



vínculos de Historia

Dossier Monográfico:
**El hispanismo historiográfico
en perspectiva**

In memoriam
COVID-19

Fundador y director honorario

Juan Sisinio Pérez Garzón, Universidad de Castilla-La Mancha

Directora editorial

María José Lop Otín, Universidad de Castilla-La Mancha

Secretario editorial

Jesús Molero García, Universidad de Castilla-La Mancha

Consejo de Redacción

Juan Blánquez Pérez, Universidad Autónoma de Madrid
Laurent Callegarin, Casa de Velázquez
Juan M. Carretero Zamora, Universidad Complutense de Madrid
Ricardo Córdoba de la Llave, Universidad de Córdoba
Julio de la Cueva Merino, Universidad de Castilla-La Mancha, España
María Isabel del Val Valdivieso, Universidad de Valladolid
Francisco García González, Universidad de Castilla-La Mancha
Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha
Helen Graham, University of London
David Martín López, Universidad Castilla-La Mancha
Juan Carlos Oliva Mompeán, Universidad de Castilla-La Mancha
Teresa María Ortega, Universidad de Granada
Porfirio Sanz Camañes, Universidad de Castilla-La Mancha
Raquel Torres Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha

Consejo Asesor

David Abulafia, University of Cambridge
Alfonso Botti, Università di Modena e Reggio Emilia
Germán Delibes de Castro, Universidad de Valladolid
Margarita Díaz-Andreu, Universitat de Barcelona
Pilar Fernández Uriel, Universidad Nacional de Educación a Distancia
Ricardo Franch Benavent, Universidad de Valencia
Pierre Guichard, Université de Lyon
Philippe Josserand, Université de Nantes
Kristian Kristiansen, University of Gothenburg
Michael Kunst, Deutsches Archäologisches Institut
Elena Maza Zorrilla, Universidad de Valladolid
Pierre Moret, Université de Toulouse II-Le Mirail
María Encarnación Nicolás Marín, Universidad de Murcia
Fernanda Olival, Universidade de Évora
Mauricio Pastor Muñoz, Universidad de Granada
François-Joseph Ruggiu, Université Sorbonne Paris-IV
Irving A. A. Thompson, Royal Historical Society, London
Flocel Sabaté, Universitat de Lleida
Manuel Salinas de Frías, Universidad de Salamanca
Margarita Vallejo Girvés, Universidad de Alcalá de Henares
Francisco Villacorta Baños, Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Bernard Vincent, EHESS. París
Fernando Wulff Alonso, Universidad de Málaga

Revisión de traducciones al inglés

Mark Hounsell

Diseño de portada

Rafael Villena Espinosa, Universidad de Castilla-La Mancha

Edición digital y soporte informático

Raúl Alonso, Editorial Cántico, España

Portada

Este número está dedicado a las miles de víctimas del Covid-19 en todo el mundo.

Índice

NOTA DEL CONSEJO DE REDACCIÓN	9
DOSIER MONOGRÁFICO	11
El hispanismo historiográfico en perspectiva. Presentación del dossier Historiographic Hispanism in perspective. Introduction to the dossier por FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ	13
Hispanismo y patrimonio arqueológico ibérico Hispanism and Iberian Archaeological Heritage por Carmen ARANEGUI GASCÓ	18
El arqueólogo como hispanista. 150 años de investigación arqueológica alemana en España The archaeologist as hispanist. 150 years of German archaeological research in Spain por Thomas SCHATTNER	33
Las aportaciones de los historiadores hispanistas franceses del siglo XXI a los estudios sobre la Edad Media hispana The contributions made by 21st century french hispanist historian to studies on the Hispanic Middle Age por Charles GARCIA	54
El hispanismo francés y la Historia Moderna de la Monarquía Hispánica French Hispanism and the Modern History of the Hispanic Monarchy por Bernard VINCENT	78
Hispanism and the historiography of colonial Latin America: North American trends El hispanismo y la historiografía de América Latina colonial: tendencias norteamericanas por KRIS LANE	92
La España Contemporánea en el hispanismo francés. Entre la historiografía, la civilización y los <i>Cultural Studies</i> Contemporary Spain in French Hispanism. Between Historiography, Civilization and Cultural Studies por Antonio NIÑO	123
El hispanismo y la hispanofilia: una perspectiva histórica Hispanism and hispanophilia: a historical perspective por Stanley G. PAYNE	144

MISCELÁNEA	159
Calatrava La Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real) en las postrimerías de la Edad del Bronce (ca. 1200-800 a.C.) Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real) in the Late Bronze Age (c. 1200-750 BC) por Pedro MIGUEL NARANJO	161
Una cartografía para los once condados de la diócesis de Lugo: hacia una nueva aproximación al <i>Parrochiale Suevum</i> A cartography for the eleven counties of the dioceses of Lugo: towards a new approach to the <i>Parrochiale Suevum</i> por Mariña BERMÚDEZ BELOSO y Luis Manuel IBÁÑEZ BELTRÁN	181
Nuevas aportaciones al análisis arqueológico del castillo de Alcaraz (Albacete) New contributions to the archaeological analysis of the castle of Alcaraz (Albacete, Spain) por LUCÍA SORIA COMBADIERA, José Ángel GONZÁLEZ BALLESTEROS y Sonia SANZ ALMENDROS	202
Territorios resilientes: mancomunales y concejos en el sur del Duero durante la Edad Media Resilient territories: common areas and <i>concejos</i> in the southern Duero Valley during the Middle Ages por Iñaki MARTÍN VISO	226
La institución parroquial católica en el Antiguo Régimen. Propuesta de análisis y estado de la cuestión The Catholic parish institution in the Ancien Régime. Proposal for analysis and state of the question por M ^a Soledad GÓMEZ NAVARRO	246
“Papeles tocantes al havito de Christo de Portugal”: um códice português na Biblioteca Nacional de España. “Papeles tocantes al havito de Christo de Portugal”: un códice portugués en la Biblioteca Nacional de España “Papeles tocantes al havito de Christo de Portugal”: a Portuguese codex in the Spanish National Library por Joana LENCART	272
Beaterio de arrepentidas de Santa María la Blanca, según sus Constituciones (siglos XVI y XVII) Penitent Women in the Beaterio of Santa Maria la Blanca, according to its Constitutions (16th and 17th century) por M ^a Elena AGUADO SÁNCHEZ	291
Entre el estigma y la comicidad popular: Significaciones del vendedor callejero entre los siglos XVI y XVII Between stigma and popular comedy: Meanings of street vendor between the 16th and 17th centuries por Alberto DEL CAMPO TEJEDOR	307
Carlos II y el Papado: las negociaciones de una Liga de Italia contra Luis XIV (1674-1684) Charles II of Spain and the Papacy: the negotiations vis-à-vis a League of Italy in opposition to Louis XIV (1674-1684) por María del Pilar MESA CORONADO	328
La historiografía actual desde 1989 Present historiography from 1989 por Juan Manuel SANTANA-PÉREZ e Israel SANMARTÍN BARROS	345

De costas para a América, de frente para a Europa: a orientação da política externa do Imperio do Brasil De espaldas a América, de cara a Europa: la orientación de la política externa del Imperio de Brasil Ignoring the Americas, looking to Europe: the foreign policy of the Brazilian Empire por José Augusto RIBAS MIRANDA	367
Del pozo a la avenida. Adolphe Desoignie, un ingeniero de minas polifacético en las infraestructuras de la Asturias del XIX From the mine shaft to the avenue. Adolphe Desoignie, a multi-faceted mining engineer in the infrastructures of 19th-century Asturias por Jorge MUÑIZ SÁNCHEZ	383
La forja del patrimonio de Francisco Romero Robledo How Francisco Romero Robledo forged his patrimony por Mercedes FERNÁNDEZ PARADAS y FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ARIZA	399
Crónicas inmigrantes del sueño americano. Vínculos históricos entre la diáspora portuguesa y su prensa en Estados Unidos Immigrant chronicles of the American dream. Historical links between the Portuguese diaspora and its press in the United States por Alberto PEÑA RODRÍGUEZ y David FORMOSO	417
Posicionamentos contra Direitos Humanos: a realidade brasileira sob a perspectiva decolonial Posicionamientos contra Derechos Humanos: la realidad brasileña bajo la perspectiva descolonial Positions against Human Rights: The Brazilian reality under a decolonial perspective por Matheus MENDANHA CRUZ	435
“Para no poner en peligro la santa pobreza”. Economía material en el Colegio de misiones de Chillán, 1756-1817 “In order not to violate Holy Poverty”. Material economy in the Chillán Mission College, 1756-1817 por Cristian LEAL PINO y David REX GALINDO	452
BALANCE HISTORIOGRÁFICO	473
50 años de orgullo. Un repaso escrito y visual por la historia del movimiento LGTBIQ+ en España 50 years of pride. A written and visual review of the history of the LGTBIQ+ movement in Spain por Rafael VILLENAL ESPINOSA	475
RESEÑAS	499
Antonio ROSAS GONZÁLEZ, <i>Los fósiles de nuestra evolución. Un viaje por los yacimientos paleontológicos que explican nuestro pasado como especie</i>, Barcelona, Editorial Ariel, 2019 por JOSÉ YRAVEDRA SAINZ DE LOS TERREROS	501
Marta BAILÓN GARCÍA e Ignacio JORDÁN GIMENA, <i>Cursus publicus. El primer correo en Hispania</i>, Madrid, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, 2019 por Pilar FERNÁNDEZ URIEL	504
Jaime ALVAR, <i>El culto de Mitra en Hispania</i>, Editorial Dykinson / Presses universitaires de Franche-Comté, Madrid, 2019 por Rebeca RUBIO RIVERA	507

David B. HOLLANDER, <i>Farmers and Agriculture in the Roman Economy</i>, Routledge, Londres, 2019 por Sergio ISABEL LUDEÑA	510
Susana GUIJARRO GONZÁLEZ (ed.), <i>Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia Medieval: autoridad, disciplina y conflicto</i>, Silex Universidad, 2019 por Leticia Agúndez San Miguel	513
José María MONSALVO ANTÓN (ed.), <i>Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica</i>, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019 por Óscar LÓPEZ GÓMEZ	516
Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ, Ismael GARCÍA GÓMEZ, José RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, <i>Urbanismo, patrimonio, riqueza y poder en Vitoria-Gasteiz a fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna</i>, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2018 por Francisco Javier GOICOLEA JULIÁN	519
Hilario CASADO ALONSO (coord.), <i>Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV-XVI)</i>, Madrid, Dykinson, 2018 por Álvaro SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO	522
Manuel PEÑA DÍAZ, <i>Historias cotidianas. Resistencias y tolerancias en Andalucía (siglos XVI-XVIII)</i>, Granada, Editorial Comares, 2019 por María LÓPEZ ALCAIDE	526
Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, <i>Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen. Teoría y realidad penitenciaria de las galeras</i>, Madrid, Editorial Dykinson, 2019 por María SEIJAS MONTERO	529
Ofelia REY CASTELAO, Rubén CASTRO REDONDO y Camilo FERNÁNDEZ CORTIZO (eds.), <i>La vida inquieta. Conflictos sociales en la edad Moderna</i>, Universidad de Santiago de Compostela, 2018 por Osvaldo Víctor PEREYRA	532
Borja FRANCO LLOPIS, Francisco J. MORENO DÍAZ DEL CAMPO, <i>Pintando al converso. La imagen del morisco en la península ibérica (1492-1614)</i>, Madrid, Ediciones Cátedra, 2019 por Ángela Sanz Baso	536
Daniel Norte GIEBELS, <i>A Inquisição de Lisboa (1537-1579)</i>, Lisboa, Gradiva, 2018 por Ana Isabel LÓPEZ-SALAZAR	538
Rafael FERNÁNDEZ SIRVENT, <i>Las grandes revoluciones: independencia y libertad. Claves para una historia comparada</i>, Madrid, Ediciones Paraninfo, 2018 por Gonzalo BUTRÓN PRIDA	541
Roberto VILLA GARCIA, <i>Alejandro Lerroux: La República Liberal</i>, Madrid, FAES, 2018 por David SARIAS RODRÍGUEZ	543
Fernando del REY, <i>Retaguardia roja. Violencia y revolución en la guerra civil española</i>, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019 por FRANCISCO ALÍ MIRANDA	546

Jorge MORENO ANDRÉS, <i>El duelo revelado. La vida social de las fotografías familiares de las víctimas del franquismo</i>, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018	
por José Manuel López Torán	550
Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR (eds.), <i>Movimientos sociales e instituciones locales en la transición. La lucha por la democracia en la Andalucía rural</i>, Madrid, Catarata, 2017	
por Sergio MOLINA GARCÍA	553

NOTA DEL CONSEJO DE REDACCIÓN

Los miembros del Consejo de Redacción queremos dedicar este número a las miles de víctimas del Covid-19 en todo el mundo. Lo hemos simbolizado en la portada, que ha abandonado, por esta vez, la que es una de las señas de identidad de la revista: la sugerente fotografía que en cada volumen alude al tema del correspondiente dossier monográfico.

Este modesto homenaje está hecho desde la reflexión serena, pero también desde el compromiso como historiadores con un acontecimiento mayúsculo, que dejará para siempre una profunda huella en nuestras vidas. Eso sí, no renunciamos a mirar al futuro y a mantener la esperanza en superar esta severa crisis, por eso la publicación sale a la luz con los contenidos y planteamientos previstos de antemano.

DOSIER MONOGRÁFICO

EL HISPANISMO HISTORIOGRÁFICO EN PERSPECTIVA

HISTORIOGRAPHIC HISPANISM IN PERSPECTIVE

El hispanismo historiográfico en perspectiva. Presentación del dossier.

Historiographic Hispanism in perspective. Introduction to the dossier.

Francisco GARCÍA GONZÁLEZ
Universidad de Castilla-La Mancha
Francisco.ggonzalez@uclm.es

Hoy el hispanismo es una realidad bien consolidada. Su crecimiento ha sido tan intenso como amplio. Sin embargo, su progresión no ha sido algo improvisado. Detrás hay toda una larga historia. Comprender su origen y conocer su trayectoria y evolución nos ayudará a afrontar los retos del futuro. Un futuro que para algunos no está garantizado. O, al menos, no como lo conocemos hasta ahora. De hecho, están surgiendo voces que consideran que en la actualidad nos encontramos en un momento de incertidumbre, de encrucijada y hasta de crisis permanente.

Sin duda, el hispanismo tiene un marcado carácter filológico. De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española, el término significa “dedicación al estudio de las lenguas, literaturas o cultura hispánicas”. En consecuencia, el hispanista es el “especialista en la lengua y la cultura hispánicas”. No obstante, en la práctica se emplea el término para designar al extranjero que se especializa en el estudio, en efecto, de los aspectos filológicos y culturales de la Península Ibérica y del mundo hispánico, pero también, con no menor interés, de su historia.

Este monográfico se centra precisamente en el ámbito historiográfico. El objetivo es presentar una panorámica del hispanismo y preguntarnos acerca del camino recorrido hasta aquí. Para ello, unos artículos harán hincapié en la genealogía del hispanismo en la historiografía, su proceso de surgimiento, crecimiento y desarrollo, su institucionalización académica y medios de consolidación, su tejido asociativo y sus vehículos de expresión en forma de revistas, publicaciones y otras fórmulas. Mientras, otros artículos nos presentan un balance historiográfico de las dos últimas décadas enlazando su fecunda vitalidad actual con una larga trayectoria en el pasado. Porque, ¿nos referimos a un hispanismo anticuado, trasnochado, agotado? ¿Cómo afronta el reto de hacer historia hoy? ¿Cómo se ha adaptado o se está adaptando al cambio historiográfico que vivimos? Y, en concreto, ¿qué lugar le corresponde en estos momentos dentro del proceso de renovación e internacionalización de la historiografía sobre el mundo hispánico?

Es imposible reunir en un solo dossier contribuciones que representen a las distintas tradiciones y sensibilidades del hispanismo historiográfico. Como perspectiva de análisis se ha adoptado una estructura diferenciada por períodos históricos y no tanto por temas o países. Un planteamiento quizá clásico pero que es acorde con la línea editorial de transversalidad que viene desarrollando la revista *Vínculos de Historia* desde su creación. Somos firmes partidarios de favorecer e impulsar la imprescindible y siempre necesaria colaboración entre historiadores procedentes de distintas áreas y disciplinas. Reunir a especialistas con metodologías y problemática distintas pero que comparten el mismo interés por el hispanismo pretende también, en la medida de lo posible, contribuir a superar la fragmentación de su conocimiento y ampliar los horizontes segmentados que las divisiones académicas establecen.

En la segunda mitad del siglo XX se produjo el gran auge del hispanismo historiográfico nacional con la enorme expansión de las universidades. Pero ni la evolución ni los ritmos seguidos por los diferentes hispanismos fue la misma. Conviene mirar al pasado para comprender similitudes y diferencias. Para ello, en este dossier reunimos a algunos de los principales especialistas que nos permitirán conocer comparativamente el origen y el desarrollo del hispanismo historiográfico en varios de los países donde más ha arraigado. Incluso, retrotrayéndonos a sus cimientos más remotos. Así, podemos contrastar el caso francés con el alemán y el anglonorteamericano (sin dejar de resaltar, en parte, las peculiaridades que diferencian también Inglaterra de Estados Unidos).

Porque, ¿cuándo empezó el hispanismo profesional en la historiografía? Para responder a esta cuestión, como hace Stanley G. Payne (Universidad de Wisconsin-Madison, EE.UU.) en su artículo, primero hay que distinguir entre términos como hispanista e hispanófilo dentro del conjunto de los escritores o aficionados con interés especial por España o su cultura. En su análisis, que inicia en el siglo XVIII, deja claro que el primer vocablo fue afianzándose a lo largo de la centuria siguiente para referirse a los estudiosos sobre el tema. El resto de los interesados serían los hispanófilos, autores que, sin dejar de escribir sobre España, lo hacían, no desde una perspectiva científica, sino con un sentido más divulgador y emocional, razón por la cual en muchas de sus obras se transmitían con frecuencia ideas míticas o románticas poco ajustadas a la realidad.

Antonio Niño Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid) aporta un texto muy pertinente para introducirnos en las peculiaridades y diferencias del hispanismo francés con respecto al de otros países así como para comprender las razones de su extraordinario desarrollo. En su detallada radiografía encontramos las claves de su éxito: su excelente organización, su larga tradición y los sólidos apoyos institucionales con los que contó. Ayudas canalizadas en gran parte desde 1909 a través de la *École des Hautes Études Hispaniques* de Madrid, dependiente de la Universidad de Burdeos, que impulsó las actividades culturales que Francia realizaba en España. Una institución que ha sobrevivido hasta hoy al dar paso más tarde a la Casa de Velázquez (1928), el referente indiscutible del hispanismo galo en nuestro país tanto por su labor de formación en las más variadas especialidades como en su labor de intermediación para fomentar la colaboración entre instituciones, universidades e investigadores a un lado y otro de los Pirineos.

En este sentido, el artículo de Carmen Aranegui Gascó (Universidad de Valencia) permite aproximarnos desde el caso del hispanismo arqueológico francés a este contexto entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Ellos fueron los más predisuestos para resaltar la singularidad cultural de España a partir de obras y restos arqueológicos anteriores a la conquista romana. En su texto se centra en lo ocurrido con la cultura ibérica destacando, de manera especial, la importancia que tuvo la Dama de Elche. Convertida en figura emblemática y erigida como la prueba incuestionable de las raíces hispanas, su

exhibición en el Museo del Louvre supuso introducir un estilo desconocido en los circuitos académicos de su tiempo y recabar la atención de otros arqueólogos europeos. No en vano, durante este período, España se convirtió en referente internacional en la investigación sobre Prehistoria e Historia Antigua gracias a la labor de los investigadores extranjeros. En concreto, Thomas Schattner (Instituto Arqueológico Alemán, Madrid) nos presenta una panorámica de los arqueólogos alemanes como hispanistas, abordando primero los antecedentes de su afición por España y el marco institucional que propició el desarrollo de sus trabajos. Para él, la influencia de España en Alemania fue mayor hasta mediados del siglo XIX. Después se invertiría esta relación a favor de los germanos. Pero, al margen de su idealización y admiración mutua, habría que esperar al período de entreguerras para que comenzara la instalación de centros de investigación en nuestro país. Y, como en Francia, este tipo de iniciativas fue paralela a la promoción de la política cultural exterior. La diferencia es que solo sería a comienzos de los años 40, una vez fundado el Instituto Alemán de Cultura, cuando la antigua idea de crear en España una sección del Instituto Arqueológico Alemán se materializaría. Desde entonces, gracias a su enorme actividad, en España se fueron documentando muchos de sus monumentos, desde la Prehistoria hasta la Edad Media.

Al contrario que en Francia y, en parte, en Alemania, el hispanismo británico no tuvo la misma expansión. Como analiza Payne, aun siguiendo en cierto modo un proceso similar, su desarrollo fue más lento y menos intenso. Al igual que en otros países, siempre primó el enfoque más filológico y literario, pero en relación a la historia, predominó la atención a la época más contemporánea, contrastando con el mayor peso del período moderno entre los hispanistas franceses o la arqueología entre los alemanes. En cualquier caso, en su opinión, el verdadero hispanismo en lengua inglesa surgió en los Estados Unidos y no en Inglaterra. Allí, durante la primera mitad del siglo XIX, destacaron grandes figuras que se preocuparon por la historia de España. Después, la perspectiva histórica pasaría a un segundo plano frente a la filológica hasta bien adentrado el siglo XX, momento en que comenzaron a brillar con luz propia algunos autores. Con unos lazos muy estrechos con la historiografía inglesa, en EE.UU. durante la dictadura franquista también prevaleció la inclinación por la época más contemporánea. Con posterioridad, fue incrementándose el número de investigadores especializados en el período medieval y moderno y, sobre todo, en América Latina, hasta el punto de que esta zona superaría la atracción que existía por la misma España.

En este momento, el francés y el norteamericano son los hispanismos más importantes. Si en Norteamérica lo es por el número de especialistas que lo ejercen, en Francia, Bernard Vincent (EHESS, *Centre de Recherches Historiques*) sigue afirmando —como hizo hace veinticinco años—, que el hispanismo historiador galo es el más denso del mundo. Una elevada productividad e intensidad que también ratifica Charles García (*Centre d'Études Supérieures de Civilisation Médiévale*, Universidad de Poitiers). Ambos países ponen de manifiesto cómo el hispanismo, gracias a su buena implantación en todo el tejido académico, ha crecido de forma muy considerable y ha dado lugar a una abundante producción que abarca todas las ramas de la historia. Un proceso paralelo al interés por el español que no ha dejado de aumentar en estos países con la entrada en el nuevo siglo.

A tenor de los resultados que nos aportan Charles García y Bernard Vincent para la época medieval y moderna, así como Kris Lane (Universidad de Tulane, EE.UU.) para América Latina en la época colonial, se puede afirmar que en la disciplina histórica el hispanismo vive en estas dos últimas décadas una situación especialmente brillante. Los datos son contundentes. El detallado análisis temático que nos presentan permite aproximarnos a algunos de los principales aspectos abordados en la actualidad por los historiadores hispanistas así como a las tendencias metodológicas más significativas. La elaboración de este tipo de balances tan minuciosos, exigen, como podrá comprobar el lector, un profundo

conocimiento de la producción historiográfica. Las abundantes referencias bibliográficas que acompañan a cada uno de los textos así lo demuestra, algo que, sin duda, será muy útil para incentivar las investigaciones en el futuro más inmediato.

En líneas generales se constata que los temas tratados por los hispanistas reflejan el contexto historiográfico internacional y, de una manera más particular, los asuntos que priman en sus respectivas historiografías de origen. Así, mientras las investigaciones sobre la economía o los aspectos socioeconómicos reciben cada vez menos atención, el interés por la historia cultural y política (o sociopolítica), no deja de crecer. En este sentido, la historia rural, que contó con tanta tradición entre los hispanistas, casi ha desaparecido. Y, entre los medievalistas —menos entre los modernistas—, también se ha resentido el estudio de las ciudades.

La administración, el gobierno y los agentes de la monarquía, la interacción entre todos los poderes del reino y los procesos de negociación y un amplio listado de temas relacionados con los espacios del poder, son aspectos bastante investigados en el marco de la renovación de la historia política. Por su parte, la historia de lo religioso conoce un notable retorno con nuevos planteamientos que van desde lo más espiritual a lo más material pasando por los beneficios sociales derivados de invertir en sagrado. De una historia de la Iglesia preocupada por su dimensión institucional se está avanzando hacia investigaciones de mayor calado y profundidad que inciden en los aspectos más sociales y culturales. En especial, con respecto a América Latina donde las nuevas formas de abordar la religiosidad y asuntos tan problemáticos como la conversión o la denominada “conquista espiritual” están aportando novedosos resultados. Logros que desmienten antiguas simplificaciones al apostar por indagar sobre las ambigüedades propias de un mundo tan contradictorio y complejo como el colonial, difícil de encasillar en dicotomías como “vencedores y vencidos”. La renovada historia de la esclavitud y de la trata de esclavos, de la herencia indígena, africana, asiática e hispana y de todo lo relacionado con la raza, el mestizaje y la sangre, son campos, con diferencia, de un extraordinario dinamismo. El mundo judío y converso, al-Ándalus, los mudéjares y los moriscos, siguen teniendo un incuestionable atractivo para los historiadores extranjeros cuando se habla de la historia de España y no son pocos los estudios que inciden en repensar la idea del tradicional atraso hispano ligado al oscurantismo y a la censura de la Inquisición como quería la Leyenda Negra.

La eclosión de investigaciones dentro del ámbito cultural no está exenta de polémicas por cuanto que, a veces, se presentan como un conjunto de resultados muy variados y no siempre bien articulados entre sí, propicios para el abuso de la generalización al no contar con una sólida base metodológica. En este sentido, dentro de un contexto intelectual marcado por el pensamiento postmoderno, la posibilidad de plantear las investigaciones al modo de los *cultural studies* es cada vez más una realidad. Riesgo del que advierte Antonio Niño en su contribución sobre el hispanismo francés que cuenta con una larga tradición en los estudios sobre civilización y que ahora pueden verse desvirtuados si se produce la pérdida de sus referentes fundacionales que estaban claramente entroncados con la historia. Una situación que puede acentuar el debate interno en Francia en torno a sus propias matrices disciplinarias.

Son muchos los aspectos contenidos en los balances realizados en este dossier. Con todo, hay que resaltar los relacionados con la integración de los diferentes espacios hispánicos. En primer lugar, peninsulares, algo que se incluye dentro de la sempiterna cuestión de la dialéctica unidad-diversidad de España. Y aquí Charles García constata por ejemplo cómo el espacio de la Castilla histórica, antaño prioritario, es en cierta forma desatendido por las nuevas generaciones de medievalistas mientras que se ha reactivado la atención por Cataluña o se profundiza en zonas antes más descuidadas como Asturias, León u otras al norte de los Pirineos. La tendencia hacia una especie de “occidentalización”

de los estudios medievales peninsulares se corrobora con los trabajos existentes, aunque aún muy insuficientes, sobre el reino de Portugal.

En efecto, uno de los principales rasgos que caracterizan a estas dos décadas es la apertura de la investigación hispanista a otros ámbitos poco explorados hasta este momento. Como expone Vincent, “los horizontes han sido gradualmente ampliados. De una exclusiva atención a los territorios de la Península Ibérica (y con una marcada frontera entre España y Portugal) se ha pasado a la toma en consideración de todos los territorios europeos, africanos, americanos y asiáticos”. Más allá de España y de sus diversos territorios, son muy ilustrativos de la nueva orientación del hispanismo los trabajos sobre las posesiones en Italia, Flandes o Portugal. Y junto a América y el Atlántico, importan también otros escenarios dispersos en Asia y África revisitando así un clásico concepto como el de frontera. Del mismo modo, como observa Lane, también en EE.UU. las nuevas orientaciones de la historia colonial en América Latina insisten en los lazos transatlánticos y en la emergencia de la historia global y conectada.

Lazos trasatlánticos contemplados a través de nuevas perspectivas de investigación como la historia de la familia, de las mujeres y del género, del estudio de redes o de trayectorias individuales y colectivas. Planteamientos que conceden un protagonismo esencial a los propios actores sociales, desde los burócratas a los mercaderes pasando por los emigrados y los esclavos, en paralelo al interés renovado por la movilidad.

En el juego de escalas que supone la investigación histórica cada vez es más evidente la práctica de una *historia conectada* a partir del análisis relacional de los propios actores sociales en sus diferentes contextos espaciales y temporales. Porque no es incompatible este tipo de metodologías con el proyecto de hacer una historia más global dado que todas las escalas, de lo micro a lo macro, son útiles para el historiador como afirma Bernard Vincent. El reto sigue siendo cómo integrar la delimitación temporal y espacial de los estudios con los planteamientos a largo plazo y referidos a territorios amplios si queremos, como denunciaban en su manifiesto por la historia Jo Guldi y David Armitage, superar el fantasma del corto plazo.

Hispanismo y patrimonio arqueológico ibérico

Hispanism and Iberian Archaeological Heritage

Carmen ARANEGUI GASCÓ
Universitat de València
Carmen.Aranegui@uv.es

Fecha de recepción: 03-11-2019
Fecha de aceptación: 28-01-2020

RESUMEN

Este artículo apoya la existencia de arqueólogos hispanistas entre el siglo XIX y la primera mitad del XX. Destacan los profesionales franceses que reconocieron y divulgaron la singularidad de España desde sus *orígenes*, alentados por la sensibilidad romántica de la época. El itinerario de la Dama de Elche hasta su exposición en el Museo del Louvre es el mejor testimonio de este fenómeno.

Palabras clave: Historiografía española, Hispanistas, Arqueología ibérica, Dama de Elche
Período: Prehistoria

ABSTRACT

This paper defends the existence of Hispanist archaeologists between the 19th and the first half of the 20th century. French researchers in particular, who recognised and disseminated Spanish singularity since its *origins*, encouraged by the Romantic sensibility of the era. The odyssey of the Lady of Elche en route to the Louvre Museum is the best testimony of this phenomenon.

Key words: Spanish Historiography, Hispanists, Iberian Archaeology, Lady of Elche.
Period: Prehistory

1. INTRODUCCIÓN

Inicio esta contribución al dossier *El hispanismo en la historiografía* con un breve apunte acerca de por qué determinados arqueólogos extranjeros merecen la consideración de hispanistas. Se trata de reconocer a aquellos que se dedicaron a descubrir y divulgar, entre el siglo XIX y comienzos del XX, durante un periodo limitado, la singularidad española a partir de obras figurativas arqueológicas anteriores a la conquista romana, destacadas por no ser un simple trasunto de las grandes civilizaciones. Cuando se creó la Asociación

Internacional de Hispanistas (Oxford, 1962), ya solo figuraron como tales los expertos en espacios lingüísticos relacionados con España y América Latina (Pierce y Jones, 1964), algunos de los cuales han propuesto un uso restrictivo del término para el *Siglo de Oro*, centrándolo en el cervantismo (Canavaggio, 1987). También hay quienes objetan que llevar la hispanística a etapas previas a lo que entienden como nación española es, cuanto menos, paradójico (Pellistrandi, 2013). Por todo ello me limitaré a la cronología indicada, en la que hubo publicaciones e instituciones que dieron soporte a arqueólogos cuya razón de ser fue revelar los *orígenes* de la genialidad hispana, asociándola al arte *primitivo* que pronto se llamó ibérico (Paris, 1897: 137-168) y al arte rupestre de la cornisa cantábrica (Cartailhac, 1902: 348-354), contemplados en distintos capítulos de este volumen.

Fue un hecho que sobrevino pasada una generación o más del final de la guerra del Francés, después llamada de la Independencia (1808-1814), contexto que merece la toma en consideración de enfoques alternativos o complementarios (Niño, 1988; Ayarzagüena, Mora y Salas, 2017) a los más atendidos por una historiografía convencional que reitera las desavenencias franco-españolas. El botín artístico y archivístico español, patrullado por los ejércitos napoleónicos y sus mariscales, no fue lo que desencadenó en Francia el movimiento hispanista. Este surgió más tarde, cuando una elite intelectual se rindió ante el potencial creativo español, que algunos arqueólogos remontaron a culturas pretéritas. Por otra parte, aunque prevalece la opinión de que tal movimiento irrumpió sobre un país económicamente decrepito, virgen para quienes se consagraron a su estudio con el entusiasmo del converso, también esta afirmación puede matizarse (Papí, Mora y Ayarzagüena, 2012), sin negar que la decadencia encontró eco, si acaso veladamente, en las mentalidades reticentes al *españolismo*, proclives a minorizarse en previsión de la descalificación (Ladero, 1996: 5-50). Quizá por ello no se ha resaltado suficientemente que el caso de estos primeros arqueólogos tiene sus particularidades. Mostraban una actitud respaldada por una preparación superior a la de los arqueólogos españoles, pero no se comportaron como si estuvieran en una *tierra de nadie*, ni fueron unos exaltados, ni colonizadores, ni prepotentes, sino que aumentaron el sector de quienes admiraban la esporádica genialidad de una España que, ciertamente, estaba en trance de liquidar su imperio colonial, en otros tiempos universal, pero con la que se podía dialogar porque había contribuido al descubrimiento de Pompeya y Herculano, contaba con instituciones académicas solventes desde, al menos, el reinado de Felipe V (1700-1743) (Díaz-Andreu, Mora y Cortadella, 2009), con el Boletín de la Real Academia de la Historia (1877), además de tener museos como el del Prado desde 1819 y el Arqueológico Nacional desde 1867. En el tránsito al siglo XX, Europa volvía a admirar a una España que tenía limitaciones, en buena medida atribuidas a la falta de proyección internacional de sus eruditos. La Junta de Ampliación de Estudios (1907) trató de abrir horizontes a la investigación española y obtuvo buenos resultados, admitiendo que un cierto cosmopolitismo era indispensable para tener voz autorizada en todo tipo de saberes, criterio que duró hasta que el primer franquismo rompió su línea de acción (Duplá, dell'Elicine y Pérez Mostazo, 2018).

Ejemplo ambiguo del rango en que se auto-contemplaba España a finales del XIX se deduce de su participación en las exposiciones universales de Viena (1873), Filadelfia (1876), París (1878) (Lasheras, 2009) y, algo después, de Roma (1911) (Tortosa, 2017: 1133-1147), en las que se privilegió una visión autóctona y populista del país. Tanto progresistas (Fernández de los Ríos, 1878) como regionalistas (Llorente, 1879) criticaron severamente que en algunas de estas muestras se hiciera gala de un pueblo ignorante y de una sociedad reticente a la modernidad, aunque esta había sido más o menos la tónica desde la Exposición Mundial de Londres en el *Crystal Palace* (1851) (Méndez, 2006: 23-42). Pero en aquellas fue donde se expusieron por primera y única vez, sin embargo, reproducciones de esculturas

del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo) (fig. 1), clasificadas oficialmente como visigodas, con alguna falsificación incluida (Chapa y González Alcalde, 2013: 115-130) que suscitaron en París, por una parte, el rechazo, hasta el punto de ser retiradas en su totalidad del pabellón de estilo neo-árabe con que España había concurrido y, por otra, para algún entendido capaz de distinguir lo auténtico de lo falso, como fue el caso Heuzey (1831-1922) y principalmente de Mérida (1856-1933) (1903 a 1905), el presentimiento de un arte inédito, digno de interlocutores más instruidos que los que había tenido (Aranegui, 2018: 28-37).

Figura 1. Oferente del Cerro de los Santos descubierta antes de 1870, siglos III-II a. C.



Fuente: Museo Arqueológico Nacional

En buena medida, España era vista en el siglo XIX deficitaria en cuanto a arqueólogos solventes porque, incluso antes de la unificación de Italia (1860), se había desentendido de las ciudades del Vesubio, que no fueron reemplazadas por la exploración arqueológica de Grecia, del Próximo Oriente o de Egipto, a diferencia de lo que hacía la Europa ilustrada. Las Bellas Artes de la Antigüedad tenían para los españoles un soporte que no iba más allá del saber de algunos eclesiásticos, como Ortiz (1739-1822), que tradujo el *Tratado* de Vitruvio, hasta que la creación de la Academia Española en Roma (1873) y, mucho después,

de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (1910), del *Institut d'Études hispaniques* de la Sorbona (1919) y del Colegio de España en París (1935) dieran acceso a ambientes internacionales, sin llegar a constituir una red comparable a la que existía para franceses, ingleses, italianos o alemanes. Solo la Junta de Ampliación de Estudios posibilitó que se cursaran estudios fuera del país, como fue el caso de Bosch Gimpera (1891-1974), alumno de la Universidad de Berlín entre 1911 y 1914 (Gracia Alonso, 2011).

De todos modos conviene tener en cuenta la inestabilidad política de aquellos tiempos porque el fracaso de la expedición francesa a Egipto, Turquía y Siria (1798-1801) desencadenó el declive de su arqueología en Oriente Próximo, a la vez que la independencia norteamericana, la caída de Maximiliano I en Méjico y las disputas sobre África menguaron los campos de acción de otros países con iniciativas fuera de sus fronteras, panorama que se agravaría durante la Gran Guerra (1914-1918). Ante tales limitaciones, la Europa que respiraba aires románticos, con la actitud vital de los implicados, dirigió su mirada hacia un país reputado por haber alumbrado no solo a los creadores inigualables del *Siglo de Oro*, sino a otros palpables en muestras artísticas, literarias, históricas y también arqueológicas, dignas de sumarse al legado europeo, como lo habían sido antes las del Creciente Fértil y Grecia, transitados por diplomáticos y anticuarios. Además, coetáneamente, ingenieros de minas de la Europa industrial, como Sandars (1852-1922) o Siret (1860-1934), se asombraban de la abundancia de hallazgos arqueológicos en las áreas de sus concesiones en España y daban a conocer el alto desarrollo de la sociedad peninsular en la Edad del Bronce (Siret, 1888).

En cierto sentido los eruditos europeos vieron en España el Oriente de Occidente (Neutres, 2002: 78), aunque no se comportaron aquí como allí lo había hecho, porque no viajaron a España para reforzar los cimientos de su Ilustración sino atraídos por un país que se había mantenido libre de aquellos cánones. Sería, por tanto, erróneo equiparar hispanismo y orientalismo o helenismo, de entrada porque el primero es un fenómeno típico de un siglo XIX que admira lo primario como auténtico, cuando, cuestionando lo académico, Europa se reconoce en su herencia *ante-romana*, como bien refleja la admiración por Stonehenge en Gran Bretaña (Castleden, 1993) o la creación del *Musée des Antiquités nationales* de Saint-Germain-en-Laye por Napoleón III (1808-1873) en una Francia que siguió teniendo su buque insignia cultural, sin lugar a dudas, en el Louvre.

Es importante asimismo considerar que los arqueólogos que se interesaron entonces por España no pueden engrosar indiscriminadamente la lista de los hispanistas. Para agruparlos en ese círculo habría que advertir en sus obras el reconocimiento de las *raíces* de la creatividad española, valorándola de manera distinta a como lo hicieron historiadores y filólogos, puesto que la van a captar con más evidencia en los restos autóctonos anteriores a la era cristiana que en las cerámicas griegas, fenicias inscripciones latinas, o en los monumentos romanos, que, en tanto que testimonio de adscripción al Mediterráneo o a Roma, atrajeron a algunos investigadores a la Península —y también al norte de África— para buscarse a sí mismos.

Sin embargo, lo que motiva a los primeros arqueólogos hispanistas es la apuesta por culturas ajenas al clasicismo, distintas de las que consagraron los viajeros ilustrados hispanistas que les precedieron, como fue el caso de Laborde (1773-1842) (1811) (Tormo, 1943: 259-304).

Los arqueólogos destacados en las líneas que siguen están algo más próximos al paisaje humano que les ofrece una España que recorren en mulo o en bicicleta, que pendientes de las fuentes escritas, actitud que tiene un reflejo claro y sencillo en lo que dijo Mérimée (1803-1870), autor que, si bien conocía las antigüedades clásicas, no las percibió en Sagunto (fig. 2) ya que, como un Quijote, abogaba aquí por algo más rural, porque era a Sancho a quien consideraba genuinamente español:

Les antiquités, surtout les antiquités romaines, me touchent peu. Je ne sais comment je me suis laissé persuader d'aller à Murviedro, voir ce qui reste de Sagonte. J'ai gagné beaucoup de fatigue, j'ai fait de mauvais diners, et je n'ai rien vu du tout... Mon excursion à Murviedro ne m'a pas ennuyé pourtant. J'ai loué un cheval et un paysan valencien pour m'accompagner à pied. J'ai trouvé (le Valencien) grand bavard, passablement fripon, mais en somme bon compagnon et assez amusant. *Mérimée* (1874: 330-359)

Figura 2. Planta de Sagunto publicada por A. de Laborde en 1811.



2. LA CULTURA IBÉRICA

En este caso centraré mi atención en los hispanistas que reconocieron la cultura que hoy se denomina ibérica y se data entre los siglos V y I a. C., advirtiendo, en consecuencia, que la balanza se va a inclinar hacia Francia (Rouillard, 1995: 105-112. Id., 1999: 25-32). Trataré de esbozar su ambiente cultural en el tránsito del siglo XIX al XX, sus instituciones y, en especial, el perfil de las personas de mi campo de competencia, ampliando el panorama hacia otros países, sin pretensiones exhaustivas.

El punto de partida que propongo es relacionar el logro francés de enviar *misiones* arqueológicas a España (Mora, 2004: 27-42) con el clima impulsado por hispanistas pioneros. Los arqueólogos contaron no solo con el respaldo extraoficial de revistas ilustradas, ya que había lectores interesado en el tema, sino también con el soporte oficial de las universidades de Burdeos y de París-Sorbona, del Ministerio de Instrucción Pública y de la Academia de Bellas Artes, así como con el firme apoyo del Museo del Louvre. Fueron *misiones* bien financiadas que cumplieron objetivos, en contraposición con la proverbial escasez de recursos públicos españoles para excavaciones arqueológicas. En paralelo surgieron el *Bulletin hispanique* (1899), la *École de hautes Études hispaniques* (1909) (Thamin, 1909: 328-332), a la que significativamente se asoció el *Institut de hautes Études ibériques* (1937), cuyos estudios, en buena medida arqueológicos, salieron del medio especializado cuando se proyectaron hacia el gran público, al más alto nivel en el momento en que se exhibieron emblemáticas piezas ibéricas en el Louvre. Cuando este museo dejó de adquirirlas tras la promulgación en España de la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911, fue un

arqueólogo llamado Pierre Paris quien desplegó argumentos a favor de seguir cultivando el hispanismo, que culminaron en la Casa de Velázquez de la Ciudad Universitaria, creada en 1920, abierta en 1928, destruida en la Guerra Civil (1936-1939), reconstruida en 1958 y vigente hasta hoy.

Así como Delaunay (1994) ha analizado con criterio propio lo aventurada que fue para Francia la relación con España (y con su patrimonio arqueológico) a comienzos del siglo XX, la formación de un fondo ibérico en el Museo del Louvre (Rouillard, 2006), favorablemente recibido por la sociedad francesa, no ha sido objeto de estudios que aborden su razón de ser. Se trata de un hecho muy particular, fundamental por su trascendencia, que ningún otro gran museo secundó fuera de España. El promotor de esta iniciativa fue Heuzey (Monceaux, 1922: 53-56), convencido de la oportunidad de revelar al mundo esta primicia, por lo que no solo se empeñó en la depuración de las falsificaciones atribuidas al santuario del Cerro de los Santos, en estrecha colaboración con Mélida (Casado, 2006), sino que también desplegó toda su sólida autoridad académica a favor de la autenticidad del arte ibérico (Heuzey, 1891: 608-615).

La evidencia de que la veintena de cabezas del Cerro de los Santos expuestas en la *Salle Ibérique* atrajeron a la vanguardia artística que buscaba en París formas nuevas y libres, se constató mediante su asociación con Picasso (1881-1973), que tuvo un par de ellas en su estudio en 1906 (fig. 3) (Johnson Sweeney, 1941: 191-198). A pesar de que esto fuera a resultas de una sustracción, totalmente ajena al pintor, quien tuvo que retornarlas al Louvre (Aranegui, 2012: 131-148), la confluencia de un maestro del cubismo con obras ibéricas que, según algunos de sus biógrafos (Mallén, 1997-2013), le sirvieron de fuente de inspiración (fig. 4), contribuyó a popularizar la escultura ibérica, en la línea del hispanismo del momento, sin que esto fuera entonces valorado en España.

Figuras 3 a y b. Cabezas del Cerro de los Santos que estuvieron en el estudio de Picasso en París en 1906



Fuente: Museo del Louvre

Figura 4. Picasso: presunta influencia de la estética ibérica en *Les Femmes d'Alger*, detalle

Fuente: Museum of Modern Art

Las *misiones* se iniciaron en 1886 y siempre estuvieron a cargo de expertos acreditados por su formación en las prestigiosas Écoles francesas (ENS-Ulm en París, Roma, Atenas...). Engel (1855-1935) aparece en primer lugar, dotado de una notable capacidad profesional y con unas aptitudes sociales que le llevan a colaborar con el arqueólogo privado y marchante de antigüedades Bonsor (1855-1930) (Peñalver, 2011), así como a establecer amistad con los propietarios de lugares arqueológicos, como el Dr. Campello en Elche y su pariente el cronista Pedro Ibarra (1858-1934). Sus primeros pasos se encaminan a Osuna (López García, 2008: 141-147; Ruiz Cecilia, 2016: 83-99), escenario de la batalla de Munda (45 a. C.), un hito del ascenso de César (100-44 a. C.), obligadamente tratado en sus publicaciones (Engel, 1893; Engel y Paris, 1999; Ruiz Cecilia y Moret, 2009), aunque pronto se decanta por la adquisición de monedas y piezas artísticas ibéricas susceptibles de ser mostradas en Francia, lo que le obliga a recorrer un área extensa del sureste peninsular. Detrás de esta trayectoria sigue estando Heuzey, conservador del Departamento de Antigüedades Orientales del Louvre desde 1870, con experiencia previa en el Mediterráneo oriental, que pone en juego su reputación si esta *misión* fracasa. Para asegurar su éxito despliega una estrategia asociada a un triunfo de César que ya había practicado en Grecia al intentar localizar la batalla de Farsalia (48 a. C.), a pesar de su desinterés por la historia militar. Así secundaba la política desplegada por Napoleón III entre 1852 y 1870, siempre privilegiada por su país.

Al amparo de este propósito, Heuzey desarrolló en Grecia actuaciones más acordes con su manera de pensar: se interesó por el arte figurativo, idóneo para hacer visibles los resultados de su trabajo en el Louvre, arte que, sumado a las peculiaridades antropológicas del paisanaje, le produjo mayores satisfacciones que la victoria de César. Algo muy parecido se observa después en Engel, que se identifica con una Andalucía de la que quedó prendado, en la que descubre relieves y esculturas, notablemente en Osuna, precisamente con representaciones guerreras (fig. 5), que aumentan hacia 1903 la colección ibérica del Louvre sin necesidad de explicar la batalla de Munda.

Figura 5. Fragmento de la decoración de un monumento funerario de época romana de Osuna (Sevilla)



Fuente: Museo Arqueológico Nacional

El siguiente arqueólogo encaminado por Heuzey y Engel hacia España es Paris (1859-1931) (Paris, 1979; Reimond, 2018: 156-182), otro personaje decisivo en el tema que nos ocupa, que fue director de la Casa de Velázquez, donde falleció. Viaja a España en 1885 pero no desarrolla una actividad arqueológica hasta colaborar en el esclarecimiento del *affaire* del Cerro de los Santos y asumir principalmente la vigilancia de los yacimientos de Albacete, Murcia y Alicante que a Engel le quedaban distantes. Es entonces cuando experimenta su particular conversión al hispanismo ya que tiene la fortuna de asistir al hallazgo en 1897 de la Dama de Elche que, gracias a la eficacia de sus contactos y sintonía con Heuzey (1897: 505-509), puede ingresar en la colección del Louvre y erigirse en prueba incuestionable de las raíces míticas hispanas, bien definidas en las líneas siguientes:

Elle est orientale par le luxe de ses bijoux, par un je ne sais quoi que le sculpteur a conservé, la modelant, de ses plus anciens maîtres, par les traditions de métier qu'on trouve encore vivaces ; elle est grecque, elle est attique par une inexprimable fleur de génie qui la parfume comme ses sœurs de l'Acropole ; elle est surtout espagnole, par la surcharge de sa mitre et des grandes roues qui entourent sa tête fine, par l'étrangeté troublante de sa beauté. Elle est plus qu'Espagnole, elle est l'Espagne même, elle est l'Ibérie, sortant, rayonnante encore de jeunesse, de son tombeau plus de vingt fois séculaire. Paris (1903-1904: 308-309)

3. LA DAMA DE ELCHE COMO CONCLUSIÓN

Pour la gloire d'Elche, pour la gloire de l'Espagne, pour celle du docteur Campello. Paris (1907: 323)

Figura 6. La Dama de Elche, siglo IV a. C.



Fuente: Museo Arqueológico Nacional

La Dama de Elche (fig. 6), libre de sospechas de pertenecer a la época visigoda, exponente de una técnica de esculpir que le confiere un estilo desconocido en el circuito académico de su tiempo, ingresó en el Museo del Louvre con el número de registro AM 859 y fue expuesta en una sala donde había piezas de Chipre y de *Palmira* (Tadmir, Siria), con la más que probable intención de mostrar la extraordinaria pervivencia de la huella oriental en Iberia, además de sugerir la conveniente intervención arqueológica francesa en estos lugares. El espacio expositivo forzaba una cierta comparación de la Dama con

la reina Zenobia (245-274 d. C.), famosa por su valeroso temple, de una época mucho más avanzada pero reclamo atractivo para el gran público, por el éxito del relato del viaje a Oriente de Lady Hester Stanhope (1776-1839), conocida como la *Reina Blanca de Palmira*, narrado por el médico privado que la acompañó en su expedición (Meryon, 1845). Se sabía que esta aristócrata había sido amada por el general John Moore (1761-1808), caído en Galicia al comienzo de la guerra de la Independencia, y que había tenido amistad con Lord Byron (1788-1824). Heroína, en suma, a la que acompañó una sugerente dama anónima del otro extremo del Mediterráneo, esculpida en el siglo IV a. C. y presentada por arqueólogos conscientes de la repercusión positiva de los detalles sentimentales sobre la sociedad romántica.

Cuando los fondos ibéricos del Louvre aumentaron a comienzos del siglo XX con las piezas de Osuna, Agost, Llano de la Consolación y Cerro de los Santos, se habilitó la sala VII como *Salle Ibérique* (fig. 7) pero en ella no se incluyó el original de la Dama, lo que es significativo, sino una reproducción, autorizada por Heuzey y por Pottier (1855-1934), realizada por Ignacio Pinazo Martínez (1883-1970) en 1907 por encargo de Mélida, entonces director del Museo de Reproducciones Artísticas de Madrid (Aranegui, 2018: 118-120).

Figura 7. Un sector de la *Salle Ibérique* hacia 1907



Fuente: cortesía del Museo del Louvre

Desde el Museo del Louvre, la Dama de Elche recabó la atención de arqueólogos franceses, ingleses y alemanes, junto a algunos españoles, como indica una bibliografía internacional especializada superior en títulos a la dedicada al Cerro de los Santos y que ninguna otra muestra ibérica ha vuelto a reunir. Pero este interés fue languideciendo a medida que el busto se asociaba al presente, ya fuera a través del reconocimiento de García Lorca durante su estancia en Nueva York en 1929, o, en otros términos, mediante la consideración de sus aderezos como antecedentes de los de las labradoras valencianas, o bien a partir de la adopción de su atuendo por María Teresa León en la despedida de las Brigadas Internacionales en Valencia, y de Margarita Xirgú en la gira por Argentina de la versión de Rafael Alberti de la Numancia cervantina (Aranegui, 2018: 135-136). Para estos creadores la Dama fue la España cosmopolita, exiliada en París, que añoraban. Para la Segunda República, un emblema, utilizado en la emisión de billetes de cien pesetas en 1938 (Tortella, 2008: 331-368).

Ignacio Pinazo hizo más de cincuenta copias de la reproducción del busto pues, aprovechando el interés que los hispanistas acrecentaron y los anticuarios de arte español nutrieron, hubo una cierta demanda de esta imagen. El fundador de la *Hispanic Society of America*, Archer M. Huntington (1870-1955), no solo compró un ejemplar sino que también pagó la campaña de excavaciones que hizo Albertini (1880-1841) en La Alcudia de Elche en 1905. El *Metropolitan Museum*, la Casa de España en Nueva York, el Museo Británico, las ciudades de Lyon, Burdeos, Bruselas, Viena, Moscú..., adquirieron sus correspondientes vaciados mientras que, excepción hecha de Madrid, Valencia, Játiva y Murcia, la demanda española fue escasa y su promoción tardía si se compara con la de la Gran Oferente del Cerro de los Santos, cuyo vaciado estuvo en las principales exposiciones universales. Hasta la década de 1920 no se prodiga en España la admiración por la Dama de Elche que, sin embargo, ganó popularidad hacia 1930 como tema del cartel de la Exposición Internacional de Barcelona (1929) y del banco de azulejos de Alicante del *Homenaje a la Hispanidad* en la Plaza de España de la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929), reproduciéndose en el mobiliario urbano de Elche y de Valencia e interesando a los pintores y escultores de entonces y de nuestro tiempo.

A medida que España acoge a la Dama en su imaginario, la convierte en símbolo de una identidad excluyente, regionalista, que Llorente Falcó describió así:

La Dama de Elche, que en los primeros tiempos después de su descubrimiento solo tenía un valor arqueológico, comienza a mirarse desde otros puntos de vista; ya no es el curioso documento de piedra de las edades pasadas, atestiguador de una civilización y de una cultura artística, sino la personificación de la mujer ibérica, de aquella raza que constituye el fundamento de la española. Llorente Falcó (ABC, 23 de junio de 1929)

De este modo se culmina un proceso de separación de la pieza no solo de su contexto, como había comenzado a hacerse en el Louvre, sino también de su historia y de su historiografía, porque es el presente de España el que le da sentido, sin que la cultura que la creó cuente lo más mínimo.

Eran momentos en los que iba ganando fuerza otro símbolo de la *identidad propiamente española* ligado a la bravura ante la adversidad y al desafío a la muerte, asociado a hechos bélicos. De ahí que las modestas ruinas de Numancia, identificadas por Saavedra (1829-1912) en la Muela de Garray (Soria) (Jimeno, 2000: 175-193), fueran destacadas con un obelisco en 1886 y pasaran a representar la esencia patria, incluso para Mérida, con el soporte literario de la tragedia de Cervantes (1547-1616), fundamental para su declaración como Monumento Nacional en 1882. En torno a este cambio de valores se

produjo un cambio de orientación de los hispanistas arqueólogos, con Schulten (1870-1960) auto-situado en primera línea, pese a su mediocridad académica, como colofón de una competente colaboración alemana anteriormente especializada en epigrafía latina pero que también había mostrado interés por la Dama de Elche (Hübner, 1898: 114-134). Schulten no tuvo nada que ver con la *bonhomie* francesa. Se enemistó con muchos arqueólogos sorianos, aunque tuvo aceptación entre los catalanes, que le nombraron *doctor honoris causa*. Numancia consiguió la financiación del káiser Guillermo II (1859-1941) para las excavaciones (Schulten, 1914), fue visitada por Alfonso XIII y elevó la reputación de Schulten en una España necesitada de mitos que demostraran su fuerza (Wulff, 2004). Los materiales de los campamentos romanos del sitio de Numancia siguen depositados en Maguncia y su revisión reciente demuestra la superficialidad con que los entendió Schulten.

Pero esta no fue la tónica de los arqueólogos alemanes. Entre otros, Untermann (1928-2013) merece ser considerado un hispanista modélico. Fue durante toda su vida un gran investigador de las lenguas paleoibéricas, cuyos testimonios fue recogiendo y publicando sistemáticamente entre 1975 y 1997.

En términos generales, hasta los años 1940 puede hablarse de arqueólogos hispanistas. El énfasis que supuso el descubrimiento francés del arte ibérico dejó de latir en 1941, cuando tuvo lugar el intercambio de objetos artísticos acordado por Pétain y Franco (Gruat y Martínez, 2011) y la Dama de Elche pasó al Museo del Prado, que nunca le destinó propiamente una sala. Después solo muy puntualmente aparece algo relacionado con la arqueología hispanista, pues los extranjeros que continúan excavando en este país dejan de estar motivados por la singularidad ibérica y ya no insisten en sus peculiaridades. Los trabajos de Nicolini (1973) son uno de los epílogos de este post-hispanismo. Más tarde, lo ibérico que quedaba en el Louvre se traslada a Saint-Germain-en-Laye, abandonando en 1982 el prestigioso edificio que lo dio a conocer, y, finalmente, la representación de la Dama es eliminada de la cubierta del *Bulletin hispanique* en 2009.

El hispanismo arqueológico fue hermoso mientras duró, pero duró poco tiempo. Se trata, por lo tanto, de un tramo breve, no exento de interés, de una especialidad que sigue viva.

Tras nuestra Guerra Civil, aquel clima y tono estético pasaría del territorio liberal y sus filas a la retórica del franquismo. Esta habría de enfocar el arraigado hispanismo y el nacionalismo en las conciencias colectivas de nuestro país, agrandando en su relectura la memoria de una hispanidad imperial y colonizadora, anclándola estéticamente en imágenes grandilocuentes, plasmadas en metáforas enfáticas y obsoletas para aquellas fechas. Pena (2012: 19)

BIBLIOGRAFÍA

- Aranegui, C. (2012): *Los Iberos ayer y hoy. Arqueologías y culturas*, Madrid, Marcial Pons.
 — (2018): *La Dama de Elche. Dónde, cuándo y por qué*, Madrid, Marcial Pons
 Ayarzagüena, M., Mora, G. y Salas, J. A. (eds.) (2017): *150 años de historia de la arqueología: teoría y método de una disciplina*, MAN, Madrid.
 Canavaggio, J. (1987): *Cervantes*, Madrid, Espasa-Calpe.
 Cartailhac. E. (1902): “La grotte d’Altamira, Espagne. Mea culpa d’un sceptique”, *L’Anthropologie* 13, pp. 348-354.
 Casado, D. (2006): *José Ramón Mélida y la Arqueología Española*, RAH, Madrid.
 Castleden, R. (1993): *The Making of Stonehenge*, Londres y Nueva York, Routledge.
 Chapa, T. y González Alcalde, J. (2013): “Las esculturas ibéricas del Cerro de los Santos en

- la Exposición Universal de Viena (1873)", *Lucentum* 32, pp. 115-130.
- Delaunay, J.-M. (1994): *Des palais en Espagne. L'École des hautes études hispaniques et la Casa de Velázquez au cœur des relations franco-espagnoles du XXe siècle (1898-1979)*, Casa de Velázquez, Madrid.
- Díaz-Andreu, M., Mora, G. y Cortadella, J., eds. (2009): *Diccionario Histórico de la Arqueología en España (siglos XV-XX)*, Madrid, Marcial Pons.
- Duplá, A., Dell'Elicine, E. y Pérez Mostazo, J. (2018): *Antigüedad clásica y naciones modernas en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Madrid, Polifemo.
- Engel, A. (1893): *Rapport d'une mission archéologique en Espagne*, París, Ernest Leroux.
- Engel, A. y Paris, P. (1999): *Una fortaleza ibérica en Osuna (excavaciones de 1903)*, Ed. facsímil, Universidad de Granada.
- Fernández de los Ríos, A. (1878): *La Exposición Universal de 1878. Guía itinerario para los que la visiten, descripción razonada rara para los que no hayan de verla, recuerdo para los que la hayan visto*, Madrid, English y Gras.
- Gracia Alonso, F. (2011): *Pere Bosch Gimpera. Universidad, política, exilio*, Madrid, Marcial Pons.
- Gruat, C. y Martínez, L. (2011): *L'échange: Les dessous d'une négociation artistique entre la France et l'Espagne, 1940-1941*, París, A. Colin.
- Heuzey, L. A. (1891): "Statues espagnoles de style gréco-phénicien (question d'authenticité)", *Bulletin de correspondance hellénique* 15, pp. 608-625.
- (1897): "Le buste d'Elche et la mission de M. Pierre Paris en Espagne", *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres* 41, 5, pp. 505-509.
- Hübner, E. (1898): "Die Büste von Illici", *Jahrbuch des Archaeologischen Instituts* 13, pp. 114-134.
- Jimeno, A. (2000): "Numancia: pasado vivido, pasado sentido", *Trabajos de Prehistoria*, 57, 2, pp. 175-193.
- Johnson Sweeney, J. (1941): "Picasso and Iberian Sculpture", *The Art Bulletin* 23, 3, pp. 191-198.
- Laborde, A. (1811): *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, París, Pierre Didot.
- Ladero, M.A.: (1996): "Imagen y representación de los otros: la 'decadencia' española como argumento historiográfico", *Hispania Sacra* 48, 97, pp. 5-50.
- Lasheras, A.B. (2009): *España en París. La imagen nacional en las exposiciones universales 1855-1900*, Universidad de Cantabria, Santander.
- Llorente, T. (1879): *1867 y 1878. Cartas sobre las dos últimas exposiciones universales de París y apuntes del viaje por Valencia*, Valencia, Imprenta J. Domenech.
- López García, I. (2008): "Arthur Engel y Pierre Paris: dos pioneros franceses en los viajes culturales por las regiones arqueológicas de España", *Baetica*, 30, pp. 141-147.
- Mallén, E. (1997-2013): *On-line Picasso Project*.
- Mélida, J. R. (1903a): "Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad", *RABM* VII, 2, pp. 85-90.
- (1903b): "Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad", *RABM* VII, 6, pp. 470-485.
- (1903c): "Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad", *RABM* VII, 8-9, pp. 140-148.
- (1903d): "Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad", *RABM* VII, 8-9, pp. 247-255.
- (1903e): "Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad", *RABM* VII, 11, pp. 365-372.
- (1904a): "Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad", *RABM* VIII,

- 10, pp. 43-50.
- (1904b): “Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad”, *RABM* VIII, 8/9, pp. 144-158.
- (1904c): “Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad”, *RABM* VIII, 10, pp. 276-287.
- (1905a): “Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad”, *RABM* IX, 1, pp. 37-42.
- (1905b): “Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad”, *RABM* IX, 2, pp. 19-38.
- Méndez, L.R. (2006): “La Gran Exposición de Londres de 1851. Un nuevo público para el mundo”, *Artígrama* 21, pp. 23-42.
- Mérimée, P. (1874): *La Venus d’Ille suivie de Djoumâne et Les sorcières espagnoles*, París, Michel Lévy frères, pp. 330-359.
- Meryon, C.L. (1845): *Memoirs of the Lady Hester Stanhope as related by herself in conversation with her Physician*, Londres, Henry Colburn Pub.
- Monceaux, P. (1922): “Éloge funèbre de M. Léon Heuzey”, *Comptes rendus des séances de l’Académie des inscriptions et belles-lettres* 66, 1, pp. 53-56.
- Mora, G. (2004): “Pierre Paris y el hispanismo arqueológico”, Tortosa, T. (coord.), *El yacimiento de La Alcudia (Elche, Alicante): pasado y presente de un enclave ibérico*, Anejos AEspA 30, Madrid, pp. 27-42.
- Mora, G., Papí, C. y Ayarzagüena, M. (2008): *Documentos inéditos para la historia de la Arqueología*, Sociedad Española de Historia de la Arqueología, Madrid.
- Neutres, J. (2002): *Genet sur les routes du sud*, París, Fayard.
- Nicoloini, G. (1973): *Les Ibères. Art et civilisation*, París, Fayard.
- Niño, A. (1988): *Cultura y diplomacia: los hispanistas franceses y España de 1875 a 1931*, CSIC-Casa de Velázquez-Société des Hispanistes Français, Madrid.
- (e.p.): “El hispanismo francés y la cultura española del franquismo”, Simposio Internacional: *Cultura y ciencia nacionales en el primer franquismo (1939-1959)*, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- Ortiz, J. (1807): *Viaje arquitectónico-anticuario de España. Descripción del Teatro Romano de Sagunto*, Madrid.
- Papí, C., Mora, G. y Ayarzagüena, M. (eds.) (2012): “El patrimonio arqueológico en España en el siglo XIX: el impacto de las desamortizaciones”, en *I Jornadas Internacionales de Historiografía Arqueológica*, Sociedad Española de Historia de la Arqueología y Museo Arqueológico Nacional, Madrid.
- Paris, P. (1897): “Buste espagnol de style Gréco-Asiatique trouvé à Elche (Musée du Louvre)”, *Monuments et mémoires de la Fondation Eugène Piot* 4, 2, pp. 137-168.
- (1903-1904): *Essai sur l’art et l’industrie de l’Espagne primitive*, París, Ernest Leroux.
- (1907): “Promenades archéologiques en Espagne. II Elche”, *Bulletin hispanique* 9, 4, pp. 317-334.
- (1979): *L’Espagne de 1895 et 1897. Journal de voyage*, Centre Pierre Paris, París.
- Pellistrandi, B. (2013): *Histoire de l’Espagne. Des guerres napoléoniennes à nos jours*, París, Perrin.
- Pena, C. (2012): *Territorios sentimentales. Arte e identidad*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Peñalver Simó, M. (coord.) (2011): *El Castillo de Mairena del Alcor. El legado de Jorge Bonsor y Dolores Simó. Memorias y recuerdos*, Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla y Ayuntamiento de Mairena del Alcor, Sevilla.
- Pierce, A. y Jones, C. A. (dirs.) (1962): *Actas del Primer Congreso Internacional de Hispanistas*, Oxford, The Dolphin Book. Co. Ltd.

- Reimond, G. (2018): “Arcaísmo y clasicismo en el pensamiento de Pierre Paris: los escultores griegos a la conquista del movimiento”, Duplá, A., Dell’Elicine, E. y Pérez Mostazo, J. (eds.), *Antigüedad clásica y naciones modernas en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Madrid, Polifemo, pp. 156-182.
- Rouillard, P. (1995): “Le Pays Valencien et les archéologues français du XIXe siècle”, *Saguntum* 29, pp. 105-112.
- (1999): “A. Engel y P. Paris y los primeros pasos en los Estudios Ibéricos”, Blánquez, J. y Roldán, L. (eds.), *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria* 1, Madrid, pp. 25-32.
- (2004): “Pierre Paris”, *Zona Arqueológica* 3, *Pioneros de la arqueología en España. El proceso hacia la arqueología científica 1833-1912*, pp. 317-320.
- (2006): “La Dame d’Elche et son séjour dans le Musée du Louvre”, *La Dama de Elche: figura y símbolo. Los lunes con La Alcudía*, Elche.
- Ruiz Cecilia, J.I. (2016): “La fotografía antigua como recurso para la investigación arqueológica en la provincia de Sevilla. Ejemplos de Carmona y Osuna”, *Actas del XI Encuentro provincial de investigadores locales. La fotografía, documento para la investigación*, Diputación de Sevilla, pp. 83-99.
- Schulten, A. (1914): *Mis excavaciones en Numancia (1905-1912)*, Barcelona, Estudio.
- Siret, H. y L. (1888): *Les premières âges du métal dans le sud-est de l’Espagne*, Bruselas, Impr. Polleunis, Ceuterick et Lefébure.
- Thamin, R. (1909): “École de hautes Études hispaniques à Madrid (Espagne et Portugal)”, *Bulletin hispanique* 11, 3, pp. 328-332.
- Tormo, E. (1943): “El centenario de Alexandre Laborde, el hispanista magnánimo”, *BRAH* 113, pp. 259-304.
- Tortella, T. (2008): “El billete español en la edad contemporánea: mucho más que un medio de pago”, *VII Jornadas científicas sobre documentación contemporánea (1868-2008)*, Universidad Complutense, Madrid, pp. 331-368.
- Tortosa, T. (2017): “La ‘Mostra Internazionale di Archeologia’ en Roma (1911). El patrimonio español como espejo internacional”, Ayarzagüena, M., Mora, G. y Salas, J. A. (eds.), *150 años de historia de la arqueología: teoría y método de una disciplina*, MAN, Madrid, pp. 1133-1147.
- Untermann, J. (1975): *Monumenta Linguarum Hispanicarum. I. Die Münzlegenden*. Wiesbaden.
- (1980): *Monumenta Linguarum Hispanicarum II: Die Inschriften in iberischer schrift aus Südfrankreich*. Wiesbaden.
- (1990): *Monumenta Linguarum Hispanicarum III: Die iberischen inschriften aus Spanien*. Wiesbaden.
- (1997): *Monumenta Linguarum Hispanicarum IV: Die tartessischen, keltiberischen und lusitanischen inschriften*. Wiesbaden.
- Wulff, F. (ed.) (2004): *Historia de Numancia, de Adolf Schulten*, Pamplona, Urgoiti.

El arqueólogo como hispanista. 150 años de investigación arqueológica alemana en España

The archaeologist as hispanist. 150 years of German archaeological research in Spain

Thomas SCHATTNER
Instituto Arqueológico Alemán
thomas.schattner@dainst.de

Fecha de recepción: 15-11-2019
Fecha de aceptación: 03-03-2020

RESUMEN

Desde una perspectiva histórica se analizan en tres apartados las distintas y variadas aportaciones de la intelectualidad alemana a la Cultura y especialmente al estudio de las Antigüedades hispánicas. Son sobre todo arqueólogos, prehistoriadores, historiadores, epigrafistas, pero también filólogos, historiadores de arte y otros tantos más. Les une su interés por los problemas científicos, pero además, desarrollaron y desarrollan hasta el día de hoy un especial interés que se extiende hacia el país y su gente y que los convirtió, de esta manera, en hispanistas.

PALABRAS CLAVE: Historiografía, Hispanismo, Arqueología

Topónimo: Alemania

Período: Antigüedad

ABSTRACT

From a historical perspective, the diverse contributions of German scholars to the culture and in particular to the study of Hispanic Antiquities is analyzed in three sections. These are mainly archaeologists, prehistorians, historians and epigraphers, but also philologists, art historians and many others. They are united by their interest in scientific problems, but also developed and continue to develop a special interest in the country and its people, thus becoming genuine Hispanists.

Key words: Historiography, Hispanism, Archæology

Place names: Germany

Period: Antiquity

1. INTRODUCCIÓN

Una de las peculiaridades del desarrollo cultural y lingüístico es que los conceptos de los -ismos específicos de cada país han tomado caminos y direcciones muy diferentes¹. El portuguesismo, el galicismo o el germanismo —como en muchas otras lenguas— denotan palabras prestadas de estas lenguas que se utilizan en otra. Sin embargo, el americanismo es conocido menos como un movimiento de la Iglesia Católica del siglo XIX que en su antítesis como antiamericanismo. La atribución semántica de estos términos puede ser neutral como en el caso del portuguesismo, el galicismo, el germanismo o negativa como en el del antiamericanismo. En este contexto, el término hispanismo tiene un efecto refrescante. Porque contiene principalmente no sólo la función de la palabra de préstamo descrita, sino también —quizás más claramente que en los otros idiomas mencionados— la preocupación general por los temas de la cultura y el lenguaje hispánicos. En este sentido, tiene una connotación positiva y ocupa una suerte de posición especial, que sin duda se deriva de su extensión en términos de contenido a América Latina, sobre todo porque también incluye las peculiaridades de las respectivas derivaciones dialectales y las culturas de los países hispanos de ese continente.

A continuación, intentaremos dibujar un panorama de los arqueólogos alemanes del pasado como hispanistas, una cualidad que todos poseían de una u otra manera, ya que todos ellos, cada uno a su manera, no solo abordaban las cuestiones científicas específicas que les preocupaban, sino que extendían su trabajo mucho más allá, instruyendo en universidades, museos o academias españolas, ocupando puestos o practicando la investigación en grupos. A este compromiso institucional hay que sumar su interés por el país y su gente, que los convirtió en hispanistas en el sentido más estricto de la palabra, ya que en este punto se añade un elemento emocional que puede sentir todo aquel que haya comido tapas en una plaza española al final de una tarde, que haya experimentado interludios espontáneos de danza en una feria, que haya visto las lágrimas en los ojos durante una procesión, o que simplemente haya absorbido la grandeza del paisaje español al anochecer. Antes, sin embargo, describiremos en dos secciones primero los antecedentes (II), luego el marco institucional del trabajo de investigación (III), y, finalmente, a título de conclusión, una sección referida al arqueólogo como hispanista (IV).

2. ANTECEDENTES

Las conexiones más estrechas de los países germánicos con España y por lo tanto el interés general por este subcontinente de Europa Occidental aumentaron en el siglo XIX. Los vínculos institucionales se iniciaron seriamente durante esa época, la imagen de España se iluminó. Hasta entonces y durante mucho tiempo, esta había sido marcada por la “leyenda negra”. El debate sobre el fenómeno ya había tenido lugar en Alemania un siglo antes que en la propia España. Carlo Denina, que huyó a la Berlín protestante en 1784, replicó a la provocativa pregunta de Nicolas Masson de Morvilliers: “¿Que doit-on à l’Espagne?” en un brillante discurso, en el que señalaba los méritos científicos y culturales de España².

En esa época hay que mencionar al pintor alemán Anton Raphael Mengs (1728-1779), uno de los principales pintores del neoclasicismo en España. También hay que destacar

1 Estudios sobre la temática presentada en este artículo son muchos y variados y han sido tratados de forma diversa, véanse por ejemplo las contribuciones más recientes como son las de Raders y Schilling, 1995; Renner y Siguán, 1999; Rodiek, 2000; Salas y Briesemeister, 2000; Vega y Wegener, 2002; Bader y Olmos, 2004; Briesemeister, 2004 citados en la bibliografía. Al tener este artículo un carácter genérico, se prescinde de citas concretas y al lector se remite a la bibliografía en anejo al final de cada párrafo.

2 Maier y Schattner, 2010; Maier y Schattner, 2013; Marzoli, Maier y Schattner, 2014.

a Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832), que jugó un papel relevante en la filosofía del siglo XIX y fue particularmente popular en España. Entre las universidades, Göttingen fue la sede de los hispanistas alemanes. La institución compró sistemáticamente libros españoles desde mediados del siglo XVIII. No es de extrañar, por tanto, que la primera historia de la literatura española escrita por un alemán apareciera allí en 1829: Friedrich Bouterwek, "Geschichte der spanischen Poesie und Beredsamkeit" (1804). Thomas Christian Tychsen escribió una contribución sobre literatura española para la versión alemana de la obra francesa de Jean-François Bourgoing, "Neue Reise durch Spanien" (1789-1800). Este, posteriormente viajó con el teólogo danés Daniel Gotthilf Moldenhawer a España para elaborar el catálogo de manuscritos griegos del Escorial junto con Francisco Pérez Bayer. Georg Christian Gebauer escribió una historia de España que permanecería inédita. Pero también hubo notables impulsos desde el Weimar de Goethe. Allí se publicó la revista "Magazin der spanischen und portugiesischen Literatur" con una tirada de 1.500 ejemplares. El creciente interés por la lengua española dio lugar a un primer diccionario (1795-1805) escrito por Ernst August Schmid. En la vecina Universidad de Jena enseñaban los hermanos Schlegel, Schiller, Hegel y Fichte, así como el ya mencionado Krause. Johann Gottfried Herder (1744-1844), entonces superintendente protestante de Weimar, destacó la Edad Media española con la figura del Cid en sus estudios folclóricos y tuvo así una influencia decisiva en la imagen de España. Su teoría del espíritu popular y su concepción de la nación suscitaron el entusiasmo por el modelo español y su literatura nacional. La mezcla de estos diferentes elementos ibéricos, romanos y árabes y su unión en una amalgama cristiano-islámica hacen de España el país romántico por excelencia, lo que se opone a la concepción clasicista. La imagen de España sigue marcada por los caballeros, por un lado, y los moros, por otro, que se complementan entre sí. A los árabes se les llama portadores de luz de la cultura europea y a los españoles se les considera como "árabes ennoblecidos". En la arquitectura romántica de la época se inicia una corriente que coloca el estilo mudéjar, considerado como el epítome de la arquitectura islámica³, como modelo a seguir⁴. Mientras que Herder centró su atención en la España islámica, Friedrich Schlegel (1772-1829) se centró en los visigodos.

Destacó su herencia germánica y reconoció en ella la referencia de la España medieval a la tradición más antigua. Por esta vía surgieron toda una serie de estudios históricos y jurídicos de la España medieval, como la "Geschichte der Westgoten/Historia de los visigodos" de Joseph von Aschbach (1827). Asimismo hay que mencionar las obras de Friedrich Wilhelm Lembke, "Die Zeiten von der vollständigen Eroberung durch die Römer bis gegen die Mitte des neunten Jahrhunderts/Los tiempos desde la conquista completa por los romanos hasta mediados del siglo IX" (1831); Heinrich Schäfer, "Von den ersten Jahrzehnten des neunten Jahrhunderts bis zum Anfang des zwölften/Desde las primeras décadas del siglo IX hasta principios del XII" (1844); Friedrich Wilhelm Schubert, "Geschichte des südöstlichen Spaniens, insbesondere seiner inneren Zustände im Mittelalter/Historia del sudeste de España, en particular sus condiciones interiores en la Edad Media" (1861) y, finalmente, Friedrich Wilhelm Schirrmacher (1824-1904), profesor en Rostock, con tres volúmenes "Geschichte von Spanien/Historia de España" (1890-1902), que abarca desde el siglo XII hasta 1516. Al mismo tiempo, se publican obras de referencia contemporánea como la de Herrmann Baumgarten, "Geschichte Spaniens vom Ausbruch der Französischen Revolution bis auf unsere Tage/Historia de España desde el estallido de la Revolución

3 Giese y Varela, 2016.

4 En España, por ejemplo, el Palacio de Orleans y Borbón en Sanlúcar de Barrameda; otros ejemplos documentados en Suiza han sido reunidos en el volumen de Giese, el-Wakil y Varela, 2019.

Francesa hasta nuestros días” (1865-1871). La ya mencionada “leyenda negra” contrasta con una nueva imagen de España, que pasa a ser considerada la tierra mágica para la regeneración alemana. Como hogar del romanticismo sirve como una especie de manantial de agua fresca y de salud⁵.

Si bien las anteriores líneas de comunicación se caracterizaban por una conexión distante, en el sentido de que los participantes en el discurso generalmente habían llegado a conocer y amar a España no por su propia experiencia, sino por el conocimiento adquirido a través de los libros, esto cambió gradualmente a lo largo del siglo XIX a través del considerable aumento de los contactos personales, es decir, a través de colonos, soldados y viajeros, y con ello a través de los documentos correspondientes como pueden ser archivos administrativos, noticias de periódicos, relatos de testigos oculares y también a través del lenguaje de la pintura.

La presencia masiva de colonos procedentes de Alemania jugó un papel importante para el contacto personal. En 1770 la antigua idea de una colonización de las mesetas y del interior de España, que había estado presente durante toda la historia regional y agrícola española desde la Reconquista, fue puesta en práctica. Al igual que Prusia o Rusia, España también desarrolló un programa para el asentamiento de colonos en zonas despobladas. La idea formaba parte del espíritu de la Ilustración. Los colonos se dedicarían a la agricultura, la artesanía y la ganadería, los niños debían ser enviados a la escuela y de esta manera no sólo se beneficiaría la economía, sino también el Estado. En nombre de Carlos III, el bávaro Johann Kaspar von Thürriegel puso en marcha la orden real en abril de 1767. Reclutó colonos principalmente en el suroeste de Alemania, Alsacia y Suiza, y las zonas se convirtieron en países de emigración clásicos durante este período. En 1770 más de 7.000 colonos ya habían emigrado y se habían asentado tanto en Sierra Morena como en el valle del Guadalquivir⁶.

También la participación de las tropas de la Confederación del Rin (Rheinbund) en la Guerra de la Independencia (1807-1814) se encuadran en este fenómeno. Estos (más de 15.000 efectivos) procedían de Baden, Nassau y Hessen, así como del Gran Ducado de Berg, de Westfalia y de Würzburg. Los informes de los soldados⁷, junto con la aparición de la prensa, tuvieron a menudo un impacto positivo, añadiendo una nueva faceta al interés por España. La resistencia española contra Napoleón se equipara poética y literalmente a la que se opuso a la invasión romana. Es el caso de Ernst Moritz Arndt, que tematiza el asedio de Sagunto en 1811 exagerando patéticamente el nacionalismo, llamando a los Celtíberos y Astures señores heroicos (Heldenherren). Esta atención hacia la capacidad bélica de España y de los españoles, de su literatura e historia, lleva a la introducción en el vocabulario alemán de palabras como *guerrilla*, *liberalismo* y *camarilla* como palabras extranjeras, hispanismos, que se incorporarán al uso lingüístico de los políticos alemanes⁸.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII, la literatura de viajes ha desempeñado un papel cada vez más importante en Europa. Esto hizo que España se convirtiera en un lugar europeo de anhelo junto a Italia. Mientras que en Italia el interés se centra en las obras de arte y los monumentos de todas las épocas combinados con el estilo de vida italiano, más ligero, en España predomina el contraste entre la oscura Edad Media, la elegancia islámica y la severidad religiosa de la vida. A España, junto con Alemania, se le considera el país romántico por excelencia⁹.

5 Maier y Schattner, 2013.

6 Briesemeister, 2004.

7 Ibídem; Maier y Schattner, 2013.

8 Ibídem.

9 Karge y Fritz, 2007; Maier y Schattner, 2013.

La combinación de una mala infraestructura de carreteras y conexiones de transporte, y las inciertas condiciones políticas imperantes tras el fin de la Guerra de la Independencia, hizo que España fuera inicialmente atractiva solo para los aventureros. En el contexto del panorama descrito anteriormente, marcado por el romanticismo, se desarrolló, sin embargo, un atractivo especial que España, en particular el Al-Andalus islámico, ejerció sobre el público educativo europeo. La atención se centró en Granada con la Alhambra y Sevilla con la pintura del siglo XVII de Murillo en particular¹⁰.

Además de la traducción de obras en inglés o francés como el “Voyage pittoresque et historique de l’Espagne” de Alexandre de Laborde (1806) o el “Viage por España” de Antonio Ponz (1775-1779) también hay un aumento en la producción de otras fuentes europeas escandinavas, pero también de alemanas. Estos, estimulan cada vez más el interés por los monumentos del país y dibujan un cuadro que estiliza Andalucía en general y la Alhambra de Granada en particular, convertidos en un lugar de anhelo no solamente para los alemanes sino para los europeos en general. Más o menos al mismo tiempo aparecen las obras de Alphonse-René de Chateaubriand “Les aventures du dernier Abencerrage” (1826) y la colección novelística de Washington Irving “The Alhambra” (1832). Chateaubriand estuvo en 1807 en Granada y allí conoció a Natalie, la hermana de Laborde, con quien tuvo una aventura amorosa que obviamente lo inspiró al escribir la obra mencionada. De hecho, el encanto de España se desarrolló no sólo a partir de su literatura y sus monumentos, sino también de su luz radiante, su exuberante vegetación, sus coloridas fiestas, sus procesiones, sus corridas de toros y sus insinuantes tentaciones eróticas encarnadas en el drama “Don Juan Tenorio” de José de Zorrilla y la ópera “Carmen” de Georges Bizet. En casi todas las obras artísticas la mujer andaluza aparece con su vestimenta enfáticamente femenina, sus ojos negros y su animado juego de abanicos, que cautivó a propios y extraños.

A partir de este momento, hacia 1830, se puede observar el descubrimiento de Andalucía. Este se produce, no solo a través de sus figuras literarias y de sus pintores con sus cuadros, sino también a través de las primeras investigaciones científicas a mayor escala y de mayor alcance¹¹. Entre los pintores alemanes como Wilhelm Gail, Eduard Gerhardt, Adolf Seel y Fritz Bamberg, las representaciones de la Alhambra son el motivo preferido y, por tanto, un género por derecho propio. Este colorido cuadro artístico presentado por los extranjeros, especialmente de Andalucía, marca un fuerte contraste con las observaciones llevadas a cabo por los mismos españoles en la época anterior. Ponz, por ejemplo, no encuentra ningún aprecio particular por Andalucía en la obra antes mencionada; al ser clasicista, su elogio se dirige hacia el clasicismo del siglo XVI.

Como resultado de la literatura de viajes internacionales, surgió en España la tendencia literaria conocida como *costumbrismo*, que recurrió a las costumbres de las distintas regiones entre las que Andalucía desempeñó un papel esencial. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la visión de Andalucía como la encarnación de España y su esencia se remonta, en última instancia, a enfoques que fueron abordados desde el extranjero¹².

Además, se producen los primeros viajes de carácter científico, como el de Wilhelm von Humboldt al País Vasco entre 1799 y 1801, que dio lugar a la investigación lingüística sobre el euskera¹³ y estableció la disciplina académica de la vascolología. Estos estudios fueron continuados más tarde por Hugo Schuchhardt en Graz (Austria). Su hermano

10 *Ibidem*, 2007.

11 Por ejemplo las primeras investigaciones sobre el arte andalusí de Ludwig Schorn (1831).

12 Karge y Fritz, 2007.

13 *Prüfung der Untersuchungen über die Urbewohner Hispaniens vermittelt der vaskischen Sprache* (1821).

Alejandro recibió el permiso de Carlos IV para realizar un viaje geodésico por España y escalar el Pico del Teide (3.718 m.) en las Islas Canarias como preparación para sus expediciones a Sudamérica. Ya en 1797 el botánico Heinrich Friedrich Link había viajado por Portugal y España acompañado por Johann Centurius von Hoffmannsegg. Todas estas investigaciones dieron lugar a las publicaciones correspondientes, lo que permitió la difusión de las mismas¹⁴.

El redescubrimiento del Siglo de Oro español (ca. mediados del siglo XVI-mediados del XVII) por parte de los románticos alemanes en un principio y de los representantes del clasicismo de Weimar posteriormente, desencadenó una euforia hacia España y los españoles, especialmente en los países alemanes, pero también en los demás países europeos. A mediados del siglo XIX en Europa, y especialmente en Baviera, una bailarina que se hiciera pasar por española llamaba fácilmente la atención. No hay otra explicación para el episodio de Lola Montez. La irlandesa Elizabeth Rosanna Gilbert (1821-1861) había adoptado el apodo como su nombre artístico. Sin embargo, su dominio de la lengua española era aún inferior al del rey Ludwig I de Baviera. Su aventura con la bailarina le costó el trono en 1848¹⁵.

La obra “Geschichte der dramatischen Literatur und Kunst in Spanien/ Historia de la literatura dramática y del arte en España” (1845/46), de Adolf Friedrich von Schack marcó un hito en la investigación alemana sobre España, porque el estudio polariza las tendencias de ese momento y las lleva a su punto de ebullición. Schack consideró que España era uno “de los pueblos más nobles del mundo”, por lo que su teatro era de “sublime perfección”. Según este autor, el arte, la literatura y el teatro nacen de conceptos como el gusto y el espíritu nacional y, por lo tanto, de la propia alma de esta nación, y son, en el mejor sentido del romanticismo, productos genuinos de la historia nacional y de sus leyendas heroicas.

Sin embargo, a diferencia de Francia, donde los “Études hispaniques” como tales habían ocupado un lugar permanente en las universidades desde finales del siglo XIX y, al final, lo encontraron en la Universidad de Burdeos, en Alemania la euforia descrita anteriormente no llevó al establecimiento de la asignatura en la Universidad Reformada de Wilhelm von Humboldt. Hasta el día de hoy, las lenguas románicas en las universidades alemanas están integradas en los departamentos de filología de manera uniforme bajo esa misma designación.

Por parte española, la Institución Libre de Enseñanza (1876-1936) se convirtió en una institución no gubernamental independiente de primera importancia para el desarrollo educativo, científico y social de España en el período comprendido entre Restauración, Regeneracionismo y Guerra Civil. Para su fundador, Francisco Giner de los Ríos, la Alemania intelectual fue un modelo por la reforma universitaria de Humboldt y los logros de los científicos alemanes. Fue influenciado por la filosofía de Krause así como por la pedagogía de Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827). La primera “Historia general de Alemania” en tres volúmenes de Vicente Ortiz de la Puebla (1877) responde a este interés español en Alemania, al igual que el “Ensayo sobre el movimiento intelectual en Alemania” de José del Perojo y Figueras (1875), traductor de “La crítica de la razón pura” de Kant. Como resultado de la Institución Libre de Enseñanza, se establecieron otras fundaciones institucionales, incluyendo la Residencia de Estudiantes y la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907). Antes de la Primera Guerra Mundial, casi la mitad de

14 Maier y Schattner, 2013.

15 Tietz, 1989; Raders y Schilling, 1995; Renner y Siguán, 1999; Rodiek, 2000; Geisler, 2001; Vega y Wegener, 2002; Bader y Olmos, 2004; Hellwig, 2007 .

los becarios fueron a Alemania¹⁶. Este fue el resultado de la muy bien recibida investigación alemana en España en casi todas las materias, tales como Derecho y Filosofía del Derecho, Política y Economía, Educación y Psicología, Medicina, Ciencias Naturales e Ingeniería.

Como resultado de la Primera Guerra Mundial, la promoción de la política cultural exterior fue cobrando protagonismo en Europa. Primero Francia y luego Alemania crearon institutos de investigación. Ejemplo de ello son la Escuela de Altos Estudios Hispánicos, más tarde Casa de Velázquez, creada por la Universidad de Burdeos en 1909, y la Kaiser-Wilhelm Gesellschaft zur Förderung der Wissenschaften/Sociedad Kaiser Wilhelm para el Avance de la Ciencia, que, sin embargo, sólo contó con una pequeña representación llamada “punto de trabajo” desde 1911. El *spiritus rector* fue Paul Fridolin Kehr, ex director del Deutsches Historisches Institut/Instituto Histórico Alemán de Roma, en asociación con el profesor de historia de Friburgo, Heinrich Finke. Ambos habían tratado científicamente temas españoles, en particular la historia de Aragón, y Finke había dirigido a más de 30 estudiantes de doctorado españoles. En 1924/25, la institución fue incorporada al “Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español”, que publicó la revista “Investigación y Progreso”, basada en la revista “Forschung und Fortschritt” de Baden-Württemberg. Sus tareas incluían la creación de un intercambio de noticias científicas en beneficio de españoles y alemanes, la concesión de pequeñas becas para viajes de estudio, la creación de una biblioteca y la correspondiente bibliografía germano-española, conferencias y cursos de alemán, así como la creación de un sistema de préstamos internacionales para libros y escritos.

En la España de entreguerras, la disputa sobre la influencia de las respectivas lenguas es muy evidente¹⁷. En ello, el bando alemán favorece el español como *lingua franca* a expensas del francés, ya que, según el romanista muniqués Karl Vossler (1872-1949), encarna valores eternos que parecían adecuados para iniciar una renovación moral tras el trauma de la guerra. Vossler, de convicción republicano-democrática y sin embargo el tipo de estudioso apolítico, evoca así cualidades y virtudes que ya se le habían atribuido a España en el Romanticismo, a saber, el carácter arcaico que va más allá de lo profano. En su ensayo sobre el significado europeo de la cultura española, escribe:

El español, que es en la lucha de las armas el guerrero nato, el guerrillero, viene a ser en la lucha del espíritu un militarista organizador y ordenancista, el antípoda, y por ello precisamente el complemento idóneo del soldado prusiano, lo mismo que lo es del polemista filósofo y del crítico intelectual de los pueblos germánicos y del mundo protestante¹⁸.

Estas afirmaciones son tanto más importantes cuanto que el rival de Vossler, Ernst Robert Curtius (1886-1956), llega a una conclusión similar. Curtius observa la “expansión espiritual de España”, que tiene como un “país excéntrico”, que “acaba de entrar en el círculo de las potencias espirituales (*geistige Großmächte*) y se ha puesto de moda precisamente a causa de su sistema de valores espirituales (*geistiges Wertesystem*)”¹⁹.

En resumen, hasta mediados del siglo XIX, la influencia de España en Alemania fue mayor, y luego se invirtió la relación. Lo que ambos países tienen en común es que fueron idealizados y tomados como modelos a seguir en diferentes épocas, el Romanticismo y el período Wilhelminiano. Sin embargo, en el período de entreguerras se preparó el terreno para la instalación de institutos científicos.

16 Sobre éstas véase, p. ej., Díaz Andreu, 1995.

17 Hera Martínez, 2002.

18 Vossler, 1944.

19 Briesemeister, 2004; Maier y Schattner, 2013.

3. INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ALEMANAS DE HUMANIDADES EN ESPAÑA

La idea de establecer un departamento del Instituto Arqueológico Alemán (en adelante IAA) en España se hizo pública por primera vez en las celebraciones de su centenario. El entonces Presidente Gerhard Rodenwaldt había invitado a una delegación española compuesta por José Ramón Mélida y Pedro Bosch Gimpera. La idea coincidió con una fase de expansión del IAA, ya que el departamento de El Cairo se había incorporado en 1907 y el departamento de Estambul en 1929, el año de la crisis económica mundial. La idea fue jalonada científicamente a través de la traducción de la obra de Rodenwaldt “Kunst der Antike/Arte clásico” (1931), a la que Mélida añadió una introducción sobre el arte clásico en España. Al mismo tiempo, Julio Martínez Santa-Olalla era lector en Bonn y Antonio García y Bellido y Martín Almagro Basch eran becarios en Alemania. Por parte alemana, Georg Leisner, Hans Zeiß y Helmut Schlunk trabajaron sobre temas españoles, lo que dio lugar a numerosos viajes. En 1932 Theodor Wiegand siguió a Rodenwaldt. El nuevo presidente, de avanzada edad ya en ese momento, no reanudó inmediatamente el plan de establecer un departamento en España. La razón se puede ver en la dedicación exclusivamente científica del IAA, un hecho, que lo hizo parecer inadecuado como portador para la política cultural exterior. Mientras tanto, el “Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español” continuó su labor, pero en 1934 fue reestructurado en una rama del “Deutscher Akademischer Austauschdienst/Servicio Alemán de Intercambio Académico” y reorientado políticamente en esa ocasión. Si hasta entonces el trabajo se había enfocado exclusivamente a criterios científicos, ahora los objetivos políticos fueron ocupando un lugar cada vez más importante. Sin embargo, el Centro mostró una cierta inercia institucional, que luego se expresó en la revista “Investigación y Progreso”, en el sentido de que el número de autores españoles y portugueses aumentó significativamente en ese momento. En 1941 se produjo una nueva reestructuración, que equivalió a una disolución, aunque la revista continuó, ya que la institución se fusionó con el recién fundado Instituto Alemán de Cultura/Deutsches Kulturinstitut, que tenía su sede en un palacio de la Avenida del Generalísimo número 35, hoy en día Paseo de la Castellana. En ella se ubicaría el núcleo de la sección madrileña del IAA.

Desde 1941, el Instituto Científico Alemán/Deutsches Wissenschaftsinstitut también había estado allí, asumiendo las tareas de los otros institutos existentes. Una sucursal funcionó en Barcelona. Estos Institutos Científicos fueron el resultado de la aplicación de las ideas procedentes de los nacionalsocialistas. Bajo el pretexto de la ciencia, perseguían intenciones concretas y tenían tareas precisas²⁰. El instituto en Madrid asumió el tema de exposiciones. Sin embargo, la única exposición que se llegó a organizar fue en 1945 sobre “Artistas alemanes en la época de Durero. Exposición de reproducciones y fotografías” (8.4.-3.5.1941). Además, se organizaron numerosas conferencias sobre multitud de temas científicos. La institución fue cerrada al final de la guerra²¹.

Poco después del final de la Guerra Civil española, Martin Schede²², en ese momento Presidente del IAA, retomó el antiguo plan y escribió a su ministerio superior en Berlín solicitando la creación de un departamento del Instituto en España. Helmut Schlunk iba a actuar como director fundador, aunque no era miembro del partido ni estaba cerca de estos círculos. El interlocutor español en aquel entonces era Julio Martínez Santa-Olalla, como Comisario General de Excavaciones, quien en ese momento inició los trabajos científicos en Castiltierra para los que esperaba la participación alemana. Sin embargo, esto no ocurrió, al abstenerse la parte alemana de hacerlo sobre la base de un informe de Joachim

20 Hausmann, 2001.

21 Ibídem.

22 Brands y Maischberger, 2012.

Werner²³, quien había sido enviado a la península con este fin en 1941, ya que Werner aconsejó no fundar un departamento mientras Martínez Santa-Olalla estuviera en el cargo. Sin embargo, en el invierno de 1941 se tomaron las medidas necesarias. Así que Schede puso dinero a disposición y organizó un viaje a España de Schlunk, que era soldado en Francia. El pretexto fue la invitación a dar conferencias en el Centro de Estudios Históricos, que fue expresada oficialmente por Manuel Gómez-Moreno como presidente, Diego Angulo como director y Blas Taracena como secretario. En febrero de 1942, Schede informó al departamento cultural de su ministerio que Schlunk estaba listo para viajar, y en noviembre de 1942 se le concedió el permiso. El hecho de que la parte alemana actuara de acuerdo con la española queda demostrado por una comida que tuvo lugar el 15 de diciembre de 1942 en el restaurante Mariscal de Madrid (calle Peligros, número 4), al que Theodor Heinermann, Director del Instituto Científico Alemán/Deutsches Wissenschaftsinstitut había invitado al arqueólogo Antonio García y Bellido, catedrático de la Universidad de Madrid y miembro de la Real Academia de Historia. La fecha está demasiado cerca de la conclusión del Acuerdo Comercial Hispano-Alemán²⁴ como para excluir una conexión. De esta manera se allanó el camino para que el 3 de marzo de 1943 se pudiera inaugurar la biblioteca de la sucursal madrileña del IAA.

Los numerosos intentos alemanes de abrir institutos de humanidades en España durante la primera mitad del siglo XX contrastan con Francia, que con su Escuela de Altos Estudios Hispánicos, fundada en 1909 y centrada en los estudios hispánicos, creó una institución que ha sobrevivido hasta nuestros días: la posterior Casa de Velázquez (1928). Los intentos anglosajones en este sentido fracasaron desde el principio (Fig. 1).

Figura 1. Fundación de institutos de investigación científica de humanidades en España



Fuente: IAA Madrid (E. Puch Ramírez)

23 Maier y Schattner, 2013:333-345 (documento núm. 9).

24 Molina, 2013.

4. EL ARQUEÓLOGO COMO HISPANISTA

Los arqueólogos a menudo desarrollan su propia relación íntima con la región, el país o los países en los que trabajan. Por un lado, esto puede tener algo que ver con su misma presencia, que suele ser larga —muchas veces de por vida—, en los países anfitriones; por otro lado, por supuesto, se basa en su ocupación profesional diaria centrada en los legados de las antiguas culturas de estos países y, por lo tanto, en una profunda penetración intelectual en la materia científica. La combinación de ambos conduce a una comprensión a menudo profunda no sólo de las culturas del Viejo Mundo, sino también de las peculiaridades de las condiciones de vida modernas, ya que en las excavaciones en el campo uno se encuentra con las situaciones más diversas en las que está implicada gente del entorno. La estructura específica del trabajo de investigación del Instituto Arqueológico Alemán y de sus departamentos en el extranjero promueve la comprensión de estas diversas condiciones. Por su estructura siempre ha sido multipolar con una visión de permanencia a largo plazo, de ahí que al menos algunos de sus investigadores tengan esa prolongada presencia antes mencionada en los países anfitriones.

El Instituto Arqueológico Alemán (IAA) es una de las instituciones de investigación más antiguas de Alemania. Su historia comenzó en Roma el 21 de abril de 1829, cuando un círculo de amigos formado por eruditos, artistas y diplomáticos de origen alemán, italiano, francés, inglés y otros, fundaron el “Instituto di corrispondenza archeologica”. El objetivo de la fundación era tratar la Antigüedad no sólo sobre la base de los restos visibles en Roma, sino también sobre la base de los restos que se conservan en Italia y en la región mediterránea, y recoger y publicar los hallazgos arqueológicos. Los primeros años estuvieron marcados por el pensamiento europeo. El príncipe heredero y más tarde rey de Prusia Federico Guillermo IV asumió el protectorado del instituto. Grandes mentes de la ciencia, el arte y la cultura se convirtieron en miembros entusiastas. Goethe, Schinkel, Alexander von Humboldt y numerosos eruditos extranjeros formaron parte, así como varios soberanos de Europa y una gran parte de la aristocracia internacional desde París a San Petersburgo. El Instituto es, pues, una de las primeras expresiones de una identidad cultural europea común.

En 1833, los líderes se trasladaron de Roma a Berlín, donde la sede del Instituto ha permanecido hasta el día de hoy. En 1871 el Instituto se convirtió en el Instituto Estatal Prusiano y en 1874 en el Instituto Arqueológico del Reich. Bismarck se aseguró de que quedara bajo la jurisdicción del Ministerio de Asuntos Exteriores. Reconoció la importancia del Instituto y de la ciencia arqueológica para la política cultural exterior, para toda la cultura alemana y europea. En 1871 se fundó el departamento de Atenas, en 1902 la Comisión Romano-Germánica de Frankfurt, en 1929 los departamentos de Estambul y El Cairo, y en 1943 se colocó la primera piedra de la institución en Madrid, que ha estado trabajando continuamente desde 1954. Le siguieron el Departamento de Bagdad en 1955, Teherán en 1961 y la Comisión de Historia Antigua y Epigrafía de Munich en 1967. Las estaciones de Sanaa y Damasco se añadieron en 1978 y 1980. La Comisión de Arqueología de las Culturas No Europeas se inauguró en Bonn en 1979. En 1995, el IAA fundó el Departamento de Eurasia en Berlín, cuyos investigadores procedían en parte de la Academia de Ciencias de la extinta RDA. Debido a la crisis, los departamentos en Bagdad, Damasco y Sanaa tuvieron que volver a Berlín, lo que también ocurrió con el departamento de Teherán por algún tiempo. En la última década se han vuelto a crear centros de investigación, en 2005 el Instituto Evangélico de Jerusalén y Aman, en 2007 en Ulaanbataar (Mongolia) y en 2009 en Beijing y Lisboa²⁵.

²⁵ Marzoli, Schattner y Arnold, 2018.

La relación íntima mencionada anteriormente se manifiesta de varias maneras. Siempre se caracteriza por el hecho de que además de la observación científica sobria, hay otra que está guiada por impresiones y emociones personales. Carl Humann (1839-1996), el excavador de Pérgamo, que vivió en Turquía desde 1861 hasta su muerte en 1896, dejó sus memorias e impresiones, como muchos otros, en un libro²⁶. Esto también se aplica a Kurt Bittel (1907-1991), el excavador de la capital hitita Hattusha y más tarde presidente del IAA que no sólo trabajó y vivió en Asia Menor, sino que también investigó en Egipto, Bulgaria y Grecia²⁷. Theodor Wiegand (1864-1936), el excavador de Mileto y Didyma, escribió un delicado volumen sobre el paisaje alrededor de Mileto como prelude a la publicación de Mileto²⁸, él también ha mantenido vivos sus recuerdos de la vieja Turquía²⁹. Klaus Tuchelt, más tarde el gran excavador de Didyma, dedicó su trabajo no sólo a las antigüedades de Turquía, sino también a las casas de madera del siglo XVIII en el Bósforo como testimonios del antiguo Estambul³⁰. Además de las impresiones personales, las descripciones ofrecen una imagen vívida de los países de cada época. Los libros arrojan luz sobre sus autores, que no se contentaron con describir los monumentos arqueológicos, sino que, mucho más allá, centraron su atención en la gente, su entorno y sus condiciones de vida y, de este modo, retrataron el país en sus facetas más entrañables. En la "Milesische Landschaft" de Wiegand, el tema dominante es la naturaleza.

Figura 2. Emil Hübner (1834-1901)



Fuente: IAA Madrid

²⁶ *Reisen in Kleinasien und Nordsyrien* (Berlin 1890).

²⁷ *Reisen und Ausgrabungen in Ägypten, Kleinasien, Bulgarien und Griechenland 1930-1934* (Wiesbaden 1998).

²⁸ *Die milesische Landschaft, Milet. Ergebnisse der Ausgrabungen und Untersuchungen seit dem Jahre 1899*, vol. 2,2, Berlin.

²⁹ Wiegand, 1970.

³⁰ Tuchelt 1962.

En España, el epigrafista berlinés Emil Hübner (1834-1901) es la personalidad investigadora más importante de la segunda mitad del siglo XIX (fig. 2). Fue el “hombre de viajes” (Reisemann) de Theodor Mommsen para la Península Ibérica con la tarea de crear el *corpus* de inscripciones latinas (*Corpus Inscriptionum Latinarum*). A partir de su llegada a Madrid en 1861, y en colaboración con sus colegas españoles de la Real Academia de la Historia, Aureliano Fernández-Guerra, Fidel Fita, Eduardo Saavedra, José Ramón Mélida y Manuel Gómez-Moreno, pudo inmediatamente no sólo abordar la tarea científica de forma extremadamente eficaz, sino también establecer una relación amistosa con las personas antes mencionadas sobre la base de su cosmopolitismo y destreza, su apariencia y su autoconfianza. El éxito de la empresa consistió en una planificación perfecta. Inicialmente todavía sin ferrocarril, recorrió el país en carroza, caballo y burro, buscando siempre las transcripciones y las ediciones de las inscripciones que había encontrado en los archivos de la Academia. La Academia fue el punto de recolección de los hallazgos arqueológicos establecidos por Carlos III. De esta manera, Hübner recogió, leyó, reescribió y editó más de 6.300 inscripciones. Además, su impresionante y extensa bibliografía también incluye trabajos sobre historia antigua, filología, arqueología clásica y provincial. A parte, realizó un catálogo de las esculturas antiguas y relieves que encontró en sus primeros viajes. La publicación tuvo lugar de forma inmediata en el año 1862³¹. En 1887 Hübner recibió un premio “Accésit” en el I Premio Martorell por su obra “La arqueología de España”, en la que recopiló los monumentos más importantes y los describió con la intención de ofrecer una especie de manual a los interesados. Fue colmado de honores, todos ellos procedentes de España y Portugal. En la propia Alemania no se percibía la luz radiante que emanaba, se le consideraba un hispanista, que había tratado con temas de la Antigüedad hispánica en su conjunto, similar a Adolf Schulten (1870-1960) una generación más tarde³².

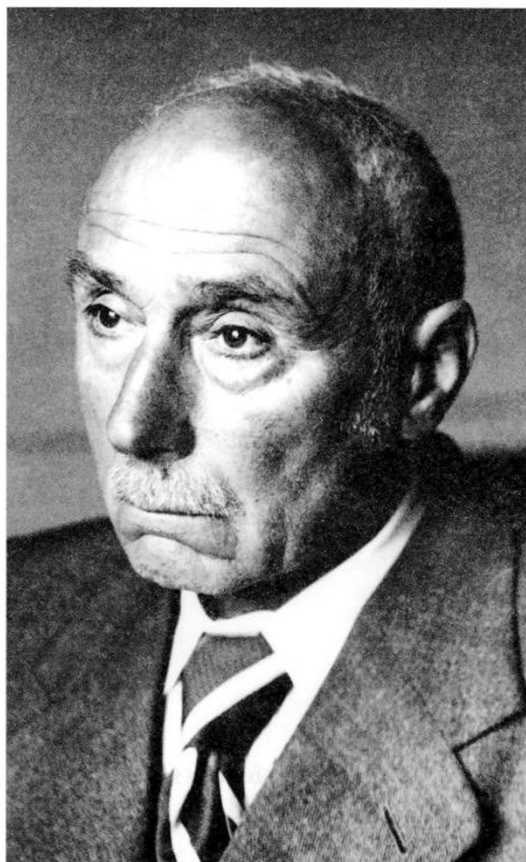
Schulten era una personalidad controvertida (fig. 3)³³. Mientras que Hübner había logrado liberarse de los prejuicios de su época y llegar a una presentación objetiva de los hallazgos y circunstancias, Schulten, con sus diversos estudios, permaneció apegado al espíritu del período Wilhelminiano y en ello fiel a su época. Siempre fue un hijo de ese tiempo, creyendo en los rasgos de carácter constante de los pueblos. Tenía una profunda formación en las lenguas de la Antigüedad, especialmente en latín, conocía las fuentes escritas antiguas hasta el último detalle y se le podía considerar por eso mucho más preparado que sus colegas españoles, que, sin embargo, le eran leales, entre otras cosas porque sobre esta base trazó una historia prerromana de Hispania, en la que este país desempeñó un papel destacado a la cabeza del mundo civilizado. De una manera peculiar, había vinculado su propio significado como historiador de la Antigüedad con el de la antigua Hispania, de modo que el magnífico resplandor de esta, también se le pegó a él como su intérprete. Su profundo positivismo se desencadenó en vuelos de fantasía, a los que su imaginación romántica le dio alas.

Dos descubrimientos fueron importantes: Numancia, que descubrió con Appiano en la mano, y Tartessos/Tarschisch, que pensó haber encontrado a partir de la obra de Avieno. De esta manera, la “Ora Maritima” jugó un papel similar al de “La Ilíada” de Homero. Schulten llegó a España por primera vez en el invierno de 1901-1902 con la intención de encontrar Numancia, descrita en detalle por Appiano, propósito que logró en el verano de 1902 al estar bien documentado por las informaciones de Eduardo Saavedra, ingeniero y arqueólogo

31 Maier y Schattner, 2008.

32 Marzoli, Maier y Schattner, 2014.

33 P. ej. Wulff, 2004.

Figura 3. Adolf Schulten (1870-1960)

Fuente: IAA Madrid

aficionado, que ya había identificado el lugar 40 años antes. Sin embargo, el descubrimiento le ayudó a dar un salto en su carrera, ya que consiguió pasar de profesor asistente a profesor catedrático en la Universidad de Erlangen en 1907, donde enseñó hasta su jubilación³⁴. Su “Viriathus” (1917) es particularmente característico, ya que ilustra su forma de trabajar. Aquí la firmeza y la incontrolabilidad salvaje de los hispanos se yuxtaponen con la deslealtad y la astucia de los romanos. Esta materia, junto con la dimensión guerrera e histórica del conflicto numantino, la utilizó para desarrollar una historia española nacionalista del período romano, que España adoptó y hasta divulgó después de 1936, lo que no dejó de tener influencia decisiva en la imagen de España ofrecida en los libros escolares. En su argumento, Schulten establece una tensión argumentativa —y en el fondo no resoluble— que en ambos casos, tanto en el de Numancia como en el de Viriato, un pueblo culturalmente más desarrollado como el romano, derrota a otro menos desarrollado como el hispano, cuando el hispano, sin embargo, preservó su carácter tradicional, su “carácter de pueblo”, en una medida mucho mayor.

Sin embargo, los méritos científicos de Schulten no dejan de ser importantes incluso a nivel internacional, sobre todo en ese momento, en el que los extranjeros desempeñaron un papel importante en la investigación de la historia antigua en España: los hermanos belgas Henri y Louis Siret, que dieron un nuevo impulso a la Edad de Bronce del Sureste con sus espectaculares hallazgos, Archer Huntington, el hispanista estadounidense, coleccionista de arte y promotor de la ciencia que fundó la “Hispanic Society of America”, el epigrafista alemán Emil Hübner, el estudioso francés Pierre Paris, la inglesa Elena Whishaw, que llegó

³⁴ Marzoli, Maier y Schattner, 2014.

a Andalucía con su marido en 1910 y se instaló en Niebla en 1915, donde dirigió la “Escuela Angloamericana de Arqueología”. La época está, además, marcada por la introducción de nuevos y sistemáticos métodos de excavación. A pesar de todo, Schulten logró convertirse en el patriarca de las Ciencias de la Antigüedad españolas. Solo recientemente, durante la última generación la investigación historiográfica ha conseguido asignarle el lugar que se merece de acuerdo con sus logros.

Hugo Obermaier (1877-1946) es una de las grandes personalidades de la prehistoria hispánica de la primera mitad del siglo XX (fig. 4)³⁵. A través de su disciplina científica, su investigación, su trabajo de campo y sus publicaciones, pero también a través de su docencia y su talento organizativo práctico, ha tenido una profunda influencia en la investigación en España³⁶. Transmitió una tradición de investigación alemana y su papel no se limita a ser uno de los pioneros de la creación de un departamento del Instituto Arqueológico Alemán en Madrid. Como clérigo católico, no sólo estudió teología, sino también geología, filología antigua, etnología, anatomía y filología alemana. Era bastante introvertido, pero al mismo tiempo enérgico y directo y, en vista de su fe, un hombre de convicciones firmes. Durante su visita de estudio a París en 1904-1905, conoció al abate francés Breuil, con quien tuvo una amistad de por vida. La vinculación se extendió a viajes, investigaciones y publicaciones en común. Como secretarios del “I Congrès International d’Anthropologie et d’Archéologie Préhistorique” de Mónaco en 1902, tuvieron ocasión de entrar en contacto con el príncipe Alberto I, que se entusiasmó con ellos y se convirtió en su mecenas. Este también fue miembro de la expedición de 1909 a las cuevas de Cantabria, cuando Obermaier llegó a España por primera vez.

Figura 4. Hugo Obermaier (1877-1946)



Fuente: IAA Madrid

La importancia de Obermaier para la arqueología española radica sobre todo en el hecho de que aportó un soplo de aire fresco al paisaje de investigación español, que se encontraba un tanto estancado ante la situación política de la Guerra de Cuba de 1898 y,

³⁵ P. ej. Moure, 1996.

³⁶ Maier y Schattner, 2013.

por lo tanto, la pérdida de las últimas colonias españolas y su remisión a la independencia. Así, la investigación se encontraba en crisis y en una situación de aislamiento. Pero con Obermaier y Breuil, la investigación prehistórica española reabrió sus puertas a Europa. Así, ante el trasfondo de las corrientes generales, especialmente pero también como consecuencia de la restauración borbónica, se observa la promulgación de la “Ley de Excavaciones Arqueológicas” de 1911, que dio lugar a la creación de la “Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades” en el año 1914, la célula germinal de la creación del patrimonio de los monumentos históricos españoles. Paralelamente, se constituyó la “Junta de Ampliación de Estudios”, que permitió a los becarios españoles realizar estancias en el extranjero a través de becas. También fue durante este periodo cuando se fundaron la “Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma” (1910) y la “Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas” para promover los estudios prehistóricos. Es la época de hombres como Joaquín Costa (1846-1911), como representantes de la Generación del 98 y del Regeneracionismo, del jesuita y epigrafista Fidel Fita Colomé (1835-1918), de los celtistas franceses Marie Henri d’Arbois de Jubainville (1827-1910) y Joseph Déchelette (1862-1914), así como del Marqués de Cerralbo (1845-1922) en calidad de mecenas e investigador. Tras ser acusado por los alemanes de su amistad con Breuil, que defendió públicamente y tras verse obligado a abandonar Francia (como alemán) como consecuencia de los actos de guerra de la Primera Guerra Mundial, Obermaier se dirigió a España. En Madrid, en 1916, recibió inmediatamente una cátedra en el Museo de Ciencias Naturales, que ocupó hasta 1919. En esta época se publicó su famosa obra “El hombre fósil”, en la que combinaba brillantemente los hallazgos geológicos y científicos en una síntesis con la investigación paleontológica. Representa, en su esencia, su logro científico, que obtuvo junto con Breuil y Teilhard de Chardin. Tiene el mérito de haberse acercado a la solución de la cuestión del origen del hombre en el conflicto entre el conocimiento científico y la investigación bíblica. El trabajo se publicó por primera vez en España y en lengua española y de esta manera hizo que el mundo intelectual, que ya había tomado conciencia de España a través de la investigación extranjera antes mencionada, se familiarizara también con el español como lengua de la ciencia. Obermaier se veía a sí mismo como un mediador entre estos dos mundos, el alemán y el español. Por lo tanto, su compromiso como editor de la ya descrita revista “Investigación y Progreso” es evidente. Obermaier encajó bien en Madrid. Entre sus contactos cabe mencionar, en primer lugar, al Duque de Alba, director de la Real Academia de la Historia³⁷, del que se convirtió en capellán personal y que financió la impresión de sus obras, quien le introdujo en el mundo académico español, por lo que no es de extrañar que recibiera la cátedra de Historia Primitiva del Hombre en la Universidad de Madrid en 1922. La lista de sus alumnos es larga. Son ellos, de los que proviene la siguiente generación de prehistoriadores en el país. El estallido de la Guerra Civil Española le sorprendió en Oslo, donde participó como representante de España en el “II Congreso Internacional de Arqueología Prehistórica y Protohistórica”. En vista de la situación permaneció en el extranjero y no regresó a España, sino que se hizo cargo de la cátedra vacante en la Universidad Católica de Friburgo (Suiza) en 1938, donde murió³⁸.

Helmut Schlunk (1906-1982) ocupa un lugar especial entre todos los arqueólogos mencionados en este ensayo (fig. 5). Por un lado, porque dedicó el trabajo de investigación de toda su vida exclusivamente a temas de la Península Ibérica y, por otro, porque fue director fundador del Departamento de Madrid del Instituto y en esta función no sólo obtuvo

37 Sobre la actuación de esta institución véase p. ej. Tortosa y Mora, 1996.

38 Maier y Schattner, 2013.

Figura 5. Helmut Schlunk (1906-1982)

Fuente: IAA Madrid

méritos inestimables, sino que le dio un marco científico y humano a esta casa con su especial forma de ser, de una manera que aún hoy constituye el espíritu de la casa, sobre todo porque ha sido mantenido por todos sus sucesores: Wilhelm Grünhagen, Hermanfrid Schubart, Thilo Ulbert y, en la actualidad, Dirce Marzoli y sus correspondientes equipos. De esta forma, su trayectoria puede servir de ejemplo.

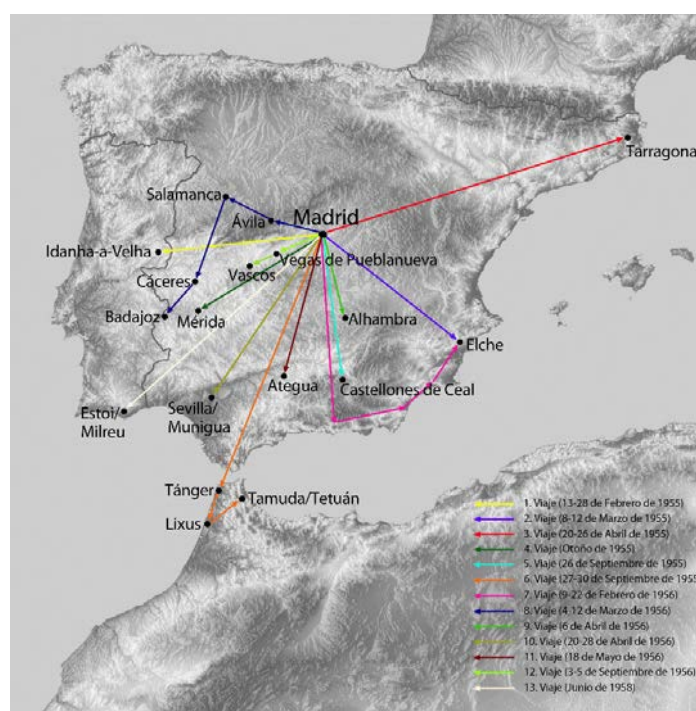
Se contó para la divulgación de ese espíritu con la contribución del edificio mismo, que no es nada desdeñable. Es una casa de los años treinta situada en la calle Serrano 159, a la que el Instituto de Madrid se trasladó en 1953, que ha conservado su esencia a lo largo de todo este tiempo. El parquet del salón y el suelo de baldosas de la habitación, en la que estaba el antiguo aparador forman parte de la casa, al igual que las estanterías de los libros con su olor característico, las mesas y sillas antiguas, la vista desde la ventana hacia el pequeño jardín delantero. Los lectores se sienten como en casa.

Schlunk llegó a España en 1928-1929 en el curso de su tesis doctoral sobre ornamentación arquitectónica visigoda. En ese momento, esa disciplina académica estaba encuadrada en el área de la Antigüedad Tardía en las universidades. A raíz de las investigaciones de Alois Riegl en Viena, había experimentado una nueva orientación positivista en ese momento. En este contexto, la ornamentación en particular adquirió un nuevo papel como rasgo distintivo de las diferentes culturas, ya que se consideró una expresión de la voluntad artística respectiva. La tesis de Schlunk tenía por objeto rastrear las raíces de la ornamentación y su desarrollo desde el periodo visigodo hasta el siglo X, incluyendo influencias de Oriente y Occidente. Sólo Gómez-Moreno había investigado sobre este tema por parte española. En este sentido, Schlunk abrió nuevos caminos y sentó las bases para futuras investigaciones. También en España, desde la aparición de la famosa obra de Gómez-Moreno sobre las iglesias mozárabes (1919) había comenzado un nuevo interés por el arte y la arquitectura visigoda. Como recién doctorado, Schlunk volvió a España en 1932 por dos años, esta vez con una beca de la Academia de Ciencias

de Berlín. Su tarea consistía en la documentación de varias construcciones notables de la Antigüedad, junto con el arquitecto Harald Hanson. Esto implicaba viajes y de esta manera Schlunk conoció a las personalidades más importantes de aquel entonces de la investigación sobre la Antigüedad española: Félix Hernández en Córdoba, Antonio García y Bellido, Emilio Camps Cazorla, Luís Vázquez de Parga y sobre todo Manuel Gómez-Moreno en Madrid, Leopoldo Torres Balbás en Granada y Diego Angulo Iñiguez en Sevilla. A continuación, Schlunk obtuvo otra beca en los EE.UU. de 1933 a 1935, residiendo —entre otros sitios— en Princeton. Cuando fue nombrado conservador de arqueología paleocristiana y bizantina en el Museo Kaiser Friedrich de Berlín, le resultó difícil regresar a Alemania por razones políticas.

Su experiencia en España, sin embargo, lo hizo interesante para el Instituto Arqueológico Alemán, que estaba planeando establecer un departamento en Madrid en ese momento, como se describió anteriormente. Como director fundador, se trasladó a Madrid en 1943. Al final de la guerra y con el cierre del Instituto de Madrid, se refugió en España. De no ser por becas e invitaciones a conferencias en universidades, que los compañeros españoles le facilitaban, no hubiera podido sobrevivir. Cabe destacar especialmente a Gómez-Moreno y García y Bellido, que lo aceptaron en el círculo familiar. En los años 1949 y 1952 sus colegas le concedieron de nuevo becas en Londres y en Dumbarton en los Estados Unidos. Finalmente, cuando el IAA reabrió sus puertas en 1954 pudo reanudar su trabajo y continuar en la institución hasta su jubilación en 1971. Después de la reapertura la atención se centró principalmente en la rápida puesta en marcha de proyectos para el instituto. Así, emprendió varios viajes por el país con el fin de sondear posibles proyectos con sus colaboradores, que en su mayoría fueron propuestos como adecuados por la parte española o portuguesa (Fig. 6). Finalmente, la decisión se tomó a favor de Centcelles/Tarragona y Munigua/Sevilla, en el primer caso una villa tardorromana con una importante cúpula de mosaico (Fig. 7), y en el segundo una ciudad hispano-romana con edificios extraordinarios (Fig. 8).

Figura 6. Viajes de Schlunk y sus colaboradores en la Península en busca de proyectos



Fuente: IAA Madrid (E. Puch Ramírez)

Figura 7. La granja de Centcelles en 1958



Fuente: D-DAI-MAD-SCH-1489

Figura 8. Vista sobre las excavaciones en Munigua hacia el año 1959



Fuente: D-DAI-MAD-un-KB-A-889-06

Desde el comienzo, el carácter cooperativo de todas las empresas fue el centro de atención. Al mismo tiempo, muchos de los monumentos del país, desde la Prehistoria hasta la Edad Media, fueron documentados y plasmados en fotografías y dibujos en muchas campañas. Los archivos correspondientes del IAA contienen hoy más de 100.000 imágenes

y 78.000 dibujos. Tuvieron su reflejo en la publicación de carácter generalista de cinco volúmenes “Hispania Antiqua”. También se iniciaron las publicaciones de la casa, así como su revista “Madrider Mitteilungen” y las series monográficas “Madrider Forschungen” y “Madrider Beiträge”. De forma bastante inusual para el IAA, se ha creado un puesto para un investigador de la Arqueología de la Construcción (Bauforschung), que se ocupa del arte y la arquitectura islámica, lo que ha permitido extender la investigación a Marruecos. En 1971 se fundó una sucursal en Lisboa, pero tuvo que ser cerrada de nuevo en 1999 por razones de coste. Desde 2009 ha sido sustituido por un punto de investigación. Sin el talento de Schlunk para la organización, su creatividad, su curiosidad científica y su inquietud, el departamento no podría haber sido fundado. El apoyo que prestó a científicos especialmente jóvenes y su interés en su trabajo, han hecho de él una personalidad inolvidable. Sin la amabilidad de sus colegas y amigos españoles, portugueses y marroquíes, sin embargo, los científicos del IAA Madrid no habrían nunca podido realizar su trabajo. La base era una relación amistosa y de confianza, que solo ha podido darse de esta manera porque se vive en el propio país, se celebran y sufren sus altibajos, por lo tanto, finalmente se establece una profunda relación de amistad con todos ellos.

5. CONCLUSIÓN

A modo de conclusión constatamos el creciente interés mutuo entre Alemania y España a lo largo de los siglos. Este comienza a intensificarse desde la segunda mitad del siglo XVIII a través de la literatura de viajes a través de la cual tanto España como Italia se convirtieron en un lugar europeo de anhelo. El hispanismo es, en esa época, una hispanofilia vista desde lejos. Hacia 1830, se puede observar el descubrimiento cultural, artístico, literatura y pictórico de Andalucía, que en la época romántica pasa a ser la encarnación de España. Como resultado, surgió en España la tendencia literaria del costumbrismo. El período coincide con las primeras investigaciones científicas a mayor escala. Son testimonio los hermanos von Humboldt, Wilhelm con su investigación lingüística sobre el euskera, y Alejandro con su viaje geodésico que culminaba con la escalada al Pico del Teide como preparación para sus expediciones a Sudamérica. Además, hay que mencionar también a los botánicos Heinrich Friedrich Link y Johann Centurius von Hoffmannsegg. El hispanismo gana otra dimensión en ese momento al ser una sensación vivida por los visitantes en su propia piel. Hacia el final del siglo XIX España correspondió a este interés con la primera “Historia general de Alemania” en tres volúmenes de Vicente Ortiz de la Puebla (1877), al igual que un “Ensayo sobre el movimiento intelectual en Alemania” de José del Perojo y Figueras (1875), traductor de *La crítica de la razón pura* de Kant. A principios del siglo XX con la creación de la Institución Libre de Enseñanza, con la Residencia de Estudiantes y la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907), Alemania y sus instituciones pasan a ser el modelo a seguir. Antes de la Primera Guerra Mundial, casi la mitad de los becarios fueron a Alemania. Con el establecimiento de instituciones científicas alemanas de Humanidades en España en el período de entreguerras, el hispanismo evoluciona. Ahora, los científicos alemanes residen de forma permanente en el país, conviven codo con codo con los españoles, lo que facilita y proporciona el intercambio, la colaboración y la amistad. El Instituto Arqueológico Alemán de Madrid y su historia es el mejor ejemplo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bader, W. y Olmos, I. (2004): *Die deutsch-spanischen Kulturbeziehungen im europäischen Kontext: Bestandsaufnahme, Probleme, Perspektiven*, Frankfurt, Vervuert.
- Brands, G. y Maischberger, M. (2012): *Lebensbilder. Klassische Archäologen und der Nationalsozialismus, Menschen-Kulturen-Traditionen, Studien aus den*

- Forschungsclostern des Deutschen Archäologischen Instituts*, vol. 2,1, Rahden, Verlag Marie Leidorf.
- Briesemeister, D. (2004): *Spanien aus deutscher Sicht. Deutsch-spanische Kulturbeziehungen gestern und heute*, Tübingen, Max Niemeyer.
- Díaz Andreu, M. (1995): "Arqueólogos españoles en Alemania en el primer tercio del siglo XX: los becarios de la Junta de Ampliación de Estudios: Bosch Gimpera", *Madrid Mitteilungen*, 36, pp. 79-89.
- Geisler, E. (2001): *España y Alemania: interrelaciones Literarias*, Madrid, Iberoamericana Editorial Vervuert.
- Giese, F. y Varela, A. (2016): *The myth of the Orient: architecture and ornament in the age of orientalism*, Berna, Peter Lang AG.
- Giese, F., el-Wakil, L. y Varela, A. (2019): *Der Orient in der Schweiz. Neo-islamische Architektur und Interieurs des 19. und 20. Jahrhunderts, Welten des Islams - Worlds of Islam - Mondes de l'Islam*, vol. 10, Berlin, De Gruyter.
- Hausmann, F-R. (2001): *Auch im Krieg schweigen die Musen nicht. Die Deutschen Wissenschaftlichen Institute im Zweiten Weltkrieg*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht.
- Hellwig, K. (2007): *España y Alemania, intercambio cultural en el siglo XIX*, Madrid, Iberoamericana Editorial Vervuert.
- Hera Martínez, J. de la (2002): *La política cultural de Alemania en España en el período de entreguerras*, Madrid, CSIC.
- Karge, H. y Fritz, W. (2007): *Andalusien*, Munich, Hirmer.
- Maier, J. y Schattner, Th. G. (2008): "Presentación", en *Die antiken Bildwerke in Madrid [Las colecciones de arte antiguo en Madrid]*, Madrid, IAA.
- (2010): *El Instituto Arqueológico Alemán y la arqueología de la Península Ibérica*, en Rebok, S. (ed.): *Traspasar fronteras: un siglo de intercambio científico entre España y Alemania [Über Grenzen hinaus. Ein Jahrhundert deutsch-spanische Wissenschaftsbeziehungen]*, Madrid, CSIC y DAAD.
- (2013): *Historia del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid. . Antecedentes y fundación del Departamento de Madrid [Geschichte der Madrider Abteilung des Deutschen Archäologischen Instituts. Faszikel 1]. Iberia archaeologica*, vol. 14, Darmstadt, Philipp von Zabern.
- Margit Raders, M. y Schilling, M. L. (1995): *Der deutsche und der spanische Schelmenroman*, Madrid, Ediciones del Orto.
- Marzoli, D., Maier, J. Y Schattner, Th. G. (2014): *Geschichte der Madrider Abteilung des Deutschen Archäologischen Instituts. Faszikel 4. Emil Hübner und die Altertumswissenschaften in Hispanien, Akten des Kolloquiums in Madrid vom 19. bis 20. November 2008 zu Ehren des 175. Geburtstages von Emil Hübner [Historia del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid. Fascículo 4. Emil Hübner y las ciencias de la antigüedad clásica en Hispania, Actas del coloquio celebrado en Madrid del 19 al 20 de noviembre del 2008 por el 175 aniversario del nacimiento de Emil Hübner]*, *Iberia archaeologica*, vol. 14, Darmstadt, Philipp von Zabern.
- Marzoli, D., Schattner, Th. G. y Arnold, F. (2018): *Die Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts: aktuelle Forschungen und Perspektiven*, Madrid, IAA.
- Molina, L. (2013): "El Convenio comercial hispano-alemán de diciembre de 1942. La antesala de la entrega masiva de armamento a España en la Segunda Guerra Mundial", *Aportes, Revista de historia contemporánea*, vol. 28 núm. 82, pp. 81-100.
- Moure, A. (1996): *El „hombre fósil“ 80 años después: volumen conmemorativo del 50 aniversario de la muerte de Hugo Obermaier*, Gijón, Universidad de Cantabria.
- Renner, R. G. y Siguán, M. (1999): *Selbstbild und Fremdbild: Aspekte wechselseitiger*

- Perzeption in der Literatur Deutschlands und Spaniens*, Madrid, Forum 1 - Idiomas.
- Rodiek, Ch. (2002): *Dresden und Spanien. Akten des interdisziplinären Kolloquiums Dresden, 22.-23. Juni 1998*, Frankfurt am Main, Vervuert.
- Salas, J. de y Briesemeister, D. (2000): *Las influencias de las culturas académicas alemana y española desde 1898 hasta 1936*, Frankfurt am Main, Iberoamericana Editorial Vervuert.
- Tietz, M. (1989): *Das Spanieninteresse im deutschen Sprachraum: Beiträge zur Geschichte der Hispanistik vor 1900*, Frankfurt am Main, Vervuert.
- Tortosa, M. T y Mora, G. (1996): "La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el patrimonio arqueológico: ruinas y antigüedades", *Archivo español de arqueología*, 69, pp. 191-217.
- Tuchelt, K. (1962): "Das Yalı des Kibrıslı Mustafa Paşa in Kücüksu (Kandilli)", *Istanbuler Mitteilungen*, 12, pp. 129-158.
- Vega, M. A. y Wegener, H. (2002): *España y Alemania. Percepciones mutuas de cinco siglos de historia*, Madrid, Editorial Complutense.
- Vossler, K. (1944): *Algunos caracteres de la cultura española. Traducido del alemán por Carlos Clavería*, Barcelona, Austral.
- Wiegand, G. (1970): *Halbmond im letzten Viertel. Briefe und Reiseberichte aus der alten Türkei von Theodor und Marie Wiegand 1895 bis 1918*, Munich, F. Bruckmann.
- Wulff, F. (2004), *Adolf Schulten. Historia antigua, arqueología y racismo en medio siglo de historia europea*, en: Schulten, A: *Historia de Numancia*, IX-CCVII, Pamplona, Urgoiti.

Las aportaciones de los historiadores hispanistas franceses del siglo XXI a los estudios sobre la Edad Media hispana

The contributions made by 21st century french hispanist historians to studies on the Hispanic Middle Age

Charles GARCIA
Universidad de Poitiers
charles.garcia@univ-poitiers.fr

Fecha de recepción: 09-11-2019
Fecha de aceptación: 19-01-2020

RESUMEN

En la disciplina histórica, el hispanismo francés es uno de los más importantes del mundo, y el más productivo sin lugar a dudas en Historia medieval. Esta realidad no es nueva puesto que se enmarca en una tradición secular. Sin embargo, se puede afirmar que los últimos veinte años han sido los más prolíficos y variados de una dilatada trayectoria. Los temas tratados por los investigadores franceses son el reflejo de los prismas del medievalismo de su propio país, unos temas que han sido adaptados al ámbito hispánico en diferentes grados. Así, mientras las investigaciones sobre la economía o el mundo urbano han decaído notablemente, otros, como la historia cultural, no dejan de desarrollarse. Cubriendo la totalidad de las épocas y del espacio peninsular, desde al-Ándalus hasta los reinos cristianos, algunos aspectos como la escritura, la política, los símbolos, el papel de la Iglesia, la guerra santa, la cruzada, los viajes o la territorialidad han tomado felizmente el relevo de las antiguas temáticas al conseguir mejorar los conocimientos que tenemos sobre la Edad Media española.

Palabras clave: Historiografía, Hispanismo
Topónimos: Francia, Península Ibérica
Período: Edad Media, siglo XXI

ABSTRACT

Within the study of history, French Hispanism is one the most important in the world, and undoubtedly the most productive in terms of medieval history. This is nothing new, but is part of an age-old scholarly tradition. The last twenty years, however, have been the most prolific and varied ever. The themes addressed by French researchers reveal the multifaceted nature of medieval studies in France; these themes have been adapted to varying degrees to the Hispanic sphere. Thus, while subject areas such as the economy or urban studies have fallen into decline, others, such as cultural history, have enjoyed a notable increase in popularity. Covering the entire peninsula, from the Al-Andalus to the Christian kingdoms, topics such as writing, politics, symbols, the role of

the Church, religious wars, the crusades, travel and territoriality, have assumed prominence and contributed to greater knowledge of medieval Spain.

Key words: Historiography, Hispanism

Place names: France, Iberian Peninsula

Period: Middle Ages, 21st century

1. INTRODUCCIÓN

Antes de tratar un tema tan amplio, conviene discernir previamente los límites. El “hispanismo” del que se va a hablar a continuación es el del gremio de los historiadores, lo cual significa que, salvo excepciones, no se abordarán las aportaciones que se han hecho sobre y desde la perspectiva del arte, la lingüística o la literatura, no obstante tan abundantes y de gran importancia para la ampliación del conocimiento científico histórico¹. El “hispanismo”, entendido desde el punto de vista universitario, se refiere a los estudios relacionados con la Península Ibérica en su totalidad geográfica, la *Hispania* de la Antigüedad clásica, pero realizados fuera de ella, independientemente de las demarcaciones lingüísticas, culturales o políticas muy variadas según las épocas². Por ello, en lo referente a la Edad Media, recogeré indiscriminadamente, como lo hace desde su fundación la Casa de Velázquez, la institución académica más representativa del hispanismo francés³, los trabajos que versan sobre al-Ándalus, como aquellos que abarcan a Portugal o los condados catalanes. La cuestión de la integración de estos espacios no es nueva, y tampoco baladí, por lo que sigue siendo ampliamente debatida⁴. La presentación del

1 Sobra decir que en la Edad Media la separación entre lo que llamamos “historia” y “literatura” no existía puesto que dicha distinción es el resultado de la institucionalización de la universidad en la época contemporánea. ¿En qué especialidad académica debemos entonces ubicar las crónicas o las Siete Partidas? Es fácil deducir que la pregunta carece de sentido para los medievalistas ya que dichos textos son estudiados indiscriminadamente por juristas —historiadores del derecho—, filólogos, lingüistas o historiadores, y muy a menudo todos ellos desde una perspectiva y con herramientas de la ciencia histórica. Elegir es seleccionar, lo cual significa que por la temática del presente número monográfico y por las limitaciones impuestas por los editores, nos ceñiremos a comentar la producción de quienes trabajan en los departamentos de Historia, sin menoscabo por supuesto del resto de la producción llevada a cabo en otras secciones, la cual precisaría, por su importancia y calidad, otra comunicación. Sería necesario en esta línea destacar la obra polifacética de Georges Martin con grandes aportaciones a la historia.

2 La dialéctica “unidad-diversidad” de España ha alimentado los debates de la historiografía contemporánea durante muchos años. Basada en los condicionantes morfológicos como la peninsularidad o el aislamiento de las regiones impuesto por la orografía, lo cierto es que, fuera de la época visigoda, la Edad Media hispana se caracteriza por una gran variedad política y cultural, a pesar de que José Antonio Maravall defendiera en su día, de manera brillante, el concepto eterno de España como un conjunto coherente, J. A. Maravall Casesnoves, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, Centro de estudios constitucionales, 1997 [1954 1ª ed.]. Cabe, sin embargo, destacar que el “hispanismo” es un hecho singular puesto que no se da para otros países. Así, el “italianismo” no existe como tal a pesar de que Italia haya sido abundantemente estudiada por muchos investigadores foráneos, y a pesar de que Francia, por ejemplo, cuente allí con *l'École française de Rome*, una institución gemela de la Casa de Velázquez madrileña.

3 B. Pottier, “La casa de Velázquez et le monde hispanique”, *Académie des Inscriptions et Belles-Lettres. Comptes rendus*, 154-4 (2010), pp. 1589-1596. Conviene no olvidar que la revista de la Universidad Complutense lleva por título: *En la España medieval*.

4 Adeline Rucquoi se planteó esta pregunta hace más de treinta años, y otro tanto ha hecho más recientemente Pascal Buresi para el tema de al-Ándalus, o los editores de la colección “L’Atelier du médiéviste”, los cuales han separado el ámbito de la lengua catalana de la española para vincularla, en un volumen distinto, con la lengua de oc, en oposición con la clásica conclusión de José Antonio Maravall sobre la unidad hispánica de destino; A. Rucquoi, “La péninsule Ibérique”, *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de*

dosier será preferentemente temática, en relación con la formación metodológica de los investigadores dentro de un marco temporal limitado a los últimos decenios. Sobra decir que, históricamente hablando, el hispanismo francés ha sido, y sigue siendo como da fe de ello el número de publicaciones, el más importante en cantidad de cuantos existen en la geografía mundial, obviamente por razones de proximidad geográfica, pero también por motivos políticos y culturales. Con independencia de las causas, lo cierto es que nunca ha habido tantos hispanistas historiadores medievalistas ultrapirenaicos como hoy —son en efecto más de treinta titulares en la universidad del país vecino, sin contar a aquellos que son doctores⁵. El interés de los franceses por España viene de lejos. El porqué de dicha curiosidad es un tema sobradamente conocido y estudiado⁶. Cabe sin embargo precisar que a pesar de la multiplicación de los contactos a ambos lados de la frontera y de la organización de coloquios y sesiones de estudio comunes⁷, la curiosidad norteña sigue siendo vista en algunos círculos meridionales como una especie de intromisión cultural, heredera probablemente de un pasado todavía apasionado⁸.

2. UNOS REINOS SINGULARES

Al-Ándalus⁹: ¿Oriente u Occidente? Se pecaría por imprecisión contestar de buenas a primeras a esta pregunta para una andadura tan dilatada. Lo cierto es que esta preocupación, común a los estudiosos del Islam en la Península Ibérica, también lo ha sido en los últimos años para los especialistas franceses. En contra de la tradicional tesis que defendía la “hispanización” de los andalusíes, Pierre Guichard propuso en su día¹⁰ la idea de una ruptura radical del espacio meridional con el pasado a raíz de la invasión de 711, la cual habría modificado la organización social, las estructuras religiosas, lingüísticas y mentales, para rematar en una nueva realidad antropológica plenamente oriental impuesta por los invasores, un hecho que se deja notar con evidencia en los siglos X y XI. La orientalización de la España musulmana fue a su vez recogida por Gabriel Martínez-Gros, pero con serias reservas¹¹. Si bien es verdad que los textos de la época revelan el carácter oriental de dicha

l'enseignement supérieur public. 20^e congrès. L'histoire médiévale en France. Bilan et perspectives. París, Le Seuil, 1989, pp. 421-439; A. Rucquoi, “La historia en el horizonte del año 2000: el medievalismo francés y la historia de España”, *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 71 (1995), pp. 199-218; P. Buresi, “Al-Andalus entre Orient et Occident. L'invention des origines”, en M. Marín (ed.), *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos XVII-XXI*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pp. 119-129; S. Boissellier, B. Darbord y D. Menjot, *Langues médiévales ibériques. Domaines espagnol et portugais. L'Atelier du médiéviste*, 12, Turnhout, Brepols, 2012.

5 Para no alargar la lista en demasía, me limitaré a recoger preferentemente las monografías publicadas por el personal titular.

6 J. Gautier-Dalché, “L'historiographie française et le Moyen Âge hispanique entre la fin du XIX^e siècle et 1980”, *Medievalismo*, 12 (2002), pp. 257-271.

7 P. Sénac (dir.), *Aquitaine-Espagne (VIII^e-XIII^e siècles)*, *Civilisation médiévale XII*, Poitiers, Centre d'études supérieures de civilisation médiévale, 2001.

8 M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, I. Madrid, BAC, 1998, p. 408: “No es en mi ánimo maltratar a los cluniacenses [...]. Mas, aparte de la mudanza del rito [...], poco o ningún provecho trajeron a la civilización española: en la Iglesia, el funesto privilegio de las exenciones y un sinnúmero de pleitos y controversias de jurisdicción; en el Estado, fueros como el de Sahagún, duros, opresores, antiespañoles y anticristianos; en la literatura, la ampulosa y vacía retórica de los compostelanos...”.

9 P. Sénac, “Al-Ándalus en la historiografía francesa: un breve balance de la cuestión”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 63 (2014), pp. 319-333.

10 P. Guichard, *Structures sociales “occidentales” et “orientales” de l'Espagne musulmane*, París, La Haye-Mouton, 1977.

11 G. Martínez-Gros, *Identité andalouse*, Arles, Sindbad-Actes Sud, 1997.

sociedad, también es cierto que, según este historiador, dichos documentos son referentes sirios sin relación de ningún género con el ámbito de al-Ándalus, el cual resultaría por lo tanto inaccesible a través las fuentes escritas, básicamente cronísticas, que se han conservado. Será por lo tanto necesario acudir a otras disciplinas como la arqueología¹², o a otros enfoques como el del control del territorio por los cristianos poco después de la “(Re)conquista” de los territorios, o al de los intercambios en las zonas fronterizas, para poder adentrarse por fin en la historia andalusí¹³.

Además del caso de al-Ándalus, otro punto singular controvertido es el de Cataluña, la “marca hispánica”, por los vínculos políticos de dependencia de esta respecto al reino de los francos y a su sujeción respecto de la Iglesia de Roma. Si a estos elementos se añade el factor lingüístico y cultural, bien podría justificarse el tema de los condados nororientales al margen del dossier “hispano”, cosa que no sucede sin embargo en el marco académico contemporáneo proclive a aglomerarlo al conjunto peninsular dentro de una única entidad. Con independencia de las opciones escogidas por los historiadores franceses, son numerosas las obras que merecen ser destacadas. Por su contenido y repercusión, la aportación más notable es sin duda la tesis de estado de Michel Zimmermann publicada en 2003¹⁴, todo un hito historiográfico y metodológico. El aspecto más novedoso del libro estriba en el enfoque escogido por el autor: el análisis cultural de la producción escrita de la época estudiada —cerca de 10.000 diplomas. Partiendo de unos manuscritos de redacción sumaria, el investigador consigue dar a ver numerosos aspectos sociales tales como la religión, la historia o la política en los condados de la alta Edad Media. Tratados de esta forma, los diplomas dejan de ser el mero reflejo de la realidad y van mucho más allá, puesto que acaban siendo *per se* parte constitutiva de la realidad. Desde una perspectiva semejante, M. Zimmermann apunta la emergencia de la escritura “histórica” en aquellas comarcas como instrumento de legitimación a raíz de la destrucción de Barcelona en 985. Es el momento en el que aparece por ejemplo la palabra *patria* para nombrar el territorio bajo control condal, lo cual significa que Cataluña es también, como otros muchos espacios, una construcción escritural, razón por la que puede ser considerada con perspectivas novedosas gracias a una obra magna a muchos efectos.

El espacio de la Castilla histórica, antaño estudiado por autores como Jean Gautier-Dalché¹⁵, es relativamente desatendido por las nuevas generaciones que han optado preferentemente, y a veces por vez primera, por las zonas occidentales de la península medieval caso de Asturias, León o Portugal a expensas de aquella. Los estudios realizados tienen por supuesto que ver con las recientes y meritorias publicaciones de colecciones diplomáticas, cuya buena muestra es la de las “Fuentes y estudios de historia leonesa”, las cuales han propiciado la consulta más fácil de numerosos diplomas, y por ende la investigación española y foránea. En 2003, Thomas Deswarte publicó su tesis sobre la génesis del reino de Oviedo¹⁶. La idea principal del libro se basa en la restauración del viejo

12 A. Bazzana, P. Cressier y P. Guichard (ed.), *Les châteaux ruraux d'al-Andalus: histoire et archéologie des «husun» du Sud-Est de l'Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1988.

13 P. Buresi, *Une frontière entre chrétienté et Islam dans la péninsule Ibérique: du Tage à a Sierra Morena (fin XI^e–milieu XIII^e siècle)*, París, Publibook, 2004; D. Valérian (ed.), *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman médiéval (VII^e–XII^e siècles)*, París, Publications de la Sorbonne, 2011.

14 M. Zimmermann, *Ecrire et lire en Catalogne (IX^e–XII^e siècles)*, 2 vol. Madrid, Casa de Velázquez, 2003.

15 J. Gautier-Dalché, *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media. Siglos IX–XIII*, Madrid, Siglo veintiuno, 1989.

16 T. Deswarte, *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIII^e–XI^e siècles)*, Turnhout, Brepols, 2003.

orden visigodo como consecuencia de la invasión musulmana de la península. Lo cierto es que dicha ideología se habría fraguado de forma clara a partir del reinado de Alfonso III, y no antes, como parecen indicarlo las fuentes con las que contamos: jurídicas, cronísticas, arquitectónicas, hagiográficas o las relacionadas con los ritos. De Oviedo a León hay un paso cronológico y temático que ha dado Hélène Sirantoine en torno, ahora, a la gestación y desarrollo de la “ideología imperial” leonesa¹⁷. Partiendo de un dossier relativamente nutrido por las investigaciones anteriores a la suya, la autora emprende el dismantelamiento de un poderoso mito historiográfico: el de la voluntad unificadora de los reinos ibéricos desde la época astur hasta el siglo XIII. En contra de las conclusiones de prestigiosos medievalistas anteriores, Sirantoine piensa que la idea de *imperium* no nació con los reyes ovetenses, y que tampoco se trata de la importación de un modelo exógeno. La contextualización que aplica a los documentos refleja que el uso de la palabra obedece a circunstancias políticas concretas independientes entre sí, o sea carentes de continuidad temporal. A pesar de la importancia de la documentación, el reino medieval de Portugal sigue siendo una asignatura pendiente del hispanismo francés ya que los especialistas, confirmados o prometedores, siguen siendo muy minoritarios en el mundo académico del país vecino. A modo de ejemplo contrario hay que citar los trabajos de Stéphane Boissellier, discípulo de Robert Durand, el cual, siguiendo las huellas de su maestro, ha orientado sucesivamente sus trabajos hacia el mundo rural, la “territorialización”, la ideología política y la publicación de fuentes documentales portuguesas¹⁸. La principal aportación del primero de los temas radica en la comparación de las sociedades musulmana y cristiana, y en la transición de la una a la otra en torno a tres ejes: el poblamiento, los poderes y la agricultura. A pesar de la fuerte impronta islámica al sur del Tajo, lo cierto es que esa huella apenas puede observarse en la documentación, no así la de la ruptura cristiana, mucho mejor reflejada en los diplomas. Con la segunda obra, el autor pretende analizar un sistema social en términos de localización, concretamente en indagar cómo la organización espacial tuvo repercusiones en las dinámicas sociales inmateriales, o sea que una morfogénesis dada desembocó por así decir en una sociogénesis singular. Aunque las obras arriba comentadas no estén directamente relacionadas con los espacios de los reinos referidos, no dejan de ser sin embargo significativas de la apertura de la investigación francesa a otros ámbitos de la Península poco explorados hasta la fecha al norte de los Pirineos.

3. MUNDO RURAL, ECONOMÍA Y CIUDADES

Por lo que se refiere a la arqueología, muy destacada en los últimos decenios del pasado siglo, y a menudo relacionada con el mundo islámico, cabe subrayar que ha perdido peso en los albores de la nueva centuria, y otro tanto sucede con la historia rural, la cual no deja de ser sin embargo un lugar de encuentro privilegiado en el que se cruzan la sociedad, el sistema económico y el mundo material. Pese al notable descenso investigador, algunos autores siguen cultivando dichas especialidades. Basándose en las fuentes escritas bajomedievales y en los resultados de las excavaciones arqueológicas, Vincent Lagardère escribió a finales del siglo XX un libro sobre el mundo rural de al-Ándalus que

17 H. Sirantoine, *Imperator Hispaniae. Les idéologies impériales dans le royaume de León, IX^e-XII^e siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.

18 S. Boissellier, *Naissance d'une identité portugaise. La vie rurale entre Tage et Guadiana de l'Islam à la Reconquête (X-XIV^e siècles)*, Lisboa, Imprensa nacional-Casa da moeda, 1998 ; *Le peuplement médiéval dans le Sud du Portugal. Constitution et fonctionnement d'un réseau d'habitats et de territoires, (XII^e-XV^e siècles)*, París, Centro cultural Calouste Gulbenkian, 2003; *La construction administrative d'un royaume. Registres de bénéfices ecclésiastiques portugais, (XIII^e-XIV^e siècles)*, Lisboa, UCP, 2012.

sigue siendo una referencia ineludible¹⁹. A su vez, estrechando los vínculos entre historia y arqueología, Philippe Sénac ha ahondado el tema del poblamiento musulmán del sector aragonés situado al norte del Ebro, y dedicado varios estudios al *tagr al-A'la* —la marca superior andalusí—, a la estructura de los *husûn*, los poblados rurales fortificados²⁰, y a la consiguiente transformación de las estructuras agrarias a raíz de la reconquista aragonesa. Para la misma época, pero en el marco de una región alejada de la primera, Sophie Gilotte ha publicado en 2010 una tesis sobre la Extremadura rural andalusí²¹. La parquedad de fuentes escritas para la época del estudio hace que la autora se haya basado en la arqueología extensiva para analizar el territorio ubicado en torno a Trujillo, dando así a conocer una comarca desatendida por la historiografía hasta la fecha. Aunque escrita por un historiador español, pero preparada y leída en Francia, se puede incluir en este apartado la tesis de Juan José Larrea dedicada al nacimiento del reino de Navarra²² y dirigida por Pierre Bonnassie. En ella, el autor presenta un estudio modélico sobre la transición de una sociedad de la Antigüedad a la medieval. Uno de los aspectos más interesantes del libro es el del nacimiento de las *villae* bajo los auspicios de una monarquía poderosa que mantuvo a la nobleza bajo control. Especialista reconocido en arqueología urbana, Jean Passini publicó en 2004 un libro dedicado al espacio doméstico toledano²³. Para llevar a cabo el estudio, Passini empleó una metodología que aúna el rastreo de los solares urbanos —cimientos y bodegas— desde una perspectiva diacrónica, junto con la documentación escrita al respecto y el patrimonio edificado. Se trata de un método definido por el propio autor en un artículo anterior cuyo título es: “El medio urbano como informador arqueológico medieval”²⁴. Patrice Cressier, investigador consolidado, sigue siendo un autor prolífico en lo relacionado con la arqueología musulmana, desde el vidrio y los capiteles hasta los sistemas de regadío²⁵, pero también sobre las ciudades como luego se verá, y otro tanto puede decirse de André Bazzana que sigue investigando con el método arqueológico los castillos y los regadíos de al-Ándalus²⁶.

Temática de análisis privilegiada en la etapa anterior, la economía en el sentido amplio de la palabra, con sus apéndices como la moneda, los transportes o los intercambios es apenas

19 V. Lagardère, *Campagnes et paysans d'al-Andalus (VIII^e-XV^e s.)*, París, Maisonneuve et Larose, 1993.

20 P. Sénac, *La frontière et les hommes (VIII^e-XII^e siècles). Le peuplement musulman au nord de l'Èbre et les débuts de la reconquête aragonaise*, París, Maisonneuve et Larose, 2000; “De la *madîna* a l'*almunia*. Quelques réflexions autour du peuplement musulman au nord de l'Èbre”, *Annales du Midi*, 278 (2012), pp. 183-201.

21 S. Gilotte, *Aux marges d'al-Andalus. Peuplement et habitat en Estrémadure centre-orientale (VIII^e-XIII^e siècles)*, Helsinki, Academia Scientiarum Fennica, 2010.

22 J. J. Larrea, *La Navarre du IV^e au XII^e siècle. Peuplement et société*, París-Bruselas, De Boeck Université, 1998.

23 J. Passini, *Casas y casas principales urbanas: el espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo, Universidad de Castilla La Mancha, 2004.

24 J. Passini, “El medio urbano como informador arqueológico medieval”, en *II^a Semana de estudios medievales de Nájera*, Logroño, Diputación de La Rioja, 1993, pp. 89-102.

25 P. Cressier (ed.), *El vidrio en al-Andalus*, Madrid, Casa de Velázquez-Fundación centro nacional del vidrio, 2000; “Le chapiteau, acteur ou figurant du discours architectural califal? Omeyyades d'al-Andalus et fatimides d'Ifriqiya”, *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 7 (2010), pp. 67-82; P. Cressier (coord.) *La maîtrise de l'eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006.

26 A. Bazzana, “Castillos y sociedad en al-Ándalus: cuestiones metodológicas y líneas actuales de investigación”, en A. L. Molina Molina y J. A. Eiroa Rodríguez (coords.), *El castillo medieval en tiempos de Alfonso X el Sabio*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009, pp. 9-40; en asociación con Y. Montmessin, “Naura et saniya dans l'hydraulique agricole d'al-Andalus à la lumière des fouilles de Les Jovades (Oliva, Valence)”, en A. Bazzana (coord.) *La maîtrise de l'eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, pp. 209-287.

actualmente tratada por los historiadores medievalistas franceses, lo cual se deja por supuesto notar en los trabajos relacionados con la Península Ibérica. Denis Menjot, especialista de la ciudad medieval de Murcia, es uno de los escasos autores que mantiene vigente la línea de los estudios económicos, asociados por él con frecuencia a los temas fiscales, a los de contabilidad y a la defensa de la existencia de un mercado en la Edad Media²⁷. Lo mismo puede decirse de Marie-Claude Gerbet, la cual ha destacado la importancia económica de la ganadería, no solo en Castilla sino que en el conjunto de los reinos hispánicos²⁸. Ahora bien, el apartado sobre los intercambios comerciales se concentra singularmente en torno al mundo musulmán occidental con autores como Dominique Valérian²⁹ y, más que nada, con Christophe Picard. Este se ha interesado por la navegación y el mundo marítimo entre Portugal, España y Marruecos como lo reflejan dos de sus obras³⁰, siendo la segunda un resumen de la primera. En ellas, Picard se detiene en el periodo de control del estrecho de Gibraltar por los musulmanes. Tras un repaso histórico, el autor hace hincapié, por primera vez, en que muchos de los reinos de taifas estaban organizados en torno a un puerto marítimo, caso de Denia, Almería, Sevilla o Silves. Otra de las aportaciones relevantes del libro es la de la tipología de las embarcaciones y sus equipajes, para acabar estudiando el comercio y la vida marítima en la zona. A estos estudios se puede añadir la obra realizada conjuntamente por Picard y Michel Balard dedicada, ahora, al Mediterráneo y dirigida a un público más amplio³¹. En ella se analizan los intercambios marítimos en el entorno del mar aunque lo relacionado con la Península sea bastante reducido. Por fin, en línea parecida, es de citar el libro de Travis Bruce recientemente publicado a partir de su tesis³².

Con la historia rural y la economía, el estudio de las ciudades es otro de los temas que más ha decaído en los últimos años. Parece como si las monografías de ayer, auténticas biografías de las urbes, hubiesen agotado la investigación al respecto. Sin embargo, como ya se ha visto en los apartados arriba expuestos, la actividad ha logrado mantenerse, preferentemente en el ámbito de al-Ándalus y con menor intensidad en los reinos cristianos³³. En estos últimos solo aparece el libro dedicado por Jean-Pierre Barraqué a la Zaragoza de finales de la Edad Media³⁴. El estudio se fundamenta en el análisis de los *ciudadanos honrados*, concretamente el de la oligarquía urbana que controlaba la ciudad en el siglo XV, una élite inicialmente vinculada a las parroquias pero que procuró emanciparse de ellas

27 D. Menjot y M. Sánchez Martínez (dir.), *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006; D. Menjot, "L'économie de marchés au Moyen Âge. Quelques approches de médiévistes sur le marché", *L'économie antique, une économie de marche ?*, París, De Boccard, 2008, pp. 235-251.

28 M. C. Gerbet, *Un élevage original au Moyen Âge. La péninsule Ibérique*, París, Atlantica-Séguier, 2000.

29 D. Coulon, C. Picard y D. Valérian (dir.), *Espaces et réseaux en Méditerranée médiévale (VI^e- XVI^e siècles). La configuration des réseaux. T. I. La formation des réseaux. T. II.*, París, Bouchene, 2007-2010.

30 C. Picard, *L'Océan Atlantique musulman. De la conquête arabe à l'époque almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d'al-Andalus et du Maghreb occidental (Portugal-Espagne-Maroc)*, París, Maisonneuve et Larose, 1997; *La mer et les musulmans d'Occident au Moyen Âge, VIII^e-XIII^e*, París, Presses universitaires de France, 1997.

31 M. Balard y C. Picard, *La Méditerranée au Moyen Âge. Les hommes et la mer*, París, Hachette, 2014.

32 T. Bruce, *La Taifa de Denia et la Méditerranée au XII^e siècle*, Toulouse, Université de Toulouse, 2013; Annlise Nef (dir.), *Les Territoires de la Méditerranée. XI^e-XVI^e siècles*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2013.

33 J. Passini (dir.), *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano. Actas del primer curso de historia y urbanismo medieval organizado por la Universidad de Castilla La Mancha*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2001.

34 J. P. Barraqué, *Saragosse à la fin du Moyen Âge. Une ville sous influence*, París, L'Harmattan, 1999.

para integrar con el paso del tiempo los bajos estamentos nobiliarios. Tres son las obras colectivas coordinadas, en colaboración, por Patrice Cressier sobre las ciudades de al-Ándalus. En la primera de ellas se cruzan las aportaciones de los resultados arqueológicos con los de la documentación escrita. En esta se plantea el problema de la transición entre las ciudades de la Antigüedad a las medinas, así como el papel del estado en la creación de las urbes³⁵. Las otras dos prolongan el proyecto, ciñéndose la primera a los aspectos jurídicos y, la segunda, a la relación de las ciudades con los castillos³⁶. Christine Mazzoli-Guintard es autora de numerosos artículos sobre las ciudades musulmanas hispanas y publicó su tesis, dedicada al mismo tema, en 1998, la cual fue traducida dos años después en español³⁷. Es actualmente la principal especialista francesa del mundo urbano andalusí. La autora hace un repaso del conjunto de las construcciones urbanísticas, desde las más pequeñas hasta Córdoba y analiza los elementos que conforman las medinas: mezquitas, zocos, baños, palacios o alcázares. Presenta la evolución de los conjuntos desde el pasado romano o visigodo, en caso de reocupación, o las propias fundaciones islámicas. La arquitectura corre pareja a la sociedad y Mazzoli-Guintard explica hasta qué punto el tejido urbano puede ser el reflejo de las preocupaciones políticas de un momento concreto. Entre las aportaciones principales, la autora destaca la curiosa ausencia de centros urbanos de peregrinación en al-Ándalus, la dificultad de definir una ciudad a partir del léxico árabe o la importancia de las murallas.

4. POLÍTICA Y RELACIONES DE PODER

El descuido de lo material por los hispanistas medievalistas franceses ha redundado en beneficio de lo cultural y de lo ideológico, en línea con los trabajos que se están llevando a cabo en Francia. Desde esta perspectiva, el funcionamiento del Estado, las cancillerías, las relaciones de poder³⁸ o las ideologías de la realeza desde los inicios de la Edad Media hasta la transición con el Renacimiento³⁹ son en gran parte los actuales objetos de trabajo de los investigadores del norte de los Pirineos. En 2003, Céline Martin publicó su tesis dedicada a la geografía del poder en la España visigoda⁴⁰. Para tratar la cuestión tan debatida de la transición del mundo romano al medieval, la autora estudia los lugares del poder en la sociedad de entonces porque en ellos estribaba la naturaleza de las relaciones entre los polos locales y la estructura global, “estatal”. Para saber si hubo ruptura o continuidad entre ambos mundos, Martin describe la doble articulación de los niveles de poder, tomando en cuenta tanto la geografía administrativa como la geografía mental cuando no la formalización jurídica del control del espacio y la fuerza simbólica de esta. La conclusión es

35 P. Cressier y M. García Arenal (dirs.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Mahgreb occidental*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998.

36 M. I. Fierro, J. P. van Staëvel y P. Cressier (dirs.), *L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge: aspects juridiques*, Madrid, Casa de Velázquez y CSIC, 2000 ; P. Cressier (ed.), *Castrum 8. Le château et la ville. Espaces et réseaux (VI^e-XIII^e siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008.

37 C. Mazzoli-Guintard, *Villes d'al-Andalus. L'Espagne et le Portugal à l'époque musulmane (VIII^e-XV^e siècles)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes 1998; *Ciudades de al-Ándalus. España y Portugal en la época musulmana (s. VIII-XV)*, Granada, 2000.

38 B. Leroy, *Du franc parler en politique. Aimer et devoir écrire aux souverains en Castille au XV^e siècle*, Limoges, Pulim, 2014.

39 B. Leroy, *Le triomphe de l'Espagne catholique à la fin du Moyen Âge*, Limoges, Pulim, 2004; *Éduquer le roi en Castille aux XIV^e et XV^e siècles. La «Somme politique» de Rodrigo Sánchez de Arévalo*, Limoges, Pulim, 2015.

40 C. Martin, *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Lille, Presses universitaires du Septentrion, 2003.

que el reino visigodo fue peculiar porque su acción e ideología dependían tanto de la esfera religiosa (teológica) como de la política. Sin perder la continuidad con las escrituras teóricas visigodas, los medievalistas franceses están actualmente muy interesados en la escritura como instrumento en las relaciones de poder, caso por ejemplo de los cartularios y demás fuentes diplomáticas estudiadas por autores como Thomas Deswarte⁴¹ o Hélène Sirantoine. Esta última ha trabajado recientemente, en colaboración con Patrick Henriet, sobre esta trayectoria historiográfica muy fecunda, y más concretamente sobre las ilustraciones del *Liber Testamentorum* de la catedral de Oviedo para analizar las concepciones episcopales de las relaciones de poder entre los reyes y la Iglesia⁴².

Varios son los autores que han escrito en los últimos años sobre la historia política de al-Ándalus, entre ellos sobresalen las obras de Gabriel Martínez-Gros y de François Clément. El primero, además del libro sobre la ideología omeya ya citado, es también autor de otro *opus* sobre la “identidad andalusí”⁴³, hermano del anterior, pero para un público más amplio, en el que se basa, una vez más, en los discursos medievales, o sea en las construcciones ideológicas a expensas de los hechos, los cuales eran utilizados para legitimar el discurso de la dinastía omeya. Martínez-Gros explica cómo la identidad andalusí omeya impuso la filiación oriental —árabe— a la España musulmana, y por eso exaltó tanto a los califas, que no a los bereberes o a los indígenas por no ser estos auténticos orientales. El cometido de Clément versa sobre el estado y la legitimidad del poder en los reinos de taifas del siglo XI, tal y como lo anuncia el título de la obra⁴⁴. Con relación a la teoría del poder en el Islam suní, el autor recoge los argumentos de los juristas (*ulamâ*) de los siglos XI y XII para los cuales ningún poder político podía ser legítimo en detrimento de la preeminencia de la ley coránica de la cual ellos eran los intérpretes exclusivos. A estos estudios se puede añadir el de Mehdi Ghouirgate, si bien su estudio sobre los almohades concierne en gran parte al Magreb⁴⁵.

La diplomacia, las negociaciones, la sociedad política, la justicia y los jueces en relación con el monarca son temas muy apreciados por los medievalistas hispanistas actuales, sobre todo en relación con la corona de Aragón. En el marco de la renovación de la historia política, Stéphane Péquignot ha dedicado una monografía, resultado de su tesis, al reinado de Jaime II de Aragón⁴⁶. En ella la diplomacia aragonesa es presentada al lector como un espacio de interacción política, de negociación en la que participaban todos los poderes del reino. Una vez más, es de destacar la importancia de la escritura —“la nueva diplomática”—, la de los actos escritos, y el papel que desempeñaba en los intercambios entre los poderes sociales. En un marco parecido, Alexandra Beauchamp es autora de una tesis sobre la tenencia real⁴⁷, o sea sobre la delegación del gobierno por el monarca en el Aragón de la Baja Edad Media. El tema central trata de ¿cómo gobernar en ausencia del

41 T. Deswarte, “Polygraphisme et mixité graphique. Note sur les additions d’Arias (1060-1070) dans l’Antiphonaire de León”, *Territorio, sociedad y poder : revista de estudios medievales*, 8 (2013), pp. 67-84.

42 H. Sirantoine y J. Escalona Monge (coords.), *Chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir. Espagne et Occident chrétien (VIII^e-XII^e siècles)*, Toulouse, Méridiennes-CSIC, 2013.

43 G. Martínez-Gros, *Identité andalouse*, París, Sindbad-Actes Sud, 1997.

44 F. Clément, *Pouvoir et légitimité en Espagne musulmane à l’époque des taifas (V^e-XI^e siècles). L’imam fictif*, París, L’Harmattan, 1997.

45 M. Ghouirgate, *L’Ordre almohade (1120-1269). Une nouvelle lecture anthropologique*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 2014.

46 S. Péquignot, *Au nom du roi. Pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d’Aragon (1291-1327)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009.

47 A. Beauchamp, *Gouverner la Couronne d’Aragon en l’absence du roi: la lieutenante générale de l’infant Pierre II d’Aragon (1354-1355)*, tesis inédita, Universidad de Burdeos, 2005.

rey cuando este estaba fuera del reino o imposibilitado por circunstancias variadas? ¿Cómo mantener la continuidad del poder real? Una vez más, la autora, para llevar a cabo su demostración, articula los discursos escritos con las actuaciones políticas, administrativas y contables con miras a conseguir resultados concretos en la administración regia. Con base en las fuentes aragonesas, Martine Charageat publicó en 2011 un libro sobre la delincuencia en el marco del matrimonio⁴⁸. En esta misma línea, es también autora de varias contribuciones sobre el crimen, la pena de muerte y la tortura en la Baja Edad Media, algunas de ellas estudiadas desde la actual perspectiva del “género”. Dentro del conjunto peninsular, la Corona de Castilla parece curiosamente minoritaria al respecto. Cuenta sin embargo con un especialista de los temas jurídico-políticos, François Foronda, autor de un libro sobre la privanza⁴⁹. En él, el autor estudia una serie de personajes relevantes de finales de la Edad Media como Álvaro de Luna o Beltrán de la Cueva que llegaron a controlar efectivamente el reino. Ahora bien, en vez de fijarse en la figura de los privados, Foronda opta por prestar una atención singular, en clave política y desde una perspectiva historiográfica renovada —la “nueva historia política—, a la privanza. Mediante ella pretende esclarecer los entresijos de las estrategias políticas desplegadas en el entorno de la corte y de la Casa del rey. Más recientemente ha publicado otra investigación en la que recoge tres trabajos anteriores suyos relacionados con un tema muy de moda actualmente entre los medievalistas: el de las emociones⁵⁰. Las líneas principales son las de los golpes de Estado en los que se involucra la nobleza para deponer o reponer a los reyes a su antojo, la de las emociones aristocráticas, y por último la del constitucionalismo o “contrato político”. Desde una perspectiva peninsular más global, Béatrice Leroy y Jean-Pierre Barraqué, basándose a menudo en sus propias traducciones de textos políticos bajomedievales⁵¹, proponen una reflexión sobre la majestad de la realeza, la “expresión visible de la soberanía”, tal y como se manifiesta en las tres categorías de textos estudiados: los que proceden de la casa real, como el de las *Siete Partidas*, y de su entorno; los de las crónicas castellanas⁵²; y finalmente las “generaciones y semblanzas” de Fernán Pérez de Guzmán⁵³.

Dentro de este panorama bastante prolífico, son pocos los estudios dedicados a la nobleza, como si los franceses hubiesen dejado estos temas a los investigadores ingleses y españoles, al menos a lo que se refiere a la nobleza de la plena Edad Media. En medio del desinterés relativo, sobresale sin embargo un libro escrito desde la perspectiva de la antropología histórica, y de forma más concreta desde la antropología del parentesco: *Les noces du comte* de Martin Aurell⁵⁴. Para la nobleza catalana de la alta y plena Edad Media, objeto del estudio, el matrimonio fue visto como un arma política muy eficaz tanto

48 M. Charageat, *La délinquance matrimoniale. Couples et justice en Aragon au Moyen Âge*, París, Publications de la Sorbonne, 2011.

49 F. Foronda, *La privanza ou le régime de la faveur: autorité monarchique et puissance aristocratique en Castille, XIII^e-XV^e siècles*, Lille, Presses du Septentrion, 2005.

50 F. Foronda, *El espanto y el miedo. Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2013.

51 B. Leroy y J. P. Barraqué, *Des écrits pour les rois. En Espagne médiévale, la réflexion politique d'Isidore de Séville aux Rois Catholiques*, Limoges, Presses universitaires de Limoges, 1999.

52 B. Leroy, *L'historien et son roi. Essai sur les chroniques castillanes, XIV^e-XV^e siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, 2013.

53 B. Leroy y J. P. Barraqué, *La Majesté en Navarre et dans les couronnes de Castille et d'Aragon à la fin du Moyen Âge*, Limoges, Presses universitaires de Limoges, 2011.

54 M. Aurell, *Les noces du comte, mariage et pouvoir en Catalogne (785-1213)*, París, Publications de la Sorbonne, 1995.

para la ascensión social como para el afán de poder y de prestigio, equiparable al uso de las fuerzas armadas. El matrimonio desempeñó además un papel de primer orden en la forja de la Cataluña medieval. Uno de los aspectos más relevantes del libro es el análisis del matrimonio primigenio anterior al siglo X basado en la endogamia, la isogamia y la proximidad que con el tiempo se verá desbancado por la exogamia, la hipergamia y el alejamiento. No es otra cosa que el abandono del modelo matrilineal en provecho de una nueva jerarquía dominada por el primogénito. Incansable investigadora de temas variados sobre la Navarra medieval o sobre los judíos de dicho reino, Béatrice Leroy ha dedicado también varios estudios a la nobleza, bien sea por medio de la traducción de textos⁵⁵, bien por los comentarios que de ellos hace, logrando de este modo abrir nuevos territorios al público francés interesado por la España medieval⁵⁶.

5. LA IGLESIA, LAS MINORÍAS Y LA GUERRA

La renovación historiográfica más importante sobre la España medieval llevada a cabo últimamente por los historiadores franceses es, probablemente, la del estudio de la Iglesia, en el sentido amplio de la palabra⁵⁷. El principal promotor de los nuevos enfoques, por la originalidad de su metodología y su producción, es sin duda Patrick Henriët, acompañado en esta tarea novedosa por otros colegas. Desafortunadamente, a pesar de haber sido leído hace ya algunos años, el trabajo de habilitación de Henriët no ha sido publicado a la fecha de hoy⁵⁸. Tan sólo se puede conocer, indirectamente, por medio de algunos de sus artículos que versan sobre la hagiografía y las elaboraciones ideológicas de los clérigos hispanos⁵⁹. En la introducción de un libro colectivo, Patrick Henriët se centra en la representación del espacio, del tiempo y, por ende, en la memoria en la España cristiana medieval, y en la relación de estos conceptos —como producción de un grupo— con la realidad social de la época. ¿Se puede decir que la Iglesia medieval española fue diferente de las demás en el marco del Occidente cristiano? Thomas Deswarte se ha propuesto contestar a la pregunta con una reciente monografía⁶⁰. Desde la ocupación visigoda de Hispania hasta bien entrado el siglo XI, la Iglesia peninsular vivió como apartada de Roma, al margen del poder jurisdiccional de la Santa Sede. ¿Por qué motivo? Ello se debe a que en la Península prevaleció durante aquella época una eclesiología tardoantigua que organizaba a la Iglesia en función del culto, con independencia de los poderes jurídicos, concretamente los de los fundamentos teológicos —conceptuales— de la primacía papal. La primacía era un hecho real que nadie ponía en tela de juicio, pero no así su conceptualización. Pasado el tiempo, la romanización se haría con la reforma que impuso Gregorio VII cuya manifestación más conocida y relevante fue el cambio de rito a finales del siglo XI, a pesar de las numerosas resistencias internas. Con posterioridad a esta fecha, la Iglesia hispana integraría definitivamente el seno romano.

55 B. Leroy, *Le Livre des États de don Juan Manuel de Castille. Un essai de philosophie politique vers 1330*, Turnhout, Brepols, 2005.

56 B. Leroy, *De l'épée à l'écritoire. En Castille de 1300 à 1480, deux siècles de nobles écrivains*, Limoges, Pulim, 2007.

57 B. Leroy, *L'Église en Espagne au Moyen Âge. Ses combats du VII^e au XV^e siècle*, Limoges, Pulim, 2009.

58 P. Henriët, *Hispania sacra. Le discours des clercs et la construction d'une identité chrétienne en péninsule ibérique occidentale (VIII^e-XII^e siècles)*, Université de Saint-Quentin en Yvelines, 2003.

59 P. Henriët (coord.), *À la recherche de légitimités chrétiennes. Représentations de l'espace et du temps dans l'Espagne médiévale (IX^e-XIII^e siècles)*, Lyon, ENS éditions y Casa de Velázquez, 2003.

60 T. Deswarte, *Une Chrétienté romaine sans pape. L'Espagne et Rome (586-1085)*, París, Classiques Garnier, 2010.

En su tesis, leída en 2014⁶¹, Florian Gallon analiza el papel de los monjes y de los monasterios hispanos en la sociedad altomedieval. Se trata de un estudio global en el que el autor presenta una visión renovada de un viejo tema al que aplica las recientes metodologías con miras a alcanzar una historia social de los monasterios, deteniéndose muy singularmente en las funciones que ejercieron los monjes en la sociedad de su tiempo, en la manera con la que esta los veía y con la que ellos se presentaban. Una de las aportaciones más interesantes de la obra es la de la polarización social de los monasterios como centros de poder y de intercambio, en suma de relaciones sociales. Amélie de las Heras es, por su parte, especialista de Martín de León y de los comentarios bíblicos que se hicieron en el occidente peninsular de la plena Edad Media⁶². En su principal trabajo, la autora se detiene en los sermones y en los comentarios bíblicos del canónigo Martín, en las estructuras políticas e intelectuales que los sustentan y, finalmente, en la promoción que se hizo de ellos hasta mediados del siglo XIII. Una parte notable de la tesis está dedicada a la actividad de Lucas de Tuy y al afán de este por promocionar, a través de la figura de Martín, a un canónigo regular modélico caracterizado a la vez por el ascetismo que ostenta y por su plena dedicación a la *lectio divina*, todo ello en el seno de la colegiata isidoriana, un centro cultural de primer orden para la monarquía leonesa de la época. Los lazos entre ambas instituciones se manifiestan a través de la propaganda de índole cultural y espiritual llevada a cabo mediante varios manuscritos miniados. Tomando como base la documentación de tres monasterios femeninos de la Meseta norte, Ghislain Baurly aborda en su libro⁶³ el estudio del Císter hispánico integrando una serie de facetas múltiples: religiosas, institucionales, políticas y económicas. El autor se detiene por ejemplo en el patronazgo nobiliario, principalmente el de la casa de Haro, es decir, en las relaciones de este linaje con los monasterios, tratados como ampliaciones del solar aristocrático, pero también en el papel de los nobles en la expansión del ideal cisterciense femenino.

En tanto que auténtica vertebradora de la sociedad medieval, es sabido que todos los aspectos afectaban directa o indirectamente a la Iglesia. Por supuesto lo relacionado con la fe⁶⁴, pero también las minorías, e incluso la guerra. Después de los numerosos libros de Philippe Sénac sobre las relaciones entre los cristianos y musulmanes de Occidente⁶⁵, John Tolan ha profundizado esta línea⁶⁶, tras haber confeccionado una primigenia obra dedicada a la recepción de la producción del judeoconverso Pedro Alfonso de principios del siglo XII⁶⁷. Si bien es verdad que estos libros han sido escritos en inglés, lo cierto es que John Tolan desempeña su tarea de investigación en Francia, donde es profesor, y en el marco de las instituciones francesas, por eso aparece incluido aquí. En el libro sobre los

61 F. Gallon, *Moines aux extrémités de la terre. Fonctions et représentations du monachisme dans la péninsule Ibérique du haut Moyen Âge (VIII^e-XI^e siècles)*, Universidad de Burdeos, 2014.

62 A. de las Heras, *Généalogie d'une œuvre à (in)succès. Lectures et écritures de la Veteris ac Novi Testamenti Concordia dans la collégiale de Saint-Isidore de León (1148-1240)*, tesis inédita, París, EHESS, 2013.

63 G. Baurly, *Les religieuses de Castille. Patronage aristocratique et ordre cistercien. XII^e-XIII^e siècles*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2012.

64 J. Martínez Gázquez y J. Tolan (coords.), "Ritvs infidelivm": *miradas interconfesionales sobre las prácticas religiosas en la Edad Media*, Madrid, Casa de Velázquez, 2013; D. y M. T. Urvoy, *La mésestante: un dictionnaire des difficultés doctrinales du dialogue islamo-chrétien*, París, Le Cerf, 2014.

65 P. Sénac, *L'Image de l'autre: l'Occident médiéval face à l'Islam*, París, Flammarion, 1983; *Les Carolingiens et al-Andalus (VIII^e-IX^e siècles)*, París, Maisonneuve et Larose, 2002 ; *Charlemagne et Mahomet: En Espagne (VIII^e-IX^e siècles)*, París, Gallimard, 2015.

66 J. Tolan, *Les Sarrasins: l'Islam dans l'imagination européenne au Moyen Âge*, París, Aubier, 2003.

67 J. Tolan, *Petrus Alfonsi and his Medieval Readers*, Miami, University Press of Florida, 1993.

musulmanes, Tolan explica cómo los cristianos de Occidente percibieron sucesivamente a los “sarracenos” entre los siglos VIII al XIII a los que empezaron viendo como simples paganos, idólatras que hacían sacrificios a las estatuas de un Panteón variopinto, luego como simples herejes a quienes era preciso encauzar por el buen camino y, por fin, a finales del siglo XII, como practicantes de una religión secundaria semejante al judaísmo, o sea inferior al cristianismo.

A pesar de ser un tema sobradamente tratado por la historiografía del siglo XX, la cuestión de las minorías, principalmente las religiosas —mozárabes, judíos y mudéjares⁶⁸— pero también sociales, como las mujeres⁶⁹, parece ser una veta de investigación inagotable cuando se contempla la producción de los actuales medievalistas franceses al respecto. Recientemente, Cyrille Aillet ha retomado el dossier “mozárabe”⁷⁰, hartamente debatido desde el siglo XIX por la historiografía española. El enfoque de Aillet pretende romper con los viejos esquemas puesto que su libro está basado en un conocimiento profundo de las fuentes islámicas y cristianas. Frente a la tendencia mayoritaria que veía hasta hace poco a los mozárabes como una minoría postergada, el autor defiende una serie de concepciones distintas. Así, piensa que el mozarabismo, lejos de decaer, nació en el año 860, el momento de despliegue de una auténtica cultura árabe-cristiana. A pesar de que las jerarquías eclesiásticas se hundieron por aquellas fechas, el latín sobrevivió en la liturgia y en las inscripciones funerarias hasta bien entrado el siglo XII. Según Aillet, el mozarabismo no se construyó contra el Islam, sino que sobre el recuerdo del cristianismo anterior a la conquista de 711. Otra minoría en al-Ándalus es la de las élites de poder “marginales”, como los eunucos o los esclavos, estudiados por Mohamed Meouak, un investigador formado en la universidad de Lyon, que actualmente es profesor en la universidad de Cádiz⁷¹.

El estudio de la minoría hebrea medieval hispana sigue siendo pujante en las universidades francesas⁷², pero sobre todo en lo tocante a las comunidades aragonesas. Es el caso por ejemplo del libro de Claude Denjean centrado en la aljama de Puigcerdá⁷³, entre Rosellón y Cerdaña. En este libro, sacado de su tesis, la autora contempla la aljama judía puigcerdana (*call*) y la compara con las de Ombría, Provenza, Lengadoc o las del valle del Ebro. Basándose en la documentación local, Denjean da vida a los judíos en su quehacer diario en medio de una ciudad cristiana: testamentos, comercio o las relaciones con el exterior; el asentamiento topográfico de los judíos y, también, lo relacionado con los préstamos, sin olvidar el levantamiento (*avalot*) que padeció dicha comunidad en 1391, el cual marcó su desaparición. Por su parte, Claire Soussen es autora de una tesis sobre los judíos aragoneses, leída en 2005 y publicada con posterioridad⁷⁴. En ella, la autora

68 P. Buresi, “El mudejarismo en el hispanismo francés (siglos XX y XXI)”, en *Actas XII Simposio internacional de mudejarismo*, Teruel, Instituto de estudios turolenses, 2013, pp. 353-370.

69 Sobre este tema, remito a las numerosas contribuciones de C. Ponsich, “L’honneur de la vicomtesse d’Illa i de Canet et d’une noble dame valencienne, deux favorites de la duchesse de Gérone, puis de la reine d’Aragon”, *Études Roussillonaises, Revue d’Histoire et d’Archéologie Méditerranéennes* t. XX (2003), pp. 75-87; C. Ponsich “Perpignan la féminine (1380-1431). Quand une femme de pouvoir codifie l’espace, maîtrise l’émotion politique mais libère le sentiment familial”, en R. Sala y M. Ros (coords.), *Perpignan une et plurielle*, Perpignan, Trabucaire/Archives de la ville de Perpignan, 2004, pp. 176-203.

70 C. Aillet, *Les mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en Péninsule Ibérique (IX^e-XII^e siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.

71 M. Meouak, *Saqâliba, eunuques et esclaves à la conquête du pouvoir. Géographie et histoire des élites politiques «marginales» dans l’Espagne umayyade*, Helsinki, Academia Scientiarum Fennica, 2004.

72 B. Leroy, *Le grand rabbin du roi de Navarre, Josef Orabuena. 1390-1416*, Biarritz, Atlantica, 2006.

73 C. Denjean, *Juifs et chrétiens. De Perpignan à Puigcerdá, XIII^e-XIV^e siècles*, Canet, Trabucaire, 2004.

74 C. Soussen, *Iudei nostri. Juifs et chrétiens dans la Couronne d’Aragon au Moyen Âge*, Toulouse,

compara las construcciones ideológicas sobre la presencia de los judíos con el diseño de las normas jurídicas sobre dicha minoría. La problemática expuesta pone de relevancia la distinción religiosa entre cristianos y judíos, cada vez más poderosa en las fuentes, un hecho que se manifiesta concretamente en las relaciones sociales, prueba de la creciente degradación de la condición de estos como lo demuestran las fechas que la enmarcan: la “disputa” de Barcelona en 1263, una ofensiva en toda regla de los clérigos, y 1320, inicio de la participación de la población en el rechazo de los hebreos. En una línea semejante, y en un marco cronológico parecido, Youna Hameau-Masset defendió su tesis en 2015⁷⁵. En ella la autora analiza las relaciones entre cristianos y judíos a partir del estatuto legal de ambas categorías. Matiza por ejemplo el postulado de que los judíos, a pesar de ser sujetos del rey, no dependían necesariamente de la competencia judicial de este. Por lo demás, es preciso destacar que apenas había diferencias de orden procesal entre unos y otros, cosa que sin embargo no sucedía en lo referente al acceso a las funciones judiciales, lo cual afectaba a la ecuanimidad jurídica en el dictamen de las sentencias en detrimento de los hebreos.

En una sociedad como la cristiana “preparada para la guerra”, no podían faltar estudios franceses sobre los conflictos, principalmente los que oponen a musulmanes y cristianos⁷⁶. En ellos los autores observan la guerra como una práctica social e ideológica altamente reveladora de las estructuras de una civilización. Philippe Sénac y Thomas Deswarte se han fijado, por ejemplo, en la guerra del entorno del año 1000 para estudiar los cambios de diversa índole acaecidos por aquellas fechas en la Península Ibérica⁷⁷. Sería difícil hablar de conflictos entre dos mundos culturales diferentes sin hablar de la frontera⁷⁸, y a ello se ha dedicado Pascal Buresi en muchos de sus trabajos. Tras una primera obra colectiva al respecto⁷⁹, Buresi ha dedicado una documentada monografía al concepto de frontera medieval dedicada al espacio entre situado entre el Tajo y Sierra Morena⁸⁰. La particularidad de la Marca central al sur del Tajo después de 1085, respecto de otras zonas, estriba en el tránsito de la paz a la guerra en una región que conoció avances y retrocesos entre ambos contrincantes, y en los consiguientes cambios sociales que se produjeron en el marco general de la progresión cristiana. Unos cambios que tuvieron lugar en un territorio singularmente carente de ciudades y de capital. Sin embargo, la aproximación socio-económica de la guerra como tal no deja de ser minoritaria ante los estudios culturales centrados en las “representaciones”, o sea en los discursos intelectuales a partir de los cuales se infieren los sistemas de pensamiento de los autores medievales.

Muchos de los debates actuales —bastante controvertidos— giran así en torno al carácter sagrado o santo de la *yihad*, de la *Reconquista* o de la *Cruzada*⁸¹. Se concluye, sin

Méridiennes, 2011. Es también autora de una tesis de habilitación, no publicada, titulada: *La pureté en question. Exaltation et dévoiement d'un idéal entre juifs et chrétiens (Couronne d'Aragon 1391-1492)*, 2016.

75 Y. Hameau-Masset, *Les Juifs face à la justice catalane (1301-1327)*, Nantes, 2015.

76 B. Leroy, *En Espagne chrétienne, XI^e-XV^e siècles*. La Reconquista, Pau, Cairn, 2006; *La bataille de las Navas de Tolosa. 16 juillet 1212*, Clermont-Ferrand, Lemme edit, 2012.

77 P. Sénac y T. Deswarte (dirs.), *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'An Mil*, Turnhout, Brepols, 2005.

78 La primera vez que aparece la palabra *frontera* en el Occidente europeo es en 1059, en uno de los testamentos de Ramiro I de Aragón.

79 C. de Ayala Martínez, P. Buresi y P. Josserand (eds.), *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001.

80 P. Buresi, *Une frontière entre Chrétienté et Islam dans la péninsule ibérique au Moyen Âge (XI^e-XIII^e siècles)*, Paris, Publibook, 2004.

81 D. Baloup y P. Josserand (eds.), *Regards croisés sur la guerre sainte. Guerre, idéologie et religion dans*

embargo, con frecuencia que la práctica concreta de la guerra, más que las especulaciones teológicas, fue lo que propició la sacralización de la autoridad de los monarcas. A ello se debe que los reyes hispánicos buscaran alcanzar el monopolio de la lucha contra los moros, una forma de los monarcas para marginar a la nobleza, no siempre con éxito, y al pueblo llano. El tema de la guerra santa sigue siendo actualmente debatido como lo demuestra una publicación reciente en la que han intervenido varios investigadores franceses⁸². El objetivo principal del estudio señala la necesidad que tiene el investigador de revelar el discurso de la guerra santa y de la cruzada a partir del rastreo del mayor número posible de fuentes. Hélène Sirantoine lo hace a partir de las fuentes leonesas —los diplomas regio— del siglo XI y de principios del XII. Las crónicas latinas de los siglos XII y XIII sirven a Philippe Josserand para conocer la percepción que se tenía en España de las Cruzadas de Oriente y de las órdenes militares, para llegar a la conclusión de que dicha imagen servía los intereses de la Corona de Castilla en el ámbito peninsular. Patrick Henriet se fija finalmente en las imágenes relacionadas con el discurso anti-islámico de los beatos, que para nada, según él, justifican la necesidad de una guerra. Entre la guerra y la frontera se enmarca la abundante producción dedicada por Philippe Josserand a las órdenes militares peninsulares. En medio de ella destaca el libro sacado de su tesis⁸³. En él, el autor parte de la pretendida decadencia de las OO. MM. en la fase final de la Reconquista para subrayar la perennidad de estas, su riqueza, su organización e influencia. A partir de estos elementos Josserand demuestra cómo las OO. MM. acabaron reclutando casi de forma exclusiva a los miembros de la nobleza y fueron instrumentalizadas por el poder real, una evolución que acabó limitando así su autonomía.

Entre cruzada⁸⁴ y discursos religiosos se mueve gran parte de las publicaciones de Daniel Baloup, solo o en colaboración⁸⁵, un especialista de la Iglesia castellana de la Baja Edad Media y del purgatorio, pero también de la guerra como lo prueba su última obra⁸⁶. En relación con los discursos religiosos, Nathalie Quitman ha redactado una tesis, en 2003, no publicada hasta la fecha, sobre la Trinidad en la España medieval⁸⁷. En ella, la autora explica cómo la Trinidad estuvo muy presente en la cultura de los clérigos con el propósito de

l'espace méditerranéen latin (XI^e-XIII^e siècles), Toulouse, Université de Toulouse, 2006.

82 P. Henriet, "L'idéologie de guerre sainte dans le haut Moyen Âge hispanique", *Francia*, 29/1 (2002), pp. 171-220; C. de Ayala Martínez, P. Henriet y J. Santiago Palacios Ontalva (dirs.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016.

83 P. Josserand, *Église et pouvoir dans la Péninsule ibérique. Les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004.

84 D. Baloup y M. Sánchez Martínez (coords.), *Partir en croisade à la fin du Moyen Âge : financement et logistique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015.

85 D. Baloup y P. Josserand (coords.), *Regards croisés sur la guerre sainte. Guerre, religion et idéologie dans l'espace Le recours aux armes en Péninsule ibérique et au Maghreb (VII^e-XV^e siècles)*, Burdeos, Ausonius éditions, 2018; N. Quitman, *La Trinité, omniprésente et familière : polémique religieuse, connaissance de Dieu et dévotion en Espagne du XII^e au XV^e siècle*, (inédita) París, EHESS, 2003; D. Péricard-Méa, *Compostelle et cultes de saint Jacques au Moyen Âge*, París, Presses universitaires de France, 2000.

A. Rucquoi, *Mille fois à Compostelle. Pèlerins du Moyen Âge*, París, Les Belles Lettres, 2014.

E. Tixier du Mesnil, *Géographes d'Al-Andalus. De l'inventaire d'un territoire à la construction d'une mémoire*, París, Publications de la Sorbonne, 2014. *méditerranéen latin (XI^e-XIII^e siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006.

86 D. Baloup, *Le recours aux armes en Péninsule ibérique et au Maghreb (VII^e-XV^e siècles)*, Burdeos, Ausonius éditions, 2018.

87 N. Quitman, *La Trinité, omniprésente et familière: polémique religieuse, connaissance de Dieu et dévotion en Espagne du XII^e au XV^e siècle*, (inédita) París, EHESS, 2003.

explicarla y defenderla ante los musulmanes. En esta defensa se involucraron los monarcas para apuntalar su dominio de control social, destacando los vínculos de la fe en el dogma trinitario asociado a la figura de María.

6. LOS VIAJES Y LA HISTORIA CULTURAL

En contra de lo que muchos piensan, el hombre medieval se sentía y vivía como un individuo *viator*, ya fuese de manera concreta —física—, o espiritual. Por ello, no es de extrañar que muchos autores medievales escribiesen obras al respecto. Tratándose de los desplazamientos físicos, resulta imposible obviar la temática del camino de Santiago en sus múltiples facetas⁸⁸. En medio de una producción abundante, sobresale el libro de Adeline Rucquoi sobre las peregrinaciones jacobitas⁸⁹. Se trata de una obra que engloba y aborda todos los aspectos de la peregrinación, muchos de ellos descuidados por los estudiosos hasta la fecha. En el libro se comentan, por ejemplo, las razones de la partida, religiosas o no, y los ritos de salida; las diferentes rutas con sus respectivas reliquias, los milagros y la red hospitalaria; la experiencia personal del peregrino a través del análisis de los cinco sentidos potenciados por los relatos jacobitas; y en último lugar la acogida del viajero en Compostela y su vuelta al lugar de origen. La corografía fue una pasión de los intelectuales musulmanes y el legado escrito de los autores andalusíes es relativamente abundante para la Península Ibérica. Al estudio de estas obras se ha dedicado con particular atención Emmanuelle Tixier du Mesnil⁹⁰. En él, la autora pone de relieve la singularidad de al-Ándalus dentro del mundo musulmán por la utilización por parte de los redactores de obras latinas desconocidas en Oriente para la confección de este género, y por la particularidad del periodo omeya en el ámbito islámico. Fuera de la península, la cultura del viaje entre Oriente y Occidente está muy presente entre los ilustrados andalusíes, sobre todo de forma mental, o sea cultural, como lo refleja la tesis de Yann Dejugnat⁹¹. La cultura de los relatos de viaje (*rihla*) permite al autor analizar los procesos de islamización y orientalización de al-Ándalus y el posicionamiento de las élites, principalmente los ulemas (juristas), en torno a la consolidación del poder: restauración del califato y revivificación del Islam en una época de debilitamiento.

El auge actual de la historia cultural tiene importantes repercusiones en los estudios sobre la Península Ibérica en la Edad Media. Por su dilatada carrera nos encontramos de nuevo con los numerosos trabajos de Adeline Rucquoi en torno a este tema⁹². En una línea semejante y tras una tesis dedicada a la orden de los jerónimos⁹³, Sophie Coussemacker ha dedicado sus últimos trabajos a temas culturales, basados con frecuencia en las obras de ficción, caso de la literatura didáctica con los *exempla*, y de los espejos de príncipes,

88 D. Péricard-Méa, *Compostelle et cultes de saint Jacques au Moyen Âge*, París, Presses universitaires de France, 2000.

89 A. Rucquoi, *Mille fois à Compostelle. Pèlerins du Moyen Âge*, París, Les Belles Lettres, 2014.

90 E. Tixier du Mesnil, *Géographes d'Al-Andalus. De l'inventaire d'un territoire à la construction d'une mémoire*, París, Publications de la Sorbonne, 2014.

91 Y. Dejugnat, *Le voyage d'Occident et d'Orient des lettrés d'al-Andalus: genèse et affirmation d'une culture du voyage (V^e-VII^e / XI^e-XIII^e siècles)*, París, 2010.

92 A. Rucquoi, "Historia cultural", en C. González Mínguez (coord.), *La otra historia: sociedad, cultura y mentalidades*, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 65-86; "Los Espejos de Príncipes en Castilla: entre Oriente y Occidente" (en colaboración), *Cuadernos de Historia de España*, 79 (2005), pp. 7-30; "Autores mendicantes en la cultura hispánica (siglos XIII-XV)", *Cuadernos de Historia de España*, 85-86 (2011-2012), pp. 621-644.

93 S. Coussemacker, *L'ordre de saint Jérôme en Espagne: 1373-1516*, París, 1994.

pero siempre en el marco de una perspectiva histórica⁹⁴. La vida privada forma parte, por supuesto, de la historia cultural⁹⁵. En este ámbito Adeline Rucquoi es también autora de un libro sobre el amor en la España medieval basado en fuentes muy variadas que atañen tanto a las sociedades cristianas como a al-Ándalus⁹⁶. El matrimonio, el sexo y el amor constituyen los principales temas del libro, aunque raras veces coinciden en la época medieval. El matrimonio era una institución jurídica, e indirectamente económica. A través de él se pueden estudiar los grupos sociales de los esposos. El amor no intervenía en el matrimonio puesto que el objeto de este era la reproducción y por ende el sexo legítimo. Era generalmente reservado a las clases elevadas puesto que las capas inferiores se emparejaban de manera más espontánea movidas por el amor o el sexo. Caroline Fournier es autora de un libro sobre los baños de al-Ándalus sacado de su tesis⁹⁷, aunque el tema ya había sido tratado con anterioridad por Patrice Cressier en dos artículos⁹⁸. Las tres partes que estructuran la obra son: los orígenes romanos y visigodos de los baños; su construcción y su papel en la sociedad andalusí. Esta última parte revela la administración de los baños y de quienes los frecuentaban, lo cual plantea la función de estos lugares. En ellos también existían las jerarquías sociales pues algunas alcobas estaban reservadas para la gente encumbrada que no quería mezclarse con aquellos que consideraban de clase inferior.

Otra tarea a la que se dedican los historiadores franceses es la de la edición de documentos, un cometido en el que también participan los filólogos como es de suponer⁹⁹. Stéphanie Aubert ha trabajado en la edición de la crónica de Gonzalo de Hinojosa, objeto de su tesis¹⁰⁰, y Christian Guilleré ha publicado una edición del “libro verde” de Gerona¹⁰¹. Patrick Henriot está por fin preparando la edición del *Libro de los milagros de san Isidoro* que saldrá pronto a la luz. Los libros de divulgación, como los de Béatrice Leroy¹⁰², o los manuales universitarios están también muy presentes en las estanterías de las librerías francesas del siglo XXI. Entre ellos existen abundantes manuales, generales¹⁰³ o especializados¹⁰⁴. Los lectores cuentan además con interesantes antologías de textos para acercarse tanto al mundo musulmán como al cristiano. Estas traducciones vuelven asequibles documentos

94 S. Coussemacker, “Au miroir des anciens”, *e-Spania* [En línea], 15 | junio 2013, puesto en línea el 15 de junio de 2013 (Consulta: 14-05-2019). URL: <http://journals.openedition.org/e-spania/22397>; DOI: 10.4000/e-spania.22397; “La forge du futur chevalier. ‘Dialogue’ entre le ‘Libro de los Estados’ de don Juan Manuel et les ‘Siete Partidas’ d’Alphonse X, autour de l’éducation de l’enfant noble”, *Voz y letra. Revista de literatura*, 25, 1-2 (2014), pp. 53-70.

95 B. Leroy, *La vie en Espagne à la fin du Moyen Âge*, Pau, Cairn, 2008.

96 A. Rucquoi, *Aimer dans l’Espagne médiévale. Plaisirs licites et illicites*, París, Les Belles Lettres, 2008.

97 C. Fournier, *Les bains d’al-Andalus, VIII^e-XV^e siècles*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2016.

98 P. Cressier, “Prendre les eaux en al-Andalus: pratiques et fréquentation de la *hamma*”, *Médiévales*, 43 (2002), pp. 41-54; “Le bain thermal (*al-hamma*) en al-Andalus. L’exemple de la province d’Almería”, en Patrice Cressier (ed.), *La maîtrise de l’eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, pp. 149-208.

99 P. Rochwert-Zuili, *Crónica de Castilla*, París, *e-spania*, 2010; J. P. Jardin, *Suma de reyes du Despensero*, París, *e-spania*, 2013.

100 S. Aubert, *Les “Chronice ab origine mundi” de Gonzalo de Hinojosa ; une chronique universelle écrite par un évêque castillan au début du XIV^e siècle et traduite pour Charles V*, París, École nationale des chartes.

101 C. Guilleré, *Llibre verd de la ciutat de Girona, 1144-1533*, Barcelona, Fundació Noguera, 2000.

102 B. Leroy, *Petite histoire du royaume de Navarre*, Pau, Cairn, 2012.

103 A. Rucquoi, *L’Espagne médiévale*, París, Les Belles Lettres, 2002.

104 A. Clot, *L’Espagne musulmane. VIII^e-XV^e siècles*, París, Perrin, 1999; P. Guichard, *Al-Andalus 711-1492. Une histoire de l’Espagne musulmane*, París, Fayard, 2011; A. Bouezlmate, *Al-Andalus. Histoire essentielle de l’Espagne musulmane*, París, Albouraq, 2017.

de difícil interpretación para quienes no son especialistas del tema, a la vez que sirven de base de trabajo para los comentarios de textos en las clases universitarias de prácticas¹⁰⁵.

7. CONCLUSIÓN

Como se puede observar, el balance de la investigación de los medievalistas franceses nunca ha sido tan halagador como en el siglo XXI, tanto en lo referente al número de personal titular como al volumen de la producción. Sobra decir que si se añadiese la aportación a la historia de los especialistas de arte, filólogos y lingüistas, el resultado se duplicaría con creces. Presente en una red tupida de centros públicos que va de las universidades y el CNRS a las “grandes escuelas” como *l'École pratique des hautes études*, la Casa de Velázquez o *l'École normale supérieure*, el medievalismo hispanista vive actualmente una situación singularmente boyante. Pese a ello, la distribución de los investigadores dista de ser equilibrada. Si se deja de lado la evidente concentración de estudiosos en el área parisina, aunque en realidad estén bastante dispersos, los especialistas hispanistas se distribuyen a lo largo de un arco que engloba cuatro instituciones principales: Universidad de Nantes con el programa RELMIN, hoy concluido; Universidad de Poitiers con el CESCO; Universidad de Toulouse con el FRAMESPA, y por último la Universidad de Lyon con el CIHAM, siendo estas tres últimas unidades del CNRS. Estos son los principales centros (“laboratorios”) —perennes los tres últimos— en los que se efectúa la investigación. Ahora bien, la distribución fragmentada significa que en muchas universidades no estén presentes los historiadores medievalistas hispanistas, o si lo están es de forma aislada. Además de las publicaciones que los científicos llevan a cabo en soportes de diferentes instituciones, los medievalistas hispanistas franceses cuentan con dos revistas plenamente dedicadas al Medioevo, la primera publicada bajo la forma tradicional de un libro, los *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, herederos de la veterana revista cuyo primer título fue *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, la segunda bajo forma digital, *e-spania*, inaugurada en junio de 2006 y albergada en la página web de la Universidad de la Sorbona París-IV. Es de notar que ambas han sido creadas y animadas por filólogos, como también es importante subrayar que ambas son herramientas ineludibles para la difusión y lugar de encuentro de los medievalistas interesados por la península. El balance aquí presentado, sin ser del todo exhaustivo, dista sin embargo de ser positivo puesto que sigue existiendo una asignatura pendiente: la de la traducción al español de muchos de los trabajos que, fuera de los especialistas, siguen siendo desconocidos por la mayoría de los estudiantes y por un gran número de investigadores no francófonos de otros países. La causa del desconocimiento parece ser evidente: el desprestigio del francés en el ámbito internacional y el hecho de que los alumnos españoles lo estudien cada vez menos en la enseñanza secundaria. La solución al problema pasaría por una actuación más contundente por parte de las instituciones y de las editoriales, sin obviar que estas últimas sufren actualmente una situación económica muy precaria debida al desarrollo cada vez más importante de Internet.

BIBLIOGRAFÍA

- Aillet, C., *Les mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en Péninsule Ibérique (IX^e-XII^e siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.
- Aubert, S., *Les “Chronice ab origine mundi” de Gonzalo de Hinojosa ; une chronique universelle écrite par un évêque castillan au début du XIV^e siècle et traduite pour Charles V,*

105 B. Foulon y E. Tixier du Mesnil (ed. y pres.), *Al-Andalus. Anthologie*, París, Garnier-Flammarion, 2009; D. Baloup, S. Boissellier y C. Denjean (eds.), *La péninsule Ibérique au Moyen Âge. Documents traduits et présentés*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2011.

- París, École nationale des chartes.
- Aurell, M., *Les noces du comte, mariage et pouvoir en Catalogne (785-1213)*, París, Publications de la Sorbonne, 1995.
- Balard, M. y Picard, C., *La Méditerranée au Moyen Âge. Les hommes et la mer*, París, Hachette, 2014.
- Ayala Martínez, C. de, Buresi, P. y Josserand, P. (eds.), *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001.
- Ayala Martínez, C. de, Henriot, P. y Palacios Ontalva, J. S. (dirs.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016.
- Baloup, D.: *Le recours aux armes en Péninsule ibérique et au Maghreb (VII^e-XV^e siècles)*, Burdeos, Ausonius éditions, 2018.
- Baloup, D. y Josserand, P. (coords.), *Regards croisés sur la guerre sainte. Guerre, religion et idéologie dans l'espace méditerranéen latin (XI^e-XIII^e siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006.
- Baloup, D., Boissellier, S. y Denjean, C. (eds.), *La péninsule Ibérique au Moyen Âge. Documents traduits et présentés*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2011.
- Baloup, D. y Sánchez Martínez, M. (coords.), *Partir en croisade à la fin du Moyen Âge: financement et logistique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015.
- Barraqué, J-P., *Saragosse à la fin du Moyen Âge. Une ville sous influence*, París, L'Harmattan, 1999.
- Baury, G., *Les religieuses de Castille. Patronage aristocratique et ordre cistercien. XII^e-XIII^e siècles*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2012.
- Bazzana, A., "Castillos y sociedad en al-Ándalus: cuestiones metodológicas y líneas actuales de investigación", en Molina Molina, A. L. y Eiroa Rodríguez, J. A. (coords.), *El castillo medieval en tiempos de Alfonso X el Sabio*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009, pp. 9-40.
- Bazzana, A. y Montmessin, Y.: "Naura et saniya dans l'hydraulique agricole d'al-Andalus à la lumière des fouilles de Les Jovades (Oliva, Valence)", en Bazzana, A. (coord.), *La maîtrise de l'eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, pp. 209-287.
- Bazzana, A., Cressier, P. y Guichard, P. (ed.), *Les châteaux ruraux d'al-Andalus: histoire et archéologie des «husun» du Sud-Est de l'Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1988.
- Beauchamp, A., *Gouverner la Couronne d'Aragon en l'absence du roi: la lieutenance générale de l'infant Pierre II d'Aragon (1354-1355)*, tesis inédita, Universidad de Burdeos, 2005.
- Boissellier, S., *Naissance d'une identité portugaise. La vie rurale entre Tage et Guadiana de l'Islam à la Reconquête (X^e – XIV^e siècles)*, Lisboa, Imprensa nacional-Casa da moeda, 1998.
- *La construction administrative d'un royaume. Registres de bénéfiques ecclésiastiques portugais, (XIII^e-XIV^e siècles)*, Lisboa, UCP, 2012.
- *Le peuplement médiéval dans le Sud du Portugal. Constitution et fonctionnement d'un réseau d'habitats et de territoires, (XII^e-XV^e siècles)*, París, Centro cultural Calouste Gulbenkian, 2003.
- Boissellier, S., Darbord, B. y Menjot, D., *Langues médiévales ibériques. Domaines espagnol et portugais. L'Atelier du médiéviste*, 12, Turnhout, Brepols, 2012.
- Bouezlmate, A., *Al-Andalus. Histoire essentielle de l'Espagne musulmane*, París, Albouraq, 2017.
- Bruce, T., *La Taifa de Denia et la Méditerranée au XII^e siècle*, Toulouse, Université de Tou-

- louse, 2013.
- Buresi, P., *Une frontière entre Chrétienté et Islam dans la péninsule ibérique au Moyen Âge (XI^e-XIII^e siècles)*, Paris, Publibook, 2004.
- “Al-Andalus entre Orient et Occident. L’invention des origines”, en Marín, M. (ed.), *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos XVII-XXI*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pp. 119-129.
- “El mudejarismo en el hispanismo francés (siglos XX y XXI)”, en *Actas XII Simposio internacional de mudejarismo*, Teruel, Instituto de estudios turolenses, 2013, pp. 353-370.
- Castrum 8. Le château et la ville. Espaces et réseaux (VI^e-XIII^e siècles)*, (ed.), Madrid, Casa de Velázquez, 2008.
- Charageat, M., *La délinquance matrimoniale. Couples et justice en Aragon au Moyen Âge*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2011.
- Clément, F., *Pouvoir et légitimité en Espagne musulmane à l’époque des taïfas (V^e-XI^e siècles). L’imam fictif*, Paris, L’Harmattan, 1997.
- Clot, A., *L’Espagne musulmane. VIII^e-XV^e siècles*, Paris, Perrin, 1999.
- Coulon, D., Picard C. y Valérian, D. (dirs.) *Espaces et réseaux en Méditerranée médiévale (VI^e-XVI^e siècles). La configuration des réseaux. T I. La formation des réseaux. T II*, Paris, Bouchene, 2007-2010.
- Coussemaeker, S., *L’ordre de saint Jérôme en Espagne: 1373-1516*, Paris, 1994
- “Au miroir des anciens”, *e-Spania*, <http://journals.openedition.org/e-spania/22397>; DOI : 10.4000/e-spania.22397 (Consulta: 14-05-2019)
- “La forge du futur chevalier. ‘Dialogue’ entre le ‘Libro de los Estados’ de don Juan Manuel et les ‘Siete Partidas’ d’Alphonse X, autour de l’éducation de l’enfant noble”, *Voz y letra. Revista de literatura*, 25, 1-2 (2014), pp. 53-70.
- Cressier, P. (ed.), *El vidrio en al-Andalus*, Madrid, Casa de Velázquez-Fundación centro nacional del vidrio, 2000.
- “Prendre les eaux en al-Andalus : pratiques et fréquentation de la *hamma*”, *Médiévales*, 43 (2002), pp. 41-54.
- (coord.), *La maîtrise de l’eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006.
- “Le bain thermal (*al-hamma*) en al-Andalus. L’exemple de la province d’Almería”, en P. Cressier (ed.), *La maîtrise de l’eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, pp. 149-208.
- “Le chapiteau, acteur ou figurant du discours architectural califal? Omeyyades d’al-Andalus et fatimides d’Ifriqiya”, *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 7 (2010), pp. 67-82.
- Cressier, P. y García Arenal, M. (dirs.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Magreb occidental*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998.
- Dejugnat, Y., *Le voyage d’Occident et d’Orient des lettrés d’al-Andalus : genèse et affirmation d’une culture du voyage (V^e-VII^e / XI^e-XIII^e siècles)*, Paris, 2010.
- Denjean, C., *Juifs et chrétiens. De Perpignan à Puigcerdà, XIII^e-XIV^e siècles*, Canet, Trabucaire, 2004.
- Deswarte, T., *De la destruction à la restauration. L’idéologie du royaume d’Oviedo-León (VIII^e-XI^e siècles)*, Turnhout, Brepols, 2003.
- *Une Chrétienté romaine sans pape. L’Espagne et Rome (586-1085)*, Paris, Classiques Garnier, 2010.
- “Polygraphisme et mixité graphique. Note sur les additions d’Arias (1060-1070) dans l’Antiphonaire de León”, *Territorio, sociedad y poder: revista de estudios medievales*, 8 (2013), pp. 67-84.
- Fierro, M. I., van Staëvel, J. P. y Cressier, P. (dirs.), *L’urbanisme dans l’Occident musulman*

- au Moyen Âge: aspects juridiques*, Madrid, Casa de Velázquez y CSIC, 2000.
- Foronda, F., *La privanza ou le régime de la faveur: autorité monarchique et puissance aristocratique en Castille, XIII^e-XV^e siècles*, Lille, Presses du Septentrion, 2005.
- *El espanto y el miedo. Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2013.
- Foulon, B. y Tixier du Mesnil, M. (ed. y pres), *Al-Andalus. Anthologie*, París, Garnier- Flammarion, 2009.
- Fournier, C., *Les bains d'al-Andalus, VIII^e-XV^e siècles*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2016.
- Gallon, F., *Moines aux extrémités de la terre. Fonctions et représentations du monachisme dans la péninsule Ibérique du haut Moyen Âge (VIII^e-XI^e siècles)*, Universidad de Burdeos, 2014.
- García, C., *El espacio, el tiempo y lo maravilloso en el reino de León (ss. XI-XIII). Representaciones ideales y comportamientos sociales*, Madrid, La Ergástula, 2018.
- Gautier-Dalché, J., *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media. Siglos IX-XIII*, Madrid, Siglo veintiuno, 1989.
- “L’historiographie française et le Moyen Âge hispanique entre la fin du XIX^e siècle et 1980”, *Medievalismo*, 12 (2002), pp. 257-271.
- Gerbet, M-C., *Un élevage original au Moyen Âge. La péninsule Ibérique*, París, Atlantica-Séguier, 2000.
- Ghouirgate, M., *L’Ordre almohade (1120-1269). Une nouvelle lecture anthropologique*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 2014.
- Gilotte, S., *Aux marges d'al-Andalus. Peuplement et habitat en Estrémadure centre-orientale (VIII^e-XIII^e siècles)*, Helsinki, Academia Scientiarum Fennica, 2010.
- Guichard, P., *Structures sociales «occidentales» et «orientales» de l’Espagne musulmane*, París, La Haye-Mouton, 1977.
- *Al-Andalus 711-1492. Une histoire de l’Espagne musulmane*, París, Fayard, 2011.
- Guilleré, C., *Llibre verd de la ciutat de Girona, 1144-1533*, Barcelona, Fundació Noguera, 2000.
- Hameau-Masset, Y., *Les Juifs face à la justice catalane (1301-1327)*, Nantes, 2015.
- Henriet, P.: “L’idéologie de guerre sainte dans le haut Moyen Âge hispanique”, *Francia*, 29/1 (2002), pp. 171-220.
- À la recherche de légitimités chrétiennes. Représentations de l’espace et du temps dans l’Espagne médiévale (IX^e-XIII^e siècles), Lyon, ENS éditions y Casa de Velázquez, 2003.
- *Hispania sacra. Le discours des clercs et la construction d’une identité chrétienne en péninsule ibérique occidentale (VIII^e-XII^e siècles)*, Université de Saint-Quentin en Yvelines, 2003.
- Heras, A. de las: *Généalogie d’une œuvre à (in)succès. Lectures et écritures de la Veteris ac Novi Testamenti Concordia dans la collégiale de Saint-Isidore de León (1148-1240)*, tesis inédita, París, EHESS, 2013.
- Jardin, J. P., “Suma de reyes du Despensero”, *e-spania*, 2013.
- Josserand, P., *Église et pouvoir dans la Péninsule ibérique. Les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004.
- Lagardère, V., *Campagnes et paysans d'al-Andalus (VIII^e-XV^e s.)*, París, Maisonneuve et Larose, 1993.
- Larrea, J. J., *La Navarre du IV^e au XII^e siècle. Peuplement et société*, París-Bruselas, De Boeck Université, 1998.
- Leroy, B., *Le triomphe de l’Espagne catholique à la fin du Moyen Âge*, Limoges, Pulim, 2004.
- *Le Livre des États de don Juan Manuel de Castille. Un essai de philosophie politique vers*

- 1330, Turnhout, Brepols, 2005.
- *Le grand rabbin du roi de Navarre, Josef Orabuena. 1390-1416*, Biarritz, Atlantica, 2006.
- *En Espagne chrétienne, XI^e-XV^e siècles. La Reconquista*, Pau, Cairn, 2006.
- *De l'épée à l'écritoire. En Castille de 1300 à 1480, deux siècles de nobles écrivains*, Limoges, Pulim, 2007.
- *La vie en Espagne à la fin du Moyen Âge*, Pau, Cairn, 2008.
- *L'Église en Espagne au Moyen Âge. Ses combats du VII^e au XV^e siècle*, Limoges, Pulim, 2009.
- *Petite histoire du royaume de Navarre*, Pau, Cairn, 2012.
- *La bataille de las Navas de Tolosa. 16 juillet 1212*, Clermont-Ferrand, Lemme edit, 2012.
- *L'historien et son roi. Essai sur les chroniques castillanes, XIV^e-XV^e siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, 2013.
- *Du franc parler en politique. Aimer et devoir écrire aux souverains en Castille au XV^e siècle*, Limoges, Pulim, 2014.
- *Éduquer le roi en Castille aux XIV^e et XV^e siècles. La «Somme politique» de Rodrigo Sánchez de Arévalo*, Limoges, Pulim, 2015.
- Leroy, B. y Barraqué, J. P., *Des écrits pour les rois. En Espagne médiévale, la réflexion politique d'Isidore de Séville aux Rois Catholiques*, Limoges, Presses universitaires de Limoges, 1999.
- *La Majesté en Navarre et dans les couronnes de Castille et d'Aragon à la fin du Moyen Âge*, Limoges, Presses universitaires de Limoges, 2011.
- Maravall Casesnoves, J. A., *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, Centro de estudios constitucionales, 1997.
- Martin, C., *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Lille, Presses universitaires du Septentrion, 2003.
- Martínez Gázquez, J. y Tolan, J. (coord.), "Ritvs infidelivm": *miradas interconfesionales sobre las prácticas religiosas en la Edad Media*, Madrid, Casa de Velázquez, 2013.
- Martinez-Gros, G., *Identité andalouse*, Paris, Sindbad-Actes Sud, 1997.
- Mazzoli-Guintard, C., *Villes d'al-Andalus. L'Espagne et le Portugal à l'époque musulmane (VIII^e – XV^e siècles)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 1998.
- *Ciudades de al-Ándalus. España y Portugal en la época musulmana (s. VIII-XV)*, Granada, 2000.
- Menéndez Pelayo, M., *Historia de los heterodoxos españoles*, I. Madrid, BAC, 1998.
- Menjot, D., "L'économie de marchés au Moyen Âge. Quelques approches de médiévistes sur le marché", en *L'économie antique, une économie de marche?* Paris, De Boccard, 2008, pp. 235-251.
- Menjot, D. y Sánchez Martínez, M. (dirs.), *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006.
- Meouak, M., *Saqâliba, eunuques et esclaves à la conquête du pouvoir. Géographie et histoire des élites politiques « marginales » dans l'Espagne umayyade*, Helsinki, Academia Scientiarum Fennica, 2004.
- Nef, A. (dir.), *Les Territoires de la Méditerranée. XI^e-XVI^e siècles*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2013.
- Passini, J.: "El medio urbano como informador arqueológico medieval", en *II^a Semana de estudios medievales de Nájera*, Logroño, Diputación de La Rioja, 1993, pp. 89-102.
- *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano. Actas del primer curso de historia y urbanismo medieval organizado por la Universidad de Castilla La Mancha*, Cuenca: Universidad de Castilla la Mancha, 2001.
- *Casas y casas principales urbanas: el espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad*

- Media, Toledo, Universidad de Castilla La Mancha, 2004.
- Péquignot, S., *Au nom du roi. Pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon (1291-1327)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009.
- Péricard-Méa, D., *Compostelle et cultes de saint Jacques au Moyen Âge*, París, Presses universitaires de France, 2000.
- Picard, C., *L'Océan Atlantique musulman. De la conquête arabe à l'époque almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d'al-Andalus et du Maghreb occidental (Portugal-Espagne-Maroc)*, París, Maisonneuve et Larose, 1997.
- *La mer et les musulmans d'Occident au Moyen Âge, VIII^e-XIII^e s.*, París, Presses universitaires de France, 1997.
- Ponsich C., “L'honneur de la vicomtesse d'Illa i de Canet et d'une noble dame valencienne, deux favorites de la duchesse de Gérone, puis de la reine d'Aragon”, *Études Roussillonaises, Revue d'Histoire et d'Archéologie Méditerranéennes* t. XX (2003), pp. 75-87.
- “Perpignan la féminine (1380-1431). Quand une femme de pouvoir codifie l'espace, maîtrise l'émotion politique mais libère le sentiment familial”, en Sala, R. y Ros, M. (coords.), *Perpignan une et plurielle*, Perpiñán, Trabucaire/Archives de la ville de Perpignan, 2004, pp. 176-203.
- Pottier, B., “La casa de Velázquez et le monde hispanique”, *Académie des Inscriptions et Belles-Lettres. Comptes rendus*, 154-4 (2010), pp. 1589-1596.
- Quitman, N., *La Trinité, omniprésente et familière : polémique religieuse, connaissance de Dieu et dévotion en Espagne du XII^e au XV^e siècle*, (inérita) París, EHESS, 2003.
- Rochwert-Zuili, P., “Crónica de Castilla”, *e-spania*, 2010.
- Rucquoi, A.: “La péninsule Ibérique”, en *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public. 20^e congrès. L'histoire médiévale en France. Bilan et perspectives*. París, Le Seuil, 1989, pp. 421-439.
- “La historia en el horizonte del año 2000: el medievalismo francés y la historia de España”, *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 71 (1995), pp. 199-218.
- “Historia cultural”, en González Mínguez, C. (coord.), *La otra historia: sociedad, cultura y mentalidades*, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 65-86.
- *L'Espagne médiévale*, París, Les Belles Lettres, 2002.
- “Los Espejos de Príncipes en Castilla: entre Oriente y Occidente” (en colaboración), *Cuadernos de Historia de España*, 79 (2005), pp. 7-30.
- *Aimer dans l'Espagne médiévale. Plaisirs licites et illicites*, París, Les Belles Lettres, 2008.
- “Autores mendicantes en la cultura hispánica (siglos XIII-XV)”, *Cuadernos de Historia de España*, 85-86 (2011-2012), pp. 621-644.
- Mille fois à Compostelle. Pèlerins du Moyen Âge*, París, Les Belles Lettres, 2014.
- Sénac, P., *L'Image de l'autre: l'Occident médiéval face à l'Islam*, París, Flammarion, 1983.
- *La frontière et les hommes (VIII^e-XII^e siècles). Le peuplement musulman au nord de l'Èbre et les débuts de la reconquête aragonaise*, París, Maisonneuve et Larose, 2000.
- *Aquitaine-Espagne (VIII^e-XIII^e siècles), Civilisation médiévale XII*, Poitiers, Centre d'études supérieures de civilisation médiévale, 2001.
- *Les Carolingiens et al-Andalus (VIII^e-IX^e siècles)*, París, Maisonneuve et Larose, 2002.
- “De la madîna a l'almunia. Quelques réflexions autour du peuplement musulman au nord de l'Èbre”, *Annales du Midi*, 278 (2012), pp. 183-201.
- “Al-Ándalus en la historiografía francesa: un breve balance de la cuestión”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 63 (2014), pp. 319-333.
- *Charlemagne et Mahomet: En Espagne (VIII^e-IX^e siècles)*, París, Gallimard, 2015.

- Sénac, P. y Deswarte, T. (dirs.), *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'An Mil*, Turnhout, Brepols, 2005.
- Sirantoine, H., *Imperator Hispaniae. Les idéologies impériales dans le royaume de León, IX^e-XII^e siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.
- Sirantoine, H. y Escalona Monge, J. (coords.), *Chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir. Espagne et Occident chrétien (VIII^e-XII^e siècles)*, Toulouse, Méridiennes-CSIC, 2013.
- Soussen, C., *Iudei nostri. Juifs et chrétiens dans la Couronne d'Aragon au Moyen Âge*, Toulouse, Méridiennes, 2011.
- Tixier du Mesnil, E., *Géographes d'Al-Andalus. De l'inventaire d'un territoire à la construction d'une mémoire*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2014.
- Tolan, J., *Petrus Alfonsi and his Medieval Readers*, Miami, University Press of Florida, 1993. — *Les Sarrasins: l'Islam dans l'imagination européenne au Moyen Âge*, Paris, Aubier, 2003.
- Urvoy, D. y M. T., *La mésentente: un dictionnaire des difficultés doctrinales du dialogue isla-mo-chrétien*, Paris, Le Cerf, 2014.
- Valérian, D. (ed.), *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman médiéval (VII^e-XII^e siècles)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2011.
- Zimmermann, M., *Écrire et lire en Catalogne (IX^e-XII^e siècles)*, 2 vol. Madrid, Casa de Velázquez, 2003.

El hispanismo francés y la Historia Moderna de la Monarquía Hispánica

French Hispanism and the Modern History of the Hispanic Monarchy

Bernard VINCENT

École des Hautes Etudes en Sciences Sociales – EHESS, Paris

bernard.vincent@ehess.fr

Fecha de recepción: 30-12-2019

Fecha de aceptación: 28-01-2020

RESUMEN

La aportación del hispanismo francés a la historia moderna no ha dejado de ser importante durante las dos últimas décadas. Gracias a su buena implantación en todo el tejido académico francés, ha tenido una producción abundante de monografías y libros colectivos que abarcan todas las ramas de la historia. Sin embargo, se caracteriza por dos rasgos esenciales: el interés muy marcado por la historia política y sociopolítica, y su ambición por explicar la complejidad de la construcción de la Monarquía hispánica en el conjunto de sus territorios.

Palabras clave: Monarquía hispánica, Historiografía, Hispanismo

Topónimos: Francia

Periodo: Edad Moderna

ABSTRACT

French Hispanism has made a significant contribution to modern history throughout the last two decades. Its consolidated position within the French academic fabric has resulted in a copious production of monographs and collective books encompassing every branch of history. But it is characterized above all by two main features: a considerable interest in political and socio-political history, and the quest to explain the complexity of the construction of the Hispanic Monarchy throughout its territories.

Key words: Hispanic Monarchy, Historiography, Hispanism

Place names: France

Period: Modern Age

1. INTRODUCCIÓN

Aparentemente el hispanismo francés que se dedica al estudio de la historia moderna del mundo hispánico goza de buena salud. He contabilizado más de un centenar de investigadores que están en activo trabajando en centros universitarios y a ellos se pueden sumar otros que enseñan en institutos o que siendo jubilados continúan publicando. Hace veinticinco años escribí que el hispanismo historiador francés era probablemente el más denso del mundo. Un cuarto de siglo después creo poder repetir esta afirmación.

Esta situación se debe a dos factores. Primero, la imagen de España, y más en particular, de la lengua española, que ha cambiado en la sociedad francesa a lo largo del último medio siglo. El español es claramente el idioma más estudiado como segundo idioma —después del inglés— por los alumnos de colegios e institutos. Una de las evidentes consecuencias de este hecho es la necesidad de la formación de muchos profesores en las distintas universidades. En 56 universidades francesas se enseña la lengua española, en su inmensa mayoría en departamentos de lengua, literatura y civilización española. En el seno de estos departamentos una parte de los profesores dedican sus trabajos de investigación a la civilización, es decir, casi siempre son historiadores. El otro factor es la vieja tradición de la disciplina histórica francesa de interesarse por el pasado de todas las sociedades que pueblan el mundo. Entre los alumnos de departamentos de historia varios, generación tras generación, han sido atraídos por el estudio de la historia de los espacios de habla española. Cualquiera que fuera su originaria formación, los jóvenes historiadores hispanistas se han beneficiado del magisterio de excelentes maestros: Marcel Bataillon, Noël Salomon, o Carlos Serrano de un lado; Pierre Vilar, Fernand Braudel, Pierre Chaunu o Bartolomé Benassar del otro. Y muchos de ellos han aprovechado excepcionales condiciones de trabajo durante estancias realizadas en cualquier lugar de la Península Ibérica bajo la tutela de la Casa de Velázquez.

Esta constante atención a la historia del mundo hispánico, preferentemente moderno a causa de su compleja riqueza y de la influencia de los numerosos maestros modernistas, ha sido objeto de diversos exámenes historiográficos, desde la aportación de Joseph Perez en la revista *Arbor* en 1979 hasta los textos reunidos por Francisco García González a partir de un encuentro celebrado en Albacete-Chinchilla en 2006 y publicados en un volumen que data de 2009, o el original y sugestivo libro también de 2009 sobre el hispanismo francés de raíz española en el siglo XX coordinado por Ricardo García-Cárcel y Eliseo Serrano Martín. Sin olvidar los trabajos generales sobre el hispanismo francés de Antonio Niño Rodríguez, el último publicado en 2017¹.

2. EL HISPANISMO AMERICANISTA FRANCÉS Y EL INTERÉS POR OTROS CONTINENTES

Una de las características comunes a todos los trabajos que acabo de citar consiste en el vocabulario empleado, acercando hispanismo a España o hispanismo a español. En estas páginas intentaré sustituir hispánico por español. De hecho, ya en el volumen editado por Francisco García González podemos leer la contribución de Michel Bertrand titulado

1 J. Perez, "La aportación del hispanismo francés a la historia de España", en *Arbor*, tomo CII, 400, abril (1979); F. García González (ed.), *La historia moderna de España y el hispanismo francés*, Madrid, Marcial Pons, 2009; R. García Cárcel y E. Serrano Martín (eds.), *Exilio, memoria personal y memoria histórica. El hispanismo francés de raíz española en el siglo XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009; A. Niño, *Cultura y Diplomacia: Los hispanistas franceses y España, 1875-1931*, Madrid, CSIC-Casa de Velázquez-SHF, 1988, y del mismo autor, *Un siglo de Hispanismo en la Sorbona*, París, Editions Hispaniques, 2017.

*España en América: el hispanismo francés y la conformación de un mundo colonial*². Las tierras americanas de la monarquía hispánica no estaban pues olvidadas pero la expresión “España en América” era todavía significativa del acento generalmente puesto en la problemática centro-periferias, estas últimas dominadas fuertemente por el centro en el seno de una monarquía compuesta. No sé qué vocabulario emplearía Michel Bertrand diez o quince años después. Sin embargo, constato que el título de su muy reciente síntesis *L’Amérique ibérique* sugiere que el continente descubierto por los europeos en 1492 está en una situación más reactiva frente a la metrópoli. Además, el autor está muy atento a desarrollar un estudio que reúne territorios controlados por Portugal y territorios controlados por España. Estas reflexiones son muy representativas del camino seguido por el hispanismo modernista francés. Los horizontes han sido gradualmente ampliados. De una exclusiva atención a los territorios de la Península Ibérica (y con una marcada frontera entre España y Portugal) se ha pasado a la toma en consideración de todos los territorios europeos, africanos, americanos y asiáticos. No pretendo que esta evolución sea peculiar del hispanismo francés porque la investigación española hace el mismo recorrido —como lo muestra por ejemplo la calidad y la cantidad de trabajos sobre territorios europeos exteriores a España— pero su participación en la tendencia general es importante. Daré dos testimonios elocuentes de ello. En el manual destinado a los estudiantes para preparar las oposiciones a la enseñanza secundaria, seis profesores han escrito en 2014 un texto ambicioso y denso titulado *La péninsule ibérique et le monde (1470-1650)*. En su introducción afirman que su objetivo es invitar a reflexionar sobre la articulación entre los distintos territorios de la Península Ibérica y un mundo en plena expansión, una pregunta que no se limita al problema de las implicaciones de la presencia y de la dominación ibéricas; debe a la vez, permitir el examen de las circulaciones y de las interacciones de todo tipo entre la península y el mundo: por ejemplo, de analizar las consecuencias de la dominación de amplios territorios ultramarinos sobre la sociedad castellana. No se trata de limitarse a un relato lineal e inexorable de la expansión europea sino de preguntarse acerca de sus efectos tanto en las sociedades ibéricas como no ibéricas y sus recepciones diferenciadas. En esta perspectiva la Península Ibérica no es el punto de partida, geográfico y cronológico, de procesos de dimensión mundial, sino un espacio de contactos y de intercambios, es decir, un *interface* entre espacio europeo y el mundo entero³.

En el libro ya aludido, Michel Bertrand persigue el mismo objetivo. En su presentación precisa las nuevas orientaciones de la historia colonial ibero-americana insistiendo en la emergencia de la historia global y conectada que conduce a interesarse por “las conexiones y circulaciones entre las orillas del océano Atlántico (y podríamos añadir de cualquier mar) y la contextualización de los hechos a escala mundial”⁴.

Si el propósito de Michel Bertrand se aplica al conjunto de las investigaciones americanistas, sea cual sea su procedencia y su idioma, evidentemente conoce bien la aportación del hispanismo francés posterior a su contribución al libro editado por Francisco García González. En 2009, subrayaba el dominio de la historia económica entre 1950 y 1970 a través de las importantes obras de Pierre Chaunu, Jean-Pierre Berthe, Ruggiero Romano, Frédéric Mauro y François Chevalier. Y luego, el de la antropología histórica, cuya figura principal francesa es Nathan Wachtel, que, practicando la historia regresiva desde

2 M. Bertrand, “España en América: el hispanismo francés y la conformación de un mundo colonial”, en F. García González (ed.), *La historia moderna de España y el hispanismo francés... op. cit.*, pp. 321-342.

3 *La péninsule Ibérique et le monde, 1470-1650*, París, Atalante, 2014, p.16, de Etienne Bourdeu, Antonio de Almeida Mendes, Guillaume Gaudin, Natividad Planas, Pascale Girard y Natalia Muchnik.

4 M. Bertrand, *L’Amérique ibérique. Des découvertes aux indépendances*, París, Armand Colin, 2019.

nuestros tiempos, impone el concepto de aculturación aplicado al mundo amerindio. Terminaba indicando la existencia de una nueva etapa llamada el retorno del actor que podemos establecer en los años 1990. Y al respecto cita los trabajos de Zacarias Moutoukias sobre las redes sociales en el siglo XVIII, de Jean-Paul Zuñiga sobre la emigración a Chile en el siglo XVII y de Jacques Poloni-Simard sobre la identidad indígena⁵.

En *L'Amérique ibérique* es obviamente más preciso, insistiendo en las primeras páginas sobre la importancia de la síntesis de Carmen Bernard y Serge Gruzinski publicada en dos volúmenes en 1991 y 1993 y el ensayo de historia global realizado por el mismo Gruzinski en 2004, y a lo largo de las páginas utiliza numerosos libros y artículos, entre ellos muchos de investigadores franceses. El panorama es amplio, y aunque no puedo citar a todos los autores, destaca una preocupación generalizada por una historia política y social renovada. Las figuras y las trayectorias de los conquistadores han apasionado a Bernard Grunberg y más particularmente Cortés a Bartolomé Bennassar y Francisco Pizarro a Bernard Lavallé. La emigración al continente ha sido estudiada por Jean-Paul Zuñiga, pero también por Grégoire Salinero que examina las consecuencias humanas y materiales para la ciudad de Trujillo, y por Alain Hugon que hace lo que Pierre Chaunu llamaba "une pensée globale" del fenómeno.

¿Cómo gobernar las Indias? Esta es una de las más ambiciosas preguntas formuladas por el hispanismo americanista francés. Esta preocupación por una historia política y social atenta a los lazos entre historia y derecho, que debe mucho a François-Xavier Guerra tempranamente desaparecido, ha conducido a Michel Bertrand al examen de los oficiales de hacienda en Nueva-España. Más recientemente, Guillaume Gaudin analizó el universo socioprofesional y las prácticas administrativas de un oficial del Consejo de Indias entre los años 20 y 60 del siglo XVII. El uso de la corrupción tan recurrente entre los agentes de la monarquía ha sido abordado por Louise Bénat-Tachot y Pierre Ragon. Todos los trabajos recientes tienden a demostrar que el recurso de la corrupción no significaba un debilitamiento del Estado sino más bien un elemento esencial de negociación dentro del juego político.

Pierre Ragon es a la vez un especialista de la historia religiosa sin la cual las expansiones hispánica y portuguesa no se podrían entender. Este autor publicó en 2003 un libro sobre las devociones a la Virgen y a los santos y sobre las imágenes de estas devociones en la Nueva España de los siglos XVI y XVII, donde enseña el marcado enraizamiento del cristianismo americano en la reforma tridentina. En el mismo año 2003, Juan Carlos Estenssoro publicó un volumen donde analiza los distintos elementos de las catequesis (ceremonias, sermones e imágenes) dirigidos a los indios, a los africanos del Perú y a los esfuerzos de los misioneros en cuanto al trabajo de traducción en lenguas autóctonas. Aliocha Maldavsky hace a su vez un estudio minucioso de las misiones jesuíticas peruanas. Enseñando que la misión es objeto de permanentes negociaciones –por ejemplo en los decisivos aspectos lingüísticos– establece una precisa cronología entre 1568 y 1640 de los tipos de misiones. A este conjunto debemos añadir el libro de Charlotte de Castelneau-L'Estoile titulado *Les ouvriers d'une vigne stérile*, publicado en 2000 donde se examina la labor misional de los miembros de la Compañía de Jesús en Brasil y, así mismo, la cuestión central de la práctica de las lenguas.

Otros muchos investigadores han desarrollado estudios de historia social escudriñando el trabajo y las condiciones de vida de los esclavos, como lo han hecho Jean-Pierre Tar-

5 Diversos trabajos de todos estos autores figuran en la bibliografía del libro de F. García González (ed.), *La historia moderna de España y el hispanismo francés...op. cit.*, pp. 343-396. Falta solamente la referencia a los textos de J. P. Berthe, *Estudios de la Nueva-España. De Sevilla a Manila*, México, Universidad de Guadalajara / CEMCA, 1994.

dieu para el Perú, el Ecuador y más recientemente Montevideo, o Charlotte de Castelnau-L'Estoile en el Brasil del XVII a partir del relato de una esclava que había nacido en Angola. También de los indios viviendo en la frontera de Nueva Vizcaya o en la zona andina de Tucumán, objeto de las pesquisas de Christophe Giudicelli. O de los habitantes del Valle de Toluca, por los cuales se ha interesado minuciosamente Nadine Bégigand. O de las sociedades mineras de Nueva-España y, más concretamente, de Zacatecas. Mientras Frédéric Langue dedicaba su atención a la aristocracia minera, Soizic Croguennec cuestionó la inestable identidad de los operarios mestizos.

El mundo urbano ha atraído a varios historiadores. Claudia Damasceno Fonseca estudió la red de ciudades del Minas Gerais brasileño en el siglo XVIII con un interés muy marcado por las relaciones entre espacio y poder, y Laurent Vidal ha publicado, entre otros trabajos, un libro sobre el caso singular del traslado en 1769 de la población de la ciudad marroquí —que pertenecía desde el siglo XVI a Portugal— al Amazonas. Arnaud Exbalin ha examinado el gobierno de la ciudad de México en el siglo XVIII lo que le permitió desvelar muchos aspectos de la vida cotidiana y de su control por la policía.

La transición del Antiguo Régimen hispánico a las independencias ha constituido otro eje de la investigación francesa. El tema principal de Annick Lempérière ha sido el de la construcción de los Estados, sobre todo en México. Clément Thibaud estudia el desarrollo del republicanismo a partir de 1750 y sus relaciones con la ciudadanía, la raza y la religión en el ámbito colombiano y venezolano. Dominique Goncalves realizó un análisis de la experiencia inversa para Cuba, donde demuestra que el mantenimiento de la isla en la órbita colonial se debe a las relaciones entre élites aristocráticas de la Habana y monarquía española.

A pesar de la rapidez del recorrido espero haber reflejado la riqueza del hispanismo americanista francés pero quiero ahora insistir sobre una idea fundamental aunque simple. El valor del conjunto de los trabajos ya citados no se puede realmente medir sin la toma en consideración de otros dedicados a espacios pertenecientes a la Monarquía Hispánica (o cercanos a ellos) pero dispersados a través de océanos y de los continentes asiático y africano. Podemos recordar que en *L'aigle et le dragon*, Serge Gruzinski fundaba su reflexión sobre el examen de dos acontecimientos del año 1521 que en apariencia tenían poco en común: la conquista de México por Cortés y la embajada del portugués Tomé Pires en China. El autor está atento a las interacciones a larga distancia según el canon de las historias interconectadas, lo que le conduce a preocuparse por la presencia de los sujetos de las monarquías hispánica y lusa en los cuatro continentes. Pero no es el único y son varios los modernistas hispanistas franceses que han contribuido a entender mejor las razones de esta presencia.

Junto a la multiplicación de los estudios atlánticos existen también otros estudios sobre el Océano Pacífico, empezando por el libro reciente de Bernard Lavallé. Y sabemos que las Filipinas han constituido a la vez una importante frontera y una base para llegar a los centros neurálgicos de Asia, como lo demuestra Clotilde Jacquard en una síntesis que cubre todo el siglo XVI. Unos años antes, Pascale Girard había estudiado a partir de las crónicas escritas por los religiosos en los siglos XVI y XVII y de las obras de la evangelización redactadas en chino, la cultura misionera común a todas las órdenes religiosas. Hugues Didier ha publicado textos de gran importancia como el relato del viaje del jesuita Bento de Gois desde la India hasta China donde murió en 1607. Y por su parte, Charles Amiel y Anne Lima han dado a conocer la relación de la inquisición de Goa escrita por el francés Charles Dellion en 1687. Por último, Louise Bénat-Tachot ha cuestionado el sitio de Asia en la historiografía.

La atención al continente africano tiene dos vertientes. De un lado, el interés por los presidios norte-africanos de las monarquías ibéricas que ha sido objeto de una enorme

producción francesa durante la época colonial (1830-1962), ha conocido recientemente un nuevo impulso lejos de su acercamiento tradicional. Mientras Maria Ghazali se interesaba por Trípoli y la Goleta en el siglo XVI, Orán es el marco de los estudios de Luis Fe Canto revelando para el siglo XVIII los entresijos de la sociedad local, desde los soldados hasta los mercaderes y los conflictos entre administración borbónica y élites locales, o de Jean-Frédéric Schaub, autor de un libro sobre los judíos de la ciudad hasta su expulsión en 1669, y aún de la tesis muy reciente de Antoine Sénéchal quien, a partir de reflexiones sobre lo que era la frontera, revisita la política de la monarquía en el último tercio del siglo XVII. No hay que olvidar que Natividad Planas ha cuestionado así mismo sin cesar la realidad y los usos de la frontera entre cristiandad e islam en el mundo mediterráneo, entre preferentemente las islas Baleares y el Norte de África. De otro lado, la presencia portuguesa en la zona subsahariana y la importancia de la trata de esclavos ha llevado a Catarina Madeira Santos a preguntarse por las definiciones dadas a la esclavitud en distintos idiomas africanos y también sobre las Luces en la Angola del siglo XVIII; y a Antonio de Almeida Mendes a investigar sobre la esclavitud en las islas del Cabo Verde y en el Senegal.

3. ESPAÑA, LAS ESPAÑAS Y EUROPA

Si hasta aquí he insistido sobre la aportación al estudio de las posesiones ibéricas extra-europeas es para subrayar la importancia de cada una tanto en la gobernación de esta monarquía policéntrica como en las relaciones entre los diversos territorios o en las representaciones de los unos y de los otros. Pero, evidentemente, no quiero decir que el mundo europeo haya sido abandonado. Existen algunos trabajos, no muchos pero sí significativos, sobre tierras italianas o flamencas y portuguesas (en el periodo de unión de las Coronas). Un libro de Mireille Peytavin expone a través del examen de las visitas generales la inmensa complejidad de las relaciones entre la Monarquía Hispánica y las instituciones locales y regionales, principalmente las del reino de Nápoles, pero sin olvidar las del reino de Sicilia y del ducado de Milán. Alain Hugon reinterpreta el movimiento revolucionario del reino de Nápoles en 1647-1648 sobre la base de las prácticas y de los símbolos movilizados por sus actores en el mundo rural como en la capital del reino. Yves Junot se dedica al estudio de la sociedad de las ciudades de los Países Bajos españoles, sobre todo de las relaciones entre élites urbanas y monarquía, y las de los exiliados y las redes que les acogen. Jean-Frédéric Schaub ha analizado los conflictos existentes entre jurisdicciones en Portugal durante el tiempo de Olivares (1621-1640) demostrando cómo el enfrentamiento jurisdiccional es un elemento clave del ejercicio de la política. Las Españas siguen siendo un polo de atracción que suscita una multitud de acercamientos. Podemos clasificar los estudios entre unos registros clásicos (estudios económicos y socioeconómicos, minorías, estudios religiosos, políticos y sociopolíticos, culturales) a pesar de su arbitrariedad porque hay muchos puentes entre ellos en la práctica. El primero es el de una historia económica y social que, sin olvidar las técnicas y los postulados de los estudios de los años 1960-1980, se esfuerza por utilizar bases de datos y por reconstruir las redes que reúnen los, a veces, innumerables personajes estudiados. En este marco son los mercaderes los principales “héroes” de esta corriente, mercaderes de Sevilla en la transición del siglo XV al siglo XVI examinados por Béatrice Perez, mercaderes de Bilbao en el siglo XVI cuyas trayectorias están analizadas por Jean-Philippe Priotti, o mercaderes franceses de Cádiz en la transición del siglo XVIII al XIX (1778-1828), objeto de la investigación de Arnaud Bartolomei. Las problemáticas no son, por supuesto, las mismas: en Sevilla los mercaderes constituyen una sociedad frágil; en Bilbao los hombres de negocios conocen un periodo muy favorable, al contrario que los gaditanos que hacen frente a una severa crisis política y económica. Entre los trabajos de historia económica –hoy tan poco frecuentada– los de Anne Dubet tienen un lugar

muy especial. En un primer tiempo la autora reveló la importancia de un texto del arbitrista Luis Valle de la Cerda, publicado en 1600, donde se propone reformar el crédito público y privado con la creación de erarios públicos. Luego Anne Dubet desarrolló investigaciones sobre la hacienda real en el siglo XVIII, del funcionamiento en las tres primeras décadas hasta una reflexión global sobre la centuria realizada con Sergio Solbes Ferri. Por su parte Olivier Caporossi ha abierto una investigación sobre las falsas acuñaciones de monedas.

Los mercaderes de Sevilla, que constituyen esta sociedad inquieta de la cual nos habla Béatrice Perez, son a menudo conversos. A estos últimos la autora ha dedicado un primer libro donde analiza la introducción y la actuación de la inquisición sobre esta minoría. Otros investigadores han publicado también recientemente trabajos importantes sobre el estudio de las minorías (conversos, moriscos y protestantes), desde Raphaël Carrasco y Anita González que enriquecen su obra, hasta Rica Amran, impulsora de la excelente revista *e-humanista/conversos*. Mientras Michel Boeglin tomaba a Sevilla como atalaya, Vincent Parello elegía Toledo como observatorio privilegiado y Enric Porqueres enseñaba cómo en el caso de los chuetas mallorquines la alianza matrimonial definía al minoritario. Después de haber examinado la singular trayectoria de Juan de Prado, un médico converso en la primera mitad del siglo XVII, Natalia Muchnik sondea las diásporas europeas acercando los casos converso y morisco a los de los protestantes franceses y católicos ingleses. Youssef El Alaoui compara los métodos de evangelización que los jesuitas aplican a los moriscos y a los indios del Perú. Isabelle Poutrin ofrece reflexiones renovadoras acerca de la política aplicada a los moriscos a partir de los postulados jurídicos y teológicos.

De esta manera Isabelle Poutrin continúa su obra sobre la historia religiosa moderna, campo que conoce un muy notable *revival* en el hispanismo francés. A las aportaciones ya clásicas de Isabelle Poutrin, Françoise Crémoux y Estelle Ruiz Gálvez, se suman las de Marie- Lucie Copete sobre visiones y congregaciones, de Agueda García Garrido sobre la predicación o la vida en los conventos femeninos, de Alicia Oïffer-Bonsel sobre las normas del matrimonio católico, de Louis Cardaillac sobre la devoción a Santiago, de Fabrice Quero sobre la espiritualidad de la España tridentina a partir de la figura del arzobispo de Toledo Juan Martínez Siliceo, de Cécile Vincent-Cassy sobre la devoción a las santas mártires, de Antoine Rouillet que ofrece unas surgentes reflexiones sobre la penitencia en los conventos de carmelitas y más particularmente el tratamiento reservado a estos fines al cuerpo. Hay que citar igualmente el muy reciente libro de Laurey Braguier sobre las beatas de la Corona de Castilla.

La historia política ha sido objeto de muchas investigaciones con dos modalidades preferentes que podemos resumir en dos preguntas: ¿Cómo gobernar un conjunto tan complejo? ¿Cuáles han sido los agentes de la administración de los Austrias y luego de los Borbones? Son bien conocidos los trabajos de Jean-Pierre Dedieu que incansablemente desmonta el sistema de gobierno de la monarquía y prepara un diccionario institucional de la España moderna. Pero Sylvain André estudia las prácticas de gobierno a través de las juntas de gobierno en la época de Felipe II. Héloïse Hermant se ciñe a los escritos que traducen los enfrentamientos entre partidos opuestos durante la minoría de Carlos II, lo que le lleva a cuestionar la noción de opinión pública; Guillaume Hanotin y Catherine Desos analizan el personal francés asistiendo a Felipe V durante los primeros años de su reinado; y Philippe Castejón se pregunta por el alcance de las reformas iniciadas por José de Gálvez durante el reinado de Carlos III.

Atentos así mismo a la forma del gobierno, Pascal Gandoulphe, Martine Galland- Séguéla y Thomas Glesener han adoptado la vía de la historia sociopolítica. Tienen en común el estudio de un grupo al servicio del rey, el primero en el ámbito del reino de Valencia entre mediados del siglo XVI y el primer tercio del XVII, los dos últimos directamente al servicio del soberano en una perspectiva reformista anhelada por los Borbones. Los ingenieros mili-

tares de Martine Galland-Séguéla tienen como misión el control de los territorios cuando los oficiales flamencos de Thomas Glesener han jugado un papel relevante de mediadores políticos en el espacio europeo. Las reflexiones acerca de los modos del gobierno han provocado también una serie de estudios cuestionando obras mayores como las de Cerdán de Tallada o de Juan de Mariana o subrayando las huellas de corrientes de pensamiento como el agustinismo abordado por Marina Mestre y Philippe Rabaté, o el tacitismo examinado por Alexandra Merle, Alice Oïffer- Bomsel y Paloma Bravo.

Las investigaciones de Guillaume Hanotin están principalmente apoyadas en la acción del embajador Michel-Jean Amelot de Gournay (1705-1709). Constituyen un elemento importante de un grupo de trabajos que se dedican a la historia diplomática, a la cual Didier Ozanam ha dedicado gran parte de una obra pionera. Alain Hugon ha estudiado las relaciones hispano-francesas durante el periodo de paz de 1598 a 1635, evidenciando hasta qué punto la Monarquía Hispánica posee una gestión administrativa moderna y cómo recurre a la figura del espía mayor. Bertrand Haan ha sondeado todos los detalles que han conducido a la firma por Felipe III y Enrique II del tratado de Cateau-Cambresis que asegura paz, justicia y amistad. El papel de los agentes generales franceses en el Madrid del siglo XVIII está estudiado por Sylvain Lloret. Y el de los arzobispos de Mayence está en el corazón del trabajo de Etienne Bourdeu, a la vez electores del emperador del Santo Imperio Romano-Germánico y archicancilleres imperiales, como impulsores de las redes favorables a la monarquía hispánica en los territorios del Santo Imperio.

El libro de Jean-Frédéric Schaub *La France espagnole* es un ensayo de historia política cuestionando lo que representaba el modelo hispánico en el siglo XVII, pero también se presenta como un intento de historia cultural. A este último dominio pertenecen numerosos estudios que se sitúan a la frontera entre historia, antropología y literatura, como los de Augustin Redondo, de Roger Chartier o de Michèle Guillemont para dar algunos ejemplos entre los más significativos. Pero en la producción reciente se pueden, además, citar las aportaciones de Maud le Guellec sobre la prensa del siglo XVIII, donde analiza la emergencia de un género nuevo que rompe los códigos tradicionales de la escritura, y de Claire Bouvier, quien a través de la obra del jesuita Pedro de Rivadeneira, sondea, de un lado, las relaciones entre escritor y poder y, de otro, las relaciones entre manuscritos e impresos. En cuanto a la historia del arte disponemos de varios catálogos de museos y de exposiciones establecidos por Véronique Gérard-Powell y Claudia Ressor, del libro de Cécile Vincent-Cassy sobre las representaciones de las santas mártires, y de los estudios de Nicolás Morales sobre la comunidad de los músicos madrileños en el siglo XVIII.

A esta larga lista de trabajos, casi todos individuales, se añaden un sin fin de actas de coloquios, generalmente organizados por centros de investigaciones ubicados en universidades (Caen, Montpellier, París, etc...). Reúnen contribuciones de investigadores de varios países entre los cuales los más numerosos son, obviamente, españoles y franceses. Existen al menos dos series importantes. Una es la del *Centre de Recherche sur l'Espagne des XVIe et XVIIe siècles* (CRES), dirigido en Paris III durante veinte años por Augustin Redondo y después por Pierre Civil. A este centro se ha debido, en gran parte, la publicación reciente de encuentros sobre las relaciones de sucesos. La otra depende del departamento de lengua, literatura y civilización de Paris IV. Publicada en la colección Ibérica creada por Annie Molinié-Bertrand, tiene más de treinta volúmenes, el último coordinado por Béatrice Perez es un homenaje a Araceli Guillaume-Alonso, entonces directora de la colección. A estas series hay que añadir la amplísima colección de jornadas y coloquios publicados por la Casa de Velázquez⁶.

6 La lista de las actas de reuniones es infinita. Por falta de espacio no puedo dar aquí una lista. El lector

Dos tipos de publicaciones deben ser aun mencionadas. Uno está constituido por libros destinados a un amplio público. Intentan generalmente ofrecer una síntesis sobre un reinado o un siglo (a menudo el Siglo de Oro) o una biografía de una personalidad relevante. Así la figura o el reinado de Carlos Quinto han sido objetos de los libros de Joseph Perez, de Pierre Chaunu y Michelle Escamilla o de Grégoire Salinero mientras Louise Bénat-Tachot y Bernard Lavallé han escrito un libro sobre la América de Carlos Quinto. Al reinado de Felipe II ha dedicado un libro Joseph Perez, y Alain Hugon otro al reinado de Felipe IV. He aludido más arriba a biografías de Cortés y Pizarro, pero existen otras sobre Cervantes, don Juan de Austria, Velázquez o Teresa de Jesús. La otra modalidad es la de obras de síntesis cuyos potenciales lectores son los candidatos a oposiciones (*agrégation y capes*) de enseñanza de lengua española o de historia. Estos manuales deben estar escritos en un lapso corto de tiempo pero a pesar de este apremio algunos de ellos tienen una gran calidad⁷.

No hay que olvidar la existencia de revistas donde los modernistas hispanistas franceses suelen expresarse. La decana es el *Bulletin Hispanique*, creado en Burdeos en 1899. Los *Mélanges de la Casa de Velázquez* aparecieron en 1965. En 2006 vio la luz la revista en línea *e-Spania*, cuyo campo es el de los estudios medievales y modernos. En 2017 dedicó su número al lugar ocupado por Asia en la historiografía de la monarquía católica. En 2013 la *Société des Hispanistes Français* fundó *Hispanismes*, otra revista en línea. Algunas revistas de Historia, por ejemplo, la *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine* y los *Cahiers du Framespa* contienen una notable presencia sobre estudios dedicados a la Monarquía Hispánica. En concreto, los *Cahiers du Framespa* (Toulouse) van a publicar un número sobre la obra de Bartolomé Bennassar, fallecido en noviembre de 2018.

Podemos constatar que este importante conjunto no se aparta de la tónica general de los estudios de historia moderna hispánica. Si ninguna rama de la disciplina está abandonada, domina desde al menos dos décadas la historia política y sociopolítica. Las palabras claves utilizadas son gobierno, administración, élites, redes, justicia, gracia, movilidad geográfica y social, exclusión, integración, frontera, globalización. La postergación de la historia económica, salvo notables excepciones, es preocupante. La historia rural, que ha sido tan brillante, casi ha desaparecido, siendo actualmente Francis Brumont, que yo sepa, el único representante de la escuela hispanista y ruralista francesa.

Querría terminar evocando dos libros que me han llamado la atención particularmente y que son portadores de perspectivas interesantes. El primero es el libro de Sébastien Malaprade, donde el autor reconstruye las fases del ascenso y luego del descenso en la sociedad de una familia giennense cuya figura principal fue próxima a Olivares. La investigación, sin ser exactamente un ejercicio de micro-historia, debe mucho a esta práctica que finalmente ni el hispanismo modernista francés ni el modernismo hispánico en general han practicado mucho a pesar de algunos éxitos importantes. Esta vía podría ser un eficaz remedio a la penuria de estudios de historia rural. El segundo libro se debe a la experta pluma de Thomas Calvo. Es un ensayo a la vez de historia política, de historia social y de historia cultural a partir de las autobiografías de siete soldados —siete improbables escritores— de la primera mitad del siglo XVII, empezando por el famoso *Discurso y vida* de Alonso de Contreras. Más allá de lo que representa el escrito es, entre las cuatro partes del mundo, toda la Monarquía Hispánica quien está desvelada. Del libro de Sébastien Malaprade al de

encontrará los títulos en los distintos programas en la web.

7 Entre los más recientes están el citado en la nota 3, coordinado por Etienne Bourdeu, y en *La péninsule Ibérique et le monde (1470-1640)*, París, SEDES, 2013, coordinado por Guillaume Hanotin con Boris Jeanne, Soizic Croguennec, Bertrand Haan y Antoine Roulet. Los dos volúmenes tienen el mismo título que corresponden al tema propuesto en las oposiciones.

Thomas Calvo comprobamos que todas las escalas, de lo micro a lo macro, son provechosas para el historiador.

4. CONCLUSIÓN

Espero haber dado una fiel idea de lo que es hoy el hispanismo modernista francés. He insistido en la existencia de varias de sus características actuales. Por una parte, la abundancia de los trabajos de historia política y sociopolítica, y la renovación de la historia de lo religioso. Por otra, el afán de entender cómo la Monarquía Hispánica —o las monarquías ibéricas— ha(n) podido y ha(n) sabido mantenerse durante siglos a pesar de múltiples dificultades internas y externas, desde la dispersión y la heterogeneidad de los territorios hasta la competencia de las potencias rivales. De esta manera los hispanistas franceses han participado en el movimiento internacional de desarrollo y evolución de la historia moderna hispánica. Pero a su vez se han dirigido a un público francés, empezando por los alumnos de las universidades, acostumbrado a pensar a partir de un modelo de estado centralizado alejado del muy original y complejo de la monarquía hispánica. Creo que en este doble frente el balance es más que notable.

Sin embargo, las perspectivas no son especialmente esperanzadoras. No se pueden obviar las consecuencias del dominio lingüístico ejercido por el inglés. La difusión de los estudios publicados en francés —y cada uno se expresa mejor en su lengua materna— no es muy fácil. A este fenómeno, que afecta evidentemente a otros idiomas, se añaden problemas de política universitaria interna. Las letras y ciencias sociales sufren una merma de puestos de titulares y de catedráticos ofrecidos a concurso. Si la historia contemporánea (la de los siglos XX y XXI) llega a conservar más o menos sus efectivos, el “modernismo”, como el medievalismo, está muy penalizado tanto en lengua española como en historia. ¿Qué porvenir podrán tener los brillantes doctores recientes? Y ¿cuáles serán los estímulos de sus sucesores? De hecho, el modernismo hispánico francés ha dado durante las últimas décadas muchos y buenos frutos. ¿Pero cuánto tiempo durará esta cosecha?

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida Mendes, A. de y Thibaud Cl., *Esclavage et traite. Afrique, Europe, Amériques, Maghreb*, París, Les Arènes, 2019
- Amiel, Ch. y Lima, A. (eds.), *L'inquisition de Goa, la relation de Charles Dellion (1687)*, París, Chandeigne, 1997
- Bartolomei, A., *Les marchands français de Cadix et la crise de la Carrera de Indias (1778-1824)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017
- Béligand, N., *Entre lagunas y volcanes. Una historia del valle de Toluca (finales del siglo XV-siglo XVIII)*, 2 vols., México, Colegio de Michoacán y Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2017-2018
- Bénat-Tachot, L. y Lavallé, B., *L'Amérique de Charles Quint*, Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, 2005
- Bennassar, B., *Cortés, le Conquérant de l'impossible*, París, Payot, 2011
- *Vélasquez: une vie*, París, De Fallois, 2010
- *Don Juan de Austria: un héros para un imperio*, Madrid, Temas de Hoy, 2000
- Bernard, C. y Gruzinski, S., *Histoire du Nouveau Monde*, 2 vols., París, Fayard, 1991 y 1993
- Berthe, J. P., *Estudios de la Nueva España. De Sevilla a Manila*, México, Universidad de Guadalajara / CEMCA, 1994
- Bertrand, M., *L'Amérique ibérique. Des découvertes aux indépendances*, París, Armand Colin, 2019

- Boeglin, M., *Entre la Cruz y el Corán: los moriscos de Sevilla (1570-1613)*, Sevilla, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, 2010
- Bourdeu, E., *Les archevêques de Mayence et la présence espagnole dans le Saint Empire (XVIe-XVIIe siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015
- Braguier, L., *Servantes de Dieu. Les beatas de la couronne de Castille (1450-1600)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2019
- Calvo, T., *Espadas y plumas en la monarquía hispana. Alonso Contreras y otras vidas de soldados (1600-1650)*, Madrid, El Colegio de Michoacán y la Casa de Velázquez, 2019
- Canavaggio, J., *Cervantès*, París, Mazarine, 1986; ed. aumentada, París, Fayard, 1997
- Cardaillac, L., *Santiago acá, allá y acullá. Miscelánea de estudios jacobeos*, Zapopán, Colegio de Jalisco, 2004
- Carrasco, R., *Deportados en nombre de Dios. La expulsión de los moriscos: cuarto centenario de una ignominia*, Barcelona, Destino, 2009
- Castelnau-L'Estoile, Ch., *Les ouvriers d'une vigne stérile. Les jésuites et la conversion des indiens au Brésil*, París, Fondation Calouste Gulbenkian, 2000
- *Páscoa et ses deux maris. Une esclave entre Angola, Brésil et Portugal au XVIIe siècle*, París, PUF, 2019
- Castelnau-L'Estoile, Ch., Copete M. L., Maldavsky A., Zupanov I., *Missions d'évangélisation et circulation des savoirs. XVIe-XVIII siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, 2011
- Chartier, R., *Cardenio entre Cervantès et Shakespeare. Histoire d'une pièce perdue*, París, Gallimard, 2011
- Chaunu, P. y Escamilla, M., *Charles Quint*, París, Taillandier, 2000
- Civil, P., Crémoux, F. y Sanz Hermida, J. (eds.), *España y el mundo mediterráneo a través de las relaciones de sucesos (1500-1750)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008
- Crémoux, F., *Las edades de lo sagrado: los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe y sus reescrituras (siglos XV-XVI)*, estudio y edición crítica, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015
- Croguennec, S., *Société minière et monde métis. Le centre-nord de la Nouvelle-Espagne au XVIIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016
- Damasceno Fonseca, Cl., *Arraias e Vilas d'El Rei. Espaço e poder nas Minas setecentistas*, Belo Horizonte, UFMG, 2011
- Dedieu, J. P., *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la Monarchie espagnole*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010
- Desos, C., *Les Français de Philippe V. Un modèle nouveau pour gouverner l'Espagne (1700-1724)*, Strasbourg, Presses Universitaires de Strasbourg, 2009
- Didier, H., *Fantômes d'islam et de Chine. Le voyage de Bento de Gois s.j. (1603-1607)*, París, Chandeigne, 2003
- Dubet, A., *Réformer les finances espagnoles au Siècle d'Or. Le projet Valle de la Cerda*, Clermont-Ferrand, Presses universitaires Blaise Pascal, 2000
- *Jean Orry et la réforme du gouvernement de l'Espagne (1701-1706)*, Clermont-Ferrand, Presses universitaires Blaise Pascal, 2009
- ElAlaoui, Y., *Jésuites, Morisques et Indiens. Etude comparative des méthodes d'évangélisation de la Compagnie de Jésus d'après les traités de José de Acosta (1589) et d'Ignacio de las Casas (1605-1607)*, París, Champion, 2006
- Escamilla, M., *Le Siècle d'or de l'Espagne. Apogée et déclin, 1492-1598*, París, Taillandier, 2000
- Estensorro Fuchs, J. C., *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*, Lima, Institut français d'études andines, 2003

- Exbalin, A., *La grande tuerie des chiens. Enquête sur les canicides dans le Mexique colonial*, Paris, Payot, 2020
- Galland-Séguéla, M., *Les ingénieurs militaires espagnoles de 1710 à 1803. Etude prosopographique et sociale d'un corps d'élite*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009
- Gandoulphe, P., *Au service du roi. Institutions de gouvernement et officiers dans le royaume de Valence (1556-1624)*, Montpellier, Etilal, 2005
- García Cárcel, R. y Serrano Martín, E. (eds.), *Exilio, memoria personal y memoria histórica. El hispanismo francés de raíz española en el siglo XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009
- García González, F. (ed.), *La historia moderna de España y el hispanismo francés*, Madrid, Marcial Pons, 2009
- Gaudin, G., *Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVIIe siècle. L'empire de papier de Juan Diez de la Calle, commis du Conseil des Indes*, Paris, L'Harmattan, 2013
- Gérard-Powell, V. y Resson, Cl., Musée du Louvre. *Département de peintures. Catalogue raisonné: Ecole espagnole et portugaise*, Paris, Réunion des Musées Nationaux, 2002
- Girard, P., *Les religieux occidentaux en Chine à l'époque moderne*, Lisboa-Paris, Centre culturel Calouste Gulbenkian, 2000
- Giudicelli, Ch., *Pour une géopolitique de la guerre des Tepehuán 1616-1619: alliances indiennes, quadrillage colonial et taxinomie ethnographique au Nord-Ouest du Mexique*, Paris, Université de Paris III, 2003
- Glesener, T., *L'empire des exilés. Les Flamands et le gouvernement de l'Espagne au XVIIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017
- Goncalves, D., *Le planteur et le roi. Etude des relations entre les élites aristocratiques havanaises et la Couronne espagnole. 1763-1838*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008
- Gruzinski, S., *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, Paris, La Martinière, 2004
- *L'aigle et le dragon. Démesure européenne et mondialisation au XVIe siècle*, Paris, Fayard, 2012
- Guillemont, M., *Recherches sur la violence verbale en Espagne au XVIe et XVIIe siècles (aspects sociaux, culturels et littéraires)*, Lille, Atelier nationale des thèses, 2001
- Haan, B., *Une paix pour l'éternité. La négociation du traité de Cateau-Cambrésis*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010
- *L'amitié entre princes. Une alliance franco-espagnole au temps des guerres de Religion (1560-1570)*, Paris, P.U.F., 2011
- Hanotin, G., *Ambassadeurs de deux couronnes: Amelot et les Bourbons, entre commerce et diplomatie*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018
- Hanotin, G., Jeanne, B., Croguennec, S., Haan, B. y Rouillet, A., *La Péninsule ibérique et le monde (1470-1640)*, Paris, SEDES, 2013
- Hermant, E., *Guerres de plumes. Publicité et cultures politiques dans l'Espagne du XVIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012
- Jacquelard, C., *De Séville à Manille, les Espagnols en mer de Chine (1520-1610)*, Paris, Les Indes Savantes, 2015
- Hugon, A., *Au service du Roi Catholique: "honorables ambassadeurs" et "divins espions" face à la France: représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004
- *Naples insurgée 1647-1648. De l'événement à la mémoire*, Rennes, PUR, 2011
- *Philippe IV. Le siècle de Vélasquez*, Paris, Payot, 2014
- *La Grande Migration. De l'Espagne à l'Amérique, 1492-1700*, Paris, Vendémiaire, 2019
- Langue, F., *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera en el siglo XVIII novohispano*,

- México, Fondo de Cultura Económica, 1999
- Lavallé, B., *Pacifique. A la croisée des empires XVIe-XIXe siècles*, París, Vendémiaire, 2018.
- *Francisco Pizarro, conquistador de l'extrême*, París, Payot, 2004
- Le Guellec, M., *Presse et culture dans l'Espagne des Lumières*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016
- Lempérière, A., *Entre Dieu et le roi, la république. Mexico, XVI°-XIX° siècles*, París, Les Belles Lettres, 2004
- Malaprade, S., *Des châteaux en Espagne. Gouvernement des finances et mobilité sociale au XVIIIe siècle*, Limoges, Presses universitaires de Limoges, 2018
- Maldavsky, A., *Vocaciones inciertas. Misión y misioneros en la provincia jesuita del Perú en los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC, 2012
- Merle, A., *Le miroir ottoman. Une image politique des hommes dans la littérature espagnole et française (XVI°-XVII° siècles)*, París, PUPS, Iberia, 2003
- Merle, A. y Oïffer-Bomsel, A., *Tacite et le tacitisme en Europe à l'époque moderne*, París, Honoré Champion, 2017
- Mestre, M., Rabaté, Ph. dir., *Agustín en España (siglos XVI y XVII), aspectos de filosofía, teología y espiritualidad*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 2011
- Morales, N., *L'artiste de Cour dans l'Espagne du XVIIIe siècle. Etude de la communauté des musiciens au service de Philippe V (1700-1746)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007
- Muchnik, N., *Une vie marrane. Les pérégrinations de Juan de Prado dans l'Europe du XVIIIe siècle*, París, Honoré Champion, 2005
- Muchnik, N. y Monge M., *L'Europe des diasporas (XVI-XVIIIe siècle)*, París, PUF, 2019
- Niño, A., *Cultura y Diplomacia. Los hispanistas franceses y España (1875-1931)*, Madrid, CSIC / Casa de Velázquez - SHF, 1988
- *Un siglo de Hispanismo en la Sorbona*, París, Editions Hispaniques, 2017
- Ozanam, D., *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Bordeaux, Casa de Velázquez-Maison des Pays Ibériques, 1998
- *Un espagnol en la corte de Luis XV: cartas confidenciales del embajador Jaime Masones de Lima, 1752-1754*, Alicante, Universidad de Alicante, 2001
- Ozanam, D. y Téllez Alarcia, D. (eds.), *Misión en París. Correspondencia particular entre el Marqués de la Ensenada y el Duque de Huescar (1746-1749)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011
- Oïffer-Bomsel, A., *Etudes des aspects doctrinaux du mariage catholique après le Concile de Trente et des litiges matrimoniaux en Andalousie: fiançailles, nullité du mariage et divorce (XVIe-XVIIe siècles)*, Villeneuve d'Ascq, Presses universitaires du Septentrion, 2001
- Parello, V., *Les judéo-convers: Tolède, XVe-XVIe siècles. De l'exclusion à l'intégration*, París, L'Harmattan, 1999
- Perez, B., *Les marchands de Séville. Une société inquiète (XVe-XVIe siècles)*, París, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, Ibérica, 2003
- *Inquisition, pouvoir, société. La province de Séville et ses judéoconvers sous les Rois Catholiques*, París, Honoré Champion, 2007
- Perez, B. (ed.), *La Reputación. Quête individuelle et aspiration collective dans l'Espagne des Hasbourg. Hommage au professeur Araceli Guillaume-Alonso*, París, PUPS, Ibérica, 2018
- Perez, J., "La aportación del hispanismo francés en la historia de España", *Arbor*, tomo CII, núm. 400, abril 1979
- *Charles Quint, empereur des deux mondes*, París, Gallimard, 1994
- *L'Espagne de Philippe II*, París, Le Grand Livre du Mois, 1999

- *Thérèse d'Avila et l'Espagne*, Paris, Fayard, 2008
- Peytavin, M., *Visites et gouvernement dans le royaume de Naples (XVIe-XVIIe siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003
- Porqueres, E., *Lourde alliance. Mariage et identité chez les descendants de juifs convertis à Majorque (1435-1750)*, Paris, Kimé, 1995
- Poutrin, I., *Convertir les musulmans. Espagne, 1491-1609*, Paris, P.U.F., 2012
- Priotti, J. P., *Bilbao et ses marchands au XVIe siècle. Genèse d'une croissance*, Villeneuve d'Ascq, Presses universitaires du septentrion, 2004
- Quero, F., *Juan Martínez Siliceo (1486?-1557) et la spiritualité de l'Espagne pré-tridentine*, Paris, Honoré Champion, 2014
- Ragon, P., *Les saints et les images au Mexique (XVe-XVIIIe siècles)*, Paris, L'Harmattan, 2003
- *Pouvoir et corruption aux Indes espagnoles. Le gouvernement du comte de Baños, vice-roi du Mexique (1660-1664)*, Paris, Belin, 2016
- Redondo, A., *Revistando las culturas del Siglo de oro. Mentalidades, tradiciones culturales, creaciones paraliterarias y literarias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007
- Roulet, A., *Corps et pénitence : les carmélites déchaussées espagnoles (ca 1560-ca 1640)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015
- Ruiz Gálvez, E. (ed.), *L'immaculisme : un imaginaire religieux dans sa projection sociale*, Paris, Indigo, 2009
- Salinero, G., *Une ville entre deux mondes. Trujillo d'Espagne et les Indes au XVIe siècle. Pour une histoire de la mobilité à l'époque moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006
- *Les empires de Charles Quint*, Paris, Ellipses, 2006
- *Hombres de mala corte. Desobediencias, procesos políticos y gobierno de Indias, segunda mitad del siglo XVI*, Madrid, Cátedra, 2017
- Schaub, J. F., *Les juifs du Roi d'Espagne. Oran, 1507-1669*, Paris, Hachette, 1999
- *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640). Le conflit de juridiction comme exercice politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001
- *La France espagnole. Les racines hispaniques de l'absolutisme français*, Paris, Seuil, 2003
- Tardieu, J.P., *La traite des noirs entre l'océan indien et Montévidéo (Uruguay): fin du XVIIIe siècle et début du XIXe*, Paris, L'Harmattan, 2010
- Thibaud, Cl., *Libérer le Nouveau Monde. La fondation des premières républiques du monde hispanique (Colombie et Vénézuéla, 1780-1820)*, Mordelles, Les Perséides, 2017
- Vidal, L., *Mazagão, la ville qui traverse l'Atlantique. Du Maroc à l'Amazonie (1769-1783)*, Paris, Aubier, 2005
- Vincent-Cassy, C., *Les saintes vierges et martyres dans l'Espagne du XVIIIe siècle. Culte et image*, Madrid, Casa de Velázquez, 2011

Hispanism and the historiography of colonial Latin America: North American trends

El hispanismo y la historiografía de América Latina colonial: tendencias norteamericanas

Kris LANE
Tulane University
klane1@tulane.edu

Fecha de recepción: 16-11-2019
Fecha de aceptación: 20-02-2020

RESUMEN

El hispanismo o la fascinación por todo lo “español” tienen una larga tradición en los Estados Unidos. El fenómeno ha tenido tanto manifestaciones populares como académicas, y por lo tanto debe tratarse de una manera amplia cuando se tiene en cuenta la historiografía de la América Latina colonial producida por académicos anglófonos, tanto dentro como fuera de los EE. UU. Los apologistas, críticos y todos los demás han tenido que lidiar con el legado hispano en las Américas, tanto en lo cultural como en lo religioso, económico, ambiental y de otro tipo. Este ensayo rastrea las principales preocupaciones o preguntas “hispanas” que generaron subcampos académicos y escuelas durante el último cuarto de siglo más o menos entre los anglófonos que investigan sobre América Latina colonial. La pregunta sigue siendo: ¿En qué medida el hispanismo o la preocupación por los múltiples legados coloniales de España han impulsado estas tendencias historiográficas? ¿Se ha desvanecido el hispanismo o simplemente ha tomado nuevas formas?

Palabras clave: Historiografía, Hispanismo, Hispanismo norteamericano

Topónimos: América Latina colonial

Período: siglo XX

ABSTRACT

Hispanism or the fascination with all things “Spanish” has a long history in the United States. The phenomenon has had both popular and scholarly manifestations, and thus must be treated broadly when reckoning with the historiography of colonial Latin America produced by Anglophone scholars, both inside and outside the U.S. Apologists, critics, and everyone in between have had to grapple with the Hispanic legacy in the Americas: cultural, religious, economic, environmental, and otherwise. This essay traces the main “Hispanic” concerns or questions that spawned scholarly sub-fields and schools over the last quarter-century or so among Anglophones working on colonial Latin America. The question remains: to what degree was Hispanism or a concern with Spain’s multiple colonial legacies a driver of these historiographical trends? Has Hispanism faded from view or has it simply taken on new guises?

Key words: Historiography, Hispanism, North American Hispanism

Place names: Colonial Latin America

Period: XXth century

1. INTRODUCTION

What does Hispanism have to do with colonial Latin America? As it turns out, quite a lot, but with caveats. As Richard Kagan has brilliantly shown in *The Spanish Craze* (2019), North American Hispanism has long been associated with Hispanophilia, which in the United States has alternated since the early days of the republic with Hispanophobia. This love-hate approach to all things Hispanic has shaped both scholarly and popular culture for two centuries, sometimes entangled with the plight of immigrants. It has also been influenced by the shifting role of the Catholic Church in the U.S., which remains (like Canada) a largely Protestant nation. Another specter hovering over Hispanist or “Hispanic Americanist” scholars in all English-speaking nations is the tangled legacy of British-Spanish relations since the reign of Henry VIII.

“Spanish crazes” in the United States often occurred between wars, as in the 1920s when Hispanic Revival architecture was all the rage from Coral Gables, Florida, to Santa Barbara, California. Every borderland city of note needed at least one knock-off of Seville’s Giralda. A more troubled Hispanism appeared in the years surrounding the Columbus quincentenary in 1992, a time of soul searching epitomized by the title *Colonial Legacies: The Problem of Persistence in Latin American History* (Adelman, 1999). The quincentenary nearly coincided with the formal end of the Cold War, prompting still more reflection. Was a Hispanic colonial heritage something to be proud of or something to shake off or overcome? Was Spanish colonialism really the source of postcolonial economic burdens or shortcomings? Would Hispanic legacies now be treated differently by scholars of, say, Mexico, versus scholars of Bolivia or the Dominican Republic? What about scholars of the U.S. South and Southwest? Would U.S. History be re-written from the “Hispanic margins”? And in the case of colonial Latin America, would the histories of women, indigenous peoples, enslaved Africans or Filipinos, religious minorities, and the so-called *castas* finally mature to challenge stock narratives?

Scholars of colonial Latin America have hived off into various subgroups, several of which can hardly be called Hispanist—indeed, some ethnohistorians could almost be called anti-Hispanist (although as I will argue below, this is debatable). In any case, most historians of colonial Latin America in the Anglophone world today share a Hispanist genealogy. Nearly all of the scholars mentioned below worked (and still work) in Spanish archives at least part time, and in the classroom most of them expend considerable energy “explaining Spain” before trying to explain Spanish colonialism and the varied struggles against it in the Americas. Explanation is not apology, leaving Anglophone scholars to squirm as they try to situate Hispanic colonialism under the harsh light of postcolonial discourse (Mignolo 1995).

There is a strong and equally complex Hispanist legacy in U.S. literary studies related to colonial Spanish America, and the strength of Spanish language programs and departments in the U.S. as of this writing is the envy of all other foreign language specialists. To some degree the recent popularity of Spanish in U.S. education has enabled a broadening of “Hispanic (American) Cultural Studies” into areas once claimed by the field of history (Cruz, 2008). These include the history of science and technology (Bauer, 2019; Bentancor, 2017; Bigelow, 2020) and the history of piracy (Firbas, 2006; Marrero-Fente, 2017; McCarl, 2011), but these shifts may be seen as partial outgrowths of an earlier trend away from

post-structuralism toward “historicism”, in part focused on analyzing both canonical and non-canonical texts within their historical contexts (Adorno, 1986, 1999, 2007, 2015). It is increasingly common to encounter literary historians in the archives.

Colonial Latin American art historians have their own “Hispanist” stories to tell, as do historians of music, theatre, and dance. This essay can only gesture to the significant growth of these areas of “colonial Hispanic study” in recent decades. Highly influential field-crossing works have multiplied, often challenging canonical or “great man” approaches to embrace indigenous and other non-European perspectives and the ambivalence of colonial situations. Colonial art history has come a long way since the days of George Kubler (Mundy and Hyman, 2019; Boone and Mignolo, 1994; Cohen-Suárez, 2016; Dean, 1999; Donahue-Wallace, 2016; Katzew, 2004, 2011; Leibsohn, 2009, 2012; Mundy, 1996, 2015; Solari 2013, 2019; Webster, 2017).

And then there is Spanish *hispanismo*, studied by U.S. scholar Frederick Pike (1971) and more recently by the late Christopher Schmidt-Nowara (2006, 2008). This variant, more properly *hispanoamericanismo*, was comparable to the British notion of post-imperial commonwealth nations, which linked newly free ex-colonies to the former colonizer by language, culture, and law. This *hispanismo* surged with the dissolution of the Spanish empire in America and the Philippines after 1898, emblemized perhaps by the 1929 Ibero-American Exposition in Seville. For early Latin Americanists in the U.S., *hispanismo* as soft imperial power was familiar, a form of nostalgia akin to Anglophilia, whereas for Latin American intellectuals it was an existential threat to new nationalist paradigms which almost by definition demanded rejection of all things “Spanish”. The plight of José Rizal embodied this struggle in the Philippines (Anderson 2005).

What follows is an attempt to trace major trends in the field of colonial Latin American history as related to the “Hispanist impulse” or interest in Hispanic legacies while also sorting and labeling methodological variations and schools of thought. As for regional coverage, it will quickly become evident that U.S., Canadian, and other Anglophone scholars have concentrated overwhelmingly on the history of Mexico, or New Spain. Geographical proximity helps explain this focus in North America, and Mexico’s demographic weight is not inconsiderable. One might even speak of “Novohispanismo”.

Historians of the Spanish Caribbean and Central America might vie for second place in the larger field of colonial Latin American history by volume, followed by scholars of Greater Peru, the Southern Cone, and the northern Andes. More Anglophone work on these relatively neglected regions is appearing all the time, but the proportions remain roughly the same as they were fifty years ago. In all cases, Anglophone historians rely heavily on the prodigious and innovative work of Latin American and Spanish scholars (to say nothing of other nationalities). This essay cannot begin to assess this massive body of Hispanophone work nor trace its braided historiographical streams.

The historiography of the so-called U.S. Hispanic Borderlands has grown as well, although its relationship to colonial Latin American historiography remains tenuous or runs parallel, pulled in other directions by the tremendous gravity of U.S. history or historiography. To save space, this article stays “south of the border”, tracing “Hispanic-American” sub-themes that have persisted or sprung up in the last few generations, among them: economy, bureaucracy, conquest, cultural expression, environment, ethnohistory, frontiers, demography, gender and women’s history, law, labor, race, religion, science and medicine, sexuality, slavery and the slave trade, and transatlantic and even global approaches to the broader Hispanic world. The list of themes continues to grow, but most of the scholars listed can trace genealogies to early North American hispanists.

2. ECONOMIC AND ENVIRONMENTAL HISTORY

Stanley J. Stein (1920-) made his name with *Vassouras* (1957), a rich study of slavery and environmental degradation on coffee plantations in nineteenth-century Brazil. Stein later turned to eighteenth-century Spain and its empire along with his wife Barbara H. Stein, a bibliographer. Together they published a thorough and incisive trilogy on the rise and fall of the Bourbon revival project (*Silver, Trade, & War*; *Apogee of Empire*; and *Edge of Crisis*). The seed for this work germinated for some time, as the Steins had published a highly popular essay collection in 1970: *The Colonial Heritage of Latin America*, regarded by some as a defense of dependency theory. The later trilogy served as “proof” of the Steins’ theorem: Spain found inestimable riches in the Americas only to shoot itself in the head with a silver bullet.

One historian who has carried on in the tradition of the Steins is Jeremy Baskes. In 2000, Baskes offered a radically revised history of the *repartimiento de mercancías* or sale of surplus goods by royal officials in southern Mexico, and in 2013 he explored much broader horizons in *Staying Afloat: Trade and Uncertainty in Spanish Atlantic World Trade, 1760-1820*. In a similar mode is Robert Patch’s study *Indians and the Political Economy of Colonial Central America, 1670-1810* (2013), in part a sequel to the foundational work of Murdo Macleod. Louisa Schell Hoberman, a student of James Lockhart at UCLA, produced a rich study of Mexico City’s merchant elite (1991) and also co-edited two volumes on city (1986) and countryside (1996) in colonial Latin America.

There is no great “school” of new economic history in colonial Spanish America in the U.S. as of this writing, but scholars trained at Emory University under Susan Socolow, including Fabricio Prado and Alex Borucki, are expanding our understanding of merchant communities, smugglers, and slavers in the Río de la Plata. Ernesto Bassi, Jesse Cromwell, and Edward Pompeian have followed similar leads in their studies of late-colonial Caribbean trade. Traders often jumped out of the “Hispanic” box, but they were always entangled in the imperial webs spun by crown and consulado.

The reader will have noticed that the historians treated thus far have not been characterized in terms of their theoretical affinities. Perhaps a distinctive feature of the history profession in the U.S. and to a lesser extent, Canada has been a general shyness toward theory, or to exposing one’s preferences or influences. Among the few U.S.-based economic historians of colonial Latin America to openly embrace a Marxist-inspired framework is John Tutino, whose *Making a New World* (2011) argues that modern capitalism’s origins should be traced to eighteenth-century Mexico rather than to eighteenth-century Great Britain. New Spain’s famed ranching-mining-trade complex was of such scale and value as to make early English factories appear puny. *Making a New World* book signals a return to a reckoning with historical materialism, as seen in much recent work on the antebellum U.S. South.

Economic historian John J. TePaske’s work ranged widely, including a psychological study of Philip II, but he is best known for his statistical studies of Spain’s royal treasury, often compiled in conjunction with Herbert Klein. This work remains standard, with minor modifications. Klein is still actively publishing major studies of Bolivian, Brazilian, and Cuban economic history in addition to works the history of slavery and the slave trade. A demographic historian as well, Klein has examined the long history of Hispanics in the U.S. (2009). Klein is, along with John Coatsworth, one of the great “big picture” historians of political economy and demography, not just for Latin America, but for the hemisphere.

Several of TePaske’s students took his lead in economic matters to deepen our understanding of colonial Peru. Kendall Brown examined the brandy industry in eighteenth-century Arequipa before turning to the mercury mines of Huancavelica. Brown’s *History of Mining in Latin America* (2012) is a superb synthesis as well as a commentary on the

previously unrecognized environmental costs of extraction. Kenneth Andrien, another TePaske student, made his mark on the history of seventeenth-century Peru with *Crisis and Decline* (1985) before turning to the aborted revival of eighteenth-century Quito (1996). Andrien's understanding of colonial finances and bureaucracy is matchless, and he has since turned to the early Bourbon reforms, publishing, with Allan Kuethe, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century* (2014). A new trend in scholarship is a hard look at the early Bourbons (see, for example Frances Ramos, Adrian Pearce, and Christoph Rosenmüller).

Another TePaske student, Jane Mangan, took her mentor's interest in economy to the informal sector of colonial Potosí, focusing mostly on the seventeenth century. Mangan's breakthrough *Trading Roles* (2005) demonstrated how notary records could reveal a hidden women's world of trade and sociability. Mangan's work joined a growing chorus of studies on women in the colonial economy. Kathryn Burns, in *Colonial Habits* (1999), took a page from Asunción Lavrin (discussed below) to show how the convents of early colonial Cuzco served as major lending institutions, and Karen Graubart traced the market activities of women in Trujillo, Lima, and other Peruvian towns (2007). Kimberly Gauderman, a student of James Lockhart, produced a similar study of Quito's market women (2003), also challenging prevailing claims of patriarchal control in the colonial Hispanic world more broadly. Gauderman's student Chad Thomas Black carried this project forward in his examination of eighteenth-century Quito and women's prominent place in the economy (2012). Taken together, this and related work by scholars such as Sonia Lipsett-Rivera on Mexico has challenged received wisdom with regard to "Hispanic patriarchy", both as a legal phenomenon and as socio-economic reality.

Mining history has been something of a subfield among historians of colonial Latin America, branching out in recent years beyond the core themes of overall productivity and labor. In addition to Kendall Brown and geographer Robert C. West, historians of colonial Spanish American mining have included Peter J. Bakewell, David Brading, Harry Cross, Richard Garner, Jeffrey Cole, and Alan Craig. Bakewell's work has been most wide-ranging, from Zacatecas to Potosí. Dana Velasco Murillo (University of California, San Diego) has revived interest in Mexico's northern mining towns (2016), prompting what some are calling New Mining History. This history highlights the contributions of women, native peoples, and enslaved and free workers—and occasionally mine owners—of African descent. Literary scholars have added to the mix, extracting and examining root metaphors from mining texts and other "Hispanic" writings. At the cutting edge of this work are Ralph Bauer, Orlando Bentancor, and Allison Bigelow.

Canadian historian Daviken Studnicki-Gizbert and several of his students have pioneered a new environmental history of colonial mining, focused mostly on Mexico. Studnicki-Gizbert studied under Stuart Schwartz, whose work is discussed below. Laurent Corbeil has followed in the vein of Velasco Murillo in tracing indigenous migration to the silver and gold town of San Luis Potosí and Saúl Guerrero, in *Silver by Fire, Silver by Mercury* (2017) has forced a total reconsideration of the notorious amalgamation process and its environmental consequences. Guerrero, a Venezuela-born chemist, explains how much smelting mattered alongside amalgamation (an insight noted earlier by economic historian Richard Garner). Guerrero plots in detail how destructive and contaminating all forms of silver mining and refining were in the colonial and early national periods. In dialogue with Guerrero's work is Nicholas Robins' study of Potosí and Huancavelica, *Mercury, Mining, and Empire* (2011) and (on Huancavelica only) *Santa Barbara's Legacy* (2017).

Not all that glittered in Spanish America was silver—or even quicksilver. Sherwin Bryant, in *Rivers of Gold, Lives of Bondage* (2014), has taken up the study of Colombian gold mining last treated in depth (in English, at least) by Frederick Sharp in 1976. In addition

to work on the goldfields of early Ecuador and Colombia, the present author (Kris Lane) has explored the early modern emerald business in Colombia and the world in *Colour of Paradise* (2010). Molly Warsh has revived interest in colonial Caribbean pearl fishing in *American Baroque* (2018). This, like the work of Bauer, Bentancor, and Bigelow, is in line with the new History of Science and Technology discussed further below. Also in this vein is Elvira Vilches, whose book *New World Gold* (2010) takes us back to the curse of treasure on Spain itself, a topic explored by economic historians Regina Grafe, Alejandra Irigoin, and others.

Environmental history is on the rise. Stuart B. Schwartz, best known for his work on colonial Brazil, produced a magisterial history of Caribbean hurricanes (2015) that goes a long way toward rehabilitating Hispanic American science. Andeanist Charles Walker offered a fresh take on natural disaster with *Shaky Colonialism* (2008), an environmental and social history of the 1746 Lima earthquake. Argentine-born historian Vera Candiani has revived the lessons of the so-called Berkeley School (where she was trained) in *Dreaming of Dry Land* (2014). This deeply researched study of the colonial draining of central Mexico's great lakes is a model for environmental historians. Candiani points to clashing modes of water management and urbanization, essentially pitting the Spanish colonizers against nature in a centuries' long battle to build Mexico City. "Hispanism", in this case, was misguided.

The problem of water management in colonial central Mexico has drawn other Anglophone scholars. Bradley Skopyk and Richard Conway are in different ways challenging the assumption that "Hispanic" intrusion was simply catastrophic. Skopyk, trained by pioneer environmental historian Elinore Melville at York University in Canada (her 1994 book *A Plague of Sheep* set a high bar for the field), incorporates an extraordinary amount of new data on the so-called Little Ice Age to argue that some factors beyond human control deeply affected the colonial environment of central Mexico (2020). Taking a more cultural and ethnohistorical angle, incorporating indigenous-language documents, Conway (in press) asks how environmental change in the lacustrine Mexico City suburb of Xochimilco looked from indigenous perspectives across the entire colonial period. How important were 'Hispanic' land use patterns here?

3. TRANSATLANTIC TIES

Hispanic and Latin American Studies in the U.S. has always been in touch with if not always aligned with trends in the U.K. A pioneer who is thankfully still writing is John H. Elliott, who has done much to bridge the Atlantic in his own work and in training students. Elliott's 2006 *Empires of the Atlantic World* continues to spark debate and further research. A Hispanist to the core, Elliott also continues to push historians of North America and the British Caribbean to broaden their horizons in order to see more clearly the different but shared legacies of overseas colonialism.

A contemporary or precursor of sorts was John H. Parry (1914-1982), who began studying colonial bureaucracy in Mexico but whose interests soon spanned Spain's global maritime empire, which Parry compared with those of Portugal, the Netherlands, France, and Great Britain. This is not the place to attempt an exhaustive list, but among the many British historians and geographers of colonial Latin America who have influenced U.S. scholarly trends one must count Kenneth Andrews, David Brading, Peter Bradley, Rebecca Earle, John Hemming, Anthony McFarlane, and Linda Newson. Newson, a historical geographer based in London, has probably ranged more widely than any of her peers, producing an extraordinary series of monographs on population history, medicine, the slave trade, and much more from Trinidad to Honduras to Nicaragua to Ecuador to Guinea-Bissau to the Philippines.

Among the British scholars of Latin America who have mostly taught in the U.S. or Canada, one must count Peter J. Bakewell, Susan Deans-Smith, George Lovell, the late Elinor Melville, Murdo MacLeod, and David J. Robinson. A geographer, Robinson has produced numerous works of colonial Latin American history. Like Newson, Robinson has ranged all over Latin America, from Mexico to the Southern Cone. His work has included population history, migration studies, and much more, capped by serial publication of numerous primary sources for the early history of Peru.

But by “Transatlantic Ties” we mean something else as well: histories of what some now call the Hispanic Atlantic. Pioneers in this sub-field include Carla Rahn Phillips and her husband William D. Phillips, a specialist on medieval Spain. After a first book on early modern Ciudad Real, C. R. Phillips produced numerous books on Spain’s maritime history, most notably *Six Galleons for the King of Spain* (1986) and *The Treasure of the San José* (2007). Together, the couple published a nuanced study of Columbus just in time for the 1992 quincentenary. C. R. Phillips also translated Spanish historian Pablo Pérez-Mallaína’s pathbreaking *Spain’s Men of the Sea* for anglophone audiences. Interest in Columbus persists, and Nicolás Wey-Gómez, has provided the most comprehensive revision, mostly in the vein of the history of science (2008).

Ida Altman bridged Spanish and Spanish-American history in ways not attempted before. In two books, *Emigrants and Society* (1989) and *Transatlantic Ties* (2000), Altman showed how families in distinct parts of Spain practiced chain migration (and return migration) over several centuries. Altman has since published a study of Mexico’s Mixtón War (2010) plus a body of articles and a collected volume on the earliest Spanish experience in the Caribbean. Another pioneering transatlantic history was Noble David Cook and Alexandra Parma Cook’s *Good Faith and Truthful Ignorance* (1991), which used Inquisition records to trace transatlantic “Hispanic” lives through bigamy.

In a similar vein, Juan Javier Pescador traced Peninsular migrants to America along with returnees in *The New World Inside a Basque Village* (2003). Like Altman’s books, Pescador’s study was more interested in how regional Iberian identities or ties were maintained across generations. Put another way, these works are less “Hispanist” than might be imagined given early modern concepts of belonging. They talk to the durability of the patria chica. Edith Couturier pursued something similar but in a biographical mode in *The Silver King* (2005), a study in wealth and power focused on the Andalusian merchant who became Mexico’s Count of Regla. This followed in some ways Peter J. Bakewell’s 1987 biographical study of Potosí silver magnate Antonio López de Quiroga, a Galician mining entrepreneur and one of the richest men of the seventeenth century Americas.

More recently, Jane Mangan has followed a similar family story, or set of stories, in *Transatlantic Obligations* (2015) exploring the meaning (or at times unimportance) of *mestizaje* at the most intimate level. Not all migrants were Europeans or Africans, and in the provocatively titled *Global Indios: The Indigenous Struggle for Justice in the Sixteenth Century* (2015), Canadian scholar Nancy van Deusen follows a number of native Americans who ended up in Spain soon after conquest, explaining their peculiar dilemmas in a world of moriscos, conversos, Gypsies, enslaved Africans, and other “suspect” minorities.

By contrast, Karoline Cook in *Forbidden Passages* (2016) follows the fate of moriscos who made it to the Indies in the same period, mostly against royal policy. Leo Garofolo has followed a similar line of inquiry in tracing the lives of Africans and their descendants in a mixed, transatlantic and transpacific Hispanic world. Some enslaved Africans spent time in Peru or Mexico or even the Philippines before landing in Spain, the Canary Islands, and Italy. Tatiana Seijas’ landmark book *Asian Slaves in Colonial Mexico* (2014) illuminates a huge transpacific Hispanic world in which captives from as far away as Goa were forced to labor in New Spain.

For the seventeenth century, Sarah Owens has built on her work on Spanish nuns to trace their global peregrinations. In *Nuns Navigating the Spanish Empire* (2017) and other works, Owens uses the nuns' own writings, some of them still housed in a Toledo convent, as the basis for the story. Moving to the eighteenth century, Allyson Poska, trained by Carla Rahn Phillips and Stuart Schwartz as a historian of early modern Spain, has followed a number of Galician immigrants as they attempted to colonize the south coast of Argentina in the late Bourbon period. *Gendered Crossings* (2016) is an outstanding work in many respects, not least being its focus on women as the key to any successful colonial enterprise.

Another ocean-hopper has been Tamar Herzog, who began by studying elite bureaucratic culture in Quito (1995) and moved to much broader canvasses including citizenship and subjecthood (2003) and imperial frontiers (2015). Herzog, trained in France, has been among the first U.S.-based scholars to work intensively on what may be called the new history of empires, centered in Lisbon, Madrid, Florence, and Frankfurt. This revisionist scholarship has yet to get a firm hold in the U.S., but historians such as Gabriel Paquette and Christoph Rosenmüller are beginning to change this. Rosenmüller's book *Corruption and Justice in Colonial Mexico, 1650-1755* (2019) is the most thorough examination of colonial corruption to date, informed not only by Spanish and Mexican sources but also by archival materials housed in the Habsburg court in Vienna.

What many of the above works share is an abiding interest in the connectedness of early modern Spain and its overseas possessions or claims. As J. H. Elliott has long argued, one can scarcely understand colonial societies without at least a short course on the colonizing country. Beyond this, the above works are beginning to show how "the colonized" came home, and how they often changed or shaped the very thing becoming known as Spain. Colonialism was a two-way process, even as the so-called colonies grew apart, forming new and arguably less "Hispanic" identities. This raises the question of how to reconcile old-fashioned Hispanism and what is nowadays called ethnohistory, or the history of indigenous peoples under colonialism.

4. THE NEW PHILOLOGY AND OTHER POST-COLD WAR TRENDS

A major historiographical trend that began in the 1980s but only matured and flourished after about 1990 was the pursuit of indigenous history by way of native-language documents. Dubbed "The New Philology" by James Lockhart, its guiding force at UCLA, this "school" focused on training researchers from several disciplines but mostly historians in the decipherment of Nahuatl, Nudzahui, Yucatec Maya, and other native-language manuscript records. Most of these documents were found in what is today Mexico and Guatemala, where local scribes kept town council books, notarized bills of sale, wills, and so on. Some even wrote full-fledged chronicles in their native languages. There were also dictionaries, grammars, confessional manuals, and other Spanish-produced items to consult. The *Florentine Codex*, first translated by U.S. scholars Charles Dibble and Arthur Anderson beginning in the 1950s, had already come to serve as a kind of Rosetta Stone.

The New Philology was a clear departure from prevailing colonial Latin American "Hispanism", and at first glance it may seem a wholesale rejection of Hispanism. Lockhart, who had published acclaimed social history studies such as *Spanish Peru* (1968) and *The Men of Cajamarca* (1972) —both decidedly "Hispanist" works in both argument and content— was convinced that this new philological approach required shedding everything one had learned in order to adopt truly indigenous perspectives, or at least to get close to them. Devotees had to all-but block out the Spanish and Spanish American record, otherwise indigenous perspectives might be lost, overshadowed, or contaminated. Lockhart's synthetic *Nahuas After the Conquest* (1992) was both counterpoint to and expansion of Charles Gibson's landmark 1964 *Aztecs under Spanish Rule*. It was also seen as a new beginning.

Lockhart trained many students at UCLA, and they soon filled posts in colonial Latin American history across the U.S. Kevin Terraciano took over at UCLA, focusing on the Mixteca Alta, which boasts a rich cache of Ñudzahui or “Zapotec” documents. Matthew Restall focused on the Yucatec Maya, who also carried on writing in their language throughout the colonial period. Restall has carried the tradition of New Philology forward at the Pennsylvania State University, training students such as Mark Z. Christensen (BYU) and also introducing a “New Conquest History” that examines non-Spanish participation in the Americas’ many conquest campaigns. This history challenges the notion of conquest as a simple “Hispanic” enterprise, emphasizing indigenous aims and accomplishments.

Other Lockhart students who developed or drew energy from the New Philology include Sarah Cline, Stephanie Wood and Robert Haskett, Susan Schroeder, Lisa Sousa, Pete Sigal, Robinson Herrera, Caterina Pizzigoni, and Camilla Townsend. Townsend has done much to synthesize and explain the gains made by the New Philologists over the last four decades. Her prize-winning *Annals of Native America* (2016) is a fluid examination of indigenous historians in colonial Mexico, and her book *Fifth Sun* (2019) offers a new perspective on the so-called Aztecs before and after the arrival of the Spanish. It may seem that “Hispanism” is eclipsed in these works in favor of “purely” indigenous perspectives, but I would urge caution, as the emerging story is not simply the other side of a known coin.

Mesoamerican ethnohistory is as messy and contradictory as any history that came before it. Laura Matthew, a student of Nancy Farriss at the University of Pennsylvania, has taken a page from the New Conquest History in her studies of Nahua colonization in Guatemala (2012), a topic also explored by Florine Asselbergs and Matthew Restall. Sean McEnroe, who trained under William B. Taylor at Berkeley, has traced Tlaxcalan auxiliaries and colonists in Mexico’s far north (2014). Working in the vicinity of Oaxaca, Yanna Yannakakis, another student of Nancy Farriss, has revealed a complex social milieu in which go-betweens and legal experts mitigated some of colonialism’s worst abuses. Like Bryan Owensby, Yannakakis has done much to develop our understanding of indigenous legal history in the wake of Woodrow Borah’s *Justice by Insurance*. To boot, the second and third generations of New Philologists are expanding the field even further, among them Amber Brian (2016), Peter Villella (2016), and Bradley Benton (2017). Notably, these three scholars have focused on indigenous elites caught between worlds.

This turn to indigenous elites and their “conquests” raises the question: Is New Philology really a break from Hispanism, or is it an inversion (or something else)? Certainly the search for indigenous perspectives takes us deep into non-Western territory and this is the main thrill and challenge, yet as Lockhart himself noted years ago, the New Philology also traces the long and tortured process of native American peoples becoming Spanish subjects. Surviving records may be in Nahuatl or Ñudzahui, but their contents are quite familiar to students working in Spanish-language documents, even in Spain. Indigenous elite writings, in particular, expose a hybrid world in which Spanish colonial rule is a given, something to be worked with, complained about, and reformed. Many New Philologists may disagree, but one could interpret Lockhart’s phases of linguistic change in central Mexico as creeping Hispanization.

5. ANDEAN ETHNOHISTORY

Scholars of the Andes, working with far fewer indigenous-language documents, turned to ethnography for inspiration and access to native mentalities while still focusing on colonial archival records. The anthropologist John V. Murra was a major influence on ethnohistorians as was Nicolás Sánchez-Albornoz, focused more on population trends. In Peru, Noble David Cook followed both the ethnohistorical and indigenous demographic history veins, as did Ann Wightman in greater Cuzco and Ann Zulawski in central and southern Bolivia.

Karen Spalding took a materialist micro-regional approach in *Huaro chirí* (1984) as did Steve Stern in his very popular *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest* (1982), focused on Huamanga (Ayacucho). Stern's many students include Rachel Sarah O'Toole, Sinclair Thomson, Ana Schaposchnik, Leo Garofolo, James Krippner, Cynthia Milton, and the late Douglas Cope. Thomson followed Stern in his early interest in Andean rebellions and indigenous agency more broadly in his study of Bolivian peasant rebellion, *We Alone Will Rule* (2002).

Also working in Bolivia was the late anthropologist Thomas A. Abercrombie, whose monumental *Pathways of Memory and Power* (1998) blended fieldwork, oral history, and archival sleuthing in a new and idiosyncratic way. Elizabeth Penry followed suit in *The People are King: The Making of an Indigenous Andean Politics* (2019). This is a novel transatlantic study that compares rebellions in Spain going back to the early sixteenth century *comuneros* with the peasant revolts arising in the central Andes in the late eighteenth century. Much like Abercrombie's work, it is curiously "Hispanist" and "indigenista" at the same time.

As in the case of the New Philologists, there seems to be a movement toward reconciliation with the Hispanic world among Andean ethnohistorians. That is, this ethnohistory does not seek only to emphasize native American cultural survival, as vitally important as this is, but also to reckon with hybridization or re-combinations. To simply say that Mexico or the Andes were gradually Hispanized does not explain anything. Neither do we learn much by focusing only on what looks like rejection of Hispanic impositions. Others who focused on Andean indigenous uprisings of the late eighteenth century include the late Ward Stavig (1999), Argentine-born historian Sergio Serulnikov (2003, 2013), and David T. Garrett. In *Shadows of Empire* (2005), Garrett, a student of Herbert Klein, reveals the complex and contradictory world of Cuzco's indigenous nobles on the eve of revolution.

Put simply, not everyone was ready to overturn the colonial order. The risks of attempting to do so were enormous, as Charles Walker's *Túpac Amaru Rebellion* (2016) amply shows. Again, earlier scholarly juxtapositions of "victors" and "vanquished" (like Albert Memmi's "colonizer" and "colonized") have been put to the test by colonial records, which suggest constant negotiation amid shifting imperial policy and demographic realities. Resistance was far from unknown, but as historians of slavery learned long ago, understanding its forms requires close reading and deep empathy.

In Ecuador, Frank Salomon, trained in anthropology by John V. Murra, used colonial records to expose a late-colonial hoax: the Kingdom of the Shyris, propagated by the exiled Jesuit historian Juan de Velasco (1986). Salomon has since worked in Peru, where he is among the leading scholars of the indigenous record-keeping system known as the quipu or khipu. Salomon also published essential documents in Quechua such as the early seventeenth-century *Huaro chirí Manuscript* along with George Urioste and others. Like Murra, Salomon has remained most interested in prying open indigenous worlds that "mainstream" colonial historians might not be bold enough to enter.

Wisconsin-trained historian Susan Ramírez has blended ethnohistorical and more traditional methods in tracing the colonial history of north coastal Peru in a string of important monographs. Ramírez was among the early scholars to point out the significance of upstart caciques in colonial political economy. In Ecuador, Karen Vieira Powers, a student of Nicolás Sánchez-Albornoz, followed her mentor's lead in tracing the migratory paths of indigenous commoners as well as the opportunistic workings of certain native elites. Steve Stern student Rachel O'Toole has blended ethnohistory with the history of race and gender in her pioneering work on Trujillo and the Lambayeque Valley. In particular, O'Toole has shown how deeply entwined slavery and indigenous draft labor were in this region of Peru beginning in the sixteenth century.

Much like certain New Philologists in Mexico, Andeanists have lately turned to examine indigenous elites and intellectuals in Peru. Alcira Dueñas, Gonzalo Lamana, and José Carlos de la Puente Luna stand out. Sean McEnroe has just contributed a comparative, hemispheric study of indigenous intellectuals (2020). These may be thought of in part as stories of “Hispanization” but such a characterization risks trivializing or unfairly reducing a much more complex process of colonial transformation. Continued interest in what used to be called the Spiritual Conquest has also inspired more penetrating work on colonial Quechua by linguistically minded Andeanist scholars such as John Charles, Alan Durston, and Regina Harrison, leading us back to the old theme of Hispanization as the creation of a “New World” Roman Catholicism.

6. A RELIGIOUS RETURN

Colonial Latin Americanists in the U.S. have long been drawn to the fraught history of the Catholic Church, both as multi-layered institution and as “bottom-up” cultural force. In this, we return to large-bore Hispanism in that the topic itself demands deep understanding of the Spanish evangelization project even if the scholar’s interest is in what was on the minds of those who subverted or rejected it. One might distinguish between Church history per se vs. popular religiosity, including resistance or heterodoxy.

Colonial Spanish American Church history in the twentieth century ranged from studies of diocesan and regular clergy to the workings of the Holy Office of the Inquisition to convent life. Some scholars traced the careers of individual nuns or priests, but mostly this was institutional history, laying down the building blocks for further inquiry. Studies of the Inquisition were fairly split from the beginning between studies of the institution and works on the persecution of specific religious minorities and their tenacious attempts to survive.

Richard Greenleaf was long a fixture at Tulane University, a leading scholar of the Mexican Inquisition and of the Catholic Church in colonial Latin America more broadly. Other scholars explored religious themes in different ways in the 1970s and 1980s. Nancy Farriss, who taught at the University of Pennsylvania until 2016, did early work on the Mexican clergy before making a mark in the ethnohistory of the Yucatán. Her *Maya Society Under Spanish Rule* (1984) was inspired in part by Charles Gibson’s book on the “Aztecs”. Farriss has returned to religious history with *Tongues of Fire: Language and Evangelization in Colonial Mexico* (2018), which focuses on Oaxaca. A student of Farriss now training her own students, Gabriela Ramos, has followed similar trends in Peru, beginning with *Death and Conversion in the Andes* (2010).

Stafford Poole, a priest and scholar, was fundamental in translating some of Las Casas’ Latin texts beginning in the early 1970s when this was being hotly debated, and he went on to publish controversial books on the Virgin of Guadalupe in Mexico (1995, 2003). In the eyes of some Poole’s “exposure” of the Guadalupe legend bordered on heresy, but he was keen to balance “historical transparency” with hagiographic traditions. Poole has been among the few to combine techniques from the New Philology with more traditional Church history. John “Fritz” Schwaller is another such scholar of expansive range, and he has published in collaboration with Poole. In 1985, Schwaller produced a deeply researched study of early colonial Mexican church finances followed by several broader books on Church history and the history of the Franciscan Order in the Americas. Schwaller has since moved out of institutional and economic history to publish works in the New Philology and New Conquest History modes.

If there was a notable Post-Cold War ‘religious turn’ it was away from the social science emphasis on statistics and models—and from institutions as structures—and more toward cultural matters and indigenous or subaltern perspectives. Some of this new work was

influenced by older studies by French scholars Robert Ricard and Pierre Duviols, focused in part on the so-called Spiritual Conquest of the Americas or its failure. But it was arguably the more 'ethnographic' work of historians like Carlo Ginzburg and Natalie Zemon Davis in European history that pushed historians to dig deeper in search of lost or hidden mentalities. Another influence was the U.S. anthropologist Clifford Geertz, famous for "thick description".

The Canadian historian Kenneth Mills broke new ground in *Idolatry and Its Enemies* (1996), a deeply layered study of Peru's seventeenth-century campaigns to "extirpate" indigenous religious practices, mostly in the large archdiocese of Lima. Mills showed how the spiritual conquest (a term used by contemporary priests) was hardly the success that its proponents claimed, but also that under certain powerful clergymen the *Extirpación* took on institutional forms that mimicked the Holy Office of the Inquisition, which was formally excluded from indigenous affairs. Nicholas Griffiths (1996, 1999) and Claudia Brosseder (2014) have shown further how the "Hispanic" struggle against Andean "idolatry" revealed hidden worlds while eliding Inquisitorial procedure, as has anthropologist Irene Silverblatt in *Moon, Sun, and Witches* (1987) and *Modern Inquisitions* (2005). This was a violent "Hispanization" that mirrored processes in Mexico chronicled by David Tavárez.

Also working in the Andes was Sabine MacCormack (1941-2012), a German-born, Oxford-trained scholar who ended her peripatetic career at the University of Notre Dame. McCormack's *Religion in the Andes* (1991) was a revelation for many Latin Americanists who lacked training in Latin and the Classics. Trained as a Classicist, McCormack showed how Spanish clergymen in the Andes conceived of their tasks in ways inspired by or reminiscent of classical predecessors. Their ability to convert native Andeans to their way of thinking may have failed, but not for lack of education. McCormack sought to explain the complexity and ambivalence of the so-called spiritual conquest, a task she returned to in *On the Wings of Time* (2007).

Other scholars who have published in the "Hispanic Classicist" mode include David Lupher, whose *Romans in a New World* (2003) went beyond MacCormack's interest in religious misunderstandings to examine Spanish settlers' and priests' sense of their colonizing projects vis-à-vis ancient Romans (as they understood them). Also influenced by this classical strand or tradition is anthropologist Daniel Reff of Oregon State University, whose early work on demographic history was complemented by *Plagues, Priests, and Demons* (2005), a study comparing medieval and early Mexican writings with an eye to their classical inspirations. A quietly influential scholar in this mode has been medievalist James Muldoon, whose exegesis of the monumental work of Juan de Solórzano Pereira stands out, alongside reflections on the larger evangelization project as medieval dream (1994, 2004).

Always painting on a large canvas, William B. Taylor has —after foundational work on the Mexican hacienda and peasant social unrest— explored the actions and writings of priests, many of them frustrated by their inability to win "hearts and minds" among ordinary congregants, at least in the way they wanted. Bourbon attempts to curb Church power in Mexico were met with tenacious popular and priestly resistance as well.

Inspired in part by William Christian's work in Spain and Inga Clendinnen's reflections on early colonial Mexico (and her native Australia), Taylor has embraced ambivalence. In *Theater of a Thousand Wonders* (2017) Taylor examines the proliferation of shrines in New Spain and their highly competitive cults and propaganda campaigns. It is a history of colonial Mexican Catholicism that is also a "spiritual geography" reminiscent of the Berkeley School. In short, Taylor has taken seriously what many historical materialists (and other "anticlerical" historians) had long dismissed as smoke and mirrors and given it serious attention. Meanwhile, a student of Taylor, Karen Melvin, has revived the study of mendicant priests and their far-reaching influence in colonial Mexico (2012). We move between the

seemingly disparate realms of collective clerical biography and popular culture or religious folklore, a reminder of what fascinated the early Hispanists going back to Washington Irving.

Also working to sort out the conversion project in early Mexico was the late Argentine-born scholar Osvaldo Pardo, who produced two superb and probing monographs, picking up on the long line of inquiry going back to Robert Ricard. Patricia Lopes Don followed with *Bonfires of Culture* (2010), and a new voice in this field is Ryan D. Crewe, who offers something of a counterpunch to the whole notion of spiritual conquest (2019). There are echoes here of Ricard, J. L. Phelan, Lewis Hanke, Daniel Castro, and others, but the probing is deeper, the questions harder. The Spiritual Conquest, such as it was, cannot be understood in isolation. The Canadian historian Allan Greer has pushed for more comparative work that includes the Jesuit conversion project in French Canada (2000, 2003, 2005). Inspired in part by the history of Canada, Greer has since called for a comparative North-South approach to indigenous land dispossession (2018).

New work on Franciscan missionary activity north and south includes David Rex Galindo (2018) and Cameron Jones (2019), joining a spate of new studies of the Jesuits and their competitors in Paraguay. Scholars of this region include Robert Jackson, Julia Sarreal (2014), Dot Tuer, and Shawn Austin (in press). As with the New Philologists and Andean ethnohistorians, a pressing question remains: to what degree are we talking about “Hispanization” of native Americans vs. “Americanization” of Roman Catholicism? We will return to this matter briefly below in discussing new Borderlands history.

7. RACE AND SLAVERY IN SPANISH AMERICA

Another trend that preceded the end of the Cold War but accelerated afterwards was the focus on race and slavery in colonial Spanish America. The Civil Rights movement in the U.S. spurred many inquiries into *mestizaje*, summed up in 1967 by the Swedish scholar Magnus Mörner. Others sought to illuminate the lives of enslaved and free people of African descent. For some, Spanish America (and Brazil) looked more racially “democratic” than the U.S., although with caveats (e.g., the poorest people in countries like Colombia still tended to be black). Leslie B. Rout (1935-1987), an early Minnesota PhD and accomplished jazz saxophonist, was one of the first U.S.-based historians to test this hypothesis in a broad sense in *The African Experience in Spanish America* (1976). Sadly, Rout’s career was cut short by hepatitis.

Another pioneer historian of colonial slavery and the Black experience in Spanish America was the West Indian scholar Colin Palmer (1944-2019), who taught for many years at Princeton after receiving his PhD at Wisconsin. Palmer’s *Slaves of the White God* (1976) showed Anglophone readers what Mexican historian Gonzalo Aguirre Beltrán had been saying for some time: that colonial Mexico was in many places a “neo-Africa”. It was much more “black” than current demographers claimed. Palmer followed up with *Human Cargoes*, a study of the English *asiento* or slave trade monopoly of the early eighteenth century (1981). Patrick Carroll reminded us that slave-based plantation agriculture was not dead on Mexico’s Gulf Coast (2001), and that cities such as Veracruz retained an African cast long after the slave trade diminished in volume. Restall has shown how even in non-plantation zones such as Yucatan the population of enslaved and free Africans was substantial. Meanwhile, Ben Vinson and his students Norah Gharala and Joseph Clark have moved the story of black Veracruz forward, adding to our knowledge of the early slave trade and the persistent importance of free and enslaved women. Vinson’s *Before Mestizaje* (2018) explores black Mexico more broadly, and Robert Schwaller’s *Géneros de Gente* (2016) pushes the clock back to examine the curious language surrounding race mixture in the early years of New Spain.

For South America, a foundational work was Frederick Bowser’s *The African Slave in Colonial Peru* (1975), a massive, almost encyclopedic volume. In 1976, William F. Sharp, a

former Peace Corps volunteer, published a history of slavery in the eighteenth-century gold mines along Colombia's Pacific Coast, and the Jesuit historian Nicholas Cushner published works on slavery in Jesuit plantations in Peru (1980) and Ecuador (1983). Cheryl English Martin (University of Texas, El Paso) produced a similar study of sugar plantations and slavery in Moreles, Mexico, in 1985, as did Herman Konrad (1980).

The history of slavery and Afro-Spanish American life has burgeoned in recent years, with monographs by Sherwin Bryant, mentioned above, Joan Bristol (2007), Laura Lewis (2003), and Frank Proctor (2010). Herman Bennett has published excellent studies of the lives of enslaved and free persons of African descent in central Mexico and beyond (2003, 2009, 2019). Tatiana Seijas, a student of Stuart B. Schwartz, opened an entirely new chapter with *Asian Slaves in Colonial Mexico: From Chinos to Indians* (2014). Seijas and others have done much to reconnect colonial Mexico to the Philippines and the broader Pacific. As noted above, Ben Vinson III, who started with late-colonial military history, has recently offered a new synthesis of Mexico's long denial of African roots. Pablo Sierra (2018) has renovated the history of slavery and the slave trade into and beyond Puebla in the seventeenth century.

Douglas Cope (1955-2019), a student of Steve Stern, took the larger study of race in colonial Mexico in a new direction with his 1994 book, *The Limits of Racial Domination*. Cope showed that in seventeenth and early eighteenth-century Mexico City the terms appearing on so-called *casta* paintings were not common on the street. One did not call a neighbor a *lobo*, much less a "throwback" (*salta atrás*). A more subtle language, focused on comportment and reputation, prevailed among working-class people of various hues.

Art historian Ilona Katzew in a sense confirmed Cope's findings, showing through an exhaustive study of the *casta* paintings themselves that old assumptions about their aim and audience were misguided. This work continued with *Race and Classification: The Case of Mexican America* (2009), edited by Katzew and Susan Deans-Smith.

The late Mexican-born historian María Elena Martínez (1966-2014) dove deeper with *Genealogical Fictions: Limpieza de Sangre, Religion, and Gender in Colonial Mexico* (2008). Working across the Atlantic to understand the roots of Mexican blood-purity obsession, Martínez did still more to demolish the old idea of a viable "caste" system in colonial Mexico. As a historian of gender, Martínez sought to show that none of this could be understood without also parsing gendered roles, reversals, and aspirations. In short, the record shows that there was nothing fixed about colonial identities.

Reaching beyond Mexico, Ann Twinam has exploited eighteenth-century petitions for legitimacy and "whiteness" to shed new light on shifting conceptions of race, class, and respectability. One of the great strengths of these books is their sensitivity to regional context even as the core social anxieties were shared across much of the Spanish Empire, including Spain. That is the subject taken up by Antonio Feros, in his far-reaching *Speaking of Spain: The Evolution of Race and Nation in the Hispanic World* (2017).

What all of these books have helped to do is bury the myth of a two-part Spanish American reality: Indians vs. Spaniards, with mestizos as the unclaimed bastard children of colonialism. We have learned that Hispanic America was cosmopolitan and mixed from the start, and that this complex social milieu must be understood before we can make sense of "liminal" figures such as "La Malinche" (Malintzin), "El Inca" Garcilaso de la Vega, Guaman Poma de Ayala, and Domingo Chimalpahin. To this list we must add the Afro-Peruvian mystic Úrsula de Jesús, studied by Nancy Van Deusen, and the more reticent St. Martin de Porres, profiled by Celia Cussen.

Lest we forget class, Lyman Johnson, who co-authored a classic textbook on colonial Latin America with Mark Burkholder, has reminded us of plebeian protest in late-colonial Buenos Aires (2011). This returns us to the point made by Douglas Cope in 1994: a racist

slur is what you call people you don't like or when you lose your temper. Class is what you live (even in a thousand-layer cake like mid-colonial Mexico City). María Elena Martínez might have added that gender is what you bend. Some readers may chafe at my use of these shopworn categories, but they are not easily replaced. A challenging new study at the junction of class, race, and gender is Sylvia Sellers-García's *The Woman on the Windowsill* (2020), a true crime drama from late-colonial Guatemala.

Ben Vinson III has also added a new dimension to the history of race by focusing on militiamen of color in late-colonial Mexico. Calgary-based historian Hendrik Kraay has done a similar kind of work for late-colonial Brazil. As a general rule, however, military history has remained a niche field among Anglophone colonial Latin Americanists. This may be changing with new comparative work by historians like Elena Schneider (UC Berkeley). Schneider's two-sided history of the 1762 British siege of Havana is a major revision.

8. WOMEN AND GENDER IN SPANISH AMERICA

The history of women and gender in colonial Latin America has grown substantially in the last few decades, in part propelled by an approaching gender balance in the field. A pioneer is Asunción Lavrin, whose long career has mostly focused on women's history in colonial Mexico, with an emphasis on cloistered women and their varied roles in society and economy. Her main findings were summed up in her capstone work, *Brides of Christ* (2008). Lavrin also edited a still-valuable collection on gender and sexuality in 1989 and a collection on women's history in Latin America from 1978. A contemporary of Lavrin whose work focused on late-colonial Argentina, mostly Buenos Aires, is Susan Socolow. Although not strictly a historian of women, as her first book treated merchant families and their social networks and her second book was on bureaucrats, Socolow offered an important synthesis in 1999 (now in a second edition) with *Women in Colonial Latin America*. Jane Mangan and Sarah Owens followed with *Women of the Iberian Atlantic* (2012), which bridges Spain and Spanish America, and Jane Mangan and Nora Jaffary have produced a rich volume of sources and essays called *Women in Colonial Latin America, 1526 to 1806: Texts and Contexts* (2018).

We have already seen how central women were in the Andean economy as shown in the works of Black, Burns, Gauderman, Graubart, Mangan, and others. With *Women who Live Evil Lives* (2002) Martha Few showed that power could be found in the world of herbs and midwifery, often denounced as witchcraft. Working in Mexico, Nora Jaffary focused on female mystics and their ability to slip through the male noose. Jaffary has since published a magisterial history of contraception in Mexico from colonial to modern times. And not all religious women were cloistered, as Jessica Delgado has shown in her path-breaking *Laywomen and the Making of Colonial Catholicism in New Spain, 1630-1790* (2018).

The more fluid matter of gender identity has confounded colonial scholars, many of whom have struggled to decipher the story of Catalina de Erauso, the empire-trotting Basque "Lieutenant Nun". The late anthropologist Thomas Abercrombie offered something completely new in his last book with *Passing to América* (2018), the story of another cross-dressed Spanish woman who made her home in what is today Bolivia in the late colonial period. The broader history of sexuality—in this case as deviance—is further explored for colonial Mexico by Zeb Tortorici (NYU) in *Sins Against Nature: Sex and Archives in Colonial New Spain* (2018). Tortorici picks up in some ways on the work of New Philologist Pete Sigal (Duke). Tortorici and Martha Few have in turn apprised us of the need to look at animals in colonial Latin America as well.

All of this takes us back to the question of Hispanism. How might "Spanish America" have looked without Roman Catholic priests and nuns, and without the Inquisition and

idolatry extirpation campaigns? It seems impossible to imagine, yet scholarship on religious matters demands a capacious approach, short-circuiting generalization. If women were oppressed by a peculiarly Hispanic form of patriarchy in the colonial period, what forms did this patriarchy take and how might it have been subverted? A related matter, traditionally tied to the Black Legend of Spanish obscurantism and Inquisition censorship is the history of science.

9. SCIENCE, ENLIGHTENMENT, AND THE LAW

The history of science, technology, and medicine in colonial Spanish America has fairly bloomed in recent years. Along with this has come renewed interest in the Spanish and Spanish-American Enlightenment as well as new approaches to colonial law. A vocal proponent of this new wave has been the Ecuador-born historian Jorge Cañizares-Esguerra. Cañizares-Esguerra threw down the gauntlet with *How to Write the History of the New World* (2001), followed by a series of provocative books and essays challenging historians of the British Atlantic and colonial North America to rethink their assumptions about Hispanic-American “obscurantism” (2006, 2018).

Other historians have shed new light on the great Spanish scientific expeditions of the eighteenth century. In *Visible Empire* (2012), Daniela Bleichmar, who straddles history and art history, revealed the often forgotten complexity of representation in a pre-photographic world. Bleichmar also reminded scholars obsessed with Mexico that the natural history of New Granada, revealed by scholars such as the *gaditano* José Celestino Mutis, later drew the interest of polymaths like Alexander von Humboldt. Bleichmar also joined a larger wave of renewed interest in the Malaspina expeditions to the Pacific. Others have examined the mining and metallurgy expeditions sponsored by Charles III and IV.

Martha Few has recently delved more deeply into the history of medicine in *For All of Humanity* (2015), an examination of Charles IV’s smallpox vaccination campaign and its mixed consequences in Guatemala. Paul Ramírez has also treated the smallpox vaccination campaign in *Enlightened Immunity* (2018), focused on Mexico. Adam Warren has examined population growth policy in Bourbon Peru (2010) and many aspects of colonial medicine, from folk to physician. Matthew Crawford has explored the dissemination of quinine in *The Andean Wonder Drug* (2016), picking up on the classic work of physician Saul Jarcho (1991). Pushing the history of medicine back to the sixteenth and seventeenth centuries, and out of the Hispanic realm is Pablo F. Gómez’s breakthrough book *The Experiential Caribbean* (2017). Marcy Norton has forced us to reconsider commodities and foods (2008), as has Rebecca Earle, who forces us to reconsider early modern Spanish notions of the body (2012).

Bianca Premo, whose first works focused on children and the family in Peru, has turned to the larger matter of the Spanish and Spanish-American Enlightenment. In addition to broadening our understanding of eighteenth-century mentalities, *Enlightenment on Trial: Ordinary Litigants and Colonialism in the Spanish Empire* (2017) is also a new form of legal history “from the bottom up”. In a way it resembles the big arguments regarding a folk skepticism that was long brewing or bubbling to the surface only intermittently, described in delightful detail in Stuart B. Schwartz’s counterintuitive study of the Inquisition, *All Can Be Saved: Religious Tolerance and Salvation in the Iberian Atlantic World* (2008). It is just the sort of “Hispanic” —or in this case, “Luso-Hispanic”— book that Schwartz’s mentor, Lewis Hanke, would have appreciated.

Along with Bianca Premo, just mentioned, innovative scholars of the law in colonial Spanish America include Christopher Albi, Adrian Masters, Matthew Mirow, Michelle McKinley, Yanna Yannakakis, Bianca Premo, and Tamar Herzog, which leads us back to

bureaucrats or letrados. Mark Burkholder led a trend in the study of royal bureaucrats, developing some of the concerns identified by J. L. Phelan into the eighteenth century, mostly focused on Peru. Burkholder, like Phelan, was interested in escaping the nationalist box that could never really hold these peripatetic *letrados* and military men, some of whose careers spanned the globe. Linda Arnold followed a similar track in her work on late-colonial bureaucrats in Mexico (1988), as did Susan Socolow for Buenos Aires (1987).

In recent years, historians have approached bureaucratic activities from quite different angles. Kathryn Burns examined notaries in *Into the Archive* (2010), Cynthia Milton examined poor relief in *The Many Meanings of Poverty* (2011), and Jeremy Mumford re-examined Viceroy Toledo's ambitious and cruel resettlement project in sixteenth-century Peru in *Vertical Empire* (2012). Bruce Castleman explored the multifaceted history of New Spain's Camino Real system (2005), and finally, Sylvia Sellers-García followed Bourbon postal workers all over Guatemala (2014). Returning to letrados, it may be time to follow the complex, intercontinental careers and social networks of these long forgotten public (or royal) servants, perhaps the most prominent and durable "missionaries of Hispanism". A recent dissertation by Adolfo Polo, a student of Alejandro Cañeque, takes exactly this tack, following Spanish bureaucrats to the outer limits of empire in the seventeenth century.

10. LATIN AMERICAN LITERATURE AND THE NEW HISTORICISM

I must note briefly (and insufficiently) the importance of literature and literary criticism in the field of Hispanic and Hispanic American studies since the end of the Cold War. A towering figure has been Rolena Adorno. Taking an approach sometimes identified as "New Historicism", Adorno has re-shaped the Spanish American canon in numerous ways. Her best-known work is on the indigenous Andean writer Felipe Guaman Poma de Ayala, whose 1615 letter to Philip III is housed in the Danish Royal Library in Copenhagen. But Adorno has reflected on many of the issues outlined in this essay, from Columbus to Bolívar, and from Salamanca to Santiago de Chile. Adorno's 2007 *Polemics of Possession* confronts the problems and promise of colonial Spanish, Spanish-American, and indigenous literature in the broadest sense. Unlike most historians, Adorno grapples openly with the troubled histories of memory, national mythology, and commemoration.

Meanwhile, literary scholar Ralph Bauer has argued for a hemispheric perspective on early American literature in ways resembling Jorge Cañizares-Esguerra's arguments for history. In a way, Bauer's calls resemble Bolton's claims for a "Greater America", but comparisons and wide-angle studies remain a tough sell for many scholars whose focus is more regional or even site-specific. We have seen how many colonial literary scholars have moved away from canonical works to focus on themes such as mining or piracy. Comparative literature, like comparative history, is double the work, and taking a hemispheric perspective means mastering half the world. In part for this reason, the call to "globalize" colonial Spanish American studies has had even fewer takers.

Other "cross-over" trends in colonial Latin American history and culture include an interest in pageantry and governance. An early student of material display or the cultural history of political pageantry was Richard Greenleaf's student Linda Curcio-Nagy, who broke down the festivals of Mexico City (2004). Alejandro Cañeque went further, reminding scholars of the significance of the viceroy as "the king's living image", not simply his lieutenant in the American dominions (2004). Alejandra Osorio has developed a similar history of urban spectacle and viceregal splendor for seventeenth-century Lima (2008). Frances Ramos has connected this line of "spectacular" research to resistance to Bourbon reforms in early eighteenth-century Puebla, Mexico (2012). And finally, literary scholar Lisa Voigt has combined an interest in mining and pageantry in *Spectacular Wealth: The Festivals of*

Colonial South American Mining Towns (2016), which compares Potosí and the “other” Vila Rica, Ouro Prêto, Brazil. Voigt’s first book, *Writing Captivity in the Early Modern Atlantic* (2009) was also comparative, breaking out of the strictly “Hispanic” mold from the beginning.

What remains to be done perhaps is to “globalize” Hispanic American studies, but as just noted this is no small task. Yet “global Hispanism” has at least one champion. Indeed, perhaps the most active “Hispanist” among Anglophone historians writing about colonial Latin America in the U.S. (and U.K.) today is Felipe Fernández-Armesto. An Anglo-British scholar based in part at the University of Notre Dame, Fernández-Armesto has worked hard to globalize “Hispanic Studies” and also to “Hispanize” U.S. History. He has argued for a reckoning without a rush to judgment, a proposition that would resonate with Lewis Hanke, H. E. Bolton, and other predecessors, but one that seems doomed by the polemics, conspiratorial ideas, and speed of communication of the current moment. Fernández-Armesto has nevertheless done much to stave off the madness, and it may be fitting to end with him since he cannot be readily categorized within the U.S. Academy. Suffice to say that for Fernández-Armesto, *non sufficit orbis*.

11. CONCLUDING REMARKS

Any attempt at historiographical overview is bound to leave out scholars of great importance, either because they slipped the writer’s mind or they simply fall outside the boundaries of a contrived taxonomy and genealogy. For example, a category such as “The Revolutionary Hispanic Atlantic” would include essential works by Ada Ferrer, Matt Childs, Aline Helg, Marixa Lasso, Graham Nessler, Karen Racine, Christopher Schmidt-Nowara, Rebecca Scott, Cristina Soriano, and many others. Important books altering our understanding of colonial Hispanic America are appearing at a faster pace than ever. In a radical revision, Marcela Echeverri argues for a persistent royalism among enslaved and indigenous peoples in southwest Colombia on the eve of independence (2016). There is much more.

I have boxed in some scholars just as I have boxed out others, but my aim has not been exclusive but rather to provide a rough guide to the main trends in colonial Latin American history as practiced in the U.S. and Canada since the early nineteenth century—all with a weather eye on the ambivalent term “Hispanism”. These days it seems to lurk not on the horizon but in the rear-view mirror.

One may say that the urge to defend Spain against the claims of the Black Legend has faded with time, particularly as scholarship on indigenous peoples, slaves, women, mestizos, and other underrepresented groups—plus the complexities and ironies of colonial life for all parties—become more widely known. Even so, popular perceptions of the Spanish conquest and of the colonial period remain reflexively negative if not totally abhorrent.

As a countercurrent of sorts, the rise of ethnohistory and sub-fields such as the New Conquest History have emphasized indigenous survival, parallel agendas, even post-contact native imperialism, but thus far this seems not to have changed public perceptions of Spanish cruelty and greed. The same might be said for studies of the Inquisition, which have shown this institution to have been brutal, to be sure, but far less consistent, much less hegemonic or arbitrary than once believed. It appears that many if not most people in colonial Spanish America lived outside the Holy Office’s reach. An argument for a “weakened” Inquisition has not gained traction in the Anglophone popular imagination, not helped, it may be said, by salacious “torture museums” in places like Mexico City, Cartagena, and Lima. And despite revealing new work in the history of science, popular perceptions of Hispanic obscurantism and Inquisition censorship remain strong.

As for the shifting cast, *casta*, and geographical range of scholars of colonial Latin American History in the Anglophone world, what was once a white male (and surprisingly Protestant)-dominated field seems to be approaching gender parity. Scholars of indigenous, African, Asian, and Hispanic heritage are still too few, but their numbers are growing. The same may be said for underrepresented gender identities. Regional focus or “geographical equity” is a continuing concern. As the works described above show, Anglophone studies of “Hispanic America” in the colonial period have overwhelmingly concentrated on Mexico. This is understandable given Mexico’s proximity to the U.S. and Canada, but there has been a tendency to neglect much of Spanish South America in the classroom and in the field. Studies of the Spanish Caribbean are starting to move beyond Cuba and Puerto Rico, and scholarship on colonial Central America is also on the rise. Gaps are slowly filling in, in other words, and considerable attention continues to be given to the so-called U.S. Borderlands, now with a better sense of indigenous agendas and agency, as well as a new consciousness of the tenacious persistence of slavery.

Intellectually, the specter of Hispanic “colonial legacies” still hovers in the background, but a peculiar more-or-less Anglophone scholarly preference for feigned neutrality often seems to keep the ghost at bay. Some colonialists fear or simply wave off talk of “underdevelopment” as anachronistic, and others seek to rehabilitate colonial Spanish sophistication in science, technology, finance, law, and so on, leaving modern Latin American problems to the post-independence era. Tensions mostly appear when crossing disciplinary lines to anthropology and literary studies. As in the history of Spain, popular fascination with conquest and religious intolerance is complicated if not neutralized by narratives of *convivencia* and *mestizaje*. Even seemingly uncontroversial topics such as “Hispanic landscapes” are filled with old presumptions and stereotypes such as the “ecological Indian” or the “greedy, short-sighted Spaniard”. These inverse images of “colonizer” and “colonized” have died hard despite decades of scholarship showing that three centuries of colonial rule left virtually no living thing, from germs to humans, unchanged. The Hispanic legacy, in broadest terms, has proved nearly incalculable, a point first made forcefully by geographer Carl Sauer and elaborated by Alfred Crosby.

Overall, it is clear that Anglophone North American scholars have been interested in colonial Spanish America since the birth of the U.S. republic (or entrance to the Commonwealth, in the case of Canada), and the field has grown substantially in the last few decades, still riding the Cold War tide of Area Studies. What remains to be seen is how this longstanding interest will adapt to newly uncertain national and global roles of U.S. and Canadian universities. As federal support for area studies dries up, what arguments will be put forth to defend the quest to understand the sweeping and (by American standards) ancient Hispanic legacy of our shared hemisphere? Perhaps, taking a page from Washington Irving, this brief inquiry into North American “colonial Hispanism” should be placed in a capsule and hidden in a hollow tree, to be reopened like Rip Van Winkle’s eyes in twenty years.

BIBLIOGRAPHY

- Abercrombie, T. A., *Passing to América: Antonio (née María) Yta’s Transgressive, Transatlantic Life in the Twilight of the Spanish Empire*, University Park, Penn State University Press, 2018.
- *Pathways of Memory and Power: Ethnography and History among an Andean People*, Madison, University of Wisconsin Press, 1998.
- Adelman, J. (ed.), *Colonial Legacies: The Problem of Persistence in Latin American History*, New York, Routledge, 1999.
- Adorno, R., *The Polemics of Possession in Spanish American Narrative*, New Haven, Yale

- University Press, 2007.
- Adorno, R., "Washington Irving's Romantic Hispanism and its Columbian Legacies" en Kagan, R. (ed.), *Spain in America: The Origins of Hispanism in the United States*, Urbana, University of Illinois Press, 2002, pp. 49-105.
- Alchon, S., *A Pest in the Land: New World Epidemics in a Global Perspective*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003.
- Anderson, B., *Under Three Flags: Anarchism and the Anti-Colonial Imagination*, London, Verso, 2005.
- Andrien, K. J. and Kuethe, A. J., *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century: War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*, New York, Cambridge University Press, 2014.
- Andrien, K. J., *Andean Worlds: Indigenous History, Culture, and Consciousness under Spanish Rule, 1532-1825*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2001.
- *The Kingdom of Quito, 1690-1830: The State and Regional Development*, New York, Cambridge University Press, 1995.
- *Crisis and Decline: The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1985.
- Arnold, L., *Bureaucracy and Bureaucrats in Mexico City, 1742-1835*, Tucson, University of Arizona Press, 1988.
- Bakewell, P. J., *Silver and Entrepreneurship in Seventeenth-Century Potosí: The Life and Times of Antonio López de Quiroga*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1988.
- *Miners of the Red Mountain: Indian Labor in Potosí, 1545-1650*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984.
- *Silver Mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas, 1546-1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.
- Baskes, J., *Staying Afloat: Risk and Uncertainty in Spanish Atlantic World Trade, 1760-1820*, Stanford, Stanford University Press, 2013.
- *Indians, Merchants, and Markets: A Reinterpretation of the Repartimiento and Spanish-Indian Economic Relations in Colonial Oaxaca, 1750-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2000.
- Bauer, R., *The Alchemy of Conquest: Science, Religion, and the Secrets of the New World*, Charlottesville, University of Virginia Press, 2019.
- "Early American Literature and American Literary History at the «Hemispheric Turn»", *Early American Literature*, 45:2 (2010), pp. 217-33.
- "Laying Claim to the Literary Borderlands: The Contested Grounds of Hispanism in the U.S.", *American Literary History*, 16:3 (fall 2004), pp. 487-95.
- Bennett, H. L., *African Kings and Black Slaves: Sovereignty and Dispossession in the Early Modern Atlantic*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2019.
- *Colonial Blackness: A History of Afro-Mexico*, Bloomington, Indiana University Press, 2009.
- *Africans in Colonial Mexico: Absolutism, Christianity, and Afro-Creole Consciousness, 1570-1640*, Bloomington, Indiana University Press, 2003.
- Bentancor, O., *The Matter of Empire: Metaphysics and Mining in Colonial Peru*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2017.
- Benton, B., *Lords of Tetzaco: The Transformation of Indigenous Rule in Postconquest Central Mexico*, New York, Cambridge University Press, 2017.
- Bigelow, A., *Mining Language: Indigenous Knowledge and Colonial Metallurgy in the Early Modern Iberian World*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2020.
- Bleichmar, D., *Visible Empire: Botanical Expeditions and Visual Culture in the Hispanic*

- Enlightenment*, Chicago, University of Chicago Press, 2012.
- Bowser, F. P., *The African Slave in Colonial Peru, 1524-1650*, Stanford, Stanford University Press, 1974.
- Brading, D., *Mexican Phoenix: Our Lady of Guadalupe: Image and Tradition across Five Centuries*, New York, Cambridge University Press, 2001.
- *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the Liberal State, 1492-1867*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío: León, 1700-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.
- *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.
- Brosseder, C., *The Power of Huacas: Change and Resistance in the Andean World of Colonial Peru*, Austin, University of Texas Press, 2014.
- Brown, T., *Pueblo Indians and Spanish Colonial Authority in Eighteenth-Century New Mexico*, Tucson, University of Arizona Press, 2013.
- Bryant, S. K., *Rivers of Gold, Lives of Bondage: Governing through Slavery in Colonial Quito*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2014.
- Bryant, S. K., O'Toole, R. S. and Vinson III, B. (eds.), *Africans to Spanish America: Expanding the Diaspora*, Urbana, University of Illinois Press, 2012.
- Buechler, R. M., *The Mining Society of Potosí, 1776-1810*, Syracuse, Syracuse University, 1981.
- Burkholder, M., *Spaniards in the Colonial Empire: Creoles vs. Peninsulars?* Malden, MA, Wiley-Blackwell, 2013.
- *Politics of a Colonial Career: José Baquijano and the Audiencia of Lima*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1980.
- Burns, K., *Into the Archive: Writing and Power in Colonial Peru*, Durham, Duke University Press, 2010.
- *Colonial Habits: Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*, Durham, Duke University Press, 1999.
- Candiani, V. S., *Dreaming of Dry Land: Environmental Transformation in Colonial Mexico City*, Stanford, Stanford University Press, 2014.
- Cañeque, A., *Un cuerpo de dos cabezas. La cultura política del poder en la Nueva España, siglos XVI y XVII*, Méjico, Ediciones EyC, 2018.
- *The King's Living Image: The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*, New York, Routledge, 2004.
- Cañizares-Esguerra, J. (ed.), *Entangled Empires: The Anglo-Iberian Atlantic, 1500-1830*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2018.
- *Nature, Empire, and Nation: Explorations of the History of Science in the Iberian World*, Stanford, Stanford University Press, 2006.
- *Puritan Conquistadors: Iberianizing the Atlantic, 1550-1700*, Stanford, Stanford University Press, 2006.
- *How to Write the History of the New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World*, Stanford, Stanford University Press, 2001.
- Castro, D., *Another Face of Empire: Bartolomé de las Casas, Indigenous Rights, and Ecclesiastical Imperialism*, Durham, Duke University Press, 2007.
- Charles, J., *Allies at Odds: The Andean Church and its Indigenous Agents, 1583-1671*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010.
- Chevalier, F., *Land and Society in Colonial Mexico: The Great Hacienda*, trans. Alvin Eustis, Berkeley, University of California Press, 1963.

- Christensen, M. Z., *Nahua and Maya Catholicisms: Texts and Religion in Colonial Central Mexico and Yucatán*, Stanford, Stanford University Press, 2013.
- Cline, S. L., *Colonial Culhuacan, 1580-1600: A Social History of an Aztec Town*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986.
- Connell, W. F., *After Moctezuma: Indigenous Politics and Self-Government in Mexico City, 1524-1730*, Norman, University of Oklahoma Press, 2011.
- Corbeil, L., *The Motions Beneath: Indigenous Migrants on the Urban Frontier of New Spain*, Tucson, University of Arizona Press, 2018.
- Couturier, E., *The Silver King: The Remarkable Life of the Count of Regla in Colonial Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003.
- Crewe, R. D., *The Mexican Mission: Indigenous Reconstruction and Mendicant Enterprise in New Spain, 1521-1600*, New York, Cambridge University Press, 2019.
- Cruz, A. J. and Hernández, R. (eds.), *Women's Literacy in Early Modern Spain and the New World*, Burlington, VT, Ashgate, 2011.
- Cruz, A. J., "American Hispanism(s)", *South Atlantic Review*, 73:4 (fall 2008), pp. 86-106.
- Cruz, A. J., and Perry, M. E. (eds.), *Cultural Encounters: The Impact of the Inquisition in Spain and the New World*, Berkeley, University of California Press, 1991.
- Curcio-Nagy, L., *The Great Festivals of Colonial Mexico City: Performing Power and Identity*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2004.
- Curtin, P. D., *The Rise and Fall of the Plantation Complex: Essays in Atlantic History*, New York, Cambridge University Press, 1998.
- Cushner, N., *Why Have You Come Here? The Jesuits and the First Evangelization of Native America*, New York, Oxford University Press, 2006.
- Cutter, C., *The Legal Culture of Northern New Spain, 1700-1810*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1995.
- Dean, C., *Inka Bodies and the Body of Christ: Corpus Christi in Colonial Cuzco, Peru*, Durham, Duke University Press, 1999.
- Asúa, M. de, *Science in the Vanished Arcadia: Knowledge of Nature in the Jesuit Missions of Paraguay and Río de la Plata*, Leiden, Brill, 2014.
- Fuente, A. de la, *Havana and the Atlantic in the Sixteenth Century*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2008.
- Puente Luna, J. C. de la, *Andean Cosmopolitans: Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court*, Austin, University of Texas Press, 2018.
- Deeds, S., *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North: Indians under Spanish Rule in Nueva Vizcaya*, Austin, University of Texas Press, 2003.
- Delgado, J. L., *Laywomen and the Making of Colonial Catholicism in New Spain, 1630-1790*, New York, Cambridge University Press, 2018.
- Denevan, W. M., *The Native Population of the Americas in 1492*, Madison, University of Wisconsin Press, 1992.
- Denevan, W. M. (ed.), *Carl Sauer on Culture and Landscape: Readings and Commentaries*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2009.
- Dueñas, A., *Indians and Mestizos in the "Lettered City": Reshaping Justice, Social Hierarchy, and Political Culture in Colonial Peru*, Boulder, University Press of Colorado, 2010.
- Earle, R., *Body of the Conquistador: Food, Race, and the Colonial Experience in Spanish America, 1492-1700*, New York, Cambridge University Press, 2012.
- Echeverri, M., *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution: Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825*, New York, Cambridge University Press, 2016.
- Farriss, N. M., *Tongues of Fire: Language and Evangelization in Colonial Mexico*, New York,

- Oxford University Press, 2018.
- *Maya Society under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival*, Princeton, Princeton University Press, 1984.
- *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, London, Athlone Press, 1968.
- Fernández-Armesto, F., *Our America: A Hispanic History of the United States*, New York, W.W. Norton, 2014.
- *Americas: A Hemispheric History*, New York, Modern Library, 2003.
- Feros, A., *Speaking of Spain: The Evolution of Race in the Hispanic World*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2017.
- Ferry, R. J., *The Colonial Elite of Early Caracas*, Berkeley, University of California Press, 1987.
- Few, M., *For All of Humanity: Mesoamerican and Colonial Medicine in Enlightenment Guatemala*, Tucson, University of Arizona Press, 2015.
- *Women Who Live Evil Lives: Gender, Religion, and the Politics of Power in Colonial Guatemala*, Austin, University of Texas Press, 2002.
- Flint, S. C., *No Mere Shadows: Faces of Widowhood in Early Colonial Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2013.
- Folsom, R., *The Yaquis and the Empire: Violence, Spanish Imperial Power, and Native Resilience in Colonial Mexico*, New Haven, Yale University Press, 2014.
- Gallup-Díaz, I., *The Door of the Seas and Key to the Universe: Indian Politics and Imperial Rivalry in the Darién, 1640-1750*, New York, Columbia University Press, 2004.
- Garrett, D. T., *Shadows of Empire: The Indian Nobility of Cusco, 1750-1825*, New York, Cambridge University Press, 2005.
- Gauderman, K., *Women's Lives in Colonial Quito: Gender, Law, and Economy in Spanish America*, Austin, University of Texas Press, 2003.
- Gerhard, P., *The North Frontier of New Spain*, Norman, University of Oklahoma Press, 1993.
- *Pirates on the West Coast of New Spain, 1575-1742*, Glendale, CA, Arthur H. Clark, 1960.
- Gómez, P. F., *The Experiential Caribbean: Creating Knowledge and Healing in the Early Modern Atlantic*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2017.
- Graubart, K., *With Our Labor and Sweat: Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru, 1550-1700*, Stanford, Stanford University Press, 2007.
- Green, R. L., *Tropical Idolatry: A Theological History of Catholic Colonialism in the Pacific World, 1568-1700*, Boulder, CO, Lexington Books, 2018.
- Greenleaf, R. E. (ed.), *The Roman Catholic Church in Colonial Latin America*, New York, Alfred A. Knopf, 1971.
- Greenleaf, R. E., *The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1969.
- Greer, A., *Property and Dispossession: Natives, Empires, and Land in Early Modern North America*, New York, Cambridge University Press, 2018.
- Greer, A. and Bilinkoff, J. (eds.), *Colonial Saints: Discovering the Holy in the Americas, 1500-1800*, New York, Routledge, 2003.
- Griffiths, N. and Cervantes, F. (eds.), *Spiritual Encounters: Interactions between Christianity and Native Religions in Colonial America*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1999.
- Griffiths, N., *The Cross and the Serpent: Religious Repression and Resurgence in Colonial Peru*, Norman, University of Oklahoma Press, 1996.
- Guerrero, S., *Silver by Fire, Silver by Mercury: A Chemical History of Silver Refining in New Spain and Mexico, 16th to 19th Centuries*, Leiden, Brill, 2017.

- Gutiérrez, R., *When Jesus Came, the Corn Mothers Went Away: Marriage, Sexuality, and Power in New Mexico, 1500-1846*, Stanford, Stanford University Press, 1991.
- Haskett, R. S., *Visions of Paradise: Primordial Titles and Mesoamerican History in Cuernavaca*, Norman, University of Oklahoma Press, 2005.
- Herzog, T., *Frontiers of Possession: Spain and Portugal in Europe and the Americas*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 2015.
- *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven, Yale University Press, 2003.
- *Upholding Justice: Society, State, and the Penal System in Quito (1650-1750)*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2004.
- Hoberman, L. S. and Socolow, S. (eds.), *The Countryside in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996.
- *Cities and Society in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986.
- Hoberman, L. S., *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660: Silver, State, and Society*, Durham, Duke University Press, 1991.
- Irving, W., *A History of the Life and Voyages of Christopher Columbus*, London, John Murray, 1828.
- Jackson, R. H., *Communities on a Frontier in Conflict: The Jesuit Guaraní Mission Los Santos Mártires del Japón*, Newcastle, UK, Cambridge Scholars, 2018.
- Jaksić, I., *The Hispanic World and American Intellectual Life, 1820-1880*, New York, Palgrave Macmillan, 2007.
- Jaffary, N. E., *Reproduction and its Discontents in Mexico: Childbirth and Contraception from 1750-1905*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2016.
- *False Mystics: Deviant Orthodoxy in Colonial Mexico*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2004.
- Jaffary, N. E. (ed.), *Gender, Race, and Religion in the Colonization of the Americas*, Aldershot, Ashgate, 2007.
- Johnson, L. L., *Workshop of Revolution: Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*, Durham, Duke University Press, 2011.
- Jones, G. D., *Maya Resistance to Spanish Rule: Time and History on a Colonial Frontier*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1989.
- Kagan, R. L., *The Spanish Craze: America's Fascination with the Hispanic World, 1779-1939*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2019.
- "Prescott's Paradigm: American Historical Scholarship and the Decline of Spain", *American Historical Review* 101:2 (Apr. 1996). pp. 423-46.
- Kagan, R. L. (ed.), *Spain in America: The Origins of Hispanism in the United States*, Urbana, University of Illinois Press, 2002.
- Katzew, I. and Deans-Smith, S. (eds.), *Race and Classification: The Case of Mexican America*, Stanford, Stanford University Press, 2009.
- Katzew, I., *Casta Painting: Images of Race in Eighteenth-Century Mexico*. New Haven, Yale University Press, 2004.
- Keen, B., *Essays in the Intellectual History of Colonial Latin America*, Boulder, CO, Westview Press, 1998.
- Krippner-Martínez, J., *Rereading the Conquest: Power, Politics, and the History of Early Colonial Michoacán, 1521-1565*, University Park, Penn State University Press, 2001.
- Lamana, G., *Domination without Dominance: Inca-Spanish Encounters in Early Colonial Peru*, Durham, Duke University Press, 2008.
- Lane, K., *Potosí: The Silver City that Changed the World*, Oakland, University of California

- Press, 2019.
- *Pillaging the Empire: Global Piracy on the High Seas, 1500-1750*, New York, Routledge, 2015.
- *Colour of Paradise: The Emerald in the Age of Gunpowder Empires*, New Haven, Yale University Press, 2010.
- *Quito 1599: City and Colony in Transition*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2002.
- Lanning, J. T., *The Royal Protomedicato: The Regulation of the Medical Professions in the Spanish Empire*, Durham, Duke University Press, 1985.
- Lavrin, A., *Brides of Christ: Conventual Life in Colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 2008.
- Lavrin, A. (ed.), *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1989.
- *Latin American Women: Historical Perspectives*, Westport, CT, Greenwood Press, 1978.
- Leibsohn, D., *Script and Glyph: Pre-Hispanic History, Colonial Book Making, and the Historia Tolteca-Chichimeca*, Washington, DC, Dumbarton Oaks, 2009.
- Lentz, M., *Murder in Mérida, 1792: Violence, Factions, and the Law*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2018.
- Leonard, I. A., *Books of the Brave: Being an Account of Books and of Men in the Spanish Conquest and Settlement of the Sixteenth-Century New World*, Berkeley, University of California Press, 1992.
- Lockhart, J., *Of Things of the Indies: Essays Old and New in Early Latin American History*, Stanford, Stanford University Press, 1999.
- *The Nahuas after the Conquest: A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1992.
- *The Men of Cajamarca: A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*, Austin, University of Texas Press, 1972.
- *Spanish Peru, 1532-1560: A Social History*, Madison, University of Wisconsin Press, 1968.
- Lopes Don, P., *Bonfires of Culture: Franciscans, Indigenous Leaders, and the Inquisition in Early Mexico, 1524-1540*, Norman, University of Oklahoma Press, 2013.
- Lovell, W. G., *Conquest and Survival in Colonial Guatemala: A Historical Geography of the Cuchumatán Highlands, 1500-1821*, Montréal, McGill-Queen's University Press, 2015.
- Lovell, W. G. et alii (eds.), *Strange Lands and Different Peoples: Spaniards and Indians in Colonial Guatemala*, Norman, University of Oklahoma Press, 2013.
- Lupher, D., *Romans in a New World: Classical Models in Sixteenth-Century Spanish America*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2003.
- MacCormack, S., *On the Wings of Time: Rome, the Incas, and Peru*, Princeton, Princeton University Press, 2007.
- *Religion in the Andes: Vision and Imagination in Early Colonial Peru*, Princeton, Princeton University Press, 1991.
- MacLachlan, C. M., *Imperialism and the Origins of Mexican Culture*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2015.
- *Spain's Empire in the New World: The Role of Ideas in Institutional and Social Change*, Berkeley, University of California Press, 1988.
- MacLeod, M., *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720*, Berkeley, University of California Press, 1973. [2d ed. 2008]
- Mangan, J. E. and Jaffary, N. E. (eds.), *Women in Colonial Latin America, 1525 to 1806: Texts and Contexts*, Indianapolis, Hackett Publishing, 2018.

- Mangan, J. E. and Owens, S. E. (eds.), *Women of the Iberian Atlantic*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2012.
- Mangan, J. E., *Transatlantic Obligations: Creating the Bonds of Family in Conquest-Era Peru and Spain*, New York, Oxford University Press, 2016.
- *Trading Roles: Gender, Ethnicity, and the Urban Economy in Colonial Potosí*, Durham, Duke University Press, 2005.
- Martínez, M. E., *Genealogical Fictions: Limpieza de Sangre, Religion, and Gender in Colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 2008.
- Matthew, L. E., *Memories of Conquest: Becoming Mexicano in Colonial Guatemala*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2012.
- Melvin, K. and Sellers-García, S. (eds.), *Imagining Histories of Colonial Latin America: Essays on Synoptic Methods and Practices*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2017.
- Melvin, K., *Building Colonial Cities of God: Mendicant Orders and Urban Culture in New Spain*, Stanford, Stanford University Press, 2012.
- Mignolo, W., *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality, and Colonization*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1995.
- Miller, S. W., *Fruitless Trees: Portuguese Conservation and Brazil's Colonial Timber*, Stanford, Stanford University Press, 2000.
- Milton, C., *The Many Meanings of Poverty: Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador*, Stanford, Stanford University Press, 2007.
- Mirow, M. C., *Latin American Law: A History of Private Law and Institutions in Spanish America*, Austin, University of Texas Press, 2004.
- Mintz, S., *Sweetness and Power: The Place of Sugar in Modern History*, New York, Penguin, 1985.
- Muldoon, J., *The Americas in the Spanish World Order: The Justification for Conquest in the Seventeenth Century*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1994.
- Mumford, J., *Vertical Empire: The General Resettlement of the Indians in the Colonial Andes*, Durham, Duke University Press, 2012.
- Mundy, B. E., *The Death of Aztec Tenochtitlan, the Life of Mexico City*, Austin, University of Texas Press, 2015.
- *The Mapping of New Spain: Indigenous Cartography and the Maps of the Relaciones Geográficas*, Chicago, University of Chicago Press, 1996.
- Nesvig, M., *Promiscuous Power: An Unorthodox History of New Spain*, Austin, University of Texas Press, 2018.
- Norton, M., *Sacred Gifts, Profane Pleasures: A History of Tobacco and Chocolate in the Atlantic World*, Ithaca, Cornell University Press, 2008.
- Owensby, B. P., *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 2008.
- Osorio, A., *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*, New York, Palgrave Macmillan, 2008.
- Paquette, G. B., *The European Seaborne Empires: From the Thirty Years War to the Age of Revolutions*, New Haven, Yale University Press, 2019.
- *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*, New York, Palgrave Macmillan, 2008.
- Paquette, G. B. and Brown, M. (eds.), *Connections after Colonialism: Europe and Latin America in the 1820s*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 2013.
- Pardo, O. F., *Honor and Personhood in Early Modern Mexico*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2015.

- *The Origins of Mexican Catholicism: Nahua Rituals and Christian Sacraments in Sixteenth-Century Mexico*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2004.
- Patch, R. W., *Indians and the Political Economy of Colonial Central America, 1670-1810*, Norman, University of Oklahoma Press, 2013.
- *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*, Stanford, Stanford University Press, 1993.
- Pearce, A. J., *The Origins of Bourbon Reform in Spanish South America, 1700-1763*, New York, Palgrave Macmillan, 2014.
- Penry, E., *The People Are King: The Making of an Indigenous Andean Politics*, New York, Oxford University Press, 2019.
- Phelan, J. L., *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781*, Madison, University of Wisconsin Press, 1978.
- *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century: Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, Madison, University of Wisconsin Press, 1967.
- Phillips, C., *Six Galleons for the King of Spain: Imperial Defense in the Early Seventeenth Century*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.
- Phillips, W. D. and Phillips, C.: *The Worlds of Christopher Columbus*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
- Pike, F. B., *Hispanismo, 1898-1936: Spanish Conservatives and Liberals and their Relations with Spanish America*, South Bend, Notre Dame University Press, 1971.
- Pizzigoni, C., *The Life Within: Local Indigenous Society in Mexico's Toluca Valley, 1650-1800*, Stanford, Stanford University Press, 2012.
- Poole, S., *Pedro Moya de Contreras: Catholic Reform and Royal Power in New Spain, 1571-1591*, Norman, University of Oklahoma Press, 2011.
- *Juan de Ovando: Governing the Spanish Empire in the Reign of Philip II*, Norman, University of Oklahoma Press, 2004.
- *Our Lady of Guadalupe: The Origins and Sources of a Mexican National Symbol, 1531-1797*, Tucson, University of Arizona Press, 2017.
- Premo, B., *The Enlightenment on Trial: Ordinary Litigants and Colonialism in the Spanish Empire*, New York, Oxford University Press, 2017.
- Radding, C., *Landscapes of Power and Identity: Comparative Histories in the Sonoran Desert and the Forests of Amazonia from Colony to Republic*, Durham, Duke University Press, 2005.
- Ramírez, P., *Enlightened Immunity: Mexico's Experiments with Disease Prevention in the Age of Reason*, Stanford, Stanford University Press, 2018.
- Ramírez, S. E., *To Feed and Be Fed: The Cosmological Bases of Authority and Identity in the Andes*, Stanford, Stanford University Press, 2005.
- *The World Upside Down: Cross-cultural Contact and Conflict in Sixteenth-Century Peru*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986.
- Ramos, F., *Identity, Ritual, and Power in Colonial Puebla*, Tucson, University of Arizona Press, 2012.
- Ramos, G., *Death and Conversion in the Andes: Lima and Cuzco, 1532-1670*, South Bend, Notre Dame University Press, 2010.
- Rausch, J., *Tropical Plains Frontier: The Llanos of Colombia, 1531-1831*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984.
- Reséndez, A., *The Other Slavery: The Uncovered Story of Indian Enslavement in America*, Boston, Houghton Mifflin, 2016.
- Restall, M., *When Montezuma Met Cortés: The True Story of the Meeting that Changed*

- History*, New York, Ecco, 2018.
- *The Black Middle: Africans, Mayas, and Spaniards in Colonial Yucatan*, Stanford, Stanford University Press, 2009.
- *Seven Myths of the Spanish Conquest*, New York, Oxford University Press, 2003.
- *Maya Conquistador*, Boston, Beacon, 1998.
- *The Maya World: Yucatec Culture and Society, 1550-1850*, Stanford, Stanford University Press, 1997.
- Rodríguez Ordóñez, J. E., *Political Culture in Spanish America, 1500-1830*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2017.
- “*We Are Now the True Spaniards*”: *Sovereignty, Revolution, Independence, and the Emergence of the Federal Republic of Mexico, 1808-1824*, Stanford, Stanford University Press, 2012.
- Salomon, F. and Urioste, G. (eds. and trans.), *The Huarochirí Manuscript: A Testament of Ancient and Colonial Andean Religion*, Austin, University of Texas Press, 1991.
- Salomon, F., *Native Lords of Quito in the Age of the Incas: The Political Economy of North-Andean Chiefdoms*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- Sarreal, J., *The Guaraní and their Missions: A Socioeconomic History*, Stanford, Stanford University Press, 2014.
- Schmidt-Nowara, C., “Spanish Origins of the American Empire: Hispanism, History, and Commemoration, 1898-1915”, *International History Review*, 30:1 (Mar. 2008), pp. 32-51.
- *The Conquest of History: Spanish Colonialism and National Histories in the Nineteenth Century*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 2006.
- Schroeder, S. and Poole, S. (eds.), *Religion in New Spain*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2007.
- Schroeder, S., Wood, S. and Haskett, R. (eds.), *Indian Women of Early Mexico*, Norman, University of Oklahoma Press, 1997.
- Schwaller, J. F., *The Fifteenth Month: Aztec History in the Rituals of Panquetzalitzli*, Norman, University of Oklahoma Press, 2019.
- *The First Letter from New Spain: The Lost Petition of Cortés and his Company, June 20, 1519*, Austin, University of Texas Press, 2014.
- *The Church and Clergy in Sixteenth-Century Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1987.
- Schwaller, J. F. (ed.), *The Church in Colonial Latin America*, Wilmington, DE, Scholarly Resources, 2000.
- Schwaller, R. C., *Géneros de Gente in Early Colonial Mexico*, Norman, University of Oklahoma Press, 2016.
- Schwartz, S. B., *Sea of Storms: A History of Hurricanes in the Greater Caribbean from Columbus to Katrina*, Princeton, Princeton University Press, 2015.
- *All Can Be Saved: Religious Tolerance and Salvation in the Iberian Atlantic World*, New Haven, Yale University Press, 2008.
- Schwartz, S. B. (ed.), *Tropical Babylons: Sugar and the Making of the Atlantic World, 1450-1680*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2004.
- *Implicit Understandings: Observing, Reporting, and Reflecting on the Encounters between Europeans and other Peoples in the Early Modern Era*, New York, Cambridge University Press, 1994.
- Sellers-García, S., *The Woman on the Windowsill: A Tale of Mystery in Several Parts*, New Haven, Yale University Press, 2020.
- *Distance and Documents at the Spanish Empire’s Periphery*, Stanford, Stanford California

- Press, 2014.
- Sharp, W. F., *Slavery on the Spanish Frontier: The Colombian Chocó, 1680-1810*, Norman, University of Oklahoma Press, 1976.
- Sierra Silva, P. M., *Urban Slavery in Colonial Mexico: Puebla de los Ángeles, 1531-1706*, New York, Cambridge University Press, 2018.
- Silverblatt, I., *Modern Inquisitions: Peru and the Colonial Origins of the Civilized World*, Durham, Duke University Press, 2004.
- *Moon, Sun, and Witches: Gender Ideologies and Class in Inca and Colonial Peru*, Princeton, Princeton University Press, 1987.
- Skopyk, B., *Colonial Cataclysms: Climate, Landscape, and Memory in Mexico's Little Ice Age*, Tucson, University of Arizona Press, 2020.
- Sluiter, E., *Gold and Silver of Spanish America, c.1572-1648*, Berkeley, Bancroft Library, 1998.
- Socolow, S., *The Women of Colonial Latin America*, New York, Cambridge University Press, 2015.
- *The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810. Amor al Real Servicio*, Durham, Duke University Press, 1987.
- *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.
- Solari, A., *Maya Ideologies of the Sacred: The Transfiguration of Space in Colonial Yucatan*, Austin, University of Texas Press, 2013.
- Sousa, L., *The Woman Who Turned Into a Jaguar and Other Narratives of Native Women in the Archives of Colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 2017.
- Stavig, W., *The World of Túpac Amaru: Conflict, Community, and Identity in Colonial Peru*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1999.
- Stein, B. H. and Stein, S. J., *Crisis in an Atlantic Empire and New Spain, 1808-1810*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2014.
- *Edge of Crisis: War and Trade in the Spanish Atlantic, 1789-1808*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2009.
- Stein, S. J. and Stein, B. H., *Apogee of Empire: Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2003.
- *The Colonial Heritage of Latin America: Essays on Economic Dependence in Perspective*, New York, Oxford University Press, 1970.
- Stern, S. J., *The Secret History of Gender. Women, Men, and Power in Late Colonial Mexico*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1995.
- *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Huamanga to 1640*, Madison, University of Wisconsin Press, 1982.
- Taylor, W. B., *Theater of A Thousand Wonders: A History of Miraculous Images and Shrines in New Spain*, New York, Cambridge University Press, 2016.
- *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, Stanford University Press, 1979.
- *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press, 1972.
- TePaske, J. J. and Brown, K., *A New World of Gold and Silver*, Leiden, Brill, 2010.
- Terraciano, K., *The Mixtecs of Colonial Oaxaca: Ñudzahui History, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford, Stanford University Press, 2001.
- Thomson, S., *We Alone Will Rule: Native Andean Politics in the Age of Insurgency*, Madison, University of Wisconsin Press, 2002.

- Tortorici, Z., *Sins Against Nature: Sex and Archives in Colonial New Spain*, Durham, Duke University Press, 2018.
- Townsend, C., *Annals of Native America: How the Nahuas of Colonial Mexico Kept their History Alive*, New York, Oxford University Press, 2017.
- *Malintzin's Choices: An Indian Woman in the Conquest of Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2006.
- Tutino, J., *Making a New World: Founding Capitalism in the Bajío and Spanish North America*, Durham, Duke University Press, 2011.
- Twinam, A., *Purchasing Whiteness: Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*, Stanford, Stanford University Press, 2015.
- *Public Lives, Private Secrets: Gender, Honor, Sexuality, and Illegitimacy in colonial Spanish America*, Stanford, Stanford University Press, 1999.
- *Miners, Merchants, and Farmers in Colonial Colombia*, Austin, University of Texas Press, 1982.
- Van Young, E., *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001.
- *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California Press, 1981.
- Vilches, E., *New World Gold: Cultural Anxiety and Monetary Disorder in Early Modern Spain*, Chicago, University of Chicago Press, 2010.
- Villella, P. B., *Indigenous Elites and Creole Identity in Colonial Mexico, 1500-1800*, New York, Cambridge University Press, 2016.
- Vinson, B., *Before Mestizaje: The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico*, New York, Cambridge University Press, 2018.
- *Bearing Arms for His Majesty: The Free-Colored Militia in Colonial Mexico*, Stanford, CA: Stanford University Press, 2001.
- Voigt, L., *Spectacular Wealth: The Festivals of Colonial South American Mining Towns*, Austin, University of Texas Press, 2016.
- *Writing Captivity in the Early Modern Atlantic: Circulations of Knowledge and Authority in the Iberian and English Imperial Worlds*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2009.
- Walker, C. F., *The Tupac Amaru Rebellion*, Cambridge, MA, Belknap, 2016.
- *Shaky Colonialism: The 1746 Earthquake-Tsunami in Lima, Peru, and its Long Aftermath*, Durham, Duke University Press, 2008.
- Ward, C., *Imperial Panama: Commerce and Conflict in Isthmian America, 1550-1800*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1993.
- Warren, A., *Medicine and Politics in Colonial Peru: Population Growth and the Bourbon Reforms*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2010.
- Warsh, M., *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2018.
- Weber, D. J., *Bárbaros: Spaniards and their Savages in the Age of Enlightenment*, New Haven, Yale University Press, 2005.
- Weber, D. J. and Rausch, J. (eds.), *Where Cultures Meet: Frontiers in Latin American History*, Wilmington, DE, SR Books, 1994.
- Webster, S. V., *Lettered Artists and the Languages of Empire: Painters and the Profession in Early Colonial Quito*, Austin, University of Texas Press, 2017.
- Wey-Gómez, N., *Tropics of Empire: Why Columbus Sailed South to the Indies*, Cambridge, MA, MIT Press, 2008.
- Wood, S., *Transcending Conquest: Nahua Views of Spanish Colonial Mexico*, Norman,

University of Oklahoma Press, 2003.

Yannakakis, Y. and Ramos, G. (eds.), *Indigenous Intellectuals: Knowledge, Power, and Colonial Culture in Mexico and the Andes*, Durham, Duke University Press, 2014.

Yannakakis, Y., *The Art of Being In-Between: Native Intermediaries, Indian Identity, and Local Rule in Colonial Oaxaca*, Durham, Duke University Press, 2008.

La España Contemporánea en el hispanismo francés. Entre la historiografía, la civilización y los *Cultural Studies*

Contemporary Spain in French Hispanism. Between Historiography, Civilization and Cultural Studies

Antonio Niño
Universidad Complutense de Madrid
anino@ucm.es

Fecha de recepción: 19-06-2018
Fecha de aceptación: 05-12-2018

RESUMEN

El artículo explica las razones del extraordinario desarrollo en Francia de un hispanismo académico de larga tradición, muy numeroso y bien organizado. Al contrario que otros hispanismos europeos, ha otorgado gran importancia al estudio de la civilización junto a la literatura y la lengua, y se ha interesado por la historia más contemporánea. La noción de civilización se ha interpretado tradicionalmente como la historia “interna” que cubre una gran variedad de hechos sociales y culturales. Ese hábito ha favorecido el cultivo de una original historia sociocultural por los hispanistas de formación literaria, que son mayoría respecto a los historiadores. En los últimos años, sin embargo, se percibe una creciente influencia de los *cultural studies* de origen anglosajón, que ya han colonizado otros departamentos de lenguas modernas en las universidades francesas. Todo ello está generando un debate en el interior de la corporación en torno a sus propias matrices disciplinarias o, como algunos denuncian, su fragmentación y evolución hacia un tipo de estudios culturales ajeno a su propia tradición.

Palabras clave: Historiografía, civilización, *cultural studies*, hispanismo francés,

Topónimos: Francia

Período: historia contemporánea.

ABSTRACT

This paper analyses the reasons behind the extraordinary development in France of a long-standing, highly productive and well-organized Hispanism. Unlike other European Hispanisms, it attributed considerable importance to the study of Spanish civilization in addition to literature and language, and has also taken an interest in contemporary history. The idea of civilization has traditionally been interpreted as “internal” history, which embraces a wide variety of social and cultural phenomena. This trend has encouraged the practice of an original sociocultural history on the part of Hispanists with a literary background, who outnumber historians. Recently, however, there has been a growing influence of cultural studies of Anglo Saxon origins that have already colonized other

modern languages departments in French universities. In this context, a debate has arisen within the corporation vis-à-vis its disciplinary structure. Some authors warn against the fragmentation of their discipline and its evolution towards a type of cultural studies removed from its own tradition.

Key words: Historiography, Civilization, Cultural Studies, French Hispanism

Place names: France

Period: Contemporary

1. INTRODUCCIÓN

Hacer un balance de las aportaciones del hispanismo francés al conocimiento de la historia contemporánea de España es una tarea que no podríamos desarrollar con la profundidad adecuada en estas páginas. Afortunadamente, contamos con excelentes ensayos que se han ido sucediendo en el tiempo y que han dado cuenta, en cada coyuntura, de los avances y las principales contribuciones de esa rama del hispanismo en los últimos cuarenta años. Siguiendo un orden cronológico, y en referencia exclusivamente al hispanismo contemporaneísta, contamos con las contribuciones de J.-F. Botrel (1985a), E. Témime (1985), B. Vincent (1995), J.-R. Aymes (1998), I. Castells (1998), J.-F. Botrel (1998), J.-F. Botrel (2000), J.-F. Botrel y J. Maurice (2000), C. Serrano (2001), R. Ceamanos (2007), B. Pellistrandi (2014) y Paul Aubert (2014)¹. La mayoría de estos autores son ellos mismos protagonistas destacados del desarrollo de la especialidad, y hablan de sus líneas de desarrollo con una cercanía y una familiaridad que resulta inalcanzable a un observador exterior. Allí encontrará el interesado una gran cantidad de referencias y de datos sobre centros de investigación, autores, grupos de trabajo, etc., que demuestran la fundamental contribución que ha realizado esa corporación al conocimiento de nuestra historia más reciente. Por eso nuestro empeño será diferente: no intentaremos hacer un balance historiográfico con pretensiones de exhaustividad, ni destacaremos las contribuciones más importantes o más originales del hispanismo francés a la comprensión de nuestra historia reciente. Por el contrario, indagaremos sobre las razones del extraordinario desarrollo en el país vecino de un hispanismo académico tan concurrido, intentaremos explicar sus características distintivas, frente a otros hispanismos y también respecto a la historiografía española, y por último intentaremos exponer el actual debate que se desarrolla en su interior en torno a sus propias matrices disciplinarias o, como algunos denuncian, su fragmentación y evolución hacia un tipo de estudios culturales ajeno a su propia tradición. Intentaremos tratar todas estas cuestiones desde una mirada externa a la propia corporación, y pensando en un lector no necesariamente familiarizado con las peculiaridades del hispanismo francés.

Esta perspectiva, curiosamente, es la misma que tradicionalmente han adoptado los hispanistas al enfrentarse a sus propios objetos de estudio. Porque en España se emplea el término hispanista para designar al extranjero que se especializa en el estudio de la cultura o la historia española. Bien es cierto que el diccionario de la RAE, desde que introduce el término en 1914, lo define simplemente como “persona versada en la lengua y literatura

¹ Algunos de estos balances se produjeron en el contexto de los congresos que organizó la *Société des Hispanistes Français de l'Enseignement Supérieur* para revisar la producción científica de sus asociados en los diferentes campos de los estudios hispánicos. Los más importantes fueron los realizados en 1984 (SHF, 1985) y 1998 (SHF, 2000). Además, desde 1973 hasta el 2001 la SHF publicó un *Bulletin bibliographique* que intentaba recoger la producción publicada por sus asociados. Hoy día esta labor la cumplen las diversas revistas que mantiene activas el hispanismo francés.

españolas”, sin distinguir origen o nacionalidad, y también es cierto que la Asociación Internacional de Hispanistas se creó en 1962 para acoger a todos aquellos especialistas procedentes de cualquier país, incluidos los veinte países de cultura hispana. Pero el uso que se ha impuesto del término hispanista se refiere normalmente al extranjero que se especializa o investiga la cultura y la civilización de las sociedades hispánicas. Es decir, la primera característica del hispanismo es su exterioridad “geográfica” respecto a su campo de estudio, aunque se trata de un distanciamiento paradójico, porque el hispanista se sitúa al exterior “geográfico” de las sociedades que analiza, pero al interior simultáneamente por su conocimiento profundo de la lengua y de la cultura del país estudiado, lo que le distingue claramente de los especialistas en las otras disciplinas “clásicas” de las ciencias sociales y humanas.

Por ello, el rasgo más sobresaliente de su aportación es el de lanzar una mirada experta pero desde fuera; es decir, su capacidad para estudiar la historia y la cultura españolas como un *outsider*, sin los compromisos y las lealtades que impone pertenecer a la misma comunidad que se analiza. Su mirada sería como la perspectiva *etic* que los antropólogos han formalizado frente a la perspectiva *emic* que caracteriza a quienes están inmersos en la comunidad que pretenden analizar. El hecho de adoptar el punto de vista del extranjero, no del nativo, aporta una ventaja inicial: el observador tiene una implicación menos intensa con su objeto histórico, lo que de entrada facilita “que al objeto de estudio se le procure aplicar una mirada distante y se le quite, en la medida de lo posible, la dimensión nacional tácita que en algunos casos puede conllevar: que se hable de literatura o historia española o catalana o nicaragüense —la de todos los hispanistas— y no de *nuestra* literatura o de *nuestra* historia” (Botrel, J.-F., 2014).

En el caso de los contemporaneístas, ese distanciamiento paradójico del hispanista respecto a su campo de estudio adquiere mayor importancia porque la pequeña distancia histórica, definida como distancia temporal y señalada por los antiguos tratadistas como un obstáculo a la necesaria imparcialidad, puede ser compensada por esa distancia afectiva que se deriva de su no pertenencia al mismo colectivo nacional, lo que garantizaría en principio una menor implicación. Aunque esto podría ser cuestionado en el caso, bastante frecuente, de los hispanistas con raíces españolas. En un libro reciente dedicado a su experiencia vital (García Cárcel y Serrano Martín, 2009), se presentan los testimonios de varios de ellos, hijos de exiliados, que crecieron con la herida abierta de la guerra civil en casa: Jean-Luis Guereña, Augustin Redondo, Eliseo Trenc, a los que habría que sumar el caso de Carlos Serrano. Otros son descendientes de la emigración anterior a la guerra, como Bartolomé Benassar, François Lopez o Joseph Perez. Las consecuencias de esas circunstancias en su orientación como hispanistas fueron directas, y a veces decisivas, como en el caso de Augustin Redondo, que quiso hacer su tesis sobre la prensa de la Guerra Civil española, pero por sus antecedentes familiares la administración franquista no le concedió acceso a la hemeroteca municipal de Madrid y tuvo que reorientar sus investigaciones hacia el Siglo de Oro.

Otro rasgo propio de los hispanistas que a menudo se ha destacado es su papel de intermediarios, de agentes de conexión entre dos mundos académicos: aquel al que pertenecen en su propio país y el del país que estudian, pues sus interlocutores se sitúan indistintamente en uno u otro medio. De forma natural su trabajo científico se impregna de las orientaciones, métodos y procedimientos al uso del medio académico en el que ejercen su profesión, pero lo aplican a un objeto de estudio en el que los “nativos” son sus principales interlocutores. Este diálogo que de forma espontánea establecen con especialistas de uno y otro entorno, con tradiciones peculiares y a menudo divergentes, facilita enormemente el

papel de *passeurs* que han desempeñado tradicionalmente en el mundo científico². Por su propia posición estratégica transmiten de un entorno a otro preocupaciones, innovaciones, métodos o interpretaciones que suponen una transferencia, una novedad cuando se aplica a un entorno diferente al original.

Podría pensarse que su privilegiada posición respecto a dos entornos sociales diferentes se traduciría también en una predisposición al comparatismo, o que facilitaría ese particular enfoque en su forma de trabajar. Sin embargo, eso no ha sido así hasta ahora. Los hispanistas, aunque no han dejado de tratar las relaciones entre los dos países, o las influencias respectivas, no han practicado el comparatismo de forma sistemática. No sabemos si esa reticencia se debe a su falta de preparación en el comparatismo, o a lo que perciben como su falta de competencia o de legitimidad científica para trabajar sobre otro país que no sea el de su especialidad, incluso cuando ese otro país es el suyo propio.

Es importante señalar que el hispanismo francés, si no es el más numeroso del mundo –los Estados Unidos, por su tamaño, cuenta sin duda con más especialistas en ese género– es el más denso de todos. Sesenta y seis universidades o instituciones asimiladas albergan un departamento hispánico, llamado las más veces de lengua, literatura y civilización española. A estos se añaden todos los especialistas que pertenecen a departamentos de geografía, historia, antropología, etc. Los historiadores españoles se suelen interesar por las contribuciones del hispanismo, considerando su trabajo como una aportación historiográfica más. Pero conviene señalar que la gran mayoría de los hispanistas no se enmarcan a sí mismos en la disciplina histórica. Solo en muy contados casos se han creado verdaderos equipos de especialistas dedicados a España en departamentos de historia, y siempre se ha concedido más importancia a la historia moderna que a la contemporánea. Merece la pena mencionar el que se desarrolló en la universidad de Toulouse bajo el impulso de Bartolomé Bennassar y Jean-Pierre Amalric, así como los seminarios de la *Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales* dirigidos por Pierre Vilar, Didier Ozanam y Bernard Vincent, estos dos últimos impartidos habitualmente en el Colegio de España de la Ciudad Universitaria de París. Lo que no perciben los historiadores que habitualmente colaboran con los hispanistas franceses en congresos, coloquios, proyectos de investigación y publicaciones colectivas, es que la mayoría de ellos son *civilisationnistes*. En la península todos son considerados hispanistas, sin distinguir entre los que trabajan en los departamentos de lengua y literatura y los historiadores propiamente dichos, pero en el mundo académico francés la diferencia no pasa desapercibida. ¿Tiene esto importancia a la hora de valorar los resultados? Intentaremos demostrar que sí, profundizando en los debates que se producen en la propia corporación en torno a ese objeto de estudio llamado *civilisation* y su relación con la disciplina histórica.

2. LOS FUNDAMENTOS DE UN HISPANISMO BIEN NUTRIDO Y ORGANIZADO

El hispanismo francés se constituyó como especialidad académica en el último tercio del siglo XIX, y fue reconocido, hasta mediados del siglo XX, como el más potente en cuanto a producción científica, el más sólido en aplicar las reglas de la erudición de la época, y el más concurrido por el número de especialistas que generaba. Sus dos revistas señeras, la

2 En la presentación (junio de 2006) de una de las última revistas creadas por el hispanismo francés contemporaneísta, *Cahiers de Civilisation espagnole*, se reivindicaba expresamente ese papel de intermediarios: “Fondé sur ce socle, le dialogue avec les hispanistes d’autres pays comme avec les historiens et sociologues français et espagnols n’en sera que plus fructueux, tant il nous semble essentiel que les civilisationnistes que nous sommes jouent pleinement leur rôle de passeurs entre générations, entre disciplines, entre cultures, à partir des manières de penser qui leur sont propres et qui s’enracinent dans une histoire nationale”.

Revue Hispanique (1894-1933) y el *Bulletin Hispanique* (1899 hasta la actualidad) fueron las primeras en crearse de todo el hispanismo internacional y las que gozaron de mayor prestigio durante muchas décadas. Aquella ventaja inicial, y la posición aún destacada que mantiene —aunque ahora superada por el extraordinario desarrollo del hispanismo estadounidense—, se basó en la extensión de la enseñanza del español en los estudios secundarios, y por ende en las universidades de ese país, muy superior a la alcanzada en países como Gran Bretaña o Alemania. La necesidad de formar profesores de español ha sido desde entonces el principal motor de la creación de cátedras y departamentos de español en las facultades de letras de las universidades francesas. Esos departamentos constituyen el seno nutricional de las sucesivas cohortes de hispanistas y el medio natural donde se desarrollan los estudios de esa especialidad. La enorme expansión que conoció el sistema universitario francés, sobre todo a partir de las reformas que siguieron a la crisis de 1968, favoreció extraordinariamente la multiplicación de departamentos de español en todas y cada una de las nuevas universidades que se fueron creando por todo el territorio francés.

Se trata, además, de un gremio muy bien organizado, con una larga tradición y sólidos apoyos institucionales. Cuando se creó la *Société des Hispanistes Français de l'enseignement supérieur* (SHF), asociación profesional fundada en 1963, agrupaba a unos 80 miembros (entre profesores, investigadores, doctorandos, etc.). Hoy día cuenta con casi un millar de socios (920 en el 2014), especialistas de Lenguas, Literaturas y Civilizaciones españolas, hispanoamericanas, portuguesas, brasileñas y catalanas, activos en más de 60 universidades y centros de enseñanza. Los historiadores, geógrafos y otras especialidades no suelen pertenecer a esta sociedad *corporatiste*. Hay que contar además con la rama del americanismo, que se desarrolló con fuerza en Francia a partir de los años 50 del siglo XX y que mantiene una identidad y una organización diferenciada.

Los objetivos de la SHF reflejan precisamente los intereses de ese sector del hispanismo de carácter más “literario”:

Favorecer el desarrollo de investigaciones sobre las lenguas, las artes, las literaturas, las culturas y las civilizaciones de los países ibéricos e iberoamericanos; favorecer el desarrollo en Francia y la defensa de las lenguas habladas en el mundo hispánico; favorecer los contactos entre hispanistas franceses y europeos...

Cada dos años —en sus comienzos anualmente—, la SHF organiza su congreso en una universidad francesa diferente, que constituye la ocasión para que se reúna un número importante de sus miembros y se debata en torno a una temática elegida. Alternando con los congresos, también cada dos años la SHF organiza jornadas de estudio dedicadas a problemáticas más específicamente de carácter profesional o institucional. Desde el 2013 la asociación cuenta además con su propia revista electrónica, *HispanismeS*, un órgano de prensa institucional donde se publican actas de congresos, textos discutidos en los coloquios y trabajos de investigación normalmente agrupados en dossieres temáticos³. Esta

3 Hasta ahora se han publicado los siguientes números temáticos, representativos de la orientación y de los intereses del hispanismo más reciente: *La part de l'Étranger*, (núm. 1, 2013); *Transversalité et visibilité disciplinaires: les nouveaux défis de l'hispanisme*, (núm. 2, 2013); *Hommage à Geneviève Champeau*, (núm. 3, 2014); *Actes choisis du colloque de Strasbourg "Crise(s) dans le monde ibérique et ibéro-américain"* (núm. 4, 2014); *Formes de la marginalité dans la fiction littéraire espagnole de notre temps* (núm. 5, 2015); *Hispanismo europeo* (núm. 6, 2015); *Spectres de la guérilla dans les cinémas hispaniques* (núm. 7, 2016); *Les générations dans le monde ibérique* (núm. 8, 2016); *Les romans de la crise espagnole: contours/détours* (núm. 9, 2017); *Longtemps j'ai pris ma plume pour une épée. Ecriture et combat dans l'Espagne des XVIIIe et*

revista se suma al clásico *Bulletin Hispanique*, que publica sin interrupción dos números al año desde 1898 y que desde 1998 también publica algunos números especiales de carácter monográfico. Aunque orientado fundamentalmente al hispanismo filológico y literario, el *BH* acoge a menudo artículos de historia contemporánea y también algún monográfico de esa especialidad, como el de 2016 dedicado a “La Guerre Civile espagnole aujourd’hui (1936-2016)”.⁴ En cualquier caso, los contenidos de estas revistas ponen de manifiesto el peso mayoritario que ha tenido siempre la perspectiva filológica y literaria frente a la historiográfica, y la preferencia, hasta fechas recientes, de la historiografía modernista frente a la contemporaneísta.

Junto a estas revistas orientadas al hispanismo general, existen otras especializadas en la historia contemporánea que merecen nuestra atención. Desde 1985 se publica el *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, una revista específicamente historiográfica, en la que participan conjuntamente hispanistas e historiadores españoles. Es continuación del *Bulletin du département de recherches hispaniques* de la Universidad de Pau fundado por Manuel Tuñón de Lara y se considera heredera del espíritu que inspiró los coloquios de Pau. Desde sus comienzos el *BHCE* ha sido conducido por algunos de los protagonistas de aquellos coloquios, y su continuidad se debe en gran parte al esfuerzo personal que desarrolla Paul Aubert desde la Universidad de Aix-en-Provence⁵. A pesar de la irregularidad en su publicación y los cambios de formato, el *BHCE* ha sido una de las plataformas que más han favorecido la colaboración entre historiadores contemporaneístas españoles e hispanistas franceses.

Mucho más reciente, pero inspirada por un espíritu parecido, es la revista *Les Cahiers de Civilisation Espagnole Contemporaine (de 1808 au temps présent). Histoire politique, économique, sociale et culturelle*. Editada en versión electrónica en la Université de Paris-Nanterre, fue impulsada inicialmente por Jacques Maurice y el grupo de investigación que animaba para servir de plataforma y vínculo de unión de los “civilizacionistas” del hispanismo francés. En el texto de presentación, firmado el 12 de 2006, se establecía el propósito “de construire un réseau entre chercheurs qui travaillent sur l’Espagne contemporaine, quels que soient l’objet de leurs recherches, la période à laquelle celui-ci se rapporte, les sources utilisées, les procédures et les méthodes mises en œuvre”. Su dominio, se decía, eran

XIXe siècles. *Hommage à Françoise Etienvre* (hors série, 2017); *Liberté(s) dans le monde ibérique et latino-américain* (núm. 10, 2018); *L’“Espagne vide”* (núm. 11, 2018); *Traduire d’une culture à l’autre. Actes choisis du Congrès AFUE-APEF-SHF de Sèvres* (hors série, 2018); *Le “nomadisme” dans les mondes hispaniques* (núm. 12, 2018); *Master, formation doctorale et emploi* (hors série, 2018).

4 <https://journals.openedition.org/bulletinhispanique/?lang=es>

5 El *BHCE* incluye sistemáticamente información sobre tesis leídas, bibliografía reciente, artículos de investigación y también dossieres monográficos. La relación de estos últimos es un buen indicador de los temas privilegiados por el hispanismo contemporaneísta, en estrecha colaboración con la historiografía peninsular: *L’histoire sociale en débat* (núms. 17-18, 1993); *Les sociétés musicales et chantantes en Espagne. XIX^e-XX^e siècles* (20, 1994); *Cuestiones de metodología* (21, 1995); *Imaginaires et symboliques dans l’Espagne du franquisme* (24, 1996); *Prostitución y sociedad en España. Siglos XIX y XX* (25, 1997); *Tuñón de Lara* (26, 1997); *España, Europa y el Mediterráneo* (27, 1998); *Los protagonistas de las relaciones internacionales* (28-29, 1999); *Fêtes, sociabilités, politique dans l’Espagne contemporaine* (30-31, 1999-2000); *Las logias masónicas en la modernización de España* (32-36, 2003); *Des Lumières au Libéralisme: Hommage à Gérard Dufour* (37-42, 2004-2006); *Historia & Historiografía* (43, 2007); *Las derechas en España* (44, 2009); *Catalanisme: politique et culture* (45, 2010); *Le républicanisme en Europe du Sud* (46, 2011); *Violencia en Barcelona. 1896-1909* (47, 2012); *La primavera de 1936 en España* (48, 2013); *Transferts culturels: la traduction. XVIII^e-XX^e* (49, 2014); *Les intellectuels en Espagne, de la dictature à la démocratie. 1939-1986* (50, 2016); *Les forces politiques durant la Seconde République espagnole* (51, 2017); *Manuel Tuñón de Lara. 1915-2015: la historiografía contemporánea española en el siglo XXI* (52, 2017)

las estructuras, las coyunturas, las mentalidades, pero también las representaciones, las prácticas sociales y culturales de los españoles de los siglos XIX y XX. La nueva revista ha procurado desde entonces inventariar y valorar las aportaciones del hispanismo historiográfico francés, y por ello cuenta con una sección dedicada a la presentación de tesis defendidas, habilitaciones para la dirección de investigaciones (el ejercicio que otorga la condición de catedrático) y la crítica bibliográfica. También incluye artículos de investigación inéditos y, en algunas ocasiones, dossieres monográficos⁶.

Existen otras revistas, más especializadas, editadas por centros de investigación, como el CRIMIC de la Sorbonne Université, que publica la revista digital *Iberic@l*. Dedicada a la península ibérica y América Latina contemporáneas, se presenta como una revista interdisciplinaria que publica fundamentalmente los trabajos de sus propios investigadores y colaboraciones de especialistas en historia, literatura, historia del arte y análisis iconográfico⁷.

Amnis no es propiamente una revista hispanista, pero se trata de una revista francesa pluridisciplinaria que se publica en castellano y en francés. Creada en el año 2000 por Severiano Rojo Hernández, actualmente catedrático en el departamento de español de Aix Marseille Université, se define como una *Revista de estudios de las sociedades y culturas contemporáneas* y recoge dossieres dedicados al pasado y al presente de las sociedades europeas y americanas en los siglos XIX y XX⁸. *El Argonauta Español* es una revista bilingüe francés/español, editada también en Aix Marseille, consagrada al estudio de la prensa española en las épocas moderna y contemporánea. Fundado en 2004, consta de dos entregas anuales y desde 2008 una de ellas es monográfica y la otra miscelánea⁹.

Por último, citaremos los *Mélanges de la Casa de Velázquez*, revista fundada en 1965 para acoger el resultado de las investigaciones de los becarios de esa institución con sede en Madrid. Desde 1990 se dividió en tres fascículos, uno de ellos dedicado a la época contemporánea, pero dejó de editarse en 1996. Reapareció en 2003 como una nueva serie bajo la forma de una revista semestral interdisciplinaria. Los *Mélanges* incluyen en cada número un dossier, una sección miscelánea de estudios, resúmenes de tesis de antiguos miembros

6 La lista de dossieres publicados hasta ahora en los CCEC es la siguiente: *Débats. Vous dites civilisation?* (1, 2007); *Les historiens français et l'Espagne contemporaine* (2, 2008); *Études sur le Bicentenaire de la Guerre d'Indépendance* (5, 2009); *Biografías políticas* (8, 2011); *En amont, en aval de la Guerre Civile espagnole* (9, 2011); *L'étranger dans le monde hispanique contemporain* (10, 2013); *Cinéma éducatif en Espagne* (11, 2013); *Philosophie et Espagne. Espagne et philosophie* (12, 2014); *Visions cinématographiques de Madrid 1950-2000* (13, 2014); *La crise en Espagne: dimensions politique et économique* (15, 2015); *Constitution et 'Droit de décider' en Catalogne* (17, 2016); *Frontière et résistances en Péninsule ibérique 1926-1950* (18, 2017); *Anarchistes espagnols en France: de la Guerre Civile à la fin du franquisme* (19, 2017); *Bande dessinée, roman graphique, la Guerre Civile ses conséquences* (22, 2019).

7 Los monográficos publicados en la revista *Iberic@l* tratan los siguientes temas: *Le Secret* (1, 2012); *La littérature brésilienne contemporaine* (2, 2012); *Las ardientes pisadas. Hommage au poète péruvien Adolfo Westphalen* (3, 2013); *Charisme et image politique: figures du monde hispanique contemporain* (4, 2013); *Fronteras en la literatura y las artes hispanoamericanas últimas* (5, 2014); *Les émotions comme outil de compréhension des sociétés ibériques contemporaines* (6, 2014); *Grimaces et grimaces de la bienséance: moralité et esthétique dans les mondes ibériques et latino-américains contemporains (XIXe-XXIe)* (7, 2015); *Quand le féminin se met en scène. Variations textuelles, scéniques et visuelles autour des notions de Type, Archétype et Modèle dans les mondes ibériques et ibéro-américains (XXe-XXIe)* (8, 2015); *Queer et queers dans les arts et les lettres luso-brésiliennes* (9, 2016); *Les stéréotypes dans la construction des identités nationales depuis une perspective transnationale* (10, 2016); *Genre et Images dans le Monde Ibéro-Américain* (11, 2017); *Une pensée du corps et de la vie dans les cultures du monde hispanique? (fin XIXe-première moitié du XXe siècle)* (12, 2017); *Le concept de genre dans les mondes hispanophones et lusophones: des discours théoriques aux imaginaires des créations* (13, 2018) <http://iberical.paris-sorbonne.fr/presentation-de-la-revue/>.

8 <https://journals.openedition.org/amnis/2729>

9 <https://journals.openedition.org/argonauta/?lang=es>.

de la institución y reseñas de libros¹⁰. La revista cubre varias áreas geográficas: España, Portugal, Latinoamérica y Magreb, y un amplio abanico de disciplinas en ciencias humanas y literatura (historia, arqueología, literatura, geografía, sociología, antropología, etc.). Se presenta como una plataforma que acoge la investigación más novedosa, de vanguardia e incluso rupturista respecto a los patrones disciplinares tradicionales. En los dossieres y artículos de la sección miscelánea la revista dice privilegiar “los enfoques diacrónicos, multiescalares o interdisciplinarios, en el sentido de que permiten la exploración de nuevos caminos, la puesta en evidencia de nuevas dinámicas y el cruce de diferentes enfoques”. Eso supone asumir riesgos que, en momentos de incertidumbre epistemológica como los actuales, pueden tener consecuencias imprevisibles.

Esto nos da pie para señalar el destacado papel que desde hace casi un siglo ha jugado la Casa de Velázquez en el desarrollo del hispanismo francés. Para ser exactos, el mérito corresponde a *l'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques* que se aloja en la Casa de Velázquez, una institución que data de 1909 y que, ininterrumpidamente desde entonces, ha contribuido a formar generaciones de hispanistas facilitando que pudieran trabajar en la península, frecuentar sus archivos y tomar contacto con su comunidad científica. Las estancias en la EHEH fueron tradicionalmente de tres años, tiempo necesario para preparar las celebradas *thèses d'État* francesas, y otorgaban a quienes se beneficiaban de ellas un estatus y un capital simbólico fundamental para asentar una carrera académica exitosa. Algunos de los contemporaneístas más conocidos del hispanismo francés prepararon en esta institución sus tesis de estado: Pierre Malerbe, sobre historia intelectual (1966-1967), Serge Salauñ, sobre la poesía durante la Guerra Civil (1969-1972), Jean-François Botrel, sobre la difusión de los impresos y el proceso editorial a finales del siglo XIX (1971-1973), Gérard Chastagnaret, sobre la minería en el siglo XIX (1971-1973), Michel Ralle, sobre la historia del movimiento obrero (1978-1980), Jean-Marc Delaunay, sobre las relaciones hispano-francesas a comienzos del siglo XX (1979-1981), Carlos Serrano, sobre populismo finisecular (1981-1983), Jean-Louis Guereña, sobre la educación y a la historia social (1985-1988) y Paul Aubert, sobre los intelectuales y la historia cultural (1987-1990). A partir de 1990, los miembros de la EHEH sólo son acogidos por un año renovable, una reducción de la estancia acorde con la sustitución de las clásicas tesis de Estado, que a veces duraban más de una década, por las tesis de tercer ciclo. Eso ha tenido como consecuencia la práctica desaparición de aquellos voluminosos estudios que trataban un asunto de forma integral, el resultado de muchos años o varias décadas de trabajo, que eran la imagen de marca de la investigación universitaria francesa. Las nuevas tesis de doctorado, y los nuevos requisitos para la habilitación a catedrático en Francia sin duda han contribuido al fenómeno de fragmentación y dispersión de la investigación que se observa en ese país.

Pero la Casa de Velázquez no ha sido solo una cabeza de puente de la investigación francesa en España; también ha desarrollado vínculos con una amplia red de universidades e instituciones españolas organizando coloquios, sosteniendo programas de investigación

10 Algunos dossieres publicados en la nueva serie tratan de la época contemporánea: Jóvenes en la historia (34-1, 2004); El nacimiento de la política moderna en España (mediados del siglo XVIII-mediados del siglo XIX) (35-1, 2005); Transiciones políticas y culturales en Europa meridional (siglos XIX-XX) (36-1, 2006); Imágenes coloniales de Marruecos en España (37-1, 2007); Actores de la Guerra de la Independencia (38-1, 2008); Transferencias culturales en el mundo hispánico (38-2, 2008); Diálogos transatlánticos en torno a las migraciones latinoamericanas en España (39-1, 2009); El trabajo de las mujeres en España (40-2, 2010); La España del Frente Popular (41-1, 2011); Género, sexo y nación: representaciones y prácticas políticas en España (siglos XIX-XX) (42-2, 2012); La tolerancia religiosa en la España contemporánea (44-1, 2014); Modelos heroicos decimonónicos (46-2, 2016); Las sociedades democráticas en Francia y España: debilidades y mutaciones (47-2, 2017) <https://journals.openedition.org/mcv/5085>

y favoreciendo con ello las relaciones entre los medios académicos de los dos países. Por otra parte, una característica original de la *Ecole des Hautes Etudes Hispaniques* es que tradicionalmente ha acogido a investigadores de muy variadas disciplinas dentro de las ciencias sociales y humanas, con especial atención a la arqueología, la historia antigua y la historia del arte. En su misma acta de fundación se establecía que la EHEH estaba abierta “a aquellos que vendrán a estudiar no solamente el pasado, sino el presente de este país, cuestiones obreras, económicas, reformas sociales...” (Niño, 1988: 186) Por lo tanto, no ha sido una panacea exclusiva del hispanismo en sentido estricto, es decir, los estudios filológicos y literarios, además de los históricos, sino que ha favorecido a todas las especialidades en ciencias humanas y sociales, lo que ha permitido la convivencia de los jóvenes hispanistas en formación con otros especialistas y, por extensión, ha contribuido a impregnar al hispanismo francés de ese aura multidisciplinar que le caracteriza.

En realidad, el hispanismo francés se constituyó desde sus orígenes como un ámbito de estudios capaz de acoger a muy diversas disciplinas. Desde que se creó el *Bulletin Hispanique*, en 1899, convertido en órgano de expresión de la *Ecole des Hautes Etudes Hispaniques* desde que esta se fundó, la revista ha utilizado una definición muy amplia del hispanismo, procurando que no se restringiera a la literatura, la filología y la historia, sino que comprendiera la arqueología, la geografía, la filosofía, la economía, la sociología, la historia del arte, etc. De ahí también el temprano tratamiento en sus páginas de la historia contemporánea, incluso de la historia coetánea, algo extremadamente raro en un medio académico de aquella época. Esa concepción tan amplia que se tuvo del hispanismo desde sus orígenes ha sido confirmada periódicamente. Paul Guinard, el gran especialista en la historia del arte español, daba esta definición en 1957: “Cabe entender la noción de hispanismo en un sentido que no sea estrictamente filológico o literario, sino mucho más amplio; asociado a la vida y a las formas cambiantes de la civilización y de la historia” (Aubert, 2014: 116).

Los propios fundadores de la filología hispánica otorgaron siempre una extraordinaria importancia a la contextualización histórica para el análisis de los textos literarios. Alfred Morel-Fatio, el patriarca de la especialidad, era a la vez un gran filólogo y un historiador. Su sucesor en la cátedra del *Collège de France*, Marcel Bataillon, que heredó el liderazgo de la corporación y que fue admirado y respetado por todos, no solo practicaba la interdisciplinariedad en su producción científica antes incluso de que se inventara el término, sino que predicaba la integración entre la filología y la historiografía como absolutamente necesaria:

El gran filólogo es el que aplica al trabajo de elucidación (de un escrito cualquiera) un conocimiento perfecto de la lengua del texto, de las técnicas de escritura gracias a las cuales ha llegado hasta nosotros, de los usos estilísticos o de las reglas métricas que sigue, pero también un conocimiento completo de la civilización a la que pertenece ese texto, desde su religión y su filosofía hasta sus técnicas más humildes, pasando por su vida política y social. (Bataillon, 1947: 134).

Esta forma de entender la filología se fue transmitiendo de maestro a discípulo, pasando de una generación a otra, hasta convertirse en una verdadera marca distintiva del hispanismo filológico francés, que no se entiende sin esa preocupación por el contexto histórico y social en el que se producen las obras.

A pesar de todo ello, en Francia y sobre todo en el argot universitario, el término hispanista se reserva a los especialistas que han recibido una formación en lengua y civilización hispánica. Quienes investigan la realidad española sin proceder de esa

matriz disciplinar son historiadores, economistas politólogos, etc. Esta catalogación, más administrativa que científica, no es percibida desde la península, que considera igualmente hispanista al especialista extranjero sin distinción entre campos de saberes. Sin embargo, esa catalogación tiene una importancia evidente en el medio académico francés. Desde que se creó la *agrégation* de español en 1899, la oposición que permite el acceso a las cátedras de español, el hispanismo “filológico” se constituyó en un gremio profesional organizado con sus revistas, su asociación —como ya hemos visto— y sus intereses específicos. Por ello, los hispanistas por antonomasia son los que ejercen en los departamentos de Lengua, Literatura y Civilización española de las universidades, mientras que los universitarios adscritos a los departamentos de historia, historia del arte u otras disciplinas ven continuamente discutidos sus títulos para figurar con pleno derecho entre los hispanistas. Más concretamente, el Consejo Nacional de Universidades francés integra a los hispanistas en la sección 14, dedicada a las lenguas y literaturas románicas, mientras que quienes practican el hispanismo desde otras disciplinas se adscriben a sus secciones respectivas. Esta clasificación tiene fines meramente administrativos, pero ya se sabe que cuando la administración educativa crea compartimentos, contribuye a compartimentar la propia realidad, y eso tiene consecuencias en términos de dotación de plazas, distribución de cátedras, orientaciones curriculares, etc. En este caso, la consecuencia es separar a quienes cultivan el hispanismo en unidades administrativas diferentes según los departamentos o las secciones universitarias a las que están adscritos, y de ahí se derivan roces y reticencias continuas por concretos intereses gremiales, por el reparto de los recursos, o por meras cuestiones de status. Así, los hispanistas que se dedican a la historia desde los departamentos de lengua se quejan porque ven cuestionada su legitimidad:

En Francia —cabe reconocerlo y decirlo públicamente— un hispanista procedente de un departamento de Español (o sea de Lenguas) que pretende ser historiador (o “civilizacionista”, como se nos llama) se encuentra algo boicoteado por sus colegas historiadores afincados en los departamentos de Historia (lo que no ocurre al revés). (Guereña J.-L., 2009: 201)

Pero una queja parecida la encontramos en los historiadores que se consideran hispanistas por su objeto de estudio, porque no siempre se les reconoce este título entre sus colegas, como manifiesta Bernard Vincent:

El hispanismo francés es plural y si la gran mayoría de sus miembros procede de los departamentos de lengua, literatura y civilización, una parte más pequeña estudió en aulas de otras disciplinas. He recibido la enseñanza de Pierre Vilar —uno de mis maestros, el otro siendo Antonio Domínguez Ortiz— y en menor medida la de Fernand Braudel y Pierre Chaunu, todos catedráticos de historia. ¿Son hispanistas Pierre Vilar, Fernand Braudel, Pierre Chaunu y sus alumnos? ¿O los geógrafos como Jean Sermet, Alain Huetz de Lemps o Michel Drain? La pregunta puede parecer absurda pero a la vez necesaria. (Vincent, B., 2008)

La situación paradójica, por lo tanto, es que en Francia, y al menos desde finales del siglo XIX, el hispanismo ha integrado distintas especialidades en un mismo campo de estudio, y la denominación de hispanista no se ha limitado a los filólogos, sino a quien se ha dedicado a estudiar la cultura y civilización españolas desde cualquier disciplina (historiadores, geógrafos, politólogos, juristas, arqueólogos, antropólogos, sociólogos, etc.). El hispanismo fue considerado por sus propios cultivadores un dominio de aplicación, no una disciplina científica específica. Pero, al mismo tiempo, la organización de los gremios universitarios y la compartimentación departamental crea fronteras administrativas que

dificulta la tradicional confluencia de especialidades. Para la administración universitaria, hispanistas son únicamente quienes cultivan una especialidad integrada en el campo de la filología de las lenguas modernas, como los anglicistas, los germanistas o los eslavistas. Curiosamente, en estas especialidades el problema no se plantea apenas porque su propia tradición está mucho más definida por el enfoque prioritariamente filológico y literario. El hispanismo de otros países, como el italiano o el alemán, tampoco sufre de esas tensiones por el predominio casi absoluto de la tradición filológica. Por lo tanto, se puede afirmar que el carácter pluri e interdisciplinario del hispanismo científico francés es una peculiaridad dentro de un hispanismo internacional mayoritariamente filológico. ¿Qué consecuencias tiene este hecho en la práctica, y especialmente en la producción científica de ese campo tan particular?

3. LA CIVILIZACIÓN COMO NOCIÓN PECULIAR DEL HISPANISMO FRANCÉS Y DE LOS ESTUDIOS DE ÁREA

Una primera consecuencia la encontramos en la formación inicial que reciben los futuros hispanistas y, en relación con ello, en la distribución de materias que se imparten en los departamentos de español. Los planes de estudios universitarios se componen de una combinación de materias de lengua y traducción (aproximadamente el 40%), literatura y arte (30%) e historia (30%). Se trata de la tradicional trinidad: Lengua, Literatura y Civilización, que da nombre a los departamentos dedicados a la enseñanza de las lenguas modernas en Francia. No se entiende que un especialista en la lengua y literatura española no sea capaz de integrar los textos que estudia en el contexto histórico y cultural en el que se generan, lo que obliga a incorporar disciplinas complementarias de la filología, y por lo tanto a contar con especialistas de otras formaciones disciplinarias.

Estas reglas propedéuticas son tan antiguas como la propia institucionalización del hispanismo universitario. La integración de la historia y otras ciencias sociales en los planes de estudio de los departamentos de español data de principios del siglo XX, y un ejemplo paradigmático es el *Institut Hispanique* de la Sorbona. La principal universidad del país creó un *Centre d'Études Franco-Hispanique* en 1912 como una extensión de la cátedra de lengua y literaturas españolas, por la necesidad de asegurar una sólida formación de los futuros profesores de español en historia, arte, economía y geografía del país, sin desechar el conocimiento de su evolución más reciente (Niño, 2017). Ese centro fue convertido desde 1917 en instituto universitario dedicado a la enseñanza y a la investigación, y cuando se aprobó el reglamento de funcionamiento del nuevo *Institut d'Études Hispaniques* (por decreto de 10-I-1928), un artículo precisaba que los estudios que allí se impartían no eran ya los relativos a “la langue et la littérature espagnoles”, sino a “la langue et la civilisation espagnoles”, oficializando un nuevo concepto que se había aplicado hasta entonces solo a las culturas o “civilizaciones” clásicas del mundo antiguo, y que ahora comenzaba a utilizarse en los institutos universitarios dedicados a diversas áreas geográficas y culturales del mundo.

Esta orientación también se tradujo, desde muy pronto, en las pruebas que debían superar los aspirantes a ocupar un puesto en la enseñanza secundaria o universitaria. Las oposiciones para el acceso al puesto de profesor de español, allí llamadas *agrégation*, instituidas desde 1899 y que dan acceso en la práctica a la docencia universitaria, y el aún más antiguo *certificat d'aptitude pédagogique à l'enseignement secondaire* (CAPES), incluyen temas de *civilisation* nada menos que desde 1907. Las instrucciones oficiales para la organización de las oposiciones de ese año establecían, como innovación importante, que los aspirantes a la *agrégation* debían realizar una prueba escrita en español sobre un tema relativo a la “civilización española” (*Bulletin Hispanique*, 1907, núm. 1). Desde

entonces, con ligeras variaciones, los aspirantes a profesores de español han tenido que preparar en profundidad los temas de historia y cultura que cada año se proponían junto con las obras literarias y autores escogidos. Esta práctica no ha hecho más que prosperar y perfeccionarse con los años; el programa de las oposiciones solía incluir una lista de obras (novelas o escritos literarios diversos) que ayudaban a preparar las cuestiones de civilización propuestas. De este modo se reforzaba la complementariedad entre literatura y civilización, al entender que la literatura ayuda a comprender los hechos de civilización más variados, que incluyen la sociedad, las artes, las costumbres, la economía, etc. Por lo tanto, los estudios de tipo histórico fueron esenciales desde hace más de un siglo en la formación de los futuros profesores de español, al tiempo que la enseñanza de la civilización ha estado estrechamente relacionada con la enseñanza de la lengua. Esa vecindad entre literatura y civilización, entendida básicamente como historia, y especialmente la historia más reciente, ha marcado profundamente la tradición del hispanismo académico francés y su comprensión de la cultura española.

La introducción de la noción de civilización en el plan de estudios y en el reglamento del primitivo *Institut d'Etudes Hispaniques* tiene que ver, como hemos dicho, con la orientación de la docencia de las lenguas modernas en los liceos, que se enseñaban junto con los hechos de civilización del país. Pero se produce en un contexto igualmente significativo: la oposición en los primeros decenios del siglo XX entre la *Kultur* germánica, asimilada a un agresivo imperialismo alemán, y la "civilización latina", cuya más acabada expresión era la cultura francesa, que demostraría su superioridad con la victoria en el reciente conflicto europeo. La defensa de la civilización había sido un lema de la propaganda aliada, y parecía coherente que en la posguerra la promoción de la civilización se convirtiera en un empeño político. Por ello el uso de esa noción resultaba funcional como lugar de cruzamientos disciplinares para abordar y estudiar las culturas de los países vecinos.

Pero hay otra razón que explica la importancia y el arraigo de la perspectiva "civilizacionista" en el caso del hispanismo francés. La obra que aparecía recurrentemente en las bibliografías recomendadas en los cursos de la licenciatura de español para estudiar la historia del país vecino era la *Historia de España y de la civilización española* de Rafael Altamira, publicada entre 1900 y 1911. Autor también de otro libro continuamente referenciado, *Psicología del pueblo español*, Altamira fue el historiador que marcó decisivamente la noción de civilización española manejada por el hispanismo francés durante mucho tiempo, entendida como perspectiva global de un periodo. El propio Marcel Bataillon reconocía en la nota necrológica que publicó a la muerte de Altamira la profunda influencia de su obra:

La historia política, hecha de acontecimientos tales como las guerras y los tratados, las crisis dinásticas y las revoluciones, no constituye más que la introducción y las referencias cronológicas de cada parte. El grueso de cada volumen está consagrado a la organización social y política, a la vida económica, la cultura y las costumbres. La influencia de este libro fue profunda en la enseñanza de la historia de España en todos los grados. A los ojos del extranjero, se convirtió en "el manual" de esta disciplina durante largos años. (Bataillon, 1951: 458)

El mismo Altamira participó personal y directamente en el desarrollo del hispanismo en la Sorbona: fue el conferenciante invitado en la inauguración del *Centre d'Études Franco-Hispaniques* en 1913, impartió de forma regular cursos de historia de España en el *Institut d'Études Hispaniques* en los años veinte, y fue investido doctor *honoris causa* por la Sorbona en 1928. Su colaboración personal en el principal centro del hispanismo francés y el prestigio de su obra son pues esenciales para comprender el arraigo y el sentido de la perspectiva civilizacionista en el hispanismo francés. El propio Pierre Vilar reconoció que su

Histoire de l'Espagne, publicada en 1947 en la popular colección de bajo costo *Que sais-je?*, reeditada veinte veces y que tanta influencia tuvo durante decenios, la compuso inspirado en la historia de la civilización española de Rafael Altamira, una de las pocas obras a su alcance durante sus años de reclusión en un campo alemán de prisioneros de guerra.

Ahora bien, si esta es la tradición de hispanismo, no es el caso del resto de estudios “aeriales” como el anglicismo o el germanismo, que se agrupan junto con el hispanismo en las filiales llamadas, según la nomenclatura oficial, L.L.C.E. (*Langues, Littératures et civilisations étrangères*), y L.E.A. (*Langues Étrangères Appliquées*). En esas especialidades, la civilización es una noción introducida recientemente, de contornos difusos, considerada ajena y que resulta extraña en sus redes internacionales. En los departamentos de inglés, alemán y otras lenguas, la filología había sido siempre el tronco claramente dominante, y las materias de civilización se incorporaron tardíamente, a finales de los 60, y como una imposición de una disciplina histórica que entonces y en Francia actuaba con claras pretensiones “imperialistas”. El estudio de la *civilisation américaine* en los departamentos de estudios anglófonos, por ejemplo, coincidió con la creación en 1967 de la primera cátedra de historia de los Estados Unidos en la Sorbona. Más concretamente, la noción *civilisation* se introdujo en los programas de esos estudios como un eufemismo de la historia, para designar la enseñanza del contexto en el que se inscribe la lengua y la literatura estudiadas, y por inspiración del programa braudeliano. El propio Fernand Braudel había elaborado un manual con Suzanne Baille y Robert Philippe, *Le Monde actuel: histoire et civilisations*, editado en 1963 en el contexto de la reforma de los programas de historia de 1957 que habían introducido la noción de *civilisation* en las clases de *terminale*. Para Braudel la civilización equivalía “al conjunto de caracteres que presenta la vida colectiva de un grupo o de una época”, lo que abarcaba todo lo que se había propuesto estudiar en su programa la escuela historiográfica de los *Annales*: los espacios, las sociedades, las economías y las mentalidades colectivas. Recordemos que el término figuraba desde 1946 en el título de la revista faro de la historiografía francesa que aglutinaba aquella escuela: *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*. Después, el interés de los historiadores por la civilización fue disminuyendo, y la propia revista hizo desaparecer esa noción de su cabecera para pasar a denominarse desde 1994: *Annales. Histoire, Sciences Sociales*. Sin embargo, cuando ya los historiadores no la utilizan, la palabra civilización sigue asentada en los departamentos de estudios extranjeros de las universidades francesas para designar los cursos de historia y otras ciencias sociales aplicados a un área geográfica específica.

Desde los años 70, los candidatos a la *agrégation* de lenguas vivas extranjeras tienen que examinarse de materias de literatura, lingüística y civilización. En la *agrégation* de español, este último aspecto suele equilibrarse entre moderna y contemporánea, y entre España y América. En los puestos que ofrecen esos departamentos algunos se convocan con el perfil “civilización”, de modo que la palabra ha adquirido connotaciones de una verdadera disciplina. Desde entonces hay unos especialistas llamados *civilisationnistes* en todos los departamentos de lenguas vivas que imparten contenidos de historia, sociología, ciencia política, derecho, economía, artes visuales, etc. En el lenguaje institucional de las enseñanzas de lenguas vivas se utiliza la palabra *civilisation* para abarcar en su globalidad los espacios y las culturas en las que predomina una lengua. Se utiliza a menudo junto a las de historia y cultura, sin diferenciarlas claramente entre sí, pero asociando siempre la noción de civilización con moldes culturales ajenos, extraños, algo que en la concepción de Braudel (como en la de Altamira), no estaba implícito. Ellos aludían a la civilización propia, sin la perspectiva de la otredad, de la extrañeza, (*étrangeté*) que ha adquirido ahora. Por todo ello, la noción de civilización se siente en esas especialidades, de alguna manera, como una imposición de los historiadores, aunque estos se resisten ahora a

llamar “historia” a lo que hacen los “civilizacionistas”, que para ellos no es sino una pálida copia. La mayor paradoja es que, aunque la noción de civilización ha dejado prácticamente de ser utilizada por los historiadores, salvo en la especialidad de la historia antigua, la administración universitaria sigue usando esa noción para encuadrarlos en categorías. El Consejo Nacional de Universidades francés, la estructura que regula a nivel nacional el seguimiento de las carreras universitarias, incluye a los historiadores propiamente dichos, es decir, los profesores e investigadores con una agregación en historia y que ejercen en Departamentos de Historia, en una sección 21 llamada “Historia, civilización, arqueología y artes del mundo antiguo y medieval”, o en la sección 22, “Historia y civilizaciones: historia de los mundos modernos; historia del mundo contemporáneo; del arte; de la música”, mientras que los “civilizacionistas” se integran en la sección 14, “Lenguas y literaturas románicas”. Inercias administrativas que crean confusión y que fuerzan a los afectados a transitar por caminos no siempre deseados.

A pesar de que existe como categoría profesional, los especialistas en *civilisation* no han logrado definir un objeto de estudio propio, unas particularidades metodológicas o un marco de investigación específico. Las tesis de *civilisation*, aunque estén realizadas con métodos científicos provenientes de otras ciencias sociales, conducen administrativamente a un Doctorado en Lenguas y Literaturas extranjeras. De ahí un sentimiento de ilegitimidad, incluso de complejo frente a los representantes de disciplinas reconocidas como ciencias sociales de pleno derecho como son la historia, la sociología, la politología, etc. La identidad de esa especialidad es continuamente cuestionada: ¿qué significa, exactamente, ser especialista en civilización británica o norteamericana? En las universidades anglosajones esa denominación no se entiende; allí la palabra civilización sólo se utiliza en su acepción histórica o antropológica (*Classical civilisation, East-Asian civilisation*). Desde la segunda posguerra y la Guerra Fría proliferaron en los Estados Unidos los departamentos que utilizan la noción de *area studies* para referirse a las sociedades modernas delimitadas culturalmente, y los que se dedican a temas como las artes visuales, los media, las identidades, los estudios de género, etc. se denominan especialistas en *cultural studies*. Tampoco en el seno de la anglicística europea se entiende una especialización en “civilización británica”: tanto desde el punto de vista de su denominación como de su objeto, ese rótulo constituye una peculiaridad francesa (Latour, 2019).

A pesar de su falta de reconocimiento como disciplina legítima científicamente, este ámbito de estudios, de hecho, ha adquirido una verdadera autonomía en el marco institucional de la enseñanza de las lenguas vivas en las universidades francesas. Sirve para distinguir asignaturas, laboratorios y a veces escuelas doctorales de las específicamente lingüísticas o literarias. En consecuencia, también se utiliza para orientar una investigación que se traduce en escuelas doctorales, proyectos colectivos, congresos, publicaciones colectivas, dossiers monográficos. Lo que no impide que en esos mismos departamentos de lenguas modernas se siga considerando la enseñanza de la civilización casi como materia auxiliar para garantizar la comprensión en profundidad y en todos sus matices de las expresiones culturales en otra lengua, escritas u orales (Caron y Rolland-Diamond, 2019). La *civilisation*, por lo tanto, no define un dominio del conocimiento específico, ni una disciplina particular, pero se ha convertido en un objeto de estudio y un conjunto de prácticas mal articuladas entre sí.

En la práctica académica, el estudio de la civilización integra una panoplia de saberes muy variada, en la que el análisis del tiempo presente se mezcla habitualmente con el estudio del pasado. Como se parte de una perspectiva pluridisciplinar, en la que la historia supone solo una parte de sus contenidos, en los cursos de *civilisation* de los departamentos de lenguas modernas no se profundiza en el análisis histórico. Al contrario, se tiende a adoptar una perspectiva sincrónica, más que diacrónica, y se privilegian los elementos de naturaleza más “sociológica”: sobre todo las manifestaciones sociales y las prácticas

culturales. A menudo, los contenidos dependen de los campos de investigación de los que proceden los enseñantes, entre los que también puede haber doctores en historia junto a especialistas en sociología u otras especialidades. Sus practicantes definen en cada caso los métodos y los contenidos pertinentes, pero este origen diverso de quienes enseñan la civilización no hace sino reforzar la impresión de que falta el apoyo estructural de una formación en una disciplina específica. Como en las clases de civilización no se profundiza en la metodología ni las técnicas de las disciplinas en las que se apoya (la crítica histórica de las fuentes y el trabajo en archivos, la interpretación de las imágenes, la encuesta empírica y el análisis de los datos, etc.), la tendencia es a abusar de las generalidades e incurrir en una visión esencialista de las sociedades. Pensemos que en el contexto actual, además, el uso de la noción remite a la expresión “choque de civilizaciones”, popularizada por Samuel Huntington con un fuerte contenido esencialista, quien, por cierto, se apoyaba explícitamente en la concepción braudelina de civilización.

A esta deriva se suma la creciente asimilación con los *cultural studies* de origen anglosajón, en especial su tendencia a acoger cualquier objeto de estudio sin privilegiar ninguno (*cultural, urban, film, media, women's, queer... etc.*), a menudo con un enfoque militante orientado a la subversión de un pretendido orden patriarcal, heteronormativo y logocéntrico. La misma ambigüedad de la noción “civilización” resulta funcional para acoger esta diversidad creciente de contenidos, sin el eje diacrónico que tiene un papel estructural en la historiografía, y por lo tanto se mantiene porque no existe una alternativa mejor para denominar el cajón de sastre en que se han convertido esas enseñanzas. La noción de “civilización” ya denota, como los *cultural studies*, pluridisciplinariedad, diversidad de saberes y disolución de las fronteras disciplinares tradicionales. Todo ello ha facilitado la creciente contaminación de las modas anglosajonas, lo que tiende a acentuar la impresión de bricolaje, de conocimientos dispersos que abarcan demasiadas cosas sin un eje central que las articule entre sí.

En sus orígenes los *cultural studies* surgieron, entre otras inspiraciones, de la historiografía más crítica (E.P. Thompson), que pretendía abordar lo que siempre había sido ignorado desde la perspectiva marxista: el análisis de los sistemas de valores y de las prácticas culturales. Se trataba de un desafío al determinismo economicista y a los análisis tradicionales basado en categorías socio-profesionales (para profundizar sobre el desarrollo de esta corriente nos remitimos a Mattelart y Neveu, 2003). Pero desde los años 80 han dado un “giro lingüístico y etnográfico” que contribuye a valorizar como objeto prioritario de estudio las prácticas identitarias, el consumo cultural, la construcción de sujetos colectivos, el papel de los medios de comunicación, etc. Sin renunciar a su sesgo militante, la historia ha sido abandonada para prestar una atención particular a las cuestiones de género, de raza, la vida cotidiana, la sexualidad, etc. Aunque esas orientaciones son siempre provisionales, porque los *cultural studies* se definen casi como una antidisciplina, y proceden a una recomposición permanente de sus objetos e instrumentos de estudio. El abandono de las referencias a las ciencias sociales tradicionales y la progresiva incorporación de los enfoques culturalistas en los departamentos de lenguas y literaturas ha tenido, entre otras consecuencias, como denunciaba un historiador: “[...] reducir la importancia de la encuesta sobre el terreno o en los archivos en beneficio de la práctica de la exégesis de textos canónicos, y por lo tanto contribuir a una ¿textualización? Del conocimiento así producido. El texto se convierte así en el objeto y el soporte de estos estudios” (Van Damme, 2004-2005).

En los Estados Unidos se ha acuñado el término “nuevo hispanismo” para denominar esa tendencia a sustituir el tradicional hispanismo filológico e historiográfico por los nuevos enfoques derivados de los *cultural studies*. Allí se extiende la sensación de crisis, se denuncia el carácter trasnochado y obsoleto del concepto mismo de hispanismo y se multiplican los debates en torno a cómo repensar la disciplina (Cornejo y Villamandos, 2011). En muchas

universidades europeas ya conviven las líneas de investigación clásicas, más o menos renovadas, con las nuevas tendencias. ¿Ocurre lo mismo en los departamentos de español de las universidades francesas?

4. CONCLUSIONES: LA FRAGMENTACIÓN DEL HISPANISMO Y EL RETO DE LOS CULTURAL STUDIES

Como ya vimos, en el hispanismo francés el estudio de la civilización es tan antiguo como la creación de la propia disciplina, y para muchos hispanistas, los términos de civilización e historia son equivalentes. La civilización se ha interpretado como el conjunto de rasgos que definen a una sociedad en un momento determinado, o, como dice uno de ellos, “en gros, ce qui n’est pas de la Littérature” (Guereña, 2018), pero en la práctica se ha utilizado para referirse a la historia social, política, institucional y cultural. Esto no había ocurrido en otros países, europeos o no, donde el hispanismo estuvo siempre limitado a las disciplinas literarias y lingüísticas, como se puede comprobar por la nómina de los integrantes de la Asociación Internacional de Hispanistas (creada en 1962), y los temas tratados en sus congresos periódicos.

Por otro lado, ya hemos señalado que en la tradición del hispanismo francés lo importante no son solo las cualidades literarias de los textos, sino también lo que significan como testimonio de una época. Por ello son numerosos los hispanistas que practican con igual fortuna la investigación histórica y literaria, difuminando la frontera entre ambas disciplinas, especialmente cuando hacen historia de las mentalidades, de las ideas o de las representaciones. La noción de civilización les sirve precisamente para justificar esta perspectiva múltiple, porque interrogan los textos literarios para descubrir qué hay “más allá” del texto, e interpretan las obras a partir de un estudio profundo de los autores y sus circunstancias. La interdisciplinariedad, con una fuerte presencia de la historia, es algo con lo que están familiarizados desde su formación, ya sea en los departamentos de lengua española, o en las estancias en la *Ecole des Hautes Etudes Hispaniques*.

Sin embargo, y a pesar de la gran tradición que poseen detrás, los hispanistas franceses tampoco están libres del cuestionamiento de sus prácticas. La realidad es que la mayor parte de los profesores que enseñan o investigan la “civilización” son de hecho titulares de la *agrégation* de español, no historiadores, y por lo tanto la base de su formación sigue siendo el análisis literario y la adquisición de los útiles necesarios para el manejo de la lengua: lingüística, gramática, traducción, etc. La colaboración entre historiadores especialistas en España e hispanistas “civilizacionistas” no siempre es fácil, como lo demuestra la frecuencia con la que se hacen llamamientos a “faire tomber les barrières”. Bernard Vincent, por ejemplo, considera que:

A pesar de una cierta rivalidad que puede manifestarse entre ellos, los “civilizacionistas” son historiadores de pleno derecho y que, cualquiera que sea el origen de la formación, lo que cuenta es que esta sea buena y pueda ser completada en cualquier momento si se muestra necesario. La única diferencia reside en el hecho de que los civilizacionistas se muestran más inclinados a utilizar ciertos tipos de fuentes, especialmente las literarias, y que finalmente se sirven de manera diferente de los útiles puestos a disposición de los investigadores (Lavail y Maurice, 2008).

La opinión de este historiador es muy relevante porque, como director de estudios de la EHESS, heredó la sección dedicada a la historia de España que había iniciado Pierre Vilar, y que ahora lidera Jordi Canal. Aunque él mismo es modernista, impulsó decididamente las tesis doctorales sobre el periodo contemporáneo y logró convertir su centro en un destacado núcleo de formación de historiadores especialistas en la historia de España.

Los civilizacionistas reconocen que la interdisciplinariedad es consustancial a su perspectiva, ciertamente, pero alegan que ello mismo constituye su fuerza y su especificidad. Por otro lado, también el historiador es un “predador” y la historiografía más reciente igualmente tiende a utilizar métodos y perspectivas muy variadas, a menudo tomadas de otras disciplinas. Además está el hecho, nada desdeñable para los hispanistas franceses que se denominan “civilizacionistas”, de que:

A pesar de todo, son plenamente reconocidos por sus colegas historiadores españoles, publican en las revistas españolas de historia, forman parte de los comités de redacción de las revistas históricas españolas, intervienen en España en los coloquios de historia y participan en los tribunales de tesis de historia (Guereña, 2018)

Conviene recordar que la experiencia de los coloquios de Pau, organizados por Manuel Tuñón de Lara entre 1970 y 1980 fue fundadora en muchos aspectos y marcó profundamente a una generación de hispanistas contemporaneístas franceses, la que Jean-François Botrel ha llamado “generación Tuñón”. Allí se practicó con toda naturalidad la interdisciplinariedad, el cruce de perspectivas entre historia de la literatura e historia cultural, la colaboración entre historiadores españoles y “civilizacionistas” franceses, etc. Se puede decir, además, que los contemporaneístas franceses, en su mayoría procedentes del hispanismo “civilizacionista” y no del historiográfico, fueron pioneros en el paso de la historia social y del movimiento obrero más tradicional a la historia socio-cultural que caracterizó la década de los 90, con un cambio de agenda que privilegió la historia desde abajo, la cultura popular, los grupos marginados, las resistencias, etc. (Botrel, J.-F, y Maurice, J., 2000).

Pero algo está cambiando en los últimos años. Claramente el anclaje en la historia que caracterizaba a los “civilizacionistas” del hispanismo francés se está perdiendo. Incluso los propios textos literarios pierden protagonismo a favor de un corpus de textos y de producciones culturales muy variopintas. Si repasamos la lista de temas tratados en los monográficos publicados en las revistas del hispanismo francés en los últimos años, que hemos citado más arriba, podremos constatar un uso creciente del paradigma de los *studies*, de los *cultural studies*, *visual studies*, *gender studies*, etc. Valga una muestra como demostración: el coloquio convocado para el 24 de noviembre 2019 en la Universidad Bordeaux-Montaigne tratará de “Desposesión. Posporno en América Latina y España”. La presentación del evento académico, tal y como se ha difundido por las redes sociales, se hace en nombre del “hispanismo francés” y de la siguiente manera:

Identificación, fascinación, turbación, liberación, rechazo, las exploraciones feministas contemporáneas no dejan lugar a la indiferencia. Desde el hispanismo francés y CHISPA (centro de investigación sobre las culturas hispánicas actuales y los contradiscursos)-AMERIBER, deseamos abrir un espacio de reflexión sobre las creaciones pospornográficas actuales como reapropiaciones de los cuerpos y las sexualidades y des-posesiones con respeto al patriarcado, en América latina y España... El coloquio hará dialogar arti(vi)stas, académicxs, estudiantes y cualquier persona interesada en descubrir producciones artísticas todavía ampliamente desconocidas y marginadas.

Esta evolución puede interpretarse como una renovación de objetos y de cuestiones en materia de análisis cultural, como ocurre, por otra parte, en la historiografía socio-cultural. La investigación y los planes de estudio se centran cada vez más en materiales culturales que no eran considerados por el canon literario tradicional. La generación anterior introdujo la investigación sobre la literatura popular y el periodismo, y la actual ha incorporado los productos de la cultura visual como el cine, la fotografía, la televisión, el cómic. La última

tendencia es a privilegiar las producciones culturales de las minorías étnicas, las cuestiones de género y *queer*. El reconocimiento académico se consume cuando estas cuestiones son propuestas para la oposición a la *agrégation* de español. En el programa del 2020, el tema de civilización de la España contemporánea elegido es “Mémoire du franquisme. Vie quotidienne, répression et résistance dans l’après-guerre civile”. Entiéndase bien, no se trata de estudiar la represión del Estado franquista y los grupos políticos de la oposición, sino “la experiencia de la represión” y especialmente “el movimiento de la memoria histórica”. Y para ello se eligen como soporte documental obras de ficción y memoriales de fabricación reciente, con especial atención al cómic, porque, como se explica en el programa oficial, “el cómic para adultos se presenta como una vía de análisis privilegiada de la historia de la represión franquista, tanto como el movimiento de recuperación de la memoria histórica de las víctimas”. En consecuencia, las obras de análisis propuestas en la oposición para acceder al más alto nivel académico entre los hispanistas que existe en Francia son las de autores como Carlos Giménez, el autor del celebrado cómic *Paracuellos*, Paco Roca y otros.

La renovación de objetos y de cuestiones puede ser enriquecedora, pero esta tendencia a privilegiar la perspectiva presentista, a tratar los temas como una realidad “representada” y a entronizar documentos que la historiografía considera marginales puede significar también la disolución de la larga tradición del estudio de la civilización tal y como se ha interpretado tradicionalmente en el hispanismo francés, y su sustitución por esa marea de alcance global que llamamos *cultural studies*. La confusión, la inquietud y la preocupación es creciente en el gremio, y resulta sintomático que el tema a debatir en las próximas jornadas de estudio organizadas por la Sociedad de Hispanistas Franceses en la Universidad de París 13, a celebrar en junio de 2020, sea “Hispanismos: ¿del margen al cruce de disciplinas?”. Se tratará de cuestionar otra vez el paradigma de las “disciplinas” y de los intercambios o cruces entre ellas. En el anuncio de esas Jornadas se dice:

De hecho, los hispanistas, con los lusistas y los catalanistas, no se definen como especialistas de una u otra disciplina, sino de unas “áreas” extranjeras. De este modo, postulamos que estamos al margen de las disciplinas, que nos encontramos en una suerte de marginalidad. Pero, ¿será esta solamente sinónimo de marginalización? O, más bien, ¿no implicará situarnos, con los otros investigadores sobre áreas extranjeras, en una posición de mediación entre las distintas disciplinas, dentro de nuestras propias estructuras de docencia e investigación, pero también entre los colegas de otros departamentos y grupos de investigación, identificados por su parte con una única disciplina (suponiendo que esto sea posible): historiadores, especialistas de literatura, lingüistas, geógrafos, sociólogos, antropólogos, historiadores del arte, etc.? ... Son objeto de discusión los propios términos que delimitan los distintos ámbitos de formación e investigación, en particular el término “civilización”. Se constata igualmente un uso creciente del paradigma de los *Studies*, de los *Cultural Studies*, *Visual Studies*, *Gender Studies*, etc. En este marco, ¿qué lugar podemos reservar, en el hispanismo europeo, a las nociones de *Spanish Studies* o *Iberian Studies* forjadas por el mundo anglosajón?

Que la propuesta se haga en forma de interrogación denota las incertidumbres que asaltan a los convocantes, pero los problemas están bien identificados. El debate sigue abierto.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Barrientos, J. (ed.) (2001): “El hispanismo que viene”, *Arbor*, 168/664.
 — (2011): *Memoria de hispanismo, Miradas sobre la cultura española*, Madrid, Siglo XXI.
 Aubert, P. (2001): “Carlos Serrano y la historiografía española”, *Ayer*, 43, pp. 267-275.

- (2014), “La tradición del hispanismo francés y la historia contemporánea”, en Botti, A., Cipollini, M. y Scotti, V. (eds.), *Ispanismo internazionale e circolazione delle storiografie negli anni della democrazia spagnola (1978-2008)*, Soveria Mannelli, Rubettino, pp. 115-232.
- Aubert, P. y Champeau, G. (2006) : “L’organisation de la recherche. Espagne XXe siècle”, en *Actes des journées d’études de la Société des Hispanistes Français*, Poitiers.
- Aymes, J.-R. y Esteban de la Vega, M. (eds.) (2003): *Francia en España. España en Francia. La historia en la relación cultural hispano-francesa (siglos XIX-XX)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad.
- Aymes, J.-R. (1998): “La aportación del hispanismo francés (1975-1998) al conocimiento de la España del siglo XIX (1808-1868)”, *Ayer*, 31, pp. 19-42.
- Aymes, J.-R. y Fernández Sebastián, I. (eds.) (1997): *L’image de la France en Espagne (1808-1850)*, Universidad del País Vasco.
- Bataillon, M. (1947): “L’Hispanisme au Collège de France, Lección Inaugural pronunciada el 24-XII-1945”, *Bulletin of Spanish studies* XXIV, 94, pp. 132-139.
- (1951), “Rafael Altamira y Crevea”, (1866-1951), *Bulletin Hispanique*. 53-4, pp. 457-459.
- Bécarud, J. (2000): “El itinerario de un hispanista en la época de Franco”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, IIª época, 39, p. 39-61.
- Botrel, J.-F. (1985a): “L’Espagne contemporaine et l’hispanisme français: tendances actuelles”, *Matériaux pour l’histoire de notre temps*, 3-4, julio-diciembre, pp. 16-18.
- (1985b) : “L’Espagne contemporaine et l’hispanisme français”, en *La recherche hispanique en France (1962-1984)*, Société des Hispanistes Français, Actes du XXème Congrès, Madrid, SHF, pp. 133-155 (versión en español: La investigación sobre temas hispánicos en Francia, Actas del XX Congreso, 1985, pp. 133-156).
- (1998): “Las miradas del hispanismo francés sobre la España contemporánea”, *Ayer*, 31, pp. 59-82.
- (2000) : “Bilan de la recherche hispanique en France: Espagne, XIXe siècle (1984-1998)”, en *La recherche des hispanistes français (1984-1998)*, Journées d’étude (Paris, 20-21 mars 1998), SHF, Paris 2000, pp. 133-148. Reproducido en *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, <http://journals.openedition.org/ccec/80>; DOI: 10.4000/ccec.80 (Consulta: 15-12-2019)
- (2001): “El hispanismo francés y la España contemporánea”, en *El hispanismo en el mundo: convergencias y divergencias teóricas y críticas*. Nueva York, Fundación Duques de Soria.
- (2004a): “El hispanismo francés y los estudios hispánicos, 40 años después”, en Bénat-Tachot, L., Vilar, J. (dir.), *La question du lecteur. XXXIe Congrès de la Société des Hispanistes Français. Mai 2003*, Marne la Vallée, Presses Universitaires de Marne-la-Vallée, pp. 23-28.
- (2004b): “De la historia de la literatura a la historia cultural: ensayo de autohistoriografía”, *Revista de Historiografía*, 1, pp. 10-19.
- (2014): “Ser hispanista”, en *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes*. Madrid, Instituto Cervantes y AEBOE, pp. 95-114.
- (2019): “La Europa de los hispanistas”, *Cuadernos AISPI*, 13, pp. 145-172.
- Botrel, J.-F. y Maurice, J. (2000): “El hispanismo francés: de la historia social a la historia cultural”, *Historia Contemporánea*, 20, pp. 31-52. Reproducido en *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, <http://journals.openedition.org/ccec/87>; DOI: 10.4000/ccec.87 (Consulta: 15-12-2019)
- Caron, N. y Rolland-Diamond, C. (2019): “Des sciences sociales en filière LLCER ou pourquoi le mot ‘civilisation’ ne convient plus en études étrangères”, <https://theconversation>.

- com/des-sciences-sociales-en-filiere-llcer-ou-pourquoi-le-mot-civilisation-ne-convient-plus-en-etudes-etrangeres-94061 (Consulta: 15-11-2019)
- Castells Oliván, I. (1998): "El hispanismo francés desde la historiografía española: Francia, revolución; España, reacción", en *Actes des journées d'études de la Société des Hispanistes Français*, pp. 43-58.
- Ceamanos, R. (2007): "El hispanismo francés y los estudios de historia contemporánea", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 43, pp. 81-109.
- Cornejo, R. y Villamandos, A. (eds.) (2011): *Un hispanismo para el siglo XXI. Ensayos de crítica cultural*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- García Cárcel, R. y Serrano Martín, E. (eds.) (2009): *Exilio, memoria personal y memoria histórica. El hispanismo francés de raíz española en el s. XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- García González, F. (ed.) (2009): *La historia moderna de España y el hispanismo francés*, Madrid-Albacete, Marcial Pons-UCLM.
- Guereña, J.-L. (2007): "Civilisationnistes ou historiens?", *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, <http://journals.openedition.org/ccec/117>; DOI: 10.4000/ccec.117 (Consulta: 29-11-2019)
- (2009): "Entre Francia y España. Vivencias y reflexiones sobre un itinerario", en García Cárcel, R. y Serrano Martín, E., (eds.) (2009), *Exilio, memoria personal y memoria histórica. El hispanismo francés de raíz española en el s. XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 177-201.
- Latour, V. (2019): "De l'interdisciplinarité et du comparatisme en civilisation britannique", *Revue Française de Civilisation Britannique*, XXIV-1, <http://journals.openedition.org/rfcb/2857>; DOI: 10.4000/rfcb.2857 (Consulta: 3-12-2019)
- Lagarde, C. y Rabaté, P. (éds.) (2013) : "Transversalité et visibilité disciplinaires: les nouveaux défis de l'hispanisme", *HispanismeS*, núm. 2.
- Maurice, J. (2008) : "Etat de la recherche historique française sur l'Espagne", *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 2/2008, <http://journals.openedition.org/ccec/1093> (Consulta: 16-12-2019)
- Mattelart, A. y Neveu, E. (2003): *Introduction aux Cultural Studies*, Paris, La Découverte.
- Niño Rodríguez, A. (1988): *Cultura y diplomacia. Los hispanistas franceses y España, 1875-1931*, Madrid, CSIC, Casa de Velázquez, Société des Hispanistes Français.
- (2017), *Un siglo de Hispanismo en la Sorbona*, Paris, Éditions Hispaniques
- Pellistrandi, B. (ed.) (2002): *La historiografía francesa del siglo XX y su acogida en España*, Madrid, Casa de Velázquez.
- Pellistrandi, B. (2014): "El hispanismo francés sobre el siglo XX", en Botti, A., Cipollini, M. y Scotti, V. (eds.), *Ispanismo internazionale e circolazione delle storiografie negli anni della democrazia spagnola (1978-2008)*, Soveria Mannelli, Rubettino, pp. 91-114.
- Pérez, J. (2009): "Trayectoria de un hispanista", en García Cárcel, R. y Serrano Martín, E., *Exilio, memoria personal y memoria histórica. El hispanismo francés de raíz española en el siglo XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 121-129.
- Redondo, A.: *Entretien*. Archives Ouvertures. https://www.youtube.com/watch?v=p-XurMUQ5xE&feature=emb_logo
- SHF (1985), *La recherche hispanique en France (1962-1984). Espagne et Amérique Latine. Actes du XXe Congrès* (Madrid. 30 mars-1er avril 1984), s.l., 205 p.,
- (2000), *La recherche des hispanistes français, 1984-1998: journées d'études, Paris, 20-21 mars 1998*, Société des hispanistes français.
- (2003), *La civilisation en questions* (2002), Actes des journées d'études de la Société des Hispanistes français, Centre d'Etudes Hispaniques d'Amiens y Carmen Vásquez, Paris.

- Serrano, C. (2001): “El hispanismo francés y la España contemporánea (historia y literatura)”, *Arbor*, 664, pp. 563-574. Reproducido en *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, <http://journals.openedition.org/ccec/102>; DOI: 10.4000/ccec.102 (Consulta: 15-12-2019)
- Témime, É. (1985) : “Bilan et lacunes des recherches récentes sur l'histoire espagnole du XXe siècle en France et en Espagne”, *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 3-4, pp. 11-15.
- Van Damme, S. (2004-2005): “Comprendre les Cultural Studies: une approche d'histoire des savoirs”, *Revue d'histoire moderne & contemporaine*, 51-4bis, p. 48-58, <https://www.cairn.info/revue-d-histoire-moderne-et-contemporaine-2004-5-page-48.htm>; DOI: 10.3917/rhmc.515.0048
- Vincent, B. (1995): “L'hispanisme français et l'histoire moderne et contemporaine”, *Revista de Historia. Jerónimo Zurita*, Zaragoza, 71, pp. 221-234.
- (2008), “Discurso pronunciado con motivo de su investidura como Doctor *honoris causa* por la Universidad de Alicante”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, <http://journals.openedition.org/ccec/1563> ; DOI: 10.4000/ccec.1563 (Consulta: 16-12-2019)

El hispanismo y la hispanofilia: una perspectiva histórica

Hispanism and hispanophilia: a historical perspective

Stanley G. PAYNE
University of Wisconsin-Madison
sgpayne@wisc.edu

Fecha de recepción: 03-11-2019
Fecha de aceptación: 03-02-2020

RESUMEN

Se plantea un análisis de la evolución del hispanismo como especialidad historiográfica, a partir de una definición básica del mismo para conocer las claves de dicha evolución desde el siglo XVIII. Se compara la escuela de hispanistas franceses con la amplitud de temas y perspectivas del hispanismo anglonorteamericano. Se realiza un estudio más detallado de las aportaciones de los hispanistas norteamericanos y se desglosan tanto los tópicos como los contenidos temáticos y diferentes visiones que se han realizado desde los Estados Unidos. Se plantean unas conclusiones con reflexiones que aspiran a ser provechosas para un mejor conocimiento del significado del hispanismo en la actualidad.

Palabras clave: Hispanismo, Historiografía, Hispanismo norteamericano, Historia cultural
Period: siglos XIX y XX.

ABSTRACT

Hispanism is analysed in terms of its basic definition and especially as historical writing, tracing key aspects of its evolution since the 18th century. The work of French Hispanists is compared with that of their Anglo-American counterparts. Contributions by North American Hispanists receive the greatest attention, in relation to major themes, interpretative perspectives and also particular prejudices. The conclusion presents some final observations that offer a critical perspective concerning recent developments and the changes reflected in the 21st century.

Key words: Hispanism, Historiography, North American Hispanism, Cultural history
Period: 19th and 20th centuries.

1. INTRODUCCIÓN

Parece que el vocablo “hispanismo”, en la acepción empleada para este *dossier* —“dedicación al estudio de las lenguas, literaturas o cultura [historia] hispánicas”¹ o de

1 Real Academia, *Diccionario de la Lengua*: <https://dle.rae.es/?id=KV0Y4pX>

España— cristalizó en la década de 1910-1920, si no antes. Establecido por esas fechas², aunque siempre ha coexistido con otras definiciones del término³, en la cristalización de su significado, los escritores o aficionados con interés especial en España o su cultura, se llamaban frecuentemente “hispanófilos”, y durante algún tiempo no resultó fácil distinguir entre estos y los hispanistas propiamente dichos, aunque hacia la primera parte del siglo XX, el último vocablo se reservaba para los estudiosos eruditos y sistemáticos, normalmente —si bien no siempre— profesores. Algunos de los hispanófilos también escribían, a veces mucho, pero en un sentido más popular y puramente divulgador, y en tonos más míticos, románticos o emocionales.

Rafael Altamira se rebeló contra tal terminología precisamente en el año crítico de 1898, tal vez bajo la presión de las circunstancias, al dudar de que los llamados hispanófilos amasen realmente a España únicamente por escribir sobre el país. Al historiador español le parecían muy influidos por imágenes y conceptos de la España romántica o hasta de residuos de la Leyenda Negra⁴ no muy justos. Por ello, Altamira estimaba que el empleo de tal vocablo fue inexacto y abusivo, y sugirió la designación más neutral de “hispanólogos” para los que escribían regularmente sobre España⁵.

¿Cuándo empezó el hispanismo serio y erudito en la historiografía? Las primeras historias generales de España de autores extranjeros de una calidad notable fueron las obras de los franceses Claude Buffier y Jean Baptiste Duchesne, traducidas al castellano en 1734 y 1749, esta última algo más amplia y en dos tomos. Fueron notables porque no había habido ninguna nueva historia general de España desde los tiempos del Padre Mariana, y estimularon, sin duda, una mayor actividad en los eruditos españoles.

2. EL HISPANISMO FRANCÉS

Con algunas excepciones destacadas, los franceses llevarían la batuta principal, tanto de la hispanofilia como de un hispanismo más serio, durante bastante tiempo. La época romántica fue un gran periodo de historiografía francesa en general, con expertos de la talla de François Guizot, pero lo que se leía sobre todo fueron los muchos escritos de los hispanófilos, siendo los franceses los principales responsables en el fomento al gran culto de la España romántica, que alcanzó su apogeo en la década de 1840⁶.

Fue un hispanófilo francés, Prosper Mérimée, el que elaboró lo que sería el segundo gran mito simbólico nacional (después del Quijote), con la creación de *Carmen* (1845),

2 Sigo a Richard L. Kagan en la obra que coordinó sobre *Spain in America: The Origins of Hispanism in the United States*, Urbana and Chicago: University of Illinois Press, 2002, p. 2.

3 Estas son la lingüística (como un giro de la lengua) o la político-cultural (como referencia a una cultura común o a los intereses comunes de los países de idioma español). Durante un periodo, sobre todo después de 1934, esta se conocía como “la hispanidad”. El diplomático mexicano José Robredo Galguera ha descrito muy bien las muchas acepciones distintas de esta doctrina en la historia en *La Hispanidad a través de los siglos*, México, D. F., Club España A. C., 1954. El estudio principal de la doctrina franquista de la hispanidad en Hispanoamérica es la tesis doctoral inédita de William B. Bristol, *Hispanidad in South America, 1936-1948* (University of Pennsylvania, 1951). Para una historia general de tales doctrinas, véase M. Moraña, *Ideologies of Hispanism*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2005.

4 Técnicamente usar este término en 1898 era anacrónico, porque, aunque ya había sido empleado por Emilia Pardo Bazán, no llegaría a ser moneda corriente hasta el libro de Julián Juderías en 1914, pero las actitudes e imágenes a que refiere ya habían existido por mucho tiempo.

5 R. Altamira y Crevea, “Hispanólogos e hispanófilos”, en su obra *De historia y Arte (Estudios críticos)*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1898, págs. 213-220.

6 Hay una literatura extensa en español, francés e inglés sobre esto, que es relativamente bien conocida, no siendo necesario repetirla aquí. Para una introducción sucinta, véase R. Núñez Florencio, *Sol y sangre: La imagen de España en el mundo*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, págs. 123-93.

mito que tendría muy larga vida⁷. Especialmente, destacaba en esta literatura el libro de viajes, que con respecto a España estaría en boga, con varios altibajos, durante muchísimo tiempo, tanto por parte de hispanófilos como de hispanófobos, hasta la llegada del turismo de masas en la década de 1960.

En aquellos mismos años del romanticismo literario, se presentaron también nuevos estudios históricos eruditos, siendo los franceses otra vez los más activos. El más relevante fue el grafómano Eugène Rosseeuw Saint-Hilaire, catedrático de Historia Antigua en la Sorbona, que pasó muchos años elaborando su *Histoire d'Espagne, depuis l'invasion des Goths jusqu'au commencement du XIXme siècle*, que ya hacia el final de la misma en 1879 abarcaba catorce tomos de tamaño monumental, pero de calidad mejorable, y que tal vez estaba destinada a ser la historia más extensa de España escrita por un estudioso extranjero. De mejor calidad, aunque algo menos extensos, fueron los nueve tomos de la *Histoire d'Espagne* de Charles Romey (1839-50).

Ellos fueron, sin embargo, figuras individuales sin formación de escuela. El hispanismo francés institucionalizado no tendría lugar hasta la última parte del siglo XIX, con las primeras asignaturas de lengua y literatura creadas como cátedras universitarias, y luego otras designadas a la historia. En Francia, como en Alemania, primó originalmente el enfoque literario en el desarrollo del hispanismo sistemático o “institucional”, sobre todo a partir de Alfred Morel-Fatio, un suizo protestante en sus orígenes, que abarcaría desde la década de 1870 hasta su muerte en 1924. La carrera de Morel-Fatio estuvo ligada a la expansión de las universidades —sobre todo en el suroeste de Francia— con el surgimiento de lo que se llamaba el positivismo profesional en la lingüística y en la historia.

Bajo la Tercera República, tuvo lugar un gran crecimiento de la enseñanza del español en varios niveles, coronado con la creación de las dos primeras revistas profesionales, la *Revue Hispanique* (1894) y el *Bulletin Hispanique* (1899). En este nuevo hispanismo moderno y académico, la historia fue también importante. Aunque los líderes no fueron historiadores, algunos, como Morel-Fatio, dedicaron una atención especial a la historia, y este tuvo un cierto impacto en España por su crítica del modo dominante de escribir la historia. Morel-Fatio señaló como graves deficiencias la tendencia a la retórica, la ausencia de método crítico en la investigación, a veces con una documentación limitada y con frecuencia una inclinación hacia el sectarismo político.

Otro aspecto importante del primer hispanismo profesional en Francia fue su participación en las relaciones culturales y político-diplomáticas de los dos países. Las iniciativas francesas formaron el precedente principal en la primera parte del siglo veinte, con la creación de entidades culturales de identidad nacional en el extranjero, empezando con la fundación de la *École des Hautes Études Hispaniques à Madrid*, de la Universidad de Burdeos en 1909, mientras una red de escuelas francesas en España se expandía. Durante la guerra mundial, el gobierno francés empleó a los hispanistas en la lucha propagandística que se libraba para obtener el apoyo español en la contienda.

Como la opinión en la península se escindió entre derecha e izquierda, había también una división en los hispanistas franceses entre republicanos y tradicionalistas con respecto a la cultura española, salvo que los estudiosos galos estaban unidos en su apoyo al interés nacional francés en la guerra. Estos años marcaron la competición política más aguda

7 El mito hasta quedó incorporado en el nacionalismo oficial del régimen de Franco. La primera película creada bajo el régimen fue la versión actualizada y politizada de *Carmen, la de Triana* (1938), realizada a través de los estudios de la UFA en Berlín, porque no había ninguno adecuado en la zona nacional. En ella, destacaba la gran voz de Imperio Argentina, quien interpretó el papel de Carmen, cantando de un modo magnífico.

en que cualquier grupo de hispanistas se haya visto jamás envuelto en sus actividades en España. Una vez terminada la guerra, en París se pasó pronto de cualquier interés serio en una alianza o, siquiera, una *entente* con España en la cuestión de Marruecos, aunque, contradictoriamente, se deseaba explotar a los hispanistas para continuar creando un apoyo español a los intereses de Francia en otros asuntos. Así, las instituciones francesas prosiguieron después de la guerra sosteniendo y, aún, expandiendo el apoyo a las actividades culturales en España, que alcanzaron su cénit en la década de 1920⁸.

Todo esto fue sin duda un trabajo relativamente desinteresado de parte de algunos de los hispanistas franceses, pero naturalmente no se puede decir lo mismo del despliegue de las actividades generales francesas en España durante esta época. Sin duda una minoría de franceses alcanzó un entendimiento más amplio y profundo de los españoles y sus asuntos, pero es dudoso que en general las actitudes en Francia respecto al país —una mezcla de romanticismo y de desprecio— cambiaran tanto. Pero a pesar de toda la politización, el hispanismo francés se enriqueció de esta atención y apoyo, y el número de estudios, algunos de mucha calidad, creció considerablemente. Hay que reseñar, por ejemplo, que en 1913 se editó en París la mejor obra, o al menos la mejor informada, sobre la España actual que se había publicado en cualquier idioma hasta la fecha: *L'Espagne au XXe siècle (Étude politique et économique)* de Angel Marvaud, ofrecía un cuadro amplio de datos sobre la economía, sociedad y vida política española sin precedentes en la literatura. Aunque la actitud personal del autor respecto a España no estaba totalmente exenta de ciertos prejuicios tradicionales, el libro marcó un hito en los estudios sobre el país, y de todos los hispanistas de esa época en cualquier parte del mundo, Marvaud era el mejor informado sobre la España actual.

En la historia, los hispanistas franceses se han orientado principalmente hacia las épocas medieval y moderna⁹, sobre todo esta última. En las décadas centrales y la segunda parte del siglo XX, destacarían figuras clave, como Marcel Bataillon, Fernando Braudel, Jean Sarrailh, Pierre Chaunu, Noel Salomon, Bartolomé Bennassar, Joseph Pérez y otros. Ellos no solo publicaron obras relevantes sobre ciertos temas, sino también ensayos interpretativos distinguidos, como *Entender la historia de España* (2011) de Joseph Pérez, o la obra singular de Bartolomé Bennassar, *L'Homme espagnol: Attitudes et mentalités du XVIe au XIX siècles* (1975). De todos ellos, Bennassar, fallecido en 2018, fue el más versátil. Además de sus destacadas obras sobre la época moderna, publicó la única monografía de calidad sobre la juventud de Franco, una biografía completa de este y una historia objetiva de la Guerra Civil, abarcando sus secuelas en Francia.

3. EL HISPANISMO ANGLONORTEAMERICANO

El hispanismo británico ha seguido esencialmente la misma secuencia como su contrapartida en Francia, aunque de un modo más lento y menos intenso, y sin haber pasado por la misma expansión en la primera parte del siglo XX o haber alcanzado, en general, la misma distinción en historia moderna. Se inauguró en la segunda mitad del siglo XVIII en medio de la Ilustración Escocesa, cuando Edimburgo, en proporción a su población, pudiera ser considerada, con poca exageración, la capital intelectual de Europa.

8 El estudio fundamental de estas cuestiones y del desarrollo del hispanismo francés institucional ha sido realizado por A. Niño, *Cultura y diplomacia: Los hispanistas franceses y España (1875 a 1931)*, Madrid, Editorial CSIC, 1988.

9 Durante el último siglo, la excepción principal a esta observación son los logros muy destacables de Guy Hermet en Historia Contemporánea.

En los siglos XVIII y XIX no hubo un asunto histórico de la Europa moderna que más impresionara a la mentalidad angloamericana que el de la subida, grandeza y declive de España. Con la ascensión del propio imperio británico, existía la sensación de estar posiblemente pasando por las mismas experiencias. El más destacado de los historiadores escoceses fue William Robertson, el primer hispanista moderno que se dedicó al mundo hispánico en su conjunto. Insistía en la importancia de las fuentes primarias e investigaba en el Archivo de Simancas, donde no es imposible que fuera el primer estudioso extranjero profesional.

En 1769 publicó su *History of the Reign of the Emperor Charles V* en cuatro tomos, y ocho años más tarde su *magnum opus*, *The History of America*, en tres tomos. Esta fue tanto la primera historia del hemisferio occidental como la primera del imperio español americano en su conjunto. Durante bastante tiempo fue una de las obras de historia moderna en inglés más leída. Robertson, sería nombrado poco después rector de la Universidad de Edimburgo, cargo que ocupó durante treinta años. En términos proporcionales, se puede decir que fue posiblemente la mejor universidad del mundo —o una de las dos o tres mejores— durante la época más brillante de toda su historia.

También muy leído fue Robert Watson, pastor protestante y profesor de lógica en *St. Andrews University*. Publicó su *History of the Reign of Philip II* en dos tomos en 1777, obra que hacia 1812 había alcanzado su séptima edición. Al morir en 1781, dejó sin terminar su próxima historia, cuya última parte fue concluida por un colega, siendo editada en 1783 con el título *History of the Reign of Philip III*. Casi un siglo más tarde, el destacado filósofo John Stuart Mill reconocería que en su juventud “mi mayor deleite... y durante mucho tiempo” fueron las obras de Watson¹⁰.

Aunque las referencias a España eran frecuentes en la literatura inglesa¹¹, la atención en el mundo académico británico en la primera mitad del siglo XIX era algo menor que la exhibida en esa época por los estudiosos de Nueva Inglaterra. Mientras los escritores franceses fomentaron el culto a la España romántica, la principal aportación inglesa no fue literaria propiamente dicha, sino las clásicas obras didácticas de George Borrow¹² y Richard Ford¹³, ambas de notable, aunque desigual, calidad y destinadas a perdurar. Estos libros, que comentaban la historia pero no la investigaban, formaron una parte intrínseca de la literatura de la España romántica, aunque de ningún modo exentos de la perspectiva de la Leyenda Negra, combinando aspectos importantes de ambas tendencias. La obra de Ford, a pesar de su *parti pris*, fue probablemente la mejor aproximación a una descripción antropológica de España que apareció en el siglo XIX.

Durante la primera mitad del siglo XIX, el verdadero hispanismo en idioma inglés surgió en los Estados Unidos. El primer escritor notable norteamericano sobre España fue

10 Se cita en la entrada “Robert Watson” de *Wikipedia* [[https://en.wikipedia.org/wiki/Robert_Watson_\(historian\)](https://en.wikipedia.org/wiki/Robert_Watson_(historian))].

11 Para la recepción de temas españoles en Gran Bretaña durante el siglo XIX, véanse D. Howarth, *The Invention of Spain: Cultural Relations between Britain and Spain 1770-1870*, Manchester, Manchester University Press, 2007; M. Moreno Alonso, *Las “cosas de España” en Inglaterra: un país ante la mirada de otro*, Sevilla, Editorial Alfar, 2007, y también B. Cantizano Márquez, *Estudio del tópico de Carmen en los viajeros británicos del siglo XIX*. Universidad de Granada, 1999.

12 Borrow fue un excéntrico misionero protestante que llegó a España en un momento complicado y difícil de la Primera Guerra Carlista. Su libro principal, *The Bible in Spain* (1843), es un volumen de experiencias personales y folklorismo. No fue traducido al español hasta casi un siglo después, y de la mano de Manuel Azaña.

13 La edición original del *Handbook* (1845) de Ford, es sin duda el libro de viajes sobre España más duradero que se ha escrito jamás.

Washington Irving, que no fue ni historiador ni hispanista, sino un gran hispanófilo, y ello a pesar de que su primer libro fue el *Life and Voyages of Christopher Columbus* (1828), que dependía, por su base documental, de las investigaciones de Manuel Fernández de Navarrete. Posteriormente, aceptó la recomendación de un amigo para que visitara Granada, y en cuatro años publicó su *The Alhambra: Tales and Sketches of the Moors and Spaniards*, un libro destinado a rivalizar con el mito de *Carmen* de Mérimée, para mantener la versión más canónica y duradera de la España romántica. *Christopher Columbus* había tenido un gran éxito de venta, pero la *Alhambra* lo superó pronto, llegando a ser el principal *bestseller* sobre España que jamás haya sido escrito. En el tiempo actual del siglo XXI sigue vendiéndose, porque su romanticismo se ha mantenido irresistible para cada generación de lectores.

La obra consiste en una serie de relatos fantásticos, pero ningún libro ha hecho más para consolidar dos de los mitos modernos más duraderos y difundidos sobre la historia de España; el mito del “paraíso andalusí”, y el mito de la “España oriental”. El innegable talento literario de Irving para el relato romántico, a nivel popular, fue un factor fundamental en el éxito de sus escritos. Tales mitos, creados y difundidos esencialmente por la literatura y los comentarios periodísticos o libros de viajes, de un modo u otro perdurarían durante mucho tiempo en las obras y comentarios sobre el país en inglés, y solo serían parcialmente superados por la expansión del hispanismo científico y los grandes cambios históricos en la última parte del siglo XX.

Irving escribió sobre un tema español que ha tenido la vida más larga, pero el primer hispanista norteamericano moderno fue George Ticknor, primer *Smith Professor of Modern Languages* en Harvard. Su primera estancia de seis meses en Madrid en 1818 impresionó tanto a los líderes de la Real Academia de la Historia que le eligieron primer miembro correspondiente norteamericano a la edad de 27 años, a pesar de no ser exactamente un historiador. Lo que prueba el interés de la RAH por establecer lazos transatlánticos desde los primeros años de Fernando VII¹⁴.

Ticknor fue un joven erudito de gran energía y capacidad de concentración, y durante años se dedicó a investigar y escribir una historia general de la literatura española, la primera de esta clase hecha jamás en cualquier idioma¹⁵. Su *History of Spanish Literature*, se editó en Nueva York y Londres en 1849 en tres tomos y 1.600 páginas. Fue un gran logro intelectual, sistemático, detallado y muy analítico pero no prolijo, dada la inmensidad del tema. Ticknor había trabajado a lo largo de treinta años en el empeño, y la extensión y profundidad de sus conocimientos sobre la literatura española no tuvo parangón entre los estudiosos extranjeros, creando una estructura taxonómica de análisis e historia literarios sin precedentes. Tuvo mucho éxito, alcanzando cuatro ediciones en veinte años. También alcanzó gran impacto en España cuando la traducción salió en Madrid en cuatro tomos entre 1851 y 1856, acompañada de 314 páginas de notas de Pascual Gayangos, que ampliaron, explicaron o corrigieron aspectos específicos. Posteriormente se harían traducciones en Francia y Alemania.

Aunque su *magnum opus* apareció una década después de la primera obra importante de William Prescott, Ticknor fue el primero de los grandes hispanistas estadounidenses,

14 La mejor introducción a la vida de Ticknor es el destacable estudio del chileno I. Jaksic, “*Ven conmigo a la España lejana*”: los intelectuales norteamericanos ante el mundo hispano, 1820-1880, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2007, págs. 79-172.

15 Con la excepción parcial de los dos tomos dedicados a la historia de la literatura en España y Portugal en la gran obra de varios tomos del alemán Friedrich Bouterwek entre 1801 y 1819, la mayor parte de los cuales había sido traducida al castellano una década más tarde.

sensu strictu, y sus propias opiniones marcaron una pauta en la actitud de los estudiosos norteamericanos respecto a España. Para Ticknor, la literatura “antigua” (medieval) fue lo mejor del país por sus orígenes populares y ancestrales y por su “seriedad moral”, libres fundamentalmente de cualquier influencia directa extranjera. Introdujo el término “Siglo de Oro” al inglés, pero encontraba la literatura de esa época menos castiza y menos genuina comparativamente.

En el discurso de inauguración de su cátedra en Harvard (1819), expuso una serie de observaciones y juicios que serían fundamentales para los hispanistas americanos. En él insistió en la absoluta singularidad de la historia de España, debida en gran parte a la conquista árabe y al-Ándalus, que la hacía diferente de cualquier otro país europeo o de cualquier otra parte del mundo. Igualmente creía con firmeza en la existencia de un especial “carácter nacional español” —creencia también común entre sus colegas—, caracterizado sobre todo por “el espíritu caballeresco”, el sentido del honor y la prioridad de la religión. Insistía igualmente en la influencia “oriental”, producto de los musulmanes, expresado en el amor por el lujo y el refinamiento, y en aspectos de las artes. Recalcaba la influencia desastrosa de la Inquisición y las consecuencias de la decadencia del siglo XVII. A partir de entonces, encontró poco de valor o interés en el país, salvo por la vivacidad de sus habitantes.

La historia de Ticknor provocó cierta reacción patriótica en España, estimulando a José Amador de los Ríos a preparar su propia obra monumental, la *Historia crítica de la literatura española*, que se editó en siete tomos en Madrid entre 1861 y 1865, aunque no pasó del tiempo de los Reyes Católicos¹⁶. Fue muy diferente en su tono apologético, pero también en su estilo prolijo y retórico, tan diferente de la manera más concisa y analítica de Ticknor.

La perspectiva histórica de los primeros hispanistas norteamericanos insistía en el ámbito moral, que se creía aplicable también de un modo “presentista” a su propio país. Les fascinaba el auge y expansión de España, e, igualmente, la cuestión de la decadencia y el declive, con sus posibles lecciones aplicables a Estados Unidos. Creían discernir las causas de este fracaso en el fanatismo religioso y el autoritarismo monárquico, el militarismo y el imperialismo. La invasión de México en 1845, como consecuencia de la disputa sobre Tejas les alarmó, porque juzgaban esto una deformación fundamental de la vida política norteamericana que podría lanzarla en un proceso de militarización e imperialismo que pudiera acabar con la República misma. En los últimos años de su vida, Ticknor estaba muy deprimido por la Guerra de Secesión y sus consecuencias. Temía que su país acabaría sufriendo el mismo destino de la España histórica.

Aunque la obra de Ticknor se vendió muy bien, el libro de hispanismo serio que alcanzó el mayor éxito fue *History of Ferdinand and Isabella the Catholic* (1838), de William Hickling Prescott, que fue editado en tres tomos una década antes¹⁷. La obra reflejaba la fascinación en el mundo anglosajón con la subida y grandeza del imperio español y, a pesar de su extensión y de ser una obra de historia erudita, atrajo a un gran público. A finales de siglo registraba 64 ediciones y otras 33 en Inglaterra, o sea, más de una edición al año. Llegó

16 Esta consecuencia (si se quiere, “provocación”) del primer hispanismo americano tuvo cierto paralelismo a mediados del siglo XX, cuando diversos historiadores hispanistas publicamos en 1961 los primeros estudios profesionales, sistemáticos y relativamente objetivos sobre la época de la Guerra Civil de 1936-1939, y destacadamente la obra de Hugh Thomas. El entonces ministro de Cultura y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, tomó la decisión de que en España no se podía dejar este asunto en manos de alguien como el periodista oficioso Joaquín Arrarás, primer biógrafo de Franco, y creó un nuevo gabinete de estudios bajo la dirección de Ricardo de la Cierva, lo que lanzó a este como historiador. La primera obra importante de Ricardo de la Cierva fue un estudio extenso y bien documentado titulado *Historia de la Guerra Civil española: Antecedentes* (Madrid, 1969), pero que no pasó de julio de 1936.

17 Empleó la costumbre normal en inglés de dar nombres italianos a los Reyes Católicos.

a ser manual de estudio en muchos colegios en una época en la que las humanidades estaban consideradas como algo muy serio.

Esta primera gran obra de Historia de España en Estados Unidos fue también el primer gran estudio histórico en la breve vida cultural del país. El comienzo del hispanismo historiográfico coincidió así con el inicio de la historia seria en Norteamérica. El trabajo de Prescott alcanzó tanto éxito por tres razones: el tema fue muy atractivo al lector norteamericano, Prescott escribía muy bien y de un modo mucho más interesante que un erudito típico, y su modo de tratar la historia fue mucho más amplio que lo normal, una aproximación a lo que se llamaría más tarde *l'histoire totale*. Prescott presentaba una historia institucional del desarrollo y la unificación de España en la última parte de la Edad Media, pero también trataba las relaciones internacionales y el contexto histórico, mientras daba una atención considerable a la cultura y la literatura, y no ignoraba el desarrollo social y económico. La base documental fue abrumadora, con datos de fuentes primarias de archivos españoles, publicaciones modernas y libros raros del siglo XVI, que llegaron a formar parte de la biblioteca extraordinaria de Prescott. Para su época, esta primera gran obra hispanista norteamericana fue un logro cultural notable, aunque tuvo también sus idiosincrasias.

Prescott nunca fue profesor, sino un “estudioso independiente”, como se dice actualmente, de una familia próspera. Lo que hizo que su carrera fuera aún más extraordinaria fue su condición de ser semi-ciego, tras la pérdida de un ojo en un accidente estudiantil y la vista dañada y limitada en el otro. Podía leer solamente con una lupa de gran aumento y nunca viajó a España, valiéndose de colaboradores que le buscaban los documentos y le hacían las copias a mano de los papeles clave. No cabe duda de que fue un verdadero héroe de la cultura. Posteriormente, investigó la conquista de América con la gran *History of the Conquest of México, with the Life of the Conqueror Hernando Cortés* (1843), en tres tomos, y *History of the Conquest of Perú* (1847), en dos volúmenes. Y luego volvió a la Historia de España misma con su última gran obra, *History of the Reign of Philip II, King of Spain* (1853), en dos tomos.

Su interpretación de la Historia de España no difería mucho de la de Ticknor, reflejando la perspectiva común de los primeros hispanistas anglosajones. La admiración por los grandes logros históricos de los españoles coexistía con las actitudes críticas comunes. Richard Kagan, ha afirmado en lo que llama el “paradigma de Prescott” —común en toda esa época—, la idea de que España y Estados Unidos constituyeron antítesis fundamentales y naturales; España siendo monárquica, católica, intolerante y antiprogresista, mientras que Estados Unidos representaba el republicanismo, el protestantismo, la tolerancia y el progreso moderno¹⁸. Se creía en el “carácter nacional español”, aunque existía también la tendencia a creer en el “mito de al-Ándalus”, acuñado originalmente en el siglo XVIII, pero a diferencia de los fanáticos de este último mito, se daba bastante énfasis también a la Reconquista, cuya interpretación quedaba algo ambigua. Aunque los primeros hispanistas de la élite de Boston publicaron las primeras grandes obras de historia y estudios literarios eruditos en la vida de la joven República, no formaron una escuela. Después de estas primeras figuras, no hubo gran interés en la investigación sobre España, ni siquiera en cuanto a la lengua y literatura españolas. El francés dominaba en las escuelas y universidades norteamericanas, y “en 1885 había solamente unas diez cátedras de lengua y literatura españolas en todo el país”¹⁹.

18 R. L. Kagan, “Prescott’s Paradigm: American Historical Writing and the Decline of Spain”, *American Historical Review* 101 (abril 1996), págs. 423-446.

19 R. L. Kagan, *The Spanish Craze. America’s Fascination with the Hispanic World, 1779-1939*, Lincoln,

Durante las dos últimas décadas del siglo, Yale University llevó la batuta en tratar de cambiar la situación, nombrando en 1879 un segundo catedrático de español, William I. Knapp, quien llegó a ser el más distinguido de los estudiosos en este campo en el país. De un modo análogo, en 1895 la misma universidad nombró al primer catedrático de Historia de España en la persona de Edward Gaylord Bourne, especialista en la historia tanto de España como de Hispanoamérica, quien tuvo una carrera breve pero notable²⁰.

Pese a que el ambiente cultural de la “España romántica” disminuyó después de mediados del siglo, sus efectos pervivieron. La última parte del siglo fue una época de internacionalización y de cosmopolitismo entre las capas educadas con el crecimiento de libros de viaje y otras materias tratando de España, a pesar de las tensiones crecientes entre los dos países sobre la cuestión de Cuba. La guerra de 1898 provocó una ola de propaganda antiespañola, reanimando los tópicos de la Leyenda Negra, pero la vida de esta campaña fue breve. Durante el siglo XIX, casi el único trabajo objetivo y fundamentado sobre la España contemporánea en Estados Unidos, fueron las publicaciones del abogado de Baltimore Severn T. Wallis, quien en una serie de ensayos, y luego en su libro de viaje, *Glimpses of Spain* (1849), y en su estudio *Spain: Her Institutions, Politics and Public Men* (1853), presentó un análisis diferente, original y acertado, desde la perspectiva de lo que un siglo más tarde se llamaría la “modernización comparada”.

Wallis rechazó de plano el concepto y la imagen de la “España romántica”, afirmando categóricamente que los escritores extranjeros habían inventado un país que nunca existió. Trató de explicar ciertas realidades de la historia española y de su sociedad y cultura. Señaló las consecuencias de la destrucción impuesta por la invasión napoleónica y, luego, por las luchas civiles, unos trastornos serios pero no duraderos. Llamó la atención sobre las mejoras relativamente rápidas de mediados del siglo, y de los índices de crecimiento económico y reformas nada desdeñables. Como analista del país, no tuvo igual en esa época.

La intensificación *leyendanegrista* del discurso estadounidense en 1898, se desvaneció pronto con la paz, y los primeros años del siglo XX revelaron una etapa nueva de hispanofilia que no tenía precedentes. Esta hispanofilia norteamericana de las tres primeras décadas del siglo no es fácilmente explicable, pero tenía dimensiones múltiples; como una expresión más seria y sofisticada del mito de la “España romántica”, combinada con otras posibilidades del nuevo siglo. No tenía gran inclinación al estudio académico en sí, pero resultó absolutamente decisiva para la enseñanza del español en el país. En esa época, el español asumió por vez primera la posición dominante que ha mantenido hasta nuestra época. Dominio que no tiene peligro de perder en el siglo XXI. Esto quiere decir que los logros principales del hispanismo académico en la primera parte del siglo XX tuvieron lugar en los campos de la filología y la literatura.

A la vez, emergió una atención publicista mucho más positiva a las iniciativas históricas de España en América, y un interés creciente en la cultura y en la Historia de Hispanoamérica (que en la segunda mitad del siglo veinte sería muchísimo más extensa que la dedicada a España misma). El publicista principal fue Charles F. Lummis, quien nunca visitó España, pero que pasó mucho tiempo en las regiones hispanas del sudoeste estadounidense. Su libro *The Spanish Pioneers* (1893), cabe dentro del género de lo romántico, presentando una perspectiva totalmente positiva sobre los conquistadores y misioneros, y las numerosas publicaciones de Lummis alcanzaron un público relativamente grande.

University of Nebraska Press, 2019, pág. 183.

20 Como anota Kagan, un alumno de Bourne, Hiram Bingham III, ha sido reconocido por el “descubrimiento” de Machu Picchu en 1911.

El hispanófilo más decisivo fue el gran coleccionista Archer M. Huntington, heredero multimillonario de una de las grandes fortunas de Estados Unidos, que desde su primera juventud cultivó una fascinación profunda por la historia y la cultura de un país imaginado que solamente visitó por vez primera en 1892, cuando tenía 22 años. Probablemente nunca ha habido otro hispanófilo con tanta dedicación como Huntington. Siendo rico y sin responsabilidades profesionales, podía dedicarse completamente a su pasión. Llegó a tener una vasta colección de obras de arte de todos los géneros, libros y otros elementos, adquiridos en gran parte en galerías especialistas de Francia, porque decía que no quería reducir más la gran herencia española, ya saqueada y expoliada por invasores y coleccionistas extranjeros.

Compró un terreno extenso en el noroeste de Manhattan, y en 1908 abrió su gran museo y biblioteca, *The Hispanic Society of América*, con grandes salas y galerías para las obras de arte y de arqueología y más de 50.000 libros. Como mecenas y coleccionista, Huntington ha tenido muy pocos equivalentes. Alcanzó una importancia especial en las primeras décadas del siglo XX, fomentando exhibiciones clave que llamaron mucha atención sobre la cultura y la Historia de España²¹, y subvencionó también a otras entidades importantes. En la actualidad, la *Hispanic Society* sigue abierta en Nueva York.

Durante esta época dorada de la hispanofilia norteamericana, los museos y coleccionistas estadounidenses compraron muchísimas obras de arte español, principalmente pinturas, en los últimos años del siglo XIX y el primer cuarto del XX. Y a pesar de la inquina anti-española de sus periódicos en 1898, William Randolph Hearst y otros trasladaron secciones enteras de castillos, monasterios e iglesias a Estados Unidos, a lo que la legislación española ha puesto fin ante tal pérdida de su patrimonio nacional.

En esta primera parte del siglo XX, un aspecto especial fue la popularidad de un nuevo estilo de arquitectura, definido de formas variadas como “Spanish style”, “Spanish revival” o “colonial style”, o hasta “Mission and Moorish style”, en casas particulares, hoteles, teatros y edificios públicos. No era realmente un estilo español, sino una mezcla o síntesis original de elementos de un estilo español (incluido el andalusí y el morisco), y también mexicano (o del suroeste de Estados Unidos) y norteamericano. Se ha empleado especialmente en California y en otras partes del suroeste, y en Florida. En sus años de apogeo —la década de los veinte—, se presentó en la forma de *mass-marketing* para casas baratas construidas según un modelo central. También se pudo de modo dar nombres españoles (“Alhambra”, “Granada”, “Aragon”, etc.) a teatros y otros centros de recreo. Del mismo modo, se construyeron unas 20 réplicas de la Giralda en varias formas en grandes edificios en las ciudades principales²².

La historiografía norteamericana, en cambio, siguió prestando poca atención a España. Durante la “época hispanófila”, hubo solamente dos historiadores notables. El primero, Henry Charles Lea, no fue académico, sino un estudioso independiente que había dedicado su vida a la erudición y se especializaba en la historia de la Inquisición. Después de una obra general, *History of the Inquisition of the Middle Ages* (1887-1888), en dos tomos, pasó a una historia de la expulsión de los moriscos. Poco antes de su muerte se dedicó a la Inquisición española, publicando su *magnum opus* en 1906-1907, *A History of the Inquisition of Spain*, en cuatro tomos, falleciendo al año siguiente. El modo de trabajar de Lea no consistió en la narrativa sino en el análisis temático, con atención a los aspectos y categorías individuales, sin que importara el año o época. Sus trabajos llamaron pronto la atención en España,

21 Hay varios estudios, pero la obra más extensa es P. Fernández Lorenzo, *Archer M. Huntington. El fundador de la Hispanic Society of America en España*, Madrid, Editorial Marcial Pons, 2018.

22 La mejor guía en esta materia es la obra antes citada de Kagan, *The Spanish Craze*.

sobre todo de los apologetas católicos, que lanzaron grandes críticas, pero nada menos que Menéndez Pelayo reconoció lo admirable y objetiva que era su investigación. De las muchas obras de los hispanistas en inglés, hay que reconocer que la *Inquisition of Spain* nunca ha tenido parangón por su absoluta originalidad en el estudio de un gran tema, así como por el rigor y objetividad de su investigación. Por contraste, casi el único historiador de temas españoles de esta época en el Reino Unido fue Martin Hume, esencialmente un divulgador.

Otro notable historiador norteamericano sobre España de la primera parte del siglo fue Roger Bigelow Merriman, profesor en Harvard. Su obra, *The Rise of the Spanish Empire in the Old World and the New* (1918-1934), en cuatro tomos, coronó el primer siglo del hispanismo estadounidense. Esta obra no fue tan original ni tampoco tan leída como la de Prescott, pero constituyó una síntesis puesta al día de la historiografía sobre el tema, con tomos dedicados respectivamente a la Edad Media, los Reyes Católicos y los dos monarcas del siglo XVI.

Aparte de estas dos notables figuras, el hispanismo norteamericano de la primera mitad del siglo XX se encontraba esencialmente entre los filólogos y estudiosos de la literatura durante una época de muy rápida expansión de la enseñanza del idioma español, ahora constituidos en departamentos de lengua y literatura española (y luego “española y portuguesa”). Dichos departamentos llegaron a tener verdadera importancia, atrayendo por vez primera a intelectuales españoles de primera línea, quienes desarrollaron su carrera en una universidad norteamericana. El primer estudio notable de síntesis de toda esta obra fue el de Miguel Romera-Navarro, *El hispanismo en Norte América*, publicado en Madrid en 1917.

La hispanofilia de los escritores en Estados Unidos siguió siendo notable con los trabajos románticos de Havelock Ellis, *The Soul of Spain* (1908) (el libro más notable en inglés, que incluía la literatura sobre el “alma de España” de la generación noventayochista), y el *Virgin Spain: Scenes from the Spiritual Drama of a Great People* de Waldo Frank (1926). Los más destacados novelistas del país en el segundo cuarto del siglo fueron John Dos Passos y Ernest Hemingway, ambos hispanófilos sobresalientes. Habían sido también muy buenos amigos, aunque luego se distanciaron por la experiencia de la Guerra Civil. Dos Passos, muy progresista, quedó, sin embargo, horrorizado por la “desaparición” en el lado republicano de su amigo el profesor José Robles²³, mientras Hemingway, más apolítico inicialmente, pasó por una fase de ser propagandista ultra-republicano y por un tiempo apologeta de los comunistas, hasta alcanzar un poco más de equilibrio en su famosa novela de la Guerra Civil, *Por quién doblan las campanas* (aunque después continuó un cierto contacto clandestino con los soviéticos²⁴). La experiencia de la guerra y del primer franquismo suscitó la última gran oleada de romanticismo en inglés sobre España, para presentar a los republicanos normalmente investidos con los estereotipos más positivos de la España romántica, mientras que la España nacional franquista recibía todos los epítetos clásicos de la Leyenda Negra.

En la segunda mitad del siglo se entró en la época actual del auge del hispanismo historiográfico, producido sobre todo por la gran expansión de las universidades. Esto estimuló el crecimiento de todas las ramas de estudios sobre España, con los principales hispanistas, como siempre, en Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña. Por razones coyunturales —

23 El asesinato de Robles ha sido estudiado de un modo preciso y objetivo por I. Martínez de Pisón, *Enterrar a los muertos*, Barcelona, Editorial Seix Barral, 2005.

24 Durante cinco años la inteligencia soviética le tuvo fichado en su categoría de “fuentes”. Véase N. Reynolds, *Writer, Sailor, Soldier, Spy: Ernest Hemingway's Secret Adventures, 1935-1961*, Nueva York, Editorial William Morrow, 2017.

sobre todo por la censura franquista— tuvieron, probablemente, su mayor impacto en el campo de la Historia Contemporánea. El primer año notable fue 1961, con la publicación de la versión original de *The Spanish Civil War*, obra del joven autodidacta británico Hugh Thomas, acompañada por otros dos trabajos más monográficos en inglés. Con estos y otros estudios en la década posterior, los hispanistas conseguimos abrir el campo de la historia reciente del país, mientras que más tarde, con el fin de la censura, llegaría a ser el campo más activo de historia en España, con una concentración de nuevos historiadores españoles, de modo que la contribución de los hispanistas ya no representaba una alternativa. De hecho, desde el fin del siglo XX, los norteamericanos se dedican principalmente a las épocas moderna y medieval, “normalizando” así la historiografía hispanista.

Al comienzo de la década de 1970, la expansión del número de hispanistas en historia en Estados Unidos era tanta que pudo crear su propia organización profesional, originalmente llamada *Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*²⁵. En su momento máximo contó con más de doscientos estudiosos, aunque no todos norteamericanos y no todos dedicados principal o exclusivamente a la Historia de España. Sociedades semejantes se formaron en Gran Bretaña (con la participación de estudiosos de las ciencias sociales), en la Unión Soviética y, más tarde, en Italia. Alrededor de 1980, un puñado de medievalistas norteamericanos dedicados al tema de España organizaron su propia *Academy of Historians of Medieval Spain*, que pronto alcanzó un crecimiento exponencial, aunque la gran mayoría de sus numerosos afiliados no se dedican principalmente a la historia medieval española.

La expansión del interés sobre España no se ha limitado al mundo occidental, sino que ha penetrado en Asia, y no meramente en un país grande como China. Desde el inicio del siglo XXI se han venido organizando de vez en cuando pequeños congresos de historiadores hispanistas en un país tan exótico como Corea del Sur. Con el declive de las humanidades en el siglo nuevo, el número de historiadores hispanistas inevitablemente ha descendido, pero se han mantenido la mayor parte de las sociedades nuevas.

Es importante señalar también la contribución notable de historiadores extranjeros a dos campos exóticos más asociados con la historia de España, los estudios sobre los judíos españoles y su cultura, y la gran expansión de la historiografía sobre al-Ándalus y los mudéjares/moriscos. La historia de los judíos españoles ha llegado a ser una gran empresa multinacional, con las mayores contribuciones de investigadores españoles, pero con aportaciones de especialistas de muchísimos países. Igualmente, al-Ándalus ha llegado a ser uno de los países islámicos más ampliamente investigados. Otra vez su investigación es la obra de las últimas generaciones de estudiosos españoles, pero con importantes contribuciones de los historiadores extranjeros en los últimos dos siglos. La obra reciente del estadounidense Brian Catlos, *Kingdoms of Faith: A New History of Islamic Spain* (2018), es probablemente la mejor historia de al-Ándalus en un solo tomo que se haya hecho. Su perspectiva no es exactamente la del “mito del paraíso andalusí” fomentado desde el siglo XVIII, sino de la de una cultura única peninsular, ni una parte de la civilización occidental ni meramente del mundo islámico exterior—una perspectiva en algunos aspectos convincente, pero en otros harto discutible.

4. CONCLUSIONES

La contribución básica del hispanismo es doble. A veces ha llevado a cabo investigaciones originales sin precedentes, aunque hoy en día sería muy difícil igualar o superar el trabajo de los historiadores españoles, al menos en la gran mayoría de asuntos o subcampos individuales. La otra aportación es una dimensión mayor de la historia

²⁵ Posteriormente se denominó *Association for Spanish and Portuguese Historical Studies*.

comparada, una cierta perspectiva crítica, a veces más original, en ocasiones presentando importantes obras de síntesis por un solo historiador, una dimensión en que la historiografía española ha sido a veces débil.

Una pregunta fundamental es si los hispanistas han logrado una mayor “objetividad” que los españoles mismos. Eso depende y es relativo. La historia es a la vez una ciencia y un arte, siempre sujeta a ciertas limitaciones del historiador. Durante bastante tiempo han tenido prevalencia en los hispanistas —y aún más en los escritores hispanófilos— varios aspectos de los tópicos de la España romántica o de la Leyenda Negra. De un modo u otro, esto era muy frecuente, casi dominante, como hemos señalado, entre los primeros hispanistas serios de los siglos XVIII y XIX, y de ningún modo estuvo totalmente ausente entre los hispanistas profesionales del siglo XX.

Hace años el medievalista William Phillips Jr., señaló la pervivencia de algunos de los estereotipos clásicos en varios de los hispanistas más leídos de la segunda mitad del siglo pasado. *The Spanish Labyrinth* (1944), del británico Gerald Brenan, sirvió como una especie de guía e introducción para muchos de nosotros a mediados del siglo XX, pero Brenan insistía en los rasgos orientales e islámicos de los españoles, concluyendo que “los estratos más profundos del pensamiento y el sentimiento español son orientales”, y que la historia del país había privado a los españoles de la capacidad para gobernarse a sí mismos. Al final se ha ido rectificando, pero hubo de transcurrir años tras el éxito de la Transición. La siguiente obra de historia muy leída fue *The Spanish Civil War*, de Hugh Thomas, más comedido y equilibrado, aunque insistía en el dominio del sectarismo, el exclusivismo y la violencia en España, en la cual habían faltado “tradiciones comunes a toda España”, si no “eran de disputas violentas”.

La introducción sobre España que tal vez tuvo el mayor número de ediciones en Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo XX fue la del profesor de literatura John Crow, *Spain: The Root and the Flower*, que batió todos los récords en romanticismo y en estereotipos negativos, con una cuasi sistemática “deprecación de características importantes de España y de los españoles a lo largo de su historia”. Según Crow, los españoles son de una “raza afrosemita”, medio mora y medio judía, de gran energía pero sin capacidad para cualquier empresa colectiva. Y sobre la época contemporánea afirmaba que, “era como estar de pie en medio de un cementerio y alardear de las hazañas de los muertos, como si estos alardes pudieran hacer que los muertos se levantasen de nuevo y volvieran a la vida”²⁶. Leyendo un libro de esta clase, no está tan claro que la Leyenda Negra haya muerto.

El hispanismo nunca podrá recuperar la importancia relativa que ha tenido a veces en el pasado, como, por ejemplo, en la historia contemporánea durante la década de 1960. La historiografía española del siglo XXI es una empresa grande y diversa, una actividad multinacional con aportaciones de investigadores de muchos países distintos, aunque principalmente de España. Los estudiosos extranjeros han contribuido en todas las épocas, pero actualmente su aportación principal no es tanto la de ofrecer nuevas investigaciones originales —aunque se producen muchas—, como la de presentar una cierta perspectiva diferente, crítica pero relativamente desinteresada y objetiva sobre temas importantes. El hispanismo ha enriquecido la historiografía española y en el siglo XXI refleja una diversidad notable, pero también ha sufrido en muchos casos de sus propias limitaciones y de las diferentes debilidades de muchos historiadores españoles, a veces acusadas.

26 W. Phillips Jr., “La otra cara de la moneda: la imagen de España en los Estados Unidos”, en José Manuel de Bernardo Ares, ed., *Aportaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, 2001, pp. 161-176.

BIBLIOGRAFÍA

- Altamira y Crevea, R., "Hispanólogos e hispanófilos", en *De historia y Arte (Estudios críticos)*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1898
- Bernardo Ares, J. M. (ed.), *El hispanismo anglonorteamericano. Aportaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, 2001.
- Cantizano Márquez, B., *Estudio del tópico de Carmen en los viajeros británicos del siglo XIX*. Universidad de Granada, 1999.
- Fernández Lorenzo, P., *Archer M. Huntington. El fundador de la Hispanic Society of America en España*, Madrid, Editorial Marcial Pons, 2018
- Howarth, D., *The Invention of Spain: Cultural Relations between Britain and Spain 1770-1870*, Manchester, Manchester University Press, 2007
- Jaksic, I., "*Ven conmigo a la España lejana*": los intelectuales norteamericanos ante el mundo hispano, 1820-1880, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Kagan, R. L., "Prescott's Paradigm: American Historical Writing and the Decline of Spain", *American Historical Review* 101 (abril 1996), pp. 423-446.
- *The Spanish Craze. America's Fascination with the Hispanic World, 1779-1939*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2019.
- Kagan, R. L. (ed.), *The Origins of Hispanism in the United States*, Urbana and Chicago, University of Illinois Press, 2002.
- Martínez de Pisón, I., *Enterrar a los muertos*, Barcelona, Editorial Seix Barral, 2005.
- Moraña, M., *Ideologies of Hispanism*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2005.
- Moreno Alonso, M., *Las "cosas de España" en Inglaterra: un país ante la mirada de otro*, Sevilla, Editorial Alfar, 2007.
- Niño, A., *Cultura y diplomacia: Los hispanistas franceses y España (1875 a 1931)*, Madrid, Editorial CSIC, 1988.
- Núñez Florencio, R., *Sol y sangre: La imagen de España en el mundo*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- Reynolds, N., *Writer, Sailor, Soldier, Spy: Ernest Hemingway's Secret Adventures, 1935-1961*, Nueva York, Editorial William Morrow, 2017.
- Robredo Galguera, J., *La Hispanidad a través de los siglos*, México, D. F., Club España A. C., 1954.
- Romera-Navarro, M., *El hispanismo en Norte América: exposición y crítica de su aspecto literario*, Madrid, Editorial Renacimiento, 1917

MISCELÁNEA

Calatrava La Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real) en las postrimerías de la Edad del Bronce (ca. 1200-800 a.C.)¹

Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real) in the Late Bronze Age (c. 1200-750 BC)

Pedro MIGUEL NARANJO
Universidad de Castilla-La Mancha
Pedro.Mnaranjo@uclm.es

Fecha de recepción: 14-06-2019
Fecha de aceptación: 16-07-2019

RESUMEN

Las campañas arqueológicas llevadas a cabo en Calatrava la Vieja desde 1984 han sacado a la luz materiales de época protohistórica que revelan fases de ocupación previas a la fundación de la ciudad andalusí en el siglo VIII d. C. Entre los materiales exhumados se han seleccionado las cerámicas del Bronce Final, situadas cronológicamente en función de la posición estratigráfica de estos materiales en los yacimientos circundantes. Esta etapa es, según la documentación disponible, la más antigua del yacimiento hasta la actualidad. Las formas registradas revelan una amplia red de contactos con otros ámbitos peninsulares en los que Calatrava jugó un papel destacado en el contexto del Alto Guadiana.

Palabras clave: Cerámica, contactos culturales, Meseta Suroriental, Calatrava la Vieja

Topónimos: Ciudad Real, España

Período: Bronce Final

ABSTRACT

The archaeological works undertaken in Calatrava la Vieja since 1984 have revealed proto-historical materials which demonstrate that this archaeological site was occupied before the foundation of the Islamic city in the VIII century A.D. From among the materials discovered, I have selected the ceramics from the Late Bronze Age. These ceramics have been dated following comparison with the different ceramic typologies found in nearby archaeological sites. This phase is, according to

1 Este trabajo se ha podido realizar gracias a la concesión de un contrato predoctoral del plan propio de la Universidad de Castilla-La Mancha. También quería agradecer a los directores del yacimiento de Calatrava la Vieja, D. Manuel Retuerce Velasco (Universidad Complutense de Madrid) y D. Miguel Ángel Hervás, el acceso a las piezas estudiadas en este trabajo.

available documentation, the oldest found on the site so far. The pottery reveals a wide network of contacts between Calatrava la Vieja and other peninsular areas in which Calatrava played prominent role in the context of Alto Guadiana.

Key words: Pottery, cultural contacts, Southeast Plateau, Calatrava la Vieja

Place names: Ciudad Real, Spain

Period: Late Bronze Age.

1. INTRODUCCIÓN

El yacimiento de Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real) se localiza sobre una elevación amesetada de entre los 5 y 10 m. con respecto al nivel del espacio circundante (630 m. sobre el nivel del mar), posición que le permitió un amplio dominio visual en un espacio de extensa llanura (figs. 1, 2). Ello, unido a su posición junto a las vegas del río Guadiana, favoreció el desarrollo de una agricultura floreciente que debió de complementarse con otro tipo de actividades económicas como la ganadería, la artesanía, la metalurgia o el comercio (Retuerce, 1994: 217-218).

Figura 1. Foto aérea del yacimiento de Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real).



Fuente: Miguel Ángel Hervás Herrera y Manuel Retuerce Velasco. Archivo de Calatrava la Vieja.

La presencia de fases de ocupación previas a época altomedieval en Calatrava la Vieja ha sido recientemente valorada a partir de materiales arqueológicos fuera de contexto, concretamente formando parte de tapiales o basureros medievales (Blanco, Hervás y Retuerce, 2012; Miguel, 2014; 2017; 2019). Entre estos materiales figuran mayoritariamente los de época íbera, intuyéndose desde hace tiempo la existencia de un *oppidum* ibérico de aproximadamente 6 ha. según se desprende de algunos retazos de la muralla íbera

detectados (Retuerce, 1994: 218; Retuerce y Hervás, 2004: 391). También se constataron dos hornos de pan ibéricos (García Huerta, Morales, Vélez, Soria, y Rodríguez González, 2006: 159-160, fig. 2), las únicas estructuras protohistóricas *in situ* documentadas hasta la actualidad.

Aparte, y siendo objeto de estudio en el presente trabajo, existen evidencias arqueológicas que atestiguan unas fases anteriores a la segunda Edad del Hierro y que, muy probablemente, constituyeron los prolegómenos de la configuración del *oppidum* oretano. Estos primeros pasos se sitúan cronológicamente en el Bronce Final, periodo más antiguo hasta ahora constatado en este yacimiento. Dichas fases ya fueron definidas en un trabajo de Blanco, Hervás y Retuerce (2012), aunque se trata de una aportación muy general en la que no se concretaron formas, vías de contacto y otros aspectos de interés que pueden extraerse del estudio de la cultura material.

Los materiales objeto de estudio en el presente artículo, exclusivamente cerámicos, también proceden de depósitos secundarios, concretamente basureros y tapias medievales (fig. 2). Las cerámicas exhumadas proceden de las excavaciones que anualmente se han venido desarrollando en Calatrava la Vieja desde 1984 hasta la actualidad, por lo que se trata de todos los testimonios relativos a dichas fases que se conocen hasta la fecha. De todo el conjunto se han seleccionado únicamente las cerámicas del Bronce Final, realizadas a mano y con unas características técnicas y morfológicas típicas de este momento.

Figura 2. Áreas de procedencia de los materiales estudiados



Fuente: Miguel Ángel Hervás Herrera y Manuel Retuerce Velasco. Archivo de Calatrava la Vieja.

En cuanto a la metodología, y siempre a expensas de la fragmentación de las piezas, se ha procedido a un análisis macroscópico que ha permitido identificar diferentes formas y grupos. Del material estudiado se deduce una gran calidad en la práctica totalidad de las piezas, una calidad que queda reflejada en las pastas depuradas de granulometría media-

fina, cocciones regulares (generalmente reductoras) y ambas superficies someramente bruñidas. Ello permite concluir la existencia mayoritaria de una vajilla fina de gran calidad con algunas formas de acceso restringido.

Las características morfológicas de cada pieza se han relacionado con los yacimientos que han proporcionado un material afín en contextos estratificados, muchos relativamente lejanos a Calatrava la Vieja ya que algunas de las formas o decoraciones constatadas tienen su origen en otras culturas peninsulares de esta fase. En la medida en que los materiales lo han permitido, se han considerado especialmente los paralelos en los yacimientos aledaños con el fin de ajustarse a la realidad circundante de la Meseta suroriental. Para la clasificación de algunas de las formas típicas del Bajo Guadalquivir se ha utilizado la tipología de Ruiz Mata (1995), bastante útil y precisa en términos morfológicos. Sin embargo, el factor cronológico que lleva implícito ha sido criticado por algunos investigadores (Belén, 2001: 46; Casado, 2015: 179). Por este motivo, las consideraciones cronológicas de dicha tipología serán cotejadas con las fechas radiocarbónicas que se han obtenido de aquellos contextos en los que se han hallado paralelos.

Pese a ello, y a la espera de hallar niveles *in situ* relativos a esta época, serán las futuras excavaciones y cronologías radiocarbónicas asociadas a materiales en posición primaria las que verifiquen o no lo apuntado en estas líneas. Hasta entonces, solo nos valemos de este tipo de estudios para una aproximación a esta fase tan desconocida en la Meseta sur en general y en Calatrava la Vieja en particular. De hecho, en la actualidad no se conoce ningún yacimiento con niveles del Bronce Final en el Alto Guadiana, ya que los niveles más antiguos registrados en los *oppida* de este contexto, como Alarcos, La Bienvenida-Sisapo o el Cerro de las Cabezas, remiten al periodo transicional Bronce Final-Hierro I.

De esta forma, el panorama cronológico y cultural del Alto Guadiana durante el Bronce Final se ha esbozado a partir de los escasos y exclusivos materiales fuera de contexto, como las estelas del Suroeste o algunos materiales de prospección. La dificultad para perfilar estos momentos ha venido determinada, en parte, por la existencia de un *hiatus* entre el Bronce Medio y el Bronce Final que algunos autores, como Almagro Gorbea (1999: 29), han intentado solventar con la perduración de un sustrato local del Bronce Medio. Sin embargo, varios investigadores se han opuesto a estas teorías que buscan cubrir un lapso temporal de escasa evidencia arqueológica (Pérez Avilés y Vélez, 1996: 14; Morales, 2010: 92).

Este déficit de información sobre el Bronce Final en la Meseta suroriental no sólo ha de ponerse en relación con algunas de las características que marcan el patrón de asentamiento durante estos contextos, sino también con la falta de excavaciones sistemáticas. Por todo ello, la información que ofrece Calatrava la Vieja supone una aportación destacada para la reconstrucción de una de las etapas más oscuras del Alto Guadiana, situación extensible a otras áreas peninsulares como el Bajo Guadalquivir (Escacena, 1995) o el Guadiana Medio (Celestino y Rodríguez González, 2017: 183-212; Rodríguez González, 2018: 51-67).

2. ESTUDIO DE LOS MATERIALES: LAS FORMAS

2.1. Recipiente con cuello troncocónico

Dentro las cerámicas de tradición de Cogotas I (fig. 4:1-5) destaca un recipiente de cuello troncocónico, de pasta depurada y desgrasantes de cuarzo y mica (fig. 4:2). Presenta paralelos en Las Roturas II, donde se vinculó a momentos avanzados de la Edad del Bronce y previos a las influencias de Campos de Urnas en la Meseta Norte (Sesma, Bienes, Herce, Faro y Ramos, 2009: 57-59 fig. 16:4). Tanto la decoración como la forma fueron halladas en Fuente Álamo (Abarquero, 2005: fig. 65:2) en un ambiente cultural de Cogotas I, elemento definitorio del Bronce Final en la Meseta Suroriental como así se ha valorado para los ejemplares hallados en Alarcos (García Huerta y Fernández Rodríguez, 2000: fig. 4), Plaza

de los Moros (Malagón) (Blasco, 1986: 360) o Los Amelgares (Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2012: 17-18).

2.2. Vasos cerrados de borde apuntado

Esta forma queda atestiguada por tres fragmentos bastante homogéneos en su factura de gran calidad (figs. 2:3-4). Probablemente pertenecieron a la vajilla fina de lujo, con diámetros entre los 14 y 18 cm. y grosores de entre los 5 y 7 mm. Su alto valor queda corroborado por la decoración impresa e incisa en uno de los fragmentos (fig. 4:3), desarrollándose un motivo típico de la fase Protocogotas (Fernández Posse, 1982: figs. 2:1,6,9,11,14; 3:2-5; Pellicer, 1987-88: fig. 9:1; Ruiz Zapatero, 2007: fig. 4c). La fragmentación de los ejemplares no ha permitido reconstruir la forma, aunque parece tratarse del típico vaso de cuerpo elipsoide y borde recto-apuntado de Protocogotas (Abarquero, 2005: 29-30, fig. 3: 7), decorado frecuentemente en la superficie interna con el ribeteado en zigzag al igual que el fragmento de Calatrava.

2.3. Cazuela de bordes rectos y perfil trapezoidal

Se trata de una forma que sólo queda representada por un ejemplar de 32 cm. de diámetro y ambas superficies bruñidas (fig. 4:5). Este tipo no se ha registrado en ningún otro yacimiento del Alto Guadiana, aunque sí en otras áreas más alejadas como Fuente Álamo (Cuevas de Almanzora, Almería) (Abarquero, 2005: 175-176, fig. 65:6), el Castillo de Alange (Abarquero, 2005: 159-160, fig. 53: 5), Cuesta del Negro (Abarquero, 2005: fig. 71: 13) o El Canjorro (Jaén) (Abarquero, 2005: fig. 76: 2). Todos estos casos remiten a contextos de Protocogotas que se han fechado entre el 1300 y el 1200 a. C. Por tanto, y en conexión con este círculo cultural, esta cazuela, así como el resto de formas de filiación cogoteña, se fecharía en torno al 1200 a.C.

2.4. Cazuelas de carena alta del tipo A.I.a de Ruiz Mata

Este tipo de cazuelas, de fondos planos, cuerpo hemisférico, cocciones reductoras y superficies esmeradamente bruñidas, presenta una acusada carena externa como elemento más definitorio. La configuración del borde, de sección almendrada, determinó variedades regionales. En Calatrava la Vieja se han registrado dos cazuelas de carena alta muy marcada (fig. 4:6-7), aunque solo una de ellas presenta unas características que permiten precisar una cronología relativa (fig. 4:5). Este ejemplar, de 21 cm. de diámetro y una perforación bajo la carena para su probable suspensión, corresponde con la cazuela A.I.a de la variante Guadalquivir de Ruiz Mata (1995: 267-268), la forma A'16 de López Roa (1977: 362), forma 6C de González de Canales, Serrano y Lompart (2010: fig. 14) o una de las formas recogidas en el grupo I-b.1 de Casado (2015: fig. 131:2, 3, 5). Dentro de la sistematización de Murillo (1994: fig. 5.29), oscilaría entre la forma B1.1/D2C y B1.1/D2D.

Las cazuelas A.I.a con esta morfología, que en este caso muestra dos círculos incisos en la superficie interna del labio, son muy frecuentes en la Baja Andalucía. Así lo constatan los materiales de El Carambolo (Carriazo, 1973: 382; López Roa, 1977: fig. 8), la Fase I del Cabezo de San Pedro (Blázquez, Ruiz, Remesal, Ramírez y Clauss, 1979: 177; Ruiz, Blázquez y Martín de la Cruz, 1981: 230-257), el Cerro del Casar (Ruiz Mata, 1995: fig. 4: 1), el Puerto del Barco (Ruiz Mata, 1995: fig. 4:4), el Jardín de Alá, (Hunt y García Rivero, 2017: fig. 33:JA-804) o la Cuesta de los Cipreses (Ferrer, Ruiz y García, 2017: fig. 17:5-6). En las últimas intervenciones de El Carambolo también se ha exhumado una cazuela de este tipo, adscrita a la Fase III (Fernández Flores y Rodríguez Azogue, 2007: 154, fig. 54: CAR-15-94), aunque las recientes interpretaciones integran el ejemplar en una fase más antigua (Torres, 2016: 80-86).

En el Valle Medio del Guadalquivir también aparecen este tipo de recipientes, concretamente en la fase B del fondo 8 de Vega de Santa Lucía (Murillo, 1994: figs. 4.31: 388; 4.37: 559), en el fondo 4 de este mismo yacimiento (Murillo, 1994: 127-131, fig. 4.52: 4) o en los niveles del Bronce Final del Llanete de los Moros (Córdoba) (Martín de la Cruz, 1987: 205-206, figs. 26: 165, 43: 535). Para algunos de estos contextos contamos con fechas radiocarbónicas calibradas, como la fase B de Vega de Santa Lucía (Tab. 1), que remiten al siglo IX cal. a.C.

La cronología absoluta de las cazuelas del tipo A.I.a se sitúa entre los siglos IX-VIII a. C. (Pellicer, 1987-88: 466, fig. 5:12; Ruiz Mata, 1995: 267; 2014: 5), consideración avalada por los estilos decorativos a los que aparece frecuentemente asociada, como la decoración bruñida interna (López Roa, 1977: 341-370; Ferrer, Ruiz y García, 2017: fig. 17:5-6) o pintada al estilo Carambolo (Ruiz Mata, 1984-85: fig. 1.1; 2014: 8; Mederos, 2017).

Aunque no es la variante Guadalquivir, sino del tipo onubense, los datos de La Bienvenida revelan la presencia de una cazuela A.I.a en el estrato 13 (Fernández Ochoa, Zarzalejos, Hevia y Esteban, 1994: fig. 122), fechado a finales VIII o principios del VII a. C. por el hallazgo de copas de paredes finas pintadas al estilo San Pedro II (Zarzalejos y López Precioso, 2005: 815) en un contexto de total ausencia de cerámica a torno (Zarzalejos, Fernández y Hevia, 2004: 166; Zarzalejos y López Precioso, 2005: 815; Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2012: 28-31; Zarzalejos, Fernández, Esteban y Hevia, 2015: 46-47), ausencia que no implica necesariamente un ambiente prefenicio (Belén, 2001: 38). Sin embargo, ya se planteó la necesidad de retrotraer la cronología del estrato 13 de La Bienvenida, como mínimo, hasta mediados del siglo VIII a.C. (Miguel, 2019: 92), por lo que sus materiales, incluida la cazuela A.I.a del tipo onubense, se fecharían en el 750 a.C. o antes.

En Alarcos, las cazuelas A.I.a aparecen estratificadas en niveles cuyas dataciones radiocarbónicas se sitúan entre los siglos IX-VIII cal. a.C. (García Huerta y Morales, 2017: Tab. 1, fig. 12:4), mientras que en el Cerro de Las Cabezas se hallan bajo un contexto del Bronce Final-Hierro I en el que se han reconocido influencias de la Baja Andalucía (Vélez y Pérez 1987: 173-174, lám. I: 7, lám. II: 21; 1994:136-138; 1999: 51; Esteban, Hevia, Pérez y Vélez, 2003: 20, fig. 6:10). Dichas influencias se han estimado antes de las primeras evidencias del mundo colonial (Vélez y Pérez 1999: 52-53; Esteban, Hevia, Pérez y Vélez, 2003: 26). Sin embargo, la cronología radiocarbónica de la presencia estable fenicia en la península ibérica se ha estimado en el 825 cal. a.C. (Torres, 2008: 140), por lo que en este periodo el sur de la península ibérica estaba inserto en el ambiente cronológico y cultural de la Primera Edad del Hierro. En todo caso, como revela el contexto cultural de Alarcos y La Bienvenida-*Sisapo*, la cazuela A.I.a perduraría durante la transición del Bronce Final a la Primera Edad del Hierro.

De este modo, y analizadas las estratigrafías en las que se documentan las cazuelas del tipo A.I.a de la variante Guadalquivir, lo más prudente sería situar el fragmento de Calatrava la Vieja en un lapso temporal que abarca desde principios del siglo IX hasta mediados del VIII a. C. Dicha cronología se mostraría acorde con los datos que han proporcionado los yacimientos reseñados, así como las dataciones radiocarbónicas referidas. Por tanto, según esta consideración cronológica, esta forma típica del Bronce Final pudo incluirse en un contexto transicional Bronce Final-Hierro I como revela su asociación a las cerámicas San Pedro II.

Por otro lado, parece que la forma A.I.a de la variante Guadalquivir se desarrolló en Calatrava la Vieja gracias a los contactos culturales que se desarrollaron entre la Baja Andalucía y la submeseta sur, patentes en algunos testimonios como la cerámica estilo Carambolo de Alarcos (García Huerta y Fernández Rodríguez, 2000: fig. 5:2). Es posible que dichos contactos se establecieran surcando el curso del Guadalquivir de ahí la afinidad con los materiales de Vega de Santa Lucía o el Llanete de los Moros.

2.5. Cazuelas A.I.b de Ruiz Mata

La otra cazuela registrada en Calatrava la Vieja (fig. 4:8), de 20 cm. de diámetro, se emparenta con el tipo A.I.b de Ruiz Mata (1995: 268, fig. 6: 4 y 5) o la forma C3 de González de Canales, Serrano y Lompart (2010: fig. 14), caracterizada fundamentalmente por una amplia carena que determina un largo tramo de escalón. Por lo demás, sigue la tónica de las cazuelas anteriores en cuanto a los fondos planos y los cuerpos de casquete esférico.

La forma A.I.b es muy común en el área onubense, como en la Fase I del Cabezo de San Pedro (Blázquez, Ruiz, Remesal, Ramírez y Clauss, 1979: 32-55, figs. 18:53, 19:57-59, 24:128), aunque no faltan algunos ejemplares en el Valle del Guadalquivir (Ruiz Mata, 1995: 268) como en la Cuesta de los Cipreses (Ferrer, Ruiz y García, 2017: figs. 8:7, 13:4, 5) o el Llanete de los Moros (Martín de la Cruz, 1987: 206, figs. 37:381, 388). También se han documentado en el nivel VII del yacimiento de San Pablo (Málaga) que se ha fechado en el siglo VIII a. C. (García Alfonso, 2007: 84, fig. 184). Este tipo de cazuela también suele ostentar la rica decoración al estilo Carambolo (Ruiz Mata, 2014: 1-11), de ahí que se hayan datado durante el siglo IX y la primera mitad del siglo VIII a.C. (Pellicer, 1987-88: 466, fig. 5:10; Ruiz Mata, 1995: 281; Torres, 2002: 134).

Actualmente no se cuenta con cazuelas A.I.b en el Alto Guadiana que permita una mayor precisión, salvo los ejemplares de Casa de Rana que se hallaron en superficie (Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2012: 34, fig. 15: 40). Por tanto, y teniendo en cuenta la posición que ocupan en los yacimientos de la mitad sur peninsular, así como el desarrollo coetáneo de las cazuelas A.I.a y A.I.b (Ruiz Mata, 1995: 267-268), se propone para la cazuela A.I.b de Calatrava la Vieja un lapso temporal que abarca desde principios del siglo IX a mediados del siglo VIII a.C.

2.6. Vasos bicónicos o A.I.f de Ruiz Mata

Se trata de un vaso cerrado de perfil bicónico, con una carena en su parte media que separa una mitad inferior semiesférica y otra superior troncocónica. El borde es corto, vertical o ligeramente exvasado. Fue una forma muy recurrente en el Bajo Guadalquivir durante el Bronce Final y la Primera Edad del Hierro (Pellicer, 1987-88: 465-466, fig. 7:5; Ruiz Mata 1995: 268-269, fig. 9; 2014: 5; Brandherm y Krueger, 2017: 307-308, 311), decorándose en ocasiones con los típicos motivos de la cerámica estilo Carambolo (Ruiz Mata, 1984-85: fig. 3; Casado 2015: 138, fig. 86:DJ/2002/24/12-142). En cuanto a su función, los vasos bicónicos se utilizaron como urnas cinerarias o elementos de ajuar (Torres, 1996: fig. 1:1-2; Brandherm y Krueger, 2017: 296-318).

Todos los vasos bicónicos de Calatrava la Vieja se caracterizan por presentar una gran calidad, perceptible en las cocciones homogéneas (oxidantes o reductoras), las pastas depuradas y el sobresaliente bruñido de ambas superficies (generalmente negras). Son de grandes dimensiones, con diámetros que oscilan entre los 14 y los 22 cm. En la configuración de los bordes se aprecian pequeñas variaciones, diferenciándose entre aquellos que presentan un estrangulamiento exterior acusado (fig. 4:9-10) y otros con una mayor continuidad en la dirección del galbo, aspecto que les concedió una mayor profundidad (fig. 4:11-12).

Los paralelos más afines, concretamente la variante de borde diferenciado, se localizan en Valencina de la Concepción (Ruiz Mata, 1995: fig. 9), Mesas de Asta (Ruiz Mata, 2014: 3) y la Universidad Laboral (Fernández Gómez y Buero, 2010: 81-82), estos últimos fechados entre el siglo X y el VIII a. C. según la cronología convencional.

En cuanto a la datación radiocarbónica, la muestra de vida corta del fondo J del Jardín de Alá, donde se halló un vaso bicónico del tipo A.I.f (Hunt y García Rivero, 2017: fig. 33: JA-

791) y una cazuela A.I.a de la variante Guadalquivir (Hunt y García Rivero, 2017: fig. 33:JA-804), ofrece una cronología del siglo IX cal. a. C. Dicha consideración sería extensible al vaso bicónico del santuario de El Carambolo (Fernández Flores y Rodríguez Azogue, 2007: fig. 15: CAR-2619-6) según se desprende de la muestra de carbón hallada en los niveles fundacionales (Tabla 1). La publicación de las fechas absolutas de la necrópolis de Setefilla también corroboran la inclusión de esta forma en el Bronce Final, ya que sitúan el vaso bicónico entre el 1217 y finales del siglo IX cal. a.C. (Brandherm y Krueger, 2017: 307-311).

En el Guadalquivir Medio están presentes tanto los vasos bicónicos de borde diferenciado como aquellos con una mayor verticalidad en el borde, ambos tipos con una cronología que se centra en el siglo IX cal. a. C., como en Vega de Santa Lucía (Murillo, 1994: figs. 4.9:26; 4.10:50; 4.11:81-85, 4.15:143; 4.25; 4.32; 4.42:666; 4.49; 4.7:20). Otros yacimientos del entorno también remiten al Bronce Final, como La Saetilla (Murillo, 1994: 4.71:1676; 4.73:1098; 4.76:709, 710, 731) o el estrato II del Llanete de los Moros (Martín de la Cruz, 1987: fig. 20: 94).

En el Alto Gadiana sólo se ha documentado el vaso bicónico de la necrópolis del sector IV-E de Alarcos (García Huerta y Fernández Rodríguez, 2000: fig. 9:1; Fernández Rodríguez, 2001: fig. 4:1), utilizado como urna cineraria y fechado a finales del siglo VII o principios del VI a. C. según los paralelos con el túmulo B de Setefilla (Fernández Rodríguez, 2001: 265, 275; 2012: 55). No obstante, hubo investigadores que dataron el vaso bicónico de Alarcos antes del 700 a. C. (Torres 2002: 135-137), consideración que queda corroborada por las recientes dataciones absolutas de Setefilla (Brandherm y Krueger, 2017). Además, este ejemplar está decorado con incrustaciones metálicas, un recurso que ha sido fechado entre los siglos X y VIII a. C. (Murillo 1994: 328; Torres 2001: 275-281; 2002: 136).

Todos los paralelos apuntados permiten situar los vasos bicónicos de Calatrava la Vieja en el siglo IX cal. a. C., aunque la cronología tradicional extiende el límite inferior hasta el 750 a. C. Dicha forma halla sus paralelos más cercanos en el valle del Guadalquivir, probablemente la zona en la que se desarrolló este vaso durante el Bronce Final y cuya presencia en Calatrava la Vieja se deba a los intensos contactos entre ambas regiones durante este periodo.

2.7. Soportes de carrete

Una de las piezas conservadas presenta un extremo apuntado que se engrosa progresivamente para luego ir reduciendo las dimensiones de sus paredes conforme se desarrolla la forma (fig. 4:13). El recipiente, de 22 cm. de diámetro y superficies bruñidas, presenta las típicas características morfológicas de los soportes de carrete, aunque el estado fragmentario de la pieza no permite saber si presentó baquetón (Pellicer, 1987-88: 467 figs. 1:16; 5: 14, 16; 6: 2; 7: 2 y 3; Ruiz Mata, 1995: 269-270). Sin embargo, la forma apuntada con la que se remata este fragmento recuerda bastante a esta forma denominada D.I por Ruiz Mata (1995: fig. 10). La pieza presenta paralelismos con los ejemplares de la Saetilla (Murillo, 1994: fig. 4.73:1102), Los Concejiles (Vilaça, Jiménez y Galán, 2012: fig. 7), el fondo 3 de Peñalosa (García Sanz y Fernández Jurado, 2000: lám. 27:2) o el del Cabezo de San Pedro (Ruiz Mata, 1995: fig. 10:3), todos ellos fechados entre los siglos IX-VIII a.C. según la cronología tradicional.

En la provincia de Ciudad Real se constató un ejemplar de este tipo en La Pizarrilla (Cózar), una pieza descontextualizada que se situó en el Bronce Final (Pérez Avilés, 1985: 195, fig. 5). En Alarcos se ha registrado un soporte de carrete del tipo D.II de Ruiz Mata (1995: fig. 10), fechado por C-14 en la primera mitad del siglo VIII cal. a.C. (García Huerta, e.p.: cuadro 1). Esta forma es muy típica del mundo tartésico (Ruiz Mata 1995: 269-270, fig. 10), aunque también se documenta en el horizonte de Cogotas I como consecuencia de los

contactos entre la Meseta y la Baja Andalucía (Blasco y Lucas, 2001: 225-226, fig. 4:7). En cuanto a su función, hay autores que han señalado su utilidad como verdaderos soportes de todas aquellas formas abiertas de base convexa típicas de la época, como las cazuelas A.I.a o A.I.b (Torres, 2002: 135).

Atendiendo a los recientes datos de Alarcos, y especialmente a la muestra de vida corta sometida a C-14 (García Huerta, 2019: cuadro 1), el soporte de Calatrava se fecharía en la primera mitad del siglo VIII cal. a.C.

Tabla 1. Dataciones radiocarbónicas mencionadas en el texto y recalibradas con el programa OxCal y la tabla radiocarbónica IntCal13.

YACIMIENTO	MU.	ID. MU.	FECHA BP	68% p cal BC	95,4% p cal BC	REFERENCIA
Fondo 8 de Vega de Santa Lucía (fase B)	Carbón	UBAR-251	2660±50	68,2% prob 892-877 (10,1%) 846-796 (58,1%)	916-776	Murillo, 1994: 126 (recalibrada)
El Carambolo (UE 2116)	Carbón	Ua-24401	2770±50	68,2% prob 976-842	1029-814	Fernández Flores y Rodríguez Azogue, 2007: fig. 51 (recalibrada)
Jardín de Alá (fondo J)	Diente humano	B225409	2710±40	894-819	928-800	Hunt y García Rivero, 2017: figs. 41-42
Alarcos (AL17-U18-3)	Carbón	Beta-473984	2700±30	851-813	905-806	García Huerta, 2019: cuadro 1
Alarcos (AL17-U18-3-3)	Hueso	Beta-475572	2530±30	791-750	797-731	García Huerta, 2019: cuadro 1
Llanete de los Moros (estrato III A, R-1)	Carbón	UGRA-190	2930±110	1415-852	1427-823	Mederos, 2017: fig. 15

Fuente: Reimer, 2013

3. ESTUDIO DE LOS MATERIALES: LAS DECORACIONES

Los fragmentos decorados de Calatrava la Vieja que se adscriben a este periodo son muy escasos, aunque relevantes ya que han permitido deducir contactos culturales con aquellas áreas geográficas en las que arraigó el horizonte decorativo en cuestión. Además, aportan una información cronológica fundamental, sobre todo para estos fragmentos que carecen de contexto.

3.1. Cerámica de Cogotas I

3.1.1. Cerámica de boquique

La cerámica de tipo Boquique de Calatrava la Vieja queda reducida a dos fragmentos (fig. 4:1-2). El primero de ellos es un galbo decorado con bandas de líneas impresas en zigzag y pequeñas líneas continuas que enmarcan la composición (fig. 4:1), mientras que el segundo, un recipiente de cuello troncocónico (fig. 4:2), muestra bajo el borde una línea incisa sobre la que se desarrolló una decoración impresa a base de motivos estilizados en "S". Por debajo de dicho motivo se ejecutó una decoración incisa de naturaleza geométrica, recurso que se recoge en el repertorio decorativo de este horizonte (Fernández Posse, 1982: 148, 156).

El motivo de pequeñas impresiones sobre una incisión continua se documenta en Mesa de Ablitas (Navarra) (Sesma, Bienes, Herce, Faro y Ramos, 2009: fig. 3:5), Higares (Mocejón, Toledo) (Abarquero 2005: fig. 45: 4, 21 y 23) o Castillo de Huete (Cuenca) (Martínez González y Martínez Navarrete 1988: fig. 1:3), constituyendo uno de los tipos decorativos más recurrentes en la tradición alfarera de Cogotas I (Blasco 1992: fig. 3:3; Abarquero 2005: figs. 22:11; 26:7 y 10; 32:1, 3,4; Ruiz Zapatero, 2007: fig. 4:g).

La técnica del boquique se ha vinculado unánimemente a Cogotas I, una cultura local del Bronce Medio-Final que se desarrolló en la Meseta Norte (Fernández Posse, 1982: 137; Pellicer, 1986: 440; 1987-88: 467; Blasco, 1992: 287; Blasco y Lucas, 2001: 224; Ruiz Zapatero, 2007: 40-41, fig. 4). La zona nuclear de esta cultura se ha ubicado en la cuenca del Duero y el sector septentrional de la Submeseta Sur (Abarquero, 2005: 68). Su fósil guía, la cerámica de tipo Boquique, se trata de una producción que en los últimos años ha ampliado su dispersión geográfica como consecuencia de las relaciones comerciales y culturales entre esta región y otras áreas peninsulares (Blasco, 1992: 287; García Huerta y Fernández Rodríguez, 2000: 51; Abarquero, 2005: 68 y ss).

Los hallazgos documentados en el Alto Guadiana han sido escasos, como los de Alarcos (García Huerta y Fernández Rodríguez, 2000: fig. 4), Plaza de los Moros (Malagón) (Blasco, 1986: 360), la Motilla del Azuer (Daimiel) (Nájera y Molina, 2004: 173-214) y Colonia Nueva o Los Amelgares (ambos en Miguelturra) (Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2012: 17-18). Todos estos testimonios se hallaron fuera de contexto, salvo los de la Motilla del Azuer que se asocian a fechas radiocarbónicas que oscilan entre mediados del siglo XIII y finales del siglo XI cal. a.C. (Nájera y Molina, 2004: 205-206).

La importancia de este tipo de cerámica en el yacimiento de Calatrava la Vieja radica en la aproximación cronológica a la hora de valorar el momento fundacional del enclave, así como las relaciones establecidas con la Meseta Norte durante los primeros momentos del Bronce Final. Es probable que dichas relaciones se articularan en torno al 1200-1100 a. C., fecha que se ha propuesto para los fragmentos de Alarcos y la Plaza de los Moros (Morales, 2010: 97) y que sería extensible a los decorados con esta técnica en Calatrava la Vieja.

3.1.2. Cerámica incisa e impresa de tradición Protocogotas

La técnica incisa e impresa sólo aparece en un fragmento que está decorado en ambas superficies ribeteando el contorno del borde con motivos en zigzag (fig. 4:3). Bajo

esta decoración, en la superficie externa, se ha conservado el inicio de una banda decorada a base de puntos impresos, detectándose una tonalidad rojiza que responde a la coloración de la pasta en las capas externas.

Los motivos incisos en zigzag de ambas superficies son típicos del horizonte de Protocogotas (Fernández Posse, 1982: figs. 2: 1,6,9,11,14; 3:2-5; Pellicer, 1987-88: fig. 9:1; Ruiz Zapatero, 2007: fig. 4c), fechado entre el 1400 y 1200 a. C. y en el que se desarrolló muy escasamente la técnica del boquique (Abarquero, 2005: 29-30). La relevancia de este hallazgo radica en su valor cronológico, ya que permite situar el límite superior del primer poblamiento de Calatrava en torno al 1200 a. C. La fecha estimada, correspondiente con el límite inferior del horizonte Protocogotas, parece ser la más prudente dada la posición secundaria del fragmento. Dicha consideración cronológica enlazaría con la documentación que ofrece el nivel III A del Llanete de los Moros, donde también se constata este motivo (Martín de la Cruz, 1987: fig. 37: 401, 402). La cronología absoluta de este estrato (Tabla 1), recientemente recalibrada por Mederos (2017: fig. 15), cubre un amplio intervalo que abarca del siglo XIV a finales del siglo IX cal. a. C. y que, en todo caso, incluiría la fecha estimada para el fragmento de Calatrava la Vieja.

4. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL: CALATRAVA LA VIEJA DURANTE EL BRONCE FINAL (ca. 1200-800 a. C.)

Como varios autores han apuntado (Fernández Rodríguez, 2012: 42-43; Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2012: 16), existe una evidente problemática en la periodización que atañe a la parte más meridional de la Meseta sur durante el periodo comprendido entre el Bronce Medio y el Ibérico Antiguo. Ello ha supuesto la adopción de términos que definen periodos coetáneos de los círculos culturales circundantes, como el área tartésica, el Sureste o la Meseta Norte. Atendiendo a los datos que han aportado otros yacimientos de la submeseta sur, se ha podido diferenciar un Bronce Final, una transición Bronce Final-Hierro I y un Hierro I u Orientalizante (Benítez de Lugo, Esteban y Hevia., 2004: 36-70), los cuales tienen su correspondencia respectiva con el Bronce Final, Hierro I Inicial y Hierro I Avanzado (Morales, 2010: 96-100). De estas tres etapas, es el Bronce Final el que presenta una mayor problemática en cuando a su delimitación cronológica y definición cultural o tipológica. Así, a día de hoy no se ha constatado ningún nivel arqueológico del Bronce Final en el Alto Guadiana, salvo la Fase V de la Motilla del Azuer en la que se documentaron cerámicas de Cogotas I asociadas a la data radiocarbónica ya citada. Lamentablemente, la mayor parte de la documentación arqueológica de este periodo se halla en superficie o fuera de contexto, incluidos los materiales de Calatrava la Vieja. Por tanto, una aproximación a esta etapa, dada la naturaleza de la información disponible, sólo puede realizarse a través de los estudios tipológicos, teniendo como referencia aquellos materiales que se encuentran en posición primaria, especialmente los que aparecen relacionados con dataciones absolutas.

A partir de la documentación arqueológica disponible, el inicio del Bronce Final en la Meseta suroriental se ha caracterizado por la confluencia de diversas corrientes culturales en un contexto de cambio en el patrón de asentamiento, quizás como respuesta a una nueva dinámica socioeconómica motivada por este nuevo impacto cultural (Morales, 2010: 93-95). En un primer momento destacan los contactos con la cultura de Cogotas I y el mundo atlántico, estos últimos materializados en el depósito de armas de Puertollano (Fernández Rodríguez y Rodríguez de la Esperanza, 2002), el hacha de talón de El Embocadero (Ciudad, 1986: 25-26) o el brazalete de La Alcuía (Almagro-Gorbea, 1977: fig. 14) entre otros. Por su parte, las relaciones con la Meseta Norte quedan constatada a través de todas aquellas cerámicas de Cogotas I (Fernández Rodríguez, 2012: 43; Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2012: 15-40), como los ejemplares analizados de Calatrava la Vieja, que deben

responder a unas relaciones de tipo comercial (Abarquero, 2005: 107). Estas conexiones con el Alto Guadiana coincidirán con los últimos pasos de Cogotas I, fechados en torno a los siglos X-IX a. C. (Ruiz Zapatero y Lorrio, 1988: 257-258; Blasco, 1992: 284, 286; Blasco y Lucas, 2001: 222; Abarquero, 2005: 67; Ruiz Zapatero, 2007: 40), aunque Mederos (2012: 75-107) marcó este ocaso entre el 1225 y el 1150 a. C. Sin embargo, los ejemplares de Protogocotas de Calatrava permiten retrotraer dichos contactos, como mínimo, al 1200 a. C. Dicha consideración cronológica permite situar provisionalmente el límite superior de Calatrava la Vieja en el Bronce Final II en fechas calibradas o en los inicios del Bronce Final IC en fechas sin calibrar (Mederos, 1997: tablas 17 y 18; 2017: 119).

La presencia de cerámicas de tipo Boquique en la Meseta suroriental pone en evidencia la existencia de unas rutas comerciales, jalonadas en un eje Norte-Sur, que atravesarían este espacio para alcanzar las zonas más meridionales, solventado con ello el problema de la llegada de estas cerámicas a la Andalucía Oriental sin necesidad de recurrir a la Vía de la Plata y el Valle del Guadalquivir como única vía de penetración (Pellicer, 1986: 441). De hecho, en los últimos años se ha ido completando ese aparente vacío en la Meseta sur con nuevos testimonios de cerámica cogoteña (Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2012: 17-19). Sin embargo, y dado el estado actual de la investigación, sería difícil conocer la organización y control de este comercio de productos de origen meseteño en el Alto Guadiana.

El núcleo de población del Bronce Final, situado en Calatrava la Vieja en torno al 1200 a. C., queda lejos de ser definido con claridad, no sólo por las limitaciones que suponen los hallazgos estudiados sino por las características del patrón de poblamiento durante este periodo. El sustrato local sería lo más difícil de definir ya que se desconoce la cultura material que lo representó en estos momentos, aunque sería lógico pensar en unas formas continuadoras de la tradición del Bronce Medio si se acepta la hipótesis que aboga por una perduración de los grupos del Bronce Pleno durante el Bronce Final (Almagro Gorbea, 1999: 29; Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2012: 36-37). En función de esto y en el hecho de que, salvo Alarcos (Juan, Fernández y Caballero, 1994: 145-147; García Huerta y Fernández Rodríguez, 2000: 64), la mayor parte de los poblados íberos de la Oretania septentrional presentan unos niveles de fundación que remiten al periodo transicional Bronce Final-Hierro I sin detectarse una fase del Bronce Pleno (Benítez de Lugo, Esteban y Hevia, 2004: 53), podrían incluirse los fragmentos de Calatrava emparentados con la cultura material del Bronce de La Mancha como la representación de la tradición vascular de las poblaciones locales de estos momentos. Tal es el caso de los recipientes con cuello de perfil en "S", los vasos bicónicos de pequeño tamaño (fig. 4:14) o los recipientes cerrados con mamelones (fig. 4:15) con paralelos en los yacimientos manchegos del Bronce Medio (Nieto y Sánchez Meseguer, 1980: figs. 49: abajo izquierda, 50: abajo; García Pérez, 1987: figs. 15, 18: arriba derecha).

Por tanto, el horizonte material con filiación en las tradiciones del Bronce Medio que se ha documentado en Calatrava la Vieja podría reflejar la perduración del bagaje cultural de las poblaciones locales que, durante el Bronce Final, experimentaron un cambio en el patrón de asentamiento por causas aún desconocidas. Esta hipótesis implica un sustrato eminentemente local para los poblados del Bronce Final del Alto Guadiana, sustrato que, no obstante, experimentaría cambios culturales como consecuencia de la red de contactos establecida durante ese momento. Dicha evolución cultural se vería reflejada en la cultura material, ya que es muy probable que algunas de las formas o decoraciones típicas de otras áreas peninsulares se elaboraran en el propio poblado de Calatrava la Vieja, aspectos que esperamos aclarar con los futuros análisis arqueométricos.

En las postrimerías del Bronce Final, cuando las influencias de Cogotas I languidecen, se dejarían notar los contactos con el Suroeste, situación fielmente reflejada en la Meseta

suroriental a través de algunos elementos materiales como la cerámica estilo Carambolo (García Huerta y Fernández Rodríguez, 2000: fig. 5:2). En estos momentos, en los que el Suroeste ya estaba inserto en el ambiente cronológico y cultural de la Primera Edad del Hierro, se fecharían todas aquellas formas de Calatrava con paralelos en el valle del Guadalquivir, como las cazuelas A.I.a, A.I.b, los vasos bicónicos del tipo A.I.f y el soporte de carrete. Las relaciones con el Suroeste se exacerbarán durante la transición Bronce Final-Hierro I y la Primera Edad del Hierro, periodo para el que ya se cuenta con una documentación arqueológica más fiable. La fecha de mediados del siglo VIII a. C. que se ha propuesto para algunas de estas formas indicaría supondría su perduración durante la etapa transicional Bronce Final-Hierro I como fue habitual en los contextos estratificados del Alto Guadiana.

Las relaciones entre el Suroeste y la Meseta Sur fueron tan intensas que se ha llegado incluso a plantear la incorporación de la Meseta suroriental en el área de la cultura tartésica durante el siglo VII a. C. (Ruiz y Molinos, 2008: 67) o la explotación metalífera de La Bienvenida por los tartesios (Zarzalejos, Fernández, Esteban y Hevia, 2015: 47). Dichas valoraciones se han reafirmado recientemente a partir de la exhumación de un edificio orientalizante con paralelos en el mundo tartésico (Zarzalejos, Esteban y Hevia, 2017).

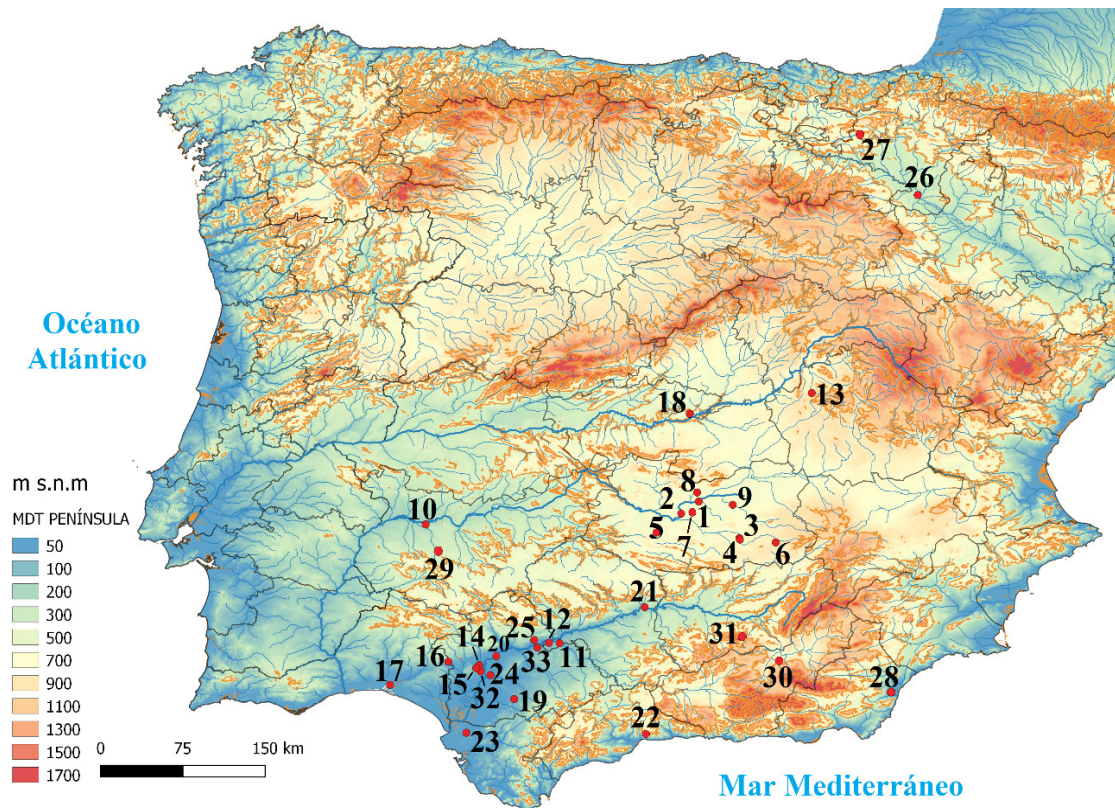
Todo lo aquí expuesto autoriza con argumentos sólidos la inclusión de Calatrava la Vieja entre aquellos yacimientos del Alto Guadiana con un horizonte preibérico cuyos orígenes se sitúan, como mínimo, en el Bronce Final y en fechas en torno al 1200 a.C. Así lo reflejan los materiales analizados que evidencian una amplia red de contactos que relacionaron a Calatrava la Vieja con la Meseta Norte o el Suroeste durante este periodo. Esta circunstancia vendría favorecida por la posición central de la Meseta Sur, sobre todo si se tiene en cuenta la ubicación de Calatrava en una pequeña elevación amesetada que domina en un amplio territorio de llanos.

Los contactos con el Bajo Guadalquivir probablemente se vehicularon a través de la posterior Vía de la Plata, la cual atraviesa la Meseta en un eje Norte-Sur, aunque hay autores que ya valoraron la posición estratégica de Calatrava la Vieja en aquellas rutas que unían La Mancha con el Guadalquivir Medio (Martín de la Cruz, 1987: 26, 200). Dicha conexión explicaría los paralelismos que se han apuntado entre los materiales de Calatrava la Vieja y los de Vega de Santa Lucía, La Saetilla o El Llanete de los Moros. De hecho, en época medieval el Llanete de los Moros y Calatrava la Vieja fueron dos enclaves destacados en la vía que conectaba Toledo con Córdoba (Martín de la Cruz, 1987: 26).

Por otro lado, la variedad y calidad de algunas formas constatadas en Calatrava la Vieja revela la existencia de una sociedad compleja en la que, muy probablemente, existió una vajilla de uso restringido que iría asociada a nuevas costumbres en la forma de consumir los alimentos. Las piezas adquiridas por vía comercial tendrían un valor añadido, por lo que es muy probable que su empleo se reservara para aquellos momentos en los que los individuos visualizaran su posición social. Aunque la estructura social y económica de las sociedades del Bronce Final son muy desconocidas en el Alto Guadiana, el acceso a productos de calidad a través del comercio, como las cerámicas de Cogotas I, sugiere una intensificación de las desigualdades y, con ello, una mayor jerarquización social.

En definitiva, Calatrava la Vieja ha contribuido con sus hallazgos a la definición tipológica de una de las etapas peor conocidas de la Meseta Suroriental. Aún con ello, el Bronce Final sigue sumido en una evidente oscuridad que se pretende ir aclarando con futuros trabajos arqueológicos en los que se espera constatar niveles de esta época.

Figura 3. Yacimientos citados



Fuente: elaboración propia. 1. Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real); 2. Alarcos (Poblete, Ciudad Real); 3. Casa de Rana (Valdepeñas, Ciudad Real); 4. Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real); 5. La Bienvenida-Sisapo (Almodóvar del Campo, Ciudad Real); 6. La Pizarrilla (Cózar, Ciudad Real); 7. Colonia Nueva y Los Amelgares (Miguelturra, Ciudad Real); 8. Plaza de los Moros (Malagón, Ciudad Real); 9. Mottilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real); 10. Los Concejiles (Lobón, Badajoz); 11. Vega de Santa Lucía (Palma del Río, Córdoba); 12. La Saetilla (Palma del Río, Córdoba); 13. Castillo de Huete (Huete, Cuenca); 14. El Carambolo (Camas, Sevilla); 15. Cerro de la Cabeza (Valencina de la Concepción, Sevilla); 16. Peñalosa (Escacena del Campo, Huelva); 17. Cabezo de San Pedro (ciudad de Huelva, Huelva); 18. Higares (Mocejón, Toledo); 19. Cerro del Casar (El Coronil, Sevilla); 20. Puerto del Barco (Brenes, Sevilla); 21. Llanete de los Moros (Montoro, Córdoba); 22. San Pablo (Málaga); 23. Mesas de Asta (Jerez de la Frontera, Cádiz); 24. Universidad Laboral (Alcalá de Guadaira, Sevilla); 25. Mesa de Setefilla (Lora del Río, Sevilla); 26. Mesa de Ablitas (Ablitas, Navarra); 27. Las Roturas II (Los Arcos, Navarra); 28. Fuente Álamo (Cuevas de Almanzora, Almería); 29. Castillo de Alange (Alange, Badajoz); 30. Cuesta del Negro (Purullena, Granada); 31. El Canjorro (Jaén); 32. Jardín de Alá (Salteras, Sevilla); 33. Cuesta de los Cipreses (Osuna, Sevilla)

Figura 4. Formas del Bronce Final



1. Galbo con decoración de boquique; 2. Recipiente con cuello troncocónico; 3-4. Vasos cerrados de borde apuntado; 5. Cazuela de borde recto y perfil trapezoidal; 6-7. Cazuelas del tipo A.I.a; 8. Cazuela A.I.b; 9-12. Vasos bicónicos del tipo A.I.f; 13. Soporte de carrete; 14-15. Cerámicas de tradición del Bronce Medio.

BIBLIOGRAFÍA

- Abarquero, F. J. (2005): *Cogotas I. La difusión de un tipo cerámico durante la Edad del Bronce*, Valladolid.
- Almagro-Gorbea, M., (1977): *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura (=Bibliotheca Praehistorica Hispana, XIV)*, Madrid.
- (1999): “Los íberos en Castilla-La Mancha”, en *I Jornadas de Arqueología Ibérica en Castilla-La Mancha*, pp. 25-48.
- Belén, M. (2001): “La cremación en las necrópolis tartésicas”, en *Arqueología funeraria. Las necrópolis de incineración*. Cuenca, pp. 37-78.
- Benítez de Lugo, L., Esteban, G. y Hevia, P. (2004): *Protohistoria y Antigüedad en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real.
- Blanco, J. F., Hervás, M. A. y Retuerce, M. (2012): “Una primera aproximación arqueológica al oppidum oretano de Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real)”, *Real Acadèmia de Cultura Valenciana. Sección de estudios ibéricos “D. Fletcher Valls”. Estudios de lenguas y epigrafía antiguas*, 12, pp. 85-150
- Blasco, C. (1992), “Etnogénesis de la Meseta Sur”, *Paleoetnología de la Península Ibérica, Complutum*, 2-3, pp. 281-297
- Blasco, C. y Lucas, M. R. (2001): “Problemática del Bronce Final en la Meseta”, *Spal*, 10, pp. 221-233.
- Blázquez J. M., Ruiz Mata, D., Remesal, J., Ramírez, J. L. y Clauss, K. (1979): *Excavaciones en el Cabezo de San Pedro (Huelva). Campaña de 1977 (=Excavaciones Arqueológicas en España, 102)*, Madrid.
- Brandherm, D. y Krueger, M. (2017): “Primeras determinaciones radiocarbónicas de la necrópolis de Setefilla (Lora del Río) y el inicio del periodo orientalizante en Andalucía occidental”, *Trabajos de Prehistoria* 74 (2), pp. 296-318.
- Carriazo, J. de M. (1973): *Tartessos y El Carambolo. Investigaciones arqueológicas sobre la Protohistoria de la Baja Andalucía*. Madrid.
- Casado, M. (2015): *La cerámica con decoración geométrica del Carambolo (=Spal monografías, 21)*, Sevilla.
- Celestino, S. y Rodríguez González, E. (2017): “De lo invisible a lo visible. La transición entre el Bronce final y la Primera Edad del Hierro en el valle medio del Guadiana”, en *Territorios comparados: Los valles del Guadalquivir, el Tajo y el Guadiana en época tartésica. Reunión científica, Mérida (Badajoz, España) 3-4 diciembre 2015. (=Anejos de Archivo Español de Arqueología, 80)*, Mérida, pp. 183-212.
- Ciudad, A. (1986): *Poblamiento y culturas en la Prehistoria, Historia de Ciudad Real*, Ciudad Real.
- Escacena, J. L. (1995): “La etapa precolonial de Tartessos. Reflexiones sobre el “Bronce” que nunca existió”, en *Tartessos, 25 años después 1968-1993*, Jerez de la Frontera, pp. 179-214.
- Esteban, G., Hevia, P., Pérez J. J. y Vélez, J. (2003): “La transición del Bronce Final a la Primera Edad del Hierro en el Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real)”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 25-26, pp. 11-42.
- Fernández Flores, F. y Rodríguez Azogue, A. (2007): *Tartessos desvelado. La colonización fenicia del Suroeste peninsular y el origen y ocaso de Tartessos*, Sevilla.
- Fernández Gómez, F. y Buero, M. S. (2010): “El problema del origen y cronología del Bronce Final-Orientalizante en Andalucía Occidental a través del fondo de cabaña de la Universidad Laboral de Sevilla”, *Temas de Estética y Arte*, 24, pp. 69-110.
- Fernández Ochoa, C., Zarzalejos, M., Hevia, P. y Esteban, G. (1994): *Sisapo I. Excavaciones arqueológicas en “La Bienvenida”, Almodóvar del Campo (Ciudad Real)*, Toledo.

- Fernández Posse, M. D. (1982): "Consideraciones sobre la técnica de boquique", *Trabajos de Prehistoria*, 39, pp. 137-159
- Fernández Rodríguez, M. (2001): "La necrópolis del sector IV de Alarcos (Ciudad Real)", en *Arqueología funeraria: las necrópolis de incineración*, Cuenca, pp. 259-284
- Fernández Rodríguez, M. y Rodríguez de la Esperanza, M. J. (2002): "Los depósitos de armas en el Bronce Final: Un nuevo hallazgo en Puertollano (Ciudad Real)", *Trabajos de Prehistoria* 59 (2), pp. 113-133.
- Fernández Rodríguez, M. (2012): "Apuntes sobre el Bronce Final y la Primera Edad del Hierro en Alarcos (Ciudad Real)", en *Siderum Ana II. El río Guadiana en el Bronce Final (=Anejos de Archivo Español de Arqueología, 62)*, Mérida, pp. 41-64.
- Ferrer, E., Ruiz, J. I y García Fernández, F. J. (2017): "Nuevos datos sobre el Bronce Final en Osuna", en *Territorios comparados: Los valles del Guadalquivir, el Tajo y el Guadiana en época tartésica. Reunión científica, Mérida (Badajoz, España) 3-4 diciembre 2015. (=Anejos de Archivo Español de Arqueología, 80)*, Mérida, pp. 79-119
- García Alfonso, E. (2007): *A la orilla de Tartessos. Indígenas y fenicios en las tierras malagueñas. Siglos XI-VI a. C.*, Málaga.
- García Huerta, M R. y Fernández Rodríguez, M. (2000): "La génesis del mundo ibérico en la Submeseta Sur: El tránsito del Bronce Final- I Edad del Hierro en Alarcos", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 26, pp. 47-68.
- García Huerta, M. R., Morales, F. J., Vélez, J., Soria, L. y Rodríguez González, D. (2006): "Hornos de pan en la Oretania septentrional", *Trabajos de Prehistoria*, 63 (1), pp. 157-166.
- García Huerta, M. R., Morales, F. J. (2017): "El poblado de Alarcos (Ciudad Real) en los inicios del I milenio a. C.: estructuras y materiales cerámicos", *Trabajos de Prehistoria*, 74 (1), pp. 108-126.
- García Huerta, M. R. (2019): "Las cerámicas pintadas postcocción de la Meseta Sur: el ejemplo de Alarcos (Ciudad Real)", en *Las cerámicas a mano pintadas postcocción de la península ibérica durante la transición entre el Bronce Final y la I Edad del Hierro. (=Mytra, 4)*, Mérida, pp. 39-74.
- García Pérez, T. (1987): "La motilla de los Romeros. Alcázar de San Juan (Ciudad Real)", *Oretum*, 3, pp. 111-165.
- García Sanz, C. y Fernández Jurado, J. (2000): "Peñalosa (Escacena del Campo, Huelva). Un poblado de cabañas del Bronce Final", *Huelva Arqueológica* 16, pp. 5-87.
- González de Canales, F.; Serrano Pichardo, L. y Lompart, J. (2010): "El inicio de la Edad del Hierro en el Suroeste de la península ibérica, las navegaciones precoloniales y cuestiones en torno a las cerámicas de Huelva", en *IV Encuentro de Arqueología del Suroeste. Aracena (Huelva), 27-29 de noviembre de 2009*, Publicación digital, pp. 648-697.
- Hunt M. A. y García Rivero, D. (2017): "El asentamiento protohistórico de Jardín de Alá (Salteras, Sevilla)", en *Territorios comparados: Los valles del Guadalquivir, el Tajo y el Guadiana en época tartésica. Reunión científica, Mérida (Badajoz, España) 3-4 diciembre 2015. (=Anejos de Archivo Español de Arqueología, 80)*, Mérida, pp. 47-77.
- Juan, A. de, Fernández Rodríguez, M. y Caballero, A. (1994): "El yacimiento Íbero-Medieval de Alarcos", en *Jornadas de Arqueología en Ciudad Real en la Universidad Autónoma de Madrid*, Toledo, pp. 143-165.
- López Roa, C. (1977): "La cerámica con decoración bruñida en el Suroeste peninsular", *Trabajos de Prehistoria*, 34, pp. 341-370.
- Martín de la Cruz, J. C. (1987): *El Llanete de los Moros. Montoro, Córdoba (=Excavaciones Arqueológicas en España, 151)*, Madrid.

- Martínez González, J. M^a y Martínez Navarrete, M. I. (1988): “La ocupación del Final de la Edad del Bronce en el Castillo de Huete (Cuenca)”, *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha-Tomo III: Pueblos y culturas prehistóricas y protohistóricas* (2), Toledo, pp. 217-227.
- Mederos, A. (1997): “Nueva cronología del Bronce Final en el Occidente de Europa”, *Complutum*, 8, pp. 73-96.
- (2012): “El final de Cogotas I y los inicios de la Edad del Hierro en el centro de la Península Ibérica (1200-800 AC)”, en *El primer milenio a.C. en la Meseta central. De la longhouse al oppidum* (Madrid, 2008), Madrid, pp. 73-107.
- (2017): “La cronología de la cerámica pintada monocroma roja tipo Carambolo del Bronce Final IIC-III e inicios de la Edad del Hierro del Suroeste de la Península Ibérica (1150-825 a.C.)”, en *Memento dierum antiquorum... Festschrift für Majolie Lenerz-de Wilde zum 70. Geburtstag*. Hagen, pp. 105-125.
- Miguel, P. (2014): “Nuevos testimonios de cerámica griega en el yacimiento de Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real)”, *Sautuola*, 19, pp. 191-201.
- (2017): “Hacia la configuración del oppidum oretano: Calatrava la Vieja en la transición Bronce Final-Hierro I”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 43, pp. 33-45.
- (2019): “Calatrava la Vieja durante la Primera Edad del Hierro (c. fin. S. VIII-550 a.C.)”, *Spal* 28 (1), pp. 79-96.
- Morales, F. J. (2010): *El poblamiento de la época íbera en la Provincia de Ciudad Real*, Cuenca.
- Murillo, J. F. (1994): *La cultura tartésica en el Guadalquivir Medio (=Ariadna, 13-14)*.
- Nájera, T. y Molina, F. (2004): “Las Motillas. Un modelo de asentamiento con fortificación central en la llanura de La Mancha”, en *La Península Ibérica en el II milenio a. C.: Poblados y fortificaciones*, Cuenca, pp. 173-214.
- Nieto, G. y Sánchez Meseguer, J. (1980): *El Cerro de la Encantada (Ciudad Real) (=Excavaciones Arqueológicas en España, 113)*, Madrid.
- Pellicer, M. (1986): “El Bronce Reciente y los inicios de del Hierro en Andalucía oriental”, *Habis*, 18-19, pp. 433-475.
- (1987-1988): “Las cerámicas a mano del Bronce Reciente y del Orientalizante en Andalucía Occidental”, *Habis*, 18-19, p. 461-483
- Pérez Avilés, J. J. (1985): “Estudio arqueológico del Campo de Montiel”, *Oretum* 1, pp. 175-237
- Pérez Avilés, J. J. y Vélez, J. (1994): “El yacimiento protohistórico del Cerro de «las Cabezas», Valdepeñas, Ciudad Real”, en *Jornadas de Arqueología en Ciudad Real en la Universidad Autónoma de Madrid*, Toledo, pp. 133-141.
- (1996): “Estudio sobre la Protohistoria de Valdepeñas y su comarca”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 22, pp. 9-37.
- Reimer, P. J.; Bard, E.; Bayliss, A.; Beck, J. W.; Blackwell, P. G.; Bronk Ramsey, C.; Buck, C. E.; Cheng, H.; Edwards, R. L.; Friedrich, M.; Grootes, P. M.; Guilderson, T. P.; Hafliðason, H.; Hajdas, I.; Hatt, C.; Heaton, T. J.; Hoffmann, D. L.; Hogg, A. G.; Huchen, K. A.; Kaiser, K. F.; Kromer, B.; Manning, S. W.; Niu, M.; Reimer, R. W.; Richards, D. A.; Scott, E. M.; Southon, J. R.; Staff, R. A.; Turney, C. S. M. y Van der Plicht, J. (2013): “INTCAL13 and marine INTCAL13 radiocarbon age calibration curves 0-50,000 years Cal BP.”, *Radiocarbon*, 55 (4), pp. 1869-1887.
- Retuerce M. (1994): “Calatrava la Vieja. Diez años de investigación arqueológica”, en *Jornadas de Arqueología en Ciudad Real en la Universidad Autónoma de Madrid*, Toledo, pp. 212-241.

- Retuerce, M. y Hervás, M. A. (2004): "Excavaciones arqueológicas en Calatrava la Vieja", en *Investigaciones arqueológicas en Castilla-La Mancha 1996-2002*, Salamanca, pp. 381-394.
- Rodríguez González, E. (2018): *El poblamiento del Medio Guadiana durante la I Edad del Hierro (=Bibliotheca Praeistorica Hispana, 34)*, Madrid.
- Ruiz, A. y Molinos, M. (2008): "Las fuentes del Guadalquivir. Límites y fronteras para el norte de la Bastetania", en *I Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana (Serie Varia, 9)*, Madrid, pp. 51-72.
- Ruiz Mata, D., Blázquez, J. M. y Martín de la Cruz, J. C. (1981): "Excavaciones en el Cabezo de San Pedro (Huelva). Campaña de 1978", *Huelva Arqueológica*, 5, pp. 149-316.
- Ruiz Mata, D. (1984-1985): "Puntualizaciones sobre la cerámica pintada tartésica del Bronce Final-Estilo carambolo o Guadalquivir I", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 11-12, pp. 225-243.
- (1995): "Las cerámicas del Bronce Final. Un soporte tipológico para delimitar el tiempo y el espacio tartésico", *Tartessos, 25 años después 1968-1993*, Jerez de la Frontera, pp. 265-313.
- (2014): "La cerámica pintada geométrica tartésica", *La pieza del mes. 27 de septiembre de 2014*, pp. 1-11.
- Ruiz Zapatero, G. (2007): "Antes del Hierro. Cultura y sociedad en el centro de la meseta (ca. 1200-500 a. C.)", *Zona Arqueológica*, 10 (1), pp. 36-63.
- Ruiz Zapatero, G. y Lorrio, A. (1988): "Elementos e influjos de "Campos de Urnas" en la Meseta Sudoriental", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha-Tomo III: Pueblos y culturas prehistóricas y protohistóricas (2)*, Toledo, pp. 257-267
- Sesma, J., Bienes, J. J., Herce, A., Faro, J. A. y Ramos, M. (2009): "La cerámica de estilo Cogotas I y los inicios culturales en las postrimerías de la Edad del Bronce en Navarra", *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 17, pp. 39-83
- Torres, M. (1996): "La cronología de los túmulos A y B de Setefilla. El origen del rito de la cremación en la cultura tartésica", *Complutum*, 7, pp. 147-162
- (2001): "Cerámica a mano con decoración de botones de bronce: una aportación al estudio de la alfarería tartésica del Bronce Final", *Spal* 10, pp. 275-281.
- (2002): *Tartessos (=Bibliotheca Archaeologica Hispana, XIV, Studia Hispano-phoenica, 1)*, Madrid
- (2008): "The Chronology of the Late Bronze Age in Western Iberia and the beginning of the Phoenician colonization in the Western Mediterranean". *A new Dawn for the Dark Age? Shifting Paradigms in Mediterranean Iron Age Chronology. (BAR International Series, 1871)*. Oxford, pp. 135-147.
- (2016): "Algunas consideraciones cronológicas sobre el yacimiento tartésico de El Carambolo", *Cadernos do Museu da Lucerna, II. Atas da Mesa Redonda Turdetânea e turdetanos*, Castro Verde, pp. 78-96.
- Vélez, J. y Pérez Avilés, J. J. (1987): "El yacimiento protohistórico del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas. Ciudad Real)", *Oretum* 3, pp. 167-196.
- (1999): "Oretanos en la Meseta Sur. El yacimiento ibérico del Cerro de las Cabezas", *Revista de Arqueología*, 213, pp. 46-55.
- Vilaça, R., Jiménez Ávila J. y Galán, E. (2012): "El poblado de los Concejiles (Lobón, Badajoz)", en *Siderum Ana II. El río Guadiana en el Bronce Final (=Anejos de Archivo Español de Arqueología, 62)*, Mérida, pp. 125-165.
- Zarzalejos M., Fernández Ochoa, C. y Hevia, P. (2004): "El proyecto Sisapo-La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Balance de los trabajos más recientes y nuevas perspectivas de la investigación", en *Investigaciones arqueológicas en Castilla-La*

Mancha, Salamanca, pp. 163-181.

- Zarzalejos, M. y López Precioso, F. J. (2005): "Apuntes para una caracterización de los procesos orientalizantes en la Meseta Sur", en *El periodo Orientalizante. Actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida: Protohistoria del Mediterráneo Occidental* (=Anejos de Archivo Español de Arqueología, 35), vol. 2, Mérida, pp. 809-84.
- Zarzalejos, M., Esteban, G. y Hevia, P. (2012): "El Bronce Final en el Alto Guadiana. Viejos y nuevos datos para una lectura histórica", en *Siderum Ana II. El río Guadiana en el Bronce Final* (=Anejos de Archivo Español de Arqueología, 62), Mérida, pp. 15-40.
- Zarzalejos, M., Fernández Ochoa, C., Esteban, G. y Hevia, P. (2015): "Contribuciones al conocimiento del territorio de *Sisapo* (La Bienvenida, Almodóvar del Campo) en la Antigüedad: una visión arqueológica", en *I Congreso Nacional. Ciudad Real y su provincia*, Ciudad Real, tomo I, pp. 39-56.
- Zarzalejos, M., Esteban, G. y Hevia, P. (2017): "El Alto Guadiana entre los siglos VIII y VI a. C. Novedades estratigráficas en el área 4 de *Sisapo*-La Bienvenida (almodóvar del Campo-Ciudad Real)", en *Siderum Ana III. El río Guadiana y Tartessos*, Mérida, pp. 39-67.

Una cartografía para los once condados de la diócesis de Lugo: hacia una nueva aproximación al *Parrochiale Suevum*¹

A cartography for the eleven counties of the dioceses of Lugo: towards a new approach to the *Parrochiale Suevum*

Mariña BERMÚDEZ BELOSO
Universidade de Santiago de Compostela
marina.bermudez@usc.es

Luis Manuel IBÁÑEZ BELTRÁN
Universidade de Santiago de Compostela
luismanuel.ibanez@usc.es

Fecha de recepción: 15-04-2019
Fecha de aceptación: 16-05-2019

RESUMEN

Se considera que el texto conocido como *Parrochiale Suevum* fue originariamente escrito en el siglo VI, pero la relevancia de su contenido lo convirtió en objeto de varias copias interpoladas en las centurias sucesivas. En todas las versiones alteradas del documento que se han conservado el obispado de Lugo está organizado en once *comitatus*. En este artículo analizaremos un documento que presenta una detallada descripción de estos condados, en un grado de precisión que permite la reconstrucción cartográfica de cada uno de ellos. Aunque la fecha proporcionada en el texto es el 572, la evidencia histórica sitúa su redacción a finales del siglo XI, dentro de un contexto más amplio y agitado en las diócesis ibéricas occidentales. Este artículo propone un análisis detallado del documento que describe los *comitatus*, combinando las herramientas proporcionadas por las Humanidades Digitales, los SIG en particular, con una metodología histórica más tradicional. El mapa resultante proporciona el punto de partida para una mejor comprensión de las ambiciones del obispo de Lugo sobre el territorio y del contexto político y religioso del siglo XI, así como del propio *Parrochiale Suevum*.

Palabras clave: *Parrochiale Suevum*, *comitatus*, diócesis de Lugo

Topónimos: Lugo, Galicia

Periodo: siglo VI, siglo XI

1 Este trabajo se incluye en el marco del proyecto de investigación “El Papado y sus relaciones con la sociedad y los reinos de la Península Ibérica (ss. VIII-XIII): protagonistas, tipos de contactos, problemas y consecuencias integradoras (I)”-RETOS-2015-PN144, que se lleva a cabo en el Departamento de Historia, Área de Medieval, de la Universidade de Santiago de Compostela, bajo la dirección del Dr. Fernando López Alsina, y en el grupo de investigación GI-1548 Historia Medieval: Sociedad y Territorio de la misma universidad.

ABSTRACT

The text known as *Parrochiale Suevum* is considered to have been originally written in the 6th century, but the relevance of its content made it the object of several interpolated copies in the following centuries. In all the altered versions of the document that have been preserved, the bishopric of Lugo is organised into eleven *comitatus*. In this article we analyse a document that presents a detailed description of these counties, with a degree of precision that permits the cartographical reconstruction of each of these. Although the date provided in the text is 572, historical evidence locates its composition in the late 11th century, within a wider and more turbulent context in the dioceses of western Iberia. This article proposes a careful analysis of the document that describes the *comitatus*, combining the tools provided by Digital Humanities, GIS in particular, with a more traditional historical methodology. The resulting map provides the starting point for a better comprehension of the ambitions of the Bishop of Lugo's territorial ambitions and of the political and religious context of the 11th century, as well as of the *Parrochiale Suevum* itself.

Key words: *Parrochiale Suevum*, *comitatus*, diocese of Lugo

Place names: Lugo, Galicia

Period: 6th century, 11th century

1. INTRODUCCIÓN

El *Parrochiale Suevum* es una relación de las parroquias correspondientes a cada una de las trece diócesis existentes en el reino suevo, supuestamente compuesta a raíz de un concilio celebrado en Lugo en el siglo VI². Las notables interpolaciones de las cuatro versiones más valiosas, conservadas en Lugo, Braga y Santiago y conocidas como A, B y C, y D³, provocaron controversia en torno a su veracidad y utilidad, extremo en el que terciaría la publicación de P. David, quien lo consideró digno de fe y de utilidad en lo que al listado de

2 Son varias las ediciones que han sido publicadas de las distintas transmisiones de este texto, entre otras: P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XII^e siècle*, Lisboa, Institut Français au Portugal, 1947, pp. 30-44; *Itineraria et alia geographica*, Turnholt, Brepols, 1965, pp. 413-420; F. López Alsina, "El *Parrochiale Suevum* y su presencia en las cartas pontificias del siglo XII", en K. Herbers, F. Engel y F. López Alsina (eds.), *Das begrenzte Papsttum: Spielräume päpstlichen Handelns, Legaten, delegierte Richter, Grenzen*, Berlín, De Gruyter, 2013, pp. 128-131.

El concilio lucense se habría celebrado después del II Concilio de Braga, probablemente en algún momento entre el 576 y el 582, reflejándose en este documento buena parte de la organización eclesiástica de Galicia y el norte de Portugal en este momento, casi simultáneo a la integración del reino suevo en el godo de Toledo. En J. López Quiroga, "El I y II Concilios de Braga y el 'parroquial suevo': Élités eclesiásticas y control del territorio en la Gallaecia del siglo VI", en J. López Quiroga (coord.), *In tempore sueborum: el tiempo de los suevos en la Gallaecia (411-585), el primer reino medieval de occidente*, Ourense, Deputación de Ourense, 2018, pp. 139-144.

El preámbulo recoge igualmente la conversión de Lugo en sede metropolitana, extremo que ha suscitado visiones enfrentadas en torno a su veracidad entre los estudiosos, y que se inserta en una historia compleja de los primeros siglos de la sede lucense, al menos entre el I Concilio de Toledo y las noticias que recoge Hidacio en torno a la elección de los obispos Pastor y Siagrius, y los *capitula Martini* del 572. El rango metropolitano queda atestiguado en los concilios II y III de Braga. Véase mejor información sobre estos momentos de la iglesia de Lugo en M. C. Díaz y Díaz, "Orígenes cristianos en Lugo", en *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo, Patronato del Bimilenario, 1977; D. Mansilla Reoyo, *Geografía Eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, Roma, Iglesia Nacional Española, 1994, vol. I, pp. 149-153; y J. M. Novo Güisán, "Lugo en los tiempos oscuros: las menciones literarias de la ciudad entre los siglos V y X", en *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, t. 8, vol. 2 (1997-1998), pp. 177-194.

3 J. C. Sánchez Pardo, "Organización eclesiástica y social en la Galicia tardoantigua. Una perspectiva geográfico-arqueológica del parroquial suevo", *Hispania Sacra*, vol. LXVI, 134 (2014), pp. 441-442.

la mayor parte de parroquias se refiere⁴. Todas ellas contienen dos ideas introducidas por Lugo en la Plena Edad Media: la distribución de esta diócesis en XI *comitatus* y el carácter personal de la diócesis de Mondoñedo, cuyas eventuales demandas territoriales sitúa en Asturias⁵.

Recoge, en cualquier caso, buena parte de las protoparroquias noroccidentales, iglesias al frente de un distrito rural a las que, al estilo de las *pieve* italianas⁶, el obispo transfiere la administración de varios sacramentos otrora exclusivos de la sede episcopal, particularmente el bautismo⁷. Estos la singularizan y jerarquizan frente a los templos de su distrito, que deberán celebrar una serie de festividades anuales en su iglesia bautismal⁸.

El contexto de esas interpolaciones es, sin duda, el siglo XI, cuando el frente galaicoportugués solo conoce cuatro sedes episcopales: Iria, Mondoñedo, Lugo y Oporto, y el espacio intermedio entre unas y otra se reparte entre las sedes gallegas y Astorga, mientras Oviedo y León tienen a cambio importantes territorios del entorno lucense. Tras la conquista de Coímbra (1064) una reorganización se hace perentoria y la iglesia leonesa se dispone a acometer la restauración de las sedes de Tui, Ourense y Braga. La vuelta de estas dos últimas resulta particularmente lesiva para los dominios lucenses, con lo que el obispo Amor se dirige a Roma con toda una batería de documentos falsos e interpolados que reclaman lo que supuestamente en el pasado había sido suyo y a la sazón se encontraba en manos de Oviedo, León y Mondoñedo. Entre toda esa documentación estaba el propio *Parrochiale*, un segundo texto en el que desarrolla las dimensiones de cada condado – el protagonista de este artículo–, y un falso atribuido a Alfonso II. En este último, Lugo muy hábilmente introduce la idea de que estos espacios deberían volver a su dominio una vez restaurada Braga. Con ello aspiraba también a conseguir un territorio diocesano homogéneo y coherente donde ejercer la jurisdicción episcopal de manera efectiva, en línea con lo suscrito en el Concilio de Coyanza⁹.

Con esta acción Lugo abre las hostilidades con Ourense y Astorga, limitadas en sus aspiraciones, pero sobre todo con Oviedo y Mondoñedo, muy dañadas en sus intereses. Frente a ello, se granjea un aliado en Iria-Santiago. Las reacciones no se harán esperar y en mayor o menor medida todas las sedes afectadas se lanzarán a la carrera falsificadora, aunque ninguna con la prolijidad de Oviedo y su obispo Pelayo, dando origen al denominado *Corpus pelagiano* y a un conjunto de pleitos que no terminarán hasta 1154¹⁰. Ourense iniciará a su vez otro frente incluyendo Lemos y la Limia entre el listado de territorios que le consignaba el *Parrochiale Suevum*¹¹. Del mismo modo, un largo conflicto se establecerá

4 P. David, *Études historiques...*, p. 82. P. de la C. Díaz Martínez, “El *Parrochiale Suevum*: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la *Gallaecia* tardoantigua”, en J. Mangas, y J. Alvar (eds.), *Homenaje a José M^a Blázquez. Vol. VI Antigüedad: religiones y sociedades*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, pp. 35-36.

5 F. López Alsina, “El *Parrochiale Suevum...*”, pp. 111-113.

6 A. Castagnetti, *La pieve rurale nell'Italia padana. Territorio, organizzazione patrimoniale e vicende della pieve veronese di San Pietro di "Tillida" dall'alto medioevo al secolo XIII*, Roma, Herder, 1976, pp. 4-8.

7 F. López Alsina, “Da protoparroquia ou parroquia antiga altomedieval á parroquia clásica en Galicia”, en F. García Pazos (coord.), *A parroquia en Galicia: presente, pasado e futuro*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 58-63.

8 M. Aubrun, *La paroisse en France: des origines au XVe siècle*, París, Picard, 2008, pp. 14-15.

9 F. López Alsina, “El *Parrochiale Suevum...*”, pp. 105-118.

10 1154. Alfonso VII da a la iglesia de Lugo los límites pretendidos y compensa a Oviedo con bienes de la corona. En J. L. López Sangil y M. Vidán Torreira, “Tumbo viejo de Lugo (transcripción completa)”, *Estudios Mindonienses*, 27 (2011), doc. 29, pp. 93-94.

11 [900]. Alfonso II restaura el patrimonio de la diócesis ourensana. En M. B. Vaquero Díaz y F. J. Pérez

con León, que al igual que Oviedo controlaba algunos territorios del entorno lucense¹². Mondoñedo, por su parte, buscará también el amparo papal frente al desmedido ataque de su vecina meridional¹³. Astorga, sin embargo, focalizó sus enfrentamientos en Ourense y Braga¹⁴.

En este mismo contexto tiene lugar una disputa entre Mondoñedo y Compostela por el control de los arciprestazgos de Labacengos, Trasancos, Bezoucos, Seaia y Arros de la que dan cuenta la *Historia Compostellana*¹⁵ y algunos documentos conservados en los fondos de la catedral mindoniense¹⁶. Dichas entidades ocupaban el espacio noroccidental de la actual Galicia, en la parte norte de la costa atlántica. Según narra el texto compostelano, en el año 1102 el obispo Diego Gelmírez reclama a su homólogo de Mondoñedo, Gonzalo Froilaz, los arciprestazgos de *Bisancos*, *Trasancos* y *Salagia*¹⁷. En la primera resolución del conflicto, que no resultó ser la definitiva, la lista de entidades varía ya que desaparece *Salagia* y se incorporan *Lauacencos* y *Arros*¹⁸. Una concordia del año 1122 pondrá fin a la controversia; en ella se determina que *Salagia* y *Bezoucos* permanezcan en manos de Compostela y *Trasancos*, *Lauacencos* y *Arros* en las mindonienses¹⁹. Este episodio constituye una muestra más de las ambiciones territoriales que dominan las relaciones entre obispados a finales del siglo XI e inicios del XII, y cómo Mondoñedo y su territorio diocesano fueron codiciados por las sedes vecinas.

2. HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

El texto objeto de análisis en este estudio, en adelante *Deo omnipotenti* siguiendo su *incipit*, está directamente vinculado con el mencionado *Parrochiale*, *Tempore suevorum* en lo sucesivo siguiendo el mismo principio. Se cree que fue concebido como una ampliación de su contenido para el caso concreto de la diócesis de Lugo, autora y principal interesada en las interpolaciones obradas sobre el texto en los siglos XI y XII.

La hipótesis de partida propone que la reconstrucción de los límites de los condados mediante la identificación de las referencias geográficas mencionadas en el documento proporciona una imagen fiable del espacio diocesano reivindicado por la iglesia de Lugo

Rodríguez, *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense*, Tomo I (888-1230), León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano, 2010, doc. 2, pp. 50-53.

12 S. Domínguez Sánchez, "El papel de los legados y de los jueces pontificios en la lucha de los Obispados de León y Lugo por Triacastela", en *Das begrenzte Papsttum...*, pp. 237-248.

13 F. López Alsina, "El *Parrochiale Suevum...*", pp. 120-126.

14 C. Álvarez y G. Caverio Domínguez, "La diócesis de Astorga, entre el reino de León y la sede de Braga", en L. Adão da Fonseca, L. C. Amaral y M. F. Ferreira Santos (coords.), *Os reinos Ibéricos na Idade Média: livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, Porto, Livraria Civilização, 2003, vol. I, pp. 337-339.

15 Concretamente en los cap. XXXIV, XXXV y XXXVI del lib. I y en el cap. LVI del lib. II. *Historia Compostellana, cvra et stvdio Emma Falque Rey*, Turnholt, Brepols, 1988, pp. 64-76, pp. 328-333. Para la traducción: *Historia Compostelana. Introducción, traducción, notas e índices de Emma Falque*, Madrid, Akal, 1994, pp. 133-144, pp. 403-407.

16 La concordia final entre los obispos Gelmírez y Munio Afonso aparece recogida en la edición de los fondos de la catedral de Mondoñedo, además de en la propia *Historia Compostellana*. E. Cal Pardo, *Colección diplomática medieval do Arquivo da Catedral de Mondoñedo*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1999, doc. 10, pp. 23-24.

17 E. Falque Rey, *Historia Compostellana*, lib. I, cap. XXXIV, pp. 64-68.

18 *Ibidem*, lib. I, cap. XXXV, pp. 69-74.

19 *Ibidem*, lib. II, cap. LVI, pp. 328-333; E. Cal Pardo, *Colección diplomática medieval...*, doc. 10, pp. 23-24.

frente a sus vecinos. Al mismo tiempo, su análisis detallado contribuirá a una mejor comprensión de *Tempore suevorum* y de las intenciones que se podrían ocultar detrás de estas interpolaciones relacionadas con Lugo, permitiendo una comprensión del mismo que ha sido ignorada hasta ahora.

Los Sistemas de Información Geográfica o SIG (más conocidos como GIS por sus siglas en inglés) constituyen una herramienta de gran valor para abordar el estudio de fuentes como la indicada, en combinación con instrumentos de búsqueda toponímica²⁰ y con *CODOLGA*, corpus documental utilizado durante el proceso de identificación de determinados nombres de lugar²¹. A través del programa QGis se señalarán en el mapa mediante puntos las localizaciones actuales propuestas para los distintos topónimos. Además se tendrá en cuenta la orografía y la hidrografía para delimitar perfiles, siguiendo el papel otorgado a ríos, montes y valles como elementos delimitadores de entidades territoriales²². Una vez perfilados los límites, sobre la base de la red parroquial actual (asumiendo las reservas que esto implica), se procederá a unir los polígonos²³, con la intención de señalar el término de cada *comitatus*. El objetivo final no es realizar una reconstrucción exacta y precisa de las dimensiones sino visualizar el espacio diocesano aproximado que Lugo reivindica para sí en el siglo XI y con el que se explica la adyacencia que se atribuye en *Tempore suevorum*.

3. DEO OMNIPOTENTI: ANÁLISIS Y PROPUESTA CARTOGRÁFICA

El documento presenta una estructura en tres partes, comenzando con la confirmación del rey Teodomiro de los límites acordados en el II Concilio de Braga para la diócesis lucense, por lo tanto en el año 572. El monarca se presenta como “Theodemirus Rex cognomento etiam Mirus -Galletie totius Prouintie Rex- (...)”²⁴. A la iglesia de Lugo se le habían concedido once condados junto con *Seuios*²⁵, *Cauarcos et Carioga*.

A continuación se procede a la descripción de los límites de cada uno de los once condados con distinto grado de detalle. Inicia el recorrido en el situado al este del centro diocesano (*Flamosis*) y prosigue en el sentido de las agujas del reloj, por *Superata* hasta llegar a *Montenegrinus*. En la tercera parte toma la palabra el obispo Nitigio y se declara la voluntad de acabar con las disputas entre la iglesia lucense y otras. Finalmente se data el texto, que concluye con las subscripciones de los demás obispos presentes.

Por lo que respecta a la descripción, el reparto de las 159 referencias geográficas identificadas es notablemente desigual según el condado, tal y como se resume en la tabla 1.

20 *Nomenclátor de Galicia*, Xunta de Galicia, <https://www.xunta.gal/nomenclator> (Consulta: 14-11-2018).

21 *Corpus Documentale Latinum Gallaeciae* (CODOLGA), Santiago de Compostela, Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades, 14 (2017), <http://cirp.gal/codolga/> (Consulta: 07-05-2019).

22 E. Portela Silva, *La región del Obispado de Tuy en los siglos XII a XV*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 1976, p. 258. F. López Alsina, *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 1988, pp. 220-221.

23 La base es una capa vectorial tipo polígono, en la que cada polígono representa una parroquia según sus dimensiones actuales.

24 J. L. López Sangil y M. Vidán Torreira, “Tumbo viejo...”, doc. 6, pp. 42-46.

25 Los editores transcriben “Lemos”, pero el manuscrito indica *Seuios*. Archivo Histórico Nacional, CODICES, L.1043, f. 05v-06v, a través de <http://pares.mcu.es/> (Consulta: 15-11-2018).

Tabla 1. Número de referencias y extensión de cada *comitatus*²⁶

<i>Comitatus</i>	Número de referencias	Extensión
<i>Flamosis</i>	17	562,75 km ²
<i>Superata</i>	19	928,16 km ²
<i>Nauiensis</i>	13	1.016,52 km ²
<i>Sarriensis</i>	17	1.438,79 km ²
<i>Paramensis</i>	20	1.168,24 km ²
<i>Palarensis</i>	14	693,63 km ²
<i>Decensis</i>	9	956 km ²
<i>Durriensis</i>	18	678,2 km ²
<i>Uliensis</i>	6	118,11 km ²
<i>Nallarensis</i>	14	990,81 km ²
<i>Montenegrinus</i>	12	3.131,9 km ²
Total	159	11.683,11 km ²

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del documento analizado

El documento concreta el método general que se sigue en la delimitación, la indicación de ríos, montes y antiguos castros: *riuulorum*, *montium* y *antiquorum castrorum*; *fluminum* y *castrorum* aparecen de nuevo en la parte final²⁷. La tabla 2 recoge los diferentes tipos de referencias geográficas, con las tres mencionadas expresamente entre las cinco más frecuentes.

26 J. L. López Sangil y M. Vidán Torreira, "Tumbo viejo...", doc. 6, pp. 42-46. Los datos de extensión fueron calculados a través de la herramienta "Calculadora de campos" del programa QGis, en función de los perímetros delimitados para cada entidad a partir de la descripción que de ellas se hace en el texto.

27 *Ibidem*, doc. 6, pp. 42-46.

Tabla 2. Tipos de referencias geográficas²⁸

Orónimo	40	25,16%
Topónimo	31	19,5%
Hidrónimo	29	18,24%
Peña/Piedra/Anta	13	8,18%
Castro	12	7,55%
Fuente	5	3,14%
<i>Villa/Villare</i>	5	3,14%
Campo	4	2,51%
Puente	4	2,51%
No definido/ dudoso	4	2,51%
Puerto	3	1,89%
Túmulo (<i>mamola</i>)	2	1,25%
<i>Portella</i>	2	1,25%
Entidad territorial	2	1,25%
<i>Locus</i>	1	0,63%
Castillo	1	0,63%
Cruces	1	0,63%
Total	159	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del documento analizado

Estas consideraciones generales sobre el documento constituyen el punto de partida para el análisis detallado de su contenido, con el destacado peso de las presencias y ausencias como factores de importancia equiparable para comprender las motivaciones que llevaron a su redacción y lo que con él se pretendía conseguir. Partiendo de las descripciones de cada uno de los *comitatus* se procedió a elaborar el siguiente mapa.

²⁸ *Ibíd.*, doc. 6, pp. 42-46.

Figura 1. Reconstrucción de los *comitatus* de Lugo



4. UNA LECTURA EN POSITIVO: LOS ONCE COMITATUS DE LUGO

Como permite comprobar la figura 1, los once condados se extendían por el espacio de lo que en época moderna es la diócesis de Lugo y buena parte de la de Mondoñedo. La diferencia entre estos y los arciprestazgos posteriores queda patente al comparar cifras: once condados frente a más de cincuenta arciprestazgos, tal y como se resume en la tabla 3.

Tabla 3. Relación entre los *comitatus* y los arciprestazgos de época moderna²⁹

<i>Flamosis</i>	Farnadeiros, Neira de Jusa, Maestrescolía y Bolaño, y Sarria y Luaces de manera parcial. Algunas parroquias de los Cotos de Lugo
<i>Superata</i>	Aguiar y Azúmara (Mondoñedo), Burón (Oviedo), y Aguiar, Luaces y Val de Pedroso parcialmente. Algunas parroquias de los Cotos de Lugo
<i>Nauiensis</i>	Cervantes y Ferreiros. Algunas parroquias de Neira y Valcárcel
<i>Sarriensis</i>	Triacastela, Samos, Valcárcel, Courel. Sarria parcialmente
<i>Paramensis</i>	Páramo, Paradela, Incio, Santalla de Rei, Saviñao y Sardiñeira. Una feligresía de Val de Ferreira
<i>Palarensis</i>	Pallares, Ferreira, Monterroso, Taboada, Chantada y Castro Bermún
<i>Decensis</i>	Trasdeza, Deza y Dozón. Piloño e Ínsoa de Loño (Santiago de Compostela)

²⁹ Solamente se indica la diócesis cuando el arciprestazgo no pertenece a Lugo. Para la comparativa con los arciprestazgos de época moderna se han utilizado distintas fuentes.

Diócesis de Lugo: A. García Conde y A. López Valcárcel, *Episcopologio lucense*, Lugo, Fundación Caixa Galicia, 1991; T. López, *Mapa general del Obispado de Lugo*, 1768, <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/registro.cmd?id=12890> (Consulta: 12-11-2018).

Diócesis de Santiago: J. del Hoyo, *Memorias del Arzobispado de Santiago*, edición preparada por Á. Rodríguez González y B. Varela Jácome, Santiago de Compostela, Porto y Cía. Editores, [1950?]; M. Vázquez Bertomeu, *A Igrexa de Santiago contra 1500: O Libro do Subsidio*, Noia, Lóstrego, 2003.

Diócesis de Mondoñedo: E. Cal Pardo, *Colección diplomática medieval...*, doc. 206, pp. 426-439.

Diócesis de Santiago y Mondoñedo: T. González (ed.), *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real, 1829, <https://jcyll.es/es/consultabibliotecadigitala/registro.cmd?id=7823> (Consulta: 13-12-2018).

<i>Durriensis</i>	Abeancos, Ulloa y Ventosa y Reboredo. Monterroso parcialmente
<i>Uliensis</i>	Algunas parroquias de Ulloa, Monterroso, Narla, Parga y Gaioso
<i>Nallarensis</i>	Parga (Mondoñedo), Narla, Parla, Gaioso y Abeancos parcialmente. Algunas parroquias de Pruzos (Santiago de Compostela)
<i>Montenegrinus</i>	Riba de Miño y Entrambasaugas, Ortigueira, Viveiro y Azúmara, parte de Cedeira, y administraciones de Ribera de Sande, Bretoña, Vilamaior y San Miguel (Mondoñedo). Deanazgo, Chantría, Mestrescolía, parroquias dependientes de la mesa episcopal mindoniense

La descripción comienza en el *comitatus Flamosis*, situado al este de la sede catedralicia. Son diecisiete las referencias geográficas que la componen y once las identificadas en este trabajo, que dan pie a la reconstrucción de su perfil. De entre todas ellas resulta especialmente significativo el detalle con el que se describe el límite oeste que la separa de Lugo. Siguiendo los datos recogidos en la tabla 2 los orónimos son los más repetidos (cinco), seguidos de dos *villae* y un *villare*. El fragmento correspondiente a esta entidad se inicia con la mención de dos hidrónimos, *oritur ubi intrat flumen Neira in Mineo*; a ellos es posible que se una un tercer río, *Elebrone*, aunque la imposibilidad de identificación exacta hace que sea clasificado como dudoso. Están presentes también dos topónimos, más una *penna*, una *petram*, un túmulo o *mamola* y una fuente, lo que supone que hasta siete categorías distintas de las identificadas en la tabla 2 se combinan para reconstruir la forma de la circunscripción.

El *comitatus Superata* destaca por el detalle de la descripción, con un total de diecinueve referencias de las que se han podido identificar catorce, que permiten reconstruir un condado de perfil complejo tal y como se refleja en la figura 1. De nuevo orónimos e hidrónimos son los elementos más veces repetidos, tres en cada caso, y a estos los acompañan dos *pennas*, dos *petras*, dos fuentes, dos *villae*, un *locus*, un campo y un puerto, más dos topónimos. Presenta por tanto una considerable variedad en cuanto a la tipología de estos elementos, ya que están presentes nueve de las diecisiete identificadas en la tabla 2.

El *comitatus Nauiensis* parte nuevamente de un hidrónimo, el del río Navia, para dibujar un distrito de marcado carácter montañoso en el que no sorprenden los múltiples orónimos, con cinco referencias a montes en el macizo lucense, el Bierzo leonés y el valle asturiano de Ibias; a ellas se suman una peña y una ambigua mención a los Ancares lucenses. La descripción incluye también cuatro topónimos, destacando el de *Paturnello*, interpretado para la confección del mapa como Piornedo (Cervantes), ya que Padornelo (Pedrafito do Cebreiro) se encuentra en la dirección opuesta a la que sigue la relación.

El *comitatus Sarriensis* es el que presenta la forma más forzada de todos, dejando al valle del río que le da nombre en posición excéntrica y desarrollándose por todo el macizo montañoso, llegando a la cuenca del Burbia, ya en el Bierzo. Hasta la desembocadura de este en el Sil, todo es diócesis de Lugo.

La mención aquí al puente de Villafranca, un topónimo cuya primera referencia conocida es del 1120³⁰, puede estar en relación con el conflicto con la diócesis de León por las iglesias de Navia, Triacastela y Valcárcel³¹. No obstante, la versión del *Liber Fidei* de Braga omite esta idea³², con lo que probablemente haya sido añadida a modo de aclaración en el momento de la confección del Tumbo Viejo.

Los orónimos son los grandes protagonistas de este condado, contándose cinco montes o peñas en su límite noreste y otros cuatro en el cierre meridional. Uno y otro suman igualmente cuatro topónimos, entre ellos *Paturnello* y *Cairoga*. El primero forma parte de la redundancia en la descripción del límite con el condado naviense, mientras el segundo supone el recurso a una de las tres protoparroquias comunes al texto inicial.

En el caso del *comitatus Paramensis* el elemento vertebrador (Páramo) no es un hidrónimo sino lo que podría parecer un orónimo, si bien N. Ares Vázquez lo identificó como un teónimo³³. Con todo, es la confluencia del Neira y el Sarria el elemento de separación con los territorios metropolitanos, continuando el límite septentrional con un castro, un monte y un topónimo. El límite sur es particularmente prolijo en referencias geográficas de origen antrópico: tres castros, otros tantos topónimos (incluyendo nuevamente Quiroga) y un puerto, el de Pombeiro, en el río Sil. A ellos se suman cinco orónimos y un elemento no identificado.

Ningún tipo de accidente geográfico parece dar nombre al *comitatus Palarensis*, sino un topónimo presente en la actualidad en tres parroquias del municipio de Guntín. Su territorio está singularmente bien definido por el cauce del Miño, desde la desembocadura del Argonde y hasta la del Sil. En el flanco opuesto los elementos de linde son más heterogéneos, con tres orónimos, otros dos hidrónimos y tres castros.

Una mención específica requiere *Eirosom Montem*, que por coherencia geográfica debería de ser Monterroso. Poco factible desde la perspectiva lingüística, de ser así se trataría probablemente de un intento por hacer parecer más antiguo el nombre.

El perfil del *comitatus Decensis* es descrito en el documento a través de nueve referencias, todas ellas identificadas. Destaca el peso de los orónimos con la presencia de cuatro montes y un puerto, a los que acompañan los ríos *Ulia* y *Arnego*, así como un puente

30 M. Durany Castillo y C. Rodríguez González, "El paisaje urbano de Villafranca del Bierzo en la Edad Media", en *Humanitas: estudios en homenaxe ó Prof. Dr. Carlos Alonso del Real*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, 1996, p. 476.

31 1164. El Papa Alejandro III insiste en la restitución a Lugo de Triacastela, Navia y Valcárcel, en manos del obispo de León. En J. L. López Sangil y M. Vidán Torreira, "Tumbo Viejo...", doc. 93, pp. 192-193.

32 A. de J. da Costa (ed.), *Liber Fidei Sanctae Bracarensis Ecclesiae*, Braga, Assembleia Distrital, 1965-1978, vol. I, doc. 11, pp. 19-24.

33 N. Ares Vázquez, "Toponimia do Concello do Páramo", *Lucensia*, 16 (1998), pp. 95-110.

sobre el primero de ellos y el topónimo *Summio*, que no va acompañado de ninguna otra especificación.

Entre los límites de Deza y el curso del Ulla sitúa el texto el *comitatus Durriensis*, referencia directa a un topónimo, la actual parroquia de Santiago de Dorra (Antas de Ulla). El flanco restante se determina mediante cinco orónimos, otros tantos castros, cuatro topónimos, una *mamola*, y los ambiguos *Portellam de Linares* y *Cruces inter Uliola et Durria*.

El condado de menores dimensiones de todos es el *Uliensis*, con poco más de 100 km² según la reconstrucción realizada a partir de una breve relación formada por seis elementos distribuidos equitativamente entre los tres más frecuentes en el documento: dos orónimos, dos topónimos y dos hidrónimos.

Catorce son las referencias utilizados para describir el *comitatus Nallarensis*, con una diferencia con respecto a los restantes ya que se indican dos entidades, y no dos lugares concretos, como límites por el oeste: *uadit ad terminos de Montanos et Durmiana*. Se mencionan también cuatro hidrónimos, dos orónimos, un castillo, un puente y tres topónimos.

Cierra esta parte del documento el *comitatus Montenegrinus*, cuya extensión representa más de un cuarto del total del territorio en él delimitado. Frente a esto la descripción no es de las más prolijas, con doce referencias que se reparten entre cinco orónimos, cuatro hidrónimos, un puente y dos topónimos. Por medio de una serie de elementos que parecen haber sido cuidadosamente seleccionados, el obispado de Lugo se apropia de buena parte del territorio perteneciente a Mondoñedo, que reclama para sí mismo bajo la forma del indicado condado. Aparece delimitado por tres ejes: de la desembocadura del Ladra en el Miño a Ortigueira por el oeste; desde el mismo punto a la unión del Eo con el mar Cantábrico por el este; y de Ortigueira a la desembocadura del Eo en el mar por el norte, es decir, toda la franja cantábrica gallega.

Quizás haya que entender esta apropiación espacial por el hecho de que Montenegro era, de los arciprestazgos y arcedianazgos de Mondoñedo, el más próximo a la sede catedralicia y a la ciudad de Lugo. Esta cercanía podría haber motivado que se diera el nombre de la entidad (presente también en la organización civil del territorio) a casi la totalidad de la diócesis mindoniense que Lugo ansiaba controlar.

Frente a esto la documentación presenta un escenario bastante distinto en el que la voluntad apropiadora de Lugo no habría surtido efecto, como pone de manifiesto la composición que en el año 1128 hace el monarca Alfonso VII entre el obispo de Mondoñedo y el conde Rodrigo Vélaz³⁴. En dicho diploma se identifican las parroquias pertenecientes a cada uno, encuadradas en sus respectivas *terrae*; entre ellas figuran la iglesia de *sancta Maria de Montenegro* y la *terra de Montenegro*, esta última de dimensiones claramente inferiores al condado descrito en el documento, cuyo espacio aparece aquí fragmentado en varias circunscripciones.

5. UNA LECTURA EN NEGATIVO

5.1. El entorno catedralicio: vacíos en el espacio central diocesano

Destaca, sin duda, el vacío en torno al núcleo de la diócesis: no se detallan los términos de la propia catedral, sino que estos se marcan en negativo; la definición de los límites de los condados que la rodean determina el perfil del territorio inmediato de la *civitas* lucense.

A este se une otro quizá menos llamativo pero igualmente significativo si se tienen en cuenta los condicionantes documentales: la ausencia del *comitatu Mera*, cuyas tres cuartas

34 E. Cal Pardo, *Colección diplomática medieval...*, doc. 11, pp. 24-27.

partes fueron donadas por el rey Bermudo II a la iglesia lucense en el año 991³⁵. Más allá de este documento y las copias conservadas (en el tumbo de Sobrado, entre otras³⁶), interesa una confirmación de las posesiones de Lugo hecha por el rey Alfonso V; el año que figura en el diploma es 1027, aunque los estudios realizados tienden a señalar su falsedad o interpolación y llevan su datación hasta finales del siglo XI, entre 1070 y 1078³⁷. En él se describen los límites de Mera:

[...] Quomodo se separat ille Comitatu de Mera de illos alios Comitatos de Narla et de Ferraria, de Argunde quod nuncupant Palliares et sunt certi suis terminis et diuisiones quod Nos per memoria hominum et per actos stilo exaramus et sigillatim nominamus: [...]³⁸.

Tras la enumeración de los condados con los que limita, algunos de los cuales figuran entre los once de *Tempore suevorum* (Narla, Palliares), prosigue con una detallada descripción del término de Mera hito a hito, hasta trazar su perímetro por medio de referencias a distintos elementos del paisaje (natural y habitado) como *portelas*, cerros, altos, ríos o *villas*, entre otros³⁹. Una sentencia del rey Alfonso VI a un pleito entre el obispo Vistruario de Lugo y los condes Vela y Ovéquiz del año 1078, copiada en el mismo cartulario⁴⁰, reproduce literalmente ciertas partes del documento con fecha 1027. Esta coincidencia lleva a pensar que ambos hayan sido elaborados en la década de los 70 del siglo XI y no a inicios de este, en un contexto de gran interés para la diócesis de Lugo en el que desde dicha sede se promueve la producción de falsos para hacer valer sus derechos territoriales sobre obispados vecinos, y en el que probablemente se redactó también la descripción de los once condados.

Aunque, como sucede con el documento *Deo omnipotenti*, no es posible identificar todos los puntos de la relación, sí se localizan los suficientes como para proponer un perfil aproximado de su extensión. Al superponer esta reconstrucción con el mapa de los condados se comprueba cómo Mera según la descripción del texto de 1027/1078 encaja casi a la perfección en uno de los vacíos.

El condado de Mera quedaría encuadrado entre los de Pallares, Ulla y Narla; al este el río Miño marca la frontera con Lugo y su catedral. ¿Sería posible que el autor del documento *Deo omnipotenti* conociese la existencia de los dos copiados en el Tumbo de Lugo en los que se describe Mera, y por ello respetase deliberadamente los límites de un condado que no aparece citado entre los once de *Tempore suevorum*, pero que estaba en manos del obispo de Lugo tras una donación regia? Todo parece indicar que sí, y por tanto la ausencia de Mera respondería al hecho de que el documento en el que se describen los once condados fue realizado con posterioridad a la sentencia de Alfonso VI, al igual que la propia interpolación en *Tempore suevorum*.

35 J. L. López Sangil y M. Vidán Torreira, "Tumbo viejo...", doc. 14, pp. 63-64.

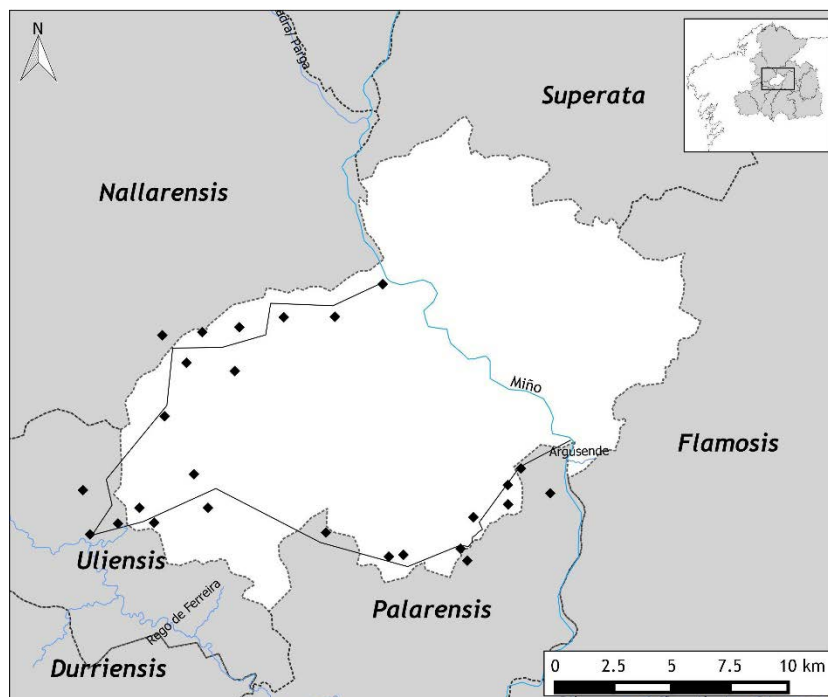
36 P. Loscertales de García de Valdeavellano, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1976, vol. I, doc. 107, pp. 127-130.

37 "Como han demostrado agudamente los editores del original, la copia del Tumbo viejo y las del Tumbo nuevo, de ella dependientes, son evidentes falsificaciones, que pueden fecharse, casi con total seguridad, entre los años 1070 y 1078 [...]" [en negrita en el original]. M. R. García Álvarez, "Catálogo de documentos reales de la Alta Edad Media referentes a Galicia (714-1109) (Continuación)", *Compostellanum*, vol. XI, 2 (1966), pp. 274-275.

38 J. L. López Sangil y M. Vidán Torreira, "Tumbo viejo...", doc. 10, pp. 55-58.

39 *Ibidem*, doc. 10, pp. 55-58.

40 *Ibidem*, doc. 81, pp. 170-174.

Figura 2. Ausencias: el *comitatu Mera*

5.2 Los vacíos meridionales

Las fronteras meridionales del *comitatus Sarriensis* discurren justo al norte del núcleo leonés de Cabarcos, recorriendo la orografía local hasta el valle de Quiroga. Al hacerlo dejan un vacío impreciso que se extiende en el entorno del cauce del Sil, de modo muy semejante a como lo hace el mapa moderno al situar en este lugar los términos de la abadía cluniacense de Villafranca y la encomienda sanjuanista de Quiroga, ambas insertas en la Edad Moderna en la diócesis de Astorga⁴¹.

En este ambiguo espacio parecen situarse, consecuentemente, la suma de dos de las tres protoparroquias consignadas a la iglesia lucense al margen de su adyacencia: *Cabarcos* y *Cairoga*. Si la localización de esta última ofrecía pocas dudas, dada su aparición como elemento fronterizo en las descripciones de Sarria y Páramo, la primera pasa a situarse necesariamente en torno a Cabarcos (Sobreda, León), toda vez que las opciones del norteño Cabarcos (Barreiros, Lugo) se difuminan al quedar englobado en los términos descritos para el condado de Montenegro.

Curiosamente, Lugo no parece particularmente interesado en ninguno de estos dos espacios y, a diferencia del resto de casos, no usará su aparición en ambos documentos para los pleitos con otras sedes⁴². No en vano, será Astorga la demandante de Quiroga, con

41 Así lo muestra la información cruzada entre T. López, *Mapa general del obispado de Lugo...* y T. González (ed.), *Censo de población de las provincias y partidos...*

42 No en vano, Lugo será una excepción en el amplio listado de pleitos sostenidos por Astorga: con Salamanca por Zamora y Toro, Braga por Braganza y Aliste, y Ourense por Trives y Robleda. En A. Quintana Prieto, *El Obispado de Astorga en el siglo XII*, Astorga, Publicaciones del Archivo Diocesano de Astorga, 1985, pp. 48-55.

un supuesto documento de Ramiro II⁴³, extremo que parece ser ya una realidad en 1201⁴⁴. Más extraño resulta el caso de Cabarcos, completamente ausente de la documentación, lo que sugiere que tal vez ya no fuera una realidad tan identificable en el siglo XI, extremo únicamente viable si su referencia es genuina. En el siglo XVI esta parroquia aparece inserta dentro del arciprestazgo de Valdeorras de la diócesis asturicense⁴⁵.

De manera análoga, la cuidada descripción de los límites del *comitatus Paramensis* dibuja un último vacío encerrado por este último y el río Sil. Se trata sin embargo de la única coincidencia, pues en este caso se perfila un hueco redondeado y singularmente bien definido, que encaja con buena parte de la actual tierra de Lemos y con los arciprestazgos modernos de Monforte, Amandi y Val de Ferreira. La sustracción parece sencilla y, en virtud de ella, *Seuios* ha de ser Lemos. Esta no es una idea nueva y, de hecho, ya fue completamente asumida por los editores del propio *Tumbo Viejo*⁴⁶. Es igualmente la tesis defendida por J. C. Sánchez Pardo, aludiendo además a la interesante aparición de *Lemos* en lugar de *Seuios* en la versión A de *Tempore suevorum*⁴⁷.

Tal vez *Seuios* pueda entenderse como un irónico testimonio de veracidad, dado que ni la mitra ni ninguna otra institución obtenían ningún beneficio de acuñar un nombre inexistente. Todo apunta a un error de transcripción cometido en Lugo a partir de la lectura de documentos antiguos, quizás alguno del siglo VI⁴⁸. Además, Lemos cuenta con varios argumentos que lo reivindicaban como protoparroquia. De un lado, el nombre, que alude al pueblo *Lemavo*⁴⁹, siendo bien conocido el vínculo entre entidades protohistóricas y *ecclesiae* tardoantiguas, en una continuidad que a menudo confluye en los arciprestazgos plenomedievales⁵⁰. Del otro, el papel del abad del monasterio de San Vicente del Pino, arcediano de Monforte con silla propia en el coro lucense⁵¹, en la celebración de las letanías, tras la cual los sacerdotes del arcedianato accedían a la cámara abacial para un capítulo de corrección de costumbres⁵².

El vacío podría encajar con el arcedianato de Monforte. Este estaba formado en el siglo XVI por el arciprestazgo homónimo y las administraciones de Amandi, y Saviñao y

43 934. Ramiro II concede a la sede de Astorga los lugares de Berganza, Aliste, Sanabria, Tribes, Caldelas, Caurelle, Quiroga, Iurres. En G. Cavero Domínguez y E. Martín López, *Colección documental de la Catedral de Astorga*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano, 1999, vol. I, doc. 40, pp. 92-93.

44 Alfonso IX concede la exención del yantar real a los hombres de Astorga en Robreda, Tribes, Caldelas y Quiroga. En G. Cavero Domínguez y E. Martín López, *Colección documental...*, vol. II, doc. 967, pp. 244-245.

45 T. González (ed.), *Censo de población de las provincias y partidos...*, p. 176.

46 No en vano corrigen la forma *Seuios* por Lemos en la nota 108 de la edición de *Tempore suevorum* en J. L. López Sangil y M. Vidán Torreira, "Tumbo viejo...", doc. 7, p. 48.

47 J. C. Sánchez Pardo, "Organización eclesiástica...", p. 445.

48 En opinión de J. L. López Sangil y M. Vidán Torreira, coherente con lo defendido por P. David, en los dos textos puestos en circulación por Lugo se encuentra la traza de numerosos documentos auténticos.

49 Mencionado por Plinio en la *Naturalis Historia* y las tablas de Ptomoleo, unas treinta millas al sur de Lugo. En E. Pardo de Guevara y Valdés, *Los señores de Galicia. Tenentes y Condes de Lemos en la Edad Media*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento" CSIC, 2000, vol. I, p. 49.

50 M. Fernández Calo, "Plinio, o parroquial suevo, e a evolución estrutural do poder local galaico na Antigüidade", *Gallaecia: revista de arqueoloxía e antigüidade*, 34 (2015), p. 176.

51 E. Pardo de Guevara y Valdés, *Los señores de Galicia...*, vol. I, p. 53.

52 Esta costumbre aparece citada en el s. XIX en R. R. Vilariño de Barbeito, *Monforte, sus monumentos, leyendas y tradiciones*, Monforte de Lemos, El eco de Lemos, 1896, pág. 24-28. Para F. López Alsina, "Da protoparroquia...", p. 59, este tipo de reuniones recordarían las de los clérigos con el abad protoparroquial.

Sardiñeira. El arcedianato de Sarria poseía, a modo de isla, la de Val de Ferreira⁵³. Dado que esta última no aparece en la documentación hasta la Baja Edad Media⁵⁴ y nunca figura en los listados de parroquias reclamadas por Lugo, a diferencia de Lemos –Monforte–, Verosmos –Amandi– y Saviñao, tal vez aún no existiera. En este caso, para que el vacío dejado por el parroquial coincidiera con el arcedianato, apenas sería preciso que Saviñao no dependiera a la sazón de él.

La ausencia de la palabra Lemos no debió de pasar desapercibida para sus contemporáneos, pues solo así se explica que Ourense, a pesar de basarse en el propio parroquial para reconstruir sus términos, transgreda la frontera del Sil y demande Lemos como parte integrante de su diócesis⁵⁵. La diferente actitud lucense con respecto a Quiroga y Cabarcos se aprecia aquí en su indisimulada determinación a defender su imperio sobre este territorio, sosteniendo un pleito que se extenderá hasta finales del siglo XII, siendo finalmente zanjado en beneficio lucense por el Papado. Entonces el Pontífice se refiere a las parroquias de Lemos y Verosmos como el objeto de disputa⁵⁶, es decir, justamente el territorio contenido en el hueco de *Seuios*.

En este lugar había una cuarta institución intentando terciar en el conflicto: el cenobio de San Vicente del Pino (Monforte de Lemos). En un nuevo documento falso defiende haber sido reconocido con una *diocesis uere nullius*, especificando el espacio sobre el que la ejercería (ver figura 3), y remitiendo para ello a Alfonso II, el monarca que, supuestamente, había dado varias parroquias del sur lucense a la iglesia asturiana⁵⁷. El distrito resultante, ligeramente encabalgado con el *comitatus Paramensis*, tiene importantes parecidos con el arciprestazgo monfortino, si bien lo excede en casi todos sus puntos.

Esta institución está probablemente en el origen del detallado límite sur del condado paramense. Puede ser también un indicador de la batalla que la sede está dispuesta a dar con los monasterios, no mencionando a Samos, limitando a San Vicente del Pino, y reivindicando específicamente Pombeiro. A fin de cuentas, con la reforma de la iglesia leonesa llevada a cabo bajo el reinado de Fernando I, los obispos buscaban también afirmarse sobre los monasterios⁵⁸.

53 N. Peiró Graner, *El Señorío Episcopal lucense en el siglo XVI. Estructura y administración*, Lugo, Servicio de Publicaciones Excma. Diputación Provincial de Lugo, 1998, pp. 293-295.

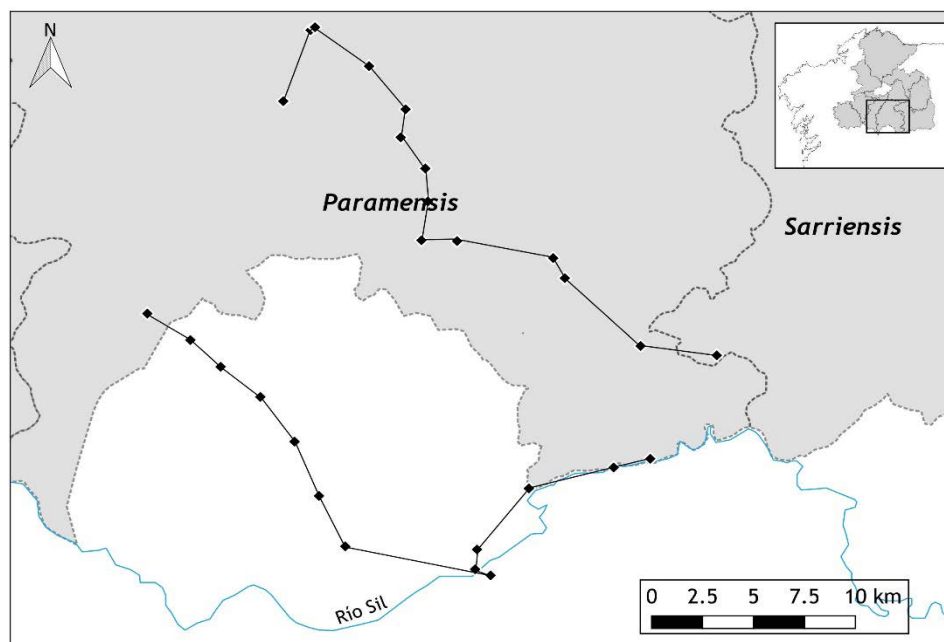
54 Tal vez la primera referencia haya que verla en 1236 en la fórmula *tenente ecclesias de Ferraria archidiaconus Petris Sebastianus*, en J. I. Fernández de Viana y Vieites, *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón*, Lugo, Excma. Diputación provincial de Lugo, 1994, doc. 11, pp. 26-27. En 1342, sin embargo, se registra la primera mención al arciprestazgo de Val de Ferreira (M. J. Portela Silva, *Documentos da Catedral de Lugo. Século XIV*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega. Sección de patrimonio histórico, 2007, vol. I, doc. 434, pp. 471-472).

55 F. López Alsina, “El *Parrochiale Suevum...*”, p. 108.

56 [1184-85]. Lucio III comunica al obispo lucense la sentencia del pleito que mantenía con Ourense. En J. L. López Sangil y M. Vidán Torreira, “Tumbo viejo...”, doc. 101, pp. 203-205.

57 M. R. García Álvarez, “En torno a los orígenes del Monasterio de San Vicente del Pino”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, vol. 5, 37-38 (1952), pp. 80-90. Véase la transcripción del documento en C. Rodríguez Fernández, *La colección diplomática de San Vicente del Pino*, Tesis doctoral inédita, Granada, Facultad de Filosofía y Letras, 1990, doc. 1, pp. 234-236, http://cirp.es/codolga/files/san_vicente_do_pino.pdf (Consulta: 07-05-2019).

58 F. López Alsina, “El *Parrochiale Suevum...*”, p. 116.

Figura 3. La diócesis *uere nullius* demandada por San Vicente del Pino

6. CONCLUSIONES

El documento analizado en las páginas precedentes se mueve entre dos cronologías, y es el resultado de la confluencia de factores diversos como las distintas transmisiones de una fuente escrita del siglo VI, el contexto político y religioso cambiante de cinco siglos después o las ambiciones de varios obispos. Como sostiene F. López Alsina, en el siglo XI los responsables de las diócesis del noroeste peninsular recuperan un texto del siglo VI y se valen de él para defender sus respectivos intereses, en un momento en el que sus espacios diocesanos se veían amenazados por la restauración de las sedes meridionales de Tui, Ourense y Braga⁵⁹.

Frente a lo que sucede con el resto de sedes, para las que se enumeran una serie de *eclesias* y *pagi*, en el caso de Lugo todas las versiones de *Tempore suevorum* recogen una adyacencia distribuida en once condados más *Carioca*, *Seuios* y *Cavarcos*. La intervención no se limita a la alteración del texto del siglo VI, y así una carta que se hace pasar por coetánea desarrolla estos distritos, dejando al margen los tres anteriores.

Al entender que ambos textos fueron confeccionados de manera simultánea y obedeciendo a un mismo fin, la comprensión espacial de la adyacencia lucense en *Deo omnipotenti* explica los objetivos últimos contenidos en *Tempore suevorum*. La interpretación de este se encontraba hasta la fecha limitada por la poca atención prestada a aquel, capaz sin embargo de ofrecer múltiples lecturas. La suma de ambos permite una mejor aproximación al fenómeno del *Parrochiale*, de modo tal que, aun cuando los límites cartográficos no son todo lo precisos que podrían ser, queda clara la intención de Lugo de defender un espacio diocesano compacto, resultado del agregado de los once condados descritos.

La falsificación operada en ambos textos nos impide conocer la distribución real de la diócesis. Por algún motivo, la interpolación no afecta a las tres protoparroquias citadas, que tienen amplias posibilidades de ser ciertamente antiguas. Al menos para los autores del siglo XI, esos tres lugares eran sin duda Lemos, Quiroga y Cabarcos (León), como

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 105-115.

demuestra claramente el que sean los únicos lugares no cubiertos por los once espacios descritos, junto a la ciudad Lugo y Mera. Así, a lo que dice explícitamente el documento se suma lo que se manifiesta en negativo y que no puede verse salvo gracias a la cartografía.

Si entendemos el *Tempore suevorum* como la plasmación de la reorganización de las diócesis del reino suevo en el siglo VI, la descripción de los condados vendría a ser un elemento más; así como las otras sedes ven detalladas sus *ecclesias*, protoparroquias de una extensión muy superior a las del periodo plenomedieval, Lugo opta por la fórmula de los *comitatus*, a los que atribuye dimensiones aún mayores. Reclama para sí su adyacencia y le da la forma que más le beneficia, al tiempo que reivindica sus derechos sobre la diócesis mindoniense y la recién restaurada auriense.

Los espacios dibujados en *Deo omnipotenti* no coinciden con el mapa de arciprestazgos posteriores, ni con las iglesias señaladas por Alfonso II. Tampoco parece probable que remitan a realidades ciertamente antiguas, con la sola posible excepción de las tres protoparroquias. El uso extensivo de orónimos e hidrónimos, así como referencias a castros y monumentos megalíticos, podrían mostrar una deliberada voluntad de dibujar espacios diferentes a los vigentes en el siglo XI pero a su vez perfectamente reconocibles para un lector del momento, haciendo más fácil su asimilación al siglo VI. El éxito de esta estrategia queda probado al ser posible su reconstrucción e interpretación desde la actualidad.

Finalmente, Alfonso VII concede a Lugo todo aquello que había pedido en el flanco central y meridional: Neira superior e inferior, Valonga, Flamoso, Sarria, Froilanos, Lemos, Verosmos, Sauinianos, Paramos, Asma, Camba, Dezón y Auiancos⁶⁰. Con la consecución, décadas más tarde, de las parroquias discutidas por León, Lugo logra un rotundo éxito en sus aspiraciones meridionales, alcanzando la diócesis que deseaba, desde el Burbia y hasta el Iso. El interés por Lemos y Verosmos parece haber aumentado desde los documentos del obispo Amor, al contrario que en los casos de Quiroga y Cabarcos, por los que la sede lucense no parece dispuesta a luchar con Astorga.

Bien distinto es el resultado en el norte, donde la integridad de Mondoñedo no se resiente. Sin embargo, dado el descompensado esfuerzo invertido entre el ataque a esta sede y el mostrado contra Oviedo y León, tal vez deba considerarse una derrota esperada.

Muy notable resulta que Lugo en ningún momento arremete contra las dos diócesis tardoantiguas con las que limita: Iria y Astorga (ni a Oviedo como heredera de la parte ultramontana asturicense). Todo su despliegue documental busca la confrontación con las diócesis que no podían poseer territorios en el siglo VI: León y Oviedo, con lo que, pese a las interpolaciones, podría estar transmitiendo las dimensiones reales que la documentación antigua recogía. Más espinoso es llevar la misma lectura hacia el norte, donde ciertamente Mondoñedo podría no haber tenido una entidad territorial. En este sentido, la lógica geográfica beneficia a la sede lucense, pues si Astorga, aun a pesar de la cordillera, e Iria alcanzaban el mar (dando por válidas las pretensiones ya comentadas de esta última), el mismo sentido tendría que lo hiciera Lugo, lo que le daría unos límites entre el Sil y el Cantábrico. En el lado opuesto se sitúan los pocos datos descriptivos que aporta para el condado de Montenegro y las dimensiones que le otorga, muy semejantes a las de la diócesis mindoniense, lo cual no sugiere una lectura de documentos antiguos. No obstante, es preciso tener en cuenta que todo está supeditado a la comprensión del siglo XI, y tal vez Lugo estimara una simplicidad efectiva, en línea igualmente con los menores esfuerzos que demuestra en esta área.

60 1154. Alfonso VII da a la diócesis de Lugo los límites pretendidos y compensa a Oviedo con bienes de la corona. En J. L. López Sangil y M. Vidán Torreira, "Tumbo viejo...", doc. 29, pp. 93-94.

El mar como aspiración fronteriza parece haber sido una tónica compartida por varias de las diócesis del noroeste en los siglos XI y XII. Así, a las aspiraciones de Lugo, materializadas en el documento analizado, y las de Astorga, se unen también las de Iria con su disputa con Mondoñedo por el control de los arciprestazgos de la franja atlántica.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Álvarez, C. y Cavero Domínguez, G., “La diócesis de Astorga, entre el reino de León y la sede de Braga”, en Adão da Fonseca, L., Amaral, L. C. y Ferreira Santos, M. F. (coords.), *Os reinos Ibéricos na Idade Média: livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, Porto, Livraria Civilização, 2003, vol. I, pp. 337-339.
- Arias, P., *Historia del Real Monasterio de Samos*, A Coruña, Libros Dixitec, 2011.
- Aubrun, M., *La paroisse en France: des origines au XVe siècle*, París, Picard, 2008.
- Cal Pardo, E., *Colección diplomática medieval do arquivo da Catedral de Mondoñedo*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1999.
- Castagnetti, A., *La pieve rurale nell'Italia padana. Territorio, organizzazione patrimoniale e vicende della pieve veronese di San Pietro di "Tillida" dall'alto medioevo al secolo XIII*, Roma, Herder, 1976.
- Cavero Domínguez, G. y Martín López, E., *Colección documental de la Catedral de Astorga*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano, vols. I-II, 1999-2000.
- Corpus Documentale Latinum Gallaeciae* (CODOLGA), Santiago de Compostela, Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades, 14 (2017), <http://cirp.gal/codolga/> (Consulta: 07-05-2019).
- David, P., *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIIe siècle*, Lisboa, Institut Français au Portugal, 1947.
- Díaz y Díaz, M. C., “Orígenes cristianos en Lugo”, en *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo, Patronato del Bimilenario, 1977.
- Díaz Martínez, P. de la C., “El *Parrochiale Suevum*: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la *Gallaecia* tardoantigua”, en Mangas, J. y Alvar, J. (eds.), *Homenaje a José M^a Blázquez. Vol. VI Antigüedad: religiones y sociedades*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, pp. 35-47.
- Domínguez Sánchez, S., “El papel de los legados y de los jueces pontificios en la lucha de los Obispados de León y Lugo por Triacastela”, en Herbers, K., Engel, F. y López Alsina, F. (eds.), *Das begrenzte Papsttum: Spielräume päpstlichen Handelns, Legaten, delegierte Richter, Grenzen*, Berlín, De Gruyter, 2013, pp. 237-248.
- Fernández Calo, M., “Plinio, o parroquial suevo, e a evolución estrutural do poder local galaico na Antigüidade”, *Gallaecia: revista de arqueoloxía e antigüidade*, 34 (2015), pp. 175-207.
- Fernández de Viana y Vieites, J. I., *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón*, Lugo, Excma. Diputación Provincial de Lugo, 1994.
- García Álvarez, M. R., “En torno a los orígenes del Monasterio de San Vicente del Pino”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, vol. 5, 37-38 (1952), pp. 80-90.
- “Catálogo de documentos reales de la Alta Edad Media referentes a Galicia (714-1109) (Continuación)”, *Compostellanum*, vol. XI, 2 (1966), pp. 257-350.
- García Conde, A. y López Valcárcel, A., *Episcopologio lucense*, Lugo, Fundación Caixa Galicia, 1991.
- González, T. (ed.), *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla*

- en el siglo XVI, Madrid, Imprenta Real, 1829, <https://jcy.l.es/es/consultbibliotecadigitala/registro.cmd?id=7823> (Consulta: 13-12-2018).
- Historia Compostellana, cvra et stvdio Emma Falque Rey*, Turnholti, Brepols, 1988.
- Historia Compostelana. Introducción, traducción, notas e índices de Emma Falque*, Madrid, Akal, 1994.
- Hoyo, J. del, *Memorias del Arzobispado de Santiago*, edición preparada por Á. Rodríguez González y B. Varela Jácome, Santiago de Compostela, Porto y Cía. Editores, [1950?].
- Itineraria et alia geographica*, Turnholt, Brepols, 1965.
- López Alsina, F., *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 1988.
- “Da protoparroquia ou parroquia antiga altomedieval á parroquia clásica en Galicia”, en García Pazos, F. (coord.), *A parroquia en Galicia: presente, pasado e futuro*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 57-75.
- “El *Parrochiale Suevum* y su presencia en las cartas pontificias del siglo XII”, en Herbers, K., Engel, F. y López Alsina, F. (eds.), *Das begrenzte Papsttum: Spielräume päpstlichen Handelns, Legaten, delegierte Richter, Grenzen*, Berlín, De Gruyter, 2013, pp. 105-133.
- López Quiroga, J., “El I y II Concilios de Braga y el ‘parroquial suevo’: Élités eclesiásticas y control del territorio en la Gallaecia del siglo VI”, en López Quiroga, J. (coord.), *In tempore sueborum: el tiempo de los suevos en la Gallaecia (411-585), el primer reino medieval de occidente*, Ourense, Deputación de Ourense, 2018, pp. 139-144.
- López Sangil, J. L. y Vidán Torreira, M., “Tumbo viejo de Lugo (transcripción completa)”, *Estudios mindonienses*, 27 (2011), pp. 11-373.
- López, T., *Mapa general del obispado de Lugo*, Madrid, 1768, <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/registro.cmd?id=12890> (Consulta: 12-11-2018).
- Loscertales de García de Valdeavellano, P., *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1976.
- Mansilla Reoyo, D., *Geografía Eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, Roma, Iglesia Nacional Española, 1994.
- Novo Güisán, J. M., “Lugo en los tiempos oscuros: las menciones literarias de la ciudad entre los siglos V y X”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, t. 8, vol. 2 (1997-1998), pp. 177-194.
- Nomenclátor de Galicia*, Xunta de Galicia, <https://www.xunta.gal/nomenclator> (Consulta: 14-11-2018).
- Pardo de Guevara y Valdés, E., *Los señores de Galicia. Tenentes y Condes de Lemos en la Edad Media*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento” CSIC, 2000.
- Peiró Graner, N., *El Señorío Episcopal lucense en el siglo XVI. Estructura y administración*, Lugo, Servicio de Publicaciones Excma. Diputación Provincial de Lugo, 1998.
- Portela Silva, E., *La región del Obispado de Tuy en los siglos XII a XV*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 1976.
- *Documentos da Catedral de Lugo. Século XIV*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2007.
- Quintana Prieto, A., *El Obispado de Astorga en el siglo XII*, Astorga, Publicaciones del Archivo Diocesano de Astorga, 1985.
- Rodríguez Fernández, C., *La colección diplomática de San Vicente del Pino*, Tesis doctoral inédita, Granada, Facultad de Filosofía y Letras, 1990, http://cirp.es/codolga/files/san_vicente_do_pino.pdf (Consulta: 07-05-2019).
- Sánchez Pardo, J. C., “Organización eclesiástica y social en la Galicia tardoantigua. Una

perspectiva geográfico-arqueológica del parroquial suevo”, *Hispania Sacra*, vol. LXVI, 134 (2014), pp. 439-480.

Tumbo viejo de la catedral de Lugo, Archivo Histórico Nacional, CODICES, L.1043, <http://pares.mcu.es/> (Consulta: 15-11-2018).

Vaquero Díaz, M. B. y Pérez Rodríguez, F. J., *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano, 2010.

Vázquez Bertomeu, M., *A Igrexa de Santiago contra 1500: O Libro do Subsidio*, Noia, Lóstrego, 2003.

Vilariño de Barbeito, R. R., *Monforte, sus monumentos, leyendas y tradiciones*, Monforte de Lemos, El Eco de Lemos, 1896.

Nuevas aportaciones al análisis arqueológico del castillo de Alcaraz (Albacete)

New contributions to the archaeological analysis of the castle of Alcaraz (Albacete, Spain)

LUCÍA SORIA COMBADIERA
Universidad de Castilla-La Mancha
lucia.soria@uclm.es

José Ángel GONZÁLEZ BALLESTEROS
Universidad de Castilla-La Mancha
joseangel.gonzalez@uclm.es

Sonia SANZ ALMENDROS
PIC-NIC (Patrimonio-Cultura-Naturaleza)
sonycsanz@hotmail.com

Fecha de recepción: 07-01-2019
Fecha de aceptación: 08-03-2019

RESUMEN

El proyecto de desarrollo rural, en el marco territorial de la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel, supuso el inicio de la investigación de los contextos arqueológicos de la fortaleza de Alcaraz. Este enclave fue cabeza de comarca de un importante distrito en la Edad Media. Se presenta un primer balance de los resultados obtenidos, a partir de distintos criterios de actuación. Cuestiones iniciales que pretenden establecer una serie de parámetros sobre las técnicas constructivas, el origen de la fortificación y la configuración de su recinto amurallado.

Palabras clave: fortificación, *hisn*, muralla, tapial, torre,

Topónimos: Alcaraz

Período: Período Almohade

ABSTRACT

The rural development project, within the territorial framework of the Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel, initiated research into the archaeological context of the fortress of Alcaraz. This enclave was the regional capital of an important district in the Middle Ages. A preliminary evaluation of the results obtained is presented, according to different criteria. Initial questions that aim to establish a series of parameters with regards to constructive techniques, the origin of the fortification and its walled enclosure.

Key words: fortress, *hisn*, wall, rammed earth, tower

Place names: Alcaraz

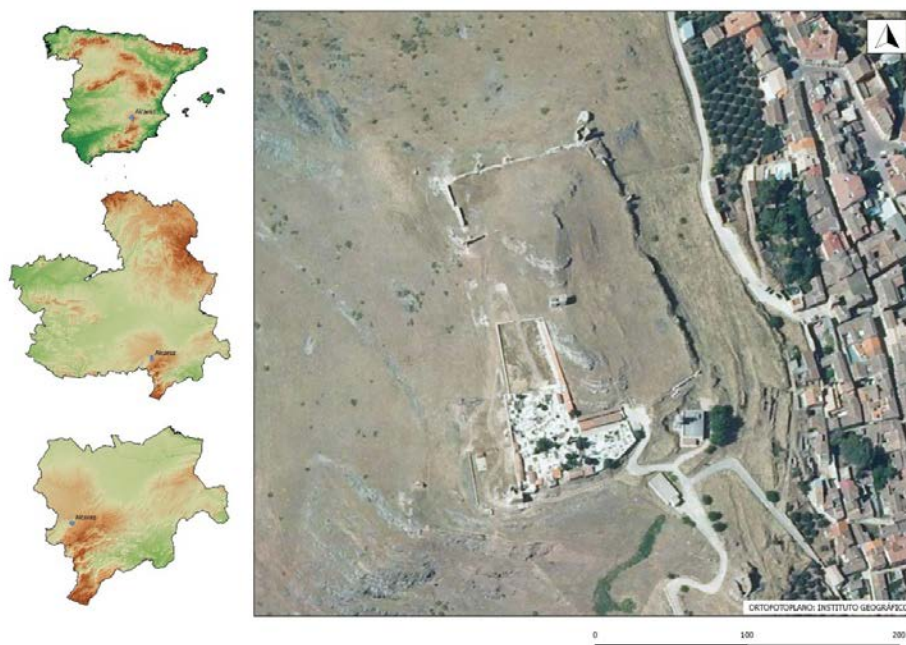
Period: Almohad period

1. INTRODUCCIÓN

El castillo de Alcaraz se sitúa en la cumbre del Cerro de San Cristóbal, de 1.028 m de altitud, con un perfil de cerro cónico alargado cuyo eje mayor posee una orientación de noroeste a sureste. Su ubicación le permite un control directo sobre la red de cañadas y veredas que discurren por el norte, este y oeste de la fortaleza. Dicho cerro domina hacia el este la ciudad de Alcaraz, que discurre desde de su ladera oriental hasta las estribaciones occidentales del cerro de Santa Bárbara. Alcaraz es cabeza de comarca e incluye las pedanías de Canaleja, El Cepillo, Escondite, Escorial, El Horcajo, La Hoz, El Jardín, La Mesta, Salinas de Pinilla y Solanilla. Su posición geográfica determina que sea lugar de paso obligado en un eje de comunicación estratégico a nivel nacional, el que conecta Levante con Andalucía, y el centro del país.

Dentro de las dinámicas de fomento y desarrollo de los espacios rurales a través de la financiación FEDER, se generó el proyecto “Intervención Arqueológica en la Fortaleza de Alcaraz” para la creación de un espacio temático y de uso turístico. Dicha actuación se incluía dentro de un plan de mayor escala dentro del proyecto global del *Ecomuseo de la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel*. Consistía en la recuperación y puesta en valor de las fortalezas de Alcaraz, Munera, Peñas de San Pedro, Ossa de Montiel, Lezuza y Cotillas, además de otras actuaciones concretas en los restos que se conservan en Villapalacios y Bienservida.

Figura 1. Localización de la fortaleza de Alcaraz en el marco de la provincia de Albacete y ortofotoplano



Fuente: elaboración propia. Fuente ortofotografía: Instituto Geográfico Nacional.

Este proyecto supuso la primera excavación arqueológica en la fortaleza de Alcaraz, con la ejecución de una serie de actuaciones en su entorno y en diversos puntos del recinto

de esta fortificación¹. El programa de intervenciones realizado respondió fundamentalmente a la adecuación de los espacios para su uso turístico, mediante el establecimiento de unos accesos que posibilitasen su visita, la limpieza y consolidación de los restos constructivos existentes. El análisis arqueológico se planteó a partir de cinco enfoques metodológicos:

- a) Prospección del interior y límites exteriores de la fortaleza para el registro de elementos de naturaleza constructiva y de cualquier otro tipo de material.
- b) Análisis paramental de varios tramos de muralla y torres mediante técnicas fotogramétricas.
- c) Procesos de documentación arqueológica mediante excavación y seguimiento de los procesos de limpieza en diversos puntos de la fortificación.
- d) Obtención de un ortofotoplano del castillo de alta resolución y de detalle².
- e) Levantamiento planimétrico de la fortaleza.

Todos estos trabajos de campo permitieron valorar la realidad arqueológica de esta fortificación desde el punto de vista constructivo y obtener una mayor aproximación a su evolución histórica. En este caso, los datos obtenidos en el análisis paramental de un sector de la muralla de la fortificación centran este análisis³.

2. BALANCE HISTORIOGRÁFICO

Desde el punto de vista historiográfico, el conocimiento de la fortaleza se encuadra en tres temáticas. La primera afecta al origen del actual emplazamiento, las primeras referencias de Alcaraz y su relación con el yacimiento de El Santo, lugar que las fuentes escritas denominan *Alcaraz el uiejo* en 1239 (Pretel, 2008: 244, núm. 8). En segundo lugar, el estudio sobre la Edad Media alcaraceña ha sido tema central del medievalista Pretel (2004, 2008, 2013, 2014 y 2015). Finalmente, los estudios arqueológicos en superficie sobre la fortaleza llevados a cabo por el arqueólogo Simón (2011: 222-234, 2013 y 2015) y el estudio de sus principales elementos.

1 Hasta este momento, la única actuación arqueológica desarrollada en su interior fue realizada por la empresa Carpetania Integra con motivo de unas obras de ampliación del cementerio municipal localizado en el interior de la fortaleza.

2 Dichos trabajos se realizaron mediante vuelo de dron y estuvieron a cargo de la empresa DRAKKAR CONSULTORES. Esta misma empresa y de manera paralela al desarrollo del proyecto realizó en el año 2015 el análisis paramental de la torre 9 referenciada como torre de Morcil, trabajo por el momento inédito y al que agradecemos que nos hayan facilitado la información.

3 Para el conocimiento de las diferentes variantes de la técnica constructiva del tapial en al-Andalus nos hacemos eco de las propuestas metodológicas presentadas por Malpica (1998) y Martín (2009) para el caso de Granada; Graciani y Tabales (2008) en las formas del tapial en el caso de Sevilla; los trabajos de Márquez y Gurriarán (2003, 2008 y 2012) sobre los procesos constructivos en el ámbito de Extremadura; Azuar (2004) y Soler (2009) para el caso de Sharq al-Andalus; Gil y Maldonado (2015) aplicados al estudio de las fortificaciones con la técnica de tapial en la mitad norte peninsular; Cobos, Castro y Canal (2012) para el caso de los encofrados en fortificaciones del reino de León. Esta actualización de propuestas analíticas, tanto desde la perspectiva taxonométrica como de las cadenas operativas en los procesos constructivos, permite una relación descriptiva de la técnica del tapial en este contexto constructivo.

Figura 2. Delimitación de la planta de la fortaleza de Alcaraz y restos constructivos en superficie. En diferentes colores los sectores de trabajo realizados durante la prospección de campo



Fuente: elaboración propia.

Torres Balbás (1976: 647-648 y 670) llevado por la delimitación de la planta de tendencia rectangular se postuló sobre un origen califal de este recinto. También Pavón Maldonado (1999: 130 y 133) recoge este dato cronológico, aunque establece una nueva propuesta para los siglos XI y XII. Como ya se ha apuntado en otras ocasiones, parece cuestionable establecer a este periodo todo el conjunto por la técnica constructiva actualmente visible (Simón, 2013: 58; Pretel, 2008: 24; 2014: 283). Esta observación ya la acentuó el propio Amador de los Ríos (1917: 410-411) a principios del siglo XX, al considerar la ausencia de restos anteriores al periodo almohade.

Con toda probabilidad, la presencia de poblamiento en época emiral y califal esté en relación con el yacimiento de El Santo, situado a 4'2 km de distancia. El cambio de emplazamiento y toponimia estaría vinculado a uno de dos procesos posibles entre los siglos X y XI: el asentamiento territorial del califato como programa estatal, o el resultado de los procesos de afianzamiento de las taifas emergentes tras la desintegración del califato omeya.

La conformación del califato y la victoria de Abd al-Rahman III supuso el sometimiento de una serie de territorios sublevados, manteniendo a las elites que estaban de su parte. Desde Córdoba se potenciaron nuevas fortalezas, cuyo principal fin fue el de mantener el control sobre el territorio y las vías de comunicación. Esta hipótesis podría dar respuesta al cambio de emplazamiento de El Santo al cerro de San Cristóbal, como una fundación *ex novo* mediante la construcción de un *hisn* para ejercer un cierto control de un territorio poblado de alquerías o como mecanismo defensivo en zonas turbulentas (Malpica, 2009: 117-118). Esta implantación estaría, tal vez, en relación a una fortificación limitada a lo alto de la cumbre del cerro de San Cristóbal, del que no hay datos arqueológicos. Recientes investigaciones establecen este posible traslado desde El Santo al asentamiento en el cerro

de San Cristóbal a la política califal por el sometimiento de territorios sublevados (Simón y Hernández, 2016: 69).

Con respecto a la segunda opción, durante la desmembración del califato y primeras taifas del siglo XI, este territorio se encuadró en un primer momento bajo el control de los Banu Di-I-Nun, familia bereber de la tribu *hawwara* que reinó en la Taifa de Toledo. Posteriormente basculó a la taifa de Murcia, a la de Denia y finalmente a la de Sevilla (Simón, 2015: 75). Este periodo de movimientos fronterizos pudiera ser el origen de la fortaleza de Alcaraz por parte de alguno de estos poderes en el control del territorio.

Figura 3. Vista de la vertiente noroeste del cerro de San Cristóbal donde se emplaza la fortaleza



Fuente: fotografía de los autores.

La primera noticia documental de la fortaleza de Alcaraz se establece en el segundo cuarto del siglo XII, durante el dominio almorávide. Alfonso I el Batallador desarrolla en 1125-1126 una serie de incursiones hacia territorio almorávide, donde las tierras de Alcaraz formarían parte de su recorrido. En estos momentos se menciona un intento de fortificación por parte de tropas cristianas infiltradas en territorio islámico (Pretel, 2013: 47).

En el año 1126 el emir almorávide Tasufín atacó esta pequeña fortificación o campamento como respuesta, recuperando esta plaza y una serie de castillos que estarían adscritos a Alcaraz y que probablemente son los que formaría la frontera o *Tugur al-Kursi*, que menciona el geógrafo al-Zuhri (Pretel, 2008: 36). Punto clave en las rutas orientales entre Jaén y Cuenca.

Bajo el dominio del emirato de Ibn Mardanish en el siglo XII, tras la desmembración del dominio almorávide, el control territorial lo ejerció Ibrahim Ibn Hamusq. Un visirato constituido en torno a Segura de la Sierra y que englobó a la propia Alcaraz (Frey, 2014: 55). Este punto se convirtió en un lugar estratégico para el control del paso entre las sierras de Jaén y Segura, la llanura manchega y las tierras de Murcia como cabeza de un *tagr* o distrito fronterizo del reino mardanisí. Como el resto de zonas de control de paso, fue un punto de conflicto en la lucha entre los almohades y el reino de Castilla con sus aliados como el emirato del Rey Lobo (Pretel, 2008: 39). Dentro de esta dinámica, la fortaleza fue

donada a manos castellanas en el periodo 1169-1172 para controlar el camino oriental de Andalucía.

La caída del emirato mardanisí propició un cambio en el control del territorio a partir del año 1172. Se produjo el retorno a dominio musulmán con su conquista por parte del califa almohade Abú Yaquf Yusuf y su yerno Ibn Hamusq, que certificó un acto de rebeldía y una nueva alianza en contra de Ibn Mardanish. Sobre este episodio Ibn Sáhib al-Salát, principal cronista de los almohades, describe que encontraron “un castillo elevado dispuestos a limpiarlo de la infidelidad, porque Ibn Mardanish lo había dado a cristianos” (Pretel, 2013: 50). A partir de este momento queda bajo el control del califato almohade con alguna noticia confusa sobre una posible breve ocupación cristiana en el año 1197 (Pretel, 2014: 286).

El geógrafo e historiador del siglo XV al-Himyari menciona el *hisn al-Karas* como parte de la Cora de Jaén y narra el episodio de la toma de Alcaraz por parte de Castilla (Pacheco, 1981). De su descripción destacan dos elementos: la denominación como *hisn* y la alusión a las murallas del emplazamiento.

La conquista, realizada por Alfonso VIII de Castilla en 1213, fue parte de ese impulso que generó la victoria de las Navas de Tolosa, un año antes, en la conquista de la sierra del Segura. Estos episodios se identifican como un epílogo de esa batalla⁴.

3. NUEVOS DATOS PARA EL ESTUDIO DE LA FORTIFICACIÓN ANDALUSÍ DE ALCARAZ

Destaca la configuración de un gran recinto de planta rectangular de 210 m. de Norte a Sur, 115 m. de este a oeste, con una superficie de 3,99 ha. En su estado de conservación actual sobresalen dos tipos de fábricas (Simón, 2011: 222-232): el tapial y la mampostería irregular⁵ trabada con mortero de cal. De forma minoritaria aparece el sillar y sillarejo en los elementos suntuarios de edificios singulares, como el interior de la Torre del Obispo y la Iglesia de Santa María. El análisis del espacio constructivo puso de relieve la división en cinco sectores (Simón y Hernández, 2016: 71):

- Fortificación de la cumbre representada por los restos de dos torres.
- El recinto amurallado que actualmente es la base de la fortificación.
- Defensas exteriores, como torres y murallas.
- Restos de un posible edificio en el sector suroeste.
- Los arrabales localizados en la ladera meridional y oriental del cerro.

De la fortificación en la cumbre del cerro se conservan dos torres unidas entre sí por la parte superior, que se interpretan como una puerta de acceso al interior de un recinto. Construidas con tapial hormigonado, se plantea su origen constructivo bajo el control de Ibn Mardanish, el rey Lobo (1147-1172). Según algunas hipótesis, seguiría el modelo de las construcciones que se generalizan en la península con la llegada de las dinastías africanas y cuyas principales fortalezas estatales se encuentran en las obras de amurallamiento de la ciudad de Murcia, el castillo de Monteagudo, el de Larache, el palacio fortificado de El Castillejo de Monteagudo y los fortines inacabados de La Asomada y El Portazgo (Simón y Hernández, 2016: 71-73). Este recinto primitivo ocuparía una superficie de 3.600 m² y

⁴ Sobre los aspectos de su conquista nos remitimos a los trabajos de Pretel (2008 y 2014).

⁵ En nuestras observaciones sobre estas fábricas adscritas a periodo bajomedieval cristiano consideramos que se tratan de encofrados de mampuestos.

podría ser el *hisn* de los siglos XI y XII que Ibn Mardanish cedió a los cristianos junto a Vilches (Simón, 2013: 64-65; Simón y Hernández, 2016: 74 y 77).

Figura 4. Localización del tramo analizado



Fuente: Elaboración propia. Fuente ortofotografía: Instituto Geográfico Nacional.

Figura 5. Vista del frente occidental de la fortaleza de Alcaraz



Fuente: fotografía de los autores.

El recinto de tendencia rectangular se compone de torres esquineras y torres menores a cada lado de las murallas, constatándose dos accesos: uno en la parte noroeste, constituido por una puerta en codo bajo una torre rectangular, cuyo diseño y características

son propios de finales del siglo XII e inicios del siglo XIII. El otro acceso se interpreta en el centro del flanco sur que, por el momento, ha quedado oculto o destruido por las tapias del actual cementerio, por lo que no deja de ser una hipótesis. Otro elemento que se localiza en la parte que ocupa el cementerio es el de un aljibe excavado en la roca. Por otro lado, se interpreta la presencia de portillos situados junto a la torre noroeste, que darían acceso a los arrabales de la ladera oriental. El recinto fortificado posee restos de un antemural o barbacana, especialmente en la parte de las murallas occidental y meridional, no apreciándose actualmente en la septentrional y en la oriental (Simón, 2013: 65-67).

Los trabajos arqueológicos efectuados se centraron en el estudio de un tramo de unos 98 m. longitudinales de la muralla occidental del recinto mayor de la fortaleza, entre T-2 y L-18 (Fig. 4)⁶. Sobre este tramo sólo se practicó una actuación de limpieza y de retirada de escombros recientes, al actuar la zona como un pequeño vertedero. Esta retirada permitió definir partes de la muralla mejor conservadas que han aportado nuevos elementos de análisis sobre sus tapias.

En cuanto a la estructura de la fábrica, se trata de un tapial monolítico, muy característico en el conjunto de fortificaciones y recintos amurallados del periodo almohade, sobre todo en sus primeras etapas. En función de los componentes y de su disposición se establece la variante del tapial de cal y canto o calicantos, en la que los mampuestos del relleno del encofrado se disponen formando tongadas o hiladas. El mortero presenta un proporción variable de cal, con piedra del terreno, actuando como revestimiento y ocultando la piedra⁷. Se observa esta disposición de los mampuestos del interior del cajón debido a la pérdida de la costra exterior como consecuencias de diversos factores.

El grosor de los muros que componen la muralla de la fortaleza se calcula en 1,5 m. No se llega a constatar en ningún punto la anchura real, ya que la erosión y la reutilización de estas murallas han afectado enormemente a su integridad. En los restos actualmente visibles, se conserva la mitad de su anchura original marcada por una de sus caras o el núcleo de la estructura. A través de taquimetría, se ha calculado en tramos donde se conserva el límite de la cara interior (L-18) y en tramos donde se conserva la cara exterior (el resto de lienzos).

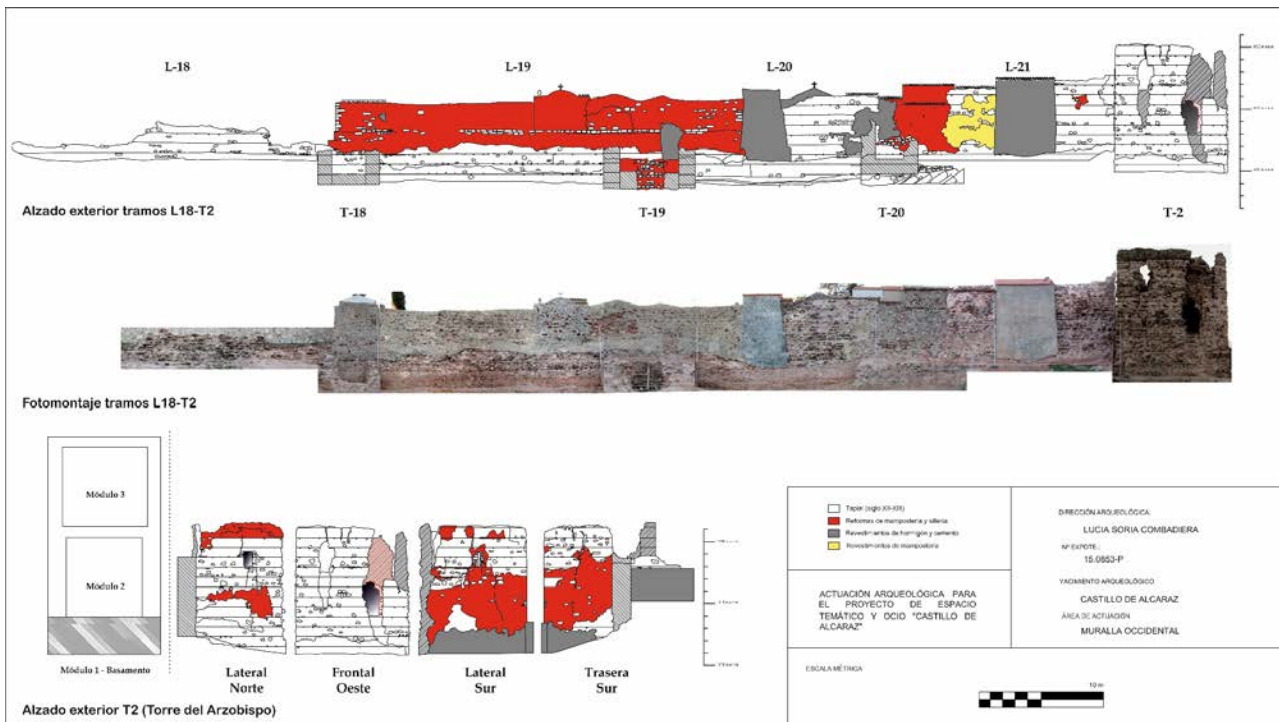
6 La referencia de sectorización se establece a partir de la realizada por Simón (2011: 222-234).

7 Disentimos de la definición de tapial de mampostería como técnica propuesta para la fábrica de este recinto de la fortificación establecida por Simón o el de mampostería hormigonada establecida por Pavón. La combinación de los términos tapial y mampostería lleva a una clara confusión patente en la interpretación arquitectónica en procedimientos de restauración. La piedra o mampuesto es un componente o material utilizado, mientras que la mampostería expresa un procedimiento o técnica de construcción en albañilería completamente diferente al tapial. El hecho de que en la colocación de los mampuestos estén dispuestos en el interior del encofrado en hiladas, no lo convierten en mampostería, sino en un procedimiento más de la propia técnica del tapial o de un sistema de encofrado. En los tramos donde se conserva la superficie de la tapia no se aprecia esta disposición. Su degradación hace que el núcleo de piedras asome y que se confunda con esta técnica, cuestión que se ha puesto de manifiesto en el estudio de numerosos análisis de fortalezas andalusíes peninsulares en la que se emplea el tapial como técnica constructiva. En la clasificación de tapias en el área de Sharq al-Andalus, Soler (2009: 1362) establece como tipo 2.1a la tapia de argamasa con mampuestos colocados con un orden de forma irregular ordenados por hiladas horizontales, señalando la técnica de mampostería para la construcción de zócalos de apoyo o cimentación, diferenciando de este modo ambas técnicas constructivas. La idea de mampostería encofrada empleada por Cobos et al. (2012: 118) o Gil y Maldonado (2015: 4) se puede aplicar de una manera más precisa. Aunque otra alternativa es "encofrado de mampuestos", cuando se observa el predominio de la piedra sobre el mortero y cuyo aparejo deja la intención de ver esos mampuestos sin un recubrimiento que los oculte. Martín (2001-2002) establece y define claramente la diferenciación de las dos técnicas constructivas en el periodo andalusí a partir del estudio del valle del Zenete en la provincia de Granada.

El grosor de las torres está en relación a su tamaño de base y altura. Según su disposición se establecen tres categorías:

- Torres esquineras, las de mayor volumen. Aunque debido a su estado de conservación no se han podido establecer mediciones reales de la anchura original del cajón, estableciendo la posibilidad de unas dimensiones entre 1,3 y 1,5 m. en función del módulo de planta.
- Torres del frente de muralla, con una variabilidad morfológica en cuanto a anchura de la parte frontal y de los laterales, aunque siempre menores que las esquineras (1,15 y 1,30 m. de anchura).
- Torre-Puerta, con ciertas similitudes dimensionales con respecto al perímetro de las torres esquineras, con un cajón en la parte interior que alcanza los 2 m. de anchura.

Figura 6. Alzado del tramo de muralla occidental intervenido del castillo de Alcaraz



Las torres esquineras se componen de un basamento macizo y dos alturas huecas. La anchura de cajón de 1,5 m. de la muralla, plantea como opción más posible el empleo de media aguja. En las murallas con espesores medios de 1,30 m. y, sobre todo en las torres, las agujas no atraviesan todo el muro (Martín, 2001-2002: 187). Se trata de cajones continuos con tramos que oscilan entre 13 y 18 m. de longitud. La única junta vertical se identifica en el lienzo 19 (L-19), en la tercera bancada, que es el lienzo de mayor longitud. Por las inspecciones realizadas en el resto de la fortaleza, la longitud de 14 m. es la predominante en el resto de cortinas. Los datos obtenidos, a partir de las torres existentes en el resto del conjunto fortificado, establecen una relación de 19-20 m. o 14-17 m. de longitud de cortina.

Figura 7. Disposición de bancadas en L-19

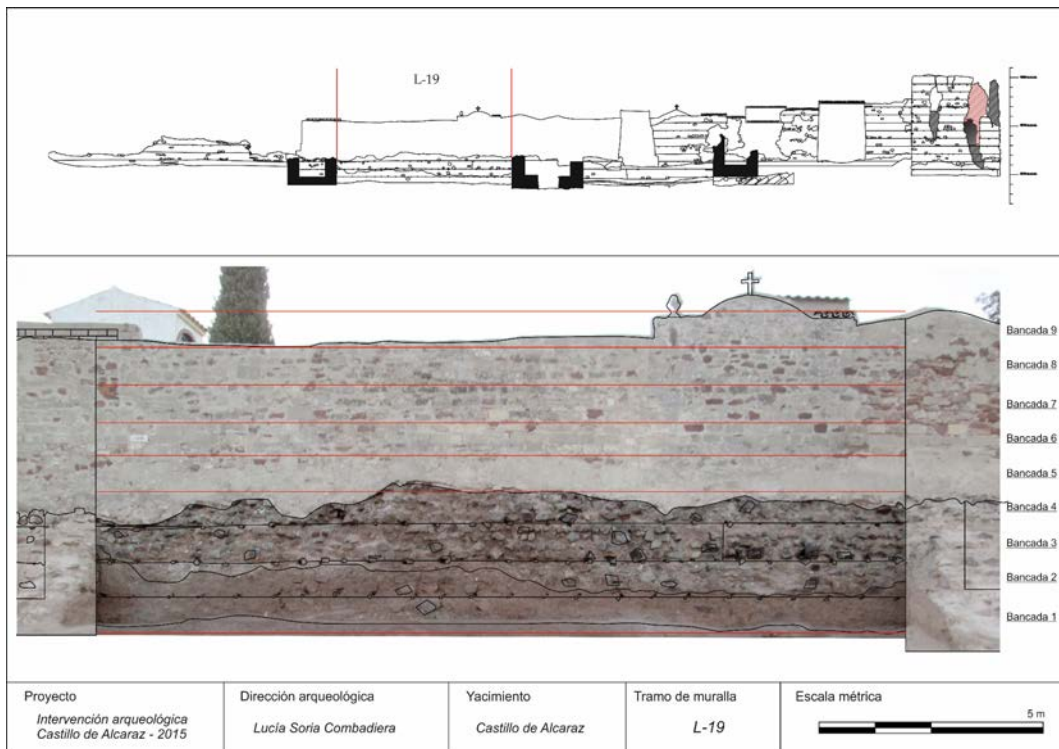


Figura 8. Disposición de bancadas en L-20

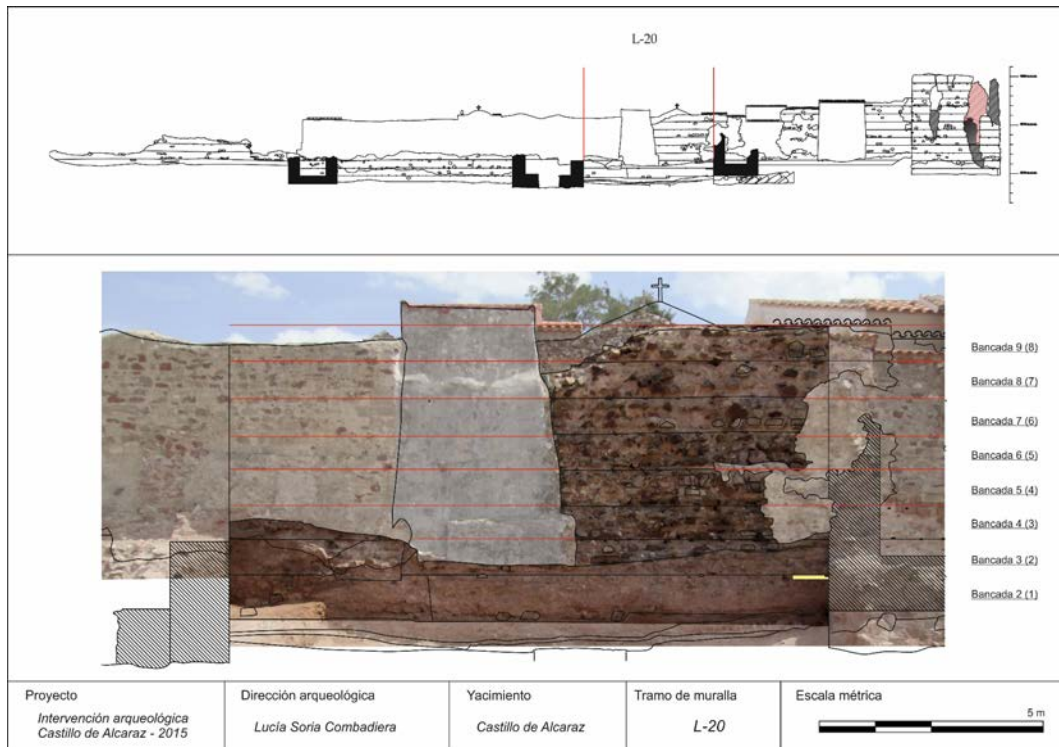


Figura 9. Disposición de bancadas en L-21

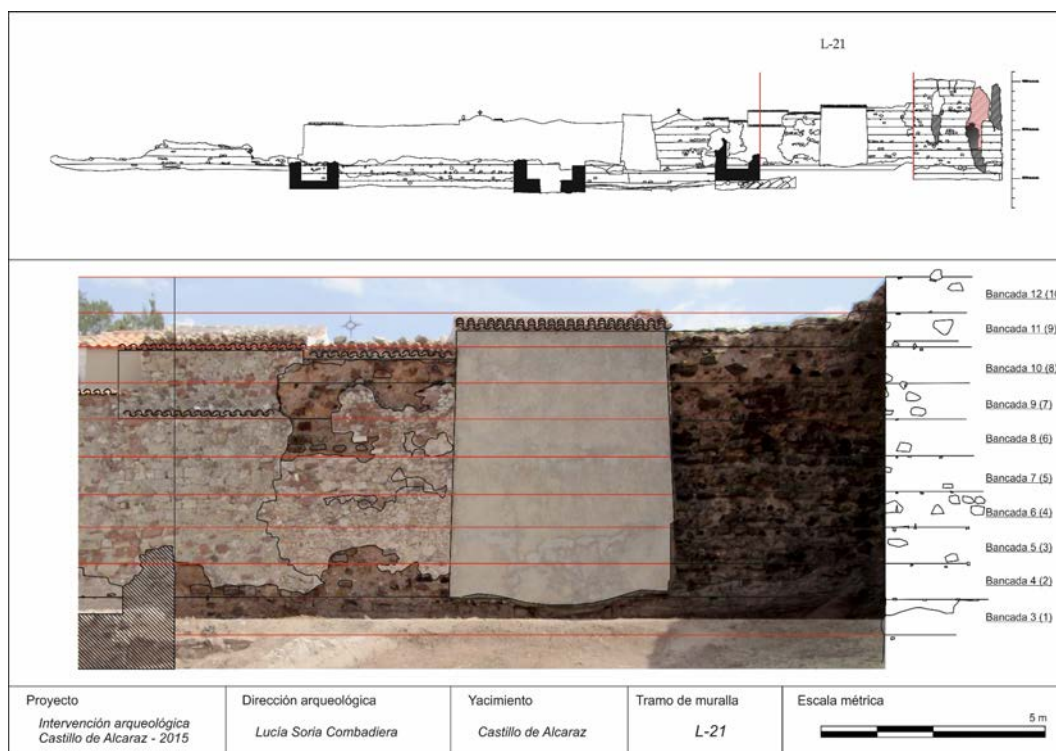
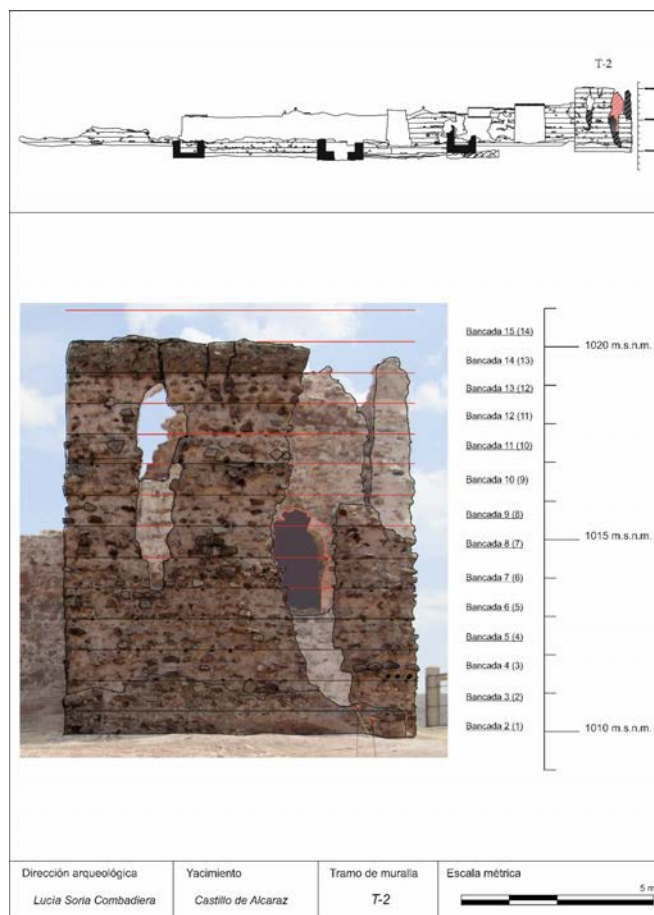


Figura 10. Disposición de bancadas en T-2



La altura del cajón en el nivel de junta ofrece una altura de 80-85 cm. en función de la calidad del apisonado y las rebabas del mortero. Esta variación se relaciona con el proceso de ejecución, con el afloramiento de piedras en la parte interior de asiento de la bancada, o bien, con el modo de trabajo de colocación y asiento en el mortero. La medición señalada se relaciona con el sistema preferente de época almohade, el codo *mammuní*, de 45-47,14 cm., aplicándose al molde de encofrado, no a la altura de argamasa, por lo que se relaciona con dos codos *mammuníes*.

Cada tablero estaba formado por cuatro tablas y según las registradas en T-18 tienen 20 cm. de altura. El número de tongadas en el interior de cada cajón es de cuatro, lo que viene a coincidir con la altura de cada tabla. Este hecho indica una relación entre la altura de cada tabla del cajón con la disposición de las tongadas del relleno en la organización del trabajo, por lo que se utiliza esta disposición como medida de referencia en la ejecución del cajón.

El sistema constructivo de esta parte de la fortificación viene a definir un módulo bajo (80-85 cm.). En el Suroeste de la península, las modulaciones predominantes en las fábricas almohades son de módulo alto (85-95 cm.). Aunque se constatan alturas menores a los 85 cm. en los tapiales del Castillo de Guillena (75 cm.), las Murallas de Niebla y la Torre de San Antonio (80 cm.). En muchos de los casos considerados de datación incierta el módulo predominante es bajo (Graciani y Tabales, 2008)⁸.

Tabla 1. Relaciones métricas de los diversos tramos de muralla y torres

Medidas establecidas tras las actuaciones del año 2015								
Referencias elementos	L18	T18	L19	T19	L20	T20	L21	T2
Altura cajón (cm)	80	80	80	80	80-100	80	80	80
Anchura cajón (cm)	1,5	1,15	1,5	1,32	1,5	1,15	1,5	1,5
Longitud muralla (m)	Ind.		18		13,4		15,8	
Anchura frontal torre (m)		5		7,35		4,6		9,15
Altura conservada (m)	2,93	2,38	3,05	2,4	6,48	1,45	6,87	10,3
Nº bancadas conservadas	4	4	4	5	8	2	10	14

Fuente: elaboración propia

El cajón continuo o corrido supone una novedad de las construcciones almohades a finales del siglo XII. Este hecho mejora el rendimiento de ejecución, al ahorrar tareas y

⁸ Los tapiales de la Torre de la Dehesilla, el Castillo de las Guardas, la Hacienda de Quintos y el Castillo de Hornachos presentan 80 cm. de altura.

agilizar el proceso, y además facilita el armado, el vertido del material y el apisonado de la argamasa, esencialmente importante en periodos de cierta celeridad defensiva (Canivell y Graciani, 2015: 11), lo que concuerda con el proceso constructivo de la fortificación de Alcaraz.

Sobre esta modulación existe una excepción: en el caso del lienzo L-20, la primera bancada de asiento y cimentación mide 1 m., aunque no de manera uniforme ya que se constata un quiebro para adaptarse a la base geológica. Este módulo se observa en algunos muros del Alcázar Mayor de Murcia, levantados entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII, donde las tapias inferiores miden 1 m. y las superiores miden 80 cm. En el Castillejo de Monteagudo (Murcia), de obra mardanisí, se indica este mismo suceso, con modulaciones en la base de 1 m., las intermedias de 80 cm. y la superior de 70 cm. (Navarro y Jiménez, 2011: 104).

No se han constatado secciones circulares de los agujales o mechinales, dividiéndose en:

- Planas o rectangulares (R): de 7 a 8 cm. de largo y de 2 a 3 cm. de alto.
- Semicirculares (Sc): de 6 cm. de diámetro.
- Cuadrangulares (Cu): de 5 cm. por 4 cm. de lado.

La aguja plana suponía un ahorro de material, facilitaba el acoplamiento y nivelación del encofrado y permitía perforar su tabla para recibir un costal. Resulta evidente el empleo mayoritario de estos listones rectangulares en el montaje de los encofrados, aunque con presencia de otro tipo de secciones que, por el momento, no postulan ninguna relación en la cadena constructiva de este sistema.

Figura 11. Relación de sección de mechinales en L-19

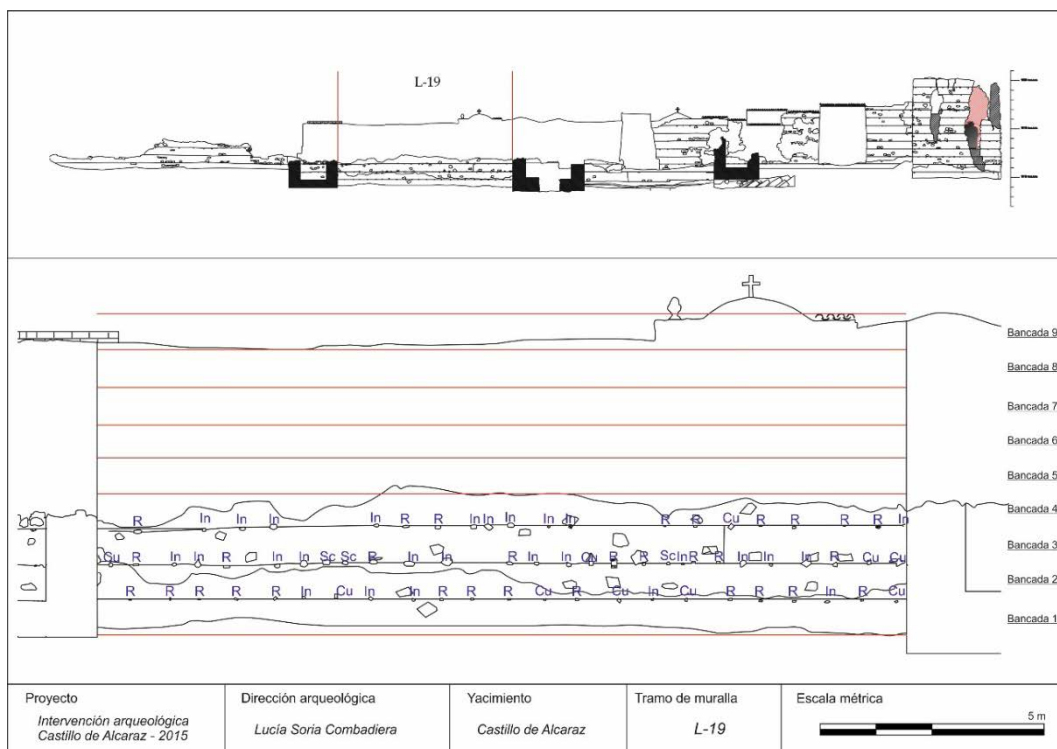


Tabla 2. Tabla de frecuencias del tipo de mechina

	L-19 (18 m)					
	Nº Total	C	Sc	Cu	R	Ind
Bancada 2	23	0	0	5	13	5
Bancada 3	28	0	3	4	9	12
Bancada 4	20	0	0	1	9	10

Relacionado con el proceso de ejecución constructiva, en el caso de la bancada 2, la línea de agujales rectangulares ofrece, en ocasiones, una disposición inclinada. Este hecho viene a incidir en el sistema de andamiaje y su organización, o también puede relacionarse con el proceso acelerado de estos encofrados de madera, como se aprecia en algunas bancadas de L-20 y L-21.

Respecto a la separación de agujas, se observa una distribución irregular tanto en el eje vertical entre bancadas, como en el propio eje horizontal de desarrollo de la bancada. Este hecho implica una distribución desordenada y sin una secuencia clara (Fig. 11). La posición de la aguja con respecto a la junta de unión es irregular, observándose una colocación tanto abajo, como arriba o en posición central con respecto a la línea de unión entre bancadas, sin que obedezca a un patrón establecido (Fig. 12). Esta circunstancia tiene que ver con una ejecución apresurada y, tal vez, por una mano de obra poco cualificada.

Figura 12. Detalle de junta entre cajones en L-19. Se observan disposiciones superiores e inferiores de los agujales en la junta de unión entre filas de cajones



Fuente: fotografía de los autores.

Estos mechinales o agujales presentan algunos casos de remate de piedra (Fig. 13). Se aprecia la disposición de grandes mampuestos en la primera hilada de contacto sobre el mechinal, pero en este caso nos referimos concretamente a la disposición de pequeñas lascas sobre la parte superior del mechinal que actuaría de manera similar al ladrillo.

El sistema de encofrado reflejado por los medios auxiliares (cuerdas, tensores y puntales) apenas se detectan en este tramo. Los tensores para el arrioste de costales se observan en L-19. Por la posición conjunta a los mechinales, cabe plantear que la opción empleada responda al uso de clavos sujetando la aguja y cuerdas en la parte inferior del costal. Una o dos cuerdas ascienden en diagonal hacia la cara opuesta para atirantar el sistema mediante retorcimiento.

El revestimiento exterior o costra está muy alterado, dejando entrever el relleno del tapial. Algunas partes mantienen esta capa superficial que permite definir un recubrimiento del propio mortero de cal en el que se conservan las huellas de las tablas que conformaban el cajón (Fig. 14). Su degradación deja a la vista las piedras careadas como efecto de la pérdida de la costra. Donde se conserva su superficie, se observan algunas piedras derivado del vacío que generaba su ausencia de contacto con la madera del cajón. Este vacío impedía que penetrara el mortero, quedando a la vista tras la retirada del cajón.

Figura 13. Tipo de mechinal rectangular. Disposición de mampuestos en relación a algunos mechinales. Tensores para el arrioste el cajón



Fuente: fotografía de los autores.

Figura 14. Superficie del tapial conservada en el interior de T-18

Fuente: fotografía de los autores.

Con respecto a las cimentaciones, no se constatan zócalos de mampostería para la nivelación apoyándose directamente el cajón sobre la roca del cerro como en el caso de la torre T-20⁹. Aunque para resolver esta cuestión se deberían de realizar sondeos arqueológicos que permitan alcanzar la base de la muralla de este tramo, siendo lo normal la presencia de zócalos de mampostería como cimentación.

Otro elemento a considerar es la documentación de lo que parece ser la impronta de un falso despiece de sillería (Fig. 15). Se trata de un estucado a base de líneas horizontales y verticales que enmascaraban los mechinales y las agujas como las juntas del encofrado, generando la imagen de un aparejo isodomo de grandes sillares, detalle decorativo que se observa en la esquina formada por L-20 y T-20. Este elemento se ha relacionado con la construcción, refortificación y ciertos aspectos propagandísticos llevados a cabo bajo el califato almohade (Azuar, 2004; Azuar y Ferreira, 2014; Azuar, Lozano, Llopis y Menéndez: 1996).

En la línea de unión entre la primera y segunda bancada de cajones, se observa parte de una acabado o faja horizontal que corresponde al dibujo de un “falso despiece de sillería” como tratamiento exterior. Se trata del primer caso en la provincia de Albacete documentado en una fortificación almohade¹⁰. Este elemento parece estar relacionado con una función estética y propagandística dentro de un programa ornamental de las fortificaciones del imperio almohade a partir del último tercio del siglo XII (Azuar y Ferreira, 2014: 403-405). Dentro de Castilla-La Mancha destacan los casos del castillo de Miraflores de Piedrabuena y algunos paños del alcázar de Calatrava la Vieja, ambos en la provincia de Ciudad Real.

9 La base de cajones de la torre T-20, que hace de unión entre los lienzos L-20 y L-21, se cimienta directamente sobre la base geológica. Este hecho lo ha puesto de manifiesto Gurriarán (2014: 283) para las construcciones almohades.

10 En la fortaleza de Taibilla (Nerpio) se observan estas fajas en los muros que configuran el recinto interior denominado “cortijo”. Este elemento fue destacado en las descripciones de esta fortaleza (Simón, 2011: 466), aunque la construcción de este recinto se encaja dentro de las obras iniciadas por la encomienda de Santiago a partir de 1245 conjuntamente a la torre del homenaje.

Figura 15. Documentación de la banda de estuco que definiría el posible falso despiece de sillares exterior. Línea de 10 cm de altura conservada en la esquina que conforma L20 y T20



Fuente: fotografía de los autores.

Estas fortificaciones levantadas, ampliadas o rehechas y en las que aparece este desarrollo decorativo del “falso despiece de sillería”, son una clara muestra de obras estatales que formarían parte del amplio y extenso programa defensivo de arquitectura militar ordenado y ejecutado bajo el gobierno del tercer califa almohade Abū Yūsuf Ya’qūb al-Mansūr, entre los años 1184 y 1199. Según las fuentes, el período en el que se levantaron la mayoría de las fortificaciones almohades en la Península se circunscribe a los últimos años del gobierno del califa Abū Yaqūb Yusūf y los de su hijo Abū Yusūf Ya’qūb al-Mansūr, es decir, entre los años 1170 y 1200 (Azuar y Ferreira, 2014: 410).

4. CONCLUSIONES

Los trabajos realizados parten de una primera valoración a partir de una inspección visual del recinto y de su superficie, junto al análisis paramental de uno de sus tramos. Lógicamente, consideramos este estudio una aportación inicial, a la espera de efectuar trabajos más intensivos y de excavación arqueológica, que permitan afianzar, confirmar o desmentir este primer balance que aquí presentamos.

Atendiendo a las fuentes escritas, a la diferenciación constructiva de las dos torres de la cima del cerro con respecto al resto del recinto de la fortificación dentro de la técnica del tapial y su disposición como una puerta, su origen estaría vinculado al dominio almorávide, tras la victoria de Tasufin para el control de la ruta entre Andalucía y el Levante. Sería un elemento dentro de una construcción basada en modelos ortogonales, heredera de la poliorcética califal, en una horquilla cronológica que consideramos entre 1125 y 1147, sobre

la base de las fuentes históricas apuntadas en el apartado 2, que indican la presencia de esta fortaleza en estos años.

A inicios del siglo XII, con la implantación de los almorávides, se empiezan a desarrollar nuevos modelos de fortificación. Sirva como ejemplo la actual provincia de Jaén, territorio cercano al que estaba vinculado Alcaraz durante la etapa andalusí, donde se desarrollaron nuevas fortificaciones de estructura poligonal en las inmediaciones de tierras cultivables o en cruces de caminos (Quesada, 1996: 146).

A pesar de la escasez de datos arqueológicos que permitan dar una mayor precisión sobre su configuración, la fábrica de tapial hormigonado de las dos torres se puede relacionar con otras construcciones almorávides similares como las de Murcia, Almería, Sevilla, Córdoba o Niebla.

Figura 16. Restos de las dos torres del fortín almorávide en la cumbre del cerro



Fuente: fotografía de los autores.

El segundo recinto amurallado, lo interpretamos como una ampliación de esta fortificación primigenia, reflejando el diseño de una ciudadela-campamento (*al-Askar-Ribat*)¹¹. Durante el último cuarto del siglo XII se produce un proceso de refortificación, mediante la adecuación de antiguas fortalezas y construcción de nuevos emplazamientos, que afectó a los *husun* y a torres cercanas a ciudades y alquerías.

Es en estos años cuando el territorio de la provincia de Albacete, ante las avanzadillas castellanas, se transforma en una especie de marca defensiva (*Tugur al-Kursi*). Se generó una red defensiva, una frontera constituida por los almohades desde el momento de conquista de Murcia en 1172 ante el avance castellano por la Mancha Oriental, construyendo nuevas fortificaciones, aprovechando y reparando antiguas. Esta frontera estaría articulada entre Segura de la Sierra y Chinchilla, y compuesta por localidades como Yeste, Socovos, Férez, Alcaraz, Albacete y Peñas de San Pedro, actuando como una segunda línea defensiva, con otra situada en Alcalá de Júcar, como primera línea defensiva (Franco, 1997: 247).

¹¹ Se trataría de un campamento militar planificado o fortaleza-campamento (*al-Askar-Ribat*) como ya apuntaron otros autores (Pavón, 1999: 125 y 188; Franco, 1997: 249).

La construcción del segundo recinto de la fortaleza de Alcaraz, converge con un diseño planificado (Simón, 2011: 222) y un proceso constructivo ejecutado con premura como podemos observar en el análisis de su fábrica. Los elementos que se definen dentro de la poliorcética almohade se relacionan con los encontrados en el segundo recinto de Alcaraz: las torres esquineras y las torres en los frentes de muralla con un diseño implantado dentro de la dinámica fortificadora almohade¹², restos del falso despiece de sillería, una antemuralla en la parte meridional y la puerta-torre de acceso en codo¹³. La presencia de todos estos elementos nos hace pensar en su vinculación con la política de fortificaciones del califa Abū Yā'qūb Yūsuf en la década de los setenta del siglo XII o del tercer califa almohade a partir de 1184.

Figura 17. Restos de la torre que configuraba la puerta de acceso



Fuente: fotografía de los autores.

Este segundo recinto cuenta con unas dimensiones de 210 m. de longitud con una anchura de 94 m. en su lado más corto y 140 m. en su lado más largo, una superficie de 22.900 m² (2'3 ha.) y 626 m. de perímetro. Su desarrollo ortogonal va normalmente vinculado a programas constructivos previamente diseñados, a diferencia del poligonal que se establece en una clara adaptación al relieve del cerro en el que se inserta. Este diseño se observaría en la propia planta del recinto y en un ordenamiento de las torres en grupos de tres de los diferentes frentes. En el tramo estudiado, el esquema de tres torres consiste en una torre central de mayores dimensiones (7,35 m. de frente), flanqueado por dos menores (4,5-5 m. de frente)¹⁴.

Sobre este tipo de campamentos, pocos son los datos que se tienen sobre su organización y configuración. En Córdoba destaca un recinto de 1 ha. al otro lado del río que rodeaba el acceso al puente y que se sospecha que dio amparo a las guarniciones antes de las campañas que el califa Abū Yā'qūb Yūsuf realizaría contra Toledo en 1171. A su vez, se constata otro recinto fortificado en las inmediaciones de Córdoba, en la Colina de los

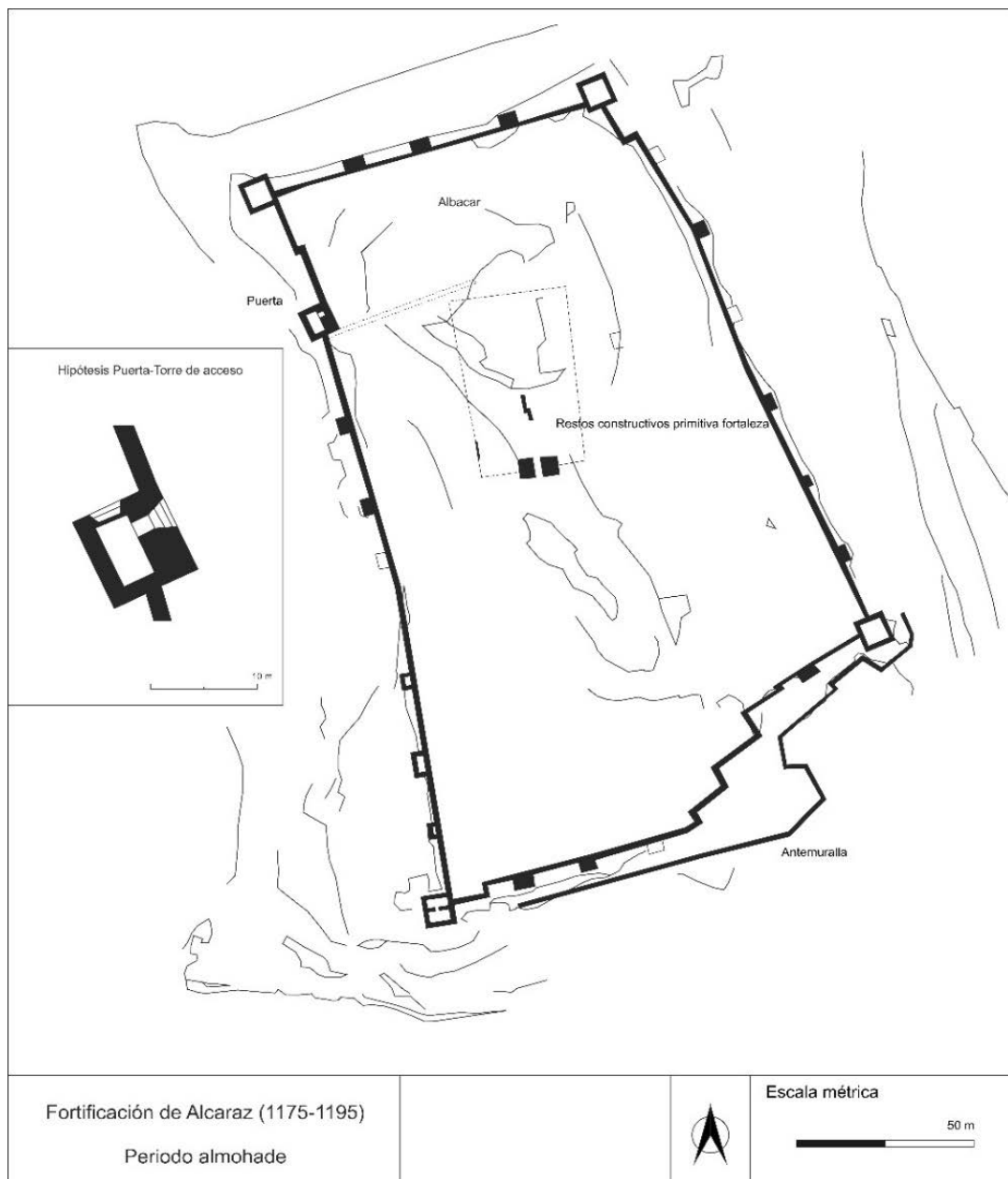
12 Su diseño está muy en relación con los que se desarrollaron en las remodelaciones almohades de alcazabas urbanas como Sevilla, Córdoba, Jerez de la Frontera, Tarifa, Antequera, los alcázares de Écija o Gibraltar y en la construcción de fortines de ámbito rural vinculados a vías de comunicación. En estas remodelaciones y ampliaciones se observa un desarrollo poligonal con la disposición de frentes torreados y torres en los ángulos similar a los observados en el recinto de Alcaraz.

13 Las puertas en recodo se convierten en un rasgo de la edificación almohade como algo habitual y también indica que las puertas flanqueadas por dos torres eran de tradición entre los almohades (Malpica, 1998: 329).

14 Las torres menores muestran una anchura de cajón de 1,15 m., mientras que la de mayor dimensión alcanza 1,32 m. de anchura de cajón.

Quemados, a unos 300 m. del alcázar, interpretado como un campamento militar en altura (León y Blanco, 2010; Blanco, 2014). El caso de Cáceres (Márquez y Gurriarán, 2003) es el que mejor se aproxima al de Alcaraz. Cuenta con una proyección ortogonal de la muralla y es identificada en las fuentes como madina o *hisn*, siendo su fundación una ciudad-campamento sobre una colina. Sigue el esquema de alcazaba, albacar y espacio urbano. Presenta antemuros y torres albaranas con un perímetro de 1.175 m. y una superficie de 8,25 ha.

Figura 18. Hipótesis de la planta de la fortificación de Alcaraz en época almohade partir de los restos conservados y analizados durante los trabajos de campo de 2015



Fuente: elaboración propia.

Sería necesario acometer actuaciones arqueológicas, principalmente en la ladera sur y este, y en el interior del recinto para determinar el tipo de poblamiento y su evolución y observar la configuración real de este emplazamiento. El propio conjunto se organizaría aprovechando la fortaleza en la cúspide, una *celloquia* o un alcázar que aprovecharía la infraestructura previa. Queda por determinar la evolución interna que sufrió durante este periodo de dominio almohade hasta que finalmente quedó en manos castellanas. Pero no sólo este aspecto, ya que la relación con el territorio y los sistemas de explotación del mismo supone una cuestión a abordar en trabajos de futuro. En definitiva, un análisis más pormenorizado de los sistemas agrarios y de la relación de la red de alquerías o de yacimientos de su entorno, sería lo oportuno para tener un mayor conocimiento de esta fortificación y de su poblamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Acién Almansa, M. P. (1995): "La fortificación en Al-Andalus", *Archeologia Medievale*, 22, 7-36.
- Amador de los Ríos, R. (1917): *Catálogo de los monumentos históricos artísticos de la provincia de Albacete*, Madrid.
- Azuar Ruiz, R. (1995): "Las técnicas constructivas en al-Andalus. El origen de la sillería y del hormigón de tapial", en Iglesia Duarte, J. I (coord.), *V Semana de Estudios Medievales*, Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 125-142.
- (2004): "Técnicas constructivas y fortificación almohade en al-Andalus", en Ramírez del Río, J., Valor Piechotta, M y Villar Iglesias, J. L. (coords.), *Los Almohades. Su patrimonio arquitectónico y arqueológico en el sur de al-Andalus*, Sevilla, Junta de Andalucía, 57-74.
- Azuar, R. y Ferreira Fernandes, I. C. (2014): "La fortificación del califato almohade", en Cressier, P. y Salvatierra Cuenca, V. (coords.), *Las Navas de Tolosa (1212-2012). Miradas Cruzadas*, Jaén, Universidad de Jaén, 395-420.
- Azuar Ruiz, R., Lozano Olivares, F. J., Llopis García, T. M. y Menéndez Fueyo, J. L. (1996): "El falso despiece de sillería en las fortificaciones de tapial de época almohade en al-Ándalus", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, 11, 245-278.
- Bazzana, A. (2009): "Castillos y sociedad en al-Andalus: cuestiones metodológicas y líneas actuales de investigación", en Molina Molina, A. L. y Eiroa Rodríguez, J. A. (eds.), *El castillo medieval en tiempos de Alfonso X El Sabio*, Murcia, Universidad de Murcia, 9-40.
- Bazzana, A., Cressier, P. y Guichard, P. (1988): *Châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husûn du Sud-Est de l'Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez.
- Blanco Guzmán, R. (2014): "Córdoba y el califato almohade, una lectura arqueológica", en Cressier, P. y Salvatierra Cuenca, V. (coords.), *Las Navas de Tolosa (1212-2012). Miradas Cruzadas*, Jaén, Universidad de Jaén, 499-508.
- Canivell, J. y Graciani García, A. (2015): "Caracterización constructiva de las fábricas de tapia en las fortificaciones almohades del antiguo Reino de Sevilla", *Arqueología de la Arquitectura*, 12, e025.
- Cara Barrionuevo, L. y Rodríguez López, J. M. (1998): "Introducción al estudio cronotipológico de los castillos almerienses", en Malpica Cuello, A. (coord.), *Castillos y territorio en al-Andalus*, Granada, Athos-Pérgamo, 164-245.
- Cobos Guerra, F., Castro Fernández, J. J. y Canal Arribas, R. (2012): *Castros y recintos de la frontera de León en los siglos XII y XIII. Fortificaciones de tapial de cal y canto o mampostería encofrada*. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Franco Sánchez, F. (1997): "La frontera alternativa: vías y enfrentamientos islamo-cristianos

- en la Mancha Oriental y Murcia”, en Segura Artero, P. (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S. XIII-XVI)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 237-252.
- Frey Sánchez, A. V. (2009): “¿Un castillo omeya en Moratalla? Estudio arquitectónico y contextualización del castillo de Priego (Moratalla, Murcia)”, *Tudmir*, 1, 41-52.
- (2014): *Castillos y territorios de Alto Segura. Arquitectura defensiva y poblamiento entre los siglos XII y XIV*. Murcia, Ediciones Tres Fronteras.
- Gallego Valle, D., Molero García, J., Castilla Pascual, F. J., Peña Ruiz, C. y Sanz Martínez, D. (2016): “El uso del tapial en las fortificaciones medievales de Castilla-La Mancha: propuesta de estudio y primeros resultados de la investigación”, en Gil Crespo, I. (ed.), *Actas de las Segundas Jornadas sobre Historia, arquitectura y construcción fortificada*. Madrid, Instituto Juan de Herrera, 215-234.
- Gil Crespo, I. J. (2015): *Fundamentos constructivos de las fortificaciones fronterizas entre las coronas de Castilla y Aragón de los siglos XII al XV en la actual provincia de Soria*. Madrid, Ministerio de Defensa.
- Gil Crespo, I. J. y Maldonado Ramos, L. (2015): “Hacia una taxonomía constructiva de las tapias de tierra y fábricas encofradas históricas”, *Informes de la Construcción*, 67 (538), e036.
- Graciani García, A. y Tabales Rodríguez, M. A. (2008): “El tapial en el área sevillana. Avance cronológico estructural”, *Arqueología de la Arquitectura*, 5, 135-158.
- Gurriarán Daza, P. (2014): “Las técnicas constructivas en las fortificaciones andalusíes”, en Sabaté, F. y Brufal, J. (dirs.), *La Ciutat Medieval i Arqueologia*. Lérida, Pagés editors, 263-292.
- (2016): “Tapias, tapias y arquitectos. Reflexiones sobre las restauraciones de tierra y cal”, en García Porras, A. (ed.), *Arqueología Medieval y Restauración*, Granada, Alhulia, 127-152.
- Gurriarán Daza, P. y Sáez Rodríguez, A. J. (2002): “Tapial o fábricas encofradas en recintos urbanos andalusíes”, en *Actas del II Congreso Internacional: La ciudad en al-Andalus y el Magreb*, Granada, Fundación El Legado Andalúsí, 561-625.
- León Muñoz, A. y Blanco, R. (2010): “La *Fitna* y sus consecuencias. La revitalización urbana de Córdoba en época almohade”, en Vaquerizo, D. y Murillo, J. F. (eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d. C.)*, Monografías de Arqueología Cordobesa, 19, Córdoba, Universidad de Córdoba, 699-726.
- Malpica Cuello, A. (1998): “Las técnicas constructivas en al-Andalus. Un debate entre la Arqueología y la Arquitectura”, en Vaquero Díaz, M. B., Pérez Rodríguez, F. J. y Durany Castrillo, M. (coords.), *Técnicas agrícolas, industriales e constructivas na Idade Media*, Vigo, Universidad de Vigo, 277-336.
- (2009): “Castillos, alquerías y ciudades en al-Andalus. Un debate partiendo del análisis arqueológico”, en Molina Molina, A. L. y Eiroa Rodríguez, J. A. (eds.), *El castillo medieval en tiempos de Alfonso X El Sabio*, Murcia, Universidad de Murcia, 99-120.
- Márquez Bueno, S. y Gurriarán Daza, P. (2003): “La muralla almohade de Cáceres: aspectos constructivos, formales y funcionales”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 10.1, 57-118.
- (2008): “Recursos formales y constructivos en la arquitectura militar almohade de al-Andalus”, *Arqueología de la Arquitectura*, 5, 115-134.
- (2012): “Tras las huellas de los almohades. Reflexiones sobre las últimas fortificaciones del Badajoz andalusí”, *Cuadernos de Arquitectura y Fortificación*, 0, 55-76.
- (2017): “El recinto almohade de Cáceres: nuevas aportaciones”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 24, 207-228.

- Martín Civantos, J. M. (2001-2002): “Ensayo de análisis comparativo de técnicas, materiales y tipos constructivos en las fortificaciones medievales del Zenete (Granada)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 25-26, 182-220.
- (2009): “Ensayo de sistematización de las técnicas constructivas andalusíes de la provincia de Granada”, en Sabaté, F. (dir), *Arqueología medieval. La transformación de la frontera medieval musulmana*, Lérida, Pagès editors, 119-152.
- Martínez Enamorado, V. (1998): “La terminología castral en el territorio de Ibn Hafsun”, en *Actas I Congreso Internacional fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, Ayuntamiento de Algeciras, 33-78.
- Mileto, C., Vegas López-Manzanares, F. y García Soriano, L. (2013): “La técnica constructiva de la tapia en la arquitectura militar y defensiva en España. Variantes e invariantes”, en Huerta, S. y López Ulloa, F., *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 681-687.
- Molero García, J., Arcos Domínguez, M. C. y Molina Cañadas, M. (2014): “Vigilar caminos, defender la frontera: la fortaleza almohade de Miraflores (Piedrabuena, Ciudad Real)”, en Cressier, P. y Salvatierra Cuenca, V. (coords.), *Las Navas de Tolosa (1212-2012). Miradas Cruzadas*, Jaén, Universidad de Jaén, 577-591.
- Navarro Palazón, J. y Jiménez Castillo, P. (2011): “Materiales y técnicas constructivas en la Murcia andalusí (siglos X-XIII)”, *Arqueología de la Arquitectura*. 8, 85-120.
- Pacheco Paniagua, J. A. (1981): “El castillo de Alcaraz en la obra del geógrafo musulmán Al-Himyari, (S. XV)”, *Al-Basit*. 10, 73-84.
- Pavón Maldonado, B. (1999): *Tratado de arquitectura hispanomusulmana, II. Castillos y fortalezas*, Madrid, CSIC.
- Pérez de Pareja, E. (1740): *Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso aparecimiento de la Nuestra Señora de Cortes*, Valencia.
- Pretel Marín, A. (2004): “Despoblados y pueblas medievales en las sierras de Riópar, El Pozo y Alcaraz”, en *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 233-282.
- (2008): *Alcaraz y su tierra en el siglo XIII*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2013): “La herencia de Mentesa: ¿Rebeldes y mozárabes en tierras de Alcaraz de 711 a 1213?”, en Pretel Marín, A. (coord.), *Alcaraz, del Islam al concejo castellano*, Alcaraz, Instituto de Estudios Albacetenses, 11-54.
- (2014): “La toma de Alcaraz, secuela y colofón del triunfo de las Navas”, en Estepa Díez, C. y Carmona Ruíz, M. A. (coords.), *La Península Ibérica en tiempos de las Navas de Tolosa*, Monografías de la Sociedad de Estudios Medievales, núm. 5, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 283-299.
- (2015): “Del Islam a la villa castellana”, en *Alcaraz y su alfoz. El testimonio del tiempo Medio Natural, Historia y Patrimonio Cultural*. Albacete, Ecomuseo, 85-136.
- Quesada Quesada, T. (1996): “Poblamiento y fortificación del territorio en los siglos XII-XIII. El caso de las sierras meridionales de Jaén”, Malpica Cuello, A. (coord.), *Castillos y territorio en al-Andalus*, Granada, Athos-Pérgamo, 141-163.
- Simón García, J. L. (2011): *Castillo y torres de Albacete*, Albacete, IEA.
- (2013): “Del Hisn al-Karas al Castrum de Alcaraz: una aproximación desde la arqueología”, en Pretel Marín, A. (coord.), *Alcaraz, del Islam al concejo castellano*, Alcaraz, Instituto de Estudios Albacetenses, 55-76.
- (2015): “La fortaleza de Alcaraz”, en *Alcaraz y su alfoz. El testimonio del tiempo Medio Natural, Historia y Patrimonio Cultural*, Albacete, Ecomuseo, 71-84.
- Simón García, J. L. y Hernández Carrión, E. (2016): “Ciudades perdidas/ciudades encontradas: El Santo de Alcaraz”. *Zahora. Revista de Tradiciones Populares*, 62, 9-125.

- Simón García, J. L. y Segura Herrero, G. (2011): “El poblamiento tardoantiguo y emiral en la sierra de Alcaraz (Albacete)”, *Antigüedad y Cristianismo*, 28, 327-353.
- Soler Estrella, A. (2009): “La técnica del tapial en las fortificaciones y despoblados en Sharq al-Andalus. Un estudio- arquitectónico constructivo”, en Huerta, S., Marín, R., Soler, R y Zaragoza, A. (coords.), *Actas del VI Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 1361-1370.
- Torremocha Silva, A. (2004): “Fortificaciones almohades en la provincia de Cádiz”, en Valor Piechotta, M., Villar Iglesias, J. L. y Ramírez del Río, J. (coords.), *Los Almohades. Su patrimonio arquitectónico y arqueológico en el sur de al-Andalus*, Sevilla, Junta de Andalucía, 103-121.
- Torres Balbás, L. (1976): “Arte Hispano-musulmán”, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, vol. V, Madrid, Espasa-Calpe.
- Vallvé Bermejo, J. (1976): “Notas de metrología hispano-árabe. El codo en la España musulmana”, *Al-Andalus*, 41, 2, 339-354.

Territorios resilientes: mancomunales y concejos en el sur del Duero durante la Edad Media*

Resilient territories: common areas and *concejos* in the southern Duero Valley during the Middle Ages

Iñaki MARTÍN VISO
Universidad de Salamanca
viso@usal.es

Fecha de recepción: 08-04-2019
Fecha de aceptación: 10-07-2019

RESUMEN

Los estudios sobre el sur del Duero medieval han subrayado la importancia de los espacios comunales bajo control concejil. Se considera que su origen procede de la abundancia de baldíos en un territorio escasamente poblado y del interés ganadero de las elites de las villas. Sin embargo, la revisión de los datos existentes, tanto escritos como palinológicos, revela que se trataba de paisajes que ya estaban en uso antes del siglo XII, cuando se produjo la integración política en los reinos cristianos. La construcción del poder concejil se llevó a cabo mediante la afirmación de su función como garante de estas áreas. Se mantuvo así un modelo de usos que combinaba la propiedad concejil y el aprovechamiento por parte de los habitantes de las aldeas vecinas en el marco de unos territorios supralocales que mostraron una acusada resiliencia. Por tanto, la relevancia de los espacios comunales no provenía de una iniciativa sobre áreas baldías sino de la adecuación a una realidad preexistente, aunque a partir del siglo XII se produjeron cambios provocados por la redefinición y “politización” de tales áreas de uso mancomunal.

Palabras clave: Comunales, Concejos, Territorios, Ganadería, Aldeas

Topónimos: Sur de la Meseta del Duero

Período: Edad Media

ABSTRACT

Studies of the southern Duero Valley have highlighted the importance of the common spaces controlled by urban councils (*concejos*). According to those studies, their origin lay in the abundance of wastelands in a scarcely populated region and in the town elites' interest in livestock. However a review of written and palynological data reveals that these landscapes were in use before the 12th century, when the region was integrated into the Christian kingdoms. The shaping of council power

* Este trabajo forma parte del proyecto HAR2016-76094-C4-4-R financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

was achieved via affirmation of their function as guarantor of these areas. As a consequence, a pattern of uses was maintained that combined council ownership and the exploitation by the inhabitants of the neighbouring villages within the framework of particularly resilient supralocal territories. The relevance of the common spaces resulted not from the presence of wastelands, but from adaptation to a pre-existing reality, although from the 12th century onwards some changes occurred in relation to the redefinition and “politicization” of these areas of common use.

Key words: Common rights, Urban systems, Territories, Livestock, Villages

Place names: Southern Duero plateau

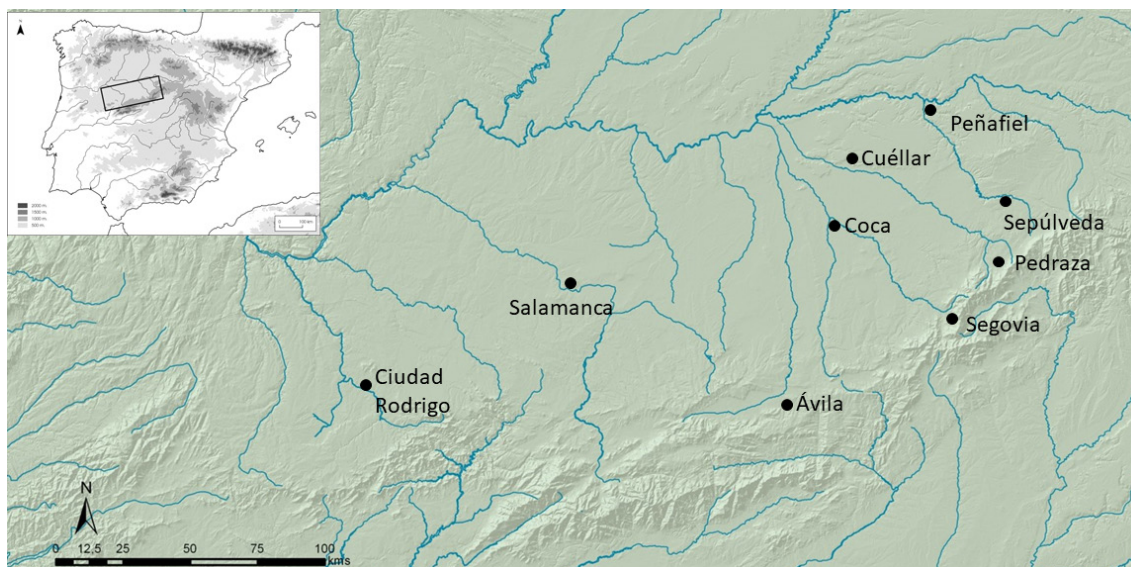
Period: Middle Ages

1. INTRODUCCIÓN: ESPACIOS COMUNALES Y CONCEJOS

Tras la integración de la extensa región situada entre el río Duero y el Sistema Central en los reinos cristianos del norte, un proceso que se implementó entre finales del siglo XI y el último tercio del siglo XII, surgió una particular organización sociopolítica con grandes concejos que disfrutaban de una notable autonomía. El núcleo central, la villa, ejercía un dominio jurisdiccional sobre las aldeas que formaban la Tierra, aunque la definitiva cristalización de estas comunidades de villa y tierra no se produjo hasta la Baja Edad Media. Estos concejos eran sistemas políticos muy diferentes de los señoríos que se pueden observar en el norte del Duero, lo que provocó que fueran vistos como una suerte de áreas de libertad, una percepción que los trabajos efectuados en los años 80 del siglo pasado revelaron como incorrecta (Barrios García, 1983-84; Villar García 1986). En realidad, estaban controlados, aunque no monopolizados, por las elites de las villas, los caballeros villanos, así denominados por su identidad guerrera, aunque no eran propiamente una nobleza (Monsalvo Antón, 2003).

Un dato de enorme interés es la abundancia de espacios mancomunales concejiles, aquellos a los que tenían acceso los moradores de varias aldeas o comunidades, así como los propietarios de la villa concejil, y que se destinaban a pastos y a la recolección de leña, una situación que se documenta sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIII. Estos mancomunales concejiles coexistían junto a los específicamente aldeanos, como ejidos y dehesas boyales, entre otros (Monsalvo Antón, 2002; Asenjo González, 1986: 179). En realidad, los mancomunales se diferenciaban de los comunales de aldea por la participación de varias comunidades (y no solo los moradores de una aldea) y por la intervención del concejo, por lo que formaban parte de la jurisdicción de la que disfrutaba la villa.

Se ha considerado que el origen de tales mancomunales estaría en la repoblación de estos territorios en el siglo XII, un proceso efectuado sobre un conjunto de territorios en el que predominaban las áreas baldías, pero también sería una consecuencia del importante papel de la ganadería en la construcción de los patrimonios de las elites concejiles (Asenjo González, 1999: 326; Barrios García, 1983-84; Martín Martín, 1990: 12-13; Monsalvo Antón, 2012-13). No sería una novedad; algunos testimonios evidencian un importante papel de la riqueza ganadera en época altomedieval, cuando estos espacios habrían estado organizados en comunidades de guerreros-pastores que emprendían ataques contra el área andalusí buscando hacerse con el ganado como botín (Villar García, 1986: 83). Por otra parte, esta actividad ganadera era central en la articulación de los patrimonios de la aristocracia duriense altomedieval (Mínguez Fernández, 1982: 353-354). En las serranías meridionales, la escasa población y las características geográficas (suelos muy ácidos y

Figura 1. Localización de la zona de estudio y principales villas citadas en el texto

complementariedad de valles y montañas) habrían propiciado la presencia de áreas baldías y la especialización ganadera (Barrios García, 1983-84: II, 121-126). Sin embargo, los mancomunales concejiles se extendían más allá de los espacios de piedemonte y serranía, incluyendo áreas de llanura, como sucedía en los concejos de Cuéllar y Coca. También aquí los terrenos eran de escasa calidad, lo que posibilitó la expansión de usos madereros, con la expansión de los pinares en los siglos pleno y bajomedievales (Clement, 1993); pero parece que las condiciones geográficas no fueron el único factor. La dedicación a una u otra actividad y, sobre todo, la creación de modelos de gestión y de derechos de usufructo, son decisiones sociales. Sin duda las zonas serranas y de piedemonte tienen unas características muy específicas que dificultan la presencia de redes densas de asentamientos. Sin embargo, los espacios comunales medievales no surgieron solo en áreas de escasa densidad demográfica (Van Onacker, 2017). La pregunta que surge es si estas áreas estaban efectivamente abandonadas o si, por el contrario, formaban parte de agrosistemas de larga tradición.

Los mancomunales concejiles comparecen en las fuentes escritas de manera muy tangencial. Únicamente en época bajomedieval podemos reconocer mejor su localización y gestión gracias a los pleitos entablados por los concejos a causa de las usurpaciones y abusos cometidos sobre ellos. Los análisis sobre esas usurpaciones dominan el panorama de la investigación y, gracias a ellos, se han podido abordar temas centrales sobre el papel de las elites urbanas y rurales (Asenjo González, 1999: 337-343; Monsalvo Antón, 2001 y 2007; Luchía, 2008), una situación que tiene claros paralelos en otras partes de la Península Ibérica (Cabrera Muñoz, 1978; Argente del Castillo, 1990: II, 572-605; Diago Hernando, 2009; García Oliva, 2017). Sin embargo, el énfasis en esta temática puede adentrarnos en una imagen cercana a la de la "tragedia de los comunales", es decir una crisis sistémica provocada por la ausencia de límites a los intereses individuales de los participantes en el recurso comunal (Hardin, 1968). Por el contrario, los comunales sobrevivieron y la información ofrece evidencias de una gestión destinada al control y la sostenibilidad de tales recursos (Ostrom, 1990). Por otra parte, los espacios comunales no se pueden definir exclusivamente a través de la propiedad jurídica; se trata de prácticas colectivas regidas por instituciones de escala local que regulaban derechos de aprovechamiento, donde la titularidad es menos importante que la aceptación de esas normas de uso (Asenjo

González, 1986: 174; Luchía, 2005: 279). Podría admitirse que ambos aspectos, el relativo a la propiedad y el de las prácticas colectivas, se mueven en dos niveles diferentes que no se anulan entre sí: uno superior, relativo a la propiedad, y otro inferior, el de las prácticas colectivas que mantienen su autonomía con respecto a la propiedad.

El objetivo de este trabajo es analizar los procesos de formación y cambio de los espacios mancomunales en la zona del sur del Duero en una larga duración, para comprobar si efectivamente fueron el resultado de unas políticas concejiles específicas o, por el contrario, la adaptación de territorios y paisajes preexistentes. Para ello, se utilizarán los datos de los registros escrito y arqueológico, en especial la palinología, así como se partirá de la consideración de que estos recursos comunales no eran una reminiscencia arcaica sino fruto de una realidad socioeconómica compleja (De Moor, 2015).

2. EL PAISAJE Y EL TERRITORIO ANTES DEL SIGLO XII

Cuando se inició el proceso de integración política de los espacios al sur del Duero en los reinos cristianos ibéricos, estos territorios estaban ya poblados y existían agrosistemas complejos. A partir de las informaciones escritas, se ha establecido la imagen una región dominada por el bosque, con especial incidencia en los ámbitos serranos. No se trataría de una masa homogénea y densa, sino de un conjunto de manchas boscosas que progresivamente habrían ido desapareciendo como consecuencia de la roturación de tierras. En el caso de las tierras de montaña, habrían dado lugar a la creación de extensos pastizales de altura, como consecuencia del avance de la trashumancia (Barrios García, 1983-84: II, 83-93 y 121-126; Clément, 1994). Esta imagen debe contrastarse con los estudios palinológicos. Contamos con una visión de conjunto, que abarca a toda la zona serrana (Blanco González et al., 2015). Tras una fase de intensa deforestación e implantación de nuevos cultivos en el periodo posromano (400-700 A. D.), se produjo a partir del siglo VIII un retroceso de la presión antrópica. En el sector occidental, se mantuvieron las áreas de pasto y los cultivos de reducido tamaño en zonas de media altura así como en el llano, donde se detecta un descenso en la intensidad de la presión antrópica, aunque se mantuvo la actividad humana tanto ganadera como sobre todo cerealística, como sucede en el entorno de Salamanca (Ariño Gil, Riera i Mora y Rodríguez Hernández, 2002). Pero los registros polínicos de alta montaña muestran una fase de recuperación del bosque con el mantenimiento de usos ganaderos pero menos intensivos (López Sáez et al., 2009). En cambio, en la zona oriental, y especialmente en el área de Guadarrama, la actividad humana se intensificó. En algunas zonas, como la Sierra de Ojos Albos, la evidencia palinológica parece indicar la construcción de un paisaje ganadero de origen antrópico en el siglo VI que no se alteró sustancialmente hasta época contemporánea, por lo que hubo una cierta continuidad que abarcó todo el periodo altomedieval (Blanco González, López Sáez y López Merino, 2009: 291-292). La disminución de la presión antrópica se produjo exclusivamente en las zonas de alta montaña, que podían componer áreas de pasto relacionadas con usos trashumantes quizás más especializados, frente a lo que sucede en otras áreas, aquellas que no componían propiamente el *estremo* y donde posteriormente se observa una fuerte presencia de mancomunales. Puede desprenderse de estos datos un mantenimiento de los paisajes, con la excepción de aquellos que se corresponderían más tarde con la actividad ganadera, en un contexto de perduración de la producción campesina.

Hacia 950 A. D., el conjunto de informaciones existente permite observar un incremento de la deforestación en las áreas de alta montaña, como consecuencia de la explotación estacional de dichos espacios (Blanco González et al., 2015). En las zonas más bajas, el patrón es diferente, con una extensión del cultivo cerealístico, y unas actividades pastoriles que no conllevaban amplias roturaciones ni el uso extensivo del fuego, aunque

en determinados lugares, como en La Meseguera, en la Peña de Francia, se detectan indicadores de pastos más visibles a través de la formación por fuego en torno al siglo XI. Un caso particular —en absoluto único— es Peña Negra, en la Sierra de Béjar, donde en torno al año mil se reconoce una intensa actividad ganadera, asociada a la irrigación y a la presencia de estructuras para el ganado (Abel Schaad y López Sáez, 2013). Puede identificarse una nueva fase en torno a 1120-1350, cuando el paisaje en los espacios montañosos vuelve a modificarse, con un decrecimiento del papel del cereal y un incremento de las actividades pastoriles gracias a la formación por fuego de pastizales, un momento claramente asociado a la eclosión de una trashumancia a gran escala, que rompe con las dinámicas previas. En áreas de llanura se ha comprobado la formación definitiva de los paisajes agrarios, con una fuerte deforestación, posiblemente a partir del año mil aproximadamente (Ariño Gil, Riera i Mora y Rodríguez Hernández, 2002). Los datos son fragmentarios, pero muy coherentes y muestran una secuencia de cambios, dentro de un paisaje articulado desde los siglos posromanos, a partir del siglo X.

Los datos avalan que el agrosistema de los siglos XII y XIII sería el resultado de una serie de transformaciones pluriseculares y no una mera formación *ex novo*. De hecho, el punto de inflexión se produciría en torno al siglo X, aunque eso no significa que previamente el paisaje no estuviera antropizado. Se detecta la existencia efectiva de áreas de cultivo y de pastos antes de la “repoblación”, mientras que la especialización ganadera de los espacios de alta montaña se produjo a partir del siglo XII.

La ausencia de datos sistemáticos es igualmente notoria en lo que se refiere a la presencia de asentamientos rurales. Para los siglos inmediatamente posteriores al final del imperio romano disponemos de datos sobre la presencia de algunos lugares habitados. Sin embargo, las evidencias disponibles hasta el momento no permiten afirmar su continuidad más allá del siglo VIII (Martín Viso et al., 2017; Tejerizo García, 2017: 221-228). Esta imagen no implica necesariamente una despoblación, ya que puede obedecer simplemente a las dinámicas propias del poblamiento rural, con procesos de creación y abandono de núcleos habitados de manera constante, o podría ser consecuencia de una distorsión provocada por el hecho de que muchos asentamientos rurales de época pleno y bajomedieval pudieron haber tenido un origen previo y, al no formar despoblados, no han podido identificarse las fases altomedievales. La difícil calibración de las dataciones radiocarbónicas de este momento y el hecho de que la cultura material pudo no haber sufrido grandes modificaciones son otras razones que pueden estar ocultando la existencia de esos núcleos rurales. No obstante, se conocen algunos ejemplos de posibles asentamientos de larga duración. El más destacado es el yacimiento de Las Henrenes (Cillán, Ávila), del que se ha planteado una ocupación altomedieval que podría retrotraerse a siglos previos, ya que se han hallado algunas pizarras con signos numerales que se situarían en un horizonte posromano (Díaz de la Torre et al. 2009; Martín Viso 2015: 304). Este lugar puede identificarse con la población de San Cristóbal que figura en la documentación escrita del siglo XIV (Sobrino Chomón, 2009: docs. 31 y 77). Otro ejemplo, mucho más septentrional es el de La Huesa (Cañizal, Zamora), un lugar con una ocupación a partir del siglo VII, donde se han recuperado evidencias de una posible iglesia del siglo X y que podría identificarse con el lugar de Villaralvo mencionado en 1116 (Presas Vías et al. 1994; Nuño González 1997-98; Ayala Martínez, 1995: doc. 6; Martín Viso, 2011: 129).

De nuevo, los datos existentes no son excesivamente numerosos y nos movemos más ante posibilidades que certezas. Pero este escenario parece ajustarse mejor a lo que nos informan otros indicadores como los análisis polínicos, con un paisaje antropizado, en el que pudieron existir abundantes espacios incultos. Sin embargo, esta afirmación no significa que tales áreas no tuvieran un valor en el agrosistema.

3. LA TEMPRANA PRESENCIA DE ESPACIOS DE USO COMUNAL Y MANCOMUNAL

La documentación escrita revela la temprana presencia de comunales. Aunque el conjunto de textos conservados para finales del siglo XI y para el siglo XII no es muy cuantioso, pueden inferirse algunos datos relevantes. Uno de ellos es la presencia de sernas. Se trata de un término polisémico que en los siglos XII y XIII adquirió el significado de una prestación de trabajo (Alfonso, 1974; Botella Pombo, 1988: 60-62). Sin embargo, esa noción coexistió con otra anterior, de origen altomedieval, referida a un espacio de uso colectivo generalmente por parte de los habitantes de una aldea (Ortega Valcárcel, 1987; Botella Pombo, 1988: 24-48; Carvajal Castro, 2017: 162-170). En realidad, las menciones a sernas en la Meseta del Duero entre los siglos IX y XII son escuetas, si bien un análisis amplio ha permitido observar cómo funcionaban. Habría dos niveles de intervención: uno superior, asociado a reyes, aristócratas e instituciones religiosas, que aparecen con la “propiedad” de esas sernas, término que se relacionaba con su capacidad para salvaguardar los derechos de uso tradicionales; uno inferior, vinculado a campesinos que poseían parcelas o *rationes* dentro de las sernas, sobre las que tenían derechos de uso por pertenecer a colectivos que en algunas ocasiones son claramente comunidades rurales. La conexión entre ambos niveles se verificaba posiblemente a través del pago de algunas rentas. Era este sistema de usos colectivos y salvaguarda señorial lo que dotaba a la serna de contenido y no la producción, que podía ser muy diversa (Martín Viso, e.p.). Por otro lado, no hay una conexión directa entre las sernas como espacio y las sernas como prestación de trabajo, es decir que la obligación de la serna no se llevaba a cabo en una tierra denominada serna, por lo que debe pensarse en términos de desplazamiento del significado de una realidad a otra (García de Cortázar, 1980; Botella Pombo, 1988).

La presencia de estas sernas en el siglo XII no ha pasado desapercibida a los investigadores. Villar García (1986: 127-128) se hacía eco de su presencia y las entendía como espacios de uso colectivo, de origen autóctono, recientemente colonizados y, por tanto, excéntricos respecto al sistema de campos. Aunque el carácter marginal de las sernas haya sido matizado (Corbera Millán e Ingelmo Casado, 2011), la imagen de un espacio de uso colectivo puede sostenerse. Las referencias son muy parcas, pero algunos indicios parecen ir en esa dirección: en 1166, Alfonso VIII entregaba a Gutierre Miguel dos yugadas de año y vez en la serna de Espirido, lo que podría fácilmente ilustrar la existencia de parcelas internas (Villar García, 1990: doc. 66). El hecho de que las sernas aparezcan en manos de señores e instituciones religiosas no debe entenderse como una muestra de que eran tierras sobre las que imponían prestaciones de trabajo, sino como la expresión de ese nivel superior de dominio que solo tenía sentido en un contexto de un espacio de uso colectivo.

Las sernas se mencionan de manera temprana en las fuentes escritas conservadas. Ya en 1086 se cita la serna que había recibido el monasterio de San Millán de la Cogolla en el valle de Balsamo, cerca de Navares, en el territorio de Sepúlveda tiempo atrás, posiblemente el pago de Vegas de San Millán, entre Navares y Urueñas (García Andrevia, 2010: doc. CCXXX. g. 1). Durante los dos primeros tercios del siglo XII, se documentan algunas sernas más en distintos puntos del sur del Duero, un término relativamente frecuente, siempre dentro de las limitaciones que ofrece la escasa información preservada (Tabla 1). La mayoría de estas sernas se relacionan con aldeas, pero también se reconocen sernas asociadas a las villas concejiles, como es el caso de la de Espirido —origen de la actual población homónima— que se encontraba en Segovia. En estos casos, quizás hubiera más de una serna, lo que explica que en Olmedo se mencione una serna menor en 1148 (Ayala Martínez, 1995: doc. 55; aparece por error del copista como *serram minorem*). Otro aspecto que cabe resaltar es el control regio sobre estas sernas durante este primer periodo.

A partir de estos datos se puede formular la hipótesis de que hubiera un conjunto de bienes comunales en manos de las comunidades aldeanas y de las villas concejiles, y cuya existencia pudo haber sido anterior al proceso de integración política. Aunque los usos específicos sobre estas sernas no se explicitan, el interés de los reyes implicaría que eran algo más que zonas incultas. Por el contrario, formaban parte del abanico de recursos económicos de los que disponían las comunidades del sur del Duero. Pero también cabe pensar que eran uno de los cauces más importantes de la afirmación de identidades colectiva a escala local. Así se explicaría la presencia regia: los monarcas se hicieron, desde un tiempo muy temprano, con el control de estas sernas como un medio para afirmar su dominio local. La gestión cotidiana pudo mantenerse en manos de agentes locales o de la propia comunidad, pero los reyes asumieron la autoridad de salvaguarda como vía para legitimarse. Y lo hicieron en un momento en el que el poder concejil sobre el ámbito rural era todavía incipiente.

Tabla 1. Sernas documentadas en los primeros tiempos de la integración política del sur del Duero (1085-1175)

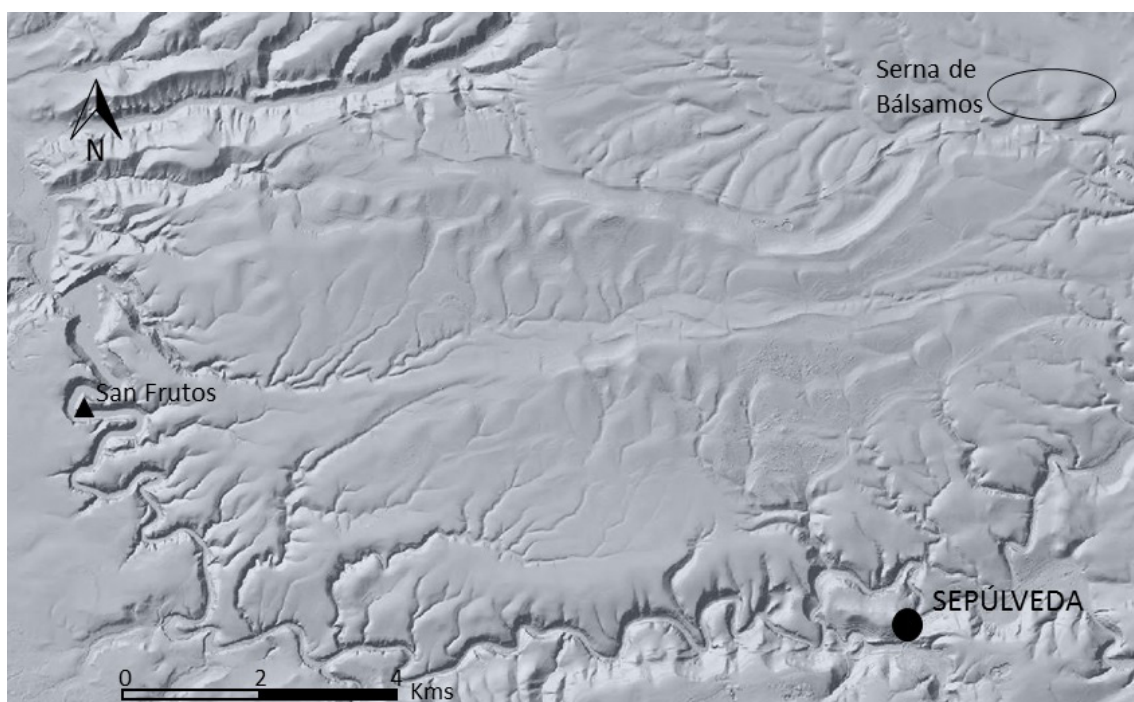
Fecha	Localidad	Propietario	Receptor	Referencia
1085	Valle de Balsamo (cerca de Navares)	Alfonso VI	San Millán de la Cogolla	García Andrevia, 2010: doc. CCXXX.g.1
1125	Brazuelas (Alcazarén)	Nuño Serracín de Portillo y su mujer Eulalia	Santo Domingo de Silos	Vivancos Gómez, 1988: doc. 40
1135	San Pelayo de Guareña	Alfonso VII	Catedral de Salamanca	Guadalupe Beraza <i>et al.</i> , 2010: doc. 9
1136	Yanguas de Eresma	Alfonso VII	Catedral de Segovia	Villar García, 1990: doc. 20
1141	Pedraza	Alfonso VII	Domingo Pérez de Segovia	Villar García, 1990: doc. 34
1142	Ávila	Alfonso VII	Catedral de Ávila	Barrios García, 2004: doc. 5
1144	Río Milanos	Alfonso VII	Catedral de Segovia	Villar García, 1990: doc. 35
1148	Olmedo	Infanta doña Sancha, hermana de Alfonso VII	Orden de San Juan	Ayala Martínez, 1995: doc. 55

1154	Aguilafuente	Alfonso VII	Catedral de Segovia	Villar García, 1990: doc. 47
1155	Fuentepelayo y Navalmanzano	Alfonso VII	Catedral de Segovia	Villar García, 1990: doc. 48
1164	Almenara, Juzbado y Baños de Ledesma	Fernando II	Catedral de Salamanca	Guadalupe Beraza <i>et al.</i> , 2010: doc. 30
1166	Espirdo	Alfonso VIII	Gutierre Miguel	Villar García, 1990: doc. 66
1171	Pedraza	Alfonso VIII	Catedral de Segovia	Villar García, 1990: doc. 71
1174	Espirdo	Alfonso VIII	Gutierre Miguel	Villar García, 1990: doc. 72
1174	Carrascal del Río, Puente de Almazán, San Miguel de Bernuy y en el término de Fuentidueña	Alfonso VIII	Monasterio de Sacramenia	González, 1960: doc. 213

Los concejos de las villas disponían también de derechos de tipo mancomunal sobre determinadas áreas desde tiempos tempranos. Cuando en 1076, Alfonso VI entregó el lugar de San Frutos del Duratón al monasterio de Santo Domingo de Silos y concedió al cenobio que disfrutase de pastos y de leña con los habitantes de Sepúlveda y de otras villas vecinas, exceptuando las dehesas en torno a San Frutos, que serán de uso exclusivo de los monjes (Vivancos Gómez, 1988: doc. 19). Este texto pone de relieve la presencia de usos mancomunales en el mismo año en que se reconocía el fuero a la comunidad de Sepúlveda por parte de Alfonso VI (Gambra, 1998: doc. 40; Monsalvo Antón, 2003: 61-66). El preámbulo de este documento subraya que es un ordenamiento que tuvo su origen en época de Fernán González, cuando se produjo la integración de Sepúlveda en el condado castellano, siendo posteriormente confirmado por los sucesivos condes. Sin embargo, es posible que este apartado, que parece haberse añadido con posterioridad, busque entroncar unas normas locales aplicadas por una comunidad política hasta entonces autónoma con un pasado condal, del que los reyes eran legítimos herederos, a fin de reforzar la profundidad histórica de la relación de Sepúlveda con el poder condal/regio. En cualquier caso, existen algunas evidencias de la presencia de una autoridad local, como reflejaría la existencia de un epígrafe que se ha datado en 1063 (Martín Aymerich, Tardío y Zamora, 1990: 126). Es muy probable que los usos mancomunados formasen parte del bagaje previo de la comunidad asentada en Sepúlveda, lo que explica su inmediata presencia en el justo momento en que se hace presente la intervención regia. El alcance geográfico de esta mancomunidad no debe exagerarse, ya que San Frutos se halla a unos 10 kms. en línea

recta, por tanto un espacio cercano en torno a la villa de Sepúlveda. No es el único ejemplo. En 1103, los vecinos de Ávila donaron a San Millán de la Cogolla la iglesia de San Millán de Cierzo, incluyendo los derechos de pasto que tenían (García Andruva, 2010: doc. CCXXX, h. 1). No se sabe con certeza dónde se encontraba esa iglesia pero resulta evidente que existen desde el primer momento unos usos comunales ganaderos, si bien no está claro que fuesen de carácter mancomunal. La temprana presencia de estos espacios comunales reflejaría una ordenación territorial preexistente basada en la organización y gestión de áreas de uso comunal, que servían como áreas de obtención de recursos críticos (leña y pastos). Mostraba así la agencia política y social de las villas como comunidades políticas, que recibían un respaldo en la protección regia y su integración en el realengo.

Figura 2. Sepúlveda a finales del siglo XI



Al mismo tiempo coexistían espacios comunales de escala aldeana o comarcal, que no estaban directamente sujetos al control de los incipientes concejos. Las sernas muestran esa realidad en la que no hay evidencias de una intervención desde las villas, al menos en los tres primeros cuartos del siglo XII. Por el contrario, vemos al monarca redistribuyendo esos bienes, posiblemente como consecuencia de que disponía de ese control superior sobre esos espacios de uso colectivo. No queda claro, en cambio, que ese control estuviera necesariamente en manos de los concejos, al menos en el siglo XII. Las referencias a espacios de uso mancomunal asociados a las villas no aparecen en nuestras fuentes, si bien es cierto que la documentación concejil es prácticamente nula en este periodo. Pero ni siquiera las posibles referencias forales —por otro lado más tardías— se refieren a esos usos sino específicamente a las dehesas concejiles situadas en las inmediaciones de las cillas, como sucede con la dehesa del Zurguén en Salamanca, a pesar de que el territorio salmantino se extendía hasta zonas serranas (Martín y Coca, 1987: § 73-78). Es posible plantear, al menos como hipótesis, que la presencia de un control regio, sin que se explicita la participación del concejo, sería un indicio de la existencia de entramados sociopolíticos de pequeña escala, inferiores a las villas, pero que convivían con estas en un marco de fuerte fragmentación previa a la integración política de fines del XI. La configuración de

un dominio concejil de los pastos mancomunales en la Tierra no fue un acto inmediato, sino que parece más plausible pensar en términos de un proceso de afirmación del poder jurisdiccional de las villas. En cambio, resulta difícil explicar cómo se pudo haber llevado a cabo de manera inmediata ese dominio, simplemente a través de un acto jurídico. Pensar en términos de progresivo control y de una previa articulación de los comunales concejiles en ámbitos geográficamente próximos (unos comunales propiamente de la villa) puede permitirnos comprender mejor la evolución.

4. LA FORMACIÓN DE LOS TERRITORIOS CONCEJILES EN EL SIGLO XII

Es interesante observar cómo algunos concejos, sobre todo los de menor tamaño, articulaban pequeños territorios definidos como espacios ganaderos de uso mancomunal, como Castelo Bom (Martín Viso, 2011: 126). Pero el proceso más frecuente fue la expansión del dominio concejil sobre áreas mancomunales hacia nuevas áreas. En el último cuarto del siglo XII, comienza a observarse cómo algunos de los concejos poseían intereses ganaderos que les llevaban a espacios relativamente alejados. Así ocurre con el concejo de Cuéllar que recibió del monasterio de Valbuena el acceso al río Duero a través de sendas cañadas que atravesaban Retuerta y Peñafiel, a cambio de que los hombres del monasterio pudieran cortar leña y que sus ganados pastaran en los bosques del concejo de Cuéllar, situados más al sur (González, 1960: doc. 616).

Algunos concejos tuvieron una amplia proyección territorial. En 1181, un documento de la cancillería de Alfonso VIII fijaba los límites del concejo abulense y, junto con la ya mencionada partición del Campo Azálvaro, se incluían espacios de sierra en el valle de los ríos Alberche y Perales, pero también zonas al sur de la Cordillera, como el valle del Tiétar (Luis López y Del Ser Quijano, 1990: doc. 1). Apenas doce años más tarde, el mismo monarca emitía un documento con una cuidadosa delimitación de los términos meridionales del concejo que abarcaba extensos territorios como el Campo Arañuelo y el valle del Jerte, así como el alto Tormes y zonas de la Sierra de Béjar (Luis López y Del Ser Quijano, 1990: doc. 3). Esta notable expansión se vio posteriormente limitada por las concesiones territoriales a las villas de Béjar y Plasencia, que absorbieron buena parte de estos términos (Luis López y Del Ser Quijano, 1990: docs. 5, 10, 11 y 12; González, 1960: doc. 520). Es muy probable que las concesiones del rey castellano obedeciesen a la necesidad de crear grandes marcos de encuadramiento, lo que explicaría que el dominio abulense fuese muy poco duradero. Pero algunas comarcas al sur del Sistema Central, como el Campo Arañuelo o el valle del Tiétar, quedaron bajo dominio del concejo de Ávila. E igualmente sucedió con los territorios del Alberche y del alto Tormes, en plenas serranías.

Segovia ofrece un panorama semejante, ya que su expansión se produjo sobre todo por el sur de la Sierra de Guadarrama. Dejando de lado su efímera presencia en el valle del Tajuña (González, 1960: doc. 547; García Luján, 1982: doc. 44), el concejo segoviano se hizo con el control de extensas tierras del norte y oeste de la actual provincia de Madrid, extendiéndose hasta Seseña. En ese lugar, se menciona la presencia de cañadas ya a mediados del siglo XII, una cita que ilustra el papel de los aprovechamientos ganaderos, aunque en este caso el control estaba en manos del obispo de Sigüenza (Minguella y Arnedo, 1910: doc. 30; González, 1960: doc. 385). Por otro lado, los segovianos se hicieron con el control del valle del Lozoya y del denominado Real del Manzanares, que fue objeto de una larga disputa con el concejo de Madrid. La concordia establecida por Fernando III en 1249 nos habla de la existencia de actividades ganaderas y de recolección de leña y el carácter de espacio comunal concejil de este sector, que se preservaba de otros posibles usos (González, 1980-86: doc. 784).

Esta expansión hacia el sur posibilitó la ampliación de los territorios que se hallaban efectivamente —y no solo en un plano teórico— bajo control concejil. Como pone de manifiesto la mención a las cañadas en Seseña fue en esta zona donde se pudo crear un modelo de aprovechamiento basado en la trashumancia ganadera. Precisamente el control de los pastos debió ser una de las consecuencias más relevantes de toda la expansión. Estamos ante el territorio que constituye el *estremo*, es decir el límite de los concejos situado en las serranías del Sistema Central y en su vertiente meridional, donde la actividad ganadera era preponderante. En este contexto, pueden leerse los datos palinológicos que hablan de un considerable incremento de la deforestación en las áreas de montaña relacionada con el desarrollo de la actividad trashumante. Esta situación pudo haberse beneficiado de la ausencia de población en las áreas meridionales que habían estado en manos de los andalusíes. Pero no siempre fue así, ya que hay ejemplos de que algunas comunidades serranas poseían una estructura de bienes comunales organizada y sólida. En el valle de Valdeiglesias, los habitantes disponían de una serie de dehesas que preservaron de la actuación del monasterio de San Martín, tal y como se pone de manifiesto a comienzos del siglo XIII (González, 1960: doc. 772). Es significativa la mención a cuatro tumbas excavadas en la roca como uno de los límites de una de las dehesas, un eco de un modelo altomedieval que estaba en estos momentos diluyéndose.

Otros concejos, en cambio, no pudieron expandirse hacia el sur, por lo que fueron comunes los acuerdos entre ellos para compartir los usos de los espacios comunales limítrofes, como sucedió con los concejos de Fresno y Sepúlveda, así como con los de Cuéllar y Peñafiel, ambos en 1207 (González, 1960: docs. 809 y 817). En estos casos, la ausencia de una expansión territorial se suplió con el expediente de la formación de áreas mancomunales compartidas por varios concejos, un sistema que previamente ya había sido ensayado por los concejos de Ávila y Segovia en Campo Azálvaro.

Estos mancomunales son una realidad también al norte del Duero y posiblemente con un significado muy semejante al que aquí se plantea, es decir como parte de territorios de raíz local, como algunos alfofes. Pero la diferencia estriba tanto en la escala de esta realidad, que es mucho más abundante en el sur del Duero, como en el control desde las villas concejiles, algo que se percibe en menor medida al norte del Duero. Por tanto, la especificidad de los territorios meridionales del valle del Duero reside en la centralidad que tuvieron estos mancomunales en la construcción de los sistemas concejiles y su ubicua presencia.

5. ESPACIOS MANCOMUNALES Y TERRITORIOS SUPRALOCALES

La combinación de los datos anteriores pone de manifiesto que hubo probablemente espacios de uso comunal y mancomunal en el sur del valle del Duero desde antes de la integración en los reinos cristianos. La dinámica establecida por los concejos de las principales villas generó una tendencia a que el establecimiento del dominio concejil en espacios rurales se verificase a partir del control de esas áreas y su conversión en mancomunales concejiles. Esa situación se dejó sentir especialmente en las áreas del *estremo*, que se relacionaron rápidamente con las rutas de trashumancia, surgiendo un sistema económico de gran escala. En otras ocasiones, los concejos no tuvieron esa posibilidad, por lo que buscaron afianzar el control sobre los nuevos mancomunales concejiles, llegando en ocasiones a pactos sobre el aprovechamiento de áreas limítrofes.

Por otra parte, la configuración del paisaje relacionado con la trashumancia afectó sobre todo a las zonas de pasto de altura y a la formación de vías (cañadas). El problema era la alimentación del ganado en el tránsito hacia esas zonas de pasto, para lo que debieron habilitarse soluciones específicas. Pero no hay que considerar que las elites

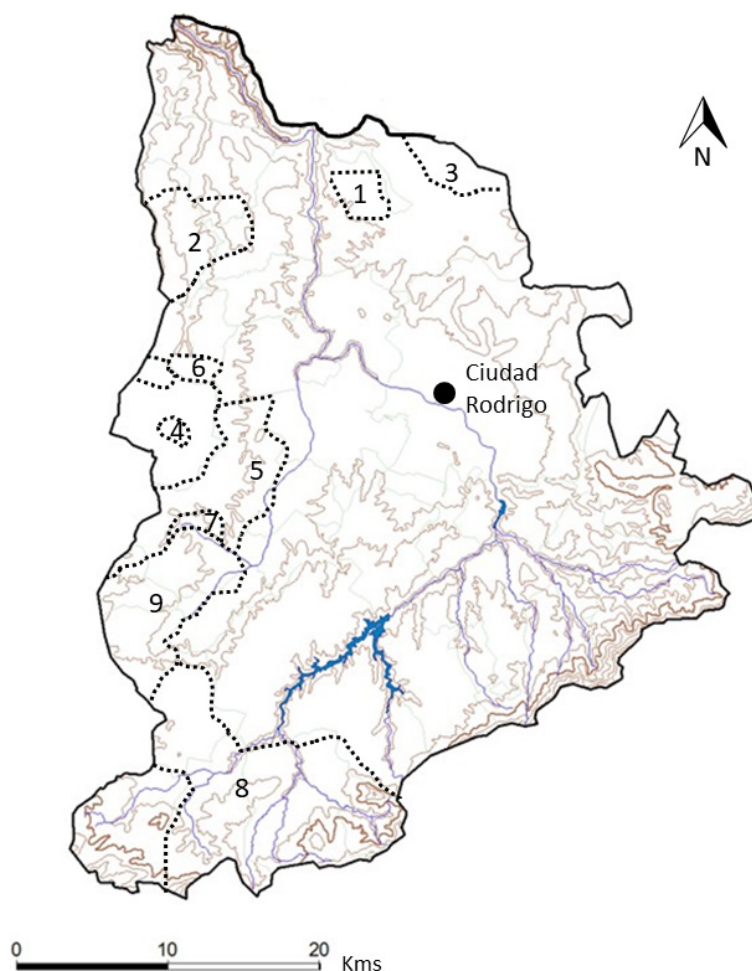
concejiles salieran necesariamente beneficiadas. En 1255, los procuradores del concejo de Ciudad Rodrigo se quejaban ante Alfonso X porque vasallos de las órdenes militares y de otras villas que atravesaban el término concejil con sus ganados estaban destruyendo y quemando un pinar, un encinar y un robledal (Barrios García, Monsalvo Antón y Del Ser Quijano, 1988: doc. 2). Este documento revela las tensiones provocadas por el ganado trashumante; mientras el paisaje de los mancomunales concejiles estaba formado por una vegetación arbórea en forma posiblemente de un bosque no necesariamente tupido, los paisajes de la trashumancia buscaban la formación de pastizales extensos a través del uso del fuego. La respuesta concejil se inscribía no solo en la defensa de los derechos del concejo sino también en la necesidad de ofrecer amparo a los habitantes de las aldeas en el mantenimiento de los usos comunales, que habría sido un instrumento clave en la afirmación rural del dominio concejil. Esa salvaguarda, que correspondería a un segundo nivel dentro de la gestión de los comunales, referido a una propiedad superior, habría sido clave para permitir el acceso de los propietarios villanos a esas áreas de pasto.

Resulta conveniente centrarse en algunos casos específicos para comprobar cómo funcionaban en la práctica estas áreas de aprovechamiento mancomunal. La información es tardía, de los siglos XIV y XV, pero se reconocen elementos que podrían retrotraerse a tiempos previos. Un caso interesante es el que proporcionan los *devasos*, un conjunto de espacios mancomunales bajo control del concejo de Ciudad Rodrigo (Bernal Estévez, 1989: 117-126; Monsalvo Antón, 2007: 158-169). Un documento de 1376 recoge las declaraciones de los testigos convocados por el juez pesquisador para que dieran noticia de las usurpaciones que se habían efectuado sobre los *devasos* de la Tierra de Ciudad Rodrigo (Barrios García, Monsalvo Antón y Del Ser Quijano, 1988: doc. 19). Este interesante documento ofrece una visión muy completa de la geografía de esos *devasos*, de sus usos y de los procesos de usurpación. Amplios espacios de la Tierra de Ciudad Rodrigo se organizaban bajo el régimen de *devasos*. Esto suponía la existencia de extensas áreas de uso mancomunal, que coexistían con dehesas para los bueyes y ejidos para los cerdos pertenecientes a las aldeas. Del testimonio de los testigos se infiere que los *devasos* eran utilizados por los propietarios de las aldeas vecinas, que llevaban sus ganados a pastar a estos lugares de manera conjunta. En el Campo de Argañán, los vecinos de Villar de Ciervo, Martillán, Villar de la Yegua y Mezquita “comen de buelta con sus ganados los términos de los dichos logares... los unos con los otros e los otros con los otros, guardando los panes e los prados de los bués”. Es probable, por lo que se deduce de las ordenanzas de Ciudad Rodrigo de la primera mitad del siglo XV, que hubiese una norma que impidiese el majadeo nocturno y que limitase el número de cabezas de ganado (Barrios García, Monsalvo Antón y Del Ser Quijano, 1988: docs. 251 y 294), aunque en 1376 no se mencionan esos aspectos.

Un dato relevante es que no aparecen propietarios de la villa entre los beneficiarios; a pesar de que se citen los derechos de los *vezinos de la Çibdat*, casi todos los testigos son aldeanos de las proximidades. Martín Lorenzo Ardigo, de Perosín, afirmaba, en relación con la comarca y *devaso* de Robledo (actual El Rebollar) “que nunca sabe comer el dicho devaso a omes de fuera parte”. El amplio conocimiento que tienen algunos propietarios de *devasos* emplazados lejos de sus aldeas podría estar indicando que los habían recorrido y utilizado. En el testimonio de Domingo Ramos, vecino de la Alberguería de Arriba, se ofrecen datos sobre Robledo, Valdezaba y Campo de Argañán. Sin embargo, constituían una minoría y parece que en general los testigos solo estaban informados de los *devasos* relacionados con las aldeas que habitaban; por ejemplo, Domingo Pascual, vecino de Martillán, afirmó no saber nada sobre los *devasos* de Valdezaba y de Robledo y da información de los lugares *do dixo que comarcava*, concretamente en el Campo de Argañán. En cambio, los dos únicos testigos de los que señala su condición de vecinos de Ciudad Rodrigo, Simón

Alfonso y Alfonso Díaz, poseían una visión más global, ya que informaban de los *devasos* de Robledo, Valdezaba, Campo de Argañán y Campo Carniceros, un indicio de que podían estar disfrutando de los usos en diversos lugares.

Figura 3. Localización de los *devasos* de Ciudad Rodrigo en 1376



1) Balborraz; 2) Campo de Argañán (Villar de Ciervo-Aldea del Obispo-Villar de la Yegua-Mezquita); 3) Campo de Carniceros; 4) Dehesa del Águila; 5) Espeja-El Alcornocal; 6) La Mimbre; 7) Las Mohedas; 8) Robledo; 9) Valdezaba (Ituero de Azaba-La Alamedilla-La Alberguería de Argañán). No localizados: Sotavo y Valmanganiello-Valdemuelas.

Dentro de los espacios sometidos al régimen de *devasos*, se identificaban una serie de parajes específicos, conocidos por los vecinos que reconocían sus límites, aunque fueran difusos, como se desprende de la declaración de Domingo Ramos que habla de “un gran pedaço de tierra valdía, a do llaman la Binbre, que parte con la Alameda” (La Mimbre, paraje al sur de La Alameda de Gardón). En cuanto a las presiones a las que se veían sometidos, eran muy variadas: roturación de términos, apropiación y adhesionamiento, así como imposición de cargas por el uso de los *devasos* son las más destacadas. El análisis de este tipo de abusos muestra cómo los habitantes de algunas aldeas se apropiaron de estos *devasos*, como los de Peñaparda y Fuentes de Oñoro; pero el grupo social más representado entre los “usurpadores” era el de la elite concejil (Monsalvo Antón, 2007: 167-168; Luchía, 2008). Este dato llama la atención frente a su ausencia entre el conjunto de usuarios que se beneficiaba del aprovechamiento de los *devasos* siguiendo las normas

aceptadas. Esta situación parece indicar que, a pesar de la teórica posibilidad de que los propietarios de la villa pudieran usar los *devasos*, en la práctica esto era infrecuente. Las soluciones pasaban por hacerse vecino de una de las aldeas o por romper con el régimen existente y apropiarse de ese recurso. De todos modos, en la primera mitad del siglo XV, se documentan un conjunto de *devasos* en torno a la villa de Ciudad Rodrigo, que constituían el marco habitual de los usos comunales de los habitantes de las villas: Hamuxe, Cuesta del Obispo, Carazo, Capilla, Prado de San Martín, Serranos, Castellanos, y San Giraldo.

Resulta difícil comprender cómo era el paisaje físico. La única información palinológica procede de una turbera cercana al Paso de Santa Clara, en El Payo. Parece que en este punto existía una importante masa arbórea en época bajomedieval, aunque se detecta el uso del fuego para la creación de pastos, con un descenso de los alisos y un aumento de hongos coprófilos que denuncian la presencia de ganado. De todos modos, el impacto antrópico no es demasiado elevado hasta 1600, cuando se observa un descenso también del abedul frente al auge de las gramíneas y otras hierbas (Silva Sánchez et al., 2016). Por consiguiente, el impacto de la actividad ganadera en la Baja Edad Media fue real, aunque no demasiado intenso. Resulta complicado extrapolar este resultado al conjunto de la Tierra de Ciudad Rodrigo, ya que esta zona no aparece documentada en los siglos XIV y XV como un territorio de *devasos*. Ahora bien, si en estas zonas de posible uso trashumante el impacto no fue tan intenso, cabe imaginar que en aquellas áreas que preservaron unos usos extensivos debieron verse menos afectadas.

Los *echos* y *alixares* del concejo de Ávila presentan grandes similitudes, ya que eran los vecinos de las aldeas *comarcanas* y los propietarios del concejo los que podían disfrutar del uso de esos espacios mancomunados (Monsalvo Antón, 2002), pero, en la práctica, quienes más intensamente disfrutaban de ese aprovechamiento eran los propietarios de las aldeas vecinas. Esta situación permite plantearse la existencia de modelos de territorialidad de pequeña escala, sustentados en la identificación de los habitantes de unos pocos asentamientos con su condición de legítimos usuarios del bien mancomunado. Una realidad que coexistía con el reconocimiento de un control concejil superior que se movía en un nivel de salvaguarda de esos usos.

Esta territorialidad local muestra una considerable resiliencia y podría rastrearse su existencia en épocas tan tardías como el siglo XV. Al sur del Sistema Central, la villa de El Colmenar (actual Mombeltrán), que entró a formar parte del señorío primero de Álvaro de Luna y más tarde de Beltrán de la Cueva (Luis López, 2009: 158-213), conservó una serie de áreas de uso comunal (*alixares*) por el valle del Tiétar, que correspondían a la villa y a sus aldeas (Barrios García, Luis Corral y Riaño Pérez, 1996: docs. 40, 42, 43 y 44). Es posible interpretar este dato como la presencia previa de un pequeño territorio compartido por varios asentamientos —aunque uno pueda haber sido el principal— que disponían de unos lugares de uso comunal, cuyos límites y derechos de uso se precisaron debido a la segregación del concejo de Ávila de este lugar y de la vecina villa de Arenas de San Pedro. Quizás sucediera algo semejante en el caso de Navares de las Cuevas, Navares de Enmedio, Básamos, Urueñas y Castroserracín, pertenecientes al concejo de Sepúlveda enfrentadas a finales del siglo XV por la segregación de la primera de las aldeas al señorío del obispo de Burgos, lo que provocó tensiones por el uso de un monte en Navares de las Cuevas por parte de los habitantes del resto de los lugares (Sáez Sánchez, 1991: docs. 139, 178, 181 y 195).

No obstante, esa territorialidad convivía en el siglo XIII con la concesión de términos propios a las aldeas por parte de los concejos dentro de un espacio difuso interaldeano, lo que reflejaría una identidad aldeana pujante (Luis López, 2006:191-196; Monsalvo, 2002). Las razones de este fenómeno son complejas y su análisis excede nuestros objetivos. En

cualquier caso, iban más allá de la colmatación demográfica de unos espacios casi vacíos, ya que la ocupación de tales áreas tenía una larga historia (Blanco González y Martín Viso, 2016). Pero a ello se añade que en algunos casos podríamos encontrarnos ante la reorganización de esos territorios supralocales, que se redefinieron en términos aldeanos. Así ocurriría con Burgohondo, que en 1275 recibió del concejo de Ávila un heredamiento que incluía Navatalgordo, Navamuñoz, Navalosa, Navaluenga y otros lugares para que puedan tener donde labrar (Luis López y Ser Quijano, 1990: doc. 20).

6. CONCLUSIONES: TERRITORIOS Y PAISAJES RESILIENTES

La revisión de los datos que poseemos permite plantear una visión diferente con respecto al paradigma de una zona poco poblada, cuya organización mancomunal fue el producto de la necesidad de articular grandes espacios baldíos. En cambio, puede defenderse la idea de una región ocupada y organizada previamente, con espacios comunales y mancomunales tempranamente documentados. Estos parecen haber compuesto un recurso esencial de las poblaciones existentes en la zona antes de la “reoblación” y con la configuración de los grandes concejos de villa y tierra se produjo su integración en tales sistemas. Ese proceso pudo haberse implementado mediante la creación o apropiación por parte de los poderes concejiles de los derechos de salvaguarda sobre las áreas de uso comunal, que se convirtieron en mancomunales concejiles. Se trataba de un nivel superior de propiedad que coexistía con una propiedad mancomunal compartida por varias aldeas, cuya dimensión se centraba en la gestión cotidiana, de la que no parecen preocuparse tanto los concejos. Esta situación permite rastrear un tipo de territorialidad de escala supraldeana, pero inferior a la concejil, asociada a los derechos de uso mancomunal sobre determinados espacios. Esta territorialidad definía probablemente una identidad que agrupaba a los pobladores de unos pocos asentamientos. Una realidad de la que también bebían las villas cabeceras, que poseían a su alrededor una serie de bienes de uso comunal, aunque dispusieron de un radio de acción algo más extenso.

Es lícito pensar, aunque los datos no lo revelen, que en torno a estos territorios se crearon identidades locales basadas en el uso compartido de los comunales, que exigiría el desarrollo de unas normas básicas para su correcta gestión. Pero desde el siglo XIII fueron afirmándose nuevas identidades, amparadas en la implantación de la red parroquial (Blanco González y Martín Viso, 2016), que minaron las antiguas, aunque estas demostraron en algunos casos un alto grado de adaptación. De hecho, no debe interpretarse ambas identidades y territorialidades como excluyentes, sino que se solapaban. La temprana presencia de sernas en la documentación escrita sería un síntoma evidente de la existencia de lógicas comunales específicamente aldeanas. Esta situación puede definirse en términos de resiliencia, un concepto procedente de la ecología que se ha transmitido al estudio de las sociedades humanas, para definir su capacidad de transformación ante amenazas, desafíos o cambios externos (Keck y Sakdapulrak 2013). Un término que se ha aplicado a procesos sociales dinámicos de adaptación (Faulsteit 2016), pero que también puede aplicarse a los territorios en tanto construcciones sociales (Sack 1986). La centralidad — aunque no exclusiva— de los espacios de uso comunal y sobre todo mancomunal habría sido una herencia del pasado altomedieval y no una aportación de las nuevas fuerzas sociales llegadas con la integración política, aunque no hubo una mera continuidad sino una reutilización de esos espacios y de los derechos creados en torno a ellos por parte de los nuevos actores. En ese sentido, podemos hablar de unos territorios resilientes.

Si esta interpretación es correcta, la percepción de una opción ganadera fruto de la confluencia entre una baja demografía y unos intereses ganaderos de las elites concejiles debe corregirse. Estos últimos no cabe descartarlos, pero no eran un rasgo diferenciador

con respecto al conjunto de la población del sur del Duero. La diferencia estribaba en el hecho de que estos grupos asentados en las villas se convirtieron, gracias a los fueros, en una elite refrendada por el monarca y por un poder jurisdiccional que hasta entonces no poseían y que se fue lentamente construyendo. Una de las claves fue ejercer el control sobre los mancomunales, pero sin que ello supusiera un cambio sustancial en las economías locales. En tal caso, los concejos no habrían organizado un conjunto de espacios baldíos por sus intereses ganaderos, sino que habrían respetado los usos previos, sin que se produjera un deterioro profundo de los paisajes previos, salvo en zonas afectadas por la trashumancia. Las informaciones subrayan el papel de la ganadería, o en la zona de Tierra de Pinares la producción de carbón (García Fernández, 2004), pero se descuida un elemento que debió ser fundamental, como fue la recolección de leña, combustible básico y material de construcción, que debía ser fundamental para las comunidades locales medievales (Birrell, 1987).

Las razones de esta opción por los mancomunales no estribarían entonces en una suerte de arcaísmo social. En un medio natural con unas condiciones difíciles, los comunales y mancomunales representaban un recurso esencial para el mantenimiento de la cohesión de las comunidades. Complementaban los bienes obtenidos en parcelas agrarias de propiedad familiar, al proporcionar pastos para el ganado, leña y también recolección silvestre. El objetivo no era el mantenimiento de una igualdad social interna, como evitar el excesivo empobrecimiento y limitar la dependencia de las cosechas. La necesidad de gestionar estos recursos para su sostenimiento implicaba la creación de instituciones, de tipo informal, y, en definitiva, entraban a formar parte de una “economía moral” que sustentaba la idea de comunidad (Scott, 1979).

Desde esta perspectiva, la “reoblación” no aparece como el punto de partida de un paisaje social y físico, sino como una fase más dentro de una larga historia que hunde sus raíces en la Alta Edad Media. Pero esta afirmación no significa que hubiera simplemente continuidad. La integración política en los reinos cristianos representó un punto de inflexión que originó nuevas dinámicas. La inserción de los mancomunales en el paraguas concejil no fue un proceso inocuo. Por un lado, permitió a los propietarios de la villa la participación en tales áreas, modificando el equilibrio previo, si bien la efectiva presencia de estos propietarios no fue en absoluto masiva. Por otro lado, y quizás de manera más relevante, cambió la concepción de estos espacios. Hasta entonces habrían sido sobre todo derechos de uso, pero ahora se transformaron en propiedades concejiles, sin anular la existencia previa de esos derechos. Los pleitos del siglo XV sobre las usurpaciones vinculaban ya directamente el mantenimiento de los mancomunales concejiles con la idea de “bien común” y con nociones propias de un discurso político diferenciado del de los linajes concejiles (Monsalvo Antón, 2010), politizando su existencia (Mineo, 2014: 13-14). Un cambio fundamental: la “economía moral” se había desplazado hacia los concejos.

No fue la única alteración. Las dificultades a la hora de hacer efectivo el dominio sobre los espacios ganaderos pudo ser uno de los principales motores —no el único— para la expansión concejil sobre territorios al sur del Sistema Central, creando los *estremos*, en los que el papel de la trashumancia llegó a ser muy importante. En esas zonas el paisaje se modificó sustancialmente con la creación de pastizales. Pero también en las zonas más septentrionales los paisajes cambiaron. La dinámica económica facilitó que se incrementasen las áreas de cultivo e incluso pudo ser causante de la tendencia a que algunos baldíos se roturasen. Los espacios boscosos disminuyeron e incluso en ciertas áreas, con una dedicación a la producción del carbón, se produjeron cambios paisajísticos, con la presencia de nuevas especies, y avanzó la lógica territorial aldeano-parroquial. Sin embargo, todo ello coexistió con lógicas mancomunales que remitían a momentos anteriores, aunque se reconocen sobre todo por las modificaciones que sufrieron (por ejemplo, las segregaciones

de aldeas a un señorío). En definitiva, fueron paisajes sociales con una evolución compleja, plasmado en territorios que podemos definir como resilientes, ya que eran el resultado de la adaptación por parte de las comunidades locales a las nuevas condiciones generadas tras la afirmación de los sistemas concejiles.

BIBLIOGRAFÍA

- Abel Schaad, D. y López Sáez, J. A. (2013): “Vegetation change in relation to fire history and human activities at the Peña Negra mire (Béjar Range, Iberian Central Mountain System, Spain) during the past 4,000 years”, *Vegetation History and Archaeobotany*, 22:3, pp. 199-214.
- Alfonso, M. I. (1974): “Las sernas en León y Castilla. Contribución al estudio de las relaciones socioeconómicas en el marco del señorío medieval”, *Moneda y Crédito*, 19, pp. 153-210.
- Ariño Gil, E., Riera i Mora, S. y Rodríguez Hernández, J. (2002): “De Roma al Medievo. Estructuras de hábitat y evolución del paisaje vegetal en el territorio de Salamanca”, *Zephyrus*, 55, pp. 283-309.
- Argente del Castillo, C. (1990): *La ganadería medieval andaluza, siglos XIII-XVI (Reinos de Jaén y Córdoba)*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén.
- Asenjo González, M. (1986): *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*, Segovia, Diputación de Segovia.
- (1999): *Espacio y sociedad en la Soria medieval (siglos XIII-XV)*, Soria, Diputación de Soria.
- Ayala Martínez, C. de (1995): *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, Instituto Complutense de la Orden de Malta.
- Barrios García, Á. (1983-84): *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Institución Gran Duque de Alba.
- (2004): *Documentos de la catedral de Ávila (siglos XII-XIII)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- Barrios García, Á., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E. (1996): *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- Barrios García, Á., Monsalvo Antón, J. M. y Del Ser Quijano, G. (1988): *Documentación medieval del archivo municipal de Ciudad Rodrigo*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- Bernal Estévez, Á. (1989): *El concejo de Ciudad Rodrigo y su Tierra durante el siglo XV*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- Birrell, J. (1987): “Common rights in the medieval forest: disputes and conflicts in the thirteenth century”, *Past and Present*, 117, pp. 22-49.
- Blanco González, A., López Sáez, J. A. y López Merino, L. (2009): “Ocupación y uso del territorio en el sector centromeridional de la cuenca del Duero entre la Antigüedad y la Alta Edad Media (siglos I-XI d.C.)”, *Archivo Español de Arqueología*, 82, pp. 275-300.
- Blanco González, A. y Martín Viso, I. (2016): “Tumbas, parroquias y espacios ganaderos: configuración y evolución del paisaje medieval de la Sierra de Ávila”, *Historia Agraria*, 69, pp. 11-41.
- Blanco González, A. et alii (2015): “Medieval landscapes in the Spanish Central System (450-1350): a palaeoenvironmental and historical perspective”, *Journal of Medieval Iberian Studies*, 7:1, pp. 1-17.
- Botella Pombo, E. (1988): *La serna: ocupación, organización y explotación del espacio en la Edad Media (800-1250)*, Santander, Tantín.

- Cabrera Muñoz, E. (1978), “Usurpación de tierras y abusos señoriales en la sierra cordobesa durante los siglos XIV y XV”, en *I Congreso de Historia de Andalucía, 2. Andalucía medieval*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 33-83.
- Carvajal Castro, Á. (2017): “Prácticas colectivas y gestión de los espacios agrarios en la Alta Edad Media: una perspectiva comparada desde Irlanda y el noroeste de la Península Ibérica”, *Historia Agraria*, 73, pp. 151-183.
- Clément, V. (1993): “Frontière, reconquête et mutation des paysages végétaux entre Duero et Système Central du XI au milieu du XV siècle”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 29:1, pp. 87-126.
- (1994): “La forêt et les hommes en Castille au XIII^e siècle: l'exemple du territoire de Sepúlveda”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 30:1, pp. 253-274.
- Corbera Millán, M. e Ingelmo Casado, R. (2011): “Aportación a la historia de los terrazgos en la región cantábrica. Sernas en el valle del Saja y Liébana (Cantabria)”, *Historia Agraria*, 55, pp. 13-45.
- De Moor, T. (2015): *The dilemma of the commoners. Understanding the use of common-pool resources in long-term perspective*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Diado Hernando, M. (2009). “Las ocupaciones de términos en la Tierra de Cuenca a fines de la Edad Media: algunas peculiaridades locales de una práctica generalizada en la Corona de Castilla”, en Val Valdivielso, M. I. y Martínez Sopena, P. (eds.), *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, Valladolid, Junta de Castilla y León, III, pp. 229-240.
- (2012): “Los aprovechamientos de las tierras de titularidad pública en las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellano-leonesa entre los siglos XIII y XVII”, en Muñoz Gómez, V. (ed.), *Las comunidades de villa y tierra. Dinámicas históricas y problemáticas actuales*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 85-113.
- Díaz de la Torre, J. et alii (2009): “El despoblado de San Cristóbal o Las Henrenes (Cillán, Ávila): una aproximación al paso de la Edad Antigua a la Edad Media en tierras abulenses”, en Martín Viso, I. (ed.), *¿Tiempos oscuros? Territorio y sociedad en el centro de la Península Ibérica (siglos VII-X)*, Madrid, Sílex, pp. 159-180.
- Faulsteit, R. K. (2016): “Collapse, resilience, and transformation in complex societies: modeling trends and understanding diversity”, en Faulsteit, R. K. (ed.), *Beyond collapse. Archaeological perspectives on resilience, revitalization, and transformation in complex societies*, Carbondale, Southern Illinois University Press, pp. 3-26.
- Gambra, A. (1998): *Alfonso VI: cancillería, curia e imperio*, León, Centro de Estudios San Isidoro.
- García Andruva, F. (2010): *El Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla. Edición y estudio*, Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla.
- García de Cortázar, J. Á. (1980): “La serna, una etapa del proceso de ocupación y explotación del espacio”, *En la España Medieval*, 1, pp. 115-128.
- García Fernández, J. (2004): “La explotación tradicional en la Tierra de Pinares segoviana”, *Investigaciones Geográficas*, 35, pp. 5-23.
- García Luján, J. A. (1982): *Privilegios reales de la catedral de Toledo (1086-1462). Formación del patrimonio de la S.I.C.P. a través de las donaciones reales*, Toledo, Caja de Ahorros Provincial.
- García Oliva, M. D. (2017): “Usurpaciones de tierras comunales en el término de Plasencia a fines de la Edad Media”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 35:1, pp. 157-178.
- González, J. (1960): *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*, Madrid, Escuela de Estudios Medievales.
- (1980-86): *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, Caja de Ahorros.

- Guadalupe Beraza, M. L. et alii (2010): *Colección documental del archivo de la catedral de Salamanca, I (1098-1300)*, León, Centro de Estudios San Isidoro.
- Hardin, G. (1968): "The Tragedy of Commons", *Science*, 162, pp. 1243-1248.
- Keck, M. y Sakdapulrak, P. (2013): "What is social resilience? Lessons learned and ways forward", *Erdkunde*, 67:1, pp. 5-19.
- López Sáez, J. A. et alii (2009): "Contribución paleoambiental al estudio de la trashumancia en el sector abulense de la Sierra de Gredos", *Hispania*, 231, pp. 9-38.
- Luchía, C. (2005): "Propiedad comunal y dedicaciones productivas en el área concejil castellana bajomedieval", *Studia Historica. Historia Medieval*, 23, pp. 275-295
- (2008): "Los pleitos por los términos comunales en el concejo de Ciudad Rodrigo en la Baja Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos*, 35, pp. 269-290.
- Luis López, C. (2006): "Evolución del territorio y su proceso de señorialización", en Del Ser Quijano, G. (coord.), *Historia de Ávila, III. Edad Media (siglos XIV-XV)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, pp. 177-211.
- (2009): "Villazgos señoriales en el sector meridional del alfoz a finales del siglo XIV", en Del ser Quijano, G. (coord.), *Historia de Ávila. IV. Edad Media (siglos XIV-XV, 2ª parte)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, pp. 113-260.
- Luis López, C. y Del Ser Quijano, G. (1990): *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila, I*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- Martín, J. L. y Coca, J. (1987): *Fuero de Salamanca*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- Martín Aymerich, M. D., Tardío, T. y Zamora, A. (1990): *Las murallas de Sepúlveda (Segovia). Un ensayo de aproximación con métodos arqueológicos a un ejemplo de pervivencia arquitectónica*, Segovia, Diputación Provincial de Segovia.
- Martín Martín, J. L. (1990): "Evolución de los bienes comunales en el siglo XV", *Studia Historica. Historia Medieval*, VIII, pp. 7-46.
- Martín Viso, I. (2011): "Territorios supraldeanos y espacios de producción en el centro de la península ibérica (siglos X-XIII)", en Sabaté, F. y Brufal, J. (eds.), *Els espais de secà. IV curs internacional d'Arqueologia Medieval*, Lérida, Pagés Editors, pp. 117-143.
- (2015): "Huellas del poder: pizarras y poblados campesinos en el centro de la península ibérica (siglos V-VII)", *Medievalismo*, 25, pp. 285-314.
- (e.p.): "Commons and the construction of power in the early middle ages: tenth-century León and Castile", *Journal of Medieval History*.
- Martín Viso, I. et alii (2017): "La formación de un nuevo paisaje en el centro de la península ibérica en el periodo posromano: el yacimiento de La Genestosa (Casillas de Flortes, Salamanca)", *Archivo Español de Arqueología*, 90, pp. 7-28.
- Mineo, E. I. (2014): "Caritas e bene comune", *Storica*, 59, pp. 7-56.
- Minguella y Arnedo, T. (1910): *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Mínguez y Fernández, J. M. (1982): "Ganadería, aristocracia y reconquista en la Edad Media castellana", *Hispania*, 151, pp. 341-354.
- Monsalvo Antón, J. M. (2001): "Usurpaciones de comunales. Conflicto social y disputa legal en Ávila y su Tierra durante la Baja Edad Media", *Historia Agraria*, 24, pp. 89-122.
- (2002): "Espacios de pastoreo de la Tierra de Ávila. Algunas consideraciones sobre tipos y usos de los paisajes ganaderos bajomedievales", *Cuadernos Abulenses*, 31, pp. 139-196.
- (2003): "Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de Villa y Tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre le Duero y la cuenca del Tajo (c.1072 -c.1222)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 10:2, pp. 45-126.
- (2007): "Comunidades de aldea, comunales de ciudad-y-tierra. Algunos aspectos de

- los aprovechamientos comunitarios en los concejos medievales de Ciudad Rodrigo, Salamanca y Ávila”, en Rodríguez, A. (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, pp. 141-177.
- (2010): “Raíces sociales de los valores estamentales concejiles: la construcción de las mentalidades y culturas rurales de caballeros y pecheros (Ávila y su tierra, siglos XIII-XV)”, en Monsalvo Antón, J. M., *Comunalismo concejil abulense. Paisajes agrarios, conflicto y percepciones del espacio rural en la Tierra de Ávila y otros concejos medievales*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, pp. 359-421.
- (2012-13): “Paisajes pastoriles y forestales en tierras salmantinas y abulenses. Aprovechamientos y cambios en los espacios rurales (ss. XII-XV)”, *Norba*, 25-26, pp. 105-147.
- Nuño González, J. (1997-98): “La Huesa, Cañizal (Zamora): ¿un asentamiento altomedieval en el “desierto” del Duero?”, *Numantia*, 8, pp. 137-194.
- Ortega Valcárcel, J. (1987): *La Cantabria rural. Sobre “La Montaña”*, Santander, Universidad de Cantabria.
- Ostrom, E. (1990): *Governing the commons. The Evolution of the Institutions of Collective Action*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Presas Vías, M. M. et alii (1994): “Excavaciones arqueológicas de urgencia en el Pago de la Huesa (Cañizal)”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 11, pp. 43-57.
- Sack, R. D. (1986): *Human Territoriality. Its Theory and History*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Sáez Sánchez, C. (1991): *Colección diplomática de Sepúlveda, II*, Segovia, Diputación de Segovia.
- Scott, J. C. (1979): *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press.
- Silva Sánchez, N. et alii (2016): “Influence of climate change and human activities on the organic and inorganic composition of peat during the ‘Little Ice Age’ (El Payo mire, W. Spain)”, *The Holocene*, 26:8, pp. 1290-1303.
- Sobрино Chomón, T. (2009): *Documentos de la Catedral de Ávila (1301-1355)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- Tejerizo García, C. (2017): *Arqueología de las sociedades campesinas en la cuenca del Duero durante la Primera Edad Media*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Van Onacker, E., (2017): *Village elites and social structures in the late medieval Campine región*, Turnhout, Brepols.
- Villar García, L. M. (1986): *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- (1990): *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Vivancos Gómez, M. C. (1988): *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*, Burgos, Garrido.

La institución parroquial católica en el Antiguo Régimen. Propuesta de análisis y estado de la cuestión*

The Catholic parish institution in the Ancien Régime. Proposal for analysis and state of the question

M^a Soledad GÓMEZ NAVARRO
Universidad de Córdoba
Hi1gonas@uco.es

Fecha de recepción: 03-03-2019
Fecha de aceptación: 05-05-2019

RESUMEN

Este artículo pretende un doble objetivo. Por un lado, presentar la institución parroquial de la España moderna de un modo bastante desapercibido —por no afirmar inédito— en la historiografía especializada cual es explorarla en su doble, genuina y paritaria identidad de parroquia e Iglesia parroquial, esto es, como jurisdicción —primera noción—, y templo propiamente dicho —la segunda— y, en este caso, tanto como compendio de las diferentes instituciones eclesiásticas que alberga en su seno —“institución de instituciones” sería así la Iglesia parroquial—, cuanto en sí misma, pues también es institución, como se verá. En esta perspectiva de análisis asimismo la academia ha reparado muy poco, por no decir nada, lo que supone también evidente contribución de este texto al conocimiento especializado. Por otro lado, analizar la abundante producción científica que avala la conceptualización indicada y que muestra, efectivamente, la novedad de esta aportación. Son sus dos partes, posibles por el seguimiento de una metodología esencialmente cualitativa y comparada, y que abrochan unas reflexiones finales a modo de conclusión.

Palabras clave: Parroquia, Historiografía, Estado de la cuestión, Historia Moderna

Topónimos: España

Período: siglos XVI-XVIII

ABSTRACT

This article has a two-fold objective. On the one hand, to present the parish institution of modern Spain in a rather unnoticed way —for not affirming unpublished— in specialized historiography which is to explore it in its double, genuine and parity identity of parish and parochial Church, that

* Aportación realizada en el marco del Proyecto CSO2015-68441-C2-2-P (MINECO/FEDER); así como ampliación y actualización de esta elaboración integrada en la memoria de investigación presentada para concurrir a la plaza de Catedrática de Historia Moderna, que obtuve en mayo de 2018.

is, as a jurisdiction —first notion—, and proper temple —the second- and, in this case, as much as a compendium of the different ecclesiastical institutions that it houses in its bosom — “institution of institutions” would be like that the parochial Church—, as in itself, because it is also an institution, as will be seen. In this perspective of analysis also the academy has repaired very little, to say nothing, which is also evident contribution of this text to specialized knowledge. On the other hand, analyze the abundant scientific production that supports the conceptualization indicated and that shows, in effect, the novelty of this contribution. They are its two parts, made possible by the follow-up of an essentially qualitative and comparative methodology, and which fasten some final reflections by way of conclusion.

Key words: Parish, Early Modern History, Historiography, State of the Art

Place names: Spain

Period: XVI-XVIII centuries

1. INTRODUCCIÓN

La visión historiográfica más consensuada de la institución parroquial en la España del Antiguo Régimen la ha considerado bien como jurisdicción —parroquia, collación—, bien como templo —Iglesia parroquial—, pero rara vez como suma paritaria de las dos acepciones. Asimismo, rara vez se ha considerado a la Iglesia parroquial como institución en sí misma y, mucho menos, como suma de las varias y muy diferentes instituciones eclesiásticas entre sí que alberga y acoge en su seno —capellanías, obras pías, casillas de curas, obra y fábrica, asociacionismo religioso...—. Como reza su resumen, reparar en la existencia de ambas dimensiones conjuntamente —como parroquia, entidad por cierto indispensable, máxime en el medio rural y no digamos cuando es uniparroquial, como suele ser frecuentemente; y como Iglesia parroquial y esta, a su vez, como “institución de instituciones” e institución en sí misma, como veremos— y en la novedad y utilidad de considerarlas conjuntamente, es el primero de los dos objetivos que pretende esta aportación. El segundo, mostrar que, efectivamente, es inusual en la historiografía especializada el análisis de esa doble visión y que, por ende, necesita más exploración y que a ello contribuye y ahí reside la relevancia de este texto. Texto que se nutre heurística, metodológica y estructuralmente en la producción científica *ad hoc*; el examen concienzudo, crítico y comparado de la misma; y la distinción organizada entre lo que sabemos y lo que se aporta nuevo.

2. ABRIENDO NUEVAS VÍAS: UNA HERRAMIENTA CONCEPTUAL INTERESANTE, INTERDISCIPLINAR Y ÚTIL

Desde que emergió el Cristianismo, la cruz es el símbolo que cristianiza el territorio. Según la proximidad, ningún territorio, ningún espacio, más cristianizado que el que simboliza y representa la cruz de la Iglesia parroquial, al ser, en jurisdicción, la primera, como indican bien los entierros y otros actos religiosos colectivos del Antiguo Régimen, y desde luego imprescindible en el medio rural. Como acaba de indicarse, este primer apartado delimita el contexto, los términos, las nociones, lo que parece inexcusable para luego atender y entender las contribuciones historiográficas. No obstante, y para que también se capte el interés de la novedad que se planteará, veamos antes lo que sabemos hasta ahora, lo habitual, en relación a la parroquia e institución parroquial como concepto, y luego la nueva vía de conocimiento que este artículo propone y aporta.

2.1. Qué conocemos

Al respecto, lo mayoritariamente frecuente es contemplar la parroquia como jurisdicción o como templo y, en esta acepción, también casi siempre no de forma compleja constituida por varias instituciones, que es como aquí se hará, sino como ente unívoco, y, en todo caso, atendiendo a su origen, definición y ámbito, y cometidos y servidores¹. Resumiendo estas cuestiones y como preámbulo de lo que, por su novedad, realmente interesa en este primer epígrafe, podemos afirmar que el nacimiento de la parroquia se vincula a la hecatombe abierta con las invasiones bárbaras que en el siglo IV d. C. asolaron las grandes ciudades romanas provocando la huida masiva de sus habitantes hacia las zonas rurales como lugar de asentamiento y mayor seguridad. Esta situación conllevó, de una parte, el surgimiento de numerosas comunidades cristianas, pero, de otra —y al mismo tiempo—, la dificultad del Ordinario para su control, y, por ende, la necesidad de crear la figura del párroco para atenderlas. De esta forma dichas comunidades de fieles acabaron por agruparse de manera permanente en una iglesia particular, a cuyo frente se halla el párroco, responsable de la cura pastoral de la feligresía y de regir los destinos de aquella; de hecho, se configuraba así lo que el derecho canónico, en su canon 515, define como “una determinada comunidad de fieles constituida de manera estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral bajo la autoridad del obispo, se encomienda a un párroco como su pastor propio” (Teruel Gregorio de Tejada, 1993: 297-311; Domínguez Ortiz, 1992: 60-67; Morgado García, 2008: 145-161; Barrio Gozalo, 2010a: 139-198; Catalán Martínez, 2015: 20-25; Gómez Navarro, 2013: 356)².

Con verdadera carta de naturaleza ya en la plena Edad Media, la parroquia es, en efecto, el templo en el que se administran los sacramentos, concurren los fieles para participar en el oficio divino y ser adoctrinados, y está regido por un cura párroco. Entidad, pues, fundamental y vital desde el comienzo de la historia de la Iglesia, sobre todo en el medio rural, y cuyo vocablo tiene diferentes acepciones, conociéndose que aun antes de que se impusiera definitivamente el término *diócesis* no fue raro que para designarla se utilizara el de *paroecia*, asimismo puede entenderse por aquella la circunscripción o territorio dependiente en lo espiritual de dicho templo y que sirve para organizar a la ciudad o villa desde el punto de vista administrativo. Precisamente el término *colación* sería sinónimo de esta última acepción. Y también se define como parroquia o feligresía al conjunto de fieles que dependen, en lo espiritual, del mismo templo, y cuyo cuidado se confía a un presbítero con título de párroco o de administrador parroquial, que puede ser ayudado por uno o más vicarios parroquiales, llamados también tenientes de cura, primero, y, después, coadjutores. De ahí que las parroquias fueron llamadas por antonomasia curatos y los que las regían rectores o curas, y siendo en ellas donde se administraba oficialmente el primer sacramento, o sea el bautismo, recibieron igualmente la denominación de *pilas*. Institución primaria encargada de la recaudación del diezmo durante todo el Antiguo Régimen, la parroquia también fue históricamente la unidad territorial elemental de la administración tanto civil como eclesiástica, por lo que, en el primer nivel, actuó como centro de empadronamiento, de la fiscalidad

1 Básico para ello, y soporte de los párrafos que siguen, son los trabajos específicos sobre la institución parroquial de Aubrun (2008), Catalán Martínez (2013), Curiel Yarza (2009), Fariña Jamardo (1975), Greco (1984, 2013). López Alsina (2002), Puigvert i Solà (2013), Saavedra-Sobrado-Presedo (2013), o Ventura Gracia (2016b), entre otros, y que serán citados cuando correspondan y desde luego en la relación bibliografía final; a ellos se suman las referencias más genéricas sobre aquélla o para aspectos puntuales de la misma, de también entre otros: Carpio Dueñas (2000), Díaz Ibáñez (1998), García de Cortázar (1974), García de Valdeavellano (1977), Genicot (1993), Peña Bocos (1995), Regatillo (1965), Sánchez Herrero (1978), o Sanz Sancho (1989, 1995).

2 Cita textual: Libro II, parte segunda. Capítulo VI. De las parroquias, de los párrocos y los vicarios parroquiales (*apud.*: Ventura Gracia, 2016b: 61).

y del reclutamiento de tropas; y, en el segundo, como centro del registro y control de la administración sacramental —desde luego de los tres principales sacramentos de bautismos, matrimonios y defunciones, y del cumplimiento pascual—, desempeñando, por tanto, esas dos fundamentales funciones (Ventura Gracia, 2016b: 61-70; Puigvert i Solà, 2001: 22-24).

De marca netamente rural hasta adquirir los perfiles institucionales que le permitan trascender su nivel inicial, la institución parroquial se convierte así, pues, y desde sus orígenes, en centro y motor dinamizador de las actividades de culto y sacramentales, y, en general, en el espacio donde los feligreses participarán de las principales actividades litúrgicas. Entre el principio y el fin de la vida cristiana, como decíamos, la parroquia reclamará su presencia a la hora de cumplir con el precepto de la misa dominical o fiestas de guardar, recibir los sacramentos, aprender la doctrina cristiana, contraer matrimonio y, en fin, en cuantas ocasiones la Iglesia considere precisas como lugar de reunión, hasta la hora final de sus fieles y el momento de su entierro. Por su parte, estos la visitarán periódicamente para contribuir a su sostenimiento mediante el pago del diezmo y las primicias, sin perjuicio de realizar ofrendas en forma de “limosnas”, y ceder en sus testamentos parte de sus bienes, pues, además de lugar de culto y ámbito donde los fieles recibían los sacramentos, la parroquia se constituye también en circunscripción territorial de la administración eclesiástica y elemento esencial de la sociedad preindustrial; y sin duda en el punto de mayor relación entre Iglesia y comunidad cristiana. Por eso, más allá de las funciones religiosas que le son propias, la parroquia se erige en lugar de encuentro, constituyendo su emplazamiento un polo de atracción que determina a veces la creación de núcleos poblacionales o bien su incremento. En realidad, este tipo de parroquia, denominada parroquia medieval o parroquia clásica y que surge tras el proceso de reorganización eclesiástica de la Europa cristiana durante los siglos plenomedievales, reproduce a pequeña escala la organización de la diócesis —de hecho, es su nombre primitivo, como ya sabemos—, con un jefe —el párroco o rector—, rodeado de sus auxiliares —los beneficiados—, un territorio señalado, y un pueblo o grey al que destinar su labor pastoral: He aquí así el cauce local de la práctica religiosa cristiana por excelencia (Curiel Yarza, 2009: 31).

La parroquia viene a significar, por tanto, la célula básica para la organización del territorio diocesano y en torno a la que se articula la mayor parte del clero que la asiste y las diferentes comunidades y asociaciones de laicos, por lo que evidentemente no debe confundirse con otras iglesias de carácter no parroquial (Díaz Ibáñez, 1998: 37 y ss.). Y el templo parroquial, para los feligreses, su lugar de encuentro con la divinidad, al estar consagrado a Dios y a su culto, y por ende ajeno al ámbito profano. De ahí, la veneración y devoción con que aquellos deben permanecer en su interior, como detallan específicamente las Constituciones sinodales cordobesas del obispo Alarcón³. A la par, la Iglesia parroquial es un símbolo y un distintivo para sus feligreses, quienes coadyuvan por medio de mandas piadosas a su arreglo y magnificencia. Por eso, unidos al templo y a su conservación aparecen los conceptos de “Obra y Fábrica”, o “Fábrica” y “Obra”, términos que aun cuando suelen usarse como sinónimos al referirse a la institución parroquial, sin embargo han de deslindarse a la luz de la documentación. En todo caso, la condición imprescindible para que una iglesia adquiera la condición de parroquia pasa, como ya se ha indicado, por haber obtenido del Ordinario de la diócesis la delegación que autorice la vida sacramental y cultural, y la exigencia de los deberes de la feligresía respecto al mantenimiento de la Iglesia; de ahí que a veces con el paso del tiempo tal iglesia puede adquirir categoría parroquial, como sabemos que sucede, por ejemplo, en el caso de la localidad cordobesa de Montilla con la “ayuda de parroquia” de san Francisco Solano, convertida en parroquia ya en la contemporaneidad. Y

³ Lib. III, Tít. I, Caps. II-IV, fols. 211-215.

tampoco se pueden considerar parroquias las iglesias conventuales, al estar estas exentas de la jurisdicción episcopal, salvo que explícita y expresamente así lo reciban, como sucederá, precisamente, en el caso de la también localidad cordobesa de Doña Mencía para su convento de dominicos (López, 2008: 163, 175-176. Madoz, 1987: 157-158). Sin olvidar que siempre lo distintivo de la creación de una parroquia, su objetivo primordial, consiste y radica en la cura pastoral o *cura animarum* que el máximo responsable de la diócesis, o sea, el Obispo, encomienda a los clérigos adscritos a la misma, siendo misión de estos atender a los cristianos con la predicación y la administración de los sacramentos.

En definitiva, la división territorial eclesiástica verdaderamente representativa en la diócesis la constituye la parroquia, hasta el punto de que los intentos señorializadores que cristalizaron durante los siglos bajomedievales, como sucede en tantas poblaciones del Obispado cordobés, lograron establecerse como parroquias —o al menos lo intentaron— y situación debida no tanto a los beneficios económicos que eventualmente pudiera reportar al señor patrón de la iglesia del lugar, cuanto a la independencia efectiva que proporcionaba con respecto a otros núcleos poblacionales. Su poder aglutinador de los moradores del territorio y, en fin, el servicio religioso, quedaba asimismo asegurado. La parroquia, pues, y obviamente el clero que la sirve, pasan a formar parte inseparable de una unidad de convivencia cívico-religiosa determinada, participando de la propia identidad de quienes la componen. No debe entenderse con ello que la vida parroquial quedaba limitada al cumplimiento más o menos fervoroso de una legislación canónica, que, por un lado, configura históricamente a la institución parroquial y, por otro, enumera las obligaciones de clérigos y fieles. Era mucho más, pues, como se ha señalado, “el marco parroquial facilitaba una vivencia comunitaria de la fe, imprescindible para el nacimiento y desarrollo de la vida cristiana, que es esencialmente eclesial (...) previa a cualquier configuración jurídica. En consecuencia, la parroquia debe entenderse fundamentalmente como cauce de la solidaridad cristiana, que se llama caridad”; y como fenómeno de la fe comunitaria inherente a la vida parroquial que constituye el fundamento y principio de la acción integradora que ejercita en cualquier sociedad en la que la Iglesia se inserta y de la que participa (Sanz Sancho, 1995: 50). Podrían ampliarse cada uno de los tres indicados principales perfiles de la parroquia, pues, efectivamente, exegetas e investigadores han profundizado en su origen, ámbito y cometidos, pero por razones obvias de espacio lo indicado puede bastar para trazar una idea global de la misma, y, sobre todo, para llegar a lo que en este texto más importa, que es justamente lo que sigue.

2.2. Qué se propone, o la nueva vía de conocimiento

Como acabamos de ver, la Iglesia parroquial fue una institución absolutamente inexcusable en la España del Antiguo Régimen al organizar, controlar y dirigir desde el principio y en primera instancia y plano toda la vida cristiana católica en torno a sí, de tal forma que feligresía se vinculaba a parroquia y viceversa sin entenderse una realidad sin la otra —y un rasgo casi totalmente perdido en nuestro tiempo al frecuentarse fuera de aquella la práctica sacramental que la identificaba (bautismos, matrimonios, entierros) —, y aun mucho más en el medio rural por esa su prenotada característica de casi exclusiva uniparroquialidad. También es obvio que son aún muy necesarios estudios sobre la Iglesia parroquial rural y su clero, como acaba de explicitarse; y que aquella se muestra como excelente ejemplo de lo que a nivel institucional puede ofrecer el análisis de fuentes como el catastro de Ensenada por incorporar personas físicas y jurídicas y, por ende, complejidad, diversidad y diferencialidad. Pero también, y como ya se indicó, que hasta casi el presente la parroquia se ha visto o solo como jurisdicción, o solo como templo parroquial y, en este caso, además sin percatarse de la cantidad y diversidad de instituciones que puede cobijar

en su interior; situación que, sin embargo, en modo alguno impide que en sí mismo, como templo, también sea institución plena. Y este el punto gordiano y la genuina aportación de este texto.

En lo que sabemos hasta ahora sobre la parroquia y, específicamente sobre la Iglesia parroquial, hay algo, efectivamente, aún inexplorado en la historiografía *ad hoc*, como decíamos, y que es la relevancia de esta propuesta, a saber: 1) la Iglesia parroquial —distinguida, pues, de parroquia como territorio o jurisdicción y, por tanto, asimilándola a templo—, y específicamente la Iglesia parroquial rural, es “institución de instituciones”, al incluir en sí misma otras muy diferentes instituciones como la fábrica parroquial, el asociacionismo religioso indispensable en la Iglesia parroquial desde Trento —esto es, cofradías del Santísimo Sacramento y de ánimas—, obras pías, y por supuesto las omnipresentes capellanías; 2) la Iglesia parroquial es un todo en sí mismo, única forma de fijar bien su contribución al patrimonio eclesiástico global, y de apreciar sus propias diferencias internas; 3) la Iglesia parroquial es institución social y de poder, al ser también ella, en sí misma, como tal recinto sagrado, institución, y tener, por tanto, todos los elementos que identifican a una institución, como veremos; conceptual o teóricamente es aquí donde radica el rasgo definitorio de este texto, por la novedad y muy escasa aplicación —por no decir nula— en los estudios especializados de un esquema metodológico que combina Historia Social e Historia de las Instituciones, y muestra el rendimiento de los préstamos disciplinares —en concreto para la Historia Institucional, el ámbito de la Historia Política y de lo político— al análisis histórico.

En relación a la Historia Social ello significa que el análisis de la Iglesia parroquial, como parte de la sociedad que es, debe tener en cuenta tres ingredientes indispensables como son enfoque, estructura y dinámica sociales (Bernardo Ares, 1995: 74-78): enfoque, como elemento ordenante de la caracterización y organización social estamental del Antiguo Régimen; estructura, por la morfología social diversa y aun heterogénea en su composición y manifestación; y dinámica, en cuanto a cambio y, sobre todo conflicto. En cuanto a la Historia Institucional, poder aplicar los cinco componentes que se asocian al poder, esto es (Albertoni, 1988: 43 y ss.): territorio y organización administrativa —o institución propiamente dicha—; agentes sociales notorios y aun significativos; bases económicas sólidas e importantes sobre todo por la propiedad, la exención fiscal y especialmente la percepción del importante ingreso del diezmo; y multifuncionalidad, pues así es en el caso de la poderosa Iglesia española del Antiguo Régimen, al desempeñar, desarrollar y prestar varias funciones y servicios: Cultuales —litúrgicos, religiosos, espirituales, pastorales—; asistenciales, caritativos o benéficos; culturales o educativos; sociales —de control pero también de cohesión en la comunidad—; y políticos —servicio al Estado, nacional o local—, y todo ello obviamente manifestándose de forma cohesionada, unificada y unitaria, que solo fraccionan razones pedagógicas, como se muestra:



Fuente: elaboración propia

Disponemos así de una herramienta conceptual, interesante, interdisciplinar y útil, como recoge el subtítulo de este apartado —y que puede aplicarse a la Iglesia parroquial porque también es una institución en sí misma, como se ha indicado—: interesante, porque es inclusiva y versátil, al aunar Historia Social e Historia Institucional y poder aplicarse a todo tipo de estructuras, sistemas o artefactos históricos y culturales que sean instituciones. Interdisciplinar, por incorporar aquellas dos disciplinas. Útil, finalmente, porque permite conocer la composición y funcionamiento de las instituciones como un todo único e integrado, revelando una teoría de la Historia —de la Iglesia, en este caso— que va de la infraestructura a la superestructura y pone el énfasis en lo social —esto es, en el quién es quién y por qué—, y que también se adecúa perfectamente a elementos imprescindibles para el estudio de la Iglesia de la España Moderna, porque territorio y organización administrativa indican cristianización; agentes sociales —personas jurídicas y físicas eclesiásticas—, clericalización; bases económicas sólidas e importantes, espiritualización y patrimonialización, según analicemos instituciones e individuos; multifuncionalidad, por último, sacralización/sacramentalización, si se piensa, en cuanto a este último carácter, en alguno de los servicios religiosos que la Iglesia parroquial presta, y además, teniendo en cuenta lo social, esto es, la diferencialidad, porque qué duda cabe que nos hallamos ante un mundo complejo por diverso y aun heterogéneo.

Sin olvidar otro rendimiento no menos importante y significativo: todo ello puede demostrarse especial y específicamente en la Iglesia parroquial rural tomada, según todo lo indicado, como “institución de instituciones”, al reunir varias y diferentes entre sí en su seno y recinto; como un todo, para determinar su contribución al patrimonio eclesiástico global de la localidad pero también su aportación concreta *intra*, es decir, de las distintas personas jurídicas y físicas que la constituyen, colaborando así a clarificar visiones que no han tenido en cuenta tal distinción, o que han indagado el patrimonio económico eclesiástico desde la tipología de los distintos ramos que lo integran y constituyen —inmueble o raíz urbano y rústico, semoviente, y mobiliario o bienes de capital—, y no desde quienes lo tienen o manejan, es decir, desde las personas jurídicas y físicas; y, sobre todo, como concreción rural de una institución social y de poder como fue la Iglesia española del Antiguo Régimen, que dinamiza, ordena y controla la vida colectiva local en lo religioso y en lo social, y en que ensayar y probar el esquema de análisis indicado.

3. EL SOPORTE DE LAS NUEVAS VÍAS: LA HISTORIOGRAFÍA

Examinados los conceptos, debe abordarse ahora el análisis de la producción científica al respecto que justifica, efectivamente, la novedad de la propuesta que se presenta. Para ello, también dos subapartados se contemplan, uno evidenciando el hasta ahora generalizado déficit de estudios sobre la Institución parroquial; y otro, examinando los que específicamente le corresponden y atañen.

3.1. La institución parroquial: aún hermana pobre

Como acaba de indicarse, aún necesita muchas aportaciones la Iglesia parroquial, específicamente la rural, y, en su caso, el bajo clero secular del mismo ámbito espacial, porque, que nos conste, efectivamente, el territorio más privilegiado hasta casi el presente ha sido el alto clero, episcopal y especialmente capitular, donde las aportaciones han sido más abundantes, sobre todo en los últimos años, y señeros los conocidos trabajos *ad hoc* de Cabeza Rodríguez, Cánovas Botía, Casado Alonso, Díaz Rodríguez, García-Cuevas Ventura, Latorre Ciría, Marín López, Vázquez Lesmes, entre otros; a los que se agregan, por similar temática, los de Aranda Doncel, Barrio Gozalo, Campese Gallego, Cortés Peña, Gil Sanjúan y Pérez de Colosía, López-Guadalupe Muñoz, López Muñoz, o Rodríguez Molina⁴. Y, por supuesto, el clero regular, cuya historiografía sin duda es la que más ha crecido, sobre todo en los últimos tiempos, lo que volvería prácticamente interminable la relación de sus aportaciones⁵. Y ello, pese a que hace ya bastante tiempo el profesor Domínguez Ortiz llamaba la atención sobre la necesidad de la historiografía modernista española de saber más acerca del bajo clero secular, en general, y del rural y de las relaciones de los párrocos con sus feligreses, en particular; y también sobre las parroquias, sobre todo de las rurales, y no por falta de bibliografía sobre el estamento eclesiástico, sino por carecer aquel segmento clerical de apologistas propios, como sí tuvo el regular, y, sobre todo, por las pocas aportaciones realmente útiles especialmente al efecto (Domínguez Ortiz, 1992: 6, 59)⁶. Con muy ligeros matices y variaciones se mantenía prácticamente el mismo aserto y balance algunos años después —aun para épocas posteriores al final del Antiguo Régimen (Cuenca Toribio, 1999: 355-383)—, como revelan por orden cronológico de aparición desde los años noventa del pasado siglo hasta prácticamente el presente, los compendios y reflexiones historiográficas *ad hoc* de Barrio Gozalo (1990: 793 y ss.), Cortés Peña (1995: 33-35)⁷, Pérez Baltasar (2000: 375-401), Bunes Ibarra (2001: 191-208), Morgado García —especialmente, marcando bien las carencias sobre todo en relación al bajo clero secular y la parroquia, entre las que, curiosa y significativamente, olvida el medio rural (2007a: 58-67; 2007b: 84-87)—, Rey Castelao (2007: 198-201), García Hernán (2007: 298-305), Martín Riego y Ruiz Sánchez (2008: 48-54), Cortés Peña y López-Guadalupe Muñoz (2010: 16-23), o Soria Mesa y Díaz Rodríguez (2012)⁸.

4 Para no alargar innecesariamente el número de las citas, como estas aportaciones no afectan específicamente al contenido de este trabajo, solo se citan en sus autores, porque es sabido que sus trabajos, efectivamente, examinan el alto clero episcopal, arzobispal por lo general secular- o capitular. Por lo demás, y en relación específicamente a los cabildos catedralicios, un buen estado de la cuestión en: Díaz Rodríguez, 2010: 82-99.

5 Por ser de las más recientes, completas, sugestivas y sugerentes, y compendio del estado de la cuestión: Atienza López, 2008: 590. Martínez Ruiz, 2004: 666.

6 Sobre la producción historiográfica del añorado maestro de modernistas relativa al estamento eclesiástico en la España moderna, haciendo especial hincapié en su gran aportación al respecto: Morgado García, 2003: 29-51.

7 Incorpora bibliografía de conjunto y sobre todo específica muy útil sobre distintas expresiones y facetas de la Iglesia andaluza del Antiguo Régimen (pp. 56-133).

8 La aportación del profesor Díaz Rodríguez, "Iglesia y movilidad social en la Monarquía Hispánica: nuevas

Ciertamente en los últimos años se ha avanzado en el conocimiento de la Iglesia parroquial y de su bajo clero secular—intereses que analizaremos casi siempre conjuntamente por su frecuente asociación y vinculación y, por ende, casi imposible segregación—, pero ya podemos adelantar que aún existen lagunas importantes, especialmente en lo relativo a la investigación de aquella institución y colectivo en el medio rural, y que, en todo caso, el balance parece desigual, aun en fechas ya muy cercanas al presente, como ha revelado la documentación manejada para la elaboración de este apartado, donde, que nos conste, solo cuatro revistas especializadas de Historia Moderna han dedicado en algún momento cierta atención monográfica a la Iglesia en la España Moderna —Iglesia y religiosidad; confesionalidad y disciplinamiento social en la Europa católica; Iglesia en la Monarquía Hispánica; y red parroquial en la Europa católica meridional— a saber: *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003), *Manuscripts*, 25 (2007), *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 20 (2010), y *Obradorio de historia moderna*, 22 (2013). Se observará que no están en el objeto que interesa de la Iglesia parroquial rural y su clero las revistas específicamente centradas en temática eclesiológica como *Hispania Sacra* o *Anuario de la Historia de la Iglesia*, pero es porque su vocación genuina es la Historia Eclesiológica, por lo que solo han dedicado artículos sueltos a la iglesia parroquial y al clero secular parroquial, como se verá.

De las cuatro revistas indicadas, la primera no contiene ningún trabajo sobre bajo clero secular parroquial rural ni sobre la parroquia rural; la segunda, solo el ya citado trabajo de Morgado García sobre el estado de la cuestión y últimas tendencias en los estudios acerca del clero en la España de los siglos XVI y XVII; la tercera, únicamente dos aportaciones, una de, nuevamente, Morgado García sobre “Iglesia y familia”, y otra, la ya citada conjunta de Cortés Peña y López-Guadalupe Muñoz sobre historiografía de la Iglesia en la Andalucía moderna; y solo la cuarta dedica prácticamente todo el número monográfico señalado a la parroquia, con la excepción de sus dos últimos artículos, aunque solo uno, el firmado por Saavedra, Sobrado y Presedo, específicamente centrado en la red parroquial y clero rural en la Galicia de los siglos XVI a XIX, si bien como investigación en curso. A esas cuatro debe añadirse una quinta, también especializada, como es *Studia historica. Historia Moderna*, porque en 2007 dedicó un monográfico a “La Historia rural, ayer y hoy” donde no aparece ningún estudio sobre Iglesia parroquial rural, salvo un trabajo en la sección de “Varia” concerniente al papel y la funcionalidad del párroco y el inquisidor ante saludadores y sanadores como instrumentos de construcción cultural identitaria. Y este mismo panorama de muy escasa atención a aquella y a su bajo clero secular se reproduce igualmente si repasamos instituciones culturales de índole provincial como, por ejemplo, la bicentennial Real Academia de Córdoba, nada receptiva a la hora de abordar el tema que nos atañe. Un análisis riguroso de las actas —unos 163 volúmenes— que recogen los trabajos expuestos en las sesiones ordinarias durante las tres últimas décadas, así como las de las jornadas celebradas por esta docta institución en distintas localidades cordobesas, recogen tan solo aspectos concretos relacionados con la institución parroquial o bien otras instituciones eclesiológicas afines, sin que el número de trabajos rebasen la decena (Ventura Gracia, 2016b: 48-49). No obstante, tenemos mimbres.

En efecto, sobre una base analizada de bastante significativo número de monografías, revistas y artículos de revistas especializadas de Historia de la Iglesia, y de revistas bien acreditadas y reconocidas de Historia Moderna —*Anuario de Historia de la Iglesia, Chronica*

respuestas y nuevos interrogantes”, pp. 1-5, sintetiza toda la monografía, en realidad, un diferente e interesante estado de la investigación sobre Historia de la Iglesia en la España Moderna al abordarse sus distintas facetas desde la Historia Social.

Nova, Cuadernos de Historia Moderna, Estudis, Hispania, Hispania Sacra, Historia Social, Investigaciones Históricas, Manuscrits, Mélanges de la Casa de Velázquez, Obradoiro de Historia Moderna, Pedralbes, Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante, Studia historica. Historia Moderna, Tiempos modernos, Trocadero: revista de historia moderna y contemporánea, Vínculos de Historia—, así como aportaciones especializadas en publicaciones conjuntas —libros en colaboración y resultados de distintas reuniones científicas— de casi las tres últimas décadas o incluso más, por cuanto cuando la revista o el soporte seriado en cuestión de que se tratara ha sido suficientemente importante o conocido, lo hemos vaciado desde su inicio, y todas localizadas tras una búsqueda bibliográfica selectiva aunque bastante detenida, detallada y detallista, no obviamente cerrada o total porque sería imposible, y aun absurdo teniendo en cuenta la actual bulimia publicadora en concreto sobre Historia de la Iglesia en la España Moderna, pero sí exhaustiva y de interés, exponemos los resultados alcanzados, centrándonos solo y exclusivamente en lo que interesa a este texto —esto es, Iglesia parroquial rural y bajo clero secular de la misma institución y medio—, distribuidos y analizados según su orientación y vocación espacial, en historiografía internacional, nacional y local —en el sentido de Córdoba ciudad y obispado—; para concluir con unas consideraciones globales al respecto, sobre las que ya podemos adelantar, al menos en cuanto al número —y naturalmente entre las aportaciones fichadas y analizadas—, que la primacía la lleva la historiografía citada en segundo lugar y que, en todo caso, se hallan pocas monografías y bastante desmigajamiento en temáticas y asuntos tratados.

3.2. Los estudios sobre la institución parroquial

Teniendo en cuenta, pues, todo lo indicado, veamos el panorama que se dibuja en autorías, líneas y principales aportaciones.

A nivel internacional, la más frecuentada ha sido sin duda la Europa del sur —lo que es hasta cierto punto lógico aunque tampoco es descartable la influencia en este aserto de la circunstancia idiomática y/o de la mayor facilidad de contactos investigadores entre los distintos colegas expertos en la materia—, como sucede en Francia con las aportaciones, por lo general tras las huellas de Le Bras (1955), de Ferté (1976), Loupès (1993), Goujard (1996), Bonzon (1999), Restif (2006), Aubrun (2008), Brumont (2013), o Léonard (2016); en Italia, con los trabajos de Greco (1984, 2013); e incluso en Hispanomérica, casos de Argentina y Méjico, con Ayrolo (2008), y Gato Castaño e Icaza Longoria (1987, 2011, respectivamente). En todo caso —y obviamente siempre sobre los estudios controlados y refiriéndonos a la parroquia y su clero y, a ser posible, en el medio rural—, por lo general alusiones o referencias puntuales a la primera o para un ámbito muy amplio como es la diócesis de París —caso del estudio de Ferté—, análisis de varios y distintos aspectos de la vida religiosa, y etapas previas a la época Moderna o antes del Setecientos, centuria que es la que más nos interesa.

A nivel nacional, y obviamente junto a los consabidos repertorios de consulta y obras globales sobre Historia de la Iglesia en la España Moderna, donde destacan las dirigidos por Aldea-Marín-Vives, y Llorca y García-Villoslada, respectivamente; y específicas, sobre el estamento eclesiástico, y en concreto el clero, donde inexcusables son las aportaciones al respecto del ya varias veces citado Domínguez Ortiz (1992) y Barrio Gozalo (2010a, 2010b), entre otros, dos grandes conjuntos se dibujan, a saber: por un lado, monografías; por otro, aportaciones más breves y sueltas.

Entre las primeras —de norte a sur y de este a oeste de España—, por supuesto indispensables son las monografías de Fariña Jamardo (1975), estudio muy serio sobre la influencia de la aquella en su medio, sobre todo en el gallego que se analiza, y de las pocas

que se centran específicamente en el medio rural; Catalán Martínez, para conocer el mundo económico del clero vasco a partir de sus funciones culturales (2000); Curiel Yarza, para la organización eclesial parroquial bajomedieval (2009); Porres Marijuán, compilando una excelente obra conjunta de especialistas en los distintos aspectos que trata de la Iglesia vascongada (2015), o Benito Aguado para la vitoriana (2001); Linage Conde, para la vida religiosa parroquial a través de una magnífica y aun poco explotada fuente a tal fin como son las visitas diocesanas (2017); Higuera del Pino, para el clero manchego e incluso la diócesis primada, aunque prácticamente para la época contemporánea, al dedicar solo a la precedente las décadas finiseculares del Setecientos (1979, 2003). Como sucede, pero ahora por lo contrario, por alejarse al extremo cronológico más opuesto, la época medieval, con el trabajo de gran interés y reciente aparición de Ayllón Gutiérrez (2015), o para épocas posteriores, y para Cádiz ciudad y obispado, con las aportaciones de Antón Solé (1994), Morgado García (1989, 1996, 2000, 2008, abundante y extraordinaria producción que casi genera ya historiografía propia y específica sobre el clero andaluz, en general, y gaditano, en particular), y Benítez Barea (2001, 2013, y autora especialmente significativa por ser de las pocas monográficamente centradas en el bajo clero rural del Setecientos y, por ende, bastante cercana a los intereses investigadores de quien este artículo suscribe). Y González Polvillo (1994), Ruiz Pérez (2007), Martín Riego (1999), o Candau Chacón para dos localidades sevillanas —los dos primeros autores citados—, la archidiócesis hispalense —el tercero—, y una importante vicaría sevillana —la cuarta historiadora—, respectivamente, y todos ellos con visiones de conjunto sumamente útiles; tratando más facetas que la sola eclesial rural; una de las cuestiones más técnicas y complejas cual es la de la naturaleza, requisitos y proceso de promoción y ascenso del clero parroquial, y su evolución en la larga duración; o la vida eclesial parroquial de la Baja Andalucía en su conjunto —sociología de sus miembros, formación, obligaciones, recursos económicos y gestión, pero también problemática y desvíos—, como realiza la profesora Candau, seguramente una de las investigadoras más idóneas para aquel campo y también de las que mejor lo conocen, con su excelente producción historiográfica al respecto (1986, 1993a, 1993b, 1994), hasta el punto de que aquella es, efectivamente, una de las áreas andaluzas —y aun españolas— mejor y más estudiadas en esta temática.

Por su parte —y obviamente aún dentro de la historiografía nacional—, las aportaciones sueltas, emanación de artículos de revistas especializadas, obras en colaboración y resultados de reuniones científicas en forma de actas o de libros *ad hoc*, sobre bajo clero secular e institución parroquial constituyen el conjunto más numeroso, como era por lo demás esperable porque la actividad investigadora al respecto ha sido bastante fructífera sobre todo en las dos últimas décadas y hasta casi el presente, aunque no tanto como en otros colectivos clericales seculares —cabildos catedralicios y alto clero, como ya dijimos— y por supuesto el clero regular. Ello significa que sobre la ya indicada base documental consultada, temática, espacial y cronológicamente hemos reunido un buen número de aportaciones que han versado, planteado o rozado la parroquia y el clero secular rural, sobre todo en el Setecientos, si bien no siempre de forma específica, pues he analizado trabajos y estudios sobre la institución parroquial; el clero y la Edad Moderna generosamente entendidos, es decir, bajo clero secular; y a veces arrancando desde la etapa pleno-bajomedieval y hasta las primeras décadas del Ochocientos, para que el estado de la cuestión sea lo más completo y rico posible.

Se han obtenido así seis grandes grupos temáticos creados según el asunto, perspectiva o enfoque dominante en el contenido de las distintas contribuciones y única forma posible de manejar una información bastante amplia, variada y a veces aun dispar y, por tanto, desde lo historiográfico o historiográfico-metodológico, hasta lo cultural, pasando

por lo demográfico, económico, social, y profesional-institucional; a ellos debe añadirse uno más para aquellos trabajos que tratan varios de esos aspectos diferentes a la vez. El balance es interesante por cuanto refleja bastante bien no solo esa prenotada dificultad metodológica de adscribir a uno u otro grupo algunas publicaciones por la concurrencia de varios contenidos distintos y, por tanto, de diseccionar; sino también, y sobre todo, las líneas más transitadas o atrayentes por la historiografía española especializada en los últimos años. Razón por la cual la sección menos nutrida es la relativa a trabajos de contenido demográfico, seguida por los que indagan los aspectos concernientes a la profesión clerical o a la institución parroquial propiamente dicha, y los historiográficos o historiográficos-metodológicos; y destacan, de menos a más, el grupo de aportaciones de índole económica —importante—, social —bastante abundante— y cultural, la más nutrida. Y por supuesto también consta buen paquete de trabajos en esa “miscelánea” que tocan varias de esas facetas a la vez. Ese es, pues, el itinerario de la exposición que sigue, previa aclaración de que en aras del mayor y mejor conocimiento, obviamente superamos el mero listado de aportaciones en cada grupo analizando o explicitando los matices que aporta cada estudio en su grupo correspondiente.

Así —comenzando por las aportaciones de contenido historiográfico o metodológico—, siete son los trabajos que, entre todos los consultados, insistimos, respaldan esa temática como denominador común de las respectivas propuestas, a saber: Análisis del clero desde la Historia Social (Benito Aguado, 1994); la parroquia rural como objeto de análisis y desde asimismo la Historia Social en distintas manifestaciones de aquélla, así como de algunas de sus instituciones emblemáticas como son las fábricas parroquiales y el asociacionismo religioso, y su sociabilidad con los fieles (Puigvert i Solà, 2013); desde nuevas fuentes como los archivos diocesanos de la Curia que permitirán conocer mejor las fórmulas empleadas en la administración de los bienes patrimoniales y beneficios del bajo clero (Cabeza Rodríguez, 1991); las anotaciones parroquiales como fuente para estudiar y conocer la demografía de ciclo antiguo (Rueda Fernández, 1990); las visitas como forma y vía de conocer al clero rural (Candau Chacón, 1983); libros parroquiales y otras fuentes censales y notariales para el estudio de la población (Barbazza, 1997); o tomar los libros de cumplimiento pascual y otra documentación sobre el estado de la parroquia como fuentes para el estudio de la población (Sabaté i Bosch, 2009).

Por su parte, abordan lo demográfico las contribuciones que analizan el número y estructura del clero secular español en su conjunto (Blanco Carrasco, 2018), o granadino encargado de la recristianización de la diócesis a comienzos del Quinientos (López-Guadalupe, 2003-2004); o efectivos, distribución, estructura y evolución del clero secular murciano, así como su participación en el conjunto de la población laica en el Seiscientos (Irigoyen López, 1997a).

Un buen paquete de textos se centran en los asuntos crematísticos o materiales: Rentas económicas y diferencias por las mismas en el seno del clero (Bravo Lozano, Colás Latorre, ambos 1994); reacción del clero ante los procesos de posible discusión y/o supresión de la amortización (Palao Gil, 1994); ramos, distribución y gastos de la economía eclesiástica (Barrio Gozalo, 1994-1995); colaboración y aportación fiscal del clero a las cargas del Estado (Carpintero Aguado, 1996); normativa y regulación legal de uno de los ingresos específicos del clero parroquial como es la congrua (Barrio Gozalo, 1991); realidad contable de la institución parroquial, sobre todo a través de la administración y control de las capellanías y cofradías (Castro Pérez, 2007); situación económica del clero parroquial sevillano según las percepciones de sus oficios eclesiásticos en el tránsito del Cuatrocientos al Quinientos (Pérez González, 2012); análisis del régimen interno y administración económica de los cabildos de clérigos seculares, concluyéndose que aunque

sus actividades y vida económica no eran relevantes tampoco estaban estancadas (García Arancón, 1999); examen de las anotaciones contables por funeración en los libros *ad hoc* parroquiales como fuente importante de ingresos en la colecturía parroquial (Castro-Calvo-Granado, 2007), o de la renta global y cargas en contra a fin de obtener el líquido disfrutable para el bajo clero segoviano durante el Setecientos (Barrio Gozalo, 1992).

Aumenta el número de colaboraciones —y ya estamos en el conjunto número cuatro de los seis que habíamos establecido según el tenor o línea dominante de los distintos contenidos—, con aquellas que tienen por cordón umbilical la temática social, aunque aquí con muchos perfiles, derivaciones y matices, a saber: clero y familia, en cuanto acogimiento a la casa del clérigo y a su patrocinio como una forma de medro y movilidad social; relación entre los sirvientes de clérigos y el posible emprendimiento y aseguramiento en la profesión eclesiástica de los primeros; o análisis del tipo de hogar del clérigo secular y de sus fuentes de mantenimiento (Irigoyen López, 1997b, 2001, 2007, 2009, 2016). Élite eclesiástica rural (Benítez Barea, 2018). Familias poderosas, poder municipal y fundación de capellanías como ámbitos de poder social (Arroyo Vozmediano, 2008); clérigos seculares, lazos familiares y familia como apoyo y beneficio, recíprocamente, de los primeros (Morgado García, 2010b); clero, empleados de su casa y ordenación del hogar (Morán Corte; Tovar Pulido, ambos 2018); clérigos y familias de notoriedad social (Sanz de la Higuera, 2002); sociabilidad e institución parroquial, diferencias sociales entre el propio clero rural, su implicación parentelar con los agregados y familias más acomodadas (Saavedra-Sobrado-Presedo, 2013); análisis del clero parroquial desde la doble perspectiva humana y religiosa del colectivo para conocer su nivel de incidencia e implicación en las relaciones sociales y productivas de las comunidades concejiles y rurales en que se inserta (Rubio Pérez, 2013), o de su específica institución, la parroquia, como generadora de sociabilidad y solidaridades (Rubio Pérez, 2018). Estudio de las relaciones sociales y afectivas del bajo clero secular rural con familia, allegados y vecinos, solidaridades y expectativas mutuas que suscita (Benítez Barea, 2000-2001, 2012, respectivamente); clero y familia en los hogares en que aquel es cabeza de casa y familia según el catastro de Ensenada (Sanz de la Higuera, 2007); familia y derechos de presentación en las características iglesias propias del norte de España (Díaz de Durana Ortiz de Urbina, 1998); importancia del factor familiar en la creación y promoción del clero secular, pero también influencia de éste en la posición de la “casa” o el clan familiar (Artola Renedo, 2010); influencia de la familia en la conformación y mejora de la carrera eclesiástica del clérigo rural, en su promoción y renovación (Candau Chacón, 1997); o también aquélla como forma de ascenso, dinámica y cambio social (Morgado García y Olival-Monteiro, ambos 2006).

Por su parte, atienden los aspectos relacionados con la dimensión profesional o profesional-institucional de la condición clerical un número menor de trabajos, como decía, que estudian formación y asociacionismo laboral del clero parroquial (Aranda Pérez, 2000); evolución de los ingresos en órdenes sagradas (Pueyo Colomina, 1994); asociacionismo clerical como forma de influir en la sociedad local y añadir rentas a los beneficios parroquiales (Ayllón Gutiérrez, 2014); análisis del oficio y el beneficio eclesiásticos como la genuina expresión institucional del clero rural castellano en los siglos bajomedievales (Martín Martín, 2005), o de los requisitos y proceso de colación de los curatos en la segunda mitad del Setecientos (Ucero i Ramón, 1988b); y también condiciones necesarias, filtros y procedimiento de acceso a la clerecía secular y sus posibilidades de ascenso y promoción según las Constituciones sinodales, o el impacto del reformismo borbónico en determinados aspectos institucionales como provisión de beneficios y red parroquial (Morgado García, 2009, 1992, respectivamente).

Y es por supuesto el bloque más abundante, como ya avancé, el que acoge aportaciones cuyo denominador común o hilo conductor es el nivel de la superestructura, la temática cultural o lo cultural en sentido muy amplio, esto es, mentalidades y comportamientos —regulares e irregulares, modélicos o transgresores—, percepciones, problemática y conflictividad, o rol del clero secular entre su sociedad; en definitiva, cultura material e inmaterial. Aquí, pues, trabajos que han analizado visiones del mundo, modos de vida y mentalidad del clero secular y diferencias de éstos entre el alto y bajo clero, y necesidad de mejorar siempre el nivel moral del clero, bien de forma general (Álvarez Santaló, 2000) o de casos concretos, como el cacereño (Testón Núñez y Santillana Pérez, 1983); funcionalidad del clero secular como mediador en los conflictos rurales (Mantecón Movellán, 1994); participación del estamento eclesiástico en la dinámica política problemática de las agitaciones aragonesas de finales del Quinientos, española del Setecientos, del conflicto napoleónico (Gascón Pérez, 1994; González Cruz, 2008; Riera i Fortiana, 1982, respectivamente); el clérigo como posible animador y dinamizador sociocultural (Gil Bautista, 2018); la posición del clero parroquial y diocesano en las cuestiones y contenciosos civiles (Cortés Peña, 2006), y el control del clero sobre las relaciones personales y sociales (Lara Ramos, 2003); formas de pensar y conducta social (Sánchez González, 1994); coherencia de profesión eclesiástica y actuación vital, formación moral y adecuada a la dignidad clerical (Martín Riego, 1995; Irigoyen López, 2008, respectivamente); la posesión y significado de determinados artefactos culturales materiales en el clero como sus atuendos (Sanz de la Higuera, 2013); el conocimiento de la cultura material e inmaterial, los modos de vida y mentalidad, de algún miembro concreto del bajo clero como los rectores a través de los inventarios *post mortem*, así como del alto y bajo clero a través de la misma escritura notarial pero para el caso sevillano y las diferencias internas que su investigación arroja (Collelldemont Vives, 2008; Álvarez Santaló y García-Baquero González, 1996-1997, respectivamente); o celebraciones y manifestaciones religiosas en los tiempos litúrgicos acostumbrados y fuertes de la parroquia rural (Ucero i Ramón, 1988a).

Y también en este ramillete de aportaciones de contenido o cariz cultural las que han planteado, considerado y/o subrayado la violencia intra y extraestamental del clero diocesano a través del caso burgalés a comienzos de la modernidad, reflejo de sus fuertes tensiones sociales (Díaz Ibáñez, 2015); la necesidad de mejorar el deficiente nivel cultural y formación de los clérigos a fines de la Edad Media (García Pardo, 1999); analizar la parroquia desde la historia del arte (Miranda Díaz, 2016), la contribución cultural de la parroquia indagando los ámbitos, instrumentos y fines de la música (Pomar Rodil, 2017), o esta última actividad en la parroquia rural (Pérez Mancilla, 2013); o la precisión de mejorar el nivel cultural del clero secular continuando la fundación de seminarios conciliares (Barrio Gozalo, 2002), y estudiar la cultura del libro según la tenencia o conocimiento de éste por parte del clero barcelonés en el Setecientos (Burgos Rincón, 1996).

Cierran las siete categorías indicadas ese amplio grupo de trabajos que hemos denominado “miscelánea” por afectar o tocar varios aspectos diferentes a la vez en relación al bajo clero secular y rural, clero parroquial, o parroquia, principalmente. Aquí están, pues, los que tratan sobre estructura administrativa diocesana, régimen de patronato, sistema benefical, niveles de renta del clero parroquial (Catalán Martínez, 2013, 2015); demografía, clero secular como grupo social, formación y acceso, y bases económicas (Bada Elías, 1995). Reclutamiento, formación, situación económica y moral; demografía y economía del clero diocesano; estructura parroquial, acceso a los beneficios, cultura y moralidad; e impacto del reformismo borbónico (Morgado García, 1990, 1991, 1995, 2013). Formas de financiación como los diezmos, sociedad, familia y clero (Rodríguez Cancho y Blanco Carrasco, 2008); demografía, urbanismo, vecindario, parroquia como territorio (Luna

Díaz, 1980); demografía eclesiástica, extracción social, bases económicas, relaciones sociales, moralidad (Larrea y Mieza, 2011); distinción entre parroquia como jurisdicción, territorio o demarcación, e Iglesia parroquial, estructura parroquial, relación con feligresía y demás instituciones eclesiásticas, y condiciones económicas (Franco Rubio, 1981); estructura diocesana, clero parroquial, situación general de la ciudad y de la religiosidad de los fieles según las visitas *ad limina* y las pastorales (López-Guadalupe Muñoz, 1992, 1996); efectivos, formación y conducta (Sánchez González, 1994); aspectos económicos, familiares, sociales y culturales del clero sevillano bajomedieval según su documentación notarial (Pérez González, 2009); vocaciones clericales, comportamientos demográficos y conductas (Candau Chacón, 2001); o situación económica, familiar y social, modos de vida y mentalidad del clero de Coria a través del catastro de Ensenada y documentación notarial (Aragón Mateos, 1995). Termina también así este punto dedicado a la historiografía nacional sobre la institución parroquial y su clero secular. Lo abrochan definitivamente las aportaciones realizadas desde y para el ámbito local, entendido, según ya se dijo, como Córdoba ciudad y obispado.

A cuyo respecto muy pocas se han sumado aún en relación a aquella temática en los últimos años, pues si bien a las consabidas de Aranda Doncel (1990), González Torrico (2010), Valenzuela García (2008a, 2008b, 2009), Nieto Cumplido (2003), Flament (2010) o Herrera Mesa (2004), estos tres últimos, sobre la diócesis, bien con una visión general sobre la cordobesa y jiennense, o específica de la primera a través de sus visitas *ad limina*, o de los textos de sus prelados, han de añadirse estudios sobre la institución parroquial dados a las prensas como obras en colaboración o independientes, el panorama es aún bastante magro. Entre las primeras estarían las investigaciones de Nieto-Márquez Marín (2009), Segado Gómez (2016), y, sobre todo, de Ventura Gracia que con sus trabajos sobre aspectos concretos de la parroquia como la música y las capellanías, o sobre toda la institución parroquial (2010, 2012, 2013, 2016a, 2016b, 2017), trasluce de manera incontestable el papel que juega esta en aquellas, pero también, y a su vez, las capellanías en la misma parroquia rural. Entre las monografías, indispensable citar los estudios de Pérez Peinado (2013) y, sobre todo, el ya indicado espléndido, por ser modélica investigación al respecto, de Ventura Gracia (2016b). Sin embargo, y como decía, la conclusión más sólida observando la historiografía local es la imperiosa necesidad de seguir indagando la institución parroquial, más aún rural, y, sobre todo, hacerlo desde la óptica y enfoque que aquí he tratado de presentar.

4. CONCLUSIONES

Termina aquí el camino empezado líneas arriba. Y para ello solo las dos observaciones más significativas, según la doble organización de este texto, a saber: lo novedoso y enriquecedor de una visión global para la investigación de la parroquia; la necesidad de seguir profundizando historiográficamente en el conocimiento de la institución parroquial y de su clero, y específicamente para el medio rural.

Por lo que concierne a lo primero, hemos intentado mostrar la relevancia de la propuesta realizada, precisamente por la novedad que representa su enfoque o perspectiva en la historiografía especializada. En efecto, sin orillar la parroquia como jurisdicción, que obviamente está presente porque la ejerce sobre todas las instituciones eclesiásticas de su demarcación —máxime en el medio rural, y más aún si es uniparroquial—, abordamos y entendemos la parroquia como Iglesia parroquial, esto es, como un todo único y conjunto suma de las varias y muy diferentes entre sí personas físicas y jurídicas, individuos e instituciones, que alberga y cobija; y desde la concepción de la Iglesia como institución social y de poder, que la misma parroquial concreta, es decir, con sus cinco componentes

de territorio y organización administrativa, agentes sociales notorios y aun significativos, bases económicas importantes, y multifuncionalidad, y que respectivamente hemos denominado cristianización, clericalización, espiritualización y patrimonialización de bienes, y sacralización-sacramentalización. Y esa doble visión, siempre abordada desde la multiplicidad de fuentes y la cartografía histórica, otra aportación al conocimiento modernista *ad hoc*. Se perfila así una imagen mucho más enriquecedora y sobre todo novedosa de la Iglesia parroquial, un todo único y conjunto y, a la par, plural y diverso, hecho de instituciones y personas. El beneficio es la figura central de las primeras; sus clérigos, de las segundas; y todo ello, una organización político-administrativa bien engrasada y dimanada de la normativa sinodal al efecto que explicita perfectamente cargos, cometidos y funciones.

En cuanto a lo historiográfico, sobre la incontestable constatación de que indudablemente se ha avanzado en el conocimiento sobre la parroquia y su clero —si bien no tanto en relación al medio rural—, donde las aportaciones señeras de Domínguez Ortiz o Barrio Gozalo al respecto siguen siendo absolutamente indispensables; de que casi ese mismo nivel alcanzan los trabajos monográficos acumulados hasta el punto de que algunos investigadores como Benítez Barea, Candau Chacón, Irigoyen López o Morgado García, por citar solo el ámbito meridional peninsular, han generado casi una historiografía propia sobre el tema; que tampoco es innegable cierta dispersión a veces en los contenidos indagados, pese a la sistematización lograda en los seis grandes bloques temáticos más concurrenciosos que se han examinado; o la existencia de algunos puntos comunes señalados por toda la historiografía especializada —axialidad de la parroquia, y de forma especial en el medio rural por su prácticamente absoluta uniparroquialidad; complejidad del bajo clero secular por su intrínseca desigualdad, social y económica; importancia de la familia también en tal estrato clerical; o necesidad de seguir mejorando su nivel cultural incluso bien avanzado el Antiguo Régimen, y de prestar más atención a la relación entre clerecía y feligresía tanto en tiempos de paz como de posibles conflictos—, aún una llamativa y clamorosa ausencia. Faltan más estudios sobre la parroquia rural, específicamente, sobre la Iglesia parroquial en el medio rural, e indagada desde la concepción y enfoque que aquí la hemos presentado. Esto es, como compendio global de instituciones e individuos, de personas jurídicas y físicas, y desde la Historia Social e Institucional, doble concepción y enfoque, que nos conste, aún bastante ausente de la producción historiográfica analizada, de la academia en suma. Ciertamente hemos detectado algunas coincidencias en algunos trabajos por haberse apoyado en el catastro de Ensenada, subrayado y explorado el conocimiento de los hogares de los clérigos seculares, o indicado las diferencias dentro de un colectivo eclesiástico menor pero muy importante como es el bajo clero parroquial del Antiguo Régimen —aportaciones de Aragón Mateos, Irigoyen o Sanz de la Higuera—, pero parece que se carece —insistimos, que nos conste— de una concepción de la Iglesia parroquial rural como la aquí se ha expuesto, a nuestro juicio, útil, diferente y novedosa, y vacío que, a través del caso palmeño, empezamos a llenar.

BIBLIOGRAFÍA

- Albertoni, E. A., “Teoría de las élites y elitismo (apuntes para un análisis histórico y actual)”, *Sistema: Revista de ciencias sociales*, 83 (1998), pp. 43-56.
- Álvarez Santaló, L. C., “‘Vivir como un cura’. Algunas precisiones cuantitativas respecto al imaginario social sobre el clero en el siglo XVIII”, en Aranda Pérez, F. J. (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 101-147.
- Álvarez Santaló, L. C. y García-Baquero González, A., “Riqueza y pobreza del clero secular en la Sevilla del Antiguo Régimen (1700-1834)”, *Trocadero: Revista de historia*

- moderna y contemporánea*, 8-9 (1996-1997), pp. 11-46.
- Antón Solé, P., *La iglesia gaditana en el siglo XVIII*, Cádiz, Universidad, 1994.
- Aragón Mateos, S., "Notas sobre el clero secular en el antiguo régimen: los presbíteros del obispado de Coria en el siglo XVIII", *Hispania sacra*, 95 (1995), pp. 171-216.
- Aranda Doncel, J., "Los bienes eclesiásticos en Iznájar a mediados del siglo XVIII", en Aranda Doncel, J. (coord.), *Encuentros de Historia Local. La Subbética*, Baena, Adisur, 1990, pp. 317-326.
- Aranda Pérez, F. J., "El clero parroquial también se *acabilda*. El cabildo de curas y beneficiados de Toledo", en Aranda Pérez, F. J. (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 237-287.
- Arroyo Vozmediano, J. L., "Iglesia, poder municipal y fundación de capellanías en Calahorra (1600-1710)", *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 26 (2008), pp. 189-220.
- Artola Renedo, A., "Roles de los eclesiásticos seculares en el gobierno doméstico de las élites vascas (1700-1837). Algunas notas e hipótesis", en Imízcoz Beunza, J. M. y Oliveri Korta, O. (eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 419-444.
- Atienza López, A., *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- Aubrun, M., *La paroisse en France des origines aux XVIe siècle*, París, Picard, 2008.
- Ayllón Gutiérrez, C., "Cabildos de clérigos en la Baja Edad Media. Los casos de Alcaraz (Albacete) y Tresjuncos (Cuenca)", *Hispania sacra*, 66/2 (2014), pp. 7-55.
- *Iglesia rural y sociedad en la Edad Media (Alcaraz y Señorío de Villena)*, Madrid, Sílex, 2015.
- Ayroló, V., "Concursos eclesiásticos como espacios de ejercicio de poder. Estudio de caso: los de la sede cordobesa entre 1799 y 1815", *Hispania sacra*, 122 (2008), pp. 659-681.
- Bada Elías, J., "Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen: El clero secular", en Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, I, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1995, pp. 81-91.
- Barbazza, M.-C., "Registros parroquiales, particiones de bienes y censos de población. Historia de las familias campesinas y parentesco en Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII", en Chacón Jiménez, F. y Ferrer i Alòs, Ll. (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Murcia, Universidad, 1997, pp. 161-168.
- Barrio Gozalo, M., "El bajo clero en la España del siglo VXVIII. Estado de la cuestión, problemas y direcciones de la investigación actual", *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, I, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 793-805.
- "Las condiciones materiales del clero parroquial del obispado de Segovia en el siglo XVIII. Normativa legal sobre sus ingresos o 'Congrua clerical'", *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, 11 (1991), pp. 9-34.
- "Las condiciones materiales del clero parroquial del obispado de Segovia en el siglo XVIII (II): La realidad de los ingresos y los gastos", *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, 12 (1992), pp. 113-138.
- "La proyección económica de la Iglesia en el mundo rural español durante el Antiguo Régimen", *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 6-7 (1994-1995), pp. 7-34.
- "El clero bajo sospecha a principios del siglo XVIII: El Informe de Macanaz y la respuesta de los obispos", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 22 (2002), pp. 47-62.
- *El clero en la España Moderna*, Córdoba, CSIC-Cajasur, 2010a.

- *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*, Alicante, Universidad, 2010b.
- Benítez Barea, A., “El clero de Alcalá de los Gazules y su entorno en el siglo XVIII”, *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea*, 12-13 (2000-2001), pp. 123-141.
- *El bajo clero rural en el Antiguo Régimen (Medina Sidonia, siglo XVIII)*, Cádiz, Universidad, 2001.
- “Bajo clero y familia en la Comarca gaditana de la Janda durante el Antiguo Régimen”, en Pérez Álvarez, M^a J. y Martín García, A. (coords.), *Campo y campesinos en la España Moderna; culturas políticas en el mundo hispano*, 2, Madrid, FEHM, 2012, pp. 1049-1061.
- *Clero y mundo rural en el siglo XVIII. La comarca de la Janda*, Cádiz, Universidad, 2013.
- “La jerarquía eclesiástica rural: Vicarios y beneficiados de Alcalá de los Gazules en el siglo XVIII”, en Serrano Martín, E. y Gascón Pérez, J. (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 1227-1240.
- Benito Aguado, M. T., “Clero e Historia Social; nuevas perspectivas de estudio”, en Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, I, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1994, pp. 41-46.
- *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero, espectador y protagonista*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.
- Bernardo Ares, J. M. de, *Historiology, research and didactic: Elaboration and Transmission of Historical Knowledge [Elaboración y transmisión de los saberes históricos-Historiología, Investigación y Didáctica]*, Bethesda, International Scholars Publications, 1995.
- Blanco Carrasco, J. P., “En la casa del cura. El clero y sus familiares en la Edad Moderna (Interior peninsular, siglo XVIII)”, en Serrano Martín, E. y Gascón Pérez, J. (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 1241-1257.
- Bonzon, A., *L'esprit de clocher. Prêtres et paroisses dans le diocèse de Beauvais, 1535-1650*, París, Éditions du Cerf, 1999.
- Bravo Lozano, J., “Cura rico, cura pobre. Notas sobre rentas eclesiásticas en el Madrid de fines del siglo XVII”, en Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, I, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1994, pp. 129-139.
- Brumont, F., “Le clergé diocésain dans la France moderne”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 231-248.
- Bunes Ibarra, M. Á. de, “La Iglesia en la España de los Austrias: Una aproximación a las tendencias historiográficas”, en Andrés-Gallego, J., (ed.), *La Historia de la Iglesia en España y el mundo hispano*, Murcia, Universidad Católica San Antonio de Murcia-Cátedra de Ciencias Sociales, Morales y Políticas, 2001, pp. 191-208.
- Burgos Rincón, F. J., “Los libros privados del clero: La cultura del libro del clero barcelonés en el siglo XVIII”, *Manuscrits. Revista d'història moderna*, 14 (1996), pp. 231-258.
- Cabeza Rodríguez, A., “Estudio del clero diocesano en el Antiguo Régimen a través de los fondos documentales de las Audiencias Episcopales”, *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 11 (1991), pp. 35-51.
- Candau Chacón, M. L., “Los libros de visita parroquiales como fuente en el estudio del clero rural a comienzos del siglo XVII”, *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1983, pp. 435-442.
- *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la vicaría de Écija (1697-1723)*, Sevilla,

- Diputación Provincial, 1986.
- *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII. Modelos, cauces y formas de promoción en la Sevilla rural*, Sevilla, Universidad, 1993a.
- *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial, 1993b..
- *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Caja Rural Provincial, 1994.
- “Familias y relevos en el mundo eclesiástico. El entorno rural de Sevilla, 1685-1785”, en Casey, J. y Hernández Franco, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad, 1997, pp. 277-291.
- “El clero secular hispalense a fines del Antiguo Régimen: los problemas de la vocación eclesiástica”, en Bernardo Ares, J. M. de (ed.), *El Hispanismo Anglonorteamericano. Aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*, I, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, 2001, pp. 309-324.
- Carpintero Aguado, L., “La contribución del clero castellano a los servicios de Millones”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 15 (1996), pp. 271-298.
- Carpio Dueñas, J. B., *La Tierra de Córdoba: el dominio jurisdiccional de la ciudad durante la baja Edad Media*, Córdoba, Universidad, 2000.
- Castro Pérez, C., “La institución parroquial a través de los registros contables del Señorío episcopal de la villa de Agüimes, 1500-1860”, *Anuario de historia de la Iglesia*, 16 (2007), pp. 424-427.
- Castro Pérez, C., Calvo Cruz, M. y Granado Suárez, S., “Análisis de una defunción en los siglos XVII-XVIII a través de las anotaciones contables que realizaba el colector parroquial”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 15 (2007), pp.1-14.
- Catalán Martínez, E., *El precio del purgatorio. Los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000.
- “Parroquias y curas en el obispado de Calahorra y La Calzada (siglos XI-XVI)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 35-62.
- “El clero rural vasco durante la Edad Moderna”, en Porres Marijuán, R. (coord.), *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2015, pp. 17-56.
- Colás Latorre, G., “La renta del clero rural aragonés a fines del Quinientos”, en Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, I, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1994, pp. 449-460.
- Collelldemont Vives, E., “Inventari post mortem d'un rector català del S. XVIII”, *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 28 (2008), pp. 585-596.
- Cortés Peña, A. L., *Iglesia y cultura en la Andalucía Moderna. Tendencias de la investigación, estado de las cuestiones*, Armilla (Granada) Proyecto Sur de Ediciones, 1995.
- “Conflictos jurisdiccionales entre la Iglesia y los poderes civiles en el siglo XVIII”, en Cortés Peña, A. L. (ed.), *Poder Civil, Iglesia y Sociedad en la Edad Moderna*, Granada, Universidad, 2006, pp. 437-452.
- Cortés Peña, A. L. y López-Guadalupe Muñoz, M. L., “Historiografía sobre la iglesia en Andalucía (Edad Moderna)”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 20 (2010), pp. 1-44.
- Cuenca Toribio, J. M., “La historiografía eclesiástica española contemporánea. Balance provisional a finales del siglo”, *Hispania sacra*, 103 (1999), pp. 355-383.
- Curiel Yarza, I., *La parroquia en el País vasco-cantábrico durante la Baja Edad Media (c. 1350-1530): organización eclesiástica, poder señorial, territorio y sociedad*, Bilbao,

Universidad del País Vasco, 2009.

- Díaz De Durana Ortiz De Urbina, J. R., "Patronatos, patronos, clérigos y parroquianos: los derechos de patronazgo sobre monasterios e iglesias como fuente de renta e instrumento de control y dominación de los parientes mayores guipuzcoanos (siglos XIV a XVI)", *Hispania sacra*, 102 (1998), pp. 467-508.
- Díaz Ibáñez, J., *La organización institucional de la Iglesia en la Edad Media*, Madrid, Arco, 1998. — "Jurisdicción episcopal y violencia en el clero diocesano burgalés durante el siglo XV", *Hispania sacra*, 135 (2015), pp. 169-196.
- Díaz Rodríguez, A. J., "Cabildos catedralicios y clero capitular en el Antiguo Régimen: estado de la cuestión", *Revista de Historiografía*, 13 (2010), pp. 82-99.
- Domínguez Ortiz, A., *La sociedad española en el siglo XVII*, vol. II: El estamento eclesiástico, Granada, Universidad, 1992.
- Fariña Jamardo, J., *La parroquia rural en Galicia*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1975.
- Ferté, J., "La parrocchia rurale nel XVII secolo", en Russo, C. (a cura di), *Società, Chiesa e vita religiosa nell'Antico Régime*, Napoles, Guida Editori, 1976, pp. 3-62.
- Flament, F., *La Diócesis de Córdoba a través de las visitas ad limina (siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, Cajasur, 2010.
- Franco Rubio, G. A., "Datos sobre la iglesia madrileña del siglo XVIII: La Parroquia de Santa Cruz", *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 2 (1981), pp. 127-146.
- García Arancón, M. R., "El clero secular en Navarra a mediados del siglo XIII", *Hispania sacra*, 104 (1999), pp. 669-686.
- García De Cortázar, J. A., *La época medieval*, Madrid, Alianza, 1974.
- García De Valdeavellano, L., *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, Revista de Occidente, 1977.
- García Hernán, E., "Visión acerca del estado actual en España de la historia de la Iglesia", *Anuario de historia de la Iglesia*, 16 (2007), pp. 281-308.
- García Pardo, M., "La cultura clerical en el obispado de Jaén en la Baja Edad Media", *Hispania sacra*, 104 (1999), pp. 703-716.
- Gascón Pérez, J., "Noticias sobre la participación del clero en la rebelión aragonesa de 1591", en Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1994, pp. 611-621.
- Gato Castaño, P., "La importancia del clero en la acción educativa según el obispo José Antoni de San Alberto (Charcas, 1786-1810)", *Hispania sacra*, 87 (1987), pp. 713-743.
- Genicot, L., *Comunidades rurales en el occidente medieval*, Barcelona, Crítica, 1993.
- Gil Bautista, R., "El clérigo Juan Félix Gijón de Astorga (Chillón, 1698-1760). Un hombre de su tiempo. Un hombre del tiempo", en Serrano Martín; E. y Gascón Pérez, J. (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 1433-1448.
- Gómez Navarro, S., "Familia, estamento e institución: El clero secular en el reino de Córdoba a mediados del siglo XVIII. El caso de Lucena", *Studia historica. Historia Moderna*, 35 (2013), pp. 343-369.
- González Cruz, D., "Actitudes del clero ante los conflictos bélicos de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII", en *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*, III, Granada, Universidad-Junta de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), 2008, pp. 473-496.
- González Polvillo, A., *Iglesia y sociedad en la villa de Salteras durante el siglo XVI*, Madrid, Deimos, 1994.
- González Torrico, A. J., *Aproximación histórica a la parroquia cordobesa de San Juan y*

- Todos los Santos (La Trinidad) en la época moderna*, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 2010.
- Goujard, Ph., *Un catholicisme bien tempéré La vie religieuse dans les paroisses rurales de Normandie, 1680-1789*, París, Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, 1996.
- Greco, G., "Chiesa locale e clero secolare a Pisa nell'età della Contrariforma" en Mirri, M. (a cura di), *Ricerche di Storia Moderna*, III, Pisa, Pacini, 1984, pp. 143-279.
- "Las parroquias en la Italia de la época moderna, siglos XV-XIX", *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 1-34.
- Herrera Mesa, P. P., *Escritos Pastorales de los Obispos de Córdoba (1627-1857)*, Córdoba, Archivo Catedral de Córdoba, 2004.
- Higueruela Del Pino, L., *El clero de Toledo de 1800 a 1823*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979.
- *La Iglesia en Castilla-La Mancha: la Diócesis de Toledo en la Edad Contemporánea (1776-1995)*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2 vols. 2003.
- Icaza Longoria, M. T., "La reorganización del territorio parroquial de la arquidiócesis de México durante la prelación de Manuel Rubio y Salinas (1749-1765)", *Hispania sacra*, 128 (2011), pp. 501-518.
- Irigoyen López, A., "Aproximación demográfica al clero secular de Murcia en el siglo XVII", *Chronica Nova*, 24 (1997a), pp. 171-188.
- "Análisis de los hogares eclesiásticos en Murcia durante el siglo XVII", en Chacón Jiménez, F.; Ferrer I Alòs, Ll. (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Murcia, Universidad, 1997b, pp.181-196.
- "Clero secular, familia y movilidad social: actores y directores (Murcia, siglo XVII)", en Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J. (eds.), *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad, 2001, pp. 131-152.
- "Bajo el manto de la Iglesia. Clero y familia en España durante la Edad Moderna", en Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J. (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española. XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad, 2007, pp. 245-269.
- "Los tratados de perfección sacerdotal y la construcción de la identidad social del clero en la España del siglo XVII", *Hispania: Revista española de historia*, 230 (2008), pp. 707-734.
- "Iglesia y movilidad social. Aproximación a los grupos familiares del clero en la diócesis de Cartagena durante la Edad Moderna", en Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, II, Málaga, Universidad, 2009, pp. 851-859.
- "Carrera eclesiástica, servicio doméstico y curso de vida (Murcia, siglo XVIII)", *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 34 (2016), pp. 279-295.
- Lara Ramos, A., "Mentalidad y prácticas sociales: Conflictos civiles y eclesiásticos en el Guadix del XVIII", en Cortés Peña, A. L., López-Guadalupe Muñoz, M. L. y Lara Ramos, A. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, Granada, Universidad-Diputación, 2003, pp. 341-355.
- Larrea, M. Á. y Mieza, R. M., "Nota de acercamiento al clero secular rural del Señorío de Bizkaia en la Edad Moderna", *Vasconia*, 37 (2011), pp. 77-98.
- Le Bras, G., "La pratique religieuse dans les villes et les campagnes, en Études de sociologie religieuse, París, Presses Universitaires de France, 1955, pp. 470-481.
- Léonard, J. (dir.), *Prêtres et pasteurs. Les clergés à l'ère des divisions confessionnelles (XVIe-XVIIe siècles)*, Rennes, Presses Universitaires, 2016.

- Linage Conde, A., *Las Visitas diocesanas a las Parroquias de Sepúlveda (1517-1851)*, El Escorial, Publicaciones del R.C.U. Escorial-M^a Cristina, 2017.
- López, T., *Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*. (Edición de C. Segura Graíño), Córdoba, Diputación, 2008.
- López Alsina, F., “La reforma eclesiástica: la generalización de un modelo parroquial renovado”, en Iglesia Duarte, J. I. de la (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 425-457.
- López-Guadalupe Muñoz, M. L., “La diócesis de Granada en la visita *ad limina* de 1685”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 361-386.
- “De clero y fieles en la diócesis de Granada a través de las visitas pastorales de la segunda mitad del siglo XVIII”, *Chronica Nova*, 23 (1996), pp. 293-341.
- “El clero secular de la diócesis de Granada en 1527”, *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), pp. 645-680.
- Loupès, Ph., *La vie religieuse en France au XVIIIe siècle*, París, SEDES, 1993.
- Luna Díaz, J. A., “La parroquia de Santa María Magdalena de Granada, un barrio en expansión hacia la vega durante el siglo XVI”, *Chronica Nova*, 11 (1980), pp. 187-244.
- Madoz, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1987.
- Mantecón Movellán, T. A., “La capacidad del clero secular para apaciguar las disputas entre los campesinos montañeses del siglo XVIII”, en Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1994, pp. 149-156.
- Martín Martín, J. L., “Beneficios y oficios del clero rural castellano (siglos XIII-XV)”, *Anuario de estudios medievales*, 35/2 (2005), pp. 693-736.
- Martín Riego, M., “Nivel moral del clero parroquial en la archidiócesis hispalense en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Andalucía Moderna (I). Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía-Obra Social y Cultural Cajasur, 1995, pp. 479-490.
- *Los concursos a parroquias en la archidiócesis de Sevilla (1611-1926)*, Córdoba, Cajasur, 1999.
- Martín Riego, M. y Ruiz Sánchez, J.-L., “Historiografía de la Edad Moderna y Contemporánea de la Iglesia de la Andalucía Occidental (1965-2007)”, *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, I (2008), pp. 13-122.
- Martínez Ruiz, E. (coord.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, Madrid, Actas, 2004.
- Miranda Díaz, B., “Las parroquias de Carrión de los Céspedes y Castilleja del Campo, 1755-1831”, *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza*, 9 (2016), pp. 161-180.
- Morán Corte, A., “El servicio doméstico en los hogares del clero asturiano. Una aproximación al caso ovetense a mediados del siglo XVIII”, en Serrano Martín, E. y Gascón Pérez, J. (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 1549-1563.
- Morgado García, A., *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, Universidad, 1989.
- “El clero gaditano en el siglo XVIII”, en *Actas del Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, II: Economía y Sociedad, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pp. 389-402.
- “El bajo clero secular de la diócesis de Perpiñán (Elna) en el siglo XVIII”, *Pedralbes: Revista d’història moderna*, 11 (1991), pp. 137-154.

- “La diócesis de Cádiz y el reformismo borbónico”, en La Parra López, E. y Pradells Nadal, J. (eds.), *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)*, Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”-Diputación Provincial, 1992, pp. 321-330.
- “Las bases humanas y económicas del clero de la diócesis de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Andalucía Moderna (I). Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía-Obra Social y Cultural Cajasur, 1995, pp. 491-501.
- *El estamento eclesiástico y la vida espiritual en la diócesis de Cádiz en el siglo XVII*, Cádiz, Universidad, 1996.
- *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, Universidad, 2000.
- “Dominguez Ortiz y el clero en la España moderna”, *Historia social*, 47 (2003), pp. 29-51.
- “La Iglesia como factor de movilidad social: Las carreras eclesiásticas en la España del Antiguo Régimen”, en Chacón Jiménez, F. y Monteiro, N.G. (eds.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Murcia, CSIC-Universidad, 2006, pp. 61-96.
- “El clero secular en la España Moderna: Un balance historiográfico”, en Cortés Peña, A. L. y López-Guadalupe Muñoz, M. L. (eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance y perspectivas*, Madrid, Abada Editores, 2007a, pp. 39-73.
- “El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias”, *Manuscrits. Revista d’història moderna*, 25 (2007b), pp. 75-100.
- *La diócesis de Cádiz: De Trento a la desamortización*, Cádiz, Universidad, 2008.
- “Las carreras eclesiásticas en la Diócesis de Cádiz en el siglo XVII”, en Soria Mesa, E. y Bravo Caro, J. J. (eds.), *Las élites en la época Moderna: la monarquía española*, IV: Cultura, Córdoba, Universidad, 2009, pp. 329-341.
- “Iglesia y familia en la España Moderna”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 20 (2010), pp. 1-22.
- “Curas y parroquias en la diócesis de Cádiz (1700-1834)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 207-230.
- Nieto Cumplido, M. (coord.), *Historia de las diócesis españolas*, 8: Iglesias de Córdoba y Jaén, Madrid-Córdoba, BAC-Cajasur, 2003.
- Nieto-Márquez Marín, P., “La ‘Fábrica de la Iglesia’ de la Villa de Adamuz. La economía de una Parroquia rural en la Diócesis de Córdoba en los siglos XVI-XVII”, *Studia cordubensia: revista de teología y ciencias religiosas de los centros académicos de la Diócesis de Córdoba*, 2 (2009), pp. 143-180.
- Olival, F. y Monteiro, N. G., “Movilidad social en las carreras eclesiásticas en Portugal (1500-1820)”, en Chacón Jiménez, F. y Monteiro, N. G. (eds.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Murcia, CSIC-Universidad, 2006, pp. 97-125.
- Palao Gil, F. J., “Conflictos entre el clero y el juzgado de amortización de Valencia ante la visita general de 1739”, en Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, I, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1994, pp. 523-531.
- Peña Bocos, E., *La atribución social del espacio en la Castilla Altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*, Santander, Universidad, 1995.
- Pérez Baltasar, M. D., “Religión y sociedad en la Edad Moderna. Bibliografía”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pp. 375-401.
- Pérez González, S. M., “Clérigos en sociedad: El despliegue vital del clero secular andaluz en la Baja Edad Media”, *Edad Media: revista de historia*, 10 (2009), pp. 275-305.

- “Los beneficios parroquiales: un acercamiento al estudio del clero secular”, *Hispania sacra*, 130 (2012), pp. 497-523.
- Pérez Mancilla, V. J., “La música en una parroquia española durante el siglo XVIII: la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Salobreña (Granada)”, *Hispania sacra*, 65/2 (2013), pp. 173-202.
- Pérez Peinado, J. I., *Matriz de las Siete Villas. Evolución histórica de la parroquia de El Salvador de Pedroche (Siglos IV al XX)*, Córdoba, Autor, 2013.
- Pomar Rodil, P. J., “Música, espacio y función. Apuntes acerca de los órganos, tribunas y facistolos de la Colegiata y parroquias de Jerez de la Frontera”, *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza*, 10 (2017), pp. 231-248.
- Porres Marijuán, R. (coord.), *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2015.
- Pueyo Colomina, P., “El clero secular en la diócesis de Zaragoza: los libros de órdenes del arzobispo Añoz”, en Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, I, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1994, pp. 165-176.
- Puigvert I Solà, J. M., *Església, territori i sociabilitat als segles XVII-XIX*, Vic, Eumo-Universitat, 2001.
- “Los párrocos y las redes de sociabilidad parroquial en el mundo rural de la Cataluña moderna: Historiografía e Historia”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 167-206.
- Regatillo, E. F., *Derecho parroquial*, Santander, Sal Terrae, 1965.
- Restif, B., *La révolution des paroisses: culture paroissiale et Réforme catholique en Haute-Bretagne aux XVe et XVIIe siècles*, Rennes, Presses Universitaires, 2006.
- Rey Castelao, O., “Las economías eclesiásticas en la Edad Moderna. Un estado de la cuestión de la historiografía reciente (1994-2006)”, en Cortés Peña, A. L. y López-Guadalupe Muñoz, M. L. (eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance y perspectivas*, Madrid, Abada Editores, 2007, pp. 179-221.
- Riera I Fortiana, E., “El estamento eclesiástico catalán en la guerra de la Independencia”, *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 2 (1982), pp. 211-236.
- Rodríguez Cancho, M. A. y Blanco Carrasco, J. P., “Clero y realidad social en Extremadura en el siglo XVIII. Poder y privilegio”, en *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*, III, Granada, Universidad-Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, 2008, pp. 751-768.
- Rubio Pérez, L. M., “Párrocos, parroquias y concejos: El modelo parroquial leonés en el marco de las comunidades rurales y concejiles durante la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 129-166.
- “La parroquia como centro de sociabilidad en la vida y en la muerte. La comunidad parroquial, gestión y conflicto en el reino de León durante la Edad Moderna”, en Serrano Martín; E. y Gascón Pérez, J. (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 1989-2001.
- Rueda Fernández, J. C., “Los registros parroquiales en Catilla. Notas sobre su implantación, desarrollo y reglamentación en la ciudad y diócesis de Zamora (siglos XVI-XVII)”, *Studia historica. Historia Moderna*, 8 (1990), pp. 7-37.
- Ruiz Pérez, A., *Demografía, sociedad, instituciones eclesiásticas y religiosidad en El Coronil durante los siglos XVI y XVII*, S. I., Autor, 2007.
- Saavedra, P., Sobrado, H. y Presedo, A., “La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX: Resultados de una investigación en curso”, *Obradoiro de Historia*

- Moderna*, 22 (2013), pp. 93-128.
- Sabatè i Bosch, J. M.: “Els ‘estats de parròquia’ i els llibres de ‘compliment pasqual’: bases metodològiques per l’estudi de la població”, en Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, II, Málaga, Universidad, 2009, pp. 1241-1252.
- Sánchez González, R., “El clero rural del arzobispado de Toledo en el seiscientos”, en Martínez Ruiz, E. y Suárez Grimón, V. (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad, 1994, pp. 187-195.
- “El clero rural del Arzobispado de Toledo en el seiscientos: distribución, formación y conducta”, *Hispania sacra*, 94 (1994), pp. 427-447.
- Sánchez Herrero, J., *La diócesis del reino de León. Siglos XIV y XV*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1978.
- Sanz De La Higuera, J., “‘Un capellán que sirve la mesa’ y otros menesteres. Burgos a mediados del siglo XVIII”, *Studia historica. Historia moderna*, 24 (2002), pp. 331-362.
- “Clérigos a la sombra de un pariente en el XVIII burgalés”, *Hispania sacra*, 120 (2007), pp. 563-594.
- “La vestimenta del clero en el Burgos del XVIII”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 31 (2013), pp. 127-146.
- Sanz Sancho, I., *La Iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*, I-II, Madrid, Universidad Complutense, 2 volúmenes, 1989.
- *Geografía del Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media*, Madrid, Universidad Autónoma-Ediciones Polifemo, 1995.
- Segado Gómez, L., “La parroquia de Villafranca de Córdoba. Una aportación a su historia a través de la visita pastoral de 1590. Preceptos de los visitantes a finales del siglo XVI”, en *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XXII, Córdoba, Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales-Diputación de Córdoba, 2016, pp. 571-600.
- Soria Mesa, E. y Díaz Rodríguez, A. J. (eds.), *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España moderna*, Granada, Comares, 2012.
- Teruel Gregorio de Tejada, M., *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica, 1993.
- Testón Núñez, I. y Santillana Pérez, M., “El clero cacereño durante los siglos XVI al XVIII: Comportamiento y mentalidad”, en *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1983, pp. 463-472.
- Tovar Pulido, R., “Formas de vida religiosa en Trujillo: Familia y organización del hogar en la casa del clérigo a finales de la época moderna”, en Serrano Martín, E. y Gascón Pérez, J. (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 1683-1694.
- Ucero I Ramón, J. S., “Consuetuts de la parroquia de l’Almoster a finals del segle XVIII”, *Pedralbes: Revista d’història moderna*, 8/2 (1988a), pp. 485-496.
- “Procedimiento administrativo en las colaciones de los curatos durante el reinado de Carlos III”, *Pedralbes: Revista d’història moderna*, 8/2 (1988b), pp. 497-502.
- Valenzuela García, C., “Vida cotidiana y mentalidad en el bajo clero secular. Montoro en el siglo XVIII”, *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 19 (2008a), pp. 35-46.
- *Una contribución a la historia de la Iglesia: El clero de Palma del Río (Córdoba) en el siglo XVIII*, Sevilla, Saxoferrero-Cajasol, 2008b.
- “Familia y relaciones sociales en la España del Antiguo Régimen. El caso del bajo clero

secular de Montoro en el siglo XVIII”, en Bravo Caro, J. J. y Sanz Sampelayo, J. (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, II, Málaga, Universidad, 2009, pp. 1307-1320.

Ventura Gracia, M., *Las cofradías cordobesas del Santísimo Sacramento. El caso de Espejo en la Edad Moderna*, Córdoba, Universidad-Cajasur, 2010.

— “La organistía de la parroquia de Espejo durante los siglos XVI-XIX: virtualidad y vicisitudes de una institución musical”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XVIII, Córdoba, Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales-Diputación de Córdoba, 2012, pp. 265-289.

— “Las capellanías, unos mayorazgos ‘a lo divino’ en la Edad Moderna. Aportación a su estudio en el ámbito rural cordobés”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 162 (2013), pp. 51-95.

— “La capilla de Música de la parroquia de Espejo: una institución eclesiástico-cultural entre el Antiguo y el Nuevo Régimen”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XXI, Córdoba, Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales-Diputación de Córdoba, 2016a, pp. 477-490.

— *Una contribución a la historia de las instituciones: La iglesia parroquial de la villa cordobesa de Espejo en el Antiguo Régimen*, Córdoba, Universidad [recurso electrónico], 2016b.

— “Nueva aportación al estudio de las capellanías en la diócesis de Córdoba: El caso de la villa de Luque en el los siglos XVI y XVII”, en Aranda Doncel, J., Cosano Moyano, J. y Escobar Camacho, J. M. (coords.), *La Subbética cordobesa. Una visión histórica actual*, Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 2017, pp. 277-337.

“Papeles tocantes al havito de Christo de Portugal”: um códice português na Biblioteca Nacional de Espanha

“Papeles tocantes al havito de Christo de Portugal”: un códice portugués en la Biblioteca Nacional de España

“Papeles tocantes al havito de Christo de Portugal”: a Portuguese codex in the Spanish National Library

Joana LENCART
Universidade de Oporto
joana.lencart@meo.pt

Fecha de recepción: 06-01-2019
Fecha de aceptación: 07-02-2019

RESUMO:

As bibliotecas e os arquivos espanhóis albergam muita documentação das Ordens Militares portuguesas, resultado, em parte, da união das duas Coroas entre 1581 e 1640. O presente trabalho centra-se num livro em particular depositado na Biblioteca Nacional de Espanha e intitulado “Papeles tocantes al havito de Christo de Portugal”. Reúne um conjunto de documentos relativos à Ordem de Cristo, tanto manuscritos como impressos, e que foram agregados num mesmo códice. São documentos copiados no século XVII, mas muitos remontam a períodos anteriores. Será feita uma análise do conteúdo dos documentos, procurando associá-los ao contexto histórico a que dizem respeito e se se referem a assuntos gerais das Ordens Militares ou a assuntos da Ordem de Cristo em particular.

Palavras-chave: Ordem de Cristo; Templários; Ordens Militares; hábitos; cavaleiros; União Ibérica

Topónimo: Portugal

Período: séculos XVI-XVII

RESUMEN

Las bibliotecas y los archivos españoles albergan mucha documentación de las Órdenes Militares portuguesas, resultado, entre otros, de la unión de las dos coronas entre 1581 y 1640. El presente trabajo se centrará en un códice en particular depositado en la Biblioteca Nacional de España. Reúne un conjunto de documentos relativos a la Orden de Cristo, tanto manuscritos como impresos, y que fueron agregados en un mismo códice. Son documentos copiados en el siglo XVII,

pero muchos de ellos se remontan a períodos anteriores. Haremos un análisis del contenido de los documentos, tratando de asociarlos al contexto histórico al cual reportan y se refieren a asuntos generales de las Órdenes Militares o a asuntos de la Orden de Cristo en particular.

Palabras clave: Orden de Cristo, templarios, Órdenes Militares, hábitos, caballeros, Unión Ibérica

Topónimos: Portugal

Período: siglos XVI-XVII

ABSTRACT

Spanish libraries and archives contain extensive documentation relating to the Portuguese Military Orders, as a result, among others, of the union of the two crowns between 1581 and 1640. This paper will focus on a particular codex deposited in the Spanish National Library. It compiles a set of documents related to the Order of Christ, both hand-written and printed, which were assembled in the same codex. They were copied in the seventeenth century, but many date back to earlier times. We will analyse their content, in an attempt to associate them with the historical context to which they are connected. We also seek to relate them to general matters of the Military Orders, and to the affairs of the Order of Christ, in particular.

Key words: Order of Christ, Templars, Military Orders, habits, knights, Iberian Union

Place names: Portugal

Period: 16th-17th centuries

1. INTRODUÇÃO

A Ordem de Cristo foi fundada, em Portugal, em 1319, tendo sido dotada com o património da recém suprimida Ordem dos Templários. Entre 1319 e 1420, os seus governadores –Mestres– eram freires cavaleiros eleitos em capítulo geral, segundo os estatutos, mas sabe-se que houve sempre intervenção régia na sua eleição¹. A partir de 1420 os seus administradores são membros da família real e depois de 1495 a governação da Ordem é assumida pelo próprio rei. Durante a governação de D. Manuel, as rendas sobre o património da Ordem de Cristo foram largamente dilatadas com a criação das comendas novas (1514-1518). Em finais de 1551, o papa Júlio III confirma a D. João III a anexação perpétua dos mestrados de Avis e Santiago à coroa juntamente com o de Cristo que já possuía.

A reforma judicial posta em prática no reinado de D. João III tinha como objetivo, entre outros, separar os casos de foro eclesiástico dos outros de carácter jurídico-administrativo². Assim, com esta intenção, em 1532, o rei cria o *Tribunal da Mesa da Consciência* (mais tarde acrescentado, e *Ordens*) com fins essencialmente políticos e que resolveria matérias ligadas à consciência, a processos de nomeação dos comendadores, provimento de igrejas, entre outros³. O seu sucessor, D. Sebastião, também aprovará um conjunto de reformas relativas às Ordens Militares que visavam, sobretudo, limitar abusos quanto à atribuição de comendas e comportamento dos comendadores⁴. No que diz respeito às alterações relativas à atribuição de hábitos e comendas, D. Sebastião impusera a obrigatoriedade de serviço militar em África

1 J. Lencart, *Pedro Álvares Seco: a retroprojeção da memória da Ordem de Cristo no séc. XVI*, tese de doutoramento, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2018, p. 64.

2 M. I. Ferreira, “Filipe II de Portugal e a reforma das Ordens Militares (1615-1620)”, *População e Sociedade*, 18 (2009), Porto, CEPESE, p. 222.

3 M. C. Farinha y A. Jara, *Mesa da Consciência e Ordens: inventário*, Lisboa, IAN/TT, 1997, pp. VIII-X.

4 M. I. Ferreira, “Filipe II de Portugal e a reforma das Ordens Militares”, p. 222.

como meio de os alcançar, o que se compreende no contexto das circunstâncias históricas que marcaram esse reinado⁵. Quanto à conduta dos cavaleiros e comendadores das Ordens Militares, no séc. XVII são publicados diversos livros com as regras e definições dessas instituições que pretendiam esclarecer os seus membros acerca das suas obrigações⁶. No curto reinado do cardeal D. Henrique (1578-1580) foi redigido para a Ordem de Cristo um “Livro da Regra e Definições da Ordem de Cristo”⁷ com o claro propósito de dar conhecer os textos normativos e as obrigações inerentes à tomada do hábito por parte de cavaleiros e comendadores⁸, como se depreende das palavras do prior “faça hum compendio do que pertence a dita regra e definições quanto aos cavaleiros e comendadores”⁹.

A crise dinástica decorrente da falta de herdeiros na sequência das mortes de D. Sebastião e do cardeal D. Henrique, colocaram no trono português o rei Filipe II de Espanha (1581-1598) que, pelo lado materno, era neto do rei D. Manuel e tio de D. Sebastião. Em 1581, nas cortes de Tomar, Filipe II assume a prerrogativa régia de administrador das Ordens Militares portuguesas. Como meio de pagamento de fidelidades, este monarca atribui centenas de hábitos: na Ordem de Cristo, só em 1582, entraram 205 cavaleiros¹⁰. A disputa pelo trono terá feito esquecer a obrigatoriedade dos serviços militares em África. Aliás, em 1592 foi abolida esta obrigação de serviços em África para receber o hábito¹¹.

É durante o reinado do seu filho, Filipe III (1598-1621), que irão ser introduzidas mudanças nestas instituições de modo a adequá-las à realidade política e social da época. Este monarca começa por aprovar um novo regimento para a Mesa da Consciência e Ordens (1608), que irá obrigar a alterações estatutárias no governo das Ordens com o objetivo de regulamentar o património das instituições, a atribuição de comendas e o comportamento dos freires¹². Nos capítulos das três Ordens Militares portuguesas, reunidos em outubro de 1619, com a presença do rei enquanto administrador destas instituições, os freires apresentaram diversas propostas no sentido de alterar algumas práticas internas, e que deveriam ser tidas em conta pelos definidores reunidos posteriormente¹³.

Com Filipe IV (1621-1640) inicia-se uma nova fase das Ordens Militares portuguesas, pois o monarca tentou disciplinar os seus servidores atribuindo comendas e hábitos mediante obrigações definidas por si próprio¹⁴.

A agregação da monarquia portuguesa na coroa espanhola, entre 1581 e 1640, poderia ter justificado a transferência de documentação para as bibliotecas e arquivos centrais da Península Ibérica, nomeadamente o códice agora em estudo.

5 F. Olival, “Os Áustrias e as reformas das Ordens Militares Portuguesas”, *Hispania*, LXIV/1, 216 (2004), Madrid, p. 96.

6 J. Lencart, *Pedro Álvares Seco*, pp. 303-308; M. I. Ferreira, *A normativa das Ordens Militares Portuguesas (séculos XII-XVI). Poderes, Sociedade, Espiritualidade*, Porto, tese de doutoramento apresentada à Faculdade de Letras da Universidade do Porto, vol. 1, pp. 92-94.

7 Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. 406 (publ. J. Lencart, *Livro da Regra e Definições da Ordem de Cristo*, por Fr. Pedro Álvares Seco, en L. Adão da Fonseca e P. Pinto Costa (eds.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 18, CEPESE, 2018, pp. 77-132).

8 J. Lencart, *Pedro Álvares Seco*, pp. 297-303.

9 BNE, Mss. 406, f. 2v.

10 F. Olival, “Os Áustrias e as reformas das Ordens Militares Portuguesas”, p. 97. Na lista de cavaleiros copiada no documento aqui em análise foram registadas 186 entradas de cavaleiros no ano de 1582 (BNE, Mss. 938, ff. 118-120v).

11 F. Olival, “Os Áustrias e as reformas das Ordens Militares Portuguesas”, p. 100.

12 M. I. Ferreira, “Filipe II de Portugal e a reforma das Ordens Militares”, pp. 222-223.

13 *Ibíd.*, p. 224.

14 F. Olival, “Os Áustrias e as reformas das Ordens Militares Portuguesas”, p. 116.

2. “PAPELES TOCANTES AL HAVITO DE CRISTO DE PORTUGAL”

No que diz respeito à Ordem de Cristo, há quatro documentos na Biblioteca Nacional de Espanha que importa aqui destacar. Há dois exemplares impressos da regra e definições da Ordem de Cristo, um do séc. XVI¹⁵ e outro do séc. XVII¹⁶. O terceiro é o “Livro da Regra e Definições da Ordem de Cristo”¹⁷ de 1579. E um códice miscelâneo, do séc. XVII, relativo a “Papeles tocantes al havito de Christo de Portugal” e que será aqui objeto de estudo. Trata-se de um códice com 211 folhas, muitas delas em branco, onde estão copiadas bulas, cédulas régias e normas, tanto em português como em espanhol¹⁸.

Sob a forma de um livro, foram agregados num mesmo códice cerca de 50 documentos, manuscritos e impressos, relativos à Ordem de Cristo e copiados no séc. XVII, mas muitos deles remontam a cronologias anteriores. A temática é variada e podemos dividi-los em duas categorias: organização eclesiástica e organização patrimonial e administrativa. No primeiro caso, incluímos os documentos que reportam a questões normativas, à concessão de hábitos e a assuntos relativos aos cavaleiros. No que respeita à organização patrimonial e administrativa agrupamos os documentos que reportam à questão das comendas novas e à arrecadação dos três quartos. A análise do conteúdo do códice será feita em função da temática e não da sequência de documentos compilados, tendo em vista a sua interpretação.

2.1. Documentos relativos à organização eclesiástica da Ordem de Cristo

A tomada de hábito nas Ordens Militares era geralmente presidida pelo Mestre e em reunião capitular. O freire cavaleiro ficava diretamente ligado ao Mestre e o freire clérigo ao prior¹⁹. Quando professavam, os freires das Ordens Militares recebiam um hábito que, no caso da Ordem de Cristo, até ao século XV, era composto por quatro peças – túnica, escapulário, capuz e manto²⁰. As penas eram pesadas para os freires que não usavam o hábito ou não cumpriam com as disposições e exigências a ele associadas. Uma das incumbências dos visitantes era verificar a legalidade da posse do hábito, por parte dos comendadores²¹.

Por ser inerente à condição de freires, o hábito é um tema presente nos estatutos e regras das Ordens Militares. Em 1647, uma provisão da *Mesa da Consciência* proibia lançar o hábito aos cavaleiros da Ordem de Cristo que não tivessem as *Definições*²². Os formulários para a tomada de hábito eram comuns a todas as Ordens Militares, e pretendiam impor rigor e solenidade às cerimónias²³.

15 BNE, R/5373: *A regra [e] diffinções da Ordem do mestrado de Nosso Senhor Jesu Christo* [1520].

16 BNE, R/28850: *Regras, statutos e diffinções da Ordem e Cavalaria de Nosso Senhor Jesu Christo* [1627].

17 BNE, Mss. 406 (publ. J. Lencart, *Livro da Regra e Definições da Ordem de Cristo*, pp. 77-132).

18 *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, vol. III (897-1100), Madrid, Ministerio de Educacion Nacional / Direccion General de Archivos y Bibliotecas, 1957, pp. 78-80.

19 I. L. Silva, *A Ordem de Cristo (1417-1521)*, em L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 6, Porto, Fundação Eng. António de Almeida, 2002, p. 121; A. M. Vasconcelos, “A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média”. Espiritualidade, normativa e prática, *As Ordens de Cristo e de Santiago no início da Época Moderna: A Normativa*, em L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 2, Porto, Fundação Eng. António de Almeida, 1998, p. 50.

20 I. L. Silva, “A Ordem de Cristo sob o mestrado de D. Lopo Dias de Sousa”, *As Ordens Militares no Reinado de D. João I*, em L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 1, Porto, Fundação Eng. António de Almeida, 1997, p. 65.

21 P. Costa, “As Visitações: As Ordens Militares Portuguesas entre Poderes?”, em I. C. Fernandes (ed.), *As Ordens Militares. Freires, Guerreiros, Cavaleiros*, vol. 1, Palmela, Município de Palmela/GEsOS, 2012, p. 407.

22 F. Olival, “Em torno da religiosidade dos freires cavaleiros (séculos XVI-XVIII)”, em I. C. Fernandes (ed.), *Ordens Militares e Religiosidade, Homenagem ao Professor José Mattoso*, Palmela, Município de Palmela/GEsOS, 2010, p. 64.

23 F. Olival, *As Ordens Militares e o Estado Moderno: honra, mercê e venalidade em Portugal (1641-1789)*,

A mercê de um hábito estaria associada à recompensa por serviços prestados à coroa. Porém, quem não reunia serviços para alcançar tal mercê, mas tinha capacidades financeiras e pretensões de ascensão social, forjava estratagemas para o alcançar como, por exemplo, comprando-o. Só no reinado de Filipe IV, o monarca terá vendido 300 hábitos para suportar as guerras da Catalunha, de Portugal e de França²⁴.

Compreende-se, assim, que neste códice existam vários documentos relativos a esta temática do hábito. O primeiro, em papel e manuscrito, é uma dissertação “acerca de la resolucion que se tomo que de los abitos de Portugal solo se consulte y destrebuya el de Christo”²⁵. O autor lamenta uma lei que apenas permite que se distribuam hábitos da Ordem de Cristo. Segundo o próprio, a lei fundamenta-se no facto de os hábitos de Santiago e de Avis de Portugal serem semelhantes aos de Santiago e Alcântara de Castela e, para não se vulgarizarem estes, julgou-se expediente recorrer aos da Ordem de Cristo. Nas palavras do próprio autor, “esta resolucion incluye notable desigualdad, offende la justiça i assi deve reformarse”²⁶. Este mesmo assunto volta a ser abordado noutros documentos deste códice: em duas consultas ao monarca acerca do modo de “dar los havitos”, datadas de 1654²⁷; e numa determinação “acerca de la resolucion de que no se don los otros habitos sino el de Christo”²⁸. A mercê do hábito na Época Moderna, sobretudo a partir de 1570, obtinha-se graças a serviços feitos à realeza e indicava que uma pessoa era nobre e de limpo sangue. A obtenção do hábito da Ordem de Cristo por um cavaleiro revestia-se de grande significado, não só pessoal, mas também social²⁹.

Outro documento presente neste códice é relativo à tomada do hábito, e é uma reflexão acerca da obrigação dos comendadores, cavaleiros e freires da Ordem de Cristo de trazerem sempre o hábito, quais as penas em que incorrem se não o cumprirem e ainda sobre o que se entende por hábito e de que modo devem trazê-lo³⁰. O autor deste texto, manuscrito, recorre a textos normativos e a diplomas pontifícios para esclarecer as obrigações associadas à tomada do hábito.

Esta temática da profissão e da tomada do hábito é novamente abordada num documento intitulado “Si los regulares de la Orden de Nuestro Señor Jesu Christo son ministros propios de derecho, y de estilo para las funciones de dar abitos y recibir à profesion à los cavalleros que entran el ella”³¹. Trata-se de um caderno com 16 folhas, impresso, com anotações marginais e rasuras, provavelmente posterior a 1654, pois alude à fundação da Ordem de Cristo há 335 anos. O seu autor começa por revelar surpresa pela questão que se põe, pois afirma que desde a fundação da Ordem de Cristo o regular da instituição é habilitado para as funções de dar hábitos e receber a profissão dos cavaleiros. Porém, perante algumas dúvidas que se tinham levantado, o autor do texto redige um discurso pelo qual fica esclarecido que o rei, como governador de todas as Ordens, tanto em Portugal

Lisboa, Estar Editora, 2001, pp. 546-549.

24 F. Olival, “Mercado de hábitos e serviços em Portugal (séculos XVII-XVIII)”, *Análise Social*, vol. XXXVIII-168 (2003), pp. 748-749.

25 BNE, Mss.938, fols. 5-6.

26 *Ibíd*em, f. 5v.

27 *Ibíd*em, ff. 86-89.

28 *Ibíd*em, ff. 98-104.

29 F. Olival, “Cister e as Ordens Militares de Avis e Cristo (séculos XVI-XVIII)”, em M. A. Fernandes Marques e L. C. Amaral (eds.), *Monasticon (II): nos caminhos de Cister*, São Cristóvão de Lafões, Associação dos Amigos do Mosteiro de São Cristóvão de Lafões, 2013, p. 69.

30 BNE, Mss. 938, ff. 60-67v.

31 *Ibíd*em, ff. 151-167v.

como em Espanha, é obrigado a mandar exercer as funções respeitantes ao espiritual por pessoas religiosas das Ordens Militares, ou por pessoa eclesiástica constituída em dignidade nos locais onde não houvesse regular da Ordem, e nunca por outro cavaleiro³². Em títulos separados, é clarificado o modo como se há de dar o hábito ao cavaleiro da Ordem de Cristo³³, o modelo de carta para aqueles que recebem os hábitos da Ordem³⁴, os poderes do Mestre da Ordem³⁵ e, por fim, algumas respostas a algumas objeções³⁶. A leitura deste texto remete-nos, por sua vez, para a questão das mercês e da venalidade dos hábitos nos séculos XVII e seguintes, estudada por Fernanda Olival³⁷, embora não seja possível explorar aqui o assunto.

O número de documentos relativos à questão do hábito, presente neste códice, reflete a importância que as Ordens Militares prestavam a este assunto, tentando dignificar a tomada do hábito e consciencializar os seus portadores para as obrigações associadas ao mesmo. Em dezembro de 1589, uma junta de reforma da Ordem de Cristo, cujos membros terão sido nomeados por Filipe II, insiste na vertente do combate ao infiel, na obediência ao mestre, mas, também, no modo de obtenção de um hábito e de uma comenda³⁸. Os seus autores lembravam a Filipe II que não convinha distribuir tantos hábitos de Cristo e a gente sem qualidade, o que contribuía para degenerar não só os hábitos, mas também as insígnias da Ordem³⁹.

Neste códice foram ainda copiados diversos diplomas pontifícios, oportunamente referenciados ao longo desta análise. Pela sua importância importa assinalar aqui que o primeiro documento desta compilação é precisamente a bula de Calisto III, “*Inter cætera que nobis*”⁴⁰, de março de 1456, pela qual, a pedido do rei D. Afonso V e do infante D. Henrique, o Papa concede à Ordem de Cristo a jurisdição espiritual sobre todos os territórios conquistados ou a conquistar, declarando ainda todos estes territórios *nullius diocesis*⁴¹, estando apenas sujeitos ao pontífice. Por conseguinte, esta prerrogativa permitia a isenção de tributos episcopais⁴². O facto de este documento estar em primeiro lugar nesta coletânea é reflexo da intenção de dar a conhecer as prerrogativas da Ordem de Cristo.

Ainda relativo à normativa da Ordem de Cristo, refira-se o documento que descreve o cerimonial de realização do capítulo geral da Ordem, texto manuscrito, com cinco folhas e escrito em português. O modo como se deviam fazer os capítulos gerais da Ordem

32 *Ibíd.*, ff. 153-155.

33 *Ibíd.*, f. 159.

34 *Ibíd.*, f. 159v.

35 *Ibíd.*, f. 160.

36 *Ibíd.*, f. 163.

37 F. Olival, *As Ordens Militares e o Estado Moderno*, p. 163.

38 F. Olival, “Os Áustrias e as reformas das Ordens Militares Portuguesas”, pp. 98-100. Trata-se do manuscrito Biblioteca Nacional de Portugal (BNP), COD. 13216.

39 F. Olival, “Os Áustrias e as reformas das Ordens Militares Portuguesas”, p. 113.

40 A cópia é feita por Fr. Gaspar, a 9 de dezembro de 1624, tendo colado no final o selo da Ordem (BNE, Mss. 938, ff. 1-3; bula publ. *Monumenta Henricina*, vol. XII, Coimbra, Comissão Executiva do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, 1971, doc. 137, pp. 286-287).

41 Ch. M. de Witte, “Les Bulles Pontificales et l'Expansion Portugaise au XV^e siècle”, *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, LI (1956), Louvain, Université Catholique de Louvain, p. 830.

42 Sobre a questão dos fundamentos da prelazia *nullius diocesis* de Tomar veja-se A. J. Dias Dinis, “A Prelazia “Nullius Diocesis” de Tomar e o Ultramar Português até 1460”, *Anais da Academia Portuguesa de História*, XX (1971), Lisboa, Academia Portuguesa de História, pp. 236-270 (cfr. M. I. Ferreira, *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas*, vol. 1, p. 409).

tinha sido já definido por D. Manuel no capítulo geral de 1503. Segundo estas Definições, esta assembleia deveria ser anual e no local que melhor conviesse aos comendadores, cavaleiros, vigários e freires da Ordem e todos estavam obrigados a participar, exceto por motivo de doença⁴³. É ainda estabelecido que os cavaleiros e comendadores da Ordem deveriam apresentar-se a capítulo de forma honesta, sem excessos de vestuário⁴⁴. No entanto, em 1552, D. João III, em reunião do capítulo no convento de Tomar, recebera a concessão perpétua do mestrado da Ordem de Cristo, numa cerimónia de grande ostentação⁴⁵. Jerónimo Román alude ao ambiente solene em que se celebrou o capítulo geral de dezembro de 1573, presidido por D. Sebastião e que teve lugar em Santarém⁴⁶. Estes cerimoniais não são exclusivos da Ordem de Cristo, estando também documentados para outras Ordens Militares⁴⁷.

Este cerimonial da Ordem de Cristo, agora em análise, descreve os ritos e as orações proferidos durante os três dias do capítulo⁴⁸. Apesar de não estar datado, podemos situá-lo no pontificado de Paulo V (1605-1621), invocado durante as orações. O Mestre deverá convocar o prior, o comendador-mor, o claveiro e todas as outras dignidades, comendadores e freires da Ordem para o capítulo geral a realizar num determinado dia, previamente comunicado.

Pelo seu carácter solene, destaquemos alguns rituais desta cerimónia. No primeiro dia do capítulo, o deão da capela real diz missa solene que deve ser da festa da Exaltação da Cruz. Ao começar o evangelho desta missa, e das demais dos dias seguintes, o comendador-mor toma nas suas mãos o estoque real, e com ele desembainhado chega-se ao meio da capela, afastado um pouco do rei, e assim permanece até ao fim da leitura. No final, volta a embainhar o estoque e a colocá-lo na mesa onde estava. Durante o evangelho, e em todas as missas do capítulo, o alferes-mor segura a bandeira da Ordem, junto ao altar do lado da epístola. Terminada a missa, encaminham-se todos para o lugar do capítulo e, por fim, vai o rei que se senta na cadeira real. Do seu lado direito, num coxim, no segundo degrau do tabernáculo, senta-se o prior, e do lado esquerdo o comendador-mor; o sacristão senta-se no primeiro lugar do banco, do lado direito, e o claveiro do lado esquerdo. Do sacristão para baixo sentam-se os religiosos do convento de Tomar, seguindo-se os freires e vigários da Ordem. Do claveiro para baixo sentam-se os comendadores e cavaleiros, por ordem de antiguidade, vestidos com seus mantos brancos, cruces no peito e espadas à cinta. Depois de todos sentados, o rei toma a palavra indicando os motivos pelos quais é celebrado o capítulo. Depois desta intervenção, levanta-se o prior e todo o capítulo, com as cabeças descobertas. Depois, o rei faz juramento sobre um missal e perante uma cruz que o prior recebe do sacristão, colocando essa cruz sobre um coxim de veludo sobre uma cadeira. O chanceler da Ordem lê a forma do juramento, repetida pelo monarca, estando

43 *Definições de 1503*, cap. XXXVI, publ. A. M. Vasconcelos, “A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média”, pp. 81-82.

44 *Definições de 1503*, cap. LVIII, publ. A. M. Vasconcelos, “A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média”, p. 88.

45 Torre do Tombo (TT), *Gaveta 7*, mç. 11, nº 9.

46 “Se començo el capitulo con muchas serimonias y soblenidades sigun la costumbre de la Orden” (J. Román, *História das Ínclitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis*, em L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 10, Porto, Fundação Eng. António de Almeida/ CEPESE, 2008, p. 155).

47 Para a Ordem de Santiago veja-se: I. M. Barbosa, “A Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média”, *As Ordens de Cristo e de Santiago no início da Época Moderna: A Normativa*, em L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 2, Porto, Fundação Eng. António de Almeida, 1998, p. 185.

48 “Seremonias que se uzão no capitulo dos freires e cavaleiros da Ordem de Christo”, BNE, Mss. 938, ff. 108-113v.

todos de joelhos. No final, o rei assina o termo de juramento entregue pelo secretário e retira-se a cadeira, o coxim e o livro. Depois, o prior sai do seu lugar vestindo o manípulo, a estola e a capa de asperges e toma o seu lugar um dos religiosos com o livro da calenda. Após receber a bênção do prior lê a calenda do dia. São recitadas várias orações e um dos religiosos lê certos capítulos da Regra relativos à profissão, à confissão, à comunhão, ao jejum e à penitência. Depois, o prior dá nova bênção, desfia mais orações, despe as vestimentas que tinha posto e senta-se no seu lugar. Volta a levantar-se, inclina-se perante o rei e esclarece como deve ser feita a escolha dos onze definidores e quatro visitantes da Ordem, cuja eleição será feita no dia seguinte.

No segundo dia, o prior diz missa solene do Espírito Santo. Enquanto os religiosos passam em frente ao monarca fazendo uma vénia, um deles lê alguns capítulos da regra, nomeadamente o cap. 36, relativo aos capítulos gerais, e o cap. 37 que trata dos visitantes. Procede-se então à eleição dos definidores e dos visitantes, descrevendo-se a cerimónia. Diante do rei está uma mesa com um cofre aberto. Terminada a votação, o rei fecha o cofre e guarda a chave. À contagem dos votos estão presentes o comendador-mor e o claveiro que enviam um papel fechado ao secretário para que faça o alvará respetivo que será divulgado no dia seguinte.

No terceiro dia, o prior celebra missa solene de S. Bento, segue as mesmas disposições e junta-se ao capítulo. Logo o secretário lê a carta de nomeação e confirmação dos definidores e visitantes que é assinada pelo rei. Depois o prior chama os nomeados para tomarem juramento na presença do monarca e o secretário lê a procuração do capítulo para os definidores e confirma a sua aceitação. O monarca manifesta a sua satisfação e o comendador-mor agradece a mercê, após o qual todos beijam a mão ao rei. No final, todo o capítulo, de joelhos, faz a confissão em voz moderada e recebe do prior a absolvição geral e solene, após a qual é dada a bênção.

Acabadas as cerimónias do capítulo começa uma procissão solene. Debaixo do pátio real, o prior leva uma cruz de ouro com a relíquia do Santo Lenho até ao altar-mor. Com esta procissão, termina a cerimónia. Estas celebrações repletas de rituais pretendem dar maior solenidade à cerimónia e imprimir responsabilidade aos definidores e visitantes.

Outro assunto refletido em muitos documentos deste código diz respeito aos cavaleiros da Ordem de Cristo. Neste código foi incluído um documento com 18 folhas intitulado “Copia dos breves e mais papeis que forão inclusos com a consulta da Meza da Consciencia e Ordens sobre os cavaleiros da Ordem de Christo”⁴⁹. Os diplomas pontifícios são 30 e relativos a 17 papas (ver tabela 1) e os régios são 3, tantos quantos os reis que os promulgaram: D. Fernando (1367-1383); D. Afonso V (1438-1481); e D. João I (1385-1433). Os documentos pontifícios não têm validação de notário apostólico. Fazem, ainda, parte dos demais “papeis” três Definições da Ordem de Santiago (10^a, 2^a e 4^a)⁵⁰ e a introdução da Regra da Ordem de Cristo⁵¹, que confirma todos os privilégios e liberdades que os membros da Ordem sempre tiveram. Os documentos pontifícios são, na sua maioria, confirmações de privilégios à Ordem de Cristo, alguns deles atribuídos às Ordens de Calatrava e de Cister; porém, há também diplomas que dizem respeito à Ordem de Santiago (8), à Ordem de Avis (1), às Ordens de Avis e Santiago (1), e outros ainda dirigidos às três Ordens Militares – Cristo, Santiago e Avis (3).

49 *Ibíd.*, ff. 170-198v.

50 *Ibíd.*, ff. 181v-182.

51 *Ibíd.*, ff. 187-188v. Publ. A. M. Vasconcelos, “A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média”, p. 71.

Na tabela abaixo estão representados os diplomas pontifícios copiados neste código, em função do pontífice que o promulgou.

Tabela 1. Diplomas pontifícios copiados no código BNE, Mss. 938

Pontífice	N.	Pontífice	N.	Pontífice	N.
Alexandre IV (1254-1261)	1	João XXIII (1410-1415)	1	Leão X (1513-1521)	1
Clemente IV (1265-1268)	1	Martinho V (1417-1431)	3	Paulo III (1534-1549)	3
Gregório X (1271-1276)	3	Nicolau V (1447-1455)	3	Pio IV (1559-1565)	1
Bonifácio VIII (1294-1303)	2	Pio II (1458-1464)	1	Pio V (1566-1572)	2
João XXII (1316-1334)	1	Inocêncio VIII (1484-1492)	3	Gregório XIII (1572-1585)	2
Urbano VI (1378-1389)	1	Júlio II (1503-1513)	1	TOTAL	30

Fonte: BNE, Mss. 938

Pela observação da tabela, há dados que importa destacar. Tendo presente que a Ordem de Cristo foi fundada em 1319, os documentos promulgados anteriormente dizem respeito à Ordem do Templo, cujo património transitou para a referida Ordem de Cristo. À Ordem de Cristo foram ainda atribuídos os privilégios que os pontífices haviam concedido à Ordem de Calatrava, por cujos estatutos se regia a Ordem de Cristo que, paralelamente, se orientava pelos princípios Cistercienses⁵², daí terem sido copiados diplomas também relativos a estas Ordens. A 14 de março de 1319, João XXII instituiu a Ordem da cavalaria de Jesus Cristo, a pedido do rei D. Dinis, através da bula “Ad ea ex quibus”⁵³. Os pontificados de Martinho V e Nicolau V correspondem à administração do mestrado de Cristo por parte

52 J. Lencart, *Pedro Álvares Seco*, p. 59.

53 Publ. *Monumenta Henricina*, vol. I, 1960, doc. 61, pp. 97-110.

do infante D. Henrique (1420-1460), impulsionador das descobertas marítimas portuguesas, e que dirigiu várias súplicas aos pontífices no sentido de alcançar diversos privilégios para a instituição, nomeadamente, a jurisdição espiritual da Ordem nos territórios dominados pelo rei de Portugal (cuja bula foi copiada neste códice). Do pontificado de Inocêncio VIII data a primeira fase da governação da Ordem por D. Manuel, enquanto duque de Beja (1484-1495). Foi durante o pontificado de Paulo III que Fr. António de Lisboa levou a cabo a reforma do convento de Tomar, submetendo os freires à clausura conventual e a um tipo de espiritualidade mais interior e contemplativa⁵⁴.

No que diz respeito aos privilégios dos cavaleiros da Ordem de Cristo, este códice inclui “vários papeles”, como se pode ler no índice. Primeiro, insere uma cópia manuscrita de um alvará de Filipe III, de 5 de março de 1619, relativo às instâncias de causas crimes de cavaleiros das Ordens de Cristo, Avis e Santiago. Por este diploma, o monarca declara que, nos casos crime cometidos pelos cavaleiros das ditas Ordens, depois de dada na Mesa da Consciência e Ordens a sentença de segunda instância, e posto que o cavaleiro réu não peça terceira instância nem a parte que o acusar, o promotor fiscal das Ordens pode pedir a terceira instância; e, nos casos graves, será obrigado a fazê-lo⁵⁵. O segundo papel, também manuscrito, é uma cédula de Filipe IV, datado de 17 de janeiro de 1626. O monarca, a pedido das Ordens Militares “del Reyno de Portugal” ordena que se guardem os privilégios, prerrogativas e imunidades concedidos aos cavaleiros das Ordens pelos pontífices e reis anteriores. Esclarece ainda como se deve proceder nas causas criminais que envolvam os cavaleiros das Ordens portuguesas, que estarão em igualdade de circunstância com os das Ordens de Castela⁵⁶. O terceiro “papel”, impresso com 12 folhas e em castelhano, é um parecer do licenciado Manuel de Almeida, promotor fiscal, relativo à questão da apelação à terceira instância nas causas crime dos cavaleiros das Ordens Militares. Este parecer vem na sequência de uma dessas causas feitas a D. Francisco de Mascarenhas e D. João de Meneses, ambos cavaleiros da Ordem de Cristo. Após uma longa exposição em que recorre a diversa legislação civil e eclesiástica e à normativa da Ordem, o promotor conclui que não deve haver terceira instância, pois no caso desta súplica a sentença é em favor do réu. Para comprovar tal afirmação dá vários exemplos de sentenças régias a favor dos cavaleiros, entre 1563 e 1623⁵⁷. Importa referir aqui que o breve de Pio IV relativo à questão das três instâncias se encontra copiado neste códice, mas num caderno relativo aos privilégios atribuídos à Ordem de Cristo⁵⁸.

A este códice foi agregada uma “lista dos cavalleiros da Ordem de Christo tirada do Livro da Matricula que esta no convento de Thomar, cabeça e Ballia da dita Ordem; per sua ancianidade, começando desde o tempo d’el rey Dom Henrique em diante”⁵⁹. Esta obrigação de registar em livro os cavaleiros que entrassem na Ordem data das definições aprovadas no capítulo geral de 1503⁶⁰. Segundo esta determinação, o prior do convento deveria mandar

54 A. I. Buescu, *D. João III. Reis de Portugal*, vol. 15, Rio de Mouros, Círculo de Leitores, 2005, p. 197. Sobre a reforma da Ordem de Cristo por Fr. António de Lisboa, ver J. Lencart, *Pedro Álvares Seco*, pp. 95-100.

55 BNE, Mss. 938, f. 42.

56 *Ibíd.*, ff. 44-44v.

57 *Ibíd.*, ff. 47-59.

58 *Ibíd.*, ff. 182-183v.

59 *Ibíd.*, ff. 114-149v. Lista publicada em J. d’Ávila Gijón, “La bibliografía de la Orden Militar de Cristo (Portugal). Del manuscrito al soporte electrónico”, *Via Spiritus* (2002), Porto, pp. 404-429.

60 A. M. de Faria, “Catalogo dos Cavaleiros da Ordem de Christo que tomaram o habito no reynado d’el rey D. Manoel e nos seguintes reinados, de Pe. Jacinto Leitão Manso de Lima (séc. XVIII), Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra (códice 656), Cavaleiros da Ordem de Cristo no século XVI”, *Arqueologia e História*,

fazer um livro de pergaminho, grande e bem encadernado, onde se assentaria o nome de todos os cavaleiros, por ordem de antiguidade, declarando o dia, mês e ano em que cada um entrou e que servirá para registrar, do mesmo modo, aqueles que, daí em diante, forem providos com o hábito da Ordem⁶¹. Esta lista agora estudada regista os nomes de todos os cavaleiros que entraram na Ordem de Cristo, entre janeiro de 1579 e maio de 1631. Foi copiada por Fr. António da Luz, escrivão da matrícula dos cavaleiros, a 26 de maio de 1631, no convento de Tomar, e conferida por Fr. Cristóvão Soares, escrivão do cartório. No gráfico que se segue, registamos essas mesmas entradas e dele podemos fazer algumas leituras.

Pela observação do gráfico podemos constatar que, em 52 anos, foram registadas perto de 2300 entradas de cavaleiros na Ordem de Cristo. Nos quatro primeiros anos do reinado de Filipe II registou-se o maior número, numa média de mais de 100 por ano, atingindo as 186 entradas de cavaleiros em 1582, e 158 em 1583. Devido às condicionantes históricas, tornava-se óbvio que era necessário agraciar quem tinha apoiado o monarca espanhol nas Cortes de Tomar de 1581. Porém, é no final do reinado de Filipe II (1581-1598) e no início do reinado de Filipe III (1598-1621) que se registam os números mais baixos de entradas de cavaleiros na Ordem de Cristo: 12 em 1597 e em 1599. Na primeira década do séc. XVII o número anual de entradas oscila entre os 40 e os 60, mas depois assiste-se a uma tendência descendente e no reinado de Filipe IV (1621-1640) o número de entradas não ultrapassa as 30 anuais, apesar de apenas existirem registos até maio de 1631. Filipe IV usou as Ordens Militares para pagar serviços, sobretudo na década de 1630, disciplinando os seus servidores e a nobreza em geral atribuindo-lhes hábitos e comendas⁶².

Por vezes, o escrivão, à frente do nome do cavaleiro escreve o título, ofício ou cargo que o mesmo desempenha. Assim, foram registados 18 cavaleiros com o título de doutor; 21 com o de licenciado e um com o de bacharel; quatro com o ofício de desembargador, um como porteiro-mor e outro como monteiro-mor; dois médicos e um almirante. Com o título geral de conde foram assinalados mais de uma dezena de cavaleiros e com o de duque apenas um. É referido Fr. D. Domingos como príncipe de “OHerres” (1609) e Fr. D. Aleixo de Meneses como príncipe de “Bxedão” (1618) e é também especificado o conde da Vidigueira e o conde da Atalaia. Alguns estrangeiros também foram agraciados com o título de cavaleiros da Ordem de Cristo, no entanto, esta lista parece refletir o princípio do exclusivismo português, que reservava para os naturais do reino os mecanismos de governação extensivos aos âmbitos nobiliário e eclesiástico⁶³, definido nas Cortes de Tomar de 1581.

Ainda no que respeita aos cavaleiros da Ordem de Cristo, este código inclui cópias de documentos relativos ao modo como os freires devem realizar a comunhão. O sistema disciplinar cisterciense a que estavam sujeitos os membros das Ordens Militares de sua obediência revestiu inevitáveis características de atenuação: a observância dos três votos não era especialmente seguida, assim como também o não era o estrito cumprimento do ofício divino e da liturgia das horas, bem como havia relaxamento relativo à disciplina alimentar e ao jejum e à prática sacramental⁶⁴.

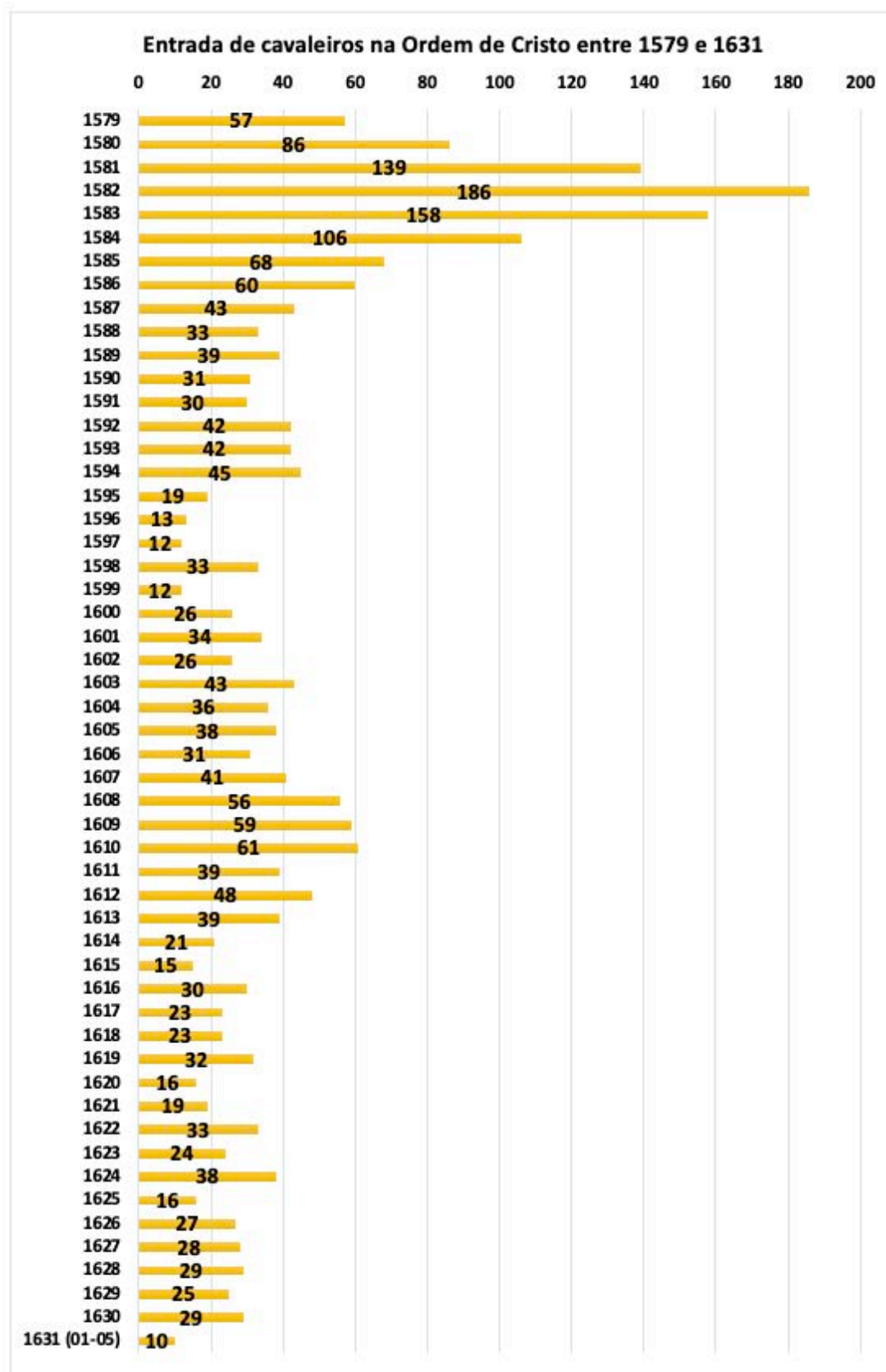
vol. VI (1955), Lisboa, pp. 13-73. Este autor publica a lista dos cavaleiros relativa aos reinados de D. Manuel, D. João III, D. Sebastião e D. Henrique. Do reinado de Filipe II apenas indica o nome de dois cavaleiros.

61 *Definições de 1503*, cap. LIX (publ. A. M. Vasconcelos, “A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média”, p. 88).

62 F. Olival, “Os Áustrias e as reformas das Ordens Militares Portuguesas”, p. 116.

63 F. Bouza, *D. Filipe I. Reis de Portugal*, Rio de Mouros, Círculo de Leitores, 2005, p. 150.

64 C. Ayala Martinez, “La Orden del Císter y las órdenes militares”, en J. Albuquerque Carreiras e G. Rossi Vairo (eds.), *I Colóquio Internacional Cister, os Templários e a Ordem de Cristo. Da Ordem do Templo à*

Gráfico 1. Entrada de cavaleiros na Ordem de Cristo (1579-1631)

Fonte: BNE, Mss. 938.

O sacramento da comunhão representava a expressão máxima da doutrina cristã. As Definições e Estatutos da Ordem de Cristo, de 1628, consagram um capítulo à obrigação que os cavaleiros têm de se confessar e comungar⁶⁵.

Não é, pois, estranho que este código reúna dois documentos relativos ao sacramento da comunhão. Segundo o índice, o primeiro intitula-se “A quien toca administrar la comunion a los cavalleros del Orden”⁶⁶, e é um texto impresso, em castelhano, escrito em Madrid a 2 de fevereiro de 1635. Assim, esclarece que os cavaleiros da Ordem devem receber a comunhão das mãos do prior, ou um seu delegado, em quatro festas do ano: Páscoa Florida, Pentecostes, Santa Cruz de setembro⁶⁷ e Natal. Para tal recorre não só a diplomas pontifícios, como a bula de março de 1456⁶⁸, mas também a diferentes Estatutos da instituição, como os de 1503, os de 1573 e os de 1619 e ainda a disposições de direito canónico. E conclui “a quien toca administrar el Santissimo a los Cavalleros de la Orden es el don Prior della y en su ausencia el que estuviere expuesto por la misma y pronto para este ministerio”⁶⁹. Por fim, os pareceres são dados por diversos catedráticos.

O outro documento parece tratar-se de uma versão manuscrita do texto anterior. Segundo o índice do código, intitula-se “Si haviendo ministro del Orden, puede dar la comunion otro a los cavalleros en las Pasquas que por la regla deven comulgar se”⁷⁰, o discurso é muito semelhante, reafirma as mesmas conclusões e os pareceres são dados pelos mesmos catedráticos.

Um outro documento que foi incluído neste código é uma cópia, em português, de uma carta de Filipe IV, de 10 de dezembro de 1636, ordenando aos cavaleiros das três Ordens Militares que embarquem na armada de recuperação do Brasil, ou que contribuam para as despesas dela⁷¹. Relembre-se que, no contexto da união ibérica, várias regiões do Brasil foram atacadas e ocupadas por Ingleses e Holandeses, desejosos de alcançar os locais de produção de açúcar. A referida carta faz ainda alusão às consultas da Mesa da Consciência e Ordens e da junta do desempenho das tenças sobre a dita resolução régia de mandar embarcar os cavaleiros. Porém, e como se verá a seguir, os pareceres iam em sentido contrário.

Assim se explica o documento seguinte deste código, que trata da consulta dos cavaleiros da Ordem de Cristo sobre a referida resolução régia, firmado em Lisboa a 4 de fevereiro de 1636⁷². Logo no primeiro parágrafo sustenta-se que “nem como rei nem como governador [...] podia Vossa Magestade por este encargo a seus cavaleiros e comendadores”⁷³. Seguidamente, são demonstrados os motivos pelos quais o rei não podia impor essa obrigação, recorrendo a diplomas pontifícios, a documentos normativos da Ordem de Cristo, ao regimento da Mesa da Consciência e Ordens e às conclusões da junta

65 *Definições e Estatutos dos Cavaleiros da Ordem de Cristo, com a historia e origem dela*, 1ª parte, cap. XII, Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1628.

66 BNE, Mss. 938, ff. 33-41.

67 O orago da Ordem de Cristo era a Festividade da Exaltação da Santa Cruz, celebrada a 14 de setembro, e foi escolhido em 1619, provavelmente por coincidir com uma das festas litúrgicas mais importantes da Ordem do Templo (C. M. de Carvalho Cota, *A Música no Convento de Cristo em Tomar (desde finais do século XV até finais do século XVIII)*, Lisboa, Ed. Colibri, 2017, p. 343).

68 *Publ. Monumenta Henricina*, vol. XII, doc. 137, pp. 286-287.

69 BNE, Mss. 938, f. 35.

70 *Ibíd.*, ff. 90-96; 97-104.

71 *Ibíd.*, f. 200.

72 *Ibíd.*, ff. 202-210.

73 *Ibíd.*, f. 202.

de reforma da Ordem de Cristo, redigidas em dezembro de 1589⁷⁴. Apesar dos pareceres dos membros da junta, a decisão régia foi no sentido de ordenar o embarque dos cavaleiros na armada de restauração do Brasil, podendo ser substituído pelo envio de um soldado às suas custas, ou por um contributo financeiro para as despesas da dita armada. Parece claro que a intenção do rei seria financiar a guerra a qualquer custo.

2.2. Documentos relativos à organização patrimonial e administrativa da Ordem de Cristo

Neste códice, há vários documentos relativos à organização patrimonial e administrativa da Ordem de Cristo. Neste âmbito são de incluir os que dizem respeito à arrecadação dos três quartos e das meias anatas. O imposto dos três quartos representou, na Ordem de Cristo, uma forma de contornar o voto de pobreza, um dos três votos a que estavam sujeitos os freires. Na realidade, este imposto correspondia a 75% do rendimento do primeiro ano de todas as tenças, pensões, comendas e benefícios que se recebesse da milícia, só era pago uma vez e sempre que se alcançava um bem⁷⁵. No convento de Tomar existia um freire responsável pela arrecadação deste imposto que tinha como obrigação registar os valores em livros próprios, dos quais existem ainda vários exemplares no arquivo da Torre do Tombo.

A questão da arrecadação dos três quartos e das meias anatas das comendas da Ordem de Cristo mereceu atenção por parte de Filipe III na reunião capitular de outubro de 1619, no convento de Tomar. O rei, administrador da instituição, nomeia Simão da Cruz Coelho executor da recolha, o qual receberia uma lista organizada por bispados e arcebispados com o nome das comendas e comendadores a quem deveriam ser cobrados esses impostos. No final, o valor recolhido seria declarado ao Tribunal da Mesa da Consciência e Ordens⁷⁶. O códice aqui em estudo inclui uma “Lembrança das comendas que ha na Ordem de Nosso Senhor Jezu Christo e quais são as que pagão os tres quartos ha Ordem e quais as que pagão a mea anata ha Caza de Seita”⁷⁷. O autor começa por esclarecer que na Ordem de Cristo há três tipos de comendas: as ditas “comendas velhas”, as das “cinquenta do padroado real” e as dos “vinte mil cruzados”, para além das comendas de apresentação do duque de Bragança⁷⁸ e todas elas estavam sujeitas ao pagamentos dos três quartos. Num texto fundamentado em estatutos definidos pelos administradores da Ordem, e aprovados pela sé apostólica, o autor defende que o dinheiro dos três quartos apenas podia ser gasto na fábrica do convento de Tomar; já o dinheiro das meias anatas podia ser despendido nos ornamentos e obras do convento.

Ainda respeitante a este tema, é copiada a bula de Alexandre VI, “Romani pontifici”, datada de abril de 1495⁷⁹, que confirma o estatuto que os cavaleiros da Ordem de Cristo fizeram acerca da arrecadação dos três quartos, no capítulo geral de 1492⁸⁰. Revelador da

74 BNP, COD. 13216.

75 F. Olival, “Cister e as Ordens Militares de Avis e Cristo”, p. 67.

76 M. I. Ferreira, “Filipe II de Portugal e a reforma das Ordens Militares”, p. 226.

77 BNE, Mss. 938, ff. 7-12.

78 Sobre a organização patrimonial e administrativa da Ordem de Cristo ver J. Lencart, *Pedro Álvares Seco*, pp. 70-86.

79 BNE, Mss. 938, ff. 15-18 (publ. A. C. de Sousa, *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo II, parte I, M. Lopes de Almeida e C. Pegado (eds.), Coimbra, Atlântida Editora, 1947, pp. 326-328).

80 Esta bula encontra-se traduzida para português num códice existente também na Biblioteca Nacional de Espanha (BNE, Mss. 406, ff. 17r-19v e publ. em J. Lencart, *Livro da Regra e Definições da Ordem de Cristo*,

importância deste documento é o facto de o traslado do diploma ter sido feito por um notário apostólico, Fr. Vicente da Paixão, freire professo da Ordem de Cristo, ao qual apôs o seu sinal público⁸¹.

Segue-se então uma exposição sobre a referida bula, intitulada “Prova se que o dinheiro dos quartos não se pode gastar em conciencia fora do convento de Thomar”⁸², cujo autor afirma que quando D. Manuel, ainda duque de Beja, reuniu capítulo geral em 1492, em Tomar, todos os cavaleiros presentes aplicaram para as despesas do convento as três partes do rendimento do primeiro ano das comendas, benefícios, porções e tenças em que fossem providos. De forma a validar esta determinação tomada em capítulo, foi solicitado ao pontífice que confirmasse este novo estatuto, a que Alexandre VI acedeu através da referida bula “Romani pontifici” e de outras letras que a complementam. É assim referido que este novo estatuto veio substituir um outro que fora feito por D. João Vicente, bispo de Lamego, em 1434, que determinava que o dinheiro das meias anatas fosse despendido nos ornamentos e obras do convento, por ordem do Mestre⁸³. Pela nova resolução, é acrescentado que o dinheiro dos três quartos se gaste não apenas na fábrica do convento de Tomar, mas também nas casas da Ordem. Este imposto serviria, então, para pagar intervenções diversas no convento e igrejas da Ordem⁸⁴, bem como ordenados⁸⁵ e manifestações artísticas, como o *Livro das Escrituras da Ordem de Cristo*, cartulário monumental da instituição⁸⁶.

O autor do comentário à bula de Alexandre VI, sobre a arrecadação dos três quartos, termina afirmando que o Mestre não pode alterar este estatuto por dois motivos: primeiro porque já fora confirmado pela sé apostólica e segundo porque o dinheiro dos três quartos não lhe pertence, mas sim aos cavaleiros que o tiram das rendas das suas comendas para o aplicarem na fábrica do convento de Tomar⁸⁷.

Demonstrativo também da importância do assunto do imposto dos três quartos foi o facto de ter sido copiado o breve de Gregório XIII, “Quem admodum providus paterfamilias”⁸⁸, de dezembro de 1576, e validado por um notário apostólico do convento, Fr. Rodrigo.

Dentro desta temática, da administração patrimonial e administrativa da Ordem de Cristo, há ainda outros documentos relativos às comendas novas da Ordem de Cristo.

O processo da criação das comendas novas, na Ordem de Cristo, na segunda década do séc. XVI, foi objeto de amplos estudos por parte de Isabel Morgado Silva⁸⁹. Estas não

pp. 96-99).

81 BNE, Mss. 938, f. 18.

82 *Ibidem*, ff. 18-20.

83 Caps. 14 e 15; 20 e 21. Estatutos elaborados em 1434, mas apenas aprovados em 1449 (publ. A. M. Vasconcelos, “A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média”, pp. 63-70).

84 Por exemplo: “Mandares pintar a charola do convento de dentro e de fora, convem a saber, os verdugos dessa chave de cima atee baixo d’ouro e os campos d’azul com suas rosas e estrelas d’ouro e todo o que se nisso despender mandamos ao recebedor dos tres quartos que o despenda” (1499, TT, *Ordem de Cristo/Convento de Tomar*, liv. 232, ff. 39r-40r).

85 A título de exemplo, refira-se que em outubro de 1559, a rainha D. Catarina, regente na menoridade de D. Sebastião, manda que os ordenados do organista, do pintor, do mestre de obras e do notário do convento de Tomar sejam pagos à custa dos rendimentos dos três quartos (TT, *Mesa da Consciência e Ordens*, liv. 300, pp. 45-46).

86 Jerónimo Román regista os valores pagos aos escrivães do Livro das Escrituras “custaron mil i quinientos y ochenta ducados” (J. Román, *História das Ínclitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis*, pp. 91-92).

87 BNE, Mss. 938, f. 20.

88 *Ibidem*, fols. 21-27.

89 I. L. Silva, “As comendas novas da Ordem de Cristo: uma criação manuelina”, *Comendas das Ordens*

se tratavam de comendas tradicionais. Eram baseadas em bens fundiários pertencentes a igrejas, pelo que a sua instituição exigia a disponibilização de mais meios para a Ordem de Cristo. Este processo de transferência de rendimentos eclesiásticos para a Ordem, transformando-os em comendas, traduziu-se no visível aumento da riqueza da instituição, além de que permitiu a D. Manuel, rei e governador, distribuí-las generosamente àqueles cavaleiros que tivessem servido dois anos em África, às suas próprias custas, servindo também para gratificar lealdades. A bula “Redemptor noster”, de 1514, previa que rendas eclesiásticas no valor global de 20.000 cruzados anuais fossem transferidas para a Ordem de Cristo⁹⁰. Três anos mais tarde, Leão X autoriza D. Manuel a retirar 50 igrejas do padroado real transformando-as em outras tantas comendas da Ordem de Cristo, algumas das quais ficavam reservadas aos cavaleiros que tivessem combatido em África. No ano seguinte, D. Jaime, duque de Bragança, solicitou ao rei e ao Papa, que os bens e rendas de 15 igrejas do seu padroado fossem convertidas em outras tantas comendas da Ordem de Cristo. Após 1561, já detinha 41 comendas da apresentação da Casa de Bragança⁹¹.

No índice do códice podemos ler a entrada “Sobre las encomiendas nuevas que se agregaron”. Assim, sob este título, foi incluído um caderno de quatro folhas de papel com uma reflexão sobre o processo de criação das comendas novas⁹², provavelmente do séc. XVII. Começa por referir que, em 1518, o papa Leão X concedeu autorização a D. Manuel para criar novas comendas, nomeando como juízes executores o ministro da Trindade e o bispo de Ceuta. Há, porém, um erro nesta sua primeira afirmação pois a bula de Leão X data de 1514⁹³. Sustenta depois que, em 1556, Paulo IV, por um breve expedido pelo ofício da penitenciária, e por súplica de D. João III, concede autorização aos reis de Portugal para suprimir as comendas das igrejas que não fossem superiores a cinquenta mil reais de renda anual, determinando ainda que a execução deste breve ficaria a cargo dos arcebispos de Braga, Lisboa e Évora⁹⁴. O autor serviu-se desta introdução para narrar um episódio particular relativo à comenda de Santa Maria de Sever do bispado de Viseu.

A organização administrativa e patrimonial da Ordem de Cristo foi fixada logo na primeira ordenação, em novembro de 1319. O número de comendas foi variando ao longo dos tempos, ou porque se uniam, ou se extinguíam, ou porque novas eram criadas. Na ordenação de 1319 eram 44 comendas; na de 1321, 41; na de 1323, 30; e na de 1326, 36⁹⁵. Sublinhe-se que, no início da administração da Ordem de Cristo por D. Manuel as comendas da Ordem eram cerca de 70, no final somavam mais de 450⁹⁶, contribuindo assim para dilatar generosamente o património da instituição.

Neste códice encontramos ainda um longo texto expositivo e laudatório sobre “Calidades y grandezas del Convento y villa de Thomar en que reside la cabeza y baylado

Militares na Idade Média, en L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 11, Porto, CEPESE, 2009, pp. 105-108; *Idem*, *As comendas novas da Ordem de Cristo: séc. XVI*, en L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 13, Porto, CEPESE, 2012.

90 I. L. Silva, “As Comendas Novas da Ordem de Cristo: uma criação manuelina”, p. 112; *Idem*, *As comendas novas da Ordem de Cristo: séc. XVI*, p. 9; A. I. Buescu, *D. João III*, p. 197.

91 M. Cunha, *A Casa de Bragança 1560-1640, Práticas Sociais e Redes Clientelares*, Lisboa, Editorial Estampa, 2000, p. 318.

92 BNE, Mss. 938, ff. 30-32.

93 Bula “Redemptor noster Dominus Jesus Christo” de 1514 (publ. *Corpo Diplomatico Portuguez*, vol. 11, Lisboa, Tipographia da Academia Real das Sciencias, 1898, pp. 82-90).

94 Publ. *Corpo Diplomatico Portuguez*, vol. 7, Lisboa, Tipographia da Academia Real das Sciencias, 1884, pp. 460-464.

95 J. Lencart, *Pedro Álvares Seco*, p. 75.

96 *Ibídem*, p. 52.

de la Orden y cavalleria de Nuestro Señor Jesu Christo em el reyno de Portugal”⁹⁷. Recua a fundação do convento a uma pequena igreja no séc. VII, descrevendo a ação dos mestres Templários e a conversão na Ordem de Cristo; relata a vida de Santa Iria de Tomar; as obras no convento e a ação de Fr. António de Lisboa. Refere as cortes de 1619 reunidas em Tomar por Filipe III e o capítulo geral convocado por Filipe IV.

3. CONCLUSÃO

Este códice da Biblioteca Nacional de Espanha reflete as principais inquietações subjacentes às Ordens Militares portuguesas, em particular da Ordem de Cristo, em finais do séc. XVI e no séc. XVII, precisamente em tempos da união ibérica (1581-1640).

Para efeitos de análise, a temática dos documentos compilados foi dividida entre organização eclesiástica e organização patrimonial e administrativa. Destacam-se, no primeiro grupo, os que dizem respeito à questão da atribuição do hábito e as obrigações inerentes ao seu portador, mas também documentos relativos à normativa da instituição e aos direitos e obrigações dos cavaleiros. Dentro do segundo grupo, há documentos relativos à arrecadação do imposto dos três quartos e às comendas novas, importante base patrimonial da Ordem de Cristo desde o séc. XVI.

Neste códice foram agregados mais de 50 documentos com o intuito de unir num só livro privilégios, direitos e obrigações dos membros da Ordem de Cristo, cuja intenção seria conhecer o património da instituição, a atribuição de comendas e o comportamento dos freires.

FONTES

BNE, Mss. 938.

BNP, COD. 13216

TT, *Mesa da Consciência e Ordens*, liv. 300.

TT, *Ordem de Cristo/Convento de Tomar*, liv. 23 e liv. 232.

TT, *Ordem de Cristo/Convento de Tomar*, mç. 50, s/n.

BIBLIOGRAFIA

Ávila Gijón, J. d', "La bibliografía de la Orden Militar de Cristo (Portugal). Del manuscrito al soporte electrónico", *Via Spiritus* (2002), Porto, pp. 404-429, <http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/3486.pdf> (Consulta: 31-1-2019).

Ayala Martinez, C. de, "La Orden del Císter y las órdenes militares", en J. Albuquerque Carreiras e G. Rossi Vairo (eds.), *I Colóquio Internacional Cister, os Templários e a Ordem de Cristo. Da Ordem do Templo à Ordem de Cristo: os anos da transição*, Tomar, Instituto Politécnico de Tomar, 2012, pp. 45-85.

Barbosa, I. M. de Carvalho Lago, "A Ordem de Santiago em Portugal nos finais da Idade Média", *As Ordens de Cristo e de Santiago no início da Época Moderna: A Normativa*, en L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 2, Porto, Fundação Eng. António de Almeida, 1998, pp. 93-288, <http://www.cepesepublicacoes.pt/portal/pt/obras/militarium-ordinum-analecta-n.o-2>, (Consulta: 8-9-2018).

Bouza, F., *D. Filipe I*. Rio de Mouros, Círculo de Leitores, 2005.

Buescu, A. I., *D. João III. Reis de Portugal*, vol. 15, Rio de Mouros, Círculo de Leitores, 2005.

Catalogo de la Biblioteca Nacional de España, <http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiirsi/0/x/0/05?searchdata1=a4976094> (Consulta: 15-9-2018).

97 BNE, Mss. 938, ff. 68-84.

- Corpo Diplomático Português*, 15 vols., Lisboa, Tipographia da Academia Real das Ciências, 1862-1932.
- Costa, P. Pinto, “As Visitações: As Ordens Militares Portuguesas entre Poderes?”, em I. C. Fernandes (ed.), *As Ordens Militares. Freires, Guerreiros, Cavaleiros*, vol. 1, Palmela, Município de Palmela/GESOS, 2012, pp. 407-428.
- Cota, C. M. de Carvalho, *A Música no Convento de Cristo em Tomar (desde finais do século XV até finais do século XVIII)*, Lisboa, Ed. Colibri, 2017.
- Cunha, M. de Sousa Machado Soares da, *A Casa de Bragança 1560-1640: Práticas Sociais e Redes Clientelares*, Lisboa, Editorial Estampa, 2000.
- De Witte, Pe. Ch. M., “Les Bulles Pontificales et l’Expansion Portugaise au XV^e siècle”, *Revue d’Histoire Ecclésiastique*, LI (1956), Louvain: Université Catholique de Louvain, pp. 413-453 e 809-836.
- Definições e Estatutos dos Cavaleiros da Ordem de Cristo, com a historia e origem dela*, 1^a parte, cap. XII, Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1628.
- Faria, A. M. de, “Catalogo dos Cavaleiros da Ordem de Cristo que tomaram o habito no reynado d’el rey D. Manoel e nos seguintes reinados, de Pe. Jacinto Leitão Manso de Lima (séc. XVIII), Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra (código 656), Cavaleiros da Ordem de Cristo no século XVI”, *Arqueologia e História*, vol. VI (1955) Lisboa, pp. 13-73.
- Farinha, M. C. y Jara, A. Azevedo, *Mesa da Consciência e Ordens: inventário*, Lisboa, IAN/TT, 1997.
- Ferreira, M. I. Rodrigues, *A Normativa das Ordens Militares Portuguesas (séculos XII-XVI). Poderes, Sociedade, Espiritualidade*, tese de Doutoramento apresentada à Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2004, <http://repositorio-aberto.up.pt/handle/10216/19652> (Consulta: 19-9-2018).
- “Filipe II de Portugal e a reforma das Ordens Militares (1615-1620)”, *População e Sociedade*, 18 (2009), Porto, CEPESE, pp. 221-239, <http://www.cepese.pt/portal/pt/publicacoes/obras/populacao-e-sociedade/revista-populacao-e-sociedade-no-18/filipe-ii-de-portugal-e-a-reforma-das-ordens-militares-1615-1620>, (Consulta: 19-9-2018).
- Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, vol. III (897-1100), Madrid, Ministerio de Educacion Nacional / Direccion General de Archivos y Bibliotecas, 1957, pp. 78-80 http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/Inventario_Manuscritos/resources/docs/invgenmss03.pdf#page=81 (Consulta 31-1-2019).
- Lencart, J., *Livro da Regra e Definições da Ordem de Cristo por Fr. Pedro Álvares Seco*, em L. Adão da Fonseca e P. Pinto Costa (eds.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 18, CEPESE, 2018.
- *Pedro Álvares Seco: a retroprojeção da memória da Ordem de Cristo no século XVI*, tese de doutoramento, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2018.
- Monumenta Henricina*, 15 vols., Coimbra, Comissão Executiva do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, 1960-1974.
- Olival, F., *As Ordens Militares e o Estado Moderno. Honra, mercê e venalidade em Portugal (1641-1789)*, Lisboa, Estar Editora, 2001.
- “Mercado de hábitos e serviços em Portugal (séculos XVII-XVIII)”, *Análise Social*, vol. XXXVIII-168 (2003), pp. 743-769.
- “Os Áustrias e as reformas das Ordens Militares portuguesas”, *Hispania*, LXIV/1, 216 (2004), pp. 95-116, <http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/198/201>, (Consulta: 19-9-2018).

- Olival, F., “Em torno da religiosidade dos freires cavaleiros (séculos XVI-XVIII)”, en I. C. Fernandes (ed.), *Ordens Militares e Religiosidade, Homenagem ao Professor José Mattoso*, Palmela, Município de Palmela/GEsOS, 2010, pp. 51-72.
- “Cister e as Ordens Militares de Avis e Cristo (séculos XVI-XVIII)”, en M. Alegria Fernandes Marques e L. C. Amaral (eds.), *Monasticon (II): nos caminhos de Cister*, São Cristóvão de Lafões, Associação dos Amigos do Mosteiro de São Cristóvão de Lafões, 2013, pp. 61-74.
- Román, J., *História das Ínclitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis*, en P. Pinto Costa (ed.), *História das Ínclitas Cavalarias de Cristo, Santiago e Avis por Fr. Jerónimo Román*, en L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 10. Porto, Fundação Eng. António de Almeida e CEPESE, 2008, <http://www.cepesepublicacoes.pt/portal/pt/obras/militarium-ordinum-analecta-n.o-11-1> (Consulta: 8-12-2018).
- Silva, I. L. Morgado de Sousa, “A Ordem de Cristo sob o Mestrado de D. Lopo Dias de Sousa”, en L. Adão da Fonseca (ed.), *As Ordens Militares no Reinado de D. João I, Militarium Ordinum Analecta*, vol. 1. Porto, Fundação Eng. António de Almeida, 1997, pp. 5-126, <http://www.cepesepublicacoes.pt/portal/pt/obras/militarium-ordinum-analecta-n.o-1> (Consulta: 17-9-2018).
- *A Ordem de Cristo (1417-1521)*, en L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 6, Porto, Fundação Eng. António de Almeida, 2002, <http://www.cepese.pt/portal/pt/publicacoes/obras/militarium-ordinum-analecta-n.o-6> (Consulta: 9-9-2018).
- “As Comendas Novas da Ordem de Cristo: uma criação manuelina”, *Comendas das Ordens Militares na Idade Média*, n L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 11, Porto, CEPESE, 2009, pp. 105-108, <http://www.cepesepublicacoes.pt/portal/pt/obras/militarium-ordinum-analecta-n.o-11> (Consulta: 9-9-2018).
- *As Comendas Novas da Ordem de Cristo: século XVI*, en L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 13, Porto, CEPESE, 2012, <http://www.cepesepublicacoes.pt/portal/pt/obras/militarium-ordinum-analecta-n-o-13-1> (Consulta: 9-9-2018).
- Sousa, A. C. de, *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, M. Lopes de Almeida e C. Pegado (eds.), 12 vols., Coimbra, Atlântida Editora, 1946-1952.
- Vasconcelos, A. M. Falcão Pestana de, “A Ordem Militar de Cristo na Baixa Idade Média. Espiritualidade, normativa e prática”, *As Ordens de Cristo e de Santiago no início da Época Moderna: A Normativa*, en L. Adão da Fonseca (ed.), *Militarium Ordinum Analecta*, vol. 2. Porto, Fundação Eng. António de Almeida, 1998, pp. 5-92, <http://www.cepese.pt/portal/investigacao/publicacoes/moa-2>, (Consulta 9-9-2018).

Beaterio de arrepentidas de Santa María la Blanca, según sus Constituciones (siglos XVI y XVII)

Penitent Women in the Beaterio of Santa Maria la Blanca, according to its Constitutions (16th and 17th century)

M^a Elena AGUADO SÁNCHEZ
elena.aguado@hotmail.com

Fecha de recepción: 19-06-2018
Fecha de aceptación: 05-12-2018

RESUMEN

Las reglas que regían las mancebías en el siglo XVI obligaban a las meretrices a dejar de trabajar en Cuaresma y Semana Santa. Durante este tiempo se recogían en hospitales o en casas honestas y acudían a las iglesias donde por medio de los sermones eran invitadas a dejar su oficio y comenzar un camino de conversión. Ante la demanda de un lugar donde poder recoger definitivamente a estas mujeres, que querían dejar la prostitución, el cardenal Juan Martínez de Silíceo fundó en Toledo una institución benéfica para tal fin. Fue ubicada en la judería, en unas casas junto a la capilla de Santa María la Blanca la antigua sinagoga convertida al culto cristiano que formaba parte de sus instalaciones. Estas mujeres ingresaban de forma voluntaria, se las instruía, y cuidaban de que no volviesen a tener relación con su vida anterior. Esta institución, establecida como colegio de Nuestra Señora de la Piedad, fue conocida popularmente como beaterio de santa María la Blanca o Refugio de la Penitencia. El fin de este trabajo es conocer los inicios de este lugar y la forma de vida de las mujeres que lo habitaron, por medio del estudio de sus constituciones.

Palabras clave: Arrepentidas, beaterio, judería

Topónimos: Toledo

Período: Edad Moderna

ABSTRACT

The rules that governed brothels in the 16th century forced prostitutes to stop working during Lent and Holy Week. During this period they assembled in hospitals or in honest homes and went to the churches where they were invited to abandon their profession and begin a path of conversion. Given the increasing demand for a home for these women, Cardinal Juan Martínez de Silíceo founded a charitable institution in Toledo. It was located in the Jewish quarter, in some houses next to the chapel of Santa María la Blanca, the former synagogue converted to Christian worship. These women entered voluntarily, were educated, and helped not to relapse into their previous conduct.

This institution, established as the School of Nuestra Señora de la Piedad, was popularly known as Beaterio de Santa María la Blanca or Refuge of Penitence. The purpose of this work is to discover the origins of this place and the way of life of the women who inhabited it, through a study of its constitutions.

Key words: Penitent, beaterio, Jewish quarter

Place names: Toledo

Period: Modern Age

1. INTRODUCCIÓN

Tras la expulsión de los judíos en 1492 los espacios en la judería se transformaron y, por ende, la función de muchos de sus edificios. Los lugares públicos, en manos de la monarquía, fueron vendidos o donados a terceros. Las sinagogas, lugares de oración para los judíos, quedaron arruinadas y en su lugar se levantaron otros edificios¹. Algunas se conservaron restituidas para el culto cristiano. Fue el caso de la conocida como Santa María la Blanca, aunque sufrió distintas transformaciones tal como rezaba en una leyenda que estuvo situada a los pies de la nave hasta finales del siglo XIX². Reproducida por todos aquellos que han querido relatar su historia, esta inscripción era el compendio de las distintas etapas que fueron determinando la estética de este edificio. Amador de los Ríos señalaba “si se cuidasen de poner en todos los monumentos inscripciones parecidas a esta, mucho tendrían que agradecerlo los viajeros”³. Varios autores se apoyaron en esta para aportar alguna noticia histórica sobre la institución que nos ocupa, a pesar de que los puntos relativos a cronología, tipo de establecimiento y advocación eran erróneos.

Si tenemos en cuenta los datos aportados por autores contemporáneos, la fundación se efectuó en 1550 y se trasladó anexa a Santa María la Blanca en 1554. Del mismo modo, como explicare a continuación, otros documentos ratifican que su existencia se prolongó más allá de 1600. Las mismas fuentes se refieren a este lugar como beaterio, casa de recogidas, casa de arrepentidas, e incluso monasterio. Denominaciones que corresponden a diferentes tipologías y que debemos definir para poder centrar el tema. En cuanto a la advocación también es confusa pues se conoce como beaterio de Santa María la Blanca o casa de la Penitencia, aunque el título elegido por su fundador fue el de colegio de Nuestra Señora de la Piedad.

1 R. Izquierdo Benito, “Pervivencia de los lugares de culto en Toledo y su entorno durante la Edad Media”, en *Sacra loca toletana: los espacios sagrados en Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2008, pp. 153-154.

2 “Este edificio fue sinagoga hasta los años de 1405, en que se consagró en iglesia con título de Sta. María de la Blanca, por la predicación de S. Vicente Ferrer. El cardenal Silíceo fundó en ella un monasterio de religiosas con la advocación de la Penitencia en el de 1500. En el de 1600 se suprimió y se redujo a ermita u oratorio, en cuyo destino permaneció hasta el de 1791, en que se profanó y convirtió en cuartel por falta de casas; y en el de 1798, reconociéndose que amenazaba próxima ruina, dispuso el señor don Vicente Domínguez de Prado, intendente de los reales ejércitos y general de esta provincia, su reparación, con el fin de conservar un monumento tan antiguo y digno de que haga memoria en la posteridad, reduciéndole en almacén de enseres de la real hacienda, para que no tenga en lo sucesivo otra aplicación menos decorosa” en J. López de Ayala y Álvarez de Toledo, *Toledo. Guía histórico-práctica por el vizconde de Palazuelos*, Toledo, Menor Hermanos, 1890, pp. 595-596.

3 J. Amador de los Ríos y Serrano, *Toledo pintoresca o Descripción de sus más célebres monumentos*, Ignacio Boix, 1845, p. 235.

Mi propósito es analizar estos tres puntos puesto que plantean muchas incógnitas. A través de la historiografía y el traslado de las constituciones de esta institución iré argumentando cada una de las hipótesis que se vayan planteando. Para concluir, y apoyándome en las mismas fuentes, trataré de reconstruir la forma de gobierno y vida de las mujeres que habitaron la casa.

2. HISTORIOGRAFÍA Y FUENTES

En el momento de compilar las noticias que existen sobre la institución que nos ocupa he constatado que las fuentes son escasas y fundamentalmente generadas por el interés artístico del edificio que formó parte de sus instalaciones como iglesia: la sinagoga de Santa María la Blanca⁴. He aprovechado esta coyuntura para realizar una revisión historiográfica que pueda aportar más información de los tiempos en los que formó parte de la casa de recogidas. Se trata de un trabajo complejo pues, como ya he señalado, son pocas las noticias con las que contamos⁵.

Inciertos son sus orígenes y uno de los principales problemas es la identificación de la sinagoga. León Tello cree que se trata de “la Nueva”, construida por Yosef ibn Sosan a finales del siglo XII⁶. En cambio, Monterreal Gil afirma que es “la Mayor” que cantara Yacob Albeneh en el *Elogio de los mártires de Toledo*. Teoría asentada por González Simancas, Torres Balbás y Passini⁷. En cuanto a la adscripción artística, decía Pérez Galdós que “el hebreo no tiene arte porque no tiene territorio”⁸ y vinculaba el edificio al estilo musulmán. Era el sentir general de los intelectuales de finales del XIX que llegaron

4 Para el estudio de la judería toledana y sus sinagogas: J. Passini, *La Judería de Toledo*, Toledo, Sofer, 2011; J. Passini y R. Izquierdo Benito (coords.), *La judería de Toledo, un tiempo y un espacio por rehabilitar. Actas del XXI curso de Cultura Hispanojudía y Sefardí*, Ciudad Real, Universidad de Castilla La Mancha, 2014; M. Cortés Arrese, “Sinagogas y juderías de Toledo” en *Enciclopedia de Castilla La Mancha*, Madrid, Ediciones Corporativas, 1999, vol. 7, p. 56; O. Monterreal Gil, *La judería de Toledo en la Edad Media: el arte en su entorno*, tesis doctoral dirigida por S. Calvo Capilla y J. C. Ruiz Souza, Universidad Complutense de Madrid, 2015, https://eprints.ucm.es/32928_ (Consulta: 30-06-2017); S. Palomero Plaza, *Historia de la Sinagoga de Samuel Ha Leví y del Museo Sefardí de Toledo*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2007; M. González Simancas, *Las sinagogas de Toledo y el baño litúrgico judío*, Zaragoza, Riopiedras, 2015. De interés para los estudios de arte: B. Caviro, “El arte mudéjar y las sinagogas toledanas” en *Luz de sus ciudades: homenaje a Julio Porres Martín-Cleto*, Toledo, Diputación, 2008, pp. 331-365; B. Pavón Maldonado, “Las sinagogas de Santa María la Blanca y el Tránsito de Toledo a examen: la arquitectura y la decoración post Almohade en Castilla”, en <http://www.basiliopavonmaldonado.es/public/ineprueba.htm> (Consulta: 16-02-2018). Para el conocimiento de la vida de los judíos toledanos a través de los textos es interesante el trabajo de P. León Tello, *Judíos de Toledo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1980. En cuanto B. Palomares Sánchez, *Antigua sinagoga de santa María la Blanca*, Córdoba, Ediciones Almendro, 2009 es fundamental para descubrir las transformaciones sufridas por el edificio.

5 Es difícil encontrar bibliografía que trate el edificio en época del beaterio. Algunas páginas en F. Marías Franco, *La arquitectura del renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1983, vol. III. Por este motivo justifico la utilización de obras anteriores al siglo XX que me han ayudado a componer la historia de la sinagoga en el tiempo que nos ocupa.

6 P. León Tello, *Judíos de Toledo...* vol. I, pp. 44 y 176. Se apoya en la inscripción de un epitafio publicado en F. Cantera Burgos y J.M. Millás Vallicrosa, *Las inscripciones hebraicas en España*, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1956, pp. 62 - 64.

7 O. Monterreal Gil, *La judería de Toledo...*, pp. 319-320.

8 B. Pérez Galdós, *Toledo su historia, su leyenda: las generaciones artísticas en la ciudad de Toledo*, Toledo, Antonio Pareja editor, 2000, p. 78.

a catalogarlo como mezquita⁹. Manuel de Assas¹⁰ situó la construcción en época califal y como muestra de buena convivencia por la ayuda que los judíos proporcionaron a los musulmanes para ocupar la ciudad. Justificaba la decoración, indiscutiblemente posterior, al embellecimiento del edificio en tiempos de Alfonso VI, Alfonso X o incluso de Pedro I. El vizconde de Palazuelos señalaba que era una edificación del siglo XIII con decoración del XIV y después del incendio sufrido en el año 1390¹¹. Los más recientes estudios la sitúan en el siglo XIV, en los parámetros del mudéjar. Si bien, el fin de este trabajo no es el de entrar en debate sobre estas cuestiones.

Se tornó en iglesia y el primero que hizo referencia a su consagración fue Pisa. Señalaba como responsable a san Vicente Ferrer y su vehemencia en los sermones, apoyándose en lo escrito por Alcocer y Beuter¹². La tradición sitúa a este santo predicando en Santiago del Arrabal y guiando a la turba hacia la sinagoga donde expulsaron a los judíos y posteriormente celebraron misa¹³. Señala León Tello que esto no pudo acontecer antes del verano de 1411 y para tal aseveración se apoya en las *Crónicas de Juan II*¹⁴. El primer documento que aporta datos sobre el culto cristiano en este lugar es de 1436¹⁵ y otro, con quejas de los cofrades de santa María la Blanca, sitúa la consagración en torno a 1397¹⁶. Cualesquiera que sean las fechas parecen anteriores al *Decreto de Expulsión de los judíos* promulgado por los Reyes Católicos en 1492.

En 1523 se encontraba abandonada pues durante el proceso inquisitorial a Blanca Ramírez, por judaizante, se advirtió que era utilizada por algunos conversos como sinagoga clandestina¹⁷. En tiempos de Blas Ortiz se conocía como capilla con el título de santa María la Blanca, antiguamente sinagoga de judíos¹⁸. Poco tiempo después, 1554, se incorporó como iglesia a la institución para mujeres arrepentidas creada por el cardenal Silíceo, como veremos en las siguientes líneas. Este realizó algunos cambios, aunque la planta de la iglesia permaneció igual pues al ser basilical se podía aprovechar para el culto cristiano¹⁹. Conservó la puerta de acceso en el muro sur, aunque decorándola al estilo renacentista. Actualmente tapiada se conserva flanqueada por dos columnas estriadas que sostienen cornisa y friso sobre el que reza la siguiente invocación: *Sancta María Succurre Miseris*²⁰. Se

9 Se realizó una reconstrucción para dotar al edificio de aspecto de mezquita, aunque se conservaron los elementos cristianos para poder devolverlo al culto y evitar abandono. En B. Palomares Sánchez, *Antigua sinagoga...*, p. 137.

10 M. Assas, *Antigua Sinagoga, hoy iglesia de Santa María la Blanca; y Brocal de un aljibe de la Mezquita aljama toledana*, Madrid, José Gil Dorregaray (ed.), 1878.

11 J. López de Ayala y Álvarez de Toledo, *Toledo. Guía histórico-práctica...*, p. 590.

12 P. A. Beuter, *Primera parte de la crónica general de toda España y especialmente del reino de Valencia*, Joan de Mey (ed.), 1546, vol. I, p.78.

13 J. Amador de los Ríos, *Toledo pintoresca...*, p. 276.

14 P. León Tello, *Judíos de Toledo...*, vol. I, p. 193 - 194.

15 *Ibíd.*, vol. II, p. 237.

16 *Ibíd.*, vol. II, p. 517.

17 *Ibíd.*, vol. I, pp. 357 - 359.

18 Biblioteca Nacional de España (en adelante B.N.E), mss. 9168, p. 307, *Descripción del sumo y máximo templo de la santa Iglesia de Toledo y todas las demás cosas que en él hay dignas de saberse por el doctor Blas Ortiz, canónigo de la dicha Iglesia*. Existe una edición impresa de esta obra en R. González, *La catedral de Toledo*, 1549. Según el Dr. Blas Ortiz, *Descripción gráfica y elegantísima de la santa Iglesia de Toledo*, Antonio Pareja editor, Toledo, 1999.

19 B. Palomares Sánchez, *Antigua sinagoga...*, p. 109.

20 Santa María Socorre a los Miserables...etcétera, Se trata de una oración de san Agustín que se usa para

accedía al interior del templo bajando seis peldaños que salvaban la pendiente de la calle y conducía a un vestíbulo de tracería gótica que a juicio de Amador de los Ríos correspondía a la época del beaterio²¹. Refutado por Parro que creía que se realizó en los tiempos que fue ermita, durante el siglo XV²². A los pies de la iglesia, frente al altar mayor, se abrió una nueva puerta²³ y en el testero de las naves se construyeron tres capillas atribuidas a Alonso de Covarrubias²⁴. También de esta época es el retablo de la capilla central realizado por Nicolás de Vergara “el viejo” y Juan Bautista Vázquez²⁵ que junto a Luis de Velasco trabajaron en distintas empresas para el cardenal Silíceo²⁶.

Consta de dos cuerpos superpuestos, que abarcan en los extremos dos grandes columnas sobre que carga el cornisamiento. El zócalo del primer cuerpo ofrece dos buenos relieves que representan a María Magdalena y a una de las Sibilas. Cuatro esbeltas columnas adornadas con caprichosas figuras forman en este primer cuerpo, de igual modo que en el segundo, tres intercolumnios, de cuyos seis, en los dos centrales que afectan la figura de hornacina, no aparece escultura o relieve alguno. Los cuatro restantes presentan otros tantos asuntos de la vida de Jesucristo: la Anunciación, el Nacimiento, la Adoración de los Reyes y la Huida a Egipto: siendo la ejecución en todos ellos muy regular y esmerada. Sirve de remate al retablo un medallón circular en que va figurada la Trinidad, a que rodean ángeles portadores de los instrumentos de la Pasión: coronándolo aún dos niños o angelillos que sostienen un tarjetón cuya leyenda no es fácil distinguir. Finalmente, en los extremos del cornisamiento, otros dos niños se apoyan en el escudo de Silíceo²⁷.

Es coronado por unos angelillos que sostienen un tarjetón con la siguiente leyenda: *Oh mors, quam amara est memoria tua*²⁸. El zócalo del primer cuerpo presenta en uno de los relieves a María Magdalena, pecadora arrepentida, en clara alusión a las habitantes de este lugar²⁹.

Amador de los Ríos indicó que el beaterio duró un siglo ya que “dejaron de entrar novicias después de intentar relajar la regla sin éxito”³⁰ y Pisa fechó el final de la institución en 1600. Contradice esta afirmación Castejón y Fonseca que en el año 1646 refería lo deteriorada que se encontraba la hacienda siendo el motivo por el que “esta muy piadosa

la religión agustiniana, según su ceremonial, algunos viernes del año, en F. A. de Gante, *El monstruo de África indefinible vida de san Agustín, obispo y doctor de la Iglesia*, Madrid, Joachin Ibarra, 1767, p. 336.

21 B. Palomares Sánchez, *Antigua sinagoga ...*, p. 123.

22 S.R. Parro, *Toledo en la mano...*, p. 298.

23 B. Palomares Sánchez, *Antigua sinagoga ...*, p. 125.

24 F. Marías Franco, *La arquitectura del renacimiento...* vol. III, p. 185.

25 *Ibíd.*, p. 185.

26 A. García García, “El retablo mayor de Villar del Pedroso: algunos aspectos históricos e iconográficos”, *Revista Arte y Patrimonio*, 1 (2016), p. 24.

27 J. López de Ayala y Álvarez de Toledo, *Toledo: Guía histórico-práctica...*, p. 596. Actualmente en el Altar Mayor de la Iglesia del Salvador de Toledo.

28 J. Amador de los Ríos, *Toledo pintoresca...*, p. 278. Se trata de un versículo de la Biblia: ¡Oh muerte, ¡qué amargo es tu recuerdo para el que vive tranquilo entre sus bienes, para el hombre despreocupado que prospera en todo y todavía es capaz de saborear la comida!, en Eclesiástico (41,1).

29 María Magdalena era una de las mujeres que acompañaron a Cristo como discípula, estuvo al pie de la Cruz junto a María y Juan, y fue la primera en verle tras la Resurrección. Tradicionalmente se ha identificado con la pecadora arrepentida del Evangelio de san Lucas (7, 36-50) y por eso muchos de estos lugares se denominaron bajo su advocación. No obstante, tal relación es un error puesto que son dos personas distintas.

30 J. Amador de los Ríos, *Toledo pintoresca...*, p. 235.

obra no ha crecido como nos pudiéramos prometer de su Instituto³¹ y advirtiendo que aún permanecía el “convento”. Bécquer marcó 1791 como año en que se desacralizó la iglesia y que el retablo llegó a la parroquia de Santiago del Arrabal³². En 1882 aparecía en la leyenda del plano de Reinoso como “exconvento de arrepentidas de santa María la Blanca”³³.

En los últimos años los estudios sobre la mujer están aportando mucha información sobre estos lugares que servían para corregir³⁴. La prostitución no era un delito y las mancebías se regulaban por las ordenanzas de la de Sevilla desde 1571³⁵. No obstante, era pecado y las meretrices comenzaron a ser recluidas por voluntad social para reprimir su comportamiento³⁶.

31 D. de Castrejón y Fonseca, *La primacía de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medras, sus progresos en la continua serie de prelados que la gobernaron, y a la vista de las mayores persecuciones de la católica religión: defendida contra las impugnaciones de Braga*, Madrid, D. Diaz de la Carrera, 1646, pp. 1056-1057.

32 G. A. Bécquer, *Templos de Toledo: San Juan de los Reyes*, Madrid, Nieto y compañía, 1857, pp. 55-57. A finales del siglo XIX volvió establecerse el culto cristiano y llevaron el altar que se encontraba en San Pedro Mártir, el retablo que estaba guardado en San Bartolomé y la escultura de la Virgen Blanca, con sus joyas, custodiada en Santo Tomé en B. Palomares Sánchez, *Antigua sinagoga...*, pp. 94-95.

33 Archivo Municipal de Toledo (en adelante A. M. T.), cartografía histórica, *plano-guía de la ciudad de Toledo por José de Reinoso*, 1882.

34 Pioneros en este tipo de estudios A. Domínguez Ortiz, “La galera o cárcel de mujeres de Madrid, a comienzos del siglo XVIII”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 9 (1973), pp. 277-285, que nos descubre los motivos del fracaso de las casas de recogidas y la tipología en la que derivaron a partir del siglo XVIII y J. Muriel de la Torre, *Recogimientos de mujeres: Respuesta a una problemática social novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974. En el contexto de la prostitución: F. Vázquez García y F. Moreno Mengíbar, *Poder y prostitución en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998. Sobre comunidades femeninas: A. Muñoz Fernández, *Beatas y santas neocastellanas: ambivalencias de la religión y políticas correctoras del poder (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1994. Es imprescindible hacer referencia a M. D. Pérez, “Orígenes de los recogimientos de mujeres”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 6 (1985), pp. 13-24 y A. Morel D’Arleux, “Recogimientos y cofradías del ‘pecado mortal’ en *La prostitution en Espagne de l’époque des rois catholiques á la II^a república*, *Annales Littéraires de L’université de Besaçon, Centre de Recherchers Sur L’Espagne Moderne*, París, 1994, v. II, pp. 111-135. Abundantes son los trabajos sobre las distintas tipologías en la geografía hispana: J. L. de las Heras, “Casas de recogidas y galeras de mujeres en la Edad Moderna: moralidad, asistencia y represión contra las mujeres de los siglos XVII y XVIII” en *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género*, León, Universidad de León, 2014, pp. 417-426; J. Pérez Morera, “El claustro doméstico: beaterios y emparedamientos”, *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 40 (1996), pp. 23-28; M. I. Pérez de Colosía Rodríguez, “Constituciones para la casa de recogidas fundada por fray Alonso de santo Tomás”, *Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 25 (2003), pp. 575-588; M. Fernández Cucala, “La casa de recogidas de Nuestra Señora de la Caridad del Refugio (1848-1870)”, *Historia Contemporánea*, 21 (2000), pp. 485-521; F. Morand, “El papel de las monjas en la sociedad española del setecientos”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 29 (2004), pp. 45-64; J. Seguí Santos, “La casa de Arrepentidas: notas acerca de la acción caritativa y social en la Valencia de mediados del siglo XVI”, *Saitabi: Revista de la Facultad de Geografía i Història*, 64-65 (2014-2015), pp. 127-150; M. J. Lop Otín, “El convento de Recogidas de Zaragoza”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 97 (2006), pp. 147-172; M. D. Pérez Baltasar, *Mujeres marginadas: las casas de recogidas en Madrid*, Madrid, 1984; M. C. Gómez García, *Mujer y clausura: conventos cistercienses en la Málaga Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997; R. Cuartero Arina, *Mujeres transgresoras: el delito sexual en la Zaragoza de los siglos XVI y XVII*, tesis doctoral dirigida por E. Solano Camón, Universidad de Zaragoza, 2013, <https://zaguan.unizar.es/record/10396/files/TESIS-2013-038.pdf> (Consulta: 26-10-2018). Especialmente M. Torremocha Hernández, “Donde se recogen las mujeres herradas yncontinentes. Prostitución: acción y represión social en el Antiguo Régimen” en *La respuesta social a la pobreza de la Península Ibérica durante la Edad Moderna*, León, Universidad de León, 2014, pp. 299-330 e *Ibidem*, *De la mancebía a la clausura: la casa de recogidas de la Magdalena de san Jerónimo y en el convento de san Felipe de la Penitencia (Valladolid siglos XVI-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014.

35 M. Torremocha Hernández, *De la mancebía...*, p. 18.

36 *Ibidem*, p. 39.

Las características de cada uno de estos centros, en algunos casos similares, y el uso indistinto al mencionarlos hace que sea difícil la definición. Quizá el criterio de clasificación más claro es aquel que los identifica por sus funciones de corrección, prevención o castigo³⁷.

Las casas de recogidas surgieron para reformar la conducta de vagabundas y prostitutas como centros de corrección. Eran encerradas contra su voluntad hasta que se consideraban recuperadas para volver a vivir en sociedad. Ciudades como Barcelona o Valencia contaron desde el siglo XIV con este tipo de instituciones que fueron desapareciendo por falta de recursos o por transformarse en conventos³⁸. Esta tipología se restauró durante el siglo XVI por iniciativa de particulares o cofradías de carácter benéfico. Una de las primeras fue la que patrocinó en Madrid el cardenal Cisneros. Era conocida como la cofradía de la Madre de Dios que tenía como fin salir de noche y retirar de las calles a vagabundos y mujeres perdidas³⁹. En la ciudad de Toledo la cofradía de la santa Caridad en sus estatutos del año 1530 también regulaba la recogida de estas mujeres⁴⁰. Eran llevadas a hospitales como el de san Ildefonso, en la parroquia de santa Leocadia, donde se apartaban de “aquella vida infame” y muchas fueron convertidas y casadas⁴¹. En la ciudad de Málaga la casa de recogidas se vinculó desde sus inicios la Tercera Orden del Carmen, y con el tiempo pasó a la Orden del Císter siendo origen del convento de recoletas⁴².

Las casas de *arrepentidas*, también centros de corrección, se diferenciaban de las anteriores en que la entrada era voluntaria⁴³. Generalmente se nombraban bajo la advocación de María Magdalena o de santa María Egipciaca⁴⁴. La casa de les *Repenides* de Valencia fue una de las primeras en ofrecer la vida religiosa como modo de conversión⁴⁵.

Con el tiempo, se crearon galeras que eran instituciones más restrictivas, enfocadas al castigo de las formas de vida desordenadas. Se atribuye a Magdalena de san Jerónimo el impulso de este tipo de establecimientos por medio de su obra *Razón y forma de la galera y casa Real, que el rey Nuestro Señor manda hacer en estos reinos para castigo de mujeres vagueantes, ladronas, alcahuetas, hechiceras y otras semejantes*⁴⁶. No eran lugares para la reinserción social sino para cumplir condenas por algún delito tipificado, que en algunos casos era de carácter sexual o estaba relacionado con estas mujeres.

Junto a las anteriores coexistía el colegio⁴⁷, tipología menos conocida, cuya función era la prevención. Era un lugar donde se recogían mujeres pobres, abandonadas sin recursos, abocadas a la delincuencia y la marginación. El colegio de Nuestra Señora del Refugio de Toledo, impulsado en 1591 por el cardenal Quiroga, fue un centro caritativo para mujeres y sus instalaciones estaban anejas al monasterio de mojas agustinas de san Torcuato⁴⁸.

37 R. Cuartero Arina, “Mujeres transgresoras...”, p. 559.

38 A. Morel D’Arleux, “Recogimientos...”, p. 119.

39 *Ibíd.*, p. 122.

40 *Ibíd.*, p. 123.

41 L. Hurtado de Toledo, *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo*, 1576, p. 557.

42 M. C. Gómez García, *Mujer y clausura...*, pp. 54-60.

43 R. Cuartero Arina, *Mujeres transgresoras...*, p. 560.

44 M. I. Pérez de Colosía Rodríguez, “Constituciones...”, p. 579.

45 J. Seguí Santos, “La casa de Arrepentidas...”, p. 137.

46 M. Torremocha Hernández, *De la mancebía...*, p. 35.

47 “Compañía de gente que se ocupa de ejercicios de virtud, y están todos ellos entre sí unidos y ligados [...] tienen cierto género de clausura religiosa” en S. de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, L. Sánchez (impr.), 1609, p. 223.

48 A. Fernández Collado, *La Catedral de Toledo en el siglo XVI: vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1999, pp. 251-252.

En cuanto a la casa junto a santa María la Blanca es también denominada beaterio por lo que es oportuno precisar sus características. Eran fundaciones de “mujeres para mujeres” que se apartaban del mundo para vivir sin la tutela masculina. Generalmente viudas que se embarcaban en esta empresa en solitario o junto a otras de su familia y pertenecían a un nivel social acomodado⁴⁹. Con el tiempo se fueron instalando en los modos de vida regular terciaria que “les aportaba personalidad jurídica, les dotaba de estabilidad y ampliaba, o al menos facilitaba, sus posibilidades de supervivencia”⁵⁰. La casa de terciarias de san Francisco de Paula en Toledo, beatas mínimas de Jesús María, se elevó a categoría de monasterio⁵¹ y se les concedió emitir los tres votos en el año 1539⁵². O la comunidad de la Orden tercera de san Francisco en Vallecas, que en el año 1535 tomó el hábito de san Bernardo⁵³. En el Concilio Provincial de Toledo de 1582, se elaboró una normativa que requería a las beatas, que habían emitido voto solemne, a guardar clausura⁵⁴. Tras el Concilio de Trento los beaterios fueron obligados a adoptar una regla, unos se convirtieron en conventos y otros desaparecieron.

La primera reseña de la casa de Toledo es muy cercana a su fundación. Alcocer daba cuenta de “una congregación de mujeres recogidas que primero fueron erradas”⁵⁵. Algunos años más tarde, Hurtado de Toledo⁵⁶ daba noticia de un lugar en la ciudad que en sus orígenes había sido una de las sinagogas de la judería convertido en refugio de prostitutas arrepentidas. Lo presentaba como uno de los tres beaterios, junto al de santa Ana y al de san Antonio de Padua, situados en la colación de santo Tomé. En él vivían treinta y seis beatas en extrema pobreza y se mantenían de su labor y de la limosna. Además, pedía colaboración a las gentes piadosas para que el hambre no las hiciera volver a su anterior oficio⁵⁷. Pisa destacó esta empresa entre las realizadas por el cardenal Silíceo que “fundó de su propia renta” el colegio conocido como Doncellas “para cien doncellas de limpio linaje” con patronazgo del rey de Castilla y el arzobispo de Toledo; otro para treinta niños que servían de “clerizones” en la Santa Iglesia y ayudó también a la fundación de santa María la Blanca para mujeres recogidas⁵⁸. El vizconde de Palazuelos situó el albergue de la Penitencia en unas casas junto a san Cebrián.

Porres señaló el interés del archivo de Doncellas Nobles⁵⁹ para el conocimiento de este lugar por la dependencia administrativa que la casa de recogidas tenía de esta otra

49 A. Atiienza, *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2008, p. 327.

50 A. Muñoz Fernández, *Beatas...*, p. 64.

51 “Este vocablo, junto al de convento, se utiliza en crónicas y documentos para referirse a beaterios que profesan la Orden tercera” en A. Muñoz Fernández, *Beatas...*, p. 67.

52 Archivo Histórico Nacional (en adelante A. H. N.), Universidades, carp. 7, doc. 4.

53 A. Muñoz Fernández, *Beatas...*, p. 77.

54 *Ibidem*, p. 82.

55 P. Alcocer, *Historia o descripción...*, libro II, cap. 35, ff. 11-12.

56 Era rector de la parroquia de San Pedro Mártir y fue elegido para responder al cuestionario que Felipe II. El informe de Hurtado se conoce, de manera independiente, como *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial ciudad de Toledo* en F. J. Campos y Fernández de Sevilla, “Un paseo por el Toledo del siglo XVI”, Toledo, Cofradía Internacional de Investigadores: discurso de apertura del curso 2000/2001, pp. 9-10.

57 L. Hurtado de Toledo, *Memorial...*, pp. 546-549.

58 F. de Pisa, *Descripción de la Imperial ciudad de Toledo, y Historia de sus antigüedades, y grandeza, y cosas memorables que en ella han acontecido, de los Reyes que se han señoreado, y gobernado en sucesión de tiempo, y de los arzobispos de Toledo, principalmente de los más celebrados*, 1600, libro V, cap. XXII, p. 261.

59 El archivo del colegio de Nuestra Señora de los Remedios se encuentra en proceso de descripción en las estancias del Archivo General de Palacio en Madrid.

institución⁶⁰. El estudio más completo sobre este establecimiento es el realizado por Vizúete Mendoza a partir de los documentos que sobre la prostitución se custodian en el Archivo Municipal de Toledo⁶¹. Aporta novedades sobre los orígenes de esta institución y sitúa su cierre en fechas posteriores a las propuestas por otros autores. Este último trabajo ha sido fuente de inspiración y guía del que presento a continuación.

3. EL BEATERIO DE SANTA MARÍA LA BLANCA: SUS CONSTITUCIONES

Decía Alcocer que la primera propuesta para apartar a las prostitutas del pecado fue idea de un noble toledano en 1538 que consiguió que las Justicias regularan el modo de hacerlas oír misa y sermón los viernes de Cuaresma⁶². Muchas de ellas experimentaron la conversión y fueron recogidas en casas de particulares de vida honesta. En el año 1550 don Juan Martínez Silíceo compró unas casas principales cerca de san Cebrián y otras cuatro anexas donde se instalaron y vivieron de la limosna. Al principio fueron treinta mujeres gobernadas por una hermana mayor que permanecían allí hasta que encontraban un marido para casarlas o bien se quedaban para siempre si así lo querían. El cardenal nombró visitador de la casa a Juan Fernández de Balboa que era administrador del Hospital de Santiago en el que se trataban enfermedades de transmisión sexual⁶³.

En el año 1554 este establecimiento se trasladó desde estas casas a otras cerca de la capilla de santa María la Blanca⁶⁴ que habían sido preparadas por el cardenal Silíceo para establecer allí el monasterio conocido como de “las vallecas”⁶⁵ y que definitivamente se instaló en Madrid.

La vida de la comunidad del colegio de la Piedad para mujeres arrepentidas fue regulada por unas constituciones firmadas por el cardenal en 9 de mayo de 1557⁶⁶.

El límite de mujeres que podían vivir en la institución era de cincuenta, debían ser gobernadas por una hermana mayor y controladas por una portera, ambas cristianas viejas, que guardaban el *Estatuto de limpieza de sangre*⁶⁷. No eran admitidas aquellas mujeres que podían tener enfermedades contagiosas o que eran mayores de 45 años. Todas las que ingresaban eran inscritas en un libro⁶⁸ que se guardaba en los archivos de la institución.

60 J. Porres Martín-Cleto, “Nuevos datos sobre santa María la Blanca”, *Toletum*, 31 (1994), pp. 77-84.

61 J. C. Vizúete Mendoza, “Mancebía y casas de recogidas en el Toledo del siglo de Oro”, *Ensayos humanísticos: homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, Ciudad Real, Universidad de Castilla La Mancha, 1997, pp. 489-504.

62 Anticipándose a la normativa de las mancebías del siglo XVI.

63 P. Alcocer, *Historia...*, libro II, f. 68.

64 J. López de Ayala y Álvarez de Toledo, *Toledo: Guía histórico...*, p. 594.

65 P. Alcocer, *Historia...*, libro II, cap. 39, f. 121.

66 El documento utilizado como base de esta investigación es un manuscrito, en formato libro, con el título de *Constituciones de santa María la Blanca*. Se estructura en dos partes: la primera un traslado, treinta y seis artículos, ratificado por Diego de Barrasa que consta de siete hojas en pergamino. El resto, en papel, anotaciones de visitas desde entonces hasta los tiempos del cardenal Infante. Custodiado en el fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid (en adelante B. U. V.).

67 Se estableció, en el Cabildo Primado, en el año 1547. Su autor fue Juan Martínez Silíceo, y fue confirmado por Paulo III, mediante bula *Decet romanum pontificem* de 28 de mayo de 1548. En A. Fernández Collado, *Los arzobispos de Toledo en la Edad Moderna y Contemporánea: Episcopologio Toledano*, Toledo, Instituto Teológico san Ildefonso, 2017, p. 46.

68 Tenían que anotar el día, mes y año de la entrada, nombre de la recogida, nombres del padre y de la madre y lugar de donde era natural “con fin de conocer quien es cualquiera de las que allí entraren y no haya bandos de linajes y locuras que suele muchas veces embobecer a las mujeres” en B.U.V, Fondo antiguo, U/ bc Ms 389, f. 2.

Fue voluntad del fundador que profesaran al año de ingresar, aunque algunas debieron optar por el matrimonio y vivir allí hasta conseguir juntar la dote para tal estado. Estaban separadas unas de otras y solo se juntaban para la comida, oración y el sermón⁶⁹. Un fraile de san Agustín, fray Alonso de Herrera, contaba que había convertido a tres mujeres públicas y solicitaba limosna para casarlas y, mientras se encontraban candidatas, la casa de santa María la Blanca era el mejor sitio para custodiarlas⁷⁰. Con el tiempo, este lugar terminó por convertirse en una comunidad religiosa constituida por antiguas meretrices. Recibían la profesión, como en un convento convencional, por el obispo o por el vicario general del arzobispado. Para poder asegurar el conocimiento de las constituciones eran leídas ante la postulante, que juraba guardarlas, antes de la profesión. Cada plaza que quedaba libre, por la muerte de alguna de las recogidas, se tenía que ocupar, inmediatamente, por otra mujer. Estas solo podían ser ocupadas por mujeres de la ciudad de Toledo o del arzobispado. Si alguna de ellas era reincidente en el “pecado de la sensualidad”⁷¹, era expulsada sin posibilidad de nueva admisión, aunque hubiera profesado.

En la vida comunitaria una de ellas era la responsable de la cocina y de servir la mesa para comer y cenar. Este oficio tenía una duración de seis semanas y cuando terminaba era ocupado por la siguiente destinada para tal labor. No existía el oficio de lavandera pues cada una se encargaba de lavar y enjabonar su ropa con el fin de no transmitir ninguna enfermedad.

En la vida espiritual contaban con la asistencia de dos capellanes que, además, estaban encargados de las misas diarias en el altar mayor de la iglesia y que también eran los confesores. El Capellán Mayor ostentaba el oficio de mayordomo y tenía su vivienda dentro de la iglesia junto a la Capilla Mayor. También se ocupaba de que todo estuviese preparado para la liturgia. Ambos tenían que ser cristianos viejos y cumplir el *Estatuto de limpieza de sangre*.

Todos los días, al anochecer, acudían a la iglesia a cantar una salve en romance. Al finalizar, el capellán mayor era el encargado de cerrar y entregar las llaves a la portera a través del torno. De nuevo, a la mañana siguiente debía recoger las llaves para abrir a los fieles. Los sábados, días dedicados a la Virgen María, los domingos, Pascuas y otras fiestas, se cantaba el Oficio Divino. El celebrante daba tono en el Evangelio, oraciones, prefacio y Padre Nuestro y las mujeres contestaban. En estos días siempre había predicación realizada por sacerdotes ajenos a la institución que tenían que ser cristianos viejos y que cobraban dos reales. Todos estos sermones tenían como misión la conversión y los temas eran señalados por el obispo o el vicario general del arzobispado.

Durante la comida y la cena en el refectorio se leía sobre vidas de santos u otros libros de devoción recomendados por el arzobispo. Tras la comida o cena volvían al coro para cantar el siguiente himno: “Por cuanta más razón y obligación nosotras pecadoras lastimadas [...] debiéramos de rodillas caminar hasta llegar a los pies de vos serenísima madre de Dios, pecho por tierra para os suplicar pidáis a vuestro benditísimo [...]”⁷².

Las visitas en la clausura estaban prohibidas y especialmente para los hombres con la excepción del médico, cirujano o confesor, aunque cuando era estrictamente necesario. Tenían que ir acompañados por la guarda que delante de ellos iba tocando una campanilla y de igual forma la salida. Los que tenían algún negocio con la hermana mayor o alguna

69 P. Alcocer, *Historia o descripción...*, libr. II, cap. 35, fol. 118.

70 J.C. Vizueté Mendoza, “Mancebía...”, p. 499.

71 B.U.V, *Fondo antiguo...* f. 7.

72 *Ibíd.*, f. 4 bis.

otra debían hacerlo siempre a través del locutorio o torno. Y para tener acceso debían de pedir licencia a la hermana mayor. Si era concedida, la conversación era vigilada por la escuchadera que registraba solamente se atendieran “cosas cristianas y virtuosas”. Permitían visitas a las mujeres horradas para ver las labores en las que se ocupaban, sustento de la comunidad, o para oír la lección. Todos estos mandatos correspondían con los que se exigían a los beaterios y conventos.

Para introducir las provisiones la hermana mayor entregaba al capellán las llaves de las bodegas bajas. Este abría la puerta y vigilaba que todo se introdujese correctamente y a continuación volvía a cerrar y entregaba la llave a la hermana mayor. La carne y el pan tenían otro protocolo y se entregaban a través del torno.

Silíceo dispuso que no se podía enterrar nadie en la Capilla Mayor pues la quería para él. La celebración de la misa, cada día, delante de su busto con un responso por su alma, deudos y las almas del purgatorio⁷³. Se podía enterrar a otros señores en el resto de las capillas que además dotarían un juro perpetuo para la fábrica de la iglesia y del colegio. Los ornamentos, cálices, y vinagreras tenían que estar en un armario cerrado con llave en las capillas correspondientes.

Era fundamental que no se olvidasen de los mandatos que había dejado el cardenal y por eso las constituciones tenían que leerse todos los días después del anochecer, una vez cerradas las puertas. Estas normas podían ser ampliadas por el obispo siempre que fuese necesario. “En la forma de constituciones y de admitir religiosas ha habido algunas variaciones, y en un tiempo padecieron algunas inquietudes, que con el buen celo se les movieron”⁷⁴, así expresaba Castrejón y Fonseca los cambios que se realizaron en años posteriores.

Durante la visita realizada por Delgado y Agüero, de parte de Rojas y Sandoval, el 20 de junio de 1604 se aumentaron y endurecieron las normas. El arzobispo se había hecho cargo de una propuesta de recuperación del colegio de arrepentidas y solicitó ayuda económica a las Justicias para que pudiese continuar abierto⁷⁵. En la normativa puso especial empeño en lo referente al sacramento de la Eucaristía que junto con el de la Penitencia debían frecuentar. Su mayor preocupación estaba en el uso que se daba al comulgatorio, pues parece que servía para recibir personas y confesarse a través de él. Encomendó al mayordomo, en un plazo de quince días, poner una reja que impidiera sacar la cabeza a través de este lugar. Encargó a la priora ocuparse de que todas comulgaran y que utilizasen bien este comulgatorio bajo pena de excomunión. También, era responsabilidad de esta prohibir salir de la reja del coro que estaba situada frente al Santísimo. En el caso de dar licencia para transgredir esta norma era castigada con todo rigor en la siguiente visita, además de pasar un día en la cárcel. Como responsable de guardar la clausura, cada noche tenía que recoger las llaves del convento, iglesia, huerto, terrado, torre y las de “las puertas del medio” y mantenerlas en su poder sin fiarlas a nadie⁷⁶.

Reguló el modo de vestir: los tocados tenían que ser blancos y los vestidos honestos y sencillos, los chapines no podían ser más altos de cinco corchos y no estaba permitido lucir anillos, pendientes u otras joyas que se aplicarían para los gastos del convento. En caso de

73 El testamento de Silíceo, fechado en 8 marzo de 1557, expresaba la voluntad de ser enterrado en la Capilla Mayor del colegio de Nuestra Señora de los Remedios. No obstante, su cadáver debía ser depositado en santa María la Blanca hasta que se finalizasen las obras de dicha capilla en A. Fernández Collado, *Los arzobispos...*, p. 47.

74 D. de Castrejón y Fonseca, *La primacía...*, pp. 1056- 1057.

75 J. C. Vizuete Mendoza, “Mancebía...”, p. 500.

76 B. U. V, Fondo Antiguo..., f. 9.

utilizarlos eran castigadas con la prisión o la penitencia que impusiera la priora, y también en la visita. Era motivo de excomunión hacerse las cejas o perfumarse⁷⁷.

Prohibió la entrada en clausura de niños de más de seis años bajo condena de excomunión. La priora seguía siendo la responsable de guardar esta clausura y solo dar licencia, para entrar, a seculares de “vida honesta, buena fama y opinión”⁷⁸. La visita tenía que ser un lugar, ex profeso, llamado “recibimiento”⁷⁹. El mayordomo, o los confesores tampoco podían entrar sin licencia del arzobispo, del Consejo o del administrador bajo pena de excomunión. Tanto en la clausura como en la iglesia estaba prohibido tener guitarras, panderetas o cualquier instrumento musical y también bailar. Años atrás se habían instalado en este lugar las religiosas del beaterio de Jesús María⁸⁰.

Insistían en que todas las mujeres tenían que leer, cumplir y guardar las constituciones redactadas por Silíceo. Años más tarde, don Andrés Fernández de Hipessa, inquisidor y vicario general del cardenal Infante, durante la visita realizada el 22 de mayo de 1641, ordenó que para no alegar ignorancia debían leerse tres veces al año y, bajo pena de *excomunió mayor lata gententia ipso facto in currenda*⁸¹, no se podía borrar o tildar el papel donde se encontraban escritas. Subrayaba la importancia del libro de registro de las religiosas al que debían incorporar la fecha de la profesión. Además, tenían que llevar otro libro para asentar los gastos, independiente del que llevaba el mayordomo. Serviría para controlar las entradas de este último ya que solamente eran válidas las partidas escritas de mano de la priora.

Las normas en cuanto a la clausura eran cada vez más restrictivas. No se permitía la entrada de ningún eclesiástico, secular o regular a no ser hermano o tío muy cercano. La priora siempre debía enviar a la escucha y de no ser así era castigada con la excomunión mayor. Tampoco tenía permitida la entrada el mayordomo que si necesitaba sacar una escritura del archivo debía pedir permiso al vicario general e ir acompañado por un sacerdote señalado por este. La entrada de médico, cirujano y confesor sería por necesidad tal como ordenaban las constituciones. En cuanto a la visita de mujeres, hermanas, madres o benefactoras tenían que hacerlo en una sala habilitada para esto y no se les podía permitir circular por el resto de la casa.

En el libro custodiado en Valladolid, fuente de esta investigación, consta como última visita la realizada entre el 15 y 18 de septiembre de 1647 por don Pedro González de las Cuentas⁸². El visitador comprobó si había en los cuartos ventanas por las que se

77 *Ibíd.*, f. 9.

78 B.U.V, Fondo Antiguo..., f. 10.

79 *Ibíd.*, fol. 10.

80 Beatas de la Orden Mínima de san Francisco de Paula que estaban ubicadas en la colación de san Isidro del Arrabal de Toledo. En el año 1534, mediante bula, se les permitió erigir convento y que pudiesen emitir los tres votos de manos de los superiores, recibir hábito y, al año de noviciado, también la profesión. Aunque los mínimos no las querían admitir en el capítulo, por intercesión de la reina Isabel de Valois fueron recibidas en el capítulo de Valencia de 1562. Empobrecidas y sin auxilio de los monjes, el cardenal Gaspar de Quiroga ordenó su traslado al “monasterio de santa María la Blanca”. Eran cuatro o seis beatas que vivieron durante algunos años con el hábito de la orden que habían profesado, y algunas de ellas “fueron preladas de aquel santo monasterio, particularmente lo fue algunas veces, la madre María de la Trinidad, persona de mucha virtud y valor” en L. de Montoya, *Coronica general de la Orden de los mínimos de S. Francisco de Paula su fundador: Donde se trata de su vida y milagros, origen de la religion, erection de prouincias y varones insignes della*, Madrid, 1619, libro I, pp. 380- 381.

81 B.U.V, Fondo Antiguo..., f. 12.

82 Fue nombrado por Pedro Zamora Hurtado que reconoció llevar seis años sin visitar el lugar en *Ibíd.*, fol. 16.

podían asomar o hablar con gentes. En cuanto a la priora se quejó de la ruina en la que se encontraban algunas casas vecinas y ordenaron se buscaran los propietarios y se les instara a arreglarlas. Esta es la última fecha en que podemos corroborar la permanencia de una comunidad de mujeres heredera de la instituida por el cardenal Silíceo en este lugar.

En el año 1690 las instalaciones amenazaban ruina y se propusieron de nuevo para recoger a mujeres perdidas y vagabundas. Establecimiento que ya no tendría como finalidad la conversión sino revitalizar la industria textil⁸³. Esta modalidad había sido propuesta en 1598 por Cristóbal Pérez de Herrera con la denominación de “casas de labor”, lugares en que las prostitutas podrían pagar su alojamiento y manutención con trabajos “propios de las mujeres”⁸⁴.

4. CONCLUSIÓN

Este tipo de instituciones fue fruto de una sociedad que pensaba que “los hombres eran responsables directos de sus actos” pero “las mujeres, además, eran responsables de la influencia del comportamiento sobre la moral pública”⁸⁵. Aquellas que transgredían las normas sociales eran dirigidas a lugares en que se les educaba para poder volver a formar parte de la sociedad, bien como mujeres casadas o como monjas, pues no había otra opción. La casa de arrepentidas fundada por el cardenal Silíceo facilitaba la inclusión social de las prostitutas y fue heredera de las obras sociales que venían realizándose por cofradías y particulares en la ciudad.

En un principio las mujeres entraban de forma voluntaria y arrepentidas de sus actos debían cumplir penitencia, de ahí el apelativo *casa de la Penitencia* que era como era conocida en sus comienzos junto a la parroquia de san Cebrían.

El Concilio de Trento prohibía la profesión contra la voluntad de las mujeres “exceptuándose, no obstante, las mujeres llamadas penitentes o arrepentidas en cuyas casas se han de observar sus constituciones”⁸⁶. Y así fue cómo con la consolidación de la fundación junto a santa María la Blanca y con la redacción de las constituciones se les obligó a profesar. Fue instituido como colegio de Nuestra Señora de la Piedad igual que las otras fundaciones benéficas que patrocinó el cardenal en la ciudad de Toledo y entre los propósitos de este lugar estaba el de educar para ser mujeres decentes y virtuosas, con la peculiaridad de que las colegialas eran antiguas meretrices.

Tras la muerte del cardenal y con pocos recursos económicos debió iniciarse un proceso de abandono. Avisado de esta situación el arzobispo Sandoval y Rojas fue impulsor de una nueva etapa en que, a mi juicio, permitió se consolidara como beaterio y se ampliaran las constituciones proporcionando mucha importancia a la clausura. Muy influenciado por el tridentino, instaba a estas mujeres al recato en los vestidos y la frecuencia de los sacramentos, fundamentalmente Penitencia y Eucaristía. La incorporación del beaterio de Jesús María me induce a pensar que esta institución debía tener las mismas características. Suponía un cambio radical al “vivir en extrema clausura y vestidas con hábito”⁸⁷ y es posible que muchas no resistieran. En posteriores visitas se refieren a ellas como *las religiosas* y

83 J. C. Vizueté Mendoza, “Mancebía...”, pp. 502-504.

84 C. Pérez de Herrera, *Discursos del amparo de los legítimos pobres, y reducción de los fingidos; y de la fundación y principio de los albergues de estos reinos y amparo de la milicia de ellos*, L. Sánchez, 1598, pp. 63-73.

85 J. L., de las Heras, “Casas de recogidas...”, p. 417.

86 *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, I. López de Ayala (trad.), Imprenta Real, 1785, p. 481.

87 E. Rodríguez-Solís, *Historia de la prostitución en España y América*, Madrid, F. Cao y D. del Val (eds.), 1890-1900, vol. I, p. 74.

con el paso de los años se denominó convento⁸⁸. No me consta que estuvieran adscritas a ninguna orden, pero la inscripción de la portada y la cercanía al convento de san Agustín me induce pensar en una posible vinculación. Puedo confirmar la existencia de la comunidad, en este lugar, hasta 1647 que es la última fecha apuntada en el libro de las constituciones.

Destaco el interés de esta institución para el conocimiento de los centros de reclusión femenina en la Edad Moderna. La singularidad del edificio que sirvió como iglesia, la desaparición de las estancias conventuales, la dependencia administrativa del colegio de Nuestra Señora de los Remedios y sobre todo el origen de sus moradoras contribuyeron a silenciar la historia de este lugar.

FUENTES

- A.H.N., *Rescripto de Pablo III elevando la casa de terciarias de san Francisco de Paula de Toledo, vulgo beatas a la categoría de monasterio y autorizando a emitir los tres votos*, Univ., carp. 7, doc. 4.
- A.M.T., *Cartografía Histórica, Plano-Guía de la ciudad de Toledo por José de Reinoso*, 1882.
- B.N.E., mss. 9168, *Descripción del sumo y máximo templo de la Santa Iglesia de Toledo y todas las demás cosas que en él hay dignas de saberse por el doctor Blas Ortiz, canónigo de la dicha Iglesia*.
- B.U.V., Fondo antiguo, U/bc Ms. 389.

BIBLIOGRAFÍA

- Amador de los Ríos y Serrano, J., *Toledo pintoresca o Descripción de sus más célebres monumentos*, Ignacio Boix, 1845.
- Assas y Ereño, M., *Antigua Sinagoga, hoy iglesia de santa María la Blanca; y Brocal de un aljibe de la Mezquita aljama toledana*, Madrid, José Gil Dorregaray, 1878.
- Atienza López, A., *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- Bécquer, G. A., *Templos de Toledo: san Juan de los Reyes*, Madrid, Nieto y compañía, 1857.
- Beuter, P. A., *Primera parte de la crónica general de toda España y especialmente del reino de Valencia*, Joan de Mey, 1546, vol. I.
- Campos y Fernández de Sevilla, F. J., “Un paseo por el Toledo del siglo XVI”, Toledo, Cofradía Internacional de Investigadores: discurso apertura del curso 2000/2001.
- Castrejón y Fonseca, D., *La primacía de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medras, sus progresos en la continua serie de prelados que la gobernaron, y a la vista de las mayores persecuciones de la católica religión: defendida contra las impugnaciones de Braga*, Madrid, D. Diaz de la Carrera, 1646.
- Covarrubias Orozco, S. de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, L. Sánchez, 1609.
- Cuartero Arina, R., *Mujeres transgresoras: el delito sexual en la Zaragoza de los siglos XVI y XVII*; Tesis doctoral dirigida por E. Solano Camán, Universidad de Zaragoza, 2013. <https://zaguan.unizar.es/record/10396/files/TESIS-2013-038.pdf> (consulta: 26-10-2018).
- Fernández Collado, Á., *Los arzobispos de Toledo en la Edad Moderna y Contemporánea: Episcopologio Toledano*, Toledo, Instituto Teológico san Ildefonso, 2017.
- *La Catedral de Toledo en el siglo XVI: vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1999.
- Fernández Cucala, M., “La casa de recogidas de Nuestra Señora de la Caridad del Refugio (1848-1870)”, *Historia Contemporánea*, 21 (2000), pp. 485-521.

⁸⁸ B.U.V., Fondo antiguo..., fols. 7-11.

- Gante, F. A. de, *El monstruo de África indefinible vida de san Agustín, obispo y doctor de la Iglesia*, Madrid, Joachin Ibarra, 1767.
- García García, A., “El retablo mayor de Villar del Pedroso: algunos aspectos históricos e iconográficos”, *Revista Arte y Patrimonio*, 1 (2016).
- Gómez García, M. C., *Mujer y clausura: conventos cistercienses en la Málaga Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997.
- Heras, J. L. de las, “Casas de recogidas y galeras de mujeres en la Edad Moderna: moralidad, asistencia y represión contra las mujeres de los siglos XVII y XVIII”, en *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género*, León, Universidad de León, 2014, pp. 417-426.
- Hurtado de Toledo, L. *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo*, 1576.
- Izquierdo Benito, R., “Pervivencia de los lugares de culto en Toledo y su entorno durante la Edad Media”, en *Sacra loca toletana: los espacios sagrados en Toledo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2008.
- León Tello, P., *Judíos de Toledo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1980, vol. I.
- Lop Otín, P., “El convento de Recogidas de Zaragoza”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 97 (2006), pp. 147-172.
- López de Ayala, I. (trad.), *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Madrid, Imprenta Real, 1785.
- López de Ayala y Álvarez de Toledo, J. L., *Toledo: Guía histórico-práctica por el vizconde de Palazuelos*, Toledo, Hermanos Menor (eds.), 1890.
- Marías Franco, F., *La arquitectura del renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1983, vols. II y III.
- Monterreal Gil, O., *La judería de Toledo en la Edad Media: el arte en su entorno*, Tesis doctoral dirigida por S. Calvo Capilla y J. C. Ruíz Souza, Universidad Complutense de Madrid, 2015, <https://eprints.ucm.es/32928/> (consulta: 30-06-2017).
- Montoya, L. de, *Coronica general de la Orden de los mínimos de S. Francisco de Paula su fundador: Donde se trata de su vida y milagros, origen de la religión, erección de provincias y varones insignes della*, Madrid, 1619, libro I.
- Morand, F., “El papel de las monjas en la sociedad española del setecientos”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 29 (2004), pp. 45-64.
- Morel D’Arleux, A., “Recogimientos y cofradías del ‘pecado mortal’”, en Carrasco, R., *La prostitution en Espagne de l’époque des rois catholiques á la II^a república*, París, Annales Littéraires de L’université de Besaçon, Centre de Recherchers Sur L’Espagne Moderne, 1994, v. III.
- Muñoz Fernández, A., *Beatas y santas neocastellanas: ambivalencias de la religión y políticas correctoras del poder (siglos XIV – XVI)*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1994.
- Muriel de la Torre, J., *Recogimientos de mujeres: Respuesta a una problemática social novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974.
- Palomares Sánchez, B., *Antigua sinagoga de santa María la Blanca*, Córdoba, Ediciones Almendro, 2009.
- Palomero Plaza, S., *Historia de la Sinagoga de Samuel Ha Leví y del Museo Sefardí de Toledo*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2007.
- Passini, J., *La Judería de Toledo*, Toledo, Sofer, 2011.
- Pérez Baltasar, M. D., “Orígenes de los recogimientos de mujeres”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 6 (1985), pp. 13-23.
- *Mujeres marginadas: las casas de recogidas en Madrid*, Madrid, 1984.

- Pérez de Colosía Rodríguez, M. I., “Constituciones para la casa de recogidas fundada por fray Alonso de santo Tomás”, *Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 25 (2003), pp. 575-588.
- Pérez de Herrera, C., *Discursos del amparo de los legítimos pobres, y reducción de los fingidos; y de la fundación y principio de los albergues de estos reinos y amparo de la milicia de ellos*, 1598.
- Pérez Galdós, B., *Toledo su historia, su leyenda: las generaciones artísticas en la ciudad de Toledo*, Toledo, Antonio Pareja editor, 2000.
- Pérez Morera, J., “El claustro doméstico: beaterios y emparedamientos”, *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 40 (1996), pp. 23-28.
- Pisa, F. de, *Descripción de la Imperial ciudad de Toledo, y Historia de sus antigüedades, y grandeza, y cosas memorables que en ella han acontecido, de los Reyes que se han señoreado, y gobernado en sucesión de tiempo, y de los arzobispos de Toledo, principalmente de los más celebrados*, 1600, libro V.
- Porres Martín-Cleto, J., “Nuevos datos sobre santa María la Blanca”, *Toletum*, 31 (1994).
- Rodríguez-Solís, E., *Historia de la prostitución en España y América*, Madrid, F. Cao y D. del Val, 1890-1900, vol. I.
- Seguí Santos, J., “La casa de Arrepentidas: notas acerca de la acción caritativa y social en la Valencia de mediados del siglo XVI”, *Saitabi: Revista de la Facultad de Geografía i Història*, 64-65 (2014-2015), pp. 127-150.
- Torremocha Hernández, M., “Donde se recogen las mujeres herradas yncontinentes, prostitución: acción y represión social en el Antiguo Régimen” en *La respuesta social a la pobreza de la Península Ibérica durante la Edad Moderna*, León, Universidad de León, 2014, pp. 299-330.
- *De la mancebía a la clausura: la casa de recogidas de la Magdalena de san Jerónimo y en el convento de san Felipe de la Penitencia (Valladolid siglos XVI-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014.
- Vizquete Mendoza, J. C., “Mancebía y casas de recogidas en el Toledo del siglo de Oro”, *Ensayos humanísticos: homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 489-504.

Entre el estigma y la comicidad popular: Significaciones del vendedor callejero entre los siglos XVI y XVII

Between stigma and popular comedy: Meanings of street vendor between the 16th and 17th centuries

Alberto del CAMPO TEJEDOR
Universidad Pablo de Olavide
acamtej@upo.es

Fecha de recepción: 03-10-2018
Fecha de aceptación: 21-12-2018

RESUMEN

Fruto de un estudio histórico-cultural sobre el lugar subalterno que ocuparon los vendedores ambulantes entre los siglos XVI y XVII, este artículo analiza las ambiguas significaciones con las que fueron retratados en diferentes campos, y muy singularmente en la literatura, que los asoció a embaucadores, charlatanes, vagabundos, placentas apicaradas, emigrantes miserables y minorías étnico-religiosas. Sin embargo, y a pesar del estigma, sus formas de expresión y especialmente sus pregones cristalizaron como género folclórico-literario, conjugando algunos de los elementos de la *cultura cómica popular* típica del mundo de la plaza, las ferias y la fiesta.

Palabras clave: vendedor ambulante, estigma, literatura barroca, humor

Topónimos: España, Europa

Período: siglos XVI-XVII

ABSTRACT

A historical-cultural study of the subaltern position occupied by street vendors between the sixteenth and seventeenth centuries, this article analyses the ambiguous meanings with which they were portrayed in different fields, and most particularly in literature, where they were associated with tricksters, charlatans, vagabonds, roguish stall-holders, miserable emigrants and ethnic-religious minorities. However, despite the stigma, their forms of expression and especially their street cries crystallized as a folkloric-literary genre, conjugating some of the elements of popular comic culture typical of the world of the town square, fairs and festivals.

Key words: street vendor, stigma, baroque literature, humour

Place name: Spain, Europe

Period: 16th-17th centuries

1. INTRODUCCIÓN

Desde la Antigüedad —como podemos ver por algunas de las sátiras de Marcial¹—, el vendedor callejero, y muy particularmente el ambulante, ha gozado de mala reputación, lo que ha sido constatado en diferentes épocas históricas². En la España de los siglos XVI y XVII, la mayoría de estos vendedores pertenecían a las capas pobres de la sociedad; muchos eran extranjeros (franceses), emigrantes de zonas empobrecidas (asturianos, gallegos, cántabros) o formaban parte de minorías étnico-religiosas (gitanos, moriscos, morenos en general); carecían frecuentemente de trabajos estables y se vinculaban al nomadismo; y en sus prácticas de venta bordeaban la legalidad, de ahí que al vendedor callejero, y más aún el que era itinerante, se asemejara al vagabundo, al charlatán, al ladrón, a asociaciones simbólicas que aún no han desaparecido en la actualidad, y que explica, por ejemplo, que el vendedor ambulante haya sido un arquetipo frecuentemente utilizado como *asustaniños*³.

Sin embargo, no todo fue estigmatizante: muchos de los que vendían sus productos en la calle tenían un puesto y oficio fijos, y además su práctica evocaba también la sorpresa y excepcionalidad de los productos exóticos que vendían, cuando no encarnaban la utópica imagen de superabundancia, especialmente en días de fiesta. Los pregones, a través de los cuales vociferaban su mercancía, constituían la versión sonora del *banquete eterno* que alimentaba los sueños utópicos de las clases populares⁴. Sus ademanes y lenguaje eran tachados de groseros y viles, como algunos de los productos que vendían, pero también se asoció su verbo al ingenio, la socarronería y, en general, a una expresividad cómica popular, que la literatura barroca española recreó frecuentemente, retratando a buhoneros, aguadores, placentas, ciegos y otros vendedores callejeros, mezclados con toda suerte de buscavidas apicarados⁵. A menudo, todos ellos vociferan su mercancía en la plaza pública, ruidosa y abigarrada, como ocurre en varios géneros de literatura breve, caso del *Entremés de la Plaza de Madrid*, atribuido a Lanini, o el *Baile de la Plaza Mayor*, representado en las Pascuas de 1708 a 1709⁶.

Este artículo analiza, con vocación histórico-cultural, las significaciones del vendedor callejero y de sus creaciones verbales prototípicas —los pregones— entre los siglos XVI y XVII, poniendo énfasis en la construcción de una imagen folclórico-literaria vinculada a lo miserable, lo incivilizado, lo peligroso e impuro, pero también a la libertad, el goce, el humor, el ingenio, el desparpajo, en definitiva a un estilo de vida y unas dotes expresivas que le encumbraron como tipo popular, recreado muchas veces en la literatura. Como en anteriores estudios⁷, partimos de que la singular caracterización semiótica de cada tipo se

1 M. V. Marcial, *Epigramas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2003, pp. 93-94.

2 Véase E. Magaldi, “Il commercio ambulante a Pompei”, *Atti della Accademia Pontaniana*, 60, 2. 35 (1930); C. Holleran, *Shopping in ancient Rome. The Retail Trade in the Late Republic and the Principate*, Oxford, Oxford University Press, 2012; P. Chalmeta, *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Almería, Fundación Ibn Tafayl de Estudios Árabes, Fundación Cajamar, 2010; L. Fontaine, *History of Pedlars in Europe*, Durham, Duke University Press, 1996.

3 A. Del Campo y F. C. Ruiz Morales, “Galería de asustaniños de carne y hueso. Miedo y fascinación en torno a las categorías de la anormalidad en Andalucía”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 70.2 (2015), pp. 547-568.

4 M. Bajtin, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza Universidad, 1995, pp. 164-165.

5 M. E. Perry, *Hampa y sociedad en la Sevilla del Siglo de Oro*, Sevilla, Ensenada, 2012.

6 M. Herrero, *Madrid en el teatro*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, CSIC, 1963, pp. 3-7, 54-63.

7 A. del Campo y R. Cáceres, *Historia cultural del flamenco. El barbero y la guitarra*, Córdoba, Almuzara, 2013; A. del Campo, 2018, *Elogio de la locura sevillana. Necios, inocentes y bufones en la ciudad de la gracia (siglos XV a XIX)*, Sevilla, Aconagua.

gesta tanto en las específicas circunstancias vitales de cada colectivo, como también en las interpretaciones que de ellos se han realizado en un sinfín de *textos culturales*, en el sentido que le da Clifford Geertz⁸. Aquí privilegiamos uno de ellos: la literatura. Este artículo es una contribución al estudio semiótico de una subcultura y un singular tipo de expresividad, en la línea de lo que propone también Darnton⁹. Finalmente pretende aumentar el conocimiento de los *tipos cómicos* del Siglo de Oro¹⁰, en consonancia con los estudios que ponen énfasis en el carácter ambiguo y paradójico de ciertos arquetipos representados en la literatura barroca, como es el caso de los gitanos¹¹. Como estos, los vendedores callejeros son figuras ambivalentes, dado que por un lado encarnan al embaucador, al charlatán, al ladrón, pero por otro son muestra de ingenio, desparpajo, humor, lo que les vincula a la polisémica imagen del pícaro.

2. EL STATUS DEL VENDEDOR CALLEJERO Y AMBULANTE

Entre los siglos XVI y XVII, los vendedores ambulantes son descritos en toda Europa como gentes en los márgenes de la sociedad¹². Algunas de las palabras utilizadas para designarles sugieren la baja consideración de este oficio; así el inglés ‘pedlar’, que podría derivar del latín *pedarius*¹³. En torno a 1600 la imagen ha cristalizado como un auténtico cliché literario. En *La vie générale des mercelots gueux et bohémiens* (1596), el vendedor ambulante es un engatusador, que incluso usa un lenguaje secreto¹⁴. En *El Criticón* (1651-1657), Gracián compara a los franceses que sacan los cuartos a los españoles engañándoles “con peines, con estuchitos y con trompas de París”¹⁵, a lo que hacían los españoles con los indios, cambiando alfileres, espejitos y cascabeles por sus tesoros¹⁶. Son solo un par de ejemplos que atestiguan el estigma¹⁷ de los vendedores ambulantes, como el subtipo más denostado dentro de los vendedores callejeros, asociados frecuentemente a la picaresca.

En España, la pésima consideración de la venta callejera se relaciona con el proverbial desdén a los trabajos manuales, y muy particularmente a la compraventa de productos, lo que constituía en los siglos XVI y XVII un arraigado estereotipo. Escribía el historiador italiano Francisco Guicciardini, de estancia en España entre 1512 y 1513 como embajador de la Señoría de Florencia, que los españoles “no se dedican al comercio, considerándolo vergonzoso, porque todos tienen en la cabeza ciertos humos de hidalgo”¹⁸. También Andrés Navagero se hacía eco del tópico en 1526. De estancia en Granada, se lamentaba de la expulsión de los moriscos y ensalzaba su laboriosidad, igualmente tópica en su época. Por el contrario, “los españoles, lo mismo aquí que en el resto de España, no son muy

8 C. Geertz, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1987, p. 371.

9 R. Darnton, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, FCE, 2006.

10 M. Chevalier, *Tipos cómicos y Folklore. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Edi-6, 1982.

11 T. Bergman, “Transversality, criminality, and the gypsy in Spanish baroque teatro breve”, *Journal of Spanish Cultural Studies*, 13:3 (2012), pp. 276-291.

12 L. Fontaine, *History of Pedlars...*

13 C. Holleran, *Shopping in ancient...*, p. 196.

14 P. de Ruby, *La vie générale des mercelots gueux et bohémiens*, París, Edicions Allia, 1999.

15 Birimbao, instrumento musical pequeño en forma de herradura.

16 B. Gracián, *El Criticón*, Madrid, Cátedra, 1996, p. 332.

17 En el sentido que le da Erving Goffman (*Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1970).

18 J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, vol. 1, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999, p. 579.

industriosos”¹⁹, sino que preferirían probar suerte en las Indias o en la guerra. Más de un siglo más tarde, en 1665, el francés Antonio de Brunel²⁰ aseguraba que los extranjeros ocupaban en Madrid muchos oficios, como el de aguador, lo que repetía un anónimo viajero en el año 1700:

Desprecian de tal modo el trabajo, que la mayor parte de los artesanos son extranjeros; y se cuentan más de veinte mil franceses en Madrid, y más en Sevilla, la mayor parte de Auvernia. Por eso se dicen todos caballeros²¹.

Aunque muchos de estos trabajos eran ocupados, efectivamente, por emigrantes de Auvernia y Lemosín²², el testimonio es exagerado. Sin embargo deja a las claras el estupor que provocaba en los extranjeros la animadversión de los españoles por ciertos trabajos. El de tendero o pequeño comerciante era objeto de un notable desdén. Ya en el siglo XIV, López de Ayala²³ les satiriza, haciéndose eco de arraigados tópicos acerca del que se gana la vida en algún comercio: jura en falso, adultera las varas y medidas, vende por el doble del precio que le costó, enseña una mercancía y acaba dando al comprador otra de peor calidad, tiene su tienda en oscuridad para ocultar los defectos de los objetos que vende, etc. En teoría la compraventa estaba sujeta a toda una maraña de leyes que supuestamente regulaba quiénes, cómo, dónde, incluso cuándo podían vender cada tipo de género. Así, por ejemplo, un auto de 1617 dispone en Madrid

que se ponga junto a la panadería un palo con una escarpia, y se pregone que ninguna verdulera y huevera no venda verdura ni huevos ni otro mantenimiento fuera de sus puestos, ni lo vayan a vender a la dicha panadería, so pena de ser puestos en la dicha escarpia²⁴.

En la práctica, y a pesar de la prolija reglamentación, muchos vendedores escapaban al control. Además, las autoridades dispensaban innumerables veces licencias en atención a criterios cambiantes. En muchos casos, la extrema pobreza y necesidad constituía un argumento a favor de otorgar permiso a los miserables vendedores callejeros. Así, por ejemplo, a un manco, con mujer e hijos que sustentar, podía concedérsele un puesto para que vendiera aguardiente, mientras que a otros se les denegaba²⁵.

Por su fama de miserables y embaucadores, los vendedores callejeros eran acusados frecuentemente de colocar género defectuoso, o incluso se les hacía responsables de casos de insalubridad y contagio. Si a mediados del siglo XVII aparecía una epidemia de tercianas en Madrid, las autoridades echaban la culpa a los melones que despachaban las revendedoras para los pobres y muchachos que no podían acceder a fruta de calidad²⁶. Regatones y revendedores sufrían una especial desconsideración, y se les culpaba durante el siglo XVII de encarecer los precios, así como de periódicas carestías de productos, tal

19 *Ibíd.*, vol. 2, p. 31.

20 *Ibíd.*, vol. 3, p. 294.

21 *Ibíd.*, vol. 4, p. 465.

22 R. Duroux, “España país tradicional de inmigración. Los auverneses de Castilla y sus fuentes”, *Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*, 1 (2000), pp. 97-127.

23 P. López de Ayala, *Rimado de Palacio*, Madrid, Castalia, 1987, pp. 179-182.

24 M. Herrero, *Madrid en el teatro...*, p. 10.

25 M. Herrero, *Oficios populares en la sociedad de Lope de Vega*, Madrid, Editorial Castalia, 1977, p. 154.

26 M. Herrero, *Madrid en el teatro...*, p. 11.

y como afirma una Pragmática de 13 de septiembre de 1627 (ley IX, tít. V, libro IX de la *Novísima Recopilación*). Peor fama aún arrastraban los vendedores ambulantes, gente que vivía de forma itinerante, de pueblo en pueblo, muchas veces al margen de la ley. Los tenderos que regentaban pequeños comercios se quejaban continuamente de ellos; refiriéndose a la costumbre de vender por las calles aceitunas, verduras y otros productos, un tendero madrileño criticaba que ello “sólo sirve de hacerse vagamundos los que andan por dichas calles”²⁷.

El secular rechazo a los trabajos manuales, la particular suspicacia que despertaban los comerciantes, el carácter itinerante y, en todo caso, callejero de muchos vendedores, así como la pobreza de los que se ganaban la vida con un miserable puestecillo, no fueron empero las únicas razones para comprender la mala fama de los vendedores callejeros. En muchos casos, el desdén provenía de que trataban con mercancías y productos considerados impuros o, al menos, sucios, de ínfimo status, lo que confinaba estos trabajos a colectivos considerados igualmente contaminados²⁸: las clases más pobres, además de emigrantes o minorías étnico-religiosas. Por ejemplo, solo las mujeres de extracción más baja trabajaban como mondongueras, de la misma manera que eran en gran medida emigrantes franceses los que vendían aceite y vinagre²⁹, y asturianos los que trabajaban como aguadores³⁰.

Con estas significaciones, no extraña que la literatura de los siglos XVI y XVII asocie el comercio callejero a la picaresca. Basta leer, por ejemplo, *La vida y hechos de Estebanillo González*³¹. En la novela picaresca, sus protagonistas se ganan la vida muchas veces revendiendo diversos productos o intercambiándolos por otros, en un comercio callejero en el que recalca toda suerte de pillos y bribones. Estos se desempeñan en los más bajos escalafones de la venta callejera: son a menudo, como Estebanillo González, buhoneros, gente que vende todo tipo de mercancía menuda.

3. EL OTRO: EMIGRANTE Y MINORÍA ÉTNICO-RELIGIOSA

Hay que tener en cuenta que en España se dedicaron especialmente a la venta y reventa callejera los que no tenían tierras ni podían acceder a otros oficios de mayor prestigio. Caso paradigmático es el de los moriscos. Es sabido que entre ellos fueron frecuentes los oficios itinerantes: arrieros, muleros, recoveros, trajineros y todo tipo de vendedor ambulante³². Privados muchos de ellos de la posibilidad de trabajar la tierra, el transporte así como la compraventa tanto en tiendas fijas como de manera ambulante, constituyeron un salvavidas para muchas familias moriscas. Por ejemplo, en unas actas de 1598 se dice de los moriscos de Guadalajara: “Y lo peor es que con que han dado en ser tenderos, tratantes y corredores y otros oficios de comercio y abastecimiento de las ciudades y lugares”³³. Efectivamente, Cuzcuz, el morisco de *Amar después de la muerte*, de Calderón, tiene una “tendecilla en

27 *Ibíd.*, p. 53.

28 Véase el clásico de M. Douglas, *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1973.

29 M. Herrero, *Oficios populares...*, p. 154.

30 J. Jiménez Mancha, *Asturianos en Madrid. Los oficios de las clases populares (siglos XVI-XX)*, Gijón, Muséu del Pueblu d' Asturias, 2007.

31 *La vida y hechos de Estebanillo González*, vol. 2, Madrid, Cátedra, 1990, pp. 182-183.

32 J. Caro Baroja, *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de historia social*, Madrid, Istmo, 2000, p. 213.

33 M. F. Fernández Chaves y R. M. Pérez García, *En los márgenes de la ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, Editorial Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2009, p. 305.

Bevarrambla” en la que vende de todo un poco, desde “aceite, vinagre e higos”, hasta “hostios para cerrar cartas”³⁴. Los moriscos controlaban en gran medida tanto la venta de cierto género, como su transporte, con recuas de mulos. Las autoridades no vieron siempre con buenos ojos este trajín, dado que así escapaban a su control³⁵. En la literatura del Barroco, muchos de estos oficios del camino eran desconsiderados, acaso porque latía la idea de que en ellos recalaban muchos castellanos nuevos. Así son abundantísimas las sátiras hacia mozos de mulas, arrieros y buhoneros. Si los dos primeros eran tachados de deslenguados, todos tenían fama de embaucadores.

Entre los oficios considerados típicos de moriscos, destacan varios dedicados a la producción y venta en la calle. Moriscas eran muchas de las buñoleras, y moriscos eran también algunos de los que vendían esteras de esparto, agua, o comidas típicas de su régimen alimentario, como higos y pasas. De esto último da cuenta un texto de Vélez de Guevara, que acaba así la enumeración de los oficios moriscos: “Aquel calvo, por las calles / higos y pasas vendía; / todos son canalla infame”³⁶. El morisco de *Las ferias de Madrid* de Lope, también vende “muy buenos higos / y un agua como la nieve”³⁷. En el oficio de aguador, coexistían los moriscos con emigrantes asturianos, gallegos y franceses, todos los cuales acudían a Madrid, Andalucía y a otros lugares para ganarse la vida. “Franceses que pregonáis / aguardiente y letuario”³⁸, escribe Lope de Vega³⁹.

En ocasiones, algunos de estos trabajos eran desempeñados por extranjeros en toda Europa. Es el caso de los buhoneros, que eran frecuentemente emigrantes de las zonas montañosas y periféricas. Así, en ciertas ciudades alemanas, *der Italiener* (el italiano) era la forma habitual para referirse a ciertos comerciantes, y en Dinamarca el buhonero era tildado de *scot* (escocés), de la misma manera que en España esta figura se correspondía con la del francés, el *gabacho*⁴⁰. La emigración francesa, especialmente de la Auvernia, se remonta a la Edad Media. Hombres, y solo hombres, acudieron a tierras castellanas y aragonesas primero por los lazos religiosos y feudales, y posteriormente, ya a partir del siglo XV, por la diferencia salarial. Frente a otros países, los salarios en España eran altos, al menos hasta 1630 aproximadamente; por otra parte, en España se ofrecían tierras libres; y finalmente, el desdén por los trabajos manuales entre los españoles generaba puestos libres especialmente en aquellos oficios menos considerados⁴¹. En el siglo XVII, miles de franceses trabajaban en España, muchos de ellos dedicados a la venta ambulante, abasteciéndose mediante un sistema de comercios familiares que ha sido estudiado por Laurence Fontaine⁴². Aunque muchos de los buhoneros hacían el viaje de ida y vuelta en poco tiempo, otros se establecieron en España, y acabaron ejerciendo de caldereros, panaderos, merceros, vendedores de aceite y tenderos de todo tipo. Así, durante mucho tiempo, estos oficios fueron considerados típicos de franceses, especialmente el de tahonero, de lo que tenemos muchos ejemplos en Madrid o Andalucía⁴³. En el siglo XVII, varias ciudades como Toledo, Granada y Córdoba se alzaron contra la pretendida expulsión

34 P. Calderón de la Barca, *Obras completas. Dramas*, vol. 1, Madrid, Aguilar, 1966, p. 353.

35 J. Caro Baroja, *Los moriscos...*, p. 213.

36 L. Vélez de Guevara, *Más pesa el rey que la sangre y Reinan después de morir*, Madrid, Akal, 2002, p. 112.

37 L. de Vega, *Las ferias de Madrid y La Vitoria de la Honra*, Valencia, Estudios de Hispanófila, 1977, p. 57.

38 Especie de mermelada.

39 L. de Vega, *El acero de Madrid*, Madrid, Castalia, 2000, p. 132.

40 L. Fontaine, *History of Pedlars...*, p. 11.

41 B. Bennassar, *La España del Siglo de Oro*, Madrid, RBA, 2006, p. 101.

42 L. Fontaine, *History of Pedlars...*

43 R. Duroux, “España país tradicional...”, p. 100.

de los franceses, habida cuenta de que en algunos sitios una gran parte de los panaderos eran galos y en otros aguadores, y ambos se consideraban esenciales⁴⁴.

En la literatura del siglo XVII el trotamundos y el que se gana la vida en la calle es frecuentemente un personaje estereotipado llamado Juan Francés, Gascón, Pierre o simplemente gabacho. La literatura pinta como franceses a afiladores, cerrajeros, aguadores, castradores, titiriteros, buhoneros, o simplemente pordioseros que vagan por los caminos vendiendo rosarios u ofreciendo diferentes servicios⁴⁵. Todos ellos eran oficios itinerantes. Pero sobre todo es el buhonero, el arquetipo más frecuente del francés, al que despectivamente se le llama a veces “gabacho”, como recrea Lope en *Las ferias de Madrid*⁴⁶. El *Diccionario de Autoridades* no deja lugar a dudas sobre el sentido del término:

Gabacho. F. m. Soez, asqueroso, sucio, puerco y ruin. Es voz de desprecio con que se moteja à los naturales de los Pueblos que están à las faldas de los Pyreneos entre el rio llamado Gaba, porque en ciertos tiempos del año vienen al Reino de Aragón, y otras partes, donde se ocupan y exercitan en los ministerios mas baxos y humildes⁴⁷.

Así aparece en obras de Lope de Vega (*El abanillo*), Castillo Solórzano (*La niña de los embustes*) o Tirso de Molina (*Quien no cae, no se levanta; Por el sótano y el torno*). Considerando su frecuencia en el teatro, parece que el buhonero francés constituía un personaje estereotípico, conocido por el público. En el entremés de Navarrete y Ribera, *La buscona*, de 1640, el francés vende “punta y tranzadera”. Abraham Madroñal⁴⁸ cita otros entremeses en que aparece un estereotipado Juan Francés como buhonero, alguno de elocuente título: *Comprar peines, gabacho*, de Tirso de Molina. No pocas veces pregona su mercancía menuda por las calles. En la comedia de Moreto *Las travesuras de Pantoja*, de 1662, se disfraza uno de “buhonero gabacho, con una caja”:

Juan Fransué, Señora, soy.
¿Quién compra puntas, encajos,
hilo de Flandros, culor,
alfileres, arracados,
cintillus di risplandor?⁴⁹

Además de hablar una jerga singular, con mezcla de italiano y francés, el buhonero francés es tildado a veces de cómico, borrachín. No podía faltar la sátira contra el vendedor ambulante francés en Quevedo, quien retrata a tres de estos tipos; un afilador “con un carretoncillo de amolar tijeras y cuchillos por babador”, un vendedor de ratoneras, y un buhonero “con un cajón de peines y alfileres”⁵⁰. Como ocurría con los arrieros y trajineros moriscos, también los buhoneros franceses levantaban sospechas: fue creencia que traficaban en realidad con oro. En *Los cigarrales de Toledo*, Tirso habla de “los pródigos franceses que, vendiendo hilo portugués en nuestra patria y amolando tijeras, sin ser

44 L. Fontaine, *History of Pedlars...*, p. 25.

45 M. Herrero, *Ideas de los españoles del siglo XVII*, Madrid, Editorial Gredos, 1966, pp. 385-416.

46 L. de Vega, *Las ferias de Madrid...*, p. 27.

47 *Diccionario de Autoridades*, vol. 2, Madrid, Gredos, 1990, voz ‘gabacho’.

48 A. Madroñal, “Juan Francés, vida entremesil de un personaje literario”, en M. C. García de Enterría y A. Córdón Mesa (ed. lit.), *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, vol. 2, Alcalá de Henares, 1998, p. 967.

49 A. Moreto, *Comedias escogidas*, Madrid, BAE XXXIX, Ediciones Atlas, 1950, p. 397.

50 F. de Quevedo, *La hora de todos y La fortuna con seso*, Madrid, Castalia, 2009, p. 246.

alquimistas convierten el yerro en oro”⁵¹. Parece que algunos de los auverneses que pregonaban por las calles “hilo de Flandes”, compraban en realidad oro. En todo caso, fuera o no lo que consideraríamos hoy una *leyenda urbana*, el hecho es que sobre los buhoneros siguió pesando, como en la Edad Media, su fama de embaucadores, aunque no eran los únicos sobre los que caía tal estigma.

4. OFICIO DE GITANOS

Es sabido que los gitanos, prácticamente desde su llegada a España en el siglo XV, se han servido de la venta ambulante para sobrevivir, habida cuenta de su carácter nómada e itinerante. Es significativo lo pronto que los gitanos cristalizaron como arquetipo literario, exótico y costumbrista. El *Auto de las gitanas* de Gil Vicente, representado en torno al año 1525, retrata a las gitanas con algunos de los rasgos que se convertirán en prototípicos: piden limosna, echan la buenaventura, cantan, bailan y provocan las risas con su lenguaje ceceante⁵². Junto a esta mirada casi curiosa, que les tomó como extraños exóticos, prevaleció la visión estigmatizadora que vio en los gitanos gente vagabunda, ladrona, embaucadora, pedigüeña, peligrosa en suma. Son paradigmáticas las palabras que les dedica Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana* de 1611. Después de hacerse eco de la creencia según la cual, los gitanos (*cuasi egitano*) provenían de Egipto, y que “por no haber querido albergar al niño peregrino y a su Madre y a José, les cayó la maldición de que ellos y sus descendientes fuesen peregrinos por el mundo, sin tener asiento ni morada permanente haber traicionado a la Virgen”⁵³, Covarrubias les dedica los oprobios habituales en la época:

Esta es una gente perdida y vagabunda, inquieta, engañadora, embustidora [...]. Fuera de ser ladrones manifiestos, que roban en el campo y en poblado, de algunos dellos se puede presumir que son espías [...]. En España los castigan severamente, y echan a los hombres a galeras, si no se arraigan y avecinan en alguna parte; las mujeres son grandes ladronas y embustidoras, que dicen la buenaventura por las rayas de las manos [...]. Harto está dicho desta ruin gente⁵⁴.

En gran medida, pesó la mala fama de sus oficios itinerantes y callejeros, cuando no su asociación a la mendicidad y al robo. El estigma del vendedor gitano estaba ya consolidado en el siglo XVI. Un extracto de los *Coloquios de Palatino y Pinciano*⁵⁵, escrito por Arce de Otálora a mediados del siglo XVI, lo deja claro:

Pinciano: Si queréis que os haga dar aquí en esta feria un pregón, veremos si hay aquí quien os ponga en precio.

Palatino: Si sois vos el vendedor, ninguno me osará comprar, pensando que sois gitano.

Entre sus trabajos predilectos destacaron siempre los dedicados al trato de bestias, la herrería ambulante y la venta de diversos productos, trabajos que despertaban las sospechas de las autoridades. En la Pragmática de 1499 de los Reyes Católicos, en la cual se les obliga a abandonar el nomadismo y asentarse en lugares fijos, se dictamina

51 Tirso de Molina, *Cigarrales de Toledo*, Madrid, Luis Sánchez, 1624, p. 245.

52 G. Vicente, *Teatro castellano*, Barcelona, Crítica, 1996, pp. 263-273.

53 S. de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Castalia, 1995, p. 590.

54 *Ibíd.*, pp. 590-591.

55 J. de Arce de Otálora, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, vol. 1, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, Turner, 1995, p. 599.

que los egipcianos y caldereros extranjeros durante los sesenta días siguientes al pregón, tomen asiento en los lugares y sirvan a señores que les den lo que hubiera menester y no vaguen juntos por reinos o que al cabo de esos sesenta días salgan de España, so pena de cien azotes y destierro perpetuo la primera vez, y que les corten las orejas y los tornen a desterrar a la segunda vez que fueren hallados⁵⁶.

No extraña que la legislación aluda a “egipcianos” y “caldereros extranjeros”, ya que el trabajo del metal y, muy particularmente, el de calderero fue efectivamente consustancial a gran parte de los gitanos de toda Europa, como ha demostrado Clebert⁵⁷. La legislación antigitana, promulgada a partir del siglo XV, censura muchas veces que los gitanos se dediquen a los oficios de calderero, herrero, esquilador o chalán, abogando por su sedentarización, como pretendía un bando de Madrid, fechado en 1609:

Habiendo entendido que en esta Corte y fuera de ella andan gran número de jitanos y de jitanas vagamundos, que no se ocupan en oficios, de que se siguen muy grandes daños e inconvenientes, dijeron que mandaban y mandaron que los dichos jitanos y jitanas se ocupen en oficios tocantes a la labranza y cultura de la tierra, y no puedan ser trajineros, ni hacer oficios de mercaderes ni de ningún género de mercancía, ni tengan tiendas de mercancías ni de otras cosas⁵⁸.

En España, los herreros gitanos sufrieron siempre el recelo de la población mayoritaria, entre otras razones porque el oficio se vinculó a actividades delictivas, especialmente a lo largo de los siglos XVI y XVII. Un villancico, cantado en Lucena durante la Navidad de 1694, recoge el estereotipo del gitano herrador ladrón⁵⁹:

Una tropa de Gitanos
con instrumentos de errar (sic)
por el olor del Pesebre
se han entrado en el portal;
que encuentran, sin vestirse ni un pañal,
el alma le roban,
que otra cosa no pueden robar.

Si la compraventa de caballerías se asoció al cuatrero y a la estafa, la herrería se vinculó a la fabricación de útiles con fines delictivos. Sancho de Moncada considera en 1619 que los gitanos “son gente ociosa, vagabunda, inútil a los Reynos, sin comercio, ocupación, ni oficio alguno; y si alguno tiene es hacer ganzúas, y garabatos para su profesión”⁶⁰. De la misma opinión es Juan Quiñones de Benavente, que en su *Discurso contra los gitanos*, escrito en 1631, los compara con los moriscos y los considera aún peor al no trabajar la tierra: “Si en algo se ocupan, es en hacer barrenas, por ser una especie de ganzúas, y aun por disimularlas, las muchas que entre las barrenas hacen”⁶¹. El propio Cervantes da crédito a esta opinión. En *El coloquio de los perros*, Berganza, uno de los canes protagonistas,

56 F. de Sales Mayo, *El gitanismo, historia, costumbres y dialecto de los gitanos*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1870, p. 24.

57 J. P. Clebert, *Los gitanos*, Barcelona, Aymá editora, 1965, pp. 128-131.

58 M. Herrero, *Madrid en el teatro...*, p. 645.

59 C. Bravo-Villasante, *Villancicos del siglo XVII y XVIII*, Madrid, Editorial Magisterio, 1978, p. 60.

60 S. Moncada, *Restauración política de España y deseos públicos*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1746, p. 131.

61 J. Quiñones de Benaventes, “Discurso sobre los gitanos”, en F. Grande, *Memoria del Flamenco*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 534.

menciona —al describir su estancia con un grupo de gitanos cerca de Granada—, que estos se emplean “por dar color a su ociosidad, en labrar cosas de hierro; haciendo instrumentos con que facilitan sus hurtos; y así, los verás siempre traer a vender por las calles tenazas, barrenas, martillos, y ellas, trébedes y badiles”⁶².

Efectivamente, los herreros gitanos iban de pueblo en pueblo vendiendo y reparando todo tipo de piezas, desde aperos de labranza, hasta herraduras, en cuadrillas itinerantes como las que describe Jerónimo de Alcalá, en la segunda parte de *Alonso, mozo de muchos amos*, de 1626. La literatura de la época se hizo eco muchas veces del tópico del gitano cuatrero o herrero ladrón, que trafica con material robado, como recrea Cervantes en *El coloquio de los perros*⁶³ o Lope de Vega⁶⁴. En parte, el oficio de herreros itinerantes deriva de la arcaica asociación de los calés con el trabajo de los metales. Pero más específicamente, la herrería resultaba lógica dado el abastecimiento de herraduras que necesitaban como tratantes de bestias. Hay que recordar que los gitanos no solo vendían y compraban caballos, mulos y burros, sino que también ejercían como albéitares. Así, pues, vagabundeo, chalaneo, herrería, gitanos, engaños y robos quedaron vinculados desde al menos el siglo XVI. Otros oficios, típicos de gitanos, como el de trasquilador o ventero, también se deducían de esta forma de vida itinerante, y fueron objeto de similares estigmas. En algunos lugares, especialmente del sur peninsular, dichos trabajos fueron ocupados además por otros *morenos* (moriscos, negros, mulatos), hasta el punto de que aún en 1788, escribía Antonio de Capmany: “Herrería y trasquila, las carnicerías y las posadas, ¿no corren a manos de mulatos y gitanos?”⁶⁵.

5. BUHONEROS, CHARLATANES, CIEGOS Y OTROS VAGABUNDOS

En la plaza, en el mercado o en la feria, el vendedor callejero se ganó la vida conviviendo con otros sujetos que también tenían en los lugares públicos su lugar de trabajo. Muchos de ellos vivían de los más variados espectáculos, en una época en que la plaza no constituía solo un lugar de transacciones económicas, sino también de paseo y esparcimiento⁶⁶. El estilo de vida de los vendedores callejeros, y muy particularmente de los ambulantes, quedó asociado a tipos como los antiguos juglares, titiriteros, decidores de buenaventura y charlatanes. Al menos desde la Edad Media, muchos vendedores callejeros eran subsumidos bajo la categoría del pícaro charlatán. Entre los diferentes oficios con que Estebanillo González se gana la vida en Sevilla engañando a quien se pone a tiro, está el de *montabanco*: “Puse mi mesa de montabanco y, ayudándome del oficio de charlatán, ensalzaba mis drogas y encarecía la cura y vendía caro”⁶⁷. El montabanco es equivalente al “salta en banca” que recoge Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española*: “el chocarrero o charlatán, que en las plazas se sube en las bancas y de allí hace sus pláticas para vender las medicinas y drogas que trae”⁶⁸.

También el buhonero es frecuentemente tildado de charlatán. La naturaleza del buhonero la retrata bien Tirso de Molina en *Quien no cae, no se levanta*, de 1623. En la caja

62 M. de Cervantes, *Novelas ejemplares*, vol. 2, Madrid, Cátedra, 2007, p. 348.

63 *Ibidem*, p. 323.

64 L. de Vega, *Obras escogidas*, vol. 1, Madrid, Aguilar, 1966, p. 1408.

65 *Semanario Erudito que comprende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores*, vol. 9, Madrid, Blas Román, 1788, p. 197.

66 Como en su día demostraron M. Bajtin (*La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza Universidad, 1995) y P. Burke (*La cultura popular en la Europa Moderna*, Barcelona, Altaya, 1977).

67 *La vida y hechos...*, vol. 1, pp. 207-208.

68 S. de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la Lengua...*, pp. 161.

de este se esconde no solo todo tipo de menudencia para el aseo y la belleza, sino también brebajes y ungüentos como los que traían los charlatanes: “sangre de drago en palillos, / dijes de alquimia y acero, / quinta esencia de romero”⁶⁹.

El charlatán y el buhonero comparten espacio, intención y escala social con otros sujetos callejeros no menos devaluados, como los ciegos. En su *Plaza universal de todas ciencias y artes*, de 1615, Suárez de Figueroa dedica un capítulo a “los formadores de espectáculos en general, y en especial de los charlatanes, y ciegos”. Después de tildar a los charlatanes de “gente perdida, ociosa, vagabunda, de vida desconcertada, de mal ejemplo, engañosos, habladores de ventaja”⁷⁰, Suárez de Figueroa los asemeja a los ciegos:

El oficio de estos [los charlatanes] parece quisieron usurpar en España los ciegos, república bien semejante a la de los otros, salvo que su mercadería termina en repertorios, o coplas, en que se refieren casos monstruosos acontecidos en lejanas partes⁷¹.

Es el ciego un tipo de charlatán, y por ello igualmente “miserable género de hombres”⁷². La particular actuación del ciego queda clara por la descripción de Suárez de Figueroa, quien reconoce el gusto que el público experimenta al oírle:

En cierto modo deleita grandemente oír la pomposa arenga de un ciego que, subido en una mesa, acompañado, o solo, procura con su guitarra y mala voz captar la benevolencia del auditorio, tras quien propone el caso de las tales coplas, haciendo de ellas una sucinta relación, adornada de algunas inmoralidades, o ejemplos⁷³.

Ciegos y charlatanes comparten el hecho de que ambos tienen en la voz su principal recurso para vender una mercancía, que Suárez de Figueroa juzga fantástica. En la calle se mezclan con “los que llaman Bolatines”, con “extranjeros manejadores de títeres” o con los que ofrecen ver, previo pago, algún prodigioso animal⁷⁴. Suárez de Figueroa censura a todos, pues los considera vagabundos; “andan toda la vida baldíos, y como Gitanos de una tierra a otra”⁷⁵. Una y otra vez, el *status* de los vendedores callejeros remite a los mismos estigmas: pobreza, charlatanería, engaño, vileza del trabajo y aun vagabundeo, picaresca. El pregón es su forma de expresión, la plaza su patria, y el mercado, la feria y la fiesta sus tiempos primordiales.

6. LA PLAZA, EL PREGÓN Y LA CULTURA CÓMICA POPULAR

Debemos a M. Bajtin algunas de las reflexiones más lúcidas sobre los pregones, al contextualizarlos como una expresión de la cultura cómica popular. Para Bajtin, la plaza pública es el lugar de lo extraoficial, en el que “todas las expresiones orales (desde las interpretaciones a voz en grito a los espectáculos organizados) tenían algo en común, y estaban basados en el mismo ambiente de libertad, franqueza y familiaridad”⁷⁶. Si la plaza es el territorio de la cultura popular, su tiempo predilecto es el de la fiesta y, en gran medida,

69 Tirso de Molina (Gabriel Téllez), *Obras dramáticas completas*, vol. 3, Madrid, Aguilar, 1968, p. 850.

70 C. Suárez de Figueroa, *Plaza universal de todas ciencias y artes, parte traducida del Toscano, y parte compuesta por el doctor...* Madrid, Luis Sánchez, 1615, f. 325r.

71 *Ibidem*

72 *Ibidem*.

73 *Ibidem*.

74 *Ibidem*, f. 235v.

75 *Ibidem*, f. 326r.

76 M. Bajtin, *La cultura popular...*, p. 139.

el de la feria. En la plaza, el trato familiar y libre permitía que los vendedores callejeros y los clientes se despojaran de las convenciones del decoro presentes en el día a día. Las reglas de urbanidad seguían rigiendo el trato en las casas, en las iglesias, en los tribunales y, en general, en todo espacio y tiempo oficial; pero en los mercados y ferias, desparramados por plazas y calles, el pueblo llevaba la voz cantante, y lo hacía con un lenguaje deliberadamente apartado y opuesto al lenguaje oficial del *establishment*: un argot de sabor carnavalesco.

Los géneros cultos se inspiraron en ese lenguaje frecuentemente, tanto en sus creaciones literarias (como hace Rabelais o, en nuestro contexto, Cervantes), como en sus formas dramatúrgicas, rituales y festivas, como eran las fiestas de locos o del asno. En el *Pantagruel* de Rabelais⁷⁷, Panurgo convierte a su prisionero, el rey Anarco, en pregonero de salsa verde, lo que constituye toda una degradación simbólica, aumentada grotescamente al hacerle casar con una vieja ramera que, para colmo, le muele a palos.

Para comprender la naturaleza del pregón en el contexto de la cultura cómica popular, hay que ponerlo en relación con otros géneros y otras costumbres de la plaza pública. El anónimo autor de *La vida y hechos de Estebanillo González* hace desembarcar al protagonista en Nápoles, donde este se entretiene “en oír comedias españolas y italianas”, así como “en ver en el Largo del Castillo⁷⁸ la variedad de montambancos y charlatanes, la poca venta de sus badulaques y la grande multitud de sus arengadas prosas y oyentes noveleros⁷⁹”. La plaza pública constituía el contexto principal de entretenimiento, pero también era el lugar cotidiano de trabajo de las clases populares, especialmente en el día de mercado. En gran medida, era un lugar ambivalente y polifacético. Por un lado, en el centro neurálgico de la villa o ciudad estaba representado también el poder eclesiástico y municipal, a través de la iglesia y el ayuntamiento. Por otro, el mercado solía celebrarse en el centro de la localidad, la plaza, lugar simbólico donde lo mismo se vendía y compraba, que se festejaba. Así, pues, concurrían en un mismo espacio el poder eclesiástico y civil, y las clases populares, entre las que se mezclaban saltimbanquis, ciegos, prestidigitadores, ladrones y todo aquel que quisiera ganarse el pan, solicitando los favores del público.

Como género eminentemente popular, el pregón destila a veces un gusto por lo que Bajtin llamó “realismo grotesco”, una lógica y aun una estética que distorsiona y magnifica lo carnal, enfatizando por igual cuanto hay de vil y de ensoñador en la carne, en el queso, en el vino. En ese sentido, el oficio del vendedor de comestibles es ambivalente, dado que lo que ofrece es para la satisfacción del cuerpo, pero por ello mismo, su presencia evoca el, nunca extirpado del todo, sueño de la superabundancia y el placer. En una época en que el hambre no era precisamente la más irrelevante de las cuitas populares, la imagen de descomunales salchichas, morcillas y torreznos forman parte de una estética carnavalesca, que lo mismo exaltaba que degradaba lo carnal y material. La hipertrofia de lo carnal es, en fin, un rasgo de la cultura cómica popular que lo mismo puede verse en ciertas fiestas y diversiones populares de sabor carnavalesco⁸⁰, que en las bromas y el ánimo chisposo que acompaña a las matanzas, o en ciertos géneros literarios, entre los que los pregones de ciertos alimentos no son los menos frecuentes.

El pregón que exalta la superabundancia de objetos y víveres, y muy especialmente aquellos vinculados a la carne y la sangre, supone no solo el envés de la cotidiana carestía, sino también un grito de resistencia simbólica contra el pecado de gula y aun contra cualquier

77 F. Rabelais, *Pantagruel*, Madrid, Cátedra, 2003, p. 312.

78 Era el lugar donde se daban cita charlatanes, prostitutas, valientes y diversos espectáculos callejeros. Véase F. Nicolini, *Aspetti della vita italo-spagnuola nel Cinque e Seicento*, Nápoles, Alfredo Guida, 1934, p. 333.

79 *La vida y hechos de Estebanillo...*, vol. 2, p. 266.

80 A. del Campo, “El culo en el cancionero de tradición popular. Realismo grotesco, escatología y obscenidad en contextos festivos liminares”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 68, 2 (2013), pp. 489-516.

precepto censorador de la libertad festiva, el derroche y el placer. Hay que tener en cuenta que la crítica a la glotonería constituyó, desde antiguo, un tópico extendidísimo en los escritos moralistas, especialmente religiosos. A mediados del siglo XVII, Juan de Zabaleta critica en *El día de fiesta por la mañana* la glotonería de los que oyen misa mientras piensan “divertidamente en comer superfluidades”⁸¹. La sentencia es típica: “tiene el demonio preso al glotón con el bocado”⁸².

En términos opuestos (ensalzando todo lo pantagruélico) se manifiestan las clases bajas, especialmente los rústicos, tal y como son retratados en la literatura, desde los pastores de nuestros primeros dramaturgos (Juan del Encina o Lucas Fernández) hasta el más célebre de nuestros glotones literarios: Sancho Panza. El pregón es parte esencial de toda fiesta en que se celebra la utopía de un paraíso en que no falta de nada. Más que comer, atiborrarse; esta ha sido una de las características aún vigentes en la fiesta popular. La literatura lo recreó mil veces. “Fiesta donde no comemos / es vigilia, que no es fiesta”, dice uno de los personajes de *Los motes*, una mojiganga carnavalesca escrita por Manuel León Marchante en 1667⁸³.

En ese sentido cabe interpretar las frecuentes alusiones que hacen nuestros escritores del Barroco a esa abundancia en la fiesta y aun en el mercado. En *La moza de cántaro*, Lope de Vega canta los mil y un productos que se vendían en las calles de Madrid: “letuarios y conservas; / mil figurillas de azúcar, / flores, rosarios, rosetas, / rosquillas y mazapanes, / aguardientes y canela [...]”⁸⁴. ¿No hay en la compulsiva enumeración una intención de transmitir la ensoñadora imagen de opulencia y aun de caos chorreante de comidas y objetos? ¿No está presente, en el fondo, la utopía del *banquete universal*, donde todos son olores y sabores, y se satisface precisamente la pasión por poseer los objetos menos instrumentales y caprichosos?

7. LA PLACERA: UN TIPO CARNAVALESCO

La plaza constituía, por lo tanto, el lugar de trabajo principal para muchas personas, pero la venta de alimentos estuvo durante mucho tiempo en manos de mujeres; las llamadas placeras. Hay que tener en cuenta que, durante siglos, estuvo prohibido que los propios hortelanos vendieran sus productos en la propia finca. En el siglo XVII la venta de hortalizas la llevaban a cabo verduleras que contaban con un *título* otorgado en escritura por los hortelanos productores. Dado que la reventa estaba prohibida, las verduleras solían ser las hijas y esposas de los que ostentaban fincas en propiedad o en arrendamiento, pero también fue frecuente que los labradores contratasen *ex profeso* a “criadas” para que a diario vendiesen la mercancía en la plaza.

Unas y otras eran puestas en la picota, como queda claro por los testimonios de los agentes de justicia de la época. Un observador de mediados del siglo XVII se hace eco del sinfín de productos que estas vendían, desde limones a avellanas, requesón, leche o rosquillas⁸⁵. El cronista critica no solo que las mujeres se dediquen a la reventa, sino que se sitúen con sus puestecillos portátiles junto a tabernas y esquinas, alrededor de los cuales se daban cita los estratos menos decentes de la sociedad:

81 J. de Zabaleta, *El día de fiesta por la mañana y por la tarde*, Madrid, Editorial Castalia, 1983, p. 195.

82 *Ibidem*, pp. 196-197.

83 C. Buezo (ed.), *Mojigangas dramáticas (siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Cátedra, 2005, p. 130.

84 M. Herrero, *Oficios populares...*, pp. 136-137.

85 M. Herrero, *Madrid en el teatro...*, p. 52.

Otras tratan de mondongo blanco y negro y callos, y no hay taberna ni esquina donde no haya a la mañana y la tarde una y dos ollas de esto, cercadas de pícaras y pícaros, vagamundas de mal vivir [...]»⁸⁶.

La referencia a los mondongos y los callos es maliciosa, por cuanto la autoridad quiere dar a entender que tan viles son los productos como la gentuza que los vende. Otros testimonios de la época confirman la profusión de mujeres a cargo de estos puestecillos callejeros. En el relato que de su viaje hace un embajador marroquí entre 1690 y 1691, se describe el ambiente de la plaza mayor de Madrid en el horario de mercado. Y son mujeres las que, en medio de la plaza, venden el pan, las legumbres, la fruta y toda clase de carne⁸⁷.

La literatura barroca recreó muchas veces la mala fama de las placeras. Cervantes hace decir a Sancho que “es fama en este pueblo que no hay gente más mala que las placeras, porque todas son desvergonzadas, desalmadas y atrevidas, y yo así lo creo, por las que he visto en otros pueblos”⁸⁸. Y en *El juez de los divorcios*, un ganapán se arrepiente de haber quitado a su mujer de la mala vida para meterla a placera:

Ha salido tan soberbia y de tan mala condición, que nadie llega a su tabla con quien no riña, ora sobre el peso falto, ora sobre que le llegan a la fruta, y a dos por tres les da con una pesa en la cabeza o adonde topa, y los deshonorra hasta la cuarta generación, sin tener hora de paz con todas sus vecinas ya parleras⁸⁹.

Fue proverbial, efectivamente, su tendencia a las riñas y, en general, a las trifulcas con otras placeras, y aun con los clientes, tópico que fue frecuente en los entremeses del siglo XVII. Así, por ejemplo, en el *Entremés famoso de las vendederas en la puerta del Rastro*, Gil de Armesto y Castro⁹⁰ hace reñir a una vendedora de morcillas y a otra que despacha manos de carnero y cuajares, es decir, el estómago del animal. El Rastro era una plazoleta donde se compraban y vendían los despojos de los animales sacrificados en el matadero. Hasta allí acudía la gente para comprar manos y pies de cordero, mondongos, lengua, cabeza, gordura y todo desperdicio cárnico. Si las verduleras tenían fama de deslenguadas, las que trabajaban en el Rastro, entre despojos, sangre y no poca carne putrefacta, no debían pertenecer precisamente a las clases acomodadas. Así, no extraña que Armesto y Castro⁹¹ les haga entonar pregones con desparpajo e insolencia:

Morcillas vendo famosas,
[...] Venid, llegad, bribones,
que en no siendo gorriones,
la sangre de un rocín
os sabe a francolín,
y las sucias cosillas,
decís que son especia en mis morcillas.

Sin duda, las mondongueras y otras vendedoras de vísceras, con su lenguaje soez y su talante desenfadado cuando no claramente agresivo, son representantes de la cultura

86 Ibídem

87 J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros...*, vol. 4, pp. 314-315.

88 M. de Cervantes, *Obras completas*, vol. 1, Madrid, Aguilar, 2003, p. 510.

89 Ibídem, vol. 2, p. 907.

90 G. de Armesto y Castro, *Verdores del Parnaso, en diferentes entremeses, vayles, y Mogiganga, escritos por...*, Pamplona, Juan Picón, Impresor del Reyno, 1697, p. 70.

91 Ibídem, p. 71.

cómica popular que veía en lo grotesco y lo carnal uno de sus *leitmotivs* principales. Por eso, en el entremés en cuestión, la mujer que vende vísceras no dudará en zurrar a algún cliente con la morcilla o con la mano de carnero, recurso cómico frecuente en los entremeses, y que sugiere la caracterización carnavalesca de las placeras en el siglo XVII.

La trifulca verbal entre vendedores callejeros se convirtió en una escena repetida. Quiñones de Benavente pone a pelearse en el *Baile del Alfiler*, a una vendedora de chicharrones, otro de naranjas y un sillero. Los tres vendedores acaban enzarzándose en una disputa, en la que no faltan las pullas; la vendedora de chicharrones llama al sillero “zurce-sillas” y “quema-astillas” y este la trata de “tuesta-puercos” y “pringona”⁹². Socarronería, ingenio y chispa deslenguada son los rasgos de los vendedores callejeros. Esos mismos códigos de expresión son los que dan pie a Francisco Santos a elaborar un divertido pasaje en su obra *La verdad en el potro*, de 1671. Un aguador que vende agua y anís por dos maravedís, pregonaba alegremente en tiempo de verano: “¡Qué fresca que viene la putona, y qué fresca”⁹³. Al pasar por su lado “una mujer de estas que dejan entretenido al marido y ellas van a lo mismo”⁹⁴ se siente aludida y arremete contra el aguador, lo que da lugar a una violenta trifulca.

El estereotipo de la placera apicarada pervivirá durante siglos, como puede verse en los sainetes del siglo XVIII, en los cuales aún es usual presentar a castañeras y otras vendedoras que compiten entre sí y se fustigan con pullas y sarcasmos. Puede decirse que la placera, en tanto mujer deslenguada, soberbia y de fácil arrebató, es antecedente del tipo folclórico de la castañera y otras vendedoras majas del siglo XVIII. Y aun de toda una estética y expresividad que en gran medida ha perdurado hasta nuestros días. Todavía en la década de los 30 del siglo pasado, Walter Starkie⁹⁵ nota que en España las mujeres no suelen llegar a las manos cuando pelean, pero son maestras en batallar con insultos e injurias. Es tópico que vemos repetido una y otra vez en el siglo XVII, como queda claro en *Entremés de los Mirones de la Corte*, de Salas Barbadillo:

Una [de las repúblicas] es la de las mujeres placeras, comúnmente llamadas regatonas, a quien, sin ofensa de su decoro, llamo república libre; éstas, pues, senadores de la insolencia y magistrados del licencioso lenguaje, me entretienen cuando sobre pequeños intereses dan la batalla⁹⁶.

Comparten las placeras con el resto de vendedores y comerciantes el estereotipo de estafadores y mentirosos, lo que también aparece en ese mismo entremés de Salas Barbadillo: “Ellas son tales, que engañan a los dispenseros, sucesores de Judas”⁹⁷.

Finalmente, los agentes de justicia criticaban en el siglo XVII que muchas de las mozas que vendían “limas, rosquillas y otras golosinas” durante los paseos y fiestas públicas de Madrid, ejercían también de celestinas; “se valen de estas mujeres los hombres para enviar

92 E. Cotarelo y Mori, *Colección de Entremeses, Loas, Bailes, Jácara y Mojigangas desde fines del siglo XVI á mediados del XVIII*, vol. 2, Madrid, Lasa Editorial Bailly/Bailliére, 1911, p. 649.

93 F. Santos, *El no importa de España y La verdad en el potro*, Londres, Tamesis Books Limited, 1973, p. 121.

94 *Ibíd.*, p. 121.

95 W. Starkie, 1944, *Don Gitano. Aventuras de un irlandés con su violín en Marruecos, Andalucía y en La Mancha*, Barcelona, Ediciones Pal-las, p. 140.

96 M. Herrero, *Madrid en el teatro...*, p. 8.

97 *Ibíd.*

recados a los coches y solicitar la conversación y lo que les parece”⁹⁸. He ahí la doble consideración de lo carnal, que relaciona lo sexual con la abundancia de alimentos, y más típicamente con todo lo que concierne a los productos de la carne y la sangre (la morcilla, las vísceras, etc.). La placera, es, en fin, un oficio inapropiado para las damas decentes. Es más, durante años se consideraba que el carácter licencioso, incluso pendenciero, de las placeras no era propicio para las jóvenes solteras. De hecho, desde 1610 y durante décadas, las autoridades de Madrid limitaron el oficio a las mujeres casadas y a las mayores de cuarenta años, prohibiéndose que las jóvenes solteras vendieran fruta y otros comestibles en las plazas y calles, so pena de cien azotes. Este precepto era, sin embargo, de difícil cumplimiento, como atestigua la queja del fiscal del rey en 1644⁹⁹.

El estigma de la placera, y en menor medida del placero, se ha conservado en ciertas connotaciones del término. Covarrubias no lo recoge, pero sí el *Diccionario de Autoridades*, que no olvida que junto a la primera y aséptica acepción (“el que vende en la plaza los géneros y cosas comestibles”), el placero también es “el sujeto ocioso que se anda en conversación por las plazas”¹⁰⁰. También la “verdulera” ha adquirido unas connotaciones semejantes. Nuestro *Diccionario de la Real Academia* recoge la acepción; la verdulera es la “mujer descarada y ordinaria”. ¿No hay ahí seculares vinculaciones simbólicas que aún hoy se infiltran en ciertos oficios?

8. EL PREGÓN: INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN GÉNERO ORAL

Para comprender el arraigo del pregón en los siglos XVI y XVII, es indispensable ponerlo en relación con su utilidad: vender y suscitar la venta oralmente en una época en que solo una minoría sabía leer y escribir. A Bartolomé Joly, de viaje por España entre 1603 y 1604, le llama la atención no solo la cantidad de frutos y otros productos que se venden en las plazas, sino también cómo se pregonan. En Valencia, escribe el consejero y limosnero del rey de Francia, “los víveres se gritan desde por la mañana, como en París, desde las cuatro de la mañana”¹⁰¹. La referencia a la capital de Francia no es azarosa, ya que *les cries de la ville* constituían algo así como un referente identitario de la capital parisina. Entre los siglos XV y XVI, los pregones de los vendedores callejeros se convirtieron en toda Europa en una especie de género folclórico, al mismo tiempo que muchos de los vendedores se constituyeron como arquetipos populares. En realidad, los pregones habían llamado la atención de autores cultos desde la Edad Media, especialmente en Inglaterra o Francia. Los *gritos de París (cris de Paris)* —pregones en forma de cuartetos con que los vendedores ambulantes ofrecían su mercancía en la capital de Francia—, inspiraron una gran cantidad de obras desde el siglo XIII. Guillot de Paris escribe su *Dit des rues de Paris* en torno a 1280, y Guillaume de la Villeneuve, en el mismo siglo, es autor de un largo poema titulado *Dit des crieries de Paris*. Años más tarde Clément de Janequin (nacido en 1485 y muerto en 1558) compondrá *Voulez ouyr les cris de Paris?*, más conocida como *Los gritos de París*, obra inspirada en los vendedores ambulantes de esta ciudad. Entre las más

98 M. Herrero, *Oficios populares...*, p. 138.

99 “Por auto y pregón de Corte, proveído por los Alcaldes de la Casa y Corte de V. A., está mandado que en las plazas públicas ni fuera de ellas, ninguna mujer que no fuera casada, o de cuarenta años arriba, no pueda vender la fruta ni otros mantenimientos en las dichas plazas ni en las calles, pena de cien azotes; y contraviniendo a este auto y pregón de Corte, mucho número de mujeres, mozas y muchachas, en que no concurren las calidades de dicho pregón, venden así la fruta como los demás mantenimientos, en que se siguen grandes inconvenientes” (M. Herrero, *Madrid en el teatro...*, p. 9).

100 *Diccionario de Autoridades...*, vol. 3, voz ‘placero’.

101 J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros...*, vol. 2, p. 714.

completas, destaca la obra *Cris de Paris que l'on crie journellement par les rues de la dite ville*, reiteradamente publicada a partir de 1584.

También en Inglaterra encontramos pregones de vendedores callejeros londinenses en *London Lackpenny*, una obra satírica atribuida al poeta inglés John Lydgate, a principios del siglo XV. Numerosos géneros poéticos-musicales se inspirarán en estos pregones; madrigal, chanson, motete, etc. Incluso, surgirá una forma poético-musical específica que reproduce los cantos de los vendedores; los dominados *gritos*. Los pregones londinenses serán fuente de inspiración de varios músicos ingleses de los siglos XVI y XVII: Richard Dering, Thomas Weelkes, Orlando Gibbons, John Dowland, Thomas Ravenscroft o Henry Purcell.

No solo fascinará su musicalidad, también el atuendo y apariencia de los vendedores callejeros. Del siglo XIV son las primeras imágenes conocidas deregoneros públicos en Francia¹⁰², y en torno al año 1500 ya tenemos en Francia una serie de dieciocho grabados en madera que representan diferentes tipos de mercaderes ambulantes con sus respectivos pregones: vendedores de cristales, pescaderas, vendedores de hierro viejo, de escobas, de nabos, incluso un vendedor de obleas¹⁰³. En Inglaterra hay alusiones a los pregones de los pescaderos, verduleros y otros vendedores, al menos desde mediados del siglo XV¹⁰⁴. Los diferentes vendedores, con sus característicos atuendos y pregones, constituían un mosaico no solo de la diversidad de productos y maneras de publicitarlos, sino también de los diferentes tipos provinciales, ya que cada región estaba especializada en unos tipos de servicios y productos.

En España, la cantidad de autores que se hacen eco de los pregones callejeros en todo tipo de obras, sugiere que estos se habían convertido en el siglo XVII en un género muy del gusto del público. Las escenas de venta callejera con pregones tuvieron un especial encaje en los entremeses, mucho más dados a recrear realísticamente situaciones cotidianas que otros géneros dramáticos¹⁰⁵. El espectador estaba familiarizado con los pregones, muchos de los cuales identificaban a personajes folclóricos; así el ciego (“¿Quién me lleva la xácara nueva?”) o el buhonero asturiano o francés (“¡Hilu de Flandes!”). En ocasiones, los pregones sirven para ambientar las ferias y fiestas populares que aparecen retratadas en el teatro. Es lo que hace Pedro Lanini y Sagredo en su *Entremés del día de San Blas en Madrid*, una fiesta de sabor casi carnavalesca, celebrada cada 3 de febrero, a la que acudían tanto los valientes y fisgonas de los barrios, como el propio Felipe IV y los nobles de la Corte.

Los escritores barrocos españoles identificaron, por lo tanto, los pregones de estos vendedores callejeros como uno de los rasgos típicos de las clases populares, en una época en que vociferar la mercancía o transmitir cualquier noticia de viva voz constituía una práctica generalizada, cotidiana. Pero enfatizaron ciertos rasgos, vinculados a la estética carnavalesca: ruptura con el decoro, inversión del orden, realismo grotesco especialmente en lo carnal (en lo sexual y en cuanto a la comida y bebida), transgresión singularmente en el verbo deslenguado y disparatado, agresividad burlesca y en general una jocosidad disparatada que era común en entremeses, mojigangas, vejámenes, comedias burlescas y otros géneros carnavalescos del Siglo de Oro¹⁰⁶.

102 Massin, *Les cris de la ville. Commerce ambulants et petits métiers de la rue*, París, Gallimard, 1978, p. 33.

103 *Ibidem*, pp. 1-10, 33.

104 A. W. Tuer, *Old London Street Cries and the Cries of To-Day, with Heaps of Quaint Cuts*, Londres, The Leadenhall Press (reimpresión 1978, Londres, The Scolar Press), 1885, pp. 3-5.

105 H. E. Bergman, *Luis Quiñones de Benavente y sus entremeses: con un catálogo biográfico de los actores citados en sus obras*, Madrid, Castalia, 1965, p. 421.

106 J. Huerta Calvo, E. Peral Vega y J. Ponce Cárdenas, *Tiempo de burlas: En torno a la literatura burlesca del Siglo de Oro*, Madrid, Verbum, 2001.

Si la historia, como la antropología, trata de encontrar, en cada época, la singular mezcla de constancias y rupturas, tradición e innovación, ciertos elementos de continuidad, recreados en cada época con singularidades, permiten hablar de la vigencia de unas similares significaciones en torno a los vendedores y del arraigo de una auténtica *tradición pregonera*. Si los códigos jocosos y apicarados son consustanciales a muchas de las recreaciones literarias áureas, aún pregona irónicamente un joven gitano en un mercadillo sevillano: “¡Me cuesta más venderlas que robarlas!”, mientras otra vocífera burlón; “¡Melones de Gandía, se roban de noche y se venden de día!”. Y aún hoy pueden escucharse pregones que juegan con la ambivalencia carnal, como la de una vendedora de higos andaluza, en cuyo lenguaje puede uno disfrutar de una misma y fecunda tradición cómica popular: “¡Ya llegó la mujer del *jigo* gordo, / Del *jigo* gordo, ¡gordo y *colorao*!”.

9. CONCLUSIONES

La literatura de los siglos XVI y XVII recrea la mala fama de los vendedores callejeros, estigma que puede rastrearse también en otros documentos, como leyes, informes de las autoridades, tratados o diccionarios. Al secular desdén por los trabajos manuales y en particular por los comerciantes, se le unían otros factores como la pobreza de la mayoría de los vendedores callejeros, su carácter itinerante, su condición de emigrantes o minorías étnico-religiosas, así como el hecho de que trabajaran en muchos casos con productos considerados no solo ínfimos sino impuros. Buhoneros gabachos, trajineros moriscos, aguadores asturianos o herreros gitanos cristalizaron como arquetipos sociales, que convivían —en la plaza, en el mercado y muy especialmente en la fiesta— con decidores de buenaventura, charlatanes, titiriteros, ciegos y todo tipo de personajes errabundos y apicarados. La venta callejera se asociará a lo vil, al vagabundeo, al engaño, a la mala vida y a las expresiones groseras de las clases populares. Entre estas destaca particularmente el pregón, convertido en género folclórico-literario de la misma manera que el vendedor callejero cuajará como tipo popular. Insertos en la cultura cómica popular, los vendedores, su estilo de vida y formas de expresión constituirán un recurso literario ambivalente: las trifulcas de las mondongueras y otras placeras, como los pregones a través de los cuales vociferan su mercancía, se considerarán muestras de zafiedad y grosería, pero también del ingenio socarrón y la ambivalencia carnavalesca que juega a ensalzar y degradar grotescamente a la vez todo lo considerado bajo, y muy singularmente lo carnal, en su doble acepción que remite al sexo y a la comida. En definitiva, el estudio histórico-cultural del vendedor callejero en los siglos XVI y XVII, demuestra que este encarna, en diversos *textos culturales*, el estigma del extraño, el marginal, el impuro, el incivilizado y el embaucador, pero también inspira la utopía de un mundo de superabundancia, glotonería, libertad y risa.

BIBLIOGRAFÍA

- Arce de Otálora, J. de, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, 2 vols., Madrid, Fundación José Antonio de Castro, Turner, 1995.
- Armesto y Castro, G. de, *Verdres del Parnaso, en diferentes entremeses, vayles, y Mogiganga, escritos por...*, Pamplona, Juan Picón, Impresor del Reyno, 1697.
- Autoridades, Diccionario de*, 3 vols., Madrid, Gredos, 1990.
- Bajtín, M., *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza Universidad, 1995.
- Bennassar, B., *La España del Siglo de Oro*, Madrid, RBA, 2006.
- Bergman, H. E., *Luis Quiñones de Benavente y sus entremeses: con un catálogo biográfico*

- de los actores citados en sus obras, Madrid, Castalia, 1965.
- Bergman, T., "Transversality, criminality, and the gypsy in Spanish baroque teatro breve", *Journal of Spanish Cultural Studies*, 13:3 (2012), pp. 276-291.
- Bravo-Villasante, C., *Villancicos del siglo XVII y XVIII*, Madrid, Editorial Magisterio, 1978.
- Buezo, C. (ed.), *Mojigangas dramáticas (siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Cátedra, 2005.
- Burke, P., *La cultura popular en la Europa Moderna*, Barcelona, Altaya, 1977.
- Calderón de la Barca, P., *Obras completas. Dramas*, vol. 1, Madrid, Aguilar, 1966.
- Campo, A. del y Ruiz Morales, F. C., "Galería de asustaniños de carne y hueso. Miedo y fascinación en torno a las categorías de la anormalidad en Andalucía", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 70.2 (2015), pp. 547-568.
- Campo, A. del y Cáceres, R., *Historia cultural del flamenco. El barbero y la guitarra*, Córdoba, Almuzara, 2013.
- Campo, A. del, "El culo en el cancionero de tradición popular. Realismo grotesco, escatología y obscenidad en contextos festivos liminares", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 68, 2 (2013), pp. 489-516.
- 2018, *Elogio de la locura sevillana. Necios, inocentes y bufones en la ciudad de la gracia (siglos XV a XIX)*, Sevilla, Aconcagua.
- Caro Baroja, J., *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de historia social*, Madrid, Istmo, 2000.
- Cervantes, M. de, *Novelas ejemplares*, 2 vols., Madrid, Cátedra, 2007.
- *Obras completas*, 2 vols., Madrid, Aguilar, 2003.
- Chalmeta, P., *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Almería, Fundación Ibn Tafayl de Estudios Árabes, Fundación Cajamar, 2010.
- Chevalier, M., *Tipos cómicos y Folklore. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Edi-6, 1982.
- Clebert, J. P., *Los gitanos*, Barcelona, Aymá editora, 1965.
- Cotarelo y Mori, E., *Colección de Entremeses, Loas, Bailes, Jácaras y Mojigangas desde fines del siglo XVI á mediados del XVIII*, 2 vols., Madrid, Lasa Editorial Bailly/Bailliére, 1911.
- Covarrubias Orozco, S. de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Castalia, 1995.
- Darnton, R., *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, FCE, 2006.
- Douglas, M., *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1973.
- Duroux, R., "España país tradicional de inmigración. Los auverneses de Castilla y sus fuentes", *Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*, 1 (2000), pp. 97-127.
- Fernández Chaves, M. F., y Pérez García, R. M., *En los márgenes de la ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, Editorial Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2009.
- Fontaine, L., *History of Pedlars in Europe*, Durham, Duke University Press, 1996.
- García Mercadal, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, 6 vols., Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999.
- Geertz, C., *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1987.
- Goffman, E., *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1970.
- Gracián, B., *El Criticón*, Madrid, Cátedra, 1996.

- Herrero, M., *Ideas de los españoles del siglo XVII*, Madrid, Editorial Gredos, 1966.
- *Madrid en el teatro*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, CSIC, 1963.
- *Oficios populares en la sociedad de Lope de Vega*, Madrid, Editorial Castalia, 1977.
- Holleran, C., *Shopping in ancient Rome. The Retail Trade in the Late Republic and the Principate*, Oxford, Oxford University Press, 2012.
- Huerta Calvo, J., Peral Vega, E. y Ponce Cárdenas, J., *Tiempo de burlas: En torno a la literatura burlesca del Siglo de Oro*, Madrid, Verbum, 2001.
- Jiménez Mancha, J., *Asturianos en Madrid. Los oficios de las clases populares (siglos XVI-XX)*, Gijón, Muséu del Pueblu d'Asturies, 2007.
- La vida y hechos de Estebanillo González*, 2 vols., Madrid, Cátedra, 1990.
- López de Ayala, P., *Rimado de Palacio*, Madrid, Castalia, 1987.
- Madroñal, A., "Juan Francés, vida entremesil de un personaje literario", en M. C. García de Enterría y A. Cordón Mesa (ed. lit.), *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, vol. 2, Alcalá de Henares, 1998.
- Magaldi, E., "Il commercio ambulante a Pompei", *Atti della Academia Pontaniana*, 60, 2. 35 (1930).
- Marcial, M. V., *Epigramas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2003.
- Massin, *Les cris de la ville. Commerce ambulants et petits métiers de la rue*, París, Gallimard, 1978.
- Moncada, S., *Restauración política de España y deseos públicos*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1746.
- Moreto, A., *Comedias escogidas*, Madrid, BAE XXXIX, Ediciones Atlas, 1950.
- Nicolini, F., *Aspetti della vita italo-spagnuola nel Cinque e Seicento*, Nápoles, Alfredo Guida, 1934.
- Perry, M. E., *Hampa y sociedad en la Sevilla del Siglo de Oro*, Sevilla, Ensenada, 2012.
- Quevedo, F. de, *La hora de todos y La fortuna con seso*, Madrid, Castalia, 2009.
- Quiñones de Benaventes, J., "Discurso sobre los gitanos", en F. Grande, *Memoria del Flamenco*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.
- Rabelais, F., *Pantagruel*, Madrid, Cátedra, 2003.
- Ruby, P. de, *La vie génèreuse des mercelots gueux et bohémiens*, París, Editions Allia, 1999.
- Sales Mayo, F. de, *El gitanismo, historia, costumbres y dialecto de los gitanos*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1870.
- Santos, F., *El no importa de España y La verdad en el potro*, Londres, Tamesis Books Limited, 1973.
- Semanario Erudito que comprende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores*, vol. 9, Madrid, Blas Román, 1788.
- Starkie, W., 1944, *Don Gitano. Aventuras de un irlandés con su violín en Marruecos, Andalucía y en La Mancha*, Barcelona, Ediciones Pal-las.
- Suárez de Figueroa, C., *Plaza universal de todas ciencias y artes, parte traducida del Toscano, y parte compuesta por el doctor...* Madrid, Luis Sánchez, 1615.
- Tirso de Molina (Gabriel Téllez), *Cigarrales de Toledo*, Madrid, Luis Sánchez, 1624.
- *Obras dramáticas completas*, vol. 3, Madrid, Aguilar, 1968.
- Tuer, A. W., *Old London Street Cries and the Cries of To-Day, with Heaps of Quaint Cuts*, Londres, The Leadenhall Press (reimpresión 1978, Londres, The Scholar Press), 1885.
- Vega, L. de, *El acero de Madrid*, Madrid, Castalia, 2000.

- *Las ferias de Madrid y La Vitoria de la Honra*, Valencia, Estudios de Hispanófila, 1977.
- *Obras escogidas*, vol. 1, Madrid, Aguilar, 1966.
- Vélez de Guevara, L., *Más pesa el rey que la sangre y Reinar después de morir*, Madrid, Akal, 2002.
- Vicente, G., *Teatro castellano*, Barcelona, Crítica, 1996.
- Zabaleta, J. de, *El día de fiesta por la mañana y por la tarde*, Madrid, Editorial Castalia, 1983.

Carlos II y el Papado: las negociaciones de una Liga de Italia contra Luis XIV (1674-1684)

Charles II of Spain and the Papacy: the negotiations vis-à-vis a League of Italy in opposition to Louis XIV (1674-1684)

María del Pilar MESA CORONADO
Investigadora independiente
mecomapil@gmail.com

Fecha de recepción: 29-04-2019
Fecha de aceptación: 01-08-2019

RESUMEN

El presente estudio se centra en uno de los factores esenciales de la política internacional de la Monarquía Hispánica en el Mediterráneo durante el reinado de Carlos II: la política expansionista de Luis XIV. La Monarquía Hispánica intentó mantener la presencia española en Italia frente a las tentativas de Luis XIV con el fin de evitar su alianza con la Santa Sede y los potentados italianos. De este modo, se analizarán las negociaciones que los embajadores españoles llevaron a cabo con el Papado para acordar una Liga de Italia contra el rey francés.

Palabras clave: Carlos II, Monarquía Hispánica, Papado, Liga, Luis XIV

Topónimos: Italia

Período: siglo XVII

ABSTRACT

This study is focused on one of the most important factors of the international policy of the Hispanic Monarchy in the Mediterranean during the reign of Charles II: the expansionist policy of Louis XIV. The Hispanic Monarchy attempted to maintain the Spanish presence in Italy during Louis XIV's expansionist undertakings with a view to preventing his alliance with the Holy See and the Italian Kingdoms. Thus, we will analyse the negotiations between Spanish ambassadors and the Papacy aimed at creating a League of Italy in opposition to the King of France.

Key words: Charles II, Hispanic Monarchy, Papacy, League, Louis XIV

Place names: Italy

Period: 17th century

1. INTRODUCCIÓN

La historiografía ha interpretado la segunda mitad del siglo XVII como un periodo en el que la Santa Sede afrontaba un proceso de debilidad política iniciado durante la Guerra de los Treinta Años y el pontificado de Urbano VIII. El Papado había ido perdiendo su capacidad de mediación en un contexto internacional marcado por la pugna hegemónica de la Monarquía Hispánica y la Corona de Francia. Su ausencia como garante de la firma de los tratados de Westfalia y de los Pirineos, confirmaba este proceso (Feldkamp, 2004: 61-63; Sella, 2003: 13-16). Sin embargo, estudios recientes como los de Maria Antonietta Visceglia recogen otra perspectiva bien diferente. La presencia en el seno del Papado de nepotistas y antinepotistas, caracterizada por sus intenciones reformadoras destinadas a potenciar el plano moral y a recuperar las finanzas, así como su interés de retomar el ideal de la Cruzada antiturca, ponen en duda la imagen de pasividad de la Santa Sede después del acuerdo de Westfalia (Visceglia, 2010: 43; Ochoa, 2006: 160 y 359; Barrio, 2009: 238-239 y 2013).

Sin duda, la Santa Sede continuó concitando la atención diplomática de la Monarquía, pues a su función de cabeza de la Cristiandad, se sumaba su poder temporal en una parte de Italia. Su cercanía a los dominios italianos y la necesidad de la Corona de contar con su apoyo espiritual, político y económico, justificaron una representación diplomática acorde con la categoría del Papado.

No debemos olvidar que el reinado de Carlos II estuvo marcado por dos factores: la política expansionista de Luis XIV y el temor a la expansión otomana en el Mediterráneo. Respecto al primero, desde comienzos de la década de 1670, la política francesa se orientó a la recomposición de antiguas alianzas con el objetivo de erosionar las sólidas relaciones hispano-holandesas y desactivar cualquier acuerdo futuro como el logrado por la Triple Alianza. Sin embargo, en 1673 se acordaba en La Haya una nueva alianza entre Holanda, España, el Sacro Imperio y el ducado de Lorena. El acercamiento inglés a las posiciones holandesas, fraguado con la paz de Westminster de 1674, dejaba nuevamente aislada a Francia en un contexto internacional en el que la Monarquía Hispánica parecía incorporar a su causa a dos nuevos aliados (Sánchez, 1999: 157 y 165; Kamen, 2000: 219-221; Herrero, 2000: 375-376; Mitchell, 2016: 90-91)¹.

Durante la guerra de Holanda, España debió atender tres frentes: los Países Bajos, Cataluña y el Mediterráneo. Fue en este último, donde cabe destacar la guerra de Mesina, que comenzó con una revuelta en julio de 1674 dando lugar posteriormente a una guerra, favorecida por el apoyo francés a los rebeldes mesineses en un claro intento por parte de Luis XIV de desestabilizar a la Monarquía Hispánica². Sin embargo, en 1678 se concretó la firma del tratado de paz de Nimega, por el que se ponía fin a la guerra de Holanda con la pérdida por parte española del Franco Condado, junto con una serie de ciudades en Flandes, además de la mitad de la isla de la Española (Kamen, 2000: 222-226).

La paz no duró mucho tiempo, ya que entre 1680 y 1683, se reactivó el interés expansionista de Francia a través de la política de las *reuniones*. Por ella, Luis XIV fue anexionándose nuevos territorios con el recurso constante a las cláusulas poco claras de los tratados de Múnster y de Nimega. Francia sitió Luxemburgo y presionó a los Países Bajos españoles. Como consecuencia de ello, España declaró la guerra al monarca francés en diciembre de 1683. Sin embargo, el bombardeo francés de Luxemburgo, en 1684, y la falta

1 Sobre las relaciones diplomáticas de la Monarquía Hispánica durante la regencia de Mariana de Austria, véase Mitchell, 2019.

2 Para una visión completa de la revuelta de Mesina y posterior guerra, véase Ribot, 1982 y 2002. Sobre la política italiana del reinado de Carlos II, véase Alcalá-Zamora, 1976; y Zamora, 2013.

de un apoyo específico por parte de sus posibles aliados llevarían a la Monarquía a pedir al emperador la defensa de sus intereses en Ratisbona. Por dicha paz, se acordaba una tregua de veinte años durante los que Francia conservaría la mayor parte de las poblaciones obtenidas con la política de “reunión” (Salvador, 2004: 239; Kamen, 2000: 229-230).

La política exterior de Carlos II continuó, por tanto, con la idea de la conservación de los dominios de la Monarquía Hispánica, tal y como había sucedido desde las paces de Westfalia y de los Pirineos. Había que defender la posición internacional de la Corona española, cumpliendo con la llamada política de prestigio o “reputación” para la que la mayor amenaza del momento era Luis XIV y sus aspiraciones de una “Monarquía Universal” (Storrs, 2012: 30-32). Ello se tradujo en toda una serie de medidas destinadas a potenciar la conservación, la paz y la estabilidad, dejando atrás la idea de nuevas conquistas territoriales.

La labor de los embajadores del monarca español contribuyó indiscutiblemente a la defensa y la supervivencia de la Monarquía, al tiempo que mantuvo un rol importante en la diplomacia de finales del siglo XVII (Storrs, 2012: 38 y 51; Yétano, 2011: 358). Un ejemplo de esta diplomacia fue el intento de acordar una Liga de Italia contra el monarca francés³. En este sentido, el presente artículo analiza dicho intento a través de las fuentes documentales sitas en el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Secreto Vaticano y la Biblioteca Apostólica Vaticana⁴.

2. LUIS XIV EN LA AGENDA DE LOS EMBAJADORES

La política hegemónica de la Corona francesa, desplegada a raíz de las paces de Westfalia y los Pirineos, provocó el temor de la Santa Sede y enturbió sus relaciones diplomáticas. En 1662, el enfrentamiento entre las guardias del papa y las del embajador francés fue aprovechado por el soberano francés para reclamar una gran recompensa. La falta de ayuda de la Monarquía Hispánica confirmó al Papado que no podía contar con su apoyo, por lo que era necesaria una alianza duradera con el emperador. La desconfianza papal hacia Francia quedó evidenciada de nuevo con la pérdida de poder del “escuadrón volante”, la reactivación de la facción española y la elección, en 1670, de Clemente X.

Posteriormente, la aprobación de los artículos “galicanos” (1682) en los que Luis XIV se convertía prácticamente en jefe de la Iglesia en sus dominios, despertó la oposición de la Santa Sede, propiciando su apoyo a la Liga de Augsburgo. La ruptura diplomática se produjo tras la encarcelación del nuncio en 1688 y la ocupación de los territorios papales en Francia, así como la plaza de Avignon y el ducado de Venaisis (Rivero, 2000: 153-154; Martínez, 2010: 636; Visceglia, 2004: 189).

En esta coyuntura, la política exterior de los pontífices presentó ciertas diferencias. El papa Clemente X (1670-1676) se caracterizó por una actitud excesivamente prudente en aspectos como la guerra de Holanda, donde su actuación no fue coherente. El éxito de los franceses significaba el restablecimiento de la libertad de culto de los católicos en países que eran protestantes desde hacía más de un siglo, pero exigía la renuncia papal a la defensa de las prerrogativas eclesiásticas en territorio francés, al tiempo que impedía que las potencias cristianas se unieran contra la amenaza turca.

La facción francesa habría obtenido el apoyo del pontífice, al menos hasta 1673, cuando a las dudas sobre las verdaderas intenciones de Luis XIV se sumaron la política

3 A lo largo de este artículo aparecerá mencionada la palabra *Italia*. Con ella, nos referimos al conjunto de reinos, repúblicas y ducados existentes en suelo italiano durante el siglo XVII, alejándonos, por tanto, del significado de *Estado* que adquirió con la *Unificación Italiana*.

4 Queremos advertir al lector que este artículo se centra principalmente en la opinión que la Monarquía Hispánica tenía sobre la política papal. No obstante, la visión de la Santa Sede aparece mencionada en algunos párrafos, gracias a las citas 7, 14, 22, 28, 29 y 34.

regalista del soberano francés, así como las acciones diplomáticas de la Corona española y el Sacro Imperio. Desde ese momento, la Santa Sede concentró sus esfuerzos en la defensa de la Europa cristiana frente al Imperio Otomano (Osbat, 2000).

El papa Inocencio XI (1676-1689) tuvo que hacer frente igualmente a la amenaza turca y a la política expansionista de Luis XIV. Respecto a la primera, mantuvo desde el principio de su mandato la firme intención de acordar una liga contra la Sublime Puerta. En cuanto a la segunda cuestión, las relaciones diplomáticas con Francia no atravesaron su mejor momento. Al escaso papel concedido por esta al Papado en la paz de Nimega, se sumó la controversia del “galicanismo”. A diferencia de su antecesor, Inocencio XI se opuso al soberano galo, lo que fue entendido por este como una provocación, llevándole a la publicación de los artículos “galicanos” (Menniti, 2000).

La política hegemónica de Luis XIV concitó, como hemos visto, la atención de la diplomacia europea de aquellos años. Por ello, no debemos olvidar que si se hubiera acordado una Liga de Italia, esta habría afectado al conjunto de las potencias italianas. Ahora bien, no todas ellas gozaron del mismo predicamento en la Corte madrileña, tal y como demuestran las instrucciones remitidas durante el reinado de Carlos II a los embajadores en Roma.

En opinión de la Corona española, el ducado de Saboya se había ido distanciando de los franceses, negándose a apoyar la invasión francesa de Génova al tiempo que suscribía la Liga de Augsburgo.

Los recelos de la Corte madrileña hacia el ducado de Módena no se aplacaron hasta que Laura Martinozzi, esposa de Alfonso IV, consiguió que Francisco II solicitase la protección española y se alejase de Luis XIV.

Mientras tanto, el Gran Ducado de la Toscana, que había intentado mantener una posición neutral, comenzó a apartarse del monarca galo debido a la turbulenta relación del duque Cosme III con su esposa, Margarita Luisa de Orleans, prima de aquel. En consecuencia, el duque concertó los matrimonios de sus hijos con aliados del monarca español y el emperador.

Por su parte, la República de Génova, aliada tradicional de la Corona española, mantuvo buenas relaciones con esta hasta el bombardeo francés de 1684, cuando se vio obligada a firmar un acuerdo con Francia que le imponía el desarme de la escuadra genovesa y la petición del perdón francés.

Pese a todo, los territorios más problemáticos de Italia fueron los ducados de Mantua y Parma, así como la República de Venecia. Las sospechas sobre Mantua surgieron por la decisión del duque de entregar la plaza de Casale –bajo dominio español– a Francia. Por su parte, la desconfianza hacia el ducado de Parma apareció cuando este perdió el estado de Castro a manos de la Santa Sede, motivando el temor a una alianza entre parmesanos y franceses en la que estos últimos facilitasen la devolución de dicho territorio.

Por último, la República de Venecia fue vista por la Corona española como una potencia guiada por la consecución de sus propios intereses, sin importarle si ello afectaba al resto de la Cristiandad. Durante la guerra de Mesina permitió la extracción de suministros de sus dominios para socorrer la ciudad rebelde, impidió el traslado de los refuerzos alemanes proporcionados por el Sacro Imperio y toleró la presencia de embarcaciones francesas en sus aguas. Asimismo, negó su apoyo a la Liga de Italia contra Luis XIV, pues temió la reacción de una Francia cada vez más poderosa frente a una Monarquía Hispánica cada vez más debilitada (Mesa, 2017: 261-273).

Es en este contexto internacional en el que la seguridad del Mediterráneo se resquebrajó con el estallido en 1674 de la revuelta de Mesina que, apoyada por Luis XIV, marcó un giro en la diplomacia de la Monarquía con la Santa Sede y con las potencias de Italia. La Corona

española solicitó sin éxito la asistencia de las escuadras de la Santa Sede, la República de San Marcos y el ducado de Toscana (Marqués, 1982-1983: 201). Por su parte, el pontífice negó el socorro alegando su obligación de mantenerse neutral como Padre Común de la Cristiandad. En diciembre, Mariana de Austria ordenaba a los virreyes, embajadores y gobernadores en Italia que indagasen la posición de los príncipes italianos frente a una liga que, con el pretexto de crearse contra el “enemigo común”, tendría por enemigo a Luis XIV⁵. Una vez más, el Papado rechazaba la propuesta española, por lo que se confirmaba –según el cardenal Nithard– que el único fin que movía al papa y sus ministros era:

[...] gozar de la quietud acumulando riquezas a sus Nepotes, de que es buena prueba haver negado sus Galeras para Mesina en el principio de aquellos accidentes [...] y respondiéndole en términos generales de ningún fundamento a la proposición que hizo a Su Santidad [...]⁶.

El cardenal no podía ocultar su enfado al comprobar la parcialidad del papa en sus intervenciones. El embajador había sido informado del permiso otorgado por el pontífice para la extracción de víveres y municiones destinados al “fomento de la rebelión”. De hecho, Pedro de Aragón había protestado ante el nuncio por las noticias que le habían llegado referentes a tres naves cargadas de trigo que tenían previsto partir hacia Mesina. El nuncio desmentía que dicha información fuera cierta, mientras el pontífice sostenía que su decisión de no asistir a la Corona con su escuadra procedía de sus ministros, algunos de ellos vinculados a Francia (Dandeleit, 2002: 258)⁷.

Los años siguientes se caracterizaron por una reactivación de las negociaciones con la Santa Sede para la constitución de una liga italiana, al tiempo que el Papado fijaba su objetivo en una unión de las potencias cristianas contra los otomanos. En este sentido, desde 1676 se reclamó a la Monarquía Hispánica su contribución económica en conflictos como el que enfrentaba a Polonia con el Imperio Otomano. La intención era destinar la mitad de lo que se recaudaba con la décima eclesiástica en los dominios italianos a dicha guerra y evitar de esta forma que los polacos firmasen la paz (Marqués 1982-1983: 67)⁸.

Los esfuerzos de la Monarquía Hispánica, empero, parecían más encaminados a demostrar los verdaderos fines del soberano francés, con el fin de propiciar la reactivación de las negociaciones para la liga italiana. A finales de 1676, el cardenal Nithard había asegurado al papa que Luis XIV había persuadido al rey polaco para acordar la paz con los otomanos, pues no existía ninguna otra razón que explicase su decisión. El Consejo de Estado apoyó la actuación del cardenal ordenándole que se valiese del contexto internacional para convencer al pontífice de que Francia era uno de los beneficiarios del acuerdo. Si la Sublime Puerta quedaba liberada del frente polaco, concentraría sus fuerzas en Hungría obligando al emperador a retirar las suyas de Alsacia, lo que permitiría a su vez al monarca francés centrar sus objetivos en los territorios italianos. Por ello, debía recomendarle su intercesión en una paz que frenase aquellos deseos expansionistas. Poco después, Nithard comunicó al papa que el soberano francés había contratado parte de las tropas licenciadas por el rey polaco para potenciar la rebelión en Hungría. A continuación,

5 Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Estado (en adelante E), leg. 3.514, doc. 55, leg. 3.048, docs. Nápoles, 31-08-1674 y Madrid, 03-10-1674.

6 AGS, E, leg. 3.049, doc. Madrid, 14-03-1675.

7 Archivo Segreto Vaticano (en adelante ASV), Archivio della Nunziatura di Madrid (en adelante ANM), leg. 16, fol. 122; AGS, E, leg. 3.049, doc. Madrid, 22-03-1675.

8 AGS, E, leg. 3.051, docs. Roma, 02-05-1676 y Madrid, 10-06-1676.

le instó a una liga italiana, aunque la respuesta fue otra vez negativa excusándose en que dicha medida provocaría el enojo del francés y su rechazo a una paz⁹.

3. ¿UNA NUEVA LIGA DE ITALIA?

3.1. Primeras negociaciones

Con la llegada del nuevo embajador, Gaspar de Haro y Guzmán, marqués del Carpio, el soberano español hizo balance de la situación que atravesaban las negociaciones. En 1674, la coyuntura política marcada por la conquista otomana de Candía y el estallido de la revuelta de Mesina, fomentada por la Corona francesa, motivó la propuesta de una liga defensiva de los príncipes italianos que, con el pretexto de crearse contra el sultán, tendría por enemigo a Luis XIV. Se iniciaron entonces las pesquisas destinadas a valorar los posibles apoyos a este proyecto, pero no darían su fruto. El cardenal Nithard, el príncipe de Ligne, el conde de Benazusa y del marqués de Villagarcía afirmaban que sus investigaciones no habían tenido éxito. Según la inteligencia de la Corona el pontífice no era partidario de una liga que pudiera alterar la quietud de sus posesiones; la República de Venecia no quería enturbiar sus relaciones con Francia y que esta pudiera enemistarla con los otomanos; el Gran Duque de la Toscana se apartaba de la proposición; el duque de Saboya temía por su vecindad con Francia; el de Parma también era partidario de Luis XIV; y el duque de Módena no mostraba con claridad sus intenciones. El duque de Mantua se manifestaba a favor siempre y cuando se organizara un frente común con otros príncipes italianos; y por último, Génova era partidaria de mantener el *statu quo* en la zona. El Consejo de Estado fue consciente de la dificultad de la propuesta porque los príncipes de Italia temían el poder que estaba adquiriendo Luis XIV y, por tanto, las consecuencias negativas de una alianza con España. Por ello, las indagaciones quedaron suspendidas hasta que una coyuntura más favorable permitiese retomar las negociaciones (Marqués 1982-1983: 201; Signorotto, 2007: 590)¹⁰.

Siguiendo el informe real, poco después tuvo lugar el incidente con la República de San Marcos en el golfo de Venecia. En marzo de 1675, los venecianos habían impedido el traslado de las tropas alemanas del regimiento del conde Porcia que, embarcadas en Trieste, tenían como destino Pescara para ser transportadas como asistencia para la guerra de Mesina. La Monarquía Hispánica, apoyada por el emperador y la República holandesa, había pedido la satisfacción de la República de Venecia. Sin embargo, esta última se había valido del paso del tiempo para no cumplirla, obligando a la Corona a excluirla como mediadora en el tratado de paz entre Francia y España. Posteriormente, el cardenal Nithard había informado de las nuevas intenciones de la república. Los cardenales Basadona y Ottoboni habían encargado a un antiguo general de los franciscanos, Francisco María de Cremona, que le comunicase el posible cambio de opinión de Venecia. Ahora, que el mayor problema de Europa era Luis XIV, consideraba esencial la firma de una liga italiana que lo frenase porque si conquistaba Sicilia se convertiría en la mayor amenaza de los territorios italianos. Por su parte, Nithard, consciente de que los dos cardenales no habían actuado en base a una orden de la república; creía, sin embargo, que estaba informada de todo, por lo que veía factible retomar el asunto con la Santa Sede (Ribot, 2002: 191-194)¹¹.

El marqués de los Vélez había hablado también con el cardenal Basadona sobre la conveniencia de establecer primero la paz en Italia mediante una liga entre la Corona

9 AGS, E, leg. 3.053, docs. Madrid, 10-01-1677 y Madrid, 10-02-1677.

10 AGS, E, leg. 3.049, docs. Madrid, 14-03-1675; leg. 3.192, doc. Buen Retiro, 19-02-1677. Sobre Gaspar de Haro y Guzmán, VII marqués del Carpio y Heliche, véase Ramírez, 1927: 34-37; Herrero, 2009.

11 AGS, E, leg. 3.192, doc. Buen Retiro, 19-02-1677.

española y la República veneciana. De este modo, se decidió que el cardenal Nithard reavivase las negociaciones con el Papado para una liga que podía facilitar la conclusión de la paz general. No obstante, el pontífice aseveraba que el cardenal Basadona no le había propuesto nada, aunque de todas formas, no era la mejor opción en aquellas circunstancias, porque obstaculizaba una paz con el rey francés en el norte de Europa. Para el Papado, era más importante la intervención de la Serenísima como mediadora en la paz entre Francia y España. Por ello, el emperador determinó que fuese el papa quien decidiese la forma de satisfacción con la que la república pondría fin al asunto del golfo. El nuncio sostenía que el pontífice tenía la intención de pedir como obsequio, por su designación como papa, que el soberano español diese por zanjado el tema. Al parecer, alegaba que los venecianos no aceptarían una satisfacción similar al agravio y una de calidad inferior resultaba deshonrosa para el monarca español (Marqués 1982-1983: 200). El informe real terminaba ordenando al marqués del Carpio que con esta información retomase la propuesta con la Santa Sede y la República de Venecia¹².

Las gestiones del marqués del Carpio comenzaron con mal pie. El pontífice le había pedido que le informase sobre las novedades de la cuestión veneciana. El marqués le había confirmado la intención de exonerar a la república a cambio de que Su Santidad formase parte de una liga, que incluiría a la Monarquía Hispánica y a la República de San Marcos contra el gran turco y todo aquel que quisiera invadir Italia. El papa, enojado con la propuesta, se negó a aceptarla porque la participación de los venecianos comprometía su mediación en la paz general. El marqués replicó que dicha unión no cuestionaba la neutralidad de nadie, al tiempo que era la condición *sine qua non* para dar por solventada la disputa del golfo (Marqués 1982-1983: 200)¹³.

Por su parte, el marqués de los Vélez comunicaba que le había llegado el rumor de la escasa estima que el pontífice parecía tener al embajador español. Añadía además, que el cardenal Cibo se hallaba con la esperanza de que Juan José de Austria lo sancionase, lo que le permitía reiterar que todo este asunto había sido tramado entre el pontífice, el cardenal Cibo y el duque d'Estrées, embajador de Francia. Asimismo, se refería a la actitud profrancesa del Papado, que continuaba asistiendo con trigo a la rebelde Mesina, había puesto Civitavecchia a disposición de la armada de Luis XIV y el estado de Branchano bajo control del embajador francés, aunque el nuncio seguía desmintiendo aquellos hechos. De nada estaban sirviendo las protestas de la Corona española. Estaba claro que esta última se estaba viendo claramente afectada por el uso indebido de aquel puerto por parte de los franceses como refugio y lugar desde el que impedir el comercio de Sicilia y proteger a los rebeldes de Mesina y a las fuerzas del gran turco. Por ello, Carlos II ordenaría a su embajador que continuara insistiendo ante la Santa Sede para que las galeras francesas abandonasen los puertos pontificios¹⁴.

La falta de éxito y las diferencias con la Santa Sede no desanimaron a la Corona española. En un memorial, Carlos II planteaba la coyuntura política, marcada por la amenaza de Luis XIV al ducado de Milán y la posibilidad de un ataque turco a Italia. El único remedio pasaba por una liga defensiva que uniera a todos los estados y repúblicas italianos contra cualquier potencia que perturbase la tranquilidad de Italia. Para ello, solicitaba que el pontífice formase parte de ella y la promoviese¹⁵.

12 Ibídem; E, leg. 3.053, docs. Roma, 20-02-1677 y Madrid, 29-05-1677.

13 AGS, E, leg. 3.053, docs. Roma, 15-05-1677 y Madrid, 15-06-1677.

14 Ibídem; ASV, ANM, leg. 16, fol. 111; leg. 42, f. 170.

15 AGS, E, leg. 3.056, doc. Madrid, 24-12-1677.

A comienzos del año siguiente, el marqués del Carpio volvió a plantear la propuesta valiéndose de los intentos del soberano francés para potenciar la rebelión de Hungría contra el emperador. No obstante, Inocencio XI la desechó alegando que la noticia de la adhesión papal a una confederación contra el sultán, lo enojaría y motivaría la reanudación de sus movimientos ahora que habían desaparecido los temores a una invasión en Ragusa. Añadía además, que no entraría en una confederación que le enemistase con el soberano francés impidiéndole participar como mediador en la paz general. Esta última debía ser –según el papa– la prioridad de la Corona española, ya que constituía la única forma de acabar con los conflictos en Hungría¹⁶.

La rebelión de Hungría aludida en las negociaciones era el movimiento antihabsburgo y anticatólico de Nicola Zrinyi e Imre Thököly que reivindicaba un reino de Hungría independiente, sin intervención de Viena, aunque reconociendo su condición de vasallo del Imperio Otomano. La situación, como veremos a lo largo de estas páginas, continuó siendo problemática, pues en 1682, Mehmet IV reconoció como rey de Hungría a Thököly mientras los rebeldes se hacían con la Alta Hungría Imperial. La rebelión sería aprovechada por Luis XIV para debilitar a los Habsburgo, quienes habían firmado la Liga de Augsburgo, al tiempo que Thököly se unía al príncipe transilvano Miguel I Apafi y a la Sublime Puerta. En 1683, Thököly conquistaba la Alta Hungría y el gran visir Kara Mustafá, el pachá de Buda y el kan de los tártaros avanzaban por el Danubio con unos 100.000 efectivos con el objetivo de conquistar Viena (González, 2012: 223-224).

El marqués del Carpio, mientras tanto, lo volvería a intentar sin resultado alguno. En esta ocasión, el pontífice alegó toda una serie de excusas: la posibilidad de reactivación del peligro turco con dicha propuesta; la negativa de la República veneciana a participar porque temía la reacción del sultán; el recurso de la Santa Sede a otros medios para frenar la amenaza otomana; el entredicho al que se veía abocada la neutralidad papal por la aceptación de dicho acuerdo; la inexistencia de un verdadero recelo a un ataque francés en Milán; y la difícil situación que atravesaba la hacienda pontificia. Ante tal panorama, el Consejo de Estado acordó detener las negociaciones hasta que llegase a Roma el embajador extraordinario, el cardenal Portocarrero, que actuaría en calidad de embajador extraordinario (Marqués, 1982-1983: 202)¹⁷.

El rey ordenó al cardenal Portocarrero emplear el argumento del fin de la guerra de Mesina para impulsar la liga. Según el soberano, el temor a las armas francesas y su empleo en Sicilia ya no podían justificar la renuencia del pontífice. Ese mismo mes, el pontífice le recriminó al marqués del Carpio la escasa atención de la Corona española a la paz general culpándola de los continuos retrasos en su ejecución. El embajador contestó que ningún otro gobernante tenía más interés en mantener la calma de la Cristiandad como se demostraba con su intención de lograr una unión en territorio italiano. Algo que volvería a reiterar cuando el papa le pidió que escribiese a los virreyes de Nápoles y de Sicilia para solicitarles su asistencia a la República de Ragusa, amenazada por el sultán. Para el marqués, lo único que liberaría a Italia del peligro al que se exponía con la hipotética conquista de Ragusa era la creación de una liga¹⁸.

Pese a ello, las cartas del marqués del Carpio y del Cardenal Portocarrero hacían hincapié en el desinterés por la liga. El marqués era consciente del deseo real de una intercesión imperial a favor de esta causa, pero no la veía plausible porque el emperador podía granjearse la enemistad de Francia y con ella, la posibilidad del apoyo francés a

16 AGS, E, leg. 3.056, docs. Roma, 06-02-1678 y Madrid, 12-03-1678.

17 AGS, E, leg. 3.056, docs. Roma, 23-01-1678 y Madrid, 27-02-1678; leg. 3.567, doc. 92. Sobre el cardenal Luis Manuel Fernández de Portocarrero y Guzmán véase en Sanz, 2009; Peña, 2004.

18 AGS, E, leg. 3.057, doc. Aranjuez, 01-05-1678, leg. 3.302, docs. 208 y 209.

los planes del sultán. En su opinión, no se debía insistir tampoco con los potentados de Italia porque alegaban cualquier excusa para no firmarla provocando a su vez la negativa papal. Resultaba más conveniente centrarse en el apoyo de la Santa Sede a la cuestión y obtener así la participación del resto de las potencias. Para ello, consideraba que el más preparado era el cardenal Portocarrero, aunque no ocultaba que incluso con él continuarían las excusas y las dificultades (Signorotto, 2007: 590)¹⁹.

El cardenal, por su parte, confirmó los malos presagios del embajador. Explicó a Su Santidad que su misión era solicitar que promoviese la idea del soberano español de una liga defensiva contra el gran turco con el propósito de liberar a la Cristiandad de la amenaza que se cernía sobre Ragusa. Su estrategia de no mencionar a la Corona francesa reservando este punto para una futura negociación, resultó un fracaso. Inocencio XI reiteró sus anteriores respuestas. Señaló además, que la argucia de ocultar el nombre de Francia no escondía que se trataba de una unión contra ella. El pontífice mantenía que la Santa Sede ayudaría a contrarrestar una supuesta invasión turca en Italia o Malta solicitando el socorro de las potencias cristianas, pero no a través de una liga. Lo más apropiado era una pequeña unión de recursos económicos y navales como los que se aportaron en Candía, por lo que recomendaba a Carlos II que preparase sus galeras para unir las de la Santa Sede, Orden de Malta, Gran Ducado de Toscana y la República de Génova en la lucha contra los otomanos²⁰.

Unos días después, el pontífice se refirió a la guerra contra el turco y a su petición al soberano polaco para que no ratificase la paz del sultán y se opusiera a él como lo hacía la República de Ragusa. Aprovechando la oportunidad que le brindaba este tema, el cardenal planteó de nuevo la posibilidad de crear una liga contra los otomanos, pero el papa respondió que dicha medida era improcedente porque lo importante en aquellos momentos era la paz general. El Consejo de Estado resolvió a favor de suspender sus acciones y reclamar su retorno a España, dejando la cuestión en manos del marqués del Carpio²¹.

Inocencio XI mostraba sólo interés por la paz entre la Monarquía Hispánica y Francia. Concluido el conflicto, los dos combatientes podrían contribuir en la defensa del reino de Polonia. Su soberano se hallaba en la difícil tesitura de ratificar la paz firmada con la Sublime Puerta, pero la Santa Sede le había prometido la ayuda de las potencias cristianas. Por este motivo, el nuncio, en cumplimiento de la orden papal, solicitaba a Carlos II el aumento y disposición de las fuerzas marítimas de sus dominios italianos, socorriendo a su vez a Ragusa con el propósito de distraer al Imperio Otomano de Hungría y Polonia, porque si esta última y Rusia se rendían, el sultán dirigiría su hostilidad hacia Hungría y la zona italiana. De este modo, la colaboración española serviría a un doble fin: la defensa común de la Cristiandad y la protección de sus reinos de Nápoles y Sicilia, principal objetivo del Imperio Otomano²².

3.2. Una liga contra el turco

En octubre de 1678, el papa se mostraba más esperanzado porque Luis XIV y Carlos II habían firmado el tratado de Nimega y las hostilidades entre rusos y otomanos seguían activas, por lo que Hungría e Italia quedaban libres de peligro. Ahora bien, la amenaza no

19 AGS, E, leg. 3.057, doc. Madrid, 30-06-1678.

20 AGS, E, leg. 3.057, doc. Roma, 29-05-1678. Sobre las relaciones entre la Monarquía Hispánica, la República de Venecia y la Santa Sede durante la guerra de Candía, véase Quiles, 2018; Mesa, 2014 y Andretta, 1998.

21 AGS, E, leg. 3.058, docs. Roma, 13-06-1678, Madrid, 20-07-1678, Roma, 21-08-1678, Roma, 21-08-1678 y Madrid, 22-09-1678.

22 ASV, ANM, leg. 10, fols. 533-534; AGS, E, leg. 3.058, doc. Madrid, 27-08-1678.

había desaparecido y el Papado insistía en aprovechar la paz para unirse contra el sultán. El marqués del Carpio, sin indicaciones de la Corte, sostuvo que el soberano español cooperaría con la Santa Sede, pero se le debía garantizar la contribución del monarca francés, pues las noticias parecían confirmar lo contrario. Se sospechaba que Luis XIV había sobornado al sultán para incitarlo a la guerra contra el emperador, aunque Inocencio XI lo negaba (Fernández, 2009: 267)²³.

Aprovechando la paz de Nimega, el embajador pidió audiencia al Papado y argumentó que se desencadenaría contra Italia y Hungría la invasión otomana si el sultán se liberaba de sus conflictos con Polonia y Rusia. A continuación, urgió a Su Santidad a promover una liga contra el “enemigo común” o cualquier otro que intentase invadir los territorios italianos. Por último, mencionó que el soberano francés no sospecharía nada, pues el abandono de Mesina había demostrado su aparente desinterés por los dominios italianos²⁴.

La única forma de conseguir lo que pretendía Carlos II pasaba por aumentar sus fuerzas marítimas y unirlas a las de la Santa Sede, Toscana, Génova, la Orden de Malta e, incluso, a las de Venecia, si esta última lo consideraba oportuno. Los gobernantes italianos –según el pontífice– temían por igual la presencia del sultán y de Luis XIV en Italia, pero no se declararían a favor de la Monarquía Hispánica hasta que fuera capaz de suministrar un número eficaz de fuerzas. Cuando se garantizase esta condición le apoyarían contra el Imperio Otomano e, incluso contra el monarca francés. No obstante, aconsejaba mantener aquella reunión en secreto por la gravedad del asunto tratado.

Asimismo, le comunicó la solicitud que había dirigido al obispo de Heliópolis para que instase a Luis XIV a participar en la defensa de la Cristiandad frente al sultán y a ratificar la paz con España. Con ello, pretendía impedir la expansión del sultán, no por “vanidad, ni lograr en su tiempo lo que otros Pontífices no pudieren conseguir en el suyo, sino sólo cumplir en la obligación que Dios le había puesto y tener menos cuenta que darle cuando fuese llamado a su Presencia”. Todo parece indicar que era consciente de que su comportamiento podía entenderse como un exceso de permisividad hacia Francia, pero en realidad era su condición de Padre Común la que le obligaba a tomar ciertas decisiones de las que no se sentía orgulloso²⁵:

No puedo declararme quanto quisiera, pero me persuado que tiene penetrado lo que oculto sin que sea necesario referírsele. Si le parece, como buen Ministro del Rey Cathólico, que tenemos cerrados los ojos a las cosas de Franceses, no dejará de tener razón, pero créame que el tenerlos muy abiertos hace que los cerremos en muchas cosas, siendo fijo que si el señor Don Juan (que es hermano del Rey, Dios le guarde, y su primer Ministro) se hallase sentado en esta silla, como lo estoy yo indignamente, no sólo obraría lo que yo, sino quizá con más contemplación, pues somos Padre Común y devemos procurar en el conflicto, en que oy nos hallamos, no hacer lo mejor sino lo menos malo, por no dar en algún precipicio grande [...]

La insistencia del marqués a Inocencio XI con la creación de una liga defensiva, llevó al pontífice a mostrar su malestar por el incumplimiento de sus consejos. Desde sus tiempos de cardenal, había advertido a los embajadores del rey español la urgencia de mejorar los presidios, fortificar las plazas y aumentar las galeras en Italia, fundamentos sobre los que organizar una liga. Sin embargo, había comprobado cómo la Corona española había

23 AGS, E, leg. 3.059, doc. Roma, 02-10-1678.

24 AGS, E, leg. 3.059, doc. Madrid, 03-12-1678. Sobre la influencia francesa en las decisiones papales, véase Poncet, 2011.

25 *Ibidem*.

aumentado su presión sobre el Papado mientras ignoraba la debilidad de sus fuerzas, lo que a su vez redundaba en la desconfianza de los príncipes de Italia en una unión con la Monarquía Hispánica favoreciendo un hipotético ataque francés u otomano. Con este panorama era comprensible que ningún territorio italiano quisiera aliarse con los españoles, pues comprometían su futuro. Por su parte, continuaría intentando convencer al monarca francés para que abandonase sus designios expansionistas, pero lo consideraba francamente difícil debido a la ambición desmedida de Luis XIV. El embajador veía en estas palabras la confirmación del miedo del Papado al anterior. El pontífice no firmaría un pacto de estas características ni siquiera cuando el monarca francés entrase en Italia, porque su temor no desaparecía con simples palabras²⁶.

Sin embargo, por orden del Consejo de Estado, el marqués continuaría instando a la Santa Sede a la liga italiana, como hizo con el cardenal Cibo. Este último le contestó que no entendía con quién pretendía concertar dicha unión, pues los venecianos no se hallaban interesados, los genoveses temían al rey francés, el ducado de Saboya había pactado con él, Parma vigilaba los movimientos de Luis XIV para anexionarse la ciudad de Castro, el ducado de Módena estaba inmerso en las reclamaciones de Ferrara y el duque de Toscana no se había pronunciado en ningún sentido. Aunque el pontífice estuviera de acuerdo con el negocio se vería impedido por la falta de apoyo de los gobernantes italianos, pero se consideraba un pacto innecesario, porque el Papado tenía la certeza de que Francia no perturbaría Italia. Pese a los intentos del marqués, el Consejo de Estado estuvo de acuerdo en suspender la propuesta. La solicitud papal a las potencias cristianas de unirse en una liga contra el “enemigo común” confirmó las escasas posibilidades de esta materia, obligando al Consejo a emitir instrucciones a todos sus representantes en suelo italiano para que no volvieran a tratar el asunto²⁷.

El arzobispo de Cesárea, nuncio de Su Santidad, comunicó a Carlos II que el deseo de Inocencio XI de una paz entre Francia y la Monarquía Hispánica, tenía por objetivo acabar con una guerra que estaba obstaculizando la lucha contra el turco y, por tanto, favoreciendo su expansión por Europa. Una vez firmado el tratado de Nimega, se podía conseguir el anhelo de “unir a los Príncipes reconciliados en una sagrada conspiración contra la insolencia del Turco, el qual siempre más sediento de la sangre christiana y ansioso de nuestras ruinas, no cessa de amenazar Ytalia...”. De este modo, el papa había enviado un breve a Carlos II, Leopoldo I, Luis XIV, Juan Sobieski y a la República de San Marcos, entre otros, instándoles a unirse en defensa del “bien común y de la Cristiandad”. Esta proposición –según el pontífice– debía interesar especialmente a Carlos II, pues se trataba de un enemigo “que no puede acometer a Ytalia sin endereçar los primeros golpes de su insaciable furor contra los estados que Vuestra Magestad posee en ella...²⁸”.

En palabras del papa, era una oportunidad que no podía desaprovecharse, porque las tropas de las potencias católicas se hallaban habituadas a la guerra e, incluso, se esperaba un pacto antiturco entre Rusia y Polonia. Inocencio XI rescataba la antigua idea de “Cruzada” gracias a la sugerencia del capuchino francés Paul de Lagny, pero con un significado más político que religioso. Atrás quedaba el viejo anhelo de reconquistar Jerusalén empleando la lucha contra los infieles para conseguir el objetivo de la Iglesia de salvar la humanidad restaurando el reino de Dios en la Tierra. Ahora, el propósito se resumía en una guerra contra el gran turco para alejarlo definitivamente de Europa. Con todo, detrás de esta nueva

26 AGS, E, leg. 3.057, doc. Madrid, 23-04-1679.

27 AGS, E, leg. 3.060, docs. Roma, 30-04-1679, Madrid, 05-06-1679 y Madrid, 05-06-1679.

28 AGS, E, leg. 3.060, doc. “Traducción del memorial con que el Nuncio de el Papa acompañó al Breve de Su Santidad de 19 Marzo 1679 que presentó a Su Magestad”.

concepción, parecía reafirmarse el deseo del pontífice de recuperar el antiguo poder de la Santa Sede. Al igual que sus antecesores del Renacimiento, optó por la “Cruzada” como un instrumento que le garantizaba su papel de cabeza de la Cristiandad y de dirigente de los gobernantes seculares (Tamborra, 1961: 8; Rivero, 2008: 20 y 30; Platania, 1998: 253 y 259; Palacios, 2015; Poumarède, 2011: 146-147 y 151-152)²⁹.

El Consejo de Estado examinó a fondo la petición y asesoró a Carlos II en su respuesta al pontífice, tal y como defendía el condestable de Castilla, que apreciaba la recomendación papal porque seguía la línea de la antigua propuesta de la Monarquía Hispánica, pero sospechaba que todo era fruto de una argucia francesa para despistar al pontífice de sus preparativos para invadir Italia. Pese a ello, recomendaba aceptarla para que no se cuestionase la condición católica del soberano, aunque resultaba conveniente solicitar algunos detalles de la liga, tales como: las potencias que habían confirmado su participación; los contingentes militares que aportarían; las operaciones que se desarrollarían, y si estas debían contar con el acuerdo de todos los participantes, así como los ejércitos y fuerzas marítimas que se emplearían. Sin embargo, no sirvió de nada porque el nuncio se limitó a contestar en nombre de Inocencio XI a Pedro de Aragón con un agradecimiento al soberano por su apoyo a esta empresa tan loable, sin mencionar ninguno de los puntos referidos por el condestable. El Consejo acordó que Carlos II se mostrase ante el nuncio a favor de la defensa de la Cristiandad, dejando entrever que se hallaba a la espera de que Su Santidad le remitiese los pormenores y la lista de los participantes³⁰.

Aprovechando los preparativos que Carlos II se había visto obligado a ordenar en Milán por los movimientos del rey francés, el marqués del Carpio solicitó de nuevo una liga italiana bajo el pretexto antiturco. El pontífice, que se hallaba enojado por la escasa defensa organizada para defender el ducado milanés, le reiteró que no concurriría a una liga que ponía al Papado en el punto de mira del sultán y que le enemistaba con Luis XIV. En sus palabras se reflejó el enfado de un papa que estaba asistiendo a la decadencia de la posición internacional de la Santa Sede, a la que se recurría para solicitar asistencia al tiempo que se rechazaba su presencia en otros acontecimientos como la paz de Nimega (Caravale y Caracciolo, 1978: 435)³¹.

En su intervención, había dejado claro que su objetivo no era el acuerdo anhelado por la Monarquía Hispánica, sino frenar la expansión del Imperio Otomano. De ahí su resentimiento ante la falta de asistencia de España al rey polaco. No había concedido la décima en Italia ni se vislumbraba intención alguna al respecto. El pontífice apremiaba a Carlos II a hacerlo si no quería encontrarse una Italia invadida por los otomanos y sin el apoyo papal, pues no le consentiría “emplear ni un escudo de las décimas para su defensa”³².

La Santa Sede reclamó durante todo el reinado de Carlos II el empleo adecuado de las contribuciones eclesiásticas para la defensa de la Cristiandad frente al “enemigo común”. Conviene recordar que para financiar las distintas medidas defensivas se necesitaba que el pontífice renovase los ingresos de la cruzada, el subsidio y otras gracias concedidas a la Monarquía. El caso de la negociación de la cruzada resultó bastante compleja, porque la Santa Sede estaba al corriente del uso indebido del efecto por parte de Juan José de Austria. El hermanastro había percibido 120.000 escudos anuales provenientes de dicha partida. Estas prácticas motivaron la protesta de la Santa Sede, que en 1679 recordó a través

29 AGS, E, leg. 3.060, doc. “Traducción del Breve de Su Santidad escrito a Su Magestad a 19 de Marzo 1679”.

30 AGS, E, leg. 3.060, docs. Madrid, 16-05-1679 y Madrid, 07-06-1679; leg. 3.061, doc. Madrid, 22-11-1679.

31 AGS, E, leg. 3.062, docs. Roma, 18-02-1680 y Madrid, 02-04-1680.

32 AGS, E, leg. 3.062, docs. Roma, 18-02-1680 y Madrid, 02-04-1680.

de su nuncio en Madrid, que aquel ingreso estaba destinado al mantenimiento de sesenta galeras para la salvaguarda de las costas italianas frente al peligro otomano. Con la muerte de Juan José de Austria, se recuperó una parte de las rentas de las que gozaba y se impidió a sus familiares vincular diversos privilegios a las mismas (Marqués, 1982-1983: 55)³³.

A pesar de ello, la intención del pontífice de renovar aquellas gracias pronto se esfumó, porque la noticia de que 10.000 escudos de los asignados a Juan José de Austria habían sido concedidos al marqués de Villafranca, que en aquellos momentos no estaba sirviendo en ningún puesto militar, generaron el enojo de Inocencio XI, que exigía una serie de condiciones para que se prorrogasen los efectos, que a finales de 1680, se incrementaron con el deseo papal de la retirada del marqués del Carpio. La Corona polaca continuaba esperando la ayuda española, porque la Monarquía Hispánica había aprobado destinar la mitad de las décimas al Sacro Imperio³⁴.

No obstante, las gestiones del embajador dieron resultado y en julio de 1681, el nuncio notificaba la renovación del subsidio y del excusado, aclarando que se hacía por respeto al soberano español y no porque fuera lo más justo en ese caso. Se había constatado que no se empleaba en los fines pactados, por lo que se advertía que si continuaban las malas prácticas se revocaría su concesión. En cuanto a la prórroga de la cruzada, fue denegada porque el plazo no expiraba hasta 1691 (Marqués, 1982-1983: 57; Signorotto, 2007: 591)³⁵.

3.3. El fracaso de la Liga de Italia

El fracaso de la liga llevaría a la Monarquía Hispánica a replantearse el envío de un embajador extraordinario a Roma, como sospechaba la Santa Sede que se haría. No andaba muy desencaminado el Papado porque poco después llegaba a Roma el nuevo agente, Francisco Bernardo de Quirós, que iniciaría su labor instando al pontífice a remediar las artimañas de Luis XIV para obstaculizar la asistencia al emperador en su guerra antiturca en Hungría. Según el papa, se estaba haciendo todo lo posible proponiéndole que luchara contra el “enemigo común” y no contra los cristianos³⁶.

La noticia de los preparativos navales del monarca francés para enfrentarse a Génova provocó la alerta de la Corona. Aquel año, Luis XIV declaraba de nuevo la guerra y pidió a la República de Génova que ninguna de sus galeras navegase al servicio de la Monarquía³⁷. Esta última decretó el traslado de la armada del Mar Océano al Mediterráneo para unirla a las escuadras de España, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, así como a la genovesa del duque de Tursi. Además, se envió al duque de Giovenazzo, como embajador extraordinario para retomar las negociaciones de la liga de Italia³⁸.

En los siguientes años, el contexto internacional hizo que las posturas de la Monarquía Hispánica y el Papado continuasen distanciadas. En marzo de 1684 se firmó la Liga Santa para la defensa de la Cristiandad frente a la amenaza del “enemigo común”. El asedio de Viena en 1683 había propiciado el surgimiento de una Europa cristiana más unida, que

33 AGS, E, leg. 3.061, doc. Madrid, 10-08-1679.

34 BAV, Barb. lat. 6655, ff. 21-22.

35 AGS, E, leg. 3.195, doc. Madrid, 17-12-1680; leg. 3.064, doc. Roma, 16-03-1681; leg. 3.065, docs. Madrid, 02-07-1681 y Madrid, 08-07-1681.

36 AGS, E, leg. 3.066, doc. Madrid, 05-02-1682, leg. 3.068, docs. Roma, 20-12-1682, Madrid, 26-01-1683 y Madrid, 13-03-1683. Sobre Francisco Bernardo de Quirós, véase en Ozaman, 2009.

37 El incumplimiento del ultimátum francés de 1684 a la República de Génova provocó el bombardeo de la ciudad de Génova durante cinco días. Sin ayuda española, el dogo se vio obligado a pedir perdón a Luis XIV y a excusarse por su comportamiento. Véase Sella, 2003: 20.

38 AGS, E, leg. 3.069, docs. Roma, 04-07-1683, Roma, 04-07-1683 y Madrid, 13-08-1683. Sobre Domingo Giudice, duque de Giovenazzo, véase Andújar, 2009.

seguía la idea papal de una “cruzada”, convocada para reafirmar el liderazgo pontificio entre los cristianos y reunir una liga ofensiva y defensiva cristiana para reconquistar Constantinopla. Este proyecto logró la participación del Sacro Imperio, Polonia, Venecia y de Rusia, que se adhirió en 1686, bajo la égida del Papado. La política oriental desarrollada por algunos de los papas del siglo XVI, cuajó en esta confederación de potencias cristianas de la Europa oriental y occidental (Tamborra, 1961: 9; Menniti, 2000: 380-381; Rivero, 2008: 26, 121 y 246-247)³⁹.

Mientras tanto, España entró en la Liga de Augsburgo con el propósito de mantener la tregua pactada en Ratisbona, pero los deseos expansionistas de Luis XIV se volvieron a manifestar en la invasión de Colonia y el ataque al Palatinado con motivo de su sucesión en septiembre de 1688. Comenzaba así la Guerra de los Nueve Años (1688-1697), un conflicto en el que la Corona española centró sus esfuerzos en defender los territorios de Flandes, Italia y Cataluña, invadidos por Luis XIV (Kamen, 2000: 231-234; Rivero 2000: 151; Elliott, 1965: 405). Los intentos de acordar una Liga de Italia no se vieron interrumpidos por dicho conflicto. Durante los años siguientes los embajadores españoles en Roma mantendrían, aunque sin éxito, las negociaciones destinadas a conseguir dicho acuerdo, por lo que la búsqueda de una liga italiana no debe verse como un intento puntual del periodo de estudio de este artículo, ya que fueron varios los intentos que se sucedieron durante el reinado de Carlos II. El 17 de diciembre de 1699 hacía su entrada en Roma el duque de Uceda y al poco tiempo llegaba el aviso de la enfermedad de Inocencio XII. La urgencia del asunto obligó al nuevo embajador a reunirse con el cardenal Giudice para trazar la estrategia que se iba a desarrollar durante un futuro cónclave. Sin embargo, la Corona española estaba preocupada por la otra cuestión que concitaba la atención de las potencias europeas: la sucesión de Carlos II. En este sentido, el embajador tenía como misión averiguar la opinión de Inocencio XII respecto a dicha cuestión. Resultaba esencial lograr la alianza de la Santa Sede para poder mantener la presencia española en la península itálica. En las instrucciones se recordaban todos los intentos llevados a cabo desde 1674 por conseguir la creación de una liga de Italia, que todavía centraba el interés de la Monarquía. Debía buscar la estabilidad de Italia, manteniendo informada a la Corte de las intenciones de los potentados italianos ante una hipotética unión, pues podía ser favorable, pero también cabía la posibilidad de que fuese en contra de la Corona española (Martín, 2011: 50-51)⁴⁰.

4. CONCLUSIONES

La Monarquía Hispánica tuvo que hacer frente durante el reinado de Carlos II a diversas contiendas contra la Corona francesa a la vez que vigilaba estrechamente los movimientos de la Sublime Puerta en el mar Mediterráneo. La relevancia adquirida por este gran mar interior en algunos de estos enfrentamientos, como la Guerra de Holanda, hizo que la política mediterránea de aquellos años continuara teniendo cierta importancia dentro de la política exterior de Carlos II, caracterizada igualmente por la labor de sus diplomáticos en la búsqueda constante de alianzas con el propósito de frenar los designios de Luis XIV.

En esta coyuntura internacional la Monarquía Hispánica intentó mantener una estable representación diplomática ante la Santa Sede para vigilar atentamente las relaciones de esta con la Corona de Francia, confirmándose sus temores con el estallido de la revuelta de Mesina, cuando el papa alegó su condición de Padre Común para justificar su decisión de no prestar su escuadra a la Monarquía. La negativa de promover la liga italiana que España

39 Para una visión más completa de los artículos de la Liga Santa de 1684 y la incorporación de Rusia en 1686, véase Jačov, 2001: 232-254.

40 AHN, E, leg. 1.813, doc. Madrid, 02-10-1699.

pretendía crear contra Luis XIV terminó por enturbiar las relaciones entre ambas potencias, dirigiéndose desde entonces los esfuerzos españoles a incrementar su influencia y control en las decisiones pontificias frente al poder del monarca francés.

La diferencia de prioridades se fue acentuando con el tiempo siendo más evidente durante el pontificado de Inocencio XI, preocupado por obtener una paz duradera entre franceses y españoles cuyo principal objetivo debía ser la expulsión del gran turco de Europa. La diplomacia española fracasó continuamente a lo largo de estos años en su intento de obtener el apoyo de la Santa Sede a su liga italiana que el pontífice interpretó como un obstáculo a su política, pues podía suponer la enemistad de Luis XIV y, con ello, el fracaso de su mediación en una paz entre ambas monarquías. Firmada la paz de Nimega, el pontífice se concentró en reactivar el viejo ideal de “Cruzada” situando al Papado al frente de la Cristiandad en su intento de promover una coalición internacional contra el sultán, que fue finalmente suscrita con la Liga Santa de 1684. La ausencia de la Corona española en la Liga Santa y la falta de ayuda tanto logística como económica al emperador en su lucha antiturca, motivaron cierto empeoramiento de sus relaciones diplomáticas mientras continuó solicitando una liga italiana basada en su potencial terrestre y marítimo destinado a la defensa de sus propios dominios ante los designios del soberano galo.

En definitiva, durante los años de este estudio, el reinado de Carlos II se caracterizó por la labor de los diplomáticos españoles y los servicios de inteligencia de la Corona, quienes aportaron constantemente la información necesaria sobre los movimientos de Luis XIV, con el propósito de tener preparadas las defensas de los dominios italianos. Asimismo, no debemos olvidar que aunque se malogró la propuesta de una liga italiana contra Francia, la labor de los embajadores españoles permitió vigilar atentamente los movimientos de los soberanos italianos evitando una liga de estos últimos con Luis XIV, al tiempo que consiguió mantener un cierto poder español ante la Santa Sede.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, J. (1976): *Razón de Estado y geoestrategia en la política italiana de Carlos II: Florencia y los Presidios (1677-1681)*, *Boletín de la RAH*, 173, pp. 297-358.
- Andretta, S. (1998): *Venezia e Roma dalla guerra di Candia a Clemente XI*, en Signorotto, G. y Visceglia, M. A. (eds.), *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento “teatro” della politica europea*, Roma, Bulzoni, pp. 393-422.
- Barrio Gozalo, M. (2009): “La embajada de España ante la Corte de Roma en el siglo XVII. Ceremonial y práctica del buen gobierno”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 31, pp. 237-273.
- (2013): *La embajada de España en Roma durante el reinado de Carlos II (1665-1700)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Caravale, M. y Caracciolo, A. (1978): *Lo Stato pontificio da Martino V a Pio IX*, Torino, UTET.
- Dandele, T. J. (2002): *La Roma española (1500-1700)*, Barcelona, Crítica.
- Elliott, J. H. (1965): *La España Imperial, 1469-1716*, Barcelona, Vicens Vives.
- Feldkamp, M. F. (2004): *La diplomacia pontificia. Desde el papa Silvestre hasta Juan Pablo II*, Madrid, BAC.
- Fernández Nadal, C. M. (2009): *La política exterior de la monarquía de Carlos II. El Consejo de Estado y la embajada de Londres (1665-1700)*, Gijón, Ateneo Jovellanos.
- González Cuerva, R. (2012): *La última cruzada: España en la guerra de la Liga Santa (1683-1699)*, en Sanz Camañes, P. (ed.), *Tiempo de cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas, pp. 221-248.
- Herrero Sánchez, M. (2000): *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*, Madrid,

CSIC.

- (2009): “Haro y Guzmán, Gaspar de”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, RAH, pp. 582-586.
- Jačov, M. (2001): *L' Europa tra conquiste ottomane e leghe sante*, Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana.
- Kamen, H. (2000): “España en la Europa de Luis XIV”, en Menéndez Pidal, R. y Jover Zamora, J. M., *Historia de España*, Madrid, Espasa, vol. XXXVIII, pp. 205-298.
- Marqués, J. M. (1982-1983): *La Santa Sede y la España de Carlos II. La negociación del nuncio Millini (1675-1685)*, Roma, Iglesia Nacional de España.
- Martín Marcos, D. (2011): *El Papado y la Guerra de Sucesión Española (1697-1717)*, Madrid, Marcial Pons.
- Martínez Millán, J. (2010): “El triunfo de Roma. Las relaciones entre el Papado y la Monarquía durante el siglo XVII”, en Martínez Millán, J. y Rivero Rodríguez, M. (coord.), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVII)*, Madrid, Polifemo, pp. 549-681.
- Mesa Coronado, M. P. (2014): “La isla de Candía en la diplomacia Hispano-Veneciana (1665-1669)”, *Investigaciones Históricas*, 34, pp. 81-105.
- (2017): *La política italiana de Carlos II: las instrucciones a los embajadores en Roma*, en Martínez Millán, J., Labrador Arroyo, F. y Valido-Viegas de Paula-Soares, F. M. (dirs.), *¿Decadencia o reconfiguración? Las Monarquías de España y Portugal en el cambio de siglo (1640-1724)*, Madrid, Polifemo, pp. 255-274.
- Menniti Ippolito, A. (2000): *Innocenzo XI*, en *Enciclopedia dei Papi*. Roma, vol. III, pp. 368-389.
- Mitchell, S. (2016): “Marriage plots: royal women, marriage diplomacy and international politics at the Spanish, French and Imperial Courts, 1665-1679”, en Sluga, G. y James, C. (eds.), *Women, diplomacy and international politics since 1500*, New York, Routledge, 86-106.
- (2019): *Queen, mother and stateswoman: Mariana of Austria and the government of Spain*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press.
- Ochoa Brun, M. A. (2006): *Historia de la diplomacia española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, vol. II.
- Osbat, L. (2000): “Clemente X”, en *Enciclopedia dei papi*, Roma, vol. III, pp. 360-368.
- Ozaman, D. (2009): “Bernardo de Quirós y Valdés, Francisco”, en *Diccionario Biográfico Español*. Madrid, RAH, vol. VIII, pp. 193-194.
- Palacios Ontalva, S. (2015): “Cruzada y cruzadas. Un fenómeno medieval proyectado hacia el futuro”, en García Martín, P., Quirós Rosado, R. y Bravo Lozano, C., *Antemurales de la Fe. Conflictividad confesional en la Monarquía de los Habsburgo, 1516-1714*, Madrid, Ministerio de Defensa, pp. 19-36.
- Peña Izquierdo, A. R. (2004): *La Casa de Palma. La Familia Portocarrero en el Gobierno de la Monarquía Hispánica (1665-1700)*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Platania, G. (1998): *Innocent XI Odescalchi et l'esprit de 'Crosaide'*, en *Revue XVII^e Siècle*, 199, 50^e année, núm. 2, pp. 247-276.
- Poncet, O. (2011): *La France et le pouvoir pontifical (1595-1661): l'esprit des institutions*, Rome, École française de Rome.
- Poumarède, G. (2011): *Il Mediterraneo oltre le crociate. La guerra turca nel Cinquecento e nel Seicento tra leggende e realtà*, Torino, UTET.
- Quiles Albero, D. (2018): *Las relaciones hispano-venecianas en el contexto de la guerra de Candía (1645-1669)*, *Chronica Nova*, 44, pp. 381-406.
- Ramírez de Villa-Urrutia, Marqués de Villa-Urrutia, W. (1927): *La embajada del Marqués de Cogulludo a Roma en 1687 y el Duque de Medinaceli y la Giorgina*, Madrid, Francisco Beltrán.

- Ribot García, L. A. (1982): *La revuelta antiespañola de Mesina. Causas y antecedentes (1591-1674)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- (2002): *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid, Actas.
- Rivero Rodríguez, M. (2000): *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna, 1453-1794*, Madrid, Alianza Editorial.
- (2008): *La batalla de Lepanto. Cruzada, guerra santa e identidad confesional*, Madrid, Sílex.
- Salvador Esteban, E. (2004): “La quiebra de la hegemonía hispánica. Un proceso complejo”, en Aranda Pérez, A. (coord.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, vol. I, pp. 221-245.
- Sánchez Belén, J. A. (1999): “Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 20, pp. 137-172.
- Sanz Ayán, C. (2009): “Fernández Portocarrero y Guzmán, Luis Manuel”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, RAH, vol. XIX, pp. 404-407.
- Sella, D. (2003): *L'Italia del Seicento*, Roma, Laterza.
- Signorotto, G. (2007): “Sui rapporti tra Roma, Stati italiani e Monarchia Cattolica in “età spagnola”, en Hernando Sánchez, C. J. (coord.), *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, vol. I., pp. 577-592.
- Storrs, C. (2012): “La diplomacia española durante el reinado de Carlos II: una Edad de Oro o ¿quizá de Plata?”, en Sanz Camañes, P. (ed), *Tiempo de cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas, pp. 21-53.
- Tamborra, A. (1961): *Gli stati italiani, l'Europa e il problema turco dopo Lepanto*, Firenze, Leo S. Olschki.
- Visceglia, M. A. (2004): “Convergencias y conflictos. La Monarquía Católica y la Santa Sede (siglos XV-XVIII)”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 26, pp. 155-190.
- (2010): *Roma papale e Spagna: diplomatici, nobili e religiosi tra due corti*, Roma, Bulzoni.
- Yétano Rodríguez, I. (2009): *Relaciones entre España y Francia desde la Paz de los Pirineos (1659) hasta la Guerra de Devolución (1667). La embajada del marqués de la Fuente*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Zamora Rodríguez, F. (2013): *La ‘Pupilla dell’Occhio della Toscana’ y la posición hispánica en el Mediterráneo Occidental (1677-1717)*, Madrid, FEHM.

La historiografía actual desde 1989

Present historiography from 1989

Juan Manuel SANTANA-PÉREZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
juanmanuel.santana@ulpgc.es

Israel SANMARTÍN BARROS
Universidad de Santiago de Compostela
israel.sanmartin@usc.es

Fecha de recepción: 08-02-2019
Fecha de aceptación: 20-10-2019

RESUMEN

La historia como disciplina social ha sido condicionada por discursos políticos y económicos triunfantes que se han convertido en una nueva ideología. Esto se recrudeció tras la caída del Muro de Berlín y la consiguiente desintegración del sistema soviético y del mundo polarizado este-oeste. Este hecho supuso un cambio importante en las relaciones internacionales y en el pensamiento político a nivel planetario. La teoría de la historia se vio fuertemente sacudida por estas transformaciones pero el embate fue más fuerte para la "historia crítica" que seguía la tradición de *Annales* y del materialismo histórico. Tras unos primeros años de desconcierto se ha ido reformulando con las mejores aportaciones del siglo XX y las innovaciones epistemológicas y empíricas del siglo XXI.

Palabras clave: Teoría de la Historia, Globalización, Neoconservadurismo, Historia Crítica, Posmodernidad, Presentismo filosófico

Período: fin de siglo XX-XXI.

ABSTRACT

History as a social discipline has been conditioned by political discourse and economic globalization that is fast becoming a new ideology. The fall of the Berlin Wall led to the disintegration of the Soviet Union and the polarized East-West world. This was accompanied by a significant change in international relations and political thought at a global level. The theory of history was shaken by these transformations but they had a greater impact upon "critical history", which followed the tradition of *Annales* and historical materialism. After these early years of turbulence, it has been reformulated with the best 20th century contributions and the epistemological and empirical innovations of the 21st century.

Key words: Theory of History, Globalization, Neo-conservative, Critic History, Postmodernism, Philosophical Presentism,

Period: end of the 20th-21st century.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo parte de la idea del cambio que supuso para la historiografía la fecha de 1989 y sus dimensiones históricas e historiográficas. Tal como ha afirmado Eric Hobsbawm, el siglo XXI comenzó en 1991¹. Una fecha que dio punto de partida a la conformación de un nuevo mundo con unas características históricas diferentes al periodo anterior, no en cuanto a un cambio radical de la esfera de las relaciones sociales de producción, pero sí en relación a cambios políticos, culturales, tecnológicos, de producción económica y de nuevo “orden” internacional. El 9 de noviembre de 1989 los alemanes derribaron el muro de Berlín que habían construido en 1961 y ello precipitó la desintegración del mundo soviético en 1991. Esto tuvo repercusiones directas para toda la Europa centro-oriental y para el conjunto de las ideologías de todo el planeta. El nuevo escenario, caracterizado por la hegemonía del capital financiero y especulativo, no es cuestionado por casi nadie, al contrario, se presenta como la panacea deseable, en medio de un proceso caracterizado por la intensa ampliación de las áreas geográficas de libre intervención del capital. Así, hubo un marxismo que murió aplastado por el Muro, pero también otro consciente de la necesidad de enfrentarse a un mundo cambiante, que obliga a formular nuevas cuestiones a la historia y a retomar problemas que, en otro momento, habían sido considerados secundarios.

Con este marco, abordaremos los cambios que ha sufrido la historia desde ese momento. Para ellos, haremos una primera aproximación contextual al marco teórico que surge en el siglo XXI. Luego haremos un análisis de las herencias metodológicas que han pervivido a nivel conceptual y de escuelas historiográficas para inmediatamente abordar el estudio de las novedades historiográficas que han surgido en los últimos años. Por último, plantearemos una serie de retos y debates que pueden marcar la agenda de algunos historiadores del siglo XXI y abordaremos unas conclusiones.

2. LA CONFIGURACIÓN DEL MARCO TEÓRICO DE LA HISTORIOGRAFÍA DEL SIGLO XXI

Al finalizar la Guerra Fría dos teorías fueron formuladas: el “fin de la historia” de Francis Fukuyama y el “choque de civilizaciones” de Samuel Huntington. Ambas tesis dieron pie a dos pensamientos cada vez menos cuestionados. El primero es que había triunfado el modelo capitalista neoliberal en contraposición al supuestamente comunista, y el segundo que el mundo tendía a la unilateralidad hegemónica de los Estados Unidos. Estos postulados, concordantes con la teoría del Fin de la Historia formulada en 1992, hacían de Fukuyama el pensador que anticipara las claves para la interpretación de las relaciones internacionales y el nuevo orden mundial. En contraposición, la teoría del choque de civilizaciones, formulada por Samuel P. Huntington sólo un año más tarde, quedaba en un segundo plano.

Huntington vino a contradecir la idea del fin de la historia, trató de ordenar el caos del denominado nuevo orden internacional, buscando la clave de todo en las civilizaciones. Entiende por civilización una entidad cultural que aúna pueblos, regiones, grupos étnicos, nacionalidades y grupos religiosos de distintos niveles de heterogeneidad cultural². El concepto de civilización se refiere a hechos muy diversos, pero como ha señalado Norbert Elias, podemos llegar a la conclusión de que este concepto expresa la autoconciencia de Occidente, es decir, resume

1 E. Hobsbawm, *Entrevista sobre el siglo XXI*, Barcelona, Crítica, 2000.

2 Huntington se inspiró en Toynbee y en Braudel para utilizar el concepto de civilizaciones, aunque pretendió resumirlas en este momento histórico con una objetividad todavía más dudosa que en esos historiadores. J. Goberna, *Civilización. Historia de una idea*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, pp. 261-262.

todo aquello que la sociedad occidental de los últimos dos o tres siglos cree llevar de ventaja a las sociedades anteriores o a las contemporáneas “más primitivas”³.

Afirmar que la Historia de la Humanidad es la Historia de las Civilizaciones es la manifestación de un gran cambio teórico que comenzó por criticar el simplismo economicista de un materialismo histórico dogmático. Es la primacía de la cultura o civilización, que aparecen como sinónimos hasta desembocar en la negación no ya de la economía, sino de las relaciones sociales de producción que desaparecen de la interpretación del mundo, quedando todo reducido a una culturalidad desvinculada del conjunto de la realidad que enmascara todos los aspectos sociales.

Paralelamente a esto, tras la caída del Muro de Berlín hubo un gran debate en torno al marxismo, que ha cristalizado en diferentes propuestas, incluso el de enterrarlo, de la que forma parte la tesis de Fukuyama. De todas formas, surgió una nueva sociedad civil global que ha dado lugar a un movimiento altermundista y a un pensamiento crítico que ha servido, al menos, para realizar nuevas revisitaciones al marxismo⁴. Incluso esto provocó una expansión del antimarxismo. Hablar de “fin de la Historia” significa apelar a la teleología y discurso narrativo, y en definitiva hablar de fin del marxismo como verdad coherente y verosímil. Daniel Bell entendía que el marxismo estaba acabado o iba camino de desaparecer, y citaba a la Europa del Este, África o China como ejemplos⁵. En el contexto de la caída del Muro de Berlín, V. G. Kiernan denunciaba que el marxismo subestimó la capacidad expansiva de la producción capitalista. Y citaba que se había tenido poco en cuenta a Engels, en el sentido de que los resultados no concuerdan nunca con las previsiones. Por tanto, la historia sólo puede discurrir *zigzageante*, no linealmente, y sin perder de vista que muchos de sus resultados no son queridos por nadie⁶. Frente a esto, hay que considerar que el marxismo también sobrevaloró la simplicidad de las revoluciones como respuestas al cambio económico y a las necesidades humanas en épocas en las que el orden político había sido incapaz de adaptarse a los cambios correspondientes en las relaciones sociales.

La guerra de Irak (apoyada por el Gobierno español en un primer momento), el surgimiento de la nueva izquierda latinoamericana y la gran crisis económica que comenzó en el año 2007 y que todavía está en curso, fueron reforzadas por otros acontecimientos para conformar un nuevo orden internacional que viene a ser la extensión de lo que ya se había venido practicando en el siglo XX en América Latina y que ahora con el “mundo globalizado” se extiende a todo el planeta. Estos cambios han traído consigo una reorientación de todas las ciencias sociales en general y, particularmente, de la Historia. La teoría de la Historia siempre se ha visto fuertemente influenciada por todos los acontecimientos políticos, económicos y sociales. Estas teorías conservadoras que consagran el sistema capitalista y la democracia representativa han irrumpido en el siglo XXI como una nueva ideología y como un nuevo marco epistémico para la historia.

3 N. Elias, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 57.

4 Sobre las corrientes marxistas en el siglo XX tanto en Occidente como en otros lugares ver G. Therborn, “Dialectics of Modernity: On Critical Theory and the Legacy of Twentieth-Century Marxism”, *New Left Review*, 215 (Jan/feb 1996), pp. 59-81.

5 D. Bell, “Choque de civilizaciones”, *El País*, sábado 6 de agosto de 1994, pp. 9-10.

6 V. G. Kiernan, “Marxismo y revolución” en *A propósito del fin de la historia*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994, pp. 53-54.

3. LA IMPORTANCIA DE LA METODOLOGÍA EN EL CONTEXTO DE LA (DES) GLOBALIZACIÓN

En la historiografía actual estamos asistiendo a la vuelta del protagonismo de los acontecimientos y de los cambios realizados en el día a día. Después de 1989 estos eventos se han acelerado⁷ y todo transcurre mucho más deprisa de lo que resulta factible controlar. Por otro lado, después de la caída del Muro de Berlín, ha habido una reorganización de la economía mundial en las últimas décadas, caracterizada por la creciente globalización de los mercados, particularmente el financiero. No se puede decir lo mismo de los mercados de bienes y servicios ni del trabajo (de hecho se endurecen las leyes de inmigración en los países centrales), así como del fortalecimiento de los grandes bloques comerciales. En realidad no es más que una mundialización del capital; ni siquiera podemos hablar de una mundialización económica⁸.

Todos estos cambios que se van produciendo en la economía mundial tienen como telón de fondo el auge que, desde el punto de vista teórico y su instrumentación práctica, cobra el neoliberalismo. Esto ha dado lugar a que a menudo se confunda globalización con neoliberalismo y se vean como fenómenos idénticos. Sin embargo, consideramos que la globalización es un proceso de carácter histórico y que ha sido posible gracias a los importantes avances de la tercera revolución científico-técnica. Por su parte, el neoliberalismo es una política económica, una ideología que se disfraza de “no ideología”, y que tiene un carácter transitorio y reversible. En este sentido, los propios discursos sobre la presunta crisis de la historia constituyen una verdadera ideología⁹.

Este modelo, combinado con la aplicación de políticas neoliberales ha traído como consecuencia una mayor profundización de la marginación y la exclusión. Incluso se puede apreciar que los propios países del llamado primer mundo comienzan a tener dentro su propio Tercer Mundo. En ese contexto, algunos elementos se han convertido en estructurales. Por ejemplo, el paro, que se ha convertido en un fenómeno permanente. La globalización ha hecho posible la descentralización de este proceso. Pero ha conseguido que avance la acumulación y la centralización del capital. Esto ha afectado a los Estados nacionales, en los que se ha profundizado la polarización entre regiones y los sectores, lo que ha generado el descontento de las nacionalidades presuntamente “ahistóricas”, lo que es una aberración en sí mismo. Muchos han tildado este proceso como de “desglobalización”¹⁰, idea surgida a raíz de la movilización de la sociedad civil global altermundista¹¹, que últimamente ha sido también reforzada por ideas como la “renta básica universal” o el “decrecimiento”¹².

En este contexto, algunos historiadores que creían tener todas las respuestas al pasado conflictivo y que hallaban las leyes inexorables del futuro, se han sumergido en el neopositivismo y en hacer una “Historia de mojones” a la caza de subvenciones y efemérides. El fin es hacer una historia que construya las identidades que el sistema necesita. Otros investigadores, sin embargo, se han dedicado a indagar en aspectos de la realidad cultural que antes quedaban abandonados por no estar en la esencia de la infraestructura, y ahora se han sumado a la curiosidad histórica. De este modo, en no pocos casos, lo escabroso

7 I. Sanmartín, *Entre dos siglos. Globalización y pensamiento único*, Madrid, Akal, 2007, p. 293.

8 J. M. Santana, “Globalization and Historiography” en C. Barros y L. McCrank (eds.), *History under Debate. International Reflexion on the Discipline*, New York, The Harworth Press, inc, pp. 107-127.

9 I. Dubert, “A crise historiográfica como ideoloxía”, en C. Barros (ed.) *Historia a debate: Galicia*, Santiago de Compostela, Historia a Debate, 1995, pp. 31-46.

10 W. Bello, *Desglobalización. Ideas para una nueva economía mundial*, Barcelona, Icaria, 2004.

11 J. Pastor, *Qué son los movimientos antiglobalización*, Barcelona, RBA, 2002.

12 C. Taibo, *El decrecimiento explicado con sencillez*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.

y lo lúdico se han incorporado avasalladoramente a la Historia, pero constreñidos por una serie de limitaciones epistemológicas que muchas veces los reducen a la condición de amena recuperación de las curiosidades del pasado para disfrute masivo de la sociedad de consumo¹³.

3.1. Las Continuidades en el oficio de historiador después de 1989

Los seguidores de Fukuyama se colocaban en el punto de vista del historicismo de Ranke, quien aseveró que el individuo histórico por excelencia es el Estado. Y como individuo, se relacionaba con otros individuos, con otros Estados. De aquí uno de los principios fundamentales de la historiografía alemana, que es el primado de la política exterior. Las distintas constelaciones de Estados, en hegemonía o equilibrio, forman una unidad y una época. Esto es lo que se derrumba en 1989. Pero aun andaban calientes las máquinas de sus imprentas proclamando ese fin, cuando comienza la Guerra del Golfo (1991). Ahora no era entre Estados dominadores, sino entre el mundo rico y la periferia. Es decir, de nuevo era la misma contradicción de siempre. Por eso, pensamos que la historia del siglo XXI ha mantenido las siguientes características:

a) La importancia de la teoría. En la historia del siglo XXI la teoría debe seguir siendo una parte importante, porque es necesario tener sólidos los fundamentos teóricos y epistemológicos sobre los que descansa la indagación de nuevos temas, sin caer en la radicalidad posmoderna de negar una concepción unificadora de niveles de la realidad (social, político, mental, económico, etc.). Los fundamentos teóricos no pueden ser comprendidos de forma aislada en los procesos históricos, pero sí se pueden superar los apriorismos frecuentes de la tradición historiográfica y de los “grandes relatos de emancipación” que formaban identidades (con “gran relato” nos referimos a un objetivo final que justifica lo que hacemos para lograr ese fin). De esta forma, se revierte la situación creada a partir de la propuesta de algunos historiadores que propugnaban una cierta “desteorización” de la historia¹⁴. La teoría subraya una práctica histórica y legitima un programa epistémico en desde un posicionamiento claro¹⁵.

b) La conexión de la teoría con la práctica. No hay que perder de vista la realidad, nuestras teorías nos sirven para explicar esa realidad, y si no concuerda, hay que cambiar la explicación, con una absoluta objetividad sobre los datos, lo que no implica neutralidad; aunque sí alejarse de aquellas historias oficiales que eliminaban o deformaban episodios enteros del pasado, cuyos resultados fueron nefastos.

c) La importancia de los datos y los acontecimientos. En este sentido, es importante incidir en la reivindicación del trabajo de archivo y documentación por parte del historiador. Es necesaria la base empírica y demostrar con las fuentes documentales las afirmaciones, para no caer en los mecanicismos típicos de otras épocas¹⁶, muchas veces procedentes de teóricos no historiadores, que con un lúcido esquema creían tener todas las respuestas, donde todo encajaba. Para llegar a nuestras formulaciones teóricas es preciso dedicar muchas horas a estudios empíricos de los diversos problemas históricos que nos planteamos resolver; es decir, que todos los historiadores debemos elaborar trabajos de investigación histórica que contribuyan a afianzar nuestros modelos.

13 J. M. Santana, *La historia contratada*, Barquisimeto, Fundación Buría, 2013.

14 I. Hunter, “The history of theory”, *Critical Inquiry*, 33 (2006), pp. 78-112.

15 C. Lorenz, “History and Theory” en A. Scheneider and D. Woolf (eds.), *The Oxford History of Historical Writing. Historical Writing since 1945*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 14-16.

16 M. Harnecker, *Los conceptos elementales del materialismo histórico*, México, Siglo XXI, 1969.

d) La construcción de estructuras explicativas. Como cualquier otra ciencia, la historia no puede existir sin sistematizar los conocimientos objetivos, sin hacer un esfuerzo por sintetizar teóricamente el material empírico, y, sin profundizar en la esencia misma de los fenómenos objeto de estudio, mediante la revelación de las tendencias internas que los rigen¹⁷. Tratamos de buscar en el pasado esquemas y regularidades a partir de los cuales los historiadores podemos levantar propuestas. No obstante, siguiendo a E. P. Thompson consideramos que a los datos se les pueden sacar elementos que no pretendían proporcionar, aunque siempre enmarcados en un proceso histórico real que es el objetivo del conocimiento histórico. Los hechos se deben de considerar desvinculados de las formas de pensamiento pese a que los hechos y las técnicas de investigación cargan con lastres ideológicos.

e) La importancia de la metodología. El papel central en el desarrollo de la ciencia histórica le corresponde al trabajo investigador concreto. Pero una condición imprescindible para ello es elevar constantemente el nivel teórico de las pesquisas. Esto supone perfeccionar el enfoque del material que se analiza. La metodología no debe ser considerada como una circunstancia externa al trabajo del historiador, pero, al mismo tiempo, el enriquecimiento de los materiales concretos, debe servir para incrementar el nivel teórico, es decir, para fortalecer las bases metodológicas del estudio histórico. La Historia en construcción no puede hacerse sin método histórico, que no existe si no se da esa especial confrontación dialéctica entre la teoría y la “praxis” concreta del historiador. Por lo tanto, no existe tampoco la posibilidad de formulación de la teoría histórica al margen de la investigación y separada de ella, pues sólo en ese marco se concretan las instancias necesarias para que la comprensión del presente a través del análisis del pasado se convierta realmente en una actividad racional y lógicamente elaborada¹⁸.

4. LAS NOVEDADES HISTORIOGRÁFICAS DESDE 1989

Desde 1945 a 1970 dominó el panorama epistémico la filosofía de la historia analítica, que estaba basada en las ideas de Hempel, y que supuso una época distinguida por amplios debates entre filósofos e historiadores bajo la dominación del llamado positivismo lógico. En los años setenta y sobre todo en los ochenta, esta situación cambia con la aparición de la llamada filosofía narrativa, con la irrupción de nombres como White, Ankersmit, Ricoeur, Rüsén y la puesta en discusión de las ideas de representación o metahistoria. Además, en esos años se fomentaron las discusiones entre los hermeneutas (Gadamer), los deconstructivistas (Derrida), la descripción densa (Geertz), el nuevo historicismo (Greenblatt) y la teoría crítica (Habermas). Los debates se centraron en que la práctica histórica y la hermenéutica no son estáticas ni objeto de un consenso generalizado. Habermas incluye los avances de la hermenéutica filosófica como un aspecto fundamental en la tarea investigadora en las ciencias sociales¹⁹, aunque no sin provocar revuelo entre los pensadores más significativos de la filosofía hermenéutica. De tal forma, Gadamer

17 P. Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 43-47.

18 E. P. Thompson, *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 84.

19 J. Habermas, *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, 1991, pp. 31 y ss. Para él la hermenéutica no rompe todavía con la racionalidad interna a la historia y su continuidad, tal como la modernidad la presentaba; en U. Ferrer, “La concepción postmoderna de la historicidad”, en W. J. González, *Acción e Historia. El objeto de la Historia y la teoría de la acción*, La Coruña, Universidad de La Coruña, 1996, p. 185. En esta obra Habermas elogia el intento de Kohlberg por desarrollar una teoría de las competencias morales en la línea piagetiana, una teoría que sería al mismo tiempo, evolutiva y universalista. En este sentido discrepamos de Habermas y creemos que lo mismo que puede concebirse una teoría de la sociedad puede también concebirse otra de la historia como ha señalado J. Aróstegui, *La investigación histórica: Teoría y método*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 158.

responde a Habermas que la hermenéutica no es asunto de la metodología, sino que es en todo caso un arte. Este autor explica su teoría en el contexto de la tradición alemana de las ciencias del espíritu, achacando a Habermas y a Apel que no se den cuenta de que la reflexión sobre la praxis no es técnica²⁰.

Por su parte, desde los años 90, se ha pasado a una cierta pluralidad de enfoques donde destacan la “otredad” y sus formas de representación, el pasado traumático (la memoria), el lenguaje como forma de acción performativa (J. L. Austin y John Serle), el análisis del discurso (Foucault) y los nuevos estudios sobre la historia o las humanidades digitales. Algunos historiógrafos han querido reducir todos estos cambios a una suerte de “giro lingüístico”, es decir, a que la historia es discurso, y que sólo se puede entender conociendo la lengua en la que la gente piensa, habla y toma decisiones. Algunos historiadores tentados por estos presupuestos, argumentan que son las ideas y conceptos expresados en los términos característicos de una época los que explican lo que sucedió y por qué. Pero a menos que cambien los propios hechos, los cambios en las palabras utilizadas para describirlos no bastarán para modificarlos²¹.

Desde los años 90, por tanto, la Historia es una ciencia ubicua, es decir, que todo lo pretende abarcar y vive en constante movimiento. La etapa que estamos viviendo tiene entre otras características, los conflictos entre las diversas corrientes políticas que pugnan por el poder. Cada una de ellas se sustenta en una teoría de la historia que asiste a sus análisis y proyectos. De tal forma, asistimos en el siglo XXI a un cambio en la concepción del mundo frente al enfrentamiento del siglo XX entre las derechas y las izquierdas. Esta variación llevó en primer lugar a Fukuyama a levantar acta de defunción de la Historia, y a su secuestro²² por parte de algunos sectores del conservadurismo epistémico y, sobre todo, por parte de algunos filósofos de la posmodernidad. Actualmente, los historiadores realizamos una labor deslegitimadora para recuperar a Clío de la prisión forzosa en la que se encuentra enclaustrada por los paladines del *American Way of Life* como el mejor de los mundos posibles. Es necesario que una parte de la profesión se proponga recuperar la historia de los embates que en las dos últimas décadas ha estado recibiendo por parte de los neoconservadores de Estados Unidos con sus tesis sobre “el fin de la Historia”, “el choque de civilizaciones” o la “brecha transatlántica”. Debemos hacer mayores esfuerzos para resaltar lo que la historia crítica puede aportar a la historiografía, para defender la historia frente a aquellos que niegan su capacidad para ayudarnos a comprender el mundo.

Es así como a partir de estos años noventa nos encontramos con las siguientes novedades historiográficas:

a) Los estudios sobre el presente o la ampliación de la historia al presente, cuestión que empezó con la escuela de los *Annales* y el *Instituto de Historia del Tiempo Presente*, pero que tuvo su sustento teórico en la historia del presente de Foucault, cuando se inició la batalla del lenguaje y de la microfísica del poder. En la misma línea están las ideas constructivistas del poder del conocimiento (y su utilización por Said) o los estudios de la *Cambridge School of the History of Political History* (Pocock y Skinner)²³. La Historia del Tiempo Presente supone el retorno de lo político, a la vez que da respuesta a la demanda social ante esas cuestiones²⁴.

20 H. G. Gadamer, *Verdad y método*, vol. I, Salamanca, Sígueme, 1993, p. 646.

21 E. Hobsbawm, *Guerra y paz en el siglo XXI*, Madrid, Público, 2009, p. 65.

22 J. M. Santana, “La historia en el fin de una época o el secuestro de Clío”, en C. Barros (ed.), *Historia a Debate. Actas del I Congreso Internacional Historia a debate*, T. I, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1995, pp. 249-250.

23 C. Lorenz, “History and Theory” en A. Scheneider and D. Woolf (eds.), *The Oxford History of Historical Writing. Historical Writing since 1945*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 26-27.

24 J. P. Rioux, “Historia del Tiempo Presente y demanda social”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20

La Historia del Tiempo Presente estudia la historia vivida y la presencia física del historiador en los tiempos que estudia. En 1980 se crea un seminario sobre la cuestión dirigido por F. Bedarida²⁵ y en el diccionario de Ciencias históricas²⁶ aparecen las voces Historia del Tiempo Presente, Historia Inmediata e Historia política. En ese momento se empieza a diferenciar entre la Historia del Tiempo Presente, la “histoire proche” y la historia inmediata²⁷. A la vez se iniciaba la publicación de los *Cahiers de Histoire du Temp Present* y el *Bulletin del IHTP*, así como la revista *Vingtième Siècle*²⁸. En 1989-90, a partir del Instituto de Estudios Políticos y Pluridisciplinarios de América Latina (Universidad de Toulouse) surge el Grupo de Investigación de Historia Inmediata alrededor de tres ejes fundamentales: a) preocupación metodológica; b) interdisciplinaridad; c) dimensión pedagógica²⁹. Posteriormente se intentaron mezclar todas estas sensibilidades en el sentido de que la *Histoire des Temps Presentes* evoluciona en un contexto histórico y la percepción inmediata de la historia³⁰. Estas ideas se han desarrollado en España con otros nombres como “historia del presente”, “historia de nuestro tiempo”, “historia actual”³¹ o “historia inmediata”. Lo mismo sucede en América Latina, donde también se denomina “historia reciente”.

b) Directamente de las preocupaciones del presente están las relaciones entre la historia y la memoria o el trauma histórico. Esta línea de trabajo ha fomentado la historia y la memoria, sus conexiones y sus diferencias, así como la memoria y el individuo o la memoria colectiva³². Haciendo un poco de repaso, a fines del XIX y principios del XX se empieza a elaborar el concepto de memoria colectiva, principalmente por Halbwachs, que es el fundador de la sociología de la memoria y quien acuña el concepto. Halbwachs incide en el carácter social de la memoria, donde los recursos individuales se ubican en una “memoria colectiva”³³. Halbwachs diferenciaba la historia de la memoria colectiva. Después de esto, Pierre Nora³⁴ retomará todos estos debates continuando con esa separación entre historia y memoria bajo tres pivotes: la memoria como fuente para la historia, la memoria como objeto de estudio para los historiadores y el papel de la investigación histórica para corregir memorias equivocadas o falsas³⁵.

(1998), pp. 71-81.

25 Ver F. Bedarida, *L'Histoire et le métier d'historien en France 1945-1995*, Paris, Editions de la Maison des Sciences de l'Homme, 1995.

26 A. Burguière, *Dictionnaire des sciences historiques*, Paris, Presses Universitaires de France, 1986.

27 Ver J. P. Rioux, “Peut-on faire une histoire du temps présent?”, en A. Chauveau et P. Tétart, *Questions à l'histoire des temps présents*, Paris, Éd. Complexe, 1992, pp. 43-55.

28 Cuya leyenda es: “*Vingtième Siècle* traite de l'histoire contemporaine des années 1890 à nos jours. Son but est de fournir des clés pour mieux comprendre notre époque, en faisant le lien entre les résultats de la recherche en histoire et les questions actuelles.”

29 J. F. Soulet, *L'histoire immédiate: historiographie, sources et méthodes*, París, A. Colin, 2009. Previamente había publicado: J. F. Soulet, *L'histoire immédiate*, Paris, Presses universitaire de France, 1994.

30 A. Chauveau et P. Tétart, *Questions à l'histoire des temps présents*, Paris, Éd. Complexe, 1992.

31 Destaca la Asociación de Historia Actual (<http://www.historia-actual.org/>) y M. C. Chaput y J. Pérez-Serrano (eds.), *La transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015. Ver también: A. Pinilla, *Ideología e información: la prensa francesa ante la muerte de Franco*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2013.

32 G. Cubitt, *History and Memory*, Manchester, Manchester University Press, 2007.

33 M. Halbwachs, *La memoria colectiva*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004 y *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004.

34 P. Nora (dir.), *Les Lieux de Mémoire*, Paris, Gallimard, 1997.

35 Ver F. Erice, *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, Oviedo, Eikasía, 2009, p. 78.

En los últimos años, se ha puesto en cuestión esa diferenciación entre historia y memoria, con la irrupción de los estudios del discurso, bajo la cobertura teórica de los tres grandes giros identificados en los últimos años, el lingüístico, el hermenéutico y el subjetivo³⁶. Por ejemplo las historias nacionales tienen una configuración fundamental para la configuración de memorias y de legitimación identitaria. Los recuerdos son continuamente elaborados por una memoria escrita en el espacio público, sometidos a modos de pensar colectivos pero influidos por paradigmas científicos³⁷. Algunos autores, como François Dosse señalan que frente al experto historiador que privilegia la verdad y deja a la memoria la función de la fidelidad podemos preguntarnos qué valor tendrían una verdad sin fidelidad y una fidelidad sin verdad. Para articular ambas tenemos que recurrir al relato ya que la historia y la memoria son un modo de selección en el pasado, una construcción intelectual³⁸. Nos encontramos ante una memoria histórica activa³⁹ donde se preserva la memoria y la historia con el arbitrio de la historiografía⁴⁰. No hay memorias inocentes pero tampoco hay historias objetivadas, sin presencias subjetivas (y memorias)⁴¹.

c) Estudios sobre la censura, que es un proyecto que responde a la responsabilidad del historiador y a su compromiso con la situación de persecución, censura e incluso muerte de los historiadores⁴². Responde a la unión de la historia con los derechos humanos. Existe una red llamada “Network of Concerned Historians” que “wants to provide a bridge between international human rights organizations campaigning for censored or persecuted historians (and others concerned with the past) and the global community of historians”⁴³, además de otras iniciativas, como la encabezada por el profesor Carlos Barros y denominada “Academia solidaria”⁴⁴.

d) Los estudios postcoloniales. Como historia crítica empezaron en los años setenta y fueron promovidos por Ranajit Guha⁴⁵. De ahí se pasó a los estudios del discurso donde adquieren especial importancia conceptos como la subalternidad, la marginación y la otredad. Una parte de estos estudios se integran en los *Cultural Studies* y otra en la configuración de los estudios sobre el discurso y la localización del poder⁴⁶. La crítica del colonialismo y el nacionalismo han transformado la historiografía del sur de Asia⁴⁷. Esto se ha visto reforzado por la aparición de la revista *Postcolonial Studies* (Taylor and Francis) en 1998, el más

36 Ver F. Erice, *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, pp. 55-58

37 E. Traverso, *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons, 2007. Ver también Juan Sisinio Pérez Garzón y Eduardo Manzano Moreno, *La memoria histórica*, CSIC, Madrid, 2010.

38 F. Dosse, *La historia: conceptos y escrituras*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2004, pp. 217-218 citado en F. Erice, *Guerras...*, 2009, p. 81.

39 Ver conferencia de Carlos Barros en Montevideo en el año 2007 al respecto en www.h-debate.com

40 Ver P. Vilar, *Memoria, historia e historiadores*, Valencia, Universidad de Valencia, 2004.

41 Ver T. Todorov, *La memoria, ¿un remedio contra el mal?*, Barcelona, Arcadia, 2009.

42 A. De Baets, *Censorship of Historical Thought: A World Guide 1945-2000*, London, Westport Conn, 2002.

43 Ver “Network of Concerned Historians”, <http://www.concernedhistorians.org/content/home.html>, (Consulta: 10-08-2016)

44 Ver página web: www.h-debate.com

45 R. Guha, *Subaltern Studies Reader, 1986-1995*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1993.

46 D. Chakrabarty, *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference*, Princeton, Princeton University Press, 2000.

47 G. Prakash, “Postcolonial criticism and History: subaltern studies”, en A. Scheneider and D. Woolf (eds.), *The Oxford History of Historical Writing. Historical Writing since 1945*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 74-91.

reciente *Postcolonial Interventions: An Interdisciplinary Journal of Postcolonial Studies* o el *Journal of Commonwealth and Postcolonial Studies* (1993), así como la fundación de la *Postcolonial Studies Association*⁴⁸.

e) Otra novedad derivada de los cambios posteriores a 1989 es la *World History*, entendida como historia transcultural. Siguiendo a Braudl o William H. McNeill⁴⁹ se ha reflexionado en ella sobre los conceptos de estado y nación así como las ideas de historia atlántica o la historia de los imperios. Las revistas *Journal of World History* y *Journal of Global History* han ayudado a estudiar sobre y desde la historia regional, la historia transnacional y el eurocentrismo. Incluso se ha debatido este tipo de historia desde sensibilidades postcoloniales⁵⁰. Esta historia ha dado también salida a la llamada *Global Economic History*⁵¹, que a la vez tiene sus propias asociaciones, como la *Global Economic History Network* (GEHN)⁵².

f) La *Global History* se ha convertido en una tendencia historiográfica con mayor recepción no sólo en los ámbitos de la historia contemporánea, sino también en otras épocas históricas. El despegue definitivo de este tipo de historia ha estado vinculado a la emergencia de la globalización como proceso transformador de las sociedades en los años noventa del siglo pasado. La *Global history* se desarrolló con el despegue de internet. De tal forma, surgió una comunidad dentro de la comunidad académica H-Net denominada “H-World”, que es una red de comunicación entre los historiadores que hacen la “global history”. También podemos identificar en esa misma época el nacimiento de la *World History Association* (WHA) y el *Journal of Global History*. Los enfoques eurocéntricos y la convergencia regional de muchos de los estados desde la puesta en marcha de los procesos de globalización son dos de las grandes áreas de trabajo. Autores como Bruce Mazlish, Patrick Manning y Sebastian Conrad⁵³ son algunos de sus mejores representantes.

g) La historia de las mujeres también ha sido una línea muy fértil en los últimos años⁵⁴. Hemos pasado por la historia de la clásica historia de las mujeres surgida en los años setenta a la historia de género, donde se estudia la construcción cultural de la femineidad⁵⁵. De aquí se ha pasado al postfeminismo, que desdobra la teoría feminista académica entre

48 Ver <http://www.postcolonialstudiesassociation.co.uk/>

49 W. H. McNeill, “The Rise of the West after Twenty-five Years”, *Journal of World History*, 1 (1990), pp. 1-21.

50 R. Guha, *History at the Limit of World-History (Italian Academy Lectures)*, New York, Columbia University Press, 2002.

51 Ver K. Pomeranz, *The Great Divergence: China, Europe and the Making of the Modern World, Economy*, Princeton, Princeton University Press, 2000 y P. Vries, “Global Economic History: a survey” en A. Schneider and D. Woolf (eds.), *The Oxford History of Historical Writing. Historical Writing since 1945*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 113-135.

52 Ver <http://www.lse.ac.uk/economicHistory/Research/GEHN/Home.aspx>

53 P. Manning, *World History: Historians Create a Global Past*, Palgrave Macmillan, New York, 2003; Bruce Mazlish y Ralph Buultjens, *Conceptualizing Global History*, Westview Press, Boulder, 1993; S. Conrad, *What Is Global History?*, Princeton University Press, Princeton, 2016.

54 C. Pallares, *Historia das mulleres en Galicia*, Santiago de Compostela, Nigratrea, 2011 y R. M. Rodríguez-Magda, *Mujeres en la historia del pensamiento*, Barcelona, Editorial Anthropos, 1997. Para una perspectiva más panorámica, ver: E. Amico (ed.), *Reader's Guide to Women's Studies*, London, Taylor and Francis, 1998.

55 J. M. Bennett and R. Mazo (eds). *The Oxford Handbook of Women & Gender in Medieval Europe*, Oxford, Oxford University Press, 2013; I. Blom et al. “The Past and Present of European Women's and Gender History: A Transatlantic Conversation”, *Journal of Women's History* 25,4 (2013), pp. 288-308; S. Tubert (coord), *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*, Madrid, Cátedra, 2003; S. O. Rose, *What is Gender History?*, Cambridge, Polity Press, 2010; K. Dierks, “Men's History, Gender History, or Cultural History?”, *Gender & History*, 14 (2002), pp. 147-51.

el “gender feminism” y el “equity feminism”, que conlleva la igualdad legal olvidándose del tratamiento preferente y de “víctimas” que está asociado al feminismo más convencional⁵⁶. Esto le lleva a ser considerado como antifeminista⁵⁷. Por último también están los *Queer studies*, que contienen el trabajo sobre diferentes modalidades de identidad sexual⁵⁸.

h) De la historia de las mujeres surgió la historia de género, concepto sobre el que se van a construir las relaciones entre los diferentes sexos y roles. Los *Gender Studies* se van a situar en el centro de estas reflexiones para dar cobertura al estudio de las representaciones, las funciones, los discursos o los símbolos. El discurso seminal de esta tendencia historiográfica se debe al texto de Joan Scott *Gender and the Politics of History*, New York, Columbia University Press, 1988⁵⁹.

i) La historia de la historia medioambiental, que es la historia de la interacción del hombre con la naturaleza, las políticas de historia medioambientales y la historia cultural e intelectual del medioambiente⁶⁰. Desde la escuela de los *Annales* hasta los años 60 es cuando toma cuerpo este tipo de historia. Los movimientos sociales generados en los años 70 apuntalan esta historia mediante el compromiso político y generaron un diálogo entre las ciencias ambientales, la historia y otras disciplinas. En 1999 se crea la Sociedad Europea de Historia Ambiental (ESEH). En ese momento los objetivos de este tipo de historia ya habían variado. Están menos relacionados con la militancia y más orientados a concebir las mujeres y los hombres en su entorno y las relaciones entre ambos⁶¹, siempre con el cambio climático y el movimiento ecologista de fondo.

j) La antigua historia de las Mentalidades, hoy convertida en Historia Cultural⁶². En otra época denostada por el economicismo imperante, se nos revela como un campo de investigación extremadamente fecundo que toma a los seres humanos en sus motivaciones conscientes o no, y en las actitudes que las prolongan. Ahora tenemos la historia de la vida

56 También hay trabajos mixtos entre egohistoria e historia de género: F. Thébaud, “Entre parcours intellectuel et essai d’ego-histoire. Le poids du genre”, *Genre & Histoire*, 4 (2009), <<http://genrehistoire.revues.org/697>>, (Consulta: 10-08-2016)

57 M. K. Tulsa, “Feminism, Ethics, and History, or What Is the ‘Post’ in Postfeminism?”, *Studies in Women’s Literature*, vol. 21, núm. 1 (Spring 2002), pp. 29-44; R. GILL, “Postfeminist media culture. Elements of a sensibility”, *European Journal of Cultural Studies*, 10, 2 (2007), pp. 147-166; C. Hoff Sommers, *Who Stole Feminism? How Women Have Betrayed Women*, London, Simon & Schuster, 1994; P. Aronson, “Feminists or ‘Postfeminists’?: Young Women’s Attitudes toward Feminism and Gender Relations”, *Gender and Society*, 17, 6 (2003), pp. 903–22; M. Lazar, “Recuperating feminism, reclaiming femininity: Hybrid postfeminist Identity in consumer advertisements”, *Gender and Language*, 8, 2 (2014), pp. 205-224.

58 K. Floyd, *The Reification of Desire: Toward a Queer Marxism*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2009; R. Halwani, C. Quinn, and A. Wible (eds.), *Queer Philosophy. Presentations of the Society for Lesbian and Gay Philosophy, 1998-2008*, New York, Rodopi, 2012; R. Mcurer, *Crip Theory: Cultural Signs of Queerness and Disability*, New York, New York University Press, 2006.

59 J. Scott, *Gender and the Politics of History*, Columbia University Press, New York, 1988.

60 J. R. McNeill, “Environmental History” en U. Rublack (ed.), *A Concise Companion to History*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 299-315 y J. R. McNeill and P. Engelke, *The Great Acceleration: An Environmental History of the Anthropocene since 1945*, Cambridge, Harvard University Press, 2016. Así como R. Chakrabarti (ed.), *Situating Environmental History*, New Delhi, Manohar, 2007; J. D. Hughes, *An Environmental History of the World: Humankind’s Changing Role in the Community of Life*, Oxford, Routledge, 2001 y M. Williams, *Deforesting the Earth: From Prehistory to Global Crisis. An Abridgement*, Chicago, University of Chicago Press, 2006.

61 Ver A. Dichdji, “La historia medioambiental: la mirada latinoamericana y Argentina”, *Historiografías*, 12 (Julio-Diciembre de 2016), pp. 54-69.

62 Entendemos por cultura un conjunto singular de formas fenoménicas en relación a la formación social, de este modo, cultura y formación social son dos dimensiones indisolubles de la realidad social.

privada, la historia del cuerpo y la historia de los sentimientos o de las emociones⁶³ como puntas de lanzas de esta historia. Esta línea de trabajo se circunscribe al estudio de los procesos culturales en una perspectiva multidisciplinar, sobre todo con el surgimiento de los llamados “cultural studies”⁶⁴ ponen el énfasis en el estudio entre lo cultural y la formación social y su interacción con contextos contemporáneos y textuales⁶⁵.

k) La propuesta decolonial está encabezada por Walter Dignolo y su libro *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*⁶⁶, que emerge de los llamados “Cultural Studies”. Los tópicos que se desarrollan en esta propuesta decolonial giran alrededor de la crítica del universalismo eurocéntrico: a) una descolonización de la modernidad eurocéntrica; b) que no hay modernidad sin colonización; c) que la colonización del siglo XV preña el útero de la modernidad de colonialismo y capitalismo; d) que la modernidad es el dominio del mundo desde Occidente; e) que el resultado es un maridaje entre capitalismo, colonización y modernidad⁶⁷.

Dignolo se sustenta en otros autores importantes que habían manejado estas ideas de la relación entre el mundo moderno/colonial, como Enrique Dussel, Anibal Quijano, Ramón Grosfoguel o Ezequiel Martínez Estrada. Esto ha dado lugar a nuevas perspectivas. Por ejemplo, el profesor Canaparo trabaja con lo que se denomina la “localización del conocimiento”, que defiende que el conocimiento es una evolución cultural, una perspectiva historiográfica y una difusión pública de conceptos en su concepción y diseño⁶⁸. Se trata de no separar epistemología y territorio (geoepistemología)⁶⁹ y también de precisar la conexión entre pensar geográficamente sobre los límites de un territorio y observar qué tipo de conocimiento se da dentro de él⁷⁰.

l) La historia digital, que se construye desde un profundo análisis práctico-teórico del presente y del pasado, teniendo como eje fundamental la relación entre la historia e internet⁷¹, aunque el pasado se vuelve digital en la medida que los documentos se digitalizan, en lo que Anacleto Pons denomina “el más grande trastorno que ha vivido la corporación académica

63 W. Reddy, *The Navigation of Feeling: A Framework for the History of Emotions*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001 y B. H. Rosenwein, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Cornell University Press, Ithaca and London, 2006.

64 Los “Cultural Studies” surgen en los años 50 con R. Hoggart’s *The Uses of literacy*, London, Transaction Publishers, 1957; R. Williams, *Culture and Society*, Columbia University Press, New York, 1958 y E. P. Thompson, *The Making of the English Working Class*, Phanteon Books, New York, 1963. Para una perspectiva general, ver J. Munns and G. Rajan, *A Cultural Studies Reader. History, Theory, Practice*, Longman, London, 1995.

65 Ver T. Serequeberhan, “The Critique of Eurocentrism” en E. Eze (ed.), *Postcolonial African Philosophy*, Oxford, Blackwell, 1999.

66 W. D. Dignolo, *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, Barcelona, Gedisa, 2007.

67 Sobre todo en *The Idea of Latin America*, Oxford, Blackwell Publishing, 2005, y *The Darker Side of the Renaissance Literacy, Territoriality and Colonization* (1995); *Local Histories/Global Designs. Coloniality; o Subaltern Knowledges and Border Thinking*, Princeton, Princeton University Press, 2000.

68 C. Canaparo, *Geo-epistemology: Latin America and the location of knowledge*, London, Peter Lang, 2009, p. 22. Ezequiel Martínez Estrada y Alfonso Reyes han sido dos autores que se han ocupado de esto.

69 Previa a C. Canaparo ver E. Dussel, *América Latina dependencia y liberación*, Buenos Aires, García Cambeyro, 1973.

70 C. Canaparo, *Geo-epistemology: Latin America and the location of knowledge*, pp. 23-26.

71 Ver D. Seefeldt and W. G. Thomas, “What Is Digital History?”, *Perspectives on History*, May 2009 <https://www.historians.org/publications-and-directories/perspectives-on-history/may-2009/intersections-history-and-new-media/what-is-digital-history> (Consulta: 14-03-2016)

en los últimos tiempos”⁷². La historia digital cambia la escritura de la historia en las nuevas formas de producción, de comunicación y de ejercicio diario de la profesión de historiador. Como consecuencia de esto, podemos identificar las siguientes líneas de trabajo: a) reconocer y analizar las mutaciones provocadas por la historia digital y las humanidades digitales; b) explorar en profundidad la influencia de las nuevas tecnologías para el trabajo académico (docencia e investigación); c) el impacto de las nuevas herramientas digitales en la escritura de la historia (nuevas perspectivas metodológicas y teóricas). La novedad y la falta de teorización sobre los cambios, crea, como hemos dicho, una indefinición epistémica que lleva a las Humanidades Digitales a ser para unos un campo de trabajo heterodoxo⁷³ y para otros un ámbito de trabajo definido en relación a sus practicantes⁷⁴. En este entorno digital, han surgido el problema de la métrica de las investigaciones (citas y factores de impacto) y las evaluaciones (pares ciegos). Frente a esto han surgido iniciativas en contra, como la Declaración de San Francisco, que defiende que no se utilicen las métricas de las revistas para sustituir a los artículos individuales⁷⁵.

m) Historia y literatura. Las relaciones entre historia, autoría, escritura, literatura y política⁷⁶ tanto en la historia contemporánea como en la historia medieval⁷⁷. De tal forma tenemos un nuevo abordaje en el estudio de los textos. Novelas históricas o crónicas medievales son analizadas y estudiadas como producto de un discurso histórico e historiográfico y no como una mera representación literaria de un autor. Esto ha dado lugar a nuevas formas de historia como el llamado “nuevo medievalismo”⁷⁸.

n) La egohistoria, que es la reflexión sobre la propia historia y trayectoria intelectual de los historiadores. Fue iniciada por Pierre Nora⁷⁹ en los años ochenta, pero ha tenido un gran impulso en los últimos años. No es una autobiografía literaria; ni es el resultado de confesiones íntimas ni de intentos de psicoanálisis. Se trata de escribir la propia historia del historiador como si fuera la de otro⁸⁰.

72 A. Pons, *El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas*, Madrid, Siglo XXI, 2013, p. 27.

73 Ver “Digital Humanities Manifiesto 2.0”, *ucla.edu*, 29 mayo de 2009, <http://manifiesto.humanities.ucla.edu/2009/05/29/the-digital-humanities-manifiesto-20/>, (Consulta: 22-06-2016) y “Manifiesto des Digital Humanities”, *hypotheses.org*, 26 de marzo de 2016, <http://tcp.hypotheses.org/318>, (Consulta: 22-06-2016).

74 Ver S. Schreibman, R. Siemens and J. Unsworth (eds.), *Companion to Digital Humanities*, Oxford, Blackwell, 2004.

75 La Declaración de San Francisco surgió en la Reunión Anual de la Sociedad Americana de Biología Celular (BCSV) que se celebró San Francisco, el 16 de diciembre de 2012. El grupo desarrolló una serie de recomendaciones, conocidas como la Declaración de San Francisco de Evaluación de la Investigación. Ver “Declaración de San Francisco”, <http://blogs.ujaen.es/cienciabuja/wp-content/uploads/2013/10/dora.pdf>, (Consulta: 10-05-2016). Esta declaración de San Francisco se ha visto reforzada posteriormente por el Manifiesto de Leiden: <http://www.leidenmanifiesto.org/>

76 J. Canal, *La historia es un árbol de historias. Historiografía, política, literatura*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2014.

77 D. M. Deliyannis (ed.), *Historiography in the Middle Ages*, Leiden 2003, R. McKitterick, *Perceptions of the Past in the Early Middle Ages*, Indiana, University of Notre Dame Press, 2006; R. Flechner y M. Ni Mhaonaigh (eds.), *The Introduction of Christianity into the Early Medieval Insular World. Converting the Isles I*, Turnhout, Brepols, 2016; I. H. Garipzanov (ed.), *Historical Narratives and Christian Identity on a European Periphery. Early History Writing in Northern, East-Central, and Eastern Europe (c.1070–1200)*, Turnhout, Brepols, 2011; C. Høgel and E. Bartoli (eds.), *Medieval Letters. Between Fiction and Document*, Turnhout, Brepols, 2015.

78 J. Aurell, *La historiografía medieval: entre la historia y la literatura*, Universidad de Valencia, Valencia, 2016.

79 Aunque después ha seguido reflexionando sobre ello: P. Nora, “L’ego-histoire est-elle possible?”, *Historiein*, vol. 3 (2001), pp. 19-26

80 J. Aurell and F. Crosas (eds.), *Rewriting the Middle Ages in the Twentieth Century*, Turnhout, Brepols, 2005;

o) Historia y enseñanza de la historia, en la que destacan los estudios de la historia como disciplina formativa y las reflexiones sobre la enseñanza de la historia desde la perspectiva del historiador y no desde la matriz pedagógica. El sentido de la investigación en el aula ofrece también nuevas perspectivas para la divulgación y la investigación históricas⁸¹.

5. ENTRE LA METODOLOGÍA Y LA HISTORIOGRAFÍA: ELEMENTOS EPISTÉMICOS A DEBATE.

Después de desarrollar algunos aspectos historiográficos y metodológicos que hemos acotado después de 1989, nos proponemos reflexionar sobre los aspectos epistémicos que subyacen de ellos. De tal forma tenemos los siguientes elementos:

a) Las categorizaciones conceptuales. Ha habido una huida foucaultiana de los “ismos” para llegar a una avalancha lyotardiana de los “pos”. Así, gran parte de aquella generación de historiadores formados en las interpretaciones socio-económicas y materialistas, se autodenominan posmodernos, posmarxistas, postestructuralistas, poscoloniales o pospolíticos. Algo similar ha ocurrido con los “neo”. Se trata de dos prefijos que hacen alusión a la temporalidad. En realidad, enmascaran una postura muy ideológica, que consiste en decir que se sitúan más allá del fin de las ideologías, obvia falacia, que trata de esconder las contradicciones de clase y enmascararlas en el plano cultural⁸². Como dijo Pierre Bourdieu los conceptos tienen una historia y, estos prefijos nos son asépticos, sino que designan.

b) Las civilizaciones como bloques compactos no existen, en el seno de cada civilización hay realidades, experiencias muy distintas. El Norte ha penetrado en el Sur, y el Sur es parte del Norte geopolítico. Hay muchas interconexiones entre las distintas culturas. La tesis del choque de civilizaciones es un truco como el de los efectos especiales de una película, útil para reforzar el orgullo defensivo más que para dar una interpretación crítica de la desconcertante interdependencia de nuestra época. Desde los países pobres no hay un verdadero rechazo a las culturas del mundo occidental sino que se oponen a la imposición del modelo americano como única forma de vida⁸³. La recuperación de la historia resulta necesaria para manejar las claves explicativas que nos guíen hacia el conocimiento y la proyección de futuros acontecimientos. Solo la historia, y especialmente una historia que combine adecuadamente los elementos objetivos con las subjetividades, puede servir para analizar teorías explicativas del orden mundial basadas en la historia, como las del fin de la historia y el choque de civilizaciones.

De esta forma, determinados aspectos de la historia pasan a un primer plano, un ejemplo de ello es el interés por las Cruzadas y otros temas de enfrentamientos entre el

G. Duby, *Mes Ego-histoires*, Paris, Gallimard, 2015; J. D. Popkin, “Ego-Histoire and Beyond: Contemporary French Historian-Autobiographers”, *French Historical Studies*, vol. 19, núm. 4 (1996), pp. 1139-1167. Y también A. Geppert and L. Passerini (eds), *European Ego-Histoires: Historiography and the Self, 1970-2000*, Athens, Nefeli, 2001 y J. Aurell “Del logocentrismo a la textualidad: la autobiografía académica como intervención historiográfica”, *Edad Media: revista de historia*, 9 (2008), pp. 193-222; J. Aurell, “Making History by Contextualizing Oneself: Autobiography as Historiographical Intervention”, *History and Theory*, vol. 54 (2015), pp. 233-268; J. Aurell, *Theoretical Perspectives on Historians’ Autobiographies. From Documentation to Intervention*, New York, Routledge, 2016; J. Aurell (ed.), *La historia de España en primera persona. Autobiografías de historiadores hispanistas*, Barcelona, Editorial Base, 2012.

81 E. Moradiellos, *Clío en las aulas. Ensayo sobre educación e historia*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012; J. Prats y J. Santacana, “Nous paradigmes en l’ensenyament de la historia”, *Educació i història: Revista d’història de l’educació*, 26 (2015), pp. 19-39.

82 Ha sido analizada y coincidente esta postura en M. Hardt y A. Negri, *Empire*. Cambridge, Harvard University Press, 2000; S. Žizek, *En defensa de la intolerancia*. Madrid, Sequitur, 2007.

83 N. Klein, *No logos. El poder de las marcas*, Barcelona, Paidós, 2001.

mundo occidental y musulmán. Un ejemplo sintomático es el ensayo-novela de divulgación del historiador británico Anthony Padgen, profesor de historia en la Universidad de California, que hace un recorrido por la historia universal y concluye que a lo largo de toda la historia, los países de Occidente y de Oriente Próximo han estado avocados a una difícil coexistencia⁸⁴.

c) El tiempo y la relación entre pasado, presente y futuro. Es importante tener en cuenta la relación conflictiva entre pasado-presente-futuro. La historia se vive hacia delante y se comprende hacia atrás. Walter Benjamín decía que para encontrar sentido a un momento debemos “pensar el presente desde un punto de vista histórico”. Ya en 1948 George Orwell había escrito que “quien controla el pasado controla el futuro y quien controla el presente, controla el pasado”⁸⁵. El presente es fruto del pasado y sin este no se puede entender, no existiría. En definitiva, el pasado es también presente y futuro. La historia es un diálogo sin fin entre presente y pasado. El historiador ha de ser un sujeto activo en su profesión. En ella, el pasado y la historia no son sus armas, que puede utilizar a su antojo, sino su fuente de inspiración y método de análisis. Ha de contribuir al progreso, al bienestar de los demás seres humanos y a la solución de los problemas en que nos miramos; ha de ser útil.

Una de las variables más importantes con que funcionamos los historiadores es el tiempo. En la medida que hemos dicho que la función de la historia es conocer el pasado para entender el presente y proyectar el futuro. Si este deja de existir, por la crisis de la política y de los proyectos a largo plazo, el pasado y la historia dejan de interesar. Todo esto ha conducido a un presentismo; ahora no existe el futuro, sólo interesa el presente, y hay un abandono del pasado. Es lo que Michel Maffesoli ha calificado como el instante eterno⁸⁶ que se manifiesta en que la historia inmediata aparece como la única temporalidad digna de ser estudiada, lo que es un nuevo embate contra la historia crítica, cuyos principales pilares son la materialidad, la dialéctica, pero también la historicidad. Incluso nuestro lenguaje ha ido evolucionando, cada vez utilizamos menos el tiempo verbal futuro y empleamos el presente para referirnos a un tiempo que no ha llegado.

En este siglo XXI la desilusión política e incredulidad en el cambio social hace creer que el presente es inmutable, por tanto ¿para qué estudiar el pasado? Se impone la salida individual (es el triunfo del neoliberalismo) o del discurso (postmodernismo), frente a la impaciencia teleológica que estaba dominando la historiografía de las pasadas décadas. En los últimos años hemos dedicado grandes esfuerzos a la historia del presente, pero no debemos caer en la tentación de hacer una historia profética, y hay que reconocer la imposibilidad de predecir el futuro. Y, por otro lado, huir también de la actitud posmoderna de negación de cualquier futuro. Al mismo tiempo, hay una predilección por el corto plazo, frente a la *longue durée* defendida por Braudel, (también llamado tiempo geográfico), que correspondía a las casi inmutables relaciones del hombre con el medio geográfico, dando lugar a una suerte de geohistoria y a una revitalización del interés por la geografía. Aquí percibimos un nuevo y original determinismo histórico, que es precisamente el determinismo de las estructuras de la larga duración, que le ha permitido hablar de esa “telehistoria” de las coordenadas profundas, propias del tiempo largo⁸⁷. Con este concepto Braudel pretendía combatir la práctica habitual de los historiadores que concentraban sus energías en el registro de acontecimientos de corta duración. La posmodernidad es lo contrario a esa larga duración, el tiempo se contrae, como afirman Guldi y Armitage parafraseando el

84 A. Padgen, *Mundos en guerra. 2500 años de conflicto entre Oriente y Occidente*, Barcelona, RBA, 2011.

85 G. Orwell, *1984*, Barcelona, Destino, 1952.

86 M. Maffesoli, *L'instant éternel. Le retour du tragique dans les sociétés postmodernes*. París, Denoël, 2000.

87 C. A. Aguirre, *Braudel y las ciencias humanas*, Barcelona, Montesinos, 1996, p. 43.

inicio del *Manifiesto Comunista* “un fantasma recorre nuestra época: el fantasma del corto plazo”, lo que beneficia al discurso sobre el presunto triunfo del capitalismo. Estos autores defienden la necesidad de devolver a la historia su misión de ciencia social crítica y fusionar el análisis micro y macro⁸⁸.

d) El espacio. La otra variable fundamental para la historia, el espacio, también ha cambiado. Pasamos de la regionalización, la localización y los discursos sobre las nacionalidades a un territorio más amplio e indefinido, que abarca civilizaciones. Se presupone que todos los occidentales estamos en el mismo espacio, sobre todo, en los países ricos.

e). El sujeto (individual y colectivo). En la historiografía del siglo XXI cobra especial importancia el sujeto. A él se le asigna una conciencia y una capacidad teórica y práctica, frente a la pasividad de otras concepciones como la soviética (en favor del partido). Con ello, nos apartamos de la ortodoxia, negándonos a sancionar la concepción “materialista” del conocimiento como “reflejo” de un mundo exterior radicalmente separado de la inteligencia humana. Se trata de incorporar en la historiografía los elementos de praxis y de totalidad, integrando la dimensión activa o “subjetiva”. Es la exaltación del elemento subjetivo de la historia (o, lo que es igual, de la conciencia transformadora).

Los seres humanos al hacer la historia, también pueden cambiarla, pero en medio de unas condiciones objetivas dadas, con lo que se hace preciso conciliar lo subjetivo (las personas) y lo objetivo (las condiciones dadas). Las fuerzas materiales y culturales y las relaciones de producción son inseparables como actividades de hombres y mujeres que construyen su propia historia, pero no en el vacío; no afuera de la vida material ni lejos de su pasado histórico. Hobsbawm nos alerta acerca del peligro de la negativa de algunos a admitir que existe una realidad objetiva y no construida por el observador; o de sostener que somos incapaces de superar los límites del lenguaje (es decir, de los conceptos). El gran peligro político que amenaza a la historiografía actual es el antiuniversalismo: “mi verdad es tan válida como la tuya, independientemente de los hechos”. Por eso debemos mantener un combate por una investigación racional en la historia contra aquellos que la deforman con fines políticos y contra relativistas y posmodernos (incluso algunos que se consideran de izquierdas) que se niegan a admitir que la historia ofrezca esa posibilidad de racionalidad⁸⁹. La verdad es pues inseparable de un procedimiento que la establece, lo cual hace que Foucault compare la “investigación inquisitorial” que trata en *Vigilar y Castigar* con el “examen disciplinario” modelo de las Ciencias Humanas.

f) La objetividad. Hay una apuesta decidida por hacer historia con objetividad, pero muchas veces, historiadores y científicos sociales en general confunden objetividad con neutralidad. La neutralidad es imposible de conseguir, porque cualquier afirmación científica tiene consecuencias políticas y, por ello, beneficia a un grupo de intereses en perjuicio de otros; por eso, hay que aproximarse lo más posible a la objetividad, como recomienda Moore: “... para todos los estudiosos de la sociedad humana, la simpatía por las víctimas del proceso histórico y el escepticismo respecto a las demandas de los triunfadores proporcionan salvaguardas esenciales para no ser engañados por la mitología dominante. Un estudioso que trata de ser objetivo necesita esos sentimientos como parte de su bagaje ordinario”⁹⁰. Nuestra historiografía se tiene que mantener enraizada en una realidad objetiva que son los problemas del pasado, lo que nos obliga a investigar para comprender cómo y por qué

88 J. Guldi y D. Armitage, *Manifiesto por la historia*. Barcelona, Alianza, 2016.

89 E. Hobsbawm, “El desafío de...”

90 B. Moore, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Barcelona, Península, 1973, p. 523.

esos problemas son formulados de la manera en que lo son en tradiciones históricas y en medios socio-culturales diferentes.

Muchas veces se exalta la “neutralidad científica”, la falsa imparcialidad, el estatus “desapasionado” de los historiadores como si fuéramos hijos de ninguna parte y de ningún tiempo. Pensamos que de esta forma habremos perdido la riqueza más grande que poseemos como portadores de una serie de conocimientos que se han extraído de una realidad que no sólo a nosotros pertenece. Habremos perdido entonces la función social de la historia, su parte esencial y trascendente. Además, en esa toma de postura debemos estar siempre sensibles a los cambios (las transformaciones en el tiempo, el objeto de la historia) convencidos de que la dialéctica está en todos los episodios de la vida humana. En palabras de Samir Amín: “... la calidad de las reflexiones de los que quieren cambiar la sociedad es necesariamente mejor que la de los que quieren inmovilizarla. La razón de esto es que la sociedad cambia. Aquellos que quieren detener su movimiento se ven así pues obligados a negar la evidencia...”⁹¹. Tenemos el compromiso de defender una conjunción de los aspectos positivos de la historiografía del siglo XX para confluir en un paradigma común.

6. CONCLUSIONES

Dicho todo esto, pensamos que desde 1989 existen cinco ejes sobre los que pivotan las diferentes tendencias historiográficas actuales:

a) La historia crítica. La dimensión crítica de la historia filosófica de las ciencias no es en ningún caso una crítica de la ciencia⁹², sino que, por el contrario, es una crítica de lo negativo de la razón. El proyecto de los historiadores críticos es el de invocar los poderes del pasado histórico (perspectiva, crítica, conciencia, memoria e imaginación), que es al mismo tiempo destructivo y constructivo. Compartimos plenamente la visión de Harvey Kaye que postula que frente a los historiadores como creadores del consenso, está la visión de los historiadores como críticos sociales, que trabajan los poderes del pasado para abarcar y comprender el presente con el objetivo de contribuir a delinear nuevas direcciones en el futuro⁹³.

El historiador hará esto intentando responder a las leyes de verificación que rigen la historia en sí, es decir, no reduciéndose a lo que ocurrió, al proceso o a las transformaciones. Uno de los objetivos que se plantea es el de mostrar que muchas de las cosas que forman parte de su paisaje y que la gente piensa que son universales, no son sino el resultado de algunos cambios históricos muy precisos. Todos sus análisis van en contra de la idea de necesidades universales en la existencia humana. El historiador muestra, así, la arbitrariedad de las instituciones, cuál es el espacio de libertad que todavía podemos disfrutar, y qué cambios pueden todavía realizarse⁹⁴. Toda historia es arqueológica por naturaleza y no por elección. Explicar y hacer explícita la historia consiste en percibirla primero en su conjunto, en relacionar los supuestos objetos naturales con las prácticas de fecha concreta y rara que los objetivan y en explicar esas prácticas, no a partir de un motor único, sino desde todas las

91 S. Amín, *Clases y naciones en el materialismo histórico. Un estudio sistemático sobre el papel de las naciones y las clases en el desarrollo desigual de las sociedades*, Barcelona, *El Viejo Topo*, 1979, p. 7.

92 R. Machado, “Arqueología y epistemología”, en *Michel Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa, 1990, p. 15.

93 H. J. Kaye, *La educación del deseo. Los marxistas y la escritura de la historia*, Madrid, Talasa, 2007, pp. 231-234.

94 M. Foucault, *Tecnologías del yo*, Barcelona, Paidós, 1990. p. 144. Foucault sugiere que para poder estudiar las discontinuidades históricas tenemos que ‘individualizar’ los discursos, es decir, hemos de tener claro el sistema lingüístico al que pertenecen y la identidad del sujeto que los desarrolla.

prácticas próximas en las que se asientan⁹⁵. De este modo, la historia tendría una función deslegitimadora. Aquí radica la importancia de contextualizar la historia del pensamiento en una historia de estructuras sociales porque el pensamiento también es social.

b) La diversidad de la historia. No todas las historias son iguales. Podemos y debemos discriminar en función de las fuentes utilizadas y las metodologías para su tratamiento, que estarán condicionadas por las teorías, que unas son más coherentes que otras. Quizás no podamos conocer la verdad objetiva, pero los hechos del pasado sucedieron de una forma determinada y atendiendo a diversas causas, y unas historias bien reconstruidas se aproximan más que otras a lo ocurrido en el pasado. Estamos convencidos que Pierre Vilar tenía razón cuando decía que “la historia sirve para no hacerse ilusiones, y sin embargo conservar la esperanza”. Los historiadores no tenemos las respuestas a las incógnitas del futuro, pero tenemos las esperanzas en otro mundo. En este sentido hay que considerar lo que puede aportarnos, temática y metodológicamente, la antropología y la psicología, o sea, todo lo relativo al sujeto humano. La historia que plasma el desarrollo psíquico es precisamente la historia del desarrollo de la sociedad humana, con todas sus formas concretas de interacción⁹⁶. O sea, antropología histórica, nueva historia cultural y microhistoria son líneas de investigación que tienen en común el enfoque de la historia desde el sujeto, superando el determinismo. La emergencia de la subjetividad humana como tema de investigación histórica conlleva algunos retornos temáticos con la reafirmación de la historia subjetiva, conectada en torno a la antropología simbólica.

c) La heterodoxia. Es necesario hacer una reivindicación de la heterodoxia de cualquier sistema cerrado y acabado de interpretación, y defender el derecho a disentir de aquellos que propugnan unos catecismos a los que hay que ceñirse y que de manera mecanicista tienen todas las respuestas a cualquier pregunta posible hacia el pasado y hacia el futuro. Así, la historia de la humanidad sería una máquina perfecta donde cada consecuencia es un producto de una causa, y donde podríamos escribir cuándo, cómo y dónde se encuentra el final de esta historia interminable. Por otro lado, también podríamos levantar banderas de heterodoxia frente a quienes intencionalmente elaboran teorías que proclaman el triunfo incuestionable de las actuales teorías económicas neoliberales (los fenómenos económicos son considerados neutros y sus efectos ambivalentes, estamos ante la extensión de una ideología de la resignación, denominada pensamiento único).

d) El historiador crítico. Ante todas estas cuestiones, ¿qué hace un historiador crítico en una sociedad como esta? No basta con anhelar porque no se consigue nunca lo posible, si no se intenta lo imposible una y otra vez. Debemos seguir siendo realistas y pedir lo imposible. Esperar que un constructo político llegue a realizarse algún día por remoto que sea, es un dulce sueño, aproximarse constantemente a ese horizonte utópico no es sólo algo imaginable sino que, como afirma Kant, en cuanto puede compatibilizarse con la ley moral constituye un deber. Ante los mensajes presentistas e inmovilistas que defienden los *mass media* debemos transmitir unas aspiraciones de cambio hacia mejor, atribuimos a las cosas una historia porque cambian o son capaces de cambiar. Las cosas tienen Historia y tienen tiempo, sin que importe el orden de prelación en que le atribuyamos una u otro⁹⁷. En definitiva, sigue estando vigente el pensamiento gramsciano de ser realistas y pedir lo imposible. Hay que apostar por la solidaridad y no sólo con el prójimo-próximo, sino con aquellos que aún no han nacido y con el Tercer Mundo. Creemos que Latinoamérica, África

95 P. Veyne, *¿Cómo se escribe la historia?*, Madrid, Fragua, 1972 p. 237.

96 L. Vigotsky, *Pensamiento y Lenguaje*, Madrid, Paidós, 1978, p. 3.

97 J. Arostegui, “La historia como atribución (Sobre el significado del tiempo histórico)”, en C. Barros (ed.), *Historia a Debate*, t. III, La Coruña, Xunta de Galicia, 1995, p. 49.

y Asia siguen firmemente preocupados por el cambio y el triunfo de una sociedad perfecta les suena onírica. Como apunta Hill los habitantes del Tercer Mundo deben estar poco seguros de que la Historia ha sido superada⁹⁸.

e) La conexión entre teoría, investigación y docencia. Consideramos preciso seguir manteniendo una postura crítica contra cualquier dogma, especialmente los que difunde el poder por medio de sus múltiples aparatos de reproducción ideológica. En este sentido, resulta primordial un compromiso conducente a unificar los planteamientos teóricos filosóficos con los trabajos empíricos de investigación que abordamos cotidianamente, evitando la tan frecuente desligazón entre teoría y praxis. Una vez aunados ambos campos lo coherente es llevarlo a la docencia, hay que hacer un esfuerzo por llevar a las aulas nuestras desconfianzas en los paladines del fin de la Historia que tratan de perpetuar unas relaciones sociales de producción determinadas. Es decir, unificar teoría, investigación y docencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, C. A., *Braudel y las ciencias humanas*, Barcelona, Montesinos, 1996.
- Amín, S., *Clases y naciones en el materialismo histórico. Un estudio sistemático sobre el papel de las naciones y las clases en el desarrollo desigual de las sociedades*, Barcelona, El Viejo Topo, 1979.
- Anderson, P., *Los fines de la historia*, Anagrama, Barcelona, 1996.
- Aróstegui, J., “La historia como atribución (Sobre el significado del tiempo histórico)”, en Barros, C. (ed.), *Historia a Debate*, t. III, La Coruña, Xunta de Galicia, 1995.
- *La investigación histórica: Teoría y método*, Barcelona, Crítica, 1995.
- Aurell, J., “Making History by Contextualizing Oneself: Autobiography as Historiographical Intervention”, *History and Theory*, vol. 54, 2015, pp. 233-268.
- *La historiografía medieval: entre la historia y la literatura*, Universidad de Valencia, Valencia, 2016.
- *Theoretical Perspectives on Historians’ Autobiographies. From Documentation to Intervention*, New York, Routledge, 2016.
- Bedarida, F., *L’Histoire et le métier d’historien en France 1945-1995*, Paris, Editions de la Maison des Sciences de l’Homme, 1995.
- Bell, D., “Choque de civilizaciones”, *El País*, sábado 6 de agosto de 1994, pp. 9-10.
- Bello, W., *Desglobalización. Ideas para una nueva economía mundial*, Barcelona, Icaria, 2004.
- Bennett, J. M. y Mazo, R. (eds.). *The Oxford Handbook of Women & Gender in Medieval Europe*, Oxford, Oxford University Press, 2013.
- Burguière, A., *Dictionnaire des sciences historiques*, Paris, Presses Universitaires de France, 1986.
- Canal, J., *La historia es un árbol de historias. Historiografía, política, literatura*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2014.
- Canaparo, C., *Geo-epistemology: Latin America and the location of knowledge*, London, Peter Lang, 2009.
- Chakrabarty, D., *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference*, Princeton, Princeton University Press, 2000.
- Chaput, M. C. y Pérez-Serrano, J. (eds.), *La transición española. Nuevos enfoques para un*

98 C. Hill, “¿Unas exequias prematuras?”, en A. Ryan, *A propósito del fin de la historia*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994, p. 22.

- viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.
- Chauveau, A. y Tétart, P., *Questions à l'histoire des temps présents*, Paris, Éd. Complexe, 1992.
- Clark, T. J., "Para una izquierda sin futuro", *New Left Review*, 74, mayo-junio de 2012, pp. 57-67.
- Conrad, S., *What Is Global History?*, Princeton University Press, Princeton, 2016.
- Cubitt, G., *History and Memory*, Manchester, Manchester University Press, 2007.
- De Baets, A., *Censorship of Historical Thought: A World Guide 1945-2000*, London, Westport Conn, 2002.
- Dichdji, A., "La historia medioambiental: la mirada latinoamericana y Argentina", *Historiografías*, 12, Julio-Diciembre, 2016, pp. 54-69.
- Digital Humanities Manifiesto 2.0, *ucla.edu*, 29 mayo de 2009, <http://manifiesto.humanities.ucla.edu/2009/05/29/the-digital-humanities-manifiesto-20/>, (Consulta: 22-06-2016)
- Dosse, F., *La historia: conceptos y escrituras*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2004.
- Dubert, I., "A crise historiográfica como ideoloxía", en Barros, C. (ed.), *Historia a debate: Galicia*, Santiago de Compostela, Historia a Debate, 1995.
- Dussel, E., *América Latina dependencia y liberación*, Buenos Aires, García Cambeiro, 1973.
- Elias, N., *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Erice, F., *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, Oviedo, Eikasía, 2009.
- Ferrer, U., "La concepción postmoderna de la historicidad", en González, W. J., *Acción e Historia. El objeto de la Historia y la teoría de la acción*, La Coruña, Universidad de La Coruña, 1996.
- Fontana, J., *La historia después del fin de la historia. Reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*, Crítica, Barcelona, 1992.
- Fukuyama, F., *El fin de la Historia y el último hombre*, Planeta, Barcelona, 1992.
- Gadamer, H. G., *Verdad y método*, vol. I, Salamanca, Sígueme, 1993.
- Goberna, J., *Civilización. Historia de una idea*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1999.
- Guha, R., *Subaltern Studies Reader, 1986-1995*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1993.
- Guldi, J. y Armitage, D., *Manifiesto por la historia*. Barcelona, Alianza, 2016.
- Habermas, J., *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, 1991.
- Halbahws, M., *La memoria colectiva*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004
— *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004.
- Hardt, M. y Negri, A., *Empire*. Cambridge, Harvard University Press, 2000.
- Hartog, F., *Los regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*, Universidad Iberoamericana, México, 2007.
- Hill, C., "¿Unas exequias prematuras?", en Ryan, A., *A propósito del fin de la historia*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994.
- Hobsbawm, E., *Guerra y paz en el siglo XXI*, Madrid, Público, 2009.
- Kaye, H. J., *La educación del deseo. Los marxistas y la escritura de la historia*, Madrid, Talasa, 2007.
- Kiernan, V. G., "Marxismo y revolución" en *A propósito del fin de la historia*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994.
- Lorenz, C., "History and Theory" en Scheneider, A. y Woolf, D. (eds.), *The Oxford History of*

- Historical Writing. Historical Writing since 1945*, Oxford, Oxford University Press, 2011.
- Machado, R., "Arqueología y epistemología", en *Michel Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa, 1990.
- Maffesoli, M., *L'instant éternel. Le retour du tragique dans les sociétés postmodernes*, París, Denoël, 2000.
- Manifiesto des Digital Humanities, *hypotheses.org*, 26 de marzo de 2016, <http://tcp.hypotheses.org/318> (Consulta: 22-06-2016)
- Manning, P., *World History: Historians Create a Global Past*, Palgrave Macmillan, New York, 2003.
- Mazlish, B. y Buultjens R., *Conceptualizing Global History*, Westview Press, Boulder, 1993.
- Mckitterick, R., *Perceptions of the Past in the Early Middle Ages*, Indiana, University of Notre Dame Press, 2006.
- McNeill, J. R., "Environmental History" en Rublack, U. (ed.), *A Concise Companion to History*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 299-315
- McNeill, W. H., "The Rise of the West after Twenty-five Years", *Journal of World History*, 1, 1990, pp. 1-21.
- Mignolo, W. D., *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, Barcelona, Gedisa, 2007.
- Moore, B., *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Barcelona, Península, 1973.
- Moradiellos, E., *Clío en las aulas. Ensayo sobre educación e historia*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012.
- Nora, P., (dir.), *Les Lieux de Mémoire*, Paris, Gallimard, 1997.
- "L'ego-histoire est-elle possible?", *Historien*, vol. 3 (2001), pp. 19-26
- Pallares, C., *Historia das mulleres en Galicia*, Santiago de Compostela, Nigratrea, 2011
- Pastor, J., *Qué son los movimientos antiglobalización*, Barcelona, RBA, 2002.
- Pérez Garzón, J. S. y Manzano Moreno, E., *La memoria histórica*, CSIC, Madrid, 2010.
- Pomeranz, K., *The Great Divergence: China, Europe and the Making of the Modern World, Economy*, Princeton, Princeton University Press, 2000.
- Pons, A., *El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas*, Madrid, Siglo XXI, 2013, p. 27.
- Prakash, G., "Postcolonial criticism and History: subaltern studies", en Schneider, A. y Woolf, D. (eds.), *The Oxford History of Historical Writing. Historical Writing since 1945*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 74-91.
- Reddy, W., *The Navigation of Feeling: A Framework for the History of Emotions*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001.
- Rioux, J. P., "Historia del Tiempo Presente y demanda social", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20 (1998), pp. 71-81.
- "Peut-on faire une histoire du temps présent?", en Chauveau, A. y Tétart, P., *Questions à l'histoire des temps présents*, Paris, Éd. Complexe, 1992, pp. 43-55.
- Rodríguez-Magda, R. M., *Mujeres en la historia del pensamiento*, Barcelona, Editorial Anthropos, 1997.
- Rose, S. O., *What is Gender History?*, Cambridge, Polity Press, 2010
- Rosenwein, B. H., *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Cornell University Press, Ithaca and London, 2006.
- Sanmartín, I., *Entre dos siglos. Globalización y pensamiento único*, Madrid, Akal, 2007.
- Santana, J. M., "Globalization and Historiography" en Barros, C. y McCrank, L. (eds.), *History under Debate. International Reflexion on the Discipline*, New York, The Harworth Press, 2004.

- “La historia en el fin de una época o el secuestro de Clío”, en Barros, C. (ed.), *Historia a Debate. Actas del I Congreso Internacional Historia a debate*, T. I, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1995.
- Schreibman, S., Siemens, R and Unsworth, J. (eds.), *Companion to Digital Humanities*, Oxford, Blackwell, 2004.
- Scott, J., *Gender and the Politics of History*, Columbia University Press, New York, 1988.
- Seefeldt, D. y Thomas, W. G., “What Is Digital History?”, *Perspectives on History*, May 2009 <<https://www.historians.org/publications-and-directories/perspectives-on-history/may-2009/intersections-history-and-new-media/what-is-digital-history>>, (Consulta: 14-03-2016)
- Soulet, J. F., *L'histoire immédiate: historiographie, sources et méthodes*, París, A. Colin, 2009.
- Taibo, C., *El decrecimiento explicado con sencillez*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.
- Thébaud, F., “Entre parcours intellectuel et essai d’ego-histoire. Le poids du genre”, *Genre & Histoire*, 4, 2009, <<http://genrehistoire.revues.org/697>>, (Consulta: 10-08-2016).
- Therborn, G., “Dialectics of Modernity: On Critical Theory and the Legacy of Twentieth-Century Marxism”, *New Left Review*, 215, (Jan/feb 1996), pp. 59-81.
- Thompson, E. P., *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981.
- Todorov, T., *La memoria, ¿un remedio contra el mal?*, Barcelona, Arcadia, 2009.
- Traverso, E., *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Tubert, S. (coord.), *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*, Madrid, Cátedra, 2003.
- Tulsa, M. K., “Feminism, Ethics, and History, or What Is the ‘Post’ in Postfeminism?”, *Studies in Women’s Literature*, vol. 21, núm. 1 (Spring 2002), pp. 29-44.
- Veyne, P., *¿Cómo se escribe la historia?*, Madrid, Fragua, 1972.
- Vigotsky, L., *Pensamiento y Lenguaje*, Madrid, Paidós, 1978.
- Vilar, P., *Memoria, historia e historiadores*, Valencia, Universidad de Valencia, 2004.
- Vries, P., “Global Economic History: a survey” en Schneider, A. y Woolf, D. (eds.), *The Oxford History of Historical Writing. Historical Writing since 1945*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 113-135.

De costas para a América, de frente para a Europa: a orientação da política externa do Império do Brasil*

De espaldas a América, de cara a Europa: la orientación de la política externa del Imperio de Brasil

Ignoring the Americas, looking to Europe: the foreign policy of the Brazilian Empire

José Augusto RIBAS MIRANDA
Instituto Brasileiro de Mercado de Capitais (Brasil)
jose.miranda@ibmec.edu.br

Fecha de recepción: 25-06-2018
Fecha de aceptación: 30-01-2019

RESUMO

O presente artigo apresenta um balanço da orientação da política externa do Império do Brasil (1822-1889). Como monarquia e com laços dinásticos com a Europa, o Brasil projetou uma política externa mais voltada às cortes europeias do que às salas presidenciais latino-americanas. A isso se devem as bases legitimadoras da monarquia brasileira e das repúblicas hispânicas e a visão de civilização e monarquia presente na elite imperial brasileira. Para demonstrar a orientação europeia da política externa brasileira, foram elaborados gráficos e tabelas dos funcionários do Itamaraty e suas respectivas graduações hierárquicas locados nos países com os quais o Império possuía representação diplomática.

Palavras-Chave: Política Externa, Império do Brasil, Monarquia, Diplomacia.

Topónimo: Brasil, América Latina.

Período: século XIX

RESUMEN

El presente artículo presenta un balance de la orientación de la política exterior del Imperio de Brasil (1822-1889). Como monarquía y con vínculos dinásticos con Europa, Brasil proyectó una política exterior más orientada a las cortes europeas que a las salas presidenciales latinoamericanas.

* Este artigo é uma versão remodelada de parte da dissertação de mestrado “Diplomata mais amante do seu paiz que das suas commodidades: a atuação de Francisco Adolfo de Varnhagen nas repúblicas do Pacífico (1863-1865)” defendida na Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul em agosto de 2013 financiada com bolsa CNPq/Brasil.

A esto se deben las bases legitimadoras de la monarquía brasileña y de las repúblicas hispánicas y la visión de civilización y monarquía presente en la elite imperial. Para demostrar la orientación europea de la política exterior brasileña, se elaboraron gráficos y tablas de los funcionarios de Itamaraty y sus respectivas gradaciones jerárquicas ubicadas en los países con los que el Imperio poseía representación diplomática.

Palabras clave: Política Exterior, Imperio de Brasil, Monarquía, Diplomacia

Topónimos: Brasil, América Latina

Período: siglo XIX

ABSTRACT

This paper presents an assessment of the Brazilian Empire's foreign policy (1822-1889). As a monarchical regime with strong ties with the European monarchies, Brazil structured a far more European-oriented foreign policy, attributing less importance to her Latin American neighbours. This explains the legitimising foundations of the Brazilian monarchy and the Hispanic republics and the imperial elite's vision of civilisation and monarchy. To illustrate the European orientation of Brazilian foreign policy, the paper includes graphs and tables in relation to civil servants and their hierarchical ranking in countries where the Brazilian Empire had a diplomatic presence.

Key words: Foreign Policy, Brazilian Empire, Monarchy, Diplomacy

Place names: Brazil, Latin America

Period: 19th Century

1. INTRODUÇÃO

O presente artigo propõe uma análise das relações entre o Império do Brasil e seus vizinhos republicanos durante o período inicial de consolidação destes Estados e do surgimento de uma política interamericana. Já no primeiro Congresso das Nações Americanas no Panamá em 1826 notamos a relação peculiar entre a monarquia de origem portuguesa e as repúblicas de origem espanhola. Presidido por Simón Bolívar, o Congresso do Panamá não contou com a participação do Brasil, e ainda revelou a desconfiança das repúblicas envolvidas para com a manutenção da monarquia dos Bragança em solo americano, na pessoa do Príncipe Regente, agora Imperador do Brasil, D. Pedro I¹.

Passados os momentos iniciais, a política externa brasileira encontrou um caminho tortuoso para relacionar-se com uma América do Sul hispânica e republicana. Para além dos conflitos armados nas décadas de 1820 (Guerra da Cisplatina e bloqueio ao porto de Buenos Aires), dos anos 1850 (guerra contra o ditador argentino Juan Manuel de Rosas e as intervenções no Uruguai) e da Guerra da Tríplice Aliança em 1865-1870, as negociações de fronteiras também apresentavam um constante ponto de atrito entre o Brasil e seus vizinhos, com limites territoriais definidos somente nas primeiras décadas do século XX (Bandeira, 1998).

Com um cenário pouco otimista, o Império do Brasil desenhou sua política externa voltada para a Europa e de costas para a América. A aproximação ideológica com os regimes monárquicos europeus e uma autoimagem de nação europeia e civilizada das elites

1 A desconfiança passava pelos medos que estes países possuíam de o Brasil tornar-se um instrumento da Santa Aliança para restaurar o domínio espanhol no continente. A relação complicada nos momentos iniciais entre os primeiros libertadores e a emergente monarquia brasileira é trabalhada em profundidade na obra de Seckinger (1984).

brasileiras forneceu os elementos da formação da política externa do Itamaraty durante os primeiros quarenta anos da atividade diplomática. Com o gradual envolvimento do Brasil com a geopolítica regional e a constante busca pela primazia na região da bacia do Prata, o Império começou na década de 1870 uma lenta reorientação de sua política externa em direção à América do Sul.

Essa orientação da política externa do Império do Brasil é o foco deste artigo. Para demonstrar a orientação e lenta reorientação da atuação do Itamaraty no cenário internacional, foram construídos gráficos e tabelas com a quantidade de legações diplomáticas brasileiras nas cortes europeias e gabinetes sul-americanos. Também foram observadas as quantidades de diplomatas e funcionários alocados nestas duas regiões, ilustrando um quadro de primazia europeia e lenta reorientação latino-americana nos 66 anos de existência da monarquia brasileira. Antes, realizo um debate sobre as bases legitimadoras e as origens da conceitualização da política externa imperial, ponto basilar para a compreensão dos dados apresentados e dos lentos movimentos de orientação dessa política externa ao longo da segunda metade do século XX.

2. AS BASES LEGITIMADORAS

A relação do Império do Brasil com seus vizinhos republicanos desenvolveu-se ao longo do século XIX de maneira delicada e, de certa forma, desconfortável. A assimetria entre os regimes e as respectivas crenças de superioridade de suas instituições tornavam as relações diplomáticas entre as ex-possessões lusa e espanhola na América sôfregas, apesar de desejáveis². Grande parte das dificuldades subjacentes a tais relações baseia-se em dois postos-chave: 1- diferença de base legitimadora dos regimes e 2- processos de independência.

As independências da América espanhola foram motivadas pela urgência da manutenção de uma ordem política interna coesa. Com as invasões napoleônicas na península ibérica e a queda do monarca Bourbon Fernando VII em inícios do século XIX, as bases legitimadoras do império espanhol foram colocadas em xeque. Contando com uma população majoritariamente mestiça e indígena, as elites *criollas* na América necessitavam de uma solução para manter o *status-quo* da ordem política e econômica. A queda do princípio norteador monárquico, alimentado por duzentos anos de colonização, abriu um vácuo perigoso de legitimação política, necessitando de respostas rápidas e adequadas para as mais distantes unidades administrativas imperiais. Neste intuito, as elites *criollas* buscaram uma base legitimadora com um projeto nacional republicano e constitucional para restaurar conceitualmente a legitimidade da estrutura de poder interna da sociedade colonial (Damas, 2003: 41).

Ao tempo das lutas armadas nas décadas de 1810 e 1820 as opções políticas para a construção dos Estados variavam desde as propostas extremas, como monarquias absolutas ou repúblicas jacobinas, às alternativas moderadas, como o modelo monárquico-constitucional e o republicano de inspiração norte-americana. As alternativas radicais foram peremptoriamente excluídas, sendo o caminho moderado preferível. Garantir a propriedade privada e a manutenção do poder político pela classe dominante, conciliados com um regime civil igualitário e prevenção da arbitrariedade e opressão do Estado eram prioridades para tais elites *criollas*. As liberdades experimentadas pelas colônias no período de

2 Nos debates no parlamento ainda na década de 1830 deputados e senadores urgiam por uma maior aproximação política com as repúblicas sul-americanas, como expressou o deputado Lino Coutinho da resposta à Fala do Trono de 1830: “[...] que o governo fosse ainda mais solícito em estreitar estes laços com os novos Estados da América.” (Brasil, 1977: 129).

ocupação francesa na metrópole, seguidas pelo recrudescimento absolutista com a volta de Fernando VII ao poder contribuíram para a erosão da imagem do regime monárquico e o seu conseqüente descarte. Assim, por aproximação, o modelo republicano tornou-se o mais satisfatório, além de afastar o espectro monárquico recém-combatido (Damas, 2003: 42).

As repúblicas hispano-americanas saudaram sua independência política buscando construir uma base legitimadora de cunho nacional, em condicionamentos essencialmente locais, obedecendo ritmos desiguais. A dificuldade em constituir um princípio nacional agregador teria levado, portanto, as repúblicas hispano-americanas às mais variadas vicissitudes políticas e dissensões internas. O próprio sonho bolivariano de uma América espanhola grande e unida curvara-se ante as intempéries políticas regionais que deflagraram seu fracionamento em várias unidades políticas distintas. Com o avanço de um nacionalismo/patriotismo político *criollo*, a rede de relações de lealdades cimentadas pela devoção religiosa ao monarca foi substituída por essa nova ideia de comunidade.

A criação de “comunidades imaginadas”³ na América espanhola foi fruto de um longo processo que derivou da substituição do referencial dinástico no monarca absoluto metropolitano por referenciais locais, sob a liderança das elites *criollas*. Ou seja, o processo emancipatório de matriz militarista calcado na fragmentação das unidades administrativas espanholas pela guerra inviabilizou qualquer tipo de permanência nas bases legitimadoras do Império espanhol, como coloca Damas:

Para tentar combater os efeitos negativos da perda do tradicional foco de legitimidade sobre as estruturas de poder no interior das sociedades, ao desconhecer-se a autoridade real, e a desarticulação do poder colonial, tanto na administração quanto na justiça, as nascentes sociedades republicanas contavam somente com os militares e a Igreja (Damas, 2003: 35).

Com o deflagrar dos conflitos entre as colônias e a Coroa espanhola, um forte sentimento anti-peninsular pairava sobre as elites *criollas*. Era preciso diferenciar-se da Europa e da Espanha. A América seria o novo mundo, livre dos vícios que degredavam os espíritos e instituições do velho continente, livre da monarquia. Essa aproximação a um novo modelo possuía forte inspiração na revolução americana de 1776. A nova ordem, republicana e americana, emergia tanto na geopolítica global quanto no discurso político da época. Thomas Jefferson delineou sua visão de “hemisfério americano” em cartas nos anos de 1808, 1809 e 1811, apregoando uma natural aproximação dos povos deste continente: aproximados tanto pelos novos “modos de vida” quanto pela orientação constitucional republicana. O “hemisfério americano”, delineado por Jefferson emergia anos antes das guerras de independência de seus vizinhos e seria repercutido como arcabouço ideológico, fundamentador do republicanismo (hispano) americano. O modelo de Europa da restauração pós-guerras napoleônicas (monárquico, absolutista) pouco interessava às repúblicas hispânicas (Vázquez, 2003: 505).

No caso luso-americano, a manutenção dos laços dinásticos entre Portugal e Brasil legou ao Império uma imagem europeia, representada pela manutenção do regime monárquico. O Reino Unido de Portugal Brasil e Algarves de 1815 americanizara um pedaço da Europa, ao passo que europeizara grande parte da América do Sul. O Brasil, ao contrário

3 Benedict Anderson cunha este conceito para refletir sobre as nações e os nacionalismos. Para o autor, o nacionalismo nas Américas teria sido fruto de um processo de aceleração do capitalismo tipográfico e da circulação de agentes imperiais espanhóis. Sobre esta frágil base nacional teriam as elites *criollas* dado cabo da construção de suas comunidades imaginadas, produzindo conflitos internos por quase todo o século XIX (Anderson, 2008).

de seus vizinhos republicanos, participaria do “sistema europeu”, tendo sua independência negociada nas cortes europeias frutificando em casamentos reais (D. Pedro I e Dona Leopoldina, arquiduquesa de Áustria) e compromissos de cunho dinástico (Manchester, 1973: 165). A questão “nacional” não era tão vital para o Brasil, uma vez mantidos os laços dinásticos como base legitimadora. O Império comungava da mesma situação dos estados europeus, que só foram ater-se consideravelmente para um princípio nacional de formação do Estado após as insurreições de 1848. O Império do Brasil forjara-se em seu período inicial, portanto, nos moldes europeus, de amálgama dinástica e estatal, não nacional. Ao pensar nas monarquias europeias, Hobsbawm afirma:

Um patriotismo puramente baseado no Estado não é necessariamente ineficaz, desde que a própria existência e funções do Estado-cidadão territorial moderno constantemente envolva os habitantes em seus assuntos e, *inevitavelmente, forneça uma “paisagem” institucional e processual diferente de todas as outras e que seja o cenário de suas vidas, por ele amplamente determinadas* (Hobsbawm, 2011: 100 Grifo meu).

As funções do Estado-cidadão foram gestadas pelas elites brasileiras, encontrando na monarquia constitucional seu alicerce. Kirsten Schultz (2006) reitera que a opção do Brasil em adotar um regime monárquico-constitucional coadunava com o sentimento americano de liberdades e libertação do julgo opressor absolutista, porém com uma receita mais moderada, com sotaque do constitucionalismo das cartas liberais de 1791 (França), 1812 (Espanha) e 1822 (Portugal), tendo em vista as experiências detratadoras da França jacobina e das lutas fratricidas na América espanhola (Schultz, 2006: 146).

Nesse sentido, o Brasil gozava de uma paisagem institucional monárquica diferente das propostas nacionais almejadas pelas repúblicas hispano-americanas, amalgamadora da unidade territorial e formadora do Estado. Seu processo de emancipação fora realizado na manutenção das instituições monárquicas sob a égide de um príncipe europeu. O novo Império americano contou, portanto, com a permanência do regime monárquico e da escravidão, legando ao país uma base política de legitimação dinástica no que Santos chamou de modelo europeu “Estado-territorial e dinástico, depois Estado-nação”. (Santos, 2004: 38).

No caso brasileiro, a vinda da família real em 1808 provocou o aprofundamento dos laços entre colonos e reinóis, transmutando para a América o cerne do Estado português. A transferência da corte portuguesa para o Rio de Janeiro, com toda sua pompa e simbolismos, amalgamou os interesses de reinóis e colonos, colocando estes mais próximos ao rei, em um processo intenso de assimilação das bases legitimadoras monárquicas. Nunca um monarca fora tão pródigo com seus súditos, e a distribuição de títulos e comendas aos súditos brasileiros amarrou a elite fluminense ao pé do trono, embevecendo-os com os símbolos e ritos da monarquia absoluta. Este enraizamento e naturalização da monarquia pelas elites dirigentes do Rio de Janeiro frutificou em uma disposição em manter o regime, sob os auspícios do príncipe Bragantino (Malerba, 2000). Com isso, a base legitimadora do estado brasileiro seria garantida pela instituição monárquica, instituição esta que contribuiu para a manutenção da unidade territorial da ex-possessão portuguesa na América.

Norbert Elias (1996) aborda o processo civilizador vivido pelos nascentes Estados europeus a partir do século XIII. Com a gradual centralização dos poderes e o monopólio da violência passando para as mãos do Estado, as condutas sociais e políticas, passaram para um novo estágio de controle e regulação. A maior interdependência entre os estratos sociais produzia relações mais moderadas, e o Rei era seu regulador. A todas estas mudanças Elias chama de “processo civilizador”. Para o autor, o ocidente (Europa) alcançou níveis de monopólio da força e tributação, divisão de funções, interdependência e competi-

ção inigualáveis, compondo as características de uma conduta que passou a ser conhecida como civilizada (Elias, 1996: 207). Assim, a Europa e o “sistema europeu” passaram a ser o referencial de civilização.

Se os Estados europeus eram o referencial de civilização, também suas instituições monárquicas gozavam deste *status*. Todavia, a instituição fora “renovada” agregando valores do constitucionalismo de aporte iluminista no contexto do fim do século XVIII e inícios do XIX (Lynch, 2009: 150). A tradição legalista portuguesa, originária dos códigos afonsinos ainda do século XIV, produziu uma cultura contratual de forte enraizamento na paisagem institucional da monarquia portuguesa. A opção das elites brasileiras pela assinatura de uma constituição, ainda que outorgada pelo Imperador, corresponde a essa longa tradição em uma mescla de letra da lei e vontade do monarca. O próprio D. Pedro I que viria a outorgar a carta constitucional brasileira de 1824 seria conhecido como D. Pedro IV em Portugal, defensor do regime constitucional contra os achaques de seu irmão absolutista D. Miguel. Essa cultura constitucional amalgama-se ao pendor civilizacional que o regime monárquico legou às instituições brasileiras, tornando as elites mais orientadas ao farol constitucional monárquico-europeu do que às chamadas revolucionárias republicanas de seus vizinhos hispano-americanos (Paquette, 2018: 46-47).

A ligação entre monarquia e civilização passou por um processo de fortalecimento e sedimentação durante o período das revoltas regenciais do Império do Brasil. Vencidas as vicissitudes, a opção monárquica agregava, para as elites imperiais, valores positivos como “interesse público” e “bem comum.” (Starling; Lynch, 2009: 240). A monarquia constitucional seria a tábua de salvação para o país, evitando o republicanismo anárquico das repúblicas hispano-americanas, e o absolutismo arcaico europeu. Como afirmava o Marquês de Caravelas na Assembleia Constituinte de 1823, a monarquia constitucional era: “[...] o único governo capaz de fazer a felicidade e a prosperidade das nações; porque marchando a honra com a civilização, e com as luzes do século, é o único que oferece a tríplice aliança da força, da sabedoria e da liberdade” (Starling; Lynch 2009: 232).

Desta feita, o Império do Brasil dividia-se entre a Europa e América. Sua identidade política era construída com base em aproximações aos modelos europeus e como anti-exemplo da América espanhola, considerada bárbara e anárquica. A concepção de superioridade do regime monárquico marcava a institucionalidade imperial brasileira, que mesmo escravista e distante da Europa se colocava, dentre os bárbaros regimes latino-americanos, como o mais civilizado.

Estas diferentes bases de legitimação dos regimes entre o Império e as repúblicas vizinhas contribuíram para uma delicada relação política, dada a singularidade do Brasil no cenário sul-americano. Assim, apesar da tendência de maior integração no cenário político americano, a política externa imperial ainda voltava-se mais à Europa e menos à América.

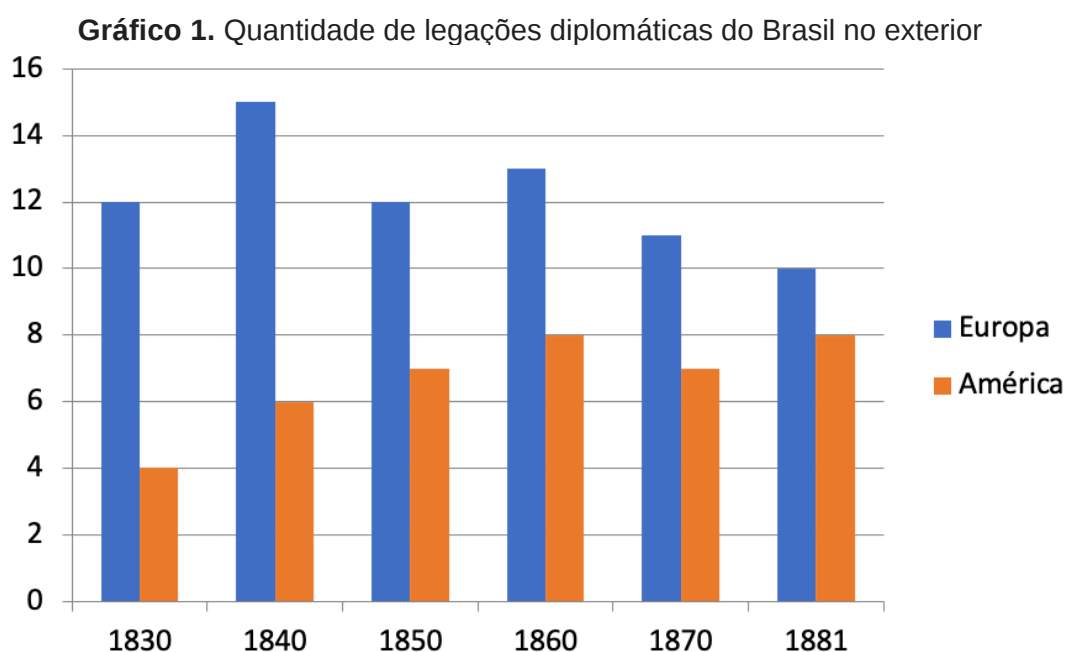
3. DE FRENTE PARA A EUROPA, DE COSTAS PARA A AMÉRICA.

Para o Império do Brasil, uma política continental verdadeiramente americanista se colocava de maneira delicada, uma vez que arriscaria sua identidade monárquica, europeia e civilizada. Precisava manter seus laços fortes com a Europa tendo em vista constituir esta imagem. De fato, durante boa parte do século XIX o império mantivera na Europa um “corpo diplomático tão suntuoso” nas palavras do senador Francisco de Paula Souza e Melo em 1846⁴. Todavia, as urgências e vicissitudes locais implicavam em uma necessidade maior de lidar com seus vizinhos no tocante as questões de fronteiras e navegação fluvial.

4 Atas do Senado, 29 de agosto de 1843, p. 628.

Apesar do crescimento e da urgência pelo fortalecimento das relações entre o Império e as repúblicas americanas entre as décadas de 1830 a 1880, a atividade diplomática do Império com as monarquias europeias manteve-se mais efetiva em representações diplomáticas e em considerável superioridade no número de funcionários em tais legações. A própria organização das secretarias internas do Itamaraty após as complicadas insurgências das décadas de 1830 e 1840 demonstrava como se priorizava a política externa do Segundo Império, dividida em quatro seções: Um seção para os assuntos em Londres e Paris; uma seção para brasileiros na Europa e europeus no Brasil, uma seção para brasileiros na América e americanos no Brasil; e uma seção para assuntos contábeis⁵. Esta divisão já prenuncia a pouca atenção recebida pelos vizinhos de “hemisfério americano”, que viria a mudar lentamente a partir da década de 1870, como explanado mais adiante.

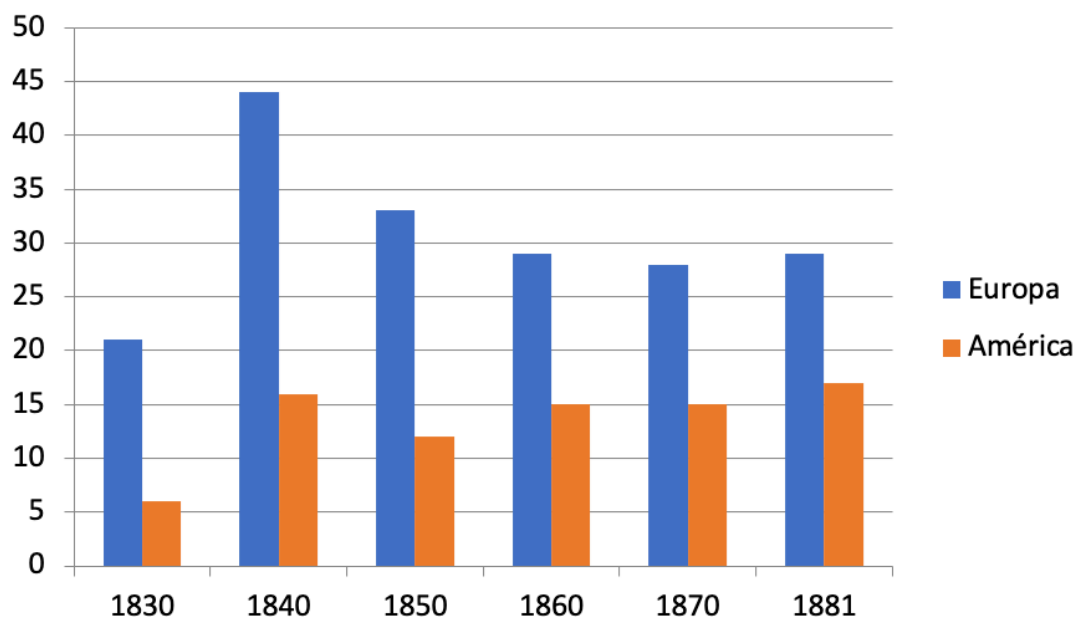
Para analisar essa orientação da diplomacia brasileira no período imperial, apresento abaixo dois gráficos e um quadro com dados retirados dos relatórios anuais do Ministério dos Negócios Estrangeiros, apresentados ao parlamento no fim do ano orçamentário (junho). Esses relatórios apresentam o corpo diplomático brasileiro alocado nas legações do exterior e o corpo diplomático estrangeiro presente no Brasil. Para tal, foram selecionados os relatórios relativos aos anos de 1830, 1840, 1850, 1860, 1870, 1881 para traçar um panorama da orientação diplomática durante o período de duração do Império. Foram elaborados dois gráficos e um quadro: O gráfico I apresenta o número de legações brasileiras no exterior; O gráfico II apresenta o número de funcionários alocados nas legações brasileiras no exterior, desconsiderando funcionários de consulados fora das capitais⁶; No quadro I, a distribuição dos funcionários por continente (Europa e América) de acordo com o cargo na hierarquia diplomática, do mais elevado, ministro plenipotenciário (ou enviado extraordinário) ao mais baixo, adido.



Fonte: Elaboração própria a partir de Relatório do Ministério dos Negócios Estrangeiros 1830-1881.

5 Relatórios do Ministério dos Negócios Estrangeiros, 1857, p. 3.

6 Os consulados foram considerados apenas em países que não possuíssem uma legação diplomática, como no caso do consulado em Buenos Aires em 1830. Por tratarem majoritariamente de assuntos de caráter civil, e não questões de Estado, os consulados foram, nos demais casos, desconsiderados dos gráficos.

Gráfico 2. Quantidade de funcionários e representantes diplomáticos do Brasil no exterior

Fonte: Elaboração própria a partir de Relatório do Ministério dos Negócios Estrangeiros 1830-1881.

Quanto às legações diplomáticas na Europa é necessário considerar que as unificações do Reino da Itália na década de 1860 e do Império Alemão na década de 1870 acarretaram uma queda esperada no número de postos alocados, devido a fusão de legações, como as do Reino de Sardenha e Reino das Duas Sicílias no caso italiano, e da Prússia, cidades hanseáticas e demais ducados no caso alemão. Todavia, a diferença no número de representantes e funcionários diplomáticos manteve-se grande no período. A relação entre o número de legações diplomáticas o número de Estados na Europa e América também deve ser considerada.

Mesmo com a progressiva queda na diferença do número de legações diplomáticas do Brasil na Europa e na América, o quadro de representantes e funcionários (e os consequentes gastos) apresenta uma considerável disparidade entre os dois cenários, demonstrando uma aberta prioridade do Império do Brasil na manutenção das relações para com as monarquias europeias, alocando representantes diplomáticos de alto escalão (enviados extraordinários e ministros plenipotenciários) em reinos com os quais possuía mais interesses dinásticos que interesses políticos e comerciais, como em Áustria, Bélgica, e Itália (Estados Italianos antes de 1860), contando com representatividade diplomática durante todo o período de duração do Império. Outro dado relevante foi o rebaixamento da legação diplomática em França no início da década de 1850 quando da ascensão da II República, em que o representante máximo consistia em um encarregado de negócios - terceiro cargo na hierarquia representativa. No início década seguinte, em pleno Império de Napoleão III, a representação brasileira voltaria a contar com um ministro plenipotenciário.

Há uma sensível diferença entre a representação diplomática na Europa e na América. Com a Europa, as relações comerciais eram sim de maior peso, mas a quantidade de funcionários e legações em países sem expressão política e econômica para com o Império chama a atenção. As legações diplomáticas brasileiras no Império Russo e nos reinos de Suécia, Dinamarca e Noruega, por exemplo, sempre contaram, com, no mínimo, encarregados de negócios e mesmo ministros plenipotenciários desde a década de 1830.

Parte deste esforço por representatividade política nas cortes europeias é tributária da própria herança diplomática portuguesa. Durante as negociações do Congresso de Viena de 1815, Portugal obrou ativamente para manter-se como participante ativo na nova ordem internacional pós-napoleônica, um esforço que envolvia negociações diretas entre Espanha, Áustria, e territórios italianos (Comiran, 2018). O Brasil já fazia parte como elemento constituinte do recém elevado Reino Unido de Portugal Brasil e Algarves (1815) e a prática e traquejos diplomáticos lusos deixaram espaços após o rompimento em 1822, rapidamente ocupados por diplomatas brasileiros treinados à moda portuguesa tanto nas lidas diplomáticas lisboetas quanto nos bancos universitários de Coimbra (Malerba, Miranda, 2014).

Tendo em vista o processo de emancipação do Império, a necessidade de uma alta representatividade na Europa, em busca de reconhecimento político, se fazia necessária. Todavia, o processo de reconhecimento da independência do Brasil pelas potências europeias perdurou até a década de 1840 (Manchester, 1973: 178), quando se observa o ápice de funcionários alocados na Europa, presente no gráfico II. A partir de 1860 a diferença de proporção de funcionários alocados na Europa e América permanece praticamente a mesma até o ano de 1881, indicando que a suntuosidade do corpo diplomático na Europa mantivera-se a despeito de um maior entrelaçamento às questões americanas. O próprio casamento de D. Pedro II em 1842 demonstrou dois aspectos importantes: o primeiro deles foi a importância dada às relações europeias, consideradas políticas, dinásticas e civilizacionais. A isso os altos custos do envio de Bento Lisboa às cortes europeias em 1840 e os valiosos presentes dispensados à Teresa Cristina (que impactaram as rodas aristocráticas do velho mundo, que sempre creditavam o Império tropical de exótico e pobre) revelam este firme interesse em construir uma imagem civilizada e europeia. Outro ponto que o casamento revelou foi o baixo retorno desse investimento em uma projeção europeia e civilizada, quando o máximo que D. Pedro II conseguiria seria um matrimônio com uma princesa do ramo pobre dos Bourbons de Nápoles, periferia aristocrática da Europa. (Schwarcz, 1999: 91-100).

A título de comparação, os Estados Unidos só foram receber um ministro plenipotenciário brasileiro na década de 1850, mesmo já representando o segundo maior destino das exportações brasileiras (Almeida, 2005: 84). Na América, mesmo que as relações econômicas também fossem baixas com a maioria dos Estados (Excetuando-se Estados Unidos, e os Estados da bacia do Prata), as pendências políticas e territoriais abundavam, urgindo questões de delimitação de fronteiras com nada menos que sete repúblicas (Uruguai, Paraguai, Argentina, Bolívia, Peru, Colômbia e Venezuela). O quadro abaixo mostra a distribuição dos cargos hierárquicos de ministro plenipotenciário, ministro residente, encarregado de negócios, secretários e adidos por região entre 1830 e 1880.

Quadro 1. Graduação de representantes e funcionários do Brasil no exterior

		1830	1840	1850	1860	1870	1881
Ministros Plenipotenciários	Europa	4	4	4	4	7	8
	América	1	1	2	1	4	3
Ministros Residentes	Europa	0	2	1	3	2	1
	América	0	1	0	3	1	2
Encarregados de Negócios	Europa	6	6	8	6	2	1
	América	2	4	5	3	1	3
Secretários	Europa	3	6	5	5	5	6
	América	1	1	2	2	4	5
Adidos	Europa	3	15	15	11	12	13
	América	1	4	3	6	5	4

Fonte: Elaboração própria a partir de Relatório do Ministério dos Negócios Estrangeiros 1830-1881.

O quadro acima apresenta uma maior presença de representantes de primeiro escalão na Europa, enquanto que na América a maior parte da representatividade é feita por representantes de terceira e, logo após, de segunda ordem. A quantidade de secretários e adidos é relevante para a análise na medida em que quando as legações adquirem maior importância, lhe são atribuídos um maior número de funcionários subalternos, destinados a organizarem e zelarem pela repartição. Vale ressaltar que a maior dificuldade de comunicação com as repúblicas vizinhas – as comunicações via navegação a vapor com a Europa eram mais bem estabelecidas - demandaria uma representatividade diplomática mais incisiva, com a presença de ministros plenipotenciários – mais autônomos em suas decisões. Todavia, isto não ocorria, e a presença diplomática brasileira nas repúblicas hispano-americanas obedecia a instâncias hierárquicas inferiores.

Desta feita, acompanhando a disparidade na quantidade de funcionários alocados nas legações diplomáticas do Império, a graduação dos representantes também revela um zelo maior pela política europeia, em detrimento do progressivo envolvimento do Brasil nas questões americanas e da equalização do número de legações diplomáticas entre os dois continentes ao longo do século. Durante o período apresentado, a presença de ministros plenipotenciários nas cortes europeias é em média 3 vezes maior que na América, enquanto que a presença de encarregados de negócios de ministros residentes, de menor importância diplomática, é similar.

Esta maior interação diplomática do Império do Brasil com os Estados europeus correspondia à similaridade de regimes, e, por outro lado, a rejeição aos regimes republicanos dos vizinhos hispânicos, considerados bárbaros e anárquicos. Ao reclamar deste quadro visivelmente euro-orientado, o deputado Lino Coutinho exclamaria na Câmara dos deputados na década de 1830 que “O nosso governo parece sentir um terror pânico só em ouvir pronunciar o nome de repúblicas”⁷, delineando o quadro da ação diplomática brasileira para com Europa e América.

⁷ Atas do Senado, 19 de novembro de 1830, p. 540.

Todavia, a tendência de crescimento da representação brasileira na América é inegável. O progressivo igualar no número de legações diplomáticas aponta para uma gradual reorientação da política externa imperial que toma força de programa de Estado com a derubada da monarquia em 1889. Em inícios do século XX sob a batuta do Barão do Rio Branco, a política externa do Brasil se torna mais pragmática, dispensando o cortejo institucional às monarquias europeias como modo de validar o próprio regime. A mudança na orientação da política externa da república ganhou um forte símbolo no envio de Quintino Bocaiúva à Buenos Aires em 1890, carregado com pompa e circunstância por ataviadas embarcações na marinha nacional. Esse foi um esforço simbólico do governo republicano provisório de Deodoro da Fonseca para sinalizar a mudança na prioridade das relações externas da república, onde parceiros americanos e republicanos, como a Argentina, ganhariam o foco das atenções (Silveira, 2003).

4. SUPERIORIDADE MONÁRQUICA COM ORIENTAÇÃO POLÍTICA

À revelia dos objetivos diplomáticos, negociar com nações civilizadas era mais seguro e preferível. O exercício da alteridade política para com os Estados europeus dotaria o regime monárquico brasileiro, para suas elites dirigentes, de maior grau de civilização, credencial de superioridade institucional que acreditava gozar quando negociando com as repúblicas americanas. Como afirmava o Visconde do Rio Branco ao parlamento na década de 1870: “O governo imperial julga que o melhor meio de tornar as guerras menos fácies é procurar cercar-nos de povos civilizados, que com uma opinião pública de gente esclarecida e abastada possa influir nos respectivos governos”⁸.

Ao analisar as discussões parlamentares sobre a política externa do Império, encontra-se duas correntes orientadoras da ação brasileira. Nas relações fraco-forte, isto é, nas relações do Brasil para com as potências europeias e Estados Unidos, o apelo à razão, à civilização, ao direito internacional:

Para uma nação fraca como o Brasil, num mundo de poucos agentes internacionais, o do século XIX, *porém de vínculos sempre mais intensos entre as nações*,⁹ abrir espaço era uma dificuldade gigantesca. As vias da força e da concorrência, que comandavam a política externa das potências dominantes eram-lhe inacessíveis. Escolheu, pois, a do direito, com todas as limitações que comporta, tão bem conhecidas pelos cientistas políticos. O direito contra a força, eis a concepção das relações fraco-forte, desenvolvida pelo pensamento político brasileiro no século XIX (Cervo, 1981: 15, Grifo meu).

Já para as repúblicas vizinhas, em especial da bacia do Prata, o governo imperial adotou um tom mais severo e intervencionista, desde a guerra da Cisplatina em 1828 até as os derradeiros atritos para com a república argentina no final do século. De fato, o Império preferia enviar missões especiais a manter um numeroso corpo diplomático para resolver as querelas mais importantes, como a missão Honório Hermeto Carneiro no Uruguai e Províncias Unidas do Prata em 1851-53, a missão Duarte da Ponte Ribeiro ao Peru, Bolívia Equador e Venezuela em 1851-52, a missão Varnhagen em substituição a Ponte Ribeiro em 1863-1865, a missão Saraiva no Uruguai em 1864 e a missão Paranhos no Paraguai em 1864-1865.

8 Ata da Câmara dos Deputados, 18 de agosto de 1874, vol. 4, pp. 402-505.

9 Por vínculos mais intensos não podemos deixar de considerar com vigor os laços dinásticos, plenamente aplicáveis ao Império.

A América do Sul era o *locus* dos discursos anti-republicanos das elites brasileiras. Em 1844 aparece pela primeira vez o conceito “América do Sul” para referir-se ao lugar geopolítico das repúblicas vizinhas¹⁰. Até o México reconhecia uma forma inicial desta unidade, quando o ministro dos negócios estrangeiros mexicano Lucas Alamán se referia à América do Sul como Estados do Prata, Peru, Chile, Paraguai, Uruguai, excluindo o Império do Brasil e a Colômbia. (Santos, 2014: 67) A “América do Sul” volta a aparecer em 1855 nos mesmos relatórios até que na década de 1890, já após a instauração da república, o conceito encontra seu significado geopolítico atual.

A relação para com as repúblicas hispano-americanas operava em um sentido “paternal”, de civilizado para bárbaro, tanto em momentos de neutralidade como de intervenção (Cervo, 1981: 53). Grande parte da superioridade arrogada ao Império pelos seus dirigentes advinha de sua estabilidade constitucional, fruto do sistema monárquico-representativo. As diferentes receitas políticas empregadas para o estabelecimento dos Estados nos processos pós-revolucionários comportavam uma ampla gama de disposições, cores e sabores regionais. O regime republicano fora adotado majoritariamente pelos novos Estados, saídos do império espanhol. Na parte lusa, o sistema monárquico emergiu, fruto de um processo peculiar de emancipação, conduzido por um processo que, em 67 anos de existência, contou com apenas uma constituição, a constituição brasileira de 1824.

O processo de construção dos Estados na América ibérica contou com uma generalizada onda constitucional. As nações recém-emergidas das monarquias absolutas experimentaram períodos de relativa liberdade política. O *interregno* espanhol, com a prisão do “desejado” Fernando VII, a imposição de José Bonaparte em 1808, e a vinda da corte portuguesa para sua possessão americana, com a elevação da mesma a título de Reino Unido em 1815 desembocaram nos processos constitucionais de 1812 (Espanha) e de 1822 (Portugal).

O constitucionalismo se apresentava como a porta de entrada para mundo civilizado aos Estados que então emergiam. Todos os novos países buscaram produzir e promulgar suas constituições, tema caro que os colocaria na “senda civilizacional”, e os proporcionaria uma identidade política própria, tão necessária no período após as guerras de independência. O *Ancien Régime* ficara para trás na América, e os novos Estados buscavam sua inserção no novo escopo político predominante no ocidente. Assim, como coloca Hector Espiell (2003):

O constitucionalismo latino-americano inicial concebeu-se como uma expressão da civilização, como uma manifestação da recepção das novas ideias e como demonstração de que a América Latina passava a participar do pensamento filosófico e político do mundo moderno e civilizado, mediante a ordem constitucional (Espiell, 2003: 454).

De todo modo, este preceito constitucional, tão caro às elites dos Estados americanos, encontrou um tortuoso percurso ao longo do século XIX. Como dito anteriormente, o Império do Brasil contou com apenas uma constituição, sendo esta reformada duas vezes. Os temas polêmicos e até mesmo a integridade territorial do império passavam pela observância e, ao máximo, a reforma do texto constitucional. Não havia legalidade nem legitimidade em propostas e mudanças fora da órbita da constitucional. Nos debates parlamentares sobre o Poder Moderador na década de 1840 até mesmo os críticos de tal mecanismo, como o deputado Evaristo da Veiga e os senadores Paula de Sousa e Nicolau Vergueiro, se contorciam ante a legislação para fazer valer suas prerrogativas (Uruguai, 2002: 306-334).

10 Relatórios do Ministério dos Negócios Estrangeiros, 1844, p. 15.

A permanência do texto-primeiro, adágio da inserção dos países no círculo das nações civilizadas, não contou com uma defesa intransigente nas repúblicas. Até o fim da década de 1870, a República da Bolívia havia gozado de nada menos que dez textos constitucionais; a República do Peru oito; República da Colômbia, cinco; República da Venezuela, três; as Províncias Unidas do Rio da Prata e a subsequente República Argentina, três. Até mesmo a centralizada República do Paraguai, com sua presidência perpétua e hereditária, passou por três distintas constituições (Espíll, 2003: 463).

Outro aspecto da repulsa aos regimes republicanos hispano-americanos pela elite imperial adivinha dos diferentes matizes da legitimação diferenciada entre os processos de independência das possessões espanhola e lusa. O longo processo de independência das ex-colônias espanholas foi calcado em combates e ações militares. O princípio de legitimação de tais independências contou, portanto, com uma base militarista marcante. Ansaldi (2003) identifica esta “militarização” da política nas nascentes repúblicas hispano-americanas, delineando um conjunto de processos em que “os pensadores ou ideólogos foram suplantados pelos militares” (Ansaldi, 2003: 411). Este suplantar não encontrou terreno na emancipação do Brasil. Contando com chefes de Estado monarcas, apenas três dos 32 gabinetes durante todo o império foram encabeçados por um militar¹¹, mas mantendo estrito predomínio civil nas instâncias de governo. No Império do Brasil, a casaca submeteu a farda aos quadros de ferro da constituição e da ordem política monárquica, no que José Murilo de Carvalho chamou de “O Domínio dos Magistrados” (Carvalho, 2010).

Tal concentração de poder nas mãos dos líderes político-militares- os “chefes”, “*caudillos*” –constituía o anti-exemplo de governo, de paz e estabilidade. Ou seja, eram sinônimos de república na América. Como vociferava o senador Alves Branco no parlamento em 1840:

Não argumentamos, porém, sobre esta base, porque senhores é impossível que possa haver um pensamento de crime na realeza, tal como está constituída entre nós; tais suposições só cabem aos chefes das repúblicas, aos Jacksons e outros, que, por agradarem à multidão frenética de que dependem, atacam as fortunas e créditos de seus concidadãos e do mundo inteiro: que monarca faria isto, senhores? Certamente nenhum (Uruguai, 2002: 326).

Essa “superioridade” que possuía o Brasil no cenário ibero-americano adivinha, portanto, de seu anti-exemplo. A república, nas mentes e discursos das elites imperiais, era o antípoda da civilização. O caminho para tal, mais sereno, seguro e notável, havia de ser a monarquia, sistema herdado dos lusos, que mantinha, dentre outras coisas, vínculos indelévels entre o Brasil e a Europa, credora do tão afamado status de civilização.

5. CONCLUSÕES

A política externa do Império do Brasil foi construída em torno do processo de legitimação de seu regime monárquico. A “planta exótica” semeada pelos portugueses desenhou uma política externa própria, tendo em vista as bases legitimadoras de seu regime e as questões geopolíticas sul-americanas mais prementes. Esse desenho legou uma maior importância da representação diplomática brasileira na Europa em comparação com seus vizinhos sul-americanos, que sofreu lento processo de reorientação somente a partir da década de 1870, finalizada somente após o advento do regime republicano pós 1889.

¹¹ Luís Alves de Lima e Silva, o Duque de Caxias, ocupou a presidência do conselho de ministros em 1856, 1861 e 1875. Para uma visão mais detalhada sobre o predomínio dos magistrados no establishment imperial brasileiro conferir (Malerba; Miranda, 2014).

Para perceber essa orientação e seu lento processo de mudança, este trabalho apresentou os números e a alocação dos diplomatas brasileiros nas representações estrangeiras, presentes nos relatórios do Ministério dos Negócios Estrangeiros, que demonstrou dois pontos importantes. O primeiro deles é a primazia da política externa brasileira para com as cortes europeias. Mesmo em países de pouca representatividade econômica ou mesmo dinástica para o Brasil (como a distante Rússia ou Suécia) o Império manteve extensa representação diplomática com funcionários de alto escalão. Enquanto isso, países em que se consideraria maior a necessidade de representação diplomática devido às intensas relações comerciais (como os Estados Unidos) ou de fronteiras (como todos os demais sul-americanos), a alocação dos recursos, por meio de embaixadas e envio de funcionários de alto escalão, era limitada. O segundo ponto é a tendência de crescimento em importância das repúblicas hispânicas em representação diplomática, principalmente a partir do fim da guerra da tríplice aliança (1865-1870). Com o fim da guerra o Brasil passou a projetar-se como potência regional, no que demandou maior atenção do Itamaraty, refletido no crescimento do número de legações diplomáticas, de funcionários e da gradação dos enviados.

Essa orientação europeia da política externa brasileira era um reflexo da autoimagem que as elites imperiais tinham e queriam para si: regime monárquico constitucional civilizado, um pedaço da Europa nas Américas. Até mesmo os republicanos brasileiros associavam Europa e monarquia, mas como opositores do regime descartavam a associação com a civilização, como bem descrito no afamado Manifesto Republicano de 1870:

Somos da América e queremos ser americanos. A nossa forma de governo é, em sua essência e em sua prática, antinômica e hostil ao direito e aos interesses dos Estados americanos. A permanência dessa forma tem de ser forçosamente, além de origem de opressão no interior, a fonte perpétua da hostilidade e das guerras com os povos que nos rodeiam. Perante a Europa passamos por ser uma democracia monárquica que não inspira simpatia nem provoca adesão. Perante a América, passamos por ser uma democracia monarquizada, onde o instinto e a força do povo não podem preponderar ante o arbítrio e a onipotência do soberano. Em tais condições, pode o Brasil considerar-se um país isolado, não só no seio da América, mas no seio do mundo (Moraes, 1977: 114).

Também o anti-exemplo das repúblicas hispânicas dava o tom da política do Itamaraty durante o período, em que reafirmar-se como monarquia alimentava a necessidade de representação diplomática nas cortes europeias, e essa representação reforçava o caráter civilizado, monárquico e anti-hispânico do regime imperial brasileiro. Apesar da lenta reorientação a partir da década de 1870, identificada pelo aumento de representatividade do corpo diplomático nos países americanos, foi com o advento da república em 1889 que a política externa teria seu processo de reorientação, da Europa às Américas, consumado. O Império que nasceu de costas para seus vizinhos sul-americanos se tornaria a República engajada nas questões geopolíticas macrorregionais, como demonstrou a tradição diplomática brasileira com a demarcação de limites fronteiriços nas décadas de 1900 e 1910 e os contínuos projetos de integração regional ao longo do século XX e XXI como o ABC de Rio Branco, o Mercosul década de 1990 e a Unasul na década de 2000.

FONTES CONSULTADAS

Anais da Câmara dos Deputados: 1822-1889. Arquivo da Câmara dos Deputados, <http://imagem.camara.gov.br/diarios.asp?selCodColecaoCsv=A> (Consulta: 12-12-2018)

Anais do Senado Imperial: 1830-1889. Arquivo do Senado, <https://www.senado.leg.br/pu->

blicacoes/anais/asp/IP_AnaisImperio.asp

Relatórios do Ministério dos Negócios Estrangeiros 1830-1890. Disponível Center For Research Libraries, <http://ddsnext.crl.edu/brazil> (Consulta: 12-12-2018)

BIBLIOGRAFIA

- Anderson, B. (2006): *Comunidades Imaginadas*. São Paulo, Companhia das Letras.
- Almeida, P. R. (2005): *Formação da diplomacia econômica no Brasil*. São Paulo, Editora SENAC; Brasília: FUNAG.
- Ansaldi, W. (2003): "Unidad y diversidad en el pensamiento político" en Damas, G. C. (org.). *Historia General de América Latina*, Madrid, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, vol. 6, pp. 409-428.
- Bandeira, L. M. (1998): *O expansionismo brasileiro e a formação dos Estados na bacia do Prata*, Brasília, Editora da UnB.
- Brasil, *Falás do Trono*, Brasília, Instituto Nacional do Livro, 1977.
- Carvalho, J. M. (2010): *A construção da Ordem/ Teatro das Sombras*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Cervo, A. L. (1981): *O parlamento brasileiro e as relações exteriores (1826-1889)*. Brasília, Ed. UnB.
- Cervo, A. L. y Bueno, C. (2010): *História da Política Exterior do Brasil*, Brasília, Ed. UnB.
- Comiran, F. (2018): *A valsa dos pobres: o Congresso de Viena, os países ibéricos e a América Meridional*, Tese de Doutorado, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul PUCRS, Porto Alegre.
- Damas, G. C. (2003): "Del estado colonial al estado independiente nacional" en Vázquez, J. Z. (org.). *Historia General de América Latina*, Madrid, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, vol. 6, pp. 31-62.
- Elías, N. (1996): *O processo civilizador: Formação do Estado e Civilização, vol. II*, Rio de Janeiro, Jorge Zahar Editor.
- Espiell, H. G. (2003): "Constitucionalismo y codificación latinoamericanos: de la sociedad colonial a la sociedad republicana." en Damas, G. C. (org.). *Historia General de América Latina*, Madrid: Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, vol.6, pp. 449-469.
- Hobsbawm, E. J. (2011): *Nações e nacionalismos desde 1780*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira.
- Lynch, C. E. C. (2009): "Liberal/liberalismo" en Feres, J. *Léxico da História dos conceitos políticos do Brasil*, Belo Horizonte, editora UFMG, pp.141-160.
- Lynch, C. E. C. y Starling, H. M. M. (2009): "República/Republicanos" en Feres, J. *Léxico da História dos conceitos políticos do Brasil*, Belo Horizonte, editora UFMG, pp. 225-245.
- Malerba, J. (2000): *A corte no exílio: civilização e poder no Brasil às vésperas da independência (1808-1821)*, São Paulo, Companhia das Letras.
- Malerba, J y Miranda, J. A. (2014): "Expertise jurídica na construção do Estado monárquico no Brasil, século XIX" en Rinke, S y González, D. (orgs.), *Expert knowledge in Latin American history: local transnational and global perspectives*, Stuttgart, Heinz-Dieter Heinz, pp. 15-36.
- Manchester, A. (1973): *Preeminência inglesa do Brasil*, São Paulo, Editora Brasiliense.
- Miranda, J. A. R. (2013): *Diplomata mais amante do seu paiz que das suas commodidades: a atuação de Francisco Adolfo de Varnhagen nas repúblicas do Pacífico (1863-1865)*, Dissertação de Mestrado, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul PUCRS, Porto Alegre.
- Moraes, E. (1977): "O Manifesto Republicano de 1870", *Revista de Ciencia Política*, 20(4) 93-118.

- Paquette, G. (2018): “Império e nação nas monarquias constitucionais portuguesa e brasileira” em Ramos, R., Carvalho, J. M. y Silva, I., *A monarquia constitucional dos Braganças em Portugal e no Brasil (1822-1910) Dois países, um Sistema*, Lisboa, Dom Quixote, pp. 34-56.
- Santos, L. C. V. (2004): *O Brasil entre a América e a Europa: o Império e o interamericanismo (do Congresso do Panamá à Conferência de Washington)*, São Paulo, Ed. UNESP.
- (2014): *A América do Sul no discurso diplomático brasileiro*, Brasília, FUNAG.
- Seckinger, R. (1984): *The Brazilian Monarchy and the South American Republics, 1822-1831*, Baton Rouge, Louisiana State University Press.
- Schultz, K (2006): “A era das revoluções e a transferência da corte portuguesa para o Rio de Janeiro (1790-1821)” em Malerba, J. (org.). *A independência brasileira: nova dimensões*, Rio de Janeiro, Editora da FGV, pp. 125-152.
- Schwarcz, L. M. (1999): *As barbas do Imperador*, São Paulo, Companhia das Letras.
- Silveira, H. G. (2003): *Joaquim Nabuco e Oliveira Lima: faces de um paradigma ideológico da americanização nas relações internacionais do Brasil*, Porto Alegre, EDIPUCRS.
- Uruguai, P. J. (2002): “Ensaio sobre o direito Administrativo” em Carvalho, J. M. (org.), *Visconde do Uruguai*, São Paulo, Editora 34, pp. 67-537.
- Vázquez, J. Z. (2003): “Relaciones interamericanas e intervencionismo” em Vázquez, J. Z. (org.). *Historia General de América Latina*, Madrid, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, vol. 6, pp. 501-522.

Del pozo a la avenida. Adolphe Desoignie, un ingeniero de minas polifacético en las infraestructuras de la Asturias del XIX

From the mine shaft to the avenue. Adolphe Desoignie, a multi-faceted mining engineer in the infrastructures of 19th-century Asturias

Jorge MUÑIZ SÁNCHEZ
Universidad de Oviedo
munizjorge@uniovi.es

Fecha de recepción: 21-05-2019
Fecha de aceptación: 04-10-2019

RESUMEN

Los ingenieros de minas, especialmente en el siglo XIX español, fueron un tipo de técnico en general bien dispuesto a ensanchar el espectro de sus actividades más allá de la producción de carbón, en labores auxiliares de esta en muchos casos y más alejadas en otros, como el que nos ocupa. Adolphe Desoignie fue un ingeniero que aplicó su saber a las minas, pero también ejerció la ingeniería civil en las comunicaciones terrestres y marinas, el urbanismo o el saneamiento de la villa de Avilés y de la provincia de Asturias a mediados del XIX, cuando la industrialización y la modernización en general avanzaban parejas y a trompicones. Él tomó parte en ambos desarrollos y dejó su impronta.

Palabras clave: ingeniería de minas, puertos de mar, urbanismo, ferrocarril, saneamiento.

Topónimos: Avilés (Asturias).

Periodo: siglo XIX.

ABSTRACT

Mining engineers, especially in nineteenth-century Spain, were a type of technician in general willing to broaden the scope of their activities beyond the production of coal, in auxiliary work in many cases and sometimes in less closely related fields. Adolphe Desoignie was an engineer who applied his knowledge to the mines, but also practised civil engineering in terrestrial and marine communications, urban planning or sanitation of the town of Aviles and the province of Asturias in the mid-nineteenth century, when industrialization and modernization in general advanced together and in fits and starts. He took part in both developments and left his mark.

Key words: mining engineering, sea ports, urban planning, railways, sanitation.

Place names: Avilés, Asturias.

Period: 19th century.

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de ingenieros extranjeros en la minería —y, en general, la industria— española a finales del XIX se explica por dos factores fundamentales. El primero de ellos es la escasez, todavía a finales de la centuria, de capital humano formado en el país, dadas las insuficiencias de la enseñanza técnica por entonces¹. La formación se encuentra además en un momento de transición del modelo previo, volcado a la producción de ingenieros de carrera para el aparato estatal hacia el nuevo estado de cosas, con el ingeniero civil asumiendo el papel hegemónico como consecuencia del desarrollo de la industrialización². En segundo lugar, es importante considerar que una porción sustancial del capital financiero que tomó parte en la industrialización española provenía de otros lugares de Europa, en especial desde mediados de siglo³ y singularmente de Francia, Reino Unido y Bélgica —como es el caso que nos ocupa—, por lo que no cuesta entender que los gestores recurrieran en los inicios a ingenieros procedentes de estos países⁴. Parece natural, por tanto, que las primeras décadas de la minería asturiana estén plagadas de apellidos extranjeros en la dirección de las explotaciones⁵.

Adolphe Charles Jean-Baptiste Desoignie nació en 1816 en Mons, por aquel entonces localidad del Reino Unido de los Países Bajos del que pocos años después se separaría junto al resto de la actual Bélgica. De familia “modesta pero muy conocida por la honradez y religiosidad” que exhibía, según sus propias palabras, fue uno de los primeros graduados de la Escuela de Ingeniería de Minas de Lieja, fundada poco antes por Adolphe Lesoinne, miembro de una destacada familia del mundo industrial belga y que por aquellas fechas tendría un papel decisivo en el establecimiento de la Real Compañía Asturiana de Minas (RCAM en adelante) en Arnao (Asturias)⁶. Esta empresa fue una de las decanas de la industrialización regional⁷. Recién titulado, su maestro y amigo Lesoinne le propuso asumir

1 J. M. Cano Pavón, “La enseñanza técnica en España y en Europa Occidental y el problema de la formación del capital humano industrial: veinticinco años de estudios”, *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, vol. 26, núm. 56 (2003), pp. 367-398.

2 A. Grelon e I. Gouzévitch, “Reflexión sobre el ingeniero europeo en el siglo XIX: retos, problemáticas e historiografías”, en M. Silva Suárez (coord.), *Técnica e ingeniería en España*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería, 2007, pp. 269-321; M Bertilorenzi, Passaqui, J.-Ph., Garçon, A.-F., *Entre technique et gestion. Une histoire des ingénieurs civils des mines (XIXe-XXe siècles)*, Paris, Presses des Mines, 2016.

3 G. Chastagnaret, *L'Espagne, puissance minière: dans l'Europe du XIXe siècle*. Madrid, Casa de Velázquez, 2000, p. 356; L. A. González Prieto, *Oro negro, dinero sucio. Una nueva historia de la minería asturiana*, Oviedo, Laria, 2017.

4 A. Broder et alii, *La inversión extranjera en la minería española*, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, 2014.

5 J. Tascón y G. Ojeda, *Técnicos y empresarios extranjeros en la industrialización de Asturias*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2000. http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/45778/1/d221_00.pdf (Consulta: 16-9-2019).

6 A. Desoignie, “Apuntes biográficos. Diciembre 1884”, en M. De Soignie, *Caminos del ayer, huellas del mañana*, Avilés, HiFer, 2016.

7 Sobre la RCAM y su papel en la industrialización asturiana puede consultarse: J. R. García López, D. Peribáñez y A. Daroca, *Asturiana de Zinc: una historia a través de tres siglos*, Avilés, Asturiana de Zinc, 2004; y G. Chastagnaret, “Un éxito en la explotación de minerales no férricos españoles en el siglo XIX: La Real

la dirección de la mina de Arnao, que podemos decir que se encontraba todavía en proceso de establecimiento definitivo porque hacía cinco años que había iniciado los trabajos otro ingeniero belga por entonces dimitido, Armand Nagelmackers, que había construido el primer ferrocarril de España para el servicio interior de la mina⁸. Sobre el primer ingeniero de la RCAM se ha publicado recientemente algún estudio que contribuye a paliar el desconocimiento que todavía tenemos de esta época⁹.

En su puesto en Arnao, Desoignie, al igual que su antecesor, tuvo que hacer frente a las dificultades esperables para un proyecto empresarial puntero en un contexto rural, aislado por geografía e infraestructuras, en un país atrasado económicamente y anclado todavía en el Antiguo Régimen en muy buena medida, lo que dificultaba el ejercicio de la industria aún más¹⁰. Pese a ello, entre 1838 y 1855 estuvo al frente del negocio y fue impulsor de la introducción de algunas innovaciones relevantes en la minería española de la época, como pueden ser una galería maestra inclinada y submarina (*vailey*), bombas de desagüe y vagonetas de hierro colado en lugar de madera o cables de extracción de hierro trenzado, entre otros elementos¹¹. Su papel director en la RCAM, unido a su integración en la sociedad de la cercana localidad de Avilés, en la que residió, le convirtieron en un personaje relevante y respetado en la comarca y en la provincia. Como se detallará más adelante, pronto empezó a realizar trabajos esporádicos para el Ayuntamiento de Avilés, a colaborar con *El Eco de Avilés*¹² —la primera empresa editorial de la villa— e incluso se casó con una nativa. Se trata, por tanto, de un ingeniero de minas que trascendió en mucho el ámbito de la mera explotación hullera. En estas páginas vamos a detenernos en lo que aportó a la obra civil de su época, que al igual que sucedió en su profesión primigenia, fue prolijo y con repercusión, abundando en la tendencia que los primeros ingenieros y facultativos de minas en Asturias tuvieron a desarrollar todo tipo de obras civiles, ya fuera en el seno de sus empresas o fuera de las mismas. Se han señalado los casos de Manuel Montaves, con el Sanatorio de la Sociedad Hullera Española en el poblado de Bustiello, o las casas diseñadas por Felix Parent para esta misma empresa, sin olvidar al también polifacético Aurelio de Llano, autor de viviendas de vecinos y la Casa del Pueblo de Oviedo¹³. Sin embargo, ninguno de ellos tiene cuantitativa ni cualitativamente la trascendencia en estos menesteres que sí adquirió nuestro protagonista. Sea como fuere,

Compañía Asturiana de Minas”, en *Orígenes del atraso económico español*, Barcelona, Ariel, 1985, pp. 106-143.

8 J. R. García López, D. Peribáñez y A. Daroca, 2004, *Asturiana de Zinc...*, p. 9.

9 J. Muñoz Sánchez, “El germen belga de la industrialización en el norte de España. Asturias, 1833-1838”. *Signos Históricos*, vol. 21, no 41 (2019), pp. 42-67. <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/547/507> (Consulta 16-9-2019).

10 P. Tedde, “Cambio institucional y cambio económico en la España del siglo XIX”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 12, núm. 3 (1994), pp. 525-538.

11 Sobre la galería inclinada, J. González Lasala, *Memoria sobre las minas de carbón de piedra de Arnao (Asturias, 1847). Introducción y notas: José Sierra Álvarez*, Cabezón de la Sal, Centro de Estudios Rurales de Cantabria, 1991, p. 15. De las bombas de desagüe y vagonetas: Archivo Histórico de Asturiana de Zinc (en adelante AHAZ), Libro Copiador de Correspondencia (LCC en lo sucesivo), carta de Desoignie a A. Lesoinne, 26-4-1839. G. Schulz, “Concluye el informe sobre algunas minas de carbón de Asturias”, *Boletín Oficial de Minas*, 1844, p. 142. Sobre los cables, AHAZ, LCC, cartas de Desoignie a A. Lesoinne, 26-7-1839 y 22-5-1840.

12 Al respecto, véase R. M. Menéndez Menéndez, “Prensa y literatura: el Eco de Avilés (1866-1868)”, en *Actas del II Congreso de Bibliografía Asturiana: celebrado en Oviedo, del 21 al 24 de abril de 1999*, 1999, pp. 579-602.

13 H. Blanco González, *Arquitectura sin arquitectos en Asturias. Maestros de obras y otros autores (1800-1935)*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias, 2013, pp. 88 y 103.

tanto Desoignie como otros ingenieros de su época contribuyeron al desarrollo del país de una manera que a menudo tiende a olvidarse, mediante la transferencia de tecnología fuera de su ámbito preferente de acción profesional, en los alrededores en muchos casos de su formación académica principal, en lo que podríamos considerar una externalidad positiva del desarrollo de la industria minera en España en el siglo XIX que no suele ser tenida en cuenta en los debates entre optimistas y pesimistas respecto a las aportaciones netas del auge minero a la economía nacional¹⁴. En las próximas páginas trataremos de detallar en lo posible algunas de las aportaciones del belga en este terreno.

2. LA OBRA CIVIL DE DESOIGNIE EN LA ASTURIANA DE MINAS

2.1. El ferrocarril del Espartal y el túnel de El Pical

Una parte de la obra civil que desarrolló Desoignie se llevó a cabo tras su salida de la RCAM en 1855, cuando tuvo que agudizar el ingenio para alimentar a una familia numerosa en un país en el que las oportunidades en la industria seguían sin abundar. Sin embargo, las características y la historia de la empresa en la que prestó sus servicios hasta entonces hicieron posible que algunas de sus realizaciones más destacables en este campo se materializaran en este periodo. El factor clave para ello fue la refundación de la compañía en 1853. El proyecto inicial de los años 30 contemplaba una fábrica de armas que se nutriera del carbón de la mina, pero vicisitudes diversas motivaron que no saliera adelante y redujeron la empresa a la mera explotación hullera, que tropezó con todas las insuficiencias de la economía española de entonces: falta de consumidores industriales en el entorno, escasez y carestía de los bienes de equipo, transporte difícil y de coste exorbitado... Todo ello hizo que la supervivencia fuera dura y estuviera amenazada de forma casi constante hasta que en los años 50 se decidió reorientar la empresa instalando una fundición de zinc en Arnao para que consumiera el carbón allí producido¹⁵.

La refundación tuvo dos efectos para Desoignie. De forma indirecta, motivó su dimisión por desencuentros con Jules Hauzeur, sobrino de Adolphe Lesoinne y responsable del nuevo proyecto, que le reservaba un papel secundario en él¹⁶. Por otro lado, hizo que sus últimos años en la RCAM estuvieran dedicados a la ingeniería civil tanto o más que a la de minas, puesto que se le pidió preservar la explotación y mantenerla al ralentí y por otro lado fue el encargado de llevar a cabo los proyectos de infraestructuras que se consideraban estratégicas para el futuro desarrollo: un ferrocarril hasta el puerto de Avilés, la mejora de este, un embarcadero y un ambicioso túnel que facilitara el paso de las vías. La empresa era plenamente consciente del problema que tenía planteado con el transporte desde el principio¹⁷, si bien las circunstancias y las posibilidades de la misma no habían aconsejado llevar a cabo ninguna obra mayor, a pesar de que por el origen belga de la compañía y sus técnicos estaban perfectamente familiarizados con esta nueva tecnología. Sin embargo, sí habían existido proyectos, a cargo incluso del propio ingeniero que nos ocupa. Para paliar la parálisis del transporte en invierno se planeó una carretera hasta Avilés, “aprovechando algunos trozos del camino actual, cuyos planos y perfiles ha concluido el Sr. Desoignie”¹⁸. Pero el problema iba a ser resuelto tiempo después y por un medio moderno: el ferrocarril, que fue sugerido como solución por primera vez por el inspector de minas del distrito,

14 A. Escudero, “Pesimistas y optimistas ante el ‘boom’ minero” *Revista de Historia Industrial*, 10 (1996), pp. 72-73.

15 J. R. García López, D. Peribáñez y A. Daroca, 2004, *Asturiana de Zinc...*, p. 8.

16 AHAZ, LCC, Carta de Desoignie a Jonathan Raphaël Bischoffsheim, 22-6-1855.

17 AHAZ,, Caja 1234.39, Carta de Desoignie a Nicolas-Maximilien Lesoinne, 28-4-1839.

18 J. González Lasala, *Memoria...*, p. 34.

Guillermo Schulz, que tenía una relación muy estrecha con Desoignie y la RCAM y sabía que la mala mar imposibilitaba el transporte en lanchas hasta Avilés durante buena parte del invierno. Es conocido el destacado papel que en la promoción de la incipiente minería asturiana tuvo Schulz, que siempre estuvo atento a las necesidades de la explotación de Arnao y al desarrollo de la red viaria de la provincia¹⁹. Por eso mencionaba la posibilidad del ferrocarril, aun sabiendo que “la desigualdad del terreno y el arenal movable del Espartal lo hacen algo costoso y no hay otras mercancías que transportar en aquel trecho de costa”²⁰. Pese al indudable interés del proyecto, los responsables de la Asturiana estimaron que ni los medios económicos de la misma ni su comprometida viabilidad en ese momento permitían un desembolso tal, motivo por el cual terminó abandonándose durante años²¹.

Cuando la refundación de la empresa con un ambicioso proyecto y nuevos medios económicos lo permitió, este plan fue el primero en ser rescatado y puesto en ejecución. Desoignie era la persona que en buena lógica debía desarrollarlo, como ingeniero de la dependencia y también porque tenía un interés y conocimientos previos en el asunto, puesto que su tío François-Isidore Dupont era un importante industrial metalúrgico relacionado con el desarrollo ferroviario en su país²². En realidad se construyeron dos ferrocarriles, debido a la diferente cota por la que discurrían. El que unió mina y fábrica $\frac{3}{4}$ a mayor altura $\frac{3}{4}$ vio su tendido férreo terminado bastante antes que el que ligó fábrica y puerto, de mucha mayor longitud y dificultad técnica²³. Este ferrocarril —llamado del Espartal— unió Arnao con Avilés y requirió que la empresa se hiciera con la propiedad de esa franja de terreno, de casi cinco kilómetros de longitud, lo que —a pesar de su carácter improductivo y vacante en su mayor parte e incluso la buena disposición de las autoridades públicas al respecto— no estuvo exento de algún que otro conflicto con vecinos que exigieron ser indemnizados como propietarios de una parte. La cesión de los terrenos de titularidad estatal se verificó por Real Orden de 30-9-1854, considerando la utilidad pública de la obra²⁴. Esto, con el tiempo, se convirtió en un inesperado regalo para la RCAM, puesto que esos terrenos entonces sin valor, con el paso de los años, devinieron cotizadas parcelas en una ciudad residencial de vacaciones frente al mar²⁵. El ferrocarril se convirtió además en un escaparate no sólo del poderío de la empresa refundada, sino también del ingeniero Desoignie, encargado de llevarlo a ejecución. No era fácil y por ello fue enviado “a estudiar en el litoral belga por encargo especial de la empresa los procedimientos acreditados en dicho litoral para el estancamiento de las arenas”²⁶. Este es el origen del pinar que hoy en día existe en la zona, que fue plantado en la época con el fin de fijar las dunas. Pero en absoluto fue esta la única dificultad a superar. En la correspondencia de Desoignie con Hauzeur sobre el particular —que les llevó a fricciones frecuentes por sus opiniones no siempre concordantes— se puede constatar el temor de Hauzeur a que los cojinetes de roble que pretendía usar Desoignie

19 P. González-Pumariega Solís, *Guillermo Schulz y su obra. Aportaciones a la modernización de Asturias*, tesis doctoral, Univ. de Oviedo, 2010, pp. 634-682.

20 G. Schulz, “Algunos datos para la historia moderna de la minería en Asturias y Galicia”, *Anales de Minas*, t. II (1841), p. 10.

21 AHAZ, LCC, Carta de Desoignie a Schulz, 6-1-1846.

22 J. -F. Brigode, À propos d'un épisode de la révolution industrielle. Les entreprises Dupont, Bruxelles, s/d.

23 *Revista Minera*, t. 5 (1854), p. 642.

24 AHAZ, LCC, Carta de Desoignie a Jules Hauzeur, 30-8-1854. *Revista Minera*, t. 5 (1854), p. 683.

25 J. Muñoz Sánchez, “La construcción social del espacio en el poblado minero metalúrgico de Arnao (Asturias), 1855-1937”, *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. 11, núm. 1 (2007). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-249.htm> (Consulta 14-4-2019).

26 A. Desoignie, “Apuntes biográficos...”. AHAZ, LCC, Carta de Hauzeur a Desoignie, 17-6-1853.

no fueran suficientemente duraderos y sólidos en un clima tan húmedo, por lo que le pidió sustituirlos por otros de fundición²⁷. Hay que mencionar que esta observación no cayó en saco roto, puesto que con el tiempo Desoignie terminaría desarrollando un sistema de vías totalmente metálicas al que habrá ocasión de referirse más adelante²⁸.

Por otro lado, la mayor parte de los materiales básicos para el ferrocarril se importaron de Bélgica y más concretamente de la factoría metalúrgica que el por entonces difunto John Cockerill estableciera años atrás en Seraing, cerrando así un círculo de la historia de la RCAM, pues el británico había estado a punto de formar parte también del accionariado fundacional de la empresa de Arnao²⁹. La opción por los materiales belgas deriva a partes iguales de la dificultad para aprovisionarse en España por el mal estado general de la economía y el país y de la mayor calidad de los centroeuropeos. Desoignie sabía, por ejemplo, que los herreros de la RCAM preferían desde siempre trabajar con acero belga³⁰. Sin embargo, la importación tampoco resultó fácil. La Asturiana de Minas primigenia, fundada en 1833, disfrutaba de una concesión real de franquicias aduaneras a la entrada de materiales en el país que las autoridades locales no tenían claro si debía ser heredada por su sucesora, la compañía refundada veinte años después. Esto supuso un auténtico quebradero de cabeza para Hauzeur y Desoignie, porque pagar los aranceles normales hubiera hecho totalmente inviable el proyecto, pero el no hacerlo y las discusiones sobre su pertinencia con la aduana supusieron retrasos de meses en su llegada y originaron parones importantes en las obras³¹. Claro que el recurso al producto nacional no dio menos disgustos. El encargo de cojinetes a la fábrica de armas de Trubia fue tormentoso porque a juicio de Desoignie no ofrecían una mínima calidad y esto se convirtió en poco menos que un conflicto diplomático con una empresa estatal que tenía multitud de relaciones con la RCAM desde antiguo y derivó en nuevas fricciones entre Hauzeur y Desoignie³². A todo ello hay que sumar lo ajustado del presupuesto y las tensiones al respecto entre los dos actores mencionados también por este asunto:

Ces Messieurs du Conseil sont un peu effrayés, je le vois, de la rapidité des dépenses [...] L'usine coûtera 400.000 francs [...]. Votre chemin de fer et machines absorberont aussi des fonds. Des achats de minerais en réclameront également. Et nous avons besoin d'un capital circulant de 500.000 francs pour marcher bien. Vous voyez que notre position est assez serrée; tenez-en soigneusement compte. Travaillez économiquement jusqu'à ce que nous soyons en marche³³.

Pese a todo, el ferrocarril llegó a puerto —en el doble sentido en este caso—, contribuyendo a acrecentar la fama de Desoignie en la comarca, cuyos habitantes forzosamente estaban muy pendientes de los ambiciosos planes de la RCAM. La notoriedad pública que adquirió no se debe sólo a lo puntero de la infraestructura llevada a cabo

27 AHAZ, LCC, Cartas de Hauzeur a Desoignie, 16-10-1853, 26-2-1854, 15-3-1854, 14-4-1854, 10-5-1854.

28 A. Desoignie, "Nuevo sistema de vía", *Revista de Obras Públicas*, t. I, núm. 24 (1877), pp. 282-285.

29 J. R. García López, D. Peribáñez y A. Daroca, 2004, *Asturiana de Zinc...*, p. 13. AHAZ, LCC, Carta de Hauzeur a Desoignie, 14-4-1854.

30 AHAZ, LCC, Carta de Desoignie a N.-M. Lesoinne, 22-2-1839.

31 AHAZ, LCC, Cartas de Hauzeur a Desoignie, 24-1-1854, 8-3-1854, 15-3-1854, 20-3-1854, 9-4-1854 y 10-9-1854.

32 AHAZ, LCC, Cartas de Desoignie a Hauzeur, 10-9-1854 y 1-10-1854 y de Hauzeur a Felix Boisot, 1-10-1854 y 15-5-1854.

33 AHAZ, LCC, Carta de Hauzeur a Desoignie, 30-8-1853.

—¡un ferrocarril en la España de mediados del XIX!—, sino también a las dificultades que entrañaba este caso particular, ya expuestas aquí y conocidas de sus convecinos. Pero también en el terreno profesional le supuso un reconocimiento, pues lo inusual y pionero de la obra atrajo la atención de las publicaciones especializadas³⁴. Incluso otros ingenieros se interesaron a través de sus redes personales por la obra. Es el caso de Patricio Filgueira, ingeniero de minas en León formado en Lieja que escribía a su amigo Hauzeur en 1853 para que le proporcionara algunos informes del proyecto de Desoignie por si le pudieran servir de inspiración para su caso³⁵.

El ferrocarril precisó de un túnel —también muy celebrado en diversas instancias— que comunicara Arnao con el arenal que lo unía a Avilés, del que estaba separado por una pequeña loma de cien metros de altitud. El túnel de El Pical, como se conoció, sigue hoy en funcionamiento y tiene 615 metros de longitud. Su apertura mereció una reseña en la *Revista Minera*: “El trazado de esta obra se hizo con instrumentos muy sencillos e imperfectos; pero con tal cuidado y esmero que el éxito ha sido admirablemente certero”³⁶. Hay que señalar además que la obra se ejecutó con constantes apremios por parte de la dirección general de la compañía, que tenía establecida la apertura de la línea férrea como una de las condiciones indispensables para su buen funcionamiento³⁷.

2.3. El embarcadero y el puerto

No debe extrañar que de forma complementaria y simultánea a la construcción de fábrica y ferrocarril la Asturiana iniciara la de un nuevo embarcadero que permitiera asumir el volumen y las características de los materiales que habrían de pasar por él. El presupuesto que para este fin manejó Desoignie fue de nuevo muy ajustado —30.000 reales de vellón— y a ello debe añadirse que suponía un trabajo de un tipo nunca antes efectuado por el ingeniero, por lo que se disculpaba de antemano con su patrón Hauzeur: “Vous vous expliquerez ces lenteurs, cher Monsieur, en considérant que c’est pour moi un élément nouveau ; et que nous faisons ici, mes ouvriers et moi, un apprentissage”³⁸. Parece que el belga se tomó el aprendizaje en serio. En su correspondencia con Hauzeur se excusa por la lentitud de los trabajos aludiendo a la falta de presupuesto que le impidió adquirir en Bélgica o Inglaterra una máquina para colocar los pilotes que costaba cuatro o cinco mil francos, y que había tenido que sustituir por algo de diseño propio que había supuesto menos de cien para las arcas de la empresa³⁹. Un viaje al litoral de Ostende del que se ha tratado ya previamente debió servirle de inspiración también para esto, como igualmente algún libro que se conserva en la biblioteca del Archivo Histórico de Asturiana de Zinc⁴⁰.

El ferrocarril debía desembocar en la ría de Avilés, que se encontraba muy limitada para el tráfico marítimo por su calado. Precisamente como consecuencia de un problema que

34 *Revista Minera*, 1854, t. 5, pp. 415 y 642-643 y 1855, t. 5, pp. 670-671.

35 AHAZ, Caja 1231, legajo 6, Carta de Patricio Filgueira a Jules Hauzeur, 31-12-1853. M.A. Esparza Torres y H.- J. Niederehe, *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español. BICRES V. Desde el año 1861 al año 1899*, Londres, John Benjamins Publishing Company, 2015 p. 124. A. Zabala Uriarte, “Sobre los ingenieros españoles formados en el extranjero”, en *Técnica e ingeniería en España*, vol. VII, t. 2, 2004, p. 364.

36 “Túnel cerca de Avilés”, *Revista Minera*, t. 5 (1855), pp. 670-671.

37 AHAZ, LCC, Cartas de Hauzeur a Desoignie, 11-6-1853, 9-7-1853, 26-10-1853 y 24-1-1854.

38 AHAZ, LCC, Carta de Desoignie a Hauzeur, 30-8-1854.

39 AHAZ, LCC, Carta de Desoignie a Hauzeur, 10-9-1854. A. Desoignie, “Biografía...”.

40 A. R. Emy, *Du mouvement des ondes et des travaux hydrauliques maritimes*, Paris, Anselin, 1831. A. Desoignie, “Apuntes biográficos...”. Carta de Hauzeur a Desoignie, 17-6-1853, AHAZ, LCC.

tuvo la empresa en 1839, cuando cinco barcos coincidieron allí y uno estuvo casi dos meses atracado por tener que esperar, se resolvió proponer a la Diputación Provincial la limpieza de la ría de Avilés y el fondeadero de San Juan⁴¹. La cuestión del puerto en la nueva tesitura empresarial excedía las competencias y las capacidades de la empresa. A Desoignie se le encargó estudiar la mejora de la bocana, con sus cálculos y presupuestos, y la negociación con la Administración, a la que debía involucrarse necesariamente en un proyecto que cabía suponer también de su interés⁴². El proyecto del puerto revestía un carácter altamente estratégico para la localidad de Avilés, como se puede suponer. Su conveniencia era uno de los elementos presentes en la vida política local desde hacía bastante tiempo y en los círculos en los que Desoignie empezaba a desenvolverse suponía una preocupación constante⁴³. La búsqueda de la regeneración local en torno a postulados liberal-progresistas que estos notables desarrollaban terminaría cristalizando tiempo después en una iniciativa editorial a la que más adelante habrá ocasión de referirse: *El Eco de Avilés*, primer periódico de la villa. En él participó Desoignie. Parece, por tanto, que las relaciones son abundantes entre todos estos factores. Como representante de una fuerza viva de la comarca y técnico acreditado, Desoignie había formado parte desde 1839 de la Comisión de Mejoras del Puerto creada por la Diputación Provincial para estudiar la ampliación del calado del mismo y había sido encargado de realizar un plano de lo existente⁴⁴. A ello se sumó en 1840 su designación por el Ayuntamiento de Avilés para realizar también un plano de la ría, en lo que probablemente constituya la primera de una larga serie de colaboraciones con esta autoridad local que trataremos en detalle más adelante⁴⁵. Por esto y por su experiencia en el transporte marítimo de carbones, fletes, etc., no puede decirse que cuando se le encargó estudiar el proyecto de mejora del puerto fuera un neófito en la materia.

La idea inicial de Hauzeur, alimentada por los datos aportados por Desoignie y madurada en compañía de Schulz, fue pedir al gobierno mejoras del puerto de Avilés que podría ejecutar la RCAM directamente para luego serle reintegrados los costes en cuotas durante diez años⁴⁶. Para ello pidió a Desoignie que le enviara un proyecto completo con presupuesto de reforma de la bocana que poder presentar en Madrid con el apoyo y los contactos de Schulz para lograr así que se le confiara al belga a pesar de las previsibles objeciones que presentaría el gremio de ingenieros de caminos⁴⁷. Para ello contarían con el apoyo del relevante político asturiano Alejandro Mon y Menéndez, al que ya habían recurrido anteriormente para defender los privilegios aduaneros de la RCAM⁴⁸. La elaboración fue larga y compleja y los sucesivos borradores circularon con rapidez entre Desoignie, Schulz, Hauzeur e incluso el Consejo de Administración, a juzgar por su correspondencia⁴⁹. En ella se mezclan las cuestiones técnicas con las económicas y el temor fundamental a que un coste demasiado elevado hiciera imposible la asunción del proyecto por el gobierno⁵⁰. Sin

41 A. Vilela Campo, *Avilés: carbón y veleros*, Alberto Vilela, Avilés, 2008, pp. 67-70.

42 J. R. García López, D. Peribáñez y A. Daroca, 2004, *Asturiana de Zinc...*, pp. 79-80.

43 J. C. De la Madrid, "El Avilés del Eco", p. XI, en *El Eco de Avilés: revista semanal de intereses morales y materiales, 1866-1868*, Avilés, Azucel, 2000 (reprod. facs.).

44 AHAZ, LCC, Carta de Desoignie a Nicolas-Maximilien Lesoinne, 31-12-1839.

45 AHAZ, LCC, Carta de Desoignie a Adolphe Lesoinne, 24-4-1840.

46 AHAZ, LCC, Cartas de Hauzeur a Desoignie, 11-6-1853, 23-7-1853 y 25-7-1853.

47 AHAZ, LCC, Cartas de Hauzeur a Desoignie, 17-6-1853 y 23-7-1853.

48 AHAZ, LCC, Cartas de Hauzeur a Desoignie, 25-7-1853, y de Desoignie a Alejandro Mon, Alejandro Mon, 4-8-1844.

49 AHAZ, LCC, Carta de Hauzeur a Desoignie, 13-8-1853.

50 AHAZ, LCC, Carta de Hauzeur a Desoignie, 8-8-1853.

embargo, a medida que los estudios y las discusiones iban avanzando, Hauzeur se iba volviendo menos entusiasta y más prudente, sin duda atenazado por las dudas que también el Consejo de Administración expresaba y hasta el punto de resolver exigir al gobierno “de l’argent comptant, ou à peu près”⁵¹. Todo vino a complicarse definitivamente cuando Adolphe Lesoinne quiso estudiar la cuestión y estimó que el presupuesto elaborado por Desoignie era insuficiente para llevar a término la obra proyectada, lo que llevó a pedir su revisión estimando correctamente el coste de la mano de obra belga, por ejemplo⁵². Como resultado de todos estos desencuentros y vicisitudes, el proyecto quedó finalmente en suspenso y pasó a engrosar la lista de los fallidos hasta que se realizaron las primeras mejoras ya en la década de 1860⁵³. A pesar de ello, Desoignie nunca dejó de interesarse por los puertos, escribió abundantemente sobre la cuestión —como luego se reseñará— e incluso obtuvo una patente para la construcción de escolleras flotantes en los antepuertos en 1879⁵⁴.

3. DESOIGNIE Y EL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

Dadas sus malas relaciones con Jules Hauzeur, Desoignie materializó su dimisión cuando se terminaron las obras del ferrocarril y el embarcadero que se había comprometido a llevar a cabo. Hubiera sido el momento quizá de regresar a su país, pero se había casado en Avilés y probablemente esto tuvo un peso decisivo en que decidiera continuar dedicado a otras actividades con la complicidad de su mujer, a la que otorgó un poder especial para todo tipo de acciones legales y administrativas, algo llamativo para la época⁵⁵. Además de adquirir bastantes concesiones hulleras y de mineral de hierro que puso en explotación, se empleó como ingeniero en las minas del duque de Riánsares en Langreo, de donde salió al poco tiempo por no aceptar el funcionamiento viciado de aquella empresa⁵⁶. Estas y otras actividades económicas que desarrolló debieron resultar insuficientes, porque también tuvo unos años en los que completó sus ingresos con trabajos de ingeniería para el Ayuntamiento de Avilés, contribuyendo a cambiar decisivamente la fisonomía de la villa y los modos de vida de sus convecinos. En sus últimos tiempos en la Asturiana se había preocupado de obtener el reconocimiento de su título belga de ingeniero, que hasta entonces no había necesitado alegar en España⁵⁷. Como quiera que para sus negocios mineros no lo iba a necesitar —como no lo necesitó en Arnao— debemos pensar que preparaba su salida y desde un principio buscaba algo que alegar para seguir trabajando para las administraciones públicas, como se ha consignado que había venido haciéndolo. Lo haría en lo sucesivo de forma sistemática y con un cargo, como “ingeniero nombrado por esta municipalidad para la dirección de las obras públicas”⁵⁸.

En esa labor se ocupó de cuestiones cotidianas, por supuesto, como el alineamiento de casas entre otras⁵⁹. Sin embargo, tuvo un proyecto muy simbólico, que fue la reparación de la propia casa consistorial, que estaba seriamente deteriorada por encontrarse los sillares

51 AHAZ, LCC, Cartas de Hauzeur a Desoignie, 15-8-1853, 18-8-1853 y 15-3-1854.

52 AHAZ, LCC, Cartas de Hauzeur a Desoignie, 27-11-1853, 28-11-1853 y 26-2-1854.

53 Archivo Municipal de Avilés (AMA en lo sucesivo), “Pleno del 2-7-1860”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 48. J. C. De la Madrid, *El viaje de los emigrantes asturianos a América*, Gijón, Silverio Cañada, 1989, pp. 46-47.

54 *El Liberal*, 29-10-1879, p. 2.

55 J. R. García López, D. Peribáñez y A. Daroca, 2004, *Asturiana de Zinc...*, p. 116.

56 A. Desoignie, “Apuntes biográficos...”.

57 AHAZ, LCC, Carta de Adolphe Lesoinne a Desoignie, 19-6-1854.

58 AMA, “Pleno del 25-1-1862”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 280.

59 AMA, “Pleno del 6-4-1861”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 161; AMA, “Pleno del 20-4-1861”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 167; AMA, “Pleno del 7-9-1861”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 228.

del zócalo de las columnas muy carcomidos, a los 180 años de su construcción⁶⁰. Para esta obra propuso una reparación con una mezcla de cal hidráulica y mortero común que era una solución novedosa y que permitía mantener la integridad del edificio al no sustituir dichos sillares, pero que no suscitó demasiados entusiasmos en la corporación⁶¹. Sin embargo, una de las dos obras de Desoignie en Avilés que cambiaron la cotidianidad de sus vecinos de forma radical fue la construcción de aceras. El planeamiento urbano estaba dando sus primeros pasos y la ciudad contemporánea todavía luchaba por nacer. En julio de 1860 se había acordado la rotulación de calles y números de inmuebles según Real Orden en este sentido del mes de febrero⁶². Le faltaba a Avilés contar con calles transitables dignamente y en todo momento, por lo que en enero de 1861 se convocó un pleno extraordinario de la corporación que acordó construir aceras en todas las calles lo suficientemente anchas para ello —al menos dieciséis pies entre aceras— y complementarlas con la recogida de aguas pluviales mediante canalones⁶³. El proyecto elaborado por Desoignie a tal efecto fue aprobado por el Gobierno Civil a finales de ese año⁶⁴. Lo que tiene de potenciador de la ciudad como espacio público y su relación con el ascenso de la burguesía, en plena sintonía con el ideario de nuestro ingeniero, se antoja innecesario señalarlo. Este impulso urbanizador, proyectado por el ingeniero belga, tuvo un elemento emblemático en el acondicionamiento de una plaza pública en el “terreno de la alameda vieja”⁶⁵. Los resultados preliminares debieron ser satisfactorios para los munícipes, que el 20 de abril de ese año 1861 acordaron “dar un voto de gracias al Sr. De Soignie por la atención y exactitud con que siempre estuvo dispuesto a secundar las miras del Ayuntamiento en beneficio público”⁶⁶.

Es indudable que las aceras cambiaron la fisonomía de las calles avilesinas, la forma de uso de las mismas por sus ciudadanos y la sociabilidad en la villa, entre otras cosas. Repercusiones igualmente profundas tuvo el otro gran proyecto del que se ocupó Desoignie para el municipio: la traída de aguas, otra gran preocupación de las teorías higienistas de la época⁶⁷. En septiembre de 1862 se presentó la memoria, el pliego de condiciones y el presupuesto redactados por Desoignie “para la traída y conducción de aguas con presión a la Población, desde el manantial denominado de Valparaíso”, que se venía utilizando desde el siglo XVI⁶⁸. Esta traída era capital porque urgía sustituir las tuberías porosas de barro, en un trayecto de unos 1.300 metros⁶⁹. También porque al conducir el agua con la presión suficiente debía permitir que esta ascendiera a las viviendas superiores, con todas las implicaciones que para las costumbres, la alimentación y la higiene conlleva. Por último, la menor permeabilidad de las conducciones debía contribuir a evitar las contaminaciones

60 M. De Soignie, *Caminos...*, p. 115.

61 AMA, “Pleno del 12-4-1862”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 300.

62 AMA, “Pleno del 1-7-1860”, *Libro de Actas 1860-1863*, pp. 46-47.

63 AMA, “Pleno del 17-1-1861”, *Libro de Actas 1860-1863*, pp. 119-120.

64 AMA, “Pleno del 7-12-1861”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 263.

65 AMA, “Pleno del 20-4-1861”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 164; AMA, “Pleno del 1-7-1860”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 168.

66 AMA, “Pleno del 1-7-1860”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 168. Algo semejante sucedió en 1862, en reconocimiento a su esmero en el proyecto de traída de aguas. AMA, “Pleno del 19-9-1862”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 405.

67 M. Castrillo Romón, *Reformismo, vivienda y ciudad: orígenes y desarrollo del debate en España 1850-1920*, Valladolid, Univ. de Valladolid, 2001, pp. 128-133.

68 C. Heredia Alonso, “La traída de aguas del barrio avilesino de Sabugo, traza y obra de Pero de la Bárcena”, *Liño*, 14 (2008), p. 26. AMA, “Pleno del 12-9-1862”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 403.

69 J. C. De la Madrid, “El Avilés de...”, p. XVI. M. De Soignie, *Caminos...*, p. 115.

entonces frecuentes y que causaban epidemias de cólera o fiebre tifoidea⁷⁰. A finales del XIX todavía había muchas ciudades españolas no contaban con red de abastecimiento de agua potable, por lo que el proyecto llevado a cabo por Desoignie una vez más puso a Avilés en una posición de relativo adelanto en la época⁷¹. Desoignie evaluó en 1.569 metros cúbicos cada 24 horas la cantidad de agua que brotaba del manantial, lo que debía ser suficiente para los fines previstos⁷². Y lo fue. La ejecución de la obra fue adjudicada a Modesto del Busto y Desoignie cobró por el proyecto 2.000 reales⁷³. Se terminó de ejecutar en 1865 y no tuvo que ser sustituida por resultar insuficiente hasta treinta años después⁷⁴. Su coste, elevado, se presupuestó en 274.813'50 reales que la corporación iría amortizando a razón de 20.000 anuales gracias a un préstamo⁷⁵. Sin embargo, no todo fueron alegrías en este proyecto para el belga, ya que mantuvo una agria polémica con Ramón González Llanos —abogado, profesor, alcalde de la localidad en 1844-45 y colaborador también de *El Eco de Avilés*— en torno a los óxidos plomizos y la eventual salubridad de las tuberías propuestas por el ingeniero⁷⁶. Claro que entre ellos debía haber alguna animadversión personal, porque no les faltaron ocasiones para el debate, como por ejemplo en torno a las fiebres terciarias recurrentes, atribuidas por el belga a una sustracción de terrenos al mar mal ejecutada que en cambio su oponente defendía.

4. OTRAS ACTIVIDADES

Una parte importante de la abrumadora actividad de Desoignie al dejar la RCAM fue su participación en diferentes foros cívicos de su ciudad adoptiva, Avilés. El más notable, al menos por su repercusión, fue su colaboración con *El Eco de Avilés* desde sus inicios y durante toda su corta pero intensa vida, entre 1866 y 1868⁷⁷. Prodigó las colaboraciones escritas sobre asuntos de su competencia, también tuvo alguna polémica como ya se ha señalado y participó en la tertulia que tenía lugar habitualmente en la Librería Pruneda, editora del periódico⁷⁸.

El ser Desoignie una persona conocida por sus realizaciones en la provincia —de relumbrón en aquellos momentos— y sus conocimientos técnicos le convertían en un opinador potencial muy respetable y él hizo uso frecuentemente de esta condición. Uno de sus temas favoritos, como menciona en sus memorias, fue el de los puertos, en el que había tenido necesidad de sumergirse con no pocos disgustos en su etapa en la RCAM⁷⁹. Visiblemente, continuó estudiándolo y trabajando en él toda su vida. En 1866 firmó sobre el problema del puerto local un artículo en *El Eco de Avilés*, junto a otros ocho colaboradores

70 V. M. Heredia Flores, “Municipalización y modernización del servicio de abastecimiento de agua en España: el caso de Málaga (1860-1930)”, *Agua y Territorio*, 1 (2013), p. 107.

71 M. Castrillo Romón, *Reformismo...*, p. 128.

72 J. Plaza Castaños, G. Zaldúa y T. Córdova y Carrero, *Memoria del análisis cualitativo y cuantitativo de las aguas potables de Avilés, de algunas de sus inmediaciones y otros varios puntos basados en el método hidrolimétrico*, Avilés, Imprenta Pruneda, 1878, p. 24.

73 AMA, “Pleno del 19-9-1862”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 405.

74 O. Bellmunt y Traver y F. Canella Secades, *Asturias: su historia y monumentos, bellezas y recuerdos, costumbres y tradiciones, el bable, asturianos ilustres, agricultura e industria, estadística*, t. I, Gijón, Tip. Bellmunt, 1895, p. 246.

75 AMA, “Pleno del 12-9-1862”, *Libro de Actas 1860-1863*, p. 404.

76 *El Eco de Avilés*, 17-11-1867, 1-12-1867, 15-12-1867, 12-4-1868, 26-4-1868.

77 J. C. De la Madrid, “El Avilés de...”, p. X.

78 M. De Soignie, *Caminos...*, pp. 118-119.

79 A. Desoignie, “Apuntes biográficos...”.

habituales y personajes destacados de la villa⁸⁰. En solitario también promovió la importancia de Avilés como puerto carbonero, en concreto cuando se anunciaba la conexión ferroviaria de Santofirme para comunicar la cuenca hullera del Caudal con la villa costera⁸¹.

Como es sabido, las instituciones públicas privilegiaron el eje cuenca del Nalón-puerto de Gijón por intereses económicos de importantes personalidades de la monarquía, como el marqués de Salamanca, la familia Bertrán de Lis o el mismísimo duque de Riánsares⁸². Desoignie debió percibir en algún momento que el futuro portuario de la Asturias industrial no pasaba tanto por Avilés como por Gijón, porque por ser estas obras “de carácter público pendientes todas a la administración por tanto de los amaños de la administración e ingenieros no podían prometerme sino desengaños”⁸³. Por eso también le dedicó tiempo y esfuerzos a las cuestiones marítimas de la villa de Jovellanos. En este asunto tomó partido por las posiciones de quienes abogaban por construir un nuevo puerto exterior a la ciudad en lugar de continuar reformando el interior, cuyas posibilidades se encontraban muy limitadas⁸⁴. Habiendo realizado múltiples estudios previamente, en 1880 retomó los mismos y llegó a presentar junto a dos socios un proyecto para construir un puerto en Jove —entre la punta del Otero y el cerro de Coroña— que fue rechazado⁸⁵.

Sus actividades relacionadas con el ferrocarril una vez abandonada la RCAM fueron también frecuentes y diversas. Por un lado, opinó sobre la construcción de la red viaria asturiana y cómo podía afectar esto al negocio hullero, uno de los principales interesados en la cuestión. Consideraba que la inversión resultaba poco atractiva para los capitales foráneos por la difícil orografía, por lo que proponía crear una red interior en la provincia financiada por medios propios, que constaría de 150 km. y costaría unos 100 millones de reales. Además, contemplaba empalmarla con la nacional unos años después, cuando el mayor desarrollo industrial lo permitiera, en lugar de empeñarlo todo en la conexión con la Meseta en ese instante. Estimaba que esta red de ferrocarriles supondría reducir el precio del carbón en el puerto de Gijón de los 4'5 reales de vellón el quintal de entonces a sólo 3. En ese esquema contemplaba el empleo de los tramos de esa red doméstica que fuera posible para el ferrocarril hacia León que se proyectaba. Con ese fin ofreció a la Junta Permanente pro-ferrocarril el estudio sobre el trazado entre Trubia y Quirós que él mismo había realizado a instancias de Gabriel Heim, director de la Sociedad Hullera de Quirós, para unir la fábrica de armas de la localidad ovetense con las minas quirosanas⁸⁶. Esto hubiera permitido comunicar San Esteban de Pravia con el puerto de Ventana como acceso a la Meseta, pero en 1864 se decidió hacerlo a través de Pajares, culminando esta obra como es bien sabido no con pocas vicisitudes en 1884⁸⁷.

80 E. Sánchez Calvo, L. J. Palacio, R. González Llanos, R. Álvarez, G. De la Cuesta, G. Somines, M. Busto, B. Robés y A. De Soignie, “La cuestión del puerto de Avilés”, *El Eco de Avilés*, 4-11-1866.

81 A. De Soignie, “El puerto de Avilés y la industria carbonera de Asturias”, *Revista Minera*, t. II (1876), pp. 158-161.

82 D. Cuéllar, “Razones y maravedís: una mirada crítica a los negocios del ferrocarril en España (1844-1943)”, *Hispania Nova*, 16 (2018), p. 529. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/4047/2601> (Consulta 25-4-2019).

83 A. Desoignie, “Apuntes...”.

84 *La Opinión*, núm. 193, 17-7-1879, p. 2.

85 M. De Soignie, *Caminos...*, p. 127. A. Desoignie, “Apuntes...”.

86 A. Desoignie, “Estudios sobre la red férrea de Asturias”, *El Eco de Avilés*, 12-8-1866. A. Desoignie, “Ferrocarril asturiano”, *Gaceta de los Caminos de Hierro*, 11-7-1863, pp. 438-439.

87 R. Míguez Bailo, “Los túneles de Pajares”, *Revista de obras públicas*, nº 3460 (2005), p. 7.

También cultivó la invención técnica relacionada con las vías férreas y trató de emprender en relación a sus patentes en este campo. Se ha señalado ya en su momento que durante su etapa en la RCAM tuvo una preocupación fundamental en la durabilidad y fiabilidad de las partes no metálicas del tendido, especialmente los cojinetes, sobre cuya sustitución debatió largamente con su amigo y mentor Lesoinne⁸⁸. Esto debió impulsarle a continuar experimentando y años después presentó lo que llamó “raíls de talón” para suprimir los cojinetes o asentadillas, costosos y difíciles de asegurar. Seguía así la estela de los raíles de Barlow, Brunel o Vignole —llamados “americanos”— pero ofreciendo una mayor resistencia que estos gracias a la inclusión de un talón inferior⁸⁹. Su diseño no tuvo una producción estimable a pesar de sus desvelos pero a decir de los expertos podría haber servido para incentivar una industria propia en este sector⁹⁰. La continuación de estos estudios le llevaría a proponer el sistema de vías totalmente metálico, mediante la aplicación de una base de gravilla o arena repetidamente apisonada que se endurece sin perder del todo su plasticidad y la superposición a la misma de una placa metálica acanalada para resguardar la superficie y servir de base al rail. De este modo pensaba sustituir las traviesas de madera, pero la empresa que constituyó al efecto —que fabricaba en La Louvière, junto a su localidad natal— no arrojó tampoco grandes resultados⁹¹. Y ello a pesar de las molestias que se tomó para publicitarla⁹².

También fue empresario minero, aunque parece que en la mayor parte de los casos se dedicó a explotar indirectamente los yacimientos de su propiedad mediante el “arriendo a la cuarta”, por el que los llevadores debían entregarle un 25% de lo producido, con lo que se alejó un poco de la gestión técnica diaria⁹³. Tuvo más de veinte concesiones de hierro y carbón en Asturias, llegando a ocupar un puesto entre los primeros productores de hulla de la región en el tercer cuarto del siglo, y cuando se deshizo de ellas intentó sin mucho éxito establecer la mencionada herrería en La Louvière.⁹⁴ Sin fortuna en muchas de sus iniciativas, como se ha podido constatar aquí, la amargura no le impidió continuar

88 AHAZ, LCC, Carta de Desoignie a A. Lesoinne, 26-4-1839.

89 “Raíls de talón y otras mejoras en los ferrocarriles, por el ingeniero de minas D. Adolfo Desoignie”, *Revista Minera*, 1866, t. 6, pp. 759-761.

90 J. Fernández López, “Del hierro al acero: la producción de Duro para la Compañía del Noroeste, los primeros carriles fabricados en España”, en *Del hierro al acero. Forjando la historia del patrimonio industrial metalúrgico. IX Jornadas Internacionales de Patrimonio Industrial*, Gijón, CICEES, 2009, pp. 155-168.

91 A. Desoignie, “Nuevo sistema de vía”, *Revista de Obras Públicas*, 1877, t. I, núm. 24, pp. 282-285. A. Desoignie, “Sustitución de la traviesa de madera. Sistema nuevo, privilegiado, de D. Adolfo de Soignie”, *Gaceta de los Caminos de Hierro*, 20-5-1877, pp. 311-312. A. Desoignie, *Vías férreas. Nuevo sistema exclusivamente metálico denominado rail-placa*, Madrid, Imp. de J. M. Lapuente, 1877. “Nuevo sistema de vía para tranvías”, *Gaceta de los Caminos de Hierro*, 27-6-1880, p. 418.

92 *El Constitucional*, 10-3-1875, p. 4, *El Imparcial*, 15-3-1875, p. 2, *Gaceta de los Caminos de Hierro*, 18-4-1875, p. 13, 25-4-1875, p. 13, 16-6-1878, p. 10, 27-2-1881, p. 10, *El Heraldo de Castilla*, 27-4-1881, p. 3 y *La Mañana*, 1-6-1881, p. 3.

93 *Estadística Minera* (1863), p. 34.

94 *Estatutos y reglamento de la Sociedad Especial Minera Concordia de Mieres*, Oviedo, Imp. de Benito González, 1860, p. 13. *Estadística Minera*, 1863, p. 34, 1865, p. 92, 1870, p. 68, 1873, p. 73 y 1875, p. 67. *El Constitucional*, 10-3-1875, p. 4. *El Imparcial*, 15-3-1875, p. 2. *Gaceta de los caminos de hierro*, 18-4-1875, p. 13 y 25-4-1875, p. 13. *Bulletin de l'Association des ingénieurs sortis de l'École de Mines de Liège*, nº 1/2- janv.-févr. 1880, p. XXXVII, nº 1/2- janv.-févr. 1881, p. XXXVIII, nº 1/2- janv.-févr. 1882, p. XLV, nº 1/2- janv.-févr. 1883, p. XLI, nº 1/2- janv.-févr. 1884, p. XLI, nº 1/2- janv.-févr. 1885, p. XLI, nº 1/2- janv.-févr. 1886, p. XLI, nº 1/2- janv.-févr. 1887, p. XLII, nº 1/2- janv.-févr. 1888, p. XLII, nº 1/2- janv.-avr. 1889, p. XLIII, nº 1- janv.-févr. 1890, p. XLIII, nº 1- janv.-févr. 1891, p. XLIII, nº 1- janv.-févr. 1892, p. XLIII, nº 1- janv.-févr. 1893, p. XLIII, T. XIX, 1896, p. XLIII.

trabajando en proyectos de lo más variopinto hasta que lo hizo su salud, debido al deterioro implacable de su memoria⁹⁵. Murió el 25 de enero de 1898 y en este último trance cosechó reconocimientos diversos dentro de su profesión y fuera de ella⁹⁶, por sus contribuciones en diferentes campos, que han sido pergeñadas aquí, y a los que cabe sumar el conocimiento y extensión de nuevas técnicas mediante su empresa de importación de maquinaria avanzada de Bélgica, prolongando de algún modo por su cuenta lo que ya había practicado sistemáticamente en su etapa en la RCAM. Pero tampoco se ciñó al ámbito puramente industrial y la ostricultura o incluso algo tan insospechado como la frenología tuvieron ocasión de ocupar su tiempo, aunque siempre sin grandes rendimientos económicos⁹⁷.

5. CONCLUSIÓN

Adolphe Desoignie forma parte de una generación de ingenieros de minas pionera que puso los cimientos del mundo industrial, en ocasiones —como es su caso— ejerciendo su profesión en latitudes alejadas de sus orígenes y en circunstancias difíciles. Pero, no contento con esto, demostró una versatilidad que le llevó a trascender con mucho la repercusión que cabría suponerle en el mundo propiamente industrial, en cuya acta de nacimiento en Asturias tuvo sin duda un relevante papel.

Tras abandonar la Real Compañía Asturiana de Minas y decidir permanecer en España en un momento muy prematuro para que existieran alternativas de empleo siquiera comparables dentro del terreno de la industria, fue capaz de continuar ganándose la vida en multitud de facetas que contribuyeron al desarrollo de las infraestructuras de su localidad de adopción, Avilés, y de la provincia en general. En el terreno de las comunicaciones aportó un innovador ferrocarril sobre un terreno nada propicio, así como proyectos relacionados con el tráfico marino que ejercieron una influencia importante en su época pese a no llevarse a término en todos los casos. Por último, en lo tocante al urbanismo fue el artífice de medidas tan sustantivas para la modernización y mejora de las formas de vida en su ciudad como la creación de las aceras o el abastecimiento de agua potable a presión. Se trata por tanto de un personaje que no puede reducirse al aspecto más evidente —aunque igualmente de la máxima importancia— de su aportación directa al desarrollo industrial de Asturias. Sería interesante que se fueran conociendo otras experiencias comparables, de perfiles técnicos que al calor de la industrialización asturiana terminaron diseminando aportaciones de lo más diverso a la modernización general de la provincia.

BIBLIOGRAFÍA

- Bellmunt y Traver, O., y Canella Secades, F., *Asturias: su historia y monumentos, bellezas y recuerdos, costumbres y tradiciones, el bable, asturianos ilustres, agricultura e industria, estadística*, t. I, Gijón, Tip. Bellmunt, 1895.
- Bertilorenzi, M., Passaqui, J.-Ph., Garçon, A.-F., *Entre technique et gestion. Une histoire des ingénieurs civils des mines (XIXe-XXe siècles)*, Paris, Presses des Mines, 2016.
- Blanco González, H., *Arquitectura sin arquitectos en Asturias. Maestros de obras y otros autores (1800-1935)*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias, 2013.
- Brigode, J.-F., À propos d'un épisode de la révolution industrielle. *Les entreprises Dupont*, Bruxelles, s/d.
- Broder, A. et alii, *La inversión extranjera en la minería española*, Madrid, Instituto Geológico

95 M. De Soignie, *Caminos...*, p. 131.

96 "Don Adolfo de Soignie", *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*, núm. 67, año XLIX (1898), p. 33. *Bulletin de l'Association des ingénieurs des mines sortis de l'Ecole de Liège*, 4-5-1898, p. 64.

97 *La Correspondencia de España*, 7-2-1874 y 9-2-1874. M. De Soignie, *Caminos...*, pp. 112 y 120.

- y Minero de España, 2014.
- Cano Pavón, J. M., “La enseñanza técnica en España y en Europa Occidental y el problema de la formación del capital humano industrial: veinticinco años de estudios”, *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, vol. 26, núm. 56 (2003), pp. 367-398.
- Castrillo Romón, M., *Reformismo, vivienda y ciudad: orígenes y desarrollo del debate en España 1850-1920*, Valladolid, Univ. de Valladolid, 2001.
- Cuéllar, D., “Razones y maravedís: una mirada crítica a los negocios del ferrocarril en España (1844-1943)”, *Hispania Nova*, 16 (2018), pp. 522-557. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/4047/2601> (Consulta: 25-4-2019).
- Chastagnaret, G., *L'Espagne, puissance minière: dans l'Europe du XIXe siècle*. Madrid, Casa de Velázquez, 2000.
- “Un éxito en la explotación de minerales no férricos españoles en el siglo XIX: La Real Compañía Asturiana de Minas”, en *Orígenes del atraso económico español*, Barcelona, Ariel, 1985, pp. 106-143.
- De Soignie, M., *Caminos del ayer, huellas del mañana*, Avilés, HiFer, 2016.
- Desoignie, A., “Apuntes biográficos. Diciembre 1884”, en M. De Soignie, *Caminos del ayer, huellas del mañana*, Avilés, HiFer, 2016.
- “Nuevo sistema de vía”, *Revista de Obras Públicas*, t. I, núm. 24 (1877), pp. 282-285.
- “Estudios sobre la red férrea de Asturias”, *El Eco de Avilés*, 12-8-1866.
- “Ferro-carril asturiano”, *Gaceta de los Caminos de Hierro*, 11-7-1863, pp. 438-439.
- “Sustitución de la traviesa de madera. Sistema nuevo, privilegiado, de D. Adolfo de Soignie”, *Gaceta de los Caminos de Hierro*, 20-5-1877, pp. 311-312.
- *Vías férreas. Nuevo sistema exclusivamente metálico denominado rail-placa*, Madrid, Imp. de J. M. Lapuente, 1877.
- “El puerto de Avilés y la industria carbonera de Asturias”, *Revista Minera*, t. II (1876), pp. 158-161.
- Emy, A. R., *Du mouvement des ondes et des travaux hydrauliques maritimes*, Paris, Anselin, 1831.
- Escudero, A., “Pesimistas y optimistas ante el ‘boom’ minero” *Revista de Historia Industrial*, 10 (1996), pp. 69-91.
- Esparza Torres, M. A., y Niederehe, H.-J., *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español. BICRES V. Desde el año 1861 al año 1899*, Londres, John Benjamins Publishing Company, 2015 p. 124.
- Fernández López, J., “Del hierro al acero: la producción de Duro para la Compañía del Noroeste, los primeros carriles fabricados en España”, en *Del hierro al acero. Forjando la historia del patrimonio industrial metalúrgico. IX Jornadas Internacionales de Patrimonio Industrial*, Gijón, CICEES, 2009, pp. 155-168.
- García López, J. R., Peribáñez, D. y Daroca, A., *Asturiana de Zinc: una historia a través de tres siglos*, Avilés, Asturiana de Zinc, 2004.
- González Lasala, J., *Memoria sobre las minas de carbón de piedra de Arnao (Asturias, 1847). Introducción y notas: José Sierra Álvarez*, Cabezón de la Sal, Centro de Estudios Rurales de Cantabria, 1991.
- González Prieto, L. A., *Oro negro, dinero sucio. Una nueva historia de la minería asturiana*, Oviedo, Laria, 2017.
- González-Pumariega Solís, P., *Guillermo Schulz y su obra. Aportaciones a la modernización de Asturias*, tesis doctoral, Univ. de Oviedo, 2010.
- Grelon, A., e Gouzévitch, I., “Reflexión sobre el ingeniero europeo en el siglo XIX: retos, problemáticas e historiografías”, en Silva Suárez, M. (coord.), *Técnica e ingeniería en*

- España, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería, 2007, pp. 269-321.
- Heredia Alonso, C., “La traída de aguas del barrio avilesino de Sabugo, traza y obra de Pedro de la Bárcena”, *Liño*, 14 (2008), pp. 23-33.
- Heredia Flores, V. M., “Municipalización y modernización del servicio de abastecimiento de agua en España: el caso de Málaga (1860-1930)”, *Agua y Territorio*, 1 (2013), pp. 103-118.
- Madrid, J. C. de la, “El Avilés del Eco”, p. XI, en *El Eco de Avilés: revista semanal de intereses morales y materiales, 1866-1868*, Avilés, Azucel, 2000 (reprod. facs.).
- *El viaje de los emigrantes asturianos a América*, Gijón, Silverio Cañada, 1989.
- Menéndez Menéndez, R. M., “Prensa y literatura: el Eco de Avilés (1866-1868)”, en *Actas del II Congreso de Bibliografía Asturiana: celebrado en Oviedo, del 21 al 24 de abril de 1999*, 1999. pp. 579-602.
- Míguez Bailo, R., “Los túneles de Pajares”, *Revista de obras públicas*, 3460 (2005), pp. 33-54.
- Muñiz Sánchez, J., “La construcción social del espacio en el poblado minero metalúrgico de Arnao (Asturias), 1855-1937”, *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. 11, núm. 1 (2007). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-249.htm> (Consulta: 14-4-2019).
- “El germen belga de la industrialización en el norte de España. Asturias, 1833-1838”. *Signos Históricos*, vol. 21, núm. 41 (2019). <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/547/507> (Consulta: 16-9-2019)
- Plaza Castaños, J., Zaldúa, G. y Córdova y Carrero, T., *Memoria del análisis cualitativo y cuantitativo de las aguas potables de Avilés, de algunas de sus inmediaciones y otros varios puntos basados en el método hidrolimétrico*, Avilés, Imprenta Pruneda, 1878.
- Sánchez Calvo, E., Palacio, L. J., González Llanos, R., Álvarez, R., Cuesta, G. de la, Somines, G., Busto, M., Robés, B. y De Soignie, A., “La cuestión del puerto de Avilés”, *El Eco de Avilés*, 4-11-1866.
- Schulz, G., “Concluye el informe sobre algunas minas de carbón de Asturias”, *Boletín Oficial de Minas* (1844), p. 142.
- “Algunos datos para la historia moderna de la minería en Asturias y Galicia”, *Anales de Minas*, t. II (1841), p. 10.
- Tascón, J. y Ojeda, G., *Técnicos y empresarios extranjeros en la industrialización de Asturias*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2000. http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/45778/1/d221_00.pdf (Consulta: 16-9-2019)
- Tedde, P., “Cambio institucional y cambio económico en la España del siglo XIX”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 12, núm. 3 (1994), pp. 525-538.
- Vilela Campo, A., *Avilés: carbón y veleros*, Alberto Vilela, Avilés, 2008.
- Zabala Uriarte, A., “Sobre los ingenieros españoles formados en el extranjero”, en Silva Suárez, M. (coord.), *Técnica e ingeniería en España*, vol. VII, t. 2, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería, 2007, pp. 349-366.

La forja del patrimonio de Francisco Romero Robledo¹

How Francisco Romero Robledo forged his patrimony

Mercedes FERNÁNDEZ PARADAS
Universidad de Málaga
paradas@uma.es

Francisco José GARCÍA ARIZA
Investigador independiente
fjgara05@hotmail.com

Fecha de recepción: 04-01-2019
Fecha de aceptación: 04-06-2019

RESUMEN

Esta investigación analiza una faceta hasta ahora desconocida sobre Francisco de Paula Romero Robledo, una de las figuras más relevantes de la política nacional española de la segunda mitad del ochocientos y comienzos del novecientos. Nos referimos a cómo forjó su patrimonio, sirviéndose en buena medida de sus relaciones de parentesco, clientelares y de amistad. Las vías de conformación de su patrimonio fueron las siguientes: 1) Las herencias recibidas; 2) Su matrimonio con María Josefa Zulueta Samá, hija de Julián Zulueta y Amondo, comerciante de esclavos y fabricante de azúcar en Cuba; 3) Las compras de fincas rústicas y urbanas; y, 4) Su participación en empresas con actividades muy diversas, entre las que destacó sobremanera la Sociedad Azucarera Antequera, empresa que fundó en 1890. Asimismo, hemos constatado su interés por gestionar su patrimonio. Nos hemos basado principalmente en documentación inédita, conservada en el Archivo Histórico Municipal de Antequera y el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid.

Palabras clave: Biografía política, patrimonio, familia, redes clientelares.

Topónimos: España

Periodo: Siglo XIX, Restauración borbónica.

ABSTRACT

This research analyses a previously unknown facet of Francisco de Paula Romero Robledo, one of the most significant figures in Spanish national politics during the second half of the 19th and

¹ Agradecemos a José Escalante Jiménez, Director del Archivo Histórico Municipal de Antequera, su ayuda en la consulta de los diferentes fondos de dicho centro de documentación relacionados con Francisco Romero Robledo. También a los editores de la Revista y a los evaluadores anónimos que han contribuido decisivamente a mejorar el artículo.

the early 20th century. In reference to how he forged his patrimony, assisted by family connections, clientelism and friendships.

The process of formation of his patrimony was as follows: 1) Inheritances received; 2) His marriage to Josefa Zulueta Samá, daughter of Julián Zulueta y Amondo, slave trader and sugar producer in Cuba; 3) Purchases of rural and urban properties; and 4) Participation in companies with very diverse activities, notably the Antequera Sugar Company, which he founded in 1890. There is also confirmation of his interest in administering his patrimony. This study is based on unpublished documents, preserved in the History Archives of Antequera and the Notarial Protocol Archives of Madrid.

Key words: Political biography, patrimony, family, clientelism.

Place names: Spain.

Period: XIX century, Bourbon Restoration.

1. INTRODUCCIÓN

La biografía del antequerano Francisco de Paula Romero Robledo (1838-1906) resulta apasionante por su relevancia política a nivel nacional, especialmente desde inicios de los años 1860 hasta su fallecimiento en 1906. Los trabajos publicados sobre este personaje se han centrado en su participación en la vida política nacional, quedando minimizados o incluso desconocidos otros aspectos de su biografía². En su época se fraguó una imagen a la que contribuyó decisivamente el escritor Antonio Linares Rivas, quien lo describió como una persona frívola. Fueron famosas sus veladas nocturnas, duelos y sus amistades de lo más variopintas³. Esta es, en buena medida, la imagen que ha quedado de Francisco Romero Robledo.

En esta investigación nos centramos en otros aspectos de su biografía que ponen de manifiesto unos intereses que le permitieron acumular una cuantiosa fortuna, pues, en definitiva, fue un emprendedor que supo trabar la actividad empresarial con la vida política, siempre para consolidar e incrementar su patrimonio. Por otra parte, existe otra faceta interesante en su biografía, la defensa que realizó del patrimonio histórico artístico de su ciudad⁴, y también su afición como poeta⁵.

Procede, por tanto, analizar los mecanismos con los que Romero Robledo amasó un patrimonio de extraordinaria envergadura. Las vías de conformación fueron las siguientes: 1) Las herencias recibidas; 2) Su matrimonio con María Josefa Zulueta Samá, hija de

2 Con la llegada de la Restauración Romero Robledo se afilió al partido conservador de Antonio Cánovas del Castillo. Durante dicho periodo fue Ministro de Gobernación, Ultramar, Gracia y Justicia y Presidente del Congreso de los Diputados. J. Ayala Pérez, *Un político de la Restauración Romero Robledo*, Antequera, Biblioteca Antequerana de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, 1974; A. Parejo Barranco, *Francisco Romero Robledo. Último político romántico. Ingenio de la Restauración (Antequera, 1838-Madrid, 1906)*, Antequera, Ayuntamiento de Antequera, 2006; M. J. Ramos Roví, *Romero Robledo y el parlamentarismo español*, Madrid, Congreso de los Diputados, Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones, 209; y *Diccionario biográfico de Parlamentarios Andaluces (1876-1923)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013, pp. 27-43 y 454-455.

3 A. Parejo Barranco, *Francisco Romero...*, pp. 15-16.

4 Información proporcionada por José Escalante Jiménez, responsable del Archivo Histórico Municipal de Antequera.

5 Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Fondo de Archivos Familiares (FAF), Archivo Romero Robledo (ARR), signatura 8.

Julián Zulueta y Amondo, comerciante de esclavos y fabricante de azúcar en Cuba; 3) Las compras de fincas rústicas y urbanas; y, 4) Su participación en empresas con actividades muy diversas, de las que destacó sobremanera la Sociedad Azucarera Antequera, empresa que fundó en 1890⁶. Partimos de la hipótesis de que en la toma de decisiones para formar su patrimonio desempeñaron un papel clave sus relaciones de parentesco, clientelares y de amistad.

Este estudio se ha basado en el análisis de documentación del Archivo de Protocolos Notariales de Madrid y el Archivo Histórico Municipal de Antequera, hasta ahora inédita ya que no ha sido consultada por sus biógrafos, así como en el Archivo Nacional de Cuba. Del Archivo Histórico Municipal de Antequera hemos consultado el Fondo de Protocolos Notariales, del Fondo de Archivo Familiares el Archivo Romero Robledo y del Fondo de Archivos de Empresa el Archivo de la Sociedad Azucarera Antequerana.

2. SU FORTUNA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

2.1. Las herencias recibidas y las propiedades adquiridas antes de su matrimonio

Los inicios y ampliación del patrimonio de Francisco Romero Robledo (Figura 1) fueron posibles merced a las herencias recibidas y la compra de propiedades que realizó a familiares cercanos. Por este motivo, antes de analizarlos, es preciso conocer estos vínculos familiares.

Francisco Romero Robledo era bisnieto de Mateo Robledo Rodríguez y María de Castilla, de cuyo unión nacieron Gabriel, Manuel y Vicente Robledo Castilla⁷. En 1803 Vicente contrajo nupcias con María de los Remedios Checa Ruiz (1770-1856), hija de Nicolasa Navarrete y Antonio Checa Pérez, fabricante de curtidos y propietario de tierras. Del matrimonio de Vicente y Remedios nacieron Antonio, José, Dolores, Vicente y Teresa Robledo Checa (1814-1840). Esta última, contrajo nupcias con Matías Romero Mantilla (1810-1878)⁸. Tuvieron tres hijos, Antonio (1836), que murió párvulo, Francisco de Paula (1838), y Concepción Romero Robledo (1840). Teresa falleció en el parto de Concepción. La abuela materna de Francisco de Paula, María de los Remedios Checa Ruiz, se encargó de su crianza. Su tío Vicente Robledo Checa (1810-1884) fue responsable de su educación. El padre, Matías, quedó en segundo plano, en ello pudo influir que fuese un mediano propietario, mientras su madre formaba parte de una de las familias más acaudaladas e influyentes de Antequera⁹.

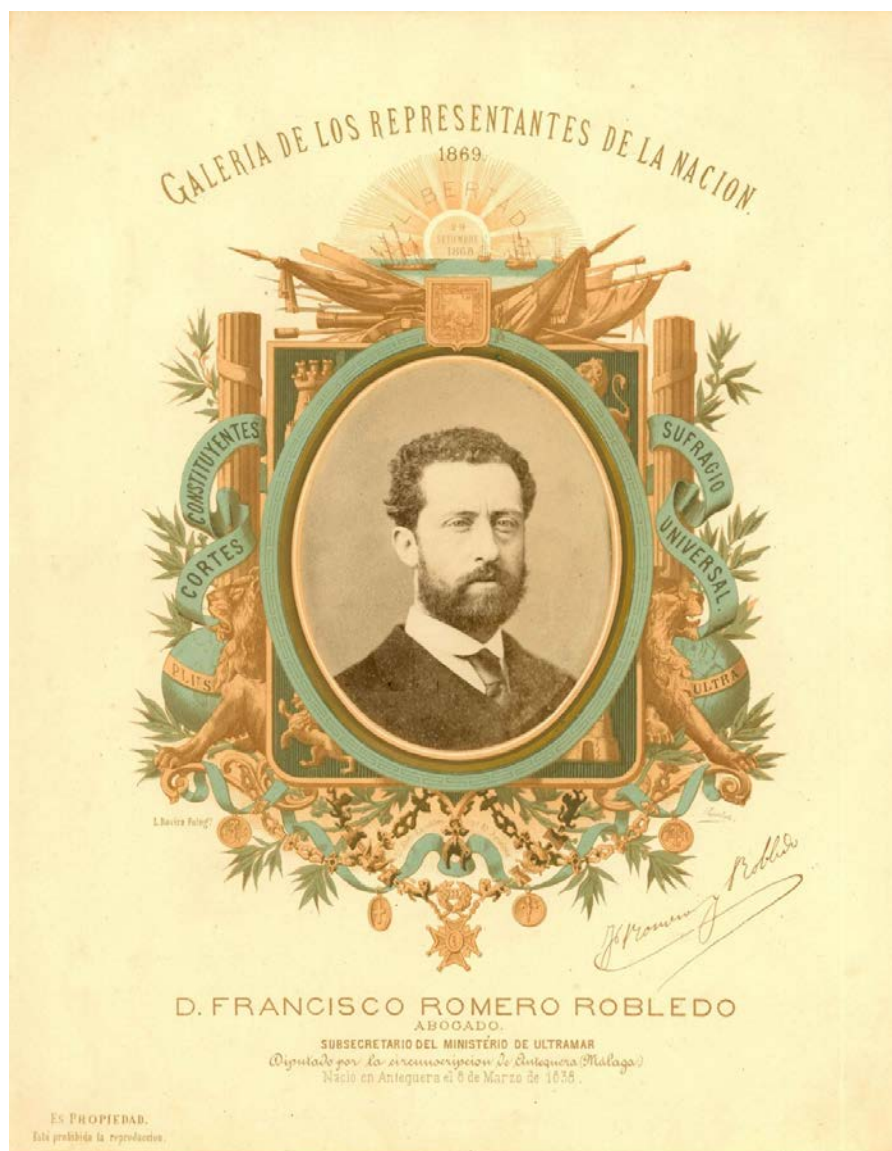
6 F. J. García Ariza, "La construcción del Ingenio San José", *Revista de Estudios Antequeranos*, 19-20 (2016-2017), pp. 39-116.

7 Vicente Robledo Castilla (1764-1849) fue elegido regidor de Antequera en las elecciones municipales de finales de 1833. Su fortuna se fundamentó sobre su actividad como fabricante de tejidos y las compras de tierras de la Iglesia y el ayuntamiento, convirtiéndose en uno de los mayores propietarios de tierras. M. Fernández Paradas, *Propios, Arbitrios y Comunales. El patrimonio territorial del Concejo de Antequera (siglos XV-XIX)*, Málaga, CEDMA, 2004, p. 208; A. J. Pinto Tortosa, *El medio agrario andaluz ante la llegada del liberalismo: las revoluciones de 1835 y 1836 en Antequera*, Antequera, Ayuntamiento de Antequera, 2009, pp. 34-35.

8 Matías Romero era hijo de Matías Romero Berrocal, vecino de Álora. *Suplemento de la Hojita Parroquial de Álora*, 1 de julio de 1914.

9 A. Parejo Barranco, *Francisco Romero...*, p. 12. R. Talavera Quirós, *Familias Antequeranas*, ejemplar mecanografiado, 2014, pp. 1.147 y 1.157.

Figura 1. Francisco Romero Robledo



Fuente: AHMA.

El inicio su carrera política se lo debió a su tío Vicente. La empezó a finales del reinado de Isabel II, en el período correspondiente al “Gobierno Largo” de O’Donnell (junio de 1858 a marzo de 1863). En 1862 logró su primera acta de diputado por la Unión Liberal. Se presentó por la circunscripción electoral de Antequera. Hasta entonces, Álora y Antequera habían sido controladas políticamente por otra familia, los Márquez Navarro, cuyo poder se centraba en el municipio de Álora. Vicente Robledo movió todas sus amistades para conseguirlo. La lucha con los Márquez en las elecciones de 1862 y en las de 1864 dieron a Antequera la preeminencia que hasta entonces había tenido Álora¹⁰.

Hasta su muerte, Vicente Robledo Checa (1810-1886) (Figura 2), amigo íntimo de Antonio Cánovas del Castillo¹¹, aconsejó a su sobrino en los asuntos políticos y

10 A. Parejo Barranco, “Revolución liberal y elites locales. Dos ejemplos antequeranos de la segunda mitad de siglo XIX”, en *Antequera. Memorias de una época. Cincuenta años de la vida de una ciudad a través de la fotografía*, Antequera, Junta de Andalucía, 1998, pp. 162-163. M. J. Ramos Rovi, *Diccionario...*, p. 57.

11 J. L. Comellas, *Cánovas del Castillo*, Barcelona, Ariel, 1997.

económicos, y en lo personal¹². Fue uno de los personajes más relevantes de la Antequera del Ochocientos. Heredó los negocios agrarios e industriales de su padre, Vicente Robledo Castilla, cuya gestión compatibilizó con su trabajo de escribano público¹³. Asimismo, fue uno de los prohombres del partido conservador. En las elecciones generales de 1871 y 1872 logró la mayoría absoluta por el distrito de Torrox (Málaga). Lo mismo sucedió en los comicios de 1876 por el distrito electoral de Antequera¹⁴. En suma, Vicente era el prototipo de cacique con poderosa influencia económica y política en la comarca de Antequera y en otras localidades de la provincia de Málaga.

Figura 2. Retrato de Vicente Robledo Checa, señalando una imagen de Francisco Romero Robledo



Fuente: AHMA.

12 Dicha confianza se puso de manifiesto en: AHMA, Fondo de Protocolos Notariales (FPN), Notaría de Juan Antonio Betes Díaz, *Poder de Francisco Romero Robledo a favor de Vicente Robledo y Checa*, 7-10-1878, leg. 2.917, ff 905r-907r.

13 J. Escalante Jiménez, *Los escribanos en Antequera. Un análisis global (1475-1868)*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2015, p. 165.

14 M. J. Ramos Rovi, *Diccionario...*, p. 432.

Vicente Robledo Checa trató a Francisco Romero Robledo (Figura 2) como si fuese su hijo. Se preocupó porque recibiese una sólida formación que sufragó, eligiendo centros educativos de prestigio. Francisco Romero cursó sus primeros estudios en las Escuelas Pías de Archidona, el Bachillerato en el Colegio San Felipe Neri de Málaga. El curso 1853-1854 se matriculó en la Facultad de Derecho de Madrid, donde obtuvo excelentes calificaciones. En mayo de 1859 concluyó la licenciatura en Derecho Civil y Canónico. Ese mismo año ingresó en el Colegio de Abogados de Madrid y la Academia de Jurisprudencia. Dos años después se doctoró¹⁵. Prueba del fuerte vínculo entre tío y sobrino es que, como analizaremos más adelante, en la etapa de su matrimonio con María Josefa de Zulueta lo trató de manera más favorable que al resto de herederos.

Veamos a continuación cómo se fraguó buena parte de la fortuna inicial de Romero Robledo en base a vínculos familiares. Hasta su toma de posesión como diputado en marzo de 1863, parece ser que no había tenido remuneración alguna. Por entonces, ya había recibido las herencias de su abuelo, Vicente Robledo Castilla en 1850 y de su madre Teresa Robledo Checa en 1857. De Vicente Robledo Castilla heredó bienes valorados en 65.570 reales, consistentes en un molino de aceite (18.058 reales) y un solar (5.381 reales) en la ciudad de Antequera, una parcela de 9,50 aranzadas de olivar (28.500 reales) y 13.811 reales. Los bienes se le adjudicaron en 1868¹⁶. De Teresa Robledo Checa recibió un solar en la ciudad de Antequera tasado en 1.345'25 pesetas¹⁷.

Las adquisiciones de propiedades que efectuó antes de contraer matrimonio en 1875 fueron a familiares. A su tío Vicente Robledo Checa le compró: su fábrica del "Henchidero" en 1862, se deshizo de ella¹⁸ en 1870; el cortijo de "El Romeral" de 433 hectáreas de tierra de labor, plantado de olivar, viña y huerta con frutales, valorado en 175.000 ptas.; y el caserío de "Robledo" en 1870, en 20.000 ptas. Poco antes de casarse compró a su tía María Remedios Robledo el molino harinero de los "Álamos", tasado en 10.000 ptas.

15 AHMA, FAF, ARR, signatura 8. A. Parejo Barranco, *Francisco Romero...*, p. 13. El político liberal Germán Gamazo Calvo (1840-1901) también estudió Derecho, se doctoró y fue miembro del Colegio de Abogados de Madrid y de la Academia de Jurisprudencia. Como Romero Robledo fue Ministro de Ultramar y formaron parte del Partido Constitucional. E. Calzada del Amo, *Germán Gamazo (1840-1901). Poder político y redes sociales en la Restauración*, Madrid, Marcial, Pons, 2011, pp. 39, 51-52, 57, 86, 120, 125 y 175. Más adelante nos referiremos a Antoni Sedó i Pàmies, quien también perteneció a la Academia de Jurisprudencia. Romero Robledo fue accionista de A. Sedó y Compañía. G. Dorel-Ferré, *Les colònies industrials a Catalunya. El cas de la Colònia Sedó*, Barcelona, L'Abadia de Montserrat, 1992, p. 278.

16 AHMA, FPN, Escribanía de Miguel Talavera, *Inventario y aprecio de los bienes relictos por fallecimiento de D. Vicente Robledo y Castilla*, 12-6-1850, leg. 2.447, folios 423r-546rv. Romero Robledo, de su abuelo Vicente heredó bienes valorados en 65.151 reales, entre ellos cabe destacar 1 solar y 1 molino de aceite en la ciudad, así como 9'50 aranzadas de olivar. Los bienes se le adjudicaron en 1868. AHMA, FPN, Escribanía de Miguel Talavera, *Matías Romero Mantilla compadre de su menor hijo dn. Francisco de Paula Romero Robledo y dn. José María Bores y doña Concepción Romero su consorte. Participación de bienes de Vicente Robledo y Castilla*, 23-6-1857, leg. 2.868, folios 487r-489v; y, Escribanía de Juan Antonio Betes Díaz, *Escritura de adjudicación de los bienes que procedentes de la herencia de su abuelo materno Don Vicente Robledo y Castilla hacen los señores Francisco y María de Concepción Romero y Robledo*, 17-9-1868, leg. 2.902, folios 1.270r-1.272r.

17 AHMA, Fondo de Archivos de Empresa (FAE), Archivo de la Sociedad Azucarera Antequera (ASAA), leg. 226, carpeta 2, *Partición de bienes al fallecimiento de Josefa Zulueta*, 27-2-1897.

18 A. Parejo Barranco, *Historia de Antequera*, Antequera, Biblioteca Antequerana de la Caja de Ahorros, 1987, p. 350.

2.2. El impacto de su matrimonio en su patrimonio

La vida de Romero Robledo dio un giro el 4 de diciembre de 1875 cuando contrajo nupcias con María Josefa Zulueta Samá (1845-1896)¹⁹ en Madrid²⁰. Era hija de Julián de Zulueta y Amondo (1814-1878)²¹ y de su primera esposa, Francisca Dolores Samá y Mota, hija de una destacada familia catalana. Julián de Zulueta había nacido en Álava, con 18 años marchó a Cuba, donde se convirtió en un miembro relevante de la elite cubana. Se dedicó al comercio, la banca, el tráfico de esclavos y a la fabricación de azúcar de caña, en cuyos ingenios introdujo tecnología puntera²². Había afinidad ideológica entre Julián Zulueta y Francisco Romero, ambos eran conservadores y pro-peninsulares. En relación a Cuba, Zulueta no aceptaba cambio alguno o reforma en el estatus político de la Isla²³.

Del matrimonio nacieron cinco hijas: María Josefa (1877); Francisca de Paula (1880); María del Carmen (1881); Teresa (1884); y María Manuela (1887). Josefa de Zulueta y Samá falleció el 22 de junio de 1896. Francisco Romero pudo celebrar las bodas de dos de sus hijas: en 1902 Francisca casó con Mariano Ordóñez y García²⁴; y en 1904 María Josefa con Fernando Moreno de Tejada y Díaz de Cabria, IV Conde de Fuente Blanca²⁵.

19 En 1882 a María Josefa se le adjudicó mediante la herencia de su padre Julián la cantidad de 535.265,26 pesos oro. Además, junto con sus tres hermanos —Salvador, Eduardo y Ernesto—, nacidos del primer matrimonio de su padre con Francisca Dolores Samá y Mota, recibió el ingeniero azucarero España, valorado en 1.424.659 pesos oro. Archivo Nacional de Cuba, Escribanía de González Álvarez, Testamento de Julián de Zulueta y Amondo, 6 de junio de 1878, legajo 39, n. 10. E. Marrero Cruz, *Julián de Zulueta y Amondo...*, pp. 149-150 y 217.

20 AHPM (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid), Notaría de Antonio Turón y Boscá, *Escritura de las operaciones particionales de los bienes al fallecimiento de Francisco Romero Robledo*, 12-10-1906, PN43.180, folios 4.356r-4.482r.

21 Sobre este personaje, véase: E. Marrero Cruz, *Julián de Zulueta y Amondo, promotor del capitalismo en Cuba*, La Habana, Ediciones Unión, 2008.

22 Al respecto, cabe mencionar que Francisco Romero, al igual que su suegro Julián Zulueta, se dedicó a la producción de azúcar, también se preocupó por introducir la tecnología más avanzada en el ingenio San José de Antequera. Ambos fueron accionistas del Banco Hispano Colonial. E. Marrero Cruz, *Julián de Zulueta y Amondo...*, p. 146; F. J. García Ariza, "La construcción del Ingenio...". Según M. Rodrigo y Alharilla, "El Banco Hispano Colonial y Cuba", *Illes i Emperis*, 4 (2001), pp. 49 y 68, el Banco Hispano Colonial fue fundado "merced al empréstito concedido a la Hacienda española para solventar la primera guerra cubana de independencia" y se convirtió en "la herramienta instrumental de los integristas peninsulares para incidir en la definición de la política colonial española hacia Cuba".

23 A. Bahamonde y J. Cayuela, "Entre España y el mercado mundial. El clan de los Zulueta (1823-1885)", en *Hacer las Américas: las elites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 223-277; M. Rodrigo y Alharilla, "Con un pie en Catalunya y otro en Cuba: la familia Samá, de Vilanova", *Estudios històrics i documents dels arxius de procolos*, 16 (1998), pp. 359-398; U. Apaolaza Ávila, "Un análisis sobre la historiografía en torno al alavés Julián de Zulueta y Amondo", *Estudios Alaveses*, 18 (2003), pp. 121-140.

24 Mariano Ordóñez y García (1874-1938) fue abogado y político por las filas conservadoras y en varias ocasiones Ministro durante el reinado de Alfonso XIII. http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDIndHistDip?_piref73_1340024_73_1340023_1340023.next_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=DIPH&FMT=DIPHXLDA.fmt&DOCS=1-25&DOCORDER=FI FO&OPDEF=Y&QUERY=%2882340%29.NDIP (Consulta: 11-10-2018). De nuevo, el vínculo familiar también se manifestó en la participación de Ezequiel Ordóñez, padre de Mariano Ordóñez, en los intereses económicos de Francisco Romero ya que prestó a la Sociedad Azucarera Antequerana 150.000 pesetas, desde 1894 formó parte del Congreso de la Administración de la empresa en calidad de accionista, sabemos que en 1906 tenía 25.000 pesetas del capital de la azucarera. AHMA, FAE, ASAA: leg. 337, carpeta 16, *Memoria de la Sociedad Azucarera Antequerana Año 1890-1893*; libro 140, *Actas de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Azucarera Antequerana*, 29 de junio de 1894, y *Actas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Azucarera Antequerana*, 10 de diciembre de 1903.

25 AHPM, Notaría de Antonio Turón y Boscá, *Escritura de las operaciones particionales de los bienes al*

La aportación de Francisco Romero Robledo a la “sociedad conyugal” consistió en un caudal de bienes valorado en 375.782'75 ptas., procedentes de las mencionadas herencias y adquisiciones.

La aportación de María Josefa Zulueta al matrimonio fue cuantiosa y muy superior a la de su esposo²⁶. Se cifró en 3.357.762'28 ptas. y consistió en:

a) En concepto de dote aportó una finca, “La Quinta Marianao”, en la Isla de Cuba, valorada en 1.713.761'95 ptas. En 1896 fue vendida con un quebranto de 140.000 ptas., ocasionado por las consecuencias del proceso independentista cubano. Por lo tanto, esta aportación quedó en 1.573.761'95 ptas.²⁷.

b) La herencia paterna, recibida en 1882, valorada en 1.780.824,90 ptas., incluía la cuarta parte de un ingenio en Cuba.

c) Por la herencia de su tía María Cruz Zulueta, recibida en 1886, aportó 3.175'43 ptas.

Merced a los vínculos de su esposa con Cuba, Romero Robledo tuvo una estrecha relación con la Isla. Su mujer era hija del acaudalado hacendado Julián de Zulueta, poseedor de varios ingenios azucareros, trabajados por mano de obra esclava, y una cuarta parte de uno de ellos, el denominado “Ingenio España”, que esta recibió por la herencia de su padre²⁸. Desde entonces, Romero defendió a ultranza sus propios intereses, que también eran los de los esclavistas azucareros de la isla. Se convirtió en un acérrimo enemigo de la autonomía y obviamente de la independencia, así como en activo defensor de la esclavitud²⁹. Sus relaciones con esta clase burguesa de Ultramar fueron intensas. Los españoles con haciendas y residentes en Cuba, a cuyo partido, la Unión Constitucional, pertenecía, le nombraron “compañero honorario”. Su militancia activa contra la abolición de la esclavitud durante el sexenio democrático fue constante, desde puestos políticos o en la oposición a las medidas de la monarquía de Amadeo de Saboya y al gobierno presidido por Ruiz Zorrilla. Primero, en 1869 ocupó el puesto de Subsecretario de Ultramar pero después militó en la oposición a los sucesivos gobiernos progresista y radical de la monarquía democrática de Amadeo I. Participó en la conspiración para restablecer la dinastía borbónica y, tras el golpe de Estado de Martínez Campos, tomó las riendas del gobierno Cánovas del Castillo, su valedor, que lo tuvo de ministro de Ultramar entre el 31 de diciembre de 1874 y el 3 de enero de 1875 mientras que llegaba su titular, cargo que de nuevo ocupó unos días en julio de 1875. En 1891, siendo de nuevo Ministro de Ultramar, reorganizó la administración de la Isla con una orientación centralista, opuesta a cualquier tipo de concesión autonomista.

fallecimiento de Francisco Romero Robledo, 12-10-1906, PN43.180, folios 4.356r-4.482r.

26 Lo mismo le sucedió a Germán Gamazo con su matrimonio con Regina Abarca y Flejo, ella aportó como dote 672.009 pesetas, Gamazo 222.295 pesetas. E. Calzada del Amo, *Germán Gamazo...*, pp. 82-83.

27 La finca Marianao la había heredado de su tío abuelo Salvador Samá Martí (1797-1866), natural de Vilanova i la Geltrú, marchó a Cuba en 1811, donde heredó los negocios de su tío Pau Samá Parés, enriquecido con el tráfico de esclavos y la importación y exportación de vinos y azúcar. Salvador, pro-peninsular, se dedicó a los negocios, el comercio y las finanzas en la Habana, también fue refaccionista (almacenistas y comerciante que proveía al ingenio, concedía préstamos y cobraba al final de la zafra), en 1845 se instaló en el municipio de Marianao. Presidió la Junta Directiva de la Sociedad de Fomento de Marianao, Julián de Zulueta fue uno de sus socios. Esta sociedad hizo posible que Mariano pasase de ser un caserío a un floreciente pueblo y dispusiese de tren. AHPM, Notaría de Mariano García Sancha, *Escritura de dote de M. Josefa Zulueta y Samá*, 27-12-1875, PN31002, folios 8.392r-8.409r; E. Marrero Cruz, *Julián de Zulueta y Amondo...*, p. 49; Pérez Tarrau, D. M., *La saga cubana de los Samà (1794-1933)*, Barcelona, Viena Ediciones, 2007, pp. 31, 123, 175, 204-205, 211 y 237.

28 AHMA, FAE, ASAA, leg. 226, carpeta 2, *Partición de bienes al fallecimiento de Josefa Zulueta*, 26-2-1897.

29 I. Roldán de Montaud, “La política española en Cuba: una década de cambios (1876-1866)”, *Ayer*, 52 (2003), p. 191.

En plena crisis de 1898 defendió la represión ejercida por el general Valeriano Weyler en Cuba. Además, tuvo una actitud beligerante contra Estados Unidos por su apoyo a los independentistas cubanos³⁰.

En paralelo, ya estando casado, Romero Robledo heredó de su abuela María Remedios Checa Navarrete, de su padre Matías Romero en 1878 y de su tío Vicente en 1886. De María Remedios recibió 5 casas en Antequera, valoradas en 8.635 pesetas en 1897³¹. De Matías heredó tres fincas que sumaron más de 500 fanegas de extensión, una casa en Antequera y 13.700 reales en créditos a favor del difunto, todo ello valorado en 338.106 reales en 1878, estas propiedades fueron tasadas en 72.101 pesetas en 1897³². Vicente falleció sin descendencia, declaró heredero universal a su sobrino Romero Robledo y dejó un pequeño legado a sobrina Concepción. Tal vez para evitar disputas por la herencia, en su testamento y participación de bienes no aparece una relación de estos, lo que no es habitual. Merced a la partición de bienes realizada con motivo del fallecimiento de Josefa Zulueta conocemos los bienes que heredó Francisco Romero de su tío, o al menos los que de él conservaba en 1897: dos casas en Antequera valoradas ese año en 15.750 pesetas³³.

En la partición de los bienes de María Josefa Zulueta y Samá, efectuada a principios de 1897, el caudal general de ambos cónyuges fue tasado en 4.336.579'08 ptas. Las "bajas" a dicho caudal fueron apreciadas en 3.958.081'93 ptas. De lo que resultó que el líquido ganancial de la sociedad conyugal ascendió a 378.497'15 ptas., que dividido entre los cónyuges, correspondió a cada uno 189.248,57 ptas., acumulado en veintiún años de casados (1875-1896)³⁴.

Como hemos comentado, hasta ahora se consideraba que Francisco Romero Robledo se había dedicado exclusivamente a la política. Pues bien, ahora sabemos que antes y durante su etapa de casado incrementó su patrimonio, comprando casas, fincas y apostando por un cultivo nuevo, la remolacha, y su transformación industrial, al fundar la Azucarera Antequerana. En definitiva, diversificó sus inversiones.

La tabla 1, basada en la partición de bienes de 1897 efectuada tras el fallecimiento de su esposa, refleja dicha diversificación³⁵ y sus conexiones con Cuba. Asimismo, que solía haber un vínculo previo con los promotores de dichas empresas. De dicha tabla se colige la participación de Romero Robledo, por orden de importancia, en el sector del azúcar, la banca, la fabricación textil, el transporte marítimo, la minería y la obra pública.

30 A. Parejo Barranco, *Francisco Romero...*, p. 12.

31 Herencia resultante del expediente judicial aprobado por auto de 10 de septiembre de 1878. En el inventario post-mortem de María Remedios Checa sus bienes fueron valorados en 2'3 millones de reales de 1880. M. Fernández Paradas, *Propios, Arbitrios...*, p. 215. AHMA, FAE, ASAA, leg. 226, carpeta 2, *Partición de bienes al fallecimiento de Josefa Zulueta*, 27-2-1897.

32 AHMA, FPN, Notaría de Juan Antonio Betes Díaz, *Descripción de bienes quedados por fallecimiento del Sor. D. Matías Romero y Mantilla*, 9-10-1868, leg. 2.942, folios 959v-960v; y, FAE, ASAA, leg. 226, carpeta 2, *Partición de bienes al fallecimiento de Josefa Zulueta*, 27-2-1897.

33 AHMA, FPN, Notaría de Miguel de Talavera, *Partición de bienes al fallecimiento de Vicente Robledo y Checa*, 26-10-1886, leg. 2.956, folios 3.744r-3.755r; y, FAE, ASAA, leg. 226, carpeta 2, *Partición de bienes al fallecimiento de Josefa Zulueta*, 27 -2-1897.

34 AHMA, FAE, ASAA, leg. 226, carpeta 2, *Partición de bienes al fallecimiento de Josefa Zulueta*, 26-2-1897.

35 Una estrategia de diversificación que también puede verse en la composición de los bienes de Ramón Ybarra Arregui en 1903, en P. Díaz Morlán, *Los Ybarra. Una dinastía de empresarios 1801-2001*, Madrid, Marcial Pons, 2002, p. 346. Por el contrario, Germán Gamazo optó por una estrategia diferente ya que su fortuna se fraguó en base a los ingresos generados por su bufete de abogados y el cobro y el recibo de deudas que destinó principalmente a la compra de fincas rústicas. E. Calzada del Amo, *Germán Gamazo...*, pp. 91, 152 y 430-431.

Tabla 1. Empresas en las que tenía participación Francisco Romero Robledo en 1897.

Empresa	Número acciones	Valor de las acciones (pesetas)	% valor acciones
Sociedad Azucarera Antequerana	600	300.000	32'15
A. Sedó y Compañía	54	135.000	14'47
Banco Hispano Colonial	500	200.000	21'43
Compañía Trasatlántica López Brú y Cía.	100	114.000	12'22
Sociedad Hullera Española	187	87.890	9'42
Ferrocarriles Castro Urdiales	175	68.750	7'37
Ferrocarriles del Norte de España	200	23.560	2'52
Sociedad Constructora del Puerto de Málaga	s.d.	7 %*	s.d.
Minas Buenas de San Pedro	s.d.	3.850	0'41
Total	1.816	933.050	100'00

Fuente: AHMA, FAE, ASAA, leg. 226, carpeta 2, *Partición de bienes al fallecimiento de Josefa Zulueta*, 27 de febrero de 1897. Elaboración propia.

*Se refiere al % del capital que tenía en la empresa.

s.d.: sin datos.

Más de la mitad del valor de las acciones correspondían a la Sociedad Azucarera Antequerana y el Banco Hispano Colonial. La Azucarera Antequerana fue fundada el 18 de noviembre de 1890³⁶ con el propósito de producir azúcar con remolacha, para promover la

³⁶ AHMA, FPN, *Escritura de Constitución de la Sociedad Azucarera Antequerana*, Notaría de Miguel de

diversificación agraria y agroindustrial de Antequera y su comarca. Fue una respuesta a la crisis finisecular que estaba sufriendo ese territorio. Cabe reseñar la fuerte implicación de Romero Robledo, su fundador, en la toma de decisiones de la empresa. Pese a que residía en Madrid, fue presidente del Consejo de Administración desde su constitución hasta su fallecimiento. Vinculado con ello entre sus muchas inquietudes estuvieron la agricultura y las innovaciones técnicas que se ponen de manifiesto en las cartas que intercambiaba con su tío Vicente Romero y Checa³⁷.

Figura 3. El Cortijo “El Romeral”



Fuente: AHMA.

¿Defendió Romero Robledo como político sus intereses empresariales?³⁸ La documentación conservada en el Archivo de la Sociedad Azucarera Antequerana nos permite responder a esta cuestión. La Ley de Presupuesto de 30 de junio de 1892 autorizó al Gobierno a celebrar conciertos por cuatro años con los productores de azúcar peninsulares, en base al rendimiento de la materia prima que estableció del 5% para la remolacha y la

Talavera Muñoz, 18-11-1890, leg. 2.980, folios 2.454r-2.473v. Romero Robledo recurrió a familiares para crear la sociedad, en 1891 él controlaba el 24% de su capital y su familiares el 8,8%. AHMA, FAE, ASAA, leg. 339, carpeta 32, *Accionistas en diciembre de 1891*.

37 F. J. García Ariza, “La construcción...”. Vicente Romero Checa “labraba los cortijos de “El Romeral”, “Blancares” y “Saucedilla”, propiedad de Romero Robledo. AHMA, FAF, ARR, firmas 11 y 71; y Fondo Municipal (FM), leg. 756, Amillaramiento de 1880-1881. En el Cortijo de “El Romeral” Romero Robledo pasó largas temporadas, atendiendo sus asuntos políticos y económicos. Fue lugar de reunión de los personajes más importantes de la Restauración.

38 Para las conexiones entre poder político y empresarial, ver el panorama general trazado en Mercedes Cabrera y Fernando del Rey Reguillo, *El poder de los empresarios. Economía y política en la España del siglo XX (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2000.

caña y el rendimiento de la superficie cultivada, con el ratio de 25 toneladas por hectárea³⁹. Entre 1892 y 1899 el pago efectuado por la Sociedad Azucarera por dicho concierto se situó en torno al 6% del total de sus gastos⁴⁰. Por Real Decreto de 9 de agosto de 1899 quedaron rescindidos los conciertos y se fijó que el azúcar producido en la península debía pagar 20 pesetas por 100 kg de azúcar. Francisco Romero, cuando el Congreso trató este asunto se ausentó para eludir enfrentarse al Ministro de Hacienda, el conservador Raimundo Fernández Villaverde⁴¹. Ahora bien, en octubre de 1899 el Consejo de Administración acordó por unanimidad entablar por la vía Contenciosa demanda de la nulidad de dicha disposición⁴².

La Ley de Presupuestos de 5 de agosto de 1893 modificó la tributación de los alcoholes producidos con mieles⁴³ españolas o de Ultramar, al establecer un impuesto de 37'50 pesetas por hectólitro. En la Memoria de 1892-1893 se dice que la Sociedad Azucarera había decidido recurrir a la influencia de personas de prestigio, ante el Ministro de Hacienda, Germán Gamazo Calvo, para que cambiara dicho tributo, lo que favorecería la venta de las melazas y mejoraría su precio. Parece ser que dichas gestiones no obtuvieron resultados positivos ya que no hubo cambios al respecto.

El Banco Hispano Colonial representaba los intereses de los españoles en Cuba⁴⁴, partidarios de un férreo control sobre la colonia, por tanto, rechazaban la independencia. Desempeñó un papel clave en la financiación de la Sociedad Azucarera Antequerana. Entre 1891 y 1896, gracias a las gestiones de Romero Robledo, la sociedad obtuvo préstamos por un importe de 1.500.000 pesetas⁴⁵.

También estaba vinculada con la Isla la Compañía Trasatlántica López Brú y Cía., dedicada al transporte marítimo. Su origen se remonta al año 1849, cuando Antonio López y López y Patricio de Satrústegui y Bris constituyeron la Compañía de Vapores Correos A. López. En 1857 fue refundada por los hermanos Antonio y Claudio López y López, Patricio y Joaquín Marcos de Satrústegui y Bris y Joaquín y Carlos Eizaguirre y Balli. Antonio López y López, Marqués de Comillas⁴⁶, fue el alma mater de esta empresa. En 1861 lograron la

39 M. Martín Rodríguez, *Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la Vega de Granada. El "Ingenio de San Juan", 1882-1904*, Granada, Universidad de Granada, 1982, pp. 27-227.

40 AHMA, FAE, ASAA, legajos 336 a 338 y 341, *Memorias de la Sociedad Azucarera Antequerana*. Años 1891-1892 a 1898-1899.

41 M. Martín Rodríguez, *Azúcar y descolonización...*, pp. 229 y 254-255.

42 El pleito llegó al Tribunal Supremo que sentenció que la azucarera estaba obligada a pagar desde el ejercicio de 1902. AHMA, FAF, ASAA: libro 141, *Actas del Consejo de Administración de la Sociedad Azucarera Antequerana*, 18 de octubre de 1899; y leg. 144, carpeta 13, *Resolución definitiva del recurso contencioso administrativo contra Hacienda*.

43 El principal residuo generado por la fabricación de azúcar de caña y de remolacha era la melaza.

44 Al respecto, véase E. Marrero Cruz, *Julián de Zulueta y Amondo...*, pp. 145-146.

45 AHMA, FAE, ASAA, libro 141, *Actas del Consejo de Administración de la S.A.A.*, 2-6-1894.

46 El profesor Rodrigo y Alharilla ha analizado el patrimonio y los negocios de los Marqueses de Comillas, al respecto, véanse, entre otros: "El Banco Hispano Colonial y Cuba, 1876-1898", *Illes i imperis: Estudios de historia de la sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, 4 (2001), pp. 49-70; "La Casa de Comercio de los Marqueses de Comillas (1844-1920): continuidad y cambio en el capitalismo español", en *Fortuna y negocios. Formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 251-273; y *Los marqueses de Comillas, 1817-1925: Antonio y Claudio López*, Madrid, Lid Editorial, 2005. En este último estudio afirma que "los gerentes de A. López y Cía. se asociaron con una de las firmas mercantiles de la capital cubana: la sociedad de Samá Sotolongo y Cía". Sobre esta sociedad, también puede consultarse: D. M. Pérez Tarrau, *La saga cuba de los Samá...*, pp. 368-369. Recuérdese que Romero Robledo contrajo nupcias con Josefa Zulueta Samá. Los Comillas fueron los impulsores del Banco Hispano Colonial, del que Romero fue accionista y que concedió préstamos a la Sociedad Azucarera Antequerana.

concesión de los contratos de transporte de pasaje y correo entre España, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, a la que posteriormente se sumó el traslado de soldados a Santo Domingo y Cuba. El Marqués de Comillas también fue el principal impulsor de la Sociedad Hullera Española, otra de las empresas participadas por Romero Robledo.

En cuanto a A. Sedó y Compañía, fue promovida en 1881 por el conservador Antoni Sedó i Pàmies, quien fue elegido diputado en las elecciones de 1876, 1879, 1884 y 1891⁴⁷. Salvador de Zulueta, cuñado de Romero Robledo, también fue accionista⁴⁸. En 1885, cuando Romero abandonó las filas del partido de Cánovas, Antoni Sedó le siguió.

En los Ferrocarriles del Norte de España trabajaba su sobrino José María Bores Romero. Este era el principal accionista de Ferrocarriles Castro Urdiales. Francisco Romero también tenía el 7 % de la Sociedad Constructora del Puerto de Málaga⁴⁹, obra que Luis Vasconi Cano y José María Bores dirigieron entre 1889 y 1897⁵⁰. José María Bores, después de una corta experiencia política, alternó los puestos oficiales en diferentes administraciones, como ingeniero, con actividades técnicas y de gestión en proyectos empresariales⁵¹. Luis Vasconi era ingeniero de caminos, con José María Bores trabajó en las obras de ampliación del puerto de Málaga desde 1889 hasta su conclusión en 1897⁵². Vasconi participó en la creación de la Sociedad Azucarera Antequerana, con un capital de 75.000 ptas., suscribiendo 150 acciones. Desempeñó importantes responsabilidades en la empresa, por ejemplo, en la construcción de la fábrica de azúcar junto con Bores⁵³.

2.3. La etapa de viudo

A continuación se analiza la fase de viudo de Romero Robledo (1896-1906). María Josefa Zulueta y Samá falleció en Madrid el 21 de junio de 1896, sin haber otorgado testamento. Por este motivo, fue preciso elaborar un expediente sobre su patrimonio, así como efectuar la liquidación de la sociedad de gananciales y proceder al reparto de la herencia. El importe del caudal de sus bienes fue valorado en 4.336.579'08 ptas. Del mismo, era necesario deducir las aportaciones de ambos cónyuges, los créditos en contra de la sociedad conyugal y los gastos de partición e impuestos de derechos reales. Todas estas partidas ascendieron a 3.958.801'93 ptas., los gananciales a 378.497'15 ptas., que divididos entre Francisco y María Josefa dio para cada uno la cantidad de 189.248'57 ptas., así quedó la liquidación de la sociedad conyugal. El caudal hereditario de Josefa de Zulueta estaba constituido por las aportaciones de la finada (3.357.762'28 ptas.) y la mitad de los gananciales que le correspondió (189.248'57 ptas.), ambos sumaron 3.547.010'85 ptas. De esta cantidad se restaron los gastos por su enfermedad, el traslado del cadáver, el funeral y las misas que importaron 70.000 ptas., quedando como caudal líquido hereditario

47 http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDIndHistDip?_piref73_1340024_73_1340023_1340023.next_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=DIPH&FMT=DIPHXLDA.fmt&DOCS=125&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=%28107930%29.NDIP (Consulta: 25-9-2018).

48 Francisco Romero fue miembro del Consejo Consultivo de A. Sedó y Cía. G. Dorel-Ferré, *Les colònies industrials a Catalunya...*, pp. 284 y 286.

49 V. M. Heredia Flores, V. Heredia Flores, "José Bores Romero, un ingeniero en la España de la Restauración", en *Pensar con la Historia desde el siglo XXI. Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, UAM Ediciones, 2015.

50 AHMA, FAE, ASAA, leg. 226, carpeta 2, *Partición de bienes al fallecimiento de Josefa Zulueta*, 26-2-1897.

51 M. J. Ramos Rovi, *Diccionario...*, p. 109. V. Heredia Flores, "José Bores Romero...", pp. 1.705-1.724.

52 V. M. Heredia Flores, "José Bores Romero..."

53 AHMA, FAE, ASAA, leg. 337, carpeta 1. *Memoria de la S.A.A. de 31 de Julio de 1892*.

3.477.010'85 ptas., que se dividió de la forma determinada en la legislación, esto es, en tercios, correspondiendo a cada tercio 1.159.003'72 ptas. Con los dos tercios, 2.318.007'24 ptas., se formó el capital correspondiente a las legítimas, en él el viudo, en concepto de herencia legal de usufructo debía recibir una parte igual a sus hijas. Siendo estas cinco, a Romero le correspondía una quinta parte (463.601'45 ptas.), que se dedujeron de las 2.318.007'24 ptas. La diferencia resultante fueron 1.854.405'79 ptas., que quedaron para las hijas, que se sumó al tercio de libre disposición. Este, al no estar asignado a nadie, porque María Josefa no había testado, pasó a formar parte del capital hereditario, ascendiendo a 3.013.409'51 ptas., que se repartió entre los cinco herederas, quedando para cada una 602.081'88 ptas.

El caudal de bienes de Francisco Romero Robledo, tras la partición de los bienes de su esposa, a principios de 1897, quedó valorado en 1.028.632'80 ptas., cifra resultante de sumar su aportación al matrimonio, su parte de gananciales y la herencia recibida de su esposa, a la que había que restar el pago de deudas:

a) Por su aportación al matrimonio 375.782'75 ptas. más su parte de gananciales (189.248'57 ptas.), un total de 565.031'22 ptas.

b) Para pagar deudas 269.537'00 ptas.

c) Por la herencia de su esposa 463.601'48 ptas.⁵⁴.

Tras el fallecimiento de su esposa y hasta su muerte (1896-1906), Romero Robledo hizo nuevas adquisiciones de escasa importancia y enajenó y permutó dos fincas. Pese a que no realizó compras importantes en esta etapa, a principios del Novecientos era el primer contribuyente de Antequera con una fortuna basada en la fabricación de bayetas y el azúcar de remolacha, así como un extenso patrimonio territorial, con más de 2.800 hectáreas, la mayoría de ellas habían sido tierras municipales⁵⁵.

Tras quedar viudo, Romero Robledo continuó diversificando sus inversiones. En octubre de 1906 se efectuó la partición de sus bienes. En la misma queda constancia de las inversiones que había realizado después de fallecer su esposa. En 1902, de la Compañía General Española de Alumbrado, Calefacción y Fuerza Motriz a base de Alcohol y sus derivados, constituida en 1900, se hizo con 200 acciones, de 500 pesetas cada una, si bien finalmente sólo desembolsó en efectivo el 45 %, es decir, 45.000 ptas. De la Sociedad Ibérica, desconocemos a qué se dedicaba, 100 acciones, con un valor para cada una de ellas de 500 pesetas, expedidas a nombre de José María Bores Romero y transferidas por este a su tío el 17 de julio de 1902. De la Corporación Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, 48 acciones, también a razón de 500 pesetas por acción, cuyo valor era nulo en 1906, fijándose a efectos fiscales el de 1.000 pesetas. De la Compañía de Ferrocarril de San Julián de Musques a Castro Urdiales y Traslaviña, 50 acciones, con el mismo valor cada una. De la misma empresa, otras 75 acciones, de 1.000 pesetas cada una, transferidas a Francisco Romero el 10 de mayo de 1905, como "garantía" por su cargo de Consejero en el Consejo de Administración. Como esta compañía se había declarado en suspensión de pagos, debido a que sus acciones no habían generado interés alguno y estaba pendiente de aprobación judicial el convenio presentado por la empresa a sus acreedores, no teniendo las acciones cotización oficial ni valor reconocido en el mercado, se le atribuyó un valor del

54 AHMA, FAE, ASAA, leg. 226, carpeta 2, *Partición de bienes al fallecimiento de Josefa Zulueta*, 26-2-1897.

55 A. Parejo Barranco, "Revolución liberal...", p. 153; M. Fernández Paradas, *Propios, Arbitrios...*, p. 254. En el caso de Romero Robledo su poderío como propietario se correspondió con su control político absoluto sobre Antequera y la provincia de Málaga. Entre 1876 y 1905 "Antequera se mostró como un cacicato estable y escasamente competitivo". Dominó el ayuntamiento, como demuestra la presencia en la alcaldía de Francisco Guerrero Muñoz durante más de dieciséis años. A. Parejo Barranco, *Historia...*, p. 373.

10% de su valor nominal, esto es, 15.000 ptas. Por último, una acción del Instituto Hispano Americano de Artes Gráficas, sin valor “efectivo” alguno, computado en 100 ptas.

Parece ser que se desprendió de las acciones en las empresas en las que participaba en 1897, salvo las de la Sociedad Azucarera Antequera⁵⁶ y la Sociedad Hullera Española que continuaban en su poder cuando falleció en 1906.

Según la partición de sus bienes, realizada en octubre de 1906, su valor ascendió a 1.347.255'31 ptas.⁵⁷. Las cargas por deudas, enfermedad, entierro, funeral y otros gastos sumaron 349.739'59 ptas., que descontadas del total del caudal dejaron un líquido disponible de 997.515'72 ptas. A esta cantidad habría que añadir los valores no incluidos en el “inventario general de bienes”, un total de 169.435 ptas. por: 300 acciones de la Sociedad Azucarera Antequerana, valoradas en 75.000 ptas.; y 187 acciones de la Sociedad Hullera Española en 94.435 ptas. Todo su patrimonio fue repartido entre sus cinco hijas en dicha escritura de partición, casi a partes iguales ya que Josefa y Francisca recibieron respectivamente bienes por valor de 23.606'14 pesetas, Carmen y Teresa por 204.503'14 y Manuel por 211.042'73. Asimismo, cabe reseñar que en dicho documento se configuró una finca denominada Cortijo del Romeral, que incluía no solo el cortijo que había recibido esa misma denominación hasta entonces, también la mayor parte de las propiedades rústicas de Romero Robledo en Antequera, en proindiviso⁵⁸.

Si a las 94.435 pesetas le agregamos la del líquido disponible (997.515'72), resulta un total de 1.166.950'72 ptas. Cantidad superior a la que Romero Robledo tenía en 1897, tras el fallecimiento de su esposa, que incluía su aportación al matrimonio, su parte de gananciales y la herencia de su esposa (1.028.632'70 ptas.).

Por lo tanto, su incremento patrimonial en los diez años de viudo fue de 138.317'92 ptas. (Tabla 2). De lo que colegimos que en esos años continuó interesándose por acrecentar su patrimonio.

Tabla 2. Evolución del valor del patrimonio de Francisco Romero Robledo (1875-1906)

Años	Pesetas
1875	375.782'75
1897	1.028.632'70
1906	1.166.950'72

Fuente: Véase texto. Elaboración propia.

56 En la partición de sus bienes realizada en 1906 se distribuyeron entre sus herederas 300 acciones de la Sociedad Azucarera Antequerana, el resto, recuérdese que al fundarse la empresa a Romero Robledo le correspondieron 650, fueron cedidas a sus hijas y cónyuges antes de su fallecimiento.

57 Esta cifra, si bien es elevada, es inferior a las de las mayores fortunas del país. Por ejemplo, a la de Germán Gamazo valorada en 2.000.156'33 pesetas en 1901, y a la de Ignacio de Figueroa Mendieta, fallecido en 1899, valorada en 46,'3 millones de pesetas, o el patrimonio de Estanislao Urquijo y Landaluce valorado en 1889 por 50 millones. E. Calzada del Amo, *Germán Gamazo...*, pp. 430-431; P. Díaz Morlán, *Los Ybarra...*, p. 153, nota 11.

58 AHPM, Notaría de Antonio Turón y Bosca, *Escritura de las operaciones particionales de los bienes al fallecimiento de Francisco Romero Robledo*, 12-10-1906, PN43.180, folios 4.356r-4.482r.

Para finalizar, es preciso mencionar que sus últimos meses de vida estuvieron marcados por un escándalo político con motivo del proyecto de obra que planteó para mejorar los riegos de las fincas “El Romeral” y “El Río”. Lo presentó durante el “Gobierno Azcárraga” al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, con la finalidad de obtener la servidumbre de acueducto en los terrenos necesarios de dominio público y las subvenciones a las empresas constructoras de canales y pantanos de interés públicos para mejorar los riegos de esas fincas. Dichas subvenciones estaban contempladas en Ley de 27 de julio de 1883⁵⁹. El proyecto fue aprobado mediante el Real Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 25 de enero de 1905⁶⁰. Se concedió a Romero una subvención de 282.120'34 ptas, el 50% del presupuesto de las obras.

El decreto provocó un gran revuelo. Ese mismo día varios periódicos trataron el asunto. *El Imparcial* publicó un duro artículo contra el gobierno y Francisco Romero argumentando, con razón, que la Ley de 1883 solo contemplaba conceder subvención para obras de “interés público” para comunidades de regantes y comunidades de propietarios⁶¹. En la misma línea, *El Liberal* consideró que la concesión de la subvención había contribuido al “restablecimiento de las buenas relaciones entre el Gobierno y el Sr. Romero Robledo”, es decir, daba a entender que este había recibido un trato de favor a cambio de no “atacar” al Gobierno⁶². El periódico conservador *La Época* defendió que la subvención era legal ya que estaba avalada por informes favorables emitidos por diversas instituciones y que no había vinculación alguna entre su concesión y la crisis del “Gobierno Azcárraga”. A continuación reconocía que la ayuda no le correspondía puesto que la “concesión hecha a Romero Robledo constituía, si no de derecho, sí de hecho, una empresa de interés público, porque al aumentar y mejoras los riegos (...) se aumenta considerablemente la riqueza y se mejoran las condiciones económicas de la localidad, proporcionando al Estado un aumento en el haber público por la mayor cuantía de sus productos y contribuciones”⁶³.

Es interesante hacer referencia a que la fianza para garantizar la ejecución de las obras consistió en títulos de deuda amortizable de Claudio López Brú, Marqués de Comillas, el propio Francisco Romero Robledo y su consuegro Ezequiel Ordóñez González⁶⁴. Cuando falleció Francisco Romero, todavía no había percibido cantidad alguna del Estado por la subvención.

3. CONCLUSIONES

Esta investigación, basada en fuentes primarias e inéditas, da a conocer una faceta de la vida del político Francisco Romero Robledo tan decisiva como los mecanismos con los que forjó un enorme patrimonio. Utilizó tanto las herencias recibidas como su matrimonio con Josefa de Zulueta, de una poderosa familia de esclavistas cubanos, lo que le permitió ampliar su capacidad para comprar bienes y participar como accionista en empresas de

59 *Gaceta de Madrid*, 31-7-1883.

60 *Gaceta de Madrid*, 24-1-1905.

61 J. Ayala Pérez, *Un político...*, pp. 195-225. J. Campos Rodríguez, “1905, polémica subvención del gobierno a Francisco Romero Robledo”, *La Crónica*, 21-2-2015. El mismo argumento está presente en un artículo de *El Imparcial*, 13-2-1905.

62 *El Liberal*, 25-1-1905.

63 J. Campos Rodríguez, “1905, polémica subvención del gobierno...”.

64 Ezequiel Ordóñez fue diputado y senador. http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDIndHistDip?_piref73_1340024_73_1340023_1340023.next_page=/wc/se_rvidorCGI&CMD=VERLST&BASE=DIPH&FMT=DIPHXLDA.fmt&DOCS=1-125&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=%2882320%29.NDIP (Consulta: 10-12-2018).

sectores diversos. Fue una estrategia consciente para diversificar sus inversiones, y se hizo posible merced a sus vínculos familiares y al círculo de amigos políticos íntimamente vinculados con los poderes del Estado.

En definitiva, fueron decisivos los lazos con las redes del poder político. Así, el patrimonio heredado por Romero Robledo, su mismo matrimonio y la ampliación de riquezas que efectuó siempre estuvieron asociados y entreverados con las redes y oportunidades que ofrecían las instituciones del Estado liberal. No por casualidad fue una figura de extraordinario poder político durante la Restauración canovista. De hecho, su entrada como accionista en determinadas empresas cabe explicarse sobre todo por sus conexiones de parentesco y clientelares con destacadas figuras políticas y empresariales en dicho periodo. El escándalo que le afectó con motivo de la concesión en 1905 de una subvención del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas constituye una prueba manifiesta de la constante ligazón que trabó en su vida entre poder político y riqueza económica en cuyo cruce siempre estuvo el Estado como palanca para incrementar el patrimonio, que en este caso fue palanca sin tapujos, directamente a través de una subvención económica que no le correspondía.

BIBLIOGRAFÍA

- Apaolaza Ávila, R. “Un análisis sobre la historiografía en torno al alavés Julián de Zulueta y Amondo”, *Estudios Alaveses*, 18 (2003), pp. 121-140.
- Ayala Pérez, J., *Un político de la Restauración Romero Robledo*, Antequera, Biblioteca Antequerana de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, 1974.
- Bahamonde, A. y Cayuela, J., *Hacer las Américas: Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- Cabrera, M. y Rey Reguillo, F. del, *El poder de los empresarios. Economía y política en la España del siglo XX (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2000.
- Calzada del Amo, E., *Germán Gamazo (1840-1901). Poder político y redes sociales en la Restauración*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- Campos Rodríguez, J., “1905, polémica subvención del gobierno a Francisco Romero Robledo”, *La Crónica*, 21 de febrero de 2015.
- Caro Cancela, D. (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*, tomo I, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2012.
- Comellas, J. L., *Cánovas del Castillo*, Barcelona, Ariel, 1997.
- Díaz Morlán, P., *Los Ybarra. Una dinastía de empresarios 1801-2001*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- Dorel-Ferré, G., *Les colònies industrials a Catalunya. El cas de la Colònia Sedó*, Barcelona, L'Abadia de Montserrat, 1992.
- Escalante Jiménez, J., *Los escribanos en Antequera. Un análisis global (1475-1868)*. Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2015.
- Fernández Paradas, M., *Propios, Arbitrios y Comunales El patrimonio territorial del Concejo de Antequera (siglos XV-XIX)*, Málaga, CEDMA, 2004.
- García Ariza, F. J., *Orígenes y consolidación de la Sociedad Azucarera Antequerana (1890-1906)*. Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2015.
- “La construcción del Ingenio San José”, *Revista de Estudios Antequeranos*, 19-20 (2016-2017), pp. 39-116.
- Heredia Flores, V., “José Bores Romero, un ingeniero en la España de la Restauración”, en *Pensar con la Historia desde el siglo XXI, Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, UAM, 2015.
- Linares Rivas, A., *La primera cámara de la Restauración: retratos y semblanzas*, Madrid,

- Establecimientos tipográficos de J. C. Conde y C^a., 1878.
- Marrero Cruz, E., *Julián de Zulueta y Amondo, promotor del capitalismo en Cuba*, La Habana, Ediciones Unión, 2008.
- Martín Rodríguez, M. *Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la Vega de Granada. El "Ingenio de San Juan", 1882-1904*, Granada, Universidad de Granada, 1982.
- Parejo Barranco, A., *Historia de Antequera*, Biblioteca Antequerana de la Caja de Ahorros, Antequera, 1987.
- "Revolución liberal y elites locales. Dos ejemplos antequeranos de la segunda mitad del siglo XIX", en *Antequera. Memorias de una época. Cincuenta años de la vida de una ciudad a través de la fotografía*, Antequera, Junta de Andalucía, Unicaja, 1998, pp. 139-184.
- *Francisco Romero Robledo. Último político romántico. Ingenio de la Restauración (Antequera, 1838-Madrid, 1906)*, Antequera, Ayuntamiento de Antequera, 2006.
- Pérez Tarrau, D. M., *La saga cubana de los Samà (1794-1933)*, Barcelona, Viena Ediciones, 2007.
- Pinto Tortosa, A. J., *El medio agrario andaluz ante la llegada del liberalismo: las revoluciones de 1835 y 1836 en Antequera*, Antequera, Ayuntamiento de Antequera, 2009.
- Ramos Rovi, M. J., *Romero Robledo y el parlamentarismo español*, Madrid, Congreso de los Diputados, Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones, 2009.
- *Diccionario biográfico de Parlamentarios Andaluces, (1876-1923)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013.
- Rodrigo y Alharilla, Martín, "Con un pie en Catalunya y otro en Cuba: la familia Samà, de Vilanova", *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, 16 (1998), pp. 359-398.
- "El Banco Hispano Colonial y Cuba 1876-1898", *Illes e Imperis*, 4 (2001), pp. 49-70.
- Roldán de Montaud, I., "La política española en Cuba: una década de cambios (1876-1886)", *Ayer*, 52 (2003), pp. 175-206.
- Talavera Quirós, R., *Familias Antequeranas*, Ejemplar mecanografiado, 2014.

Crónicas inmigrantes del sueño americano. Vínculos históricos entre la diáspora portuguesa y su prensa en Estados Unidos*

Immigrant chronicles of the American dream. Historical links between the Portuguese diaspora and its press in the United States

Alberto PENA RODRÍGUEZ
Universidad de Vigo
alberto@uvigo.es

David FORMOSO
Universidad de Vigo
davidformoso@uvigo.es

Fecha de recepción: 18-09-2018
Fecha de aceptación: 06-02-2019

RESUMEN

Desde sus orígenes a finales del siglo XIX, la prensa portuguesa en Estados Unidos ha sido un medio relevante de comunicación social entre los inmigrantes. Por medio de la recopilación de elementos de análisis de carácter simbólico y paradigmático provenientes de varias fuentes hemerográficas o de archivo, este artículo intenta analizar esencialmente el rol informativo e instructivo de este fenómeno periodístico desde una perspectiva histórica, centrada en las primeras décadas del siglo XX, cuando la producción de periódicos en portugués adquirió cuantitativamente mayor relevancia.

Palabras clave: inmigración portuguesa, prensa, periodismo, educación

Topónimos: Estados Unidos

Período: Edad Contemporánea

ABSTRACT

Since its origins in the late nineteenth century, the Portuguese press in the United States has been a significant means of social communication among immigrants. Via the compilation of symbolic and paradigmatic elements from various newspaper and archive sources, this article seeks to analyse the informative and educational role of this journalistic phenomenon from a historical perspective, focusing on the first decades of the twentieth century, when the production of newspapers in Portuguese acquired quantitatively greater relevance.

* Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación PTDC/COM-JOR/28144/2017 – *Para uma história do jornalismo em Portugal*, financiado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia de Portugal (FCT), (2018-2021).

Key words: portuguese immigration, press, journalism, education

Place name: United States

Period: Contemporary history

1. INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y OBJETIVOS

Para conocer los rasgos específicos que definen a la prensa luso-americana y su verdadera significación histórica, es necesario observar la evolución de los datos cuantitativos relacionados con la prensa editada por las comunidades inmigrantes en Estados Unidos, denominada por la bibliografía científica norteamericana como “prensa étnica” (McDonald, 2007; Ferraro, 2005; Danky y Wiengand, 1998; Joyce, 1976). El fenómeno de la prensa en lengua no inglesa alcanza su máxima expansión en la etapa de la emigración masiva desde Europa, entre 1890 y 1930 (Kessler, 1984: 53-81), cuando más de 22 millones de personas llegaron a Norteamérica, sobre todo a través de los puertos de Nueva York y San Francisco (McKee, 2000; Muller, 1993; Park, 1922). Cuando se inicia 1910, había más de 1.300 periódicos en lengua no inglesa (hasta en 30 lenguas diferentes), de los cuales más de 500 eran en alemán, más de 100 en italiano, 75 en sueco y otros tantos en castellano, de acuerdo con el *N. W. and Son's Ayer's American Newspaper Annual and Directory* (1909).

En general, en la producción de la prensa étnica se pueden distinguir tres grandes fases relacionadas directamente con los ciclos migratorios a Estados Unidos (Rhodes, 2010: 5-14; Ireland, 1990). La primera gran oleada comienza en el período colonial y llega hasta 1865, durante la cual se establecieron alrededor de 10 millones de inmigrantes procedentes, principalmente, de Inglaterra, Irlanda, Alemania, Francia, Escandinavia, Países Bajos y China. En este período, se registraron hasta 300 publicaciones en lenguas extranjeras, mayoritariamente en francés y alemán, según M. Blanchard (1998: 147-51). Entre 1865 y 1890, comienza una nueva fase, que coincide con el final de la Guerra Civil americana y de las guerras europeas (las invasiones napoleónicas y el conflicto entre Prusia y la alianza franco-austríaca-danesa) y el impulso de la revolución industrial y la era ferroviaria, que favoreció particularmente el movimiento de trabajadores. El mito del Oeste, en busca de nuevas tierras para cultivar y la fiebre del oro, fue un estímulo añadido. También los feligreses de varias congregaciones religiosas, como los menonitas, los baptistas y los cuáqueros alemanes, se decidieron a emigrar a Estados Unidos cuando algunos Estados del Este europeo crearon leyes que favorecían a determinadas confesiones. En la tercera fase, enmarcada entre 1900 y 1930, la llegada en masa de nuevos inmigrantes en las dos primeras décadas obliga al gobierno de Washinsgton a imponer restricciones migratorias (Bean y Stevens, 2003; Geitz, 1992; Clyne, 1991). En estos años, se estima que la media de tirada de periódicos producidos por los inmigrantes rondaba los 2,6 millones de ejemplares (Blanchard, 1998: 207), aunque las estadísticas también indican que por cada 100 periódicos de este tipo que se fundaban, 93 dejaban de editarse (Miller, 1987: 13-18). A pesar de la fugacidad de la mayoría, algunas cabeceras étnicas alcanzaron posiciones de relevancia e influencia pública. Entre todas ellas, a pesar de sus lógicas similitudes formales y de contenidos, se pueden observar diferencias determinadas por varios factores. Por un lado, la propia lengua del periódico es un factor esencial de discriminación, pues establece una categoría fundamental en la caracterización de esta clase de prensa que somete la interpretación de la realidad a un proceso de abstracción singular sujeta a un imaginario cultural específico (Whorf, 1956). Por otro lado, la estructura social de cada comunidad inmigrante influye en el qué y el cómo se narran los hechos sobre los que se informa. La

idiosincrasia de cada sociedad, basada en las tradiciones culturales, la estructura ideológica y la propia experiencia migratoria, condiciona el discurso informativo (Goulart, 2002). En la construcción de la narración periodística influye, además, el tipo de publicación, el público y la intencionalidad del editor en relación con el hecho sobre el que se informa (Van Dijk, 1997). La visión del mundo de cada periódico, dentro de su respectiva comunidad inmigrante es, por tanto, única. Su versión de la realidad, de su realidad en el universo americano, ofrece una perspectiva diferente que puede ayudar a comprender dinámicas de interacción socio-educativas ajenas a la cultura local dominante o también mostrar el nivel de influencia pública en su contexto político y socio-económico (Madison, 1976).

Las causas fundamentales que impulsaron el fenómeno de la prensa en lenguas extranjeras entre las comunidades de inmigrantes en Norteamérica fueron varias: la necesidad de mantener contacto con un mismo imaginario a través de la lectura de noticias e informaciones que fortalecían el vínculo emocional con su tierra, el deseo de afirmar su identidad y su lengua en un entorno nuevo, en el que desconocían las costumbres y el idioma local, y su función como servicio público para informar sobre la vida de la colonia y ayudar a integrar a los inmigrantes en el nuevo mundo (Cinotto, 2014: 75-90; Rhodes, 2010: 91-03; Cottle, 2000: 33-35). Pero el rol de esta prensa se ha ido adaptando a las necesidades de las poblaciones a medida que iban cambiando, por ejemplo, su relación con el inglés. Cuando los inmigrantes creaban nuevas familias en Norteamérica, con descendientes escolarizados en inglés, el incremento de lectores en la lengua local hizo que muchos periódicos étnicos ofreciesen también contenidos en dos lenguas. La prensa étnica siempre trató de hallar un nicho de mercado complementario al de la prensa local en inglés, publicando noticias que aquella no ofrece, sobre todo contenidos relacionados con las regiones de las que procedían los inmigrantes, políticas de inmigración o de nacionalización, acerca de los acontecimientos públicos dentro de la colonia, etcétera (Rhodes, 2010: 54). Este tipo de periódicos fue, por tanto, un medio de supervivencia para algunos inmigrantes que se hicieron editores, pero también una oportunidad para desarrollarse profesionalmente y una fuente de conocimiento y aprendizaje para sus lectores (Lario Bastida, 2006). La prensa étnica no ha sido un fenómeno marginal, con escaso nivel de impacto en la sociedad norteamericana. Hay numerosos casos que ilustran hasta qué punto este tipo de prensa fue un actor relevante de promoción socio-educativa en diferentes períodos históricos y comunidades (Yu, S. y Ahadi, 2010: 56; Wittke, 1957: 56-64). Dentro del elenco de estudios generalistas y manuales sobre este fenómeno periodístico destaca la edición de S. M. Miller (1987), en el que se abordan hasta 27 orígenes diferentes, entre ellas la prensa árabe, rusa, china, croata, danesa, alemana, filipina, francesa, griega, irlandesa, japonesa, judía, letona, lituana, noruega, mexicana o polaca. Existe, además, una gran diversidad de enfoques y metodologías (McDonald, 2007). Se trata, por tanto, de un campo de estudio que tiene un extenso espectro étnico y cultural, como nos enseñan los trabajos de W. L. Joyce (1976), J. Kowalick (1978), L. Kessler (1984), H. M. Lai (1987) o S. L. Jones Ireland (1990), entre otros.

En cuanto a los contenidos, hay estudios específicos que demuestran que los periódicos creados por las comunidades de inmigrantes establecidas en Estados Unidos, tienen una serie de temas comunes. Según las conclusiones del trabajo de J. Zubrzycki (1959: 77-78), hay cinco asuntos que suelen repetirse en este tipo de prensa: informaciones sobre el país de acogida, noticias internacionales, crónicas sobre su propia comunidad o de su país de origen y artículos de opinión o editoriales. Muchos periódicos de este tipo fueron empresas familiares, pero otros contaron con el apoyo de entidades asociativas, fraternales, políticas o religiosas (Machado, 2012; Liptack, 1989). Entre todas las funciones de la prensa étnica, una de las más relevantes fue educar socialmente a los inmigrantes, difundiendo información sobre el ideario cultural y el estilo de vida americano (Cottle, 2000).

Como consecuencia, este tipo de prensa creó un verdadero sentimiento de pertenencia en cada núcleo de inmigrantes, contribuyó a su dinamización económica y cultural, aumentó su influencia y participación política, impulsó el desarrollo de proyectos comunes y fue un agente que favoreció su integración social (Rhodes, 2010: 54).

La comunidad luso-americana, integrada aproximadamente por 1'2 millones de personas de origen portugués en la actualidad (Vicente, 1998: 61), no ha sido ajena a este fenómeno característico de las poblaciones inmigrantes, especialmente en las etapas con mayores flujos migratorios, entre 1890 y 1930 (Baganha, 2009; Mayone Dias, 2009; Bannick, 2002). Tras las sucesivas oleadas migratorias, la colonia lusa rondaba el medio millón de personas en 1950 (Williams, 2007: 37-82). A partir de los archivos portugueses y norteamericanos, se ha podido registrar para esta investigación la fundación de 167 publicaciones periódicas a lo largo de la historia, la mayoría fugaces (43 duraron menos de un año, aunque hubo 5 que superaron el medio siglo de existencia), editadas en diferentes Estados y ciudades, 135 de las cuales vieron la luz entre 1900 y 1930, el período de mayor producción. Su distribución territorial, como se puede observar en los cuadros 1 y 2, se repartía por diferentes estados y ciudades, sobre todo en Massachusetts y California, donde destaca la ciudad de New Bedford, epicentro de la inmigración lusa en Nueva Inglaterra:

Tabla 1. Número de periódicos lusos en Estados Unidos (por Estados)

ESTADOS	NÚMERO DE PERIÓDICOS
Massachusetts	68
California	49
New Jersey	16
Hawai	12
Nueva York	11
Rhode Island	7
Pennsylvania	1
Connecticut	1
Florida	1
Virginia	1
TOTAL	167

Fuente: Elaboración propia, con datos de archivo.

Tabla 2. Ciudades de Estados Unidos donde se fundaron más periódicos en portugués

CIUDADES	NÚMERO DE PERIÓDICOS
New Bedford (Mass.)	38
Oakland (Cal.)	16
Newark (N. Jersey)	15
Fall River (Mass.)	12
Nueva York (N.Y.)	11
Honolulu (Haw.)	9
San Francisco (Cal.)	7
Cambridge (Mass.)	7
Boston (Mass.)	5

Fuente: Elaboración propia, con datos de archivo.

Hasta ahora, la prensa de la comunidad luso-americana ha sido muy poco estudiada. El pionero fue L. Pap, que publicó en la obra citada de S. M. Miller (1987) un capítulo con un relato esencialmente cronológico. Por su parte, G. L. Gomes (1995) se aproximó a la función política de este tipo de prensa en California entre 1888 y 1928, y más recientemente, L. Ponte (2014) publicó un artículo sobre el semanal de variedades *Açores-América* (1903). Pero ninguno de estos trabajos presta atención al enfoque socio-educativo o informativo. Quizás lo más característico de esta prensa se refleje en los siguientes aspectos. Primero, debido a la predominante presencia de inmigrantes originarios de las Islas Azores, es una prensa editada mayoritariamente por azorianos (Pap, 1981). Segundo, además de un especial interés por temas relacionados con el archipiélago atlántico, debido a su vinculación a un país que poseía un extenso imperio colonial, es un tipo de prensa que ofrece perspectivas internacionales. Tercero, su presencia es más destacada en Massachusetts y California, aunque se extiende por 10 estados distintos, incluyendo Hawái, donde se publicaron 12 periódicos entre 1885 y 1927.

Es evidente que el fenómeno de la prensa lusa en la diáspora norteamericana está directamente relacionado con el desarrollo del propio movimiento migratorio portugués (Pena Rodríguez, Mesquita y Vicente, 2015: 211-261). La aparición o desaparición de títulos periodísticos fundados por ciudadanos portugueses en Estados Unidos dependía de los propios flujos migratorios; no sólo de la llegada de nuevos inmigrantes, sino incluso de cambios económicos o sociales que afectaban a la propia comunidad luso-americana y que obligaron a muchos de sus miembros a emigrar entre los Estados o ciudades del país (Pap, 1981, Bannick, 1971). Existió, de hecho, una migración dentro del territorio estadounidense que afectó también a los periódicos. Esto explica por qué algunas cabeceras cambiaran varias veces de sede o incluso su título a lo largo de su existencia (Cuddy, 1982: 140).

Según los datos del Observatório da Emigração Portuguesa, la emigración de Portugal hacia Estados Unidos se puede ordenar en cinco grandes etapas históricas: la primera oleada migratoria se situaría a finales del siglo XVIII, procedente de las Islas Azores hacia Nueva Inglaterra; la segunda, se enmarca en la segunda mitad del siglo XIX, también desde el archipiélago azoriano con destino en California; la tercera corriente migratoria, en el cambio de siglo, iría desde Madeira hacia Hawai; la cuarta sería en las dos primeras décadas del siglo XX, cuando entran en Estados Unidos más de 147.000 portugueses; y finalmente, entre 1960 y 1980, se produce una nueva gran oleada en torno a los 175.000 emigrantes procedentes muchos de diferentes zonas rurales del Portugal continental¹. Desde entonces, como se verá más adelante, se produce una sensible contracción en los flujos migratorios debido a la adopción de políticas restrictivas y a la entrada de Portugal en la Unión Europea en 1986, que propició una mayor atracción hacia destinos migratorios europeos.

El mapa de los emigrantes portugueses y el conjunto de la población luso-americana está concentrada en un reducido número de regiones y Estados. De acuerdo con los datos del *United States Census Bureau*, alrededor del 37% de emigrantes nacidos en Portugal viven en la región de Nueva Inglaterra, fundamentalmente en el Estado de Massachusetts; otro 37% aproximadamente residiría en la región del Mid-Atlantic, en los Estados de New Jersey y New York; y un 15% restante está establecido en la región del Pacífico, en los Estados de California y Hawai². Debe tenerse en cuenta, además, que cerca del 60% de los luso-americanos viven en Massachusetts y California, y que su presencia se extiende, aunque de forma muy minoritaria o incluso simbólica, a todos los Estados (Vicente, 1998). En el contexto actual, Estados Unidos es, junto con Francia y Suiza, el país con más emigrados procedentes de Portugal en cifras absolutas, aunque en el caso de los dos países europeos la historia de la emigración portuguesa es mucho más reciente.

2. ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y FUENTES DE ESTUDIO

Partiendo de la hipótesis fundamental de que la prensa portuguesa en Estados Unidos, al igual que ocurrió con otras comunidades de inmigrantes, debió de ser un agente de dinamización y aprendizaje social en su entorno comunitario, esta investigación de carácter interdisciplinar pretende aproximarse al rol informativo y socio-educativo desempeñado por este tipo de periódicos en Estados Unidos con un sentido simbólico y panorámico, aplicando un abordaje esencialmente cualitativo, con técnicas descriptivas y de análisis del discurso. Aunque la historia de la prensa portuguesa en Norteamérica se remonta a 1877, tras la fundación del semanario *Jornal de Notícias* en Erie (Penn.), el momento histórico en el que el fenómeno periodístico portugués adquiere mayor significación, tanto por el número de periódicos fundados como por su difusión, es en las primeras décadas del siglo XX, período en el que se centra este trabajo a partir del análisis selectivo de aquellos artículos que reflexionan de un modo paradigmático sobre la función social y educativa de la prensa luso-americana. Los textos analizados proceden de periódicos publicados en California, Massachusetts o Nueva York, como el *Diário de Notícias* (New Bedford, 1927-1973), el bisemanal *A Colonia Portuguesa* (Oakland, 1924-1932), los semanarios *Jornal Português* (Oakland, 1932-1997), *A Liberdade* (Sacramento, 1900-1937) o *A Luta* (Nueva York, 1936-

1 *Observatório da Emigração [Portuguesa]*. Véase: <http://observatorioemigracao.pt/np4/home> (Consulta: 31-01-2019).

2 Según el U.S. Census Bureau, American Community Bureau, la distribución poblacional de la colonia portuguesa en Estados Unidos era la siguiente en 2010: California: 356.704 (25'4% del total); Massachusetts: 314.978 (22'4%); Rhode Island: 100.811 (7'2%); Florida: 77.303 (5'5%); New Jersey: 84.386 (6%); New York: 51.076 (3'6%); Connecticut: 50.113 (3'6%); Otros: 26'4%.

1970?), y los mensuales *A Revista Portuguesa* (Hayward, 1914-1925) y *A California Alegre* (Leemore, 1915-1940). Salvo el caso del *Diario de Noticias* y el *Jornal Português*, que llegaron a alcanzar tiradas masivas entre los inmigrantes lusos, con una difusión nacional e incluso internacional (con circulación en Portugal), la mayoría tenía ediciones que no superaban los 5.000 ejemplares y su circulación tenía un alcance geográfico más reducido, normalmente entre los inmigrantes del estado o de regiones más amplias, como Nueva Inglaterra.

Es importante tener en cuenta que el término educación social se emplea en este artículo en un sentido no reglado, basado en su dimensión dinamizadora del aprendizaje cultural, de la vida social en la inmigración y su función integradora en este contexto. Este trabajo intenta subrayar el valor pedagógico público y el rol simbólico de estos periódicos étnicos como instrumentos de socialización, de cohesión cultural y de consenso comunitario (Martínez González, 2009; Ricoy Lorenzo, 2002; Checa Godoy, 2002). El papel socio-educativo de la prensa es analizada, sobre todo, como una forma de transmisión de conocimiento a través del discurso informativo centrado en aspectos relevantes para la formación de los inmigrantes como miembros de la comunidad étnica y ciudadanos de un nuevo país, en este caso Estados Unidos (Lario Bastida, 2006).

Partiendo de este marco de análisis, el objetivo principal de este trabajo es realizar una reflexión general sobre las características informativas y el rol instructivo de estos medios impresos entre los inmigrantes lusos. Además, se tendrán en cuenta otros elementos de interés para conocer el impacto de estos periódicos en su comunidad, como los temas más recurrentes y los símbolos identitarios más representados en su narrativa periodística, la evolución en el uso de la lengua portuguesa o la capacidad de adaptación de los inmigrantes al entorno socio-cultural anglosajón. Cada periódico publicado por los luso-americanos a lo largo de la historia es, en este sentido, un instrumento de desarrollo comunitario fundamental, pues contribuyó a activar vínculos emocionales que estimularon el aprendizaje y ayudaron a construir un consenso en torno a unos mismos valores culturales que forjaron una conciencia colectiva como grupo social dentro de la diversidad étnica norteamericana.

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS

3.1. Caracterización simbólica de la prensa portuguesa en Estados Unidos

La mayoría de los inmigrantes que fundaban periódicos creían que en su iniciativa empresarial estaba implícita su vocación de servicio público hacia sus compatriotas, que necesitaban tanto como ellos el aliento espiritual que proporcionaba una cabecera en portugués, que se transformaba en símbolo de afirmación patriótica y vínculo afectivo que daba cohesión social a la comunidad. En general, los inmigrantes editores reivindicaban tanto su cometido informativo como instructivo dentro de su comunidad étnica, pues eran conscientes de que ayudaban a sus lectores a comprender las dinámicas sociales, políticas, culturales y económicas locales. Este tipo de prensa era un medio de integración, pero también de desarrollo pedagógico. Con frecuencia, algunos editores publicaban alegatos morales que pretendían poner en valor su misión profesional como “bien público”. Así lo subrayaba el 7 de diciembre de 1939 el semanario *Luso-Americano* de Newark (1939-hasta hoy), al proclamar que su función consistía en dedicar todos sus esfuerzos al desarrollo personal y colectivo de los inmigrantes³. Algunos periódicos difundidos a inicios del siglo XX asumían este compromiso a través de lemas que adornaban su cabecera con un sentido patriótico: “Honra é o lema dos Portuguezes; Honesty is the aim of Portuguese colony” (*O Lavrador Portuguez*, Oakland, semanal editado entre 1912 y 1927); “Jornal dedicado aos interesses da colonia portuguesa nos Estados Unidos da América” (*O Novo Mundo*,

³ *Luso-Americano*, núm. 1, 7 de diciembre de 1939, p. 1.

New Bedford, semanal); “Pela Pátria e pelo Povo” (*A Tribuna*, Newark, semanal); “A Bem de Portugal, a Bem da Colónia” (*A Pátria*, New Bedford); “Pela Pátria, Pela Raça” (*O Portugal*, Cambridge, de periodicidad desconocida); “Semanário independente ao serviço das comunidades de lingua portuguesa” (*The Portuguese Tribune*, San Jose, quincenal); “Jornal político e literário dedicado especialmente aos interesses da colónia portuguesa de Hawaii” (*A Sentinella*, Honolulu, semanal); “Orgão da classe operária portuguesa no território de Hawaii” (*O Popular*, Honolulu, semanal), entre otros.

Cada periódico publicado por los inmigrantes portugueses a lo largo de la historia no sólo representó un proyecto empresarial con implicaciones comerciales, sino que su significación simbólica lo convirtió en un referente público esencial dentro de su comunidad, pues en mayor o menor medida ayudó a afirmar unos valores culturales compartidos y el afán de progresar económica y socialmente sin perder el vínculo con sus orígenes nacionales (Holton y Klimt, 2009). Según la apreciación de August Mark Vaz, “they encouraged, they scolded, sometimes they quareled and gossiped – but it was in the familiar tongue and with the familiar phrases and in the quiet of evening they brought some confort and encouragement and above all remembrance to their readers” (Mark, 1965: 140). El sentimiento de pertenencia a la comunidad lusa que alimentaba la prensa portuguesa era un elemento que reforzaba su capacidad para defender sus intereses. Así lo entendió el embajador de Portugal en Estados Unidos entre 1933 y 1947, João António de Bianchi, quien tras realizar una visita a la colonia lusa en California en septiembre de 1935, afirmó sentirse impresionado por el enorme valor mostrado por los periódicos para instruir y contribuir al progreso de la comunidad lusa⁴.

La mayoría de los periódicos editados por los inmigrantes portugueses en Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX, se produjeron de modo casi artesanal y muchos tuvieron un carácter efímero. Los recursos eran mínimos, las audiencias reducidas, la publicidad escasa y los subsidios del gobierno portugués o americano excepcionales. A pesar de estas limitaciones, algunos mostraron una calidad periodística homologable a la de otros periódicos étnicos o incluso a los publicados en Portugal y alcanzaron una gran influencia en la comunidad inmigrante, como el *Diário de Notícias* de New Bedford (Massachusetts), cuyas tiradas superaron en muchas ocasiones los 10.000 ejemplares. Pero cada uno de ellos tiene una historia que contar. Una historia de esfuerzo, superación y dignidad protagonizada por ciudadanos portugueses que, por diversas razones, tomaron en determinado momento la decisión de fundar una publicación periódica para ganarse la vida como editor y servir a su comunidad étnica, aunque fuera de manera más o menos “quijotesca”, según la expresión del escritor Vamberto A. Freitas⁵. A juicio de João P. Brum, uno de los más populares empresarios periodísticos de la comunidad luso-californiana, el periodismo era un negocio ruinoso: “fazer jornais era negócio de poetas, de idealistas, de tesos sem poderem com uma gata pelo rabo”⁶. No obstante, un periódico reunía cuatro alicientes para sus directores o editores: proporcionaba un cierto poder, daba visibilidad en la comunidad, otorgaba prestigio y, si se gestionaba razonablemente bien, podía dar beneficios suficientes para ganarse la vida gracias a los ingresos publicitarios.

Los periódicos en portugués eran, con frecuencia, publicados por inmigrantes que tenían conocimientos tipográficos. Sin embargo, desconocían las rutinas periodísticas y la redacción profesional de noticias. Muchos asumieron el reto de aprender el oficio de forma

4 *A Liberdade*, núm. 3300 (año 35), 7 de septiembre de 1935, p. 1.

5 *Portugal-USA*, semanario, 7 de enero de 1987, p. 3.

6 *Notícia*, semanario, núm. 1, 5 de diciembre de 1984, p. 1.

autodidacta, convirtiendo sus pequeñas empresas en auténticas escuelas de periodismo, como el citado *Diario de Noticias*, el semanario *Jornal Português* de Oakland (1932-1997), o el bi-semanal *Portuguese Times*, fundado en Newark en 1971 y todavía hoy publicado en New Bedford. Generalmente, funcionaban con un equipo reducido de inmigrantes que desarrollaban diversas tareas, periodísticas, administrativas o de promoción.

Quizás lo más característico de la prensa luso-americana se refleje en los siguientes aspectos: se trata de una prensa fruto de la iniciativa privada, en sus inicios vinculada a inmigrantes tipógrafos que vieron en ella una oportunidad de hacer negocio con la captación de anuncios comerciales; la gran mayoría de sus fundadores y editores proceden del archipiélago de Azores; en general, es un tipo de prensa irregular cuya audiencia varía en función de la llegada de nuevos inmigrantes; y debido a la concentración migratoria en Massachusetts y California, la gran mayoría de los periódicos lusos se editaron en estos dos estados, como se puede observar en la tabla núm. 1. A lo largo de su historia, algunas cabeceras ejercieron una fuerte competencia por los lectores y su influencia en el seno de la comunidad portuguesa. Quizás, el caso más paradigmático es la rivalidad entre el *Diario de Noticias* y el *Jornal Português*, que además tenían líneas editoriales antagónicas. Mientras el primero era de tendencia liberal y se mostró en contra de la dictadura en Portugal, el segundo era conservador e hizo campaña a favor del Estado Novo.

La pugna dentro de cada comunidad inmigrante por el liderazgo era algo habitual, y la prensa era el medio más eficaz para hacer propaganda de los postulados ideológicos. En el caso portugués, el republicanismo contra el monarquismo, el clericalismo contra el anti-clericalismo, o los partidarios o contrarios a determinadas políticas en las sociedades fraternales, eran fuentes de polémica. En algunos casos, la intolerancia ideológica producía enfrentamientos personales que adquirirían una dimensión pública por el efecto amplificador de los periódicos, como el que enfrentó a Mário Bettencourt da Câmara con el padre Guilherme Silveira da Gloria. Las críticas al catolicismo del primero en su etapa como redactor-jefe del semanario *A União Portuguesa* (San Francisco, 1887-1942) fueron duramente criticados por el segundo desde el semanal *O Amigo dos Católicos* (Irvington, 1888-1896), en medio de un agrio debate que duró años.

A través de las páginas de esta prensa, el público inmigrante disponía de informaciones en portugués sobre la comunidad lusa en Estados Unidos, relacionadas con las actividades de sus propios organismos asociativos, la vida comercial, sus tradiciones y celebraciones festivas, los acontecimientos comunitarios y actos que compartían un mismo imaginario socio-cultural. Pero también orientaban sobre las condiciones de la vida americana, asuntos laborales o legales, hacían recomendaciones sobre la vida en comunidad, difundían mensajes comerciales, ayudaban en el aprendizaje del inglés y portugués, enseñaban a buscar trabajo y aportaban ideas para fundar nuevos negocios. La falta de talento para redactar era suplida en ocasiones por la transcripción de noticias de otros periódicos. Entre los lectores, aquellos que tenían algún tipo de preparación académica o profesional y querían proyectar su liderazgo en la comunidad solían convertirse en colaboradores de alguna de estas cabeceras. No es fácil conocer el grado de influencia real que esta prensa pudo ejercer históricamente sobre los inmigrantes, pero por la duración y amplia difusión de algunos periódicos se constata que su público fue receptivo a su valor informativo e instructivo (Vaz, 1965: 139-140).

3.2. De analfabetos a empresarios. El rol instructivo de la prensa luso-americana

Este tipo de prensa fue, en cierto sentido, una escuela para los inmigrantes, pues para algunos era su principal recurso socio-educativo en su nueva vida americana, tal como señaló August Mark Vaz (1965: 139). Esta responsabilidad pedagógica fue ya

destacada por António Mariano de Souza en 1915 a través de un artículo publicado en el semanario luso-californiano *Novidades* que el magazine de Hayward (Cal.) *A Revista Portuguesa* reprodujo también en sus páginas. En él se señala que el principal cometido de la prensa luso-americana era combatir el “mal” de la ignorancia, pues muchos inmigrantes carecían de la formación necesaria para progresar en la sociedad americana⁷. Hasta 1930, la mayoría eran, de hecho, analfabetos (Bartoli, 1996). De modo general, inicialmente la falta de formación reglada básica representaba un problema para la prensa realizada por y para los inmigrantes. Pero el deseo de progresar, integrarse más fácilmente y conocer lo que ocurría en sus lugares de origen fue, posiblemente, una motivación especial para muchos lectores, que fue utilizada también para que sus hijos nacidos en Estados Unidos aprendieran el portugués.

Los informes oficiales de inmigración americanos estudiados por L. Pap indican que casi el 70% de los inmigrantes portugueses que llegaron entre 1899 y 1910, con edad superior a 14 años, admitieron que no sabían leer ni escribir, entre ellos el caso paradigmático del azoriano de Terceira Guilherme Machado Luiz, que llegó a EEUU siendo analfabeto, se hizo empresario y fundó los exitosos diarios *Alvorada* (1919-1927) y *Diario de Noticias* (1927-1973). Las estadísticas oficiales sitúan a los portugueses en el último puesto en la escala de alfabetización entre los inmigrantes de diversas nacionalidades; lo que es un reflejo exacto de la situación de Portugal en el contexto europeo de entonces, con la tasa de analfabetismo más elevada (Proença, 1998). Tras la caída de la monarquía y la instauración de la República en 1910, afirma Pap, entre 1911 y 1917 el porcentaje de analfabetos en Portugal se redujo hasta el 50%. Con la implantación del test obligatorio de alfabetización para inmigrantes en las fronteras norteamericanas y la mejora del índice de escolarización en Portugal, la cifra fue bajando cada año. El propio gobierno portugués llegó a prohibir la emigración de ciudadanos analfabetos en 1929.

Algunos diplomáticos portugueses en Estados Unidos se quejaban con frecuencia de la falta de formación de los inmigrantes. Este tipo de críticas eran a veces rebatidas por la prensa lusa, que ejercía como defensora de los intereses de sus lectores. A estos ataques respondió, por ejemplo, el periódico satírico *A California Alegre*, fundado en Leemore (Cal.) en 1915 por el azoriano Cândido da Costa Nunes, afirmando que los portugueses en California carecían de formación porque estaban allí para trabajar. Argumentaba que la colonia no era culta ni estaba instruída, pero era patriota y tenía buen corazón⁸. El *Diario de Noticias* trató incluso de indagar en las causas de esta extendida falta de educación de los inmigrantes, acusando a las propias autoridades portuguesas por su fallida política educativa⁹. En palabras del colaborador del semanario *A Luta* A. Valverde, “por amôr á arte” los editores de prensa étnica en portugués prestigiaban la lengua y la expresión cultural lusófona en América enseñando y estimulando a los luso-americanos a aprender a leer en su lengua vernácula¹⁰. El fiel compromiso con la lengua y sus tradiciones culturales de este tipo de prensa representaban para la popular poetisa Josefina do Canto e Castro, un “abraço fraternal” para educar emocionalmente a los inmigrantes. Los trabajadores de periódicos como el *Diario de Noticias* eran, para ella, “um punhado de poetas” que escribían diariamente “o mais belo poema de amor á Pátria Portuguesa nos Estados Unidos”¹¹. Una

7 *A Revista Portuguêsa*, núm. 2, febrero de 1915, p. 12.

8 *A California Alegre*, 21 de noviembre de 1937, p. 4.

9 *Diario de Noticias*, núm. 11982, 26 de marzo de 1959, p. 1.

10 *Jornal Português*, Especial de 1953: “Saber ler Português”, sin paginar.

11 *Diario de Noticias*, Especial del 50 Aniversario, 12 de mayo de 1969, sin página.

impresión que fue compartida por el periodista y poeta Joaquim de Oliveira, que publicó un artículo lírico titulado “Salvé Diario de Noticias de New Bedford”¹². Este argumento de inspiración nacionalista era un mensaje recurrente en los editoriales de la prensa lusófona. Como otros muchos, el *Diario de Noticias* asumió desde sus inicios una función de defensor e instructor de la cultura y la lengua portuguesa en Estados Unidos, tal y como expresó emocionadamente su editor¹³.

El embajador João António de Bianchi reconocía la importancia de la prensa luso-americana para reforzar el sentimiento patriótico y la instrucción pública de los inmigrantes, haciendo particular hincapié en que era fundamental que aprendieran a ser “ciudadanos” para poder nacionalizarse y alcanzar el “sueño americano”¹⁴. De hecho, en los peores momentos de la crisis de los años treinta, llegó a haber una política pública de rechazo hacia los trabajadores portugueses que no estuvieran nacionalizados en la ciudad de Nueva York, lo que motivó la queja del consulado ante las autoridades locales¹⁵. A pesar de ello, según el cónsul portugués en la ciudad, Victor Verdades de Faria, los inmigrantes lusos eran reticentes a nacionalizarse no sólo por una cuestión patriótica, sino sobre todo por motivos educativos relacionados con el desconocimiento del inglés, los hábitos y costumbres americanas¹⁶. En California, donde según el *Jornal Português* la mayoría de los miembros de la colonia a finales de los años cuarenta estaban nacionalizados, hubo un agrio debate en la prensa entre los que habían adquirido la ciudadanía americana y los que preferían no cambiarla por lealtad a Portugal y sus orígenes culturales. Los segundos acusaban a los primeros de traición a la patria. En esta polémica, el *Jornal Português* puso la sensatez necesaria tratando de enfriar la disputa afirmando en un editorial que los únicos americanos auténticos eran los indios nativos¹⁷.

3.3. Un laberinto narrativo. Los contenidos periodísticos para los inmigrantes

Técnicamente, para crear un periódico para lectores inmigrantes sólo hacían falta tres cosas: una idea, las herramientas tipográficas de edición y una cierta habilidad para redactar contenidos. La última siempre ha sido la más compleja. Escribir textos periodísticos de forma atractiva narrativamente para atraer a un público con un perfil poco instruido no era sencillo. Pero sin lectores no había anunciantes que garantizaran la supervivencia de un periódico. Una de las secciones históricas más apreciadas por los lectores inmigrantes fueron los editoriales, a través de los cuales los periódicos ofrecían su punto de vista sobre algún asunto de actualidad con un sentido didáctico para instruir a los inmigrantes acerca de muchos asuntos que preocupaban a la comunidad luso-americana. En ellos, se trataba de hacer pedagogía sobre el funcionamiento de las instituciones americanas o sobre los derechos y deberes de los inmigrantes, a veces estimulando el pensamiento crítico. Sólo en el *Diário de Noticias* se publicaron centenares de artículos editoriales que analizan la

12 *Diário de Noticias*, núm. 2.147, 31 de diciembre de 1935, p. 2.

13 *Diário de Noticias*, núm. 928, 20 de enero de 1930, p. 1.

14 Archivo Histórico Diplomático de Lisboa (en adelante AHD), Embajada de Portugal en Washington, caja núm. 36. Oficio confidencial núm. 47 del embajador, João de Bianchi, al ministro de Negócios Estrangeiros, 19/06/1934. Proc. 30/34.

15 AHD. Embajada de Portugal en Washington, caja núm. 36. Informe “Relações com a colónia portuguesa. Inquérito consular sobre a colónia portuguesa sob a jurisdição do Consulado Geral de Portugal em Nova York”, firmado por el Cónsul Geral, Verdades de Faria, 20/08/1935, p. 2.

16 AHD. Embajada de Portugal en Washington, caja núm. 36. “Relações com a colónia portuguesa. Inquérito consular...”, p. 3.

17 *Jornal Português*. Número Especial de 1949. “Explicações necessárias”, sin paginar.

realidad política, cultural, social o económica en diferentes momentos históricos. Algunos pueden catalogarse como manifiestos en apoyo de sus compatriotas¹⁸, otros tienen formato de informes políticos¹⁹, los hay que aportan consejos sanitarios²⁰, que dan su opinión sobre las organizaciones fraternales²¹, que reflexionan sobre la emigración²², la religión²³, la educación²⁴ o la economía²⁵. Publicar un editorial en cada número otorgaba prestigio. Pero su redacción no era sencilla. Era necesario estar instruido en los asuntos de actualidad y tener capacidad para redactar un artículo con una opinión propia que, además, orientase y pudiese satisfacer intelectualmente a los lectores. Uno de los editores más habilidosos en la redacción de editoriales fue el director del semanario *A Colónia Portuguesa*, Arthur Vieira Ávila, que publicó centenares de artículos a lo largo de su carrera periodística. En uno de ellos, titulado “Apertos de un editor”, reconocía honestamente lo difícil que resultaba, en ocasiones, escribir su artículo en un sentido pedagógico para los inmigrantes:

São dez horas e o jornal está a ir para o prelo. Uma das páginas está incompleta. Falta o editorial. Perdido, gasto o tempo em diversas technicalidades, o editorial é sempre a última caldeirada e, muitas vezes, o editor vê-se num labirinto sem saída, a procura de assunto. Escrever. Mais escrever o quê, em dez ou quinze minutos? Oh! Que entaladelas apanha o pobre editor! Mas alguma coisa tem de ser feito, visto que é muito feio o jornal sair sem levar um ‘artigo da casa’, como vulgarmente se diz. Pego nalgum jornal americano em busca de alguma coisa de sensação. Crimes, divorcios, suicídios. Assuntos bons, não há dúvida, mas de que nos repugna já falar, por ser o maior prato que todos os dias lemos nos jornais. (...) Mas qué diabo vou escrever? (...) ²⁶

Esta es la realidad histórica de los editores luso-americanos, que debían reinventarse en cada nuevo número para conseguir mantener la audiencia. Con limitaciones técnicas y financieras, los periódicos en portugués tuvieron que hacer un gran esfuerzo para atraer a sus lectores. A menudo, desde sus inicios a finales del siglo XIX, además de las noticias sobre Portugal y la colonia, uno de los mejores reclamos utilizados por los periódicos luso-americanos para atraer a sus lectores era la publicación seriada de folletines novelescos por episodios, que alcanzaban gran popularidad. A veces, su temática estaba relacionada con la vida de santos, pero a menudo eran novelas melodramáticas, con argumentos trágicos sobre historias de amor o de héroes legendarios. *A Liberdade*, editado en Sacramento y Oakland por Guilherme Silveira da Gloria, fue uno de los muchos periódicos que utilizaron este género para atraer audiencia. Uno de sus romances más famosos fue *Florence. A Formosa Rapariga Da Fabrica Condenada Pelos Pecados Doutra. Historia Verdadeira de Duas Mulheres Parecidas: Uma Anjo e um Demonio*, que fue recopilado y editado en 1916 en la Tipografía de *A Liberdade* (Sacramento) en cuatro volúmenes que suman en total 1.494 páginas. Los volúmenes llevaban en la contraportada anuncios de varias firmas comerciales portuguesas de California. Junto a las novelas, la poesía fue otro de los contenidos habituales

18 “John B. Nunes, um político português da velha guardia”. *Diario de Noticias*, 11 de septiembre de 1959, p. 1.

19 “Equilibrio nas contas en nos espiritos”. *Diario de Noticias*. Secção de New Jersey, 25 de noviembre de 1931.

20 “Coisas praticas”. *Diario de Noticias*, 28 de mayo de 1931, p. 2.

21 “Fraternidade”. *Diario de Noticias*, 2 de junio de 1930, p. 2.

22 “Aspectos da emigração”. *Diario de Noticias*, 24 de enero de 1933, p. 2.

23 “Uma industria muito explorada”. *Diario de Noticias*, 16 de octubre de 1929, p. 2.

24 “Os ‘leadres’ e as escolas na colonia”. *Diario de Noticias*, 19 de septiembre de 1931, p. 2.

25 “O problema bancario e o valor da nota”. *Diario de Noticias*, 16 de marzo de 1933, p. 2.

26 *A Colónia Portuguesa*, 19 de marzo 1929, p. 3.

de la prensa luso-americana. Considerado por el *Diario de Noticias* como el “bardo” portugués de California (23 de febrero de 1935, p. 2), Guilherme S. Gloria publicaba en su periódico sus composiciones poéticas, recogidas en el volumen titulado *Poesias de Guilherme S. Gloria*, impreso también en la rotativa de su periódico (Gloria, 1935).

Sin embargo, la falta de conocimiento de la lengua inglesa y sin acceso a publicaciones periódicas en portugués, hacía que algunos grupos de inmigrantes luso-americanos alejados o aislados se resignasen a comprar con regularidad periódicos publicados en otras lenguas latinas que les resultasen más comprensibles (Correia, 2004: 11). De este modo, cuando las comunidades inmigrantes española y portuguesa convivieron juntas en algunas áreas de Nueva York y New Jersey y la prensa portuguesa no disponía de una distribución regular o abundantes contenidos, los periódicos en lengua castellana atraían a lectores portugueses. Esta preferencia irritaba a los editores de algunos periódicos de la comunidad lusófona, que veían en esa actitud una especie de felonía anti-patriótica, como expone el *Diario de Noticias* en su número 928 del 20 de enero de 1930 (p. 1). La publicación de artículos críticos con alguna institución o personaje de la colonia o de noticias sensacionales de todo tipo que fomentaban la agitación, era una técnica recurrente para atraer nuevos lectores (Carvalho, 1931: 121).

3.4. Una actividad incomprendida por los inmigrantes

A pesar del excelente servicio que la prensa prestaba como medio instructivo, no siempre fue reconocido. Al contrario. Los editores portugueses se vieron a menudo obligados a pedir, tanto a sus lectores como al gobierno portugués, más respeto para el trabajo que realizaban con la máxima profesionalidad. El *Diario de Noticias* publicó el 16 de noviembre de 1938 un extenso editorial en el que critica la “ingratidão imperdoável” y el abandono mostrado por el Estado portugués hacia la prensa lusa en Estados Unidos, a pesar de su compromiso con la defensa de la formación y los intereses de los inmigrantes²⁷. Esta fue una crítica hecha en el contexto de la creciente propaganda del Estado Novo portugués en Norteamérica²⁸, pues el gobierno de la dictadura estaba promocionando su participación en la Exposición Internacional de Nueva York de 1939 como un acontecimiento extraordinario para los inmigrantes, mientras ignoraba su deber asistencial con ellos, especialmente en el plano educativo. El propietario del *Diario de Noticias*, João Rodrigues Rocha, se quejaba particularmente de la falta de apoyo y sensibilidad de los sucesivos ministros portugueses de educación pública:

A maior culpa deve ser atribuída aos nossos Ministros da Instrução em Portugal que nos voltaram ao esquecimento, nunca compensando, pelo menos com palavras de encorajamento, os esforços dos portugueses neste paiz que muito têm contribuído para a propaganda da Pátria, tanto por meio dos jornais como escolas particulares²⁹.

Los periódicos en portugués tenían que recurrir a argumentos cargados de patriotismo para estimular las suscripciones de lectores, cuyos pagos solían sufrir retrasos. La prensa americana, que disponía de ediciones de mayor calidad, más profesionalizada, con más contenidos y mayor distribución, ofrecía una fuerte competencia, sobre todo entre los miembros de la comunidad de segunda y tercera generación, que podían hablar de forma fluida en inglés. En estos términos se lamentaba António F. Cacella, redactor jefe del *Diario*

27 *Diario de Noticias*, núm. 5930, 16 de noviembre de 1938, p. 2.

28 *Diario de Noticias*, núm. 5930, 16 de noviembre de 1938, p. 2.

29 *Diario de Noticias*, núm. 6152, 11 de agosto de 1939, p. 1.

de *Noticias* el 7 de abril de 1936: “Dependendo duma colonia relativamente pobre e muito dispersa tem além disso que lutar contra dois poderosos obstáculos, a saber: os jornais do país, colossos de informação que abranguem todas as actividades do mundo inteiro; e o que é pior, a indiferença duma grande parte dos colonos que lhe negam o apoio devido”³⁰. Algunos hijos de los inmigrantes nacidos en Estados Unidos no mostraban especial interés por aprender el portugués ni había políticas del gobierno luso que estimularan su aprendizaje. Incluso para algunos inmigrantes mejor formados, hablar el portugués producía un cierto complejo de inferioridad, como argumenta el diario de New Bedford en un editorial el 31 de julio de 1940³¹.

A menudo, los editores portugueses necesitaban recordar a sus lectores las inmensas dificultades de todo tipo que debían superar para publicar cada número en beneficio de su comunidad. La única fuente de recursos procedía de los anuncios que publicaban los pequeños comerciantes de la colonia, por lo que prensa étnica portuguesa se sintió abandonada por el gobierno de Lisboa. La falta de financiación fue uno de los principales problemas a los que debieron enfrentarse los empresarios periodísticos luso-americanos: “A confecção de um jornal, por mais diminuto que seja, acarreta despesas incalculáveis, despesas que têm de ser pagas”, se quejaba *A California Alegre* cuando sus lectores le pedían que continuase publicando la popular sección humorística “Tia Alegre”³². En la misma línea se lamentaba el semanario de Nueva York *A Luta* en un editorial publicado el 2 de febrero de 1938 con el evocativo título “A imprensa portuguesa é a alma da colónia!”, en el que ensalza el valor fundamental de los periódicos luso-americanos y pide “justicia” para el trabajo desempeñado por los editores³³. *A California Alegre* consideraba que los editores eran incluso “mártires do dever e do amor ao país onde nasceram”, por su compromiso en defensa de la lengua portuguesa, su patriotismo y ayuda a los inmigrantes³⁴. El bisemanal *A Colonia Portuguesa*, editado por Arthur Vieira Ávila en Oakland entre 1924 y 1932, creía que la falta de reconocimiento del trabajo realizado por los periodistas inmigrantes se debía, sobre todo, a la falta de comprensión de una gran mayoría de compatriotas, que eran incapaces de apreciar el enorme servicio que la prensa luso-americana prestaba como escuela del pueblo³⁵.

Debido a su falta de instrucción y cualificación profesional, la mayoría de inmigrantes portugueses estaban acostumbrados a desarrollar trabajos físicos en diversas actividades industriales o en el sector pesquero y eran incapaces de reconocer el sacrificio de los periodistas luso-americanos. Desconocían la complejidad que tenía la elaboración de un periódico. Por ello, el *Jornal Português* hizo el esfuerzo pedagógico de explicar a los inmigrantes cuáles eran las rutinas periodísticas. Publicó un artículo titulado “O esforço na confecção do Jornal Português”, con el que intenta mostrar a los inmigrantes la dificultad que entrañaba editar un periódico, realizado a contrarreloj para que el lector pudiese disfrutar de su lectura puntualmente³⁶. Algunos editores o periodistas habían tenido que hacer grandes sacrificios para alcanzar el sueño de hacer periodismo en Estados Unidos. João Rodrigues Rocha representa de forma paradigmática el perfil del periodista inmigrante portugués hecho a sí mismo en Norteamérica. Nacido el 25 de enero de 1899 en Ponte de Lima, emigró con 13

30 *Diário de Notícias*, núm. 5142, 7 de abril de 1936, p. 4.

31 *Diário de Notícias*, núm. 6446, 31 de julio de 1940, p. 2.

32 *A California Alegre*, 1 y 15 de enero de 1939, p. 4.

33 *A Luta*, núm. 10 (año 2), 2 de febrero de 1938, p. 1.

34 *A California Alegre*, núm. 1, serie IV, 23 de mayo de 1936, p. 4.

35 *A Colonia Portuguesa*, núm. 171 (año II), 3 de noviembre de 1925, p. 4.

36 *Jornal Português*. Número Especial de 1946, sin paginar.

años a Brasil, desde donde llegó a Estados Unidos en 1920. Su primer trabajo fue como barrendero en una fábrica de Cambridge (Massachusetts); posteriormente abriría una pequeña tienda de ropa, que decidió vender cuando ahorró el dinero suficiente para iniciar su carrera como periodista y editor. Para defender mejor sus intereses en territorio norteamericano, optó por nacionalizarse en 1926. Su primera cabecera fue el magazine mensual *Revista Portugal-América Portuguesa*, publicada en Cambridge entre 1926 y 1929. Tras el cierre de la revista se convierte en el director de suscripciones del *Diario de Noticias*, puesto que ocupa hasta junio de 1932. Poco después, adquiere el semanario *O Independente*, que dirige entre 1933 y 1940, para convertirse finalmente en propietario y director del *Diario de Noticias*, que se puede considerar la cabecera más popular y de mayor calidad en la historia del periodismo en portugués en Estados Unidos, su gran sueño americano³⁷.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El fenómeno de la prensa lusa en EEUU ha tenido históricamente una función simbólica como instrumento cultural fundamental en la diáspora, así como plataforma de difusión de valores educativos e instrucción pública entre los inmigrantes, favoreciendo su cohesión social, el consenso político y los proyectos asociativos dentro de un mismo imaginario socio-cultural. La comunidad luso-americana consiguió crear así una opinión pública con voz propia frente al discurso anglosajón dominante. La difusión y la duración de algunos de estos periódicos, así como el diálogo que mantenían con sus lectores, indican que debieron contribuir de modo significativo al desarrollo de un sentimiento de pertenencia a la minoría que ellos mismos representaban dentro de Estados Unidos y a hacer más visible su grupo étnico, al tiempo que proyectaban sus tradiciones y marcas culturales. Del análisis de sus informaciones, se puede deducir que los periódicos enseñaron a los inmigrantes a relacionarse entre ellos y con la sociedad local, afirmando su posición dentro de la compleja diversidad étnica de la sociedad norteamericana, particularmente en los Estados de Massachusetts y California, en los que los portugueses corrían el riesgo de ser fácilmente asimilados por el conjunto de minorías que los han ido poblando a lo largo de la historia. La creación de un espacio público de información y debate permitió la aparición y consolidación de líneas de cooperación entre todos los núcleos de población de la comunidad luso-americana y el desarrollo de un movimiento social integrado que propició proyectos comunitarios dentro del tejido social multicultural norteamericano.

En los periódicos editados en portugués, los inmigrantes encontraron también una narrativa que los vinculaba emocionalmente con sus orígenes a través de la lectura de las noticias sobre la realidad portuguesa. En ocasiones, lo que los emigrados buscaban en este tipo de publicaciones era, simplemente, la emoción espiritual que nutría su vinculación afectiva con la colonia a través de su marca lingüística: el portugués. Los periódicos en portugués daban un sentido trascendente, a través de una retórica generalmente cargada de un lenguaje patriótico, a la presencia de cada uno de los emigrados en Estados Unidos. Aunque el porcentaje de inmigrantes lusos analfabetos llegados a Norteamérica alcanzara cifras muy elevadas y no haya datos cuantitativos que lo corroboren, es posible que la necesidad de mantener el contacto con la realidad cultural portuguesa por medio de la prensa pudo estimular su alfabetización. Sí hay datos, en cambio, que acreditan la conciencia de este problema en la comunidad lusa. Algunos periódicos, de hecho, asumieron un compromiso de promoción y estímulo socio-educativo entre los inmigrantes, mientras criticaban al gobierno portugués por sus fallidas políticas de educación reglada y su falta de apoyo a la prensa en su labor instructiva.

37 Ferreira Mendes Portuguese-American Archives (FMPAA), MC 100/PAA. João Rocha papers.

Una de las principales motivaciones de los inmigrantes para leer la prensa portuguesa era mantener contacto con sus raíces culturales en un contexto de significación identitaria. Al mismo tiempo, fue un instrumento relevante para encontrar un modo de autorepresentarse, reinterpretarse y crear un nuevo relato colectivo, con nuevos referentes, integrado en un entorno social cuya historia y estilo de vida distaban mucho de sus valores y tradiciones. A pesar de la incomprensión que sintieron por la falta de cultura periodística entre los inmigrantes, para algunos de ellos los periódicos se convirtieron en un digno medio de vida o incluso en una oportunidad para alcanzar su sueño americano como editores o periodistas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartoli Langeli A., "Historia del analfabetismo y método cuantitativo", *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 3 (1996), pp. 87-106.
- Barrow, C. W. (ed.), *Portuguese Americans and Contemporary Civil Culture in Massachusetts*. North Dartmouth, Tagus Press, Center for Portuguese Studies and Culture, UMass Dartmouth, 2002.
- Bean, F. y Stevens, G., *America's Newcomers and the Dynamics of Diversity*, New York, Russell Sage Foundation, 2003.
- Blanchard, M. A. (ed.), *History of the Mass Media in the United States. An Encyclopedia*, Chicago-London, Fitzroy Dearbon Publishers, 1998.
- Carvalho, E., *Os Portugueses na Nova Inglaterra*. Rio de Janeiro: A Leitura Colonial, s. f. [1931].
- Clyne, M. G., *Community languages: the Australian experience*. Cambridge (England), New York, Cambridge University Press, 1991.
- Correia, R. A., *Salazar em New Bedford. Leituras luso-americanas do Estado Novo nos anos trinta*. Lisboa, Tesis de maestrado, Universidade de Lisboa, 2004.
- Cottle, S., *Ethnic Minorities and the Media. Changing Cultural Boundaries*, Buckingham (Phil.), Open University Press, 2000.
- Checa, A., *Historia de la prensa pedagógica en España*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.
- Cinotto, S. (ed.), *Making Italian America. Consumer Culture and the Production of Ethnic Identities*, New York, Fordham University Press, 2014.
- Danky, J. P. y Wiengand, W. A., *Print culture in a diverse America. History of Communication*, Urbana, IL, University of Illinois Press, 1998.
- Ferrero, T. J., *Feeling Italian. The Art of Ethnicity in America*. New York, New York University Press, 2005.
- Geitz, H. (ed.), *The German-American Press*. Madison, Max Kade Institute for German American Studies, University of Wisconsin, 1992.
- Gloria G. S., *Poesias de Guilherme S. Gloria*, Oakland, California, Tipographia de "A Liberdade", 1935.
- Goulart, T., *The Holy Ghost Festas. A Historic Perspective of the Portuguese in California*, San Jose, Calif., Portuguese Heritage Publications of California, 2002.
- Holton K. D. y Klimt, A. (eds.), *Community, Culture and the Makings of Identity: Portuguese-Americans along the Eastern Seaboard*, North Dartmouth, Tagus Press, Center for Portuguese Studies and Culture, University of Massachusetts Dartmouth, 2009.
- Ireland, S. L. J., *Ethnic Periodicals in Contemporary America: an annotated guide*. New York, Greenwood Press, 1990.
- Joyce, W. L., *Editors and Ethnicity. A History of the Irish-American Press, 1848-1883*, New York, Arno Press, 1976.

- Kessler, L., *The Dissident Press: Alternative Journalism in America. The Ethnic Press in the United States. A Historical Analysis and Handbook History*, Beverly Hills (California), Sage Publications, 1994.
- Kowalick, J., *The Polish Press in America*. San Francisco, R y E Research Associate, 1978.
- Lario Bastida, M. (coord.), *Medios de comunicación e inmigración*. Murcia, CAM, 2006.
- Liptack, D. A., *Immigrants and Their Church, Makers of the Catholic Community*. New York-London, McMillan, 1989.
- Machado, J. et al., *Power of the Spirit. A Portuguese journey of building faith and churches in California*, San Jose, (Cal.), Portuguese Heritage Publications of California, 2012.
- Mcdonald, J., *American Ethnic History. Themes and Perspectives*, News Brunswick (New Jersey), Rutgers University Press, 2007.
- Madison, C. A., *Jewish publishing in America. The impact of Jewish writing on American culture*, New York, Sanhedrin Press, 1976.
- Martínez González, A., "El periódico: el libro del pueblo. Prensa y pedagogía social en la España de comienzos del siglo XX", *Pulso. Revista de Educación*, 39 (2009), pp. 11-24.
- Mayone Dias, E., *The Portuguese Presence in California*. San Jose: Portuguese Heritage Publications, 2009.
- Mckee, J. O., *Ethnicity Contemporary America. A Geographical Appraisal. Second Edition*, Lanham-Boulder-New York-Oxford, Rowman y Littlefield Publishers, 2000.
- Miller, S., *The Ethnic Press in the United States: A Historical Analysis and Handbook*, Westport, Greenwood Press, 1987.
- Muller, T., *Immigrants and the American City*, New York, New York University Press, 1993.
- N. W. and Son's Ayer's *American Newspaper Annual and Directory*, Pennsylvania, N. W. Ayer and Son, 1909.
- Pap, L., *The Portuguese-Americans*, New York, Twayne Publishers-A Division of G. K. Hall y Co. Boston, 1981.
- Park, R. E., *The Immigrant Press and Its Control*, New York, Harper and Brothers Publishers, 1922.
- Ponte, L., "Percurso Identitários na Diáspora Açoriana: o Jornal Açores-América (1903)", *Interdisciplinary Journal of Portuguese Diaspora Studies*, 3 (1) (2014), pp. 221-246.
- Pena Rodríguez, A., "Noticias del diálogo transatlántico. Una mirada sobre la presencia ibérica en Estados Unidos a través de la prensa inmigrante portuguesa", *Transatlantic Studies Network. Revista de Estudios Internacionales*, 1 (enero-junio 2016), pp. 75-87.
- con Mesquita, M. y Vicente, P., *Emigración e exilio nos Estados Unidos. Experiencias de Galicia e Azores*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2015.
- Proença, M. C. (coord.), *O Sistema de Ensino em Portugal, Séculos XIX e XX*. Lisboa, Colibri e Instituto de História Contemporânea da FCSHUNL, 1998.
- Ricoy, M. C., "La prensa como recurso educativo. Complejidad y pertinencia de su uso en la educación de adultos", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10 (24) (2005), pp. 125-163.
- Rhodes, L., *The Ethnic Press. Shaping the American Dream*, New York, Washington y Oxford, Peter Lang, 2010.
- Van Dijk, T. A., *Ideology. A multi-disciplinary approach*, London, Sage Publications, 1998.
- Vaz, A. M., *The Portuguese in California*, Oakland (Ca.), IDES Supreme Council, 1965.
- Vicente, A., *Os Portugueses nos Estados Unidos de América. Política de Comunidades e Comunidade Política*, Lisboa, Fundação Luso-Americana, 1998.
- Williams, J., *In Pursuit of Their Dreams. A History of Azorean Immigration to the United States*, North Dartmouth, Tagus Press, Center for Portuguese Studies and Culture,

University of Massachusetts Dartmouth, 2007.

Wittke, C. F., *The German Language Press in America*, Lexington, University of Kentucky Press, 1957.

Whorf, B. L., *Language, Thought and Reality*, MIT Press, Cambridge (Massachusetts), 1956.

Yu, S. y Ahadi, D., "Promoting Civic Engagement thorough Ethnic Media", *Journal of Media and Communication Studies*, 2 (2) (2010), pp. 54-71.

Zubrzycki, J., "The role of the foreign-language press in migrant integration", *Population Studies. A Journal of Demography*, 12 (1) (1958), pp. 73-82.

Posicionamentos contra Direitos Humanos: a realidade brasileira sob a perspectiva decolonial

Posicionamientos contra Derechos Humanos: la realidad brasileña bajo la perspectiva descolonial

Positions against Human Rights: The Brazilian reality under a decolonial perspective

Matheus MENDANHA CRUZ
Investigador independente (Brasil)
matheusmcruz@live.com

Fecha de recepción: 13-01-2019
Fecha de aceptación: 04-05-2019

RESUMO

A reflexão proposta aqui tem como ponto de partida o ganho de espaço que a difusão de discurso contra os Direitos Humanos tem ganhado no Brasil. Tal reflexão torna-se central para a compreensão dos posicionamentos que são possíveis observar nas mídias que colocam a militância por Direitos Humanos como defensores de *foras da lei*, o que acaba por rebaixar, frente ao próprio sentimento de humanidade, o acusado por crimes e, conseqüentemente, o militante. Além desse aspecto o presente trabalho aponta para, baseado em conceitos como Cultura Histórica e Cultura Política, a dinâmica das ideias acerca do tema na sociedade brasileira. Dentro desse processo a ciência da história permite a reflexão sobre a utilização do passado, experiência, para a geração de sentido que orienta o posicionamento no presente. A conclusão a que chegou-se foi de que tais discursos contra os Direitos Humanos e, conseqüentemente, contra a Democracia são conseqüências da construção colonial do Brasil.

Palavras-chave: Modernidade, Direitos Humanos, Democracia, Cultura Histórica, Modernidade/Colonialidade.

Topônimos: Brasil

Período: século XXI

RESUMEN

La reflexión propuesta tiene como punto de partida la ganancia de espacio que la difusión del discurso contra los Derechos Humanos ha ganado en el Brasil actual. Esta reflexión se convierte en central para la comprensión de los posicionamientos de los medios que colocan a la militancia

pro derechos humanos como defensores *fuera de la ley*, lo que acaba por rebajar, frente al propio sentimiento de humanidad, el acusado por crímenes y, en consecuencia, el militante. Además de este aspecto, el presente trabajo se basa en conceptos como Cultura Histórica y Cultura Política para explicar la dinámica de las ideas acerca de este tema en la sociedad brasileña. Dentro de ese proceso, la ciencia de la historia permite la reflexión sobre la utilización del pasado, experiencia que da sentido y orienta el posicionamiento en el presente. La conclusión es que tales discursos contra los Derechos Humanos y consecuentemente, contra la Democracia, son consecuencia de la construcción colonial de Brasil.

Palabras clave: Modernidad, Derechos humanos, democracia, Cultura Histórica, Modernidad /colonialidad.

Topónimos: Brasil

Período: siglo XXI

ABSTRACT

The starting point of the reflection proposed here is the increasing diffusion of the discourse against Human Rights in present-day Brazil. This reflection is central in order to understand the stance adopted by the media that situate pro-human rights activists *outside the law*. The diffusion of these ideas devalues accusations against crimes and consequently undermines the value of the allegations and arguments voiced by defenders of human rights. In addition to this aspect, this paper, on the basis of concepts such as Historical and Political Culture, explains the dynamics of ideas vis-à-vis this theme in Brazilian society. Within this process, the science of history allows for reflexion on the use of the past, experience that lends sense to and orientates the stance taken today. The conclusion is that this discourse against human rights and, consequently, against democracy, is a consequence of the colonial construction of Brazil.

Key words: Modernity, Human Rights, Democracy, Historical Culture, Modernity/Coloniality

Place names: Brazil

Period: 21st century

1. INTRODUÇÃO

É possível perceber que em pouco tempo o discurso que profere sentenças como: *Bandido bom é bandido morto!*; *Direitos Humanos para humanos direitos!*; tem crescido e se avolumado nas redes sociais e nos posicionamentos políticos de representantes eleitos democraticamente. Um dos exemplos recentes são as postagens que, de certa forma, comemoram a morte da vereadora do Rio de Janeiro Marielle Franco e a acusam de ser uma das culpadas da violência na cidade carioca por estar “engajada com bandidos”¹, afirmam que ela foi “morta por bandidos que ela defendia”².

Perceber essa relação e assistir a manifestações que culpam as próprias vítimas pelo seu destino trágico torna possível, até mesmo necessário, refletir sobre os posicionamentos e as visões que a nossa sociedade tem tido acerca do estado político e de segurança no

1 Essa acusação foi feita pela desembargadora do Tribunal de Justiça do Rio de Janeiro (TJ-RJ) Marília Castro Neves em uma rede social. Disponível em: <https://oglobo.globo.com/rio/desembargadora-acusa-marielle-franco-de-engajamento-com-bandidos-22500122> (Consulta: 17-03-2018).

2 Matéria que visa acusar a vereadora em questão de ser defensora de bandido e acabar pagando com a própria vida, além de apontar a esquerda de utilizar a morte de Marielle como fato político para minar a intervenção no Rio de Janeiro. Disponível em: <https://www.jorgeroriz.com/marielle-nao-virou-santa-porque-morreu-ela-defendia-o-direito-dos-bandidos/> (Consulta: 17-03-2018).

Brasil. Não é só o crescimento desse discurso de ódio, mas a notoriedade e o espaço que ele tem conquistado nos debates políticos atuais tem demonstrado o quanto existe uma resistência ao que foi construído e produzido pela modernidade³.

A eleição de Jair Bolsonaro também demonstra o crescimento de discursos contra Direitos Humanos e que se afastam de pilares que sustentam a Democracia. Uma vez que o presidente eleito durante a sua carreira política tem se colocado de forma clara na defesa de medidas como a redução da maior idade penal, castração química para estupradores, dentre outras, além de defender a ditadura imposta no Brasil em 1964.

A fala de Heller proferida nas *Primeras Jornadas Latinoamericanas de Enseñanza de la Historia*⁴ realizada em Outubro de 2017 em Buenos Aires, Argentina sugeria colocar os Direitos Humanos como fator central para perceber as tensões e as tendências autoritárias que tem crescido pelo mundo, exemplos: forte candidatura de Le Pen; vitória de Trump; eleição de Bolsonaro; chegada ao congresso da extrema direita alemã.

É frente a esse panorama nacional e mundial, junto a proposta de Heller, que apresentamos o texto a seguir, buscando lançar alguns apontamentos teóricos acerca da relação dos conceitos de Direitos Humanos com a sociedade brasileira atual.

2. CULTURA HISTÓRICA

A formação das opiniões políticas perpassa pelas suas vivências em vários âmbitos, como igreja, família, partidos políticos, sindicatos, tribos urbanas, etc. Além desses ambientes também formam o posicionamento dos sujeitos os produtos culturais que ele consome, como músicas, filmes, peças teatrais, literatura, dentre outros.

Esse processo de formação de opinião é conceituado por Cultura Histórica. Ou seja, Cultura Histórica é o meio em que o sujeito está inserido e que acaba por formar e ser formado pela sua presença ali. A caracterização de histórica vem porque toda essa formação ocorre através da geração de sentido e esta acontece através da reorganização do passado⁵.

Antes de prosseguirmos com a discussão acerca de como a Cultura Histórica influencia o cotidiano e a formação de opinião gostaríamos de esclarecer as diferenças encontradas na literatura acerca desse conceito para que possa clarificar ao leitor ao que estamos nos referindo quando utilizamos o termo.

2.1. Conceitos de Cultura Histórica

Elio Chaves Flores (2007: 95) coloca Cultura Histórica como:

[...] os enraizamentos do pensar historicamente que estão aquém e além do campo da historiografia e do cânone historiográfico. Trata-se da intersecção entre a história científica, habilitada no mundo dos profissionais como historiografia, dado que se trata de um saber profissionalmente adquirido, e a história sem historiadores, feita, apropriada e difundida por uma plêiade de intelectuais, ativistas, editores, cineastas, documentaristas, produtores culturais, memorialistas e artistas que disponibilizam um saber histórico difuso através de suportes impressos, audiovisuais e orais.

3 Esse aspecto da Modernidade será mais problematizado mais à frente, pensando a relação do Brasil, país latino americano, e as ideias que começam a ser construídas no final do século XV.

4 O título da comunicação foi *Progreso, regresión y derechos humanos* e foi um dos motores para as reflexões aqui apresentadas.

5 Exploraremos o que é formação de sentido e como esse processo ocorre mais à frente.

E é a essa conceituação de Flores que acataremos no decorrer do trabalho. Essa escolha ocorre por entendermos que essa conceituação do termo possibilita uma amplitude maior para a sua utilização, dando conta da formação e dinâmica do conhecimento histórico dentro da sociedade.

Entretanto utilizaremos para questões de aprofundamentos no próprio conceito de Consciência História as discussões e propostas feitas por Rüsen. Para este autor Cultura Histórica também tem essa relação entre o produzido pelos meios historiográficos e o produzido fora do mesmo, sendo ela capaz de viabilizar a interpretação do passado para poder orientar o presente (Rüsen, 2015: 217).

Essa viabilidade ocorre porque é através da Cultura Histórica que compreendemos as informações do passado e sobre o passado, além de ser através dela que conseguimos levar para a vida prática e cotidiana as nossas interpretações.

Se, por um lado, é a Cultura Histórica que viabiliza a interpretação quem a faz a Consciência Histórica. No processo de sua vida prática, os seres humanos necessitam estabelecer sentido para todos os aspectos de sua vida (relações sociais, relações com o sobrenatural, interpretação e produção de si mesmo no contexto da coletividade, relações com o que já passou e com o que está por vir etc.). A consciência histórica é um dos processos de produção de sentido fundamentais para os sujeitos em seus respectivos cotidianos.

2.2. Cultura Política

Sendo a Consciência Histórica a responsável por localizar temporalmente o sujeito e a Cultura Histórica a dinâmica de construção e difusão acerca do passado, é possível, para melhor compreensão do fenômeno a ser estudado, utilizar outros conceitos que somam ao arcabouço interpretativo.

Cultura História é um conceito amplo que é formado por vários outros, por exemplo: Cultura Historiográfica, Cultura de Massas, Cultura Política, etc. Destacamos aqui o conceito de Cultura Política por ele dar suporte para compreendermos as tradições e tensões que marcam a sociedade brasileira atual, dando uma noção mais ampla para ajudar-nos a compreender o posicionamento político atualmente no Brasil.

Não é nosso interesse aqui fazer um histórico do conceito de Cultura Política, afinal isso já foi feito ligando esse conceito ao século XX, principalmente a nomes como Sirinelli e Berstein, sendo nas décadas de 1950 e 1960 a introdução desse conceito nos meios acadêmicos (Motta, 2009).

Como definição para Cultura Política concordamos com Motta (2009: 21) quando ele afirma que:

Conjunto de valores, tradições, práticas e representações políticas partilhado por determinado grupo humano, que expressa uma identidade coletiva e fornece leituras comuns do passado, assim como fornece inspiração para projetos políticos direcionados ao futuro.

É importante ainda destacar que quando tratamos desse conceito não ignoramos o fato de haver tensões dentro de uma sociedade que, ao mesmo tempo, que permitem falar de uma Cultura Política geral também nos faz ressaltar que existem disputas no interior do espaço nacional.

Motta (2018: 113) ressalta ainda que o conceito não “implica imaginar que todos os integrantes do grupo se comportem de modo uniforme, como se fossem movidos por uma força atávica. Os sujeitos não são peças inertes diante das estruturas sociais perenes”.

Esse conceito de Cultura Política nos possibilita uma ferramenta para a análise das tradições brasileiras em relação à política, não apenas institucional, mas no próprio cotidia-

no. A seguir gostaríamos de destacar alguns traços característicos dessa Cultura Política brasileira que julgamos úteis para compreender o meio que forma os jovens brasileiros de Ensino Médio.

O primeiro aspecto que gostaríamos de destacar é a cultura conciliatória por cima. Ou seja, corriqueiramente há acordos entre as elites e o resultado dessas negociações são colocadas de forma naturalizada para a maioria da população. Olhando para a história nacional é possível perceber o reflexo dessa cultura variadas vezes, sendo o fim do regime ditatorial em 1985 talvez um dos mais claros indicadores dessa tradição⁶. Motta (2018: 132) destaca que esse aspecto traz o prejuízo de não conseguirmos enfrentar de frente problemas como o de desigualdade social, principalmente o legado da escravidão.

Se ater a esse processo de Cultura Política nos possibilita compreender os motivos pelos quais existe preconceito no Brasil e explica ainda um outro aspecto cultural que é o autoritarismo. Chauí (1995: 77) coloca que “a ideologia autoritária, que naturaliza as desigualdades e exclusões socioeconômicas, vem exprimir-se no modo do funcionamento da política” e ela vai mais além afirmando que a sociedade brasileira é visceralmente autoritária (Chauí, 1995: 74).

Em *Nostalgia Imperial* Ricardo Salles (2013: 50) demonstra que o problema em torno da escravidão era exatamente a formação da sociedade brasileira, que era escravocrata, e sediava boa parte do poder de persuasão do discurso político oficial em subjugar escravos e grupos populares. Ele afirma que

[...] o patriarcalismo, o patrimonialismo, o elitismo e o favor compuseram uma ética que uniu a prática política institucional à prática social cotidiana; que ligava mecanismos de influência e poder local aos corredores dos palácios do governo central (Salles, 2013: 58-59).

Ainda um último aspecto da Cultura Política brasileira que destacaremos aqui é o da fragilidade democrática⁷. Essa fragilidade democrática pode ser evidenciada, como já afirmado anteriormente, através das sucessivas intervenções militares. Um conceito que nos clareia acerca desse aspecto cultural é o de Padrão Moderador.

Esse conceito de Padrão Moderador é proposto por Alfred Stepan (1975). Para o autor, os militares, principalmente o exército, assumiram o papel de moderar que era do imperador durante o período monárquico. Sendo assim, todas as vezes que havia alguma crise nos processos republicanos os militares intervinham e depois devolviam os poderes para os civis. Foi assim, por exemplo, em 1930, 1937, 1945, 1954 e 1961. Esse padrão só foi quebrado em 1964 quando a intervenção militar impôs a Ditadura que foi liderada pelos próprios militares.

Essa debilidade na democracia faz com que Nóbrega Jr. (2010: 75) aponte o regime que vivemos no Brasil como uma semidemocracia que não caminha para a superação desse estágio.

Essa tradição autoritária, racista⁸, patrimonialista e antidemocrática influencia de forma direta os posicionamentos na atualidade. Isso ocorre por que essas ideias e posturas são transmitidas no cotidiano, circulam no senso comum. Piadas racistas sobre a escravidão, a postura autoritária frente ao outro numa partida de futebol ou no trânsito, o *jeitinho brasileiro*, dentre outros exemplos, difundem e proliferam as tradições destacadas acima.

6 O texto de Arturi (2001) permite uma dimensão das negociações e das políticas de continuidades do fim da Ditadura Civil-Militar brasileira.

7 Motta (2018: 132) usa a expressão “precariedade da democracia política”.

8 Wolkmer e Bravo (2016: 47) apontam que a “relação constituinte o sistema capitalista atual tem como premissa, portanto, o reconhecimento de que o racismo é um eixo estrutural da nossa ordem social”.

Com o exposto até aqui é possível perceber que a Cultura Política brasileira e a Cultura Histórica não demonstram proximidade com a Democracia e nem com os Direitos Humanos. Afirmamos isto pelas características ressaltadas anteriormente acerca da cultura política e sua ligação com a formação social escravocrata pela qual o Brasil passou. A Cultura Histórica acaba por trazer argumentos e formas que reforçam essa postura autoritária e racista que foi/é base para a constituição da sociedade brasileira.

2.3. Formação Histórica e Cultura Histórica

Como opção para a mudança da Cultura Histórica e, conseqüentemente, da Cultura Política apresentamos o conceito de Formação Histórica. No campo da História, para desenvolver essa opção, Rüsen (2015: 252) aponta que é preciso ensinar a pensar historicamente. Borries (2016: 177-178) explica que

[...] as pessoas podem saber um conjunto de datas (reinos, batalhas, tratados, invenções, etc.), sem serem aptas para narrar a história de alguma forma [...] eles podem ser aptos a narrar longas histórias sem criticismo e habilidades metodológicas. Em minha opinião, tais características falham para cumprir uma condição da “competência histórica.

Pensar historicamente remete a habilidade de construir estruturas narrativas acerca do passado e que acabam por gerar sentido no presente. Essa habilidade, ou competência, é construída através do processo de Formação Histórica⁹.

Rüsen (2010: 101) define Formação Histórica como “um modo de recepcionar o saber (histórico) e lidar com ele, de tomar posição quanto a ele”, dessa forma “formação baseia-se no aprendizado e é, simultaneamente, um modo próprio de aprendizado” (Rüsen, 2010: 104).

Ou seja, Formação Histórica é o aprendizado de como ler o mundo historicamente, desenvolvendo competências para que essas leituras fiquem mais apuradas. Ela também é uma forma de aprendizado porque a partir do momento que começo a ler o mundo a minha volta de forma mais aberta e levando em conta o seu caráter diacrônico eu me abro para o mesmo que passa a me ensinar rompendo com preconceitos e dogmas antes tidos como imutáveis.

Lemos aqui formação histórica de forma muito próxima que lemos o conceito de Leitura de Mundo proposto por Paulo Freire (1989). Sendo assim entendemos que formar historicamente é possibilitar que o sujeito desenvolva competências que o permitam o máximo de autonomia para uma leitura do passado que leve em consideração os preceitos da ciência histórica.

Esse processo pode ocorrer de várias maneiras diferentes, por exemplo, através da participação em entidades de base, de canais do *Youtube*, da escola, dentre outros meios que são constituintes e constituídos pela Cultura Histórica. Conseqüentemente a partir do processo de amadurecimento do pensamento histórico¹⁰ esse sujeito passa a enxergar o mundo e a se enxergar no mundo de forma diferente, além de alterar a sua Cultura Histórica.

A partir dessa mudança de olhar sobre a realidade são construídas¹¹ mais ferramentas para que se interprete e reinterprete o passado, gerando novos sentidos e novas perspec-

9 A Formação Histórica ocorre em todos os âmbitos da Cultura Histórica, ou seja, não se limita apenas aos muros da escola.

10 Aqui denominamos como pensamento histórico todo o pensamento que leva em consideração o passado.

11 Procuramos utilizar o verbo construir, pois compreendemos o processo educativo como efetivamente como uma construção em que sujeitos se auxiliam. Lembrando Paulo Freire (1996: 25), “quem ensina aprende ao ensinar e quem aprende ensina ao aprender”.

tivas de futuro. Essa reinterpretação do passado pode ser libertadora, porque ela pode ser canal de conscientização, por exemplo, das permanências da escravidão ainda hoje.

Motta (2018: 132) afirma que não é impossível de mudar a Cultura Política. É pensando na possibilidade de mudanças e escolhas que a formação histórica se torna essencial para que o jovem se coloque como sujeito no seu cotidiano, percebendo e compreendendo as dinâmicas que o cercam.

Quando o sujeito compreende e respeita a diferença, isso possibilita um avanço rumo ao fortalecimento dos Direitos Humanos. Quando se falta essa leitura histórica da construção da sociedade brasileira aumenta-se o limbo entre a organização autoritária que vivemos atualmente e a modificação dessa organização para mais profundamente democrática.

3. MODERNIDADE

Ao olhar para o panorama feito acima acerca da Cultura Política é possível liga-lo ao processo de colonização da América a partir do século XVI. Ou seja, é a partir da modernidade que começa a se construir historicamente e politicamente uma tradição racista, autoritária e segregadora que ainda vigora no Brasil.

Desta forma, o conceito de Modernidade torna-se bastante caro às nossas reflexões, por dois motivos: Direitos Humanos e Democracia são conceitos relacionados ao surgimento desse período; o processo de construção da Cultura Histórica do Brasil também tem sua gênese na construção da modernidade.

Sendo assim, primeiro trabalharemos acerca da construção da ideia de Modernidade e, depois, com a relação da Modernidade com os conceitos de Democracia e Direitos Humanos.

3.1. Construção da ideia de Modernidade

Para compreendermos o que é a Modernidade nós utilizaremos as referências do grupo Modernidade/Colonialidade¹². Esse grupo é formado por pensadores que procuram construir uma epistemologia a partir do sul global. Ou seja, pensar, no caso específico a América Latina, sem buscar o amparo das *ephistemes* europeias, construídas no e para o contexto europeu.

Dussel (1993: 50), um dos autores do M/C, coloca o surgimento da Modernidade nas expansões marítimas e a mudança de centro do Mar Mediterrâneo para o Oceano Atlântico. Já Giddens (1991: 8), por exemplo, coloca o surgimento da Modernidade ligado ao Iluminismo e Renascimento, datando assim do século XVII.

Concordamos aqui com Dussel, porque é esse processo de mudança no século XV e XVI que coloca a Europa como centro geopolítico do mundo¹³. É o processo de colonização que possibilita a difusão para a América, Ásia e África dos modos culturais dos europeus e dá início à Globalização. Além de ser nesse período que começa a construir-se a ideia do outro, que é bestializado e ridicularizado, em oposição ao europeu *civilizado* e *evoluído*. Afinal, não é possível pensar a Modernidade sem a Colonialidade (Mignolo, 2005: 37).

Dussel (2016: 58-59) divide a Modernidade em pelo menos três momentos: primeira modernidade, que é a modernidade ibérica “mercantil, pré-burguesa, humanista” (Dussel, 2016: 59); a segunda modernidade que inaugura-se com um desenvolvimento burguês das Províncias Unidas dos Países Baixos; e por fim, a modernidade inglesa e francesa que

12 Para não ficar repetitivo utilizarei das próximas vezes que me referir ao Grupo Modernidade/Colonialidade a sigla M/C.

13 Isso porque antes do século XV e XVI a Europa tinha uma participação marginal na dinâmica de comércio que perpassava norte da África, Ásia e Europa, sendo o principal centro a China (Mignolo, 2005: 37).

expande o modelo anterior e lança base ao Iluminismo e a Revolução Industrial, que são a plenitude desse processo moderno.

Adotando essa divisão proposta por Dussel percebemos que Giddens¹⁴ admite como Modernidade apenas a última etapa e isso se deve a uma tradição que pertence ao *Mito da Modernidade* que coloca, mesmo estando na Europa, a Península Ibérica como periferia do processo central de modernização e desenvolvimento. Essa marginalização da Europa ibérica se dá porque a narrativa de constituição do continente está organizada em torno da tradição greco-romana e Portugal e Espanha surgem como Estados Modernos com forte influência do mundo mulçumano (Dussel, 1993: 44).

Esse *Mito da Modernidade* é classificada por Dussel como a defesa de que o processo moderno trouxe algum tipo de evolução e desenvolvimento e que espalhou essas ideias pelo mundo. Essa ideia teleológica está baseada na dialética, no contraponto e, conseqüentemente, na ideia de progresso (Hall, 2006: 14; Heller e Fehér, 1994: 53). Entretanto concordamos com Dussel (1993: 48) quando ele afirma que, na verdade, “Modernidade é a justificação de uma *práxis* irracional de violência”¹⁵.

Essa violência está exposta no processo de colonização e também, mais tarde, no imperialismo. É nesse berço de violências que o Brasil vai sendo construído, suas bases identitárias estão voltadas a um processo que camufla a sua violência velada. É com essa tradição que é formada a Cultura Histórica que incide sobre a juventude atualmente.

A questão que se coloca para a reflexão é: como um processo que cria a ideia de Direitos Humanos e de Democracia moderna¹⁶, que tem como um dos seus pilares a emancipação¹⁷ social (Santos, 1989: 3) pode ser violento e irracional?

A resposta para o aparente paradoxo está em compreender o que Boaventura de Souza Santos denomina de Pensamento Abismal. Compreendendo essa estrutura narrativa que coloca no centro a Europa, mais especificamente as potências imperialistas do século XIX e XX, e os EUA, como potência imperialista também, é possível adotar o conceito de Pensamento Abismal. Santos (2010: 11) afirma que “o pensamento ocidental moderno é um pensamento abismal. Este consiste em um sistema de distinções visíveis e invisíveis, as invisíveis constituem o fundamento para as visíveis”¹⁸.

Essa distinção se efetiva como se houvesse uma linha que dividisse, ficando de um lado o *existente* e do outro o *não existente*, o *moderno e desenvolvido* contra o *em estado de natureza*. Ou seja, dentro dessa lógica de pensamento, se a América é o lugar do *não-existente* e do *selvagem* não há porque as ideias emancipatórias da Modernidade valerem para ela, afinal ela seria pré-moderna.

São exemplos claros dessa lógica de pensamento a Constituição de Cádiz e a Revolução do Porto¹⁹. Ambos os movimentos de caráter liberal, entretanto defendiam uma

14 Outro autor que deixa claro esse posicionamento de forma menos direta é Hobsbawm (1996: 9-10) quando afirma que a Revolução Industrial inglesa lançou as bases econômicas e a Revolução Francesa as bases políticas do mundo moderno.

15 Tradução livre do autor: “Modernidad es justificación de una *práxis* irracional de violencia”.

16 Trataremos mais à frente de Democracia Moderna e Direitos Humanos.

17 É importante destacar que os decoloniais não se utilizam da expressão emancipação, mas sim libertação. Isso se dá por entenderem que Emancipação é uma expressão ligada ao contexto europeu e refere-se aos próprios europeus.

18 Tradução livre do autor: “El pensamiento ocidental moderno es un pensamiento abismal. Éste consiste en un sistema de distinciones visibles e invisibles, las invisibles constituyen el fundamento de las visibles”.

19 Mesmo que o centro europeu da Modernidade afaste a Península Ibérica dele, esta ainda assim mantém-se adotando um pensamento colonial, ainda mais enquanto mantinham as colônias americanas.

recolonização da América. Estes exemplos citados acabam por demonstrar que as ideias liberais emancipatórios oriundos desse processo de modernidade limitam-se a própria Europa e atualmente ao eixo euro-americano²⁰.

Outro exemplo que pode ser bastante evidente, mas que não diz respeito a América Latina especificamente é o da França na guerra contra a Argélia. Sendo os franceses os protagonistas das ideias liberais de liberdade e emancipação, segundo a narrativa de Modernidade defendida por Giddens e Hosbawm, como seria possível manter colônias e travar tal guerra?

Entendemos que a teoria do pensamento abismal proposta por Santos responde a esse questionamento e de explicar o motivo pelo qual a Modernidade mesmo trazendo em seu bojo as ideias de liberdade é altamente violenta. Essa violência acaba por refletir diretamente no cotidiano atual latino-americano, mais especificamente no Brasil.

O esforço aqui de estabelecer a relação da América Latina com a Modernidade é central, pois compreendemos a América Latina como um lugar epistêmico que influencia e é influenciado pelas ideias de sujeitos e grupos sociais.

3.2. Democracia Moderna

A formação moderna do Brasil influencia a Cultura Histórica e esta acaba por influenciar a organização política e social do país. Desta forma, nos ateremos a fazer um panorama do conceito de Democracia para ficar mais claro as relações entre essa organização com as tensões da Cultura Política.

Tomamos o conceito de democracia como sendo inconcebível trabalha-lo vinculado apenas ao pleito eleitoral, relegando a centralidade do processo histórico que gera e se alimenta da tensão entre o modo de organização do Estado e a relação deste com a sociedade. Esse posicionamento, de caracterizar a democracia apenas pela questão eleitoral, é denominado Minimalista Procedural e defende basicamente que

[...] a democracia é um regime político: (a) que promove eleições competitivas livres e limpas para o Legislativo e o Executivo; (b) que pressupõe uma cidadania adulta abrangente; (c) que protege as liberdades civis e os direitos políticos; (d) no qual os governos eleitos de fato governam e os militares estão sob controle civil (Mainwaring, Brinks, & Pérez-Liñán, 2001: 645).

O posicionamento minimalista se limita apenas, mesmo sem declarar, aos direitos civis, ou seja, aos direitos burgueses. Isso fica claro quando autores relacionam a democracia ao direito ao voto e às garantias de que haja opções, quantas possíveis, para essa eleição, mas não abrangem, para caracterizar como regime democrático, a segurança social e o respeito às discussões ambientais e feministas, por exemplo.

Entretanto é importante ressaltar que mesmo pensadores que se colocam como minimalistas procedurais não julgam a segurança social como fator indispensável para a democracia, pois confirmam que “níveis elevados de desigualdade trabalham contra a democracia” (Mainwaring, Brinks, & Pérez-Liñán, 2001: 651).

Concordam com o posicionamento de que a democracia deva ser caracterizada não só pelos processos eleitorais Neres, Dombrowski e Silva (2016: 120) quando afirmam que “não basta o método ser democrático: é preciso saber qual o conteúdo que poderá estar sob deliberação” e Nóbrega Jr. (2010, p. 77) quando destaca que “eleições devem ser

20 Quando nos referimos a esse eixo estamos fazendo menção a América Anglo-saxônica e a Europa denominada ocidental.

seguidas de observações a respeito das instituições coercitivas tais como as polícias, as Forças Armadas, o Ministério Público, o sistema de justiça criminal etc”.

É chamado de substancial o posicionamento em que “os princípios democráticos regentes da organização social estão tangenciados pelos direitos fundamentais” (Tonet, 2016: 50). É a dentro dessa lógica que compreendemos o conceito de Democracia, sendo essa a baliza para a discussão a seguir.

Pensando dessa forma que adotamos com centralidade os Direitos Humanos, mas trazemos o conceito de Democracia junto. Afinal, uma sociedade que respeite e defenda os Direitos Humanos é uma sociedade democrática. Da mesma forma que, ao contrário, uma sociedade que nega os Direitos Humanos é uma sociedade com traços autoritários em sua dinâmica política e social.

Na América Latina não considerar os fatores sociais para caracterizar a Democracia esvazia o próprio termo e também impossibilita uma análise mais efetiva da dinâmica política da região e, conseqüentemente, do Brasil. Nogueira (2014: 459) faz uma análise da crise política pelo qual a América Latina vem passando, destacando o processo de hiperpolitização onde tudo se torna controverso e em disputa, ao mesmo tempo que há uma despolitização, pois há uma desconfiança dos políticos e instituições. Desta forma importa emitir opiniões e indignações mais do que discutir ideias e buscar consensos (Nogueira, 2014: 460).

Junto a essa hiperpolitização vazia também é preciso ter consciência de que a Democracia proposta pela Modernidade não se torna efetiva na América Latina e nem no Brasil. Afirmamos isso porque “se as eleições são livres e limpas, mas elegem um governo que não consegue controlar as principais arenas políticas porque os militares ou alguma força o fazem, então o governo não é uma democracia” (Mainwaring, Brinks, & Pérez-Liñán, 2001: 650). No Brasil, por exemplo, temos um histórico de intervenções militares ou de pressões militares ao governo que tornam a democracia brasileira bastante frágil.

Com os conceitos de Democracia apresentados é possível notar que a Cultura Política do Brasil, como já afirmado anteriormente, não é democrática, pelo contrário, é marcada pelo autoritarismo. Perceber esse aspecto ligando-o a formação violenta e autoritária que o país teve com o processo da Modernidade amplia a para a compreensão do crescimento do posicionamento contrário aos Direitos Humanos.

3.3. Direitos Humanos

É possível, segundo Caio José (2005: 2), conceituar Direitos Humanos a partir de três grandes matrizes de pensamento filosófico: idealista; positivista e crítico-materialista. A idealista coloca que os Direitos Humanos seriam universais, imutáveis e inerentes ao ser humano. A positivista lançar seu foco ao ordenamento jurídico, desta forma são Direitos Humanos aquilo que está regulado em lei. Por fim, a crítico-materialista tem inspiração marxista e vê os Direitos Humanos como conquista histórica das lutas sociais.

Aqui adotamos o posicionamento crítico, por compreendermos que a dinâmica das conquistas dos Direitos Humanos, desde o nível local até o global, se dá nas tensões entre sujeitos e instituições. Não há Direitos Humanos sem conflitos, isso se dá porque, como o Brasil foi colonizado por nação europeia, “ficaram arraigadas e impressas em nosso ordenamento jurídico, as tendências, as percepções, os entendimentos, e os pré-julgamentos, excludentes da visão etnocêntrica europeia” (Ribeiro & Sparemberger, 2004: 6).

A teoria crítica é marcada principalmente pela ideia de *práxis* como reflexão e ação transformadora em dada realidade. Ou seja, os Direitos Humanos passam a “fundamentar-se na própria *práxis* de libertação dos oprimidos”, desta forma um posicionamento crítico tem que ir “além dos marcos emancipatórios da tradição moderna, essencialista, racionalista e eurocêntrica” (Wolkmer & Bravo, 2016: 42-43).

Sendo assim, a ideia de Direitos Humanos foi se consolidando ao longo da história em relação com a observância da dignidade humana de maneira universal (Ribeiro & Sparemberger, 2004: 1). Entretanto o que se percebe atualmente é que esses direitos “não estão mais centrados meramente em necessidades corporalizadas nos direitos individuais, mas inclui direitos sociais, econômicos, culturais, transindividuais, etc.” (Wolkmer & Bravo, 2016: 60).

Na literatura encontram-se apontadas três gerações de direitos humanos. Se observarmos estas três gerações é possível notar que estas se relacionam intrinsecamente com as tensões democráticas e seus avanços. Num primeiro momento, a luta que fundou o que chamamos de modernidade foi por direitos civis e políticos, basicamente inspirada na busca da liberdade formal. Ou seja, essa primeira geração pode ser considerada de direitos individuais, estando muito ligado à ideologia burguesa que se sobrepõe a aristocracia europeia do período (José, 2005: 5); já a segunda geração de Direitos Humanos refere-se aos direitos coletivos e das lutas proletárias. Dessa forma, “materializa-se nos denominados direitos sociais, econômicos e culturais, fundados a partir da igualdade real. Entre esses direitos estão os direitos à saúde, à moradia, à educação (...)” (José, 2005: 6); a terceira geração dos Direitos Humanos aparece após a II Guerra Mundial e refere-se aos direitos culturais, pós-materialistas, anunciadores de uma proposta de modos de vida alternativos, relacionam-se com as lutas feministas, ecológicas, antirracista, anti-nucleares, etc. (Santos, 1989: 4).

A periodização apresentada acima em primeira, segunda e terceira geração de Direitos Humanos se baseia única e exclusivamente na Europa. É uma periodização tão eurocêntrica que torna muito difícil utilizá-la para discutir aspectos referentes a América Latina sem o mínimo de violência epistemológica.

Santos (1989: 10) afirma que nem mesmo faz sentido pensar essas gerações para Portugal e Espanha e creio que esta afirmação pode ser estendida ao Brasil e a América Latina. Ficamos presos ao colonialismo epistêmico de forma que nos violentamos para cabermos dentro de um quadro que não necessariamente nos permite ler os nossos objetos, dessa forma ignoramos partes da realidade e das próprias teorias para *fazermos caber* na nossa pesquisa. Essa crítica não ficou apenas para os estruturalistas, pois com a decadência dos grandes modelos de interpretação surgiram outros modelos que ergueram barreiras e que, muitas vezes, nos forçamos a aceitar invés de lançar um olhar mais apurado ao empírico.

Embora o que venha sendo divulgado com maior vultuosidade seja uma linha narrativa que coloca o eixo euro-americano como central para as políticas de Direitos Humanos no mundo, o que se comprova é que “os países latino-americanos foram os protagonistas da ideia de ‘Direitos Humanos internacionais’” (Sikkink, 2015: 216).

Há indícios de preocupação com Direitos Humanos na América Latina ainda durante o período colonial. Sendo que no pós-guerra o consenso sobre a necessidade de se estabelecer leis internacionais para garantir esses direitos se fortaleceu em especial entre os latino-americanos, tendo em conta a onda de democratização e assunção de governos de centro-esquerda na década de 1940 (Sikkink, 2015: 217).

Esses indícios indicados no parágrafo anterior ainda estão baseados na lógica europeia do Iluminismo e da intelectualidade. Wolkmer e Bravo (2016: 46) vão mais além e destacam que a narrativa que coloca nos séculos XVII e XVIII o nascimento da ideia de Direitos Humanos, ligando-a aos ideais burgueses ignora por completo, por exemplo, a luta por esses mesmos direitos que os indígenas travaram contra a dominação europeia na América.

Com os parágrafos acima foi possível perceber que a construção da ideia de Direitos Humanos e também da sua aplicação para em nível internacional tem grande participação latino-americana. Entretanto o que se vivencia nessa sub-região do globo é a ausência

desses direitos no cotidiano. Kempf (1993) explica a dificuldade que europeus tem de compreender a vivência latino-americana, sendo um dos fatores para tal a falta de respeito aos Direitos Humanos na América Latina²¹. Ele chega a destacar que “torna-se inimaginável [para um europeu] entender o que significam conquistas como o abastecimento de produtos alimentícios básicos e alfabetização para a população” (Kempf, 1993: 197).

Embora o texto de Kempf seja de mais de vinte anos atrás o panorama não mudou significativamente. Ainda apresentamos no Brasil 11,8 milhões de analfabetos, cerca de 7,2% da população de 15 anos ou mais²². Cerca de 13 milhões de pessoas ainda vivem em pobreza extrema no país²³.

4. ANÁLISE DE DADOS EMPÍRICOS

Para fortalecer a argumentação feita até aqui expomos dados de uma pesquisa de caráter quantitativo. Os dados aqui apresentados pertencem ao projeto *Residente: observatório das relações entre jovens, política e história na América Latina*²⁴. O recorte que fizemos para o presente texto foi de estudantes de Ensino Médio, 1º e 2º ano, de uma escola pública no interior de Santa Catarina que responderam ao questionário no dia 26 de abril.

A coleta de dados desse projeto está ocorrendo em vários países da América Latina e tem como objetivo compreender a Cultura Histórica de jovens estudantes, além de pensar soluções e propostas para a área do Ensino de História.

A cidade onde ocorreu a coleta de dados é pequena, tem menos de 20.000 habitantes, localizada na região do Brasil com menor desigualdade social, medida pelo índice de GINI²⁵, e no estado que está abaixo da média na taxa nacional, por 100 mil habitantes, de homicídios²⁶. Em conversas no cotidiano²⁷ as pessoas aparentam relacionar a violência e criminalidade apenas às grandes cidades do Brasil, como Rio de Janeiro e São Paulo.

Os jovens foram avisados com antecedência para levarem seus celulares para escola no dia marcado. A aplicação foi feita na sala de vídeo da escola, onde os estudantes conectaram seus *smartphones* à rede da escola ou, caso estivesse sobrecarregada, à rede roteada pelo aplicador. Foi disponibilizado nos grupos de *whatsapp* o link para o formulário na plataforma da *Google* para que os estudantes pudessem responder. A aplicação ocorreu por turma e cada uma levou cerca de 45 min., tempo de uma aula, para responder às questões.

Como o instrumento é bastante amplo, separamos para a presente discussão apenas as respostas à questão com o seguinte enunciado: *Os temas a seguir são sobre a vida social. marque o seu grau de concordância ou discordância com as afirmações abaixo.*

21 Bartolomé Clavero é um dos autores que trabalha acerca do colonialismo nas constituições latinas, fato que se relacionar com o distancimetro dos direitos fundamentais. Ver Clavero (2017).

22 “Brasil ainda tem 11,8 milhões de analfabetos, segundo IBGE”. Disponível em: <https://oglobo.globo.com/sociedade/educacao/brasil-ainda-tem-118-milhoes-de-analfabetos-segundo-ibge-22211755> (Consulta: 18-12-2018).

23 “Cerca de 13 milhões ainda vivem em pobreza extrema no Brasil, diz IBGE”. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2017/12/1943549-cerca-de-13-milhoes-ainda-vivem-em-pobreza-extrema-no-brasil-diz-ibge.shtml> (Consulta: 18-12-2018).

24 Esse é um projeto financiado pela Capes. O link a seguir é da explicação de Cerri sobre o que é o projeto citado. Disponível: <https://www.youtube.com/watch?v=v0NwKE1-9FA&t=2199s> (Consulta: 01-05-2019).

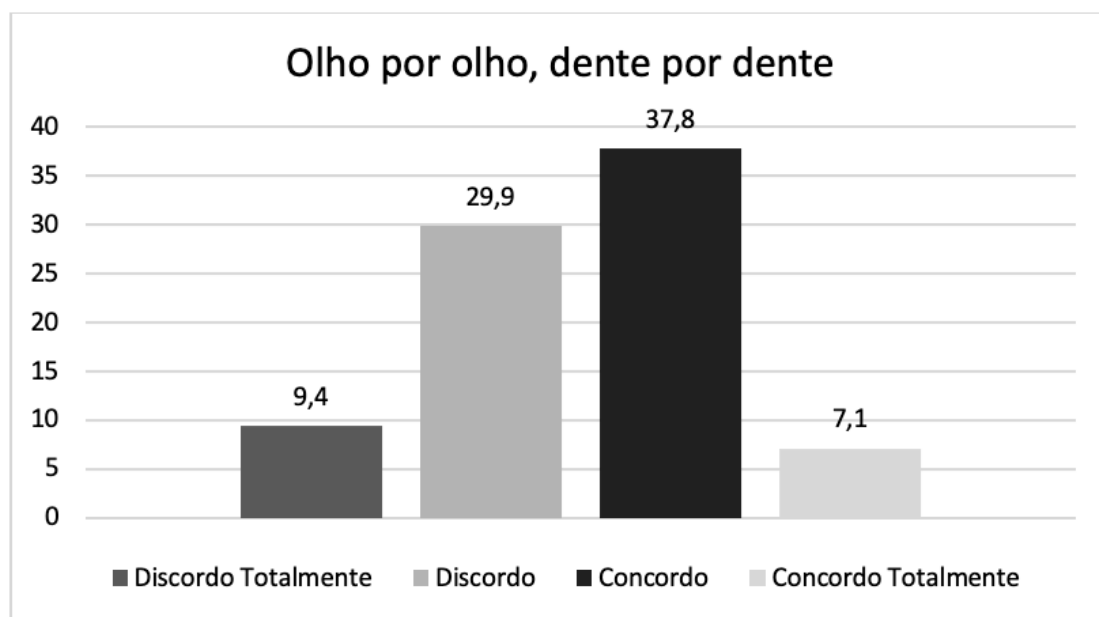
25 São dados apresentados pelo IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística). Disponível em: <https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101459.pdf> (Consulta: 01-05-2019).

26 Dados apresentado pelo IPEA (Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada). Disponível em: <http://www.ipea.gov.br/atlasviolencia/download/9/atlas-2018> (Consulta: 01-05-2019).

27 Afirmamos isso, pois vivemos no município onde a coleta de dados foi feita.

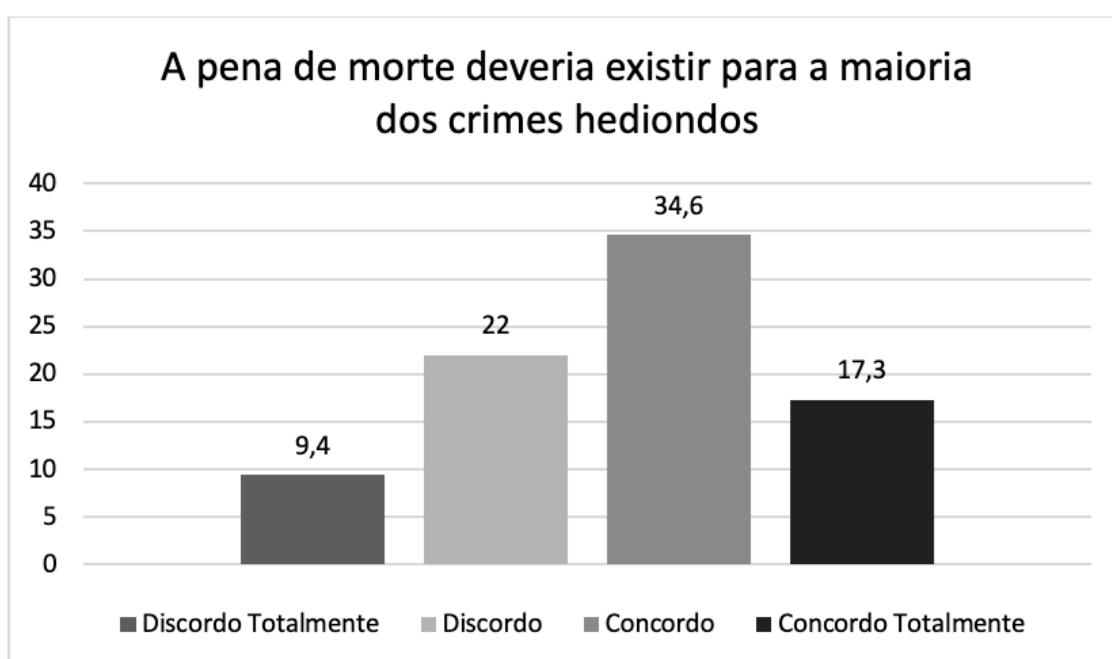
Abaixo segue os gráficos com as respostas dos estudantes, no título de cada gráfico está a frase frente à qual o jovem deveria posicionar-se. Importante destacar as opções de respostas eram discordo totalmente; discordo; nem concordo nem discordo; concordo; concordo totalmente; entretanto nenhum dos estudantes optou pela opção nem concordo nem discordo.

Gráfico1. Concordância ou discordância: Olho por olho, dente por dente



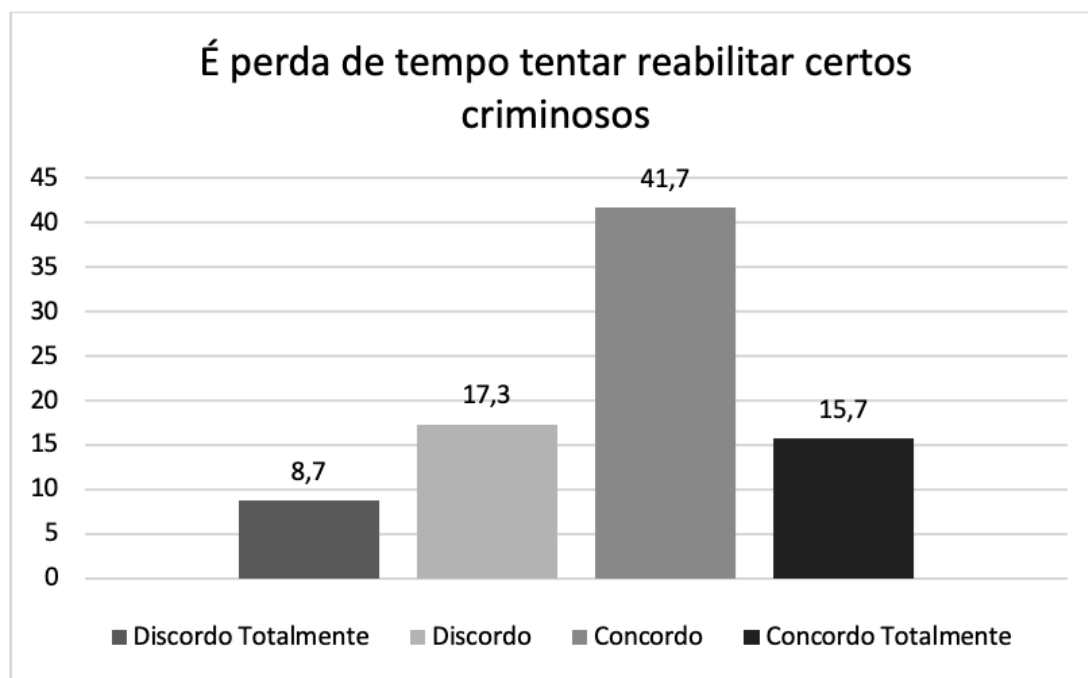
Fonte: Projeto Residente: os jovens e a História na América Latina

Gráfico 2. Concordância ou discordância: a pena de morte deveria existir para a maioria dos crimes hediondos



Fonte: Projeto Residente: os jovens e a História na América Latina

Gráfico 3. Concordância ou discordância: é perda de tempo tentar reabilitar certos criminosos



Fonte: Projeto *Residente: os jovens e a História na América Latina*

O primeiro gráfico demonstra as respostas frente ao princípio do código de Hamurabi. Pressupõem-se que os jovens tem conhecimento acerca dessa frase uma vez que tradicionalmente ela é estudada tanto no sexto ano do Ensino Fundamental como no início do primeiro ano do Ensino Médio. Embora o seu princípio seja antigo e bastante simples, os dados demonstram uma simpatia considerável pela ideia de retaliação.

Os dois últimos gráficos estão, de certa forma, interligados já que indicam a descrença na recuperação do sujeito que tenha cometido delitos. O gráfico 2 indica uma simpatia pela pena de morte e o gráfico 3 pode ser interpretado como o motivo para tal simpatia: não é possível reabilitar a maioria dos criminosos.

Embora Direitos Humanos não se resumam apenas ao tratamento de sujeitos que infligem as leis, utilizamos aqui esse fator para pensar o processo da Modernidade. Apon-tamos como principal motivo para esse afastamento da esperança de reabilitação de crimi-nosos a falta de empatia. Como os jovens residem em uma região com uma desigualdade social menor que a do restante do país e num estado com uma taxa de homicídios abaixo da nacional é possível que a construção da ideia do *outro* seja bastante forte. Esse *outro* seria, dentro da lógica moderna, o bárbaro, o animalesco, o não-humano.

Jesse Souza (2017) nos auxilia a entender esse fenômeno quando indica que um bra-sileiro de classe média ele se enxerga como um europeu frente aos grupos sociais menos abastados, na régua capitalista. Ou seja, quando esses jovens apontam para a violência como recurso punitivo à crimes violentos muito possivelmente ele está pensando nesse *ou-tro* construído e que se localiza longe do sujeito respondente.

Afirmamos isso porque, segundo o *Mapa do Encarceramento* (2015), a maior parte dos presos no Brasil são jovens entre 18 e 25 anos, com ensino fundamental incompleto, homens e negros. Desta forma, é possível relacionar esses dados com uma possível visão dos jovens respondentes do criminoso, sendo este justamente o jovem negro, pobre e sem

estudo. Essa possibilidade é fortalecida porque a maioria esmagadora dos respondentes eram brancos²⁸ e todos estão cursando o Ensino Médio.

Além da construção do outro, esses dados dão conta de demonstrar quão forte é no meio desses jovens a cultura política autoritária, onde a punição é mais importante que o processo de reeducação. Safatle (2016) indica, por exemplo, que o principal afeto que organiza as relações sociais no Brasil é o medo. Isso fica evidente quando em um período no Brasil onde há a um clima de violência (e de medo) as saídas retoma-se as propostas violentas, centralizadoras e autoritárias.

5. CONSIDERAÇÕES FINAIS

A ascensão de discursos que se colocam contra os Direitos Humanos no Brasil não é anti-moderno, pelo contrário. Quando se compreende que a Colonialidade é inerente à Modernidade e que vai além das amarras políticas, subalternizando identitária e epistemicamente torna-se possível ler a falta de Democracia no país como consequência direta do processo colonial.

Posicionamentos que criminalizam a pobreza são parte da construção violenta pelo qual a sociedade brasileira passou, entranhando esses pensamentos na Cultura Política nacional. Isso porque construiu-se uma identidade brasileira que se enxerga menor que o europeu, mas objetivando, de alguma maneira, se tornar europeu. Ou seja, o brasileiro vê-se como um *em desenvolvimento*, desta forma se percebe menor que o centro euro-americano quando comparado ao estrangeiro, mas quando olha para dentro do próprio país adota os posicionamentos racistas e violentos advindos da modernidade porque identifica como subalternizados apenas os pobres, negros, indígenas, etc.

Essa lógica é possível perceber quando se tem no Brasil o famoso *complexo de vira-lata*, mas, mesmo assim, há sentimento de repulsa ao pobre²⁹, ou mesmo negros que são contra a política de cotas e afirmam que esta reforça o racismo.

É essa Cultura Histórica que permite a difusão de discursos de posicionamentos anti-democráticos, mas mesmo assim discursos legalistas. Esse aparente paradoxo se resolve quando o interpretamos como a ânsia de se perpetuar um discurso alinhado às ideias iluministas, mas nega-se a totalidade da população brasileira. Isso porque ainda se mantém a visão de que a maior parte dos brasileiros é formado por *bestializados* que devem ser dominados e educados, pois não são capazes de escolherem seus próprios caminhos, por serem dominados pela *ignorância* e por não terem *cultura*³⁰.

Não há espanto nem paradoxo no crescimento da difusão de posicionamentos anti-democráticos e contrários aos direitos fundamentais. A Cultura Histórica brasileira é formada sobre as bases do autoritarismo e do racismo, a Cultura Política continua colonizada quando defende governos centralizados e autoritários, mas aplaude a democracia de outros países, sempre EUA ou potências da Europa Ocidental.

Os dados poderiam indicar a negação da Modernidade, já que os jovens tem se colocado contra os processos de reeducação. Entretanto a leitura que fazemos é justamente da força da Modernidade, uma vez que a imagem gerada de si se coloca como superior ao *outro*, o que é o cerne da construção desse projeto moderno.

28 Foi possível perceber essas características durante a aplicação do questionário.

29 Ao escrever essas palavras lembrei-me de um jargão do personagem Caco Antibes do seriado *Sai de Baixo* que demonstra bem o sentimento da classe média e da elite brasileira: "Eu tenho horror a pobre!".

30 Ainda é essa a afirmação que ouve-se quanto a movimentos como o Hip-Hop, Funk, Reggae, Grafites, dentre outros.

A proposta de mudança que se indica é a partir de uma leitura decolonial dos problemas enfrentados pela e na sociedade brasileira. É preciso descolonizar-se, pensar em saídas a partir do próprio país, levando em conta os mais variados segmentos e culturas que formam a dinâmica social brasileira. Dessa forma, afastando-se assim dos preconceitos e da dicotomia que coloca as tradições negras e indígenas, por exemplo, como menores e cheias de simpatias, em oposição a *evoluída* e *científica* tradição euro-americana.

BIBLIOGRAFIA

- Arturi, C. S. (novembro de 2001): “O debate Teórico sobre mudança de regime político: o caso brasileiro”, *Revista de Sociologia e Política*, 17, 11-31.
- Ballestrin, L. (mai./ago. de 2013): “América Latina e o giro decolonial”, *Revista Brasileira de Ciência Política*, 11, 89-117.
- Borries, B. V. (abr./jun. de 2016): “Competência do pensamento histórico, domínio de um panorama histórico ou conhecimento do cânone histórico”, *Educar em Revista*, 60, 171-196.
- Brasil (2015): *Mapa do Encarceramento: os jovens do Brasil*. Brasília, Presidência da República.
- Cerri, L. F. (Inverno de 2001): “Os Conceitos de Consciência Histórica e os Desafios da Didática da História”, *Revista de História Regional*, 6 (2), 93-112.
- Chauí, M. (1995): “Cultura Política e Política Cultural”, *Estudos Avançados*, 9 (23), 71-84.
- Clavero, B. (2017): “Constitucionalismo y colonialismo en las américas: el paradigma perdido en la historia constitucional”, *Revista de Historia del Derecho*, 53, 23-39.
- Cruz, M. M. (jan./jun. de 2018a): “Cultura Histórica e Função Social da escola: uma reflexão empírica com jovens de Ensino Médio”, *RELVA*, 5 (1), 25-42.
- Dussel, E. (jul./set. de 1993): “Europa, modernidad y eurocentrismo”, *Revista de Cultura Teológica*, 4, 69-81.
- (Jan./Abr. de 2016): “Transmodernidade e interculturalidade: interpretação a partir da filosofia da libertação”, *Revista Sociedade e Estado*, 31(1), 51-73.
- Flores, E. C. (2007): “Dos Feitos e dos Ditos: História e Cultura Histórica”, *Sæculum – Revista de História*, 16, 83-102.
- Freire, P. (1989): *A Importância do Ato de Ler: em três artigos que se completam*. São Paulo, Autores Associados, Cortez (Coleção Polêmicas do Nosso Tempo; 4).
- (1996): *Pedagogia da Autonomia: Saberes Necessários à Prática Educativa*, São Paulo, Paz e Terra.
- Giddens, A. (1991): *As conseqüências da modernidade*. São Paulo, UNESP.
- Gramsci, A. (1991): *Os Intelectuais e a Organização da Cultura*, Rio de Janeiro, Editora Civilização Brasileira.
- Hobsbawm, E. (1996): *A Revolução Francesa*, Rio de Janeiro, Paz e Terra.
- José, C. J. (2005): “Dialética dos Direitos Humanos: da Modernidade à Pós-Modernidade”, *Revista da Faculdade de Direito UFPR*, 43(0).
- Kempf, W. (1993): “A luta pelos Direitos Humanos na América Latina: alguns problemas sobre sua percepção na Europa”, Em H. Riquelme, *Era de Névoas : direitos humanos, terrorismo de estado e saúde psicossocial na América Latina*, São Paulo, PUC, 195-199.
- Le Goff, J. (1996): *História e Memória*. (B. L. al.), Trad. Campinas, Editora da UNICAMP.
- Mainwaring, S., Brinks, D., & Pérez-Liñán, A. (2001): “Classificando Regimes Políticos na América Latina, 1945-1999”, *DADOS-Revista de Ciências Sociais*, 44(4), 645-687.
- Mignolo, W. (2005): “A colonialidade de cabo a rabo: o hemisfério ocidental no horizonte conceitual da modernidade”, em E. Lander (org.), *A colonialidade do saber: eurocen-*

- trismo e ciências sociais. Perspectivas latino-americanas*, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 35-54.
- Motta, R. P. (2009): “Desafios e possibilidades na apropriação de cultura política pela historiografia”, em *Culturas políticas na história: novos estudos*, Belo Horizonte, Argvmentvm, 13-37.
- (jan./mar. de 2018): “Cultura política e ditadura: um debate teórico e historiográfico”, *Tempo & Argumento*, 10(23), 109-137.
- Neres, G. M., Dombrowski, O., & Silva, V. S. (jan./jun. de 2016): “A construção do conceito moderno de democracia: versão inicial de um projeto de pesquisa”, *Tempo da Ciência*, 23(45), 116-134.
- Nôbrega Jr, J. M. (jan./abr. de 2010): “A Semidemocracia Brasileira: autoritarismo ou democracia?”, *Sociologias*, 12(23), 74-141.
- Nogueira, M. A. (2014): “Democracia, ativismo e modernidade radicalizada na América Latina”, *Polis-revista latinoamericana*, 13(37), 457-472.
- Ribeiro, B. C., & Sparemberger, R. F. (2004): “Os Direitos Humanos e as perspectivas decoloniais: a condição do sujeito subalterno no Brasil”, *Amicus Curiae*, 1(1).
- Rüsen, J. (2010): *História Viva: teoria da História. Formas e funções do conhecimento histórico*. (E. d. MARTINS, Trad.) Brasília, UnB.
- (2015): *Teoria da História: Uma teoria da história como ciência*. (E. C. Martins, Trad.) Curitiba, Editora UFPR.
- Saddi, R. (2010): “Didática da História como sub-disciplina da Ciência Histórica”, *História & Ensino*, 16(1), 61-80.
- Safatle, V. (2016): *Circuito dos Afetos: Corpos Políticos, desamparo e o fim do indivíduo*, Autêntica.
- Salles, R. (2013): *Nostalgia Imperial: Escravidão e Formação da identidade nacional no Brasil do Segundo Reinado*, Rio de Janeiro, Ponteio.
- Santos, B. d. (Junho de 1989): “Os Direitos Humanos na Pós-Modernidade”, *Oficina do CES*, 10.
- (2010): *Para descolonizar Occidente: más alla del pensamiento abismal*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO; Prometeo Libros.
- Sikkink, K. (2015): “Protagonismo da América Latina em Direitos Humanos”, *SUR* 22, 12(22), 215-227.
- Silva, K. V., & Silva, M. H. (2009b): “Democracia”, em *Dicionário de Conceitos Históricos*, São Paulo, Editora Contexto, pp. 89-93.
- Silva, M. M., Fuhrmeister, A. V., Brum, A. F., Costa, F., Rosito, G., Pizutti, L. T., & Leite, S. S. (abril de 2003): “A consciência: algumas concepções atuais sobre sua natureza, função e base neuroanatômica”, *R. Psiquiatr*, 25(1), 52-64.
- Silva, T. T. (2010): *Documentos de identidade: uma introdução às teorias do currículo*, Belo Horizonte, Autêntica.
- Souza, J. (2017): *A elite do atraso: da escravidão à Lava Jato*, Rio de Janeiro, Leya.
- Stepan, A. (1975): *Os Militares na Política: Mudanças de Padrões na vida Brasileira*, São Cristóvão - RJ, Editora Artenova.
- Tonet, F. (maio de 2016): “Os direitos fundamentais e o conceito de democracia”, *REDES-Revista Eletrônica Direito e Sociedade*, 4(1), 45-61.
- Wolkmer, A. C., & Bravo, E. E. (2016): “Horizontes para se repensar os Direitos Humanos numa perspectiva libertadora”, em J. D. Leal & L. M. Fagundes, *Direitos Humanos na América Latina*, Curitiba, Multideia, pp. 39-64.

“Para no poner en peligro la santa pobreza”. Economía material en el Colegio de misiones de Chillán, 1756-1817*

“In order not to violate Holy Poverty”. Material economy in the Chillán Mission College, 1756-1817

Cristián LEAL PINO
Universidad del Bío-Bío, Chile
cleal@ubiobio.cl

David Rex Galindo
Universidad Adolfo Ibáñez, Chile
david.rex@uai.cl

Fecha de recepción: 06-04-2019
Fecha de aceptación: 29-06-2019

RESUMEN

Este artículo analiza la economía material del colegio franciscano de propaganda fide de San Ildefonso de Chillán durante la segunda mitad del siglo XVIII y los inicios del XIX, haciendo hincapié en las condiciones económicas desde una perspectiva monetaria como material, relacionado con el sustento corporal y espiritual del religioso y misionero. Nuestro objetivo es observar el concepto de pobreza que los frailes misioneros de Chillán practicaban en una época de cambios en materia económica en el Reino de Chile. Para ello hemos contado con una documentación existente en los archivos de Propaganda Fide de Roma, General de Indias, Histórico Nacional de España, Santiago de Compostela y Franciscano de Chile, la cual permitió conocer la realidad material del Colegio de Misiones de Chillán en el tránsito del siglo XVIII al XIX. Metodológicamente, contrastamos el ideal de pobreza establecido en su Regla y Estatutos, el cual conminaba a los frailes a vivir con rigurosidad dicho voto, y la realidad cotidiana de los religiosos expresada en sus cartas e informes. La documentación no sólo daba cuenta de sus positivas condiciones materiales de vida, sino que también de los cuestionamientos que los frailes seráficos hacían respecto a la pobreza, generando

* El artículo es resultado de los proyectos Fondecyt iniciación número 11160795, denominado: Vida conventual y formas de financiamiento en un Orden mendicante en Chile: Los franciscanos en el tránsito de la Colonia a la República, y del Proyecto Regular DIUBB número 191324 2/R titulado: Cultura material en la Orden franciscana: El Colegio de misiones de Chillán en tiempos de la Colonia y la República en Chile. Queremos agradecer a los evaluadores anónimos y a los editores de la Revista Vínculos de Historia por sus atinados comentarios para mejorar los argumentos y la base historiográfica de este ensayo. Cualquier error es desde luego responsabilidad única de los autores.

en más de alguno cargo de conciencia. Las disputas por terrenos, dineros y bienes en general, existieron, olvidando lo dispuesto en su Regla y Estatutos.

Palabras clave: Cultura material, Pobreza, Colegio de misiones

Topónimos: Chillán, Reino de Chile

Periodo: 1756-1817

ABSTRACT

This article analyses the material economy of the Franciscan College of propaganda fide of San Ildefonso de Chillán during the second half of the 18th century and the beginning of the 19th century. It focuses on the economic conditions from monetary and material perspectives, in relation to the corporal and spiritual sustenance of friars and missionaries. Our objective is to study the concept of poverty practised by Chillán missionaries during a time of economic changes in the Kingdom of Chile. We have consulted documentation from the repositories of the Propaganda Fide Archives in Rome, the General Archive of the Indies, the National Historical Archive in Madrid, and the Franciscan archives in Santiago de Compostela and Santiago de Chile, which enabled us to unveil the material reality of the Chillán Mission College during the transitional period from the 18th to the 19th century. Methodologically speaking, we contrasted the ideal of poverty established in its Rules and Statutes, which rigorously guided the conduct of the friars, and the daily reality of their lives as illustrated by their letters and reports. This documentation reveals not only their prosperous material living conditions, but also their questioning of poverty, and the guilt that sometimes accompanied the latter. Disputes over land, money and property in general existed, aside from the provisions of its Rule and Statutes

Key words: Material culture, Poverty, Mission College

Place names: Chillán, Kingdom of Chile

Period: 1756-1817

1. INTRODUCCIÓN

A mediados de 1758, escribía fray José Gondar, desde su Colegio de *Propaganda Fide* de San Ildefonso de Chillán, una misiva al guardián del colegio de Herbón en España en la que explicaba su llegada a Chillán y describía las condiciones tanto materiales como espirituales del colegio y las misiones fronterizas. La carta era una llamada de ayuda para el reclutamiento de más religiosos que desempeñaran el apostolado en Chile, donde, citando la célebre frase bíblica atribuida a Jeremías: *parvuli petierunt panem, et non erat qui frangerit eis* (Lamentaciones 4: Los niños piden pan, y no hay quien se lo reparta). No ocultaba Gondar el estado “malo y mal dispuesto” de la iglesia y convento, que tenía que hacerse “todo de nuevo”. Sin embargo, para atraer a potenciales misioneros, advertía que el clima de la zona era similar al de España, con cuatro estaciones, aunque invertidas respecto al hemisferio norte. Además, la tierra, aunque “muy pobre en dinero”, era “abundantísima de todo lo demás” para la colectación de limosnas de “pan, carne, vino, lanas, y todo lo demás necesario, para substentar a mas de cinquenta ... a mas de cien religiosos”. De hecho, tal riqueza garantizaba la reconstrucción del colegio “para lo qual se quedan disponiendo los materiales necesarios”. (Gondar, Cartas de los misioneros Colegio de Chillán, 1758: 168). Chillán prometía convertirse en un Edén en el que no faltaban los bienes materiales para saciar el cuerpo y las almas para alcanzar la gloria en la “santa empresa” de la evangelización.

Otras cartas de religiosos del colegio planteaban las mismas inquietudes sobre la falta de evangelizadores frente a las tareas pastorales entre católicos e indígenas no cristianos

a la vez que describían la bonanza de la tierra y las posibilidades de limosnas que redundarían en bienes materiales para los misioneros. Por ejemplo, en 1768 fray Andrés Antonio Martínez reconocía al guardián del colegio de Herbón la necesidad de más misioneros “entre fieles e infieles”, carestía todavía más acuciante tras la expulsión de los jesuitas el año anterior. Como aliciente, la tierra que esperaba a los potenciales misioneros era abundante: “las limosnas de trigo, carneros, bacas y bino son tan excesivas que, en concluyéndose la iglesia... ya será preciso que se minoren los limosneros, para no poner en peligro la santa pobreza”. (Martínez, Cartas de los misioneros Colegio de Chillán, 1768: 175).

No deja de ser irónica esta preocupación, ya que los colegios de propaganda fide, fundados desde finales del siglo XVII y a lo largo de la siguiente centuria, eran un intento institucional franciscano para renovar el espíritu apostólico de la orden preservando al mismo tiempo el estricto cumplimiento de los votos de obediencia, castidad y pobreza. Sin embargo, las tensiones entre el ideal franciscano y la realidad cotidiana surgen una y otra vez en los escritos de los misioneros de estos colegios, tanto en sus cartas como en la documentación oficial e interna. En este artículo queremos exponer estas dificultades a través de la economía material de una comunidad religiosa como el colegio de misiones de Chillán, dedicado a la vida apostólica y espiritual que rechazaba estrictamente el lucro, la opulencia y la vanidad.

Nos interesa analizar una economía relacionada con el intercambio de bienes tangibles, de transacciones pecuniarias, de la permuta de recursos materiales, del abono de compensaciones para la consecución de un fin que pareciera contradecir el voto de pobreza que debieran observar los religiosos. Aunque reconocemos que la economía del colegio de Chillán estaba intrínsecamente relacionada con su labor espiritual dentro y fuera del colegio, y que algunas decisiones tomadas por las autoridades del colegio en cuestiones económicas parecieran encaminadas a lograr un bien social y caritativo, el uso pecuniario y de bienes tangibles suscitaba dudas, aunque fueran socialmente aceptadas. No se trata por lo tanto de analizar el componente moral ni espiritual de la economía del colegio como entidad independiente o dentro del tejido social de la región donde está situado sino de ver las contradicciones que implicaban las transacciones materiales con su propia definición de pobreza (Burns, 1991; Thompson, 1971).

Queremos demostrar que la vida de los frailes seráficos de Chillán se desarrollaba en condiciones muy superiores a la población que los circundaba, que llevó a los religiosos a un cuestionamiento interno sobre el significado de la pobreza y el modo de vida seguido puertas adentro. Es decir, utilizamos el estudio de la materialidad económica del colegio para cuestionar si se observó la pobreza que formaba parte de los votos de los frailes y estaba consignada en su Regla, Estatutos y Constituciones, analizando cómo se vivió en realidad, y cómo efectivamente se violentó en aras de posibilitar la evangelización o de un mejor bienestar para la comunidad de frailes. Las autoridades del Colegio de misiones de Chillán hacia fines del siglo XVIII e inicios del XIX, debieron enfrentar situaciones que en muchos casos les generó algún grado de conflicto de conciencia o al menos una reflexión en torno al ideal de pobreza. En varios documentos nos encontramos con alusiones a ello, ya sea el problema de las donaciones testamentarias, del uso del dinero, de cobros indebidos, arrendamiento de predios, aporte de dinero para la libertad de cautivos y cautivas, entre otros. En los ejemplos provenientes de las fuentes primarias observamos situaciones donde los frailes tuvieron que tomar decisiones en materia económica y no siempre apegados a sus normas.

Es de sobra conocido que el significado del voto de pobreza fue un motivo de intenso conflicto dentro de la orden franciscana desde sus comienzos a principios del siglo XIII hasta el punto que originó faccionalismos irreconciliables, cismas, persecuciones y ejecu-

ciones de religiosos. Según el fundador Francisco de Bernardone, los frailes debían vagar y sobrevivir como vagabundos, mendigando en las ciudades y pueblos donde predicaban la palabra de su dios. La Regla de 1223 establece el espacio normativo para organizar, entre otras cosas, la vida espiritual y material de los religiosos en su quehacer diario. A pesar de que la Regla fue escrita como un mecanismo de gobierno para armonizar las voces más disonantes dentro de la comunidad franciscana, la posesión de propiedades se convirtió en una dificultad ineludible a medida que la orden se expandía al final del medioevo, generando cismas y escisiones alrededor de la interpretación de la pobreza a lo largo del periodo moderno, algunos de cuyos grupos serían partícipes de la evangelización americana (Le Goff, 2003; Vauchez, 2010).

Para el periodo colonial en América, la orden franciscana estuvo regida por los *Estatutos Generales de la Orden Franciscana* aprobados en 1621 en Segovia, en cuyo capítulo tercero sobre la guarda de la pobreza se establecían las directrices de cómo se debían administrar los recursos temporales de los religiosos franciscanos. Para evitar el contacto con bienes recibidos por donaciones de los feligreses, se instituía un administrador laico o síndico que controlaba los gastos e ingresos bajo la supervisión y consejo del ministro provincial o del guardián del convento (Estatutos Generales, 1622, 16-17). Posteriormente, las Constituciones de los colegios franciscanos de propaganda fide, emitidas en dos bulas papales en 1686, ordenaban a los religiosos y misioneros de los colegios a que únicamente mendigaran lo necesario para su sustento cotidiano, “sin que se atrevan á usar de comidas, y bebidas delicadas, ni elijan ir á las casas en que se les presenten cosas semejantes”. Además, estas Constituciones exigían a los misioneros que siguieran el ejemplo mendicante del fundador Francisco de Bernardone, quien “quando le convidaban á comer los Potentados, y ricos, llevaba pedazos de pan, que mendigando habia juntado, y como pobre verdaderamente humilde, no quería comer los manjares delicados, que le ponían en la mesa” (Inocencio XI, Bula *Ecclesiae Catholicae*, 1686: 47-48).

Sin embargo, como ya hemos indicado en otro lugar, los religiosos de Chillán, una población situada al sur del Reino de Chile, en la periferia del imperio español, contaron con importantes ingresos y superávits procedentes de diversos mecanismos de financiación. Por una parte, ingresaban de la Corona un sínodo anual para desarrollar su labor en tierra de católicos e indios independientes no cristianos, el cual por lo general llegaba a destiempo, generando así una gran dependencia de otros recursos disponibles que debían suplir dichos inconvenientes. Además, demostramos que no fueron pocos los beneficios obtenidos de las propiedades y haciendas, los servicios religiosos como misas, entierros, y capellanías, las actividades prestatarias, las ventas de diversos productos y tierras, donaciones, así como las onerosas limosnas de los vecinos. Gran parte de lo ingresado era en plata y otra en especies, para concluir que se mantuvo un nivel elevado en lo material y económico (Leal, 2018).

En este artículo, nuestro objetivo es analizar cómo el Colegio de San Ildefonso de Chillán, que buscó renovar la misión apostólica de la orden franciscana en las remotas regiones del sur del Reino de Chile, enfrentó las necesidades materiales, ya fuera lícita como ilícitamente, manteniendo a la vez un discurso oficial de austeridad extrema. En la práctica, ante las necesidades crecientes de su labor evangelizadora y civilizadora, no siempre se cumplió con lo establecido en su Regla, en los Estatutos ni en las Constituciones en materia económica. Este artículo por lo tanto sigue las pistas dejadas por los autores de las cartas de los religiosos de Chillán con el objetivo de ahondar en los aspectos económicos que sustentaban el Colegio, tanto lo admitido por las normatividades canónicas como las actividades lucrativas que rozaban con lo inapropiado, e indaga las tensiones y conflictos internos sobre el significado de la pobreza. Nuestra pregunta de partida fue ¿Cómo se compaginó

la existencia de bienes materiales y del apostolado con el voto de pobreza en el Colegio de propaganda fide de Chillán?

2. UNA HISTORIOGRAFÍA ECONÓMICA DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS Y LA POBREZA

Los estudios sobre las órdenes religiosas en América han girado fundamentalmente sobre su labor evangelizadora en medio de tierras de católicos y no cristianos, sus relaciones con el clero secular y los agentes civiles y administrativos coloniales, los elementos organizativos y los conflictos internos, y de mediadores políticos y al servicio del poder de la Corona Española. Con la excepción de los trabajos sobre los jesuitas y los conventos femeninos, la mayoría de las investigaciones sobre las órdenes religiosas en las Indias han dejado de lado los ámbitos de la cultura material que rodeaban la vida de los religiosos, de los recursos económicos con que vivían y de las redes económicas que tejieron con sus misiones y con las poblaciones coloniales. Hay importantes estudios que se han centrado en la relevancia de los conventos de monjas como instituciones crediticias durante el periodo colonial americano. Además, pensar en un análisis económico de las órdenes religiosas masculinas pareciera ser que es sólo propiedad de los jesuitas, como si las demás congregaciones religiosas no hubiesen tenido que administrar su patrimonio para poder vivir y llevar a cabo su labor espiritual (Burns, 1991; Cushner, 1983, 1984; Lavrin, 1998; Mörner, 1985; Sánchez, 2011).

Las excepciones son una base historiográfica para este artículo —aportes que iluminan la reflexión en torno a la cultura material a partir de estudios sobre otras órdenes religiosas masculinas y femeninas en el mundo hispánico moderno. Por ejemplo, Nieva Ocampo estudia las contradicciones que surgen en los conventos dominicos castellanos durante las reformas de la orden de finales del siglo XV y principios del XVI entre una normativa que exige una observancia del voto de pobreza y un aumento pragmático del uso y posesión de los bienes consecuencia de las necesidades materiales aupadas por un ambiente cada vez más intelectual; la mendicidad se convertía en vía de escape ante esta paradoja, a la vez que los prelados apoyaban la labor asistencial en los conventos dominicos castellanos durante las reformas (Nieva Ocampo, 2009). Al igual que para los dominicos, los debates sobre la pobreza fueron centrales en las reformas dentro de la orden franciscana desde sus inicios, rodeada de conflictos, cismas y escisiones, en una búsqueda de asimilación de modelos teológicos difíciles de cumplir en la cotidianeidad. Nuestro objetivo es estudiar estas paradojas al caso de estudio del colegio franciscano de propaganda fide de Chillán.

La historiografía argentina ha sido más proclive a estudiar el componente económico que sustentaba a la Iglesia, tanto regular como secular. Contamos también con significativos estudios sobre la limosna, la inversión, la pobreza individual, los bienes en común, y el crédito en contextos tardocoloniales, sobre todo la orden de los Betlemitas en el virreinato de la Plata (Mayo, 1991; Mayo, Peire, 1991), junto con el impacto de las fluctuaciones de la economía regional o local en las condiciones de vida en el convento de monjas dominicas de Santa Catalina en el Tucumán del siglo XVII y la transcendencia del crédito como mecanismo de subsistencia de esta comunidad de religiosas (Nieva Ocampo, 2008). Valentina Ayrolo por otra parte ha analizado el sustento del clero diocesano y las implicaciones de la reforma de aranceles sobre servicios cotidianos de su labor apostólica en la Córdoba tucumana de finales del siglo XVIII y principios del XIX (Ayrolo, 2001). Todos estos trabajos permiten visualizar lo transcendental que es adentrarse en la cultura material de una organización religiosa, en este caso de un colegio de misiones, para aproximarse a la historia económica de las zonas periféricas del imperio español.

Si la historiografía de las órdenes religiosas mendicantes masculinas en América todavía está dando sus primeros pasos en materia económica, quienes han trabajado los colegios de propaganda fide franciscanos han descartado el ámbito económico de estas comunidades. Los dos estudios generales de los colegios y su apostolado no tratan su participación en las economías espiritual ni material, aunque algo sabemos de la vida cotidiana en su interior y algo más sobre la economía de las misiones de frontera (Saiz Díez, 1992; Rex Galindo, 2018; Archibald, 1978). Por ejemplo, algunos investigadores han puesto el énfasis en lo educacional (Pereira, 2002, 2005; Poblete, 2009), los procesos de evangelización (Rex Galindo, 2014a, 2014b), los conflictos en la frontera (Harrison, 2014), el rol político de los frailes, ya sea como mediadores en la frontera araucana para el caso chileno (Viñuela, 2015; Vega Arévalo, 2018) o en tiempos de la Independencia de Chile (Valenzuela, 2005; Cavieres, 2012); otros, han focalizado sus investigaciones en el rol evangelizador y civilizador (Leal, Quitral, 2017; Lagos, 1908) que cumplieron los misioneros en tierras pehuenches y mapuches durante el siglo XVIII (Leal, Quitral, 2017), ignorando decididamente el aspecto económico.

Partiendo de estos estudios y de fuentes primarias, en consecuencia, asumimos nuestra investigación desde una perspectiva económica, con el objeto de determinar las condiciones materiales en que vivían los frailes del Colegio de *Propaganda Fide* de San Ildefonso de Chillán hacia fines de la Colonia e inicios de la República, con la idea de observar las tensiones que generaron las disimilitudes entre el concepto de pobreza que los frailes manejaban y su aplicación.

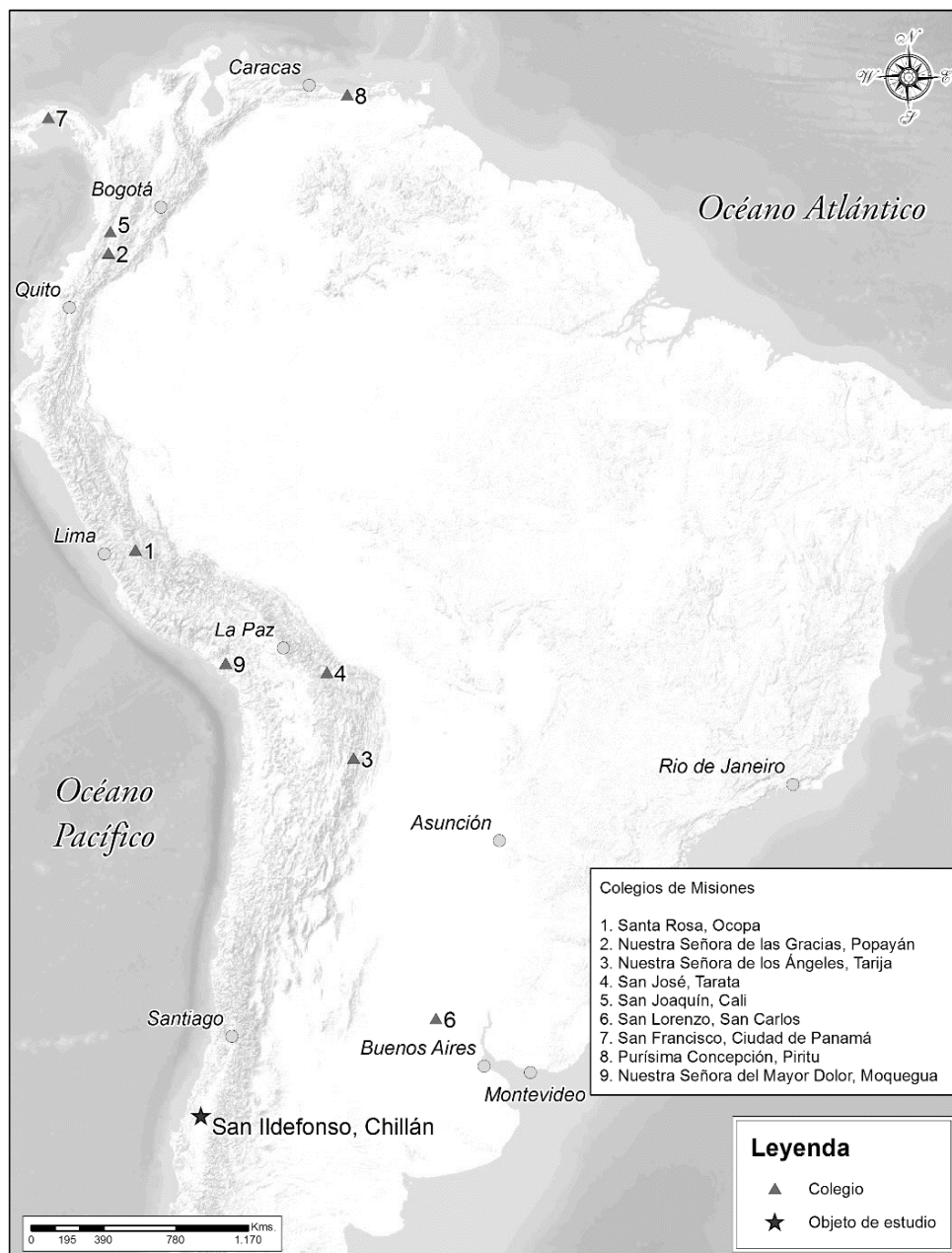
3. UN COLEGIO DE PROPAGANDA FIDE EN CHILLÁN: RAZONES ECONÓMICAS

Desde finales del siglo XVII, los colegios de propaganda fide dieron un nuevo ímpetu al trabajo misionero de la orden franciscana. Fundados para renovar el apostolado y el modo de vida religioso, desde la fundación del primer colegio en la ciudad de Querétaro en la Nueva España, hasta las independencias americanas, se erigieron 29 colegios: 12 en España, 7 en la Nueva España y 10 en América del Sur. El Colegio de *Propaganda Fide* de San Ildefonso de Chillán, creado en 1756, fue un elemento más del engranaje evangelizador franciscano del siglo XVIII. Dichas fundaciones requerían aprobaciones locales, eclesiásticas, reales y papales, por lo tanto, eran procesos largos y costosos que implicaban a un gran número de actores, tanto locales como virreinales y en la corte madrileña. El caso de Chillán no fue diferente al de otros colegios (Saiz Díez, 1992; Rex Galindo, 2018).

Pese a su aislamiento, la pujante realidad económica de Chillán y sus alrededores en el siglo XVIII, posibilitó un adecuado desenvolvimiento económico del Colegio. La demanda peruana de productos agropecuarios generó en la región una reorganización de la estructura agraria productiva, que en los siglos anteriores había estado dedicada a la ganadería. La llamada “fiebre del trigo”, tuvo también repercusiones en las haciendas locales al punto de generar más de alguna alteración en el mercado interno regional (Casanova, 1994; Leal, 2018). Lo anterior, junto al arraigo de una comunidad de religiosos, con presencia desde finales del siglo XVI, confluyeron en la positiva realidad económica del colegio.

De la fertilidad de la tierra se harían eco las cartas que los misioneros mandaron a los guardianes del colegio de Herbón en España con que empezó este artículo. Además, las conexiones del colegio con las élites locales permitieron un flujo continuo de limosnas, que, junto a los sínodos reales y otros medios de atracción de capitales, hicieron que contara con recursos económicos importantes que le permitieron enfrentar los últimos años de la colonia de manera satisfactoria. de la vida en el colegio (Leal, 2018). Desde las mismas cartas emerge un discurso de optimismo en los inicios del colegio, donde las dificultades en las reparaciones de la iglesia y convento se yuxtaponen a la abundancia de la tierra.

Figura 1. Colegios de misiones en Sudamérica hacia fines de la colonia



Fuente: elaboración propia a partir del libro de David Rex Galindo *To Sin No More: Franciscans and Conversion in the Hispanic World, 1683-1830*. Stanford University Press, Stanford, California y The Academy of American Franciscan History, Oceanside, California, 2018.

Sin embargo, sabemos que los inicios del Colegio en Chillán fueron complejos y difíciles, no sólo por las dificultades, sino también por los desastres naturales que afectaban la zona, como el terremoto ocurrido el año 1751 que tuvo nefastas repercusiones para el complejo conventual de Chillán. En un informe presentado al presidente Ambrosio Benavides en 1789, fray Miguel de Ascasubi describía aquellos primeros años diciendo: “No tenía el convento más vivienda que para cuatro o cinco religiosos”, con muchas incomodidades. La iglesia, por su parte “se reducía a una capilla corta, estrecha y muy mal alhajada... (donde) faltaba casi de un todo” (Ascasubi, Informe cronológico de las misiones del Reino de Chile, 1789: 7). Esta realidad, sin embargo, cambiaría sustantivamente en un par de décadas, ya que en 1789, año en que escribía el informe, Ascasubi expresaba que, gracias al esfuerzo

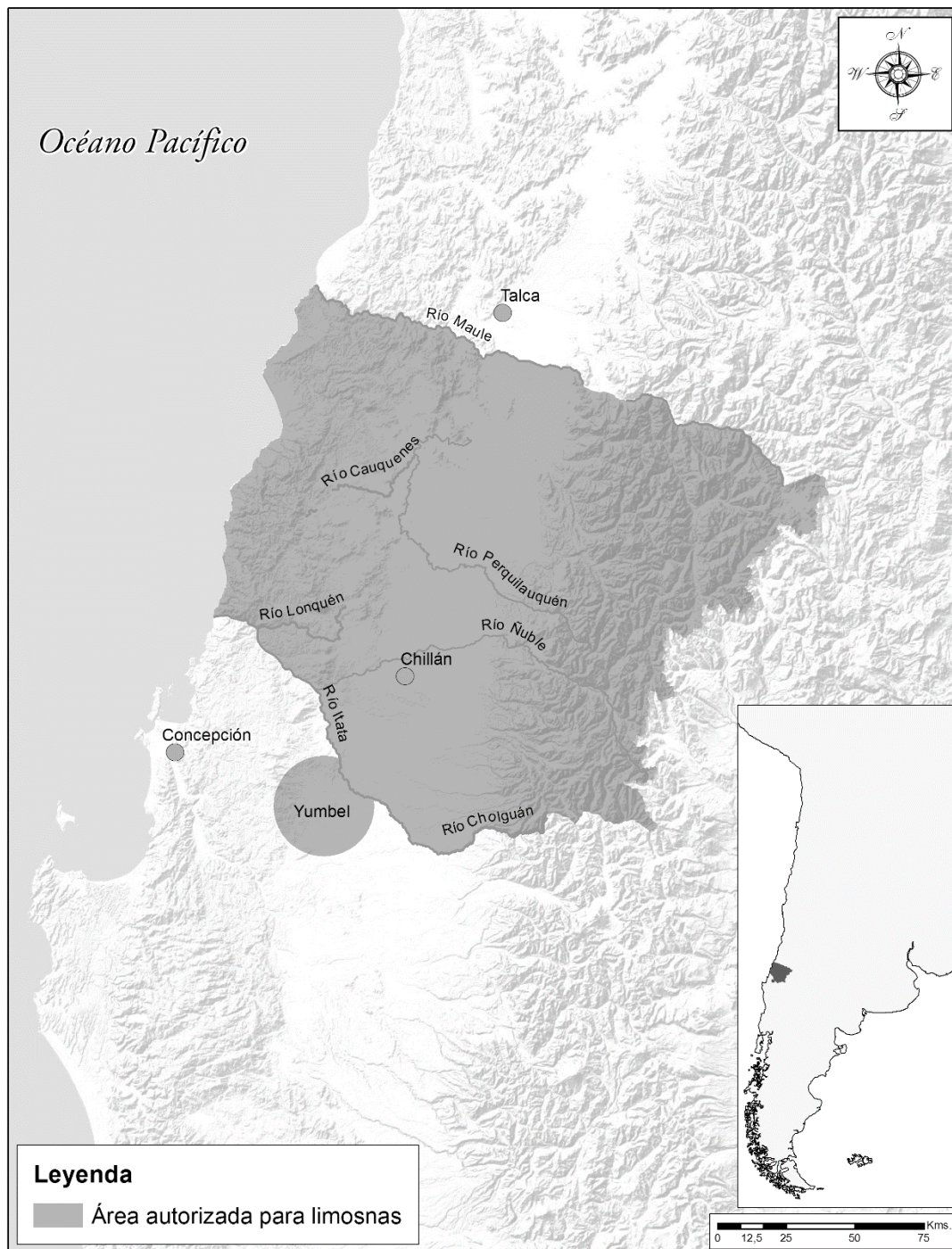
de prelados y súbditos, la iglesia estaba completamente alhajada con “la decencia que permite nuestro Instituto y la pobreza del país”, con viviendas, oficinas y piezas necesarias “para una comunidad regulada de sesenta religiosos, trabajando todo sin otros arbitrios que las limosnas comunes con que la piedad de estos fieles nos socorre” (Ascasubi, Informe cronológico de las misiones del Reino de Chile, 1789: 7). Siguiendo el mismo lineamiento que las cartas de sus correligionarios al Colegio de Herbón, agregaba que el terreno era “el más ventajoso que puede desearse”, tanto para la subsistencia de los religiosos, como por favorable y abundante “de toda suerte de carnes, granos, frutas y hortalizas..., como también y más principalmente para los varios ramos y ejercicios del ministerio apostólico” (Ascasubi, Informe cronológico de las misiones del Reino de Chile, 1789: 8).

Para 1790, 78 religiosos pertenecían al Colegio de Chillán, de los que 3 trabajan en el Seminario de Naturales para hijos de caciques que se había trasladado desde Santiago a las dependencias de los frailes seráficos de Chillán en el año de 1786, 25 evangelizaban en las misiones y 50 moraban en el colegio. Estos últimos debían entre otras cosas, atender a la población hispano-criolla aledaña a la ciudad de Chillán, hacia quienes desplegaban toda una labor pastoral además de ejercitarse en el ejercicio de las misiones populares entre los católicos en zonas más alejadas. La acción misionera era central en su proyecto evangelizador y civilizador, para lo que fundaron el hospicio de Santa Bárbara en el año 1758 desde el que adentrarse en tierras Pehuenches. Además, las misiones atendidas por los padres del colegio hacia el año de 1790 eran: Arauco, Tucapel, Valdivia, Mariquina, Arique, Niebla, Ganuehue, Quinchilca, Río Bueno, Cudico, Dalipulli. (Leal, Quitral, 2014).

También el Colegio de misiones de Chillán contaba con propiedades de singular importancia. Al momento de producirse el secuestro de bienes, el año 1824, en tiempos del gobierno de Ramón Freire, el inventario sólo registró las propiedades, dejando de lado el tema de los bienes semovientes y árboles frutales del instituto de Chillán. Entre las propiedades tenemos el fundo Los Guindos y los predios de El Castillo y La Esperanza, todas ellas ubicadas al oriente de la ciudad y que contribuían a la vida material de los religiosos del colegio (Iturriaga, 1995; Leal, 2013, 2014). El fundo Los Guindos, 672 cuabras, localizado a pocos kilómetros de la ciudad de Chillán, era el más importante, no sólo por su ubicación, sino que también por la producción en alimentos que genera para los frailes (Leal, 2013). Los otros fundos, emplazados en el sector precordillerano, de poco valor en cuanto a su productividad, eran de gran importancia para proveer de leña y madera, tema no menor en la reparación y construcción de edificios tanto del colegio como de las misiones en tierras de Arauco y Valdivia. El predio La Esperanza, con 448 cuabras y El Castillo, con 1.000, que junto al de Los Guindos sumaban la no despreciable cantidad de 2.122 cuabras. Terrenos con extensiones prediales de menor tamaño si comparadas con otros fundos de la zona o con las haciendas que contaban los jesuitas antes de su extrañamiento (Villalobos, Rodríguez, 1997; Leal, 2018).

El área territorial bajo dominio de los frailes, para los efectos de las limosnas, estaba claramente demarcada: entre el río Maule por el norte y el río Itata por el sur, estándoles permitido también adentrarse en Yumbel. Los limosneros recorrían un vasto y rico territorio, donde recogían no sólo animales, también trigo, lentejas, garbanzos y vino, que era de gran ayuda a la comunidad de religiosos. Fue tal la cantidad de limosnas en especies que se colectaban, que se conmutaban por dinero u otros productos que escaseaban; situación que no sólo era una práctica del colegio de Chillán, sino también habitual en los conventos de la Provincia (Leal, 2016).

Figura 2. Límites limosna. Colegio de misiones de Chillán, s. XVIII



Fuente: Elaboración a partir de las Actas del Venerable Definitorio, Constitución de 1712, vol. 2 (1693-1713), Fondo Santísima Trinidad, Archivo Franciscano de Santiago de Chile, Rigoberto Iturriaga Carrasco.

Respecto a los ingresos, gastos y superávit/déficit (alcances), para el período 1764-1810, la situación era altamente positiva, registrándose déficit en sólo dos bienios en más de cuatro décadas. El siguiente cuadro da cuenta de ello.

Tabla 1. Ingresos, gastos y superávit/déficit. Colegio de misiones de Chillán, 1764-1810

Período	Entradas		Gastos		Superávit/ Déficit	
	pesos	reales	pesos	reales	pesos	reales
1764-1765	2947	1	2358	2	588	7
1765-1768	4112	5	3123	-	988	-
1768-1769	3118	-	1602	3	1.515	7
1770	1978	2	975	-	1.003	2
1771	2088	2	1057	5	1.030	5
1771-1775	12109	4	10537	1	1.572	3
1775-1776	2395	3	2122	1	273	2
1776-1777	1424	3	1058	3	366	-
1779-1781	2130	5	1094	7	1.035	6
1780-1781	2521	3	1126	-	1.395	-
1779-1782	6520	7	4105	-	2.417	7
1782-1783	2554	-	470	4	2.083	4
1783-1784	3981	1	2529	4	1.451	5
1795-1796	1089	6	1150	3	-60	5
1798-1801	7559	7	6285	7	1.273	7
1799-1800	2911	6	1375	5	1.536	5
1801-1803	5030	3	3979	-	1.051	3
1805-1807	10510	2	8463	4	2.046	2
1807-1808	1432	-	1444	-	-12	-
1808-1810	7659	7	6239	-	1.420	7
Total	82.643	3	59.653	1	22.959	5

Fuente: Leal 2018, Elaboración a partir de las *Disposiciones Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán, 1764-1779* de Cristián Leal y Rigoberto Iturriaga, PAFSCh., Núm. 107, 2013 y de *Disposiciones Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán, 1779-1810* de Cristián Leal y Rigoberto Iturriaga, PAFSCh, Núm. 109, 2014.

Si bien existía el compromiso de un sínodo o asignación para el funcionamiento del Colegio, como ya indicamos, este llegaba por lo general tarde y por remesas, lo que hace difícil determinar su valor exacto. Lo cierto es que el síndico, que era un seglar, administraba estos recursos y los otros que entraban vía limosna. Así, con su función se evitaba que los frailes manipularan el dinero y por lo tanto quebrantaran el voto de pobreza. Estos síndicos del Colegio, no sólo existían en Chillán, también había uno en Santiago y otro en Concepción. Los síndicos compraban diversos “géneros” (alimentos, mercaderías, animales, etcétera) en las ciudades o en algún puerto utilizando parte del sínodo que la Corona le había otorgado (Leal, Iturriaga, Disposiciones del Colegio de Chillán, 2013-2014). En ocasiones administraban los sínodos de las misiones, como ocurrió con el Hospicio de Santa Bárbara y la misión de Tucapel, cuyos valores ascendían, al menos para el año 1782, a 500 y 660 pesos, respectivamente (Cuentas anuales, Colegio de Chillán, 1780-1811).

Los síndicos de Santiago y Concepción comunicaban los ingresos y gastos realizados en sus respectivos lugares, para que la comunidad de Chillán los tuviera en consideración al momento de hacer el balance económico. En Chillán destacó el síndico Santiago Roldán, en Santiago, Juan Gerónimo Ugarte y Pedro de Arrué y en Concepción Pablo Hurtado, quienes recibían el dinero de los oficiales reales. En las misiones también había mujeres que administraban los dineros, siendo una de ellas Clara Eslava, de la misión de Valdivia, que tenía propiedades en las inmediaciones de la capilla de dicha misión (Archivo Colegio Propaganda Fide Chillán, ACPFCh., Asuntos Varios 1791-1792, vol. 7).

El Colegio de Chillán tenía varias dependencias: iglesia, sacristía, refectorio, cocina, barbería, enfermería, panadería, carpintería y librería, lo que implicaba un gasto no menor en operarios y materiales para construir o reparar edificios. Como ya hemos dicho, el sínodo llegaba tarde y por remesas, por ello el colegio debió, como el resto de los conventos de la provincia, acudir a las limosnas y a las conmutaciones para asegurar su dieta alimenticia, el vestuario y solventar diversos gastos de operación. De manera somera, el mayor porcentaje de ingreso lo aportaban los servicios religiosos que brindaba el colegio a la comunidad, principalmente misas, los entierros, honras, sermones y las capellanías, seguidos de remanentes de períodos anteriores, ventas y conmutaciones, y pagos por deudas de las misiones. Finalmente, el colegio contaba en menor medida con donaciones de particulares, réditos por préstamos y las limosnas, las cuales representan un porcentaje menor frente a los ítems anteriores. Lo que no recibían de su área de influencia, los religiosos lo acaparaban desde Concepción y Santiago, a donde viajaban a cuenta del sínodo o sus propios peculios para comprar víveres, vestimentas y ornamentos sagrados, tanto para el colegio como para las misiones (Leal, 2018).

4. LOS LÍMITES DE LA POBREZA EN LA VIDA COTIDIANA DE LOS FRAILES MISIONEROS

Junto a la realidad económica descrita en las páginas anteriores, los frailes también debieron hacer frente a situaciones no menos complejas emanadas de su cotidiano vivir y que ocuparon seriamente su atención. Su relación con la población hispano-criolla y los indígenas, posibilitaron su participación en acciones que fueron mucho más de allá de lo propiamente espiritual, debiendo lidiar con las disputas de tierras dejadas por los feligreses en testamentos, con el rescate de mujeres españolas cautivas, en controversias por bienes sagrados y profanos, por la asignación de dinero, entre otros. Las siguientes páginas dan cuenta de ello a través de cuatro casos particulares que ilustran las dificultades en encontrar un equilibrio entre la observancia del voto de pobreza y los quehaceres de los religiosos.

4.1. Los problemas asociados al disfrute de una donación testamentaria.

Las capellanías y los censos eran las principales vías de ingreso en dinero que tenían los conventos. Estos ingresos no eran fruto de la mera casualidad, sino que eran consecuencia de las redes locales que habían tejido los religiosos en las comunidades donde se encontraba (Von Wobeser, 2010). Muchas veces, estas capellanías generaron conflictos entre las órdenes religiosas, especialmente cuando junto a un testamento aparecía un codicilo, que venía a manifestar la última voluntad de una persona.

El Colegio de Misiones de Chillán no estuvo exento de dichos conflictos. A raíz de una capellanía dejada al colegio por Joseph Beltrán en favor de su alma y de su mujer en un testamento en la década de 1750, dicha dación testamentaria fue objeto de consulta privada cuatro décadas después por las dudas que presentaba fray José Gondar sobre el uso que se hizo del dinero y el cargo de conciencia que le generaba. Este religioso, que estuvo directamente involucrado en las gestiones como guardián en la época de la donación, expresaba el problema que tenía en su “conciencia” y con su “alma de cabeza” y llena de “amarguras” para lo cual escribía a las autoridades de su colegio en 1791 tal vez acuciado por cargos de conciencia o como un examen de conciencia para con sus correligionarios (ACPFCh., Asuntos Varios 1791-1792, vol. 7, fj.109). El documento, que tiene un tono íntimo y revelador, nos da una oportunidad de ahondar en la problemática acerca del uso del dinero frente al voto de pobreza.

El testamento de Beltrán dejaba 2.000 cuerdas a los frailes misioneros de Chillán en la isla del Maule, e incluía los certificados que daban facultades al Colegio para que nombrase patrón de dicha capellanía. José Gondar, en su consulta, y estimulado por su propia conciencia, planteaba si había sido lícita la venta de las dichas tierras por 1.000 pesos, los cuales se utilizaron para la fábrica del colegio en esos primeros años que presentaba estado de ruina. El colegio primero tuvo que sortear un codicilo que supuestamente favorecía a Pedro Norabuena como heredero de las tierras en disputa y por lo tanto generaba un problema no menor al guardián del Colegio y a su discretorio. Fray José Gondar planteaba que en su momento se invalidó el codicilo por no cumplir con las leyes castellanas sobre testamentos que requerían cinco testigos en el caso de no disponer de la rúbrica de un escribano. El codicilo sólo incluía las firmas de cuatro testigos (ACPFCh., Asuntos Varios 1791-1792, vol. 7, fj. 109).

Tras esta verificación legal, el discretorio, máximo órgano legislativo y ejecutivo del colegio, autorizó la venta y el síndico obtuvo la licencia del obispo de Concepción para llevar a cabo la operación, para luego establecer el número de 12 misas por año en memoria de Joseph Beltrán a cambio de los 1.000 pesos que “se [consumieron] en la fábrica de este sobredicho colegio”. (ACPFCh., Asuntos Varios, 1791-1792, vol. 7, fjs. 109-112). Para ello, el religioso problematizaba alrededor de la licitud de la donación del terreno. Planteaba, primeramente: “Se me ha ofrecido la dificultad de que si la intención del testador ha sido (por no saber, como sabría la altísima pobreza que profesamos, no solo en particular, sino también en común) el que este colegio entrase a gozar y poseer dichas dos mil cuerdas de tierras, y disfrutarlas como propias; en tal caso será el legado nulo o inválido” (ACPFCh., Asuntos Varios 1791-1792, vol. 7, fj.109v.).

Fray José Gondar indicaba que, si la intención del testador hubiese sido que después de sus días y los de su mujer, entrase el colegio a gozar y disfrutar dichas dos mil cuerdas de tierra, sería su mandato inválido; y por consiguiente no las debían haber admitido, ni dispuesto de ellas, sino que debieron haber pasado a sus legítimos herederos o a los acreedores que tuviera el testador.

Continuaba fray José Godar con la problematización acerca del testamento de Beltrán con el caso comparable de su mujer María Mardones, quien dejó también dos mil cuerdas a

los padres mercedarios de Chillán, por mantener una capellanía que servían hace un largo tiempo y que estaban a la fecha “gozando dichas dos mil cuadras de tierras, y disponiendo de ellas como de suya propiedad”. Veía el exguardián que no había mayor diferencia entre los dos testamentos y que parecería que por ello, la donación a los mercedarios sería inválida para ellos en esos términos, porque los religiosos del Colegio franciscano eran “incapaces de tener posesiones así en común como en particular”, así estaba establecido en sus Estatutos y que por lo tanto la donación sería inválida.

No obstante, lo anterior, el exguardián de los misioneros franciscanos, recurría a Nicolás III, quien a través de la bula *Exiit qui seminat*, del año 1279, había pretendido solucionar las disputas sobre el alcance de la pobreza, estableciendo la observancia estricta de la misma. Había expresado en concreto que, si se dejaba algún bien a los frailes y no se explicitaba la forma de su tenencia, como era el caso del testamento de Joseph Beltrán, quedaban ingresados de “manera licita a los frailes”, para no defraudar a quien lo había donado ni a los propios frailes que lo habían recibido (ACPFCh., Asuntos Varios 1791-1792, vol. 7, fj.109v.).

Finalmente, Gondar, mantenía que su yerro no estuvo en haber admitido y vendido las dos mil cuadras por medio del síndico, sino en que se hubiesen gastado y consumido los mil pesos, contradiciendo un decreto apostólico que entonces no se tuvo a mano y que se hace mención en la advertencia 19 del Manual del Escribano, en conformidad de lo dicho en un nuevo decreto hecho por la Sagrada Congregación de los Cardenales y con conocimiento del Papa Urbano Octavo, que “los bienes muebles o dineros que de aquí en adelante se adquieren para iglesias o conventos con carga de misas, sean puestos en los depositarios públicos o en persona fidedigna para que los dichos dineros o precios se conviertan en bienes raíces” (ACPFCh., Asuntos Varios 1791-1792, vol. 7, fj. 110). Igual situación debía ocurrir con los bienes inmuebles, es decir, ser enajenados por autoridad apostólica y con su dinero se vuelva a comprar otros bienes de las mismas características. Para concluir, Gondar hace una serie de sugerencias de cómo proceder, partiendo de la base de que la donación fue válida, aunque cuestionando la venta de los terrenos y el uso de los 1.000 pesos obtenidos. Es precisamente el uso de pecunia —contradictorio con el voto de pobreza de los religiosos y la prohibición del beneficio monetario— lo que más disputa el religioso; por ello, Gondar planteaba dos opciones al discretorio: la devolución de los 1.000 pesos al comprador de los terrenos o la obtención de una bula papal que diera por válido todo el proceso ya ejecutado con los dineros obtenidos tras la venta de los terrenos (ACPFCh., Asuntos Varios 1791-1792, vol. 7, fj. 111).

4.2. La disputa de 150 pesos entre los colegios de Misiones y el de Naturales

El mismo año de 1791 el gobierno del Reino de Chile solicitó al guardián del Colegio de misioneros fray Francisco Pérez la devolución de 150 pesos por el pago de manutención de un fraile que se desempeñaba como maestro de escuela desde 1789. El Colegio de Chillán en esa época era responsable del ya mencionado Seminario de Naturales para la educación de los hijos de los caciques y de una escuela pública adjunta al seminario, que era atendida por un fraile franciscano y financiada por la Real Hacienda. El aporte anual por el servicio del profesor de gramática de la escuela era de 150 pesos, salario cobrado por el Colegio de misiones, a raíz de que el fraile no pernoctaba en el Seminario de Naturales, sino con su comunidad del colegio. El guardián en carta al gobernador intendente Francisco de Mata Linares, con fecha Chillán 4 de enero de 1791, señalaba que el religioso que administraba la escuela pública, en calidad de maestro, debía vivir en el Seminario, pero que por razones diversas se había trasladado al Colegio de misioneros y por lo tanto abonando a dicha comunidad el dinero asignado a “cuenta del Erario Real para su manutención” (ACPFCh., Asuntos Varios, vol. 7, fj. 90).

En dicha carta, el guardián del Colegio de misiones suplicaba a la autoridad civil se sirviera declarar si la escuela pública debía correr de cuenta de la Real Hacienda como accesoria al Seminario de Naturales, como había ocurrido hasta ahora. Concretamente si a la comunidad de frailes le correspondía alguna limosna para la subvención del maestro que hacía clases en ella y cuál sería ese monto. Luego, en otra carta, con fecha Chillán 1 de mayo de 1791, dirigida al Presidente de la Audiencia y Capitán General del Reino de Chile, la máxima autoridad civil en Chile, expresaba, a raíz de la respuesta que había tenido a su consulta anterior, que aceptaba y obedecía lo dispuesto y que ya “no exigirá esta comunidad en lo sucesivo de los fondos de la manutención del Religioso que la sirve en calidad de maestro” (ACPFCh., Asuntos Varios, vol. 7, fj. 91).

Por lo tanto, si bien el guardián entendía que debía reponer los 150 pesos que habían ingresado a la comunidad el año 1789, insistía en no haber percibido indebidamente el dinero, ya que el traslado del fraile al Colegio de misiones se había realizado con el consentimiento del padre Rector del Seminario de Naturales, siendo acogido sin objeciones como residente del Colegio. Al concluir su carta señalaba: “A vuestra señoría pido y suplico se sirva revocar en esta parte la citada Providencia, mandando que no se exija de esta Comunidad la cantidad expresada de 150 pesos” (ACPFCh., Asuntos Varios, vol. 7, fj. 91).

Sin embargo, el gobernador intendente Francisco de la Mata Linares, con fecha 6 de agosto de 1791, volvía a incidir en que el Colegio de misioneros debía reintegrar al Seminario de Naturales los 150 pesos. La respuesta del guardián, con fecha 13 de agosto, junto con señalar que acataría tal determinación, concluía diciendo que: “procuraré darle el correspondiente cumplimiento, luego que lo permitan las gravísimas urgencias, que actualmente padece esta Comunidad” (ACPFCh., Asuntos Varios, vol. 7, fj. 93).

4.3. La disputa por bienes espirituales y profanos entre dos instituciones hermanas

Entre los años 1788 y 1791 afloró un conflicto entre el Colegio de misiones de Chillán y el Colegio de misiones de San Carlos en San Lorenzo (actualmente San Lorenzo, Argentina), a raíz de unas alhajas, muebles, libros, ornamentos sagrados, alimentos y esclavos que Fray Juan Matud condujo desde Río Cuarto al Colegio de Chillán, al que había llegado al poco tiempo de su fundación en 1756. Matud había intentado infructuosamente fundar un colegio de propaganda fide en Río Cuarto en 1754, a donde supuestamente pertenecían los artículos y esclavos entes mencionados. Sus insistentes diligencias ante las autoridades del virreinato de la Plata finalmente posibilitaron que se aprobara el establecimiento de un colegio de propaganda fide en el convento de San Miguel del Carcarañal en 1784, una antigua estancia jesuita cedida para tal fin tras su expulsión en 1767, y que en 1786 sería trasladado a San Lorenzo (Caloni, 1884, 11; Pinillos, 1949; Mallo, 1998).

El franciscano Matud, luego de su experiencia como misionero en el Colegio de Chillán, en la región circundante al río Bío-Bío, fue nombrado comisario de misiones el año 1761, y durante los años de 1762 y 1763 recorrió España para coleccionar una misión de cincuenta misioneros que llegaría a Chillán en 1764. Entre 1778 y 1780, el padre Matud avanzó decididamente en la creación del Colegio de San Carlos en la antigua estancia jesuita de Carcarañal, del cual fue uno de sus fundadores (Mallo, 1998; Iturriaga, 2007).

El tema de los bienes que llegaron con Matud al Colegio de Chillán desde Río Cuarto, generó una larga disputa que trascendió el ámbito de lo local y llegó a oídos del Comisario General de Indias en Madrid, fray Manuel María Trujillo, quien reclamó que los bienes se devolvieran a San Carlos de San Lorenzo para así mantener la paz y tranquilidad que debía reinar entre los Colegios. No se querían litigios contrarios a la caridad y ajenos a la profesión, entendiendo que muchos de los bienes se habían consumido y otros deteriorados;

el objetivo era que los colegios hicieran una composición amistosa y fraternal, digna del instituto franciscano.

En una misiva que escribió el guardián y discretorio del Colegio de San Carlos de San Lorenzo, fechadas el 5 de diciembre de 1788, a su contraparte del Colegio de Chillán hacían ver que a priori era necesario y prudente conocer el inventario de lo solicitado y que esto ya había sido aprobado por el Comisario General de Indias. Los misioneros de San Carlos pedían que les enviarán una lista de “todas la alhajas y muebles que estén en ser (su poder o propiedad), especialmente la Ara consagrada, los Cálices de Plata sobredorados, la Vinajeras y Platillos de Plata, las dos imágenes de Nuestra Señora con sus aderezos, y los esclavos” (ACPFCh., Asuntos Varios, vol. 7, fj. 72). La lista de los bienes contemplaba lo siguiente: junto al esclavo de más de 70 años, Miguel, casado con una esclava de persona seglar de Chillán se encuentra en el listado una imagen de la virgen de los Dolores, vestida y con ojos de cristal, un cáliz sobre dorado con patena y cucharita, una Ara y un misal con 30 años de servicio, una capa de tela de Damasco blanco, 6 candeleros de alquimia medianos, un ladrillo grande de alquimia para el servicio de la enfermería al momento de los baños de pies, 2 lienzos para hacer misión. A ello debemos agregar una serie de libros sobre mística fundamental, desengaños místicos, sermones, ejercicios de San Ignacio, cuaresmo del trinitario, manuales para los sacerdotes, moral, conceptos predicables, gritos del infierno, combate espiritual, entre otros.

La insistencia en el reclamo se fundamentaba por encontrarse el Colegio de San Carlos en un estado de indigencia. Dos años después, en otra carta el nuevo guardián del Colegio de San Carlos, Miguel Ruiz, con fecha 5 de diciembre de 1790, agradecía que el Colegio de Chillán hubiese cedido las alhajas y muebles, ofreciendo que se estableciera entre ambas comunidades la Hermandad *quantum ad suffragia*. Esta Hermandad, en términos concretos, significaba que, al fallecer un religioso de un colegio, el otro debía aplicar tantas misas como frailes existían en la comunidad, realizar una vigilia, misas cantadas con responso, y que los hermanos legos rezaran el “*Pater Noster* y Ave María cien veces”.

Por su parte, el Colegio de Chillán, a través del secretario del discretorio, fray José Ruíz de Tagle, en carta del 21 de mayo de 1790, explicaba que por haber pasado tantos años y las sublevaciones de los indios, los bienes se habían deteriorado e incluso muchos de ellos fueron a dar al Hospicio de Santa Bárbara e incluso algunas fueron utilizadas en las misiones en tierras Pehuenches (ACPFCh., Asuntos Varios, vol. 7, fj. 74v.). Igualmente indica el guardián que algunos bienes se habían perdido, pero que de “los Negros conducidos por el expresado padre definidor había quedado solo uno”, lo cual había sido comunicado oportunamente para que dispusieran de él.

La búsqueda de los bienes del Colegio de San Carlos se hizo todo lo meticulosamente posible dadas las circunstancias, según el guardián de Chillán, tanto en su colegio como en el Hospicio de Santa Bárbara. El que los objetos pasaran a las misiones, les parecía normal, toda vez que, para la fundación de las mismas, “no dio el Rey los utensilios necesarios, ni el Colegio tenía modo de proveerlos por su mucha pobreza”. Las que quedaron en el Colegio “se consumieron y enajenaron... sin la mayor contradicción”. Finalmente, los bienes identificados fueron devueltos: patenas, candelabros, cálices, lienzos, capas, entre otros. El único esclavo existente, llamado Miguel, no fue posible de ser devuelto, ya que a la fecha contaba con setenta años y estaba casado con una negra esclava de propiedad de un seglar de la ciudad de Chillán. Además, ambos colegios establecieron la Hermandad.

4.4. Los frailes franciscanos en el rescate de cautivas y sus implicancias económicas.

En el rescate de cautivas a manos de los grupos indígenas independientes en las zonas de frontera no sólo participaban los oficiales del ejército, caciques indígenas, funcionarios

del poder real, hacendados, comerciantes reconocidos, sino que también los frailes franciscanos. Esta participación en el rescate de cautivas sitúa a los religiosos en el ámbito político, de las relaciones fronterizas, donde cumplieron un rol fundamental, demostrando el reconocimiento que tenían en la población aborígen. Esta faceta de mediación muestra las redes que tenían los misioneros con la población hispano-criolla, la administración y los indígenas. No era fácil lograr el objetivo de liberar a las cautivas, eran muchos los elementos que entraban en juego en las relaciones diplomáticas entre las autoridades hispanas y las naciones indígenas. Hay que destacar que la práctica de la cautividad de mujeres tenía como fin castigar principalmente “la capacidad moral y psicológica de resistencia de los enemigos, pues cada acto de arrebató cuestionaba la capacidad de protección de los más desprotegidos de una comunidad” (González, 2016, 190). De hecho, los líderes indígenas de estas naciones solicitaban la presencia de los frailes seráficos en los parlamentos. En pocos años habían generado las confianzas necesarias, para servir de mediadores ante situaciones complejas, como lo era el rescate de cautivas. Por su parte, las autoridades civiles del Reino de Chile comprendían que el rol del fraile era vital al momento de lograr las liberaciones. Para los religiosos, al igual que para las autoridades hispanas, el cautiverio femenino acentuaba la barbarie del mundo indígena, que violentaba el honor de la sociedad hispano-criolla tomando supuestamente, a través del cautiverio, la pureza y por ello la dignidad de las mujeres hispanas (González, 2016).

Hasta el momento, los estudios sobre estos rescates han estado centrados fundamentalmente en el rol que jugaron los religiosos y la red que configuraron a través del tiempo, pero no en el costo económico de los rescates, ni mucho menos en cómo se involucraron las instituciones religiosas en esta operación. La idea era también contribuir a la salvación de las almas, mediante el bautismo de las cautivas y de los hijos/as de las mismas que habían nacido de la relación con un indígena. En un informe del fraile Miguel Selles, con fecha 8 de julio de 1762, señala los distintos logros, siendo la educación de uno de los hijos de esta unión, quien enseñaba la doctrina cristiana en cualquier parte (Selles, Informe sobre el bautizo de cautivas, ACPFCh., Asuntos Varios, 1756-1763, vol. 1, imagen 019531 y ss.). La participación de los religiosos podía también avalar que un no deseado proceso de “indianización” por el que hubiera pasado la cautiva, particularmente “su sometimiento, así como la colonización de su cuerpo y de su vientre con la semilla de una estirpe mestiza” —sobre todo en casos de cautiverios extensos, era atenuado con este discurso de fidelidad cristiana de las cautivas blancas liberadas (González, 2016, 206). Los frailes franciscanos en este rescate también comprometieron parte de sus recursos económicos, que llegaban tanto por el sínodo como de las limosnas, con la finalidad de lograr el objetivo, aunque a veces estos recursos se desviaron a las mejoras materiales del colegio, incurriendo en un uso ilegítimo de las donaciones.

En su artículo “Frailes y cautivas. Un caso de negociación interétnica en la frontera hispano-mapuche, 1746-1760”, Rodrigo Escribano se adentra en el caso de Jerónima Rodríguez, que había sido tomada cautiva hacia el año 1740 por los Pehuenches en una de las malocas, cuyo captor la había incorporado a “su séquito de esposas y la empleó en los obrajes textiles y en las labores agrícolas” (Escribano, 2014: 18) y cuyo caso es también nuestro objetivo de estudio. Más allá de la descripción de las acciones en que participaron los frailes seráficos junto a los caciques, hacendados y autoridades del Reino, Escribano deja en claro no sólo las redes que habían tejido los religiosos, sino que también describe el sistema de intermediación que existía en el mundo fronterizo y su capacidad para generar recursos económicos y acuerdos políticos (Escribano, 2014: 17).

El año 1760 el padre Francisco Sánchez —que había llegado a Chillán el 5 de abril de 1758 con patente de Vice Comisario de Misiones— informaba a la Real Audiencia que

el cacique Praynam tenía como una de sus esposas a una mujer natural de Buenos Aires llamada Jerónima Rodríguez, iniciándose un proceso de negociación que involucrará a distintos actores del mundo indígena como hispano-criollo (Escribano, 2014). Sin embargo, y a pesar del tiempo transcurrido, el tema de la cautiva Jerónima Rodríguez y otras mujeres españolas, será tema de un informe de fray Joseph de Gondar escrito el 19 de diciembre de 1791. La particularidad de este informe radica en que entrega información sobre el desvío de recursos para los rescates hacia las misiones y el Hospicio de Santa Bárbara. Se trata por lo tanto de información fundamentalmente económica, donde deja en evidencia la participación de los franciscanos a través del Colegio de misiones de Chillán, como del Hospicio de Santa Bárbara, en los procesos de liberación de cautivas y el desvío de fondos.

Con el título “Sobre el costo de las cautivas que se han rescatado”, Gondar informaba al guardián de su colegio fray Francisco Pérez de las gestiones y el número de cautivas liberadas gracias a su labor. Señalaba que el Gobernador y Capitán General del Reino de Chile había reconocido al religioso a cargo del Hospicio de Santa Bárbara el título de vice comisario de misiones y que le había asignado “cierta cantidad de plata para el rescate de cautivas” (ACPFCh., Asuntos Varios, vol. 7, fj. 116v.). Los frailes se sumaron a estas transacciones, incluso pusieron el dinero del sínodo del Hospicio de Santa Bárbara y de las misiones, como de las propias limosnas para el pago de las cautivas. El propio colegio aparece como deudor de dinero del Hospicio de Santa Bárbara, a raíz de que dicho colegio había desviado parte de los recursos del hospicio a los rescates.

Las propias autoridades civiles se sumaron a la causa de los franciscanos de Chillán aportando dinero a los rescates. Son frecuentes las contribuciones que registra el síndico del colegio Juan de Arechabala, anotando en su libro de cuentas un ramo o ítem de ingreso para la liberación de las cautivas, siendo uno de los aportes el del Maestre de Campo, quien había donado cuarenta y cuatro pesos y dos reales para la libertad de una cautiva.

El informe mencionaba el ejemplo de Jerónima Rodríguez, que fue rescatada en el paraje de “Lunquimay”, logrado después de “varios trabajos, contiendas y aumentos de pagas, que todas reguladas... al precio corriente... y el preciso vestido para dicha cautiva, importaron ciento cuarenta y tres pesos, no sumados lo que primeramente habían pedido la cantidad de ochenta pesos” (ACPFCh., Asuntos Varios, vol. 7, fj.117v.). También se pagaba la libertad de las cautivas en vestimenta, bienes tangibles, animales, entre los que encontramos: chupas, estriberas de alquimia, espuelas de hierro y alquimia, cascabeles, sombreros de vicuña, añil, animales mayores y menores. El propio sínodo que la Corona había asignado al colegio fue utilizado para el pago de los rescates, incluso las limosnas del sustento de las misiones fueron ocupadas para el mismo fin (González, 2015, 96 n14).

El informe de Gondar reparaba también en un rescate donde se liberaba una madre y su hija de “pecho”. El importe de la madre fue una chupa colorada franqueada, un par de espuelas de alquimia que se consiguieron de la piedad cristiana de los habitantes de Chillán y un par de baratijas. El pago por la hija recién nacida, fueron un par de espuelas de plata, un poco de trigo, seis vacas y unos cortos donecillos. Según el testimonio de fray Esteban Rosales, que en aquellos tiempos vivía en el Hospicio de Santa Bárbara, se pagó por la hija cuarenta y cuatro pesos.

Un cuarto caso de rescate de cautivas tuvo como costo doscientos pesos “en cuya cuenta entran 25 vacas que el mismo [fray Joseph de Gondar] fue a entregar al indio que vendió la cautiva”. Las vacas aportaron 100 pesos, tasadas a 4 pesos cada una. Sobre quien aportó los doscientos pesos no se logró establecer si había sido el Hospicio de Santa Bárbara o producto de las limosnas. De los cuatro rescates que hace mención el informe de Gondar, el valor pagado por la primera fue de 223 pesos, el de la hija de una cautiva 44 pesos dos reales (no aparece el valor de su madre), y la última de 200 pesos, sumando la

cantidad de 467 pesos 2 reales. El informe igual reparaba en los costos que ocasionó el trabajo de los propios religiosos que participaron del rescate hasta entregar las personas cautivas a sus dueños, como también la manutención y salarios de los peones que las han recogido y conducido a lugares seguros.

5. CONCLUSIONES

Los cuatro estudios de caso descritos nos evidencian que los frailes, más allá de su vida propiamente espiritual, debieron hacerse parte de una serie de situaciones que tenían directa relación con lo material, donde el dinero era un tema no menor. Acabamos de ver cómo el colegio cuestionó internamente reclamos de donaciones, que en muchos casos llevaron años de pleito, incluso con otras órdenes religiosas así como con seglares; planteó supuestas malversaciones de asignaciones de dinero por funciones educacionales de algún fraile de la comunidad y para el rescate de cautivas; también se lamentaron entredichos con otros colegios, como el de San Carlos por ornamentos sagrados y otros bienes con la intención de guardar dinero para situaciones de crisis política. Todas estas situaciones ocasionaron más de algún conflicto de conciencia entre quienes dirigían los destinos del Colegio de Chillán, toda vez que se pensaba en el voto de pobreza y lo que establecía la Regla y sus Estatutos.

Las fuentes confirman que la realidad material del Colegio de misiones de Chillán hacia fines de la Colonia en Chile permitió una existencia próspera de más de medio centenar de frailes. Las redes tejidas por los religiosos seráficos, no sólo a partir del año 1756 para el Colegio de Chillán, sino que se puede extender incluso a la fundación del convento en el año 1585, permitieron relacionarse con la población hispano-criolla e indígena y mantener un tipo de relación más allá del sustento espiritual. Sin duda que la bonanza de la economía externa al colegio, de la región, conectada en el siglo XVIII con otros territorios, contribuyó a dicha prosperidad, como detallaban los escritos mandados desde Chillán al colegio de Herbón en Galicia, España. Los misioneros de propaganda fide de Chillán además se convirtieron en verdaderos agentes de la Corona y asumieron un rol político, de mediadores en muchos casos, de conflictos que se suscitaban del diario vivir.

El tema económico y de su relación con lo material también fue parte de su mundo y estuvo presente en cada una de sus acciones. No podemos descartar por insignificante el simple intercambio epistolar entre los frailes por el reclamo de los 150 pesos percibidos por un religioso a raíz de los servicios prestados, como ocurrió en el caso del Colegio de Naturales, donde se “educaban” a los hijos de los caciques. O el episodio donde se solicitaba restituir ornamentos sagrados y profanos, además de un esclavo a un Colegio hermano, debiendo trascurrir un largo tiempo para llegar a un acuerdo. O el hacer frente a un codicilo que cambiaba la voluntad originaria de un testador a raíz de unas tierras donadas. O la participación de los frailes en el rescate de cautivas, aportando no sólo con su presencia y prestigio, sino que, también facilitando y desviando, en calidad de préstamo, dineros que habían ingresado vía sínodo o de la limosna en especies que se encontraba tanto en el Colegio de misiones como en el Hospicio de Santa Bárbara.

Todas estas participaciones de los frailes generaron en algún momento cuestionamientos, una especie de “carga de conciencia”, que los llevó al menos a intentar buscar una explicación a lo ocurrido, recurriendo a los escritos jurídicos de la época, a bulas papales, a lo ocurrido en situaciones similares con otras órdenes religiosas, sobre el voto de pobreza de los frailes. La positiva realidad económica, las redes creadas en el tiempo en la zona, llevaron en algunas situaciones, a quienes dirigían el Colegio de misiones de Chillán, a transgredir su Regla y Estatutos. Lo cierto es que fue difícil para los frailes vivir en esta realidad material, al extremo de llegar a cuestionarse la “santa pobreza”, que desde los tiempos de su fundador algunos habían querido mantener.

FUENTES

- Actas del Venerable Definitorio*, Constitución de 1712, vol. 2 (1693-1713), Fondo Santísima Trinidad, Archivo Franciscano de Santiago de Chile (AFSCh.).
- Cartas de los Misioneros del Colegio de Chillán (Chile)*, Archivo de la Provincia de Santiago de Compostela, carpeta 141.3, “Cartas de América”, 1757-1768.
- Disposiciones Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán. Primera parte: 1764-1779*, PAFSCh., Núm. 107, 2013. Cristián Leal, Rigoberto Iturriaga.
- Disposiciones Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán. Segunda parte: 1779-1810*, PAFSCh., Núm. 109, 2014. Cristián Leal, Rigoberto Iturriaga.
- Documentos varios sobre situaciones económicas del Colegio de misiones de Chillán*. En Archivo del Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán (ACPFCh.), sección Asuntos Varios 1791-1792, volumen Núm. 7.
- Estatutos Generales de Barcelona para la familia Cismontana, 1621*, Imprenta de los Herederos de Juan García Infanzón, Madrid, 1746.
- Historia de las misiones del Colegio de Chillán*, Ediciones Herederos Juan Gil, Barcelona, España, 1908. Roberto Lagos.
- Informe cronológico de las misiones del Reino de Chile hasta 1789*, en Publicaciones del Archivo Franciscano, Santiago, PAFSCh., Núm. 49, 1997. Miguel Ascasubi.
- Informe sobre el bautizo de cautivas*, ACPFCh., Asuntos Varios, 1756-1763, vol. 1, imagen 019531 y ss. Miguel Selles
- Informe del Estado de las misiones del guardián José María Sepúlveda*, 7 de octubre de 1844. Archivo Histórico de Propaganda Fide (AHPF), Roma, América Meridionale, vol. 7.
- Inocencio XI, *Bula Ecclesiae Catholicae*, 1686, en Joaquín Ibarra (comp.), (1781): *Breve apostólico de Pío Sexto, y Estatutos Generales para la erección y gobierno de las custodias de misioneros observantes de Propaganda Fide en las Provincias Internas de Nueva España*, Madrid, D. Joachín Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.

BIBLIOGRAFÍA

- Archibald, R. (1978): *The Economic Aspects of California Missions*, Washington, DC, The Academy of American Franciscan History.
- Ayroló, V. (2001): “Congrua sustentación de los párrocos cordobeses. Aranceles eclesiásticos en la Córdoba del ochocientos”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, 4, pp. 39-66.
- Burns, K. (1991): *Colonial Habits: Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*, Durham, Duke University Press.
- Caloni, V. (1884): *Apuntes históricos sobre la fundación del Colegio de San Carlos y sus misiones en la provincia de Santa Fe*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo.
- Casanova Guarda, H. (1994): *Diablos, Brujos y Espíritus Maléficos. Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*, Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera.
- Cavieres Figueroa, E. (2012): *Sobre la Independencia en Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Cushner, N. P. (1983): *Farm and Factory: The Jesuits and the Development of Agrarian Capitalism in Colonial Quito*, Albany, State University of New York Press.
- Escribano Roca, R. (2015): “Frailes y cautivas. Un caso de negociación interétnica en la frontera hispano-mapuche, 1746-1760”, en Cañedo y Argüelles Fábrega, T. (coord.), *América. Cruce de miradas*, vol. 2, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 551-575.

- González, Y. (2015): "A propósito de cautivos y mestizos al revés. Tráfico y circulación de cautivos en la Araucanía de los siglos XVIII y XIX", en González, Y. (ed.), *Diálogos de Historia. Miradas y alcances de la investigación en Chile con enfoque regional*, Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera, pp. 71-95
- (2016): "Indias blancas tierra adentro. El cautiverio femenino en la Frontera de la Araucanía, siglos XVIII y XIX", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 43, núm. 2, pp. 185-214.
- Harrison, J. (2014): "Negociando la supervivencia en la frontera de Texas: grupos indígenas en a las misiones franciscanas", en Sanz Camañes, P. y Rex Galindo, D. (coords.), *La frontera en el mundo hispánico*, Quito, Abya-Yala, pp. 483-502.
- Iturriaga Carrasco, R. (1995): *Secuestro de Bienes, 1824*, *Publicaciones del Archivo Franciscano de Santiago*, núm. 40.
- (2007): *4268 y otros datos... Elenco de religiosos de la Orden Franciscana que han pasado por Chile*, *Publicaciones del Archivo Franciscano de Santiago*, núm. 100.
- Lavrin, A. (1998): "Cofradías novohispanas: economías material y espiritual", en Martínez López-Cano, M. P., Von Wobeser, G., Muñoz Correa, J. G. (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Serie Historia Novohispana, 61, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 49-64.
- Le Goff, J. (2003): *San Francisco de Asís*, Madrid, Ediciones Akal, S.A.
- Leal Pino, C. (2013): "La realidad económica del Colegio de Propaganda Fide de Chillán en el periodo tardo colonial", en Cáceres, J., Tobar, L. y Leal, C. (eds.), *Lecturas y (RE) Lecturas en Historia Colonial II*, Santiago, Andros impresores, 215-237.
- (2016): *Utopía y realidad. Franciscanos en Chile, 1750-1850*, Concepción, Ediciones Universidad del Bío-Bío.
- (2018): "Una micro-economía en la frontera sur del Reino de Chile: el Colegio de misiones de Chillán hacia fines de la Colonia", Santiago, *Revista Intus-Legere*, vol. 12, núm. 1, pp. 21-44.
- Leal Pino, C. y Quitral, A. (2014): "El Colegio de Propaganda Fide de Chillán y el hospicio de Santa Bárbara en la evangelización de la frontera sur andina del Reino de Chile: 1758-1766", *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, Santiago, Seminario Pontificio Mayor, vol. 32, 73-94.
- (2017): "Evangelización y occidentalización en la frontera sur del Reino de Chile. Los Franciscanos del Colegio de Misiones de Chillán, s. XVIII", *Revista Historia y MEMORIA*, Tunja, 15, pp. 139-168.
- Mallo, B. A. (1998): "El itinerario pastoral del padre Juan Matud y la Fundación del Colegio Apostólico de San Carlos", *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, Santiago, Seminario Pontificio Mayor, vol. 16, pp. 39-56.
- Mayo, C. y Peire, J. (1991): "Iglesia y crédito colonial: La política crediticia de los conventos de Buenos Aires (1767-1810)", *Revista de Historia de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 12, pp. 147-157.
- Mayo, C. A. (1991): *Los betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad (1748-1822)*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- Mörner, M. (1985): *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Hyspamerica.
- Nieva Ocampo, G. (2008): "Crisis económica e identidad religiosa de un monasterio femenino en época de los Austrias: Santa Catalina de Córdoba del Tucumán (1613- 1700)", *Hispania sacra*, 60 (122), pp. 423-443.
- (2009): "«Dejarlo todo por Dios, es comprar el cielo»: El voto de pobreza, la mendicidad y el asistencialismo entre los dominicos castellanos (1460- 1550)", *Hispania sacra*,

61(124), pp. 483-512.

- Pereira, K. (2005): “Del Colegio al Seminario de Naturales: Los franciscanos y la educación indígena en Chile, 1786-1811”, en Millar, R. y Aránguiz, H. (eds), *Los Franciscanos en Chile: Una historia de 450 años*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, pp- 171-186.
- (2002): *El Real Colegio de Naturales*, Santiago, Publicaciones del Archivo Franciscano de Santiago de Chile, núm. 73.
- Pinillos, T. (1949): *Historia del Colegio de San Carlos de San Lorenzo*, Buenos Aires.
- Pinto Rodríguez, J. y Rodríguez Córdova, I. (2014): *Expansión capitalista y economía mapuche: 1680-1930*, Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera.
- Poblete, M. (2009): “Prácticas educativas misionales franciscanas, creación de escuelas en territorio mapuche y significado de la educación para los mapuches-huilliche del siglo XVIII y XIX”, *Revista Espacio Regional*, Osorno, vol. 2, núm. 6, pp. 23-33.
- Rex Galindo, D. (2014a): “La sacramentalización de la frontera. El programa misionero franciscano del Colegio Apostólico de Tarija en Bolivia al final de la colonia”, en Sanz Camañes, P. y Rex Galindo, D. (coords.), *La frontera en el Mundo Hispano*, Quito, Abya-Yala, pp. 437-458.
- (2014b): “Primero hombres, luego cristianos: Un análisis sobre la conversión forzosa en la frontera de Texas”, *Colonial Latin American Historical Review* CLAHR, vol. 2, núm. 3, pp. 405-432.
- (2018): *To Síñ No More. Franciscans and conversion in the Hispanic world, 1683-1830*, Stanford, Stanford University Press; Oceanside, Academy of American Franciscan History.
- Sáiz Díez, F. (1992): *Los Colegios de Propaganda Fide en Hispanoamérica*, Lima, CETA.
- Sánchez, R. (2011): “La empresa económica jesuita en el obispado de Concepción: El caso de los colegios San Bartolomé de Chillán y Buena Esperanza”, *Revista UNIVERSUM*, Talca, Universidad de Talca, núm. 26, vol. 2, pp. 215-243.
- Thompson, E. P. (1971): “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century” *Past & Present*, núm. 50, pp. 76-136.
- Valenzuela, J. (2005): “Los Franciscanos de Chillán y la Independencia: Avatares de una comunidad monarquista” en *Revista HISTORIA*, núm. 38, vol. I, enero-junio, pp. 113-158.
- Vauchez, A. (2010): *Francisco d’Assisi. Tra storia e memoria*, Torino, Giulio Einaudi editore.
- Vega Arévalo, C. A. N. (2018): “«Parvuli petierunt panem ét non erat qui frangeret eis»: El Colegio de Propaganda Fide de Chillán en el acontecer Borbón, siglo XVIII”, Tesis de Licenciatura, Santiago, Universidad de Chile.
- Villalobos, S. y Rodríguez, C. (1997): “El espacio rural Longaví-Ñuble, 1737”, *Cuadernos de Historia*, Universidad de Chile, núm. 17, pp. 105-144.
- Viñuela, R. (2015): “Los Franciscanos del Colegio de Propaganda FIDE de San Ildefonso de Chillán como mediadores políticos en la Frontera Araucana del siglo XVIII”, en Cañedo-Argüelles Fábrega, T. (coord.), *América Cruce de Miradas*, España, 2 volúmenes, Universidad de Alcalá, pp. 577-602.
- Von Wobeser, G. (2010): *El Crédito Eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Fondo de Cultura Económica.

BALANCE HISTORIOGRÁFICO

50 años de orgullo. Un repaso escrito y visual por la historia del movimiento LGTBIQ+¹ en España

50 years of pride. A written and visual review of the history of the LGTBIQ+ movement in Spain

Rafael VILLENA ESPINOSA
Universidad de Castilla-La Mancha
rafael.vespinosa@uclm.es

“La gran revolución es la revolución trans”
(Paco Tomás, guionista de televisión)

“Algunos pensarán que no va con ellos. Se equivocan.
Esta historia es la de todos”
(Alberto Mira, profesor universitario)

RESUMEN

En 1970 se aprobaba en España la Ley de Peligrosidad Social que condenaba penalmente las relaciones homosexuales. Ese mismo año, en diversas ciudades de Estados Unidos, se celebraban las primeras marchas del orgullo en recuerdo de la *revuelta de Stonewall* (1969), que tardarían siete años en encontrar su réplica en nuestro país (Barcelona, 1977). Así, 2017, 2019, 2020 son fechas en las que resuenan décadas de lucha en la historia del activismo LGTBIQ+. A propósito de tales conmemoraciones, se propone un balance historiográfico con las aportaciones recientes más significativas, un estado de la cuestión en el que debe incluirse también la serie de televisión *Nosotrxs somos* como relato visual histórico de ese nuevo movimiento social.

Palabras clave: Historiografía, LGTBIQ+, giro *queer*, nuevos movimientos sociales, Transición democrática

Topónimo: España

Período: siglo XX, siglo XXI

1 Siglas que emplearé para referirme al movimiento. Se conoce suficientemente el significado de las primeras: Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales. Quizás no tanto la “I”, que alude a las personas nacidas con rasgos difícilmente identificables con el género masculino o femenino y son, pues, intersexuales. Naciones Unidas estima que afecta a un 1’7 % de los bebés, sometidos en muchos países a cirugías irreversibles. <https://www.unfe.org/es/intersex-awareness/>. La “Q” incluye al sector más radical del movimiento, amagado bajo la teoría *queer*, pero también se refiere a *questioning*, es decir, a aquellas personas que no desean ser etiquetadas bajo la pauta binaria del género. Finalmente, el signo “+” abraza otras fórmulas de subjetividad como la asexualidad o la pansexualidad. Una explicación sencilla en <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190627/463124839887/lgbtiq-definiciones.html> y de manera visual en <https://elpais.com/especiales/2019/diccionario-diversidad-sexual/>.

ABSTRACT

In 1970, the Law on Social Danger and Rehabilitation was passed in Spain, legislation that made homosexual relations a criminal offence. In the same year, in various cities in the United States, the first pride parades were held in memory of the Stonewall riots (1969), which found a response in our country seven years later (Barcelona, 1977). 2017, 2019, 2020 are landmark dates in the decades of struggle in the history of LGTBIQ+ activism. With regard to these commemorations, we propose a historiographic assessment of the most significant recent contributions, a state of affairs in which the television series *Nosotrxs somos*, a visual historical account of this new social movement, should be also included.

Key words: Historiography, LGTBIQ+, Queer Turn, New Social Movements, Democratic Transition

Place names: Spain

Period: 20th century, 21st century

1. HISTORIA, MEMORIA, HISTORIOGRAFÍA

Los hechos son de sobra conocidos. Madrugada del 28 de junio de 1969, los clientes de un pequeño bar de Nueva York (*Stonewall Inn*), en buena medida chaperos, travestis y transexuales, se resistieron a la enésima redada de la policía, enfrentándose a los agentes que les hostigaban de manera recurrente y caprichosa. La acción derivó en altercados por las calles aledañas del Greenwich Village que se prolongaron durante tres días. Por primera vez los homosexuales desafiaban contundentemente el orden heteronormativo y su represión. Al año siguiente, una manifestación recorrió varias manzanas del barrio neoyorquino en recuerdo de aquel primer gesto de rebeldía y también hubo concentraciones en otras ciudades del país, como Los Ángeles y Chicago. Eran los orígenes de la marcha del orgullo, palabra que ya se incorporó a algunas de las pancartas, junto a lemas por la igualdad y la liberación de los gais, en un ambiente politizado que desbordaba la estrategia desarrollada en décadas anteriores por asociaciones como *Mattachine Society*². Estas dos fechas marcaron los hitos fundacionales del movimiento LGTBIQ+ en Estados Unidos, la construcción de un mito conmemorativo que sirvió como catalizador para asociaciones preexistentes, a la vez que concitó nuevas adhesiones³.

En España, la primera manifestación a favor de los derechos de los homosexuales tuvo lugar en Barcelona el 26 de junio de 1977. Unas cuatro mil personas, encabezadas, nuevamente, por travestis y transexuales, marcharon por Las Ramblas coreando lemas contra la represión hasta que fueron disueltas violentamente por la policía. La manifestación ha quedado en la historia del movimiento como su momento fundacional, una suerte de Stonewall español. Detrás estaba el FAGC (*Front d'Alliberament Gai de Catalunya*),

2 Existía activismo y hubo conflictos antes de Stonewall, habitualmente ligados a espacios de sociabilidad. Recordemos: Los Ángeles 1959 y 1967, Filadelfia 1965, Nueva York 1966 y San Francisco 1966. Ver E. A. Armstrong, *Fording gay identities: Organizing sexuality in San Francisco, 1950-1994*, Chicago, Chicago University Press, 2002, 290 pp.; V. L. Bullough (ed.), *Before Stonewall: Activists for Gay and Lesbian Rights in Historical Context*, New York, Routledge, 2008, .mobi; L. Faderman, *The Gay Revolution: The Story of the Struggle*, New York, Simon & Schuster, 2015, .mobi; J. Sears, *Behind the Mask of the Mattachine: The Hal Call Chronicles and the Early Movement for Homosexual Emancipation*, New York, Routledge, 2011, .mobi; y M. Stein, *City Of Sisterly And Brotherly Loves: Lesbian And Gay Philadelphia, 1945-1972*, Filadelfia, Temple University Press, 2004, 461 pp.

3 E. A. Armstrong y S. M. Crage, "Movements and Memory: The Making of the Stonewall Myth", *American Sociological Review*, 71 (2006), pp. 724-751.

asociación impulsada en 1975 por Armand de Fluviá, quien, años antes de morir el dictador, ya había iniciado su particular lucha contra la homofobia estatal del franquismo. En 1970, a propósito de la tramitación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que suponía una clara estigmatización jurídica del homosexual, organizó junto a Francesc Francino la Agrupación Homófila para la Igualdad Sexual y promovió diversos escritos críticos contra la Ley. Esta primera red dio paso en 1971 al Movimiento Español de Liberación Homosexual, grupo clandestino que emulaba al *Gay Liberation Front* estadounidense⁴.

Así pues, estamos a medio siglo de un inicio, o a cuarenta años si nos fijamos en la manifestación de Barcelona. ¿Han tenido tales conmemoraciones algún impacto en la historiografía reciente de nuestro país? Los historiadores somos dados a los aniversarios, también las instituciones y los colectivos que amarran de ese modo nudos en su memoria a la vez que proyectan sus logros exteriormente⁵.

Un primer espacio que podemos rastrear es el de las exposiciones cuyo sentido ha sido recordar estas décadas de movilización social sirviéndose de un discurso en gran medida histórico. En 2017 hay que referirse a tres muestras. El Ayuntamiento de Barcelona apostaba por una instalación fotográfica en la plaza Reial, a cargo de Ricard Martínez. “Molt amor per fer” va más allá de la manifestación de 1977 e incorpora imágenes posteriores para transmitir “el relato del extraordinario esfuerzo empleado para conquistar algo muy íntimo”, según su creador⁶. En Madrid, convivieron dos exposiciones entre el verano y el otoño de 2017. La del palacio de Cibeles llevaba el rotundo título de “Subversivas. 40 años de activismo LGTB en España”. Organizada por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), proponía un eficaz recorrido expositivo histórico hasta 2017⁷. Más próximo a los planteamientos *queer* se encontraba el ambicioso programa organizado por el Ayuntamiento de Madrid “El porvenir de la revuelta. Memoria y deseo LGTBIQ”, bajo la dirección artística de Fefa Vila y que caminaba entre lo performativo y lo cronológico, al bucear en el pasado y recuperar piezas de dos décadas de expresión disidente. La exposición se desplegó en varios espacios como el centro cultural Conde Duque, entre abril y octubre⁸.

Al año siguiente, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía promovió una semana del orgullo, con varias actividades, entre ellas un itinerario LGTBIQ+ por la colección y la

4 J. M. Monferrer, “La construcción de la protesta en el movimiento gay español: la Ley de Peligrosidad Social (1970) como factor precipitante de la acción colectiva”, *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 102 (2003), pp. 171-204.

5 La manifestación estatal del orgullo 2017 en Madrid recordaba esos cuarenta años de movilización y coincidía con la celebración, por primera vez en España, del *World Gay Pride*, una convocatoria promovida por Interpride en la que participaron más de dos millones de personas. “Mayores sin armarios. ¡Historia, lucha y memoria!” fue el lema de la manifestación de 2019, una referencia a aquellas primeras generaciones de activistas. Ver <https://www.elmundo.es/madrid/2017/07/07/595f752eca4741976d8b45c7.html> y https://www.abc.es/espana/abci-mayores-sin-armarios-lema-orgullo-2019-201907061548_video.html (Consulta: 20-12-2019. Todos los enlaces web referenciados en este texto estaban accesibles en enero de 2020, por lo que se obvia indicar la fecha de consulta en cada uno)

6 <https://www.arqueologiadelpuntdevista.org/instalaciones/molt-amor-per-fer/> y <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2017/06/16/barcelona-commemora-el-40-aniversari-de-la-primera-manifestacio-lgtbi-a-la-ciutat-amb-un-programa-anual-dactivitats/>.

7 Su web sigue activa, aunque con problemas de navegabilidad. <https://www.felgtb.com/subversivas/exposicion/>. El folleto en <https://static.arteinformado.com/resources/app/docs/evento/81/141081/subversivas.pdf>.

8 Merece la pena leer la entrevista de Javier Díaz-Guardiola a la comisaria, Fefa Vila, en *ABC*. https://www.abc.es/cultura/cultural/abci-porvenir-revuelta-urgente-necesidad-social-echar-mirada-cuarenta-anos-atras-201705262129_noticia.html. El programa en https://www.condeduquemadrid.es/sites/default/files/import/activities/2017/05/el-porvenir-de-la-revuelta-dossier_abril_2017.pdf.

reactivación de su proyecto sobre el archivo *queer*, lanzado en 2012⁹. Podemos continuar este recorrido por el madrileño Museo La Neomudéjar, en cuyas paredes se colgó “Destape y Orgullo” (junio a septiembre de 2019), un alarde de documentación visual y hemerográfica fundamental para entender las identidades homosexuales entre 1970 y 1985, lo que incluye —y ahí radicaba uno de sus atractivos— la estética erótica que llegó al mundo gay de la mano del “destape” (la revista *Party* se instaló en el imaginario oculto de muchos jóvenes). Finalmente, desde el ámbito universitario también se ha contribuido a la difusión de la historia del movimiento. “Un orgullo necesario. Algunos hitos históricos contra la homofobia” proponía en la Facultad de Humanidades de Toledo (UCLM), un breve itinerario por momentos de expansión y represión de una lucha que arrancaba en el siglo XIX y llega hasta los retos actuales de la persecución en más de setenta estados¹⁰.

En estos canales expositivos¹¹, al igual que en los reportajes que algunos medios escritos dedicaron al 50 aniversario de Stonewall (*El País*, *El Periódico* o *Vogue*¹²), resuenan los contornos de la memoria histórica, no solo por la gramática memorialista que ha ido elaborando el colectivo como tal, sino también por la memoria singular de las personas LGTBIQ+ en la medida que víctimas de la represión. Parece difícil, pues, sustraerse a uno de los grandes debates políticos y del quehacer historiográfico actual, aunque no incidiré en ello específicamente¹³.

El otro gran ámbito a través del cual podríamos percibir la repercusión de estas décadas de movilización es el bibliográfico. En los últimos años se han publicado algunas aportaciones valiosas que merece la pena destacar. Son al menos cinco libros que demuestran el grado de madurez al que se encaminan los estudios LGTBIQ+ y que recogen una trayectoria anterior por la que debo empezar¹⁴. Así, al iniciarse el siglo XXI habían visto la luz dos trabajos centrados en la represión franquista: *Redada de violetas*, de Arturo Arnalte (2003), y *El látigo y la pluma* de Fernando Olmeda (2004); ambos subrayaron la crueldad del

9 <https://www.museoreinasofia.es/actividades/sexualidad-libre> y <https://www.museoreinasofia.es/actividades/archivo-queer-memoria-disidente>.

10 La muestra estaba organizada por el Centro de Estudios de Castilla-La Mancha y la Facultad de Humanidades de Toledo (UCLM), con el comisariado de Rafael Villena y Esther Almarcha. Después de la Facultad, ha pasado por el Centro Cultural de San Marcos (Toledo) y diversos centros de enseñanza secundaria entre el otoño de 2019 y enero de 2020, como el IES Lazarillo de Tormes de Escalona (Toledo) y la Escuela de Arte Pedro Almodóvar de Ciudad Real. Ver <https://humanidadestoledo.uclm.es/exposicion-un-orgullo-necesario-algunos-hitos-historicos-contra-la-homofobia/>, <https://www.latribunadetoledo.es/Noticia/Z55F73E58-FB16-9A43-FAFD19A99C23A2E0/201905/Un-Orgullo-necesario> y <https://blog.uclm.es/cic/agenda/un-orgullo-necesario/>. El catálogo expositivo en torno a la celebración del orgullo es mayor del que aquí se menciona.

11 Sin querer establecer comparaciones valorativas, creo que un referente internacional fue el extenso programa organizado por la New York Public Library, incluida una exposición. Ver <https://www.nypl.org/stonewall50>.

12 https://elpais.com/tag/orgullo_gay/a, <https://www.elperiodico.com/es/mas-periodico/20190622/50-anos-de-stonewall-el-dia-que-nacio-el-gay-power-7514741>, <https://www.vogue.es/living/articulos/stonewall-50-aniversario-lucha-lgtb>.

13 Ver, entre otros muchos, J. Cuesta (ed.), “Memoria e Historia”, dossier monográfico de *Ayer*, 32 (1998), pp. 11-245; S. Gálvez (coord.), “Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria”, *Hispania Nova*, 7 (2007), sp. <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier.htm>; J. S. Pérez Garzón, “Memoria e historia: reajustes y entendimientos críticos”, *Ayer*, 86 (2012), pp. 249-261.

14 Estas páginas versan sobre la historia del movimiento LGTBIQ+ en España, pero no abordan la multitud de debates y cuestiones problematizadas que se han planteado sobre las identidades y, por lo tanto, no se recogen estudios publicados desde otras ramas del saber sobre homonormativización, biopolítica o guetización.

sistema carcelario y reivindicaron la memoria de un grupo casi invisible en otros estudios¹⁵. El de Arnalte, construido con mayor rigor historiográfico, mientras que Olmeda no evita la impronta periodística en el tratamiento de ciertas cuestiones. Por las mismas fechas aparecieron dos libros de Jordi Petit que proyectan su experiencia desde el epicentro de la movilización. Uno, de carácter analítico y colectivo; el segundo más subjetivo y emocional¹⁶. Igualmente, Armand de Fluviá lanzaba su análisis sobre el movimiento gay en la Cataluña del tardofranquismo¹⁷. Durante esta suerte de bienio prodigioso, editorialmente hablando, Alberto Mira publicó *De Sodoma a Chueca*, un texto que constituye una apretada historia cultural de la homosexualidad en el siglo XX y que pronto se convirtió en un referente ineludible¹⁸. Mira cubre en su ambiciosa obra multitud de hechos culturales, partiendo de la configuración del concepto de homosexual como categoría científica hasta el fenómeno del barrio gay de Chueca a principios de los noventa.

Figura 1. Manifestación en Barcelona, 25 de junio de 1978. Como en el año anterior, convocó el FAGC. También hubo manifestaciones, por primera vez, en Madrid, Sevilla y Valencia.



Fuente: Arxiu fotogràfic de Barcelona, fondo *Diari de Barcelona*, sin autor

El franquismo y la Transición han continuado atrayendo el interés de los expertos en años posteriores. Así lo corroboran el libro de Manuel Soriano desde una perspectiva psicológica sobre la marginación impuesta a los homosexuales (2006), el opúsculo de

15 A. Arnalte, *Redada de violetas: la represión de los homosexuales durante el franquismo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003, 303 pp. y F. Olmeda, *El látigo y la pluma: homosexuales en la España de Franco*, Madrid, Oberón, 2004, 339 pp. Ver S. Frouz, "Una historia propia: la memoria homosexual en España", *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 13, 1 (2007), pp. 97-103.

16 J. Petit, *25 años más: una perspectiva sobre el pasado, el presente y futuro del movimiento de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales*, Barcelona, Icaria, 2003, 293 pp. y *Vidas del arco iris: historias del ambiente*, Barcelona, De Bolsillo, 2004, 267 pp.

17 A. de Fluviá, *El moviment gai a la clandestinitat del franquisme (1970-1975)*, Barcelona, Laertes, 2003, 278 pp.

18 A. Mira, *De Sodoma a Chueca: una historia cultural de la homosexualidad en España en el siglo XX*, Barcelona-Madrid, Egales, 2004, 636 pp. Previamente publicó *Para entendernos: diccionario de cultura homosexual, gay y lésbica*, Barcelona, Ediciones de la Tempestad, 1999, 777 pp.

Nathan Baidez que confronta las dos principales leyes represivas del franquismo (2007), el colectivo coordinado por Javier Ugarte (2008) que recoge testimonios vividos en las cárceles e indaga en la criminalización de la homosexualidad, y, más recientemente (2016), el enfoque desde la literatura pedagógica de Víctor Mora¹⁹. Pero, sobre todo, interesa destacar la irrupción de las lesbianas en el mapa historiográfico, singularmente gracias al libro de la socióloga Gracia Trujillo, *Deseo y resistencia* (2009), un exhaustivo recorrido por la historia de la autoconciencialésbica entre 1977 y 2007. Treinta años de lucha por la visibilidad enramados en tres olas, como las define la autora, que pueden contrastarse con el trabajo de Raquel Osborne, en el contexto más amplio del feminismo español²⁰.

Ya en la segunda década del siglo XXI se dieron nuevos pasos en la consolidación historiográfica. Merece la pena leer *Los invisibles* (Richard Cleminson y Francisco Vázquez, 2011) porque abre un período poco transitado (1850-1939) a partir del estudio del discurso legal, médico y pedagógico. Las influencias foucaultianas son claras, mas el trabajo matiza al filósofo francés al concebir la homosexualidad no como el resultado de una construcción en discurso lineal, sino como la “coexistencia de figuras nuevas y antiguas, de viejos y nuevos modelos de subjetividad, en muchos ámbitos de la historia de España”²¹. Puede que la obra no resuelva todas las líneas posibles como reconocen los autores, pero resulta fundamental para entender la genética de una categoría social y jurídica que ha marcado la discriminación de tantos individuos. Vázquez fue también el coordinador del número que la revista *Ayer* dedicó a las homosexualidades en 2012. Un dossier que no gira en sentido estricto sobre el movimiento, pero con aportaciones que resultan clarificadoras todavía hoy²². Uno de sus autores, Geoffroy Huard, es quien ha abierto de una manera clara la perspectiva internacional con su *Historia de la homosexualidad en Barcelona y París, 1945-1975*; y no solo, ya que ha cuestionado el relato tradicional sobre la existencia de un único punto germinal para entender la resistencia gay en ambos países. Igualmente, su investigación, que ha tenido continuidad editorial en *Les gays sous le franquisme*²³, desmonta la percepción apriorística de una mayor represión en Francia, cuando su policía fue muy activa en la detención de homosexuales. Ambos textos se apoyan en una vasta documentación que le ha permitido transitar por las subculturas gais, los lugares de encuentro sexual, así como desvelar una solidaridad homófila entre el minúsculo movimiento español y *Arcadie*. Hay, pues, una prehistoria que el autor rescata y que considera igual de revolucionaria.

19 M. A. Soriano, *La marginación homosexual en la España de la Transición*, Barcelona-Madrid, Egales, 2006, 228 pp.; N. Baidez, *Vagos, maleantes... y homosexuales: la represión a los homosexuales durante el franquismo*, Barcelona, Malhivern, 2007, 93 pp.; y F. J. Ugarte (ed.), *Una discriminación universal: la homosexualidad bajo el franquismo y la Transición*, Barcelona-Madrid, Egales, 2008, 273 pp. En 2005 salió en la misma editorial *Sin derramamiento de sangre. Un ensayo sobre la homosexualidad*, 152 pp. Este especialista en Foucault puso en marcha *Orientaciones. Revista de homosexualidades*, una publicación científica editada por la Fundación Triángulo que sacó once números (2001-2006). También V. Mora, *Al margen de la naturaleza. La persecución de la homosexualidad durante el franquismo. Leyes, terapias y condenas*, Barcelona, Debate, 2016, 222 pp.

20 R. Osborne (ed.), *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad, 1930-1980*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2012, 419 pp.

21 *Ibíd.*, p. 11.

22 F. Vázquez (coord.), “Homosexualidades”, dossier de *Ayer*, 87 (2012), 130 pp.

23 G. Huard, *Los antisociales. Historia de la homosexualidad en Barcelona y París, 1945-1975*, Madrid, Marcial Pons, 2014, 381 pp. y *Les gays sous le franquisme. Discours, subcultures et revendications à Barcelone, 1939-1977*, Paris, Éditions Orbis Terrius, 2016, 314 pp. Casi la mitad de las páginas están dedicadas a reproducir documentación.

Llegamos en este estado de la cuestión a los años más cercanos (2017-2019), en los que, como decía al principio, han venido a coincidir el recuerdo de lo que sucedió en Barcelona y Nueva York con aportaciones relevantes sobre la cuestión gay. Los trabajos científicos son imprescindibles para el avance del saber, pero también es importante la divulgación, si no queremos quedarnos encapsulados en la academia y en los círculos endogámicos de lectura. Esa función la ha cumplido el libro *Lo nuestro sí que es mundial*, firmado por Ramón Martínez, filólogo de formación (lo cual debería mover, quizás, a cierta reflexión entre los historiadores)²⁴. El libro arranca con un liviano recorrido por las primeras voces que abordaron la cuestión homosexual desde la Antigüedad, pero sobre todo desde la Ilustración y el siglo XIX. El grueso de la obra se divide en dos capítulos que constituyen un excelente trabajo de síntesis, clarificación y difusión de la genealogía del movimiento en nuestro país, con sus conflictos internos, escisiones, y momentos de zozobra. Martínez nos guía, a veces con excesivo apego a la fecha, por los nervios del fenómeno asociativo, estrategias reivindicativas y renovación en el liderazgo. Incluso, se incorpora información sobre otras partes de España, más allá de la centralidad compartida de Barcelona y Madrid²⁵. La llegada del SIDA provocó un auténtico colapso en el colectivo, obviamente por el impacto afectivo, pero también porque le enfrentó a la necesidad de redefinir su papel público. Son páginas intensas, que demuestran el grado de torpeza con el que se actuó durante los primeros años ochenta, mientras se debatía acerca de la estigmatización sobrevenida que podría provocar cualquier campaña de prevención. Mas la pandemia tuvo efectos positivos porque de ahí surgió con fuerza la reivindicación del derecho al matrimonio, inicialmente como ley de parejas de hecho. “La batalla de los afectos” es el acertado título de un epígrafe en el que se desgrana el proceloso camino hasta 2005, liderado ya por una “tercera ola” de activistas. La última parte se abre a la diversidad trans y bisexual, no siempre suficientemente atendidas²⁶, y concluye con un saldo claramente positivo, ayudado en su balance por el testimonio de diversos líderes del colectivo.

La historiografía se ha enriquecido en 2017 con la aportación sociológica de Kerman Calvo en *¿Revolución o reforma?*²⁷. De intensa carga teórica, sobre el pilar inicial de Charles Tilly y su categorización de los movimientos sociales (*outsiders/insiders*), Calvo se propone un objetivo claro: explicar por qué el movimiento LGTBIQ+ ha sido parte activa de la política, desde el momento en el que resolvió la disyuntiva de ahondar en las prácticas revolucionarias (liberacionistas) o buscar objetivos legislativos (pragmáticos). Un giro que parecía inevitable desde mediados de los ochenta y que provocó una sima generacional que el autor evita valorar desde cualquier atalaya ética²⁸. El trabajo está rigurosamente documentado, es ajustado conceptualmente y contiene pasajes reveladores desde el punto de vista de la historia política, como los relativos a la homofobia del PSOE y del PCE en los primeros años de la Transición, situación que evolucionó más rápidamente en el caso de los comunistas con la creación de Izquierda Unida. En el espacio de las relaciones con

24 R. Martínez, *Lo nuestro sí que es mundial. Una introducción a la historia del movimiento LGTB en España*, Barcelona-Madrid, Egales, 2017, 346 pp. El texto forma parte de una trilogía, en la misma editorial: *La cultura de la homofobia* (2016, 186 pp.) y el más reciente, *Nos acechan todavía. Anotaciones para reactivar el movimiento LGTB* (2019, 281 pp.).

25 R. Martínez, *Lo nuestro sí que es...*, pp. 106 y ss.

26 *Ibíd.*, pp. 266-275. “Diferentes caminos para un solo movimiento”.

27 K. Calvo, *¿Revolución o reforma? La transformación de la identidad política del movimiento LGTB en España, 1970-2005*, Madrid, CSIC, 2017, 240 pp. El trabajo, en realidad, se centra mayormente en los años 80 y 90.

28 *Ibíd.*, caps. IV-V y p. 206.

los partidos, provoca sonrojo releer algunas declaraciones de dirigentes del Partido Popular (Montoro vislumbraba en 2003 que el paro subiría si se aprobaba el matrimonio entre personas del mismo sexo) interpretadas por Calvo como una estrategia obstruccionista para “desdibujar la demanda que sustentaría la extensión de derechos civiles y otras prácticas de reconocimiento de ciudadanía”²⁹.

En el polo opuesto a los planteamientos de Martínez y Calvo cabe situar el libro de Brice Chamouveau, *Tiran al maricón*³⁰. Deudor de los resortes epistemológicos de la teoría *queer*, los estudios poscoloniales y la historia de los conceptos, propone una alternativa al discurso historiográfico que él clasifica como oficial, para narrar “la historia de una derrota... contrahistoria del éxito *queer* que viene conociendo España desde hace unos veinte años”³¹. Por ello, tiene el interés de visibilizar aquellas subjetividades de la homosexualidad enfrentadas a lo que se acabó imponiendo como normativo y que nos desvelan las pulsiones “plumófobas” de la sociedad española, también en el seno del movimiento LGTBIQ+. Su texto es una enmienda en toda regla, además, al modelo pactista de la Transición y desvela la política represiva contra las personas *queer*, especialmente de extracción social baja (el “bujarrón” de los documentos policiales), prolongada mucho más allá de la franquista Ley de Peligrosidad Social. Sólidamente documentado en fuentes judiciales y hemerográficas catalanas, queda sin embargo ensombrecido a veces por un lenguaje críptico, así como por la deriva apocalíptica a la que conducen sus conclusiones cuando proclama el derrumbe de las clases medias consumidoras o la sustitución de trabajadores por máquinas y ordenadores³². La crítica al “homonacionalismo”, que ha hecho del matrimonio gay la bandera de España como democracia sexual, es tan persistente que casi pareciera preferible regresar a la distopía del tardofranquismo con tal de que nadie se apropie políticamente de las igualdades jurídicas logradas en estas décadas. Así, desde las primeras páginas del libro verbalizaba su “desconfianza hacia lo que se concibe como avances jurídicos y democráticos en materias sexuales a escala occidental”³³. Con todo, es de lectura obligada si quiere comprenderse el debate historiográfico, la diversidad vivencial del movimiento y una reivindicación militante de sus memorias plurales minoritarias.

En efecto, los *queer studies* irrumpieron en la historiografía para denunciar el silenciamiento sobre las disidencias corporales. Era un grito desde la diversidad contra la imposición de cualquier homonormativización, conectado conceptualmente con el posfeminismo y socialmente con los grupos disidentes que tienen un buen exponente en la americana ACT UP, o en España asociaciones como La Radical Gai y Lesbianas Sin Dudas. Reivindicaron (reivindican) la acción frente a la estabilidad del paradigma familiar, la crítica social intensa frente al asimilacionismo y el descaro marica, gozosamente plumífero, frente al gay masculinizado³⁴.

29 *Ibídem*, p. 211 para la cita textual y 210 para la referencia a Montoro.

30 B. Chamouveau, *Tiran al maricón. Los fantasmas queer de la democracia (1970-1988)*, Madrid, Akal, 2017, 408 pp. Cito a partir de la edición en .epub.

31 *Ibídem*, Introducción.

32 *Ibídem*, cap. 8.

33 *Ibídem*, Introducción y cap. 2.

34 La teoría *queer* debe mucho a los textos de Teresa de Laurentis, Eve Kosofsky y Judith Butler. Para España, ver, entre otros, D. Córdoba, J. Sáez y P. Vidarte, *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*, Barcelona-Madrid, Egales, 2005, 257 pp.; L. Posada, “Teoría *queer*”, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 63 (2014), pp. 147-158; L. Vélez-Pelligrini, *Sujetos de un contradiscurso. Una historia intelectual de la producción teórica gay, lesbiana y queer en España*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2011, 319 pp.

Procedente de la militancia anticapitalista y en confluencia con lo *queer*, aunque sin el barroquismo conceptual de otros autores, cabría situar el extensísimo volumen de Piro Subrat titulado *Invertidos y rompepatrias*³⁵. Podría decirse que se trata de una obra en construcción, puesto que parte de un texto más breve (2011), luego desarrollado durante casi una década hasta convertirse en la edición reseñada aquí, y que continuó creciendo con la adición de ocho capítulos en la versión digital de Internet³⁶. Es, sin duda, un proyecto diferente de los anteriores en su planteamiento editorial y gestación, al margen del mundo periodístico o universitario, pero enriquecedor en muchos aspectos, singularmente porque el autor da respuesta a un asunto que le suscitó su experiencia personal y a la que anteriormente aludí: las relaciones entre la izquierda y el movimiento LGTBIQ+ en los primeros años del posfranquismo (de nuevo activismo e historiografía, relato social y memoria individual, se entrecruzan³⁷).

Figura 2. Cubiertas de los libros de Ramón Martínez y Brice Chamouleau, que, desde concepciones y propuestas muy diferentes, representan dos de las novedades más significativas en la reciente historiografía LGTBIQ+



Aunque se inicia con el Sexenio Revolucionario y contiene análisis del discurso obrero decimonónico y del primer tercio del XX, realmente cobra mayor interés en los capítulos dedicados a la Transición en los que se evidencia que las organizaciones marxistas, libertarias u obreras no fueron necesariamente receptivas con la agenda del movimiento

35 P. Subrat, *Invertidos y rompepatrias. Marxismo, anarquismo y desobediencia sexual y de género en el Estado Español (1868-1982)*, Madrid, El Imperdible, 2019, 576 pp.

36 Respectivamente P. Subrat, *Invertidos y rompepatrias. Socialismo y homosexualidad en el estado español*, Algorta, Distri Maligna, 2011, 198 pp. (firmado como C. Piro) y <https://invertidosyrompepatrias.noblogs.org/post/2019/08/16/libro-completo/>

37 P. Subrat, *Invertidos y rompepatrias. Marxismo...*, p. 553.

homosexual y mostraron escasa comprensión del hecho diferencial, cuando no llegaron a actitudes inconfundiblemente homófobas. Los casos de Tierno Galván (Partido Socialista Popular) y Eladio García Castro (Partido del Trabajo Español) pueden ser ilustrativos de declaraciones ásperas, pero en el otro lado de la balanza se deben citar la Liga Comunista Revolucionaria y la Organización Comunista de España-Bandera Roja, declaradamente homófilas. Con su enorme detalle —torrencial en ocasiones— estos capítulos son también un repaso del complejo puzzle de las izquierdas durante el arranque de la Transición.

No es baladí que entre las 600 páginas de este libro se dedique un capítulo al “fet sexual diferencial català”, puesto que fue en Barcelona donde empezó el fenómeno reivindicativo como ya se ha indicado, pero que el autor amplía al País Valenciano, gracias especialmente a la investigación de Pau López Clavel. Su tesis doctoral merece desde luego alguna valoración, aunque no se pueda considerar en sentido estricto una novedad editorial todavía. En *El rosa en la senyera*³⁸ Clavel desarrolla una rigurosa investigación sobre el movimiento en Valencia entre 1976 y 1997. A partir de fuentes tanto orales como escritas y con las deudas teóricas del giro *queer* y la historiografía de los nuevos movimientos sociales, despliega una perspectiva descentralizada que no se circunscribe al ámbito asociativo más formalizado (Lambda), sino que incorpora otras subjetividades como la trans, sin olvidar la fuerte presencia lesbiana en organizaciones mixtas y propias. El balance es claro en cuanto a la estrategia pragmática que el movimiento adoptó en Valencia, al tratar de incidir en las instituciones de gobierno local, e, igualmente, por lo que se refiere a su aportación social como agente democratizador relevante para alcanzar un sistema político más inclusivo³⁹.

El último trabajo sobre el que me detendré es el reciente volumen colectivo preparado por Víctor Mora y Geoffroy Huard, *40 años después*⁴⁰. El libro surge como continuación de un encuentro celebrado anteriormente sobre la despenalización de la homosexualidad, que pretendía no solamente recordar el aniversario, sino ahondar en su conocimiento. Aúna dos tipos de contribuciones muy diferentes. Por un lado, los resultados de las investigaciones acometidas, por otro, los testimonios rescatados a partir de los cuales se construyen relatos breves para configurar una especie de “pequeña colección de cuentos de memorias de la disidencia sexual y de género”⁴¹. Veinte colaboraciones, en cuatro bloques, que firman algunos autores ya citados, como Huard (ruta histórica de las normas legales y la “lenta reparación” que se ha hecho a las víctimas, también simbólica, sobre la cual queda tarea pendiente), Javier Ugarte (génesis, evolución y uso de los conceptos de homosexual, invertido, marica...), o Raquel Osborne (quien nos habla del proyecto de investigación “mujeres bajo sospecha” para resituar a las mujeres lesbianas, ninguneadas y silenciadas por la dictadura). Es clara, pues, la concepción historiográfica del volumen, que pivota sobre los perfiles represivos de la dictadura, su afán controlador o el contexto de la historia comparada (el texto de Francisco Molina revela las confluencias de tratamiento con la dictadura portuguesa, fundamentalmente desde el discurso). Además, hay otra línea

38 P. López Clavel, *El rosa en la senyera. El movimiento gay, lesbiano y trans valenciano en su perigeo (1976-1997)*, València, Universitat, 2018, 534 pp., tesis doctoral inédita en enero de 2020.

39 *Ibidem*, pp. 485 y ss., especialmente 498 y 503.

40 V. Mora y G. Huards (eds.), *40 años después. La despenalización de la homosexualidad en España*, Barcelona-Madrid, 2019, 301 pp. Cuando redacto estas líneas ve la luz una interesante aportación desde la periferia geográfica. Se trata de V. M. Ramírez, *Peligrosas y revolucionarias. Las disidencias sexuales en Canarias durante el franquismo y la Transición*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Tamaimos, 2019, 388 pp. La premura de tiempo impide su análisis, pero dejo constancia del trabajo. El autor había anticipado “Pioneros del movimiento homosexual en Canarias durante la transición”, en *Las otras protagonistas de la Transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*, Madrid, Brumaria, 2018, pp. 97-110.

41 V. Mora y G. Huard (eds.), *40 años después...*, p. 14.

que aborda la necesidad de preservar el archivo LGTBIQ+ y de abrazar en su contenido heurístico todo tipo de fuentes (son las reflexiones de Javier Fernández-Galeano, Cecilia Montagut, Julen Zabala o Gracia Trujillo), aunque la denominación de “contra archivo” — de resabios derridianos— me parece confusa e innecesaria para referirse a materiales efímeros y fuentes subjetivas. Del marco legal y las omisiones de la amnistía se ocupan Marina Echevarría y Roldán Jimeno.

La bibliografía sobre el movimiento es más extensa de lo que se ha recogido en las páginas precedentes, que solo reflejan las principales novedades librarias, pero he omitido, por razones de espacio, un buen puñado de capítulos de libros o artículos en revistas que tienen, sin duda, su interés⁴². Propongo ahora un giro en el enfoque y lo hago a partir de un reciente relato visual sobre la historia del movimiento, que a la vez es también todo un ejercicio historiográfico.

2. NOSOTRXS SOMOS, EL RELATO TELEVISIVO SOBRE EL MOVIMIENTO⁴³

Empecemos por el título: “Nosotrxs somos” es una cita de la pancarta que encabezó aquella manifestación de Barcelona en junio de 1977. Inmortalizada por la cámara de Isabel Steva (Colita), allí se podía leer “Nosaltres no tenim por. Nosaltres som”, sin género en catalán. Su traducción al castellano lo convertía en un lema masculinizado, pero persuadidos por las compañeras del equipo de producción, se sustituyó la “o” por la “equis”; un gesto de indudable reafirmación feminista, más allá de su corrección o incorrección gramatical: “El lenguaje también puede trasvertirse”, afirma Paco Tomás, uno de los guionistas (cap. 7, 31’21’)⁴⁴. Fue realizada por Televisión Española en 2018 para su plataforma digital playz, un canal destinado al público joven que solo sirve contenidos gratuitos por Internet. El primer capítulo se emitió el 4 de julio y, a partir del 27 de mayo de 2019, se pasó también por La 2⁴⁵. Detrás del proyecto está un equipo de periodistas de la entidad pública, dirigidos por César Vallejo e integrado por Paco Tomás, Rafael Lobo (guionistas) y Bárbara Mateos (realización)⁴⁶.

42 Como muestra de valiosos estudios regionales, ver también R. López Romo, *Del guetto a la calle. El movimiento gay y lesbiano en el País Vasco y Navarra, 1975-1983*, San Sebastián, Tercera Prensa, 2008, 208 pp. (quien aborda tanto lo asociativo —EHGAM— como las subculturas gais); y “Una identidad emergente. El surgimiento del movimiento gay en el País Vasco de la Transición” en G. Capellán, R. Germán y J. Pérez (coords.), *Historia social, movimientos sociales y ciudadanía*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011, pp. 343-364.

43 Debo agradecer la información que me ha proporcionado para elaborar esta parte del texto el coguionista de la serie, Rafael Lobo Hernández, con quien mantuve una extensa entrevista personal (Madrid, 20-12-2019). No fueron solo datos, esta charla me ayudó a comprender cabalmente el proyecto.

44 Cito con la indicación del número de capítulo y el minutaje. La explicación sobre el título es ofrecida por su director, César Vallejo, en el mismo capítulo, 31’28’.

45 La serie se puede visualizar tanto en playz (<http://www.rtve.es/playz/nosotrxs-somos/>) como en YouTube (https://www.youtube.com/playlist?list=PLc6y_blejLFEYtXHBxsDRuTIYAvk5yOrj). Ficha técnica en <https://www.filmaffinity.com/es/film929004.html>. La noticia del estreno en la web corporativa (<http://www.rtve.es/rtve/20180704/playz-estrena-nosotrxs-somos-primera-serie-documental-sobre-lucha-del-colectivo-lgtbi-espana/1759828.shtml>) y su salto a La 2 en *El Periódico*, 24-5-2019 (<https://www.elperiodico.com/es/yotele/20190524/nosotros-somxs-rtve-2-javis-lgtbi-zapatero-7472329>). A través de Twitter, se siguió con la etiqueta #80mesoygay.

46 César Vallejo es editor digital de *La 2 Noticias* (<http://www.rtve.es/rtve/20181107/2-noticias-vuelve-mayor-presencia-digital-mantiene-su-apuesta-informar-forma-diferente/1834101.shtml>), Paco Tomás dirige y presenta *Wisteria Lane* en Radio 5, programa dedicado al mundo LGTBIQ+ (<https://musaquontas.wordpress.com>), Rafael Lobo trabaja en los Servicios Informativos de TVE (*Telediario 2*) y Bárbara Mateos realizó en 2015 su primer largometraje documental, *Ad ventun* (<http://adventumfilms.com/spanish.html>).

La inspiración para el proyecto procede de la serie norteamericana *When we rise*, un docudrama en ocho entregas estrenado por la cadena ABC que narra la historia del activismo en San Francisco entre 1970 y 2015 de la mano de uno de sus líderes, Cleve Jones, cuyas memorias sirvieron de base al guion⁴⁷. Pero ¿por qué hacer un producto dramatizado si estaban vivos casi todos los protagonistas del activismo español? Así pues, la idea cristalizó en un proyecto documental, cuyo rodaje empezó en septiembre de 2017 y se simultaneó después con la emisión de episodios ya realizados, algo que les permitió a sus creadores ir teniendo retorno directo sobre su impacto⁴⁸. Pero no podía tratarse simplemente de acumular horas de informativo, había que acercarse a los jóvenes que presumiblemente desconocían las luchas políticas de décadas anteriores. El resultado es un producto nítidamente intergeneracional, alejado de cualquier balance moral sobre el compromiso de una determinada generación y la supuesta indiferencia de otra; la primera estuvo en las calles, la segunda participa ahora comprendiendo la lucha desde las pantallas digitales e implicándose en enriquecer los logros con nuevas categorías. Es lo que Rafael Lobo define como una “victoria social con acompañamiento”⁴⁹.

Para alcanzar ese objetivo sus creadores diseñaron una serie con siete capítulos de unos cuarenta y cinco minutos de duración que casan con los seis colores de la bandera icónica del movimiento, más un séptimo de mayor duración y planteamiento diferente, titulado precisamente “Arcoíris”. Los seis principales descansan sobre una misma estructura narrativa. Se establece un diálogo abierto entre dos activistas del movimiento procedentes de generaciones diferentes que charlan de manera fluida entre ellos. A través de esa conversación se comprende el discurrir histórico del movimiento que atiende al doble eje, cronológico y temático, combinados en cada entrega. Las entrevistas se han rodado en lugares ligados a ese mismo devenir, como la prisión de Badajoz, hoy Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte. Tienen una soberbia fotografía, gracias al trabajo de Pedro Fernández, a base de planos desahorados que sugieren la pequeñez del entrevistado frente a la grandeza visual del espacio que lo envuelve. El contraste entre ambas tomas subraya la emoción de quien habla, con sus gestos y su rostro⁵⁰.

Alternan con esas entrevistas los testimonios de personas ligadas a diversos colectivos y las de asesores que enriquecen el discurso, entre los que cabe citar nombres ya conocidos: Víctor Mora, Gracia Trujillo, Fefa Vila, Kerman Calvo y Ramón Martínez. Se prescinde de la voz en *off* para la narración, aunque sí aparecen otros recursos como las infografías explicativas, la proyección de imágenes fijas o la inserción de vídeos procedentes del riquísimo fondo de TVE y otras filmotecas⁵¹. Esta recuperación de viejas grabaciones aporta un extraordinario valor documental en sí mismo, para lo que ha sido precisa una concienzuda labor de investigación por parte del equipo. Sirvan como ejemplo los minutos iniciales del capítulo 5 en los que una jovencísima Carla Antonelli hace de reportera callejera para el programa “Entre dos luces” (TVE, 1981) y a golpe de “canutazo” interroga a los madrileños sobre la transexualidad; o las imágenes de la seminal manifestación de Barcelona, en esta ocasión procedentes de una colección particular, en las que los personajes de la fotografía de Colita cobran vida. Impactantes son las respuestas que los viandantes dan al reportero

47 Ver la ficha <https://www.filmaffinity.com/es/film492934.html> y la noticia en *Variety*, 21-12-2015, <https://variety.com/2015/tv/news/when-we-rise-abc-gay-rights-movement-gus-van-sant-dustin-lance-black-1201666289/>.

48 Rafael Lobo, 20-12-2019, entrevista personal. Ver también el reportaje de Pablo León para *El País*, 7-7-2018: https://elpais.com/cultura/2018/07/06/television/1530895100_145502.html.

49 Rafael Lobo, 20-12-2019, entrevista personal.

50 Por supuesto no es algo casual, sino el resultado de un plan diseñado, como indica Rafael Lobo. *Ibidem*.

51 Casal Lambda Barcelona, COGAM, FELGTB, EGHAM, Lambda Valencia, MACBA y Museo Reina Sofía.

de “Informe Semanal” (1983), cargadas de hostilidad en una fecha tan avanzada de la Transición y que dirigen sus dardos hacia la idea misma de un “orgullo gay”, al que enfrentan el estrambote de un “orgullo machote”⁵².

No quisiera que detrás de la significación que estoy dando a la imagen se ocultara la importancia de la palabra. Realmente, se puede hablar de un ejercicio práctico de historia oral sobre cuya idoneidad para la historia presente caben pocas dudas⁵³. Obviamente, no es un estudio de campo como el de un antropólogo o un experto en la Transición, pero la aportación consiste en recoger los testimonios de personas que no tardarán en desaparecer por pura lógica biológica y organizarlas con la coherencia de un discurso narrativo. Creo que, en este sentido, la serie tiene un valor incontestable, aunque los criterios de selección siempre puedan discutirse.

A propósito de todo ello, es pertinente recuperar el asunto del inexistente archivo LGTBIQ+ y desde aquí debo subrayar la necesidad de preservar un patrimonio documental quizás abocado a su desaparición. El coguionista de la serie, Rafael Lobo, reflexionaba sobre la cuestión en la entrevista de referencia y coincido con él. Fotografías, publicaciones de ínfima tirada, *flyers*, pegatinas, pancartas... y otros materiales efímeros están dispersos entre fondos públicos y colecciones particulares⁵⁴. Lo relevante no es la dispersión, frecuente en tantas otras fuentes históricas, sino la conciencia sobre su necesaria preservación.

Antes de darle al *play* y recorrer brevemente los capítulos, quizás convenga proporcionar algunas cifras sobre una variable fundamental para el medio, las audiencias. No existen registros para la plataforma digital en la que se estrenó, pero sí hay algunos datos sobre la emisión en La 2 de TVE. El estreno de la serie reunió a 187 000 espectadores (1,2 % de cuota de pantalla). En su segundo capítulo, un 1,8 % (193 000 televidentes). Habría que sumar las reproducciones en YouTube, con una métrica diferente y que oscilan entre los 5.476 del capítulo séptimo y los 2.106 del tercero⁵⁵. Como se ve, cifras discretas, pero que ya las quisiéramos para algunos libros de historia.

Arranca la serie con el capítulo “Amarillo. Peligrosos y enfermos”, articulado a partir del diálogo entre Antonio Ruiz (recluido por homosexual en la prisión de Badajoz, 1976) y Alejandro P. E. (transexual masculino y *youtuber*)⁵⁶. El contraste generacional es tan

52 Antonelli en cap. 5, 00'09"; manifestación en cap. 1, 40'42"; e Informe Semanal en cap. 1, 28'42" y 35'26".

53 No es este el lugar para entrar en la cuestión, pero deben recordarse trabajos pioneros en España como C. Borderías “La Historia Oral en España a mediados de los noventa”, *Historia y Fuente Oral*, 13 (1995), pp. 113-129; R. Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2001; M. Vilanova “El combate en España, por una historia sin adjetivos con fuentes orales”, *Historia y Fuentes Orales*, 14 (1995), pp. 95-116. O, más recientemente, M. Llona (ed.), *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, UPV, 2012, 244 pp., con aportaciones de M. Vilanova y P. Díaz, además de la propia editora.

54 Rafael Lobo, 20-12-2019, entrevista personal. El Museo del Prado presentaba en diciembre de 2019 su colección de materiales *ephemera*: <https://www.museodelprado.es/el-prado-efimero/la-historia-del-museo-impresa-en-papel>. La Biblioteca Nacional de España ya lo había hecho en 2003 con una exposición y su catálogo: *Ephemera: la vida sobre papel. Colección de la Biblioteca Nacional*, BNE, Madrid.

55 Respectivamente, http://vertele.eldiario.es/audiencias-canales/analisis-espana/audiencias-lunes27mayo-laotramirada-la1-tve-estreno-temporada-2_0_2125887392.html; http://vertele.eldiario.es/audiencias-canales/analisis-espana/audiencias-lunes3junio-cinco-ofertas-dos-puntos-prime-time-lunes-horas-bajas_0_2127987182.html. Tomo las cifras de YouTube del propio canal de TVE (21-12-2019).

56 Antonio Ruiz recibió en 2009 cuatro mil euros de indemnización estatal por su reclusión en prisión. Alejandro P. E. cuenta con más de 66.000 suscriptores en su canal de YouTube. I. F. Lantigua, “Antoni, sólo 4.000 euros tras estar preso por ser homosexual” en *El Mundo*, 3-1-2017, <https://www.elmundo.es/sociedad/2017/01/03/586a9f5f468aeb321b8b464a.html>; <https://www.youtube.com/channel/UCI8CHK7bRmKHuYa-MOfq39Q>.

elocuente como la capacidad de mutua empatía que demuestran los protagonistas a la hora de conducirnos por los años finales del franquismo. También participan, entre otros, Mar Cambrollé y Armand de Fluviá, que nos ayudan a conocer los orígenes del movimiento en España. Es un repaso soberbio por la represión policial y judicial contra los homosexuales, conjugado con la aparición de los primeros núcleos asociativos⁵⁷.

Figura 3. Armand de Fluviá entrevistado en el capítulo 2, 11'40"



Fuente: captura de pantalla de la emisión en playz (www.rtve.es/playz/)

En el segundo capítulo, “Verde. El camino a la igualdad”, se amplía el espectro sociológico a personas de género no binario. Así se definía, antes de iniciar su transición, Jedet, joven artista que dialoga con Jordi Petit sobre visibilidad y normatividad para ilustrar una etapa más madura del movimiento, con hitos asociativos como la fundación de la Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español o el Instituto Lambda. Pero el ímpetu reivindicativo también tuvo su reverso en la despolitización de un sector del colectivo, más relajado y visible gracias a la creciente oferta del ocio nocturno gay, singularmente en Madrid. El barrio de Chueca se conceptúa como un espacio de cohesión, seguridad y presencia social, aun cuando se deslizan tenues críticas acerca de la orientación marcadamente masculina del entorno y su inconfundible monetarización: “barrios que nos protegen y donde nos sacan el dinero también” (Kerman Calvo, cap. 2, 37'17”).

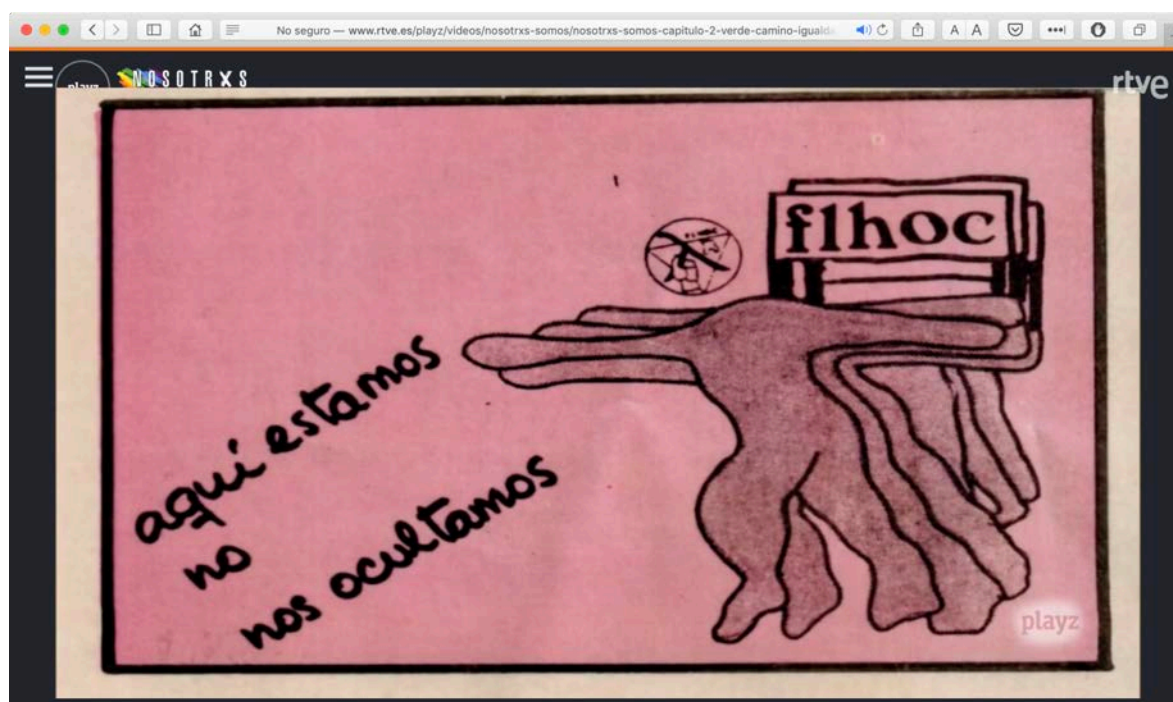
Mas la mayor visibilidad y el crecimiento asociativo, no exento de polémicas escisiones, se vieron brutalmente sacudidos por la aparición del SIDA, al que se dedica el tercer capítulo, “Rojo. El revés de lo imprevisto”. Son los minutos más emotivos del proyecto, en los que no falta la perspectiva histórica y su análisis: “El SIDA activó otra vez la alianza entre gais y lesbianas”, afirma Gracia Trujillo (cap. 3, 13'41”), tras el distanciamiento

⁵⁷ No puede obviarse la existencia de dos documentales sobre la represión del franquismo: *Los armarios de la dictadura*, 2003, un proyecto colectivo surgido en el seno de un Máster de la Autónoma de Barcelona (<http://expresos-sociales.blogspot.com/2007/03/los-armarios-de-la-dictadura.html>) y *Pero que todos sepan que no he muerto*, dirigido por A. Weiss en 2017 (<https://www.filmaffinity.com/es/film278342.html>), nominada a mejor filme documental en el Festival de Berlín de 2017.

de género que se había vivido a principios de los ochenta. Esta cuestión, así como el debate entre igualitaristas y comunitaristas, está bien resuelta en pantalla. La Radical Gai, COGAM, Fundación Triángulo... materializaron dichos debates.

Llegamos al ecuador de la serie con el momento cumbre en materia de legislación igualitaria, es decir, la aprobación del matrimonio homosexual en 2005, presentado históricamente en clave de presión, negociación y logro en “Azul. Un país más decente”. El subtítulo procede de las palabras del expresidente del gobierno, Rodríguez Zapatero, entrevistado por Javier Ambrosi y Javier Calvo, los “Javis”. De nuevo, el cruce generacional, referentes mileniales frente a un representante de la “vieja” política postransicional⁵⁸. Interesa subrayar la minuciosidad con la que se plasma todo el proceso y sus diversas ramificaciones, como la campaña del “Vota rosa” y el recurso de inconstitucionalidad presentado por el PP. El capítulo explica la reforma legal por la combinación de movilización ciudadana, influencia de activistas en los dirigentes políticos (Pedro Zerolo) y decisión de la propia elite, cuya labor reconoce. En el metraje se suman, entre otras voces, las de Alfonso Llopart (revista *Shangay*) y Jesús Generelo (FELGTB).

Figura 4. Pasquín del Frente de Liberación Homosexual de Castilla (FLHOC), mostrado en el capítulo 2, 5'12”



Fuente: captura de pantalla de la emisión en playz (www.rtve.es/playz/)

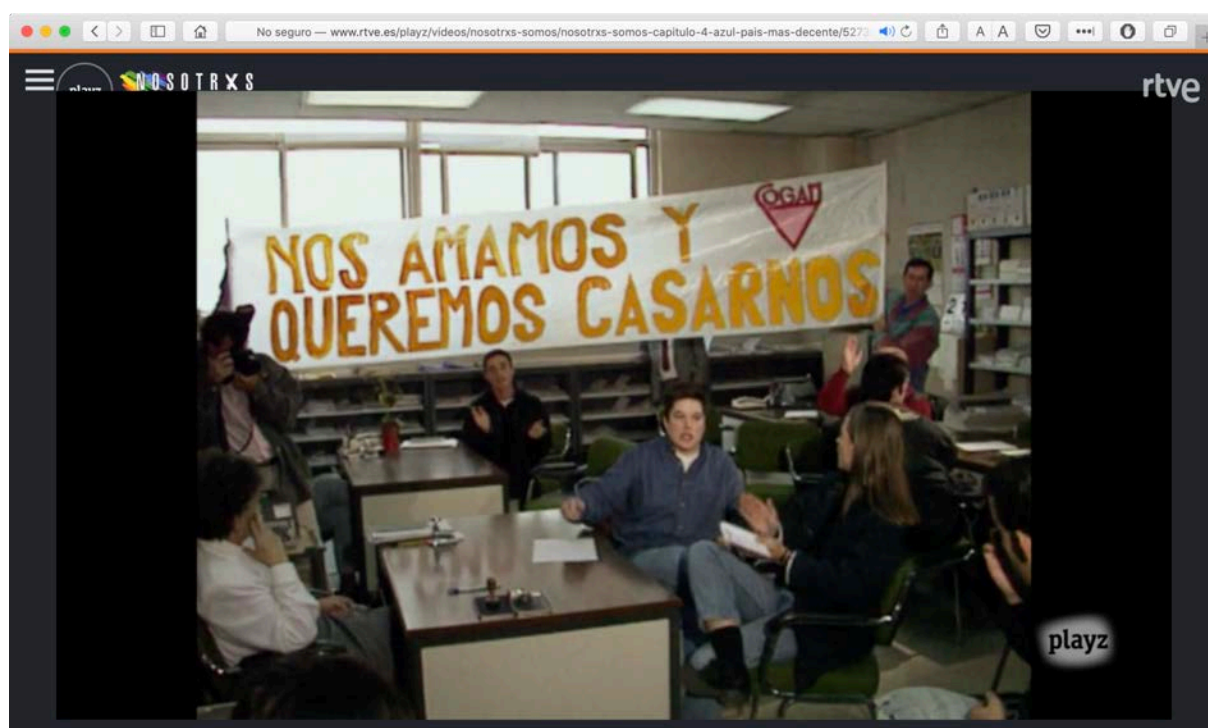
Con la quinta entrega, la apuesta por la diversidad es firme. A pesar de que no se obvia la vinculación de muchas personas trans con el mundo sórdido de la prostitución y la marginalidad, el capítulo se articula a partir de la entrevista con una profesora de Ética, Kim Pérez, activista ya jubilada de las aulas, que proyecta una imagen de mayor

58 La entrevista, valiosa en sí como documento, tuvo cierto eco en medios digitales, como *formulatv* y *shangay* (25 y 26-6-2018, respectivamente). <https://www.formulatv.com/noticias/zapatero-habla-los-javis-nosotrxs-somos-matrimonio-homosexual-mejores-93351/>; <https://shangay.com/2019/06/26/zapatero-se-sincera-con-los-javis-sobre-el-matrimonio-homosexual/>; y <http://www.eltelevisero.com/2018/02/los-javis-se-reunen-con-zapatero-para-abordar-la-lucha-lgtbi/>.

¿normalidad? Bien diferente es el relato que hace Silvia Reyes⁵⁹ y que enriquece las subjetividades proyectadas en la pantalla, reforzadas acertadamente al incluir también la problemática de la transexualidad infantil. El hilo cronológico (pasos en la despatologización de la transexualidad y su normatividad legal) se combina con la perspectiva internacional. Puede recordarse que en España fue delito hasta 1983 la realización de las operaciones de cambio de sexo, a pesar de lo cual se hacían clandestinamente.

La presencia de las mujeres lesbianas es constante en toda la serie, pero además se le dedica el último capítulo temático, “Violeta. La revolución lesbiana”, vertebrado con la charla de Dolors Majoral y el dúo Devermut⁶⁰. Se habla de la confluencia inicial con los grupos gays y la participación en las primeras manifestaciones, su posterior salida de ese ámbito hacia el feminismo y el reencuentro entre ambos colectivos. Trayectoria que se comprende a la vez que se desgranar conceptos como el del lesbianismo separatista o el debate, nada nominalista, sobre si eran “feministas lesbianas” o “lesbianas feministas”. En la agenda reivindicativa propia la custodia sobre los hijos (cuestionada por algunos jueces), la inseminación artificial en el sistema público de salud, la lucha constante por una visibilidad negada, las tensiones machistas en el seno del movimiento LGTBIQ+ y la bifobia. Participan Beatriz Gimeno y Boti García (nombradas en enero de 2020, respectivamente, directora del Instituto de la Mujer y responsable de Diversidad Sexual y LGTBI, Ministerio de Igualdad), así como de Mili Hernández (Librería Berkana), entre otras activistas. La recuperación del testimonio de Gretel Amman, ya fallecida, es posible gracias a la estupenda documentación videográfica.

Figura 5. Acción reivindicativa a favor del matrimonio igualitario en los juzgados de Madrid. 1995. Capítulo 4, 12'58”



Fuente: captura de pantalla de la emisión en playz (www.rtve.es/playz/)

⁵⁹ Ver la entrevista a Silvia Reyes en *El Periódico* (26-12-2018), dentro de la serie “Los rostros de la represión franquista”. <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20181226/las-transexuales-no-teniamos-otra-salida-que-la-prostitucion-7217596>.

⁶⁰ Dolors Majoral puso en marcha Daniel's, el primer pub nocturno exclusivamente para lesbianas en Barcelona. Sara y Marta integran Devermut, cuyo canal en YouTube cuenta con 322.000 seguidoras.

Finalmente, “Arcoíris. Los retos del futuro”, una entrega con un formato radicalmente diferente y más próximo al público objetivo de playz. Se trata de un magazín presentado por Marc Giró y Carolina Iglesias⁶¹ que se inicia con la actuación de Víctor Algora, el cantautor *indie* que firma el tema principal⁶². Bajo la apariencia de programa frívolo, deudor de la cultura pop (música, moda, creación...), se plantean de manera sencilla debates de calado o identidades en construcción, como la bisexualidad, el género fluido, la moda *ungender* y la preocupante violencia homófoba. Es decir, desde una perspectiva ricamente diversa, como el propio colectivo que refleja.

En suma, estamos ante una excelente serie de televisión que repasa la historia del movimiento LGTBIQ+ en España y recupera voces e imágenes de gran interés documental. Por su calidad ha ganado en 2019 el Premio Rey de España de Periodismo (categoría cultural y desarrollo social) y ha sido nominada a los GLAAD Awards⁶³, pero además hay que considerarla una aportación relevante al estado historiográfico de la cuestión y un relato singular sobre la Transición, porque saca a la luz el papel político de un colectivo insuficientemente visibilizado en otros estudios sobre los nuevos movimientos sociales⁶⁴. No es el lugar para entrar en el debate en torno a las tesis pesimistas y los efectos revisionistas que han tenido impacto reciente en las lecturas de la Transición (olvido culpable o democracia de baja calidad)⁶⁵, pero sí se debe indicar que *Nosotrxs somos* se aleja de ese contexto interpretativo y subraya la consecución de conquistas legales fundamentales, si bien introduce una doble llamada de atención. Primero, en cuanto a la prolongación del posfranquismo para las personas LGTBIQ+ debido a la tardanza en derogar la Ley de Peligrosidad Social y a la aplicación discrecional del delito de escándalo público. Y, en segundo lugar, por la reivindicación de la memoria de esta parte de la población española, cuya restitución no parece haberse completado. Todo ello contribuye a resaltar la aportación hecha por gais, lesbianas y transexuales para construir una nación más justa, una democracia social más amplia. *Nosotrxs somos* no es solo un producto de televisión, sino una narrativa historiográfica, aunque las gramáticas de periodistas e historiadores a veces no sean las mismas.

61 Giró ha trabajado en *Marie Claire*, Tele 5, La Sexta y, últimamente, RAC1. Iglesias se vincula a YouTube, Los 40 Principales y TVE.

62 Letra y canción en <https://genius.com/Algora-nosotrxs-somos-lyrics>.

63 Los Premios Internacionales de Periodismo Rey de España son concedidos por EFE y la Agencia Española de Cooperación Internacional desde 1983 para reconocer la labor informativa de periodistas en lengua española y portuguesa. Por su parte, los GLAAD distinguen desde hace 31 años los mejores productos documentales y de entretenimiento sobre temática LGTIBQ+. Se pueden consultar sus respectivas webs oficiales: <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/los-grandes-asuntos-sociales-triunfan-en-premios-rey-de-espana-periodismo/10004-4173801#> (fallo conocido en 14-2-2020) y <https://www.glaad.org/mediaawards/31/2020%20nominees>.

64 Aunque los objetivos y propuestas son muy diferentes, parece inevitable la comparación con *La Transición*, de E. de Andrés y V. Prego, TVE, 1995. Ver S. Alegre, “La Transición Española, un documental histórico”, *Filmhistoria online*, 3 (2000), pp. 169-194.

65 La bibliografía es inmensa y hay voces más autorizadas que la mía al respecto. G. Alonso, “Lecturas de la Transición”, en *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, pp. 165-177; M. Ortiz, “Historiografía de la Transición”, en *La transición a la democracia en España. Historia y fuentes documentales*, Guadalajara, Anabad CLM, 2004, pp. 223-240; y, más recientemente, G. Pasamar, *La Transición española a la democracia ayer y hoy. Memoria cultural, historiografía y política*, Madrid, Marcial Pons, 2019, 416 (en especial cap. 4 y pp. 363 y ss.); P. Ysás y C. Molinero, *La transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018, .epub (sobre todo cap. VI).

Figura 6. Carla Antonelli en una concentración a favor de la ley integral de transexualidad. 2006. Capítulo 5, 26'12"



Fuente: captura de pantalla de la emisión en playz (www.rtve.es/playz/)

Con todo, alguna cuestión se ha echado en falta, quizás de difícil incorporación al producto televisivo por ausencia de documentación audiovisual, singularmente el silencio sobre una respuesta LGTBIQ+ en la España rural. La centralidad de Madrid, Barcelona o Valencia oculta otras vivencias. ¿Cómo explicar, por ejemplo, la existencia muy temprana de una oferta de ocio gay en La Mancha? En Tomelloso existió un bar destinado a este público del que surgió, primero la celebración de una fiesta del orgullo y, después, iniciativas asociativas y culturales que contribuyeron, sin duda, a la sociabilidad reivindicativa⁶⁶. Es preciso que la historiografía aborde la descentralización de los estudios que ya se acometió hace décadas para otros asuntos.

Cierro este ensayo bibliográfico en los bordes de la historiografía más académica para deslizarme fuera de ellos con un gesto de memoria activista. Citar a estas alturas a Pierre Nora⁶⁷ es casi una obviedad de manual, pero son tan escasos los lugares de la memoria LGTBIQ+ en España que merece la pena reproducir una imagen del monumento contra la homofobia que se alza en Sitges, ciudad de la costa catalana que todavía es un referente para la comunidad gay, si es que la comunidad existe. Más allá del marco legislativo en el que tanto se ha avanzado, aun cuando está inconclusa la nueva ley integral, las organizaciones de nuestro país siguen denunciando constantemente ataques homófobos y tránsfobos, a veces físicamente violentos, brutales; otras, más sutiles y casi invisibles.

66 Ver P. Díaz, "XXV Aniversario Gay: de la Gran Manzana a La Corrala de Tomelloso", *Bisagra*, 333 (julio 1994), pp. 60-61; "Erotismo y literatura en el López Torres", *El Periódico del Común de La Mancha*, 91 (julio 1996), p. 28; y M. García, "La Corrala acogerá el sábado la Fiesta Orgullo'08", *Lanza*, 26-6-2008, p. 27.

67 P. Nora (dir.), *Les Lieux de mémoire*, Paris, Gallimard, 1984-1992.

Figura 7. Monumento inaugurado en el paseo marítimo de Sitges en 2006 que recuerda la paliza recibida por un homosexual diez años antes. El triángulo rosa invertido era la insignia que los gays debían lucir en los campos de concentración nazis. En el momento de la fotografía el espacio se colmaba con muestras de cariño por las víctimas del atentado de Orlando, 2016.



Fuente: Wikimedia CC.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC (2019): “«Mayores sin armarios» es el lema del Orgullo Gay 2019”, https://www.abc.es/espana/abci-mayores-sin-armarios-lema-orgullo-2019-201907061548_video.html [enero 2020].
- Ajuntament de Barcelona (2017): “Barcelona commemora el 40 aniversari de la primera manifestació LGTBI a la ciutat amb un programa anual d’activitats”, <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2017/06/16/barcelona-commemora-el-40-aniversari-de-la-primera-manifestacio-lgtbi-a-la-ciutat-amb-un-programa-anual-dactivitats/> [enero 2020].
- Alegre, S. (2000): “La Transición Española, un documental histórico”, *Filmhistoria online*, 3, pp. 169-194.
- Algora, V. (2018): *Nosotros somos*, Letra de la canción, <https://genius.com/Algora-nosotrxs-somos-lyrics> [enero 2020].
- Alonso, G. (2011): “Lecturas de la Transición”, en *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 165-177.
- Armstrong, E. A. (2002): *Fording gay identities: Organizing sexuality in San Francisco, 1950-1994*, Chicago, Chicago University Press.
- Armstrong, E. A. y S. M. Cragge (2006): “Movements and Memory: The Making of the Stonewall Myth”, *American Sociological Review*, 71, pp. 724-751.
- Arnalte, A. (2003): *Redada de violetas: la represión de los homosexuales durante el franquismo*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- Baidez, N. (2007): *Vagos, maleantes... y homosexuales: la represión a los homosexuales durante el franquismo*, Barcelona, Malhivern.
- Borderías, C. (1995): “La Historia Oral en España a mediados de los noventa”, *Historia y Fuente Oral*, 13, pp. 113-129.
- Bullough, V. L. (ed.) (2008): *Before Stonewall: Activists for Gay and Lesbian Rights in Historical Context*, New York, Routledge.
- Calvo, K. (2017): *¿Revolución o reforma? La transformación de la identidad política del movimiento LGTB en España, 1970-2005*, Madrid, CSIC.

- Chamouleau, B. (2017): *Tiran al maricón. Los fantasmas queer de la democracia (1970-1988)*, Madrid, Akal.
- Conde Duque Madrid (2017): “El porvenir de la revuelta”, https://www.condeduquemadrid.es/sites/default/files/import/activities/2017/05/el-porvenir-de-la-revuelta-dossier_abril_2017.pdf [enero 2020].
- Córdoba, D. J. Sáez y P. Vidarte (2005): *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*, Barcelona-Madrid, Egales.
- Cuesta, J. (2019): “Zapatero reflexiona con Los Javis del matrimonio homosexual en «Nosotrxs Somos»”, <https://www.formulatv.com/noticias/zapatero-habla-los-javis-nosotrxs-somos-matrimonio-homosexual-mejores-93351/> [enero 2020].
- Cuesta, J. (ed.) (1998): “Memoria e Historia”, *Ayer*, 32, pp. 11-245.
- Díaz-Guardiola, J. (2016): “«El porvenir de la revuelta»: la urgente necesidad LGTB de echar la mirada cuarenta años atrás”, https://www.abc.es/cultura/cultural/abci-porvenir-revuelta-urgente-necesidad-social-echar-mirada-cuarenta-anos-atras-201705262129_noticia.html [enero 2020].
- Díaz, P. (1994): “XXV Aniversario Gay: de la Gran Manzana a La Corrala de Tomelloso”, *Bisagra*, 333, pp. 60-61.
- EFE (2020): “Los grandes asuntos sociales triunfan en Premios Rey de España de Periodismo”, <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/los-grandes-asuntos-sociales-triunfan-en-premios-rey-de-espana-periodismo/10004-4173801#> [enero2020]
- El Mundo (2017): “2,3 millones de personas y 115 millones de gasto directo durante el WorldPride 2017”, <https://www.elmundo.es/madrid/2017/07/07/595f752eca4741976d8b45c7.html> [enero 2020].
- El País (2019): *Especial Orgullo Gay*, https://elpais.com/tag/orgullo_gay/a [enero 2020].
- El Periódico del Común (1996): “Erotismo y literatura en el López Torres”, *El Periódico del Común de La Mancha*, 91, p. 28.
- Facultad de Humanidades de Toledo (2019): “Un orgullo necesario. Algunos hitos históricos contra la homofobia”, <https://humanidadestoledo.uclm.es/exposicion-un-orgullo-necesario-algunos-hitos-historicos-contra-la-homofobia/> [enero 2020].
- Faderman, L. (2015): *The Gay Revolution: The Story of the Struggle*, New York, Simon & Schuster.
- FELGTB (2017): “Subversivas: que intentan subvertir el orden social o moral establecido”, en <https://www.felgtb.com/subversivas/exposicion/> [enero 2020].
- Fernández, B. (2019): “Diccionario de diversidad sexual”, <https://elpais.com/especiales/2019/diccionario-diversidad-sexual/> [enero 2020]
- Fluviá, A. de (2003): *El moviment gai a la clandestinitat del franquisme (1970-1975)*, Barcelona, Laertes.
- Fraser, F. (2001): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica.
- Frouz, S. (2007): “Una historia propia: la memoria homosexual en España”, *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 13, 1, pp. 97-103.
- Gálvez, S. (coord.) (2007): “Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria”, *Hispania Nova*, 7, sp. <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier.htm> [enero 2020].
- García, H. (2019): “Zapatero se sincera Los Javis sobre el matrimonio homosexual”, <https://shangay.com/2019/06/26/zapatero-se-sincera-con-los-javis-sobre-el-matrimonio-homosexual/> [enero 2020].
- García, M. (2008): “La Corrala acogerá el sábado la Fiesta Orgullo'08”, *Lanza*, 26-6-2008, p. 27.

- GLAAD Awards (2020): "The Nominees for the 31st Annual GLAAD Media Awards", <https://www.glaad.org/mediaawards/31/2020%20nominees> [2020].
- Huard, G. (2014): *Los antisociales, Historia de la homosexualidad en Barcelona y París, 1945-1975*, Madrid, Marcial Pons.
- Huard, G. (2016): *Les gays sous le franquisme. Discours, subcultures et revendications à Barcelone, 1939-1977*, Paris, Éditions Orbis Terrius.
- Lantigua, I. F. (2017): "Antoni, sólo 4.000 euros tras estar preso por ser homosexual" <https://www.elmundo.es/sociedad/2017/01/03/586a9f5f468aeb321b8b464a.html> [enero 2020].
- León, P. (2018): "Homosexualidad en tiempos revueltos", https://elpais.com/cultura/2018/07/06/television/1530895100_145502.html [enero2020].
- Llona, M. (ed.) (2012): *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, UPV.
- López Clavel, P. (2018): *El rosa en la senyera. El movimiento gay, lesbiano y trans valenciano en su perigeo (1976-1997)*, València, Universitat.
- López Romo, R. (2008): *Del guetto a la calle. El movimiento gay y lesbiano en el País Vasco y Navarra, 1975-1983*, San Sebastián, Tercera Prensa.
- López Romo, R. (2011): "Una identidad emergente. El surgimiento del movimiento gay en el País Vasco de la Transición" en G. Capellán, R. Germán y J. Pérez (coords.), *Historia social, movimientos sociales y ciudadanía*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 343-364.
- Martínez, R. (2016): *La cultura de la homofobia*, Barcelona-Madrid, Egales.
- Martínez, R. (2017): *Lo nuestro sí que es mundial. Una introducción a la historia del movimiento LGTB en España*, Barcelona-Madrid, Egales.
- Martínez, R. (2019): *Nos acechan todavía. Anotaciones para reactivar el movimiento LGTB*, Barcelona-Madrid, Egales.
- Martínez, Ricard (2019): "Arqueología del puntdevist", <https://www.arqueologiadelpuntdevista.org/instalaciones/molt-amor-per-fer/> [enero 2020].
- Mira, A. (1977): *Para entendernos: diccionario de cultura homosexual, gay y lesbica*, Barcelona, Ediciones de la Tempestad.
- Mira, A. (2004): *De Sodoma a Chueca: una historia cultural de la homosexualidad en España en el siglo XX*, Barcelona-Madrid, Egales.
- Monferrer, J. M. (2003): "La construcción de la protesta en el movimiento gay español: la Ley de Peligrosidad Social (1970) como factor precipitante de la acción colectiva", *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 102 (2003), pp. 171-204.
- Mora, V. y G. Huards (eds.) (2019): *40 años después. La despenalización de la homosexualidad en España*, Barcelona-Madrid, Egales.
- Mora, V. (2016): *Al margen de la naturaleza. La persecución de la homosexualidad durante el franquismo. Leyes, terapias y condenas*, Barcelona, Debate, 2016.
- Museo Reina Sofía (2017): "¿Archivo queer? Prácticas de una memoria disidente", <https://www.museoreinasofia.es/actividades/archivo-queer-memoria-disidente> [enero 2020].
- Museo Reina Sofía (2018): "¡Por una sexualidad libre!", <https://www.museoreinasofia.es/actividades/sexualidad-libre> [enero 2020].
- New York Public Library (2019): "Love & resistance. Stonewall 50", <https://www.nypl.org/stonewall50> [enero 2020].
- Noain, I. (2019): "50 años de Stonewall, los disturbios en los nació el Orgullo", <https://www.elperiodico.com/es/mas-periodico/20190622/50-anos-de-stonewall-el-dia-que-nacio-el-gay-power-7514741> [enero 2020].
- Nora, P. (dir.) (1984-1992): *Les Lieux de mémoire*, Paris, Gallimard, 1984-1992.

- Olmeda, F. (2004): *El látigo y la pluma: homosexuales en la España de Franco*, Madrid, Oberón.
- Ortiz, M. (2004): "Historiografía de la Transición", en *La transición a la democracia en España. Historia y fuentes documentales*, Guadalajara, Anabad CLM, pp. 223-240.
- Osborne, R. (ed.) (2012): *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad, 1930-1980*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2012.
- Pasamar, G. (2019): *La Transición española a la democracia ayer y hoy. Memoria cultural, historiografía y política*, Madrid, Marcial Pons.
- Pérez Garzón, J. S. (2012): "Memoria e historia: reajustes y entendimientos críticos", *Ayer*, 86, pp. 249-261.
- Pérez, B. (2018): "«Las transexuales no teníamos otra salida que la prostitución» Entrevista con Slvia Reyes", <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20181226/las-transexuales-no-teniamos-otra-salida-que-la-prostitucion-7217596> [enero 2020].
- Petit, J. (2003): *25 años más: una perspectiva sobre el pasado, el presente y futuro del movimiento de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales*, Barcelona, Icaria.
- Petit, J. (2004): *Vidas del arco iris: historias del ambiente*, Barcelona, De Bolsillo, 2004.
- Posada, L. (2014): "Teoría queer", *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 63, pp. 147-158.
- Ramírez, V. M. (2018): "Pioneros del movimiento homosexual en Canarias durante la transición", en *Las otras protagonistas de la Transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*, Madrid, Brumaria, pp. 97-110.
- Ramírez, V. M. (2019): *Peligrosas y revolucionarias. Las disidencias sexuales en Canarias durante el franquismo y la Transición*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Tamaimos.
- Sears, J. (2011): *Behind the Mask of the Mattachine: The Hal Call Chronicles and the Early Movement for Homosexual Emancipation*, New York, Routledge.
- Sears, J. y M. Stein (2004): *City Of Sisterly And Brotherly Loves: Lesbian And Gay Philadelphia, 1945-1972*, Filadelfia, Temple University Press.
- Soriano, M. A. (2006): *La marginación homosexual en la España de la Transición*, Barcelona-Madrid, Egales.
- Subrat, P. (2011): *Invertidos y rompepatrias. Socialismo y homosexualidad en el estado español*, Algorta, Distri Maligna.
- Subrat, P. (2019): *Invertidos y rompepatrias. Marxismo, anarquismo y desobediencia sexual y de género en el Estado Español (1868-1982)*, Madrid, El Imperdible.
- Ugarte, F. J. (ed.) (2008): *Una discriminación universal: la homosexualidad bajo el franquismo y la Transición*, Bcelona-Madrid, Egales.
- Ugarte, F. J. (2005): *Sin derramamiento de sangre. Un ensayo sobre la homosexualidad*, Bcelona-Madrid, Egales.
- Universidad Autónoma de Barcelona (2003): *Los armarios de la dictadura*, Documental, <http://expresos-sociales.blogspot.com/2007/03/los-armarios-de-la-dictadura.html> [2020]
- Vallejo, C. (2018): *Nosotrxs somos*, Serie documental en 7 episodios, RTVE - playz. <http://www.rtve.es/playz/nosotrxs-somos/> [enero 2020].
- Vázquez, F. (coord.) (2012): "Homosexualidades", *Ayer*, 87.
- Vélez-Pelligrini, L. (2011): *Sujetos de un contradiscurso. Una historia intelectual de la producción teórica gay, lesbiana y queer en España*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- Vila, L. (2019): "¿Qué significan las siglas LGTBIQ+?", <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190627/463124839887/lgbtiq-definiciones.html> [enero 2020].
- Vilanova, M. (1995): "El combate en España, por una historia sin adjetivos con fuentes

orales”, *Historia y Fuentes Orales*, 14, pp. 95-116.

Weiss, A. (2017): *Pero que todos sepan que no he muerto*, Documental, Jezebel Productions.

Ximénez, M. (2019): “50 años de Stonewall, el germen de la lucha LGTB”, <https://www.vogue.es/living/articulos/stonewall-50-aniversario-lucha-lgtb> [enero 2020].

Ysás, P. y C. Molinero (2018): *La transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018.

RESEÑAS

Antonio ROSAS GONZÁLEZ, *Los fósiles de nuestra evolución. Un viaje por los yacimientos paleontológicos que explican nuestro pasado como especie*, Barcelona, Editorial Ariel, 2019, 304 pp. ISBN: 978-84-344-2964-2

Antonio Rosas González es profesor investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y director del Grupo de Paleoantropología del Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN) de Madrid. Desde que comenzara su trayectoria como investigador hasta la actualidad ha tenido una prolífica carrera con diversos éxitos. Prueba de ello, son algunos de los premios recibidos como el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica en 1997, su selección en 2015 en la “Selección Española de la Ciencia” (revista QUO, CSIC y Consejo Superior de Deportes), así como su participación en diversos programas europeos como SYNTHESYS o su dirección en NEAND-GEOGR-DIV.

Más allá de estos y otros galardones, la excelencia de su investigación viene avalada por su participación y aportación en proyectos de talla internacional. De este modo, es uno de los especialistas que ha contribuido a descifrar el genoma Neandertal, así como al descubrimiento del mestizaje sapiens-neandertal. Además, fue miembro activo del equipo de Atapuerca contribuyendo a la identificación y definición de *H. antecesor* y a la iniciación de los importantes trabajos celebrados en la Sima del Elefante. Un yacimiento que, entre otros hitos, ha proporcionado uno de los restos humanos más antiguos del continente europeo. Finalmente destacan sus estudios sobre los neandertales en la Cueva del Sidrón que están deparando grandes resultados.

En conjunto, su investigación ha contribuido a desvelar diversos secretos de nuestra evolución en más de 250 publicaciones en revistas de gran prestigio como *Science*, *Nature* o *Journal of Human Evolution* entre otras, así como varios libros de difusión. Todas estas contribuciones hacen que el autor esté más que cualificado para abordar una obra como la que nos presenta en este libro.

El autor escoge un discurso original en el que recorre a través de 19 capítulos los yacimientos más emblemáticos de nuestro proceso evolutivo para referirse a todos los fósiles de nuestra evolución. La originalidad del texto radica en que además de presentar los distintos protagonistas de nuestra evolución, también presenta su contextualización cronológica-espacial, paleoecológica, arqueológica y paleogenética. Toda esta información se completa con menciones al debate científico, las dificultades y las presiones académicas o mediáticas que rodearon los descubrimientos de los fósiles, consecuencia en ocasiones del contexto histórico-social en el que tuvieron lugar.

En definitiva, nos presenta un trabajo completo, actualizado, bien escrito con un lenguaje ágil y accesible a todo el mundo, convirtiendo esta obra en un libro muy recomendable para estudiantes y todos aquellos que quieran iniciarse en el estudio de los orígenes humanos. Además, este texto tiene la ventaja de ser escrito por un testigo excepcional que ha participado directa o indirectamente en muchos de los descubrimientos claves relacionados con nuestra evolución, contando de primera mano algunos de las experiencias y entresijos a los que acceden quienes los viven en primera persona. El discurso utilizado por el autor centra el protagonismo a los fósiles de nuestra evolución —los homínidos—, así como al proceso científico y a los investigadores que participan en las investigaciones proponiendo modelos interpretativos.

El libro empieza con una introducción en el que se nos muestra lo que somos como especie y nuestra relación con nuestros parientes vivos más próximos. A continuación, siguen 19 capítulos que analizan los distintos protagonistas de nuestra historia evolutiva, mostrando en muchos casos diferentes cuestiones que lejos de resolverse generan más preguntas que respuestas. Finalmente, y a modo de notas finales se hacen una serie de reflexiones en las que no debe despreciarse las enseñanzas que nos ofrecen los fósiles.

En el capítulo uno se muestra cómo las primeras teorías sobre nuestra evolución estuvieron marcadas por el planteamiento de modelos teóricos al encontrarse en un mundo sin fósiles. No obstante, a pesar de la coyuntura personalidades como Charles Darwin, Thomas Henry Huxley y Ernst Haeckel impulsaron teorías evolucionistas que han constituido algunas de las bases que hoy conocemos en nuestro proceso evolutivo, como por ejemplo la locomoción bípeda, la reducción de los caninos, el uso de herramientas y el desarrollo neurológico.

En el capítulo 2 se nos muestran las luces y sombras de los estudios de Sir Arthur Keith que será uno de los descubridores del “eslabón perdido de Piltdown”, más conocido como el fraude de Piltdown que mantuvo engañada a la ciencia durante cuatro décadas ofreciendo, no solo un fósil falso, sino también una visión equivocada sobre la evolución humana que traerá como consecuencia que investigadores como Raimond Dart no vean reconocidos sus descubrimientos hasta años después de haberlos realizado. En este capítulo se nos muestran también los fósiles miocenos y los desafíos que suponen la transición *Pan-Homo* y los interrogantes pendientes de resolución que conlleva. Cuestión que se aborda en el capítulo 3, presentándonos además a los que podrían ser los primeros homínidos bípedos —*Hominin* o *Sahelanthropus*—, y *Ardipithecus*,

Los capítulos 4 y 5 están dedicados a diferentes aspectos como el bipedismo, la adaptación de los homínidos a la sabana, las posibles evidencias culturales en cronologías anteriores a los 2’6 millones de años, y algunos fósiles como Lucy y los *Australopithecus afarensis*, *anamensis*, *garhi*, o *Kenianthropus* entre otros. En el capítulo 6 se nos presenta *A. africanus* y el *A. Sediba*, y las peripecias que Raimond Dart y Roger Broom vivieron en sus descubrimientos surafricanos. Merecen también la atención las referencias al cambio de paradigma que supuso ver a *Australopithecus* como el cazador cazado. A continuación, en el capítulo 7 se nos presentan a las diferentes formas de *Paranthropus* tanto del Sur, como del Este de África, destacando los especímenes de Olduvai.

Los capítulos 8 y 9 abordan los descubrimientos de *Homo erectus* realizados a principios del siglo XX por Eugène Dobois en Indonesia y J. G. Anderson en China. Descubrimientos que por un tiempo hicieron girar el epicentro de la evolución humana de África a Asia cambiando el paradigma propuesto por Darwin. Se completan estos capítulos con los hallazgos realizados en el continente asiático convirtiendo al *erectus* en la especie humana de mayor distribución y longevidad con un rango cronológico que abarca desde 1’8 m. a., a finales del Pleistoceno superior. El capítulo 10 está dedicado al *Homo ergaster*

y a sus semejanzas postcraneales con el *Homo sapiens*. Sin salir del continente africano, el capítulo 11 muestra los primeros *Homo* y la controversia que rodea a *Homo habilis* y *Homo rudolfensis*. Además, se completa este capítulo con el debate caza-carroñeo, las interpretaciones de Gyan Isaac, auténtico impulsor de las ideas que motivaran las investigaciones de los años 80 y 90 años en relación con el comportamiento de los primeros homínidos

El capítulo 12 nos muestra los descubrimientos de Dmanisi en Georgia proporcionando los fósiles de *Homo georgicus* que hoy son reconocidos como *Homo erectus* y son ejemplos claros de la variabilidad intraespecífica. Además, se nos muestran los yacimientos más antiguos de Europa destacando aquellos situados en el suroeste de Europa, como los del entorno de Orce y la sierra de Atapuerca. Por otra parte, en este capítulo se introduce una de las cuestiones más interesantes hoy en día, como es saber si el poblamiento de Europa fue continuo, o si se produjo en diferentes eventos. También es interesante el debate relacionado con la llegada del Achelense en una o varias fases y su asociación a otro homínido de procedencia posiblemente africana el *Homo heidelbergensis*. El capítulo 13 es especialmente interesante dado el papel jugado por el autor en la descripción del *Homo antecessor*, así como su participación en los trabajos iniciales de la Sima del Elefante. En este capítulo se nos revelan las dificultades academicistas a las que tuvo que hacer el proyecto Atapuerca en una época en la que el debate giraba sobre las cronologías altas o cortas para el poblamiento de Europa.

El capítulo 14 se centra en los fósiles de la Sima de los Huesos, en la variabilidad de los *Homo heidelbergensis* y en su controvertida relación genética con neandertales y denisovanos. Los neandertales son tratados en los capítulos 16 y 17, tratándose aspectos como el genoma neandertal, su organización social, su dieta, su relación con sapiens y otros aspectos, sobre los que la Cueva del Sidrón ofrece un escenario ideal para diversos análisis paleopatológicos, demográficos y paleogenéticos.

Los capítulos 15 y 18 nos ofrecen los sorprendentes descubrimientos de *Homo naledi* y *Homo floresiensis*. Los fósiles descubiertos en *Rising Star* muestran un homínido con características arcaicas y modernas situadas en un rango cronológico excesivamente reciente contemporáneo de sapiens y neandertales. Igualmente el Hombre de Flores también muestra una mezcla de caracteres arcaicos y modernos que lo relacionan con una evolución local de *Homo erectus* condicionada por un proceso de insularidad.

En el capítulo 19 se nos presenta la complejidad que rodean los orígenes de *Homo sapiens*, defendiéndose el modelo africano frente al multirregional. Son significativas las aportaciones que está desvelando la genética en los últimos años, que nos muestra episodios diversos de mestizaje sapiens con neandertales, denisovanos y posiblemente también erectus.

Finalmente el libro se completa con una serie de pequeñas secciones integradas dentro de cada capítulo que trata aspectos concretos como por ejemplo el canibalismo de TD6 en el capítulo 13 o el eslabón perdido en el capítulo 8 entre otros. Al final, después de los 19 capítulos mencionados aparece una sección titulada “Cronología de los hallazgos y las ideas sobre la evolución humana” que puede resultar de gran utilidad al lector, así como la bibliografía recomendada después del glosario de términos.

José YRAVEDRA SAINZ DE LOS TERREROS
Universidad Complutense de Madrid
jyavedr@ghis.ucm.es

Marta BAILÓN GARCÍA e Ignacio JORDÁN GIMENA, *Cursus publicus. El primer correo en Hispania*, Madrid, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, 2019, 176 pp. ISBN: 978-84-88841-49-0.

Los autores de este libro, ganadores de un premio de ayuda a la investigación por parte de la Biblioteca de Correos (<http://bibliotecadecorreos.es>), indican en su introducción que pretenden realizar un análisis sobre los principales caracteres del denominado *Cursus Publicus*, o sistema de correos oficial romano. El cual surgiría como una notable reforma de la administración augustea, alcanzando una indudable importancia en la administración y en la vida romana, además de suponer uno de los principales servicios públicos a lo largo del Alto imperio.

Los autores han utilizado para este estudio una considerable documentación histórica. Son continuas las referencias a las fuentes literarias (son ejemplo las alusiones a los autores literarios como Cicerón, Columella, Plinio el Joven o Plutarco), completadas con la documentación epigráfica, numismática e iconográfica, pues las imágenes transmitidas son enormemente elocuentes para conocer los correos oficiales y sus medios de transporte. Consideran de enorme valor el *Codex Theodosianus*, una de sus principales fuentes de información, debido a que, en el inicio del Dominado, se reguló y recogió su sistema administrativo y su estructura interna, (el lector encontrará una completa relación de las fuentes utilizadas en las páginas 132-134).

Este estudio dedicado al *Cursus Publicus* se encuentra estructurado en ocho capítulos que recorren sus principales aspectos, completado con unas conclusiones, referencia de las fuentes clásicas, bibliografía e índices (general, figuras y analítico).

El capítulo 2, "Vías de comunicación", describe la infraestructura de caminos utilizados, sus caracteres y sus nominaciones (*Via, actus, iter, strata, agger, callis, trames, diverticulum*) exponiendo los problemas en su identificación, los diversos métodos y material de construcción. Incluye su utilización por los medios de transporte con los puntos de repostaje y descanso en su trayecto (*mutationes, stationes, postas y mansiones*).

La explicación de estas rutas tal vez sea uno de los temas mejor analizados. Los autores han utilizado la documentación pertinente para su estudio y descripción: referencias de las fuentes escritas, registro arqueológico y catálogos y cartografía correspondiente a los distintos itinerarios de los que se ofrece una detallada descripción (*Tabula Peutingeriana*, Itinerario de Antonino, Itinerario Marítimo, Anónimo de Ravena, Itinerario de Barro o Tabula de Astorga). No faltan el conjunto de los cuatro Vasos de Vicarello, cuyos itinerarios se representan en las tablas de las páginas 43 a 45.

Esta descripción se completa, además, con la relación de las importantes rutas y vías hispanas como la Vía de la Plata o la utilización de caminos ya establecidos por los pueblos prerromanos, griegos y cartagineses. Es notable el apartado dedicado a las denominadas Tablas de Astorga que se recoge en las páginas 31 a 36.

El capítulo 3 está dedicado a las señalizaciones de las vías y caminos: los miliarios, que, sin duda, son su testimonio primordial de información, tanto de su construcción como de su recorrido, de los que se facilita una tabla esquema pg. 43-45.

El capítulo 4, titulado “*Cursus Publicus* o correo oficial”, también denominado *Cursus Vehicularis*, *vehiculatio* o *res vehiculata*, es posiblemente, el centro de esta publicación. Expone los diferentes tipos del servicio de correos, explica sus caracteres como servicio estatal y público y analiza sus distintos tipos de funcionamiento: *Cursus Celer* o *velox*, tipo de transporte de mercancías o *Cursus Clabularis* o *Arganae*.

Es de gran interés el estudio realizado sobre el *Diploma Tractoria*, la credencial que acreditaba a los funcionarios públicos y, por lo tanto, era imprescindible viajar con esta documentación. Pero también contempla la existencia habitual de viajeros particulares y cartas privadas que utilizaban los medios del *cursus publicus* bajo coste (p. 54).

Esta institución pública funcionaría lo largo de todo el Principado. Con la denominada crisis del siglo III iniciaría una decadencia irreversible debido a la degradación y a los abusos en su utilización y la corrupción de la administración (p. 56). Su declive total podría fecharse en el concilio de *Ariminum* (Rimini), en el año 359, debido al *Diploma* emitido por Constancio que fue utilizado indistintamente por el cristianismo.

Los tipos de transporte se contemplan en el capítulo 5, divididos en los propios de tierra y de navegación marítima.

Son analizados y descritos con un especial atención y detalle los vehículos de transportes utilizados en las rutas terrestres, bastante bien conocidos, especialmente por sus representaciones iconográficas en relieves y en numismática, pero también por las alusiones en documentación literaria y legislativa como el código Teodosiano que contempla y regula su uso: la *Rheda*, que podía estar ocupado por varios viajeros y tirado por cierto número de animales, otros eran la *carruca* o carroza la *birota* y el *carpentum*. Merece una atención especial el *cisium* similar a la *birota* que se utilizaba en trayectos rápidos propios del *cursus celer* o *velox*, incluso en el ejército ya que este carro era extremadamente ligero.

En el correo marítimo se utilizaron las grandes vías fluviales y las marítimas; en la segunda, a su vez, se distinguen las dos grandes rutas atlántica y mediterránea, estableciendo los principales puertos de la península ibérica.

En el Capítulo 6, “Material y soportes de escritura. Diploma y sellos”, se ha elaborado una descripción resumida pero completa de dos puntos importantes: La forma de identificación y permisos y salvoconductos (*Diplomae*) tanto en sus soportes materiales como en las diversa forma utilizados, así como los utensilios de escritura (*stilus*, *pugio*), sellos, tintes y pastas para lacrar y firmar .

Un apartado interesante es el dedicado a la utilización de anillos —sello y las cápsulas— sellos en el *Cursus Publicus*. Su uso constatado en la Península Ibérica está estudiado con bastante detalle. Debido a su carácter e importancia fue utilizado por el poder institucional como símbolo de autenticidad y rúbrica, no solo por el *princeps*, sino por personajes vinculados con el *Consilium principis* y cargos de la administración imperial.

Las personas y asociaciones relacionadas con el transporte y la comunicación están recogidas y estudiadas en el capítulo 7, pero también se incluyen otros puestos y funciones integrantes este servicio de mercancía desde el *praefectus publicus*, máxima autoridad en esta institución como jefe de correos a otros tipos de trabajadores (*speculator*, *veredarius*, *frumentarius*, *tabellarius*). Se relatan, además, oficios y trabajos relacionados de alguna manera con el mismo, como *manceps* o *stratores* encargado en las estaciones de postas, *catabulenses* y *cocheri*; muliones, *arrieres*, *mulomedicii* e *hippocomi*, al cuidado de animales o *tabellarii*, encargados de los establos. Este tipo de oficios estaban integrados en asociaciones o *collegia*.

Los dos últimos capítulos están dedicados a dos temas que, si bien no corresponden de forma directa al trabajo y organización del *Cursus Publicus*, al menos, sí existe una cierta relación e incluso un vínculo con esta institución que permite integrarla en el mismo para completar su estudio y conocimiento.

El capítulo 8 considera los “Animales y dioses vinculados a las comunicaciones y mensajería”. Los primeros estuvieron relacionados desde las primeras civilizaciones mediterráneas encontrando testimonios en la egipcia, babilónica y persa, como la utilización de pájaros (cornejas en antiguo Egipto, golondrinas en Imperio Persa Aqueménida). Roma utilizó palomas y mulas en su *Cursus Publicus*, mientras que en el *Cursus Velox* dispuso posiblemente de caballos, de ahí que los autores relacionan a la diosa Epona con esta institución.

Pero, sin duda, sería el dios Mercurio (Hermes griego) dios viajero y de la comunicación por excelencia, el dios protector del correo romano, cuyas cualidades y atributos son detallados en las páginas 107-110.

Finalmente, en capítulo 9 se muestra una visión de las señales de transmisión que, como signos sonoros, luminosos o de humo, permitían la comunicación, teniendo un uso fundamental y complementario. Aunque se conoce su empleo y función en la Antigüedad como sistema de comunicación, que se mantuvo como tal por el ejército y con fines militares, los autores reconocen la dificultad de saber con certeza cómo fue su utilización en el *Cursus Publicus* romano, sugiriendo la posibilidad de que hubiera algún tipo de código, como la identificación de sonidos o la presencia de estandartes en los lugares de destino.

El último capítulo (pp. 126-131) está dedicado a unas conclusiones, bien elaboradas, meditadas y concisas, con una exposición de los puntos más fundamentales relacionándolos con la documentación histórica utilizada.

Es, en conjunto, una buena información sobre el correo romano, además de percibirse orden, método y precisión en el análisis. Su exposición, clara y sencilla, permite una lectura amena, completada con 38 imágenes, bien seleccionadas, 139 notas a pie de página documentadas, a las que se añade una acertada bibliografía e índice analítico.

La existencia y mantenimiento del *Cursus publicus* significaron la presencia de una importantísima infraestructura de comunicación, de relación e información dentro del contexto histórico de la Hispania romana. Que dicha institución siempre estuvo al servicio a los intereses del estado romano es indudable, pero también fue utilizada eficazmente por la ciudadanía como particulares.

Como reflexionan los autores, el *Cursus publicus* romano, sus medios y métodos de comunicación, sus logros y su evolución desde la reforma augustea, fue la base y origen indudable de los correos actuales.

Pilar FERNÁNDEZ URIEL
Universidad Nacional de Educación a Distancia
pfuriel@geo.uned.es

Jaime ALVAR, *El culto de Mitra en Hispania*, Editorial Dykinson / Presses universitaires de Franche-Comté, Madrid, 2019. 280 pp. ISBN: 978-84-1324-083-1

El interés científico por el singular culto del dios persa Mitra y su difusión en el occidente del Imperio romano se remonta a finales del siglo XIX, siendo su principal artífice Franz Cumont, quien afrontó su estudio y la monumental labor de reunir todas las fuentes literarias, epigráficas y arqueológicas conocidas hasta entonces, culminando con su publicación en 1896¹. Desde aquella precursora obra hasta nuestros días la investigación sobre el mitraísmo ha mantenido una constante vigencia, alentada por los múltiples hallazgos arqueológicos que se han sucedido a lo largo del siglo XX y que siguen y seguirán aportándonos novedades. Buena muestra de ello es la reciente publicación² de las contribuciones del *Symposium The Mysteries of Mithras and other Mystic Cults in the Roman World*, celebrado en 2016, precisamente tras el importante hallazgo de una tauroctonía en Tarquinia.

A esa dinámica, de necesaria actualización de los estudios sobre la recepción de este culto misterioso en el ámbito provincial del Imperio, del análisis de los mecanismos de implantación o de la dimensión de su alcance local, se adscribe el libro del profesor Jaime Alvar. Su dilatada trayectoria en la investigación de las religiones misteriosas orientales permite contextualizar esta monografía, que además supone una profunda revisión y ampliación de su anterior publicación sobre el tema de 1981³.

El volumen se articula en dos partes: una primera dedicada al estudio histórico (pp. 19-58) y otra en la que se dispone el catálogo (pp. 59-191), al que se suma un apartado específico “Fuera de catálogo” (pp. 193-231), que incluye aquellos testimonios tradicionalmente considerados mitraicos y que son descartados como tales por el autor. Las claves esenciales de la obra son elocuentemente enunciadas por el profesor Antonio Gonzales en la presentación. A continuación, el lector se adentra directamente en el primer capítulo del estudio histórico, “Los orígenes. Impulsos fundacionales”, en el que se desgranar las coordinadas interpretativas de la precoz introducción del culto de Mitra en *Emerita Augusta* y su consolidación a través de un pormenorizado análisis de los importantes testimonios mitraicos documentados en la capital lusitana. Se completa este capítulo con la revisión de los ejemplos conocidos en la provincia Tarraconense relacionados con esa etapa de introducción del mitraísmo y una sintética reflexión sobre las posibles pautas y

1 F. Cumont, *Textes et monuments figurés relatifs aux mystères de Mithra*, 2 vols., Bruxelles, Ed. H. Lamertin, 1896-1899.

2 En *Acta Antiqua*, 58 (2018), edición online en 2019.

3 J. Alvar, “El culto de Mitra en Hispania”, *Memorias de Historia Antigua* 5 (1981), pp. 51-72. Con posterioridad, fue actualizando este primer trabajo en otros artículos como explica el propio autor (p. 70).

agentes que intervinieron en los inicios de la presencia de Mitra en Hispania, principalmente de la mano de los altos funcionarios de la administración provincial de Tarraco.

Con el segundo capítulo, Alvar traza un lúcido y ágil análisis del conjunto de testimonios que revelan la “normalización” del culto en cada una de las tres provincias hispanas, prestando especial atención a su distribución geográfica, a la condición socioeconómica de los devotos o a su actividad profesional, para inferir la existencia de determinadas redes en su difusión e implantación. El estudio culmina con un tercer capítulo en el que despliega un examen complejo de una serie de contextos y documentos que pueden adscribirse a las postrimerías del mitraísmo en la Península Ibérica. El título del último apartado, “Un final poliédrico”, compendia el tipo de conclusiones que encontraremos, sobre la constatación de una realidad diversa, con un *tempo* desigual allí donde pervivió en el siglo III d. C. y en unas circunstancias divergentes. Alvar ofrece una revisión del debate sobre la incidencia del cristianismo en la desaparición del mitraísmo, cuestionando o minimizando su papel en la destrucción de lugares de culto, estatuas, aras y otros objetos rituales.

El catálogo supone un despliegue heurístico con un completo elenco documental acompañado de un análisis crítico de cada caso y se articula en tres bloques conforme a la adscripción geográfica de casi un centenar de testimonios distribuidos en las tres provincias hispanas: Lusitania (pp. 73-129), *Baetica* (pp. 131-145) y Tarraconense (pp. 147-191). A estos se suma otra treintena de documentos del apartado complementario “Fuera de catálogo”, también con idéntica organización tripartita en provincias y con la pertinente argumentación de su exclusión como testimonios del culto de Mitra. En la presentación del catálogo (pp. 61-72), Alvar efectúa un interesante y sugestivo relato de los avatares de los primeros hallazgos mitraicos en Mérida en los albores del siglo XX, que enlaza con una profunda revisión de las aportaciones de diversos estudiosos que se sucedieron en las primeras décadas de ese siglo, continuando con una brillante disertación sobre la obra de García y Bellido⁴ y un incisivo estado de la cuestión de las aportaciones de diferentes autores desde los ochenta. En esta presentación se echa en falta una aclaración previa de los criterios de ordenación y enumeración de los documentos, que sí se incluye después en la breve introducción del mencionado apartado “Fuera de catálogo” (pp. 195-196).

Este compendio documental destaca por la revisión sistemática de materiales de más de cincuenta localidades y el examen crítico de cada indicio de posible filiación mitraica, generando un complejo mosaico del mitraísmo en las provincias de Hispania. Con todo, y como el autor pone de manifiesto, persiste la incertidumbre sobre un buen número de testimonios que, en el mejor de los casos, solo futuras excavaciones arqueológicas permitirán dilucidar. Por ello, en algunas ocasiones las dudas se proyectan de forma dispar en el catálogo. Así, por ejemplo, en el caso del mitreo de la calle Espronceda de *Emerita Augusta*, Alvar señala que, aunque todo indica que se trata de un mitreo, la ausencia de inscripciones o estatuaria hacen “muy difícil garantizar su adscripción”. No obstante, tanto sus características arquitectónicas –en especial, los bancos laterales–, como el altar conservado en la posición central canónica, acompañado de otro rematado con forma de cabeza de toro, permiten corroborar, a mi juicio, la identificación de este espacio como mitreo. Por el contrario, respecto al supuesto espacio de culto mitraico de la *villa* de Fuente Álamo, si bien expone el autor los problemas para esta interpretación, se mantiene como tal en el catálogo a pesar de que la ausencia de indicio alguno que le vincule con el mitraísmo habrían hecho aconsejable su incorporación a la lista de los casos “Fuera de catálogo”.

El libro se completa con una extensa bibliografía (pp. 237-271), precedida de sus correspondientes siglas y abreviaturas (pp. 233-235), y finaliza con un listado de créditos de

4 A. García y Bellido, *Les Religions Orientales dans L'Espagne Romaine*, EPROER 5, Leiden, Brill, 1967.

las ilustraciones del volumen (273-280). En este sentido, merece una mención específica el despliegue de imágenes de calidad incluidas en el catálogo, que facilitan la comprensión del lector al acompañar el discurso textual con los referentes visuales aludidos en cada punto. Asimismo, resulta de utilidad el mapa temático en color (p. 17, elaborado por José Carlos López Gómez) en el que se señalan las localidades con testimonios de culto –y aquellas con los descartados “Fuera de catálogo”–, además de la indicación específica de los mitreos, altares y esculturas documentados.

En suma, el balance que nos restituye Alvar constituye una buena muestra del cambio sustancial del horizonte mitraico conocido hace cuarenta años respecto al actual y nos permite valorar en perspectiva la trascendencia para la investigación del incremento exponencial de las intervenciones arqueológicas en estas últimas décadas. Se han multiplicado los documentos mitraicos y, sobre todo, se han descubierto y excavado algunos mitreos, como los de Els Munts (Altafulla), *Lucus Augusti* y *Emerita Augusta*. A su vez, son numerosos los testimonios que evidencian su pertenencia a *spelaea* aún por localizar y, con toda probabilidad, asistiremos en los próximos años a nuevos descubrimientos que engrosarán el nutrido elenco de materiales, equiparando las provincias hispanas al nivel de propagación del culto de Mitra en otros territorios del Imperio romano.

Esta monografía de Alvar nos ofrece, en definitiva, un versátil y completo estudio en el que se plantean y argumentan con solvencia las cuestiones clave del mitraísmo en Hispania, al tiempo que nos provee de un actualizado catálogo analítico. Sin duda, será un referente en la investigación nacional e internacional, pues supone una importante contribución y un punto de inflexión en nuestro conocimiento del culto mitraico en el ámbito hispano y, por extensión, en el conjunto del Imperio, mientras que renueva el propio panorama de la religiosidad pagana de la Hispania romana.

Rebeca RUBIO RIVERA
Universidad de Castilla-La Mancha
rebeca.rubio@uclm.es

David B. HOLLANDER, *Farmers and Agriculture in the Roman Economy*, Routledge, Londres, 2019, 142 pp., ISBN: 9781315103884

La mayor parte de la sociedad romana estaba vinculada a actividades agropecuarias, a través de las cuales obtenía los principales recursos y riquezas. De hecho, la propia evolución del mundo agrícola y sus circunstancias sociales fueron definatorios en muchos casos del devenir de la historia del estado romano. Sin embargo, la investigación sobre el mundo agrario en época romana no está exenta de dificultades. Contamos con fuentes literarias, pero suelen centrar su atención en todo lo concerniente a los grandes latifundios y pueden resultar parcas en algunos aspectos específicos, como, por ejemplo, los volúmenes de producción. No obstante, en los últimos años las aportaciones desde la arqueología, apoyada en muchos casos por ciencias como la antracología, carpología o palinología, están contribuyendo a cambiar el panorama de nuestro conocimiento proporcionando información específica sobre las producciones, modos de explotación e interpretaciones del paisaje agrario romano.

Es en este punto donde es posible situar al profesor David B. Hollander de la *Iowa State University*, cuyos principales estudios se han centrado en la economía y la agricultura en el mundo romano. En lo que se refiere a la obra que trata esta reseña, existe un antecedente claro en su trayectoria: *Money in the Late Roman Republic* (2007), en la cual el autor presenta un estudio sobre la monetización en la sociedad romana, pero en la que ya muestra un interés especial por este proceso en el ámbito rural. Con este nuevo libro da un paso más introduciendo el mundo agropecuario, otorgando protagonismo a una parte de la sociedad que había quedado en un segundo plano frente a otras en los estudios sobre economía romana: los agricultores propietarios de tierras y los trabadores del campo.

Farmers and Agriculture in the Roman Economy cuenta con la peculiaridad de ser una monografía muy compartimentada para su extensión, dividida en seis partes con múltiples subapartados. De hecho, el primer capítulo sirve realmente como una introducción. En primer lugar, Hollander indica cuáles han sido los límites cronológicos y geográficos en su investigación (la península itálica entre los siglos II a. C. y II d. C.) y señala que su objetivo es el de oponerse a la visión de autosuficiencia y de poco dinamismo de la actividad económica de los agricultores romanos defendida por la mayor parte de los especialistas (pp. 2-4). En un segundo lugar, se realiza un análisis de las diversas fuentes para el estudio de la agricultura en el mundo romano, centrándose especialmente en los tratados de Catón, Varrón, Columella y Plinio el Viejo, pero también es destacable el uso que hace de otras fuentes como la arqueología y el arte.

El segundo capítulo se podría considerar dividido en dos partes. La primera hace referencia a los diversos factores que influían en la economía agropecuaria: el clima, la geografía, la demografía y, especialmente, la botánica. Estos elementos, como se aprecia en la obra a través de los autores clásicos, se muestran fundamentales a la hora de administrar y explotar los recursos del paisaje rural. Justamente, la diversidad existente de paisajes en el territorio de la península itálica (y en el entorno del Mediterráneo) conduce a una amplia gama de posibilidades particulares de cada comarca o región, algo que, como pone de manifiesto el autor, no pasó desapercibido para los propios agricultores romanos (p. 20). La segunda parte del capítulo repasa de una manera bastante exhaustiva los diferentes tipos de cultivo (cereales, vides, olivos, árboles frutales, legumbres, cultivos de fibra, frutos secos, tubérculos, etc.), definiendo la presencia y características de cada variedad, así como sus modos de producción e importancia para la economía itálica. En menor medida, esta parte también trata la ganadería. Si bien solo se dedican unas escuetas páginas a esta actividad, y, a pesar de su importancia (no solo alimenticia, sino también para la obtención de ropa, instrumentos o fuerza de trabajo), queda en un segundo plano. Sin duda, lo que sí destaca en este capítulo es la amplia variedad de cultivos y animales presentes en el mundo romano, algo que, entre otras cosas, permitió proporcionar una correcta dieta a la población.

El tercer y el cuarto capítulo se presentan con un propósito claro: evaluar las necesidades de abastecimiento del ámbito rural, tanto en equipamientos requeridos para los distintos trabajos como en cuanto al imprescindible capital para llevar a cabo tales empresas. Así, una vez señalada la información sobre la diversidad de productos agropecuarios en la segunda parte, Hollander plantea las imposiciones que estos creaban a lo largo de su proceso de producción, de modo que era preciso un constante intercambio de bienes. Las necesidades eran extensas y variadas, desde herramientas o espacios de almacenamiento hasta mano de obra (tracción animal, esclavos o jornaleros), y generaban movimientos de personas y circulación monetaria no solo en el campo, sino también entre los mundos rural y urbano, donde estaba una parte fundamental de los consumidores, mercados y prestamistas. De esta manera, el autor defiende su posición en contra del concepto de autosuficiencia del medio rural arraigado en la bibliografía sobre agricultura romana.

El quinto capítulo se centra en cómo los agricultores conseguían solventar las necesidades creadas por sus labores a través de los mercados u otros miembros de la sociedad (como familiares, amigos, vecinos, clientes o patrones). Para entender las redes económicas en las que estos operaban, siempre diferenciando a los agricultores en función de su propiedad de la tierra y riqueza, Hollander considera tres modos de actividad económica: el intercambio de mercado (presente en la propia propiedad agraria o en un mercado de una población), la reciprocidad (las relaciones existentes entre agricultores, que podían variar desde ayudas entre vecinos hasta patronazgos) y la redistribución (como transferencia de recursos recogidos por un gobierno a través de impuestos) (p. 84-92). En esta parte sigue incidiendo en la idea del dinamismo de las actividades desarrolladas por los agricultores dentro de la economía romana. No obstante, el autor hace más referencias a las élites latifundistas, que son las más tratadas en las fuentes literarias (escritas en general por los grandes propietarios de tierras), aunque hace un esfuerzo por mencionar a otros estratos sociales.

Por último, el sexto capítulo considera la situación en la que se encuentran los cuatro tipos de agricultores libres (los grandes terratenientes, los moderadamente ricos, los pequeños propietarios y los trabajadores sin tierra) en relación a su dependencia del mercado. Debido a las posibilidades que les ofrecían las grandes posesiones de tierras y la diversidad de actividades agrícolas, se afirma que los miembros de las élites resultaron

menos dependientes de los cambios económicos respecto al resto de agricultores. De hecho, a menores propiedades y riqueza, mayor dependencia del mercado (pp. 93-96). Además, esta última parte ofrece un breve panorama de la evolución económica a lo largo de tres periodos: el siglo II a. C.; el siglo I a. C. —antes de la época de Augusto—; y los inicios del Imperio, desde Augusto hasta finales el siglo II d. C. A pesar de que este capítulo no es presentado como una conclusión, podría decirse que funciona como tal, diferenciando entre estos tipos de agricultores y sus relaciones de dependencia con el mercado en función de sus recursos. Finalmente, se aporta el brevísimo panorama de la evolución histórica, que aporta unas pocas pinceladas fundamentales a un asunto de una envergadura que, probablemente, necesitaría de más extensión.

En suma, el profesor Hollander con esta obra proporciona nuevas perspectivas que cuestionan la idea tópica de la autosuficiencia imperante en el ámbito rural romano, remarcando el dinamismo e importancia que tuvieron los agricultores en relación a la economía. Además, es capaz de, siendo un libro de poca extensión, concentrar con solvencia una temática compleja y aportar datos significativos en cuanto a la diversidad de los productos agropecuarios, las diferentes clases de agricultores y sus múltiples e importantes interacciones y grados de dependencia con la economía en correlación con la sociedad de su tiempo.

Sergio ISABEL LUDEÑA
Universidad de Castilla-La Mancha
sergio.isabel@uclm.es

Susana GUIJARRO GONZÁLEZ (ed.), Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia Medieval: autoridad, disciplina y conflicto, Silex Universidad, 2019, 279 pp. ISBN: 978-84-7737-986-7

La profesora Susana Guijarro González (Universidad de Cantabria) reúne en este trabajo colectivo, enmarcado en el proyecto de investigación “Cultura, poder y redes sociales en la Castilla Medieval” (HAR2016-79265-P), a un selecto grupo de especialistas para abordar el estudio de la conflictividad social de las élites eclesiásticas en los reinos de Castilla y Portugal entre los siglos XIII-XV. La tradición historiográfica sobre las elites urbanas y la construcción de sus relaciones sociopolíticas ha primado tradicionalmente la justicia laica y señorial en trabajos de reconocidos especialistas como Jean-Philippe Genet o José Manuel Nieto Soria para el espacio castellano. Sin embargo, y al contrario de lo ocurrido fuera de nuestras fronteras, el análisis de la conflictividad y la justicia eclesiástica solo ha encontrado un pequeño espacio de atención en los últimos años. Es por ello por lo que este estudio colectivo se hace especialmente valioso para conocer dentro de un marco comparativo de especial profundidad no solo las litigantes relaciones de poder y autoridad protagonizadas por obispos, clero catedralicio y clero diocesano, sino también la implicación de otras instituciones y poderes como el papado, la monarquía o la nobleza dentro de esas dinámicas de enfrentamiento. Concretamente, los seis estudios reunidos en este volumen abordan el análisis de la conflictividad y justicia generada por sedes episcopales y cabildos catedralicios en el contexto de la política reformista promovida entre los siglos XIII al XV por los obispos para sus diócesis, con especial incidencia de la preocupación por la disciplina clerical, en el espacio de cuatro diócesis castellanas (Segovia, Toledo, Sigüenza y Burgos) y de la portuguesa Lisboa.

La casuística de los conflictos analizados permite dividirlos, como la propia editora del volumen expone, en dos bloques: la primera de esas motivaciones responde a la delimitación de los derechos jurisdiccionales y patrimoniales entre obispos y cabildos en un contexto de búsqueda de la autonomía por parte de los segundos tras la separación de las mesas episcopal y capitular a partir del XIII. Al conocimiento de este primer foco de conflictividad contribuye el trabajo de Mário Farelo que analiza el enfrentamiento derivado de la fijación de las prerrogativas en material jurisdiccional y patrimonial entre el obispo y el cabildo catedralicio de la diócesis de Lisboa en el periodo que transcurre entre su restauración a mediados del siglo XII y su elevación al rango de archidiócesis a finales del XIV. La riqueza de este pleito deriva de su contextualización en la época de crecimiento de la red parroquial y en la importancia de la diócesis de Lisboa como nódulo en las redes clientelares del clero portugués y de las relaciones entre la Iglesia y la Monarquía. En este primer bloque se enmarca también la contribución de María Esperanza Simón Valencia dedicada al enfrentamiento entre el obispo y cabildo burgalés, por una parte, y el monasterio de las

Huelgas Reales, por otra, con motivo del reparto decimal entre los siglos XIII al XV. Este estudio nos permite conocer la cobertura que ambos litigantes encontraron en el derecho canónico y la implicación de la monarquía y el papado como apoyo para la limitación de la jurisdicción episcopal.

La segunda de las casuísticas que promueven esta conflictividad eclesiástica deriva de los esfuerzos por parte del poder episcopal de imposición de la disciplina clerical, considerada uno de los mayores vectores de creación de la norma en la sociedad bajomedieval. Este segundo grupo, al que mayor atención se presta, permite evidenciar que el intervencionismo de instancias de poder superiores, como el papado, la monarquía y la nobleza, se convierte en un elemento común; síntoma de la consolidación en la Baja Edad Media del papel de los cabildos como centros de sociabilidad en los reinos ibéricos. El primero de los estudios dedicados a este segundo bloque es el de María Jose Lop Otín quien se centra en el espacio de la diócesis primada de Toledo durante el obispado de Jiménez Cisneros con motivo de la imposición de la disciplina clerical y de la exigencia de la honestidad ejemplar, entendida como meta por diversos ordenamientos canónicos. Este esfuerzo de control y ordenamiento de los comportamientos del cabildo catedralicio choca con evidentes irregularidades cotidianas que permiten a la autora reflexionar sobre las diversas formas de arrepentimiento disponibles. Por su parte el trabajo de Jorge Díaz Ibáñez analiza la conflictividad interestamental entre los provisos episcopales y el cabildo catedralicio de la diócesis de Segovia durante el pontificado de Arias Dávila en la segunda mitad del siglo XV. Pese a la existencia de precedentes en el siglo XIV, la especial profusión de los enfrentamientos en ese periodo se ejemplifica de forma sobresaliente en el pleito de la silla del año 1483 con motivo del asiento que había de ocupar el provisor del prelado en el coro de la catedral. Como evidencia el autor, detrás de estos conflictos de índole eclesiástica subyacen tensiones sociopolíticas urbanas con enfrentamientos de bandos y linajes apoyados por el prelado o de determinados integrantes del cabildo que amplían sus repercusiones socio-políticas. La contribución de Susana Guijarro González permite recrear, para el caso de la diócesis de Burgos, el empeño del obispo Luís de Acuña por hacer realidad el ideal de disciplina eclesiástica y su traducción en el conflicto de jurisdicción sobre la corrección y castigo de las faltas y los delitos del clero que mantuvo con el cabildo las tres últimas décadas del siglo XV. En el desarrollo de este enfrentamiento no solo afloran las relaciones de autoridad-obediencia y el principio de disciplina clerical sino que también se manifiestan los vínculos personales existentes, concretados en relaciones de patronazgo y clientelismo, que complejizan la relevancia del mismo. La última de las aportaciones a este trabajo colectivo es la dedicada por Aída Portilla González al estudio del señorío episcopal de Sigüenza y a los mecanismos de mantenimiento de la paz y la disciplina clerical como obligación de los prelados y el cabildo catedralicio entre finales del siglo XV y mediados del XVI. Concretamente, el estudio examina el llamado Libro de la Cadena, que contiene los principales estatutos y ordenamientos que rigen la vida de los capitulares seguntinos, y las actas capitulares para elaborar una completa reconstrucción de los delitos y sanciones protagonizados por el cabildo seguntino.

En definitiva, este trabajo colectivo representa un sólido y coherente esfuerzo de contribuir a la historiografía de la conflictividad y justicia eclesiástica, analizando detenidamente sus causas y formas de resolución, a través de un amplio marco comparativo que permite obtener conclusiones comunes y evidenciar particularidades propias en cada uno de los casos estudiados. La profundidad de análisis que ofrece cada una de las contribuciones nos permite exceder los marcos habituales de estudio de la conflictividad en la construcción de las relaciones socio-políticas durante la Baja Edad Media gracias a la aportación de otros elementos examinados como las nociones de autoridad y disciplina, la

superposición de jurisdicciones, la elaboración de discursos de legitimación o la repercusión de las redes de parentesco y clientelismo como vector de unión entre el mundo laico y eclesiástico. Cada una de las aportaciones recogidas en este volumen evidencia una calidad significativa, distintiva de un grupo de investigadores especialistas en la materia, lo que ofrece una enorme coherencia y valía a este trabajo colectivo que se posiciona como un imprescindible referente en su campo de estudio.

Leticia AGÚNDEZ SAN MIGUEL
Universidad de Cantabria
agundezsl@unican.es

José María MONSALVO ANTÓN (ed.), *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019, 294 pp. ISBN: 978-84-1311-038-7.

En este volumen se recogen las ponencias presentadas en el Coloquio Internacional “Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica”, celebrado en Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca los días 18 y 19 de octubre de 2017, dentro de las líneas de actuación del proyecto “Ciudad y nobleza en la Castilla de la Baja Edad Media: la (re)construcción de un marco de relaciones competitivo”. Se trata de una obra que, de algún modo, es continuación de otra que vio la luz en 2017, coordinada por José Antonio Jara Fuente, bajo el título *Discurso político y relaciones de poder: Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*¹, si bien, en este caso, el libro guarda un formato menos estructurado, no tan de manual, en el que diez especialistas en la materia reflexionan en torno a los estratos de la nobleza urbana y sus formas de organización, la influencia de las urbes en sus entornos, los vínculos entre los patricios locales y la nobleza, la conflictividad política y social, y, en fin, los escenarios de altercados, de reyertas y de crímenes. En su gran mayoría las contribuciones son producto del análisis de los miembros del proyecto de investigación referido, aunque también intervienen investigadores invitados, que aportan puntos de vista sobre marcos espaciales anexos al esencial, que es el de la Castilla del siglo XV: desde Bilbao, Burgos y las poblaciones situadas al sur del Duero a Cuenca, Talavera o Guadalajara.

Los protagonistas omnipresentes en las aportaciones de todos los investigadores sin duda son el conflicto –de base política y/o de naturaleza social– y la violencia, aunque, al margen de ellos, se puede hacer una división bastante clara entre los capítulos que abogan por centrarse en la dilucidación de las estructuras organizativas de las élites urbanas, sus formas de sociabilidad, sus redes clientelares y sus pugnas, y aquellos otros que, al contrario, se preocupan por aclarar las líneas esenciales del discurso político que manejaban los gestores del poder.

Entre los primeros, entre los títulos centrados fundamentalmente en el papel de los nobles y oligarcas en los distintos núcleos poblacionales, en su artículo José María Monsalvo Antón en primer lugar esclarece las distintas definiciones de lo que en el siglo XV se entendía por “linaje” –“linaje doméstico”, *linaje* (en cursiva) “suprafamiliar”, “bando-linaje”, “bando-parcialidad”, y “cofradía” o “junta”–, para luego hacer un documentado estudio acerca de las distintas formas de integración social e injerencia política a las que

1 José Antonio JARA FUENTE (coord.), *Discurso político y relaciones de poder: Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, Madrid, Editorial Dykinson, 2017, 648 pp. ISBN: 978-84-9148-413-4.

recurrían los *poderosos* de algunas de las principales poblaciones situadas al sur del Duero, como en Salamanca, Ávila, Zamora o Alba de Tormes. Algo en lo que, desde otro punto de vista complementario, insiste Alicia Inés Montero Málaga en su contribución a la obra, centrada en el examen de lo que llegó a suponer en Burgos la adscripción a la cofradía de Santiago, a la hora de reforzar la imagen de élite de los dirigentes públicos. La ciudad del río Arlanzón es, no en vano, la mejor evaluada a lo largo del libro, pues es el ámbito de referencia también en dos de las otras aportaciones: tanto la de Javier Sebastián Moreno, donde se explica magistralmente cómo la urbe se supo aprovechar del establecimiento de hermandades concejiles para imponerse como capital de facto de un extenso territorio, como la de Yolanda Guerrero Navarrete, una de las mejores conocedoras de la historia de Burgos, que a través del estudio de las actas municipales de su regimiento delibera en torno a lo que supuso la actuación de los nobles en las ciudades, llegando a conclusiones sugestivas sobre las secuelas de la paz creada por los Reyes Católicos –y la señorialización del realengo– y los mecanismos de implementación del nuevo sistema –mediante la cultura pactual o la defensa del statu quo–.

La paz, en efecto, también es una protagonista relevante en las aportaciones del volumen. Así, José Ramón Díaz de Durana y Arsenio Dacosta al examinar los sucesos que llevaron a la concreción de las ordenanzas de 1435 en Bilbao, destinadas a reformar el gobierno de la villa y a mantener el orden público, presentan uno de los procesos mejor documentados de pacificación ciudadana de cuantos se conocen hoy para la Castilla bajomedieval, y aportan un punto de vista novedoso, según el cual quienes se encargaron de elaborar dichas ordenanzas, en verdad muy atrevidas en cuanto a la modificación del modelo gubernativo, eran personas al margen de los linajes, los bandos y sus clientelas, y que habían sido excluidas del poder municipal tutelado por los banderizos; tal vez maestros de naos o mercaderes, que, según recalcan los propios autores del trabajo, recorrían los puertos navarros, castellanos y aragoneses tratando con toda clase de individuos, por lo que, en consecuencia, no eran analfabetos políticos, sino que conocían formas de organización institucional diferentes a la imperante en Bilbao, de manera que, tras décadas de escándalos y conflictos de facciones, intentarían instituir un nuevo mecanismo de gobierno que les permitiese acceder a los cargos directivos y terminar con el desorden y la violencia. Con una violencia cuyas lógicas deslegitimadoras y disruptivas son bien consideradas en el libro, sobre todo por José María Sánchez Benito, si bien, en su caso, para un contexto espacial referido a Cuenca, Huete y Talavera, y desde un punto de vista no centrado únicamente en la pugna por el poder, sino, y, sobre todo, en la delincuencia común de las ciudades y los campos.

Fuera de estas aportaciones, y aunque en las mismas pueda hallarse alguna reflexión en torno a los discursos y la retórica de acción política, sustancialmente son dos los trabajos que se enfocan desde esta perspectiva. Por un lado, el de José Antonio Jara Fuente sobre las múltiples labores de pacificación llevadas a cabo al inicio del reinado de los Reyes Católicos en Cuenca; en una urbe cuya historia es valorada en más de un artículo –como en el caso de Burgos–, cuyos textos permiten una aproximación a las líneas básicas del discurso del regimiento local a la hora de oponerse a la monarquía, en defensa de un teórico bien común. El empleo de nociones como “guerra cruel” a la hora de referirse a los actos de sus *adversarios*, y su evidente tendencia a la victimización frente a los males producidos por reyes como Enrique IV, son elementos que nos permiten comparar las soflamas de la propaganda de la Corona con la retórica de los documentos de archivo. Una propaganda que, por otro lado, es minuciosamente examinada por Nuria Corral Sánchez en las crónicas de Juan II, poniendo el punto de mira en las injerencias de la nobleza en la vida urbana que recogen los cronistas, sobre todo a partir de la década de 1440.

Concluye el volumen con dos contribuciones al margen de la realidad castellana. Una de Adelaide Millán da Costa, que analiza la visión de la vida municipal en los concejos de señorío noble que se obtiene de la lectura de la documentación de las Cortes de Lisboa de 1498, y otra de Rafael Narbona Vizcaíno en torno al asesinato de Guillem Hilari en Valencia el 15 de mayo de 1380, a manos de varios hombres próximos a su *enemigo capital* Pere Guaita. El suceso sirve para reconstruir todo un escenario de venganza, criminalidad y rencores, gracias al cual nos es factible conocer una realidad de la población común que muy a menudo ha estado oculta, o ha pasado disimulada, debido a la formidable visibilidad de las disputas entre las facciones de las élites: la existencia de bandos populares, caracterizados por el autor del artículo como “luchas entre grupos de hombres armados, que se ensañan entre sí, y que aprovechan los descuidos de los contrarios para causar daño, para atacar con nocturnidad o buscando claramente las situaciones de desventaja, provocando de forma muy habitual graves heridas de arma blanca o la muerte de algunos de los participantes en las reyertas”.

Nos hallamos, en definitiva, ante una publicación novedosa y de consulta indispensable para todos aquellos interesados en profundizar en la rica historiografía medieval española de las relaciones de poder, las élites, la labor pública de los pecheros, la retórica política y la violencia. Hubiera sido deseable que el volumen incluyese alguna contribución más, para otros ámbitos territoriales –Andalucía o el entorno del Tajo, por ejemplo– o sobre cuestiones más específicas de los discursos institucionales u oligárquicos, cuya apreciación se queda algo corta frente a los artículos que reflexionan sobre los *omes poderosos* como tales, pero esto, en todo caso, en modo alguno resta validez a una obra llamada a convertirse en un referente bibliográfico, tanto por la novedad de los planteamientos que contiene como por la lucidez con la que son resueltas las cuestiones que se plantean. Además, y ya para concluir, merece la pena señalarse que, según se indica en la propia introducción de la obra, la continuidad de las líneas de investigación abiertas parece felizmente asegurada, merced a la renovación del proyecto de investigación que las ha hecho posibles, ahora bajo la nueva rúbrica “Ciudad y nobleza en el tránsito a la Modernidad: autoritarismo regio, pactismo y conflictividad política. Castilla, de Isabel I a las Comunidades”.

Óscar LÓPEZ GÓMEZ
Universidad de Castilla-La Mancha
oscar.lopezgomez@uclm.es

Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ, Ismael GARCÍA GÓMEZ, José RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Urbanismo, patrimonio, riqueza y poder en Vitoria-Gasteiz a fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna*. Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2018, 458 pp. ISBN: 978-84-7821-910-0

El conocimiento de la ciudad de Vitoria a fines de la Edad Media ha experimentado importantes avances a lo largo de los últimos años, gracias a un número considerable de investigaciones de importante calado llevadas a cabo, entre otros, por los autores que firman el libro que nos ocupa. En efecto, Ernesto García Fernández, Ismael García Gómez y José Rodríguez Fernández, profesores e investigadores de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, estudian a lo largo de tres capítulos diferentes aspectos vinculados al urbanismo, la riqueza y el poder en una ciudad que estaba experimentando relevantes transformaciones en el tránsito de la Edad Media a la Moderna.

Ernesto García Fernández ofrece en el capítulo primero un detallado panorama sobre las élites de la capital alavesa en la transición del Medievo a la Modernidad. Aborda para ello su estudio desde diferentes puntos de vista, desde los más tradicionales, hasta cuestiones novedosas e indudablemente atractivas para el lector. Entre las familias estudiadas sobresalían los mercaderes dedicados al comercio internacional y aquellos que participaban en la administración regia. El papel tan relevante del comercio se plasmó, por ejemplo, en la intención de las élites vitorianas por tener una “nación” propia de mercaderes para no compartir jurisdicción con la nación de Bilbao, aunque esa agrupación propia existiera durante poco tiempo. El acceso al poder local, así como la riqueza y el patrimonio quedan asimismo analizados con detalle a través de los testamentos, inventarios de bienes, mayorazgos o particiones de bienes, como ocurre en el caso de Pedro Martínez de Álava o Juan Pérez de Lequeitio. A través de la historia de sus élites vislumbramos también importantes aspectos de la historia de Vitoria en este periodo de transición, tales como su contribución a la conquista de Navarra, los efectos de la contienda de las Comunidades, la renovación urbanística y los empeños por embellecer la ciudad, entre otras cuestiones.

El autor analiza asimismo aspectos vinculados a la cotidianidad y a los niveles de vida, como la vivienda, analizándose los costes de materiales y los salarios de oficiales, incluida la mano de obra femenina, lo que resulta de gran interés para comparar los niveles de renta de las élites con respecto al común de artesanos y profesionales. Minucioso y detallado es también el estudio del mobiliario, ajuar, vestido y alhajas contenidos en las viviendas de las élites vitorianas, lo que permite al autor, por ejemplo, dedicar varias páginas a los gustos masculinos y femeninos en el vestir en la Vitoria de finales del Medievo. Los inventarios de bienes, como el de Teresa Pérez de Lazárraga, de inicios del siglo XVI, son

también en este caso fundamentales para estudiar cuestiones relativas a la cultura elitista. Los inventarios muestran, por ejemplo, la existencia de un volumen creciente de libros de temática eclesiástica, literaria, médica o lingüística en sus bibliotecas. Nada se escapa en este análisis sistemático, en el que se deben reseñar algunos detalles muy significativos sobre la relación de las élites, como ocurre en el caso de los Sánchez de Bilbao, con el euskera, así como su papel en calidad de mecenas de la ciudad, sobre todo de sus conventos, parroquias e iglesias donde decidieron fijar sus enterramientos mediante la construcción de costosas capillas. Las páginas dedicadas al mercader García Martínez de Estella, a su familia, patrimonio, negocios comerciales o mecenazgo sirven para completar un estudio que, además, se acompaña de un apéndice de 28 imágenes y de un completo corpus documental compuesto por 24 textos inéditos procedentes de los archivos de la Real Chancillería de Valladolid y General de Simancas.

En el segundo de los capítulos, Ismael García Gómez se vale de la arqueología de la arquitectura para deducir el modo en que las élites vitorianas se sirvieron de los dispositivos arquitectónicos para perpetuarse en sus estados. Para ello analiza el sistema amurallado y defensivo de la ciudad, así como la vinculación de las familias elitistas con el sistema templario, concretamente con el convento de San Francisco. Su conocimiento de los resultados de las más recientes intervenciones arqueológicas sobre la ciudad medieval, complementados con fuentes narrativas procedentes de cronistas del siglo XVI, tales como Diego de Salvatierra y Fray Juan de Vitoria, así como con actas municipales de los siglos XVI y XVII, permiten al autor extraer interesantes conclusiones y formular hipótesis sobre el sistema amurallado de la urbe. Las élites utilizaron los elementos defensivos de la ciudad en su propio beneficio, tal y como pone de manifiesto el detallado análisis que el autor hace sobre la organización defensiva de los portales del complejo amurallado de Vitoria. El control de los portales derivó en disputas entre los linajes, como sucedió en el caso del control estratégico del portal de la Herrería en 1447 y 1448, pues cada linaje tenía encomendada la protección de un portal, así como posiblemente la defensa de los tramos de la muralla colindantes. El análisis de las sepulturas de insignes personajes benefactores del convento de San Francisco, como Berenguela López de Haro, y en general de miembros de los linajes Haro y Mendoza, pone de relieve el detallado trabajo de investigación genealógica llevado a cabo por el autor, quien destaca y reflexiona sobre el carácter femenino de las tumbas del panteón de la capilla mayor. Este capítulo segundo se completa asimismo con un apéndice de imágenes fotográficas, dibujos y planos de los diferentes elementos arquitectónicos analizados, así como con un apéndice documental compuesto por fragmentos de actas municipales del concejo de Vitoria y el testamento de la propia doña Berenguela López de Haro.

El tercer y último capítulo, obra de José Rodríguez Fernández, está dedicado al papel que tuvieron las élites en relación con el control del agua, bien estratégico de primer orden para los vecinos de Vitoria. Para ello, el autor combina también en este caso la arqueología con un análisis documental en el que destaca la documentación del Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz. Se estudian diversas cuestiones, comenzando con la articulación de las cavas de la ciudad, siendo el siglo XIII el momento clave en la ejecución de las dos cavas de agua corriente que rodearon Vitoria. Desde sus orígenes las élites urbanas trataron de controlar estos cauces, entrando en pugna con el concejo, que era el garante de su mantenimiento. Además del valor económico del control de los recursos hídricos, como el dominio del uso del agua, fue también significativo el valor simbólico de su posesión sobre el foso inmemorial de la ciudad. De la misma forma fue importante para las élites el poder contar con pozos en sus casas, de manera que el agua consumida marcaba distinciones sociales, logrando las familias un uso diferencial del agua, que se plasmaba en el embellecimiento de la vivienda y en el enaltecimiento del linaje. Algo similar ocurría

con las fuentes de boca urbanas de las que se fue dotando la urbe, al calor del proceso de renovación urbanística de la ciudad, que implicará importantes cambios en el abastecimiento de agua potable a fines de la Edad Media. En efecto, el concejo, como garante también de la salubridad pública, debía establecer un marco normativo en relación con una materia tan importante como el consumo de agua en la ciudad. De esta manera, la urbe se irá dotando de fuentes de boca, de las que se documentan cuatro, como la ubicada en el portal de Urbina, en época bajomedieval. En el apéndice de imágenes con el que culmina el capítulo puede comprobarse la localización de las fuentes en el plano de la ciudad, junto a un número de doce imágenes que sirven para completar de forma gráfica los resultados de la investigación.

Nos encontramos, sin duda, ante una investigación relevante que profundiza en la historia de la ciudad desde el punto de vista del poder, el patrimonio, la riqueza o el urbanismo en la transición de la Edad Media a la Moderna. El hilo conductor de los estudios lo conforman las diferentes familias de la élite urbana de Vitoria, que han sido analizadas con detalle y precisión en relación con sus patrimonios, fortuna, modos de vida, influencia en el urbanismo y en el control de diferentes recursos vitales para la ciudad como el agua. La combinación para ello del estudio y análisis de un corpus documental sólido y completo procedente de diferentes archivos, junto a las informaciones procedentes de recientes investigaciones arqueológicas realizadas en la ciudad, hacen de esta obra un estudio todavía más completo y sugerente, que sin duda ha permitido conocer con mayor detalle aún las formas de vida, de pensar o de organizarse de la élite vitoriana bajomedieval y de inicios de la Edad Moderna.

Francisco Javier GOICOLEA JULIÁN
Universidad de La Rioja
francisco-javier.goicolea@unirioja.es

Hilario CASADO ALONSO (coord.), *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV-XVI)*, Madrid, Dykinson, 2018, 340 pp. ISBN: 978-84-9148-968-9.

Una discreta dedicatoria en la cursiva tradicional en las páginas iniciales y un último párrafo en el prólogo al volumen revelan al lector que este libro es un primer homenaje a la memoria del profesor Juan Antonio Bonachía Hernando, fallecido hace ya tres años. A nadie se esconde que el estudio de la fiscalidad y el comercio en época medieval, siempre en relación con las perspectivas propias de la historia social y del poder, es una de las líneas preferentes del medievalismo español desde hace años. Y en ella, sin duda, uno de los nombres propios a quien se debe agradecer multitud de frutos académicos, científicos y humanos es al profesor Bonachía Hernando.

Podría decirse que uno de los últimos es, precisamente, este libro colectivo, pues se trata de uno de los resultados del proyecto de investigación “Poder, sociedad y fiscalidad en el norte de la Corona de Castilla en el tránsito del Medievo a la Modernidad” (MINECO, ref. HAR2014-52469-C3-3-P), dirigido en sus primeros momentos por el profesor Bonachía Hernando desde la Universidad de Valladolid hasta que la enfermedad lo obligó a ceder esa labor. Sin embargo, este era el broche a una trayectoria que desde años antes abordaba esta temática con dos proyectos de investigación que coordinaban sendos subproyectos dirigidos desde la universidad pucelana y la del País Vasco. Una línea investigadora, pues, de largo recorrido que permitió la formación de un grupo de trabajo tan numeroso y variado como capaz y trabajador que a lo largo de una década ha permitido —bajo la dirección del profesor— avanzar sobremanera en el conocimiento de las relaciones existentes entre poder, sociedad y fiscalidad en la mitad septentrional de Castilla durante los siglos bajomedievales.

Este volumen se presenta como justo colofón a ese esfuerzo de años y, sin duda gracias a él, sortea con éxito un riesgo inherente a las obras colectivas como es el verse como una sencilla colectánea de trabajos aparentemente inconexos o de difícil relación. En este caso, su concreción geográfica y cronológica dota de unidad a sus quince aportaciones, centradas preferentemente en el tercio norte peninsular —ese tan recurrente espacio “entre el Cantábrico y el Duero”—. Asimismo, en su coordenada temporal, se trata el siglo y medio en que se experimenta el paso de la recuperación de la crisis bajomedieval a la expansión verdaderamente mundial de la ya entonces Monarquía Hispánica tras la unidad peninsular, en la que Castilla está llamada a jugar un papel protagonista. Ciento cincuenta años, pues, entre 1400 y 1550 de gran importancia, época de tránsito entre el Medievo y la Modernidad en un tiempo de cambios en la coyuntura y constante transformación, de planteamiento de soluciones a nuevos problemas, experimentación e innovación respecto a las nuevas estructuras político-sociales y fiscales que se instaurarán.

Un “signo de los tiempos” que sobrevuela los trabajos que componen el volumen, articulados en torno a tres ejes temáticos, como señala su coordinador en sus páginas de “Presentación” (pp. 13-16): la fiscalidad tanto municipal como regia, el comercio y las finanzas en una escala internacional y más local castellana y el protagonismo en estas esferas de la Iglesia y la mujer medievales.

Se inicia el libro con un trabajo de Ernesto García Fernández acerca de la organización de las haciendas concejiles de los núcleos urbanos del norte de la Corona de Castilla en la antedicha cronología (pp. 17-32). Capítulo llamado a convertirse pronto en referencia ineludible para el estudio de la fiscalidad municipal medieval dado que se erige como valiosísima síntesis al respecto que busca superar las dificultades a *la comprensión global de los apartados que componen el hecho fiscal en los núcleos urbanos* haciendo un recorrido global explicativo que recoge ejemplos gallegos, asturianos, vascos, leoneses y castellanos que ilustran los diferentes elementos de las haciendas municipales bajomedievales: bienes de propios y rentas ordinarias, repartimientos y sisas, alcabalas —con sus problemáticos encabezamientos— y emisiones de deuda pública concejil. En su recorrido, culminado con un balance general con sugerentes propuestas a la futura historiografía, expone el proceso de transformación de estas haciendas buscando una mayor eficiencia únicamente posible a través del empleo de agentes especializados, en indudable connivencia con las oligarquías locales.

Un enfoque local adopta Iago Irijoa Cortés al analizar la fiscalidad directa en el complejo término jurisdiccional de San Sebastián en los primeros años del siglo XVI (pp. 33-63). Aborda el esfuerzo acometido por las autoridades de la villa por establecer una normativa y un sistema fiscal, así como una geografía distrital infralocal, que permitiese adoptar nuevas medidas captadoras de ingresos más allá de las imposiciones directas sustituyendo la derrama por el censo anual. Junto a ello, analiza la conflictividad inherente a estas medidas y la resistencia al cambio, especialmente entre la villa donostiarra y sus vecindades.

De caso resulta, también, el estudio de María Álvarez Fernández sobre la gestión de la obra pública en Benavente a través de una rica fuente documental: los *Libros de carga y data* del mayordomo concejil Juan de Benavente de inicios de la década de 1490 (pp. 65-88). Recogiendo —como la misma autora señala— un modelo empleado en Valladolid por Bonachía Hernando, ofrece una clara visión acerca de la progresivamente mayor especificidad de la faceta edilicia de la fiscalidad municipal y la necesaria especialización requerida en consecuencia por sus responsables. Sistematizando claramente el contenido de estos libros fiscales en varias tablas, consigna los ingresos y gastos de la obra concejil benaventana así como expone las características del oficio concejil de la mayordomía de propios y mayordomía de las cercas.

Por su parte, la aportación de Enrique Cantera Montenegro permite un acercamiento al arrendamiento de rentas municipales por parte de individuos judíos a través del ejemplo de la fiscalidad concejil de la abulense Piedrahita (pp. 89-105). Atiende con ello algo poco conocido de la actividad fiscal de los judíos castellanos, pues tradicionalmente se ha privilegiado la atención sobre su implicación en la fiscalidad regia. Tras recorrer la nómina de hebreos que administrarán las diferentes partidas de rentas piedrahitense en el siglo XV y su casuística, demuestra el enorme peso de la comunidad judía en la administración de la hacienda municipal, arrendando tanto sus rentas menores como las alcabalas y —muy especialmente— la renta de la carnicería. No obstante, tratándose de individuos de nivel económico medio y ámbito local —en general no vinculados a los judíos arrendadores de rentas regias—, se invita a superar este análisis local en posteriores análisis comparativos que ayuden a ajustar la importancia de esta comunidad en las haciendas concejiles.

Francisco Javier Goicolea inaugura un trío de trabajos dedicados a la fiscalidad regia con su análisis de los juros situados en La Rioja entre 1480 y 1504 (pp. 107-126). Con

abundante aparato gráfico en tablas y diagramas, ofrece una exposición de la geografía fiscal de la comarca riojana en estos años finales de la Edad Media vislumbrando qué individuos, linajes e instituciones se contaban entre los beneficiados del sistema a través de juros situados sobre rentas, especialmente sobre las alcabalas.

Por su parte, Amparo Rubio Martínez analiza el origen de los juros al quitar —*uno de los principales mecanismos de financiación de la Monarquía Hispánica desde los últimos años del reinado de los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVII*, según la autora— en la Galicia del tránsito a la Modernidad (pp. 127-145). Tras definir este elemento fiscal, viendo sus antecedentes y su evolución posterior, su exposición sobre los individuos receptores de estas partidas en Galicia permite vislumbrar a nobleza regional e Iglesia como los principales compradores de deuda pública en esta época; aunque conforme avance el tiempo se registrará una importante participación de banqueros alemanes y castellanos que verán en ello una importante oportunidad de negocio.

Una última aportación a este primer eje temático la constituye —con cierta digresión en el marco geográfico del volumen— el trabajo sobre la financiación de la guerra a principios del XVI hecho por Ángel Galán Sánchez sobre las cuentas privadas del pagador malagueño Diego de Cazalla (pp. 147-164). A través de un pormenorizado análisis de las partidas y capítulos de ingreso y gasto de las armadas mediterráneas que refleja su rica documentación, este investigador concluye el momento de transición —tanto fiscal como militar— en que se enmarca la labor de Diego de Cazalla, que permite conocer la construcción del aparato económico que sostendrá la posterior política bélica hispánica y el arranque de los sistemas de control para ello.

Abre Hilario Casado el bloque dedicado al comercio y las finanzas con un acercamiento al papel de las redes y colonias comerciales castellanas en los Países Bajos en la primera mitad del siglo XVI a través del análisis de las actividades de la compañía de los Castro-Mújica (pp. 165-198). Su detallado estudio, lleno de datos correctamente sistematizados en numerosas tablas, rastrea la actividad comercial de la compañía, sus operaciones internacionales dirigidas fundamentalmente a la producción textil y los mecanismos financieros empleados. Todo sin perder de vista el contexto continental en el que el autor sitúa a los Castro-Mújica como un ejemplo más de las grandes redes comerciales europeas del momento, a un mismo nivel que otras compañías italianas o alemanas e incluso superando representantes franceses e ingleses; y relativizando por tanto la imagen de “secundario” del comercio internacional castellano a veces sostenida en la historiografía.

A la dimensión bancaria que acompaña necesariamente esta expansión mercantil dedica su trabajo David Carvajal de la Vega, pues aborda la actividad de los cambistas y el mundo del crédito en Castilla entre 1471 y 1547 (pp. 199-215). Con un enfoque singular que trata la labor de estos profesionales a través de la información acerca de las quiebras que atravesaban en su negocio y los largos pleitos a que daban lugar los impagos subsiguientes, constata el afianzamiento y desarrollo de esta actividad en Castilla durante dichas décadas.

Mauricio Herrero Jiménez ofrece un detallado análisis de los pleitos que ofrece el archivo personal de Hernando Daza Medina, mercader medinense de la primera mitad del siglo XVI, que conserva también algunos de su padre (pp. 219-240). Este fondo documental —afortunadamente conservado— es estudiado tratando la naturaleza de las causas, revelando en sus materias, acreedores, litigantes y apoderados la amplia red de contactos y negocios de este mercader en las principales plazas comerciales europeas; contribuyendo de nuevo a desterrar la imagen de “secundarios” de los agentes castellanos.

Otro afortunado registro emplea Irene Ruiz Albi para tratar el comercio internacional castellano a través del pleito por el apresamiento por parte de armadores castreños de cierto cargamento de pastel de unos mercaderes florentinos asentados en Amberes en

1543-1552 (pp. 241-265). Un conjunto de veinticinco pergaminos de la Real Chancillería de Valladolid —que se ofrecen en catálogo en el texto— permite a la autora reconstruir los acontecimientos del litigio y la conflictividad que refleja, a la vez que la participación de la periferia costera castellana en estos grandes circuitos continentales del comercio de la época.

Igualmente, el alto tribunal pucelano muestra a Francisco J. Molina de la Torre la relevancia del flujo comercial entre la costa guipuzcoana y el puerto británico de Bristol (pp. 267-284). Dos rollos testificales con el interrogatorio hecho a ciertos mercaderes ingleses como prueba en un pleito de 1533 entre las villas de Rentería y San Sebastián, analizados en su dimensión material y contextualizando el momento de su redacción, ofrecen valiosísimas informaciones para conocer tanto la conflictividad en torno al puerto de Pasajes como la dimensión internacional de su comercio.

Un último trabajo sobre el comercio es el de Sofía Pizarro Riñón que trata nuevamente en torno a la información que proporcionan los pleitos de la Chancillería vallisoletana, el comercio del libro en Castilla, concretamente sobre los intercambios entre Medina del Campo y Lyon (pp. 285-303). Tres litigios protagonizados entre 1556 y 1561 por el librero florentino asentado en Castilla Juan María de Terranova sirven para aportar un valioso conocimiento sobre el comercio librario en la primera Castilla moderna, sobre los mecanismos y pormenores de estos intercambios suntuarios, y sobre los títulos objeto de comercio, sus precios y los gustos lectores de la época.

Finalmente, dos contribuciones constituyen el último bloque temático del volumen. María Herranz Pinacho trata el patrimonio del monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid, uno de los principales monasterios femeninos de la ciudad, a través del vaciado de su rico archivo documental (pp. 305-321). Y cierra el libro un trabajo de M^a Isabel del Val Valdivieso que, más allá del panorama general que pueda parecer esconder tras su título, analiza la desigualdad respecto al varón que ofrecen las mujeres en la Castilla del siglo XV centrándose preferentemente en su capacidad de actuación y participación en la actividad económica de su sociedad, especialmente en el comercio y el mundo de los negocios mercantiles del momento (pp. 323-340).

En definitiva, se trata de un volumen surgido de la reunión de esfuerzos en un proyecto común —con un largo recorrido y magisterio— cuyas líneas maestras se ven desarrolladas de una manera individual y mediante temáticas y abordajes concretos. Se logra, pues, una obra rigurosa y original, que verdaderamente aporta novedades a la historia del comercio, las finanzas y la fiscalidad de Castilla entre el Medievo y la Modernidad, y llamada a ser de fundamental consulta para quienes actualmente y en los próximos años investigan este campo de la Historia al que dedicase denodados y meritorios esfuerzos Juan Antonio Bonachía Hernando.

Álvaro SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO
Universidad de Oviedo
solanoalvaro@uniovi.es

Manuel PEÑA DÍAZ, *Historias cotidianas. Resistencias y tolerancias en Andalucía (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Editorial Comares, 2019, 258 pp. ISBN: 978-84-9045-803-7.

“Es necesario que lo cotidiano se convierta en historia para que la historia sea historia de todos”¹; con esta afirmación del sociólogo italiano Ferrarotti comienza el ejemplar que se va a reseñar. Esta reciente obra del catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba Manuel Peña Díaz, pone su énfasis nuevamente en la historia de la vida cotidiana, un campo de estudio que tan notables y copiosos frutos historiográficos está dando en las últimas décadas. Como director del proyecto *Vida cotidiana, cultura gráfica y Reforma Católica en el Mundo Hispánico*², desarrollado en la citada Universidad de Córdoba, sobra decir que sus investigaciones se han centrado en la historia de la vida cotidiana, la historia del libro, la lectura y la censura inquisitorial de los siglos XVI al XVIII. De entre sus libros destacan títulos como *El laberinto de los libros: Historia cultura de la Barcelona del Quinientos* (1997), *Andalucía: Inquisición y Varia Historia* (2012), *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)* (2012), *Escribir y prohibir: Inquisición y censura en los Siglos de Oro* (2015) y *Una Historia no oficial de Cataluña. Cincuenta momentos* (2019).

El libro presenta como ilustración de cubierta la obra del artista flamenco Joris Hoefnagel, *Detalle de la vista de Cádiz* incluido en *Civitatis Orbis Terrarum* (1572), que anticipa al lector el espacio geográfico donde nos vamos a mover: Andalucía. Está estructurado en once capítulos, de los cuales se desdoblan otra serie de subapartados, acompañados de un índice de abreviaturas, una introducción y un epílogo donde se enmarca el concepto de lo cotidiano en la época moderna, sus métodos de estudio y los importantes frutos historiográficos que está dando de la mano de reconocidos autores como M^a Ángeles Pérez Samper, Gloria Franco, Máximo García o José Manuel Bartolomé, entre otros muchos, siguiendo las pautas marcadas a nivel europeo. En consonancia con otras publicaciones del autor, su lectura es fácil y amena gracias a la introducción de múltiples textos y citas, provenientes de fuentes de archivo y escritos literarios, que complementan además el estudio.

El apartado primero, “Formas de vida cotidiana”, desmota la clásica visión de lo cotidiano como lo habitual, lo sometido al orden establecido, sin existencia de ningún altercado, cuando la realidad nos muestra toda una serie de luchas y tensiones diarias. Tensiones a nivel comunitario, en las que entra en juego la relación privado-público y la práctica cotidiana del ser y aparentar, y a nivel interno, entorno al espacio doméstico. Pero lo importante es que dichos cambios y/o alteraciones dan origen a nuevas prácticas culturales y sociales que, al final, producen un gran cambio global.

1 F. Ferrarotti, *La historia y lo cotidiano*, Barcelona, Península, 1991, p. 13.

2 Esta obra ha sido publicada con la ayuda económica de dicho proyecto, financiado a su vez por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Continúa con “Intervalos diarios”, el segundo de los capítulos, que a su vez puede unirse al tercer apartado “Señales del cielo”, ya que en ambos se nos habla del tiempo. En el primer caso, relacionado con la medición temporal y del ritmo de la vida que se encuentra bajo la órbita religiosa que, con el tañido de sus campanas, regula la existencia humana –días de trabajo y de guardar, días de negocios, festividades, enterramientos, etc. En el tercer capítulo, en cambio, se nos habla del tiempo meteorológico, pero todo ello también dentro de esa religiosidad popular llena de supersticiones, rogativas y plegarias que invocan a los cielos ante los fenómenos atmosféricos, los cuales eran considerados un castigo divino por los pecados cometidos.

Y no sólo el cielo muestra señales de la ira de Dios; también lo hace el río, como bien se expresa en el título del cuarto capítulo “El río como amenaza”. En este caso, el río es el Guadalquivir, el llamado Betis en época romana, siendo ya temido por sus grandes crecidas en el año 90 a. C., a su paso por las ciudades de Sevilla, Córdoba y Jaén. En este capítulo, las variadas imágenes que se introducen nos ayudan a representar iconográficamente el tema tratado, continuándose esta tendencia en el siguiente de los apartados “A la orilla del mar”. En el mismo, se trata la cotidianidad desde una perspectiva diferente, no sólo porque vamos a salir del entorno privado-doméstico, sino también porque, en lugar de introducir textos, se hablará de lo cotidiano con la reproducción artística de una serie de cartografías, vistas panorámicas, dibujos, cuadros, etc., que nos muestran, en este caso concreto, un espacio público y abierto: el mar.

El sexto capítulo, “El pan de cada día”, se centra en la ciudad de Córdoba a mediados del siglo XVII, momento en el que los cordobeses están atravesando una profunda y difícil situación debido a la peste, el hambre, la muerte y las revueltas que todo ello origina, que no son sino muestras de resistencias cotidianas. Ante el motín de 1652, el obispo fray Pedro de Tapia, actuó como mediador entre el cabildo municipal y unos vecinos empobrecidos por las sucesivas crisis de subsistencia y la especulación en torno al trigo.

Relacionado con el apartado previo encontramos “Resistencias urbanas”, donde se nos muestra el universo económico del Antiguo Régimen. Una sociedad esta muy dinámica, pero también de grandes contrastes y conflictos, en la que encontramos desmesuradas riquezas e iguales pobreza, lo que desarrolló toda una serie de actos de delincuencia, que no son sino la manifestación de modos de subsistencia y de ingeniosas resistencias de formas de vida, *modus vivendi* de la mayoría de la población. Será en estos momentos cuando aparece en Sevilla y otras ciudades españolas una figura, muy controvertida para los historiadores, como fue el pícaro, un personaje que vive entre la pobreza y la delincuencia, que forma parte indiscutible de la cotidianidad económica y social de la Edad Moderna española.

El octavo y noveno capítulo se pueden relacionar ya que ambos hablan del Santo Oficio, tribunal cuya actuación era cotidiana en la modernidad, y acerca de las consecuencias de su acción sobre las personas, manifestado a través de la infamia y el deshonor. La Inquisición hizo su entrada en Andalucía en 1480 en la ciudad de Sevilla, seguida por Córdoba en 1482. Desde 1492 también estuvo presente en Málaga y Granada. Instalados en las principales ciudades y en cooperación con los tribunales de distrito, era necesaria también la colaboración entre la población, la cual casi siempre vino de manos de las élites locales. El gran éxito del Santo Oficio fue que la infamia perduró a lo largo de los siglos, algo que se logró gracias a uno de sus signos más visibles y útiles: los sambenitos. La cotidianidad de los sambenitos en iglesias, calles y plazas eran tal, que dieron lugar a múltiples afrentas, venganzas y lenguajes diarios que utilizan dicha palabra, lo que conlleva a un rechazo constante contra esta infamante exhibición, ya no sólo a la víctima y sus descendientes, sino a cualquier persona que tuviera los mismos apellidos que un sentenciado por la Inquisición.

Sin embargo, no todo en la cotidianidad serán penurias económicas, deshonras, trabajo, plegarias y rogativas. Como se muestra en los dos últimos capítulos del libro, décimo y undécimo respectivamente, titulados “Ferias y romerías” y “Beber y reír”, la cotidianidad no sólo da lugar a resistencias, sino también a tolerancias hacia aquellas festividades que, como un aspecto más de la vida, había que salvaguardar y celebrar. Romerías, ferias, festividades eclesiásticas, etc., provocarán desórdenes escandalosos y van a sobrepasar, en ocasiones, la capacidad de control de las élites religiosas y civiles, por lo que ahora serán ellas las que se opongan a este tipo de festejos, donde la mayoría de la población muestra su propia realidad, sin ningún tipo de condicionamiento social. Así, y a pesar de las muchas condenas contrarreformistas que se lanzaron, la pintura de la época y los textos literarios muestran una realidad donde beber vino y reír fueron una escena cotidiana más en el Siglo de Oro.

A lo largo de la historia, y aún en la época actual, para muchos filósofos, sociólogos, historiadores... decir cotidiano ha sido sinónimo de banal, ordinario, repetitivo... siendo un reto para los estudiosos de la vida cotidiana no sólo definirla, sino también que sea aceptada dentro de la metodología histórica, sobre todo en relación a la historia social y cultural. Gracias al análisis microscópico de un enorme y variado material documental, partiendo de la documentación oficial (protocolos, judicial e inquisitorial) y complementado con testimonios provenientes de la literatura de la época, las imágenes, etc., se perfecciona el discurso de la vida cotidiana. Una parte esta de la historia que, frente a la tergiversada apariencia de una tranquila rutina y de aceptación plena del discurso público, nos muestra múltiples formas cotidianas de resistencia y negociación. Esta es la vida cotidiana de la Andalucía del Antiguo Régimen que, gracias a la infinidad de indicios que se hallan en los archivos y en la literatura de la época, nos permite alejarnos de las representaciones idealizadas de los grupos poderosos, y, sobre todo, observar un mundo complejo, efímero e inesperado, siempre desarrollando disyuntivas frente al discurso oficial en asuntos tan cotidianos y dispares como el precio del pan, el sexo, las fiestas o la meteorología. Así, y para concluir, solo volveré a manifestar la enorme diversidad que abarca lo cotidiano, y que gracias a esta monografía nos queda patente, siendo ya una pieza indispensable de estudio y consulta.

María LÓPEZ ALCAIDE
Universidad de Castilla-La Mancha
Maria.Lopez30@alu.uclm.es

Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, *Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen. Teoría y realidad penitenciaria de las galeras*. Madrid, Editorial Dykinson, 2019, 307 pp. ISBN: 978-84-9148-966-5.

El libro que reseñamos es fruto de la dilatada experiencia investigadora desarrollada por Margarita Torremocha Hernández, catedrática de Historia Moderna en la Universidad de Valladolid, en el ámbito de la historia social de la delincuencia. Sus numerosas monografías y publicaciones científicas así lo avalan. Estas bases la facultaron para afrontar con éxito este nuevo reto bibliográfico en el que aúna la reflexión teórica y la práctica de las galeras en la Edad Moderna. Lo primero que llama la atención es el título y la ilustración de la cubierta. Todo un acierto. Anuncian con elocuencia el contenido del texto y consiguen despertar el interés del lector, tanto del investigador erudito como del más profano. Además, el trabajo está concebido de una forma ordenada y la información se presenta de modo coherente. En sus más de trescientas páginas hilvana la autora una minuciosa explicación sobre el más mínimo aspecto, sobre cualquier cuestión que concierna a los investigadores interesados en la regulación y la vida carcelaria de las mujeres.

Desde el punto de vista del contenido, el libro está organizado en seis capítulos, la conclusión y el apéndice documental. En el primero, que nos presenta la obra, la autora reflexiona sobre el origen y evolución de la cárcel, desde la antigüedad hasta la época contemporánea. Aborda aspectos como la tipología de las penas incoadas en la legislación castellana durante la modernidad y cuáles fueron las más aplicadas. Además, se apoya en una bibliografía actualizada y en el análisis de numerosas fuentes, para demostrar con solvencia que hasta el quinientos el encarcelamiento servía para custodiar a los presuntos culpables hasta el momento del juicio; después, como ella misma subraya, “va a aparecer progresiva y tímidamente la prisión como pena” (p. 15). Sin embargo, no sería hasta mediados del XIX cuando, a la par que el nacimiento de los partidos judiciales, se desarrollaría la verdadera transformación penitenciaria.

El capítulo siguiente, dividido en tres apartados, Margarita Torremocha lo dedica a exponer y a analizar la reclusión femenina en la Edad Moderna. En el primero —“La cárcel de y para mujeres”— sostiene que el encierro femenino vinculado a la delincuencia venía determinado por unas características propias y especiales. Por esta razón debe estudiarse, y así lo hace, con un planteamiento específico en el que, sin las ataduras del marco teórico, tengan cabida la realidad cotidiana, institucional y penal del mundo carcelario. En el segundo apartado —“De los delitos femeninos y de las penas”— la atención de la investigadora, empleando diferentes clasificaciones, se vuelca en las tipologías de delitos cometidos por las mujeres y las condenas impuestas durante el período moderno, fuesen

o no de prisión. También es muy valiosa la valoración cuantitativa que aporta Margarita Torremocha, manejando datos de otros estudios, referida a la criminalidad masculina y femenina en diferentes tribunales, particularmente españoles, pero también portugueses, franceses e ingleses. Concluye que las mujeres que participaban de ese mundo delictivo respecto a los hombres representaban una minoría. El capítulo termina con un epígrafe —“Prisión. Cuando la reclusión de mujeres es judicial”— que ahonda en el conocimiento acerca de la estancia de las mujeres en la cárcel. Hace hincapié, como reclamaban muchos juristas coetáneos, en la separación por sexos, si bien es cierto, como bien apunta, que esto no siempre fue posible.

El Ecuador del libro nos ofrece dos capítulos dedicados íntegramente a las galeras. Así pues, mediante una organización lógica, el tercer capítulo es una descripción minuciosa del origen de estas casas en que destaca el texto de Magdalena de San Jerónimo, publicado en Valladolid en 1608. En su tratado penitenciario esta autora —fundadora en aquella ciudad de una obra pía para socorro de mujeres públicas— propuso a Felipe III hacer una casa con el nombre de *Galera para castigo de las mujeres vagantes y ladronas, alcahuetas, hechiceras y otras semejantes*. Margarita Torremocha examina al detalle la obra, su estructura o el contenido, y la compara, cuando es posible, con otros textos de la época tocantes a la reclusión penal femenina. Asimismo, recalca las diferencias entre las dos instituciones vinculadas a Magdalena: la Casa de Recogidas o de la Aprobación y la cárcel galera vallisoletana. Los asuntos abordados en este capítulo confluyen en el siguiente, donde la explicación se atiene a los reformadores ilustrados y sus respuestas a estos centros de reclusión. De hecho, como señala la profesora Torremocha, durante el Setecientos esas instituciones hormiguearon por Europa con un carácter más penitenciario que asistencial. En el primer apartado —“La *Instrucción* de Antonio González Yebra”— hace un exhaustivo recorrido por la biografía y el proyecto para el gobierno de la Galera vallisoletana del que fuera, amén de desempeñar otros cargos importantes, alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid. La autora afirma que, pese a las deficiencias formales, a las ausencias importantes, la *Instrucción*, redactada en 1784 por Yebra bajo la posible influencia de otros ilustrados, supuso “transformaciones significativas en el ámbito penitenciario femenino” (p. 103). En el segundo apartado —“Las ordenanzas de Luis Marcelino Pereira”— se ocupa del conjunto de preceptos que habrían de regir —otra cosa era su aplicación práctica— en la cárcel femenina de la ciudad del Pisuerga tras la promulgación de las ordenanzas, redactadas por el jurista e ilustrado gallego en 1796. De nuevo, la autora contrapuntea la vida del autor y la obra que desarrolló a lo largo de su vida con una valoración crítica de la estructura y contenido de unas ordenanzas que ofrecen “una cuidada presentación formal, organización de los contenidos y redacción” (p. 118).

La normativa en la vida penitenciaria se expone en el quinto capítulo. Para ello, en ocho apartados Margarita Torremocha, a través de las descripciones de los textos penitenciarios de Magdalena de San Jerónimo, Yebra, y el más completo de Pereira, atiende a cuestiones diversas referidas, sobre todo, a la regulación carcelaria de las galerianas: los espacios penitenciarios; el personal a su servicio —Protector, alcaide, rectora, portera, maestra, enfermera, lectora y demandadera—; el perfil de las reclusas; las necesidades básicas de alimento y vestido; la actividad laboral; la oración y las actividades cotidianas; o la convivencia y la conflictividad de las presas.

Por último, el extenso capítulo sexto —casi un tercio del libro— está centrado en la cárcel *Galera de la Chancillería de Valladolid*. Aun con la escasez de fuentes directas disponibles, se nos dibuja un retrato certero de la realidad carcelaria de la galera confrontada con la norma establecida. Lo deja claro: “no puede establecer que esa (la norma) fuera realmente su forma de proceder” (p. 185). Es decir, a partir de un caso concreto, Torremocha demuestra

que una cosa era la teoría y, otra bien distinta, la realidad cotidiana de las cárceles. Exprime al máximo la documentación disponible para ofrecer un inmenso caudal de información sobre la vida carcelaria de las mujeres a través de diferentes ejemplos. Indaga sobre la arquitectura de la casa galera, sobre la mejora de las condiciones espaciales, con oportunos datos sobre las mujeres y los motivos de la reclusión, aun cuando la limitación y escasez de las fuentes, como advierte con humildad, no hayan permitido aportar cifras; pero es que también examina el sustento de las reclusas y sus carencias, los problemas para obtener asistencia sanitaria, el auxilio a las necesidades espirituales, las fugas o las peticiones de indultos solicitados por las mujeres.

Como colofón, después de una conclusión sobre la tesis que sostiene, Torremocha incluye un excelente apéndice documental con las transcripciones de tres textos (la *Instrucción* de González Yebra, *Regimen y Gobierno que tienen las mujeres de la Galera de esta Corte de Madrid* y las *Ordenanzas* de Marcelino Pereira) que ilustran el trabajo y nos informan sobre la reglamentación carcelaria. En definitiva, la obra muestra un gran conocimiento de la documentación sobre las cárceles de mujeres y de la bibliografía que le incumbe, y supone un avance fundamental en el conocimiento de las instituciones carcelarias de la antigua Corona de Castilla. Es de agradecer la redacción de la profesora Torremocha, fluida, concisa, pues facilita mucho la lectura. En resumen, un libro muy interesante que ofrece un valioso panorama del sistema penitenciario femenino en la modernidad. Por tanto, debe servir de referencia y de imprescindible consulta para la comunidad científica en futuras investigaciones.

María SEIJAS MONTERO
Universidade de Vigo
mariaseijas@uvigo.es

Ofelia REY CASTELAO, Rubén CASTRO REDONDO y Camilo FERNÁNDEZ CORTIZO (eds.), *La vida inquieta. Conflictos sociales en la edad Moderna*, Universidad de Santiago de Compostela, 2018, 399 páginas. ISBN: 978-84-16954-88-9

Este volumen reúne los resultados del coloquio del máster *Monarquía de España, siglos XVI-XVIII*, conjuntamente dictado por las universidades de Santiago de Compostela, la Autónoma de Madrid y de Cantabria. Confluyen en sus páginas un conjunto de trabajos de nóveles investigadores, así como figuras de reconocida trayectoria académica que, desde distintos posicionamientos teórico-metodológicos y desde diversos marcos problemáticos y temporales, se ocupan de analizar los conflictos y resistencias entre los cuerpos políticos complejos en la sociedad de Antiguo Régimen. *La vida inquieta* no es solamente un título —sugerente, por cierto, sino más bien un llamado a la necesaria “sintonía fina” por parte del historiador de observar estas sociedades estando siempre alerta a advertir el complejo sistema de tensiones y resistencias propias de la dinámica de articulación corporativa. Este es el hilo de Ariadna que recorre y unifica el conjunto de trabajos aquí reunidos.

El trabajo de María Boudot Monroy (UNED) nos compone en el ámbito de las rivalidades entre los llamados “oficiales de espada”, en este caso marinos del Cuerpo General, y los “oficiales de pluma”, miembros del Cuerpo de Ministerio, en momentos de la creación del Departamento Marítimo del Ferrol. A través de la correspondencia sostenida entre Bernardino Freire (intendente de mar) con el secretario de Marina, José Patiño, en relación con las explicaciones solicitadas por este último frente a las acusaciones vertidas sobre su persona por el comandante de la plaza, el teniente general Francisco Cornejo. Tensión entre marinos y burócratas, sí, pero también muestra clara de los infinitos problemas y escollos que debía sortear la armada real para mantener algún grado de operatividad en este primer tercio del siglo XVIII.

Manuela Águeda García Garrido (Université de Caen Normandie) nos remite al espacio filipino, al mundo de las colonias de ultramar durante el siglo XVII, y de la predicación pastoral en el Pacífico. El rol de la Iglesia en lo que podría definirse como “un proyecto de sociedad eclesial” tendiente a la asimilación cultural y de evitar la colisión entre los diferentes grupos conformantes de estas complejas sociedades coloniales. Religión y poder, la predicación de la fe acompañada del respeto a la ley y la obediencia, al servicio del orden colonial constituido.

Tomás Antonio Mantecón Movellán (Universidad de Cantabria) nos introduce en el mundo, siempre fascinante y en tensión, de las experiencias sodomitas frente a la justicia urbana, desde una visión comparativa global de las sociedades del Mediterráneo Occidental. Pese a la complejidad del problema abordado, el autor nos presenta interrelacionados

problemas tan diversos como los provenientes de los usos de la sexualidad, las propias prácticas amatorias, los patrones culturales de identidad y sociabilidad compleja, así como los esfuerzos de represión normativa en los marcos urbanos.

El capítulo de Rosario Porres Marijuan (Universidad de País Vasco) nos remite a repensar el lugar de las mujeres en un espacio económico y de sociabilidad fundamental como son las ferrerías. La explotación del hierro es, en los espacios septentrionales del reino de Castilla, sin duda, el centro de una extensa red de solidaridades entre los linajes. Sin embargo, el rol de la mujer en estos complejos entramados socio-productivos está poco trabajado. La mujer no se muestra como un sujeto pasivo, sino como una parte activa, centro de un conjunto de solidaridades amplias que hacen posible la extracción, la transformación y la comercialización del producto ferroso.

La investigadora Margarita Serna Vallejos (Universidad de Cantabria) centra su estudio en el rol que asumen las cuatro cofradías de mareantes más importantes del Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa —que se encontraba integrado por las villas y los espacios jurisdiccionales dependientes de San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales— y el rol de estas como articuladoras de las demandas propias del común durante la Edad Moderna. Un espacio de conflictos y tensiones, consensos y disensos, entre aquellos gobiernos urbanos monopolizados por las oligarquías locales y estos cuerpos políticos integrados por miembros del Común que son las cofradías marítimas.

David A. Abián Cubillo (Universidad de Cantabria) conduce su análisis a las tensiones generadas por la implantación de academias militares durante el reinado de Carlos III. La apertura de estos ámbitos de formación de una nueva oficialidad no solo remite a las resistencia por parte de diversos sectores de los mandos militares y la nobleza —considerado que las bisoñas instituciones quebraban las antiguas tradiciones—, sino también nos introducen al complejo mundo de cambios operados en lo que podemos entender como la necesaria modernización de los ejércitos de Antiguo Régimen.

Rubén Castro Redondo (Universidade de Vigo) a través de un paciente trabajo de recolección documental nos centra en el problema de los conflictos en torno a la administración de los derechos de pesos y medidas en la Galicia moderna. Esta profusa litigiosidad en función de la administración los “derechos metrológicos” compone, sin duda, un fenómeno de enorme complejidad empírica que es analizado a través de los numerosos litigios guardados en los fondos judiciales de la Real Audiencia del Reino de Galicia.

Francisco Cebreiro Ares (Universidade de Santiago de Compostela) nos introduce en un análisis multinivel de la conflictividad monetaria a través del estudio de caso de impago de letra de cambio y la correspondencia sostenida entre la Real Compañía de La Habana y don Antonio Raimundo Ibáñez, entre los años 1793 y 1796. La utilización de estos instrumentos formales de cambio (letras, de garantía, cuenta débito, etc.) no solo nos habla de la complejidad que asumen los intercambios económicos en la edad Moderna, sino también del potencial reticular que las hace posible.

La contribución de Alberto Corada Alonso (Universidad de Valladolid) dirige nuestra mirada a la conflictividad jurisdiccional en la archidiócesis de Burgos a lo largo de la Edad Moderna, a través de las relaciones de visitas *ad limina* enviadas a la Santa Sede. En ellas aparecen resaltados los conflictos entre el arzobispo y el resto de los poderes eclesiásticos que conforman el cuerpo complejo de la diócesis burgalesa. El autor logra componer un cuadro realmente “colorido” en el cual resalta el inter-juego de estos cuerpos en un espacio temporal realmente dilatado que cubre desde el siglo XVI al XIX.

El estudio de María Gómes Alonso (Universidad de Cantabria) en la documentación procedente de los procesos inquisitoriales en Toledo en relación a los tipos de prácticas tipologizados como “brujeriles”. En un análisis muy interesante en términos de definir una

cartografía socio espacial: edad, género, procedencia, estado civil, etc., la autora nos muestra la complejidad que asume dichos procesos en el marco de los fenómenos de integración-exclusión, conflictividad y vehículos de resolución de conflictos tanto en el mundo urbano como el en el rural demostrado, en lo que se refiere a la persecución de la brujería por parte de la Inquisición, aún hacia el siglo XVIII, se encontraba muy presente afectando la vida de las comunidades castellanas.

Tamara González López (Universidade de Santiago de Compostela) nos remite a los conflictos suscitados en el seno de las familias de clérigos gallegos a través de los pleitos civiles intrafamiliares que fueron dirimidos en el Tribunal Eclesiástico de Lugo, capital diocesana, durante los siglos XVII al XIX. Una rica y copiosa documentación producida por la tramitación de estos pleitos son una clara muestras de las tensiones al interior de las propias familias. Plurales motivos acompañan estas acciones, entre ellas deudas, dote, bienes, herencia, rentas, etc., señalan el móvil económico que impulsaban estas demandas pero también, la importancia que adquiría para las familias hidalgas mantener incólume su propiedad.

La contribución de Alberto Morán Corte (Universidad de León) toma como centro de análisis la conflictividad social en la sociedad asturiana del Antiguo Régimen a través de los protocolos notariales como “antesala” de los procesos de litigiosidad. A través de esta “vía indirecta” el autor estudia 169 escrituras de partida enmarcadas en un marco temporal que va desde el año 1742 y 1778, y que sugieren diversas tipologías de conflictos, algunos contra la propiedad, otros contra el orden público, la moral sexual, excesos de oficiales, así como delitos diversa índole y alcance que nos habla, justamente, de lo que podríamos referir como costumbres criminales en la sociedad asturiana en el Edad Moderna.

También aparece el tópico de la resistencia anti señorial, desarrollado en el artículo de Álvaro Pajares González (Universidad de Valladolid) tomando como estudio de caso el pleito entre la villa de Paredes de Nava y su señor conde. Pleito iniciado en el año de 1550 en la Chancillería de Valladolid por parte los vecinos de dicha villa, pero que el autor va analizando —a través de sus dimes y diretes— hasta el siglo XIX.

“A pedradas...” de Sofía Pizarro Riñón (Universidad de Valladolid) nos invita a analizar los desórdenes, disturbios y alborotos producidos por los colegiales de Santa Cruz de Valladolid en función de la provisión de una cátedra en la Universidad, a través del estudio de un pleito de la Sala del Crimen de la Real Chancillería ubicada en la serie Causas Secretas. Pleitos que, como dice la autora, son tratados así cuando refieren a “causas escandalosas (amancebamiento, deshonor, agresiones...) o cuando las personas implicadas eran de alto rango social (nobles, universitarios, personas del concejo o de la Chancillería)” (p. 291).

Santiago Prego González (Universidade de Santiago de Compostela) nos invita a analizar la red bibliotecaria en Galicia en el siglo XIX, a través de las fuentes estadísticas, durante un período de profundas transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales. A pesar de que Galicia era en este siglo un territorio eminentemente rural basado esencialmente en una economía agraria y minifundista, con débil tejido urbano —con notables diferencia entre las provincias costeras y el interior— es interesante puntualizar, como hace el autor, los avatares sufridos por el proceso de generación de una red de bibliotecas comparándolo con el resto de España.

Ofelia Rey Castelao (Universidade de Santiago de Compostela) nos remite a repensar el problema de la movilidad adolescente —16 a 18 años— masculina en la Galicia moderna a través del eje del factor militar, utilizando para ello los datos provenientes de las listas de reclutamiento de mozos de 1762. En un análisis multidimensional y multi-escalar es posible establecer las diferencias regionales presentes, así como analizar las distintas tipologías de excepción al servicio y los mecanismos que había para “desaparecer” a fin de

eludir el reclutamiento. Fenómenos de “ocultación” y de “huida” que explican los elevados porcentajes de ausentes nos muestran justamente estas micro-resistencias que definen las movilizaciones espaciales y están en la base de cualquier explicación que se centre en la emigración poblacional.

El trabajo de Héctor Fernando Sánchez Diego (Universidad de Cantabria) nos remite a pensar la dimensión conflictiva proveniente entre la normas impuestas por las altas autoridades eclesiásticas y la práctica religiosa concreta a partir del análisis del bautismo y el padrinazgo en la Corona de Castilla, a partir del análisis de la normativa producida por las constituciones sinodales.

Fernando Suárez Golán (Universidade de Santiago de Compostela) conduce su análisis al espacio de conflictividad abierto durante los siglos XVII y XVIII, a partir de las transformaciones en el aprovechamiento de tierras entre el monasterio compostelano de San Martín del Pinario y los campesinos instalados en la zona. La recuperación del dominio útil por parte del monasterio del coto de Cernadas en 1593, supuso la constitución de un coto redondo que, como es lógico, fue afectando paulatinamente las tradicionales dinámicas de utilización de estos espacios.

Pablo Vásque Bello (Universidade de Santiago de Compostela) estudia los conflictos sostenidos entre la Venerable Orden Tercera Franciscana con diversas instituciones gallegas del Antiguo Régimen. Como el propio autor afirma, el eje de esta litigiosidad se encuentra centrada en términos del “poder, religión y simbolismo” (p. 382) en una especie de “juego competitivo” con otras asociaciones religiosas.

Finalmente, el trabajo de José Manuel Vázquez Lijó (Universidade da Coruña) clausura el conjunto de estudios presentados por en este rico volumen. El análisis pasa a la pesca, el comercio y el consumo de pulpo en Galicia durante los siglos XVIII-XIX.

Como vemos, la *vida inquieta* puede resumirse como *inquietud por la vida*. Resume un panorama instrumental de múltiples formas de acometer —por parte del historiador— el problema del conflicto social en la Edad Moderna. Sus actores y agentes, sus acciones y las tramas institucionales donde los mismos se encuentra insertos, sus redes en que inscriben sus prácticas, etc., transcurren entre la páginas de este libro que nos otorga una mirada rica, plural y compleja para pensar estas sociedades de Antiguo Régimen.

Oswaldo Víctor PEREYRA
Universidad Nacional de La Plata IdIHCS/CHAYA
opereyra@fahce.unlp.edu.ar

Borja FRANCO LLOPIS, Francisco J. MORENO DÍAZ DEL CAMPO, *Pintando al converso. La imagen del morisco en la península ibérica (1492-1614)*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2019, 479 pp. ISBN: 978-84-376-4036-5.

¿Se puede representar la conversión? Esta es la ambiciosa pregunta que Borja Franco Llopis, profesor del departamento de Historia del Arte (UNED), y Francisco Javier Moreno Díaz del Campo, profesor del departamento de Historia (UCLM), tratan de resolver. Tras una larga trayectoria investigadora en estudios sobre alteridad religiosa, especializados en la imagen del converso, su representación y difusión así como en la realidad material y vida cotidiana del morisco respectivamente, nos presentan su nuevo libro.

Alejado de los clásicos estudios historiográficos donde se visualiza al morisco como un sujeto islamizado y único, obviando su realidad variable, se muestra a través de un nuevo enfoque interdisciplinar el análisis de la imagen del cristiano nuevo de moros. Pocos son los investigadores que se han cuestionado hasta el momento si esta imagen correspondía a la realidad así como tampoco ha habido una especial preocupación por cotejar esos testimonios visuales con la información documental. Sin embargo, Franco Llopis y Moreno Díaz del Campo resuelven esta problemática indagando en cómo pudo crearse esta construcción visual de la otredad durante los siglos XVI y XVII a través de diversas fuentes literarias y archivísticas con las que respaldar las pocas manifestaciones pictóricas conservadas a día de hoy.

Durante las últimas décadas, la historiografía se ha interesado por la imagen de la otredad religiosa, y por ende, por la imagen de los conversos. Sin embargo dichos estudios se basan en la premisa de un morisco islamizado, negando la visión de una realidad heterogénea fruto de distintos matices en cronología y geografía, dando lugar a una doble estereotipación. Los autores, sin caer en la mera realización de un catálogo de semejanzas y diferencias al que tan acostumbrados estamos, buscan crear unas identidades que fueron mucho más permeables de lo que la clásica metodología reduccionista nos ha permitido ver hasta el momento. De este modo, a través del estudio del propio individuo, su cultura material y las relaciones con sus correligionarios, nos acercan a las identidades de cristianos nuevos y viejos, siendo estas de vital importancia para entender la creación y representación de la imagen de los conversos.

¿Hubo un morisco percibido? ¿En que se asemejaba este al morisco real? ¿Fueron estas diferencias reales o construidas? La imagen que se tiene de los moriscos es una imagen deformada, inspirada en la tradición medieval de lucha contra el musulmán, que creó un modelo visual e ideológico en época Moderna con una clara intencionalidad política y diferenciadora. Partiendo de esta premisa se ha analizado el aspecto físico, color,

complexión, vestimenta, e incluso características psicológicas de los cristianos nuevos a través de la autorrepresentación individual y colectiva y la representación por parte de los cristianos viejos. Poemas, literatura de viajes, arte efímero y registros poblacionales son algunas de las fuentes utilizadas por estos profesores para aproximarse al morisco real y al morisco percibido aspirando a lograr un retrato conjunto entre historia, arte y literatura.

La respuesta a la pregunta inicial no es unidireccional ni sencilla. No obstante, los autores nos ofrecen una visión más cercana y objetiva de la realidad histórica a través de un nuevo enfoque y una lectura transversal. El cristiano nuevo de moros fue visibilizado social y políticamente precisamente con una única finalidad, evitar su confusión con los cristianos viejos. Para ello se construyó un morisco “diferente” que triunfó en el imaginario hispánico durante siglos. La realidad era, por supuesto, mucho más compleja, y este libro lo muestra, invitando a una reflexión sobre las formas de percepción de la sociedad, la historiografía y la construcción de la otredad señalando que el asunto morisco no puede concebirse de una manera unidireccional, sino que debe analizarse como la imbricación de diferentes elementos. Así, los modos de representar al morisco dependieron de casuísticas de lo más diversas. Este trabajo mapea las diferencias entre los arquetipos del morisco a lo largo de los siglos y diferentes áreas geográficas, pasando de un morisco asimilable y frágil a un morisco feroz cercano al turco o incluso un morisco invisible, simbólico o insinuado, que solo una población letrada podía entender. De tal modo, esta nueva investigación nos aporta una escala de grises respecto a la imagen del converso, en contraposición a los blancos y negros a los que nos tienen acostumbrados otros trabajos.

Ángela SANZ BASO
Universidad Nacional de Educación a Distancia
abaso@geo.uned.es

Daniel Norte GIEBELS, *A Inquisição de Lisboa (1537-1579)*, Lisboa, Gradiva, 2018, 532 pp. ISBN 978-989-616-856-8.

La enorme dificultad de la empresa explica que el estudio del tribunal inquisitorial de Lisboa haya tardado tanto tiempo en llevarse a cabo. Esta falta resultaba todavía más notoria si se comparaba este tribunal con los otros tres portugueses, objeto, desde hace años, de varias monografías planteadas, eso sí, con diferentes enfoques metodológicos. Así, en 1987, António Borges Coelho publicó su fundamental *A Inquisição de Évora. Dos primórdios a 1668*, que sería completada en parte por Michèle Janin Thivos Tailland para el período comprendido entre 1660 y 1821. Desde otros planteamientos historiográficos, en 1997 Elvira Mea dio a la luz *A Inquisição de Coimbra no século XVI. A instituição, os homens e a sociedade*. Poco antes, el tribunal de Goa en el siglo XVI había merecido la atención de Ana Cannas da Cunha.

Faltaba, pues, un estudio monográfico del tribunal de Lisboa en el siglo XVI. Desde luego, la amplitud y complejidad de la empresa venía a chocar frontalmente con las actuales políticas públicas de fomento de la investigación, tanto en España como en Portugal o Brasil. De todos es sabido que actualmente se impone a los doctorandos la elaboración de tesis en menos de cuatro años. Ni siquiera este acortado período de tiempo puede destinarse íntegramente a la investigación en archivos y bibliotecas. En algunas ocasiones, los programas de doctorado imponen la realización de cursos que consumen buena parte del tiempo. En otros, las propias agencias y fundaciones nacionales de investigación impulsan, con sus políticas, a los jóvenes doctorandos a dedicar buena parte del tiempo que debería emplearse en la investigación a la participación en congresos y a la redacción de artículos. En ellos con frecuencia se copia –o se “avanza”, como se suele decir– algún capítulo de lo que habría de ser una futura tesis doctoral inédita.

Nada aconsejaba, pues, dedicar años al estudio del tribunal de Lisboa, cuya ingente y abrumadora masa documental hacía manifiestamente imposible la realización de una tesis rápida en tres años, acompañada de las inevitables publicaciones y participaciones en congresos y seminarios. Por ello, es tan de agradecer que hubiese un director, el profesor José Pedro Paiva, y, sobre todo, un doctorando, Daniel Giebels, dispuestos a aceptar un desafío que choca contra lo que parece marcar la absurda y a todas luces nefasta manía de la productividad, que tanto gusta a nuestros gestores de políticas científicas. Fruto de tal tesis doctoral, defendida en la Universidad de Coimbra en 2017, es el libro que ahora se publica.

La obra en cuestión resulta monumental. En primera lugar lo es por su objetivo: el estudio del tribunal de Lisboa desde la creación del Santo Oficio en Portugal, en 1536, hasta la renuncia en 1579 del cardenal don Henrique al cargo de inquisidor general. Es monumental también por las fuentes empleadas. Sin contar otros fondos, custodiados también en el Arquivo Nacional da Torre do Tombo, el autor ha consultado, como se demuestra a lo largo

de la obra, más de 2.700 procesos inquisitoriales, así como casi un centenar de libros y legajos del fondo del Tribunal del Santo Oficio.

El libro está dividido en tres partes. En la primera, Giebels analiza el proceso de creación del tribunal de Lisboa, que se entrelaza con el del establecimiento del Santo Oficio en Portugal. Sin lugar a duda, la principal aportación de este bloque consiste en la insistencia en el carácter central que adquirió el tribunal de Lisboa desde su creación, y que se reforzaría tras el desmantelamiento de los efímeros tribunales de Oporto, Lamego, Coimbra y Tomar, a mediados de la década de 1540. Además, como no podía ser de otro modo, el estudio del tribunal de Lisboa ha llevado al autor a tratar la difícil cuestión de la existencia, miembros y atribuciones del Consejo General entre 1536 y 1569, año en que fue formalmente establecido.

La segunda parte del libro se dedica al análisis de las estructuras institucionales del tribunal de Lisboa, es decir, los ministros y oficiales, los espacios físicos, las fuentes de ingresos y los gastos. En mi opinión, en esta segunda parte se concentra lo más novedoso de la obra, y quizá también lo menos conseguido.

Novedosísimo y muy logrado es el capítulo dedicado a la vida económica del tribunal de Lisboa. Su estudio para el período en cuestión resulta especialmente complicado debido en parte a las limitaciones de las fuentes. Los cuadros de ingresos y gastos de las décadas de 1540-1570, que aparecen en la página 248, constituyen una de las principales aportaciones de Giebels a la historiografía inquisitorial. Gracias a su estudio conocemos el impacto real que tuvo en la hacienda inquisitorial el recurso sistemático a las confiscaciones de bienes de los condenados por herejía a partir de 1568.

Por el contrario, tal vez el capítulo dedicado a los ministros del tribunal puede que desmerezca del resto de la obra. Quizá sea el menos logrado del libro por dos motivos. Por el propio tipo de fuentes utilizadas mayoritariamente (los procesos), resultaba imposible llevar a cabo un estudio prosopográfico de los ministros del tribunal, como se proponía el autor. En segundo lugar, buena parte de la información de la que de hecho disponía, y que le hubiera permitido un análisis mucho más rico y elaborado, ha quedado relegada a notas a pie de página. En ellas aparecen listas de formados en Teología, canónigos y miembros de tribunales seculares, en las que no se distingue entre inquisidores, promotores, consejeros y diputados. Basándose en la inmensidad de procesos que ha consultado, el autor habría podido proporcionarnos una lista real de diputados del tribunal de Lisboa. Esta información sí hubiera supuesto una aportación a nuestro conocimiento de los ministros que integraron el Tribunal de la Fe en sus primeros cincuenta años de existencia. Sin embargo, aunque el autor afirmó que la consulta de las fuentes del XVI le permitiría superar el recurso a los catálogos de ministros elaborados en el siglo XVIII, a la hora de estudiar los diputados que sirvieron entre las décadas de 1540 y 1570 ha recurrido a tales catálogos dieciochescos, en vez de a los procesos que conoce tan bien.

Finalmente la tercera parte, sin lugar a duda la más monumental, está dedicada a la actividad represiva del tribunal de Lisboa. El autor ha analizado los diferentes ritmos represivos, los delitos perseguidos, la cobertura territorial llevada a cabo por el tribunal, la colaboración con otros poderes y las penas impuestas a los condenados. La imagen que surge de la lectura de estos capítulos es la de un tribunal que durante años se encargó de la vigilancia de la ortodoxia religiosa en un vastísimo territorio que desde mediados de la década de 1540 hasta la de 1560 abarcaba todo el reino, a excepción del arzobispado de Évora. El autor insiste, a mi juicio con acierto, en la necesaria colaboración que existió entre la justicia inquisitorial y las eclesiásticas, cuya actividad judicial estuvo en el origen del 10% de los procesos inquisitoriales de Lisboa. El análisis de los 2.567 procesos sentenciados entre 1537 y 1579 confirma la absoluta preponderancia del delito de judaísmo entre los

juzgados por la Inquisición portuguesa (un 62'6% de los procesos de Lisboa). Además, como ya apuntó Francisco Bethencourt, la sede de Lisboa se diferenciaba de las de Coimbra y Évora, debido a su carácter de puerto marítimo, gran ciudad y corte. Esto explicaría la diversidad de comportamientos desviados perseguidos por el tribunal inquisitorial lisboeta frente a los de Évora y Coimbra, centrados casi exclusivamente en la erradicación del criptojudasmo.

Unos capítulos tan ricos no podían, necesariamente, dejar de plantear algunas cuestiones al lector. Me permito, pues, una apreciación sobre un aspecto del que disiento, y una sugerencia para un futuro artículo. La observación tiene que ver con la cuestión de las visitas inquisitoriales. Según Giebels, habrían sido once y no las cuatro que se conocían hasta ahora. En su opinión, sus datos vendrían a desmentir la afirmación de Bethencourt de que los espacios menos cubiertos por las visitas estaban en el área próxima a la sede del tribunal. Considero, por el contrario, que las palabras de Bethencourt siguen plenamente vigentes, porque la presencia en una ciudad o villa durante menos de una semana del algún ministro del Santo Oficio no puede interpretarse como una auténtica visita inquisitorial, en la que se guardaran las formalidades de tales actos. No creo que sea lo mismo el paso de un inquisidor por una ciudad, quizá incluso ni motivado por cuestiones de fe, que una visita inquisitorial con publicación de edicto de fe y concesión de tiempo de gracia.

Al mismo tiempo, me permito una sugerencia para un futuro trabajo que iluminará nuestra comprensión de la práctica procesal inquisitorial en el complicado período previo al establecimiento definitivo del Santo Oficio en 1547. En varias ocasiones el autor ha citado la intervención del nuncio en casos de apelación de los reos y, asimismo, las numerosas recusaciones de que fue objeto el inquisidor D. João de Melo. Quizá habría sido conveniente, y pueda ser objeto de un trabajo posterior, profundizar algo más en estas dos cuestiones, y tal vez presentar algunos datos cuantitativos del porcentaje de procesos en los que realmente se produjo la intervención del representante papal.

En conclusión, *A Inquisição de Lisboa* viene a cerrar un ciclo en los estudios inquisitoriales iniciado a finales de la década de 1910. Hay que agradecer al autor que haya tenido la valentía de seguir la senda trazada por Borges Coelho y Mea. Nos ha proporcionado un estudio sólido, rico y metodológicamente bien fundamentado del tribunal inquisitorial más complejo y diverso de los portugueses, centrado en el que quizá sea el período más interesante de su historia: el de su establecimiento y consolidación.

Ana Isabel LÓPEZ-SALAZAR
Universidad Complutense de Madrid
anailo02@ucm.es

Rafael FERNÁNDEZ SIRVENT, *Las grandes revoluciones: independencia y libertad. Claves para una historia comparada*, Madrid, Ediciones Paraninfo, 2018, 241 pp. ISBN: 978-84-283-0960-8.

La editorial Paraninfo, con una larga trayectoria en la edición académica, ha dirigido recientemente su mirada hacia la Historia a través de la colección Contexto Histórico, a la que pertenece este acercamiento a la era de las revoluciones liberales que ha abordado Rafael Fernández Sirvent desde una sugestiva perspectiva comparada y transnacional.

El autor, profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Alicante, supera con éxito el complicado ejercicio de dejar momentáneamente a un lado la investigación primaria y el objeto limitado de estudio para afrontar el reto de sistematizar los conocimientos acumulados en los últimos años sobre una cuestión más general, todo ello con el fin tanto de promover el debate en el mundo académico, como de acercar la materia a un lector poco familiarizado con las publicaciones científicas, desde los interesados en general por la Historia, hasta nuestro propio alumnado.

Fernández Sirvent resuelve el reto con un planteamiento interesante, unos argumentos bien fundamentados, una redacción ágil que facilita la lectura y la comprensión de los contenidos expuestos, y una adecuada selección bibliográfica, no solo por su calidad, sino también por su actualidad. Como resultado, la obra supera la mera síntesis, ya que presenta un oportuno equilibrio entre la información, el análisis y la revisión crítica de una época que, por bien estudiada y conocida, no deja, claro está, de ser susceptible, como demuestra el autor, de matización y enriquecimiento.

La estructura del libro es sencilla y facilita la comprensión de la dimensión de historia comparada adoptada en su planteamiento, que imbrica a la obra en la serie de estudios que en las últimas décadas ha insistido en la idea de subrayar la unidad de acción del mundo atlántico, así como la persistencia de los vínculos entre la Europa occidental y sus colonias más allá de las diferencias que las llevaron, tras décadas de enfrentamiento, a su separación política. Por ejemplo, tanto el origen común de la expansión de los ideales de constitución y derechos frente a la arbitrariedad del poder absoluto, con la consiguiente redefinición de la soberanía y la polémica introducción de un concepto de ciudadanía restringida; como el flujo ininterrumpido de personas e ideas entre las dos orillas del Atlántico, permiten analizar las grandes revoluciones desde un prisma global, atento a los dos puntales señalados por Fernández Sirvent como ejes clave sobre los que aquellas giraron, esto es, la lucha por la independencia y la legítima aspiración a la libertad.

En virtud de este planteamiento, la obra da preferencia, en sus dos primeros capítulos, a los dos grandes procesos revolucionarios planteados en los inicios de la contemporaneidad,

en tanto que en los tres siguientes el protagonismo lo toman las revoluciones del mundo hispánico, incluidas las iniciadas en 1820, que trascendieron el ámbito hispánico para proyectarse igualmente hacia Europa. Para finalizar, incorpora un capítulo que, a modo de epílogo, trata de recalibrar el discurso tradicional en torno a las revoluciones de 1830 y 1848.

El capítulo dedicado a los futuros Estados Unidos de América es especialmente esclarecedor y sirve además de carta de presentación de la perspectiva comparada, que facilita su articulación con el resto de capítulos al aplicar la comparación no solo respecto al proceso europeo, sino también respecto a la revolución e independencia de la América española. En el primer caso, que también puede hacerse extensible a la propia América española, Fernández Sirvent pondera la evidente comunión de principios desarrollados por una élite instruida, formada en el mismo campo ideológico que su homónima europea e igualmente dispuesta a hacer partícipe de sus principios y valores a otras capas de la población. Del mismo modo, la resolución violenta de las diferencias, en medio de guerras y revoluciones, es otro de los denominadores comunes que unen a la mayoría de estos procesos revolucionarios. Por el contrario, cuando el autor mide otros parámetros, como la suerte del sistema monárquico, los dos mundos se distancian y la capacidad de resistencia de la Monarquía en Europa, donde dominará durante buena parte del siglo XIX, contrasta con la debilidad estratégica mostrada al otro lado del Atlántico. En todo caso, el hecho de que acabaran estableciéndose regímenes republicanos independientes no significa que otros sistemas no fueran vistos como viables en aquellas décadas. De hecho, Fernández Sirvent no desatiende el análisis de la viabilidad de lo que podríamos llamar los mundos posibles del entendimiento, puesto que la ruptura final entre América y Europa, entre el sistema republicano y el monárquico, oculta en demasiadas ocasiones las opciones de éxito que tuvieron en la época tanto el mantenimiento de vínculos especiales entre aquellos territorios y sus metrópolis europeas, como la pervivencia del sistema monárquico en América.

En fin, no se trata aquí de desgranar el contenido de este nuevo libro, sino de agradecer su aportación a la revisión y puesta al día de realidades pasadas tan vigentes hoy día, como el trasfondo económico de la queja política, la fuerza del discurso de la alteridad y de las estrategias de desarrollo de identidades propias o la progresiva radicalización de posturas generada por la inflexibilidad y la ceguera de los enfrentados.

Gonzalo BUTRÓN PRIDA
Universidad de Cádiz
gonzalo.butron@uca.es

Roberto VILLA GARCIA, *Alejandro Lerroux: La República Liberal*, Madrid, FAES, 2018, 188 pp. ISBN: 978-8496729476.

La de Alejandro Lerroux, es una biografía que en manos de Roberto Villa (Universidad Rey Juan Carlos) se hace particularmente atractiva, historiográficamente pertinente y, si el lector tiene cierta sensibilidad por la cosa pública, políticamente relevante. Atractiva, en primer lugar, por el estilo sofisticado, ameno y ágil que, cosa rara entre los historiadores profesionales, permite al público no especialista acceder con facilidad a la labor del historiador, al tiempo que los profesionales pueden aproximarse a una visión revisionista de Lerroux con la que pueden estar más o menos de acuerdo, pero de la que van a extraer estupendas horas de disfrute literario. Al mismo tiempo, en una cualidad que es ya seña del autor, los historiadores tienen la oportunidad de conocer el encomiable trabajo profesional de aproximación y respeto por las fuentes primarias, y es que la revisión histórica solo es viable, útil y en casos como los que nos ocupan necesaria, cuando se sostiene sobre el conocimiento profundo y exhaustivo del registro histórico.

Lejos del simplismo con el que la literatura—inclusive buena parte de la prensa de su época— nos lo ha presentado hasta ahora, el Lerroux que se asoma de estas páginas es un personaje cambiante que evoluciona desde su juventud, radical y demagógica, barcelonesa hasta alcanzar progresivamente una madurez moderada y posibilista. De la primera etapa nos queda, de una parte, el Lerroux populista y demagogo; de la otra el político genuinamente preocupado por las condiciones de las clases populares y absolutamente desinteresado por el discurso identitario y conservador del nacionalismo catalán. Nacido en el pueblo cordobés de La Rambla en una familia modesta encabezada por un militar moderadamente republicano, el joven Lerroux se pasó la infancia recorriendo España hasta recalar en Madrid y Barcelona donde se inició en el periodismo primero—con más éxito que talento, según nos informa el profesor Villa— y subsecuentemente en la política. Esta etapa fundacional de la vida pública de Don Alejandro es la que determinó, en buena medida, tanto los ejes principales de su imagen pública durante el resto de su vida como, aunque por motivos ligeramente diferentes, el de la percepción histórica. Y es que aislado, por motivos evidentes además de por convicción, del nacionalismo catalán y del obrerismo revolucionario de socialistas y anarquistas, Lerroux optó por trasladar a lo político la misma estrategia que le había servido para alcanzar notoriedad periodística a pesar de la mediocridad literaria: a falta de compromiso ideológico con las facciones ya existentes, optó por crear una alternativa nueva sobre la demagogia radical.

El Lerrouxismo se atrajo a las clases trabajadoras mediante un discurso y una organización política distintas del obrerismo socialista y el anarcosindicalismo a expensas de denunciar al catalanismo y arremeter, en ocasiones brutalmente, contra la iglesia y la monarquía. En otras palabras, Don Alejandro se las arregló para construir un discurso

genuinamente populista –y por tanto inclusivo, frente a un enemigo identificado como las élites– cuyo éxito puede considerarse casi milagroso en un contexto político dominado por los niveles de polarización política y exclusión de la Barcelona del primer tercio del siglo pasado y que también dominarían la II República. Entre su acceso al parlamento de Madrid en las elecciones de 1901 y la fundación del Partido Radical en 1908, Lerroux se llegó a convertir en el auténtico “Emperador del Paralelo” a base de formas de organización, movilización y comunicación política genuinamente innovadoras y con evidentes aspiraciones de inclusividad política rayanas en lo que hoy denominaríamos “partido atrápalo-todo” y que el profesor Villa identifica, de nuevo correctamente, como uno de los primeros ejemplos identificables de partido político reconociblemente moderno.

Lógicamente, con los límites del propio Lerroux y los impuestos por la estrategia populista que este eligió. En primer lugar, su limitada formación le impidió construir un discurso político alternativo coherente por idénticos motivos que le impidieron construir un periodismo de fuste. Siendo intelectualmente mediocre, Lerroux nunca dejó de ser un político mediocre en lo conceptual. En segundo lugar, el populismo como estrategia política requiere de estridencia estilística y de una retórica próxima a la del electorado –en este caso la masa obrera barcelonesa, en buena mediad analfabeta, pobre y frustrada con buen motivo frente al sistema político y las élites dominantes nacionales y locales y, además, radicalizada tras décadas de influencia revolucionaria. Se entiende a así mejor la visceralidad con la que el populismo de Lerroux atacó a la Corona, a la Iglesia y al catalanismo. Y también se contextualizan mejor incidentes como aquel en el que Lerroux sugería que lo que las monjitas de Barcelona de verdad necesitaban era una buena violación. En otras palabras, el lerrouxismo identificó correctamente algunos de los principales problemas sociales que acuciaban a la clase trabajadora y sirvió de vehículo para articular el descontento mediante métodos menos destructivos que los propuestos por buena parte del movimiento obrero. El Lerrouxismo, además, también identificó correctamente y señaló sin ambages a los principales pilares del sistema sociopolítico español y catalán de principios de siglo: la Monarquía y la Iglesia, desde luego, pero también la oligarquía catalana asociada con el nacionalismo. El problema para Lerroux es que el populismo por sí mismo solo es capaz de facilitar una lista de enemigos a modo de soluciones. Aun peor, entre estos enemigos del Lerrouxismo figuraban insignes miembros de la coalición republicana –los nacionalistas catalanes y la izquierda revolucionarias– que aún tienden a ser enormemente sobrevalorados por los historiadores. El resultado fue que Lerroux se encontró bajo el fuego de los nacionalistas y las izquierdas. En otras palabras, Lerroux se encontró a sí mismo siendo el pim-pam-pum de la *intelligentsia* de su época en bloque y de los historiadores subsecuentes también en bloque. A veces con razón, particularmente al principio de su carrera, cuando subrayaban los evidentes elementos demagógicos de su discurso político.

Otras con no tanta razón, como en el caso de los escándalos de corrupción que rodearon a Lerroux y que, en última instancia, contribuyeron a su caída política. Tras examinar la documentación de la época y contextualizarla –a saber, tras ejercer la profesión de historiador, en lugar de reproducir la parte de la primera con la que uno simpatiza y saltarse lo segundo como si fuera superfluo– el profesor Villa concluye que ambos escándalos fueron precisamente eso, escándalos, sacados de toda proporción por los adversarios políticos y mediáticos de Don Alejandro –inclusive Niceto Alcalá-Zamora, Presidente de la República y más que propenso a la flexibilidad en la aplicación de la norma. Después de todo, como nos explica bien el profesor Villa, la hacienda personal de Lerroux a su muerte, siendo acomodada, era también relativamente modesta. Las implicaciones de este análisis son evidentes: los historiadores como profesión han tendido a idealizar a un sector de la política republicana –y por extensión de todo el primer tercio de siglo y buena parte del XIX– y

desistir en el intento de entender al resto. El resultando ha sido, desde luego, no entender a estos últimos, pero tampoco al resto o al conjunto de la vida política española.

De nuevo, en manos del profesor Villa la especificidad compleja, cambiante y a veces contradictoria de Lerroux contribuye a iluminar la generalidad histórica que, como es bien sabido, siempre es compleja, cambiante y contradictoria. Y es que la falta de asideros ideológicos firmes, combinada con la clara voluntad (necesidad, en realidad) de contar con apoyo popular hacen transitar a Lerroux desde la demagogia de juventud hasta pragmatismo moderado y, al menos en la praxis, liberal de su madurez. Lógicamente el “pragmatismo” moderado, necesariamente transaccional y con la concomitante voluntad de acuerdo, también puede describirse correctamente como “oportunismo” y voluntad más o menos desnuda de poder, que es como los contemporáneos y adversarios de Lerroux en la izquierda republicana eligieron describirlo. Normal y predecible, la clave aquí son los adjetivos “contemporáneos y adversarios”. Máxime en un periodo histórico de radicalización y polarización en el que se primaba la épica de la pureza ideológica sobre las desangeladas, frustrantes y con frecuencia bastante poco dignas prácticas de la negociación y el compromiso. En realidad, la figura de Lerroux que emerge de este libro es la de un político mediocre con aspiraciones mediocres que se encontró a sí mismo en circunstancias excepcionales y trató de pilotar la República hacia la clase de soporífera medianía política que caracteriza a las democracias avanzadas –una comparación de la trayectoria y vicisitudes políticas de Lerroux y la de la clase política del siglo XXI en bloque arroja paralelos un tanto deprimentes y, visto el éxito de estos donde aquel fracasó, un tanto reconfortantes.

Magro consuelo para Don Alejandro, que desapareció de la vida pública española tras ver su reputación destruida y ser marginado tanto por unos como por otros tras la sublevación de 1936. Triunfó la épica en aquel mes de julio y los españoles la disfrutaron, en toda su gloriosa intensidad, durante tres largos años. Visto así, uno se pregunta si no conviene revisar el valor del posibilismo, el pragmatismo y hasta la mediocridad y el oportunismo. Este libro ofrece tanto a historiadores profesionales como para el público en general, una magnífica, entretenida y sofisticada ventana a la que asomarse para iniciar la tarea.

David SARIAS RODRÍGUEZ
Universidad San Pablo CEU
david.sariasrodriguez@ceu.es

Fernando del REY, *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la guerra civil española*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019. 654 pp. ISBN: 978-84-17747-88-6.

El comienzo de la Guerra Civil española en julio de 1936 desató una oleada de violencia en los dos bandos en los que se dividió el país que provocó un régimen de miedo y terror que, desgraciadamente, suele ser común en cualquier guerra civil. En el territorio republicano se hacía en nombre de la revolución, esa que anunciaron los militares conspiradores y los líderes de los principales partidos conservadores desde la campaña electoral de las elecciones de febrero de 1936 pero que solo después del estallido de la contienda se hizo realidad. En el bando sublevado, los asesinatos se hacían en nombre de la contrarrevolución, para intentar restablecer el orden y la autoridad. Todos mataban. Actualmente, los últimos estudios estiman las víctimas de la violencia de guerra en toda España en unas 175.000, en torno a unas 50.000 en el bando republicano y 135.000 por la represión franquista (incorporando también las ejecuciones de la posguerra).

Retaguardia roja centra su objeto de estudio principalmente en la provincia de Ciudad Real, que se mantuvo durante toda la guerra en la retaguardia republicana. Pero sus reflexiones y conclusiones pueden considerarse válidas para la mayor parte del territorio controlado por la República, porque por lo conocido en otras provincias hemos podido comprobar que se actuó de forma similar, aunque variaran los porcentajes de muertos. El enfoque microhistórico ha permitido al autor conseguir un grado de profundización hasta ahora poco visto, lo que es de agradecer ante tantos libros que abordan el tema con demasiada ligereza y de manera superflua, a pesar de la importancia del asunto estudiado. El autor interpreta, arriesga y ofrece teorías explicativas que siempre están plenamente probadas por el arduo trabajo con las fuentes y una alta dosis de reflexión teórica.

El libro de Fernando del Rey supone una interesante novedad historiográfica al centrar su análisis en la violencia republicana. Normalmente se ha estudiado mucho más la represión franquista, tanto porque el tema ha atraído a más historiadores como por la accesibilidad a un mayor número de fuentes, especialmente después de la guerra, donde la mayoría de ejecuciones que tenían como objeto depurar las responsabilidades de la guerra civil quedaron contabilizadas en los *Libros de Defunciones* de los registros civiles y documentadas en los consejos de guerra sumarísimos.

En gran parte de trabajos especializados sobre la violencia republicana, o en las obras generales donde se trataba el tema, han abundado las generalizaciones, los arrebatos ideológicos y la falta de explicación. Se ha escrito mucho sobre el tema, pero en general mucho malo e incluso se podría decir que peligroso, por el odio que generaban buena cantidad de ediciones basadas en la *Causa General*, la *Historia de la Cruzada* y los martirologios diocesanos, principales fuentes de la historiografía franquista. Generalmente estaban más

cargados de ideología, odio y revanchismo que de ciencia. Durante los últimos años, el tema se ha intentado abordar más desde el punto de vista científico que ideológico, pero todas las investigaciones han contado con dos importantes limitaciones: el Registro Civil no funcionó durante los años de guerra, lo que ha dificultado enormemente a los especialistas la elaboración de análisis profundos y rigurosos; y la mayor parte de asesinatos fueron extrajudiciales, lo que no dejaba rastro documental.

En la minuciosa investigación del profesor del Rey, la *Causa General*, instruida por las autoridades judiciales franquistas para depurar las responsabilidades de la guerra, constituye una de sus fuentes principales, pero a diferencia de otros trabajos de parecida temática publicados con anterioridad, la rebasa ampliamente contrastando su información con la que se ofrece en otras fuentes documentales de carácter judicial (consejos de guerra y sentencias de tribunales populares, principalmente) y una amplia documentación extraída de archivos municipales y del Archivo Histórico Provincial, entre otros muchos. También resulta destacable el esfuerzo del autor con la consulta de un amplio número de títulos de periódicos de la época y de la realización de numerosas entrevistas orales.

Fernando del Rey inserta la investigación, como no podría ser de otra manera, en el contexto internacional y nacional de la época. Si no fuera así, difícilmente podrían entenderse los acontecimientos tan traumáticos que narra. Como buen especialista de la Europa de entreguerras, analiza la violencia política como síntoma y consecuencia de la *brutalización*, radicalización, intransigencia y exclusión política, temas sobre los que el autor tiene ya una reconocida trayectoria investigadora con títulos imprescindibles, algunos de ellos como director, como *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*; *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*; *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*; y *Políticas del odio. Violencia y crisis de las democracias en el mundo de entreguerras*.

En la provincia de Ciudad Real hubo 2.292 víctimas, según Fernando del Rey, lo que viene a incrementar la cifra ofrecida en estudios clásicos, como el de Salas Larrazábal (2.246), y en la *Causa General* (2.265), aspecto que sorprende (lógicamente para mal) porque en la mayor parte de trabajos de investigación realizados con nueva metodología y fuentes en otros territorios en los últimos años se reducen en torno a un 20-30 % las víctimas de la violencia republicana aportadas por Salas. Durante la posguerra se contabilizaron 2.758 ejecuciones, como sabemos con bastante seguridad por la investigación dirigida por el profesor Julián López, publicada bajo el título *Para hacerte saber mil cosas nuevas*.

La violencia de guerra guarda relación, en gran parte, con la violencia de la Segunda República, rompiendo en cierta manera la tesis sobre *la lógica de la violencia en la guerra civil* de Stathis N. Kalyvas (Madrid, Akal, 2010), para quien la explicación hay que buscarla en el propio discurrir del conflicto, porque las preferencias, estrategias, lealtades e identidades se construyen y reconstruyen en el transcurso de la contienda. El autor relaciona los sucesos de Castellar de Santiago (1932) y otros conflictos de la provincia anteriores a julio de 1936 con la violencia de la guerra, lo que la sitúa como una continuación, una etapa superior de la conflictividad de los años precedentes, que se llevó por medio la vida en toda España de 1.545 personas o 2.629, según tengamos en cuenta o no a las víctimas de la revolución de octubre de 1934, según Eduardo González Calleja (*Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española, 1931-1936*).

Para del Rey, en la provincia de Ciudad Real también se evidenciaron viejas rencillas y rencores. Al tratarse de poblaciones generalmente pequeñas, donde casi todos se conocían, para bien o para mal, en muchas se presentó una cierta dosis de salvajismo por librarse entre vecinos y familiares conocidos, siempre cercanos, lo que hizo que la violencia en esta

provincia fuera de las que presentaron un mayor porcentaje de muertos en relación con la población de toda la zona republicana.

En numerosas ocasiones, como analiza *Retaguardia roja*, la tradición pesó, pero también hubo en la violencia de los primeros meses de guerra componentes nuevos. A la sed de venganza ante el enemigo se unían otras causas para matar. La violencia se realimentaba a sí misma, al conocerse lo que pasaba en el otro bando. Por ejemplo, lo sucedido en la zona republicana estaba muy condicionada por la durísima represión del ejército sublevado en Galicia, en Andalucía y en Extremadura durante el primer mes de guerra. También incidían claramente las derrotas militares, la llegada de refugiados con sus relatos de horror y los bombardeos sobre la población civil.

Otra de las más interesantes aportaciones de este libro es que por fin entierra la vieja idea de que la violencia republicana fue obra de incontrolados, incluso delincuentes, intentando disculparla o justificarla, mientras la franquista era una represión organizada y planificada desde el propio Estado y ejecutada por el Ejército, por lo que no merecía ningún perdón. En 1999, Julián Casanova (*Víctimas de la guerra civil*) ya advirtió que no se debería “descargar demasiado las culpas en los *incontrolados*, en esos que parecían moverse por su cuenta, a los que tantas veces se alude para explicar los actos más extremos de violencia”. Todavía en 2011, Paul Preston (*Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*) viene a defender que se trataba de una violencia “caótica”, “espontánea”, “incontrolada”, realizada por anarquistas y “criminales”.

Para Fernando del Rey la violencia tuvo dos fases. La primera, en los inicios de la guerra (julio de 1936), se caracterizó por la *violencia caliente*, indiscriminada, sin ningún tipo de organización, principalmente fruto de la venganza hacia los rebeldes y sus aliados. Se llevó por delante a 157 personas. A la segunda, entre agosto de 1936 y primeros meses de 1937, la denomina de *limpieza selectiva*. Se trata de una represión extrajudicial, organizada desde o en las cercanías de las instituciones del Estado (principalmente los ayuntamientos y las policías municipales y, sólo tangencialmente, el Gobierno Civil), partidos políticos y organizaciones obreras y comités populares y revolucionarios (sobre todo los Comités de Defensa). En muchos casos, los objetivos estaban predeterminados, incluso en algunos casos seleccionados tras un proceso de votación o de discusión en los comités, que articularon la mayor parte de la represión. Para la preparación se llegó a veces a establecer redes entre distintos municipios para buscar objetivos concretos allá donde estuvieran, como provincias limítrofes o Madrid, donde habían intentado pasar desapercibidos.

También resulta sumamente interesante el capítulo dedicado al humanitarismo y solidaridad, totalmente novedoso en los estudios de este tipo. En diez de los 98 municipios de la provincia no hubo víctimas. En ellos funcionó una especie de solidaridad comunitaria. Los vecinos pensaron que estaba por encima su identidad a una guerra impuesta. También hubo líderes políticos que trabajaron sin miedo y con tesón por acabar con la sangre de la revolución, como el antiguo revolucionario de La Solana Melitón Serrano, al que algunos le reprocharon esta actitud: “¿Melitón, es que te has hecho fascista?”, le decían. Estos líderes del humanitarismo no siempre tuvieron su recompensa por Franco, que los fusiló terminada la contienda.

El libro resulta todo un ejemplo de historia social, de historia humana e inhumana, porque se centra en los hombres y mujeres a los que les tocó, por desgracia, vivir en uno de los momentos más convulsos de nuestra historia. Ofrece no solo el nombre de víctimas y verdugos, sino también su rostro lleno de dolor, sufrimiento y padecer, como si de una fotografía se tratara. Junto a la humillación de las víctimas se palpa también la miseria y arrogancia del asesino que dispone de un arma y de impunidad. En muchos casos no solo se habla de la muerte, también se refleja el ensañamiento y la tortura física y psíquica que hacían de la violencia todo un ritual.

En suma, se puede decir que *Retaguardia roja* es un libro importante, novedoso y valiente, que a nadie dejará indiferente. El autor muestra una gran capacidad para escribir y para relacionar muchos aspectos, personajes y lugares. Nada queda suelto ni sin explicación, lo que es difícil cuando se trata de contar, comprender y explicar al mismo tiempo, objetivo que logra Fernando del Rey con un espléndido resultado. El libro supone un trabajo de investigación modélica, del que se aprende mucho más que de muchos tratados de metodología.

Francisco ALÍA MIRANDA
Universidad de Castilla-La Mancha
Francisco.Alia@uclm.es

Jorge MORENO ANDRÉS, *El duelo revelado. La vida social de las fotografías familiares de las víctimas del franquismo*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018, 234 pp. ISBN: 978-84-00-10429-0.

El siglo XX en España ha estado marcado por la guerra civil y la posterior dictadura. Las casi cuatro décadas que conforman este capítulo de nuestra historia contemporánea supusieron un cúmulo de emociones encontradas para las numerosas familias que sufrieron la trágica pérdida de un ser querido o la separación física a causa del exilio o la cárcel. Este complejo entramado ha ido desgranándose a través de aportaciones recientes que, desde distintas perspectivas y disciplinas, han incorporado a sus respectivos análisis fuentes como cartas, diarios, memorias o fotografías. El notable patrimonio documental existente de cada uno de los citados casos ha permitido contar con aproximaciones significativas a una serie de cuestiones que durante un tiempo permanecieron ocultas o silenciadas por parte de sus protagonistas, ya sea de manera deliberada por el temor a sufrir represalias o por el carácter íntimo que presentan. El descenso a esas esferas de la vida familiar es precisamente lo que nos ofrece Jorge Moreno Andrés en *El duelo revelado. La vida social de las fotografías familiares de las víctimas del franquismo*, ya que, a través de una excelente galería de imágenes producidas al margen del fuerte aparato de la dictadura, nos transporta a esas emotivas realidades que, por diferentes circunstancias, resultan menos conocidas.

Los usos de la fotografía como fuente documental están más que probados a la luz de las numerosas investigaciones que desde hace ya varias décadas se han ido publicando y, en el caso de la obra que aquí se reseña, la mezcla con claros tintes antropológicos termina por dotar al estudio de una interesante singularidad. En esta ocasión, las imágenes le sirven al autor para conocer mejor las impresiones de quienes experimentaron de cerca la vida de los contextos carcelarios durante la dictadura, la memoria familiar de aquellos que habían perdido la vida de manera violenta o los lazos de comunicación que se establecieron entre quienes permanecieron en España y sus seres queridos que marcharon al exilio.

Al contrario de lo que nos pueda parecer, las 150 fotografías recogidas y analizadas a lo largo de la obra no nos hablan de muerte, sino de permanencia. A pesar del trágico desenlace de muchos de sus protagonistas, gracias a las imágenes, su memoria siguió viva entre quienes las custodiaban con cariño como preciados enseres o quienes decidían situarlas en algún lugar destacado de sus hogares. Precisamente, son esos usos los que destaca el autor en los diferentes capítulos y los que constituyen uno de los aspectos más interesantes de la obra, ya que dotan a las distintas piezas de una historia propia y con una fuerte identidad. El continuado contacto con ellas terminó, en algunos casos, por

desgastarlas hasta el punto de que sus propietarios tuvieron que proceder a recomponerlas, algo que sin duda es una fiel evidencia de la vida afectiva que se enmarca detrás de ellas.

Uno de los puntos fuertes sobre los que se cimenta la obra es el entramado visual al que ha tenido acceso el autor para conformarlo. Tal y como recoge, han sido más de 2.000 las fotografías visualizadas durante el proceso de investigación, la mayor parte de ellas localizadas en España, aunque también en México, Francia, Venezuela o Argelia. A esa cifra de imágenes, pertenecientes a colecciones particulares, debemos sumarle más de 5.000 procedentes de fondos ubicados en instituciones nacionales e internacionales como el *Spanish Refugee Aid* de la Tamiment Library de Nueva York, el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, el archivo de la revista *Redención*, el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México o el Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid.

A pesar de la notable cifra de piezas consultadas, el volumen final aporta un número limitado de fotografías, ya que como bien señala el autor, ha primado la decisión de aportar pocas imágenes que “pudieran condensar varias narrativas y prácticas” con el fin de detener la mayor atención posible en ellas y desentrañar la compleja realidad que se encuentra tras ellas.

Por otro lado, no menos importante es el trasfondo que se extrae de los testimonios directos relativos a las relaciones que han mantenido los familiares con esas fotografías. Ya se ha adelantado que el periodo abordado estuvo caracterizado por el silencio. Sin embargo, las imágenes nos hablan de historias personales, unas historias que, a su vez, precisan de voz para terminar de ser contadas. Por ello, el trabajo de campo realizado no se ha limitado exclusivamente a la recopilación de material visual y, por el contrario, se completa con interesantes entrevistas mantenidas con los propietarios de tales fotografías. A través de las declaraciones se perciben los matices necesarios y complementarios acerca de cómo esas imágenes han sido vistas por quienes las han custodiado, así como el significado que han ido adquiriendo con el tiempo.

Un elemento común que señala el autor de manera recurrente es el hecho de que esa fotografía no era solo una representación visual del retratado, sino más bien una posibilidad de permanencia una vez que había desaparecido físicamente, muy evidente en lo referente a la separación pero, más aún en el caso de la muerte. En palabras del autor, “el cuerpo es sustituido por una imagen fotográfica ante la que se llora, se lamenta o se aparta a los niños, realizando la misma separación entre adultos y menores que en el ritual normativizado” (p. 45).

La localización y posterior incorporación de estos fondos, así como la inclusión de abundantes ideas derivadas de los testimonios orales dan muestra, sin lugar a duda, de la solvencia con la que el autor lleva a cabo la investigación que presenta, hecho que ve su resultado en el acierto con el que los contenidos son expuestos. En este sentido, la obra queda articulada en cuatro grandes capítulos a través de los cuales se propone al lector un particular recorrido por “alcobas, bolsillos, salones, cementerios, celdas o cajones”, siempre con la huella indeleble de la fotografía.

El primero de ellos, “La fotografía como legado” supone un desplazamiento al interior de los lugares donde se han encontrado muchas de esas fotografías: mesillas, armarios, paredes o cajas de recuerdos conservadas durante décadas. Con el paso del tiempo, las imágenes eran transferidas de una generación a otra y estas adoptaban un nuevo significado para sus nuevos propietarios. Sin embargo, en todos los casos descritos se nos habla de un elemento común: generar la presencia del ausente que, en la mayor parte de los casos, ha muerto de manera violenta.

El segundo de los capítulos, titulado “La fotografía como signo de esperanza”, transporta al lector hasta un contexto muy diferente, las cárceles. Como se puede comprobar a lo largo de las páginas, la ausencia sigue siendo el asunto principal que rodea a las

imágenes mostradas, pero en esta ocasión se encuentra motivada por razones distintas. Esas fotografías establecen un diálogo excepcional entre quienes se encuentran recluidos y sus seres queridos ya que a través de ellas se intenta alentar la esperanza de manera mutua y se busca aliviar el dolor que se vive con motivo de la separación física.

Por su parte, “Fotografía y arraigo” centra la atención en la comunicación entre los exiliados y sus seres queridos durante el tiempo que permanecieron distanciados. En muchas ocasiones la recepción de tales imágenes era la única prueba de vida e incluso el único modo que tenían los nuevos miembros de la familia de conocer el aspecto que tenía su tío o su abuelo, a quien no habían tenido oportunidad de ver en persona.

Finalmente, “La imagen como resurrección” sitúa al lector ya en la democracia, donde las fotografías, que hasta ese momento habían permanecido en el entorno familiar, pasan a estar ubicadas en espacios públicos y adquieren una dimensión patrimonial al ser tratadas como tal. El contexto en el que fueron producidas ha cambiado, sin embargo, las relaciones afectivas que siguen produciendo entre sus propietarios se mantienen firmes, de ahí que de manera ágil el autor cierre el volumen de la misma manera que lo inició, aludiendo a esos mismos sentimientos que provocaban las fotografías entre quienes las custodiaban y las contemplaban.

En definitiva, gracias a la fotografía, Jorge Moreno nos transporta a un mundo fuertemente marcado por el dolor, la tristeza o la ausencia, pero al mismo tiempo, caracterizado por la permanencia y la memoria de quienes fueron separados físicamente por el exilio, el encarcelamiento o la muerte.

José Manuel LÓPEZ TORÁN
Universidad de Castilla-La Mancha
JoseManuel.Lopez@uclm.es

Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR (eds.), *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición. La lucha por la democracia en la Andalucía rural*, Madrid, Catarata, 2017, 285 pp. ISBN 978-84-9097-389-9.

En 2007, Encarna Nicolás, en un estudio sobre la movilización social en la provincia de Murcia, señaló que “la transición se [había hecho] en los pueblos”. Esa nueva aportación cambió la manera de afrontar las investigaciones sobre el proceso de cambio político del franquismo a la democracia. Diversos grupos de investigación se centraron en analizar la participación social durante la transición. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Mónica Fernández, editores de esta obra, desde el grupo de investigación *Estudios del tiempo presente* han sido algunos de los que más han incidido en la importancia que tuvo el mundo periférico y rural en la construcción del sistema democrático. Una de las mejores pruebas de sus aportaciones a la historiografía es este libro coral. En él, diferentes investigadores demuestran que la sociedad almeriense se movilizó en busca de mejoras sistémicas y no solo demandas de carácter político. Gran parte de los trabajos, perfectamente cohesionados entre ellos, se centran en el marco geográfico de la provincia de Almería que, como definió Juan Goytisolo en *La Chanca*, se caracterizaba por su escaso desarrollo económico (en algunos casos han ampliado el objeto de estudio a Andalucía). La ausencia de grandes núcleos obreros no evitó la aparición de protestas ciudadanas. Los jornaleros, los agricultores y los habitantes de pequeñas ciudades, en este caso de Almería, participaron en la construcción del nuevo sistema. Otros estudios dedicados a Galicia, a Albacete, a Sevilla o a Granada han insistido en esa misma idea (Capítulo 1).

Esta perspectiva de la transición a la democracia muestra las complejidades de un proceso que fue más allá de la celebración de elecciones nacionales y de la aprobación de la Constitución de 1978. Los cambios afectaron a gran parte de los ámbitos de la vida y no solo a las libertades políticas. Las correlaciones sociales, unas veces de fuerzas y otras de debilidades, fueron las que permitieron que los cambios se fueran haciendo evidentes tal y como demuestran los diferentes capítulos de la presente obra.

Las Hermandades de Labradores y Ganaderos del franquismo fueron transformadas en las Cámaras Agrarias (capítulos 2 y 8). Sin embargo, las nuevas estructuras no fueron bien recibidas por una parte importante de las OPAS y de los agricultores. Estos colectivos denunciaron que las Cámaras mantenían las mismas dinámicas dictatoriales que las Hermandades. La prueba más evidente de esta situación fue la celebración de comicios en 1978 para elegir a sus representantes locales. El uso político que llevó a cabo la UCD de la legislación electoral y de las candidaturas independientes y los problemas en los censos son dos ejemplos del escaso funcionamiento democrático de estas instituciones agrarias (p.

206). Todo ello provocó que se convirtieran en unas instituciones carentes de participación social y de competencias, lo que desencadenó su disolución décadas después (p. 52).

Al calor de los movimientos prodemocráticos surgieron otras demandas que aprovecharon ese contexto de movilización y de protesta (capítulo 5). El Ejido, que pertenecía al municipio de Dalías, pidió constituirse como localidad independiente. La modernización de la agricultura bajo plástico había provocado un gran crecimiento de El Ejido, hasta el punto de que había superado a Dalías. De esta manera, durante la transición, en dicha localidad se produjo un doble proceso de transición. Los movimientos sociales sirvieron para consolidar las ideas de democracia institucional y también para construir una identidad local. Así, los discursos de las asociaciones vecinales reclamaron, en primer lugar, la independencia de su localidad como una manera de materializar el sistema democrático (p.123). Las demandas de la asistencia social fue otro ejemplo de las movilizaciones sociales paralelas a la defensa del sistema de libertades (capítulo 10). Las asistentes sociales, hasta el momento mujeres voluntarias, aprovecharon las grietas del sistema para denunciar la falta de atención de los discapacitados y de las personas mayores. Durante la transición, se produjo un choque entre el sistema franquista basado en la beneficencia y las jóvenes recién diplomadas que demandaban una mayor inversión estatal (p. 265). Pretendían que los servicios fuesen públicos y no solo religiosos y que el Estado y la sociedad las reconociesen como trabajadoras sociales.

El asociacionismo agrario relacionado con las producciones de tomate y de pepino también aprovechó la situación para pedir mejoras en el sector. Una vez más, el choque entre la modernización (en este caso productiva) y los anticuados reglamentos agrarios permitió que los agricultores formalizaran colectivos con funcionamiento democrático. El sistema heredado de la dictadura no estaba preparado para soportar el aumento de las producciones y la existencia de cupos máximos por provincias provocó un enfrentamiento entre Almería, Canarias y el Estado Central (p. 95). Ambas provincias presionaron al gobierno para que les concediera mayores cuotas, al mismo tiempo que pedían limitaciones para el resto de las provincias. Se generó un conflicto, hasta el momento poco conocido, entre diferentes regiones de España y también contra ciertas medidas del gobierno, como el establecimiento de los controles de calidad en La Junquera. Una de las soluciones que planteaban desde Almería evidenció la vinculación de las problemáticas locales con la transición exterior. Consideraban que la única solución posible a estas limitaciones era la integración en Europa, pues conllevaría la liberalización del mercado.

El interés de ciertos periódicos en mostrar las actividades de los movimientos sociales permitió visibilizar las problemáticas de la provincia que, por otra parte, eran comunes con gran parte de la sociedad española (capítulo 6). La importancia que cada diario le otorgó a estas temáticas dependió de la ideología del comité director y de la presencia de periodistas jóvenes y con inquietudes sociales. En Almería, *El Ideal* sirvió como altavoz de las asociaciones vecinales, del feminismo y de los colectivos en defensa de los discapacitados (p. 146).

Uno de los momentos más relevantes de la democratización fue la celebración de los comicios municipales de 1979. La elección de las corporaciones municipales fue esencial, pues se trataba de las administraciones más cercanas a la sociedad y en las que la ciudadanía había depositado gran parte de sus esperanzas. El capítulo 9 destaca la importancia de los pactos poselectorales entre los partidos de izquierdas, que permitieron al PSOE y al PCE dominar los principales núcleos de la provincia. Al mismo tiempo, muestra la relevancia de las primeras corporaciones municipales democráticas. Una vez constituidos los salones de plenos, la sociedad tuvo que comprender que la democracia no era el remedio para todos los problemas, sino que se necesitaba trabajo, tiempo y recursos

(p. 235). La voluntad política debió hacer frente a la escasez de medios económicos, a la falta de conocimientos, al desencanto social y a las viejas prácticas franquistas. Aun así, se llevaron a cabo grandes progresos: se mejoraron las infraestructuras, los servicios públicos y se elaboraron programas culturales, hasta ahora inexistentes.

El libro también dedica dos capítulos a dos movimientos sindicales que, si bien no fueron los más importantes, también condicionaron el proceso en momentos puntuales. La CNT, sindicato anarquista, fue refundado en Andalucía por jóvenes universitarios y trabajadores y algunos veteranos de la guerra civil (capítulo 7). Sin embargo, no alcanzó el desarrollo que había tenido en esa comunidad durante los años treinta (p. 179). Los motivos, según el autor, fueron la descontextualización de su programa y el uso de la violencia. Mayor importancia tuvo el Sindicato de Obreros del Campo (SOC) en la provincia de Almería y de Sevilla. Se trató de un colectivo cuyas demandas trascendieron de lo estrictamente laboral. Se configuró como un movimiento popular en el que participaron todos los miembros de las familias dedicadas a la agricultura, principalmente porque la estructura de propiedad era familiar (p. 70). Esa organización permitió diversificar las demandas: jubilación a los sesenta años, reparto de tierras, seguros por desempleo o democracia fueron algunas de sus propuestas del SOC de Marinaleda.

En definitiva, este libro colectivo representa una aportación importante a los estudios de la transición. Su lectura nos acerca a aspectos menos conocidos del proceso de cambio político, pero igualmente importantes. Demuestra que las transformaciones afectaron a todos los niveles, que una parte importante de la sociedad participó en ellos y que las viejas prácticas franquistas tuvieron que convivir con las nuevas dinámicas democráticas. La militancia en un partido no fue la única manera de construir el nuevo sistema constitucional. La vertebración de colectivos democráticos, cada uno con unas demandas específicas, también contribuyeron a que la sociedad comprendiera cómo funcionaba la democracia y cuáles eran los problemas con los que contaba el país. De ahí la insistencia inicial de Rafael Quirosa-Cheyrouze de mostrar la transición como un proceso de participación ciudadana.

Sergio MOLINA GARCÍA
Universidad de Castilla-La Mancha
Sergio.Molina@uclm.es

